BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 6 de octubre de 1980 — Número 40

Recurso 4

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectores extraordinarios de Educación Básica, con destino en la provincia de Navarra, a don Santiago Lasaosa Villanua y don Agustín Cortés Rueda. 2459

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso general de traslados, anexo V de la Resolución de 12 de junio de 1980 2460

Otra por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso restringido de traslados, anexo V de la Resolución de 16 de junio de 1980 2468

Otra por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso de Párvulos, anexo V de la Resolución de 18 de junio de 1980 2468

Personal de Administración.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1980 2471

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona 2471

Otras por las que se cesa y nombra Vicerrector y Vicerrector en funciones de la Universidad de Murcia 2472

Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad del País Vasco 2472

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante a don José Miguel Casas Sánchez ... 2473

Otra por la que se resuelve confirmar en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid a don José María de los Ríos Claramunt ... 2473

Profesorado universitario.—Ordenes por las que cesan en la situación de excedencia especial los señores don Ricardo de la Cierva y Hoces y don Luis Gámir Casares ... 2473

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se citan ... 2474

Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 25 de agosto, por la que se nombra a don Mario Foz Sala Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona ... 2476

Orden por la que se concede el reingreso provisional al Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla don José María Toledo Escuder. 2476

Resolución por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Santiago don Alfredo Calcedo Ordóñez ... 2477

Ordenes por las que se nombra Profesores agregados de Universidad en distintas materias a los señores que se mencionan, en virtud de concurso de traslado ... 2477

Resolución por la que se concede el pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga ... 2478

Otra por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Catedrático de la Universidad de Barcelona don Ramón San Martín Casamada ... 2479

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2479

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2479

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Palma de Mallorca para que pueda impartir con validez académica oficial la enseñanza de «Ballet» ... 2483

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 2483

Otra por la que se concede autorización definitiva de unidades de Educación Especial en Centros de EGB de régimen ordinario ... 2485

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican, para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado 2487

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Ayudas y subsidios.—Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1980 por la que se hace pública la convocatoria conjunta de ayudas para Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1980-81 2598

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de las Universidades de Barcelona, Cádiz, Politécnica de Madrid y Málaga 2599

Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el tercer trimestre de 1980 2601

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 143-2 de la Ley General de Educación y en la disposición 2.ª del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Santiago Lasaosa Villanua, Profesor de EGB y Licenciado, Inspector extraordinario de Educación Básica del Estado con destino en la provincia de Navarra, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El Inspector extraordinario designado cesará en esta situación el 31 de agosto de 1981.

El interesado percibirá las retribuciones básicas que le correspondan como Profesor de EGB y las complementarias que sean procedentes, de acuerdo con las normas vigentes para las mismas, y queda en la situación de «Comisión de Servicio», prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D. el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 143-2 de la Ley General de Educación y en la disposición 2.ª del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Agustín Cortés Rueda, Profesor de EGB y Licenciado, Inspector extraordinario de Educación Básica del Estado con destino en la provincia de Navarra, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El Inspector extraordinario designado cesará en esta situación el 31 de agosto de 1981.

El interesado percibirá las retribuciones básicas que le correspondan como Profesor de EGB y las complementarias que sean procedentes, de acuerdo con las normas vigentes para las mismas, y queda en la situación de «Comisión de Servicio», prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D. el Director general de Personal *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Resolución de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio» de 25 siguiente) por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso general de traslados convocado por la de 9 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Adjudicación de destinos*

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron las plazas de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Resolución de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio» del 25), en la forma que figura en el anexo I de la presente.

II. *Eliminación de vacantes*

Por no proceder su provisión en este concurso se eliminan las siguientes plazas:

Provincia de Toledo.—Sonseca. Ayuntamiento: el mismo, 6.727 habitantes. Dos vacantes, una de cada turno por arreglo escolar

Provincia de Valencia—Pinedo. Ayuntamiento: Valencia. 99 habitantes. Las dos plazas anunciadas, por estar suprimidas.

III. *Inclusión de vacantes*

Provincia de Guadalajara.—Marchamalo. Ayuntamiento: Guadalajara. Habitantes: 2.607. Dos vacantes, una a cada turno

IV. *Ratificación de vacantes*

Provincia de Valencia.—Castellar. Ayuntamiento: Valencia. Rectificado en este sentido, pues en el anuncio de vacantes se daba localidad y Ayuntamiento el mismo.

V. *Desestimación de peticiones*

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de los apellidos de los Profesores que las han formulado, por las causas que se indican, y que figuran en el anexo II.

VI. *Toma de posesión*

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con efectos de 1 de septiembre de 1981, si bien los efectos administrativos lo serán con efectos de 1 de septiembre de 1980.

VII. *Recursos*

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

ANEXO I

Adjudicación destinos nuevas vacantes CGT, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino respectivamente

Turno de consortes

María Adoración Carasa Ballesta. Ohanes (Almería). Ap. A); dos hijos; dos trienios. Huércal Almería (Almería).
Alfredo Vozmediano Sánchez. Estepona (Málaga). Ap. A); un hijo; seis meses, un día. Santa Marta (Badajoz).
Carlos J. García-Alzórriz Pardo. Provisional Sardanyola (Barcelona). Ap. A); un hijo. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
María Angeles Sánchez Sánchez. Provisional Cáceres. Ap. F); 10,000 puntos. Cáceres.
Alejo Martínez Altamirano. Provisional Alameda (Ciudad Real). Ap. *a);* un hijo. Chillón (Ciudad Real).
María Isabel Costoya Hernández. Montornés Vallés (Barcelona). Ap. *a);* un hijo; un trienio. Pedrouzos-Ayuntamiento Brión (La Coruña).
María Teresa Ramos de Haro. Benalúa de las Villas (Granada). Ap. A); un hijo. Benalúa de las Villas (Granada).
Beatriz Natividad Sanabria. Mesones Uceda (Guadalajara). Ap. F); 6,50 puntos. Marchamalo-Ayuntamiento Guadalajara.
María Josefa Pérez Jiménez. Casavieja (Avila). Ap. F); 6,00 puntos. Colmenarejo (Madrid).
Concepción Dareñas Galende. Provisional Corias (Oviedo). Ap. A); un hijo. Corias-Ayuntamiento Cangas de Narcea (Oviedo).
Josefa López Fernández. El Llano (Oviedo). Ap. F); 3,00 puntos. El Puelo-Ayuntamiento Cangas de Narcea (Oviedo).
María Paz Pazos Iglesias. Campofrío (Huelva). Ap. G); 1,50 puntos. Golada (Pontevedra).
Jesús Montserrat Pérez García. Cabezadas (Tenerife). Ap. A); un hijo; un trienio. Los Sauces-Ayuntamiento S. Andrés y Sauces (Tenerife).
María Elena Baz Muñoz. El Sobradillo (Tenerife). Ap. F); 4,00 puntos. Bda. García Escámez (Tenerife).
Dolores Urbán García. Provisional Sonseca (Toledo). Ap. A); dos hijos. Sonseca (Toledo).
Ramón Gumbau Ferris. Silla (Valencia). Ap. A); tres hijos; cinco trienios. Castellar (Valencia).

Inés Temprano Alfageme. Carbajales Alba (Zamora). Ap. A); dos hijos; cuatro años, nueve meses; tres trienios. Toro (Zamora).
Rosa María Riesco Laso. Fresno Viejo (Valladolid). Ap. F); 4,00 puntos. Fuentesaúco (Zamora).

Turno voluntario

Minerva Morera Hernández. Las Indias (Tenerife). 62,278. Salud-Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
Carmen Quintas Cadaveira. Provisional Las Lagunas (Orense). 57,428. Barbadanes (Orense).
Cándida de Castro Barba. Bóveda de Toro (Zamora). 56,213. Toro (Zamora).
María del Carmen Gil Crespo. Jadraque (Guadalajara). 48,687. Marchamalo-Ayuntamiento de Guadalajara.
Avelina Prieto Vegas. Tendilla (Guadalajara). 45,960. Marchamalo-Ayuntamiento de Guadalajara.
Filomena García Huercio. Provisional Oliveral (Valencia). 43,002, número de R. P. 170.499. Oliveral-Ayuntamiento de Valencia.
Bernabé Hernández Ageno. Tenerife. 43,002, número de R. P. 170.770. Bda. García Escámez (Tenerife).
María Pilar Lobo González. Riofrío Orbigo (León). 42,588. La Robla (León).
Adolfo Lázaro-Carrasco Ontalba. Burujón (Toledo). 41,942. Bargas (Toledo).
María Isabel Pasarín Díaz. Lamas de Campos (Lugo). 41,818. Fonsagrada (Lugo).
Julia Romero Blanco. Provisional Zamora. 40,492. Fuentesaúco (Zamora).
Pilar J. Llamazares Morán. Cabrillanes (León). 40,276. Villares Orbigo (León).
Florentina Alonso Barreto. Téjina (Tenerife). 37,936. Punta Hidalgo (Tenerife).
Enrique Hernández Sanchís. Alcira (Valencia). 35,942. Castellar-Ayuntamiento de Valencia.
José Rodríguez Fernández. Grandas Salime (Oviedo). 33,936, número de Registro de Personal 77.180. Fonsagrada (Lugo).
Teresa García Rubert. Picasent (Valencia). 33,936, número de R. P. 83.768. El Oliveral-Ayuntamiento de Valencia.
Eda Castro Rodríguez. Ribasieira (La Coruña). 33,607. Penosiños-Ayuntamiento Ramiranes (Orense).
Rafael Pardo Ramírez. Camporrobles (Valencia). 32,750. Sinarcas (Valencia).
María del Carmen González González. Pobladura Sierra (León). 28,952. Villavante (León).
María Alvarado Durán. Salvatierra Santiago (Cáceres). 27,369. Torrequemada (Cáceres).
Manuel Valdés Blanco. Barredos (Oviedo). 26,771. Pola Laviana (Oviedo).
Carmen Sánchez Camina. El Sobradillo (Tenerife). 26,588. Bda. García Escámez (Tenerife).
Josefina Roglan Molinos. Albal (Valencia). 25,936. Oliveral-Ayuntamiento de Valencia.
Margarita T. Cerra Martínez. Cangas de Onís (Oviedo). 24,091. Ribadesella (Oviedo).
José María Suárez Morán. Barredos (Oviedo). 23,827. Pola Laviana (Oviedo).
María Josefa Alvarez Rodríguez. Pacios Rebolín (Lugo). 23,757. Fonsagrada (Lugo).
María Pilar González García. Leganés (Madrid). 23,687. Robledo del Mazo (Toledo).
María Milagros Maseda Regueiro. Curtis-Estación (La Coruña). 21,549. Rioaveso-Ayuntamiento Villalba (Lugo).
Plácido A. Rey Armas. Colmenarejo (Madrid). 21,523. Hoyo de Manzanares (Madrid).
María Cleofé Hernando Muñoz. Talaya (Gerona). 18,895. Salt (Gerona).
María Mercedes Peña Peña. Cueva del Viento (Santa Cruz de Tenerife). 18,007, número de R. P. 134.253. Quintanilla Riofresno-Ayuntamiento Barrio de San Felices (Burgos).
María Fernanda Reca Planelles. Santa Coloma (Gerona). 18,007, número de R. P. 134.547. Salt (Gerona).
Angelines Romero Romero. Montealegre del Castillo (Albacete). 18,007, número de R. P. 134.577. Sonseca (Toledo).

Aurora Ajo Herranz. Chano-Peranzares (León). 15,708. Fuente de Santa Cruz (Segovia).
María Otilia Ordóñez Surón. Provisional provincia de Madrid. 15,285. Belvís del Jarama-Ayuntamiento Paracuellos del Jarama (Madrid).
Federico Benito Mozo. Madrid. 14,950. Yuncos (Toledo).
Carmen del Alamo Quintero. Excedente Las Palmas. 14,598. La Vera-Ayuntamiento Puerto de la Cruz (Tenerife).
Felipe Clavel Montesinos. Provisional San Bartolomé (Lanzarote). 13,389. Castielfabib (Valencia).
Gloria Rigueira Otero. Fondo-Nois (Lugo). 13,708, número de R. P. 137.178. Fonsagrada (Lugo).
José María Bonmatí Serra. Llagostera (Gerona). 13,708, número de R. P. 137.308. Salt (Gerona).
Sara Pereira López. San Pedro Trones (León). 13,708, número R. P. 142.119. Freneda de Cuéllar (Segovia).
María Teresa Puigdollosas Congost. Palafrugell (Gerona). 13,039. Salt (Gerona).
María Bergadá Masó. Gualta (Gerona). 12,112. Torroella Montgrí (Gerona).
Rosa M. J. Rubio García. Villalegre (Oviedo). 11,693. Colegio Nacional Navarro-Ayuntamiento Avilés (Oviedo).
Ana María Alonso Rodríguez. Onao (Oviedo). 11,528. Colegio Nacional Navarro-Ayuntamiento Avilés (Oviedo).
María Begoña Berrizbeitía Asueta. 11,521. Nanclares de Oca (Alava).
Celia Alvarez Mazorra. Trasvar (Lugo). 11,507. Castello-Ayuntamiento Cervo (Lugo).
Pilar de la Higuera Sampedro. Carbajalinos (Zamora). 14,458. Nuez de Alispe (Zamora).
María Teresa Prado Iglesias. Mata de Ledesma (Salamanca). 10,766. Sardanyola-Ciudad Badía, Ayuntamiento Sardanyola (Barcelona).
Blanca R. Corona Rodrigo. Acio (Oviedo). 10,713. Colegio Nacional Navarro-Ayuntamiento Avilés (Oviedo).
Laureano González Ares. San Andrés Barca (Barcelona). 10,708, número de R. P. 111.945. Colmenarejo (Madrid).
Mercedes Serna Martín. Orozco (Vizcaya). 10,708, número de R. P. 144.177. Nanclares de Oca (Alava).
María Angeles Alvarez de Lara Velasco. Cinco Casas (Ciudad Real). 10,708, número de R. P. 144.256. Villafranca de los Caballeros (Toledo).
María Carmen Matamoro Flórez. Vergel (Alicante). 10,708, número de R. P. 144.489. San Pedro de la Peral-Ayuntamiento Illas (Oviedo).
María Luisa Esteban Salas. Olula del Río (Almería). 10,708, número de R. P. 144.779. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
María Gloria Durántez García. Palencia. 10,708, número de R. P. 145.182. Ayllón (Segovia).
María Teresa Gimeno Arévalo. Madrid. 10,708, número de R. P. 145.333. Villaviciosa de Odón-Urbanización Río Guadarrama (Madrid).
Rafael Feliú Moreno. Provisional Benaguacil (Valencia). 10,708, número de R. P. 145.388. Guadasuar (Valencia).
Guillermo Bardún Díaz. Higuera de la Sierra (Huelva). 10,708, número de R. P. 145.731. Encinasola (Huelva).
María Luz Martínez Marigorta Arana. Alava. 10,708, número de R. P. 146.326. Nanclares de Oca (Alava).
Agripina Abril Aguado. Palencia. 10,708, número de R. P. 149.144. Treviño (Burgos).
María Adelia Coallo Núñez. Tenerife. 9,962. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
María Dolores Casas Beguda. Camprodón (Gerona). 9,028. Ripoll (Gerona).
Catalina Matas Mercader. Ullá (Gerona). 9,100. Torroella Montgri (Gerona).
Ana María Fierro Villar. Polinyá (Barcelona). 9,007. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
Jesús González Lobo. Cangas de Narcea (Oviedo). 7,951. Villazón-Ayuntamiento Salas (Oviedo).
Luis A. Moreno Fernández. Fuenterrabía (Guipúzcoa). 7,465, número de R. P. 150.152. Lominchar (Toledo).

María Esther Blanco Jurjo. Málaga. 7,465, número de R. P. 151.392. Meiraos-Ayuntamiento Folgoso Caurel (Lugo).
María Emma Barral Fernández. Castilléjar (Granada). 7,465, número de R. P. 151.719. Rubianes-Ayuntamiento Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Valentín Rodríguez Rodríguez. Breña Alta (Tenerife). 7,465, número de R. P. 151.798. Los Sauces-Ayuntamiento San Andrés y Sauces (Tenerife).
Felipe Machón Pérez. Villaconejos (Madrid). 7,465, número de R. P. 151.980. Valdilecha (Madrid).
Félix Puente Muro. San Feliú de Guixols (Gerona). 7,465, número de R. P. 152.478. Tolbaños Abajo-Ayuntamiento Valle de Valdelaguna (Burgos).
Josefa Ramos Nespereira. Santiago de Calatrava (Jaén). 7,465, número de R. P. 152.599. Rubianes-Ayuntamiento Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
César López Alonso. Lada (Oviedo). 7,465, número de R. P. 152.811. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
Jesús Sebastián Villarreal. Taraguilla (Cádiz). 7,465, número de R. P. 153.540. Valdilecha (Madrid).
Concepción Higuera Quintana. San Francisco Javier (Baleares). 7,465, número de R. P. 153.823. Bostronizo-Ayuntamiento Arenas de Iguña (Santander).
José J. Cabezas Guerrero. Badalona (Barcelona). 7,465, número de R. P. 153.970. Lominchar (Toledo).
Manuel D. Borrás Candel. Sabadell (Barcelona). 7,465, número de R. P. 154.063. Guadasuar (Valencia).
María Carmen Gallegos García. Marchena (Sevilla). 7,465, número de R. P. 154.310. Valdilecha (Madrid).
Santos Ramírez Martínez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 7,465, número de R. P. 154.398. Guadasuar (Valencia).
Ginés Díaz Martínez. Ripoll (Gerona). 7,465, número de R. P. 154.430. Guadasuar (Valencia).
Esteban J. del Valle Molina. Tarrasa (Barcelona). 7,465, número de R. P. 154.612. Guadasuar (Valencia).
María Candelas Martín Sánchez. Avilés (Oviedo). 7,465, número de R. P. 155.049. Valdilecha (Madrid).
María Montserrat Marina Sánchez. Carboneros (Jaén). 7,465, número de R. P. 155.737. Villamayor-Ayuntamiento Teverga (Oviedo).
Amparo Alós Pastor. Viloví Penedés (Barcelona). 7,465, número de R. P. 155.983. Guadasuar (Valencia).
María Asunción Ruiz Gutiérrez. Castellar del Vallés (Barcelona). 7,465, número de R. P. 156.052. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
Marina Navarro Peñalver. Guardiola (Barcelona). 7,465, número de R. P. 156.376. San Antonio Requena (Valencia).
Ana María Pérez Pérez. Campohermoso (Almería). 7,465, número de R. P. 156.403. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
María Nieves Suárez García. Aguamansa (Tenerife). 7,418. San Antonio-La Orotava (Tenerife).
Nicasio Rodríguez Rodríguez. Avilés (Oviedo). 6,588. Limes-Ayuntamiento Cangas de Narcea (Oviedo).
Rosa María Antón Espiga. Blanes (Gerona). 6,007, número de R. P. 151.243. La Vera-Puerto de la Cruz (Tenerife).
María Rosa Navas Gómez. Parauta (Málaga). 6,007, número de R. P. 155.963. Alpedrete Sierra-Valdepeñas Sierra (Guadalajara).
María Isabel Arias Luelmo. Zamora. 5,923. Serradilla (Cáceres).
Santiago Val Palacios. Alacón (Teruel). 4,951, número de R. P. 157.692. Maella (Zaragoza).
Manuel José Vallejos Herrador. Tenerife. 4,951, número de R. P. 158.474. San Antonio-La Orotava (Tenerife).
Ildefonso Madroñero Moreno. Ripoll (Gerona). 4,951, número de R. P. 158.914. Ripoll (Gerona).
Circuncisión Rogado Rodríguez. Elche (Alicante). 4,951, número de R. P. 159.030. Colombres-Ayuntamiento Ribadesella (Oviedo).
Ana María Mayor Castro. El Medano (Tenerife). 4,951, número de R. P. 160.508. Vallehermoso (Tenerife).
Francisco Aizpún Idoate. Alonsotegui (Vizcaya). 4,951, número de R. P. 160.936. Beleño-Ayuntamiento Ponga (Oviedo).

Miguel Marquina Ruiz de la Peña. La Orotava (Tenerife). 4,951, número de R. P. 162.147. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
José Luis Martín-Fuertes García. Alemania. 2,857. Daya Nueva (Alicante). Sin consumir.
Miguel Borrell Sabater. Santa Coloma de Farnés (Gerona). 2,505. Salt (Gerona).
María Seguín Fernández. Cazorla (Jaén). 1,509. Cerdedo (Pontevedra).
José María Fernández Palacios. Provisional Barcelona. 0,000, número de R. P. 150.500. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
José C. Sánchez Sánchez. Provisional Barcelona. 0,000, número de R. P. 156.085. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
José Raposerías Correa. Provisional Pontevedra. 0,000, número de R. P. 156.130. Daya Nueva (Alicante).
José Antonio Calvo Les. Provisional La Coruña. 0,000, número de R. P. 156.501. Moya-Ayuntamiento Navia Suarna (Lugo).
Lucas Alvaro Villarreal. Provisional Ciudad Badía (Barcelona). 0,000, número de R. P. 156.681. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
Manuel Liste Vázquez. Provisional Pontevedra. 0,000, número de R. P. 156.703. Alcalá-Ayuntamiento Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).
Francisco Villarroya Palacios. Provisional El Castellar (Teruel). 0,000, número de R. P. 156.917. Castellar (Teruel).
Juana Cano Valero. Provisional Madrid. 0,000, número de R. P. 157.177. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
María Teresa Corchero Barriga. Provisional Cáceres. 0,000, número de R. P. 157.212. Serradilla (Cáceres).
Ana María González Becerra. Provisional de Santa Cruz de Tenerife. 0,000, número de R. P. 157.759. Roque Negro-Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
Juan Molina Vicente. Torelló (Barcelona). Número de R. P. 158.016. Ripoll (Gerona).
Eliseo López López. Provisional Lugo. Número de R. P. 158.222. Sardanyola-Ciudad Badía (Barcelona).
Josefina Vences Vila. Provisional Pontevedra. Número de R. P. 158.298. Villar de Bullazo-Ayuntamiento Illano (Oviedo).
María de Gracia Vallejo Carmona. Provisional Hoyo de Pinares (Avila). Número de R. P. 158.368. Serradilla (Cáceres).
Eduardo Marco Valle. Provisional Huesca. Número de R. P. 158.568. Mequinenza (Zaragoza).
Miguel A. Ribas Morán. Provisional San Feliú de Guixols (Gerona). Número de R. P. 158.978. Salt (Gerona).
María Milagros Ares Touriño. Provisional Sevilla. Número de R. P. 159.039. Abedul-Ayuntamiento Belmonte de Miranda (Oviedo).
Antonia Vicente Gimeno. Provisional Teruel. Número de R. P. 159.454. Castejón Tornos (Teruel).
Miguel Manso Revilla. Provisional Palacios Rubios (Salamanca). Número de R. P. 159.897. Serradilla (Cáceres).
Francisco Gordillo Macías. Provisional Badajoz. Número de R. P. 160.060. Rosal de la Frontera (Huelva).
Juan Cid Quintanilla. Número de R. P. 160.149. Rosal de la Frontera (Huelva).
Fernando Blanco Lado. Provisional Sevilla. Número de R. P. 160.381. Villar de Vildes-Ayuntamiento Somiedo (Oviedo).
José L. Panjón García. Provisional Ribadesella (Oviedo). Número de R. P. 160.431. Playa Santiago-Ayuntamiento Alajeró (Santa Cruz de Tenerife).
Carlos D. Salguero Sánchez. Provisional Guareña (Badajoz). Número de R. P. 160.443. Serradilla (Cáceres).
Delfín Pascual Andrés. Provisional provincia Teruel. Número de R. P. 160.581. Cañada Bellida (Teruel).
Tomás B. Sánchez-Pacheco García. Provisional Las Palmas. Número de R. P. 160.622. Ripoll (Gerona).
Oscar Cerrato García. Provisional Santander. Número de R. P. 160.923. Ripoll (Gerona).
Ramón A. González González. Provisional Pola de Lena (Oviedo). Número de R. P. 161.614. Daya Nueva (Alicante).

Francisca V. Vives Goya. Número de R. P. 161.671. Algorox-Ayuntamiento Elche (Alicante).
María Amelia López Pérez. Provisional Mollet del Vallés (Barcelona). Número de R. P. 161.844. Serradilla (Cáceres).
Rafael Martínez Manceñido. Provisional San Juan Mediona (Barcelona). Número de R. P. 162.276. Martul-Ayuntamiento Villanueva de Oscos (Oviedo).
Emilio Muñoz San Emeterio. Provisional Santander. Número de R. P. 162.561. Ripoll (Gerona).
María Teresa Vicente Pérez. Provisional Ciudad Real. Número de R. P. 162.819. Alcalá-Ayuntamiento Guía de Isora (Tenerife).
Carlos Alvarez Fernández. Provisional Oviedo. Número de R. P. 162.896. Robledo Tainas-Ayuntamiento Cangas de Narcea (Oviedo).
Gaspar Castaño Gullón. Provisional Espartinas (Sevilla). Número de R. P. 163.716. Santa Bárbara de la Casa (Huelva).
Juan José Alcaire Arnanz. Provisional Madrid. Número de R. P. 163.888. Jabaloyas (Teruel).
Enrique Crespo Castell. Provisional Barcelona. Número de R. P. 164.011. Llinás del Vallés (Barcelona).
Eduardo M. Rodríguez Gascón. Provisional Ardales (Málaga). Número de R. P. 164.302. Paretón Cantareros-Ayuntamiento Totana (Murcia).
Fernando L. Moreno Moreno. Provisional Sardanyola (Barcelona). Número de R. P. 165.152. Llinás del Vallés (Barcelona).
Pilar Ferrés Bosch. Provisional San Feliú de Guixols (Gerona). Número de R. P. 165.402. Salt (Gerona).
Sara Vila Calvo. Provisional Guipúzcoa. Número de R. P. 165.435. Llinás del Vallés (Barcelona).
Esteban Andrés Mateos. Provisional Torrellas de Foix (Barcelona). Número de R. P. 165.704. San Lorenzo Savall (Barcelona).
Francisco J. de Miguel Martín. Provisional Vizcaya. Número de R. P. 166.088. San Lorenzo Savall (Barcelona).
María Rosario Fernández Benítez. Provisional Sevilla. Número de R. P. 166.253. San Lorenzo Savall (Barcelona).
María Dolores Chil Ruano. Provisional Arrecife (Las Palmas). Número de R .P. 166.892. Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).
Francisco Pastor Márquez. Provisional Vizcaya. Número de R. P. 167.402. San Lorenzo Savall (Barcelona).
Francisco Ortiz Lozano. Provisional Oñate (Guipúzcoa). Número de R. P. 167.482. Playa Santiago-Ayuntamiento Alajeró (Tenerife).
María Teresa Domínguez López. Provisional Orense. Número de R. P. 167.809. Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).
Jorge García Talavera. Provisional Granada. Número de R. P. 167.917. Puigcerdá (Gerona).
Angeles García García. Provisional Sevilla. Número de R. P. 168.244. Puigcerdá (Gerona).
Víctor Pena Córdoba. Provisional Guipúzcoa. Número de R. P. 168.734. Santanyí (Baleares).

ANEXO II

a) *Reclamaciones desestimadas*

Don Sebastián Barceló Mas.—No se tramita su petición por no acompañar la documentación preceptiva.
Doña Elena Bergueiro Aragón.—En Oviedo capital no se ha anunciado ninguna vacante para cubrir en anexo V.
Don Elías Cano Saavedra.—No ha participado en concurso y no aporta la documentación preceptiva.
Don Fidel Angel Hortigón Pedregal.—No puede participar sin consumir al no estar confirmado en Educación Especial.
Doña María Isidra Martínez Sisamón.—No se ha anunciado ninguna plaza en Alcalá de Henares.

Doña Purificación Pérez del Olmo.—No ha participado en concurso y no aporta la documentación preceptiva.

Doña Sebastiana Rado Perelló.—No se tramita su petición por no acompañar la documentación preceptiva.

Don Miguel Angel Varas Reviejo.—No se da trámite a su petición por no acompañar la documentación correspondiente.

Don Antonio Vidal Ferrando.—No se tramita su petición por no acompañar la documentación preceptiva.

Doña Paulina Vigil García.—En Oviedo capital no se anuncia ninguna vacante.

b) *Reclamaciones fuera de plazo*

D.ª María Angeles Acebes-Ruano.
D.ª María Isabel Alonso Maestro.
D.ª Lidia Alvarez Neira.
D.ª Obdulia Alvarez Segade.
D.ª María Magdalena Arvusa Comas.
D.ª María Josefa Arias Alonso.
D.ª Virginia Pilar Arribas García.
D. José Luis Ayugar Soto.
D.ª Francisca Barrera Barrera.
D.ª Sara María Carmen Beistegui Vallejo.
D.ª Isabel Bermejo Llamas.
D. Juan Vicente Bou Martínez.
D. Fermín Calvera Mateu.
D.ª María Carmen Calvo Caballero.
D. Julián Cañada González.
D. Benito José Carracedo Alonso.
D. José Manuel Castro Méndez.
D.ª María Concepción Centeno Rodríguez.
D. Alfonso Cerdeño Sánchez.
D.ª Everilda Colinas Martínez.
D.ª Palmira Coria Pérez.
D.ª María del Carmen Omar Delgado.
D. Angel Damil Pena.
D. Ramón Díaz de Mera y García-Consuegra.
D.ª Ana María Doval Reija.
D. Armando Escudero López.
D. Francisco Javier Escudero Martínez.
D.ª Ana María Fierro Villar.
D.ª Vicenta Montserrat Fornes Noguera.
D. Gerardo Francisco Fraguas Espiñeira.
D.ª Gertrudis Franco Arroyo.
D.ª María del Pilar García Alvarez.
D. Humberto Felipe García González.
D.ª Adulfa Delfina García Lana.
D. Manuel María Garrote Montoya.
D. Juan Gómez Fuentes.
D.ª María Jesús González Fernández.
D. Carlos González Jorge.
D Juan Manuel Gordo Gómez.
D.ª Margarita Guerra Guerra.
D. Fernando Félix Hermida Benito.
D.ª María Cruz Claudia Hermosilla Fernández.
D. Antonio Hernández Luján.
D. Emilio Hernández Martínez.
D.ª María Josefa Hernández Nieto.
D.ª Manuela Hoyos Pascual.
D.ª Amalia Jiménez Ramos.
D.ª Rosalinda López González.
D.ª María Paz Mateo Crespo.
D.ª Olga Benita Maza Asensio.
D.ª María Guadalupe Mogollón Mogollón.
D.ª Carmen Candela Montenegro Tena-Dávila.
D.ª María Jesús Muñoz Alvarez.
D. Martín Nogué Vila.
D. José María Oliva Fernández.
D.ª Rogelia Gloria Ortiz Rivas.
D.ª María Isabel Ortiz de Zárate y Fernández de Bobadilla.
D. Vicente Palain Buera.
D. José Antonio Pascual Sanz.
D.ª Ana María Pascual Weigand.
D.ª María Consuelo Penoucos Castiñeiras.
D. Manuel Pérez Cirión.
D.ª Carmen Trinidad Pérez García.
D.ª María Teresa Pérez González.
D.ª Ana María Pérez Pérez.
D.ª María Estrella Perona González.
D. Juan Carlos Pla Marco.
D. Luis Eugenio Portillo Muñoz.
D. Miguel Pórtoles Bielsa.
D. José Quijada Cruz.
D.ª María Angeles Rodríguez Costa.
D.ª María Feliciana Rodríguez García.
D. Juan Antonio Rodríguez Sáez del Castillo.
D. Herminio Rodrigo Martínez.
D.ª Ana de Ron Fernández.
D.ª Carmen Delia Rosales Reyes.
D. Celestino Rubio López.
D. Manuel Salvador Gonzalvo.
D.ª María Jesús Salgueiro Carbajales.
D.ª María del Carmen Sánchez Rodríguez.
D.ª Consuelo Santana Rivero.
D.ª María del Socorro Serrano López.
D.ª María Teresa Ucher Pérez.
D.ª Candelas Valverde García.
D.ª Esperanza Viejo Cabeza.
D. José Antonio Vázquez Tallón.
D.ª Nuria Vila Gallego.
D. Francisco Villaverde Romero.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Resolución de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30), por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso restringido de traslados, convocado por la de 2 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Adjudicación de destinos*

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron las plazas de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Resolución de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30), que a continuación se indica, con expresión del nombre y apellidos, Jesús Oliver García-Robledo. Destino anterior, Serra (Valencia). Calificación y destino adjudicado: 4,005 c) Pedag. Moncada (Valencia).

II. *Desestimación de peticiones*

Se desestiman las peticiones, relacionadas a continuación, de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican:

María Fernanda Muñoz Muñoz.—No tiene los dos años de servicio exigidos a los licenciados.

III. *Toma de posesión*

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con efectos de 1 de septiembre de 1981, si bien los efectos administrativos lo serán con efectos de 1 de septiembre de 1980, debiendo tomar parte en el próximo concursillo de traslados que se convoque, a fin de obtener plaza definitiva en la localidad.

IV. *Recursos*

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Resolución de 18 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 siguiente), por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso de maternales y párvulos, convocado por la de 2 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Adjudicación de destinos*

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron las plazas de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Resolución de 18 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio del 30), en la forma que figura en el anexo I de la presente.

II. *Desestimación de peticiones*

Se desestima las peticiones, relacionadas por orden alfabético de los apellidos de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican y que figuran en el anexo II.

III. *Toma de posesión*

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con afectos de 1 de septiembre de 1981, si bien los efectos administrativos lo serán con efectos de 1 de septiembre de 1980.

IV. *Recursos*

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

ANEXO I

Adjudicación destinos nuevas vacantes párvulos, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente

Turno de consortes

María Salesa Parente Conde. Estrada-Creciente (Pontevedra). Ap. F); 6,00 puntos. Casardomato Ayuntamiento Orense (Orense).

Aquilina Otín Nebreda. La Rasa (Soria). Ap. A); dos hijos, tres años, cinco meses y veinticinco días, dos trienios. Burgo de Osma (Soria).

Turno voluntario

María Dolores Varela García-Ramos. Irixo (Orense). 11,007. Carballino (Orense).

María Vázquez Pérez. San Bartolomé de Corneja (Avila). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 40.894. Villoria (Salamanca).

Prudencia Milagros García Rollán. Navalmoral de Béjar (Salamanca). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 42.385. Villoruela (Salamanca).

Obdulia Rodríguez Rodríguez. Arbo (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 46.276. Melias-Ayuntamiento Coles (Orense).

Carmen Nolasco Fernández. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 47.486. Las Rozas (Madrid).

Jesusa Cabanelas Vázquez. La Cañiza (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 49.714 Sampayo-Ayuntamiento Ribadavia (Orense).

María Luisa Pereira Fernández. Ceutí (Murcia). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 51.143. Dacón-Ayuntamiento Maside (Orense).

Julián Paz Ameijaidas. Los Barrios (Cádiz). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 54.880. San Ciprián-Ayuntamiento San Amaro (Orense).

María Luisa Mouri García. Oleiros-Villalba (Lugo). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 56.641. Rabade (Lugo).

Laura Blanco Carril. Francelos (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 57.655. Francelos-Ayuntamiento Ribadavia (Orense).

Dolores Martínez Pérez. San Lorenzo de Gomesende (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 69.590. Beade (Orense).

Avelina Novoa López. Bayona (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 75.036. Couso-Ayuntamiento Sandiane (Orense).

Julia Alvarez Prieto. Orense. Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 78.837. San Mamed de Canda-Ayuntamiento Piñor de Cea (Orense).

Marina Novoa Casado. Casal-Cortegada (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 79.547. San Amaro (Orense).
María Rosalía Areancid. Provisional de Orense. Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 79.947. Guinzo de Limia (Orense).
Concepción Gómez Ferreira. Creciente (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 88.463. La Barrela-Ayuntamiento Castro de Carballeda (Lugo).
Matilde Castro Blanco. Alján-Salvatierra (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 92.702. Pumar-Ayuntamiento Amaya (Orense).
María Luisa Marzoa Cid. Rairiz de Vega (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 93.946. Ganade-Ayuntamiento Guinzo de Limia (Orense).
Gloria Curiel Fernández. Santa María de Fonsagrada (Lugo). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 99.073. Baamonde-Ayuntamiento Begonte (Lugo).
María Fe Fernández Santas. Noya (La Coruña). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 101.074. Bavides-Ayuntamiento Trasmiras (Orense).
María del Carmen Conde Morgade. La Rua (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 104.945. Sabucedo-Ayuntamiento Porquera (Orense).
Dolores López y López. Fontoría de Sésamo (León). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 107.792. Piñeiraseca-Ayuntamiento Guizo de Limia (Orense).
María Losada Rodríguez. La Vega (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 116.089. Alvarellos-Ayuntamiento Monterrey (Orense).
María Luisa Redondo Sayas. Prova. Villagarcía Arosa (Pontevedra). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 116.573. Trabancas-Sardiñeira-Ayuntamiento Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
María Pilar Doniz Rodríguez. Calvos de Randín (Orense). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 131.170. Castrelo del Valle (Orense).
María Azucena de Diego Chicote. Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 144.814. Aspariegos (Zamora).
Mercedes Novella Abad. Azuqueca de Henares (Guadalajara). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 146.762. Marchamalo (Guadalajara).
María Concepción Martín Segurado. Villarino (Salamanca). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 151.768. Castro Nuevo de los Arcos (Zamora).
María Carmen González Fernández. Joya Nogales (Málaga). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 154.578. Zarzuela del Pinar (Segovia).
Angeles Quintana Campo. Provisional de Santibáñez de Tera (Zamora). Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 163.677. Santibáñez de Tera (Zamora).
María Soledad Rodríguez Saiz. Provisional de Santander. Universidad Nacional de Educación a Distancia-78, número R. P. 888.883. Revilla-Ayuntamiento Camargo (Santander).

ANEXO II

a) *Reclamaciones desestimadas*

Fernández Naray, Adela.—No se da trámite a su petición por no acompañar la documentación preceptiva.
Goday Buján, María del Socorro.—No se tramita su petición por no acompañar la documentación preceptiva.
López Mañana, Ana María.—No se tramita su petición por no acompañar la documentación preceptiva.

Maestro Alvarez, María Henar.—El título que acompaña no justifica su condición de parvulista.

b) *Reclamaciones fuera de plazo*

San Miguel Fernández, Maribel.
Toranzo Fernández, María del Carmen.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento en virtud de oposición, turno libre, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Don Manuel Izquierdo Colmenero. — Dirección General de Personal. — Madrid.

Doña Josefa Baena Muñoz.—Delegación Provincial del Ministerio de Educación.—AL-Cantoria.

Doña Josefa Rosa Ivorra Espinosa.—Delegación Provincial del Ministerio de Educación.—AC-Pego.

Doña Concepción Prados Montenegro.—Delegación Provincial del Ministerio de Educación.—Barcelona.

Doña Margarita Sánchez Bárcenas.—Delegación Provincial del Ministerio de Educación.—Barcelona.

Doña María Teresa Romea Castro.—Delegación Provincial del Ministerio de Educación.—Barcelona.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Ramón Segura Cardona, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Mario Foz Sala, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano López Alarcón, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don José María Morales Meseguer, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1102/1971, de 29 de abril,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Antonio Remiro Brotóns, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha resuelto que don José María Rivera Pomar, Catedrático

numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don Teodoro Flores Gómez, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la citada Universidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don José Miguel Casas Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1354/1971, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don José María de los Ríos Claramunt, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron su pase a la situación de excedencia especial,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Ricardo de la Cierva y Hoces (A01EC1886), Catedrático de la Universidad de Murcia, cese en la situación de excedencia especial, debiendo atenerse para su reincor-

poración al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43, 3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado la causa que motivó la Orden de 6 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Luis Gámir Casares (A01EC1726), Catedrático de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43, 3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio. de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Raúl Morodo Leoncio (A01EC1605), Catedrático titular de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia a don Eugenio Luis Burriel de Orueta (A01EC1385), Catedrático titular de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Sociología (Psicología social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y. Sociología de la Universidad Complutense a don José Ramón Torregrosa Peris (A01EC1936), Catedrático titular de «Sociología (Sociología de las Organizaciones)» de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a don José Tomás Raga Gil (A01EC1970), Catedrático titular de la misma disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don Antonio Cardesa García (A01EC1769), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Pedia-

tría y Puericultura» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Rafael Tojo Sierra (A01EC1984), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia a don Eduardo Goñalons Sintes (A01EC1753), Catedrático de «Fisiología animal» de Facultades de Farmacia, que actualmente desempeñaba igual cátedra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Padecido error en la transcripción de la Orden de 26 de junio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio del 25 de agosto, por la que se nombra a don Mario Foz Sala Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, queda rectificada en el sentido: Donde dice: «"Patología general y Propedéutica clínica" de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Universidad Autónoma de Barcelona».

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José María Toledo Escuder (A02EC476), Catedrático numerario en situación de excedencia voluntaria del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, en solicitud de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), que el interesado reúne las condiciones legales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vacante la cátedra del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, ha resuelto conceder el reingreso al servicio activo como Catedrático de Universidad a don José María Toledo Escuder, destinándole provisionalmente a la cátedra indicada de la

Universidad de Sevilla, con la obligación de solicitar en el primer concurso de traslado que se convoque para provisión de cátedras de dicha denominación o de sus equiparadas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Vista la instancia de don Alfredo Calcedo Ordóñez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1979, ha resuelto declarar a don Alfredo Calcedo Ordóñez (A01EC1978) en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Reverte Navarro, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC1617, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Roca Martínez, Profesor agregado de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC1527, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Ricardo Vélez Ibarrola, Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC1629, pase a ocupar, como titular, la plaza de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades (Procesos Estocásticos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Gerardo Pereira Menaut, Profesor agregado de «Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1228, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Lasarte Alvarez, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC1618, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de igual denominación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,
Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:
Doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga, A44EC1937, Profesora adjunta de Universidad en situación de supernumeraria, pasa a situación de excedencia voluntaria a partir del día 23 de marzo de 1980.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 30 del mes de agosto último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 31 de agosto de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Ramón San Martín Casamada (A01EC218), Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 12 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Lengua y Literatura Vascas». («BOE» 23-IX-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se anula la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto del corriente año de la Orden de 29 de julio de 1980, por la que se agregó la cátedra de «Derecho Penal» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980. («BOE» 19-IX-1980.)

Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 19-IX-1980.)

Resolución de 12 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, referente a los concursos de traslado convocados para provisión de las cátedras de «Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid. («BOE» 19-IX-1980.)

Resolución de 11 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal (0904), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada de Tenerife (0814), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 20-IX-1980.)

Orden de 3 de septiembre de 1980 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-IX-1980.)

Orden de 5 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia) de la Universidad del País Vasco (Vitoria). («BOE» 20-IX-1980.)

Orden de 5 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia Medieval Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del País Vasco (Vitoria). («BOE» 20-IX-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, referente al concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 20-IX-1980.)

Resolución de 1 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1980.)

Resolución de 1 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1980.)

Resolución de 3 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de «Biofísica médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1980.)

Resolución de 10 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1980.)

Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se rectifica la de 23 de julio pasado que convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias y se excluye en el anexo de dicha Orden la cátedra de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Málaga. («BOE» 22-IX-1980.)

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 22-IX-1980.)

Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación con la Universidad de Extremadura. («BOE» 22-IX-1980.)

Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se declara desierta la plaza de la adjuntía del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), anunciada a concurso de traslado, al no haberse presentado ninguna petición dentro del plazo señalado en la convocatoria, de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-IX-1980.)

Orden de 31 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 22-IX-1980.)

Orden de 31 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 22-IX-1980.)

Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de julio de 1980 por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las cuartas pruebas selectivas de la oposición (turnos restringido y libre) de Auxiliares para cubrir 44 plazas vacantes en dicha Universidad. («BOE» 23-IX-1980.)

Orden de 10 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 23-IX-1980.)

Orden de 10 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. («BOE» 23-IX-1980.)

Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Derecho penal» de las Universidades de Málaga, Alicante y Extremadura a los concursos de acceso anunciados para iguales cátedras de las Universidades de Palma de Mallorca, León y Autónoma de Barcelona. («BOE» 23-IX-1980.)

Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se desestima la petición de doña Carmen Santisteban Requena, Profesora adjunta numeraria de «Bioestadística (interfacultativa con Ciencias)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid Autónoma y se declara desierta la plaza de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, anunciada a concurso de traslado. («BOE» 23-IX-1980.)

Orden de 4 de agosto de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. («BOE» 23-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 23-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. («BOE» 23-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de Bilbao, de la Universidad del País Vasco. («BOE» 23-IX-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente del Consejo General Interinsular de Baleares en solicitud de autorización para que el Conservatorio Profesional de Música con sede en Palma de Mallorca, que depende del mismo, pueda impartir, con validez académica oficial la enseñanza de «Ballet», de conformidad con el artículo 6.º, 3, del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 18-IX-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Número de expediente: 14.425. Municipio: Santa Pola. Provincia: Alicante. Domicilio: Prolongación Virgen del Carmen, sin número. Denominación: «Peques». Titular: Don Luis Jover Antón. Fecha de autorización previa: 29 de abril de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 68.

Provincia de Burgos

Número de expediente: 15.589. Municipio: Burgos. Provincia: Burgos. Domicilio: Calle San Pedro de Cardeña, 23. Denominación: «La Asunción de Nuestra Señora». Titular: Congregación Damas de Nuestra Señora de la Asunción. Fecha de autorización previa: 25 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Guipúzcoa

Número de expediente: 15.460. Municipio: Pasajes de San Pedro. Provincia: Guipúzcoa. Domicilio: Avenida Ulía, barrio Azuene. Denominación: «Madre Pilar Izquierdo». Titular: Obra Misionera de Jesús María. Fecha de autorización previa: 4 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 70.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 4.942. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Rodríguez Marín, 57. Denominación: «San Ramón y San Antonio». Titular: Fundación Patronato San Ramón y San Antonio. Fecha de autorización previa: 9 de agosto de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (una de Jardín de Infancia y tres de Párvulos). Puestos escolares: 110.

Número de expediente: 3.829. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Duque de Tamames, 9. Denominación: «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria». Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria. Fecha de autorización previa: 7 de abril de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 14.051. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Domicilio: Calle Gaucín, sin número. Denominación: «El Divino Pastor». Titular: Don Rogelio Ramos Guerrero. Fecha de autorización previa: 6 de agosto de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Párvulos). Puestos escolares: 120.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.436. Municipio: Villava. Provincia: Navarra. Domicilio: Calle Serapio Huici, 16. Denominación: «Jardín de Infancia Aralar». Titular: Congregación Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Fecha de autorización previa: 31 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 90.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.588. Municipio: Vigo. Provincia: Pontevedra. Domicilio: Finca El Gorxal. Denominación: «Marcote». Titular: Don Jesús Fer-

nando Marcote Vilar. Fecha de autorización previa: 15 de octubre de 1979. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Santander

Número de expediente: 11.668. Municipio: Medio Cudeyo. Provincia: Santander. Domicilio: Anaz. Denominación: «Torreanaz». Titular: Fundación Conde Torreanaz. Fecha de autorización previa: 1 de octubre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 40.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 14.786. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Domicilio: Calle General Mola, sin número. Denominación: «Sagrada Familia». Titular: Patronato de la Sagrada Familia. Fecha de autorización previa: 22 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 8.482. Municipio: Madridejos. Provincia: Toledo. Domicilio: Calle de las Cruces, 22. Denominación: «Cervantes». Titular: Don Jesús Mora López. Fecha de autorización previa: 28 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 2.009. Municipio: Sueca. Provincia: Valencia. Domicilio: Avenida Bernardo Aliño, 4. Denominación: «Unión Cristiana». Titular: Cooperativa del Campo Unión Cristiana. Fecha de autorización previa: 29 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 14.630. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Domicilio: Calle Ricardo Mico, 26. Denominación: «La Inmaculada». Titular: Reverendas Teatinas. Fecha de autorización previa: 12 de enero de 1977. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Valladolid

Número de expediente: 15.383. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Calle Esperanza, 57. Denominación: «Santa Ana». Titular: Don Francisco Frutos Espinilla. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.817. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Polígono Arturo Eyries, parcela 25. Denominación: «Ladybird». Titular: Elena González Barral y Teresa Prieto Riera. Fecha de autorización previa: 28 de junio de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

(«BOE» 5-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican;

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las

Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto de Educación Especial;

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicita se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados, y cuando la levedad de las deficiencias lo aconseje, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto definitivamente, en los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 9.406.

Municipio: Vilafranca del Penedés. Provincia: Barcelona. Domicilio: Calle Amalia Soler, sin número. Denominación: «Montagud». Titular: «Institución Cultural Montagud, S. A.». Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Dos (Educación Especial). Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 13.143.

Municipio: Orense. Provincia: Orense. Domicilio: Calle Bedoya, 38-42. Denominación: «Concepción Arenal». Titular: Don Angel Martínez Doval. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 10.

Número de expediente: 15.149.

Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Domicilio: Calle Conserva, 2. Denominación: «La Anunciación». Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel: Educación General Básica. Número de Unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 10.

(«BOE» 5-IX-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Tarragona, solicitando autorización, al amparo de los artículos 15, 20 y 21 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, para impartir cinco perfiles profesionales de Formación Profesional de segundo grado, rama Administrativa y Comercial, régimen de Enseñanzas Especializadas, con la particularidad de que en el plan de estudios los dos primeros cursos son comunes, dedicándose el último a una concreta especialización, lo cual permitirá a los alumnos elegir la especialidad con una mayor madurez, al mismo tiempo que facilitará la posibilidad de adquirir una especialidad distinta a la que hubieren completado, mediante la superación sólo del tercer curso del correspondiente plan de estudios.

Teniendo en cuenta que las enseñanzas solicitadas y los cuestionarios presentados para impartirlas han sido estudiados por los correspondientes Servicios y dictaminados favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional, y que el Centro peticionario está debidamente autorizado para impartir enseñanzas del grado que solicitan,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

1.º Autorizar al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Tarragona para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas correspondientes a las especialidades no reguladas de Formación Profesional que se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 15, 3, y 21, 6, del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril):

Localidad: Tarragona.
Denominación: Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.
Nivel: Formación Profesional de segundo grado.
Rama: Administrativa y Comercial.
Especialidades: Administrativa, Comercial, Contabilidad, Relaciones Públicas e Informática Empresarial.
Régimen: Las cinco especialidades por el régimen de Enseñanzas Especializadas, con la particularidad de que los dos primeros cursos son comunes a todas las especialidades, dedicándose el último a la especialización.

2.º La autorización, con carácter provisional, de estas enseñanzas podrá ser elevada a definitiva si el resultado de la experimentación fuese positivo, en las condiciones establecidas en el apartado sexto de la Orden de este Departamento de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) y en el artículo 21, 7, del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, por tratarse de enseñanzas sometidas al régimen de Especializadas del segundo grado.

3.º El profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios, habrán de ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al grado y clasificación reconocidos.

4.º Para el desarrollo de estas enseñanzas será de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 13 de septiembre de 1975, por la que se desarrolló el plan de estudios de Formación Profesional de segundo grado, siendo únicamente específicos los cuestionarios que figuran en el anexo de la presente.

Madrid, 14 de agosto de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Especialidades: Administrativa, Comercial, Contabilidad, Relaciones públicas e Informática empresarial

Régimen: Enseñanzas Especializadas

CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO COMUNES

Distribución horaria semanal

Area de Formación Básica	Curso 1.º	Curso 2.º
Educación Físico-Deportiva	1	1
Formación religiosa	1	1
Lengua española	3	2
Lengua catalana	3	2
Idioma extranjero	4	3
Formación humanística	2	2
Matemáticas	5	—
Física y Química	3	—
Ciencias naturales	3	—
Area de Ampliación de Conocimientos		
Matemáticas comerciales	—	2
Economía y Estadística	—	4
Organización del trabajo	2	—
Derecho mercantil	—	2
Informática	—	3
Contabilidad general	—	3
Técnicas comerciales	—	3
Relaciones públicas	—	3
Prácticas administrativas y Técnicas de comunicación	7	3
Especialidad: Contabilidad:		
Organización y Administración de Empresas		3
Derecho laboral y fiscal		5
Matemática financiera		3
Contabilidad de Empresas y de costes		8
Estructura económica de España		3
Prácticas administrativas		4
Especialidad: Relaciones públicas:		
Teoría de las Relaciones públicas		4
Psicología social aplicada de las Relaciones públicas		4
Investigación social aplicada a las Relaciones públicas		4
Publicidad y medios de comunicación		5
Técnicas de expresión		4
Prácticas de Relaciones públicas		5
Especialidad: Informática empresarial:		
Informática básica y de gestión		5
Programación		5
Análisis		3
Métodos matemáticos		5
Prácticas		8

TERCER CURSO

Especialidades: Administrativa, Comercial, Contabilidad, Relaciones Públicas e Informática empresarial

Area de Formación Básica

(Común a todas las especialidades)

Educación Físico-Deportiva	1
Deontología general	2
Idioma extranjero	4

Area de Ampliación de Conocimientos

Especialidad: Administrativa:

Derecho laboral y Seguridad Social	6
Estructura económica de España	3
Matemática financiera	3
Organización y administración de Empresas	3
Prácticas administrativas	6
Sistema fiscal español	3

Especialidad: Comercial:

Estructura económica de España	3
Comercio exterior y Mercadotecnia internacional	6
Mercadotecnia	4
Análisis financiero y Control presupuestario	5
Logística comercial	4
Prácticas	4

PRIMER CURSO

Lengua española

La comunicación humana. Comunicación instrumental y comunicación personal.

El lenguaje como medio de comunicación. Tipos de lenguaje. Las funciones del lenguaje.

El lenguaje en sus manifestaciones. Textos orales y textos escritos. Textos literarios. Análisis de textos.

La expresión oral. Elementos del sistema oral. Entonación y ritmo.

La prosa artística española. Textos de autores actuales.

El verso. Análisis sobre textos de autores actuales.

Elementos de organización de lenguaje. Organización de un texto. Unidades, períodos y frases.

Estructura lógica de la frase. La oración gramatical: Tipos de oraciones.

El nombre. Morfología del nombre.

El adjetivo. Clases de adjetivos. La adjetivación como descripción del objeto. Diferencias entre la adjetivación moderna y la clásica.

Los pronombres. Clases de pronombres. Los pronombres como formas de constitución de un texto.

El núcleo verbal. Modo, tiempos, voces. Ejercicios.

Las frases enunciativas.

Los complementos del verbo. Los adverbios. Relación entre los adverbios y los adjetivos.

Las preposiciones como complementos del verbo.

Las oraciones. Tipos de oraciones.

El léxico. Vocabulario fundamental. Vocabulario usual. Vocabulario disponible. La terminología técnica.

La estilística del vocabulario. Niveles en el vocabulario.
Géneros de comunicación oral. El diálogo y la entrevista.
Géneros de comunicación escrita: las cartas. El informe. Parte del informe. La noticia. El reportaje. La crónica. El ensayo.

Lengua catalana

1. *La lengua catalana.*

1.1 Las lenguas románicas. Orígenes del catalán.
1.2 Las etapas históricas. Formación y consolidación de la lengua. P. Fabri. Situación de la lengua catalana actualmente:
— Medios de comunicación.
— Escuelas, trabajo.
— La inmigración.

2. *Comprensión y expresión oral.*

2.1 Ampliación práctica del vocabulario básico.
2.2 Práctica del sistema fonológico catalán (la pronunciación).

3. *Fonética, fonología y ortografía.*

3.1 Ampliación práctica sobre la vocalización y la pronunciación de las consonantes catalanas.
3.2 Ampliación práctica sobre: sílabas, diptongos, acentos gráficos, acento diacrítico, la diéresis.
3.3 Los signos de puntuación.

4. *Expresión escrita.*

4.1 Práctica de redacción a partir del léxico que se estudió.
4.2 Lectura de textos literarios.
4.3 Dictado de textos estudiados.

5. *Morfosintaxis.*

5.1 Práctica del verbo.
5.2 Las tres conjugaciones.
5.3 Iniciación al estudio de los verbos irregulares. Ampliación.
5.4 Práctica de la oración simple.
5.5 Iniciación a la oración compuesta.
5.6 Los pronombres.

6. *Léxico.*

6.1 Perfeccionamiento del vocabulario básico.
6.2 Introducción al lenguaje del sector terciario.

Idioma extranjero

Francés

Les présentatifs.
Le nom.
Les articles.
La conjugaison française: le mode indicatif, le mode conditionnel.
Les verbes. Avoir et Être.
Formes affirmatives, négatives et interrogative.
Les adjetifs.
La formation du masculin et féminin des noms.
La formation du masculin et féminin des adjetifs.
La périphrase de temps aller + infinitif.

La périphrase de temps venir de + infinitif.
La quantité et l'intensité.
L'exclamation
L'action dan le passé (P. Composé).
Les verbes pronominaux.
L'adverbe et locutions.

Se estudiará además vocabulario de temas diversos, apropiado a este nivel, y textos de lectura en los que se encontrarán las estructuras gramaticales antes señaladas.

Se efectuarán en clase ejercicios de expresión oral.

Inglés

Temas	*Gramática*
1. División política y regional del Reino Unido.	To be: present tense.
2. La playa.	Possessive adjectives. What? - Where?
3. Correos.	Present continuous.
4. Teléfonos.	Simple present.
5. Tiendas y compras.	Simple present: spelling.
6. Los taxis, el clima.	Adverbs of time.
7. La circulación.	There is / There are.
8. La peluquería.	Going to.
9. Los restaurantes.	Prepositions of place.
10. La capital.	Simple past: regular verbs.
11. Ríos y lagos.	Regular past tense: spelling.
12. Deportes y juegos.	Irregular past tense. Gome. Any.
13. Fiestas y tradiciones.	Post continuous. There was / were.
14. Puertos y fronteras.	Prepositions of time.
15. Los autobuses.	Can. Who?
16. Itinerarios y rutas.	May. Countable and uncountable nouns.
	How much? How many?
	Will. Adverbs of time.
	Nome. No-one. Nobody. Nothing. Nowhere.

Formación humanística

Se tratan los aspectos antropológico y psicológico del ser humano.

I. *Dimensión interna del aspecto antropológico.*

a) El hombre:

Su origen.
Su comportamiento.
Diferencias entre condicionamiento y determinismo.

b) El hombre y su medio:

Adaptación. Hábitat.
El símbolo. El lenguaje.
Diálogo entre la mano-herramienta y el cerebro-palabra.

c) El hombre y su especie:

Razas.
Racismo.

II. *Dimensión externa del aspecto antropológico.*

a) El hombre y su entorno:

Habitación humana: tipos de vivienda.
Formas de agrupación: horda, clan, tribu.
Sublimación de lo social.

b) El hombre y su interacción:

La población: migración.
El comercio: ferias, tipos de mercado.
Comunicación y transporte.

c) El hombre y el medio económico:

Sector primario.
Sector secundario.
Sector terciario.

d) El hombre y la sociedad:

Estructuración estable de la sociedad.
El Estado como culminación moderna de solidaridad social.

e) El hombre y su evolución histórica:

Civilización. Características.
Cultura:

— Antropocéntrica.
— Teocéntrica.

Ciencia.
Técnica.

III. *Dimensión formal del aspecto psicológico.*

a) El hombre: su organismo e historia:

Biología e historia.
Psicología y sociología.

b) El hombre y su maquinaria:

Los sentidos.
Consideraciones generales.

c) El hombre y su realidad fenomenológica:

Conocimiento sensible.
Realidad e ilusión.
Información y deformación de los sentidos.

IV. *Dimensión personal del aspecto psicológico.*

a) El hombre, ser inteligente:

La inteligencia.
El concepto:

— El juicio.
— El postulado.

b) El hombre, ser atemporal:

La memoria.

c) El hombre, ser sentimental:

Infraestructura de lo afectivo:

— Reflejos.
— Instintos.
— Tendencias.
— Apetitos.

Superación y deformación de lo afectivo:

— Hábito.
— Voluntad.

d) El hombre, ser personal:

La voluntad.
La libertad.
El hombre como ser transformante.
El carácter.
La personalidad.

Matemáticas

Ecuaciones, inecuaciones, sistemas de ecuaciones.
Nociones de cálculo vectorial.
Funciones (lineal, polinómica, exponencial y logarítmica).
Logaritmos.
Nociones de trigonometría.
Matrices y determinantes.
Sucesiones.
Límite de sucesiones, límite de una función.
Derivadas:

— Cálculo de derivadas de funciones.
— Máximos y mínimos.

Nociones de integrales. Aplicación a áreas y volúmenes.

Física y Química

Dinámica del cuerpo sólido.
Mecánica de gases.
El sonido.
Termología y calorimetría. Termodinámica.
Optica.
Estudio energético de la corriente eléctrica.
Los estados físicos de la materia.
Cinética química.
Estudios de los principales metales y no metales.
Química orgánica. Principales funciones.

Ciencias Naturales

1. *La tierra.*

Composición y estructura de la tierra (métodos de estudio).

2. *Geología externa de la tierra.*

a) Meteorización.
b) Erosión.
c) Transporte.
d) Sedimentación.

3. *Geología interna.*

Movimientos bruscos de la tierra:

a) Movimientos sísmicos.
b) Vulcánicos.

Movimientos lentos:

a) Movimientos epirogénicos.
b) Tectónica: Fallas y pliegues.
c) Movimientos orogénicos: Geosinclinal, orogénesis, isostasia.

4. *Minerales.*

a) Composición y estructura.
b) Propiedades.

5. *Clasificación de minerales y rocas.*

a) Minerales magmáticos.
b) Minerales filonianos.
c) Minerales metamórficos.
d) Minerales sedimentarios.
e) Rocas magmáticas: Plutónicas y volcánicas.
f) Rocas sedimentarias.
g) Rocas metamórficas

6. *Biología.*

a) Concepto de Biología.
b) Bioesfera.
c) Taxonomía.

7. *Célula.*

a) Concepto de célula.
b) Tamaño y forma celular.
c) Morfología celular.
d) Funciones de nutrición.
e) Funciones de relación.
f) Funciones de reproducción: Mitosis.

8. *Microbiología.*

a) Concepto.
b) Tipos de microorganismos.
c) Morfología bacteriana.
d) Fisiología bacteriana.
e) Morfología y fisiología viral.
f) Relación entre microorganismos y el hombre.

(Nivel pluricelular.)

9. *Función de nutrición.*

a) Fases de nutrición.
b) Trituración.
c) Digestión.
d) Absorción.
e) Defecación.
f) Relación entre los distintos tipos de aparatos digestivos.

10. *Respiración.*

a) Respiración cutánea.
b) Respiración por tráqueas.
c) Respiración por bránqueas.
d) Respiración por pulmones:

— Movimientos respiratorios.
— Transporte de gases.

11. *Circulación y transporte.*

a) Sistema circulatorio sanguíneo:

— Sangre.
— Corazón.
— Vasos sanguíneos.

b) Tipos de circulación.
c) Sistema linfático.
d) Transporte en vegetales.

12. *Sistema de relación.*

a) Sistema nervioso: Morfología e impulso nervioso.

b) Tipos de sistemas nerviosos.
c) Sistema hormonal.

— Concepto de hormona.
— Glándulas hormonales.
— Funciones hormonales.

d) Sistema hormonal en vegetales.

13. *Excreción.*

a) Morfología del riñón.
b) Composición de la orina.
c) Regulación de la excreción renal.

14. *Reproducción.*

a) Reproducción asexual y tipos.
b) Reproducción sexual:

— Estudio de la meiosis.
— Ciclo haplonte.
— Ciclo diplo-haplonte.
— Ciclo diplonte.

15. *Desarrollo embriológico.*

a) Fases del desarrollo embriológico.
b) Desarrollo posembriológico. Indirecto y directo.

16. *Genética.*

a) Genética mendeliana: Genotipo, fenotipo, herencia dominante y recesiva.
b) Teoría cromosómica de la herencia.
c) Determinación del sexo.

17. *Adaptación.*

a) Eocología, ecosistema y ciclos biogeoquímicos.
b) Adaptación al agua, luz.
c) Ambiente terrestre, biogeografía y dinámica de poblaciones, comunidades.

18. *Evolución.*

a) Selección.
b) Mutación.
c) Especialización.

19. *Paleontología*

a) Concepto.
b) Estudio de los fósiles.
c) El hombre.

Organización del trabajo

Antecedentes históricos: La organización científica del trabajo.
El organigrama de la Empresa. Tipos de organización.
Formación y selección del personal.
Principios de dirección de personal.
Cooperación y conflicto en la Empresa.
Aportación de la Psicología y de la Sociología a la organización y racionalización del trabajo.
Tiempos: Estudio de tiempos. Cronometraje. El tiempo estándar.
Mejora de métodos de trabajo: Objetivos y etapas. Movimientos en el lugar de trabajo. Diagramas de los procesos de trabajo.
Análisis y valoración de tareas: Métodos de valoración y de puntuación.
Remuneración del trabajo: Sistemas de salarios. Salarios con incentivo.

Prácticas de oficina

Ejercicios prácticos de los documentos mercantiles más utilizados en las Empresas del sector primario, secundario y terciario.

Por lo que se deberá tener en cuenta:

El conocimiento de las estructuras de las Empresas por actividades.

Los organigramas organizativos.

El estudio de funciones de los distintos órganos de las Empresas.

Los registros y controles de operaciones y documentos.

Los archivos.

La redacción y copia de escritos y documentos.

Los contratos. Operaciones de compraventa y servicios.

La documentación y contabilización.

Y toda la correspondencia derivada de todo ello mediante ejercicios prácticos.

Cuestiones

1. Iniciación de una Empresa dedicada a la prestación de servicios.

Ejercicios prácticos: Seguridad Social, IRTP, contrato de arrendamiento, etcétera.

2. La Banca.

2.1 Bancos privados.
2.2 Impresos bancarios.
2.3 Aspecto contable de la Banca.
2.4 Solicitud de ingreso en una Institución bancaria.
2.5 Ejercicios prácticos.

3. Instituciones de Crédito y Ahorro.

3.1 Caja Postal de Ahorros.
3.2 Cajas de Ahorros Confederadas.
3.3 Ejercicios prácticos.
3.4 Entidades oficiales de crédito.

4. Empresas de transportes de pasajeros.

4.1 Empresas de transporte de pasajeros.
4.2 Empresas aéreas.
4.3 Transporte de pasajeros por ferrocarril.
4.4 Empresas marítimas.
4.5 Ejercicios prácticos.

5. Empresas extractivas.

5.1 Empresas extractivas.
5.2 La industria extractiva española.
5.3 Ejercicios prácticos.

6. Empresas de construcción.

6.1 Sistema operativo de las Empresas constructoras.
6.2 Estudio económico del sector de la construcción.
6.3 Licitación de obras públicas.
6.4 Ejercicios prácticos.

7. Compañías de seguros.

7.1 Concepto de seguro.
7.2 El contrato de seguro.
7.3 Clasificación de los seguros.
7.4 Clasificación general de los seguros.
7.5 Ejercicios prácticos en grupo e individual.

8. Empresas financieras.

8.1 Operaciones que realizan las Empresas financieras o de crédito.
8.2 Emisión de obligaciones de las Compañías de créditos.
8.3 Ejercicios prácticos.

9. Comercio exterior.

9.1 Concepto.
9.2 Clasificación.
9.3 Documentación.
9.4 Ejercicios prácticos.

10. Empresas turísticas.

10.1 Industria turística.
10.2 Evolución y composición del turismo español.
10.3 II Plan de Modernización Hotelera.
10.4 Empresas turísticas.
10.5 Ejercicios prácticos.

11. Empresas de publicidad y mercadotecnia.

11.1 Concepto de publicidad.
11.2 Medios de publicidad y mercadotecnia.
11.3 Empresas de publicidad y mercadotecnia.
11.4 Organización empresarial de publicidad y mercadotecnia.
11.5 Ejercicio práctico.

12. Entidades públicas.

12.1 Administración Central del Estado Español.
12.2 Institutos autónomos.
12.3 Pliego de condiciones para concursos.
12.4 Ejercicios prácticos.

Técnicas de Comunicación

Definición, esquema y confección de todos los documentos más importantes dentro de la correspondencia comercial, con la posterior realización a máquina de cinco ejemplos de cada uno de ellos.

1. Cartas.

1.1 Correspondencia relativa a solicitudes de representación y comercio.
1.2 Correspondencia ofreciendo productos.
1.3 Correspondencia referente a solicitud y suministro de referencia o conformidades comerciales.
1.4 Cartas de venta.
1.5 Correspondencia relativa a la ejecución de pedidos.
1.6 Cartas de reclamación.
1.7 Correspondencia del departamento de contabilidad.
1.8 Cartas de presentación.
1.9 Cartas de cobranza.
1.10 Correspondencia relativa a negociaciones y relaciones internacionales.
1.11 Correspondencia diversa.

2. Actas.

2.1 Esquema.
2.2 Redacción (ejercicios).
2.3 Copia a máquina.

3. Certificado: Lo mismo que en el número 2.
4. Instancia: Lo mismo que en el número 2.
5. Oficio: Lo mismo que en el número 2.
6. Nota interior: Lo mismo que en el número 2.
7. Saludas: Lo mismo que en el número 2.
8. Orden de convocatoria: Lo mismo que en el número 2.
9. Informes.
10. Copias literales de documentos.
11. Declaraciones juradas: Lo mismo que en el número 2.

Mecanografía

Realización mecanográfica de todos los ejercicios realizados tanto en prácticas de oficina como en técnicas de comunicación (documentación y correspondencia comercial), con sus impresos o documentos hechos para tal fin. Manteniendo como mínimo la velocidad adquirida en el grado anterior.

SEGUNDO CURSO

Lengua española

El español o castellano y otras lenguas de España. Unidad y variedad del español. El español, lengua internacional de comunicación.

Los valores humanos en la expresión literaria. La novela contemporánea como intento de interpretación de los problemas del hombre en conflicto con la sociedad.

Los conflictos de personalidad y sociedad en el teatro actual.

El tema de la historia contemporánea en la literatura del XIX y XX (de Galdós a la actualidad).

Los grandes nombres de la literatura hispanoamericana actual (de Gabriela Mistral y Rómulo Gallegos a la actualidad).

Los conflictos humanos en la moderna literatura occidental:

— El heroísmo (Saint Exupery).
— El humanismo de la angustia (Albert Camus).
— Los conflictos religiosos (Papini, Grahan, Chesterton, Unamuno).
— La crisis de lo intelectual (Mann).
— Las utopías trágicas (Orwell, Hosley).
— Sociedades arcaicas y problemas personales (Mauriac, Pérez de Ayala, Lorca).

Temas esenciales de la poesía española desde 1927. La poesía actual. Temas esenciales: Visión del hombre y de España.

El problema de España en la literatura a partir del siglo XVIII: Jovellanos, Cadalso, Balmes, Ganivet, Menéndez Pelayo, Maeztu, Azorín, Unamuno, Ortega, Madariaga, Laín.

La educación y la cultura en el ensayo: Marañón, Eugenio d'Ors.

La novela española contemporánea como intento de interpretación de los problemas del hombre en conflicto con la realidad social. El mundo rural (S. J. Arbó, Ana María Matute). El contraste de naturaleza y progreso (Miguel Delibes). Lo poético (C. J. Cela). Comprensión e ironía de lo rural (F. García Pavón).

La épica industrial (Ignacio Agustí). Los problemas del trabajo en la novela social española. Los problemas del hombre joven (Sánchez Mazas, Carmen Laforet, Sánchez Ferlosio).

Lengua catalana

1. *La literatura catalana.*

1.1 Estudiar las etapas de la literatura catalana ligada a los hechos históricos.
1.2 Los diferentes movimientos literarios:

— De los orígenes al Renacimiento.
— Del Renacimiento al prerromanticismo.
— Del romanticismo al modernismo.
— Del modernismo a nuestros días.

2. *Comprensión y expresión oral.*

2.1 Practicar el sistema fonológico del catalán (la pronunciación).
2.2 Ampliación práctica del vocabulario del sector Terciario.

3. *Fonética, fonología, ortografía.*

3.1 Práctica de la vocalización, pronunciación de las consonantes.
3.2 Estudio en profundidad de todos los fonemas. Comparación con el castellano.
3.3 Estudio y práctica de la neutralización, antifonema, consonantes mudas.

4. *Expresión escrita.*

4.1 Práctica de redacción a partir del léxico que se estudie.
4.2 Lectura de textos literarios y de relacionados con el sector Terciario.
4.3 El dictado de textos estudiados, no estudiados.

5. *Morfosintaxis.*

5.1 Ampliación práctica de los verbos irregulares.
5.2 Estudio particular de algunos verbos.
5.3 Ampliación práctica de la oración compuesta.
5.4 Ampliación práctica sobre los pronombres.

6. *Léxico.*

6.1 Ampliación práctica del lenguaje del sector Terciario.

Idioma extranjero

Francés

Les pronoms.
Expresions impersonnelles.
L'obligation, l'ordre.
Les conjonctions.
Les plus-que-parfait.
Le gérondif.
Verbes impersonnels et pronominaux.
Le mode subjonctif.
Le mode impératif.
Les compléments du verbe.
Les propositions subordonnées.

Comprende además temas de vocabulario adecuado al nivel del curso, textos de lectura y diálogos apropiados que contengan las estructuras propuestas. Se realizarán ejercicios de «expresión oral» en clase.

Inglés

Temas	Gramática
1. La población.	Introductions, to be, comparisons.
2. La religión.	Leave-taking commands, can will, should.
3. El arte.	Questions words, present, perfect tense.
4. La familia.	Should. Negative commands. Would.
5. «Hobbies».	Can Could.
6. El mobiliario.	Must. Be able to. Can. Have to.
7. El turismo.	If. Then. Modifiers.
8. Los hoteles.	Review of prepositions and tenses.
9. Las comidas y bebidas.	Would rather. Had better.
10. Los periódicos.	Word order.
11. Las revistas.	Verb + infinitive or gerund.
12. La radio.	Prepositions + gerunds.
13. La televisión.	Verb + object + infinitive.
14. La música y la canción.	Verb + infinitive or gerund with change of meaning.
15. El cine.	Grammar revision.
16. La literatura.	

Formación humanística

Se tratan los aspectos físico y metafísico del hombre en sus dimensiones laboral, lúdica, social, trascendental.

I. Dimensión laboral del aspecto físico:

a) El hombre, ser que trabaja y aprende:

Definición de trabajo.
Historia del trabajo.
El trabajo como autorrealización.
El estudio, factor primordial en una sociedad compleja.
Metodología y orientación para la vida profesional.

b) El hombre sujeto de comunicación:

El proceso comunicativo.
La comunicación como cohesionador social.
Distintos tipos de comunicación.

II. Dimensión lúdica del aspecto físico:

a) Valor social del juego y diversión:

El ocio. Su motivación e historia.
Consideraciones éticas y morales sobre el ocio.

b) La comunicación educadora:

La noticia.
Historia de las noticias.
El periódico. Su estructura.
La radio. Su influencia y su público.
La información sin la imagen.
La imagen.
La historia de la imagen.
La fotografía.
El cine. Precedentes. Invento.
La televisión. Invento e historia.

III. Dimensión social del aspecto físico:

a) Análisis de la comunicación:

El cuarto poder: la información.
Técnicas de comunicación.
La publicidad.
Técnicas publicitarias.

b) La comunicación íntima:

La amistad.
La familia.
Aparición de los marginados.

IV. Dimensión trascendental del aspecto metafísico:

a) El hombre ante sus semejantes:

El hombre enfrentado a la naturaleza.
El hombre enfrentado a la cultura.
El hombre enfrentado al hombre.
El porqué de la agresividad.
El ciudadano.

b) El hombre ante sí mismo:

La soledad.
La muerte, última realidad material.
Actitudes ante la muerte.
Distintos modelos de hombre ante la muerte.

c) El hombre ante lo infinito:

La trascendencia. Su carácter de necesidad.
La generalización de lo trascendente: La religión.

Matemáticas comerciales

1. Interés simple: Justificación. Fórmula general. Ejercicios.
2. Descuento racional y comercial bajo capitalización simple. Ejercicios.
3. Equivalencia financiera:

a) Generalidades. Aplicabilidad.
b) Vencimiento común. Ejercicios.
c) Vencimiento medio. Ejercicios.

4. Interés compuesto: Fórmula general. Ejercicios.
5. Negociación de efectos bancarios.
6. Cuentas corrientes:

a) Intereses recíprocos:

— Método directo.
— Método indirecto.
— Método hamburgués.

b) Intereses no recíprocos.

7. Cuentas de ahorro.
8. Operaciones con moneda extranjera.

Economía

1. La economía como Ciencia Social. Su justificación. Macroeconomía versus microeconomía.
2. Historia del pensamiento económico:

a) Preclásicos:

— Mercantilistas.
— Fisiócratas.

b) Clásicos, características: Smith, Ricardo, Malthus.
c) El socialismo científico: Marx.
d) Keynes y el pensamiento económico actual.

3. La determinación de la renta nacional:

a) Métodos de obtención de la renta nacional.
b) El flujo circular de la renta nacional.
c) Renta nacional de equilibrio.

4. La demanda efectiva:

a) La función consumo:

— Representación gráfica.
— La propensión media.
— El círculo vicioso de la pobreza.

b) La función inversión:

— Factores de dependencia.
— Representación gráfica.

5. La política económica:

a) Fines y medios.
b) El pleno empleo:

— Situaciones.
— Representación gráfica.
— Instrumentos.

c) La estabilidad de precios:

— La inflación. Clases.
— Causas y efectos de la inflación.
— La lucha contra la inflación.

6. El sector exterior:

a) Ventajas del comercio internacional.
b) La balanza de pagos. Estructura.
c) El tipo de cambio. Devaluación y revaluación.
d) La organización económica internacional: La CEE.

Estadística

1. La estadística. Generalidades.
2. Fuentes de datos. Recopilación, elaboración y clasificación de los mismos.
3. Series estadísticas.
4. Representación gráfica de series estadísticas.
5. Medidas de posición:

a) Características del valor central.
b) La media.
c) La mediana.
d) La moda.

6. Medidas de dispersión:

a) Extensión de la distribución.
b) Cuartiles. La diferencia intercuartil.
c) La desviación media.
d) La desviación típica.
e) La varianza.
f) Coeficiente de variación.
g) Asimetría y apuntamiento.

7. Series cronológicas.

a) Elementos de una serie cronológica.
b) Tendencia general.
c) Las variaciones estacionales.

8. Correlación.
9. Cálculo de probabilidades:

a) Concepto.
b) Regla aditiva.
c) Regla multiplicativa.
d) Variables aleatorias. Valor medio de una variable aleatoria.
e) Varianza de una variable aleatoria.
f) Distribución de probabilidad. La distribución normal.

10. Muestreo.

Derecho mercantil

El Derecho Mercantil. Fuentes.
El empresario individual. Obligaciones y derechos profesionales.
La Empresa. El patrimonio de la Empresa. La propiedad industrial y la propiedad comercial. Protección de la actividad y de los símbolos distintivos de la Empresa.

Publicidad del empresario y de los actos de comercio: El Registro Mercantil.
Las Sociedades mercantiles. Clases y generalidades.
La Sociedad Regular Colectiva.
La Sociedad Comanditaria.
La Sociedad Anónima.
La Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades.
Instituciones auxiliares del comercio.
Los contratos mercantiles. Caracteres generales.
La compraventa mercantil. Otros contratos afines.
El contrato de seguro. Ramas del seguro.
El contrato de transporte.
Contratos bancarios.
El contrato de comisión.
El depósito mercantil.
El préstamo mercantil.
Contratos de garantía.
Los títulos valores. Características. Clases.
La letra de cambio.
El cheque y el talón de cuenta corriente.
Las situaciones anormales de la Empresa.

Informática

Introducción a la informática. Conceptos fundamentales.
Soportes de la información. Unidades de entrada/salida. Características.
Sistemas de numeración. Algebra de Boole.
Introducción al ordenador. Estructura funcional de un ordenador digital.
Desarrollo del programa. Instrucciones. Clases.
Introducción a la programación y a los lenguajes de programación. Diagramas de flujo.
Gestión de datos. Ficheros y registros. Su utilización y organización.
Introducción al teleproceso.
Introducción al sistema operativo.
Organización de los servicios informáticos dentro de la Empresa.

Contabilidad

La actividad económica.
La Empresa: Organos.
La contabilidad: Su necesidad. Terminología contable.
El patrimonio.
Los hechos modificados.
Los justificantes. Práctica.
Las cuentas.
Teoría de cargo y abono.
Métodos de contabilidad: La partida doble.
Los libros de contabilidad. Diario, mayor, auxiliares y registros.
Cuentas de capitales permanentes.
Organización contable. Plan de cuentas y codificación.
Estudio de inmovilizado.
Estudio grupo de existencias: Principales cuentas.
Estudio compras y gastos por naturaleza: Principales cuentas.
Estudio ventas e ingresos por naturaleza: Principales cuentas.
Estudio acreedores y deudores por operaciones de tráfico.
Estudio cuentas financieras.
Estudio cuentas pasivo no exigibles (financiación básica).
Estudio cuentas pasivo exigible (incluidas en los grupos 4 y 5).
Estudio cuentas del grupo resultados.

Técnicas comerciales

1. *El producto:*

1.1 Normalización de los gastos.
1.2 La presentación.
1.3 La elección del gasto.
1.4 El precio.
1.5 El diálogo producto-cliente.

2. *El cliente:*

2.1 El presupuesto familiar.
2.2 El nivel cultural.
2.3 Los hábitos de consumo.
2.4 El deseo de comodidad o de servicios.
2.5 La encuesta al cliente.

3. *El establecimiento comercial:*

3.1 La política comercial.
3.2 La imagen del establecimiento.
3.3 La distribución por secciones.
3.4 La organización interna.

4. *Aprovisionamiento y almacén:*

4.1 La gestión de «stocks».

5. *El transporte:*

5.1 Unidades de carga.
5.2 Transportes convencionales.
5.3 Horarios y rutas.
5.4 Abastecimiento en las grandes ciudades.
5.5 Influencia del coste de transporte en la formación del precio.

6. *Los intermediarios:*

6.1 Mercados de origen: MERCUSA.
6.2 Almacenistas y distribuidores.
6.3. Márgenes comerciales y su incidencia en el precio.

7. *Los canales paralelos:*

7.1 La ausencia de intermediarios.
7.2 Venta directa.
7.3 Venta a domicilio.
7.4 Máquinas especiales.
7.5 Venta por correspondencia.

8. *El costo de la distribución:*

8.1 Costes fijos.
8.2 Costes variables.
8.3 Valoración del coste de la distribución.
8.4 Optimización de los circuitos.

9. *La promoción de las ventas:*

9.1 Definición.
9.2 Su encuadre en la organización.
9.3 Tipos de promoción.
9.4 Técnicas de promoción de ventas.

10. *El destino:*

10.1 Mercados de destinos: MERCASA.
10.2 Mercados centrales.
10.3 Distribuidores y mayoristas.
10.4 Los detallistas.
10.5 Márgenes comerciales.

11. *El consumidor:*

11.1 La información objetiva: Prensa, radio y televisión.
11.2 La defensa del consumidor.
11.3 Cooperativas de consumo.
11.4 Asociaciones.
11.5 Control de calidad.

Relaciones públicas

1. Las relaciones públicas. Sus objetivos. Rasgos de personalidad adecuados para la práctica de las relaciones públicas.
2. Psicología del individuo, de la caracterología como factor importante.
3. Atención y orientación al cliente.
4. Problemática de la convivencia en la Empresa.
5. Instrumentos y medios de comunicación en las relaciones públicas.
6. La palabra escrita: Correspondencia, publicidad, revistas. Periódicos, y boletines, publicaciones. Proyectos manuales. Otros.
7. La palabra hablada: Importancia del teléfono. Ventajas de la radio. Circuito cerrado de televisión.
8. Otros medios: Filmes cinematográficos. Utilización de las diapositivas. Carteles. Anuncios luminosos.
9. Relaciones humanas en la Empresa: El trabajo en equipo.
10. Las relaciones públicas en la práctica.
11. Las relaciones públicas ilnternacionales.

Prácticas administrativas

Unidad 1.—Sistemas de clasificación y archivo (I):

1.1 Clasificación.
1.2 Justificación de la necesidad de clasificar.
1.3 Proceso de clasificación.
1.4 Normas a tener en cuenta.
1.5 Sistemas de clasificación.
1.6 Sistema alfabético.
1.7 Sistema geográfico.
1.8 Sistema numérico.
1.9 Sistema cronológico.
1.10 Sistema ideológico o analítico.

Unidad 2.—Sistemas de clasificación y archivo (II):

2.1 Funciones y organización del archivo.
2.2 Archivos activos, inactivos, intermedios o semiactivos.
2.3 Destrucción de documentos.
2.4 Traslados de documentos de archivos activos a los inactivos.
2.5 Expedientes.
2.6 Medios auxiliares, material y sistemas de archivo.
2.7 Material para guardar los expedientes.

Unidad 3.—Documentación administrativa (I):

3.1 Impresos y documentos, diferencias.
3.2 Datos del impreso.
3.3 Clasificación de los impresos.

3.4 Contenido del impreso y condiciones que debe reunir un impreso.
3.5 Formatos de los impresos: Normalización.
3.6 Objeto y elementos de la normalización.
3.7 Documentos comerciales: Pedido, albarán, factura, contratos: Requisitos y clases.

Unidad 4.—Documentación administrativa (II):

4.1 Documentos contables derivados de la compraventa.
4.2 Recibo.
4.3 Letra de cambio.
4.4 Talón.
4.5 Cheque.
4.6 Vale.
4.7 Transferencia.
4.8 Warrant o resguardo de entrega de mercancías.
4.9 Documentos relacionados con el departamento de personal: Contrato de trabajo, parte de alta en la Seguridad Social, libro de matrícula, ficha de expediente personal, nómina y recibo, liquidación de los seguros sociales, parte de baja por enfermedad, parte de accidente.
4.10 Documentos de régimen interno: Ordenes e instrucciones, informes, comunicados.
4.11 Documentos relacionados con los Organismos públicos.

Unidad 5.—Prácticas sobre correspondencia:

5.1 Ejercicios prácticos mediante el estudio de cosas reales sobre correspondencia interna y externa.
5.2 Cosas reales sobre correspondencia de entrada y salida.
5.3. Clasificación del correo, abrir sobres, sintetizar el contenido, registro, distribución y archivo.

Unidad 6.—Mecanización contable:

6.1 Concepto y necesidad de la mecanización administrativa.
6.2 Normas básicas de transcripción: El decalco y sus aplicaciones contables.
6.3. Clasificación de la mecanización: Mecanización simple, media superior.

TERCER CURSO

Area Formación Básica.—Común a las cinco especialidades.

Deontología general

1. Introducción a la moral profesional.

Moral y economía.
Objetividad y utilidad del conocimiento moral.
Moral comercial.

2. Normas morales y conciencia profesional.

Existencia de normas morales de compartimiento y sus características.
Moral tradicional y tendencias de la reflexión moral actual.
Conciencia profesional: concepto y elementos que comprende.
Principios fundamentales de moral profesional.

3. Los actos humanos.

Concepto y elementos.
Condicionantes del acto humano y de la vida moral.
Pasiones, miedo, hábitos, violencia.
El acto voluntario indirecto y la causa de doble efecto.

4. Virtudes sociales.

Concepto de virtud y de virtud social.
La justicia: su necesidad en la vida social.
Justicia legal distributiva y conmutativa.
La justicia social.
Aspecto religioso-teológico de la violación de la justicia.

5. Exigencias morales ante la violencia de la justicia.

La reparación de daños y restitución como exigencia ética.
El poseedor de buena fe.
El poseedor de mala fe.
Reparación de daños injustos.
Obligaciones derivadas de la injusta cooperación.
A quién se debe restituir.

6. Los contratos ante la moral.

Aspecto ético del contrato.
Concepto, división y material del contrato.
Persona capaz de contratar.
El consentimiento legítimo en el contrato.
Obligación que nace del contrato.

7. La compraventa y el justo precio.

El contrato de compraventa: concepto, objeto del contrato, anulación.
Obligaciones del comprador y del vendedor.
Problemática general en torno a la cuestión moral del precio.
Objetividad del precio.
Conceptos que es preciso tener en cuenta para resolver el problema moral.
Principios morales sobre el justo precio.

8. El fraude comercial.

Introducción a la cuestión y concepto de fraude comercial.
Fraude de productos.
Fraude de cantidad.
Fraude de precios.

9. El negocio abusivo y el justo beneficio.

Aspectos ético-sociales de los negocios abusivos.
El justo beneficio y caminos para su determinación.
El problema de los justos márgenes comerciales.

10. La colaboración en el negocio abusivo.

Promotores de negocios abusivos.
Colaboradores libres y forzados en los negocios abusivos.
Ocultadores de negocios abusivos.
Usuarios de negocios abusivos.
Licitud moral y validez en los contratos injustos por usura de precios.

Idioma extranjero

Francés

Bases idiomáticas del francés.
Correspondencia del francés en general.
Vocabulario especializado del francés comercial e industrial.
La correspondencia francesa y la publicidad.
Se dan en este curso por adquiridos los conocimientos de la lengua francesa estudiadas en 1.° y 2.° de F. P. II.

Inglés

1. El automóvil.	Composed and subordinate sentences.
2. El ferrocarril.	Composed and subordinate sentences.
3. Embarcaciones.	Composed and subordinate sentences.
4. La aviación.	Composed and subordinate sentences.
5. La electricidad.	Composed and subordinate sentences.
6. La mineralogía.	Composed and subordinate sentences.
7. La industria.	Composed and subordinate sentences.
8. La agricultura.	Composed and subordinate sentences.
9. La publicidad.	Composed and subordinate sentences.
10. Terminología de informática.	Composed and subordinate sentences.
11. Términos administrativos y comerciales.	Composed and subordinate sentences.
12. La correspondencia comercial.	Composed and subordinate sentences.

Objetivos específicos

Desarrollar la capacidad de leer y comprender textos.

Hablar en el idioma y comprender a otros hablantes.

Adquisición de un vocabulario relacionado con los temas anteriores acorde con las necesidades de la especialidad elegida.

Expresarse por escrito según la especialidad requiera.

ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA

TERCER CURSO

Derecho laboral y seguridad social

El Derecho del Trabajo

Determinación del contenido y fines del Derecho del Trabajo.

La relación jurídica de trabajo.

Fuentes del Derecho del Trabajo

Principios de aplicación de las normas laborales.

Fuentes de origen estatal: La Ley, las Reglamentaciones de Trabajo.

Fuentes de origen profesional: Los convenios colectivos, los Reglamentos de régimen interior.

El contrato de trabajo

Normas de regulación.

Capacidad de las partes contratantes. Limitaciones y restricciones.

El contrato de formación en el trabajo y el contrato de prueba.

Contenido del contrato de trabajo

Los derechos del empresario. Poder de dirección. Potestad sancionadora.

Los deberes del empresario. Normativa general. Responsabilidad por incumplimiento.

Los derechos del trabajador. La jornada de trabajo. Horas extraordinarias. Descansos y vacaciones. Régimen jurídico.

Los deberes del trabajador.

El salario

Clases de salario.
El salario mínimo y su normativa legal.
Prestaciones complementarias del salario.
La participación en los beneficios y el accionariado obrero.

Modificación de la relación laboral

Diversos supuestos.
Sucesión de Empresa y principio de subrogación.

Extinción del contrato de trabajo

Diversos supuestos de extinción de la relación laboral.
El despido. Regulación jurídica.

La sindicación profesional

El derecho de asociación sindical.
Representación del trabajador en la Empresa. Los Comités de Empresa.

Los conflictos colectivos de trabajo

El procedimiento de conflicto colectivo de trabajo.
La huelga. Regulación legal.
El cierre patronal.

Estructura de la Administración Laboral en España

El Ministerio de Trabajo. Las Delegaciones de Trabajo.
La Inspección de Trabajo Funciones y actuación.

La jurisdicción laboral

Organos jurisdiccionales
El procedimiento laboral. Generalidades.

El sistema de la Seguridad Social

La Seguridad Social: Sistema General. La normativa del sistema.
Principios o presupuestos generales del sistema. Acción protectora.
Gestión de la Seguridad Social.

El Régimen General de la Seguridad Social

Campo de aplicación: Extensión y exclusiones.
Inscripción de Empresas y afiliación de los trabajadores. Libro de matrícula del personal.
Cotización. Tipo y base de cotización.
Recaudación.

El Régimen General de la Seguridad Social: Acción protectora

Contingencias protegibles.
Régimen general de las prestaciones.
La asistencia sanitaria.
Muerte y supervivencia. Prestaciones.
Jubilación.
Protección a la familia.
Desempleo.

El Régimen General de la Seguridad Social: Acción protectora

La incapacidad laboral transitoria. Determinación del derecho a la prestación.
Invalidez. Grados de invalidez. Prestaciones.

El accidente de trabajo. Conceptos básicos: Nexos causales. El accidente «in itínere». La enfermedad profesional.

La gestión de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El Régimen General de la Seguridad Social

Mejoras voluntarias a la acción protectora del Régimen General.

Disposiciones sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Régimen General.

Faltas y sanciones en el Régimen General. Normas generales.

Estructura económica de España

a) El hábitat económico. Condicionantes geográficos de la Península Ibérica.

Situación y extensión.
Orografía. Suelo. Subsuelo.
Clima. Sistema hidrográfico.

b) La población.

Evolución y distribución.
La población activa.
Migraciones.

c) El sector primario.

Antecedentes históricos.
Estructura agraria.
Agricultura y desarrollo económico.
Estructura productiva del sector Primario.

1) Ganadería y pesca.
2) La riqueza forestal.
3) Cultivos industrializables.
4) Cereales.
5) Productos hortofrutícolas.
6) Viticultura.
7) Olivo.

d) El sector industrial

Antecedentes históricos del proceso de industrialización.
La industria base:

1) Energéticas.
2) Extractivas.
3) Siderúrgicas.
4) Materiales para la construcción.
5) Químicas.

La industria transformadora:

1) Construcción naval.
2) Industria del motor.
3) Maquinaria en general.

Las industrias de bienes de consumo:

1) Textil.
2) Papelera y editorial.

e) Los circuitos de distribución.

El sistema de transporte:

1) La red ferroviaria.
2) Transporte por carretera.
3) Marina mercante y aviación civil.

El comercio interior:

1) Canales de comercialización.
2) Comercialización de bienes de equipo.
3) Comercialización de bienes de consumo.
4) Areas comerciales del mercado español.

El comercio exterior:

1) La Balanza de Pagos española.
2) La Balanza de mercancías.
3) Turismo y transferencias.
4) Las inversiones extranjeras.

f) La renta nacional española.

Evolución cuantitativa.
Distribución espacial.
Distribución funcional.

Matemática financiera

1. *Valores mobiliarios: Introducción.*

a) Generalidades.
b) Fondos públicos. Características. Clases.
c) Acción. Características.
d) Obligación. Características.
e) Diferencias entre acción y obligación.
f) Valor efectivo de un título. Gastos. Efectivos de compra y venta.

2. *Valores mobiliarios: Renta y rentabilidad.*

a) Renta y rentabilidad de títulos de renta fija.
b) Renta de las acciones:

— El dividendo.
— La plusvalía.
— Ampliaciones de capital.
— Valor teórico del derecho de suscripción.
— Arbitraje entre derechos y acciones.

c) Rentabilidad de títulos de renta variable.

3. *Teoría general de capitalización.*

a) Principio genético del crédito. Fórmula general de capitalización.
b) Operaciones ciertas y de previsión. Equidad matemática.

4. *Capitalización simple y capitalización compuesta.*

a) Formulación general.
b) Problemas referentes a la capitalización compuesta.
c) Tantos equivalentes capitalización compuesta.
d) Tanto nominal convertible.
e) Generalización de la fórmula del montante para cualquier valor del tiempo:

— Convenio exponencial.
— Convenio lineal.
— Comparación de ambos convenios.

f) Comparación entre los montantes de un mismo tanto alcanzados por un capital en capitalización simple y compuesta.

5. *Descuento racional y comercial en capitalización simple y compuesta. Equivalencia financiera.*

a) Descuento racional y comercial.
b) Tanto de interés equivalente a uno de descuento.
c) Capitales equivalentes.
— Vencimiento común.
— Vencimiento medio.

6. *Rentas e imposiciones.*

a) Generalidades. Clasificación.
b) Rentas e imposiciones en régimen de capitalización simple.
c) Rentas e imposiciones bajo capitalización compuesta:
— Rentas constantes. Valores actuales.
— Rentas constantes. Valores finales.
— Rentas perpetuas.

7. *Amortización de préstamos.*

a) Generalidades.
b) Amortización progresiva. Cuadro de amortización.
c) Amortización por reconstrucción del capital. Reembolso único.
d) Amortización por intereses anticipos.

8. *Amortización de empréstitos.*

a) Generalidades. Clasificación.
b) Empréstito reembolsable a la par en el que se amortiza cada año el mismo número de títulos.
c) Obligaciones con prima de amortización constante.
d) Empréstito con lotes: Cuadro de amortización.

Organización y administración de empresas

La Empresa. Generalidades.
Formas y clasificación de la Empresa.
Estructura de la Empresa. Tipos de estructura.
Organización interna de la Empresa. Objetivos generales de la organización.
Organización formal. Organización informal. Ejemplos.
El nivel de decisión.
Delegación de la acción decisoria. Descentralización.
La dirección por objetivos.
El método presupuestario.
Determinación de previsiones y objetivos.
Control y medidas correctivas.
Los ratios y relaciones características.
Distintos tipos de ratios. Su utilización.
La financiación de la Empresa.
Fuentes de financiación ajenas a la Empresa.
Fuentes de financiación propias de la Empresa.
Fusión y absorción de Sociedades: Cartel, «trust», «holding», conglomerados.
Cooperativas.
La Empresa multinacional.
La Empresa en las economías capitalistas.
La Empresa en las economías socialistas.
Relaciones humanas en la Empresa.
Psicología industrial. Dinámica de grupos.

Prácticas administrativas

Supuestos prácticos basados en los conocimientos adquiridos a lo largo de estos estudios, dándoles sentido de globalización de manera que el alumno puede demostrar su capacidad de analizar, sintetizar y tomar decisiones a este nivel de Técnico especialista.

Siguiendo el mismo esquema de las prácticas de primer curso (Administrativo-segundo grado), es decir, sobre las funciones y operaciones administrativas más usuales en los distintos tipos de empresas, se plantearán los supuestos complementarios de los aspectos siguientes:

Técnico.
Económico.
Financiero.
Contable.
Legal.
Social.
Tratando de que se siga un proceso de:
Análisis de las operaciones y su problemática.
Síntesis y selección del proceso o procesos más idóneos.
Desarrollo del proceso elegido.

Sistema fiscal español

Hacienda Pública.
El Presupuesto.
Gastos e ingresos públicos.
El impuesto. Impuestos directos e indirectos.
Tasas y contribuciones.
Procedimiento, recursos y garantías.
Impuesto sobre Sociedades.
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.
Impuesto General sobre Sucesiones.
Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.
Impuesto sobre el Lujo.
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuestos especiales
Tributos de carácter local.
Supuestos prácticos de liquidación de los diferentes impuestos estudiados.

ESPECIALIDAD COMERCIAL

TERCER CURSO

Estructura económica de España

a) El hábitat económico. Condicionantes geográficos de la Península Ibérica:

— Situación y extensión.
— Orografía. Suelo, subsuelo.
— Clima. Sistema hidrográfico.

b) La población:

— Evolución y distribución.
— La población activa.
— Migraciones.

c) El sector primario:

— Antecedentes históricos.
— Estructura agraria.
— Agricultura y desarrollo económico.
— Estructura productiva del sector primario:

1) Ganadería y pesca.
2) La riqueza forestal.
3) Cultivos industrializables.
4) Cereales
5) Productos hortofrutícolas.
6) Vitivinicultura.
7) Olivo.

d) El sector industrial:

— Antecedentes históricos del proceso de industrialización.
— La industria base:

1) Energéticos.
2) Extractivas.
3) Siderúrgicas.
4) Materiales para la construcción.
5) Químicas.

— La industria transformadora:

1) Construcción naval.
2) Industria del motor.
3) Maquinaria en general.

— Las industrias de bienes de consumo:

1) Textil.
2) Papelera y editorial.

e) Los circuitos de distribución.

— El sistema de transporte:

1) La red ferroviaria.
2) Transporte por carretera.
3) Marina mercante y aviación civil.

— El comercio interior:

1) Canales de comercialización.
2) Comercialización de bienes de equipo.
3) Comercialización de bienes de consumo.
4) Areas comerciales del mercado español.

— El comercio exterior:

1) La Balanza de Pagos española.
2) La balanza de mercancías.
3) Turismo y transferencia.
4) Las inversiones extranjeras.

f) La renta nacional española:

— Evolución cuantitativa.
— Distribución especial.
— Distribución funcional.

Comercio exterior y mercadotecnia internacional

a) Introducción:

— Generalidades:

1) Estructuras económicas internacionales.
2) Libre cambio y proteccionismo.

3) UNCTAD/GATT.
4) CCI.
5) Otros Organismos internacionales.
6) Nomenclaturas arancelarias.
7) Incoterms.
8) El arancel de Aduanas.

— Organismos oficiales:

1) Dirección General de Exportación.
2) Dirección General de Aduanas.
3) SOIVRE.
4) Banco de España.
5) Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
6) Consulados españoles.

b) La importación:

— Generalidades:

1) La Aduana.
2) Habilitación de Aduanas.
3) Aduanas interiores.
4) Regímenes especiales: Canarias, Ceuta y Melilla.
5) Puertos, zonas y depósitos francos.
6) Regímenes TIR y TIF.
7) El tráfico de perfeccionamiento activo.

— La documentación comercial:

1) Pedidos, facturas proforma, factura comercial.
2) Certificados de origen.
3) Certificado AEI.
4) Visados varios.
5) Conocimientos de embarque y cartas de porte.

— La documentación administrativa:

1) Declaraciones de importación.
2) Licencias de importación: Tramitación y obtención.
3) Clases: Globales, bilaterales, abiertas, temporales, sin divisas ni compensación.

— El valor en Aduana:

1) Normativas internacionales y nacionales.
2) Ajustes fiscales en frontera.
3) Relación comprador-vendedor.
4) La exclusiva.
5) Comisiones y corretajes.
6) Derechos «ad valórem», específicos y mixtos; correctores, protectores y fiscales; obvencionales, de lujo y especiales; transitorios y definitivos.
7) El ICGI.

— El despacho aduanero:

1) La inspección: Aforo, puntualización y reconocimiento previo.
2) Documentación aduanera.
3) La declaración de valor.
4) Certificado de importación.
5) Apoderados y Agentes de Aduanas.
6) Diferencias y errores.
7) Fraudes.
8) Contrabando.
9) Las Juntas arbitrales.

c) La exportación:

— Generalidades:

1) La ordenación comercial exterior.
2) Conciertos e instrumentación.

3) Procedimientos y control de las exportaciones.
4) El control de calidad.
5) Normalización y marcas.
6) El tráfico de perfeccionamiento activo.

— Documentación comercial:

1) Pedido, factura proforma, factura comercial.
2) Certificados varios: De origen, fitosanitario, consulares...

— Documentación administrativa:

1) Licencias de exportación: Abierta, global, por operación, sin divisas ni compensación, por operaciones especiales.
2) DUE.
3) Declaración de exportación.
4) Solicitud de desgravación fiscal.
5) Documentos de embarque.
6) Pólizas y certificados de seguro.

— Desgravación fiscal:

1) Beneficiario.
2) Condiciones.
3) El devengo.
4) Base, tipo y cuota.
5) Métodos de cálculo.
6) Inspección.
7) Infracciones.
8) Devoluciones.
9) Casos especiales.

— El despacho aduanero:

1) Solicitud de rápido despacho.
2) El valor interior.
3) Despacho de productos hortícolas
4) SOIVRE.
5) La inspección.
6) Circuito de documentos.

— Estímulos:

1) Los créditos a la exportación.
2) El seguro de crédito a la exportación.
3) CESDE.
4) Modalidades de seguro.
5) Cartas sectoriales y de exportación.
6) Créditos de prefinanciación.
7) Créditos al comprador extranjero.
8) Otros créditos.
9) Ferias, exposiciones y misiones comerciales.

d) Cobros y pagos:

— Fundamentos:

1) Convertibilidad interna y externa de la moneda.
2) Control de cambios.
3) Cuentas extranjeras de pesetas.
4) Divisas y derechos especiales de giro.
5) Cuentas «clearing».
6) Domiciliación bancaria.

— Medios:

1) Ordenes de pago y remesas, simples y documentarios.
2) Moneda y cheques personales y bancarios.
3) El crédito documentario irrevocable y confirmado.
4) Créditos documentarios transferibles «back-to-back» y «red-clase».

e) Generalidades:

— Beneficios en la exportación para la producción, ventas, financiación y diversificación de la clientela.
— Posibilidad estructural y funcional.
— El departamento de exportación en la Empresa: Organigrama, su posición y coordinación con los otros.
— Departamentos de la Empresa.

f) Investigación del mercado exterior (I):

— Identificación del producto en el mercado a estudiar.
— Sistemas DESK y FIELD.
— Fuentes primarias y secundarias.
— Fuentes bibliográficas.
— Fiabilidad de las fuentes.
— La aproximación al mercado internacional: Hallazgo de vetos.
— Control de los datos.

g) Investigación del mercado exterior (II):

— Análisis del mercado:

1) Oferta internacional.
2) La demanda del mercado.
3) Análisis de la demanda.
4) El consumo aparente.
5) Las redes de distribución.
6) La comercialización interior.
7) Investigación de precios y condiciones de acceso.

h) Política de productos:

— Los hábitos de consumo extranjeros.
— La característica singular de venta.
— El modelo general de lanzamiento del producto.
— La retroinformación o Feedback.
— El producto nuevo: Innovación o remodelación.
— Producto obsoleto: Clases de obsolescencia y su planificación.

i) Política de precios:

— Hoja de costes FOB y CIKF.
— El escandallo.
— Política, estrategias y tácticas de los precios en el mercado exterior.
— Método de fijación de precios.

j) Los cauces de introducción:

— Exportación directa e indirecta.
— Representantes y agentes.
— Contratos-tipo, agrupaciones de exportadores.
— Centrales de compra.
— Resident-Buyers.
— Brokers, ESE...

k) La impulsión de las ventas:

— La publicidad.
— Elementos, medios y soportes del mercado.
— Catálogos, folletos y muestrarios.
— Manuales de instrucción.
— La promoción en el exterior.

— El viaje de negocios, la misión comercial.
— Ferias y exposiciones.
— Las relaciones públicas.
— Imagen de Empresa y actividades.

Mercadotecnia

a) Conceptos de mercadotecnia:

— Definiciones.
— Diferencia con comercialización, distribución y fuerza de ventas.
— Mercadotecnia integrada.
— «Marketing-Mix».

b) El sistema mercadotécnico:

— La dirección de la mercadotecnia.
— La organización.
— El control.
— Evaluación de las ciencias mercadotécnicas
— Las acciones mercadotécnicas.

c) Estudio del mercado:

— La Empresa ante su mercado.
— Segmentación del mercado.
— Fuentes de investigación de mercados.
— Métodos de investigación de mercados

d) Política del producto:

— El producto.
— La política del producto.
— Ciclo de vida del producto.
— La obsolescencia.

e) Política del precio:

— El precio.
— La política de precios:

1) Objetivos.
2) Estrategias.
3) Complejos mixtos.

— Intermediarios.
— La función mayorista y la función minorista.
— Canales.
— Las instituciones comerciales:

1) Almacenistas.
2) Detallistas.
3) Complejos mixtos.

— Política de canales.

g) Publicidad:

— Conceptos fundamentales.
— Fallos en publicidad que hacen perder millones.
— Establecimiento de objetivos.
— Respuestas que debe contestar la publicidad.
— Motivaciones en publicidad.
— Preparación del plan de publicidad.
— Organización de la actividad publicitaria.
— Control de la actividad publicitaria.
— Descripción de las distintas formas de publicidad.
— «Publicity».

h) Promoción de ventas:

— Concepto de promoción de ventas.
— Ayudas que presta la promoción de ventas.
— Condiciones de una buena promoción.
— Diferencias entre la promoción de ventas y publicidad.
— La promoción de ventas a nivel de detallistas.
— Introducción de nuevos productos.
— Otros temas de promoción de ventas.
— Material de promoción de ventas.

i) Relaciones públicas:

— Prestigio del nombre relaciones públicas.
— Concepto de la actividad profesional de relaciones públicas.
— Conceptos erróneos en torno a las relaciones públicas.
— Funciones clave de relaciones públicas.
— Imagen de Empresa.
— Formas de realizar las relaciones públicas.
— Esquema básico de las relaciones públicas.
— Enfoque de algunas actividades de la Empresa con óptica de relaciones públicas.

j) Evaluación del «Marketing»:

— Diferencia entre evaluación, auditoría y control.
— Evaluación vertical.
— Evaluación horizontal.

Análisis financiero y control presupuestario

a) Introducción:

— El objetivo de rentabilidad.
— El objetivo liquidez.
— La coordinación entre la inversión y la financiación en la Empresa.

b) La financiación en la Empresa (I):

— Las fuentes de financiación: Clases.
— Las fuentes espontáneas de financiación.

c) La financiación en la Empresa (II):

— El crédito bancario: Clases.
— Descuento comercial.
— Descuento financiero.
— Crédito con garantía personal.

d) La financiación en la Empresa (III):

— Créditos con garantía real.
— Créditos con garantía de valores.
— Créditos con garantía de mercaderías.
— Créditos con garantía de efectivo.
— Créditos con garantía hipotecaria.

e) La financiación en la Empresa (IV):

— Leasing.
— Factoring.

f) La financiación en la Empresa (V):

— Las fuentes ajenas de financiación a largo plazo.
— Recursos propios.
— Recursos autogenerados.

g) La financiación en la Empresa (VI):

— La depreciación y el concepto de amortización.
— Las amortizaciones como fuente de financiación.

h) Técnicas de análisis financiero (I):

— Concepto de rentabilidad.
— Rentabilidad de los recursos propios.
— Rentabilidad de los recursos totales.
— Rentabilidad de la acción.

i) Técnicas de análisis financiero (II):

— Análisis de la estructura financiera.
— Ratios financieros.

j) Técnicas de análisis financiero (III):

— Origen y aplicación de fondos.

k) Generalidades y consideraciones preliminares:

— Concepto de gestión empresarial.
— Concepto de gestión presupuestaria.
— Concepto de control presupuestario.
— Concepto de contabilidad analítica.

l) Gastos y costes:

— Concepto
— Clasificación.
— Terminología básica en costes.

ll) Cálculo de los precios de coste:

— Necesidad.
— Métodos.

m) Las cargas directas en el precio de coste:

— Concepto.
— Clasificación.
— Valoración.
— Control.
— Contabilización.

n) Los gastos indirectos:

— Concepto.
— Clasificación.
— Tratamiento.
— Contabilización.
— Esquema de imputación de costes.

ñ) La gestión empresarial y presupuestaria:

— Concepto.
— La información en la gestión empresarial.
— Análisis de las áreas críticas.
— Elementos del presupuesta.
— Objetivos del control presupuestario.

o) Control del presupuesto y de la gestión de las ventas:

— Elaboración del presupuesto de ventas.
— Determinación del adecuado promedio de existencias.

p) Control del presupuesto y gestión de las compras:

— Funciones del presupuesto de aprovisionamientos.
— Determinación del adecuado promedio de existencias.

q) Control del presupuesto y de la gestión de la producción:

— El programa de producción).
— Presupuesto de costes.
— Control de costes.

r) Control del presupuesto y de la gestión de las inversiones:

— Las inversiones y su financiación.
— Selección y rentabilidad de las inversiones.

s) Control y gestión de tesorería.

— La previsión de tesorería.
— Reglamentación de pagos.
— Gestión de la tesorería.

Logística comercial

a) Introducción a la logística:

— Concepto de y en la logística.
— La logística en la Empresa.

b) El sistema logístico:

— Operaciones logísticas.
— La planificación de la logística.
— La organización de la logística.
— La gestión de la logística.
— El control de la logística.

c) Operación logística:

— El aprovisionamiento.
— Estimación de necesidades.
— El pedido.
— Flujo de recepción.
— Transporte de mercancía a recibir.

d) Operación logística:

— El *stock*.
— Métodos de organización, gestión y control de *stock*.

e) Operación logística:

— Almacenamiento:

1) Principio del almacenaje.
2) Tipo de almacenes.
3) Plante *(lay out)*: métodos de colocación de mercancía.
4) Instalaciones y equipos.
5) Costes de almacenaje.

f) Operación logística:

— La expedición:

1) Tipo de transporte de distribución.
2) Tiempos estándar en el transporte de distribución.

3) Elección del tipo de camión.
4) Costes de distribución.
5) Organización de rutas.

g) Información a través del sistema logístico:

— Administración de los pedidos en el sistema logístico.
— Información generada y su utilización.
— Coordinación con otras funciones de la Empresa.

h) Servicio al cliente:

— Parámetros que fijan el servicio.
— Cómo lograr el servicio adecuado.

Prácticas administrativas

Supuestos prácticos basados en los conocimientos adquiridos a lo largo de estos estudios, dándoles sentido de globalización de manera que el alumno pueda demostrar su capacidad de analizar, sintetizar y tomar decisiones a este nivel técnico especialista.

Siguiendo el mismo esquema de las prácticas de Primer curso (Administrativo-Segundo grado), es decir, sobre las funciones y operaciones administrativas más usuales en los distintos tipos de Empresas, se plantearán los supuestos, complementando los aspectos siguientes:

Técnico.
Económico.
Financiero.
Contable.
Legal.
Social.

Tratando de que se siga un proceso de:

Análisis de las operaciones y su problemática.
Síntesis y selección del proceso o procesos más idóneos.
Desarrollo del proceso elegido.

ESPECIALIDAD CONTABILIDAD

TERCER CURSO

Organización y administración de Empresas

La Empresa. Generalidades.
Formas y clasificación de la Empresa.
Estructura de la Empresa. Tipos de estructura.
Organización interna de la Empresa. Objetivos generales de la organización.
Organización formal. Organización informal. Ejemplos.
El nivel de decisión.
Delegación de la acción decisoria. Descentralización.
La dirección por objetivos.
El método presupuestario.
Determinación de previsiones y objetivos.
Control y medidas correctivas.
Los ratios o relaciones características.
Distintos tipos de ratios. Su utilización.
La financiación de la Empresa.
Fuentes de financiación ajenas a la Empresa.
Fuentes de financiación propias de la Empresa.
Fusión y absorción de Sociedades: Cartel, *trust*, Holding, conglomerados.

Cooperativas.
La Empresa multinacional.
La Empresa en las economías capitalistas.
La Empresa en las economías socialistas.
Relaciones humanas en la Empresa.
Psicología industrial. Dinámica de grupos.

Derecho laboral y fiscal

A) Derecho laboral:

1. El trabajo.
2. Concepto del Derecho laboral, sus fuentes y la interpretación del Estado.
3. El contrato de trabajo.
4. Incidencia de la capacidad, el sexo, la minoría de edad y la extranjería.
5. El contrato de aprendizaje y el período de pruebas.
6. Contenido del contrato de trabajo y diversidad.
7. Los salarios. Formas usuales de liquidación.
8. Suspensión y extinción del contrato de trabajo.
9. Seguridad Social.
10. La representación del trabajador.
11. Los convenios colectivos.
12. Los conflictos laborales.
13. La jurisdicción laboral.
14. El Ministerio de Trabajo.
15. La Inspección del Trabajo.
16. Cooperativas y mutualidades.
17. La Organización Internacional del Trabajo.

Supuestos prácticos en los que se ejercita la redacción e interpretación de los convenios colectivos, el cálculo de nóminas y la liquidación de las cuotas a la Seguridad Social.

B) Derecho fiscal.

1. Hacienda Pública.
2. El presupuesto.
3. Gastos e ingresos públicos.
4. El impuesto.
5. Impuesto directo e indirecto.
6. Tasas y contribuciones.
7. Procedimiento, recursos y garantías.
8. Impuesto sobre Sociedades.
9. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
10. Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.
11. Impuesto General sobre Sucesiones.
12. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.
13. Impuesto sobre el Lujo.
14. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
15. Impuestos Especiales.
16. Tributos de carácter local.

Supuestos prácticos de liquidación de los diferentes impuestos estudiados.

Matemática financiera

1. Valores mobiliarios: Introducción.

a) Generalidades.
b) Fondos públicos. Características. Clases.

c) Acción. Características.
d) Obligación. Características.
e) Diferencias entre acción y obligación.
f) Valor efectivo de un título. Gastos. Efectivos de compra y venta.

2. Valores mobiliarios: Renta y rentabilidad.

a) Renta y rentabilidad de títulos de renta fija.
b) Renta de las acciones:

— El dividendo.
— La plusvalía.
— Ampliaciones de capital:
  — Valor teórico del derecho de suscripción.
  — Arbitraje entre derechos y acciones.

c) Rentabilidad de títulos de renta variable.

3. Teoría general de la capitalización.

a) Principios genéticos del rédito. Fórmula de la capitalización.
b) Operaciones ciertas y de previsión. Equidad matemática.

4. Capitalización simple y capitalización compuesta.

a) Formulación general.
b) Problemas referentes a la capitalización compuesta.
c) Tantos equivalentes en capitalización compuesta.
d) Tanto nominal convertible.
e) Generalización de la fórmula del montante para cualquier valor del tiempo:

— Convenio exponencial.
— Convenio lineal.
— Comparación de ambos convenios.

f) Comparación entre los montantes a un mismo tanto alcanzados por un capital en capitalización simple y compuesta.

5. Descuento racional y comercial en capitalización simple y compuesta. Equivalencia financiera.

a) Descuento racional y comercial.
b) Tanto de interés equivalente a uno de descuento.
c) Capitales equivalentes:

— Vencimiento común.
— Vencimiento medio.

6. Rentas e imposiciones.

a) Generalidades. Clasificación.
b) Rentas e imposiciones en régimen de capitalización simple.
c) Rentas e imposiciones bajo capitalización compuesta:

— Rentas constantes. Valores actuales.
— Rentas constantes. Valores finales.
— Rentas perpetuas.

7. Amortización de préstamos.

a) Generalidades.
b) Amortización progresiva. Cuadro de amortización.
c) Amortización por reconstrucción del capital. Reembolso único.
d) Amortización por intereses anticipados.

8. Amortización de empréstitos.

a) Generalidades. Clasificación.
b) Empréstitos reembolsables a la par en el que se amortiza cada año el mismo número de títulos.
c) Obligaciones con prima de amortización constante.
d) Empréstito con lotes. Cuadro de amortización.

Contabilidad de empresas y de costes

Introducción:

— Sistemas, métodos y procedimientos contables.
— Cuentas complementarias.

Estudios del patrimonio:

— Aspecto cualitativo y estático.
— Aspecto cuantitativo:

Valores patrimoniales.
Amortización contable.
Sistema y métodos de amortización.

— Aspecto dinámico:

Teoría contable del coste.
Contabilidad interna.
Los costes estándar.
Los ingresos.
Los resultados.
El balance.
El sistema presupuestario.

— Organización de contabilidades:

Introducción a la organización contable.
Planificación contable.
Procedimientos de diarios múltiples.

— El resultado periódico y el balance:

El ciclo contable.
Formación del balance y los resultados.

— Revisión y análisis de los datos contables.

Revisión e integración de balances y resultados.
Repercusión de la inflación en la contabilidad.
Procedimiento de corrección (revalorización).
Análisis e interpretación de balances y resultados.

Desarrolla de un supuesto práctico con sentido de globalización en el que intervendrán la casi totalidad de conceptos y cuestiones que integran el anterior cuestionario.

Estructura económica de España

a) El hábitat económico. Condicionantes geográficos de la Península Ibérica:

— Situación y extensión.
— Orografía. Suelo. Subsuelo.
— Clima. Sistema hidrográfico.

b) La población:

— Evolución y distribución.
— La población activa.
— Migraciones.

c) El sector primario:

— Antecedentes históricos.
— Estructura agraria.
— Agricultura y desarrollo económico.
— Estructura productiva del sector primario:

1) Ganadería y pesca.
2) La riqueza forestal.
3) Cultivos industrializados.
4) Cereales.
5) Productos hortofrutícolas.
6) Vitivinicultura.
7) Olivo.

d) El sector industrial:

— Antecedentes históricos del proceso de industrialización.
— La industria base:

1) Energéticas.
2) Extractivas.
3) Siderúrgicas.
4) Materiales para la construcción.
5) Química.

— La industria transformadora:

1) Contrucción naval.
2) Industria del motor.
3) Maquinaria en general.

— Las industrias de bienes de consumo:

1) Textil.
2) Papelera y editorial.

e) Los circuitos de distribución:

— El sistema de transportes:

1) La red ferroviaria.
2) Transporte por carretera.
3) Marina mercante y aviación civil.

— El comercio interior:

1) Canales de comercialización.
2) Comercialización de bienes de equipo.
3) Comercialización de bienes de consumo.
4) Areas comerciales del mercado español.

— El comercio exterior:

1) La Balanza de Pagos española.
2) La Balanza de mercancías.
3) Turismo y transferencia.
4) Las inversiones extranjeras.

f) La renta nacional española:

— Evolución cuantitativa.
— Distribución especial.
— Distribución funcional.

Prácticas administrativas

Supuestos prácticos basados en los conocimientos adquiridos a lo largo de estos estudios, dándoles sentido de globalización de manera que el alumno pueda demostrar su capacidad de analizar, sintetizar y tomar decisiones a este nivel de Técnico especialista.

Siguiendo el mismo esquema de las prácticas de Primer curso (Administrativo-Segundo grado), es decir, sobre las funciones y operaciones administrativas más usuales en los distintos tipos de Empresas, se plantearán los supuestos, complementando los aspectos siguientes:

Técnico.
Económico.
Financiero.
Contable.
Legal.
Social.

Tratando de que se siga un proceso de:

Análisis de las operaciones y su problemática.
Síntesis y selección del proceso o procesos más idóneos.
Desarrollo del proceso elegido.

ESPECIALIDAD RELACIONES PÚBLICAS

TERCER CURSO

Teoría de relaciones públicas

1. Las relaciones públicas y su evolución histórica.
2. Fundamentos antropológicos del hecho de la comunicación. Elementos integrantes del proceso de comunicación.
3. Naturaleza de las relaciones públicas.
4. Opinión pública. Leyes y motivaciones.
5. Funciones de las relaciones públicas.
6. Historia de las relaciones públicas. La época del «muckraking» en Estados Unidos. Los precursores: Ivy Lee. Orígenes de las relaciones públicas en la sociedad industrial. Organismos nacionales e internacionales de relaciones públicas.
7. Proceso ideal de una campaña de relaciones públicas.
8. Relaciones con los medios de difusión masiva. La nota de prensa. Conferencias y ruedas de prensa. «Press shows», «Open houses».
9. Instrumentos auxiliares en la práctica de las relaciones públicas.
10. Valoración y criterios de utilización en relaciones públicas de los medios de difusión masiva. Difusión, información y comunicación. Prensa diaria, revistas, radio, cine, televisión.
11. Relaciones públicas y publicidad: Afinidades y diferencias.
12. Aspectos de organización. Agencias y departamentos de relaciones públicas. Situación ideal del departamento de relaciones públicas en el organigrama empresarial.
13. Utilización de las relaciones públicas en distintos sectores de actividad.
14. Los públicos y sus características. El proceso de comunicación en función de un público determinado.
15. Relaciones con el personal de la Empresa. Relaciones públicas, relaciones humanas, relaciones industriales.
16. Relaciones y comunicación con los accionistas. La Junta general. La Memoria anual como instrumento de comunicación y relaciones públicas.
17. Comunicaciones con otros públicos internos: Clientes, proveedores, agentes, representantes, vendedores, etc.
18. Comunicaciones con públicos externos: Comunidad, organismos oficiales, medios de comunicación, asociaciones benéficas o culturales, centros de educación, Empresas de la competencia, público en general.
19. Organización de un departamento de relaciones públicas según los distintos tipos de Empresa o actividades.
20. Registro de profesionales. Niveles directivo, ejecutivo y auxiliar. Organismos sindicales. Organizaciones privadas. Niveles de enseñanza. Legislación. Organizaciones internacionales de relaciones públicas.

21. El nivel auxiliar en relaciones públicas. Su importancia y funciones: Burocrática, recepción, información, visitas, guías, azafatas, etc.
22. Deontología profesional en relaciones públicas. El Código de Atenas y el de la PRSA.

Psicología social aplicada a las relaciones públicas

1. Psicología social. Panorama general. Similitudes y diferencias.
2. El conocimiento. Determinantes de la organización cognoscitiva. Organización del conocimiento.
3. Atención. Características generales. Clases de atención. Determinantes internos. Memoria mediata e inmediata.
4. Aprendizaje. Instintos y reflejos. Habituación. Generalización. Extinción. Condicionamiento clásico.
5. Pensamiento y lenguaje. Percepción y pensamiento. Razonamiento. Inteligencia y pensamiento.
6. Motivación. Características generales. Necesidades y objetivos. Métodos y problemas en la medida de los impulsos.
7. Afectividad. Sentimientos y emociones. Teoría de las emociones. Aspectos funcionales de la ansiedad.
8. Agresividad. Distintos enfoques de la agresividad. Sociedad-agresividad.
9. Carácter y personalidad. Normalidad y patología. Características del individuo mentalmente normal.
10. Personalidad. Distintos enfoques.
11. Diferencias individuales en personalidad. Explotación de la personalidad: Técnicas usadas.
12. Psicología de las aptitudes. Clasificación de las aptitudes. Estudio de las aptitudes sensoriales y motoras.
13. Aptitudes cognitivas superiores. Inteligencia. Inteligencia y creatividad.
14. Problemas humanos. Clasificación de Heimans. Principios preventivos de los problemas humanos.
15. La incomunicación. Sociedad e incomunicación. Efectos de la incomprensión como protesta.
16. Grupos y organizaciones. Funcionamiento de los grupos. Objetivos. Ideología colectiva. Organización social.
17. Liderazgo. Lideres y grupo. Funciones de los líderes. Personalidad de los líderes.
18. Eficacia del grupo. Medidas de eficacia. Interacción entre sus miembros.
19. Individuo y grupo. El rol. Conflicto de roles. Procesos psicológicos implicados. Tendencia al conformismo.
20. Psicología de las masas. Conceptos generales.

Investigación social y opinión pública

1. Teoría general de la investigación social.
2. Problemas prácticos de la investigación social.
3. Las técnicas del muestreo.
4. Cálculo del volumen de la muestra y de sus errores.
5. El cuestionario.
6. La escala sociométrica.
7. La racionalización del «scaling».
8. Medida y detención de actitudes y opiniones.
9. La entrevista oral. El análisis de contenido.
10. La investigación ecológica.
11. Las técnicas de la sociometría: El sociograma.
12. Las técnicas de sociometría: La sociomatriz.
13. Psicodrama y sociodrama.
14. Los análisis de resultados.
15. Los análisis de resultados. El análisis cruzado de variables y atributos.

16. Los análisis de resultados. Ajuste y predicción.
17. El análisis de factor.
18. Estudio de las distribuciones no normales.
19. Las más modernas técnicas de análisis de datos.

Publicidad y medios de comunicación

Estructuras y relaciones empresariales:

1. Márketing y publicidad.
2. La agencia de publicidad (organización y funcionamiento).
3. Clasificación de las agencias.
4. Continuación.
5. Relaciones cliente-agencia.

La promoción de ventas:

1. Diferenciación entre publicidad, relaciones públicas y promoción de ventas.
2. Objetivos de la promoción de ventas.
3. Promociones a mayoristas y detallistas.
4. Promociones al consumidor.
5. Otras.

Proceso de realización de la campaña publicitaria:

1. El «Briefing».
2. La creación. I.
3. La creación. II.
4. El lenguaje publicitario.
5. La estrategia.
6. La realización.
7. Los medios.

Periodismo:

1. El periodismo en la sociedad.
2. El periodismo en mos MCS. Clases de periodismo en la actualidad. Estudio ideológico de la Prensa actual en España. El periodismo como comunicación social.
3. Función del periodismo en la sociedad. El periodismo en la Empresa. El periodismo en las relaciones públicas.
4. La imagen física del periódico. Publicaciones no diarias. Revistas. Diarios. Diferencias de contenido según el público y la periodicidad.
5. Conexión entre los elementos mónicos y los ideológicos del periódico.
6. Géneros periodísticos: Principios de redacción. La información y la interpretación. La información. Reportaje. Entrevista. Crónica. Artículo. Editorial. Comentario. Crítica. Estructura y elaboración.
7. Los géneros periodísticos más usados por el relaciones públicas. El publirreportaje. La rueda de prensa. Preparación, estructura y elaboración.
8. El material en el periódico. El color. Importancia de las fotos y la confección. La publicidad en el periódico como elemento ideológico y plástico.
9. Primera página y portada como elementos de selección y valoración.
10. Análisis de contenidos. Resumen, síntesis, idea de noticia.
11. La linealidad informativa. Tratamiento de la noticia en ediciones consecutivas.
12. Creación de «Imagen» en el periodismo y las relaciones públicas. Estudio especial de la titulación.
13. Derecho de la información. El DMI. Artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU. La Ley de Prensa e Imprenta de 1968.
14. Responsabilidad social de la información.
15. Canales de recepción de noticias: Las agencias informativas, los corresponsales. Tres sistemas de impresión. Tipografía, offset y huecograbado. El fotograbado.

Radio:

1. Radio y sociedad (hombre, sociedad, comunicación y opinión pública).
2. Radio y otros medios de comunicación (idiosincrasia y dependencia).
3. Dimensiones pasibles de la radio en relación con la persona. En busca de la radio ideal: Posibles teóricas y prácticas.
4. Medios con los que se cuenta: Aspectos técnicos. Alta y baja frecuencia. Su repercusión en la audiencia. El estudio y la calle. El escenario de la radio.
5. Equipo humano: La audiencia también cuenta.
6. Diversos géneros: Desde el «comunicado» a toda una programación.
7. Realización: Contenido y forma.
8. Programación y programas.
9. La radio, medio de comunicación. Diversas concepciones de la radio.
10. Historia de la radio.
11. La radio en España: Legislación.

Cine y televisión:

1. La expresión cinematográfica. La técnica y la narrativa. El lenguaje fílmico.
2. El proceso de producción de la obra cinematográfica. Período de preparación. Período de rodaje. Período de montaje.
3. Naturaleza de la imagen.
4. Escala del plano.
5. Angulaciones.
6. Composición.
7. Iluminación.
8. Elementos sonoros que acompañan a la imagen.
9. El tiempo fílmico.
10. El espacio fílmico.
11. Movimiento.
12. Ritmo.
13. Relatividad.
14. Trucaje.
15. Montaje.
16. El mensaje fílmico.
17. Guión y estructura fílmica.
18. Adaptaciones de otros medios.
19. Cine publicitario.
20. La televisión: Filmados y video-tape. Problemas específicos de la televisión: Informativos y culturales.

Técnicas de expresión

Tema 1. El lenguaje, la expresión, no tienen sentido sin un destinatario, que nos exige una difícil elección de palabras, giros, actitudes, conceptos o sentimientos cuando intentamos comunicarnos.
Tema 2. Despertar una permanente actitud de apertura.
Tema 3. Desarrollar capacidad de comprensión.
Tema 4. Enriquecimiento del propio lenguaje observando el lenguaje de los demás.
Tema 5. Despertar consecuentemente una dinámica inquietud lingüística.
Tema 6. La expresión, parte del proceso comunicativo, es una proyección del propio yo.
Tema 7. Dominio del lenguaje en sus distintas modalidades.
Tema 8. Desarrollo de la capacidad creadora original de cada uno.
Tema 9. Síntesis: La comunicación. Es el objetivo que se persigue a lo largo del curso.
Tema 10. Desarrollar la personalidad del alumno.
Tema 11. Conciencia de la religión.

Prácticas de relaciones públicas

Se impartirán a lo largo del curso. dividiéndose la clase en grupos de trabajo para el desarrollo de una campaña de relaciones públicas:

1. Discusiones dirigidas sobre los temas expuestos en clase.
2. Realizar y tabular un caso sencillo de estudios de opinión.
3. Planteamiento por cada grupo de una campaña sobre datos reales que servirá de guía para las prácticas del curso.
4. Fase de información de la campaña.
5. Elaboración de una rueda de prensa relacionada con la campaña. Muestras de material.
6. Confección de material publicitario para la campaña destinado a su publicación por un medio concreto.
7. Elaboración del material publicitario para la campaña. Muestras de material.
8. Convocatoria y celebración de una conferencia de prensa sobre temas de la campaña. Maquetado del material editorial. Muestra de material.
9. Selección de públicos de la campaña propuesta.
10. Selección de medios.
11. Comunicaciones concretas con los públicos internos implicados en la campaña.
12. Estudio y realización simulada de acciones concretas en el contexto de la campaña, dirigidas a públicos externos.
13. Acciones de la campaña en función del sector de actividad elegido.
14. Revisión de acciones y comunicaciones de la campaña.
15. Evaluación de la campaña.
16. Convocatoria y organización de una Junta general de accionistas.
17. Planteamientos para la negociación de un convenio colectivo.
18. Visitas a Organismos oficiales, medios de comunicación y departamentos de relaciones públicas.

Especialidad: Informática Empresarial

TERCER CURSO

Informática básica y de gestión

Introducción a la Informática. Conceptos generales. El «Solfware» y el «Hardware».

La codificación y los soportes de la información. Diversas clases de codificaciones. Tipos de soportes de la información.

Los ordenadores. Sus generaciones. Estructura general de un ordenador digital. El almacenamiento principal. La unidad central de proceso. Dispositivos de entrada-salida.

Soportes de la información y unidades de entrada-salida. Características más importantes de los diversos tipos de unidades de entrada-salida.

Concepto de sistema operativo. El supervisor: Funciones y características. Los compiladores. El control de trabajos. Otros programas de utilidad. La multiprogramación.

El teleproceso. Sistemas de teleproceso. Macroinstrucciones aplicables al teleproceso.

Los servicios informativos en la Empresa. El centro de proceso de datos. Explotación y mantenimiento. Personal y suministros.

Informática de gestión: Aplicación de la informática a la resolución de los problemas de gestión que encontramos en los diversos departamentos de una Empresa.

Organización y administración de empresas

La Empresa: Generalidades.
La dirección: Su necesidad. Modelos. La delegación.
Los circuitos de comunicación.
La planificación: Objetivos. Etapas. Su ejecución.
El proceso del control en la Empresa.
La organización: Los organigramas funcionales, «Staff» y «Line».
Diagramas de proceso de actividades.
La selección y desarrollo del personal.
Estudio de la organización interna y relaciones interdepartamentales.
— La función de aprovisionamiento. Almacenes.
— La producción. El control de producción.
— La función comercial. Estudio y promoción de mercados.
— La función financiera. La contabilidad general.
— Gestión de personal.

Análisis

Fundamentos de la organización de datos. Registros y archivos. Dispositivos de almacenamiento de acceso directo. Etiquetas.

El análisis: Conceptos generales. Problemas susceptibles de ser mecanizados.

Análisis previo: Estudios de rentabilidad. Plan de puesta en marcha.

Análisis funcional: Introducción. Optimización del tiempo de proceso. Elección del lenguaje de programación a utilizar. Organigramas y ordinogramas. Diseño de ficheros y registros. Tablas de decisión.

Metodología para el tratamiento de la información. Cuaderno de carga. Fases de encuesta y concepción. Cuaderno de pruebas.

Estudio de las tablas de decisión. Transformación de las tablas de decisión en programas.

Estudio del diseño de ficheros y registros. Organización secuencial, directa e índice-secuencial. Cálculos de ocupación de espacio y tiempo de acceso.

Programación

Estructura general de un programa. Las instrucciones. Tipos de instrucciones: Clases de programas.

Diagramas de flujo. Organigramas y ordinogramas. Símbolos utilizados.

Elementos básicos de un programa: Bucles, contadores, bifurcaciones, tablas de decisión, etc.

Subprogramas y rutinas.

Estudio del lenguaje de programación COBOL.

Estudio del lenguaje de programación ASSEMBLER.

Métodos matemáticos

Teoría de conjuntos. Relaciones. Conjunto cociente. Clases de equivalencia.

El número y su representación. Números reales. Operaciones y representación de números con muchas cifras.

Números aproximados. Teoría de errores.

Algebra de Boole: Definiciones. Diagrama de Venn. Operaciones básicas. Teoremas básicos y de Morgann. Dualidad.

Funciones booleanas.

Algebra de proposiciones. Cuantificadores. Tablas de verdad.

Números complejos. Operaciones. Concepto del vector.

Matrices. Operaciones con matrices.

Resolución de ecuaciones. Tanteos. Dicotomías. Regula-Falsai. Newton. Raphson.

Resolución de sistemas. Cramer. Triangulación. Diagonalización.
Combinatoria.
Probabilidad. Cálculo de probabilidades. Teorema de Bayes. Regresión y correlación. Recta de regresión y coeficiente de correlación.
Programación lineal. Investigación operativa. Función económica. Método simple. Problema de transporte.
Control de «stocks».

Prácticas

Realización de ejercicios sobre métodos matemáticos (sistemas de numeración, álgebra booleana, programación lineal y álgebra matricial).
Concepción y realización de ejercicios sobre diagramas de flujo (organigramas y ordinogramas) principalmente para aplicaciones de gestión.
Concepción y ejecución de varios programas en los lenguajes de programación COBOL y ASSEMBLER, principalmente para aplicaciones de gestión de la Empresa.
Estudio de un caso práctico de mecanización completa de los diversos departamentos de la Empresa.

(«BOE» 29-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Centros de Formación Profesional que se relacionan, solicitando autorización para impartir enseñanzas de especialidades no reguladas, al amparo de los artículos 15, 20 y 21 del Real Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional, y la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970;
Vista la Orden de este Departamento de 15 de octubre de 1977, por la que se autoriza al Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid a impartir ocho especialidades en Formación Profesional de segundo grado, y considerando que, como resultado de la experimentación hasta ahora realizada, el citado Instituto propone, en colaboración con los pertinentes Servicios de este Departamento, introducir modificaciones, reagrupando cuatro especialidades en dos, variando los programas de otras dos y suprimiento las dos restantes;
Teniendo en cuenta también que las enseñanzas solicitadas y los cuestionarios presentados por el Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados de Almería, el Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas y la Escuela Profesional de Formación Profesional «Luis Amigó», de Godella (Valencia), han sido estudiados por los correspondientes Servicios e informados favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional, y que los Centros peticionarios están debidamente autorizados para impartir enseñanzas del Grado que solicitan,
Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

Primero.—Autorizar a los Centros que se relacionan para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas correspondientes a las especialidades no reguladas de Formación Profesional que se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.3 y 21.6 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Localidad: Madrid.
Denominación: Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión.
Nivel: Formación Profescional de segundo grado.
Rama: Imagen y Sonido:
Especialidades: Mantenimiento de medios de radio-televisión, Operaciones en radio-televisión, Realización de programas, Producción de programas.
Régimen: Las cuatro especialidades por el régimen de Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Almería.
Denominación: Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado.

Nivel: Formación Profesional de segundo grado.
Rama: Electricidad y Electrónica.
Especialidad: Calor, frío y aire acondicionado.
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidades: Córdoba, Almería y Tarragona.
Denominación: Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.
Nivel: Formación Profesional de segundo grado.
Rama: Electricidad y Electrónica.
Especialidad: Instalaciones de energía solar.
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Godella (Valencia).
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Luis Amigó».
Nivel: Formación Profesional de segundo grado.
Rama: Hogar.
Especialidad: Técnico especialista en adaptación social.
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Segundo.—La autorización, con carácter provisional, de estas enseñanzas podrá ser elevada a definitiva si el resultado de la experimentación fuese positivo, en las condiciones establecidas en el apartado sexto de la Orden de este Departamento de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) y en el artículo 21.7 del Real Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional, por tratarse de enseñanzas sometidas al Régimen de Especializadas del segundo grado.

Tercero.—El profesorado, así como los elementos materiales, instalaciones didácticas y demás medios necesarios, habrán de ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones en vigor para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al grado y clasificación reconocidos.

Cuarto.—Para el desarrollo de estas enseñanzas será de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 13 de septiembre de 1975, por la que se desarrolló el Plan de Estudios de Formación Profesional de segundo grado, siendo únicamente específicos para este caso los cuestionarios que figuran en el anexo de la presente.

Quinto.—Queda derogada la Orden de este Departamento de 15 de octubre de 1977, en cuanto se refiere a las ocho especialidades de Formación Profesional de segundo grado, que en la misma se autorizaban al Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: IMAGEN Y SONIDO

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE RADIO-TELEVISION

Régimen: Enseñanzas Especializadas

Mantenimiento de medios de radio-televisión

CURSO PRIMERO

Tecnología

Estructura atómica y balística del electrón:

Teoría de la estructura atómica. Dinámica de una partícula. Comportamiento del electrón en un campo eléctrico y en un campo magnético. Energía del electrón. Electrón-voltio. Campos eléctricos y magnéticos paralelos y perpendiculares.

Resistencias: lineales y no lineales:

Clases. Tipos y características de resistencias lineales y no lineales. Circuitos con resistencias.

Condensadores. Capacitancia:

Condensadores: clases y tipos. Reactancia capacitiva. Circuitos con condensadores.

Inductancia-impedancia:

Relación de fase en una inductancia. Reactancias inductivas. Inducción, autoinducción o inducción mutua. Circuitos con inductancias. Cálculo de bobinas.

Transformadores:

Relación de corrientes, voltaje e impedancias en transformadores. Relación de fase. Pérdidas de los transformadores. Tipo de transformadores y sus características. Cálculo de transformadores. Transformadores polifásicos.

Circuitos eléctricos en CA resonancia:

Circuitos RCL. Desfasajes en circuitos RCL. Distribución de VI. Circuitos resonantes. Constantes de tiempo.

Filtros. Acoplamiento:

Bandas de transmisión en circuitos filtro. Distintos tipos de acoplamiento. Equivalencia de circuitos acoplados. Otros tipos de acoplamiento.

Válvulas de vacío.

Tipos de válvulas. Funcionamiento y características. Válvulas especiales para emisoras. Válvulas de gas. Circuitos fundamentales con válvulas. Ganancia, ruido y distorsión en las válvulas.

Semiconductores y fotosemiconductores:

Diodos de silicio y germanio. Tipos y características.

Transistores:

Transistores de punta de contacto, de unión, fet y MOS, etc. Procedimiento de fabricación. Curvas y características. Circuitos fundamentales.

Rectificadores. Fuentes de alimentación:

Transformadores para fuentes de alimentación. Tipos y características de rectificadores y filtros. Reguladores de V. Fuentes estabilizadas. Multiplicadores de V. Diseño de fuentes.

Oscilaciones. Impulsor:

Condiciones de oscilación. Estabilidad en la frecuencia. Circuitos oscilantes básicos. Osciladores por cambio de fase. Klystron conversores.

Realimentación:

Realimentación en amplificadores. Influencia de la realimentación en la ganancia, distorsión en ruido y la fase, realimentación positiva y negativa. Amplificadores operacionales y diferenciales.

Amplificadores y audiofrecuencia:

Clasificación de los amplificadores. El decibel. La unidad de volumen. Amplificadores de pequeñas señales. Distorsión, ganancia relación señal/ruido y respuestas de frecuencia en los amplificadores. Circuitos equivalentes. Amplificadores de potencia en B. F.

Rectificadores de radiofrecuencia. Amplificadores de radiofrecuencia:

Amplificadores de pequeñas señales en R. F. Características de los amplificadores de R. F. Clases de amplificadores. Amplificadores de paso de final de emisoras. Amplificadores de F. I. Generadores de armónicos o multiplicadores de frecuencia.

Modulación y demodulación:

Fundamento de la modulación. Modulación por impulsos. Modulación de amplitud, fase y de frecuencia. Sistemas de modulación. Demodulación cuadrática. Demodulación lineal. Detección de FM. Recortadores de amplitud. Sistemas receptores de AM y FM. Controles automáticos de volumen.

Aparatos de medida:

Descripción del funcionamiento y manejo de los siguientes aparatos de medida: Polímetros digitales. Voltímetros electrónicos y selectivos. Generadores de BF y RF. Medidores de ROE. Medidores de *flutter* y *wow*. Analizadores de redes. Puntes de Z. Frecuencímetros y contadores. Filtros activos. Analizadores de tiempo real. Generadores de ruido. Generadores de sincronismo. Analizadores de modulación. Medidores de desviación de fase (fasímetros). Monitores forma de onda.

Receptores

Receptores. Mantenimiento y ajuste:

Tipos de antenas. Intensidad de campo. Antenas direccionales. Sistemas de recepción. Ampliación de RF. La frecuencia intermedia. Demodulación, amplificación en Andio. Etapas de salida. El altavoz. Receptores FM. El limitador. El discriminador. Diversos tipos. Receptores estereofónicos.

Prácticas

Prácticas con resistencias lineales y no lineales. Realización de circuitos con resistencias.

Prácticas con condensadores, medida de capacitancia. Realización de circuitos con condensadores.

Prácticas con transformadores. Experiencias sobre relación de corrientes, voltajes e impedancias en transformadores; relación de fase. Cálculo de pérdidas en los transformadores.

Prácticas sobre circuitos eléctricos en CA. Estudio práctico de la resonancia.

Prácticas con circuitos RCL. Comprobación de desfases en circuitos RCL. Experiencias con circuitos resonantes.

Prácticas con filtros. Estudio práctico del acoplamiento y sus distintos tipos.

Medidas técnicas y características de las válvulas de vacío. Realización de circuitos fundamentales con válvulas. Comprobación práctica de ganancia, ruidos y distorsión en las válvulas.

Medidas técnicas y características de los semiconductores y fotosemiconductores.

Medidas técnicas y características de los transistores.

Realización de sus circuitos fundamentales.

Mantenimiento de fuentes de alimentación. Estudio práctico de los rectificadores. Prácticas con trasformadores para fuentes de alimentación. Comprobación de las características de rectificadores y filtros.

Prácticas sobre circuitos con osciladores. Realización de circuitos oscilantes, básicos.

Prácticas con circuitos de realimentación. Comprobación de realimentacion en amplificadores. Comprobación de la influencia de la realimentación en la ganancia, distorsión del ruido y la fase.

Reparación de un amplificador de audiofrecuencia. Comprobación de circuitos.

Prácticas con circuitos de amplificadores de radiofrecuencia.

Reparación de un modulador. Distintos tipos.

Prácticas con aparatos de medida. Mantenimiento. Reparación de un polímetro. Montaje y comprobación del funcionamiento de los siguientes aparatos de medida: Polímetros digitales. Voltímetros electrónicos y selectivos. Generadores de BF y RF. Medidores de ROE. Medidores *flutter* y *wow*. Analizadores de redes. Puntes de Z. Frecuencímetros y contadores de ruido. Generadores de sincronismo. Analizador de modulación. Medidores de desviación de fase (fusímetros). Monitores forma de onda.

Mantenimiento y ajuste de receptores. Construcción de un receptor.

Prácticas sobre sonido. Medidas de sonido.

Prácticas sobre audición. Comprobación de la reflexión, refracción, dirección y difusión del sonido. Experiencias de reverberación, eco, resonancia, frecuencias propias, sensación sonora y enmascaramiento. Comprobación de la expresión subjetiva del sonido.

Comprobación de la equivalencia mecánico-eléctrica. Mediciones electroacústicas. Medida de distorsiones.

Prácticas de física sobre la música.

Prácticas sobre la teoría de la luz. Comprobación de la propagación, reflexión y refracción de la luz.

Prácticas de óptica. Formación de imágenes. Prácticas con sistemas ópticos. Prácticas con lentes «zoom». Prácticas con el cañón de electrones.

Medidas fotométricas. Medida de intensidad luminosa, flujo luminoso, iluminación, luminancia. Prácticas con fotómetro y termocolímetro.

Prácticas con fotoelectricidad. Comprobación del fenómeno fotoeléctrico.

Prácticas de color y colorimetría. Comprobación del brillo de saturación y la temperatura de color. Medidas.

Comprobación de resultados con filtros.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Esquemas gráficos de la estructura atómica y balística del electrón.

Simbología de resistencias lineales y no lineales. Dibujo de circuitos con resistencias.

Simbología y gráficos de condensadores. Dibujo de circuitos con condensadores.

Simbología y gráficos: Inductancia e impedancia. Dibujo de circuitos con inductancias.

Esquemas de transformadores.

Esquemas de circuitos eléctricos en CA. Resonancia. Dibujo de circuitos resonantes.

Gráficos de filtros. Expresión gráfica del acoplamiento. Dibujo de circuitos acoplados.

Gráficos de válvulas de vacío. Dibujo de distintos tipos de válvulas. Dibujo de circuitos fundamentales con válvulas.

Gráficos de semiconductores y fotosemiconductores.

Simbología de transistores. Distintos tipos. Dibujo de curvas y características. Dibujo de circuitos fundamentales.

Gráficos de rectificación. Fuentes de alimentación.

Dibujo de circuitos: Osciladores.

Dibujo de circuitos: Realimentación.

Dibujo de circuitos: Amplificadores de audiofrecuencia.

Esquemas de ganancia relación señal/ruido y respuesta de frecuencia en los amplificadores. Dibujo de circuitos equivalentes.

Dibujo de circuitos: Amplificadores de radiofrecuencia.

Dibujo de circuitos: Modulación y demodulación.

Dibujo de esquemas: Receptores.

Seguridad e higiene

(Común a todas las especialidades)

Organización de la seguridad e higiene en España:

Plan Nacional de Higiene y Seguridad. Servicio Social e Inspección de Trabajo.

Riesgos profesionales:

Alteraciones y modificaciones del ambiente, provocadas por el trabajo. El trabajo como origen del riesgo profesional.

Daños profesionales:

Clasificación de los daños Profesionales: El accidente de trabajo, la enfermedad profesional, la fatiga, la insatisfacción, el envejecimiento prematuro.

Técnicas de lucha:

Seguridad, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología, Política social.

Seguridad científica. Teoría de la causalidad:

Modalidades de la segunridad. El accidente de trabajo: Definición legal, definición desde el punto de vista de la seguridad. La teoría de la causalidad. El factor material y el factor humano.

La economía de la seguridad:

Los accidentes de trabajo en España: Su repercusión económica. El coste de los accidentes de trabajo para la Empresa. Métodos para su valoración: Método de Heinrich, método de Simonds, método de los elementos de producción. Repercusiones humanas y sociales.

Organización de la Seguridad:

Tipos de organización de la Seguridad. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de Seguridad.

Responsabilidades legales:

Definición de responsabilidad. Responsabilidad y obligaciones del empresario: Administrativa, civil y penal. Responsabilidad y obligaciones del personal directivo, técnico y mandos intermedios. Responsabilidad y obligaciones de los operarios.

Investigación de accidentes:

Técnicas de investigación de accidentes. La notificación: Accidentes que hay que notificar, quién debe hacer la notificación, cómo se ha de notificar. El registro de accidentes. La investigación. La localización de riesgos.

Inspecciones de seguridad:

Distintas modalidades de la Inspección de seguridad. Planteamiento de la Inspección de seguridad, metodología de la Inspección. Lista de verificación de riesgos. Informe y valoración.

Estadísticas para la seguridad:

Accidente de trabajo con baja. Accidente de trabajo sin baja. Incapacidad e invalidez. Indice de frecuencia. Indice de gravedad. Otros índices. Indice de seguridad, duración media de incapacidades, tasa de incidencia.

Ordenanza General de Higiene y Seguridad:

Ambito de aplicación. Partes que la componen. Contenido.

Normas de seguridad:

Utilidad de las normas de seguridad. Las normas como aplicación de la reglamentación oficial. Clasificación de las normas de seguridad. Características de las normas. Mecanismo normalizador. Divulgación y conocimiento de las normas.

Agentes físicos:

Definición de los principales agentes físicos laborales. Técnicas de evaluación. Técnicas generales de control.

Contaminantes químicos:

Definición de los principales contaminantes químicos laborales. Técnicas de evaluación. Técnicas generales de control.

Protecciones:

Definición de protecciones colectivas. Defensas y resguardos. Tipos de producciones personales. Homologación de prendas de protección personal.

Riesgos específicos de la actividad:

Estudio de los riesgos propios de la actividad. Métodos preventivos de concreta aplicación.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

Semiconductores especiales:

Transistor. Transistor uniunión. Diodo túnel. Diac. Triac (funcionamiento y características).

Circuitos integrales:

Teoría de integración. Integración híbrida. Integración de circuitos lógicos y analógicos. Ventajas de la integración.

Teorema sobre circuitos:

Redes de Pi y en T. Leyes de Kirchof. Puente de Weastone. Teorema de Thevenin.

Conformadores de onda:

Circuitos de conformadores e integradores. Circuitos de acoplamiento. Circuitos biestables y multivibradores.

Tecnicas digitales. Circuitos lógicos:

Funciones lógicas básicas. Familias lógicas. Curvas de transferencia. Velocidad y disipación. Sumadores y restadores. Biestables básicos. Biestables JK DT y síncronos. Generadores secuencias. Sistemas digitales MOS-LST. Convertidores A/D y D/A.

Tubos de rayos catódicos:

Enfoque del rayo de electronos. El cañón electrónico. El tubo de rayos catódicos. Deflexión eléctrica y magnética. Pantallas fluorescentes. Alimentación del TRC. Funcionamiento del oscilógrafo. Tubos utilizados en receptores

de TV. Válvulas especiales para radiodifusión:

Características. Válvulas de rejillas en masa. Válvulas Klystron. Válvulas de onda progresiva. Magnetrón.

Ondas electromagnéticas y su programación:

Ateanuación. Variación del campo. Medida del campo. Superficial y reflejada. Desvanecimiento. Diagramas.

Transmisión electrónica de la imagen:

Ondas electromagnéticas en muy altas frecuencias y ultrafrecuencias y su programación. Programación electromagnética. Antenas. Líneas de transmisión. Potencia radiada.

Aparatos de medida:

Descripción del funcionamiento y manejo de los siguientes aparatos de medida: Polímetros digitales. Voltímetros electrónicos y selectivos. Generadores de BF y RF. Medidores de ROE. Medidores de «flutter» y «wow». Analizadores de redes. Puntes de Z. Frecuencímetros y contadores. Filtros activos. Analizadores en tiempo real. Generadores de ruido. Generadores de sincronismo. Analizadores de modulación. Medidores de desviación de fase (fasímetro). Monitores forma de onda.

Receptores B y N

Antenas, receptores, mantenimiento y ajuste:

Acoplamiento de antena. Selector y conversor. Antenas receptoras. Ampliación FI. Paso de banda. Tipos de detección. Polaridad. Hetrodinacción de portadoras. Amplificación, imagen y sonido. Deflexión y sincronismos. Recorte y reparación de impulsos. Generadores barrido CAF. Etapas de salida. El tubo de imagen. Automatismo. Fuentes de alimentación. Alimentación de MAT.

Fundamentos del sonido

Teoría del sonido:

Historia. Formación. Propagación. Medidas. Mínimos cambios perceptibles. Leyes del sonido. Los infrasonidos. El oído. El aparato fonador.

Acústica física y fisiológica:

Reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Reverberación. Eco. Resonancia. Frecuencias propias. Sensación sonora. Enmascaramiento. Expresión subjetiva del sonido. Unidades.

Equivalencia mecánico-eléctrica:

Analogía entre los sistemas mecánicos y eléctricos. Mediciones electro-acústicas. Distorsiones y su medida.

La música en su aspecto físico:

Las notas. Escalas musicales. Instrumentos musicales (organografía). Naturaleza de la música. Cuerdas. Tubos. Membranas, varillas. Música electrónica.

Acondicionamiento acústico

Materiales acústicos:

Materiales absorbentes porosos y reflectores. Absorción en función de la frecuencia. Difusores.

Insonorización. Acondicionamiento:

Aislamiento acústico. Desacoplo acústico. Absorción acústica. Coeficientes. Regulación de las frecuencias propias. Estudios de radio, televisión, cine y grabación. Tiempo óptimo de reverberación. La reverberación artificial.

Sonorización de locales:

La sonorización en los locales cerrados. La sonorización en espacios abiertos. Sonorizaciones especiales.

Captación, registro y tratamiento del sonido

Transductores electroacústicos:

Micrófonos. Tipos. Características de los micrófonos. Medidas. El altavoz. Tipos. Distorsión en los altavoces.

Toma de sonido. Mezcla:

Escucha microfónica. Reverberación aparente. Perspectiva sonora electroacústica subjetiva. Práctica de la captación de nota en radio, televisión, cine. La mezcla y la dinámica. Equilibrio tonal. Microfonogenia. La toma estereofónica. Equilibrio tonal y tímbrico. El color, definiciones.

La dinámica. Medida:

Dinámica sonora y dinámica aparente. Dinámica admisible en cada sistema electroacústico. Límite superior. Límite inferior. Regulación de la dinámica en el estudio. Regulación en el cotrol (manual). La comprensión automática. Aparatos de medida. Monitores.

Prácticas

Prácticas de medida y características de semiconductores especiales. Análisis práctico del transistor, transistor uniunión, diodo túnel, diac y triac.

Prácticas con circuitos integrados. Construcción de circuitos integrados. Medidas. Comprobación de las ventajas de la integración.

Comprobación práctica de los teoremas sobre circuitos.

Mantenimiento de circuitos con conformadores de onda.

Prácticas con circuitos digitales. Prácticas y mantenimiento con circuitos lógicos.

Prácticas de medidas en oscilógrafos. Comprobación de resultados.

Prácticas sobre transmisión electromagnética. Medidas. Transmisión electromagnética de la imagen.

Reparación y construcción de un polímetro. Prácticas con otros aparatos de medida.

Mantenimiento y ajuste de receptores. Detección de averías. Reparaciones de un receptor.

Prácticas sobre sonido, medidas de sonido.

Prácticas sobre audición. Comprobación de la reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Experiencias de reverberación, eco, resonancia, frecuencias propias, sensación somera y enmascaramiento. Comprobación de la expresión subjetiva del sonido. Comprobación de la equivalencia mecánico-eléctrica. Mediciones electro-acústicas. Medida de distorsiones.

Prácticas de física sobre la música.

Comprobación de resultados con materiales acústicos.

Comprobación de resultados de insonorización. Realización de acondicionamientos acústicos.

Comprobación de resultados de sonorización de locales.

Realización de sonorizaciones en espacios abiertos.

Prácticas con micrófonos y altavoces. Medidas en micrófonos. Reparaciones. Comprobación de características. Medidas y comprobación de altavoces. Reparaciones.

Prácticas de toma de sonido y mezcla. Práctica de la captación sonora en radio, TV, cone. La toma estereofónica. Mezcla de sonidos.

Práctica de medidas de la dinámica sonora.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Simbología de semiconductores especiales.
Dibujos de circuitos. Circuitos integrados.
Dibujos de circuitos de los teoremas.
Redes de Pi y en T. Leyes de Kirchof. Puente de Weastone. Teorema de Thevenin.
Simbología gráfica: Técnicas digitales. Circuitos lógicos. Dibujo de curvas de transferencias.

TERCER CURSO

Tecnología

Centros emisores

Transmisiones de AM.

El oscilador. Tipos. Control automático de frecuencia. Estabilizador. Separadores. Multiplicadores. Modulador. El paso de potencia. Alimentación. Refrigeración. Aparatos de medida. Protección. Antenas. Líneas de transmisión.

Transmisores de FM y estereofónicos:

El oscilador. CAF. Divisores de frecuencia. Modulador. Etapa de salida. Alimentación. Aparatos de medida. Protección. Antenas. Líneas de transmisión. Transmisores estereofónicos.

Limitadores. Mesa de control. Indicadores:

El limitador. El compresor. El encrestador. Distorsión en los diversos tipos. Variación de las características. Medidas. Mesa de control. Características. Indicadores de modulación. El campo de antena de radiodifusión. Las casetas de acoplamiento y automatismo.

Centros de producción de programa

Estudios. Locutores. Controles:

El estudio de radiodifusión. Locutorio. La mesa de mezcla en radiodifusión. Magnetófono. El fonocaptador. El reverberador. La monitoración acústica y óptica VU picómetro y modulómetro. Productor de efectos. Corrector de señal. Intercomunicación.

Control central. Intercomunicación. Señalización:

La amplificación y reparación de señales. Sistemas de intercomunicación. Indicadores. Aparatos de medida. Intercomunicación. Señalización. Servicios auxiliares. Cambio automático.

Equipos móviles y enlaces:

El mezclador portátil. Grabador portátil. Unidades móviles complejas. Micrófonos especiales. La red telefónica. Líneas microfónicas. Enlaces radioeléctricos para transmisiones. Teléfono de interconexión.

Equipos especiales. Correctores:

La corrección de dinámica. Necesidad de su utilización. Distorsión. El limitador. El compresor. El expansor. El encrestador. Los correctores de relación señal-ruido. Tipos y utilización en grabaciones musicales.

Red de alimentación. Generadores auxiliares:

Distribución de la red eléctrica en estaciones y estudios de radiodifusión. Cambio automático. Seguridad. Luces de emergencia. Luces de seguridad. El grupo electrógeno. La bateria de acumuladores. Automatismo.

Centros emisores TV

Emisores. Reemisor. Multiplexor:

La oscilación. Amplificación. Modulación. Paso final: Imagen y sonido. Automatismo. Corrección. Aparatos de medida. Protección. Recortadores y restauradores. El reemisor. El multiplexor. Desmultiplexor. Automatismo. Mando a distancia.

Enlaces hertzianos:

Características principales. Antenas para radio enlace.

Antenas:

Características principales. Aclimatación.

Centro de producción

Cadena de cámaras B y N:

Cabeza de cámara. Preaplicación. Deflexión. Optica. Dispositivos de indicación. Sistema de intercomunicación. Control técnico. Correctores. Fuente de alimentación. Ajustes compensadores. Forma de onda.

Cadena de cámara en color:

Cabeza de cámara. Preamplificación. Reflexión. Reparador de tubos. Objetivos de secuencias. Codificador. Generador. Canal de crominancia.

Mezcladores de imagen y de sonido. Generadores de efectos:

Mesa de mezcla. Circuitos principales. Generador de efectos. Teoría general. Clase de efectos. Generadores de borrado y sintonismos. Tipos de impulsos. Alimentación. Mezcladores de sonido.

Videógrafo. Telecines:

Sistemas de registro. Cabezas. Modelos de color. Edición electrónica. Medidas de nivel. Telecines. La conversión de imágenes. El multiplexor óptico. La cámara. Corrección. Mando a distancia. Alimentación. Sincronización.

Control central. Monitores:

Componentes principales. Características. El tubo de imagen. Sincronismos. Reflexión. Correcciones. Circuitos de luminancia. Crominancia. Automatismos. Alimentación. Oscilador.

Unidades móviles:

Características principales. Enlaces. Equipos autónomos.

Equipos especiales:

Convertidor de normas. Enlaces internacionales. Mesa de sincronización y de montaje. Eidoform. Transparencia. Teleprínter. Sintetizador de imagen.

Receptores en color:

Acoplamiento de antena. Selector y conversor. Antenas TV. Color. Amplificadores FI. Paso de banda. Iluminación y crominancia. Deflexión y sincronismo. Tipos de detección. Polaridad. Meterodinación. Amplificación de imagen y sonido. Tubo de imagen. Ajustes y automatismos. Alimentación de baja y MAT.

La luz

Teoría de la luz:

El fenómeno de la visión. Unidades. Propagación. Reflexión y refracción de la luz. Optica fisiológica.

Optica:

Leyes fundamentales. Formación de imágenes. Sistemas ópticos. Lentes «zoom». Aberraciones. Campo eléctrico y magnético. Lentes eléctricas y magnéticas. El cañón de electrones.

Fotoelectricidad:

El fenómeno fotoeléctrico. Otros fenómenos luminosos. Parámetros. La fotocélula. Características. Distorsiones. El mosaico.

Fotometría:

Intensidad luminosa. Flujo luminoso. Iluminación, luminancia. Unidades fotométricas. Fotómetro y termocolorímetro.

Color. Colorimetría:

El ojo humano, conos y bastoncillos. Defectos visuales. Poder separador. El color, mezcla editiva y sustractiva. Longitud de onda dominante y pureza. Primarios y complementarios. Caja de colores. Conceptos de matiz. Brillo y saturación. Temperatura de color. Coeficientes tricromáticos de una luz de cualquier color. Curvas de cromaticidad y representación vectorial.

Filtros:

Aditivos. Sustrativos. Naturaleza transversal de las ondas. Polarización.

La imagen. Captación y registro de la imagen

Fotografía y cinematografía:

Principios de la fotografía. Cámara fotográfica. Empleo de los objetivos. Película fotosensible. Proceso químico. La imagen en movimiento. Cámara cinematográfica. Kinescopio. Historia. Ampliadora y reproductora. Fotografía gigante.

Tubo de toma de televisión:

Historia. Inoscopio. Ortinoscopio. Orticón de imagen. Emitrón. Vidicón. Plumbicón. El tubo para color. Haz electrónico de exploración.

Tubo de reproducción de televisión:

Principios. Desviación. Tipos. Trampa de iones. El tubo de proyección. Distintos tipos de tubo de imagen color. Iluminación de observación y captación.

Registro y reproducción magnética:

Teoría. Cabezas de grabación. Modulación de frecuencias en la grabación. Exploración helicoidal. Videocassettes. Grabación en discos. Futuro de la grabación de imagen.

Proyectores de imagen fija y móvil:

Proyección fotográfica y cinematográfica. Principios básicos. Proyectores de imagen fija. Proyectores de imagen móvil. Telecine. Sala de proyección.

Transmisión de la imagen en televisión

Barridos. Sincronismos. Señal compuesta:

El barrido en tubo de cámara y tubos de imagen y proyección. Campos eléctricos y magnéticos en el movimiento de un electrón. Señal de video. Impulsos de sincronismos. Preigualación y posigualación. Deformación de impulsos.

Sistemas en blanco y negro y color:

Historia. Sistemas NTSC, PAL, SECAM. Compatibilidad y recompatibilidad de los sistemas. Diferentes normas en televisión.

Circuito cerrado de televisión:

Esquemas de bloques. Distintos tipos. El modulador.

Recepción de imágenes:

Pantallas. Monitores. Receptores convencionales. Eidoform. Pantalla gigante de televisión.

Prácticas

Prácticas en una emisora: Transmisores AM. Mantenimiento de un oscilador. Prácticas de control automático de frecuencia. Estabilizador. Separadores. Multiplicadores. Modulador. Estudio práctico de antenas. Prácticas con líneas de transmisión.

Prácticas en una emisora: Transmisores de FM y estereofónicos. Mantenimiento de un oscilador. CAF. Divisores de frecuencia. Desfasadores. Preacentuación. Comprobación de la multiplicación de frecuencia. Prácticas de alimentación. Ejercicios prácticos con aparatos de medida. Prácticas de protección. Mantenimiento y prácticas con: Comprobación de resultados: Limitador-Mesa de control-Indicadores.

Prácticas en controles y estudios: Mantenimiento del estudio en radiodifusión. Mantenimiento de la mesa de mezcla en radiodifusión del magnetófono. Mantenimiento en la producción de efectos. Mantenimiento, localización y reparación de averías.

Prácticas en control central: Amplificación y reparación de señales. Mantenimiento de los sistemas de intercomunicación. Comprobación de indicadores. Medidas.

Prácticas en equipos móviles: Mantenimiento del mezclador portátil. Mantenimiento del grabador portátil. Mantenimiento de unidades móviles. Reparación de micrófonos especiales. Utilización de la red telefónica. Uso de líneas telefónicas. Realización de enlaces radioeléctricos para transmisiones. Montaje de teléfonos de interconexión.

Prácticas de equipos: Control central. Monitores.

Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.

Prácticas en equipos: Unidades móviles, enlaces y equipos autónomos.

Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.

Prácticas en equipos: Equipos especiales.

Reparación y mantenimiento de los siguientes equipos: Convertidor de normas. Enlaces internacionales. Mesa de sincronización y de montaje. Eidoform. Transparencia. Teleprínter y sintetizador de imagen. Ajuste. Localización y reparación de averías.

Mantenimiento y ajuste de receptores. Localización y reparación de averías.

Prácticas sobre la teoría de la luz. Comprobación de la propagación, reflexión y refracción de la luz.

Prácticas de óptica. Formación de imágenes. Prácticas con sistemas ópticos. Prácticas con lentes «zoom». Prácticas con el cañón de electrones.

Medidas fotométricas. Medida de intensidad luminosa, flujo luminoso, iluminación, luminancia. Prácticas con fotómetro y termocolorímetro.

Prácticas de fotoelectricidad. Comprobación del fenómeno fotoeléctrico.

Prácticas de color y colorimetría. Comprobación del brillo de saturación y la temperatura de color. Medidas.

Comprobación de resultados con filtros.

Comprobación de resultados de equipos especiales. Correctores. Mantenimiento y reparación de averías.

Prácticas de red de distribución y alimentación. Prácticas con generadores auxiliares. Distribución de la red eléctrica en estaciones y estudios de radiodifusión. Realización de un sistema de seguridad. Colocación de luces de emergencia y de seguridad. Mantenimiento del grupo electrógeno. Uso y mantenimiento de la batería de acumuladores.

Prácticas en equipos: Emisores. Reemisores.
Mantenimiento. Localización y reparación de averías.
Prácticas en equipos: Enlaces.
Mantenimiento. Localización y reparación de averías.
Prácticas en equipos: Cadena de cámaras en blanco y negro.
Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.
Prácticas de equipos: Cadena de cámaras en color.
Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.
Prácticas en equipos: Mezcladores y generadores de efectos.
Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.
Prácticas en equipos: Videógrafos. Telecines.
Reparación y mantenimiento de los sistemas de registro. Cabezas. Modelos de color. Edición electrónica. Medidas de nivel. Reparación y mantenimiento de telecines. Reparación y mantenimiento de la cámara. Corrección. Localización y reparación de averías.
Prácticas con la cámara fotográfica. Uso de los distintos objetivos. Utilización de la cámara cinematográfica. Operaciones con el kinescopio. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Prácticas en equipos: Imagen electrónica. Uso de la cámara de televisión. Manejo del magnetoscopio. Manipulación de la cinta magnética. Manejo de los equipos autónomos. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Comprobación del funcionamiento de los distintos elementos de los tubos de toma de televisión. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Comprobación del funcionamiento de los distintos elementos de los tubos de reproducción de televisión. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Prácticas de registro y reproducción magnética de imagen y sonido. Prácticas con videocassettes. Grabación en discos. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Prácticas con proyectores de imagen fija y móvil. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Proyección fotográfica y cinematográfica. Manejo del telecine. Mantenimiento, localización y reparación de averías.
Análisis práctico de barridos y sincronismos. El barrido en tubos de cámara y tubos de imagen y proyección.
Prácticas sobre impulsos de sincronismos. Reparación de averías.
Mantenimiento y reparación de circuitos cerrados de televisión.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Dibujos de esquemas: Transmisores AM.
Dibujos de esquemas: Transmisores de FM y estereofónicos.
Dibujos de esquemas: Estudios. Locutorios. Controles.
Dibujos de esquemas: Control central. Señalización.
Dibujos de esquemas: Emisores. Reemisor. Multiplexor.
Dibujos de esquemas: Enlaces hertzianos.
Dibujos de esquemas: Cadena de cámaras B y N.
Dibujos de esquemas: Cadena de cámaras en color.
Dibujos de esquemas: Mezcladores de imagen y de sonido. Generadores de efectos.
Dibujos de esquemas: Videógrafos. Telecines.
Dibujos de esquemas: Control central. Monitores.
Dibujos de esquemas: Circuito cerrado de televisión.
Expresión gráfica de formación de imágenes en lentes: Optica.

Seguridad e higiene

(Común a todas las especialidades)

Organización de la seguridad e higiene en España:
Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo. Servicio Social e Inspección de Trabajo.

Riesgos y daños profesionales. Técnicas de lucha:

Alteraciones y modificaciones del ambiente, provocadas por el trabajo. El trabajo como origen del riesgo profesional. Clasificación de los daños profesionales: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional, la fatiga, la insatisfacción, el envejecimiento prematuro.

Seguridad. Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología, Política social.

Economía de la seguridad. Estadísticas:

Los accidentes de trabajo en España: su repercusión económica. El coste de los accidentes de trabajo para la Empresa. Métodos para su valoración: Método de Heinrich, método de Simonds, método de los elementos de producción. Repercusiones humanas y sociales.

Accidente de trabajo con baja. Accidente de trabajo sin baja. Incapacidad e invalidez. Indice de frecuencia. Indice de gravedad. Otros índices. Indice de seguridad. duración media de incapacidades, tasa de incidencia.

Responsabilidades legales. Organización de la seguridad:

Definición de responsabilidad. Responsabilidad y obligaciones del empresario: Administrativa, civil y penal. Responsabilidad y obligaciones del personal directivo, técnica y mandos intermedios. Responsabilidad y obligaciones de los operarios.

Tipos de organización de la Seguridad. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de Seguridad.

Inspecciones de Seguridad:

Distintas modalidades de la Inspección de Seguridad. Planteamiento de la Inspección de Seguridad, metodología de la Inspección. Lista de verificación de riesgos. Informe y valoración.

Investigación de accidentes:

Técnicas de investigación de accidentes. La notificación: Accidentes que hay que notificar, quién debe hacer la notificación, cómo se ha de notificar. El registro de accidentes. La investigación. La localización de riesgos.

Normas de seguridad. Ordenanza General de Seguridad e Higiene:

Utilidad de las normas de seguridad. Las normas como aplicación de la reglamentación oficial. Clasificación de las normas de seguridad. Características de las normas. Mecanismo normalizador. Divulgación y conocimiento de las normas.

Ambito de aplicación. Partes que la componen. Contenido.

Riesgos eléctricos:

Factores que influyen en el efecto eléctrico. Tipos de contactos eléctricos. Medidas de seguridad: Informativos y de protección. La electricidad estática.

Riesgo de incendios:

El proceso de combustión. Prevención básica contra incendios: Sistemas de detección y alarma. Clasificación de los distintos tipos de fuegos. Equipo y medios de extinción.

Orden y limpieza. Color y señalización:

Orden y limpieza de los locales de trabajo. El color en la industria. Colores de seguridad: Principios generales para su aplicación. El color en el equipo de protección personal. Señalización: Señales y rótulos de seguridad.

Operaciones de manutención:

Operación que requiere el desplazamiento de materiales. Levantamiento manual con medios mecánicos. Transporte manual con medios mecánicos.

Defensas y resguardos:

La protección de la maquinaria. Partes de las máquinas que necesitan resguardos: Punto de operación, transmisión, piezas dotadas de movimiento. Clases de defensas y resguardos. Otros dispositivos de seguridad.

Protección personal:

Condiciones que debe reunir el equipo de protección. Selección del equipo adecuado, utilización y conservación. Clasificación del material de protección personal: La ropa de trabajo, protección de la cabeza, aparato visual, aparato auditivo, extremidades superiores e inferiores, sistema respiratorio.

Ruido:

Definición. Propiedades. Efectos sobre el hombre. Evaluación y control.

Ventilación:

Ventilación natural y artificial. Extracción general. Extracción localizada.

Trabajos en altura:

Escaleras. Tipos. Riesgos y prevención. Plataformas. Riesgos y prevención.

Contaminantes químicos:

Definición. Vías de entrada en el organismo. Efectos fisiológicos. Evaluación y control. Concentraciones máximas permisibles.

Radiaciones:

Tipos. Radiaciones ionizantes. Radiaciones no ionizantes. Efectos sobre el hombre. Evaluación y control.

Primeros auxilios:

Actuación en caso de: accidentes eléctricos, quemaduras, hemorragias y accidentes oculares.
Fracturas. Tipos Transporte de accidentados.

Respiración artificial:

Actuación del socorredor. Masaje cardíaco externo.

Legislación laboral

El Derecho del Trabajo. Concepto y especialidad.
Fuentes del Derecho del Trabajo. Ley. Reglamento. Ordenanzas Laborales. Reglamentos de Régimen Interior. Convenios colectivos: tramitación y aprobación. La costumbre laboral.
El contrato de trabajo. Concepto y objeto. Sujetos. Derechos y obligaciones. Contrato de trabajo colectivo o de grupo. Contrato de aprendizaje: elementos y extinción.
Clasificación profesional. Plantillas. Ascensos.
El salario. Concepto y clases. Salario mínimo. Primas. Premios y pluses. Protección del salario.
Jornada de trabajo. Horas extraordinarias. Jornadas especiales. Descanso dominical. Vacaciones. Excedencias.
Duración del contrato de trabajo. Clases de contratos atendiendo a su duración. Suspensión del contrato.
Representación legal de los trabajadores. Derechos y obligaciones de los Cargos Sindicales.
Derecho disciplinario. El despido. Causas y regulación. Forma, lugar y tiempo del despido. Despidos especiales. Indemnización. Otras causas de extinción del contrato de trabajo.
Conflictos colectivos de trabajo. La huelga: Iniciación, regulación y resolución.
Organismos laborales de España. Ministerio de Trabajo. El Instituto Nacional de Previsión. Tribunales laborales.

La Jurisdicción laboral. La Magistratura de Trabajo: Competencias. El proceso laboral. Las partes. Conciliación. Vía administrativa previa. Demanda, citación, juicio y sentencia.

Recursos. El Tribunal Central de Trabajo. Sala VI del Tribunal Supremo.

Seguridad Social. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación de la Seguridad Social.

Acción protectora de la Seguridad Social. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Accidente no laboral y enfermedad común. Incapacidad laboral transitoria.

Invalidez. Vejez. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

El ejercicio de la profesión de Radio y Televisión. Estatuto de Profesionales de RTV. El Registro Oficial de Técnicos de Radio y Televisión.

Régimen laboral de personal de Empresas de Radiodifusión y Televisión. Régimen laboral en Radio Nacional de España y Televisión Española. Régimen laboral en el resto de Entidades de Radiodifusión. Sus características principales.

Organización empresarial

Concepto de Empresa. Clases de Empresas.

Elementos fundamentales. El trabajo y el capital.

La Empresa en el sistema capitalista. Diversos modelos jurídicos de Empresas y sus características.

Autofinanciación de las Empresas.

Cooperativas: Concepto. Objeto. Clases.

Funciones dentro de la Empresa: Comercial, técnica, social, administrativa y directiva.

Planificación y previsión. Políticos y objetivos.

Organización de la Empresa. La estructura. Organigrama.

Programación y control de actividad. Planificación y control.

Preparación de documentos. Distribución.

Control de existencia. Control de útiles de trabajo.

Estudio de costos. Concepto y clases de costos.

Control de costos.

Mejora de métodos. Productividad.

Gráficas y diagramas. Tipos de diagramas.

Estudio de tiempos. Formas de determinar el tiempo.

Cronometraje. Frecuencias. Tiempo asignado y cantidad de trabajo.

El salario. Concepto. Nivel salarial.

Sistemas de salarios: Por tiempo y por incentivos. Salarios a destajo. Escalas de salarios.

Sistemas de valoración del puesto de trabajo. Análisis del puesto. Sistemas de valoración.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Rama: Imagen y Sonido

Especialidad: Operaciones en radio-televisión

Régimen: Enseñanzas Especializadas

Operaciones en radio-televisión

CURSO PRIMERO

Tecnología

Estructura atómica y balística del electrón:

Teoría de la estructura atómica. Dinámica de una partícula. Comportamiento del electrón en un campo eléctrico y en un campo magnético. Ener-

gía del electrón. Electrón-voltio. Campos eléctricos y magnéticos paralelos y perpendiculares.

Resistencias: lineales y no lineales:

Clases. Tipos y características de resistencias lineales y no lineales. Circuitos con resistencias.

Condensadores. Capacitancia:

Condensadores. Clases y tipos. Reactancia capacitiva. Circuitos con condensadores.

Inductancia-impedancia:

Relación de fase en una inductancia. Reactancias inductivas. Inducción, autoinducción e inducción mutua. Circuitos con inductancia. Cálculo de bobinas.

Transformadores:

Relación de corrientes, voltajes e impedancias en transformadores. Relación de fase. Pérdidas de los transformadores. Tipo de transformadores y sus características. Cálculo de transformadores. Transformadores polifásicos.

Circuitos eléctricos en CA resonancia:

Circuitos RCL. Desfasajes en circuitos RCL. Distribución de VIW. Circuitos resonantes. Constantes de tiempo.

Filtros. Acoplamiento:

Bandas de transmisión en circuitos filtro. Distintos tipos de acoplamiento. Equivalencia de circuitos acoplados. Otros tipos de acoplamientos.

Válvulas de vacío:

Tipos de válvulas. Funcionamiento y características. Válvulas especiales para emisoras. Válvulas de gas. Circuitos fundamentales con válvulas. Ganancia, ruido y distorsión en las válvulas.

Semiconductores y fotosemiconductores:

Diodos de silicio y germanio. Tipos y características.

Transistores:

Transistores de punta de contacto, de unión, fet y MOS, etc. Procedimientos de fabricación. Curvas y características. Circuitos fundamentales.

Rectificadores. Fuentes de alimentación:

Transformadores para fuentes de alimentación. Tipos y características de rectificadores y filtros. Reguladores de V. Fuentes estabilizadas. Multiplicadores de V. Diseño de fuentes.

Oscilaciones. Impulsor:

Condiciones de oscilación. Estabilidad en la frecuencia. Circuitos oscilantes básicos. Osciladores por cambio de fase. Klystron conversores.

Realimentación:

Realimentación en amplificadores. Influencia de la realimentación en la ganancia, distorsión en ruido y la fase, realimentación positiva y negativa. Amplificadores operacionales y diferenciales.

Amplificadores y audiofrecuencia:

Clasificación de los amplificadores. El decibel. La unidad de volumen. Amplificadores de pequeñas señales. Distorsión, ganancia relación señal/ruido y respuestas de frecuencia en los amplificadores. Circuitos equivalentes. Amplificadores de potencia en B. F.

Rectificadores de radiofrecuencia: Amplificadores de radiofrecuencia:

Amplificadores de pequeñas señales en RF. Características de los amplificadores de RF. Clases de amplificadores. Amplificadores de paso de final o emisores. Amplificadores de FI. Generadores de armónicos o multiplicadores de frecuencia.

Modulación y demodulación:

Fundamentos de la modulación. Modulación por impulsos. Modulación de amplitud, fase y de frecuencia. Sistemas de modulación. Demodulación cuadrática. Demodulación lineal. Detección de FM. Recortadores de amplitud. Sistemas receptores de AM y FM. Controles automáticos de volumen.

Teoría del sonido:

Historia. Formación. Propagación. Medidas. Mínimos cambios perceptibles. Leyes del sonido. Los infrasonidos. El oído. El aparato fonador.

Acústica física y fisiológica:

Reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Reverberación. Eco. Resonancia. Frecuencias propias. Sensación sonora. Enmascaramiento. Expresión subjetiva del sonido. Unidades.

Fundamentos del sonido

Equivalencia mecánico-eléctrica:

Analogía entre los sistemas mecánicos y eléctricos. Mediciones electroacústicas. Distorsiones y su medida.

La música en su aspecto físico:

Las notas. Escalas musicales. Instrumentos musicales (organografía). Naturaleza de la música. Cuerdas. Tubos. Membranas, varillas. Música electrónica. Música concreta.

La luz

Teoría de la luz:

El fenómeno de la visión. Unidades. Propagación. Reflexión y refracción de la luz. Optica fisiológica.

Optica:

Leyes fundamentales. Formación de imágenes. Sistemas ópticos. Lentes «zoom». Aberraciones. Campo eléctrico y magnético. Lentes eléctricas y magnéticas. El cañón de electrones.

Fotoelectricidad:

El fenómeno fotoeléctrico. Otros fenómenos luminosos. Parámetros. La fotocélula. Características. Distorsiones. El mosaico.

Fotometría:

Intensidad luminosa: Flujo luminoso. Iluminación, luminancia. Unidades fotométricas. Fotómetro y termocolímetro.

Color. Colorimetría:

El ojo humano, conos y bastoncillos. Defectos visuales. Poder separador. El color, mezcla aditiva y sustractiva. Longitud de onda dominante y pureza. Primarios y complementarios. Caja de colores. Concepto de matiz. Brillo y saturación. Temperatura de color. Coeficientes tricomáticos de una luz de cualquier color. Curvas de cromaticidad y representación.

Filtros:

Aditivos. Sustractivos. Naturaleza transversal de las ondas. Polarización.

Prácticas

Prácticas con resistencias lineales y no lineales. Realización de circuitos con resistencias.

Prácticas con condensadores, medida de capacitancia. Realización de circuitos con condensadores.

Prácticas con transformadores. Experiencias sobre relación de corrientes, voltajes e impedancias en transformadores; relación de fase. Cálculo de pérdidas en los transformadores.

Prácticas sobre circuitos eléctricos en CA. Estudio práctico de la resonancia.

Prácticas con circuitos RCL. Comprobación de desfases en circuitos RCL. Experiencias con circuitos resonantes.

Prácticas con filtros. Estudio práctico del acoplamiento y sus distintos tipos.

Medidas técnicas y características de las válvulas de vacío. Realización de circuitos fundamentales con válvulas. Comprobación práctica de ganancia, ruidos y distorsión en las válvulas.

Medidas técnicas y características de los semiconductores y fotosemiconductores.

Medidas técnicas y características de los transistores. Realización de sus circuitos fundamentales.

Mantenimiento de fuentes de alimentación. Estudio práctico de los rectificadores. Prácticas con transformadores para fuentes de alimentación. Comprobación de las características de rectificadores y filtros.

Prácticas sobre circuitos con osciladores. Realización de circuitos oscilantes, básicos.

Prácticas con circuitos de realimentación. Comprobación de realimentación en amplificadores. Comprobación de la influencia de la realimentación en la ganancia, distorsión del ruido y la fase.

Reparación de un amplificador de audiofrecuencia. Comprobación de circuitos.

Prácticas con circuitos de amplificadores de radiofrecuencia.

Reparación de un modulador. Distintos tipos.

Prácticas con aparatos de medida. Mantenimiento. Reparación de un polímetro. Montaje y comprobación del funcionamiento de los siguientes aparatos de medida: Polímetros digitales. Voltímetros electrónicos y selectivos. Generadores de BF y RF. Medidores de ROE. Medidores «flutter» y «wow». Analizadores de redes. Puentes de Z. Frecuencímetros y contadores de ruido. Generadores de sincronismo. Analizador de modulación. Medidores de desviación de fase (fusímetro). Monitores forma de onda.

Mantenimiento y ajuste de receptores. Construcción de un receptor.

Prácticas sobre sonido. Medidas de sonido.

Prácticas sobre audición. Comprobación de la reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Experiencias de reverberación, eco, resonancia, frecuencias propias, sensación sonora y enmascaramiento. Comprobación de la expresión subjetiva del sonido.

Comprobación de la equivalencia mecánico-eléctrica. Mediciones electroacústicas. Medida de distorsiones.

Prácticas de física sobre la música.

Prácticas sobre la teoría de la luz. Comprobación de la propagación, reflexión y refracción de la luz.

Prácticas de óptica. Formación de imágenes. Prácticas con sistemas ópticos. Prácticas con lentes «zoom». Prácticas con el cañón de electrones.
Medidas fotométricas. Medidas de intensidad luminosa, flujo luminoso, iluminación, luminancia. Prácticas con fotómetro y termocolorímetro.
Prácticas de fotoelectricidad. Comprobación del fenómeno fotoeléctrico.
Prácticas de color y colorimetría. Comprobación del brillo de saturación y la temperatura de color. Medidas.
Comprobación de resultados con filtros.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Esquemas gráficos de la estructura atómica y balística del electrón.
Simbología de resistencias, lineales y no lineales. Dibujo de circuitos con resistencias.
Simbología y gráficos de condensadores. Dibujo de circuitos con condensadores.
Simbología y gráficos: Inductancia e impedancia. Dibujo de circuitos con inductancias.
Esquemas de transformadores.
Esquemas de circuitos eléctricos en CA. Resonancia. Dibujo de circuitos resonantes.
Gráficos de filtros. Expresión gráfica del acoplamiento. Dibujo de circuitos acoplados.
Gráficos de válvula de vacío. Dibujo de distintos tipos de válvulas. Dibujo de circuitos fundamentales con válvulas.
Gráficos de semiconductores y fotosemiconductores.
Simbología de transistores. Distintos tipos. Dibujo de curvas y características. Circuitos fundamentales.
Gráficos de rectificaciones. Fuentes de alimentación. Diseño de fuentes.
Dibujo de circuitos: Osciladores.
Dibujo de circuitos: Realimentación.
Dibujo de circuitos: Amplificadores de audiofrecuencia.
Esquema de ganancia relación señal/ruido y respuesta de frecuencia en los amplificadores. Dibujo de circuitos equivalentes.
Dibujo de circuitos: Amplificadores de radiofrecuencia.
Dibujo de circuitos: Modulación y demodulación.
Dibujo de circuitos: Receptores.

SEGUNDO CURSO

Acondicionamientos acústicos

Tecnología

Materiales acústicos:

Materiales absorbentes porosos y reflectores. Absorción en función de la frecuencia. Difusores.

Reflectores y resonadores:

Reflectores acústicos. Tipos (cóncavos, convexos, planos, cilíndricos, esféricos, parabólicos). Aplicaciones en la toma de sonido. Resonancia acústica. El resonador del Helmotzs. Fórmulas. Aplicaciones en la regulación del tiempo de reverberación.

Sombra y difracción:

Efectos sobre la frecuencia. La sombra y la difracción aplicadas a la toma de sonido. Paneles móviles. Biombos acústicos.

Insonorización. Acondicionamientos:

Aislamientos acústicos. Desacopio acústico. Absorción acústica. Coeficientes. Regulación. Regulación de las frecuencias propias.

Sonorización de locales:

La sonorización en los locales cerrados. La sonorización en espacios abiertos. Sonorizaciones especiales.

Captación, registro y tratamiento del sonido

Transductores electroacústicos:

Micrófonos. Tipos. Características de los micrófonos. Medidas. El altavoz. Tipos. Distorsión en los altavoces.

Toma del sonido. Mezcla:

Escucha microfónica. Reverberación aparente. Perspectiva sonora. Electroacústica subjetiva. Práctica de la captación sonora en radio, televisión y cine. La mezcla y la dinámica. Equilibrio tonal. Microfogenia. La toma estereofónica. Equilibrio tonal y tímbrico. El color, definiciones.

La dinámica. Medidas:

Dinámica sonora y dinámica aparente. Dinámica admisible en cada sistema electroacústico. Límite superior. Límite inferior. Regulación de la dinámica en el estudio. Regulación en el control (manual). La comprensión automática. Aparato de medida. Monitores.

El trucaje:

Acústica artificial. Correctores. Compensadores. Filtros. Distorsionadores. El montaje de bandas sonoras. Acoplamiento.

Registro y reproducción:

Historia. Grabación óptica. Grabación magnética. Correctores. Ecualización. Normalización. Reproducción mecánica, óptica, magnética. Distorsiones. Duplicación de bandas magnéticas. Copias.

Los soportes del registro:

El soporte magnético. El soporte óptico. Noticia sobre el mecánico-óptico. El mecánico. Limitaciones.

Estereofonía y cuadrafonía:

Localización de la fuente sonora. Efectos estereofónicos. La grabación en estereofonía. La cuadrafonía. Clases. Métodos de emisión y grabación cuadrafónica.

Circuitos integrales:

Teoría de integración. Integración híbrida. Integración de circuitos lógicos y analógicos. Ventajas de la integración.

Teoremas sobre circuitos:

Redes de Pi y en T. Leyes de Kirchf. Puente de Weastone. Teorema de Thevenin.

Conformadores de onda:

Circuitos de conformadores e integradores. Circuitos de acoplamiento. Circuitos biestatales y multivibradores.

Técnicas digitales. Circuitos lógicos:

Funciones lógicas básicas. Familias lógicas. Curvas de transferencia. Velocidad y disipación. Sumadores y restadores. Biestables básicos. Biestables JK D. T y sincrónicos. Generadores secuenciales. Sistemas digitales MOS-LST. Convertidores A/D y D/A.

Tubos de rayos catódicos:

Enfoque del rayo de electrones. El cañón electrónico. El tubo de rayos catodicos. Deflexión eléctrica y magnética. Pantallas fluorescentes. Alimentación del TRC. Funcionamiento del oscilógrafo. Tubos utilizados en receptores de TV.

Válvulas especiales para radiodifusión:

Características. Válvulas de rejillas en masa. Válvulas Klystron. Válvulas de onda progresiva. Magnetrón.

Ondas electromagnéticas y su programación:

Atenuación. Variación del campo. Medida del campo. Superficial y reflejada. Desvanecimiento. Diagramas.

Transmisión electrónica de la imagen:

Ondas electromagnéticas en muy altas frecuencias y ultrafrecuencias y su programación. Programación electromagnética. Antenas. Líneas de transmisión. Potencia radiada.

Aparatos de medida:

Descripción del funcionamiento y manejo de los siguientes aparatos de medida: Polímetros digitales. Voltímetros electrónicos y selectivos. Generadores de BF y RF. Medidores de ROE. Medidores de «flutter» y «wow». Analizadores de redes. Puntes de Z. Frecuencímetros y contadores. Filtros activos. Analizadores de espectros. Medidores de intensidad de campo. Analizadores en tiempo real. Generadores de ruido. Generadores de sincronismo. Analizadores de modulación. Medidores de desviación de fase (fasímetro). Monitores forma de onda.

Receptores B y N

Antenas, receptores, mantenimiento y ajuste:

Acoplamiento de antena. Selector y conversor. Antenas receptoras. Amplificación FI. Paso de banda. Tipos de detección. Polaridad. Heterodinación de portadoras. Amplificación, imagen y sonido. Deflexión y sincronismos. Recorte y reparación de impulsos. Generadores barrido CAF. Etapas de salida. El tubo de imagen. Automatismo. Fuentes de alimentación. Alimentación de MAT.

Música

Historia de la música. Gráfica musical:

A través de los estilos. Los instrumentos, voces y conjuntos instrumentales y mixtos. Las figuras trascendentales de la música. Lectura y escritura de la música.

Teoría general de la música. Organografía:

Estudios de los instrumentos musicales y las voces. Interpretación musical. Estudio de un instrumento.

Prácticas

Comprobación de resultados con materiales acústicos.
Comprobación de resultados con reflectores y resonadores.
Comprobación de resultados de sombra y difracción.
Comprobación de resultados de insonorización. Realización de acondicionamientos acústicos.

Comprobación de resultados de sonorización de locales. Realización de sonorizaciones en espacios abiertos.

Prácticas con micrófonos y altavoces. Medidas en micrófonos. Reparaciones. Comprobación de características. Medidas y comprobación de altavoces. Reparaciones.

Prácticas de toma de sonido y mezcla. Práctica de la captación sonora en radio, TV, cine. La toma estereofónica. Mezcla de sonidos.

Prácticas de medidas de la dinámica sonora.

Realización de trucajes.

Realización de prácticas de registro y reproducción del sonido. Grabación mecánica. Grabación óptica. Grabación magnética. Realización de correcciones. Ecualización. Reproducción mecánica, óptica, magnética. Realización de copias.

Comprobación de resultados con soportes del registro sonoro. Realización de grabaciones en estereofonía y cuadrafonía. Comprobación de resultado.

Prácticas con circuitos integrados. Construcción de circuitos integrados. Medidas. Comprobación de las ventajas de la integración.

Comprobación de los teoremas sobre circuitos.

Mantenimiento de circuitos de conformadores de onda.

Prácticas con circuitos digitales. Prácticas y mantenimiento con circuitos lógicos.

Prácticas de medidas en oscilógrafos. Comprobación de resultados.

Prácticas sobre transmisión electromagnética. Medidas. Transmisión electromagnética de imagen.

Reparación y construcción de un polímetro. Prácticas con otros aparatos de medida.

Mantenimiento y ajuste de receptores. Detección de averías. Reparaciones en un receptor.

Prácticas sobre instrumentos de música: medidas.

Prácticas con instrumentos musicales y voces.

Interpretación sobre un instrumento.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Dibujos de circuitos: Circuitos integrados.

Dibujo de circuitos de los teoremas.

Redes de Pi y en T, leyes de Kirchof. Puente de Weastone. Teorema de Thevenin.

Simbología gráfica: Técnicas digitales. Circuitos lógicos. Dibujo de curvas de transferencias.

TERCER CURSO

Tecnología

Captación y registro de la imagen

Fotografía y cinematografía:

Principios de la fotografía. Cámara fotográfica. Empleo de los objetivos. Película fotosensible. Proceso químico. La imagen en movimiento. Cámara cinematográfica. Kinescopio. Historia. Ampliadora y reductora. Fotografía gigante.

Imagen electrónica:

Principios básicos. Cámara de televisión. Optica aplicada. Magnetoscopios. Cinta magnética. Equipos autónomos.

Tubo de toma de televisión:

Historia. Iconoscopio. Ortinoscopio. Orticón de imagen. Emitrón. Vidicón. Plumbicón. El tubo para color. Haz electrónico de exploración.

Tubo de reproducción de televisión:

Principios. Desviación. Tipos. Trampa de iones. El tubo de proyección. Distintos tipos de tubo de imagen color. Ajustes. El porvenir del tubo para color. Iluminación de observación y captación.

Registro y reproducción magnética:

Teoría. Cabezas de grabación. Modulación de frecuencias en la grabación. Exploración helicoidal. Videocassettes. Grabación en discos. Futuro de la grabación de imagen.

Proyectores de imagen fija y móvil:

Proyección fotográfica y cinematográfica. Principios básicos. Proyectores de imagen fija. Proyectores de imagen móvil. Telecine. Sala de proyección.

Tratamiento de la imagen

Imagen fotográfica y cinematográfica:

Proceso de revelado fotográfico. Ampliación. Proceso de revelado cinematográfico. Truca. Mesa de sincronización y montaje.

Imagen electrónica:

Control de imagen. Control de realización. Mezclador. Consola de efectos. Teleprínter. Editex. Montaje con micros. Copielectrónico.

Valoración de la imagen:

Lenguaje de la imagen fija. Lenguaje de la imagen móvil. Planificación y montaje. Técnicas específicas de la imagen electrónica.

Tratamiento imagen-sonido:

Características. Planos. Ambiente.

Transmisión de la imagen

Sistemas en B y N y color:

Historia. Sistemas NTSC, PAL, SECAM. Compatibilidad y recompatibilidad de los sistemas. Diferentes normas en televisión.

Circuito cerrado en televisión:

Esquema de bloques. Distintos tipos. El modulador.

Centros de producción de programa

Estudios. Locutores. Controles:

El estudio de radiodifusión. Locutorio. La mesa de mezcla en radiodifusión. Magnetofón. El fonocaptor. El reverberador. La monitoración acústica y óptica VU picómetro y modulómetro. Productor de efectos. Corrector de señal. Intercomunicación.

Control central. Intercomunicación. Señalización:

La amplificación y reparación de señales. Sistemas de intercomunicación. Indicadores. Aparatos de medida. Intercomunicación. Señalización. Servicios auxiliares. Cambio automático.

Equipos móviles y enlaces:

El mezclador portátil. Grabador portátil. Unidades móviles complejas. Micrófonos especiales. La red electrónica. Líneas microfónicas. Enlaces radioeléctricos para transmisiones. Teléfono de interconexión.

Equipos especiales. Correctores:

La corrección dinámica. Necesidad de su utilización. Distorsión. El limitador. El compresor. El expansor. El encrestador. Los correctores de relación señal/ruido. Tipos y utilización en grabaciones musicales.

Red de alimentación. Generadores auxiliares:

Distribución de la red eléctrica en estaciones y estudios de radiodifusión. Cambio automático. Seguridad. Luces de emergencia. Luces de seguridad. El grupo electrógeno. La batería de acumuladores. Automatismo.

Centros de producción de programas de TV

Cadena de cámaras B y N:

Cabeza de cámara. Preamplificación. Deflexión. Optica. Dispositivos de indicación. Sistema de intercomunicación. Control técnico. Correctores. Fuente de alimentación. Ajustes compensadores. Forma de onda.

Cadena de cámara en color:

Cabeza de cámara. Preamplificación. Reflexión. Reparador de tubos. Objetivos de secuencias. Codificador. Generador. Canal de crominancia.

Videógrafos. Telecines:

Sistemas de registro. Cabezas. Modelos de color. Edición electrónica. Medidas de nivel. Telecines. La conversión de imágenes. El multiplexor óptico. La cámara. Corrección. Mando a distancia. Alimentación. Sincronización.

Unidades móviles:

Características principales. Enlaces. Equipos autónomos.

Receptores en color

Receptores en color, mantenimiento y ajuste:

Acoplamiento de antena. Selector y conversor. Antenas TV color. Amplificadores FI. Paso de banda. Iluminación y crominancia. Deflexión y sincronismo. Tipos de detección. Polaridad. Heterodinación. Amplificación de imagen y sonido. Tubo de imagen. Ajustes y automatismo. Alimentación de baja y MAT.

Sistemas. Medida y control:

Equipos. Dispositivos de mando. Iluminación indirecta. Pantallas. La iluminación según el tubo de toma. Interiores. Exteriores BN. Instalaciones tipo. Condiciones de seguridad.

Iluminación para color:

La iluminación según el tubo de toma y tubo de imagen. Interiores. Exteriores. Control de iluminación.

Iluminación para exteriores:

Sol. Arco voltaico. Pantallas. Clases de lámparas. Alimentación de equipos. Materiales e instalación. Filtros.

Creación de ambiente:

Efecto día. Efecto noche. Realista. Expresionista. Surrealistas. La luz como valor dramático. Plano de conjunto. Atmósfera. Iluminación de los programas musicales.

Fotogenia:

Estudio del rostro humano en función de la luz. El retrato. Caracterización por iluminación. Iluminación del primer plano.

Iluminación en función de la realización

Contraluz. Alto contraste. El guión técnico del iluminador. La iluminación y la situación dramática. La iluminación dramática y rítmica.

Prácticas

Prácticas con la cámara fotográfica. Uso de los distintos objetivos. Utilización de la cámara cinematográfica. Operaciones con el kinescopio.

Prácticas en equipos. Imagen electrónica. Uso de la cámara de televisión. Manejo del magnetoscopio. Manipulación de la cinta magnética. Manejo de los equipos autónomos.

Comprobación del funcionamiento de los distintos elementos de los tubos de toma de televisión.

Comprobación del funcionamiento de los distintos elementos de los tubos de reproducción de televisión.

Prácticas de registro y reproducción magnética de imagen y sonido. Prácticas con videocassettes. Grabación en discos.

Prácticas con proyectores de imagen fija y móvil.

Proyección fotográfica y cinematográfica. Manejo del telecine.

Revelado fotográfico. Uso de la ampliadora. Realización de fotografía gigante. Revelado cinematográfico. Experiencias en la truca. Prácticas de montaje en moviola. Prácticas en controles y estudios.

Mantenimiento del estudio en Radiodifusión. Locutorios. Operaciones con la mesa de mezcla en Radiodifusión. Uso del magnetófono. Operaciones con el fonocaptor. Uso del reverberador. La monitoración acústica y óptica. Operaciones con el VU, picómetro y modulómetro. Producción de efectos. Corrección de señal. Intercomunicación.

Prácticas en control central. Ampliación y reparación de señales. Utilización de los sistemas de intercomunicación. Comprobación de equipos móviles. Indicadores. Mantenimiento del mezclador portátil. Uso del grabador portátil. Operaciones en unidades móviles. Utilización de micrófonos especiales. Prácticas de enlaces: La red telefónica, líneas microfónicas, enlaces radioeléctricos.

Comprobación de resultados de equipos especiales correctores.

Prácticas en equipos: Cadenas de cámaras B y N.

Manejo de ajuste, mantenimiento, localización y reparación de averías.

Prácticas en equipos: Cadena de cámaras en color.

Manejo. Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.

Prácticas en equipos: Unidades móviles.

Operación en unidades móviles. Enlaces. Manejo de equipos autónomos. Ajuste. Mantenimiento. Localización y reparación de averías.

Prácticas con receptores. Ajuste y puesta a punto. Mantenimiento.

Prácticas de iluminación. Aplicación de los distintos sistemas de medida y control. Uso de los dispositivos de mando. Prácticas de iluminación indirecta. Realización de iluminación en interiores y en exteriores.

Realización de prácticas de iluminación para exteriores. Prácticas de alimentación de equipos.

Realización de instalaciones y uso de filtros.

Prácticas sobre creación de ambientes por iluminación. Efecto día. Efecto noche. Iluminación realista, expresionista, surrealista. Iluminación dramática. Creación de atmósfera. Iluminación de los programas musicales.

Prácticas de fotogenia.

Estudio práctico del rostro humano en función de la luz. Realización práctica de caracterización por iluminación. Iluminación del primer plano.

Prácticas de iluminación en función de la realización. Estudio práctico del contraluz. Aplicación del contraste. Seguimiento del guión técnico del iluminador.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Dibujo de esquemas: Estudios. Locutorios. Controles.
Dibujo de esquemas: Control central. Señalización.
Dibujo de esquemas: Equipos móviles y enlaces.
Dibujo de esquemas: Equipos especiales. Correctores.
Dibujo de esquemas: Red de alimentación. Generadores auxiliares.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: IMAGEN Y SONIDO

Especialidad: Realización de programas

Régimen: Enseñanzas especializadas

Realización de programas

CURSO PRIMERO

TECNOLOGÍA

Conocimientos básicos de RTV

Programación:

Criterios básicos. Los géneros. Técnicas de programación.

Producción:

Nociones generales. Economía. Organización general. La producción y los otros servicios.

Realización:

Teoría general. Técnica de realización. El guión.

Emisión:

Esquema básico de la emisión. Control central. Enlaces. Centro emisor.

Historia de la RTV:

Orígenes. Evolución tecnológica. Evolución expresiva.

Fundamentos del sonido

Teoría del sonido:

Historia. Formación. Programación. Medidas. Mínimos cambios perceptibles. Leyes del sonido. Los infrasonidos. El oído. El aparato fonador.

Acústica física y fisiológica:

Reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Reverberación. Eco. Resonancia. Frecuencias propias. Sensación sonora. Enmascaramiento. Expresión subjetiva del sonido. Unidades.

La música en su aspecto físico:

Las notas. Escalas musicales. Instrumentos musicales (organografía). Naturaleza de la música. Cuerdas. Tubos. Membranas, varillas. Música electrónica. Música concreta.

Utilización del sonido

Toma de sonido:

Micrófonos. Características y tipos. Planos de sonido. Estereofonía. Cuadrafonía. Toma de sonido en exteriores y toma de sonido en estudio. Mesas de mezcla de sonido.

Grabación:

Sus caracteristicas y tipos de registro. Soportes de grabación, sus características. Aparatos de medida.

Reproducción del sonido:

Amplificación del sonido. Reproductores, diversos tipos. Altavoces: Tipos y características. Caja acústica. Aparatos de medida.

Emisión y recepción:

Emisora de radio. Propagación hertziana y por cable. Bandas de emisión. Emisores y reemisores. Antenas: tipos y características. Receptores de sonido.

Captación y registro de la imagen

Fotografía y cinematografía:

Principios de la fotografía. Cámara fotográfica. Empleo de los objetivos. Película fotosensible. Proceso químico. La imagen en movimiento. Cámara cinematográfica. Kinescopio. Historia. Ampliadora y reductora. Fotografía gigante.

Imagen electrónica:

Principios básicos. Cámara de televisión. Optica aplicada. Magnetoscopios. Cinta magnética. Equipos autónomos.

Tubo de toma de TV:

Historia. Iconoscopio. Ortinoscopio. Orticón de imagen. Emitrón. Vidicón. Plumbicón. El tubo para color. Haz electrónico de exploración.

Tubo de reproducción de TV:

Principios. Desviación. Tipos. Trampa para iones. El tubo de proyección. Distintos tipos de tubo de imagen color. Ajustes. El porvenir del tubo para color. Iluminación de observación y captación.

Registro de reproducción magnética:

Teoría. Cabezas de grabación. Modulación de frecuencias en la grabación. Exploración helicoidal. Videocassettes. Grabación en discos. Futuro de la grabación en imagen.

Proyectores de imagen fija y móvil:

Proyección fotográfica y cinematográfica. Principios básicos. Proyectores de imagen fija. Proyectores de imagen móvil. Telecine. Sala de proyección.

La luz

Teoría de la luz:

El fenómeno de la visión. Unidades. Propagación, reflexión y refracción de la luz. Optica fisiológica.

Optica

Leyes fundamentales. Formación de imágenes. Sistemas ópticos. Lentes «zoom». Aberraciones. Campo eléctrico y magnético. Lentes eléctricas y magnéticas. El cañón de electrones.

Fotoelectricidad:

El fenómeno fotoeléctrico. Otros fenómenos luminosos. Parámetros. La fotocélula. Distorsiones. Características. El mosaico.

Color. Colorimetría:

El ojo humano, conos y bastoncillos. Defectos visuales. Poder separador. El color, mezcla aditiva y sustractiva. Longitud de onda dominante y pureza. Primarios y complementarios. Tono de colores. Concepto de matiz. Brillo y saturación. Temperatura de color. Coeficientes tricromáticos de una luz de cualquier color. Curvas de cromaticidad y representación vectorial.

Teoría de la iluminación:

Principios generales. Tipos de iluminación. Métodos de medida y control. Iluminación en exteriores. Sombra y penumbra.

Sistemas, medida y control:

Equipos. Dispositivos de mando. Iluminación indirecta. Pantallas. La iluminación según el tubo de toma. Interiores. Exteriores BN. Instalaciones tipo. Condiciones de seguridad.

Prácticas

Presupuestos y planes de trabajo de producción. Desglose del guión. Prácticas de planificación y realización. Interpretación de un guión.

Prácticas de sonido. Medidas sonoras.

Prácticas de audición. Experiencias de reflexión, refracción, difracción y difusión del sonido. Reverberación. Eco. Resonancia. Sensación sonora. Enmascaramiento. Comprobación de la expresión subjetiva del sonido. Unidades.

Prácticas de física con instrumentos musicales. Prácticas de música concreta.

Prácticas con micrófonos. Toma de sonido. Prácticas con altavoces y estudios. Prácticas en la mesa de mezclas de sonido. Ensayos con diferentes planos de sonido.

Prácticas de grabación. Manejo de los aparatos de grabación. Uso de aparatos de medida.

Prácticas de reproducción del sonido. Prácticas de medición.

Prácticas en emisoras de radio. Prácticas con receptores de sonido.

Prácticas fotográficas y cinematográficas. Uso de la cámara fotográfica. Revelado. Positivado. Ampliación de fotografías. Prácticas de filmación.

Prácticas con cámara de televisión. Uso de la óptica de la cámara TV. Manejo del magnetoscopio. Manejo de equipos autónomos.

Realización práctica de registros. Registro y reproducción magnética.

Prácticas con proyectores de imagen fija y móvil.
Prácticas sobre la teoría de la luz. Comprobación de la propagación, reflexión y refracción de la luz.
Prácticas de óptica. Formación de imágenes. Prácticas con sistemas ópticos. Lentes «zoom». Prácticas con el cañón de electrones.
Prácticas de fotoelectricidad. Comprobación del fenómeno fotoeléctrico.
Prácticas de color y colorimetría. Comprobación del brillo de saturación y temperatura de color. Medidas.
Prácticas de iluminación en estudios y en exteriores.
Prácticas de medida de iluminación. Diferentes sistemas. Control de la iluminación. Verificación de medidas de seguridad.

TECNICAS DE EXPRESION GRAFICA Y COMUNICACION

Gráficos y organigramas de estructura RTV. Gráficos y organigramas de organismos internacionales.
Gráficos de programas.
Gráficos de producción.
Dibujos simbólicos sobre realización.
Dibujo esquemático de centros emisores. Simbología. Esquema de bloques de centros emisores.
Esquema básico de la emisión. Control central. Enlaces. Esquema de un centro emisor.
Esquemas de situación de elementos de toma de sonido. Esquemas de micrófonos, características y tipos. Esquemas de estereofonía, cuadrafonía.
Optica. Expresión gráfica de formación de imágenes en lentes.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

Tratamiento y elaboración:

Control de realización. Estudios y locutorios. Mezclas. Efectos especiales de sonido. Correctores. Utilización del archivo sonoro.

Técnica de montaje de sonido:

Utilización de los medios técnicos para el montaje. La edición. El corte de cinta. Multipistas y mezclas. Valoración expresiva del montaje de sonido.

Tratamiento audiovisual:

Lenguaje audiovisual. Técnica del montaje imagen sonido. Doblaje y sincronización. Valoración expresiva del sonido en relación con la imagen.

Imagen fotográfica y cinematográfica:

Proceso de revelado. Ampliación. Proceso de revelado cinematográfico. Truca. Mesa de sincronización y montaje.

Imágen electrónica:

Control de imagen. Control de realización. Mezclador. Consola de efectos. Teleprínter. Editex. Montaje con micros. Copielectrónico.

Valoración de la imagen:

Lenguaje de la imagen fija. Lenguaje de la imagen móvil. Planificación y montaje. Técnicas específicas de la imagen electrónica.

Tratamiento imagen-sonido:

Características. Planos. Ambiente.

Teoría de la realización:

El encuadre. Movimientos de cámaras: su función expresiva. Función expresiva de los objetivos. El calor en función expresiva. Estilos y ambientes.

Teoría general del montaje:

Planificación y montaje. Montaje de cinta magnética: directo por corte o edición.

Música

Historia de la música. Gráfica musical:

A través de los estilos. Los instrumentos, voces y conjuntos instrumentales y mixtos. Las figuras trascendentales de la música. Lectura y escritura de la música.

Teoría general de la música. Organografía:

Estudio de los instrumentos musicales y las voces.

Fotometría:

Intensidad luminosa. Flujo luminoso. Iluminación, luminancia. Unidad fotométrica. Fotómetro y termocolorímetro.

Filtros:

Aditivos. Sustractivos. Naturaleza transversal de las ondas. Polarización.

Expresión escenográfica:

El decorado y el ambiente. El decorado y la luz. El decorado y los personajes. El decorado en función de la realización.

Iluminación para exteriores:

Sol. Arco voltaico. Pantallas. Clases de lámparas. Alimentación de equipos. Materiales e instalación. Filtros.

Creación de ambiente:

Efecto día. Efecto noche. Realista. Expresionista. Surrealista. La luz como valor dramático. Plano de conjunto. Atmósfera. Iluminación de los programas musicales.

Análisis crítico de programas:

Métodos de análisis. El fondo y la forma. Evaluación del resultado con relación a la idea original, a la intención del programa, los medios técnicos empleados, el rendimiento económico y los efectos en la audiencia.

Técnica publicitaria:

Función. El mensaje publicitario. Estudio y programación del plan de publicidad. Estrategia publicitaria. Formas. Utilización de los medios. Evaluación del resultado.

Sociología de la comunicación:

Comunicación y sociedad. Sistemas de comunicación. Psicología social aplicada a la comunicación. El público: factores de diferenciación (edad, sexo). La participación del público.

Lenguaje tecnológico:

Lenguaje expresivo. Lenguaje técnico. Lenguaje cinematográfico. Lenguaje escenográfico. Lenguaje informativo. Lenguaje radiofónico. Lenguaje televisivo.

Prácticas

Prácticas en control de realización de radio. Tratamiento del sonido. Realización de mezclas y efectos especiales de sonido. Utilización del archivo sonoro.

Prácticas de montaje de sonido. Utilización de los medios técnicos para el montaje. Realización práctica de edición y corte de cinta. Utilización de varias pistas: mezclas.

Prácticas del doblaje y sincronización.

Prácticas de laboratorio fotográfico y cinematográfico. Revelado.

Ampliación. Revelado cinematográfico. Utilización de la truca. Manejo de la mesa de sincronización y montaje.

Utilización de aparatos de control de imagen, mezcladores, montaje y teleimpresión. (Imagen electrónica.) Edición de cinta y corte. Realización de efectos.

Prácticas de valoración de la imagen sobre visionado.

Prácticas de tratamiento imagen-sonido sobre visionado.

Iniciación a la realización en estudio. Análisis de planos, encuadres, composición, movimientos y ambiente en estudio y sobre visionado.

Realización de montajes de material filmado.

Planificación y montaje de cinta magnética: directo por corte o edición.

Audición y análisis de estilos y géneros musicales.

Estudio práctico de los instrumentos musicales y las voces.

Prácticas fotométricas. Medidas.

Prácticas comparativas de filtros. Comprobación de resultados.

Realización de prácticas de iluminación (en interiores y exteriores). Control de iluminación.

Iluminación para exteriores con uso del arco voltaico. Pantallas. Lámparas y focos. Manejo de equipos de alimentación. Realización de instalaciones. Uso de filtros.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Planos de situación de los elementos de iluminación. Simbología.

Dibujo aplicado a esquemas de planificación y montaje.

Esquemas, organigramas y gráficos de centros de producción RTV.

Ficha de archivo sonoro.

Esquemas y dibujos de planificación, encuadres y movimientos de cámaras. Dibujos y esquemas de las trías con diferentes objetivos.

TERCER CURSO

Tecnología

Teoría de la expresión en radio:

La imagen auditiva. Características. Expresión propia del medio.

Realización en radio:

Desglose. Plan de trabajo. Planificación. Selección de actores y locutores. Dirección de actores y locutores. Ambientación sonora. Fuentes de sonido. La mesa de mezclas de sonido al servicio de la realización. El directo. El diferido. La realización de programas informativos.

La puesta en escena. El guión radiofónico:

Estructura. Guión literario y guión técnico. Formas de guión técnico. Formas de guión radiofónico. El guión como información y como expresión. El guión y el lenguaje radiofónico. Sinopsis y escaletas.

Teoría de la expresión audiovisual:

Los medios. Características. Relaciones e influencias entre sí. La expresión propia del medio: TV, cine y radio.

Teoría general del montaje:

Planificación y montaje. Montaje de cinta magnética: directo por corte, o edición.

Iluminación en función de la realización:

Contraluz. Alto contraste. El guión técnico del iluminador. La iluminación y la situación dramática. La iluminación dinámica y rítmica.

Fotogenia:

Estudio del rostro humano en función de la luz. El retrato. Caracterización por iluminación. Iluminación del primer plano.

Creación de ambiente:

Efecto día. Efecto noche. Realista. Expresionista. Surrealista. La luz como valor dramático. Plano de conjunto. Atmósfera. Iluminación de los programas musicales.

Escenografía para la realización:

Teoría del decorado. El decorado y su técnica. El decorado y su representación gráfica. La ambientación del decorado. El vestuario. El personaje y su ambiente. La escenografía como factor expresivo. La escenografía y el color. La escenografía en función de la realización.

Realización en TV:

Técnica de la realización electrónica. Efectos especiales electrónicos. El estudio TV: Elementos y utilización. El control al servicio de la realización. Directo y diferido. Exteriores e interiores. El color en la realización de TV. Realización de programas filmados para TV. Realización de informativos.

El guión de TV:

Guión literario y guión técnico. El guión como información y como expresión. Desglose del guión. Sinopsis y escaletas. El guión en los distintos géneros de programas.

La puesta en escena:

Espacio escénico. Movimientos. Métodos interpretativos. La dirección de actores. Los personajes: su caracterización. La puesta en escena al servicio de la expresión.

Teoría general de la producción:

Conceptos de la producción. Sistemas y métodos. Medios y elementos.

La información:

Teoría de la información. Emisor. Medio. Receptor. Los instrumentos técnicos intercalados. El mensaje. Los contenidos. La noticia. Géneros informativos.

Estructura de programas:

Concepto general de programación. El programa como unidad programática. Criterios de programación. El emisor. El medio. La audiencia. Los gráficos de programación.

Géneros:

Teoría de los géneros. Fines específicos de los medios. Programas informativos. Musicales. Infantiles y juveniles. Dramáticos. Deportivos. Otros programas. El concepto educación y cultura en la programación.

Simbología y esquemas de iluminación.

Simbología y esquemas de escenografía.

Prácticas

Realización en el estudio.

Utilización de distintas fuentes de sonido. Uso de la mesa de mezclas. Realización de programas informativos.

Dirección de actores y locultores. Ambientación sonora. Redacción de guiones radiofónicos.

Realización en el estudio de TV. Trabajo en el guión literario y guión técnico. Realización de programas filmados para TV. Realización de programas informativos.

Confecciones de guiones y sinopsis para TV.

Guión literario y guión técnico. Desglose de guiones. Confección de sinopsis y escaletas.

Dirección de actores. Montaje escénico. Puesta en escena.

Visionados y audiciones de distintos géneros de programas RTV.

Prácticas de iluminación.

Prácticas de escenografía para la realización.

Confección de distintas programaciones para la radio. Programaciones verticales y en bloque. Confección de programaciones especializadas. Coordinación de programaciones.

Confección de distintas programaciones en TV. Confección de programaciones especializadas. Coordinación de programaciones.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Esquemas y encuadres para realización en TV. Planificación sobre planta.

Planificación sobre un guión de TV. Dibujo de escaletas.

Organigramas y gráficos de realización TV.

Gráficos de estructura de programas. Gráficos de programación.

Gráficos y representaciones para investigación de audiencia.

Análisis crítico de visionados y audiciones. Análisis crítico de programas.

Simbología y esquemas de iluminación.

Simbología y esquemas de escenografía.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: IMAGEN Y SONIDO

Especialidad: Producción de programas

Régimen: Enseñanzas especializadas

Producción de programas

Los cursos primero y segundo son comunes con la especialidad de realización de programas

TERCER CURSO

Tecnología

Teoría general de la producción:

Concepto de la producción. Sistemas y métodos. Medios y elementos.

Organización:

Planificación, coordinación y control. Gestión económica y gestión administrativa. Distribución eficaz de los medios. Fases. Interrelación de la producción con la administración y la programación. La producción y los servicios técnicos.

Economía:

Plan económico y plan financiero. Rentabilidad. Ingresos y gastos. Nociones de contabilidad. Estadística. Nociones.

La información:

Teoría de la información. Emisor. Medio. Receptor. Los insrtumentos técnicos intercalados. El mensaje. Los contenidos. La noticia. Géneros informativos.

Gestión económica:

Gastos fijos y costes variables. Presupuestos. Elaboración y estudio. Costos: control y análisis. Facturación. Amortización. Control de presupuestos.

Técnicas auxiliares:

Permisos y autorizaciones. Organización de reuniones de trabajo. Transporte y alojamiento de equipos de producción. Tráfico y envío de material. Contratación de servicios auxiliares. Archivo y documentación de material y datos. Posproducción.

Escenografía para la producción:

Teoría del decorado. El decorado y su técnica. El decorado y su representación gráfica. La ambientación del decorado. El vestuario. El personaje y su ambiente. La escenografía como factor económico. La escenografía y el color. La escenografía en función de la producción.

Estructura de programas:

Concepto general de programación. El programa como unidad programática. Criterios de programación. El emisor. El medio. La audiencia. Los gráficos de programación.

Géneros:

Teoría de los géneros. Fines específicos de los medios. Programas informativos. Musicales. Infantiles y juveniles. Dramáticos. Deportivos. Otros programas. El concepto educación y cultura en la programación.

Técnicas de investigación de audiencia:

La investigación de audiencia. Distintos métodos. La estadística al servicio de la investigación de audiencia. El ráting. El estudio de los efectos de los medios.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Gráficos de producción. Teoría general de la producción:

Concepto de la producción. Sistemas y métodos. Medios y elementos.

Organigramas. «Plannings de trabajo». Organización:

Planificación, coordinación y control. Gestión económica y administrativa. Distribución eficaz de los medios. Fases. Interrelación de la producción con la administración y la programación. La producción y los servicios técnicos.

Gráficos. Estructura de programas.

Concepto general de programación. El programa como unidad programática. Criterios de programación. El emisor. El medio. La audiencia. Los gráficos de programación.

Gráficos. Curvas estadísticas: Técnicas de investigación de audiencias:

La investigación de audiencia: distintos métodos. La estadística al servicio de la investigación de audiencia. El ráting. El estudio de los efectos de los medios.

Prácticas

Producción de programas teóricos.
Distintos, sistemas y métodos.
Prácticas de desglose de guiones. Planes de trabajo (diversos tipos). Partes de grabación y rodaje.
Prácticas de confección de presupuestos: costos. Gráficos de desviación.
Prácticas de facturación y gestión económica. Ejercicios prácticos de control de presupuestos.
Solicitud de permisos. Envío de materiales. Organización de transporte y alojamientos. Ejercicios prácticos de posproducción.
Confección de programaciones para radio y TV.
Visionados y análisis críticos de distintos géneros de programas.
Ejercicios prácticos de datos estadísticos.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Gráficos de producción.
Organigramas. «Plannings de trabajo».
Gráficos de estructura de programas. Gráficos de programación.
Gráficos y curvas estadísticas de investigación de audiencias.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Especialidad: Calor, frío y aire acondicionado

Régimen: Enseñanzas especializadas

PRIMER CURSO

Tecnología

Fundamentos:

Calor y temperatura: unidades y sistemas.
Calor específico y cantidad de calor.
Dilatación y contracción.
Fusión y solidificación: calor de fusión y de solidificación, calor de ebullición y de condensación.
Ebullición; calor latente.
Presión.

Leyes de los gases perfectos.
El aire atmosférico.
Vapor de agua.
Medidas, unidades y sistemas.
Manómetros y vacuómetros.
Termómetros y termostatos.

Transmisión del calor:

Conducción.
Convección.
Radiación.
Coeficiente de transmisión del calor.
Intercambio de calor; corriente forzada, corriente libre.

Aislamiento térmico y pérdidas de calor:

Pérdidas de calor: paredes, puertas, etc.
Aislamiento térmico; efecto.
Formas de aislamiento: cámaras de aire, empleo de aislantes, diversos tipos de los mismos y características (corcho, espuma de vidrio, etc.).
Cálculo de coeficientes térmicos de elementos de construcción.
Métodos de cálculo: Elementos de espesor constante; muros de espesor variable, suelos, techos, etc.
Aislamiento de tuberías.

Calefacción:

Diversos tipos de calefacción.
Concepto de calefacción.
Sistemas de calefacción: Calefacción local; estufas, chimeneas a gas, eléctricas. Calefacción central.

Calefacción por agua caliente:

Descripción.
A baja presión.
A media presión.
A alta presión.
Termosifón.

Calefacción por vapor:

El vapor; vapor húmedo, vapor seco, vapor recalentado.
Calefacción por vapor.

a) Baja presión.
b) Media y alta presión.
c) Comparaciones, ventajas e inconvenientes.

Agua calentada por vapor.
Agua y vapor en los radiadores.

Calefacción por aire caliente:

Descripción.
Componentes de la instalación.
Métodos de cálculo.

Agua caliente centralizada:

Descripción y elementos.
Depósito acumulado de agua.

Redes de distribución:

Tubos: tipos, materiales, características.
Unión de tubos:

a) Por enchufe.
b) Roscados.

c) Por bridas.
d) Soldadura: a tope, en V, indirecta.
e) Roscas y manguitos.
f) Ventajas e inconvenientes de cada sistema.

Colocación y fijación de las tuberías.
Redes.
Aislamiento de tuberías.
Pruebas de instalaciones.
Cálculo de las secciones necesarias.

Los radiadores y disipadores de calor:

Descripción y función.
Tipos: Tubulares, de aletas, etc.

Las calderas, recalentadores y acumuladores de calor:

Calderas: Tipos, descripción y características.
Calderas eléctricas, combustibles sólidos, combustibles líquidos y gaseosos.
Hogares para calderas: Tipos.
Recalentadores.
Empleo de calderas adicionales: Serie y paralelo.
Intercambiadores de calor.
Recuperadores de calor.

Combustibles:

Sólidos.
Líquidos.
Gaseosos.

Las chimeneas y los elementos autónomos de calefacción:

Chimeneas.
Estufas: Eléctricas, a gas.

Instalaciones centralizadas de agua caliente en conexión con la calefacción.

Descripción.
Cálculos.

Prácticas

Herramientas:

Descripción de las mismas.
Uso adecuado de las mismas.
Reparación y conservación para su perfecto estado de uso.

Motores:

Idea de los distintos motores eléctricos.
Bobinados sencillos de los mismos.
Contactores.
Forma de conexionado de los motores.
Protecciones.
Mejorar el factor de potencia.

Aislantes térmicos:

Manejo y forma de empleo más adecuado de los aislantes más utilizados en las instalaciones.
Forma de trabajarlos.
Precauciones que hay que tener.

Soldadura:

Soldadura blanda.
Soldadura eléctrica.
Soldadura autógena.
Soldadura por resistencia.

Redes de distribución:

Tubos: Materiales y forma de trabajarlos.
Cortado.
Roscado.
Doblado.
Abocardado.
Soldado.

Instalaciones de calefacción:

Montaje.
Pruebas de estanqueidad.
Formas de soportar los tubos.

Calderas:

Montaje.
Averías y reparaciones de las mismas.
Quemadores.
Hogares.

Aparatos de medida:

Manómetros.
Presostatos.
Termostatos.
Averías más frecuentes y reparación.

Cuadros de mando y automatización:

Relés.
Programadores.
Cuadros de mando.
Distintos sistemas de automatización.

Calefacción eléctrica y con gas:

Resistencias.
Quemadores.
Radiadores.
Estufas.
Calentadores de agua: Eléctricos y a gas.
Calderas eléctricas.

Pruebas y ensayos:

Pruebas de los distintos elementos de las instalaciones.
Pruebas a realizar a la entrega de las instalaciones terminadas.
Averías más frecuentes y causas que las producen, reparación.

Conservación:

Conservación de las instalaciones de calefacción y agua caliente.

Técnicas de expresión gráfica

Generalidades:

Utiles de dibujo.
Símbolos normalizados y signos convencionales que rigen la ejecución de un dibujo industrial.

Trazados profesionales:

Trazados con plantillas.

Curvas planas:

Clasificación.
Características.
Trazado de curvas cónicas y curvas cíclicas.

Máquinas de corriente alterna rotativas, representación normalizada:

Esquemas de montaje.

Protección de máquinas:

Esquemas de montajes de circuitos de protección y mando de motores eléctricos.
Regulación de relés, contadores y tierras.
Despiece de los principales elementos.

Técnicas de aparatos de medida:

Representación normalizada de aparatos de medida.
Esquemas de conexión.

Alimentación de receptores:

Rerpresentación de acometidas con todos los elementos que la componen.
Representación unifilar.
Representación de elementos auxiliares y de protección.
Esquemas eléctricos de montajes de cuadros sencillos.
Esquemas eléctricos de maniobras automáticas con contactores, relés, termostatos, programadores, etc.
Representaciones esquemáticas de instalaciones de calor.
Esquemas de funcionamiento de calderas para calefacción.
Aprender a interpretar y dibujar conjuntos mecánicos y sus elementos.
Planos de las instalaciones de calefacción de un edificio.
Plegado de planos, archivo.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

Repaso de termodinámica:

Calor y temperatura.
Frío.
Presión.
Cantidad de calor y calor específico.
Calor de evaporación y calor de condensación.
Dilatación.
Transmisión del calor.
Gases perfectos: leyes.
Cambio de estado de los gases: a presión constante, a volumen constante, a temperatura constante.
Mezcla vapor gas.

Ciclos:

Ciclo de Carnot.
Ciclo entre dos isobaras y dos adiabáticas.
Ciclo de las máquinas frigoríficas de aire o de gas.
Ciclo de las máquinas frigoríficas de vapor.
Cambio de estado en los diagramas corrientes en la industria frigorífica.
Cambio de estado en diagrama presión volumen (P, V) y temperaturas entropia (T, S).

Instalaciones frigoríficas:

Instalaciones frigoríficas con compresor: funcionamiento, potencia del compresor, etc.
Instalaciones frigoríficas de absorción.
Instalaciones frigoríficas de inyección de vapor.
Generación electrotécnica de frío.
Comparación de los distintos sistemas de producción de frío.
Cantidad de frío necesaria (enfriamiento cámara, calor de máquinas, luz, personal).
Calor de los géneros que se deben de enfriar.
Calor que debe de perder para la congelación.
Enfriamiento del aire.
Calor que penetra.

Elementos empleados en las instalaciones:

Compresores: tipos.
Motores: eléctricos, de explosión.
Transmisiones: poleas y correas; velocidad.
Separadores de aceite.
Evaporadores.
Condensadores.
Extractores.
Colector de refrigerante.
Refrigerante intermedio.
Cambiador de calor.
Filtros y secadores para refrigerante.
Conducción, válvulas, etc.
Bombas.
Ventiladores.

Soluciones refrigerantes:

Generalidades.
Solución de sales.
Soluciones especiales para refrigeración.

Lubricantes:

Aceite para máquinas de frío.
Manipulación de los mismos en máquinas de frío.
Circuito de circulación de aceite.

Refrigerantes:

Generalidades.
Amoníaco.
Refrigerantes fluorados.
Diflúor-dicloro-metano R-12.
Diflúor-monocloro-metano R-22.
Triflúor-monocloro-metano R-13.
Dióxido de carbono (CO^2).
Otros refrigerantes.

Nota.—De todos éstos debe saberse el comportamiento químico, grado de peligrosidad, comportamiento en el funcionamiento, valores característicos y primeros auxilios en caso de intoxicación.

Aparatos de medida:

Manómetros: tipos.
Termostatos: Tipos.
Medidas de humedad: hogrómetros, psicómetros, medidores eléctricos.
Tacómetros.
Medidas de caudal.
Medidores de nivel de líquidos.

Aparatos de regulación:

Reguladores automáticos de paso.
Electroválvulas.
Válvulas de regulación automática y manual.
Termostatos.
Presostatos.

Dispositivos de seguridad:

Contra sobrepresiones: válvulas e interruptores.
Manómetros de contacto.

Instalaciones y montajes:

Cimentaciones de cámaras.
Bancadas para motores.
Montaje de máquinas.
Amortiguamiento de vibraciones y ruidos.
Tuberías: colocación, soldaduras, preparación; acero y cobre.
Montaje de los aparatos de regulación.
Ensayos de las instalaciones.
Cálculo de rendimientos.
Llenado de las instalaciones con refrigerante.
Comprobación y ensayo.
Recuperador de agua de enfriamiento.

Cuadro de mando:

Repaso de electricidad: corriente continua y corriente alterna.
Interruptores.
Contadores.
Protecciones: fusibles, diferenciales.
Cables y conductores, cálculo de secciones.
Motores eléctricos.
Automatización.

Aislamiento de instalaciones frigoríficas:

Técnica de aislamiento.
Materiales: características y propiedades.
Aislamiento de cámaras.
Puertas y otros elementos.
Tuberías y aparatos.

Descarche:

Descongelación artificial:

a) Por agua.
b) Eléctrica.
c) Gas caliente.
d) Ciclo invertido.

Conservación de alimentos por frío:

Refrigeración.
Congelación.
Temperatura de almacenamiento de los alimentos.

Prácticas

Herramientas:

Herramientas propias de las instalaciones de frío.
Uso adecuado de las mismas.

Manejo de tubos:

Tubos de acero.
Tubos de cobre.
Roscado, soldado y abocardado.
Empleo de manguitos, codos, etc.
Curvado de tubos.
Dilatación: compensación.

Compresores:

Montar y desmontar compresores.
Averías y reparación de los mismos.
Motores: reparaciones.
Poleas y correas.
Otros sistemas de transmisión.

Condensadores:

Desmontar y montar condensadores.
Averías y reparación de los mismos
Recuperadores de agua para refrigeración.

Evaporadores:

Desmontar y montar evaporadores.
Averías y reparación de los mismos

Instalación de válvulas:

Montaje de los distintos tipos de válvulas, sustitución y reparación de las mismas.
Hacer bobinas para las electroválvulas.

Presostatos:

Montaje.
Reparación.
Regulación.

Sistemas de descongelación:

Montaje correcto.
Funcionamiento automático: montaje y reparaciones.
Mantenimiento.

Cuadros de mando:

Conexión de motores.
Conexión de presostatos y termostatos.
Uso de programadores para descarche.
Diseño y montaje de cuadros.

Mantenimiento y reparaciones:

Fugas por el eje del compresor: causas.
Retenes de los ejes: revisión y cambio.
Engrase y elección de aceites.
Revisión de poleas.
Tensado y revisión de correas.
Averías más frecuentes, causa y reparación de las mismas.

Técnicas de expresión gráfica

Sistema diédrico.
Representaciones.
Representación de puntos rectos y planos.

Intersección de recta y plano.
Posiciones relativas de rectas y planos.
Distancias.
Abatimientos.
Cambios de plano y giros.
Representación de secciones planas y desarrollo de poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esfera.
Intersecciones de superficies.
Hélices y helicoides.
Representaciones en perspectiva caballera e isométrica.
Vistas. Cortes y roturas.
Acotado.
Indicación de tolerancias.
Signos de mecanizado.
Conocimiento de las normas elementales de simbología en soldadura.
Símbolos normalizados de la valvulería, símbolos utilizados para la representación de los órganos de una instalación frigorífica.
Representaciones esquemáticas de instalaciones de frío.
Esquemas de funcionamiento de compresores y cámaras frigoríficas.
Dibujo y coquizado de piezas sencillas de los distintos elementos de estas instalaciones.
Planos de las instalaciones de una cámara frigorífica.

TERCER CURSO

Tecnología

Repaso de conceptos generales:

Aire:

Composición.
Peso específico.
Calor específico.
Humedad: absoluta, relativa.

Acondicionadores de aire:

Fundamento.
Ciolo de las máquinas de aire frío y aire caliente.
Calentamiento del aire: formas.
Enfriamiento del aire.
Deshumedificadores.

Bombas de calor:

Descripción.
Aplicaciones.

Purificación del aire:

Filtros.
Depuradores.
Humedificadores.

Canalizaciones:

Tubos.
Diseño y cálculo de instalaciones.
Rejillas.
Reguladores.

Aislamiento térmico:

Aislamiento de edificios.
Temperatura en las distintas dependencias.
Tipos de aislantes empleados en la construcción.

Ventilación:

Objeto y necesidad.
Ventiladores y aspiradores: Tipos.
Máquinas soplantes.
Compresores.
Instalaciones de ventilación. Cálculos.
Ruidos de los ventiladores.

Cálculo de las instalaciones:

Cálculo de la cantidad de calor o frío necesario.
Cálculo de las superficies a calentar.
Temperatura interior y exterior.
Cálculo de la potencia necesaria para los condicionadores.
Utilización de tablas y ábacos.

Automatización de instalaciones:

Cuadro de mando.
Termostatos.
Presostatos.

Aplicaciones de la energía solar:

Colectores solares a baja temperatura.
Instalaciones para agua caliente.
Acumuladores de agua caliente.
Instalaciones combinadas con instalaciones de calefacción o de acondicionamiento de aire para ahorro de energía.

Prácticas

Acondicionadores de aire:

Montaje y reparación de sus elementos.
Motores eléctricos: Bobinados sencillos.
Compresores: Montaje.
Resistencias eléctricas.
Unidades condensadoras: Situación de las mismas.
Unidades evaporadoras.
Válvulas.
Alineación de poleas y tensado de correas.
Engrases.

Filtros:

Desmontar y montar.
Limpieza.

Canalizaciones:

Doblado de tubo, roscado y abocardado.
Uniones de tubos.
Prueba de fugas en tuberías.
Vacío.
Carga de gas.
Suciedad y limpieza.
Canalizaciones para aire, preparación y ejecución.
Trazado y cálculo de secciones.
Cambios de sentido y sección en las mismas. Pérdidas de carga.

Aislamiento térmico:

Preparación y colocación de los diferentes tipos adaptados a este tipo de instalaciones.

Ventiladores:

Reparación de motores.
Engrase y conservación.
Ruido: Disminución del mismo.

Instalaciones eléctricas:

Cuadros de mando y automatización para climatización de edificios.
Montaje de termostatos.

Instalaciones de paneles solares:

Montaje de los mismos.
Tuberías.
Bombas de circulación forzada.
Controles automáticos de temperatura para válvulas.
Intercambiadores de calor.
Visitas a instalaciones.

Técnicas de expresión gráfica

Tercer curso.—Climatización

Representaciones esquemáticas de instalaciones de climatización.
Representación de automatismos electrónicos.
Representación esquemática de diodos, transistores, tiristores. Triac, generalidades. Circuitos de control electrónico de aplicación normal. Regulación de máquinas eléctricas.
Planos de las instalaciones para la climatización de edificios, tanto públicos como de viviendas o sanitarios.
Interpretación de planos de construcción de edificios (valoraciones de paredes, vanos, etc.), normas de modificación de los mismos.
Aplicación de las perspectivas a circuitos y redes.
Utilización de tablas, catálogos y gráficos.
Gastos de instalaciones.
Proyectos.
Visitas.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Especialidad: Instalaciones de energía solar

Régimen enseñanzas especializadas

AREA DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS

	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Tecnología:			
Mecánica	3	—	—
Calor	1	—	—
Termodinámica	—	2	—
Solar I	—	2	—
Solar II	—	—	2
Electrónica	—	—	1

	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Prácticas:			
De Tecnología Mecánica	7	—	—
De Tecnología del Calor	2	—	—
De Termodinámica	—	2	—
De Tecnología Solar I	—	7	—
De Tecnología Solar II	—	—	6
De Tecnología Electrónica	—	—	2
Técnicas de expresión gráfica	3	3	3

PRIMER CURSO

Tecnología

a) *Mecánica*

Conocimiento de las propiedades y comportamiento de aceros, fundiciones, cobre, latón, aluminio y bronce.
Chapas y perfiles comerciales.
Soldabilidad.
Herramientas manuales.
Aparatos de medida simples.
Trazado elemental.
Máquinas de corte y con formación de chapa.
Generadores de acetileno.
Botellas de diversos gases.
Manorreductores y válvulas.
Sopletes de soldar y cortar.
Llama oxiacetilénica. Regulación y propiedades.
Preparación de bordes.
Deformaciones (causas y remedios).
Defectos y control de soldaduras.
Retrocesos de llama y de oxígeno. Causas y remedios.
Normas de seguridad.
Elementos de protección.

b) *Calor*

Concepto de calor y temperatura.
Medida del calor.
Calor específico.
Cálculo de calores específicos.
Transmisión de calor.
Calorímetros.
Equivalente en agua de un calorímetro.
Calor de cambio de estado.
Breve estudio de sistemas.

Prácticas

a) *De tecnología mecánica*

Manejo de aparato de medida.
Preparación.
Trazado.
Corte con soplete.
Cincelado.
Esmerilado y limado.

Posicionar.
Sujetar.
Prensillas.
Puntos.
Montajes.
Instalación de puesto portátil.
Reglaje de llama.
Precalentamiento.

Sujetar:

Prensillas.
Puntos.
Montajes.

Instalación de puesto portátil.
Reglaje de llama.
Precalentamiento.

Soldadura:

Soldar en todas posiciones.
Recargar.

Remate:

Limpiar y reparar.

Martillear.

Endurecer.
Corte con máquina.

Conformación:

Plegadora.
Curvadora.
Rebordeadora.

b) *De tecnología del calor*

Determinación de los puntos fijos de un termómetro.
Medida de calores específicos de sólidos y líquidos.
Cálculo del equivalente en agua de un calorímetro.
Transmisión de calor.
Bomba calorimétrica.
Experiencias de calores de combustión de diversas sustancias.

Técnicas de expresión gráfica

Generalidades: Aplicación de los útiles de dibujo a la realización de trazados profesionales.

Triángulos y cuadriláteros: Clasificación y características. Trazados sencillos.

Tangencias. Rectas tangentes a circunferencias y de circunferencia entre sí.

Curvas: Clasificación y características. Trazado de elipses, óvalos, parábolas, hipérboles, hélices, espirales y cicloides.

Sistema diédrico: Alfabeto del punto, recta y plano. Abatimientos, giros y cambios de plano. Determinación de distancias y ángulos. Representación, secciones y desarrollos de prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas. Intersección de superficies.

Croquizado y delineación de piezas sencillas y desarrollos elementales.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

a) *Termodinámica*

1. Primeras definiciones y conceptos termodinámicos:

1.1. Sistema termodinámico:

Sistema.
Equilibrio térmico.
Equilibrio mecánico.
Medio exterior.
Clasificación de sistemas.

1.2. Propiedades de un sistema.

Estado de un sistema.
Funciones de estado.
Propiedades intensivas y extensivas.
Características de las funciones de estado

1.3. Proceso y cambios de estado:

Estados de equilibrio.
Transformaciones y procesos termodinámicos.
Diagramas de estado.
Transformaciones teóricas.
Relaciones entre dos estados de una politrópica.

1.4. Ecuaciones de estado:

Comportamiento de los fluidos.
Ecuación de los gases perfectos.
Ecuación de los gases reales.

Primer y segundo principios de la termodinámica:

Dos leyes naturales.
Energía interna y calor.
Primer principio de la termodinámica.
Trabajo en sistemas cerrados:

Trabajo de expansión.
Trabajo de rozamiento.
Trabajo en el exterior.
Trabajo útil y trabajo efectivo.

Procesos irreversibles.
Energía interna.
1. La energía interna es una función de estado.
2. Ley de Joule.
Historia del calor.
Signo de calor específico:

Estados posibles en sistemas adiabáticos.
Signo de calor en una transformación.

Segundo principio de la termodinámica:

Enunciados diversos.
El calor y la energía interna no son 100 por 100 disponibles.
Enunciado de Carnot.
Rendimiento térmico

Irreversibilidad térmica.
Requisitos de un motor reversible.
Factor de disponibilidad del calor.

Entropía y segundo principio:

Introducción.
Entropía.
dQ/T es diferencial total exacta.
Flujo y generación de entropía.
Entropía en sistemas adiabáticos.
Valoración de la pérdida de energía disponible.

Consideraciones finales.

b) *Solar I*

Introducción:

Generalidades.
Historia de la energía solar y su desarrollo.
Situación actual.

Radiación solar:

Variación de la radiación con las coordenadas del punto geográfico.
Medidas de radiación de diferentes sistemas. Equivalencias.
Distribución geográfica de la radiación.
Instrumentos de medida.

Captadores de energía solar:

Colector plano.
Concentradores. Colectores focales. Montajes.
Importancia de los tipos aislantes en los montajes.
Colocación óptica de colectores.
Relaciones de colocación de colectores con tipos de cubierta y rendimiento en la absorción.
Cálculos de radiación incidente.
Sistemas de control.

Producción de agua caliente:

Tipos de fluido, calorías
Transmisión de fluidos de colector a depósito.
Almacenamiento de calor.
Intercambiadores de calor.
Influencia del intercambiador de calor en el rendimiento del colector.

Prácticas

a) *De termodinámica*

Determinación del equivalente en agua de un calorímetro.
Determinación experimental del coeficiente de dilatación del agua.
Determinación del calor específico del alcohol etílico por el método de las mezclas.
Influencia de una pared adiabática en la curva de enfriamiento de un líquido.
Efecto de las sustancias disueltas sobre el punto de ebullición.
Determinación de la humedad relativa. Psicrómetro.
Construcción de la curva. Presión. Temperatura. Proceso isócoro. Aparato de vapor de alta precisión.
Corportamiento de una sustancia al pasar la temperatura crítica.
Cámara de presión para temperatura crítica.

Tubo de oscilación para determinar la relación $\frac{C_p}{C_v}$ según el método de Rüchardt.

Construcción de la curva P. V. con el aparato de Kröntve para demostrar la ley de Boyle-Mariotte.

Motor de aire caliente. Estudio del ciclo de Stirling.

b) *De tecnología solar I*

Manejo de las distintas unidades de radiación.
Instrumentos de medida.
Curvas de radiación.
Variación de las intensidades con la inclinación.
Instalaciones sencillas de paneles.
Manejo de diferentes tipos de aislantes.
Cubiertas de vidrio.
Cubiertas de policarbonato.
Otros tipos de cubiertas
Relación cubiertas-intensidad de admisión de calor.

Técnicas de expresión gráfica y comunicación

Normalización: Formatos, plegado de planos, rotulación, líneas, acotación, rayados.

Representación simbólica de elementos de unión y accesorios propios de la especialidad: soldadura, tornillos, remaches, resortes, roscas.

Tolerancias y ajustes. Indicación de tolerancias en los planos.

Vistas, secciones y roturas.

Despiece de conjuntos acotados de elementos de calderería.

Sistemas de trazado: Por paralelas. Radial. Triungulación. Aplicación al desarrollo de elementos de calderería.

Fundamentos y aplicaciones de perspectiva caballera y axonométrica-isométrica.

Realización de desarrollos sencillos mediante los diferentes sistemas de trazado.

Interpretación de planos elementales de la especialidad.

Representación en perspectiva caballera y axonométrica-isométrica de conjunto de tuberías y piezas sencillas.

TERCER CURSO

Tecnología

a) *Solar II*

Energía solar y edificación:

Panorama mundial:

Expansión de los distintos países productores de energía solar.

Construcción y energía solar.

Geometría solar.
Control solar.
Controles térmicos.
Aislamiento.
Ventilación.
Casas solares.
Casas solares MIT I, II, III, IV.

Diferentes tipos de laboratorios, escuelas y proyectos construidos y en funcionamiento.

Orientación y rentabilidad.

Electricidad solar:

Conversión termoeléctrica y termoiónica.
Generadores termoeléctricos.
Convertidores termoiónicos.

Conversión fotovoltaica.

Principios.
Células fotovoltaicas de silicio.
Otras células fotovoltaicas.
Análisis comparativo de distintos tipos de células solares.

Conversión fotoquímica:

Principios generales.
Fotosíntesis fotoquímica.
Producción de electricidad.
Almacenamiento fotoquímico de energía.

Almacenamiento y transporte de energía eléctrica:

Almacenamiento mecánico.
Almacenamiento eléctrico.

Perspectiva de producción de energía eléctrica a gran escala:

El problema del espacio.
Montaje y localización de generadores de energía solar.
Sistemas complementarios.
Almacenaje de electricidad a gran escala.
Diseño y características de centrales de energía fotovoltaica.

Economía de procesos:

Cálculo de rendimiento económico de los distintos tipos de generadores de energía solar.

b) *Electrónica*

Iniciación a la electrónica:

Tubos de rayos catódicos.
Elementos y partes que los componen.
Osciló grafo de rayos catódicos.
Medidas de intensidades.
Medidas de fluencias.
Determinación de las características magnéticas de materiales férreos.

Válvulas de gas:

Tiratrón. Características de control.
Tiratrón tétrodo. Características de ignición.
Control de polarización.
Control horizontal y vertical.
Rectificadores controlados.
Conexión en paralelo inverso.

Válvulas de cátodo líquido:

Válvula rectificadora de Cooper-Heitt.
Rectificadores de gran potencia. Ignitrón.
Circuitos con ignitrones.
Interruptores electrónicos.
Excitrón.

Emisión fotoeléctrica:

Célula fotoeléctrica de vacío y de gas.

Circuitos básicos de células fotoeléctricas.
Aplicación de las células fotoeléctricas.

Semiconductores:

Semiconductores intrínsecos.
Unión P. N.
Características estáticas.
Puentes de rectificación monofásicos y polifásicos.

Prácticas

a) *De tecnología solar II*

Colectores focales.
Montajes.
Relaciones con colectores planos.
Cocinas solares.
El semiconductor de silicio como célula solar.
Cálculo de superficies óptimas para instalaciones de agua caliente.
Cálculo de superficies óptimas para calefacción y refrigeración.
Cálculo de superficies óptimas para conversión de energía solar en energía eléctrica.
Casas solares completas.

Aplicaciones

Agua caliente para viviendas unifamiliares.
Cálculos de sistemas de instalaciones por número de litros de consumo diario.
Agua caliente para instalaciones sanitarias, hoteles, etc.
Agua caliente para funcionamiento de calefacción.
Calentamiento de piscinas.
Piscinas cubiertas.
Piscinas al aire libre.
Aire acondicionado.
Cocina solar.
Construcción de cocina solar sencilla.
Hornos solares.
Almacenamiento de calor.
Secado industrial y agrícola.
Destilación del agua.
Alambiques solares.

b) *De tecnología electrónica*

Conocimiento de distintos tipos de aparatos de medida.
Análisis y manejo de los polímetros y estudio de su esquema.
Puente de Wien, de corriente alterna.
Reconocimiento y medida de distintos tipos de válvulas y transistores más usuales.
Montaje experimental de un voltímetro electrónico.
Montaje experimental de un osciloscopio.
Medidas en todos los puntos de un circuito y comprobación de brillo y enfoque.
Visualización de ondas y trazado.
Generador de ondas cuadradas.
Amplificador a transistores.
Inversor de fase.
Curvas de respuesta.
Condensadores.
Inductancias.
Válvulas electrónicas.

Válvulas de gas.
Tiratrón.

Semiconductores:

Diodos de óxido de cobre y de selenio.
Diodos de germanio.
Diodos de silicio.
Diodos detectores y de potencia.

Técnicas de expresión gráfica

Conocimiento del manejo y uso de la maquinaria empleada en calderería.
Interpretación de planos de elementos y conjuntos propios de la especialidad.
Simplificación de dibujos. Ejercicios de aplicación.
Manejo de tablas de equivalencias de materiales.
Aplicación del sistema isométrico a la representación de tuberías e instalaciones.
En colaboración con las demás asignaturas se realizarán proyectos sencillos de tuberías y estructuras.
Dibujos de conjuntos y despieces. Presupuestos.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA: HOGAR

Especialidad: Técnico especialista en adaptación social

Régimen enseñanzas especializadas

PRIMER CURSO

Tecnología

Pedagogía general

Objetivos generales:

Si pretendemos formar educadores, quizá lleguemos a alcanzarlo si en la tarea preparativa se consigue que alcancen los sigiuentes objetivos:
Adquisición de unos conocimientos generales y fundamentales sobre el concepto, fines, medios y elementos personales de la educación.
Dominio e integración personal de los principios, aspectos, problemas y condicionamientos de la educación.
Estructuración de una mente y un talante pedagógico personal mediante el conocimiento de la ciencia pedagógica, su historia y sus instituciones.
Formación de una recia personalidad sociomoral abierta, receptiva, vocacional, dispuesta y entregada totalmente a su profesión y dominadora de las adecuadas técnicas más actualizadas en reeducación social y moral.

Contenidos:

La educación: Sus principios, aspectos, fines y medios.
Las causas de la educación.
La pedagogía: Su concepto y clases; sus relaciones con otras ciencias.
La pedagogía contemporánea: Líneas generales.
Problema y tecnología educativa.

Programa:

Concepto de educación:

Noción vulgar.
Noción etimológica.
Educación y perfección.

Educación y coeducación.
Concepto real de educación.

Principios de la educación:

Libertad.
Actividad.
Individualización.
Socialización.
Creatividad.
Juego.

Aspectos de la educación:

Educación física.
Educación intelectual.
Educación sociomoral.
Educación estética y afectiva.
Formación Profesional.

Fines de la educación:

Condicionalidad y pluralidad de los fines de la educación.
Fines generales de la educación: su jerarquización.
Fines totales y fines parciales.

Medios de la educación:

Metodismo y antimetodismo.
Concepto de método educativo.
Contenidos educativos y valores culturales.
Los valores de la educación.
Tipos de valores y bienes de formación.

Elementos personales de la educación:

El educando.
El educador.

Naturaleza y concepto de la pedagogía:

Noción etimológica.
La pedagogía como arte.
La pedagogía como ciencia.
La pedagogía como filosofía.
La pedagogía como teoría y técnica de la educación.

La pedagogía y las otras ciencias:

Relaciones de la pedagogía con otras ciencias.
Las ciencias auxiliares de la pedagogía.
Biología y pedagogía.
Psicología y pedagogía.
Sociología y pedagogía.
Filosofía y pedagogía.

Problemas previos de la pedagogía:

La educatividad.

La educatividad: concepto, importancia y tipos.
Posibilidad y límites de la educación.
Legitimidad y necesidad de la educación.

La pedagogía contemporánea:
La sistematización pedagógica.
La pedagogía científica.
La pedagogía marxista.
La escuela del trabajo.

La pedagogía personalista cristiana.
La escuela nueva.

Tecnología educacional:

Concepto.
Diseño educativo.
Planificación del proceso educativo.
Incentivación motivacional.
Valoración del proceso educativo.

La educación permanente:

Generalidades.
Principios metodológicos de la educación permanente.
Educación recurrente.
Educación para el ocio.

Comunidades educativas:

Concepto y tipos de comunidades educativas.
La sociedad.
El Estado.
La familia.

Psicología general

Objetivo general:

Introducir al educador en los principales temas de la psicología con el fin de familiarizarlo con sus principales conceptos, especialmente aquellos que le lleven a un mejor conocimiento y trato con sus educandos.

Programa básico:

La psicología como ciencia.
Proceso básico de la conducta.

Aprendizaje.
Percepción.
Motivación.
Emoción.

La persona humana como individuo.

La personalidad.
La inteligencia.
La medida en psicología.
Tests mentales y de personalidad.

La persona humana como ser social.

El individuo y el grupo.
Relaciones ínter e interagrupo.
La comunicación.

Pedagogía diferencial

Objetivo general:

Estudio y análisis de las actitudes educativas a adoptar ante los diferentes sujetos.

Programa básico:

Pedagogía diferencial:

Concepto, historia, contenido.

Pedagogía diferencial en función del sexo y la edad.

Pedagogía diferencial en función de la personalidad:

La educación personalizada.

Familia y educación. Influjo y problemática.
Ambiente social y educación. Influencia del ambiente sobre el individuo.

Fundamentos biológicos de la conducta

Objetivo general:

Ofrecer al educador los conocimientos básicos sobre la influencia que los factores biológicos y la herencia tienen en la conducta.
Programa básico:

Bases orgánicas de la conducta.

Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico.

Procesos homoestáticos.
Conducta sexual humana.
La conducta agresiva.
Territorialidad y dominio.
Conflicto y tensión.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

Psicología evolutiva

Objetivo general:

Estudio de los diversos momentos del desarrollo del sujeto, especialmente centrados en la época de la adolescencia, para mejor comprender al educando y adecuar a su situación evolutiva la acción formativa del educador.

Programa:

Introducción a la psicología del desarrollo.

Historia y métodos.

El problema de herencia versus ambiente.
El desarrollo del niño hasta la pubertad.

Desarrollo somático y psicomotor.
Desarrollo de las funciones cognoscitivas.
Desarrollo de la personalidad y la socialización.

La pubertad y la adolescencia.

Desarrollo emocional: en busca de la propia individualidad ética y axiología.
Desarrollo intelectual: rendimiento académico y elección profesional.
Desarrollo físico: la maduración sexual.
Desarrollo social: independencia personal y relaciones sociales significativas.

Psicología social

Objetivo general:

Que el educador conozca la dimensión real de las influencias interindividuales dentro de cada grupo o de los grupos entre sí, dominando los principios y normas que rigen tales relaciones.

Programa básico:

El yo y el grupo.
Relaciones intragrupales e intergrupales. La comunicación.
El grupo natural y el grupo de trabajo.
Aplicación y significación del Sociograma.

La figura del líder. Otros roles de significación en el grupo.
Técnicas diversas de dinámica de grupos.

Estudio de la inadaptación social

Objetivo:

Análisis de la inadaptación social y aplicación a su tratamiento de los principios pedagógicos.

Programa:

Inadaptación: noción, clases.
Inadaptación social o delincuencia: concepto. Diversas interpretaciones. Tipos de delincuentes.
Factores etiológicos: generales, sociales, familiares.
Método de estudio de la inadaptación social:

Observación.
Examen médico.
Examen psicológico.

Reeducación de los inadaptados sociales:

Historia. Posibilidad. Modos: en el medio familiar, acomodo en otra familia, hogares de semilibertad, en semiinternado, en internado especializado, en clínica psiquiátrica.

Libertad vigilada.
Métodos de reeducación en el extranjero.

Sociología de la inadaptación

Objetivo general:

Introducir al educador en los problemas básicos de las estructuras sociales como principio de comprensión de las situaciones de adaptación e inadaptación.

Programa básico:

Conceptos fundamentales de Sociología: La Sociología como ciencia.
Conceptos fundamentales de Sociología: Sociedad y sistema social.
Conceptos fundamentales de Sociología: Vocabulario sociológico.
Aspectos de población: Componentes del sistema demográfico.
Aspectos de población: Población española.
Aspectos de población: Población inadaptada.
Clases sociales: Status.
Clases sociales: De la sociedad estamental a la sociedad de clases en España.
Clases sociales: La pobreza en España.
Desarrollo y bienestar social: Crecimiento económico y desarrollo.
Desarrollo y bienestar social: El cambio social en España y los fenómenos de industrialización y urbanismo.
Desarrollo y bienestar social: El inadaptado sujeto de derecho y obligaciones.
Sistema educativo: Naturaleza y cultura.
Sistema educativo: La Institución educativa.
Sistema educativo: La educación especial en el sistema educativo español.
El trabajo: El trabajo como actividad humana.
El trabajo: Clasificación de la actividad productiva en España.
El trabajo: La integración laboral del inadaptado.
La familia: La familia como grupo.
La familia: El cambio social en la familia española.
La familia: La familia del inadaptado.

TERCER CURSO

Tecnología

Psicopatología infantil y juvenil

Objetivo general:

Familiarizar al educador con las principales manifestaciones de la conducta anormal en la infancia y la juventud, así como en su etiología y tratamiento más eficaz con el fin de adecuar su acción a la problemática de cada educando, o dirigirlo al especialista convenientemente.

Programa básico:

Introducción a la conducta desadaptada.

Concepto de normalidad y clases de desadaptación.
Problemas específicos de la infancia y de la adolescencia.
Trastornos de personalidad en la infancia.
Trastornos con lesión cerebral: Epilepsia, retraso mental.
La conducta neurótica: Diversas clases y tratamientos.
Desórdenes afectivos: Tipos y tratamientos.
La esquizofrenia: Tipos y tratamientos.
Influencia de las leyes y costumbres en la conducta desadaptada.
Prevención de la desadaptación y planificación social.

Principios de modificación de conducta

Objetivo general:

Que el educador conozca y domine los principios básicos del comportamiento humano, con el fin de que su intervención y actitudes ante el educando se acomoden a las normas de mayor eficacia, según tales principios.

Programa básico:

¿Qué es la modificación de conducta?
Principios de condicionamiento clásico.
Condicionamiento operante. Ejemplos y variables principales.
El refuerzo. Clases de refuerzo. Variables relacionadas con él.
Programas de refuerzo. Clases y eficacia.
El castigo. Efectos de su aplicación. Castigo y neurosis.
Cambios de conducta por condicionamiento vicario. Influencia de las características del modelo y del observador.
Cambios de conducta por autocontrol. Contratos de contingencia.
La reactancia psicológica y su aplicación en las relaciones sociales.

Prácticas

Introducción:

Dada la importancia que posee esta asignatura en una carrera en donde el contacto personal adecuado es la base de la acción educativa, se considera imprescindible que el educador realice un período práctico en donde, dirigido por los auténticos responsables de la institución, vaya asimilando paulatinamente la problemática específica con la que se enfrente y vaya adquiriendo el modo de actuar más apropiado en cada ocasión.

Por otra parte, las funciones específicas del educador especialista en inadaptación exigen no solamente ciertas cualidades personales, conocimientos específicos de pedagogía y psicología y las prácticas a que nos referíamos, sino también el dominio y especialización de ciertas técnicas de comunicación práctica que le hagan dinamizar, organizar, dirigir muchos momentos que pueden ser altamente educativos con la acción eficaz del educador especialista.

De ahí que dentro de prácticas distinguimos, por una parte, la ejercitación en distintas técnicas de comunicación práctica que a continuación especificamos, y por otra, la estancia concreta en una institución determinada en contacto con los educandos.

Prácticas en la institución

Objetivo general:

Acercar al educador a la problemática concreta de la vida con sus educandos, introduciéndose paulatinamente en las responsabilidades que le va a exigir su contacto con los educandos.

Condiciones de realización:

El primer curso será totalmente teórico. El segundo y tercer cursos los realizará el educador pasando un trimestre de cada curso escolar en una institución que le será asignada, en donde se relacionará estrechamente tanto con el equipo educador como sus alumnos que en el centro se encuentren.

El educador, en su período de prácticas, será asignado a un determinado campo de actividades en el que se ejercitará guiado por un responsable de la institución, con la experiencia suficiente como para que pueda orientarle eficazmente en la problemática que sugiere.

Igualmente, el educador dependerá en su período de prácticas de un Profesor-tutor que se le asigne, con quien estará en contacto, con el fin de poder ser dirigido y evaluado en sus prácticas.

Las actividades realizadas en el período de prácticas serán recopiladas por el mismo educador en una memoria resumen de las prácticas, cuya puntuación supondrá el 50 por 100 de la evaluación.

El otro 50 por 100 de la evaluación del período de prácticas la efectuará el Profesor-tutor mediante los datos recogidos en la institución, principalmente del responsable en la institución del educador en prácticas.

Curso teórico de prácticas:

El funcionamiento de un Centro educativo de readaptación social:
La vida en los internados.
Los horarios.
Las actividades formativas.
Las actividades lúdicas.
Los tiempos libres.
Las actividades culturales.
Las actividades deportivas.
La vida al aire libre.
Las excursiones en grupos.
La tarea pedagógica en las casas de familia, hogares sociales, centros de observación, vigilancia y protección.

Conocimiento de las técnicas de animación:

Teoría sobre las mismas.
Prácticas en la misma clase teórica sobre:

Discofórum.
Cinefórum.
Teatrofórum.
Teatro leído.
Teatro realizado.
Coros.
Grupos musicales.
Rondallas.
Recitales poéticos.

Dinámica de grupos:

Conferencias.
Charlas.
Debates.
Philiph 6, 6.
Coloquios

Mesa redonda.
Entrevista abierta.
Diálogos.
Exposición.
Comentarios.
Análisis críticos.
Tormenta de ideas.
Concursos.
Otras.

Técnicas de expresión

Objetivo general:

Que el educador se especialice en distintas técnicas de comunicación práctica con las que poder organizar y dinamizar educativamente diversos momentos, no necesariamente académicos o laborales de los educandos.

Programa general:

La asignatura está concebida con una gran amplitud, de forma que respete las inclinaciones y habilidades específicas de cada educador, y al mismo tiempo exija de todos ellos una serie de actividades imprescindibles en las instituciones y ambientes que nos ocupan.

Para salvar esta doble exigencia la asignatura «Técnicas de expresión» se concibe según tres apartados que constituyen los tres cursos de la carrera.

Los apartados serán los siguientes:

Técnicas atlético-deportivas.
Técnicas de expresión.
Técnicas de animación.
Cada una de ellas englobará las siguientes actividades:

Curso primero

Técnicas atlético-deportivas:

Juegos al aire libre.
Salidas, acampadas, excursiones.
Montañismo.
Conocimientos y prácticas de los diversos deportes más comunes y sus reglamentos.
Cultura física.
Atletismo.
Organización de olimpíadas.

Curso segundo

Técnicas de expresión:

Dibujos, pintura, grabados.
Modelado, mosaico, vidrieras.
Marquetería.
Bricolaje.
Cerámica.
Artesanía de la cuerda.
Trabajos manuales en general.
Música vocal e instrumental.
Expresión corporal, danza.
Clubs de fotografía, rondalla.

Curso tercero

Técnicas de animación:

Actividades diversas para escolares: Discofórums, teatrofórums, lecturas.

Dirección de grupos teatrales, teatro leído, semirrepresentado o representado:

Cuentos, historias, chistes.

Dirección de festivales inter o intrainstitucionales.

Juegos de interior.
Canto coral.
Organización de concursos de diverso tipo.

SEGUNDO CURSO

Organización empresarial

La empresa educativa especializada

1. La empresa:

¿Qué es la empresa?
Elementos esenciales.
Clases de empresas.
Autofinanciación.
Cooperativas.

2. La empresa y sus funciones:

Función comercial.
Técnica y social.
La información en la empresa.
Función administrativa.
Tareas de dirección.
Función directiva.

3. Planificación y previsión.

La planificación.
Conocimientos de los hechos.
Políticas.
Objetivos.
Programas.
Presupuestos.
Elaboración de la planificación.

4. Estructura de responsabilidades en la organización.

La estructura.
Sus niveles.
El ámbito de supervisión.
El organigrama.

5. La estructura en la empresa:

Estructura lineal.
Funcional.
De línea-staff.
Estructuras derivadas de la línea-staff.
Estructuras de agrupación por área.
Divisional y mixtas.

6. La empresa:

Como adiestramiento, formación y profesión.
Niveles de formación de la empresa.
Formación empresarial.
Formación de mandos intermedios.
Las futuras estructuras profesionales.

7. La empresa educativa:

Naturaleza, fines y medios.
Estructura y funciones: Organigrama.

8. Modalidades de empresa educativa:
Organismos e Instituciones.
Organismos internacionales:

UNESCO.
UNICEF.
BICE.
UMOSEA, etc.

9. Organismos estatales:

Ministerio de Educación.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Justicia: Tribunales, Tribunales Tutelares.
Ministerio de Cultura.

10. Instituciones públicas:

Reformatorios.
Centros de reeducación.
Casas de protección de menores.
Casas tutelares.
Casas de familia.
Centros de beneficencia.
Centros de observación y diagnóstico.
Centros de clasificación.
Colegios-hogar.

11. Iistituciones privadas.

TERCER CURSO

Gestión de la empresa educativa especializada

Principios pedagógicos de la empresa educativa especializada.
Principios sociopolíticos y morales de la empresa educativa especializada.
Fines y objetivos de la empresa educativa especializada.
Organización concreta de la empresa educativa especializada:
La dirección de personal.
La dirección técnica.
El equipo técnico.
El equipo asesor.
El equipo pedagógico.
El equipo clínico: Médico, psicológico, asistente social.
La organización escalafonada del personal.
La selección científica del personal.
La preparación científica del personal.
Las relaciones humanas.
La valoración de la empresa.
Técnicas de gestión y del ejercicio profesional:

Planificación científica de la empresa.
Programación por secciones.
La realización del trabajo.
Estudio del trabajo: métodos.
Realización del trabajo.
Análisis del trabajo.
Diagramas de los procesos del trabajo.

Control del trabajo y de la función educativa.
Estudio de costos y mejora de métodos.

Valoración científica:

De tareas.
De trabajos.
De la empresa educativa especializada.

PRIMER CURSO

Seguridad e higiene en el trabajo

Los riesgos profesionales. Alteraciones y modificaciones del ambiente educativo. El trabajo como origen del riesgo profesional.

Clases de riesgos profesionales:

La frustración y sus reacciones.
La fatiga.
La apatía y el abandono.
La insatisfacción y el fracaso.
La neurotización y sus remedios.

Los daños profesionales; clasificación.
Los posibles accidentes en la educación especializada:

Por parte de la empresa.
Por parte de los educandos.
Por parte del educador.
Por parte del ambiente.

Definición legal del accidente de trabajo.
Causas de los accidentes de trabajo:

Factor material.
Factor humano.

Seguridad, psicosociología y política social.
Responsabilidades legales:

Concepto y clases. Responsabilidad y obligaciones del educador: Civil y penal.
Responsabilidad y obligaciones del personal directivo y técnico.

Investigación de los accidentes:

Técnicas de investigación de accidentes.
La notificación: accidentes que hay que notificar.
Quién y cómo debe hacer la notificación.
El registro de los accidentes. La localización del riesgo.

La Inspección del Estado y la Inspección de Sanidad.
Estadística y seguridad:

Accidentes con baja y sin baja.
Accidentes, incapacidad e invalidez.
Indice de frecuencia.
Indice de gravedad.
Otros índices.

Normas de seguridad:

Utilización de las normas de seguridad.
Las normas como aplicación de la reglamentación oficial.
Clasificación de las normas de seguridad.
Características de las normas.
Divulgación y conocimiento de las normas.

TERCER CURSO

Salud y enfermedad. El gabinete médico y sus funciones.
Orden, equilibrio y limpieza. Higiene personal y local.

Dietética general. Obesidad, desnutrición y avitaminosis.
Toxicomanía, alcoholismo y tabaquismo: sintomatología y profilaxis.
Enfermedades contagiosas de la infancia y de la adolescencia. Profilaxis.
Enfermedades psicopáticas: su tratamiento.
Primeros auxilios en casos de:

Quemaduras, incendios.
Hemorragias, lipotimias, mareos.
Fracturas, torceduras, hematomas.
Asfixias.
Heridas:
Infecciones, intoxicaciones, etc.

Las desviaciones sexuales:

Sintomatología.
Riesgos infecciosos.
Riesgos morales.

La prostitución y sus riesgos sanitarios.
Higiene deportiva.

TERCER CURSO

Legislación

Evolución histórica del Derecho del Menor en España.
El Derecho comparador del Menor.
La Declaración Universal de los Derechos del Niño.
La Ley del Menor: Disposiciones Generales.

El Consejo Tutelar de Menores.
El Centro de estudios jurídicos del menor.
Las Delegaciones Provinciales del Consejo Tutelar de Menores.
Las Magistraturas Tutelares de Menores.
La sala de apelación.
Las instituciones especiales de protección del menor.
El personal de plantilla del Consejo Tutelar.
Los recursos económicos del Consejo Tutelar de Menores.
Disposiciones transitorias.
Reglamentación de la Ley.

El Derecho Laboral: su contenido.
El Contrato Laboral: sus implicaciones.
El Contrato Administrativo: sus implicaciones.
El acceso a los Cuerpos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado para esta profesión de educador especializado.

(«BOE» 30-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

AYUDAS Y SUBSIDIOS

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 15605, preámbulo, línea 19, donde dice: «formulario de soliictud de impreso»; debe decir: «formulario impreso de solicitud».

Art. 8, donde dice: «ortopedia»; debe decir: «ortóptica».
Página 15606, artículo 15, donde dice: «dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, el Secretario de cada Centro receptor remitirá ésta a la Delegación Provincial de Educación

respectiva, con la indicación de cuántos y, en su caso, cuáles de los solicitantes podrían ser admitidos en el Centro, así como el número de vacantes que le restan y que podrían ser ocupados por otros solicitantes de ayuda que no carecieren de plaza»; debe decir: «dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría de cada Centro receptor remitirá éstas a la Delegación Provincial respectiva, con la indicación de cuántos y, en su caso, cuáles de los solicitantes podrían ser admitidos en el Centro, así como del número de vacantes que le restan y que podrían ser ocupados por otros solicitantes de ayuda que carecieren de plaza».

Página 15607, artículo 28, donde dice: «créditos originados»; debe decir: «créditos asignados».

Art. 29, donde dice: «Orden de 27 de febrero de 1980»; debe decir: «Orden de 20 de febrero de 1980».

Art. 31, apartado 1, donde dice: «con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del PIO, con cargo Nacional de Asistencia Social»; debe decir: «con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del PIO, o con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social», y apartado 2, donde dice: «exceptuados»; debe decir: «exceptuadas».

Entre los artículos 31 y 32, ha de intercalarse: «Capítulo XI: Reclamaciones».

Donde dice: «Capítulo XI»; debe decir: «Capítulo XII».

Donde dice: «Capítulo XII»; debe decir: «Capítulo XIII».

Entre los artículos 34 y 35 ha de intercalarse: «Capítulo XIV: Registro Nacional de Becarios».

Donde dice: «Capítulo XIII», debe decir: «Capítulo XV».

Art. 36, donde dice: «y con los créditos que figuren»; debe decir: «y de conformidad con los créditos que figuren».

(«BOE» 5-IX-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Psicofisiología», «Psicometría» y «Psicología de la Inteligencia».

Facultad de Derecho: «Derecho Internacional Público» y «Derecho Internacional Privado».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría Económica».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Departamento.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Cádiz las

plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas respectivamente por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho Canónico», «Derecho del Trabajo», «Derecho Penal», «Derecho Mercantil» y «Derecho Administrativo».

Facultad de Filosofía y Letras: «Literatura Española», «Historia de América», «Historia Media Universal y de España» e «Historia Antigua Universal y de España».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Departamento.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solictud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Politécnica de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Grupo XXXIV.—Comercialización y Divulgación Agraria», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Departamento.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Málaga las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas respectivamente por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» y «Derecho Civil».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Departamento.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Indice general por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1980

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 7 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 28

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Defensa. 1683

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Auxiliares Técnicos ... 1684

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal a doña María Angeles Viladrich García-Donas 1684
Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Jerónimo Ferrer Zaballos como Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del INAPE 1685
Otra por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid a don Jerónimo Ferrer Zaballos 1685
Otras por las que se nombra Subdirector y Secretario del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don José Rosell Pons y a don Santiago Sansaloni Alcocer, respectivamente 1685
Profesorado de Educación General Básica.—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales 1686

Profesorado de Educación Especial.—Orden por la que se hace pública la relación de Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de Lenguaje y Audición, convocados por Orden de 14 de diciembre de 1978 1687
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 24 de marzo 1690
Funcionario. Jubilación.—Orden por la que se dispone la jubilación forzosa de don Francisco Torres Zurita 1690

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado Universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de diversas disciplinas a los señores que se mencionan 1690
Otra por la que se se eleva a definitivo el nombramiento como Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid a don Pedro Navascués Palacio ... 1692
Resolución por la que se adjudica definitivamente la plaza de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Santos González Jiménez. 1692
Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se citan ... 1692
Resolución por la que se declara en situación de supernumerario a don José Miguel Casas Sánchez, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla 1693
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 1693
Personal de Administración.—Corrección de errores de la resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera, a nivel de titulado superior especializado, nombrados por el Rectorado de este Organismo 1694
Resolución de la Universidad de Valencia por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo ... 1694

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1695

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 1702

LUNES 14 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 28

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Alicante y Lérida a los señores que se citan 1751

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Domingo Rubio Caja como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Ciudad Real 1751
Otra por la que se dispone el cese de don Manuel Carlos González Díaz como Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid 1752
Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se nombran con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa 1752
Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, confirmación definitiva, y de cese en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos 1756

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de nombramientos y ceses de Vicerrectores de la Universidad de Salamanca 1766
Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra a don Francisco Javier Fermín Pedro García de Jalón y de la Fuente Catedrático numerario del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco 1767
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 1768
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 1769
Personal de la Administración.—Resolución de la Universidad de Valencia por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo 1769

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1770
Profesores agregados de Bachillerato.—Resolución por la que se publica la relación de plazas existentes en Institutos Nacionales de Bachillerato de Profesores agregados de Bachillerato 1771

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente 1794

LUNES 21 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 29

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Programa de Documentación Comparada de Enseñanzas Medias, dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don Antonio Cornellá Gimferrer 1815

Orden por la que se nombra Director de Programa adscrito al Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Personal a don Andrés Avelino Fernández-Cuervo Arroyo ... 1816
Otra por la que se nombra Director de Programa adscrito al Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal a don José Eduardo Alvarez Alvarez 1816
Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se publican las adjudicaciones definitivas de los concursos especiales de la provincia de Navarra 1816
Educación Especial.—Resolución por la que se publican las adjudicaciones definitivas del concurso de Educación Especial de la provincia de Navarra 1819
Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial.—Orden por la que se nombran Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 1821

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Alfredo Calonge Matellanes 1835
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño a don Emilio Fernández de Caso 1835
Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona a don Luis Gallego Ropero 1835
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de diversas disciplinas a los señores que se citan 1836
Otra por la que se concede el reingreso provisional al Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona don Francisco Basso Birule 1836
Corrección de errores de la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura a don Celso Jesús Almuiña Fernández 1837
Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se indican 1837
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados en distintas materias a los señores que se citan 1837
Otra por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan, aprobados en distintos concursos-oposiciones 1842
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña María Castellano Arroyo y don Francisco Camacho Martínez, respectivamente. 1845
Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se declara jubilados a don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchís y don José Ignacio Alcorta Echevarría 1845

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1846

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 1846

LUNES 28 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 30

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Económico del INAPE a doña Isabel Gómez Rodríguez, su cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Régimen de Becas de dicho Organismo 1867
Educación Especial.—Resolución por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial. 1868
Escuelas-Hogar.—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar 1877
Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1885
Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial.—Orden por la que se nombran Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 1886
Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos A, B y D de la Escala de Servicios Generales al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978 1891
Otra por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos A, B, general, y C de la Escala de Administración al personal ingresado por convocatoria de 2 de octubre de 1978 1893

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector en funciones de la Universidad Autónoma de Barcelona de don José Manuel Blecua Perdices y don Marcelo Blanco Romia, respectivamente. 1893
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio Checa de Codes 1894
Profesorado universitario.—Orden por la que se acepta la renuncia de don José Luis Hervás Burgos a la cátedra del grupo XX de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid 1894
Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas disciplinas a los señores que se indican 1894
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 1896
Orden por la que se adjudica definitivamente la Adjuntía de «Arqueología» de la Universidad de Málaga a don Pedro Rodríguez Oliva, en virtud de concurso de traslado 1897
Resolución por la que se nombra, con carácter definitivo, propietario de plaza en la Universidad de Valencia a don Vicente Miguel Serra Salvador 1897
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Granada por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del concurso-oposición, turno libre, para cubrir plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo 1898

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1899

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1900

LUNES 4 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 31

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Sevilla a doña María Asunción Vázquez Pérez ... 1924

Otra por la que se dispone el cese de don Jesús López Moreno como Jefe de la Sección de Subvenciones a la Construcción de la Dirección General de Educación Básica ... 1924

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se eleva a definitiva la Resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato ... 1924

Otra por la que se rectifica error en la de 1 de julio de 1979, que nombraba funcionarios de carrera al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 1925

Otra por la que se dispone el acoplamiento del Profesorado numerario del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 «Alexandre Bóveda», de Vigo (Pontevedra) ... 1925

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la relación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a través del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 ... 1928

Funcionarios.—Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turno restringido, convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 ... 1940

Otra de la Dirección General de Enseñanzas Medias —Presidencia del Patronato de Promoción de Formación Profesional— por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo a los señores que se mencionan ... 1940

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Granada de don José Cazorla Pérez y doña Asunción Linares Rodríguez, respectivamente ... 1941

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Alberto Oriol Bosch ... 1942

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se indican ... 1942

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid a don Pedro Cruz Roche ... 1943

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1943

Resolución por la que se adjudica, con carácter definitivo, la Adjuntía de «Historia de España Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, a don Antonio García-Baquero González 1944
Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de la Universidad de Alicante y de la Universidad de Murcia a don Antonio Navarrete Guijosa y don José Jesús Vicente Soler, respectivamente 1945
Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado a don Antonio Nicolás Isasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid 1945
Personal de Administración.—Resoluciones de las Universidades de Murcia y Valencia por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala Administrativa aprobados en las pruebas selectivas convocadas por los citados Organismos 1946
Otra de la Universidad de Valencia por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo 1947

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1948

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente 1949

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 32

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Coordinación y Control de Programas del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Pedro de Casso García 1979
Otra por la que se dispone el cese como Jefe de la Sección de Control de Inversiones de la Dirección General de Programación e Inversiones de don Emilio Gómez Ortigosa 1980
Otra por la que se dispone el cese como Jefe del Servicio de Recursos del Departamento de don Juan Manuel Pascual Quintana 1980
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas» y se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados 1980
Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1981
Profesorado de Educación General Básica.—Resolución de nombramiento con carácter de propietarios definitivos y de cese de Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa 1982
Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y confirmación definitiva, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos 1987

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Real Decreto por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ... 1992
Otro por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García ... 1993

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García ... 1993
Otro por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel ... 1993
Otro por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García ... 1994
Otro por el que don Guillermo Gómez Laa cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander ... 1994
Otro por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón ... 1994
Ordenes por las que se nombran Vicepresidentes en funciones de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Juan Pulido Castro, don Julio Melián Pérez-Martín y don Sergio Pérez Parrilla ... 1995
Otra por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante a don Carlos Belmonte Martínez ... 1995
Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad del País Vasco los señores don Victoriano Luis Michelena Elissalt y don Gregorio Monreal Cia ... 1995
Otra por la que cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santander don José Miguel Ortiz Melón ... 1996
Otras por las que cesan los Decanos que se mencionan de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Zaragoza ... 1996
Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona a don José Costa López ... 1997
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don Luis Núñez Contreras. 1997
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, a don Bartolomé Escandell Bonet ... 1997
Profesorado universitario.—Reales Decretos por los que se nombran Catedráticos numerarios de Universidad a los señores don Julián Marías Aguilera, don Camilo José Cela Trulock, don José Lois Estévez, don Juan López Marichal y don José Peris Lacasa ... 1997
Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... 1999
Otra por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Vicente Moya Pueyo Catedrático de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca ... 2001
Otra por la que se nombra a don Ernesto Carmona Guzmán Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba ... 2001
Otras por las que se declara en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los señores don Mariano Baena del Alcázar y don Manuel Broseta Pont ... 2001

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2002

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2003

LUNES 18 DE AGOSTO DE 1980—NUMERO 33

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Orden por la que se nombra Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra a los señores que se citan ... 2019

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Francisco José de Juan Beltrán como Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ... 2020

Otra por la que se dispone el cese de don Luis Buceta Facorro como Director de Programa ... 2020

Otra por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Orientación Profesional a don Luis Buceta Facorro ... 2020

Otra por la que se nombra, con carácter provisional, Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Isaac Barrio Rigadas ... 2021

Inspección Técnica.—Resoluciones de nombramiento y cese de Inspector Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Badajoz de don Juan Chamorro González y doña Eva Galán Martínez, respectivamente ... 2021

Educación Especial.—Resolución por la que se eleva a definitivo el concurso de Educación Especial convocado en 19 de junio de 1980 ... 2021

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación voluntaria de doña María Teresa González Rodríguez ... 2031

Otras por las que se declara la jubilación forzosa de los señores que se mencionan ... 2031

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad de Santander a don Antolín Mellado Pollo. 2032

Otra por la que cesa don José Antonio Lozano Teruel en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Murcia ... 2032

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se expresan a los señores que se indican ... 2032

Profesorado universitario.—Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial el Catedrático de Universidad don Antonio Fontán Pérez ... 2034

Otras por las que se nombran Catedráticos numerarios en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición a los señores que se mencionan ... 2034

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Baltasar Cabezudo Artero ... 2038

Resolución por la que se concede el pase a comisión de servicios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alvaro Gil-Robles y Gil-Delgado ... 2038

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2038

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 2039

LUNES 25 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 34

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2055

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Ingreso Escuela de Delineantes—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre y restringida para el ingreso en la Escuela de Delineantes 2055

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas disciplinas a los señores que se mencionan 2057

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... ...: 2065

Otra por la que se concede a don Eduardo Hernández Bocanegra pase en comisión de Servicios a la Universidad de Bilbao 2067

Otra por la que se declara jubilado a don Francisco Induráin Hernández. 2067

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2068

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente 2069

LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 35

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Orden por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación del Departamento en Málaga a don Alfonso García de Paso Carrasco ... 2099

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Enseñanzas Medias.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Armonía» del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don Luis Blanes Arques ... 2099
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de carácter forzoso entre Profesores agregados interinos en prácticas ... 2100
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 ... 2101

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan ... 2104
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 2107
Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña María Florinda Gilsanz Rodríguez ... 2111
Orden por la que se niega la permuta a los Profesores agregados doña María Jesús Puertas Gallego y don Arturo Pérez Eslava ... 2111
Otra por la que se integra, en virtud de recurso, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Cecilio Márquez Salamanca. 2111
Resolución por la que se jubila a don Joaquín Gurruchaga Fernández, Catedrático numerario de la Universidad Complutense ... 2112
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa que han superado las pruebas selectivas, turno restringido ... 2112
Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo ... 2112

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2113

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2115

LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 36

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores escolares.—Resolución por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes a resultas del mismo 2159
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Ordenes por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato 2164
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de Catedráticos numerarios de Bachillerato de las disciplinas que se indican para cubrir plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato ... 2171
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de «Alemán» e «Italiano» convocado por Ordenes ministeriales de 11 de abril y 20 de mayo de 1980 2172
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 28 de marzo 2173
Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 2174

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Personal de Administración.—Resolución por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Organismo 2187

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Gumersindo Trujillo Fernández. 2187
Corrección de errores del Real Decreto por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Julián Marías Aguilera 2188

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra Catedráticos numerarios de las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 2188
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se expresan 2190
Otra por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de la plaza de «Historia de España en la Edad Media», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, a favor de doña María Isabel del Val Valdivieso 2191
Otra por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina que se indica al señor que se cita 2192
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Modesto García García 2192
Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eusebio Realp Solé 2193

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal Administración.—Resolución por la que se publica la clasificación de funcionaria de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria de doña María Josefa Pascual Cervera 2193

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 2194

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2195

LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 37

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente del Gobierno 2227
Otro por el que se dispone el cese de diversos miembros del Gobierno. 2228
Otro por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo 2228
Otro por el que se nombran Ministros del Gobierno 2228

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento de Córdoba, Lugo y Madrid a los señores que se citan 2229

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores escolares.—Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes resultas del mismo 2229
Enseñanzas medias.—Resolución por la que se eleva a definitiva, en la asignatura de «Geografía e Historia», la Resolución por la que se hace pública la relación de concursantes y destinos obtenidos provisionalmente en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato 2230
Orden por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas 2231
Otra por la que se resuelve el concurso de méritos para las plazas vacantes existentes en los Institutos Pilotos de los ICE de las Universidades que se indican 2232
Educación especial.—Orden por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» que se mencionan 2236
Corrección de errores de la Resolución por la que se eleva a definitivo el concurso de Educación Especial convocado en 19 de junio de 1980 ... 2237

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado universitario.—Real Decreto 1616/1980, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Manuel Ortega Mata ... 2237

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos numerarios de distintas Escuelas Técnicas Superiores a los señores que se señalan. 2238
Otra por la que se rectifica la de 20 de enero de 1979 por la que se nombraban Profesores agregados de Universidad a don Andrés de Pablo López y don Vicente Menéu Ferrer ... 2242
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado, cocurso-oposición y concurso-oposición libre. Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican ... 2243
Corrección de errores de la Orden de 16 de mayo de 1980 por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad aprobados en distintos concursos-oposiciones ... 2250
Orden por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad a don Luis Salvador Martínez ... 2250
Resolución por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de Universidad don Vicente Tomás González Catalá 2251
Otras por las que se declaran en situación de supernumerarias en el Cuerpo de Profesores Agregados y Adjuntos de Universidad a doña Edelmira Domenech Llaberia y doña Montserrat Pinilla Barráu, respectivamente ... 2251
Orden por la que se declara jubilado, por edad reglamentaria, el Catedrático de Universidad don Jaime Pi-Súñer Bayo ... 2252
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa que han superado la oposición, turno restringido, convocada por Resolución de 8 de marzo de 1979 ... 2252
Otra de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de este Organismo ... 2253
Otras de la Universidad del País Vasco por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes que superaron las oposicines, turno libre y restringido ... 2253

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal de Administración.—Resolución por la que se publica la clasificación de funcionaria de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria de doña María Eugenia de la Torre Gimeno ... 2255

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2255

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2256

LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 38

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento como Delegado provincial del Departamento en Málaga de don Rafael Montero Gomis y don Diego María Cola Palao, respectivamente ... 2296

Real Decreto por el que cesa, por pase a otro destino, don Diego María Cola Palao como Delegado Provincial del Departamento de Albacete. 2297

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Ejercicio del Protectorado del Servicio de Fundaciones y Entidades Análogas a doña Isabel Tapia García 2297
Inspección técnica.—Orden por la que cesa don Angel González González en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de Santa Cruz de Tenerife 2297
Otra por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 8 de junio de 1979 2298
Enseñanzas Medias.—Corrección de errores de la Orden de 31 de mayo de 1980 por la que se nombran Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 2299
Orden por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial 2299
Otra por la que se resuelve el concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en el IEP «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en régimen de comisión de servicio 2300
Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de doña María Rosario Villanueva Siloniz 2302

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Personal de Administración.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escuela de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocadas por Resolución de 24 de enero de 1979 2302

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Altos cargos.—Orden por la que se nombra representante del Departamento en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Salamanca a don Cándido Rodríguez Verastegui 2303

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y oposición, Catedráticos de las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores que se citan a los señores que se mencionan 2303
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se expresan 2305
Otra por la que se resuelve, en parte, concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en distintas Universidades del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad 2307
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Amando Sáez Sagredo. 2309
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad los señores que se indican 2309
Otra por la que se dispone la jubilación forzosa de don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de la Universidad Complutense 2311
Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad Autónoma de Madrid por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir plazas vacantes en este Organismo. 2311
Otra de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera a nivel de administrativos de los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas el 31 de mayo de 1979 2312

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa que han superado las pruebas, turno restringido, convocadas el 16 de enero de 1979 ... 2312
Otra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa de dicho Organismo ... 2313

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2314

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesores agregados.—Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores ... 2314
Otra del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de «Biofísica médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se cita a los señores opositores ... 2315
Personal docente y de servicios ... 2315

LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 39

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Albacete a don Gabriel Sevilla Saura ... 2352

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Recursos a don Luis Bourgón Tinao ... 2353
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Juan Manuel Rodríguez de la Rúa ... 2353
Directores escolares.—Resolución por la que se resuelve la segunda parte del concurso de méritos entre Directores escolares ... 2353
Inspección técnica.—Orden por la que se nombra Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a doña Alejandra López de Vergara y Sicilia ... 2354
Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1980 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 8 de junio de 1979 ... 2355
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 ... 2355
Otras por las que se publica la lista única de aprobados y se nombran funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en distintas disciplinas ... 2363
Otra por la que se rectifican las de 28 de julio de 1980 y 5 de agosto de 1980, en las que se nombraba definitivamente, en virtud de concurso de traslados, a Catedráticos numerarios de Bachillerato ... 2373

Orden por la que se nombra funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña Mercedes Serra Domínguez ... 2373

Otra por la que se nombran Profesores para cubrir plazas en régimen de intercambio con Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso académico 1980-81 ... 2373

Corrección de errores del anexo a la Resolución de 4 de junio de 1980 por la que se publica la plantilla de Profesores agregados de Bachillerato en Institutos Nacionales de Bachillerato para el curso 1980-81. 2374

Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas en la asignatura de Lengua y Literatura catalanas ... 2374

Otras por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios y del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en las convocatorias de 16 de febrero de 1979 y que optaron por incorporarse en el curso 1980-81 ... 2377

Otras por las que se nombra Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios y al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y por las que se hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino en las referidas oposiciones ... 2382

Corrección de errores de la Orden de 19 de agosto de 1980 por la que se resuelve concurso de méritos para las plazas vacantes existentes en los Institutos Pilotos de los ICE de las Universidades de La Laguna, Bilbao, Granada y Madrid ... 2384

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña Sara Cimiano Galván ... 2384

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Profesorado.—Ordenes por las que se hace pública la relación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, convocados por Orden de 14 de diciembre de 1978, y en Pedagogía terapéutica, convocados por Orden de 12 de junio de 1979 ... 2384

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad de Oviedo a don José Benito Alvarez-Buylla Alvarez ... 2391

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facutad de Medicina de la Universidad de Valladolid ... 2392

Otras de cese y nombramiento de Decano en funciones de las Facultades de Geografía e Historia y Física de la Universidad de Barcelona. 2392

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona ... 2393

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Francisco Aparicio Izquierdo ... 2393

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de distintas disciplinas a los señores que se citan. 2393

Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José López Berenguer. 2394

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 2394

Otras por las que se concede el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 2396

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2397

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cátedras de Universidad.—Orden por la que se convocan a concurso de traslado las Cátedras de Universidad que se indican 2397
Personal docente y de servicios 2398

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 7 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 27

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 1705
Otra por la que se concede autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar 1708

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado Polivalente a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se citan 1711
Otra por la que se revisan Ordenes ministeriales relativas a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se señalan ... 1712
Otra por la que se dispone la denominación de «Rodríguez Fabrés» al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados número 2 de Salamanca 1713
Otra por la que se rectifica la Orden de 24 de agosto de 1977 en cuanto a las enseñanzas a impartir por la Sección de Formación Profesional de primer grado de Foz (Lugo) 1713
Otra por la que se dispone el funcionamiento a partir del próximo curso académico 1980-1981 del Instituto Politécnico Nacional de Pamplona (Navarra) 1714

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede ampliación de unidades y autorización definitiva a los Centros que se indican 1715

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan 1716

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan las plazas de Profesores adjuntos que se mencionan en las Universidades de Salamanca y Valencia ... 1717

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador ... 1718

LUNES 14 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 28

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales y Centros de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona y Madrid ... 1795

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros no estatales de BUP que se citan ... 1807

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan Cátedras en las Universidades de Santiago de Compostela, Politécnica de Las Palmas, Politécnica de Valencia, Valladolid y Zaragoza ... 1808

Jubilación.—Resolución por la que se jubila a don Guillermo Vargas Ruiz, Catedrático numerario de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid ... 1811

LUNES 21 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 29

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes Grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio ... 1850

Otra por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gonzalo Torrente Ballester ... 1851

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza la extinción de la Fundación «Escuela Náutica de San Telmo», de Sevilla ... 1851

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone se cumpla sentencia del Tribunal Supremo de 6 de diciembre de 1979 contra los Decretos 157/1975, 169/1975, 170/1975, todos ellos de 23 de enero ... 1853

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de diversos Colegios Nacionales de la provincia de Santander. 1853

Libros de texto.—Otra por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita ... 1859

Educación Permanente.—Resolución por la que se autorizan clases de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Bélgica. 1860

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro no estatal de primer grado de Formación Profesional «Academia Lockhart», de Pamplona (Navarra), recayendo al «Centro de Estudios Iruña, S. A.» ... 1860

Otra por la que se concede la impartición del COU al Centro no estatal de Bachillerato «Sainz de Andino», de Alcalá de los Gazules (Cádiz). 1861

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de educación especial «Carrilet» y «Molist», de Barcelona ... 1861

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa ... 1862

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se desdota la plaza de Profesor adjunto denominada «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física» y se dota la de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla ... 1863

LUNES 28 DE JULIO DE 1980.—NUMERO 30

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Instituciones culturales.—Orden por la que se clasifica como de servicio y promoción la Institución denominada «Kultur Kimoa» (Brote Cultural), de Basauri (Vizcaya) ... 1900

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 1902

Enseñanza musical.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, a impartir con validez académica oficial las enseñanzas de Canto y Guitarra en el grado elemental ... 1903

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la transformación, clasificación y autorización definitiva a Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 1903

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la impartición de COU a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se detallan ... 1909

Ordenes por las que se autoriza a diversos Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados la impartición y ampliación de enseñanzas ... 1910

Otra por la que se resuelve que el Centro no estatal de Formación Profesional de segundo grado habilitado «K Española de Informática» pase a denominarse «Ceinmark», de Madrid ... 1913

Otra por la que se cambia la titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro de Estudios Velázquez», de Madrid, a favor de doña Olvido Ruiz de Valbuena ... 1913

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la ampliación de unidades y la autorización definitiva de funcionamiento a los centros que se indican ... 1914

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Premios.—Resolución por la que se hace pública la cuarta convocatoria del Premio «Breviarios de Educación» ... 1915

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación para el Desarrollo de la Investigación sobre Drogodependencias» (FUNDID), de Madrid ... 1916

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencia en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Real Decreto 1074/1978, y por don Amós Sevilla Arcas, respectivamente ... 1918

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan Adjuntías en las Universidades de Córdoba y Murcia ... 1918

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de la Historia por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número de dicha Real Academia ... 1919

LUNES 4 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 31

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Patronatos.—Resolución por la que se autoriza al «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, para enajenar unos solares en el término denominado «Los Bodegones», de Mérida (Badajoz), en favor de la Compañía Mercantil «ZAFER, S. A.» ... 1949

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y provisional de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 1951

Otra por la que se concede la autorización de unidades de Educación Especial en Centros no estatales de Educación General Básica ... 1959

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan ... 1960

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se revisan las Ordenes ministeriales relativas a los Centros no estatales de BUP que se relacionan ... 1961

Otras por las que se concede autorización definitiva y ampliación de enseñanzas a diversos Centros no estatales de BUP y de Formación Profesional ... 1963

Otra por la que se resuelve que la Orden de 23 de febrero de 1979 queda modificada en lo referente al domicilio del Centro «Banco de Valencia», de Valencia ... 1967

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid ... 1968

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los centros de las provincias de Málaga y Valencia que se citan ... 1968

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Premios nacionales de Bachillerato.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de 19 premios nacionales de Bachillerato para alumnos que hubieran terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1979-1980 ... 1970

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid ... 1971

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento a las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los Organismos y señores que se relacionan ... 1972

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades de Córdoba, Santiago y Murcia ... 1974

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Historia por la que se anuncia la convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... 1975

Otra de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... 1975

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 32

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización excepcional y transitoria a varios Centros no estatales de Educación Preescolar ... 2009

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Los Robles», de Pravia (Oviedo) ... 2010

Otra por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Montessori», de Salamanca ... 2011

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Letamendi Forns», de Barcelona, la modificación del artículo 8.° de sus Estatutos ... 2011

Servicio de recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Otero Díaz ... 2013

Otra por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente María Sanz de Bremond y Bremond y otros ... 2013

Anuncios oficiales.—Edictos de la Universidad Central de Barcelona por los que se emplaza a los alumnos Jamal Khalil Farran, Moh D Sad Said, Taah Ata Aburas, Sofian Handad El Astal, Nabil Shagaliah, Joseph Alí Diab y Lidia Vargas Escobara, a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se les sigue, de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica ... 2014

LUNES 18 DE AGOSTO DE 1980—NUMERO 33

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid», para la venta directa de diversos bienes inmuebles de su propiedad ... 2045

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de errores de la Orden de 7 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza ... 2046

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede la impartición del COU al Centro de BUP, no estatal, «Altocastillo», de Jaén ... 2047

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Formación de profesorado.—Corrección de errores de la Orden de 26 de mayo de 1980 por la que se convocan cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica ... 2047

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza la permuta de fincas entre la Fundación «Colegios Universitarios», de Salamanca, y don Francisco Martín Lozano 2048
Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir la sentencia de la Audiencia Nacional referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui 2049

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota en la Universidad de Salamanca (Colegio Universitario de Zamora) una plaza de Profesor adjunto de Universidad en cada una de las disciplinas que se expresan 2050

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación del Campus de la Universidad de Oviedo 2050

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Centros de Recuperación.—Real Decreto por el que se transforma en Centro de Recuperación y Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos el Centro de Asistencia y Educación Especial para Subnormales «Santa Faz», de Alicante 2051

LUNES 25 DE AGOSTO DE 1980.—NUMERO 34

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales—Ordenes por las que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Albacete y al de Gerona para impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas en el grado elemental. 2074

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros y material didáctico.—Corrección de errores de la Orden de 31 de marzo de 1980 por a que se autoriza en Centros docentes de Educación General Básica la utilización de libros y material didáctico impreso que se citan 2075

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros no estatales de BUP que se mencionan 2075
Otras por las que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros no estatales de Formación Profesional que se expresan 2077

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas. Educación Especial.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas para la Educación Especial y de Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas para el curso 1980-81. 2079

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundaciones docentes privadas las denominadas «Fundación Institución Teresiana», «Fundación de Cristo Redentor e Instituto Id», de Madrid, y «Fundación Maurice E. Müller España», de Barcelona 2087

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Becas.—Resolución por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas posdoctorales en España para el año 1980 ... 2093

Otra por la que se publica convocatoria de becas posdoctorales en Roma durante el curso académico 1980-81 ... 2094

Otra por la que se publica convocatoria de becas posdoctorales en el extranjero para el curso 1980-81 ... 2094

LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 35

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Gerona para que pueda impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio ... 2128

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros escolares en la provincia de Cuenca ... 2129

Otra por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza ... 2137

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, ampliación de enseñanzas y cese de actividades a los Centros de Formación Profesional y BUP que se expresan ... 2141

Otras por las que se crean Secciones de Formación Profesional de primer grado en las localidades que se indican ... 2147

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades que se citan ... 2150

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se adjudican becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador ... 2152

Otra por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero ... 2158

LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 36

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Resolución por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios profesores 2203

Enseñanzas artísticas. Centros.—Orden por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Enseñanzas Artísticas el Colegio «Mater Salvatoris», de Aravaca (Madrid) 2203

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2204

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede clasificación definitiva y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se citan ... ...: 2205

Otra por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 1979 referida al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologados «Estudios Freta», de Calella (Barcelona). 2210

Otras por las que se concede autorización definitiva y homologación provisional a los centros de BUP que se citan 2210

Otra por la que se concede autorización para impartir COU a varios Centros de BUP no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Gerona y Lérida 2211

Otra por la que se revoca la autorización para impartir las enseñanzas de BUP al Centro no estatal «Cristo Rey», de Sardanyola (Barcelona). 2212

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dota y desdota diversas Adjuntías y Agregadurías en las Universidades que se señalan 2214

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas salario.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de beca salario escolar para el curso 1980-81 2217

LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 37

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Enseñanzas artísticas.—Orden por la que se transforma una dotación de Profesor de Entrada de «Gramática y Caligrafía» en otra de Profesor de entrada de «Historia y Técnicas del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid 2271

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se cita en Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar 2272

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2273

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revoca autorización y clasificación para impartir BUP al Centro no estatal «San Antonio», de Pamplona (Navarra) 2280

Otra por la que se autoriza al Centro de Formación Profesional «Afuera I», de Madrid, para continuar la experimentación por un período de tres años, de las enseñanzas de «Programadores de Gestión Administrativa», de Formación Profesional de segundo grado 2281

Otra por la que se transforma en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «La Concepción», de Albacete 2282

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento y ampliación de unidades a los Centros no estatales de Educación Especial que se citan de diversas localidades 2283

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dota y desdota diversas Adjuntías y Agregadurías en las Universidades que se indican 2284

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas posdoctorales.—Orden por la que se amplía la de 31 de enero de 1980, en la que se convocaron becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 2288

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Premios nacionales.—Corrección de errores de la Orden de 6 de junio de 1980 por la que se convocan los premios nacionales de terminación de estudios en Educación Universitaria del curso académico 1978-1979. 2290

LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 38

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción de servicio la denominada «Fundación Santillana», de Madrid 2317

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 2320

Enseñanzas musicales.—Ordenes por las que se autoriza a diversos Conservatorios Elementales de Música a ampliar sus enseñanzas 2322

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centros extranjeros.—Orden por la que se autoriza al Colegio «King's College» como Centro extranjero, de conformidad con el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo 2323

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación provisional de Centros completos de Educación General Básica 2324

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 31 de mayo de 1980 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar de libros y material didáctico impreso que se cita 2328

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan Ordenes ministeriales relativas a varios Centros de BUP no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Madrid, Navarra, Valencia y Vizcaya 2328

Otras de autorización para impartir COU y cese de actividades en los Centros de BUP no estatales que se mencionan 2330

Otras sobre ampliación de puestos escolares, ampliación de enseñanzas y clasificación de homologados en los Centros no estatales de Formación Profesional que se citan 2332

Otra por la que se rectifica la Orden de 26 de octubre de 1979 relativa al Centro no estatal de Formación Profesional «La Milagrosa», de Zaragoza 2334

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan. 2335

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de especialización.—Resolución por la que se convocan cursos de especialización en «Pedagogía terapéutica» para Profesores hispanoamericanos y españoles 2336

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que se indican 2342

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid 2343

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Guerrero Delgado 2345

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Politécnica de Madrid, Salamanca, Santander, Santiago y Sevilla 2345

LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—NUMERO 39

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada, de promoción, la denominada Fundación «Ponce de León», de Madrid ... 2400

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan ... 2403

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Corrección de errores de la Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se crean en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Gran Canaria las especialidades de «Fotografía artística» y de «Cerámica» ... 2404

Expedientes académicos.—Resolución en relación con la situación de los expedientes de los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas que cursan estudios de Formación Profesional de primero y segundo grados, BUP y COU ... 2404

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva, ampliación y extinción de enseñanzas y puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales y Centros de Preescolar que se indican ... 2406

Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1980 por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales y Centros de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona y Madrid ... 2422

Corrección de errores de la Orden de 2 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica de diversas provincias ... 2422

Corrección de errores de la Orden de 17 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de diversos Colegios Nacionales en la provincia de Santander ... 2423

Libros de texto.—Orden por la que que autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico que se cita ... 2423

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, homologación y ampliación de enseñanzas a los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que se indican en diversas provincias ... 2424

Orden por la que se rectifica la Orden de 4 de agosto de 1979 referida al Centro no estatal de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo, de Sevilla ... 2438

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato ... 2438

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los Centros no estatales de Educación Especial de «San Andrés», de Badalona (Barcelona), y «Apansa», de Alcorcón (Madrid) ... 2439

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas. Educación Especial.—Orden por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1980-81 ... 2440

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se fusionan diversas Fundaciones privadas de Madrid en una sola, denominada «Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid» 2441

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan 2450

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregaduría y Adjuntías en las Universidades que se indican 2452

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas investigación.—Resolución por la que se adjudican becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador 2453

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.250** ptas.

Número suelto: **125** ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.000** ptas.

Número suelto: **65** ptas.

● Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

LA MEDICINA EN LA PINTURA

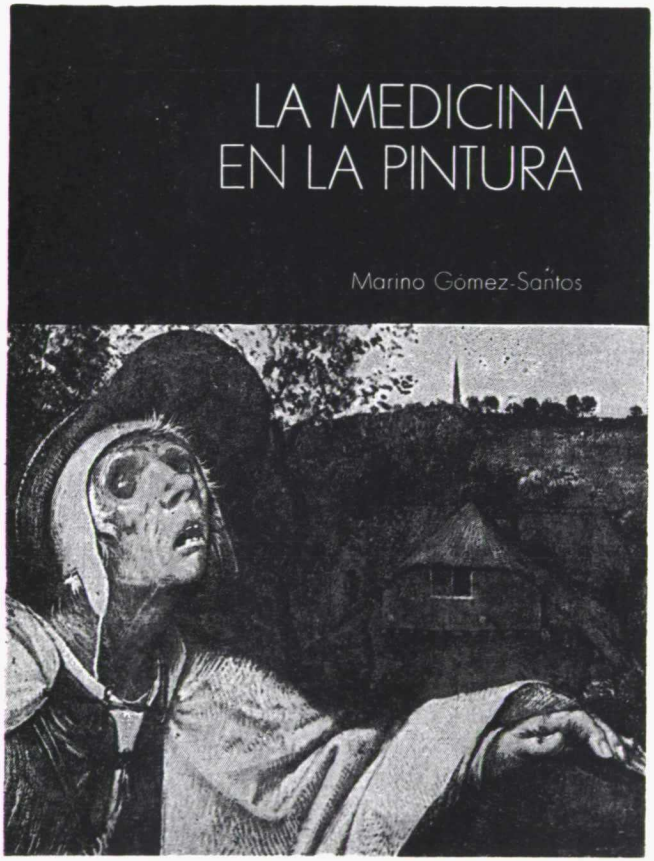

Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 13 de octubre de 1980 — Número 41

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de doña Milagros Reyes Menchaca como Delegada provincial del Departamento en Vizcaya ... 2636

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Juan de Dios Fernández Molina como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento ... 2636

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Vizcaya a doña María Asunción Vicente Cifuentes ... 2636

Otras de cese y nombramiento de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Jaén ... 2637

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden sobre situación de los Profesores agregados numerarios de Bachillerato del Instituto Nacional de Bachillerato «Polígono Coya», de Vigo (Pontevedra) ... 2637

Otras por las que se nombra Profesores y Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas de los concursos-oposición restringidos convocados para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial ... 2638

Otra por la que se rectifica la de 18 de agosto de 1980 que resolvía el concurso general de traslados de Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial ... 2653

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Profesorado.—Orden por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición a doña Encarnación García Salvador ... 2653

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Personal docente y de Administración.—Resoluciones referentes al concurso de traslados para personal de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos, Servicios Generales y Docentes del antiguo Servicio de Universidades Laborales ... 2653

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticos de Universidad a los señores que se citan ... 2663

Otra por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Juan Carlos Larrañeta y Astola ... 2666

Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición y concurso de traslados Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... 2667

Otras por las que se nombra, con carácter definitivo, propietarios de las plazas vacantes y se señalan a los Profesores adjuntos que se indican en virtud de concurso de traslado ... 2671

Resolución rectificando la de 22 de mayo de 1980, que por error concedía la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir del 22 de septiembre de 1979, siendo a partir del 21 de noviembre de 1979 a don Eduardo Casas Alveró ... 2674

Otras por las que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 2674

Otra por la que se declara en situación de supernumeraria, sin reserva de plaza, a la Profesora agregada doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga ... 2677

Personal de Administración.—Corrección de errores de la Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública relación de funcionarios de carrera a nivel de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 2677

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2678

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal científico, docente y de Administración ... 2678

ADMINISTRACION LOCAL

Resoluciones referentes a la provisión de una plaza de Maestro de Educación Especial de la Diputación de Guadalajara ... 2680

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial al Mérito Docente, a los Profesores que se mencionan ... 2681

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan 2681

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Miranda de Ebro (Burgos) para impartir con validez académica oficial las especialidades que se indican ... 2683

Real Decreto por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Profesional el denominado «Músico Fernando Alberto Fernández», de Vitoria (Alava) 2683

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar. 2684

Otras por las que se concede autorización definitiva y se aprueba la transformación de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2685

Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares en la provincia de Cuenca 2696

Libros y material didáctico.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 2696

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir enseñanzas, homologación, ampliación de enseñanzas y de puestos escolares en los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que se señalan 2698

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la ampliación de unidades de Pedagogía Terapéutica y Educación Especial para trastornos de la audición y lenguaje en los Centros de Educación Especial que se citan 2719

Otra por la que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación Especial 2721

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas al estudio.—Resolución por la que se hacen públicas las normas complementarias de régimen general de ayudas al estudio para la educación universitaria para el curso académico 1980-81 2722

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregadurías y Adjuntías en las Universidades que se indican 2725

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas personal investigador.—Orden por la que se convocan becas en los Estados Unidos de América, durante el curso académico 1981-82, para el desarrollo del plan de formación del personal investigador ... 2728

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1919/1980, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Milagros Reyes Menchaca como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya («BOE» 27-IX-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 1980,

Vengo en disponer el cese de doña Milagros Reyes Menchaca como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento de don Juan de Dios Fernández Molina, A30EC206, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con efectos de 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña María Asunción Vicente Cifuentes, número de

Registro de Personal A14EC769, Inspectora-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Vizcaya.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 6 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica del Estado, ha resuelto que don Santiago Debón Tortosa, número de Registro de Personal A14EC311, cese en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Antonio Casas García, número de Registro de Personal A14EC565, Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Jaén.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2042/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se acordó la creación, entre otros, del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4 de Vigo (Pontevedra). Posteriormente, y en virtud del Real Decreto 376/1980, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero), se aclara y modifica la disposición anterior, declarándose en su artículo primero que el nuevo Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4 de Vigo procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2, «Alexandre Bóveda», de Vigo.

Habiéndose efectuado en su momento la redistribución del profesorado y teniendo en cuenta la existencia de Profesores en prácticas que en aquel momento no podían ser adscritos a ningún Centro y siendo en la actualidad funcionarios de carrera,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decre-

to 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Profesoras agregadas numerarias del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2, «Alexandre Bóveda», de Vigo, a las siguientes funcionarias:

Doña Maximiliana Delgado Morán, A48EC20711, de «Dibujo».
Doña Pilar Argudo Burbano, A48EC20731, de «Dibujo».

2.º Se nombra Profesora agregada numeraria de «Dibujo» del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4, «Polígono Coya», de Vigo, a la funcionaria:

Doña Margarita Vázquez de Parga Pardo, A48EC20776.

3.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1980/81.

4.º La Profesora agregada que por la presente Orden queda nombrada para el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4, «Polígono Coya», de Vigo, lo hará sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que le correspondan.

5.º En los títulos administrativos de las funcionarias del Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra diligencias en las que se hagan constar la conformidad en sus destinos a la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

6.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la misma, según dispone los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores en el anexo de esta Orden, con indicación de número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

2.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos tomarán posesión en sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que

fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación. A los que reingresen en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

3.º El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

4.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso-oposición de Formación Profesional. Participantes aprobados por orden de puntuación

Cuerpo de Profesores numerarios

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA								
I33EC800001	1	LOPEZ JIMENEZ M. ROSARIO	R 1	17182181	7-10-51	IPN.	LOGROÑO	LOGROÑO
I33EC800002	2	AGUIAR PADRON MARIA MILAGROSA	R 1	42752959	19- 5-54	CNFP.	STA. MARIA DE GUIA	LAS PALMAS
ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA								
I33EC800003	1	LAGUILLO MENENDEZ MANUEL MARIA	R 1	1396539	8-11-53	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800004	2	ANDERICA FRIAS JOSE RAMON	R 1	25019898	15- 8-42	CNFP.	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
I33EC800005	3	SANCHEZ VILLAR M. DESAMPARADOS	R 1	19341405	16- 4-37	CNFP.	REQUENA	VALENCIA
I33EC800006	4	JOVER MIRO MARIA TERESA	R 1	40014309	26- 3-49	CNFP.	TORTOSA	TARRAGONA
I33EC800007	5	VICENTE SAS LORENZO	R 1	40777521	31- 8-27	CNFP.	SABADELL	BARCELONA
I33EC800008	6	GUTIERREZ BANDERA MANUEL	R 1	36870396	13- 1-41	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800009	7	MESTRES MERCADE JOSE	R 1	77080867	17- 5-53	CNFP.	VILLAFRANCA DEL PENED	BARCELONA
I33EC800010	8	MANUEL VEZ MATILDE	R 1	31388053	17-12-51	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800011	9	FUERTES LLOPIS M. JESUS	R 1	20761816	16- 9-51	CNFP.	SUECA	VALENCIA
I33EC800012	10	LARRUSCAIN GARMENDIA M. JOSEFA	R 1	15131281	24- 6-43	IPN.	EIBAR	GUIPUZCOA
I33EC800013	11	CORTES FORTEZA FRANCISCA	R 1	78180011	2- 2-46	CNFP.	LA PUEBLA	BALEARES
I33EC800014	12	TALAVERANO ROMERO CRESCENCIA	R 1	51432025	30-12-37	CNFP.	DON BENITO	BADAJOZ
I33EC800015	13	SANTANA PEREZ PURIFICACION	R 1	42750910	27- 9-52	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I33EC800016	14	VALLEJO VALENZUELA SACRAMENTO	R 1	23757475	24- 3-49	CNFP.	LEGANES	MADRID
I33EC800017	15	EURAS BACA MARIA DOLORES	R 1	77075848	21- 1-52	IPN.	VICH	BARCELONA
I33EC800018	16	PEREZ MORILLA PILAR ESTELA	R 1	12660314	8- 5-40	CNFP.	GETAFE	MADRID
I33EC800019	17	CARNICERO OLIVAR M. VICTORIA	R 1	14870783	6- 4-49	CNFP.	SANTURCE	VIZCAYA
I33EC800020	18	SANCHEZ BORDONADO M. MERCEDES	R 1	21358256	26-12-48	CNFP.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA
ASIGNATURA: FRANCES								
I33EC800021	1	PICH POU MARINA	R 1	37640723	16- 4-50	CNFP.	VILLAFRANCA DEL PENED	BARCELONA
ASIGNATURA: INGLES								
I33EC800022	1	EMPARAN MUÑOZ ROMANA	R 1	15221161	10- 1-43	CNFP.	IRUN	GUIPUZCOA
I33EC800023	2	GONZALEZ DIAZ DE HEREDIA BEGOÑA	R 1	72386859	26- 4-49	IPN.	BARACALDO	VIZCAYA
I33EC800024	3	MARTOS PEREZ ASCENSION	R 1	26427253	18- 4-51	CNFP.	LA CAROLINA	JAEN
I33EC800025	4	ARENCIBIA CASTELLANO JOSE ANTONIO	R 1	42428539	8- 3-27	CNFP.	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
I33EC800026	5	IGLESIAS ARROYO MARIA ISABEL	R 1	7581803	11- 8-35	CNFP.	BEJAR	SALAMANCA
I33EC800027	6	FERNANDEZ NEIRA MARIA TERESA	R 1	10015036	31- 5-49	IPN.	LEON	LEON
I33EC800028	7	BERGILLOS MADRID SAGRARIO	R 1	29977273	17- 1-43	IPN.	CORDOBA	CORDOBA
I33EC800029	8	SARMIENTO GONZALEZ GENARO	R 1	9675103	20- 2-50	CNFP.	ASTORGA	LEON
I33EC800030	9	CRESPO RODRIGUEZ ASUNCION	R 1	11692268	13-10-50	CNFP.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
I33EC800031	10	IMAZ DIAZ MARIA DEL ROSARIO	R 1	15229006	7- 7-48	SEC.	GETAFE	MADRID
ASIGNATURA: MATEMATICAS								
I33EC800032	1	SERRA ROIG MIGUEL ANTONIO	R 1	42941967	19- 2-52	CNFP.	LLUCHMAYOR	BALEARES
I33EC800033	2	ORDOÑEZ SANCHO-MIÑANO EMILIO	R 1	14877510	14-12-49	CNFP.	ESCURCE	VIZCAYA
I33EC800034	3	BELAMAN ROJO JOSE LUIS	R 1	30108520	23- 4-39	CNFP.	PEÑARROYA-PUEBLO NUEV	CORDOBA
I33EC800035	4	CABRERA DIAZ EDUARDO	R 1	15139216	5- 2-46	IPN.	EIBAR	GUIPUZCOA
I33EC800036	5	JIMENEZ ALMONACID ANTONIO	R 1	14988518	15-10-35	CNFP.	PARLA	MADRID
I33EC800037	6	RUIZ GARCIA ISMAEL	R 1	11327664	3-10-42	IPN.	AVILES	OVIEDO
I33EC800038	7	GUERRERO GUERRERO FRANCISCO ANTONIO	R 1	6731731	22- 2-26	CNFP.	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
I33EC800039	8	SAIZ VERDU RICARDO	R 1	4406120	26- 4-16	IPN.	CUENCA	CUENCA
I33EC800040	9	NUÑEZ MARTIN ANTONIO	R 1	10787655	18- 9-52	SEC.	RIBADESELLA	OVIEDO
I33EC800041	10	CARBALLAL PUENTE JOSE MANUEL	R 1	9691016	28-12-51	IPN.	LEON	LEON
I33EC800042	11	PIÑEDA GARNIER JOSE SANTIAGO	R 1	37037676	13- 8-24	CNFP.	MANRESA	BARCELONA
I33EC800043	12	FRANCES GARCIA EDUARDO	R 1	20270314	26- 8-33	CNFP.	JATIVA	VALENCIA
I33EC800044	13	GARCIA MARTINEZ PEDRO	R 1	9670559	30- 8-49	IPN.	LEON	LEON
I33EC800045	14	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	R 1	42681668	17-11-45	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800046	15	MEDINA BRAOJOS DIEGO	R 1	23360525	15- 7-25	CNFP.	ILLORA	GRANADA
I33EC800047	16	RIGAS DESCAMPS VICENTE	R 1	39098154	29-12-43	IPN.	TARRASA	BARCELONA
I33EC800048	17	LECUE ARROLA JOSE MARIA	R 1	14680694	2- 9-48	IPN.	BARACALDO	VIZCAYA
I33EC800049	18	AMARO PITA ANTONIO MANUEL	R 1	32357220	4- 4-25	CNFP.	PTO. DE SAGUNTO	VALENCIA
I33EC800050	19	GONZALEZ DURO MIGUEL	R 1	25898825	15-12-47	CNFP.	MARBELLA	MALAGA
I33EC800051	20	MONTORO DE CASTILLA ALFONSO C.	R 1	23569026	23- 1-38	CNFP.	MOTRIL	GRANADA
I33EC800052	21	BOLET ROVIRA JUAN	R 1	37641111	21- 2-50	CNFP.	VILLAFRANCA DEL PENED	BARCELONA
ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA								
I33EC800053	1	GALLEGO CASTILLO JOSE IGNACIO	R 1	366608	30-12-45	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800054	2	RODRIGUEZ CASAL JOSE	R 1	33160865	17-12-45	CNFP.	LALIN	PONTEVEDRA
I33EC800055	3	ROJO GONZALEZ FELIX	R 1	13011383	25- 2-42	IPN.	BURGOS	BURGOS
I33EC800056	4	NORIEGA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	R 1	71920778	6- 4-54	CNFP.	GUARDO	PALENCIA
I33EC800057	5	MONTES MENDOZA ALFREDO	R 1	17986138	4- 7-48	CNFP.	BARRASTRO	HUESCA
I33EC800058	6	BARRUTIABENGOA ALBERDI RAMON	R 1	15336631	6- 2-49	IPN.	EIBAR	GUIPUZCOA
I33EC800059	7	GAZTELU BARREIRA JOSE ANTONIO	R 1	14504943	27- 2-41	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
I33EC800060	8	NAVARRO LLAVAS GABRIEL	R 1	23197616	14- 2-52	CNFP.	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
I33EC800061	9	LEYTE MARRERO JOSE	R 1	32280427	17- 1-24	SEC.	GUITIRIZ	LUGO
I33EC800062	10	MARINA ESPINA JUAN RAMON	R 1	11363187	6- 5-51	SEC.	LUANCO	OVIEDO
I33EC800063	11	ROSARIO MARTIN ANTONIO	R 1	42649864	23-11-42	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I33EC800064	12	GARCIA GONZALEZ LAUDELINO	R 1	9699207	28-11-54	CNFP. PARQUE ALUCHE	MADRID	MADRID
I33EC800065	13	SANUY NOLLA FRANCISCO JAVIER	R 1	37235575	20- 3-43	CNFP.	BARCELONA (B RESOS)	BARCELONA
I33EC800066	14	TOMAS YVERN JAIME P.	R 1	39615146	21- 6-42	CNFP.	VALLS	TARRAGONA
I33EC800067	15	BERGASA GONZALEZ DELFIN	R 1	13017074	13-11-43	IPN.	BURGOS	BURGOS
I33EC800068	16	CARRION ORTIZ DE LANZAGORTA ANTONIO L	R 1	28226218	11- 2-43	SEC.	SAN LUCAR LA MAYOR	SEVILLA
I33EC800069	17	MARTINEZ LAX TEODORO	R 1	23347743	9- 2-30	CNFP.	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
I33EC800070	18	GONZALEZ VICENTE ADORACION M. PILAR	R 1	11552911	12-10-43	CNFP.	BEJAR	SALAMANCA
I33EC800071	19	CASAMAYOR TOLEDO M. JESUS	R 1	17816596	19-11-45	CNFP.	TARAZONA	ZARAGOZA
I33EC800072	20	CORTES VILLALBA PEDRO	R 1	21299317	8-11-40	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800073	21	SANTAMARIA ESTEPA JUAN RAMON	R 1	25861885	9- 9-44	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800074	22	ANABADLAZA ORMAZABAL M. NIEVES	R 1	1576057	8- 3-48	CNFP.	USURBIL	GUIPUZCOA
I33EC800075	23	MONTES GARCIA HIGINIO	R 1	10364601	8-11-32	SEC.	POLA DE LAVIANA	OVIEDO
I33EC800076	24	SALGADO MORENO MARIA ANGELES	R 1	3061660	20- 5-49	IPN.	SEGOVIA	SEGOVIA
I33EC800077	25	MATEU MARQUES SALVADOR	R 1	19423359	17- 8-45	SEC.	VILLAR DEL ARZOBISPO	VALENCIA
I33EC800078	26	GOMEZ DE ABIA M. JULIA	R 1	12692641	27-10-50	CNFP.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
I33EC800079	27	YANEZ ALEMAN JUAN EDUARDO	R 1	42647215	14- 1-45	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I33EC800080	28	YEPES BARBAO JOSE LUIS	R 1	11039609	30-10-47	CNFP.	ALLER	OVIEDO
I33EC800081	29	AZNAR DIAZ ANA	R 1	23586138	8- 8-40	SEC.	HUETOR-TAJAR	GRANADA
I33EC800082	30	BERMUDEZ TEPRON ALFREDO	R 1	9973552	13- 8-39	CNFP.	FABERO	LEON
I33EC800083	31	VILA ARMADANS VICENTE	R 1	37243941	18- 5-46	CNFP.	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA								
I33EC800084	1	GODOY LEZCANO ISIDRO	R 1	42680298	20- 9-47	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I33EC800085	2	GARCIA GRAJAL FRANCISCO JAVIER	R 1	12668259	4- 8-44	CNFP.	GUARDO	PALENCIA
I33EC800086	3	PEREZ PARERA AGUSTIN	R 1	41326327	13- 9-42	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800087	4	GILABERT ROCA REINALDO	R 1	21926913	7- 7-45	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
I33EC800088	5	SOLO DE ZALDIVAR CERRATO RAMON	R 1	76172747	27- 2-46	CNFP.	DON BENITO	BADAJOZ
ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL								
I33EC800089	1	OLIVER NADAL LORENZO	R 1	41229362	21- 9-39	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800090	2	FRANJO DAGA ELADIO	R 1	34211661	9- 5-41	CNFP.	LALIN	PONTEVEDRA
I33EC800091	3	MORALES BONILLA LUIS FERNANDO	R 1	22338436	23-10-41	IPN.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
I33EC800092	4	BOSCH OLCINA ENRIQUE JAVIER	R 1	21528802	27- 8-24	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
I33EC800093	5	BARROSO MARRERO JOSE CEFERINO	R 1	42620246	21- 3-41	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800094	6	CARANERO RECUERO FRANCISCO	R 1	1520631	4- 6-19	CNFP. SAN ROQUE	MADRID	MADRID
ASIGNATURA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO								
I33EC800095	1	CASTRO VARELA ROMAN	R 1	33789509	24- 5-47	CNFP.	TUY	PONTEVEDRA
I33EC800096	2	ALVAREZ MORO JOSE ANTONIO	R 1	7931074	21- 9-46	CNFP.	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
I33EC800097	3	ESTEVA FERRAGUT GABRIEL	R 1	41287226	14-12-38	IPN.	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
I33EC800098	4	SEGURA SANTANDREU ANTONIO	R 1	41204971	23- 8-37	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800099	5	MORALES ROA LUIS FERNANDO	R 1	26172813	13-12-49	CNFP.	BAEZA	JAEN
I33EC800100	6	MARTINEZ ROMERO JESUS	R 1	23110120	18-10-25	CNFP.	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
I33EC800101	7	FERRANDO MARTINEZ BARTOLOME R.	R 1	19786535	29- 8-42	CNFP.	PTO. DE SAGUNTO	VALENCIA
I33EC800102	8	MORALES JIMENEZ ANTONIO	R 1	27777469	15- 8-42	CNFP.	LORA DEL RIO	SEVILLA
I33EC800103	9	GARCIA GUTIERREZ ANTONIO	R 1	12651907	23- 2-40	IPN.	BURGOS	BURGOS
I33EC800104	10	MOREIRA MATOS MANUEL	R 1	32274135	9- 5-40	CNFP.	LALIN	PONTEVEDRA
I33EC800105	11	MARQUES HERRERIA JOSE MARIA	R 1	13674477	27-11-48	IPN.	SANTANDER	SANTANDER
I33EC800106	12	MUÑOZ SANZ MANUEL	R 1	17424601	23- 9-49	CNFP.	CALATAYUD	ZARAGOZA
I33EC800107	13	ZAPATA LORENTE JESUS	R 1	22413644	16- 4-51	SEC.	MURCIA	MURCIA
I33EC800108	14	GARCIA GONZALEZ MANUEL	R 1	1717954	2- 1-29	IPN. JUAN DE LA CIER	MADRID	MADRID
I33EC800109	15	GOMEZ CORTES PASCUAL	R 1	74478480	16- 9-49	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800110	16	BALLESTERO VEGA ANTONIO TOMAS	R 1	7788116	20-12-51	CNFP.	MONTEHERMOSO	CACERES
I33EC800111	17	CANO JORDANO FRANCISCO	R 1	23561016	14- 7-35	CNFP.	SAN SEBASTIAN DE LOS	MADRID
I33EC800112	18	ALMOHACID RODRIGUEZ ANGEL	R 1	26428618	7- 7-50	SEC.	JODAR	JAEN
I33EC800113	19	CORREROS RODRIGUEZ GABRIEL AURELIO	R 1	58257	24- 3-34	CNFP.	BENAVENTE	ZAMORA
I33EC800114	20	VEIRAS PADERNE BALBINA	R 1	33234066	20-11-57	CNFP.	BETANZOS	CORUÑA (LA
I33EC800115	21	RUBIO CHARRO JULIAN	R 1	11679019	17-12-46	CNFP.	TORO	ZAMORA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DEL METAL								
I33EC800116	1	BENITO DIAZ RAMON	R 1	22854581	15- 3-34	CNFP.	DENIA	ALICANTE
I33EC800117	2	RUIZ SERNA ANGEL JULIO	R 1	13866559	8- 8-43	CNFP.	REINOSA	SANTANDER
I33EC800118	3	MACIAS LAZARO JOSE ANTONIO	R 1	16459491	5- 9-44	IPN.	LOGROÑO	LOGROÑO
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA								
I33EC800119	1	MOLINA MANZANO FRANCISCO	R 1	27804539	21- 1-44	SEC.	CARMONA	SEVILLA
I33EC800120	2	PARRA CARRION RAFAEL	R 1	27133381	4- 9-40	CNFP.	ALQUERIAS	MURCIA
I33EC800121	3	RODRIGUEZ BLANCO SANTIAGO	R 1	8023419	11- 3-35	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
I33EC800122	4	TRIAS FERRER NARCISO	R 1	40499842	18-12-44	CNFP.	PALAFRUGELL	GERONA
I33EC800123	5	MANZANO CANO JESUS	R 1	15349683	3- 9-54	CNFP.	HOSTOLES	MADRID
I33EC800124	6	JIMENEZ NUÑEZ-CACHO JULIAN	R 1	70717674	10- 5-52	CNFP.	DAIMIEL	CIUDAD REAL
I33EC800125	7	CUADRADO ARES FRANCISCO ESTEBAN	R 1	10173656	19- 5-52	CNFP.	LA BAÑEZA	LEON
I33EC800126	8	SANJUAN JIMENEZ GERARDO	R 1	24711709	23- 2-46	SEC.	NERJA	MALAGA
I33EC800127	9	MONT MERCADER JOSE	R 1	40252936	29- 9-46	CNFP.	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I33CC800128	10	DIAZ-TENDERO Y DE LA FLOR JOSE IGNACI	R 1	3059312	1- 5-49	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I33EC800129	11	CARBALLO ALVAREZ PEDRO AGUSTIN	R 1	41956258	22- 4-47	SEC.	GRANADILLA DE ABONA	TENERIFE
I33EC800130	12	RAÑAL PRIETO LUIS GONZAGA	R 1	33810614	6- 8-52	CNFP.	VILLAGARCIA DE AROSA	PONTEVEDRA
I33EC800131	13	RAMALLO ARCAS BARTOLOME	R 1	22371594	18- 7-44	SEC.	MULA	MURCIA
I33EC800132	14	CARRASCOSA CARRASCOSA PEDRO JOSE	R 1	26671243	18- 7-25	SEC.	SANTISTEBAN DEL PUERT	JAEN
I33EC800133	15	MAYAN CANOSA BENJAMIN LUIS	R 1	32312629	27- 6-32	CNFP.	CEE	CORUÑA (LA)
I33EC800134	16	REIG TORRES ANTONIO	R 1	19477248	1- 5-42	CNFP.	GANDIA	VALENCIA
I33EC800135	17	SOSA SANTANA ANTONIO	R 1	42645285	8- 6-43	CNFP.	STA. LUCIA DE TIRAJAN	LAS PALMAS
I33EC800136	18	GARCIA TEIJON ISIDRO	R 1	10002093	26- 7-40	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800137	19	VIDAL BLANES JOSE ANTONIO	R 1	21883282	26-12-37	CNFP.	TORREVIEJA	ALICANTE
I33EC800138	20	GARCIA-LOXAS HERNANDEZ JOSE LUIS	R 1	3714588	6-11-40	SEC.	QUESADA	JAEN
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION								
I33EC800139	1	GOTI LEJARRAGA IGNACIO	R 1	14368192	8-11-34	IPN.	BILBAO	VIZCAYA
I33EC800140	2	GOMEZ MORALES ALEJANDRO	R 1	16693124	21- 9-32	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800141	3	REDONDO GARCIA JOSE ANTONIO	R 1	29688267	22- 4-41	CNFP.	LEPE	HUELVA
I33EC800142	4	CABRERA RODRIGUEZ JUAN	R 1	29249249	30-11-34	IPN.	HUELVA	HUELVA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE DELINEACION								
I33EC800143	1	HURTADO DE MENDOZA ELOY	R 1	6179091	12- 3-44	CNFP.	VELEZ-MALAGA	MALAGA
I33EC800144	2	VEIGA FORMIGO JOSE RAMON	R 1	32593345	24- 2-49	IPN.	SANTIAGO DE COMPOSTEL	CORUÑA (LA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800145	3	GRANADOS PAREJO JOSE	R 1	25280178	5- 8-46	CNFP.	MARBELLA	MALAGA
I33EC800146	4	VELASCO ORTIZ DE ARTIÑANO JESUS MARIA	R 1	14844066	24-12-43	IPN.	BILBAO	VIZCAYA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL								
I33EC800147	1	MALLADO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	R 1	28246716	26-11-40	CNFP.	EL ARAHAL	SEVILLA
I33EC800148	2	MARTIN GIL MARIA DEL CARMEN	R 1	2476052	16- 2-45	CNFP.	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
I33EC800149	3	ROSSELLO BARCELO JUAN	R 1	41135211	12-10-36	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800150	4	LOPEZ DIAZ DIEGO	R 1	42715091	13-11-50	CNFP.	LA OROTAVA	TENERIFE
I33EC800151	5	RODRIGUEZ FERNANDEZ RAMON	R 1	28451116	7- 9-54	SEC.	LEBRIJA	SEVILLA
I33EC800152	6	MARTIN PRIETO EMILIA	R 1	11682831	28-12-48	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I33EC800153	7	TOXILLO GUIRAO FERNANDO	R 1	12209574	21- 9-51	CNFP.	BENAVENTE	ZAMORA
I33EC800154	8	VILLEN NUÑEZ ANDRES	R 1	35518638	21- 6-35	SEC.	SANTA FE	GRANADA
I33EC800155	9	SAMANDRES RIVAS MARIA DEL PILAR	R 1	8669632	22- 9-39	CNFP.	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
I33EC800156	10	RICO RODRIGUEZ ESTEBAN	R 1	4006037	3- 8-12	SEC.	SALVEZ	TOLEDO
I33EC800157	11	IGLESIAS SALORIO MARTIN	R 1	32132193	27- 4-31	CNFP.	SARRIA	LUGO
I33EC800158	12	FERNANDEZ ALONSO LUIS SABINO	R 1	10303768	5- 5-35	CNFP.	MIERES	OVIEDO
I33EC800159	13	RAYO FERRER MIGUEL	R 1	42941131	21- 9-52	CNFP.	LLUCHMAYOR	BALEARES
I33EC800160	14	VAZQUEZ MOYA IGNACIO	R 1	29361057	1- 2-23	SEC.	ARACENA	HUELVA
I33EC800161	15	LOPEZ RIGUFINA DANIEL	R 1	32606610	30- 7-53	SEC.	QUINZO DE LIMIA	ORENSE
I33EC800162	16	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA INOCENCIA	R 1	42723207	16- 9-50	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I33EC800163	17	MARTIN FERNANDEZ AGUSTIN	R 1	781078A	2- 6-56	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I33EC800164	18	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	R 1	3113078A	1- 9-41	CNFP.	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
ASIGNATURA: TECNOLOGIA QUIMICA								
I33EC800165	1	PARES RIUS JOSE M.	R 1	38602392	30- 4-33	CNFP.	BARCELONA (R RESOS)	BARCELONA
I33EC800166	2	LAGO FERNANDEZ JULIA	R 1	2447202	28- 9-50	IPN. JUAN DE LA CIER	MADRID	MADRID
ASIGNATURA: TECNOLOGIA SANITARIA								
I33EC800167	1	FERNANDEZ GONZALEZ BLANCA ROSA	R 1	10617985	30-11-20	IPN.	GIJON	OVIEDO
ASIGNATURA: TECNOLOGIA TEXTIL								
I33EC800168	1	VENTURA ASTALS ANTONIO	R 1	39046459	12-12-28	IPN.	TARRASA	BARCELONA
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA								
I33EC800169	1	HENARES DIAZ FRANCISCO	R 2	22318012	10- 4-37	SEC.	TORRE PACHECO	MURCIA
I33EC800170	2	PICH POU M. DOLORES	R 2	37631940	1-11-48	CNFP.	SARDANYOLA	BARCELONA
I33EC800171	3	ORTIZ GUILLEN JOSE MANUEL	R 2	25553694	16-10-52	CNFP.	RONDA	MALAGA
I33EC800172	4	PEIDRO JORDA INMACULADA	R 2	21624176	18- 3-54	CNFP.	ALCOY	ALICANTE
ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA								
I33EC800173	1	BAU BLASI AURORA	R 2	40068499	16- 9-37	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800174	2	ZUBIZARRETA SALCEDO M. ARANZAZU	R 2	72565140	12- 1-54	CNFP.	VERGARA	GUIPUZCOA
I33EC800175	3	IGLESIAS FERNANDEZ JOSE LUIS	R 2	11681401	14-11-47	CNFP.	MIERES	OVIEDO
I33EC800176	4	LOPEZ CORTINAS FRANCISCO JAVIER	R 2	34586344	3-12-49	CNFP.	EL EJIDO-DALIAS	ALMERIA
I33EC800177	5	GIRALT ARNELLA MERCEDES	R 2	37722233	17- 1-53	CNFP. PATRONATO RIVA	BARCELONA	BARCELONA
I33EC800178	6	VELASCO BERNAL PILAR	R 2	31202344	19- 5-55	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800179	7	MENENDEZ FERNANDEZ SILVIA	R 2	11052728	17- 5-55	CNFP.	ALLER	OVIEDO
I33EC800180	8	PEREZ-CALDERON FONTAN M. DEL PILAR	R 2	31567374	30- 5-51	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800181	9	CALLE COLMENARES JESUS	R 2	12656104	10- 1-43	CNFP.	SAN ANDRES DE LA BARC	BARCELONA
I33EC800182	10	SANSALONI COLL M. LUCIA	P 2	41731151	26- 7-53	SEC.	PRENTA DE MAR	BARCELONA
I33EC800183	11	RIBAS MONTLLEO MAGDALENA	R 2	39838130	21- 7-54	SEC.	VENDRELL	TARRAGONA
I33EC800184	12	CORCUERA GUINEA ASCENSION	R 2	16232717	27- 5-54	CNFP.	VITORIA	ALAVA
I33EC800185	13	FRAILE MUÑOZ M. JOSEFA	R 2	7793445	15-12-52	IPN.	AVILA	AVILA
I33EC800186	14	LOPEZ-ACOSTA PINA ASCENSION	R 2	22426134	7- 3-51	CNFP.	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA
I33EC800187	15	POLANCO GONZALEZ JOSE LUIS	R 2	51441549	29- 4-52	CNFP.	VILLAVERDE	MADRID
I33EC800188	16	SANTOS CALERO M. DEL PILAR	R 2	27801557	26- 8-41	IPN.	HUELVA	HUELVA
I33EC800189	17	MARTINEZ VILLAREJO JOSE ANTONIO	R 2	9689549	17-12-52	CNFP.	DAIMIEL	CIUDAD REAL
I33EC800190	18	MARTEL ALAYON INES JOSEFA	R 2	42751062	21- 1-52	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I33EC800191	19	RIERA ALONSO FRUCTUOSO RAFAEL	R 2	11357184	12- 7-49	SEC.	INFIESTO	OVIEDO
I33EC800192	20	FACAL CASADO M. DEL PILAR	R 2	32410206	5- 8-54	CNFP.	LALIN	PONTEVEDRA
I33EC800193	21	RODRIGUEZ ORTUÑO JOSE ANTONIO	R 2	74151689	15- 7-49	CNFP.	ALCOY	ALICANTE
I33EC800194	22	MENCHERO MARQUEZ CARMEN	R 2	5615241	27-12-53	CNFP.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800195	23	PARRA MORENO ANGEL	R 2	72163260	1- 3-47	CNFP.	RENTERIA	SUIPUZCOA
I33EC800196	24	DE VERA RODRIGUEZ GABRIEL ANTONIO	R 2	42699568	5- 4-48	CNFP.	STA. LUCIA DE TIRAJAN	LAS PALMAS
I33EC800197	25	LORENZO NAVARRO M. LUZ	R 2	42709522	13- 3-49	CNFP.	GUIMAR	TENERIFE
I33EC800198	26	GONZALEZ TORRE M. AMPARO	R 2	14908034	8- 6-53	SEC.	LAREDO	SANTANDER
I33EC800199	27	PEREZ SABIN ROBERTO	R 2	3366147	10- 3-41	SEC.	GETAFE	MADRID
I33EC800200	28	RODRIGUEZ DE LA CRUZ RAFAEL	R 2	14547330	30- 9-51	CNFP.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ
I33EC800201	29	CAPELLA LLOVERA EMILIA	R 2	46208159	30-12-49	CNFP.	SAN CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
I33EC800202	30	PLA MASO ANGEL	R 2	40113182	20- 3-30	CNFP.	SANTA COLOMA DE FARNE	GERONA
I33EC800203	31	CAPUTTO MARTOS BELEN	R 2	31567430	20- 1-51	CNFP.	SAN LUCAR DE BARRAMED	CADIZ
I33EC800204	32	OLMO AGUIRRE MANUEL	R 2	23670218	24- 9-45	CNFP.	VELEZ-MALAGA	MALAGA
I33EC800205	33	MONTOYA MARTINEZ M. DOLORES	R 2	22420418	19- 9-50	CNFP.	CIEZA	MURCIA
I33EC800206	34	ARBAT COLOMER JUAN	R 2	40234545	13-11-42	CNFP.	SABADELL	BARCELONA
I33EC800207	35	FUSTER COLL M. DOLORES	R 2	77997216	4- 2-50	CNFP.	LA BISBAL	GERONA
I33EC800208	36	FUERTES RUBIO M. TERESA	R 2	10151000	28- 3-45	CNFP.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
ASIGNATURA: FRANCES								
I33EC800209	1	BELLIDO DE LA TORRE GABRIEL	R 2	25935011	22- 6-55	IPN.	LINARES	JAEN
ASIGNATURA: INGLES								
I33EC800210	1	CONTRERAS MAZUELOS CONCEPCION	R 2	75361894	27- 7-53	CNFP.	LA RINCONADA	SEVILLA
I33EC800211	2	MAYOL BELDA MARIA LUISA	R 2	21343734	25- 5-45	SEC.	NOVELDA	ALICANTE
I33EC800212	3	CHANZA SANCHIS CARMEN	R 2	73640272	7- 7-54	IPN.	CASTELLON	CASTELLON
I33EC800213	4	ALEGRE LOPEZ ROSA	R 2	1797397	6- 6-52	CNFP.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
I33EC800214	5	ANTICH TOVAR MARGARITA	R 2	78192189	24- 3-54	CNFP.	INCA	BALEARES
I33EC800215	6	BELBEL BULLEJOS MARIA JOSE	R 2	24102352	7- 1-54	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
I33EC800216	7	SANCHEZ GOMEZ ELISA	R 2	28502954	20- 7-54	CNFP.	ECIJA	SEVILLA
I33EC800217	8	MIRANDA AREICIBIA GLORIA MARIA DOLORE	R 2	42901493	4- 4-53	CNFP.	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
I33EC800218	9	PUJOL PLANAS MARGARITA	R 2	41314912	9- 3-40	IPN.	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
I33EC800219	10	INVERS GRAU M. ASUNCION	R 2	39134989	9- 5-55	IPN.	TARRASA	BARCELONA
I33EC800220	11	GASCON FERNANDEZ JOSEP	R 2	40264902	13- 1-50	INP.	SERONA	GERONA
I33EC800221	12	NAVARRO OJEL-JARAMILLO ANA MARIA	R 2	45011161	30-10-37	CNFP.	HERVAS	CACERES
I33EC800222	13	CAMPOY BONACHERA ROSA ISABEL	R 2	45055728	28- 8-52	CNFP.	CADIZ	CADIZ
I33EC800223	14	GONZALEZ CARLOS CARMEN	R 2	21367171	12- 4-51	IPN.	CACERES	CACERES
I33EC800224	15	COLL SOLER FRANCISCO	R 2	22495348	8- 9-47	CNFP.	VALL DE UXO	CASTELLON
I33EC800225	16	FERNANDEZ GONZALEZ JOAQUIN	R 2	34591693	18-12-50	IPN.	VIGO	PONTEVEDRA
I33EC800226	17	ANGUJAR NAVAL MARGARITA	R 2	22416472	5-10-50	SEC.	MURCIA	MURCIA
I33EC800227	18	SOLA SOLA MARIA DE LOS REMEDIOS	R 2	24105113	22-12-52	IPN.	ALMERIA	ALMERIA
I33EC800228	19	CAMPORRO FERNANDEZ VICTOR MANUEL	R 2	10777676	17-12-48	IPN.	AVILES	OVIEDO
I33EC800229	20	SOLER BACHILLER RAQUEL	R 2	22625925	22- 6-55	CNFP.	DENIA	ALICANTE
I33EC800230	21	VILLENA RICO SALVADOR	R 2	24823723	15- 9-53	SEC.	FUENGIROLA	MALAGA
ASIGNATURA: MATEMATICAS								
I33EC800231	1	MORA VALLS CATALINA	R 2	40275227	15- 8-53	SEC.	ANGLES	GERONA
I33EC800232	2	ESPI VICENT FRANCISCO JOSE	R 2	37767557	26- 1-49	CNFP.	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I33EC800233	3	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA RAQUEL	R 2	11047279	11- 9-52	CNFP.	MIERES	OVIEDO
I33EC800234	4	SALES RUFI JOSE	R 2	37238259	13- 6-44	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800235	5	SUAREZ SARMIENTO ANTONIO FELIX	R 2	42742015	2- 5-53	CNFP.	TELDE	LAS PALMAS
I33EC800236	6	GONZALEZ SAENZ LUIS MARIA	R 2	17817673	26-12-45	IPN.	ZARAGOZA	ZARAGOZA
I33EC800237	7	HERNANDEZ RODRIGUEZ FELIX HIGINIO	R 2	12296638	29-10-41	IPN.	OVIEDO	OVIEDO
I33EC800238	8	HERNANDEZ CASTELLO JERONIMO	R 2	22406163	11- 1-48	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
I33EC800239	9	PEREZ MELERO PEDRO	R 2	37348845	1- 6-49	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800240	10	GARCIA DE CASTRO JOSE ANTONIO	R 2	37247329	11- 1-47	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800241	11	MUÑOZ CABALLERO MARIA JOAQUINA	R 2	31510746	10- 7-44	CNFP.	RIOTINTO	HUELVA
I33EC800242	12	HERMIDA YAÑEZ EMILIO ANTONIO	R 2	32612762	24- 5-55	IPN. MARQUES DE SUAN	EL FERROL DEL CAUDILL	CORUÑA (LA
I33EC800243	13	MORENO GALLEGO JOSE ANTONIO	R 2	26176098	19-11-52	IPN.	UBEDA	JAEN
I33EC800244	14	MARRERO MARTIN GUSTAVO	R 2	42697521	29- 9-46	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I33EC800245	15	PEGAS PASCUAL ANTONIO	R 2	73640480	7- 6-53	CNFP.	PICASENT	VALENCIA
I33EC800246	16	CATALAN PRADES ALBERTO	R 2	46001804	14- 1-45	CNFP. PATRONATO RIVA	BARCELONA	BARCELONA
I33EC800247	17	GARCIA PILA ABDON	R 2	13659136	15-12-45	CNFP N 2	BADALONA	BARCELONA
I33EC800248	18	RUIBAL ISLA CRISTINA	R 2	35979139	30-11-49	CNFP.	PUENTEARFAS	PONTEVEDRA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800249	19	PALLARES MISERACHS JAVIER	R 2	77073081	8-10-52	CNFP.	IGUALADA	BARCELONA
I33EC800250	20	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	R 2	71869211	15- 3-53	CNFP.	LUARCA	OVIEDO
I33EC800251	21	MENOR OLTRA JOSE RAMON	R 2	19976831	28- 8-52	CNFP.	ALGEMESI	VALENCIA
I33EC800252	22	ORTEGA CALVO JESUS	R 2	71252696	16- 6-50	IPN.	BURGOS	BURGOS
ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA								
I33EC800253	1	GONZALEZ LAGUNAS CARLOS	R 2	39108112	29- 3-47	IPN.	TARRASA	BARCELONA
I33EC800254	2	PEREZ DE SAN ROMAN ECHEVARRIA JUAN LU	R 2	16226058	20- 2-52	CNFP.	VITORIA	ALAVA
I33EC800255	3	SANDOVAL PUGA ANTONIO	R 2	23510518	20- 6-38	CNFP.	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
I33EC800256	4	BACH PLAZA ANTONIO	R 2	77893437	22- 8-52	CNFP.	OLOT	GERONA
I33EC800257	5	SASTRE BRUGUES ANNA MARIA	R 2	40276369	6- 3-54	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800258	6	TERRON NUÑOZ CANDIDO	R 2	23759805	6- 5-50	CNFP.	MOTRIL	GRANADA
I33EC800259	7	PALACERO GARRIEL ANA	R 2	36907720	12- 6-50	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800260	8	VILLOT CAMESELLE FERNANDO AGUSTIN	R 2	35991142	9- 3-52	CNFP.	TUY	PONTEVEDRA
I33EC800261	9	MASIP ARGILAGA ANA	R 2	36949873	8- 2-50	CNFP. PATRONATO PIVA	BARCELONA	BARCELONA
I33EC800262	10	VISA FAHRENY MARIA DOLORES	R 2	40850735	21-11-54	SEC.	CERVERA	LERIDA
I33EC800263	11	CASTILLEJOS PAROS RAFAEL	R 2	36903098	11- 2-49	CNFP.	LA PUEBLA	BALEARES
I33EC800264	12	CALDERA DEL RIO MARIA DEL ROSARIO	R 2	25907A51	18-12-50	SEC.	CEDEIRA	CORUÑA (LA)
I33EC800265	13	MENDIA ZUFIRIA JOSE	R 2	15896390	27- 1-53	CNFP.	AZCOITIO	GUIPUZCOA
I33EC800266	14	SALO PAUROSA JOSE	R 2	40420976	22-12-49	CNFP.	FIGUERAS	GERONA
I33EC800267	15	CARBONELL PAU CONSTANTINO	R 2	74150873	14- 7-50	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800268	16	DELSO SALVADOR FAUSTINO	R 2	16773659	17- 7-44	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
I33EC800269	17	ARIAS CORTES JUAN ANGEL	R 2	45041093	4-12-44	IPN.	MALAGA	MALAGA
I33EC800270	18	RODRIGUEZ FERRERAS ISMAEL	R 2	14896848	5-12-52	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
I33EC800271	19	ARREGUI ARTANO JESUS M	R 2	15883109	30-12-43	CNFP.	TOLOSA	GUIPUZCOA
I33EC800272	20	JORDA CALERO JUAN LUIS	R 2	22504427	7- 8-49	SEC.	BURRIANA	CASTELLON
I33EC800273	21	GARCIA PEREZ MIGUEL ANGEL	R 2	34582851	31- 3-49	CNFP.	CARBALLINO	ORENSE
I33EC800274	22	GALCERAN CANALS EDUARD	R 2	46206541	8- 7-48	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800275	23	ESTEVE BOADA MONTSERRAT	R 2	46106098	24-11-52	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800276	24	DE PAZ BOLIVAR MARIA DEL PILAR	R 2	42153203	18- 9-54	SEC.	SAN SEBASTIAN DE LA G	TENERIFE
I33EC800277	25	REYES GONZALEZ JUAN FRANCISCO	R 2	41964148	19-12-48	CNFP.	LA OROTAVA	TENERIFE
I33EC800278	26	DIAZ GARCIA JOSE TOMAS	R 2	42749615	10- 3-53	CNFP.	STA. MARIA DE GUIA	LAS PALMAS
I33EC800279	27	TELLO RAYA DAVID LUIS	R 2	23678749	23- 4-44	CNFP.	EL ARAHAL	SEVILLA
I33EC800280	28	CORREA PUERTAS IGNACIO JOSE	R 2	23755049	2- 1-47	SEC.	ALBUÑOL	GRANADA
I33EC800281	29	NORIEGA MIRANDA JOSE LUIS	R 2	10521334	13- 5-48	CNFP.	GRADO	OVIEDO
I33EC800282	30	COZAR RUIZ FRUCTUOSO	R 2	51847868	12- 6-51	IPN.	MURCIA	MURCIA
ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA								
I33EC800283	1	HERNANDEZ GOMEZ MARGARITA	R 2	8092467	16- 1-49	CNFP.	PEJAR	SALAMANCA
I33EC800284	2	TRUJILLO MENDEZ ANA ROSA	R 2	42003002	25- 5-53	CNFP.	LA LAGUNA	TENERIFE
I33EC800285	3	ROCA TORT MONSERRAT	R 2	37264266	28- 2-54	CNFP.	SAN JUAN DESPI	BARCELONA
I33EC800286	4	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	R 2	24078592	7- 1-51	CNFP.	VELEZ-MALAGA	MALAGA
I33EC800287	5	COLLADO MATEO MARIA DEL PILAR	R 2	21367540	4- 1-51	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800288	6	JUAN RIBAS MARIANO	R 2	41432208	3- 4-50	CNFP.	IBIZA	BALEARES
I33EC800289	7	SUAREZ CABRERA JUAN RAMON	R 2	42731141	8-11-50	CNFP.	PUERTEVENTURA (PTO. R	LAS PALMAS
ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL								
I33EC800290	1	AGUAYO CORDOBA ANTONIO	R 2	75631359	8-12-47	CNFP.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
I33EC800291	2	MAJANO HIDALGO RAFAEL	R 2	3774626	26-12-50	CNFP.	LEGANES	MADRID
I33EC800292	3	SESURA VALLS RAFAEL	R 2	41321364	1-12-41	CNFP.	MANACOR	BALEARES
I33EC800293	4	GRAU CERVERA ANTONIO	R 2	19339975	17- 1-24	CNFP.	ALGEMESI	VALENCIA
I33EC800294	5	HIDALGO SANCHEZ JOSE MELCHOR	R 2	7880406	6- 1-35	CNFP.	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I33EC800295	6	NICTO RUIZ JESUS	R 2	23347125	7- 6-33	IPN.	CORDOBA	CORDOBA
I33EC800296	7	ALVAREZ DIAZ-BUSTAMANTE MANUEL	R 2	13875337	5- 7-47	CNFP.	TORRELAVEGA	SANTANDER
I33EC800297	8	REBOLLO GALA M. ANGELES	R 2	40260679	17-12-46	CNFP.	FIGUERAS	GERONA
I33EC800298	9	PAIZ PEREYRA NICOLAS DE	R 2	42602430	30-12-40	CNFP.	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
ASIGNATURA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO								
I33EC800299	1	RODRIGUEZ GALA VICENTE	R 2	28385693	18- 6-50	CNFP.	PALMA DEL CONDADO	HUELVA
I33EC800300	2	ARMAS CORONADO MIGUEL	R 2	37251989	3- 8-49	CNFP.	GUADIX	GRANADA
I33EC800301	3	ARRIBAS TORRES JOSE ANTONIO	R 2	51695498	20- 1-51	CNFP.	MADRID (POLOMERAS-VAL	MADRID
I33EC800302	4	ARAN DOMINGO AMELIA	R 2	24770212	1-10-50	CNFP.	MARBELLA	MALAGA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800303	5	MARTI PUJOL JUAN	R 2	40180957	18- 5-34	INP.	GERONA	GERONA
I33EC800304	6	PERA CAMPO ANTONIO MIGUEL	R 2	17983569	23- 4-48	CNFP	BARBASTRO	HUESCA
I33EC800305	7	TRUJILLO PELEGRINI DANIEL	R 2	70635586	6- 4-55	CNFP	ALMADEN	CIUDAD REAL
I33EC800306	8	BASCUÑANA VICO JOSE ANTONIO	R 2	36955601	29- 4-53	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800307	9	MESAS GUEVARA ANDRES	R 2	38046694	17- 6-52	CNFP.	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I33EC800308	10	ORZAEZ LA MONEDA MARIA TERESA	R 2	26403214	7- 1-45	CNFP.	HUELMA	JAEN
I33EC800309	11	GOSALVEZ COLLADO ANTONIO	R 2	74478984	14-10-49	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800310	12	ELIAS ROMAN SILVIA	R 2	37714140	20- 8-49	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800311	13	BARNES MARTINEZ-SALAS SALVADOR	R 2	23184120	28- 3-47	CNFP.	VERA	ALMERIA
I33EC800312	14	FIGUEIRAS PASTOR ANGEL	R 2	36500696	24- 9-54	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800313	15	GARCIA CASTAÑON JOSE RAMON	R 2	11045609	8- 2-52	IPN.	OVIEDO	OVIEDO
I33EC800314	16	VALLE CRESPO JOSE LUIS	R 2	8086279	17-11-43	IPN.	ORENSE	ORENSE
I33EC800315	17	FERNANDEZ LOPEZ MAXIMINO P.	R 2	10551317	1- 5-53	CNFP.	GRADO	OVIEDO
I33EC800316	18	LOPEZ PANETE ANTONIO	R 2	32383309	28-10-48	CNFP.	RETANZOS	CORUÑA (LA)
I33EC800317	19	ARNALDO REGUERO ANDRES	R 2	11354835	23- 9-48	CNFP.	LUARCA	OVIEDO
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DEL METAL								
I33EC800318	1	BASTARRICA ELORZA PEDRO MARIA	R 2	15901277	18- 5-53	CNFP.	AZCOITIO	GUIPUZCOA
I33EC800319	2	MORALES ALBARRACIN ANTONIO	R 2	38521819	13-12-47	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800320	3	GONZALEZ SIERRA JOSE	R 2	8719370	30- 7-45	CNFP.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA								
I33EC800321	1	INGLES PEDREÑO MIGUEL	R 2	36537278	14- 5-46	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800322	2	SUY SUÑER MARIANO	R 2	40257288	24- 1-48	CNFP.	SANTA COLOMA DE FARNE	GERONA
I33EC800323	3	FORTES FERNANDEZ JOSE	R 2	24812727	24-10-53	CNFP.	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
I33EC800324	4	VAZQUEZ VEIGA ENRIQUE	R 2	35960140	9- 7-46	CNFP.	CARBALLO	CORUÑA (LA)
I33EC800325	5	BARRIO PRADA MARIA CELINA	R 2	10024152	4- 8-50	CNFP.	FABERO	LEON
I33EC800326	6	GOMEZ SANTOS EMILIO	R 2	37674299	23- 3-55	CNFP.	RIPOLLES	BARCELONA
I33EC800327	7	ESTEBAN BIPLANGA MIGUEL	R 2	74162049	20- 1-54	IPN.	ELCHE	ALICANTE
I33EC800328	8	MARTINEZ ASES JOSE ANTONIO	R 2	5111155	8- 8-52	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800329	9	MONTERO ANDRES JOSE LUIS	R 2	3064613	2- 4-52	CNFP.	ALCALA DE HENARES	MADRID
I33EC800330	10	ROPERO FERNANDEZ JUAN	R 2	40959420	25- 6-57	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800331	11	CORRALES MORILLO DIEGO	R 2	31305476	11- 3-50	CNFP.	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
I33EC800332	12	VAZQUEZ MISSER JESUS	R 2	35973213	31- 5-48	CNFP.	CARBALLINO	ORENSE
I33EC800333	13	VALENZUELA GALLEGO ANTONIO CUSTODIO	R 2	26177312	2- 7-52	IPN.	ELCHE	ALICANTE
I33EC800334	14	GUERRERO MOLINA LUCINIO	R 2	5603085	1- 4-50	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800335	15	MARIN SANCHEZ PEDRO	R 2	31189818	27- 2-51	CNFP.	ROMOS	CADIZ
I33EC800336	16	BLAY PALLACH CARLOS	R 2	39646354	19-11-54	CNFP.	BLANES	GERONA
I33EC800337	17	BOBILLO MORGADE VICENTE	R 2	34556567	22- 3-45	CNFP.	MONFORTE DE LEMOS	LUGO
I33EC800338	18	RODRIGUEZ VILCHES JOSE	R 2	28379805	14- 8-48	CNFP.	MARCHENA	SEVILLA
I33EC800339	19	GALVAN HERNANDEZ ANTONIO	R 2	42587302	5- 4-37	CNFP.	STA. MARIA DE GUIA	LAS PALMAS
I33EC800340	20	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	R 2	74567989	8- 3-48	CNFP.	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I33EC800341	21	BURGOS AGUADO SIXTO	R 2	75844645	15- 3-43	SEC.	ESTEPA	SEVILLA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA								
I33EC800342	1	GIMENEZ FERNANDEZ VICENTE JOSE	R 2	20766782	3- 7-54	CNFP.	PTO. DE SAGUNTO	VALENCIA
I33EC800343	2	TORTADES BAUCELLS RAMON	R 2	46107557	1-12-53	CNFP.	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I33EC800344	3	ALVAREZ CURADO LUIS CARLOS	R 2	71612878	17- 2-53	IPN.	AVILES	OVIEDO
I33EC800345	4	RODRIGUEZ MARQUEZ JOSE	R 2	31316032	3- 3-56	CNFP.	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
I33EC800346	5	SABIO NIETO FRANCISCO	R 2	19082039	5-10-54	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I33EC800347	6	FORCEN BAEZ ARMANDO	R 2	22420554	16- 4-51	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
I33EC800348	7	ARJONA RIOS JOSE	R 2	25300303	21- 3-56	CNFP.	PUENTE GENIL	CORDOBA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION								
I33EC800349	1	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	R 2	10529771	13- 3-49	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
I33EC800350	2	ESCUDERO BENITEZ JOSE CARLOS	R 2	22382015	12- 6-46	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
I33EC800351	3	LANZA TRABAJO PABLO	R 2	9459727	13- 9-28	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I33EC800352	4	SANCHEZ ROS ENRIQUE	R 2	73898483	25- 3-52	CNFP.	SUECA	VALENCIA
I33EC800353	5	SOLANO ESCUDERO MARTIN	R 2	17986162	15- 7-49	CNFP.	BARBASTRO	HUESCA
I33EC800354	6	GONZALEZ FIDALGO OSCAR	R 2	34238356	14- 5-48	CNFP.	CARBALLINO	ORENSE
I33EC800355	7	CUE GONZALEZ JOSE MANUEL	R 2	10660982	19- 1-38	SEC.	POLA DE SIERO	OVIEDO

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I33EC800356	8	NAVARRO LORENTE ANGEL	R 2	74149712	10-12-48	IPN.	CARTAGENA	MURCIA
I33EC800357	9	LOPEZ LOPEZ MANUEL	R 2	10022203	1- 9-49	CNFP.	EL BARCO DE VALDEORRA	ORENSE
I33EC800358	10	MIERES PEREZ ANGEL IGNACIO	R 2	11363252	15- 3-51	SEC.	PRAVIA	OVIEDO
I33EC800359	11	FERNANDEZ SANTAMARIA FELIX	R 2	12136967	2- 6-41	IPN.	PALENCIA	PALENCIA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE DELINEACION								
I33EC800360	1	DIAZ DE LA LLAVE ANTONIO	R 2	31389808	12- 2-53	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800361	2	RANCHAL COLLADO FRANCISCO	R 2	46214542	8- 3-56	CNFP.	SAN CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
I33EC800362	3	ARRUZA INGUNZA ARTURO M.	R 2	14488544	15-12-39	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
I33EC800363	4	CINA VILLALBA BENJAMIN	R 2	71914820	29- 4-46	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
I33EC800364	5	DE LA RIVA IBAÑEZ EUGENIO	R 2	16472529	30- 8-46	CNFP.	NAJERA	LOGROÑO
I33EC800365	6	DOMENECH BONET MARIA	R 2	38759151	27- 4-48	SEC.	PREMIA DE MAR	BARCELONA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL								
I33EC800366	1	FAJARDO PINEDA LUIS CARLOS	R-2	31304624	12- 8-50	CNFP.	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
I33EC800367	2	BETANCOR FALCON JOSE GERMAN	R 2	42587983	11- 9-38	CNFP.	TELDE	LAS PALMAS
I33EC800368	3	MEDINA SERRA AMPARO	R 2	73640159	15- 5-52	CNFP.	ALCIRA	VALENCIA
I33EC800369	4	TRIGUEROS DIEZ DIEGO	R 2	21952601	30- 5-52	CNFP.	CIEZA	MURCIA
I33EC800370	5	JIMENEZ BOIX RAFAEL DEL P S	R 2	45262419	27- 6-52	CNFP.	MARBELLA	MALAGA
I33EC800371	6	CALVE PEREZ JOSE IGNACIO	R 2	22516296	16- 8-53	CNFP.	ALCIRA	VALENCIA
I33EC800372	7	IRIARTE OLASOLO ENRIQUE	R 2	16217341	31-10-48	CNFP.	VITORIA	ALAVA
I33EC800373	8	LA CAMERA RUANO JUAN ESTEBAN	R 2	42767885	22- 3-52	CNFP.	TELDE	LAS PALMAS
I33EC800374	9	GONZALEZ DE LA HOZ PEDRO	R 2	28305132	10-11-51	CNFP.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
I33EC800375	10	DOMENECH GARCIA MARIA ANTONIA	R 2	31069461	14-12-35	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I33EC800376	11	SANCHEZ FERRUS BERNARDO	R 2	20738988	31- 7-42	CNFP.	JATIVA	VALENCIA
I33EC800377	12	GARCIA OLAVERRI MARIA ANUNCIACION	R 2	16505883	16- 3-55	IPN.	LOGROÑO	LOGROÑO
I33EC800378	13	CALLEJA CACHAZO MARIA ISABEL	R 2	11696743	23- 5-52	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I33EC800379	14	MENDO MEDIANO EMILIO	R 2	8672345	23- 7-49	SEC.	CASTUERA	BADAJOZ
I33EC800380	15	BUJ HERRERO MIGUEL	R 2	18239523	24-12-30	IPN.	TERUEL	TERUEL
I33EC800381	16	MUÑOZ GARRIZ SILVANO AGUSTIN	R 2	25554639	24- 1-54	CNFP.	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
I33EC800382	17	ALEMANY COSTA JOSEFA	R 2	38769116	16- 3-54	CNFP N 1	BADALONA	BARCELONA
I33EC800383	18	LOPEZ FEBLES M. ADORACION	R 2	42020797	6- 1-53	CNFP.	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
I33EC800384	19	AGUADO SANCHIS DOLORES	R 2	73640136	31- 1-54	IPN.	CASTELLON	CASTELLON
I33EC800385	20	VEGA DE LA FERNANDEZ-REGATILLO JOSE M	R 2	13688124	8-10-51	CNFP.	CASTRO URDIALES	SANTANDER
I33EC800386	21	ESTORCH BADIA MARIA JESUS	R 2	46312735	3- 8-51	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I33EC800387	22	MARTINEZ IGLESIAS ALDA	R 2	10793000	30- 7-51	CNFP.	CANGAS DE NARCEA	OVIEDO
I33EC800388	23	RAMIREZ DE LA GUARDIA ISABEL	R 2	45028813	28- 6-35	IPN.	TOLEDO	TOLEDO
I33EC800389	24	PONT POYATOS JUAN	R 2	4903099	6- 8-30	CNFP.	HELLIN	ALBACETE
I33EC800390	25	PROS TURDIU JOSE	R 2	39565886	22- 1-26	SEC.	VENDRELL	TARRAGONA
I33EC800391	26	AYERDI SALAZAR ARACELI	R 2	16229043	17- 9-51	CNFP.	TOLOSA	GUIPUZCOA
I33EC800392	27	GONZALEZ BLANCO MANUEL	R 2	12544397	5- 7-33	SEC.	SALDAÑA	PALENCIA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA QUIMICA								
I33EC800393	1	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	R 2	26179290	14- 6-54	IPN.	LINARES	JAEN
I33EC800394	2	ROSELL MARTINEZ NIEVES	R 2	17693696	8- 6-56	IPN.	ZARAGOZA	ZARAGOZA
I33EC800395	3	GUERRERO ROMERO ANDRES	R 2	29390802	19- 5-44	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I33EC800396	4	CAMMONA DE LEON SOTELO SIMON ALEJANDR	R 2	28368580	18- 3-45	CNFP.	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
I33EC800397	5	GONZALEZ GUTIERREZ LUIS	R 2	14885555	8- 1-50	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
ASIGNATURA: TECNOLOGIA SANITARIA								
I33EC800398	1	BERNABE ORTUÑO FRANCISCO JAVIER	R 2	21910412	21- 8-40	SEC.	MURCIA	MURCIA
I33EC800399	2	MARIÑO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	R 2	32102945	13-12-29	CNFP. FERNANDO WIRTZ	LA CORUÑA	CORUÑA (LA)
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA								
I33EC800400	1	DIOS VIDAL MARIA ISABEL	R 2	35125905	17- 7-31	IPN.	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA

(«BOE» 8-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de febrero), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

2.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos tomarán posesión en sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación. A los que reingresen en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

3.º El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

4.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso-oposición de Formación Profesional. Participantes aprobados por orden de puntuación

Cuerpo de Maestros de Taller

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA: PRACTICAS DEL METAL								
I35EC800001	1	JEREZ SERRANO GABRIEL	R 1	6209452	11-10-56	SEC.	JODAR	JAEN
I35EC800002	2	PARIS LOPEZ RAFAEL	R 1	50691648	24- 1-58	CNFP.	VILLAVERDE	MADRID
I35EC800003	3	VALLE ANGULO ANTONIO	R 1	16233127	8- 6-54	CNFP.	BASAURI	VIZCAYA
I35EC800004	4	SANTOS LOMA CARMELO	R 1	15892262	16- 7-49	CNFP.	GUARDO	PALENCIA
I35EC800005	5	HERNANDEZ MEDINA GREGORIO	R 1	42741262	29- 1-51	CNFP.	STA. MARIA DE GUIA	LAS PALMAS
I35EC800006	6	ENGUIDANOS SUBIRA FRANCISCO	R 1	19399024	8- 7-43	SEC.	SILLA	VALENCIA
I35EC800007	7	CASTRO SOUTO JOSE JAVIER	R 1	15922129	22- 4-57	CNFP.	TOLOSA	GUIPUZCOA
I35EC800008	8	PLAZA MARTIN ILDEFONSO	R 1	8782022	21- 9-57	CNFP.	BARCELONA (B BESOS)	BARCELONA
I35EC800009	9	LOPEZ AYLLON CASIMIRO	R 1	3550020	4- 3-23	CNFP.	PARLA	MADRID
I35EC800010	10	HERNANDEZ SANCHEZ MARINO	R 1	50525000	16- 6-45	CNFP.	GETAFE	MADRID
I35EC800011	11	GOMEZ BLANCO EMILIANO	R 1	10029054	26- 8-52	CNFP.	BEMBIBRE	LEON
I35EC800012	12	UCEDA QUILES ANTONIO	R 1	5136097	14- 9-57	SEC.	CASAS IBAÑEZ	ALBACETE
I35EC800013	13	LOPEZ PORTILLO JOSE MARIA	R 1	74607500	5- 2-54	SEC.	HUETOR-TAJAR	GRANADA
I35EC800014	14	MACIAS SANCHEZ DAVID	R 1	29727192	3- 4-53	CNFP.	RIOTINTO	HUELVA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD								
I35EC800015	1	FERNANDEZ PASQUIER GABRIEL	R 1	16502843	22- 9-52	IPN.	LOGROÑO	LOGROÑO
I35EC800016	2	OLARTECOECHEA ITURBE CARLOS	R 1	46551370	11- 8-53	CNFP.	CORNELLA	BARCELONA
I35EC800017	3	MARTINEZ DEL CUADRO JOSE ANTONIO	R 1	11050664	28- 1-55	CNFP.	ALLER	OVIEDO
I35EC800018	4	MARTIN LUENGO GUILLERMO	R 1	11678941	6- 1-47	CNFP.	OLOT	GERONA
I35EC800019	5	ESPINOSA MARTINEZ CONSUELO	R 1	23203389	21- 3-52	SEC.	MAZARRON	MURCIA
I35EC800020	6	MORON MARTIN MANUEL	R 1	45014931	14- 3-22	CNFP.	CEUTA	CEUTA
I35EC800021	7	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	R 1	29681357	13- 7-45	IPN.	HUELVA	HUELVA
I35EC800022	8	ALCAIDE LUCENA PEDRO	R 1	30068136	11- 1-52	SEC.	LA CARLOTA	CORDOBA
I35EC800023	9	TORRES GARRO MIGUEL	R 1	26688788	31-12-17	SEC.	QUESADA	JAEN
I35EC800024	10	HIRALDO CABRERA JOSE	R 1	38534321	9- 5-53	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I35EC800025	11	JIMENEZ CRUZ ANTONIO	R 1	42679241	29-10-46	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I35EC800026	12	LOPEZ MARIN PEDRO	R 1	38382543	15-12-43	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I35EC800027	13	TOME LARA JESUS	R 1	3057576	20- 6-46	IPN. CARLOS M. RFZ.	MADRID	MADRID
I35EC800028	14	LOPEZ OJEDA CARLOS	R 1	42757468	29- 3-53	CNFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
I35EC800029	15	CABANILLAS SANJUAN RAFAEL	R 1	8762170	16- 1-54	CNFP.	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRONICA								
I35EC800030	1	BONNIN ANGEL ALBERTO	R 1	42941157	15-12-51	IPN.	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
I35EC800031	2	BRUFAU JORBA RAMON	R 1	77073643	7- 6-52	CNFP.	IGUALADA	BARCELONA
I35EC800032	3	BONET CAPELLA JOSE	R 1	41397943	29- 7-52	IPN.	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
I35EC800033	4	CASTILLO TERCERO RAMON	R 1	1961832	15- 2-25	IPN. JUAN DE LA CIER	MADRID	MADRID
I35EC800034	5	ESPADERO FORTE JOSE ANTONIO	R 1	28356953	30- 7-54	CNFP.	CORIA DEL RIO	SEVILLA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE AUTOMOCION								
I35EC800035	1	LOPEZ RANGEL MANUEL	R 1	8771816	8- 1-56	SEC.	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOZ
I35EC800036	2	COBO COTERA ANTONIO RICARDO	R 1	13875674	17- 8-45	SEC.	COBRECES	SANTANDER
I35EC800037	3	BARRANCO JIMENEZ JUAN MANUEL	R 1	27231230	24- 1-55	CNFP.	MOTRIL	GRANADA
I35EC800038	4	DOMINGUEZ OJEDA EUGENIO	R 1	42644901	18-10-41	CNFP.	TELDE	LAS PALMAS
ASIGNATURA: PRACTICAS DE DELINEACION								
I35EC800039	1	MOZO DE LA FUENTE JULIO	R 1	12207056	12- 6-52	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I35EC800040	2	FERNANDEZ LORENZO GUILLERMO	R 1	2157316	28-10-41	IPN.	LA FELGUERA	OVIEDO
I35EC800041	3	QUESADA COBO CARMEN	R 1	774278	10- 1-41	CNFP. PARQUE ALUCHE	MADRID	MADRID
I35EC800042	4	MORENA MENGUAL MARIA DOLORES	R 1	5884801	30- 1-55	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I35EC800043	5	PACHECO GARCIA M. DEL PILAR	R 1	6205214	28- 6-55	IPN.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REA
I35EC800044	6	CORDOBA SEGUI JORGE JUAN	R 1	22434721	22- 2-54	IPN.	ALICANTE	ALICANTE

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES								
I35EC800045	1	ODOGHERTY SANCHEZ CAYETANA	R 1	31347113	17- 5-24	CNFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
I35EC800046	2	BAEZ ORANTOS EDUARD.	R 1	8407293	15- 6-40	IPN.	BADAJOZ	BADAJOZ
I35EC800047	3	MARIN VIDAL MARIA CRISTINA	R 1	33185079	8- 5-48	CNFP. SAN CLEMENTE	SANTIAGO DE COMPOSTEL	CORUGA (LA)
I35EC800048	4	ARQUES MUÑOZ DOLORES	R 1	74123241	20- 7-38	CNFP.	ALQUERIAS	MURCIA
I35EC800049	5	MERLO RUIZ JOAQUINA	R 1	5598261	29-12-46	CNFP.	DAIMIEL	CIUDAD REAL
I35EC800050	6	MORINO ISIDRO BIENVENIDA	R 1	74138922	13-11-46	CNFP.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA
I35EC800051	7	MARTINEZ CERDAN ANTONIO	R 1	23072976	25- 6-27	CNFP.	LORCA	MURCIA
I35EC800052	8	GOMEZ MARTINEZ AMELIA	R 1	13871518	28-11-46	CNFP.	REINOSA	SANTANDER
I35EC800053	9	DE ALBA PEREZ MARIA TERESA	R 1	12715037	23- 7-56	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I35EC800054	10	CERVERON CIVERA MERCEDES	R 1	22495340	5- 1-49	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I35EC800055	11	SOTORRES VIDAL JUAN BAUTISTA	R 1	73928126	30- 8-47	CNFP.	CARCAGENTE	VALENCIA
I35EC800056	12	BENITEZ AFONSO MARIA ROSA	R 1	41885938	7- 7-41	IPN.	STA. CRUZ TENERIFE	TENERIFE
I35EC800057	13	SECANELL PIJUAN ROSA	R 1	40822670	26- 7-47	CNFP.	ARETSA DE SEGRE	LERIDA
I35EC800058	14	PEREZ ORDOÑEZ TERESA	R 1	13061136	17- 2-53	SEC.	BRIVIESCA	BURGOS
I35EC800059	15	WATT PEREZ BEATRIZ	R 1	1479691	1- 6-50	CNFP.	DENIA	ALICANTE
I35EC800060	16	QUERO SANCHEZ GABRIEL	R 1	27207150	18- 6-50	CNFP.	EL EGIDO-DALIAS	ALMERIA
I35EC800061	17	CAMPOS PAREJA MARIA ISABEL	R 1	75205714	2- 9-52	SEC.	ALBOX	ALMERIA
I35EC800062	18	VILLALBA MARBA M. ROSA	R 1	36872166	1- 4-40	SEC.	BORJAS BLANCAS	LERIDA
I35EC800063	19	GOMEZ-ALVAREZ BUIZA SALUSTIANO	R 1	28080025	13- 9-35	CNFP.	LORA DEL RIO	SEVILLA
I35EC800064	20	BELOQUI CEBERIO MARIA TERESA	R 1	15228810	15-10-47	CNFP.	IRUN	GUIPUZCOA
I35EC800065	21	BUTRON POVEDA JOSE	R 1	74169542	15- 6-57	IPN.	ALICANTE	ALICANTE
I35EC800066	22	FUENTES MARTINEZ MARIA DOLORES	R 1	24122005	20- 8-55	CNFP.	ILLORA	GRANADA
I35EC800067	23	GONZALEZ VALCARCEL JOSE ANTONIO	R 1	13006168	8- 1-42	CNFP.	VILLARCAYO	BURGOS
I35EC800068	24	PARERA GUIU LUIS	R 1	39085792	14- 1-40	IPN.	TARRASA	BARCELONA
I35EC800069	25	GOMBAO PIQUE MARIA VICTORIA	R 1	39818828	16- 4-50	CNFP.	REUS	TARRAGONA
I35EC800070	26	ALAIZ GUTIERREZ ESTILITA	R 1	9693664	13- 9-53	CNFP.	LA BAÑEZA	LEON
I35EC800071	27	PASCUAL CALVO LUCINIO	R 1	3423203	1- 3-57	IPN.	SEGOVIA	SEGOVIA
I35EC800072	28	SEVILLA FERNANDEZ ASCENSION	R 1	24283219	30- 9-50	SEC.	SANTA FE	GRANADA
I35EC800073	29	DE FRUTOS GONZALEZ M. CRISTINA	R 1	3394605	12- 2-47	IPN.	SEGOVIA	SEGOVIA
I35EC800074	30	LUCAS SOLA FRANCISCA	R 1	27228962	9- 8-51	CNFP.	GUADIX	GRANADA
I35EC800075	31	BRAVO NAVARRO MARIA ELENA	R 1	24110939	10- 6-54	IPN.	LINARES	JAEN
I35EC800076	32	ALEMANY GOMEZ MARIA AMPARO	R 1	46305486	14- 9-45	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
I35EC800077	33	ALMAR CAPDEVILLA CARMEN	R 1	46006244	17- 3-47	CNFP N 2	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I35EC800078	34	BUEZO ANDUJAR FLORENTINO	R 1	73723192	12-10-47	CNFP.	REQUENA	VALENCIA
I35EC800079	35	LLORCA AGULLO JUAN	R 1	21228957	4- 3-19	CNFP.	VILLAJOYOSA	ALICANTE
I35EC800080	36	CAMAS LOSILLA PILAR	R 1	17836715	2- 1-50	SEC.	CASPE	ZARAGOZA
I35EC800081	37	VILA CORDERO LUIS	R 1	10275947	30-10-33	CNFP.	ARRECIFE DE LANZAPOTE	LAS PALMAS
I35EC800082	38	DIEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	R 1	3390036	7-11-43	SEC.	NAVA DE LA ASUNCION	SEGOVIA
I35EC800083	39	GARRIGA TURON TERESA	R 1	40255162	24- 3-45	CNFP.	SAN FELIU DE GUIXOLS	GERONA
I35EC800084	40	RODRIGUEZ LAGO MARIA MONTSERRAT	R 1	32417923	11- 6-56	CNFP.	RETANZOS	CORUÑA (LA)
I35EC800085	41	HERVAS SANCHEZ DIEGO	R 1	25945325	11- 8-57	CNFP.	HUELMA	JAEN
ASIGNATURA: PRACTICAS DE QUIMICA (OPERARIO DE LABORA								
I35EC800086	1	POLLS MARTI MARIA CARMEN	R 1	36904302	17- 5-49	IPN.	CORNELLA	BARCELONA
ASIGNATURA: TALLER TEXTIL								
I35EC800087	1	AGUILAR GIL SANTIAGO	R 1	8070007	15- 1-22	CNFP.	BEJAR	SALAMANCA
ASIGNATURA: PRACTICAS DEL METAL								
I35EC800088	1	FERNANDEZ ESPARA RAMON	R 2	35431600	1- 9-57	CNFP.	LALIN	PONTEVEDRA
I35EC800089	2	VIDALLER SORO JOSE M.	R 2	17998641	2- 6-55	CNFP.	GRAUS	HUESCA
I35EC800090	3	ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	R 2	34602573	16- 4-53	CNFP.	CEE	CORUÑA (LA)
I35EC800091	4	OLIVERA BARQUERO FELIX	R 2	6943971	18- 5-53	CNFP.	MONTEHERMOSO	CACERES

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I35EC800092	5	REQUENA ZAMORA DIEGO	R 2	38520128	17- 1-47	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I35EC800093	6	CACHO MIRANDA CARLOS ANGEL	R 2	17810338	17-11-44	CNFP.	TARAZONA	ZARAGOZA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD								
I35EC800094	1	MARTINEZ TORRE FERMIN	R 2	71491826	19-11-47	CNFP.	MADRID (EMBAJADORES-P	MADRID
I35EC800095	2	GARRIDO MUELLEDES RAMON	R 2	74203520	5- 5-49	CNFP.	VILLENA	ALICANTE
I35EC800096	3	SANTAMARIA BATALLER CONSTANTINO	R 2	73937417	17- 7-51	CNFP.	ALCIRA	VALENCIA
I35EC800097	4	GINE TORRELLES ANTONIO	R 2	40852480	1- 7-55	SEC.	BORJAS BLANCAS	LERIDA
I35EC800098	5	DOMINGUEZ HUETE JESUS A.	R 2	50406031	23-11-52	SEC.	MADRID (CIUDAD DE JAE	MADRID
I35EC800099	6	FONT MOLDES JUAN ROGER	R 2	35540937	15- 3-51	CNFP.	TUY	PONTEVEDRA
I35EC800100	7	SARSA BARCOS JUAN JOSE	R 2	17995666	8- 2-53	IPN.	HUESCA	HUESCA
I35EC800101	8	GOMEZ SAN MIGUEL PEDRO	R 2	13892906	12-11-54	SEC.	SANTOÑA	SANTANDER
I35EC800102	9	BIEL MACHIN FCO. JAVIER	R 2	17182224	8- 8-51	CNFP.	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I35EC800103	10	SEÑAO LASHERAS IGNACIO	R 2	29715706	12-12-52	CNFP.	RIOTINTO	HUELVA
I35EC800104	11	ARIAS FRANCO MANUEL FERNANDO	R 2	7807281	13-12-55	SEC.	GUIJUELO	SALAMANCA
I35EC800105	12	BORRAS RAMON RAMON	R 2	39644269	10- 8-53	SEC.	MONTBLANC	TARRAGONA
I35EC800106	13	ADROVER ALONSO MIGUEL	R 2	42949123	28- 3-54	CNFP.	LLUCHMAYOR	BALEARES
I35EC800107	14	MONTOYO LLOPIS JOSE	R 2	21302922	27- 2-34	CNFP.	VILLAJOYOSA	ALICANTE
I35EC800108	15	GARCIA SOTO DANIEL	R 2	10798007	3- 1-55	IPN.	GIJON	OVIEDO
I35EC800109	16	FERNANDEZ BELLO BENJAMIN	R 2	34594062	24- 4-51	CNFP.	EL BARCO DE VALDEORRA	ORENSE
I35EC800110	17	CASTILLO TERAN MANUEL FLORENCIO	R 2	13891098	13- 1-55	CNFP.	CASTRO URDIALES	SANTANDER
I35EC800111	18	MOREDA FERNANDEZ ROGELIO	R 2	10034940	15- 1-55	CNFP.	FABERO	LEON
I35EC800112	19	ACHUTEGUI DUCAR JOSE IGNACIO	R 2	14540148	2-11-49	IPN.	BILBAO	VIZCAYA
I35EC800113	20	GALVEZ CORNEJO MANUEL	R 2	75300559	12-11-47	CNFP.	ALCALA DE HENARES	MADRID
I35EC800114	21	GARNICA UCEDA JOSE	R 2	74597758	4- 8-52	SEC.	ALHAMA	GRANADA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRONICA								
I35EC800115	1	DUQUE CLARET ANTONIO	R 2	39144376	3- 2-58	IPN.	TARRASA	BARCELONA
I35EC800116	2	MORENO LOPEZ FRANCISCO	R 2	26185485	23- 4-57	IPN.	LINARES	JAEN
I35EC800117	3	CATALINA AREVALILLO JESUS	R 2	3412188	24-12-52	CNFP N 1	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I35EC800118	4	CASADO GUIJARRO ENRIQUE RAFAEL	R 2	22457480	8- 9-56	CNFP.	ALQUERIAS	MURCIA
I35EC800119	5	CUESTA SANCHEZ SANTIAGO	R 2	24086184	1- 2-51	IPN.	LINARES	JAEN
I35EC800120	6	SUAREZ ESCOREDO PORFIRIO	R 2	10581741	11-12-57	IPN.	OVIEDO	OVIEDO
ASIGNATURA: PRACTICAS DE AUTOMOCION								
I35EC800121	1	FUENTES PARRA FRANCISCO	R 2	45035509	11-12-43	CNFP.	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA
I35EC800122	2	SANTOS DELGADO TOMAS	R 2	9675576	15- 4-50	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
I35EC800123	3	SOLER DIAZ-CACHO JOSE ANTONIO	R 2	8687091	3-12-53	CNFP.	FUENTE OREJUNA	CORDOBA
I35EC800124	4	NAVAS GONZALEZ JOSE ALFONSO	R 2	25035916	10-12-43	CNFP.	MARBELLA	MALAGA
I35EC800125	5	SANTANA ORTEGA DOMINGO	R 2	42623905	9- 5-42	IPN.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I35EC800126	6	LARA PALACIOS RAFAEL	R 2	70639571	25- 3-58	CNFP.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
I35EC800127	7	MORGADO CORDERO ANTONIO	R 2	29740267	24-11-57	CNFP.	LEPE	HUELVA
I35EC800128	8	ROS PEREZ JULIAN	R 2	22826887	26- 7-38	SEC.	TORRE PACHECO	MURCIA
I35EC800129	9	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	R 2	30430035	15-11-55	CNFP.	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE DELINEACION								
I35EC800130	1	MESEGUER FOLCH VICENTE	R 2	18839941	26- 3-40	CNFP.	RENICARLO	CASTELLON
I35EC800131	2	PIGA GIL JUAN	R 2	26166444	22- 6-47	CNFP.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
I35EC800132	3	ROZAS BUTO VICENTE	R 2	71410520	28- 6-54	CNFP.	GRADO	OVIEDO
I35EC800133	4	GUERRI MARTIN RAFAEL	R 2	51866984	2-10-55	CNFP.	GUIMAR	TENERIFE
I35EC800134	5	VILLAMERIEL FERNANDEZ FCO. JAVIER	R 2	10792839	11- 9-53	IPN.	AVILES	OVIEDO
I35EC800135	6	GOMEZ PINA JOSE ANTONIO	R 2	74145157	7- 4-47	CNFP.	ORIHUELA	ALICANTE
ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES								
I35EC800136	1	PERUCHO QUINTANILLA RODRIGO FRANCISCO	R 2	5617935	6- 3-56	IPN.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
I35EC800137	2	RODRIGUEZ ADRIAN ELENA	R 2	21406663	15- 9-56	CNFP.	VILLAJOYOSA	ALICANTE
I35EC800138	3	PUIG REIG JUAN ARTURO	R 2	5603162	1-12-50	CNFP.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
I35EC800139	4	DOMINGUEZ QUINTANA RAFAELA	R 2	42705469	25-10-48	IPN.	TOLEDO	TOLEDO
I35EC800140	5	GOMEZ BUSTILLO M. ANGELES	R 2	31518467	22- 4-45	CNFP.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
I35EC800141	6	FOURNIER ANDRAY MARIA LEONOR	R 2	29459178	24-12-44	CNFP.	RIOTINTO	HUELVA
I35EC800142	7	TABARES MARTIN BERNARDINO ANTONIO	R 2	42139081	22- 5-44	CNFP.	LA LAGUNA	TENERIFE

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I35EC800143	8	ESPERANZA SANTAFE JESUS	R 2	17996631	7-12-53	IPN.	HUESCA	HUESCA
I35EC800144	9	GUERRERO SANCHEZ ANA-M.	R 2	74427876	27- 2-56	SEC.	RULLAS	MURCIA
I35EC800145	10	CASELLES MARTINEZ M. DEL CARMEN	R 2	74143144	7- 4-46	CNFP.	VILLAJOYOSA	ALICANTE
I35EC800146	11	TORRES GOMEZ M. VICTORIA	R 2	13076340	29-11-56	SEC.	LAREDO	SANTANDER
I35EC800147	12	TOMAS NAVARRO M. JOSE	R 2	73373758	9- 2-58	CNFP.	VALL DE UXO	CASTELLON
I35EC800148	13	BEOBIDE POZO ELOISA	R 2	7427537	10- 1-53	CNFP.	HERVAS	CACERES
I35EC800149	14	EGEA RIBIO FRANCISCO	R 2	27031992	13- 9-28	CNFP.	VERA	ALMERIA
I35EC800150	15	MARTIN PEREZ M. DEL PILAR	R 2	11704079	10- 2-53	IPN.	ZAMORA	ZAMORA
I35EC800151	16	SANZ RODRIGUEZ JESUS	R 2	12314214	20- 6-53	SEC.	CUELLAR	SEGOVIA
I35EC800152	17	PEREZ REGORDAN MANUEL DE LA CONCEPCIO	R 2	31482540	9-12-39	CNFP.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
I35EC800153	18	MARTINEZ CALERA NIEVES	R 2	72021163	5- 8-56	CNFP.	CASTRO URDIALES	SANTANDER
I35EC800154	19	JANE CARBO PEDRO	R 2	39089058	17- 1-41	CNFP.	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I35EC800155	20	PEREZ MONSONET MIGUEL AURELIANO	R 2	39064947	4-12-34	CNFP.	SAN CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
I35EC800156	21	JUANEDA ANGLADA TERESA	R 2	41729153	28- 3-48	CNFP.	MAHON	BALEARES
I35EC800157	22	CANO VALENTIN MARIA TERESA	R 2	11980227	20- 2-27	CNFP.	VALENCIA	VALENCIA
I35EC800158	23	PERNAS REYES M. DEL CARMEN	R 2	33145360	24- 3-43	IPN.	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
I35EC800159	24	VEGA PEREZ M. DE LOS ANGELES	R 2	74551623	22- 8-44	SEC.	DURCAL	GRANADA
I35EC800160	25	RAMOS LOZANO ANICETO	R 2	74600472	25- 9-52	SEC.	ALHAMA	GRANADA
I35EC800161	26	QUEROL GUILLEN M. TERESA	R 2	18139400	1- 5-55	SEC.	SABIÑANIGO	HUESCA
I35EC800162	27	AYUSO AYUSO FRUCTUOSO	R 2	35889966	21- 1-35	CNFP.	TARRAGONA	TARRAGONA
I35EC800163	28	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS	R 2	11488693	4- 5-29	CNFP.	NAJERA	LOGROÑO
I35EC800164	29	GALAN CHICO CELIA	R 2	8275990	24- 7-34	CNFP.	ALCORCON	MADRID
I35EC800165	30	PERUCHO QUINTANILLA M. DE LOS ANGELES	R 2	5626879	27- 8-58	SEC.	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL
I35EC800166	31	NAVASCUES ARROYO ASUNCION	R 2	16503431	23- 7-54	CNFP.	LA GUARDIA	ALAVA
I35EC800167	32	MARTIN SANCHEZ M. JOSEFA	R 2	4139651	21-11-56	CNFP.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
I35EC800168	33	MOLINA CORDOBA RAFAEL	R 2	29805423	12- 5-28	SEC.	LUCENA	CORDOBA
I35EC800169	34	VICENTE SANCHEZ JOSE MANUEL JUAN	R 2	28441229	26- 6-55	CNFP.	LA RINCONADA	SEVILLA
I35EC800170	35	SOPLON MIRO JUAN ANDRES	R 2	40851962	26- 6-55	SEC.	FRAGA	HUESCA
I35EC800171	36	LOPEZ-COZAR LOPEZ REMEDIOS	R 2	74604447	16-10-53	SEC.	IZNALLOZ	GRANADA
ASIGNATURA: PRACTICAS DE QUIMICA (OPERARIO DE LABORA								
I35EC800172	1	VIVO MARTINELL M. ASSUMPCIO	R 2	77896972	24- 2-55	INP.	GERONA	GERONA
I35EC800173	2	DEL VAL RECIO ROSALINO	R 2	12164652	18- 6-44	IPN.	AVILES	OVIEDO
I35EC800174	3	GUTIERREZ ESTEVE JOSEFINA	R 2	37309794	2- 1-53	CNFP.	LA LINEA DE LA CONCEP	CADIZ
ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS								
I35EC800175	1	PERXES SALGAS MARIA	R 2	40481506	17- 6-23	IPN.	MURCIA	MURCIA
I35EC800176	2	MATILLA MATILLA FRANCISCO	R 2	27071684	13-12-37	IPN.	GRANADA	GRANADA
ASIGNATURA: TALLER DE LA MADERA								
I35EC800177	1	CORTIZO BLANCO JOSE	R 2	35255619	11- 7-57	CNFP.	HERVAS	CACERES
ASIGNATURA: TALLER DE LA PIEL								
I35EC800178	1	ORFILA SANS CESAREO	R 2	41474128	12- 2-26	CNFP.	INCA	BALEARES
ASIGNATURA: TALLER DE MODA Y CONFECCION								
I35EC800179	1	PINILLA FERRANDO M. DEL ROSARIO	R 2	23068845	14- 1-34	CNFP.	LORCA	MURCIA
I35EC800180	2	TOME HERRERO M. ANTONIA	R 2	12674263	15- 7-45	IPN.	BARACALDO	VIZCAYA
ASIGNATURA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA								
I35EC800181	1	TRANCHE MAESTRO M. DE LOS ANGELES	R 2	12687752	20-12-48	IPN.	BARACALDO	VIZCAYA
I35EC800182	2	GARCIA CASTRO FRANCISCO	R 2	45226511	6-12-39	CNFP.	MELILLA	MELILLA
I35EC800183	3	JAIME GONZALEZ M. CRISTINA	R 2	51307462	3-12-46	IPN.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ASIGNATURA: TALLER DE ARTES GRAFICAS								
I35EC800184	1	MENDIOLA TORRALBO FRANCISCO	R 2	14125178	22- 6-35	IPN.	BILBAO	VIZCAYA
I35EC800185	2	PADILLA CHICANO JUAN PEDRO	R 2	1153183	21- 3-44	CNFP. ARTES GRAFICAS	MADRID	MADRID

(«BOE» 8-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden ministerial de 18 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que resolvía el concurso general de traslados de Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden en los siguientes términos:

A34EC000074.—Donde dice: «Florentino Flores Hernández», debe decir: «Florentino Hernández Flores».

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-IX-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

PROFESORADO

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, convocados por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero), en las capitales que se indican. En dicha relación no figura doña María Encarnación García Salvador que, habiendo asistido al curso celebrado en Salamanca, no pudo ser incluida en la misma por no figurar en el acta final del mencionado curso.

Una vez inserta en el acta correspondiente con la calificación de apta,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar apta a doña Encarnación García Salvador que ha superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A la Profesora aprobada se le expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesora especializada en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º La interesada presentará en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid, 10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1. Instancia del interesado solicitando el correspondiente título reintegrada con póliza de cinco pesetas.
2. Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 20-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1930 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura por personal

de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales de plazas vacantes en los distintos Centros de este Instituto, y en base a la propuesta del Tribunal calificador designado en la base IV de la convocatoria,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

1.º Asignar a los funcionarios que se detallan en el anexo I adjunto a esta Resolución los destinos que en el mismo se indican.

2.º No entrar en consideración de las peticiones de los funcionarios que se relacionan en el anexo II, por las causas que se indican.

3.º Denegar el destino solicitado a los funcionarios relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Los acuerdos contenidos en la presente Resolución tendrán carácter provisional. Conforme a lo previsto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 podrán los interesados deducir contra la misma las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Dirección General en el plazo de siete días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de agosto de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

ANEXO I

Relación de destinos adjudicados con carácter provisional, de conformidad con la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1980, con expresión de los apellidos y nombre y destino, respectivamente

ESCALA DE ADMINISTRACION

Grupo «B-General»

Cervera Monsalve, Amparo. CEI Cheste.
Checa Santos, Jesús. CEI Almería.
Cuartero Serrano, Antonio. CEI Cheste.
Pinedo Rozas, Concepción. INEI.
Velázquez Martín, Flora. CEI Vigo.
Vila Sande, Ricardo José. CEI La Coruña.

Grupo «C»

Domínguez Romero, María Dolores. INEI.
Fernández Fernández, María Josefa. INEI.
Gracia Echauz, Pilar. CEI Tenerife.
Martiarena Fernández, María Iciar. CEI Eibar.
Pérez Ramos, María Victoria. INEI.
Rivas Huesa, María José. CEI Almería.
Sancho Ferrer, María del Pilar. INEI.
Seoane López, Ana María. CEI Albacete.
Valencia de Diego, Guillermo. CEI Cáceres.

Grupo «D»

Martín Roldán, Agustín. CEI Córdoba.

ESCALA DE SERVICIOS GENERALES

Grupo «A» (Servicios Domésticos)

García Fuentes, Domingo. CEI Zamora.
Luján Servet, Juan. CEI Córdoba.
Ruano Alonso, Carmela. CEI Albacete.

Grupo «B» (Celadoras)

Romero Tejero, María Dolores. CEI Córdoba.

Grupo «B» (Cocinero)

Marugal Lancha, Mariano. CEI Toledo.
Menes Rodríguez, Luis. CEI Toledo.

Grupo «B» (Encargado de almacén)

Aguilar Caro, Agustín (*). CEI Cheste.

Grupo «B» (Pintor)

Alarcón Higón, Juan. CEI Eibar.

Grupo «D»

Pintor Lorenzo, Josefa. CEI Alcalá.
Rosa López, Manuel. CEI Las Palmas.

Grupo «E»

Alvarez Checa, Antonio. CEI Córdoba.
Báez Parada, María del Pilar. CEI Alcalá.
Carpintero Domínguez, Amparo. CEI Cáceres.
Ferrer López, María José. CEI Alcalá.
Gracia Lavega, María del Pilar. CEI Alcalá.
Ortí Martín, Consuelo. CEI Zaragoza.
Rastrollo Mogollo, Catalina. CEI Cáceres.

Nota.—Los destinos adjudicados a funcionarios en prácticas quedan condicionados a la efectiva superación de dicho período por los interesados.

ANEXO II

Solicitudes no tomadas en consideración

1) Por pertenecer los solicitantes a grupo o especialidad distintos al de la plaza solicitada:

ESCALA DE SERVICIOS GENERALES

Grupo «B» (Encargado de almacén)

Rosúa Gordo, María Josefa.

2) Por hacer referencia, de modo exclusivo, a plazas no disponibles con arreglo a la convocatoria:

ESCALA DE ADMINISTRACION

Grupo «A»

Aseguinolaza Badiola, María Iciar.

Grupo «B-Especial»

Evangelista Piñeiro, Salvador.

Grupo «B-General»

Alastrue Coll, Leopoldo.
Fernández Cachón, Angel.

(*) El destino asignado a don Agustín Aguilar Caro queda condicionado a la definitiva consolidación de su situación administrativa como funcionario del grupo «A» de la Escala de Servicios Generales de don Domingo García Fuentes.

Fernández Ramos, Adolfo.
Lorenzo Macías, Felipe.
Salas Borrego, Mariano.
Sánchez Martín, María del Pilar.
Sánchez Moyano, José Luis.
Yugueros Bragado, Josefa.

Grupo «C»

García Domínguez, María Mercedes.
Gómez Blanco, José María.
González Rodríguez, Eladio.
Hernández Vicente, Juana.
Hervella Ylla, Clara María.
Pages Sandez, Celia.

ESCALA DE SERVICIOS GENERALES

Grupo «B» (Albañil)

Fernández Lozano, Manuel.

Grupo «B» (Celadora)

Rosúa Gordo, María Josefa.

Grupo «B» (Electricista)

Amián Millán, Francisco.

Grupo «B» (Encargado de almacén)

Cobo Aroca, Anastasio.

Grupo «D»

Pérez Carnero, José.

ANEXO III

Solicitudes desestimadas, por concurrencia con otros funcionarios de mejor derecho

ESCALA DE ADMINISTRACION

Grupo «C»

Martínez Tarín, Elena.
Sánchez Moreno, Juan Francisco.

(«BOE» 8-IX-1980.)

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura por personal de la Escala Docente del antiguo Servicio de Universidades Laborales, de plazas vacantes en los diferentes Centros de este Instituto, y en base a la propuesta del Tribunal designado en la base IV de la convocatoria,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

1.º Asignar a los funcionarios que se detallan en el anexo I adjunto a esta Resolución los destinos que en el mismo se indican.

2.º No entrar en consideración de las peticiones de los funcionarios que se relacionan en el anexo II por las causas que se indican.

3.º Denegar el destino solicitado a los funcionarios relacionados en el anexo III por las causas que asimismo se citan.

Los acuerdos contenidos en la presente Resolución tienen carácter provisional. Conforme a lo previsto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 podrán los interesados deducir contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Dirección General en el plazo de siete días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de agosto de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

ANEXO I

Relación de destinos adjudicados de conformidad con la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1980, con expresión de los apellidos y nombre y destino, respectivamente

GRUPO «A»

Matemáticas

Novo Fernández, Fermín. CEI Sevilla.
Sevillano Rodríguez, Carmen. CEI Toledo.
Veiguela Martínez, Elena. CEI Alcalá de Henares.
Velasco Lazcorreta, Asunción. CEI Logroño.
Castillo Pérez, Sebastián. CEI Málaga.

Física y Química

Fernández Rojero, Vicente. CEI Cáceres.
Sánchez Gallardo, Francisco. CEI Málaga.

Ciencias Naturales

Despierto Medina, Esperanza. CEI Alcalá de Henares.
Gonzalo García, Milagros. CEI La Coruña.
Núñez Díaz, Soledad. CEI Cheste.

Lengua Española

García Paniagua, Rosa. CEI Córdoba.
García de Veas Oterino, María. CEI Málaga.
Ruano Cuadrado, Liborio. CEI Albacete.

Idiomas: Francés

Cabezas Vicente, Alfonso. CEI Zamora.
González González, Adán. CEI Tarragona.

Idiomas: Inglés

Barrueco García, Sebastián. CEI Alcalá de Henares.
Zato Gómez de Liaño, Alberto. CEI Vigo.

Latín

Pardo Pardo, José A. CEI Cheste.
Hernández Alegre, Benito. CEI Zaragoza.
Ruano Martín, Bernabé. CEI Alcalá de Henares.

Geografía e Historia

Beltrán Loyola, Encarnación. CEI Tenerife.
Blanco Martín, Victoria. CEI Gijón.
Carrillo Moreno, Jesús. CEI Córdoba.

Castelló Requena, Teresa. CEI Córdoba.
Esbrí Nogués, Vicente. CEI Albacete.
Fraile Guillén, Luis. CEI Alcalá de Henares.
García Marco, Andrés. CEI Cheste.
Gastaldo París, Angeles. CEI Almería.
Lodeiros Astray, Esther. CEI La Coruña.
Martínez Romero, Mercedes. CEI La Coruña.
Pinel Alonso, Alejandro. CEI Tarragona.
Sáez Gómez, José Luis. CEI Alcalá de Henares.
Vázquez Zegri, Margarita. CEI Orense.

Filosofía

Espuny Olmedo, Teresa. CEI Cheste.
Fernández Pantoja, Carlos. CEI Cheste.
Fernández Reyero, Pedro. CEI Alcalá de Henares.

Dibujo

Lendoiro Díaz, María José. CEI La Coruña.
Patón Gamero, Emilio. CEI Las Palmas.

Tecnología Metal

Tucho Navarro, Ricardo. CEI Gijón.

GRUPO «B»

Dibujo

Santamaría Pérez, Arturo. CEI Zaragoza.

Tecnología Electrónica

Ceballos Sierra, Francisco J. CEI Alcalá de Henares.
Garcés Miguel, Pedro. CEI Tarragona.
López Luesma, Miguel. CEI Alcalá de Henares.
Rodríguez Portabales, Emilio. CEI Orense.

GRUPO «C»

Maestros de taller-Metal

Fradejas Campano, Luis. CEI Zamora.

Maestros de taller-Electrónica

Morocho Martín, José. CEI Orense.

Maestros de taller-Automoción

Sánchez Guzmán, Enrique. CEI Tarragona.
Jansa Porqueras, José M. CEI Tarragona.

Prácticas administrativas

Serrano Montoro, Alfredo. CEI Málaga.

Maestros de laboratorio

Gallego Huéscar, Fernando. CEI Albacete.

Ayudantes de Colegio (Personal masculino)

Albaladejo Martínez, José. CEI Zamora.
Arguro Ginestar, Juan. CEI Tarragona.
Escolano Amorós, Manuel. CEI Zamora.
Esteban Corral, José. CEI Zamora.

García Velasco, Pedro. CEI Toledo.
Gil García, Pedro. CEI Córdoba.
Herrán Pajares, Carlos. CEI Zamora.
Luna González, Francisco. CEI Zamora.
Matas Serrano, Juan Antonio. CEI Tenerife.
Méndez Garrigues, Manuel. CEI Tarragona.
Pozo Olmos, Sixto del. CEI Zamora.
Rodrigo González, Manuel C. CEI Zamora.
Sainz Villar, Alberto. CEI Albacete.
Zato del Corral, Angel. CEI Zamora.

Ayudantes de Colegio (Personal femenino)

Carreño Rodríguez, Victoria. CEI Vigo.
Cherino Martín, Laura. CEI Córdoba.
Rincón Velázquez, María Carmen. CEI Cáceres.
Tortosa Martorell, Nieves. CEI Tarragona.
Trigo del Río, Rosa María. CEI La Coruña.
Valle Selva, Esperanza. CEI Albacete.
Vázquez Florido, Margarita. CEI Cáceres.

ANEXO II

Solicitudes no tomadas en consideración

1) Por haber sido presentadas fuera del plazo reglamentario:

Rey de la Iglesia, Cristina.
Valle Mulet, Fernando.
Escudero Herrero, Demetrio.

2) Por pertenecer los solicitantes a grupo o subgrupo distintos al de la plaza solicitada:

GRUPO «A»

Filosofía

San Juan Marciel, Angel.

GRUPO «C»

Prácticas agrícolas

Leite Terrasa, Emilio Jaime.

Maestros de laboratorio

Leite Terrasa, Emilio Jaime.

3) Por hacer referencia, de modo exclusivo, a plazas no disponibles con arreglo a la convocatoria:

GRUPO «A»

Matemáticas

Alejandres Martín, Manuel.
García Castellón, Felicísimo.

Física y Química

Bedillo López, Adolfo.
Garrido Tello, Martín.
Goya Llorente, Ramón.
Hernández Santaella, Francisco.

Martín Ampudia, María del Carmen.
Mijares Cebrián, Isabel.
Ramos González, Elvira.
Sanz de la Rubia, Juan.
Vivanco Dronda, José M.
Julve Conchello, Roberto.
López Sutil, Concepción.
Velasco Lazcorreta, Asunción.

Ciencias Naturales

Sanz de la Rubia, Juan F.
Vivanco Dronda, José M.

Lengua Española

Barrera Jiménez, Marina.
Fernández Veiguela, Pablo.
Fortea Gómez, Pilar.
Hernández Alegre, Benito.
Navarro Camarasa, José.
Pascual Saldaña, Dolores.
Penalva Guillén, Francisco.
Pérez Escobar, Pilar.
Ruano Martín, Bernabé Félix.
Rubio Cano, Isabel.
Carrillo Moreno, Jesús.
Moral Ituarte, Cristina del.
Oroquieta Unanua, Angeles.

Idiomas: Francés

Ballell Candela, Encarnación.
Miranda Ibáñez, Isabel.
Sancho Esquivias, Gregorio.

Idiomas: Inglés

García Paniagua, Rosa María.
Sancho Esquivias, Gregorio.

Geografía e Historia

Herrero Ibáñez, Pilar.
Sancho Esquivias, Gregorio.
Barrera Jiménez, Marina.
Fernández Veiguela, Pablo.

Dibujo

Gutiérrez Sánchez, Juan José.
González Gil, Flaviano.
Julve Conchello, Roberto.

Tecnología Eléctrica

González Gil, Flaviano.

Tecnología Metal

Julve Canchello, Roberto.
Cattoni Palomares, Emilio.

Materias específicas agrícolas

Cattoni Palomares, Emilio.

GRUPO «B»

Física y Química

Trigo López, José.

Dibujo

Trigo López, José.

Tecnología Metal

Trigo López, José.

Tecnología Electricidad

Ortega Zamorano, Miguel.

Materias específicas administrativas

Lliso Genovés, Francisco.

GRUPO «C»

Maestro de taller electricidad

Ortega Zamorano, Miguel.

Maestros de taller moda y confección

Clos Grima, Montserrat.

Ayudantes de colegio (masculino)

Barber Frasquet, José.
Justel Fernández, Julián.
Leite Terrasa, Emilio.
Martínez Fernández, Luis M.
Ortega Gutiérrez, Eduardo.
Peña Sospedra, José V.
Pérez Pérez, José Luis.
Quilis Peris, Vicente.

Ayudantes de colegio (femenino)

Castro Blecua, María Concepción.
Caudevilla Pérez, María del Pilar.
Peña Ruiz-Capilla, María Paz.

4) Por venir referidas a plazas de especialidad distinta a la de pertenencia de los interesados, y no haber acreditado éstos, a juicio del Tribunal, su suficiencia y/o experiencia, conforme a lo dispuesto en la base III, apartado 2, de la convocatoria:

GRUPO «A»

Matemáticas

Fernández Valdés, Mercedes.
González Gil, Flaviano.
Goya Llorente, Ramón.
Julve Conchello, Adolfo.
Sanz de la Rubia, Juan Francisco.

Ciencias Naturales

Fernández Valdés, Mercedes.
Goya Llorente, Ramón.
López Sutil, Concepción.
Velasco Lazcorreta, Asunción.

Lengua y Literatura

Beltrán Loyola, Encarnación.

Idiomas: Francés

Beltrán Loyola, Encarnación.

Idiomas: Inglés

Beltrán Loyola, Encarnación.

Latín

Barrera Jiménez, Marina.
Beltrán Loyola, Encarnación.
Carrillo Moreno, Jesús.
Fernández Veiguela, Pablo.
Gastaldo París, Angeles.
Juste Pérez, Juan J.
Moral Ituarte, Cristina del.
Navarro Camarasa, José R.
Oroquieta Unanua, Angeles.
Penalva Guillén, Francisco.
Pérez Escobar, Pilar.
Sancho Esquivias, Gregorio.

Geografía e Historia

Oroquieta Unanua, Angeles.
Pascual Saldaña, Dolores.
Penalva Guillén, Francisco.

Filosofía

Barrera Jiménez, Marina.
Beltrán Loyola, Encarnación.
Carrillo Moreno, Jesús.
Gastaldo París, Angela.
Hernández Alegre, Benito.
Herrero Ibáñez, Pilar.
Juste Pérez, Juan José.
Navarro Camarasa, José Luis.
Oroquieta Unanua, Angeles.
Penalva Guillén, Francisco.
Zafrilla Tobarra, Ricardo.

ANEXO III

Solicitudes desestimadas

1) Por concurrencia con otros funcionarios de mejor derecho:

GRUPO «A»

Matemáticas

Baylín Conejo, Carlos.
Espejo Pérez de la Concha, José María.
López Sutil, Concepción.
Villalba Sánchez, Juan Luis.

Física y Química

Castillo Pérez, Sebastián.
Fernández Valdés, Mercedes.
González Gil, Flaviano.

Ciencias Naturales

Gómez Piqueras, Nieves.
López Ojeda, Antonio.

Idiomas: Inglés

Brezmes Valdivieso, Carmen.
Villa Iglesias, Isacio.

Geografía e Historia

Cuello Oliván, Ernesto.
Fuertes Pérez, Purificación.
Juste Pérez, Juan J.
López López, Antonio.
Moral Ituarte, Cristina del.
Zafrilla Tobarra, Ricardo.

GRUPO «C»

Maestros de taller metal

Estrella Muñoz, Juan.

Ayudantes de Colegio (masculino)

Mancebo Jiménez, José.

Ayudantes de Colegio (femenino)

Barrera Serrano, Rosa.

2) Por venir expresadas en forma condicional y no poder ser atendidas tales condiciones:

GRUPO «C»

Ayudantes de Colegio (femenino)

García López, Esperanza Patricia.

(«BOE» 23-IX-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla a don José Ortiz Díaz (A01EC683), Catedrático de igual disciplina en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de

julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don Gaspar Ariño Ortiz (A01EC1858), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Franco Fernández González (A01EC1614), Catedrático titular de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a don Francisco Salinas López (A01EC1805), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Málaga.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don Vicente Santos Martínez (A01EC1915), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a don José Tomás Raga Gil (A01EC1970), Catedrático titular de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 10 de julio de 1980 («BOE» de 18 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla a don Manuel Gómez Guillén (A01EC1502), Catedrático de «Química Orgánica» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convoctoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo (A01EC1670), Catedrática de igual disciplina en la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convoctoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Literatura Española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense a don José Luis Varela Iglesias (A01EC791), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convoctoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don Vicente Bielza de Ory (A01EC1999), Catedrático titular de «Geografía general y de España» en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Moderna y Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Antonio de Bethencourt Massieu (A01EC1088), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del Grupo XIII «Organización de la Producción» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, a don Juan Carlos Larrañeta y Astola, nacido el día 13 de julio de 1947, número de Registro de Personal A02EC641, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Descreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Gandullo Gutiérrez, número de Registro de Personal A42EC1615, nacido el 25 de marzo de 1937, Profesor agregado del grupo VIII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 18-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Serrano Alonso, número de Registro de Personal A42EC1622, nacido el 31 de octubre de 1942, Profesor agregado de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Gete-Alonso Calera, número de Registro de Personal A42EC1621, nacida el 10 de octubre de 1949, Profesora agregada de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Miquel González, número de Registro de Personal A42EC1619, nacido el 29 de agosto de 1939, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Lasarte Alvarez, número de Registro de Personal A42EC1618, nacido el 31 de enero de 1949, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Reverte Navarro, número de Registro de Personal A42EC1617, nacido el 29 de marzo de 1940, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pablo Salvador y Coderch, número de Registro de Personal A42EC1616, nacido el 17 de febrero de 1949, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

(«BOE» 19-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Xavier O'Callaghan Muñoz, número de Registro de Personal A42EC1620, nacido el 10 de septiembre de 1941, Profesor agregado de «Derecho Civil (2.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gregorio Delgado del Río, número de Registro de Personal A42EC1630, nacido el 12 de marzo de 1940, Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Goti Ordeñana, número de Registro de Personal A42EC1631, nacido el 22 de octubre de 1931, Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Vélez Ibarrola, número de Registro de Personal A42EC1629, nacido el 19 de julio de 1948, Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-9-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Martín Pascual, número de Registro de Personal A42EC1635, nacido el 29 de marzo de 1935, Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Urbano Terrón, número de Registro de Personal A42EC1623, nacido el 7 de marzo de 1940, Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Salvador Talavera Lozano, número de Registro de Personal A42EC1613, nacido el 10 de enero de 1945, Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Roberto Moriyón Salomón, Profesor agregado de «Análisis Matemático II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC1573, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático II (Variable Compleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Andrés Muñoz García, Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC1582,

pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid (1.ª), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que dos Jesús Basulto Santos, Profesor agregado de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC1499, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Omar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, y por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria uno de los aspirantes

Este Ministerio ha resuelto que dos Julio Aróstegui Sánchez, Profesor agregado de «Historia Contemporánea y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, número de Registro de Personal A42EC1569, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea de España (Historia Contemporánea de España e Iberoamérica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Omar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Murcia Navarro, Profesor agregado de «Geografía (General Física y Humana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, número de Registro de Personal A42EC1638, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Navarrete Guijosa, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, número de Registro de Personal A42EC1593, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de igual denominación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con los haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Prehistoria (Facultad de Filosofía y Letras)» de la Universidad de Baleares, concurso que se tramitaría conforme a las normas establecidas en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 18 de junio de 1980, para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 23 de julio de 1980 a favor de doña María Gloria Trías Rubíes, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter definitivo, propietaria de la plaza que se relaciona a la Profesora adjunta que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

Doña María Gloria Trías Rubíes, A44EC657, a la Universidad de Baleares.

La interesada tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), se resuelve concurso de traslado anunciado por Ordenes ministeriales de 15 de abril, 22 de abril y 8 de mayo de 1980 para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en orden a adjudicación directa de varias de aquéllas.

Como ampliación a la citada Orden, y teniendo en cuenta que para las plazas que se mencionan en la presente existen igualmente peticiones únicas, bien por no haberse presentado otras o por renuncia de otros peticionarios, coincidiendo, asimismo, que dichas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad que la plaza objeto de provisión por lo que no resulta necesario el nombramiento de la Comisión Especial y sí procede su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter definitivo, propietarios de las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos que asimismo se relacionan:

Facultad de Derecho

«Derecho Civil».—Don Javier Fernández Costales, A44EC3647, a la Universidad de León.

Don Carlos Vattier y Fuenzalida, A44EC3843, a la Universidad de León.

«Derecho Político».—Don Alfonso Cruz Villalón, A44EC3223, a la Universidad de Sevilla.

Facultad de Medicina

«Anatomía Patológica».—Don Mariano Toro Rojas, A44EC746, a la Universidad de Córdoba.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que alguno de los Profesores adjuntos nombrados definitivamente se encontrara adscrito provisionalmente en la misma plaza, el Rector respectivo le dará posesión definitiva, previo cese de la adscripción provisional que viniera disfrutando.

Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas declaradas equiparadas serán examinadas por las Comisiones que serán designadas conforme a las normas vigentes a este respecto.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-IX-1980.)

Por Resolución de 22 de mayo de 1980, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eduardo Casas Alvero, A44EC2608, se hacía constar por error la fecha de iniciación en 22 de septiembre de 1979.

Teniendo en cuenta que el señor Casas Alveró tomó posesión como Profesor agregado de Universidad en 22 de noviembre de 1979,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución citada, en el sentido de que la iniciación de la excedencia es a partir del 21 de noviembre de 1979.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector General de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Oscar Fanjul Martín, A44EC3352, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 14 de septiembre de 1980.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector gneral de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Jutglar Bernaus, A44EC2934, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 30 de mayo de 1980.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Salvador Talavera Lozano, A44EC2868, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 10 de julio de 1980.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Manuel García Díaz de Villegas, A44EC2277, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad de Santander, con iniciación a partir del día 4 de septiembre de 1980.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Avilés Fernández, A44EC2956, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 31 de julio de 1980.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Torrero Mañas, A44EC3328, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de junio de 1980.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alejandro Novo Domínguez, A44EC3876, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 2 de septiembre de 1980.

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Fernando Valdivieso Amate, A44EC2414, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 17 de julio de 1980.

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María López Roca, A44EC2021, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 11 de septiembre de 1980.

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Vista la instancia de doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga, Profesora agregada de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, en la que solicita el pase a la situación de Supernumeraria por haber sido contratada en la Universidad de Navarra, habiendo sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo,

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 y Orden de 26 de octubre de 1979),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar en la citada situación de Supernumeraria, con efectos del 30 de junio último, sin percepción de haberes ni reserva de plaza, a doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 31 de mayo de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12054, en la fecha de nacimiento de García Panadés, María Teresa, donde dice: «15-11-1948», debe decir: «15-9-1948»; y en la de Manade Paláu, María, donde dice: «11-1-1958», debe decir: «11-1-1950».

En el funcionario número 6, donde dice: «Massisimo Sánchez de Boado, María Angeles», debe decir: «Massisimo Sánchez de Boado, María de los Angeles».

En el número 23, donde dice: «Cardona Hernández, María Mercedes», debe decir: «Cardona Hernández, Mercedes».

En el número 27, donde dice: «Manera Roca, Esperanza», debe decir: «Manera Roca, María Esperanza».

En el número 31, donde dice: «Condomines Pereña, Montserrat», debe decir: «Condomines Pereña, María Montserrat».

En la página 12055, número de orden 45, donde dice: «Losa Quintana, Concepción», debe decir: «Losa Quintana, María Concepción».

En el número 48, donde dice: «Fontbote Bonilla, Elena», debe decir: «Fontboté Bonilla, Helena».

En el número 54, donde dice: «Cabo Nadal, Carmen», debe decir: «Cabo Nadal, María Carmen».

Barcelona, 18 de julio de 1980.—El Rector, *Antonio María Badía y Margarit.*

(«BOE» 20-IX-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 10 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen los errores y omisiones observados en la de 2 de abril de 1980, que declaraban aptos en la fase de prácticas, y aprobados en el concurso-oposición convocado, al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 24-IX-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 2 de julio de 1980 por la que se convoca oposición libre para provisión de nueve plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 25-IX-1980.)

Orden de 17 de septiembre de 1980 por la que se publica la lista única de aprobados del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 17 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 1 de abril de 1980 por la que se convocan pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas». («BOE» 27-IX-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1980 por la que se aprueba la propuesta de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica procedentes de la sexta promoción del Plan Experimental 1971, de ingreso directo. («BOE» 27-IX-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL CIENTIFICO, DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 29 de julio de 1980, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de Administrativos para cubrir trece plazas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 24-IX-1980.)

Orden de 11 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de «Historia media universal y de España» de la Universidad de Santiago y «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Universidad de Valencia. («BOE» 24-IX-1980.)

Orden de 11 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 24-IX-1980.)

Orden de 12 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz («BOE» 24-IX-1980.)

Orden de 19 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 24-IX-1980.)

Resolución de 28 de julio de 1980, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por esta Universidad para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 24-IX-1980.)

Orden de 17 de septiembre de 1980 por la que se amplía la de 23 de agosto de 1980, incluyendo entre las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en concurso de traslado, diversas Adjuntías de las Universidades de Cádiz y Salamanca. («BOE» 25-IX-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-IX-1980.)

Resolución de 16 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 25-IX-1980.)

Resolución de 16 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Microbiología e Inmunología (0503), con destino inicial en el Instituto de Inmunología y Biología Microbiana de Madrid (0531), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 26-IX-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIII, «Máquinas de vapor y turbina», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 26-IX-1980.)

Resolución de 12 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace público el lugar, fecha y hora donde se celebrará el sorteo para la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prospección geofísica» (Facultades de Ciencias). («BOE» 26-IX-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-IX-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Zoología» (0603), con destino inicial en la Estación Biológica de Doñana, de Sevilla (0641), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 12 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 16 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Mineralogénesis y Mineralotecnia», de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense. («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 12 de septiembre de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 12 de septiembre de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes». («BOE» 27-IX-1980.)

Orden de 18 de septiembre de 1980 por la que se amplía la de 23 de agosto de 1980, incluyendo entre las plazas a prover por concurso-oposición, turno libre, dos de «Ingeniería química» (Facultad de Ciencias), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-IX-1980.)

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de 4 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Guadalajara, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Maestro de Educación Especial. («Boletín Oficial del Estado» 25-IX-1980.)

Resolución de 4 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Guadalajara, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Maestro de Educación Especial. («Boletín Oficial del Estado» 27-IX-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 1729/1980, de 2 de julio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan. («BOE» 4-IX-1980.)

A propuesta del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto 1092/1972, de 13 de abril, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en todos ellos,

Vengo en conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los siguientes Profesores:

D. Elías Capapé Pascual.
D. Dimas Luis Delgado Diarte.
D. José García García.
D. Eduardo Primo Yúfera.
D. Carlos Rey Aparicio.
D. Joaquín Saura Falomir.
D. Manuel de Sena García.
D. Antonio Soler Martínez.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1980.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Aguilera López y otros contra resolución de este Departamento, a petición de determinada reclamación de cantidades por trienios devengados, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 15 de abril de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y desestimando el recurso interpuesto por el Letrado don José Escalona Jurado, en nombre y representación de don Manuel Aguilera López y los demás que se relacionan en el encabezamiento de esta resolución, contra la denegación presunta de sus peticiones dirigidas al Ministerio de Educación y Ciencia, referentes al importe de trienios devengados en el Cuerpo del Magisterio Nacional, debemos declarar y declaramos que dichos actos son ajustados a derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas en este proceso; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefina Remón Lapieza contra resolución de este Departamento que cesó a la recurrente en sus funciones como Profesora contratada de Educación General Básica, la Audiencia Territorial de Zaragoza, en fecha 9 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Primero.—Desestimamos el recurso deducido por doña Josefina Remón Lapieza contra resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que cesó a la recurrente en sus funciones como Profesora contratada de Educación General Básica en el Centro escolar de Alinzón (Zaragoza), y contra la desestimación presunta por silencio de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia al recurso de alzada formulado en doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, y al de reposición subsiguiente que no obtuvo tampoco contestación expresa.

Segundo.—No hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Yáñez Morcillo contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslado de Maestros, la Audiencia Territorial de Sevilla, en fecha 13 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, en nombre de doña María del Carmen Yáñez Morcillo, contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho y la tácita desestimatoria del recurso de reposición, que elevó a definitivas las listas provisionales del concurso general de traslado de Maestros y desestimó la petición de la recurrente para participar en el turno de consorte, que anulamos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico, y declaramos el derecho de la misma a participar en el turno de consortes; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 26 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Adelaida Millán Climent contra resolución de este Departamento de fecha 26 de julio de 1978, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 17 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por doña Adelaida Millán Climent contra resolución de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia y contra las desestimaciones tácitas de los recursos de reposición y alzadas, por las que se le impuso sanción por faltas disciplinarias, debemos declarar y

declaramos dichos actos administrativos conformes a derecho y, en su consecuencia, absolver como absolvemos a la Administración demandada, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha ciudad pueda impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos de grado medio: 5.º de Solfeo, 5.º de Piano y 2.º de Conjunto Coral; de conformidad con el artículo 6.º, 3, del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Real Decreto 1920/1980, de 29 de agosto, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Profesional el denominado «Músico Fernando Alberto Fernández», de Vitoria (Alava). («BOE» 27-IX-1980.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987, de 18 de junio de 1964, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas; de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de agosto de 1980, dispongo:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Profesional, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, el denominado «Músico Fernando Alberto Fernández», sito en la calle Canciller Ayala, número 1, de Vitoria (Alava), que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Logroño a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de agosto de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden reúnen los requisitos exigidos en el artículo 2.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 para la concesión de autorización excepcional y transitoria, viniendo a resolver necesidades de escolarización de la zona en que están situados,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización excepcional y transitoria, a que alude el artículo 2.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, mientras subsista la necesidad de puestos escolares, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente 14.958

Municipio: Viladecáns. Provincia: Barcelona. Domicilio: Calle Grupo San Jorge, 9. Denominación: «San Jorge». Titular: Doña Montserrat Reseli Godayol. Fecha de autorización previa: 26 de octubre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 58.

Número de expediente 15.208

Municipio: Alcorcón. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Virgen de Iciar, 15. Denominación: «Extremadura». Titular: Don Javier S. Pérez del Prado. Fecha de autorización previa: 19 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una J. Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 120.

Número de expediente 15.106

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Urbanización Parque Eugenia de Montijo, bloque I, local 2. Denominación: «Parque II». Titular: Doña Rosa María Velasco Cañas. Fecha de autorización previa: 26 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (J. de Infancia). Puestos escolares: 30.

Número de expediente 15.217

Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Calle Mariano García Abril, 11. Denominación: «Huerta del Rey». Titular: Doña María de los Angeles Alonso Avila. Fecha de autorización previa: 9 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 35.

Número de expediente 15.201

Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Calle Penitencia, 4. Denominación: «San Pedro». Titular: Doña María del Carmen Toquero Velasco. Fecha de autorización previa: 9 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 14.104. Municipio: Hornachos. Provincia: Badajoz. Domicilio: Calle Zaragoza, 6. Denominación: «Cristo Crucificado». Titular: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado. Fecha de autorización previa: 2 de septiembre de 1975. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (una de Jardín de Infancia y tres de Párvulos). Puestos escolares: 143.

Número de expediente: 941. Municipio: Jerez de los Caballeros. Provincia: Badajoz. Domicilio: Avenida José Antonio, 20. Denominación: «Madre de Dios». Titular: Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 12 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Guipúzcoa

Número de expediente: 15.592. Municipio: San Sebastián. Provincia: Guipúzcoa. Domicilio: Calle Villa Beti-Ona, barrio San Antonio-Herrera. Denominación: «Eucarístico San José». Titular: Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento. Fecha de autorización previa: 6 de septiembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 48.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 15.232. Municipio: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Domicilio: Carretera del Aeropuerto, kilómetro 3 de Miralbueno. Denominación: «Juan de Lanuza». Titular: Cooperativa de Enseñanza Institución Hispano Británica. Fecha de autorización previa: 31 de enero de 1979. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

(«BOE» 2-IX-1980.)

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid. 3 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Centros de Educación General Básica

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Closa». Domicilio: Calle Emilio Rosa, 22. Titular: Don Jaime Closa Torres.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Roca, 22.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Calle Virgen de la Salud, 17-29. Titular: Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de la Salud, 17-29.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «El Turo». Domicilio: Calle Ronda Blanca, sin número. Titular: Don Eduardo Trens Berenguer.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Roca Blanca, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Valdemoro. Localidad: Valdemoro. Denominación: «Marqués de Vallejo». Domicilio: Finca El Juncarejo. Titular: Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la finca El Juncarejo.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 17 de enero de 1980 en lo que se refiere a este Centro.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Trubia. Denominación: «Santa Bárbara». Domicilio: Fábrica Nacional. Titular: Fábrica Nacional de Armas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Fábrica Nacional.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «María Reina Inmaculada». Domicilio: Calle Canalejas, 105. Titular: Congregación Reverendas Josefinas de la Santísima Trinidad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canalejas, 105.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Closa». Domicilio: Calle Emilio Rosa, 22. Titular: Don Jaime Closa Torres.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Roca, 22.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Calle Virgen de la Salud, 17-29. Titular: Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de la Salud, 17-29.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «El Turo». Domicilio: Calle Ronda Blanca, sin número. Titular: Don Eduardo Trens Berenguer.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Roca Blanca, sin número.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Denominación: «San José». Domicilio: Avenida López Pinto, 50. Titular: Esclavas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida López Pinto, 50.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «María Reina Inmaculada». Domicilio: Calle Canalejas, 105. Titular: Congregación Reverendas Josefinas de la Santísima Trinidad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 135 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canalejas, 105.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transforma-

ción, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de lo Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndose a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Calle Levante, 92. Titular: RR. de la Pureza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, 92.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Academia «Lux». Domicilio: Pasaje de Arriaza, 2, 4 y 6. Titulares: Don José González Fernández y don Juan Civit Farré.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el pasaje de Arriaza, 2, 4 y 6.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Liceo Mallorca». Domicilio: Calle Mallorca, 460-462. Titular: Doña María Isabel Places Balsalobre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 460-462.

Se autoriza el cambio de titularidad de don Miguel Badules Pardos a doña María Isabel Places Balsalobre.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Calle Segre, 35. Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Segre, 35.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Felipe Neri». Domicilio: Plaza de San Felipe Neri, 6. Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Felipe Neri, 6.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José Oriol». Domicilio: Villarroel, 85. Titular: Hermanos Gabrielistas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villarroel, 85.

Municipio: Calella. Localidad: Calella. Denominación: «Escuelas Pías». Domicilio: Calle Jubara, 39. Titular: PP. Escolapios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jubara, 39.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Valldemia». Domicilio: Tercio Nuestra Señora de Montserrat, sin número. Titular: Instituto de los Hermanos Maristas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, sin número.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Puigdesalit, 32. Titular: Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalit, 32.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Rambla Ventosa, 20. Titular: Junta de la Casa Amparo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Rambla Ventosa, 20.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Caleras, 62. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caleras, 62.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: General Martínez Campos, 18. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en

Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Martínez Campos, 18.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 83. Titular: Congregación de Hijas de María, RR. de las Escuelas Pías (MM. Escolapias). Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 83.

Provincia de Orense

Municipio: Maceda. Localidad: Maceda. Denominación: «Virgen Milagrosa». Domicilio: Las Canteras. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Canteras.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes. Localidad: Caldas de Reyes. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Avenida Dolores Mosquera, 8. Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Dolores Mosquera, 8.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Inmaculado Corazón de María». Domicilio: Avenida Eduardo Dato, 20. Titular: Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 40 unidades y capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Eduardo Dato, número 20.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Calle Guillén de Castro, 175. Titular: Junta de Patronos del Asilo de San Juan Bautista.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guillén de Castro, 175.

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Denominación: «San José y Santa Ana». Domicilio: Calle Maestro Giner, 20. Titular: Fundación Gallery-Pastor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Giner, 20.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Avenida Gijón, 17. Titular: Fundación Benéfico-Docente Escuelas Cristo Rey (Compañía de Jesús).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares y dos unidades de Educación Especial, constituido por dos edificios situados en la avenida Gijón, 17.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Titular: Misioneros Hijos del Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Almaraz, sin número.

Se autoriza el cambio de domicilio de paseo Primo de Rivera, 7 y 8, a la carretera de Almaraz, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Avenida del Parque. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Parque.

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Calle Levante, 92. Titular: RR. de la Pureza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, número 92.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Calle Segre, 35. Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Segre, 35.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José Oriol». Domicilio: Calle Villarroel, 85. Titular: Hermanos Gabrielistas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villarroel, 85.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Tirol». Domicilio: Calle Doctor Andréu, 22. Titular: Doña Angela Hernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 100 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Andréu, 22.

Se autoriza el cambio de domicilio de las calles Beltrán, 86, y Fernando Puig, 59, a Doctor Andréu, 22.

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá. Denominación: «Instituciones Pedagógicas Agrupadas». Domicilio: Calle Eduardo Gibert, 33. Titular: Don Luis Pou Palau.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eduardo Gibert, 33.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Valldemia». Domicilio: Calle Tercio Nuestra Señora de Montserrat, sin número. Titular:

Instituto de los Hermanos Maristas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, sin número.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Puigdesalit, 32. Titular: Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalit, 32.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Caleras, 62. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caleras, 62.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 83. Titular: Congregación Hijas de María, RR. de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 83.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Santa María Micaela». Domicilio: Calle Alfonso XIII, 1. Titular: RR. Adoratrices.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso XIII, 1.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Cisneros». Domicilio: Calle Arrieta, 6. Titular: María del Carmen Canellada Prida.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrieta, número 6.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes. Localidad: Caldas de Reyes. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Avenida Dolores Mosquera, 8. Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Dolores Mosquera, número 8.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Ramiro de Maeztu». Domicilio: Carretera General del Norte, número 247. Titulares: Doña Amalia Carrillo Verdún, don Mario Oralino Alvarez Hernández y don

Joaquín Martín de Monet.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera General del Norte, número 247.

Se autoriza la fusión de los Colegios «San Martín de Porres», «Nuestra Señora de la Paz» y «Virgen de la Luz».

Se autoriza el cambio de denominación de estos Centros por el de «Ramiro de Maeztu».

Provincia de Valencia

Municipio: Chiva. Localidad: Chiva. Denominación: «Calicanto». Domicilio: Urbanización Cumbres de Calicanto. Titular: Cooperativa Santo Tomás de Aquino.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en urbanización Cumbres de Calicanto.

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Canónigo Morell. Titular: HH. Carmelitas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canónigo Morell.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Denominación: «San José y Santa Ana». Domicilio: Calle Maestro Giner, 20. Titular: Fundación Garelly-Pastor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 170 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Giner, 20.

Municipios: Tabernes de Valldigna. Localidad: Tabernes de Valldigna. Denominación: «San José». Domicilio: Dolores Rojas, 1. Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Rojas, 1.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Titular: Misioneros Hijos del Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Almaraz, sin número.

Se autoriza el cambio de domicilio de paseo Primo de Rivera, 7 y 8, a la carretera de Almaraz, sin número.

(«BOE» 11-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Número del expediente: 15.597. Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Ramón Llull, 1. Denominación: «San Francisco». Titular: Don Antonio Riera Lliteras. Fecha de autorización previa: 18 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número del expediente: 15.600. Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Padre Bartolomé Salvá, sin número, San Francisco. Denominación: «La Porciúncula». Titular: Tercera Orden Regular de San Francisco. Fecha de autorización previa: 15 de enero de 1980. Niveles: Preescolar (número de unidades, una de Párvulos; puestos escolares, 40) y EGB (número de unidades, ocho; puestos escolares, 320).

Provincia de Barcelona

Número del expediente: 15.124. Municipio: Premiá de Mar. Domicilio: Calle Virgen de Nuria, 62. Denominación: «Xibarri». Titular: Doña María Angeles Mateo Carrión. Fecha de autorización previa: Mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puesto escolares: 25.

Número del expediente: 14.505. Municipio: San Cristóbal de Premiá. Domicilio: Calle General Mola, sin número. Denominación: «Asís». Titular IIII. Capuchinas Madre Divino Pastor. Fecha de autorización previa: 25 de agosto de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cinco (una de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos). Puestos escolares: 125.

Provincia de Córdoba

Número del expediente: 15.602. Municipio: Córdoba. Domicilio: Calle Onésimo Redondo, 2. Denominación «San Rafael». Titular: Obispado. Fecha de autorización previa: 27 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Madrid

Número del expediente: 15.369. Municipio. Pozuelo de Alarcón. Domicilio: Calle San Silvestre, 35. Denominación: «Rosamar». Titular: Doña María Rosa Herrón Paredes. Fecha de autorización previa: 22 de mayo de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 50.

Provincia de Las Palmas

Número del expediente: 15.599. Municipio: Arucas. Domicilio: Calle Pérez Galdós, 7. Denominación: «Nuestra Señora de la Milagrosa». Titular: Doña Rita María Rivero Bolaños. Fecha de autorización previa: 17 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Zamora

Número del expediente: 15.596. Municipio: Zamora. Domicilio: Calle Hernán Cortés, 40. Denominación: «María Inmaculada». Titular: Hijas de la Caridad. Fecha de autorización previa: 17 de julio de 1980. Niveles: Preescolar (número de unidades, dos de Párvulos; puestos escolares, 80) y EGB (número de unidades, ocho; puestos escolares, 320).

(«BOE» 25-IX-1980.)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 10 de julio de 1980, páginas 15793 a 15796, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Municipio: Los Hinojosos. Localidad: Los Hinojosos. Escuela graduada. Número de código: 16001259. Domicilio: La Iglesia. En el párrafo relativo a creaciones debe decir sólo «una mixta de EGB» y no «una mixta de EGB y una de Preescolar», en el párrafo relativo a composición resultante debe decir: «Una de Preescolar» y no «dos de Preescolar».

Municipio: Valverde del Júcar. Localidad: Valverde del Júcar. Escuela graduada «Ruiz Jarabo». Número de código: 16002628. Donde dice: «Creaciones: una mixta de EGB», debe decir: «Integraciones: una mixta de EGB de la unitaria parroquial, número de código 16600076».

En el párrafo relativo a transformaciones debe decir: «Bajas, tres unidades de niños y tres de niñas de EGB de régimen ordinario y una mixta de EGB de régimen especial; altas: siete mixtas de EGB de régimen ordinario».

Asimismo debe introducirse el Centro siguiente, que se omitió por error: Municipio: Valverde del Júcar. Localidad: Valverde del Júcar. Unitaria mixta. Número de código: 16600076. Dependiente del CEP parroquial.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Desgloses: Una mixta de EGB a la Escuela graduada «Ruiz Jarabo». Número de código: 16002628.

Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente.

(«BOE» 23-IX-1980.)

LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Casals». Barata, Blanch, Fontarnau y otros. «Vivamos los cuentos. Guía Didáctica». Preescolar.
«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía Didáctica Naturaleza. Séptimo». Ciencias de la Naturaleza. Séptimo.
«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía Didáctica Naturaleza. Octavo». Ciencias de la Naturaleza. Octavo.

2. Libro del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Alhambra». G. Broughton, M. A. Lovell. «Peter and Molly, 2». Idioma Moderno. Inglés. Séptimo.
«Anaya». M. Mañero, I. G. Gallego, D. S. Zurro. «Ciencias Sociales. Sexto EGB». Social. Sexto.
«Anaya». M. Mañero, I. G. Gallego, D. S. Zurro. «Ciencias Sociales. Séptimo EGB». Social. Séptimo.
«Anaya». M. Mañero, I. G. Gallego, D. S. Zurro. «Ciencias Sociales. Octavo EGB». Social. Octavo.
«Anaya». Ana M. Cañas y otros. «Ciencias de la Naturaleza. Octavo EGB». Ciencias de la Naturaleza. Octavo.
«Everest». José María Pérez Gómez de Tejada y otros. «Matemáticas. Segundo EGB». Matemática. Segundo.
«Luis Vives». José Luis Baños González. «Ciencias. Octavo Educación General Básica». Ciencias de la Naturaleza. Octavo.
«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula: Iniciación a la Escritura 2». Preescolar. Segundo.
«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula: Iniciación a la Lectura 2». Preescolar. Segundo.
«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación Religiosa». Educación Religiosa. Sexto.
Servicio Editorial Conferencia Episcopal Española. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, «Padre Nuestro». Educación Religiosa. Primero.
«Vicens-Vives». A. Vila y equipo. «Matemáticas Nuevo Orbe». Matemática. Cuarto.

3. Libro de Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º

«P. P. C.». Ascea. «Historia Sagrada. La Antigua Alianza». Educación Religiosa. Segunda etapa EGB.
«P. P. C.». Ascea. «Historia Sagrada. La Nueva Alianza». Educación Religiosa. Segunda etapa EGB.

(«BOE» 6-IX-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Marín Amat». Domicilio: Fuencarral, 95.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 28 de junio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: «Hogar de Santa Margarita». Domicilio: Valle-Inclán, 1 y 3.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 30.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Santa Isabel de Hungría». Domicilio: Avenida Escaleritas, 53.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 35.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de

la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipo: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Valldemia». Domicilio: Avenida Tercio Virgen Montserrat. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida de las Torres, 79-89. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 120.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Regina Mundi». Domicilio: Arabial, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 70.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Bachillerato del Estado y de la Delegación respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril), de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Centro de Estudios Montseny». Domicilio: Santander, número 2 bis. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de La Coruña

Municipio: Culleredo. Localidad: Culleredo. Denominación: «Montespiño». Domicilio: Carretera de La Zapateira, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 5 de mayo de 1980. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Monaita». Domicilio: Carretera Pinos Puente, sin número. Clasificación definitva: Homologado por Orden ministeral de 18 de febrero de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Mulhacén». Domicilio: Carretera Pinos Puente, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 20 de marzo de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Madrid

Municipio: Loeches. Localidad: Loeches. Denominación: «Montfort». Domicilio: Carretera de Velilla de San Antonio. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 150.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Arzobispal de la Inmaculada Concepción y San Dámaso». Domicilio: San Buenaventura, 9, y Jerte, 10. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 21 de abril de 1979. Número de puestos escolares para COU: 50.

Provincia de Navarra

Municipio: Valle del Baztán. Localidad: Oronoz. Denominación: «Valle del Baztán». Domicilio: Oronoz-Mugaice. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 7 de marzo de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 22 de abril de 1980. Número de puestos escolares para COU: 120.

Provincia de Valencia

Municipio: Sagunto. Localidad: Sagunto. Denominación: «Adventista». Domicilio: Plaza de Maresme, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Valencia

Municipio: Enguera. Localidad: Enguera. Denominación: «Manuel Tolsa». Domicilio: Plaza General Espartero, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 40, mixto.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente correspondiente al Centro de Bachillerato Unificado Polivalente «San Francisco», sito en Sabadell, calle Pizarro, sin número, de Barcelona, debidamente informado por la respectiva Inspección de Distrito y Delegación Provincial;

Resultando que dicho Centro de BUP fue creado en virtud de expediente de transformación de la correspondiente y ya extinguida Sección Filial, y en virtud de tal carácter fue subvencionado por el Estado;

Resultando que dicho Centro fue en su día clasificado provisional y definitivamente para impartir Bachillerato;

Resultando que el Centro mencionado no ha hecho uso de su clasificación en la forma prevista por la legislación vigente interrumpiendo las actividades docentes del nivel de BUP en los locales propios y escolarizando a sus alumnos en otro Centro distinto, según consta en el expediente y sin que de forma voluntaria solicitase la oportuna autorización para el cese legal que corresponde en tales casos;

Resultando que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le ha concedido al Centro el trámite de audiencia para que presentase las alegaciones que estimase pertinentes;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre Régimen de Autorizaciones de Centros, Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre clasificación definitiva de Centros de BUP, Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre regulación de Secciones Filiales, Real Decreto 657/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) sobre concesión de subvenciones a Centros procedentes de Secciones Filiales y demás legislación aplicable;

Considerando que son causas de Revocación de la Autorización, según señala el artículo 15 del Decreto 1855/1974: *a)* El incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización; *b)* Las interrupciones reiteradas y graves en el calendario escolar; *c)* El incumplimiento de las condiciones que se hubiesen impuesto con motivo de beneficios o ayudas concedidas;

Considerando que la correspondiente Entidad Colaboradora recibía subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con la finalidad de impartir Bachillerato en su Centro, y que, a pesar de ello de forma unilateral utilizó los espacios docentes destinados a BUP para otras finalidades, cesando de hecho y perdiendo toda justificación para percibir la subvención;

Considerando que, para mayor garantía del Centro y del alumnado, se le comunicó a la Dirección con fecha 26 de septiembre de 1979 antes de comenzar el curso 79-80, que: «Para el próximo curso 80-81 no será posible conceder la correspondiente subvención al Centro de no obtener la reclasificación como homologado, de acuerdo con las condiciones fijadas para ello en el anexo de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15); no obstante, y con el fin de no perjudicar tanto al Centro como a los alumnos, se le conservará la citada subvención con carácter excepcional únicamente para el presente curso 79-80», y que, a pesar de tal advertencia precautoria, persistió en continuar trasladando sus alumnos a otro Centro, renunciando de hecho a su condición de Centro Docente de BUP y a su alumnado, elementos básicos ambos sobre los que se fundamentaba la prórroga excepcional de la subvención;

Considerando que, por la misma razón anterior, no se han dado las circunstancias justificantes de la conservación de la citada subvención, y que el Centro «San Francisco» ha percibido la subvención correspondiente al cuarto trimestre del año 1979, sin tener ya entonces ni alumnos ni profesorado propios, razones que podrían justificar el auxilio económico;

Considerando que, en consecuencia, tampoco cabría justificar la subvención para atender haberes de personal docente propios ni gastos de sostenimiento alguno durante el curso 79-80;

Considerando que la intención ministerial de ayudar en la escolarización del nivel BUP a través de la entidad titular de la subvención, no puede llevarse a la práctica por la renuncia de dicha entidad a impartir Bachillerato, escolarizando a sus alumnos en otros Centros próximos;

Considerando que en las alegaciones presentadas por el Centro se presentó un proyecto de funcionamiento que significaba la superposición de dos Centros docentes en el mismo domicilio sin otras diferencias que las aulas y situándolo en otro Municipio distinto, anteproyecto sometido a los informes de la Inspección del Distrito de Barcelona y de la Inspección General de Enseñanza Media, las cuales estimaron que no existía posibilidad legal de funcionamiento en locales distintos de los suyos y con mayor razón si estos locales corresponden a los de otros Centros o se superponen a otro en el domicilio de éste,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Revocar la autorización y clasificación para impartir Bachillerato de la Antigua Sección Filial del Instituto Nacional de Bachillerato «Arrahona», de Sabadell-Tarrasa, transformada y clasificada con la siguiente identificación:

Provincia: Barcelona. Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Calle Pizarro, sin número. Titular: Religiosos Franciscanos.

Segundo.—Esta decisión administrativa surte efectos a partir de la terminación del curso 78-79, y comporta la revocación de la subvención que se ha otorgado al Centro «San Francisco» a partir de 1 de octubre de 1979, la cual habrá de ser reintegrada al Estado, debiendo justificar el cumplimiento de esta obligación con la presentación de la correspondiente carta de pago ante este Departamento (Dirección General de Enseñanzas Medias-Subdirección General de Centros).

Tercero.—Queda nula, en lo que atañe a este Centro, la Orden ministerial que lo clasificó para impartir Bachillerato, siendo necesario para el caso en que se instase la reapertura del mismo dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y Decreto 1855/1974, antes mencionado, como corresponde a la apertura y autorización de nuevos Centros.

Cuarto.—Por otra parte, se procederá a la anulación de su inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes.

Contra esta Resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Instruido expediente a los Centros que se relacionan al final, que en su día obtuvieron la correspondiente autorización y clasificación provisional para impartir Bachillerato;

Resultando que dichos Centros no han solicitado la clasificación definitiva ni el cese de actividades;

Resultando que se ha concedido a los Centros de referencia el trámite de audiencia previsto por la Ley, artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que hayan hecho uso de su derecho ni realizado alegaciones al respecto;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre clasificación definitiva de Centros de Bachillerato, así como demás legislación complementaria;

Considerando que son causas de revocación de la autorización y clasificación las interrupciones reiteradas en el calendario escolar o el incumplimiento de los términos de la autorización, artículo 15 del Decreto 1855/1974;

Considerando que, según el artículo 9.º de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978, los Centros que no soliciten su clasificación definitiva en el

plazo correspondiente quedarán sin clasificación y sin autorización de funcionamiento a partir del final del curso dentro del cual hubieren debido formalizar la solicitud,

Este Ministerio ha resuelto revocar la autorización y clasificación para funcionar como Centros de Bachillerato a los siguientes Centros:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Rita». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 53. Titular: Religiosos Terciarios Capuchinos.—Se revoca autorización de funcionamiento en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes.

República de Venezuela

Localidad: Caracas. Denominación: «Diego de Losada». Domicilio: Avenida México, Los Caobos.—Se revoca autorización de funcionamiento en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Rafael». Domicilio: Calle Cicerón, 8. Titular: Fernando Díaz Sirgo.—Se revoca autorización de funcionamiento en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes.

República de Venezuela

Localidad: Caracas. Denominación: «El Rosal». Domicilio: Avenida Sorocaima, Chacao.—Se revoca autorización de funcionamiento en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes. Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento de los anteriores Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta comunicación.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 3-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Ordenes mi-

nisteriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos por la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Cádiz

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, 3, 5 y 7. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Las Rozas. Localidad: Las Rozas. Denominación: «Orvalle». Domicilio: Polígono 9-A, calle I. Titular: «Centros Docentes, S. A.».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de las Ordenes ministeriales por las que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.—Localidad: La Coruña.—Denominación: «Sagrado Corazón».—Domicilio: Carretera de la Zapateira, s/n.—Titular: Religiosas Madres Franciscanas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación, ampliación y traslado del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 27 de julio de 1979.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Azpeitia. Localidad: Azpeitia. Denominación: «Iraurgi». Domicilio: Polígono, 24. Diócesis de San Sebastián. — Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato Unificado y Polivalente con 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares. Se aprueba cambio de denominación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere la Orden ministerial de 4 de julio de 1979, que le autorizaba definitivamente con otra denominación.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida de las Torres, 79-89. Titular: Padres Agustinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares. Se aprueba ampliación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 que consignaba inferior capacidad.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especiales en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 23 de junio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les clasificaba definitivamente;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18), Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros de Bachillerato, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar las respectivas Ordenes ministeriales de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Navas. Localidad: Navas. Denominación: «San José», Municipal. Domicilio: C. Pablo Duarri, 10. Titular: Ayuntamiento de Navas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se aprueba cambio de categoría de clasificación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Mudarra». Domicilio: Calle Vandalino, 1. Titular: Asociación Educación y Cultura.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con nueve unidades

y capacidad para 360 puestos escolares. Se autoriza reducción, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), que consignaba superior capacidad.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Denominación: «Salesiano». Domicilio: Calle Toledo, 24. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se aprueba ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que consignaba distinta capacidad.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa. Denominación: «Teresiano». Domicilio: Calle Rosellón, 27. Titular: Congregación Religiosas Carmelitas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares. Se aprueba ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), que consignaba inferior capacidad.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Benicalap. Denominación: «San Roque». Domicilio: Calle José Grollo. Titular: Patronato Parroquial San Roque.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares. Se aprueba ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 16 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que consignaba inferior capacidad.

Provincia de Valladolid

Municipio: Medina de Rioseco. Localidad: Medina de Rioseco. Denominación: «Municipal, San Buenaventura». Domicilio: Mediana, 22 y 26. Titular: Ayuntamiento de Medina de Rioseco.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.—Se aprueba cambio de titularidad del Centro, pasando a ser Municipal con efectos del inicio del curso 1980-81 y anulándose, por lo que a este Centrd se refiere, la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), que consignaba distinto titular.

Provincia de Zaragoza

Municipio: La Almunia de Doña Godina. Localidad: La Almunia de Doña Godina. Denominación: «Santa María de Cabañas», Municipal. Domicilio: Calle Garay, 5. Titular: Ayuntamiento de La Almunia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad del Centro, pasando a ser Municipal, con efectos del inicio del curso 1980-81, anulándose, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que consignaba distinto titular.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros

Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el Centro que se relaciona en solicitud de autorización definitiva para la apertura del Centro no estatal de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Delegación Provincial y favorablemente informado por la Inspección Técnica y la Oficina de Construcciones, que lo elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que el Centro se halla dispuesto para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona a continuación:

Provincia de Badajoz

Municipio: Monesterio. Localidad: Monesterio. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle José Antonio, 17. Titular: Ayuntamiento de Monesterio. Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años, como Centro libre de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación corespondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto dee 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para

la clasificación definitiva de los actuales Centros de enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener clasificación como Centros homologados que actualmente les corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

Provincia de Baleares

Municipio: Sóller. Localidad: Sóller. Denominación: «Guillem Colom». Domicilio: Calle Batach, 25. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «Grazalema». Domicilio: Urbanización Valdelagrana, calle Grazalema. Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «Guadalete». Domicilio: Urbanización Valdelagrana, calle Ubrique. Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santísimo Sacramento». Domicilio: Calle Arturo Soria, 208. Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Santísimo Sacramento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Queda sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 19 de mayo de 1979 que autorizaba el cese progresivo del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Reinado del Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Walía, 21. Titular: Congregación de Religiosas Celadoras del Corazón de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares.

Provincia de Logroño

Municipio: Calahorra. Localidad: Calahorra. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida Estación, 9. Titular: Cooperativa San Agustín.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Pino de Ebro. Localidad: Pino de Ebro. Denominación: «Santa María de la Esperanza». Domicilio: Calle Rosales, 2. Titular: Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Esperanza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para

160 puestos escolares. Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 3-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación defintiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentaria y fueron informados favorablemente por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro habrá de solictarse por los interesados la oportuna reclasificación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Minguella». Domicilio: Calle Prim, 215. Titular: «Escuelas Minguella, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Bemposta». Domicilio: Finca Bemposta, Nación de los Muchachos. Titular: César Silva.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «San Servando». Domicilio: Castillo de San Servando. Titular: Ministerio de Cultura.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcción y las mismas Delegaciones, que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Denominación: «San Patricio». Domicilio: Alto de Errondo, 51. Titular: Cooperativa Colegio Inglés San Patricio».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Valencia

Municipio: Torrente. Localidad: El Vedat de Torrente. Denominación: «Julio Verne». Domicilio: Carretera de l'Alberca, 51. Titular: Crescencio Navarte Ordás.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de junio pasado se pusieron en funcionamiento los Centros estatales de Formación Profesional de Estepona y Fuengirola, que habían sido creados por Real Decreto 2036/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto).

Habiéndose padecido error de transcripción en la Orden de referencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la citada Orden de 12 de junio de 1980 se considere rectificada en el sentido de que los Centros Nacionales de Formación Profesional de primero y segundo grados de Estepona y Fuengirola han dado comienzo a sus actividades docentes, como tales Centros, en el pasado curso académico 1979-80.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro de Capacitación Agraria de Seo de Urgel (Lérida), dependiente del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en la correspondiente Delegación Provincial;

Resultando que la Delegación de Lérida elevó propuesta acerca de la petición de referencia, acompañada del respectivo informe del Coordinador provincial y que la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura ha emitido también informe en sentido favorable por estimar que se cumple en este Centro la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero);

Vista la Orden ministerial de 31 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado del Centro de Capacitación Agraria de Seo de Urgel, en el cual se impartirá la rama Agraria, en la profesión de Explotaciones Agropecuarias. El mencionado Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Instituto Politécnico Nacional de Lérida.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en dicha zona, así como el favorable informe emitido por la Delegación Provincial correspondiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Peñaranda de Bracamonte sean ampliadas, con carácter excepcional y provisional desde el curso 1980-81 hasta la terminación de esta promoción en el segundo grado de Formación Profesional en las ramas Administrativas y Comercial, especialidad de Administrativo, y Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.

Estas enseñanzas no podrán establecerse, bajo ningún pretexto, si el número de alumnos inscritos provisionalmente en cada especialidad es inferior a veinte.

Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el profesorado mínimo necesario para la buena marcha de la implantación de estas enseñanzas, previa petición detallada del Centro y con informe del Coordinador y Delegado provincial de Salamanca.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto por Orden de 14 de marzo del presente año que concedía la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a diversos Centros no estatales dependientes del Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo, y por haberse omitido no obstante figurar en sus expedientes respectivos las que se indican, teniendo en cuenta además los informes favorables emitidos en su momento,

Este Ministerio ha resuelto se incluyan en el cuadro de enseñanzas autorizado las siguientes a los Centros no estatales de Formación Profesional dependientes del Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo, que se relacionan y con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-1981:

Elda (Alicante).—Rama Administrativa y Comercial de primer grado, profesión Administrativa.

Ortuella (Vizcaya).—Rama Metal de segundo grado, especialidad Calderería en Chapa y Estructural.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Delegado provincial de Cádiz y teniendo en cuenta que en la localidad donde va a funcionar la Sección de Formación Profesional existe un edificio construido expresamente para impartir estas enseñanzas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crea, a partir del próximo curso académico 1980-81, en la localidad de Tarifa, una Sección de Formación Profesional de primer grado dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Algeciras, y en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil, y Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo.—Los gastos de personal docente que origine el funcionamiento de la citada Sección serán sufragadas por el Patronato de Promoción de la Formación Profesional con cargo a su presupuesto. Igualmente los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfachos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del citado Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Tercero.—Al frente de la Sección habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que depende, y que será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de la Sección, así como para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 4 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado en la localidad de Villarrobledo (Albacete), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en dicha zona, así como el favorable informe emitido por el Delegado provincial correspondiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Villarrobledo sean ampliadas, con carácter excepcional, en el segundo grado de Formación Profesional en la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Estas enseñanzas no podrán establecerse cuando el número de alumnos inscritos sea inferior a veinte.

Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el Profesorado mínimo necesario para la buena marcha de la implantación de esta enseñanza, previa petición detallada del Centro y con informe del Coordinador y Delegado provincial de Albacete.

Madrid, 24 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «Ateco», de Murcia, para que se le conceda autorización administrativa;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y cumple los requisitos determinados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como se recoge en los informes preceptivos y propuesta emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha teniedo a bien conceder la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Ateco», de Murcia, domiciliado en calle Escultor Roque López, 6, con 120 puestos escolares, titularidad a favor de don Emilio Molina Cano, y la enseñanza de la rama Sanitaria, profesión Clínica, con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1979-80.

Madrid, 1 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Escuela Profesional de Somorrostro» de Musques (Vizcaya) para que se le conceda im-

plantar con carácter provisional la enseñanza de la rama Peluquería y Estética de segundo grado, especialidad de Peluquería.

Teniendo en cuenta que esta materia ya fue autorizada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grado «María Madre», de Burgos, y que por el mismo y por los servicios correspondientes del Departamento no existe inconveniente en que pueda hacer uso de los programas aprobados, así como que reúne las condiciones y requisitos según los informes favorables emitidos preceptivamente,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologados «Escuela Profesional de Somorrostro» de Musques (Vizcaya), para que implante, a partir del curso 1980-1981, la enseñanza de la rama de Peluquería y Estética de segundo grado, especialidad Peluquería, con sujeción a lo determinado en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), pudiendo hacer uso de los programas aprobados para el también Centro no estatal de Formación Profesional «María Madre», de Burgos.

Madrid, 1 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que formula la titular del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Práctica», de Barcelona, para que se le conceda la implantación del segundo grado y la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo la autorización definitiva como de primer grado por Orden de 30 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 11, y en tal sentido se emiten los preceptivos informes y propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Práctica», de Barcelona, con domicilio en calle Pelayo, 11, el impartir enseñanzas de segundo grado según se detallará, con la clasificación de homologación, la titularidad ya reconocida y 360 puestos escolares, a partir del curso 1980-81:

Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, sin alteración de sus demás condiciones académicas administrativas.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Cumbre», de Zaragoza, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que son favorables los informes y la propuesta emitidos,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado con la implantación de las enseñanzas de la rama Sanitaria, profesión Clínica, y rama Delineación, profesión Delineante, en el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Cumbre», de Zaragoza, en los términos y con sujeción a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14) y el citado artículo 30 del Decreto 707/1976.

Madrid, 1 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) se concedió al Centro no estatal de Formación Profesional «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid, la clasificación como de primero y segundo grados, homologado, autorizándose a impartir una serie de enseñanzas, entre las que se omitió la de la rama Moda y Confección de primer grado, profesión Moda y Confección, no obstante habérsele reconocido en la Resolución de 13 de julio de 1976 que le autorizó provisionalmente;

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Este Ministerio ha resuelto que se incluya en el cuadro de enseñanzas autorizadas, que figuraba en la Orden de 11 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), que confirmaba con carácter definitivo la anterior provisionalidad, la enseñanza de la rama Moda y Confección de primer grado, profesión Moda y Confección.

Madrid, 1 de julio de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Estudios Turísticos Sol», de Madrid, para que se le autorice la implantación de enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Relaciones Públicas, con carácter provisional;

Teniendo en cuenta que la materia que se propone fue ya autorizada al amparo de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), al Centro no estatal de Formación Profesional «Mary Ward College», que por el mismo no existe inconveniente en que se utilicen los correspondientes programas que se le aprobaron y los informes y propuesta favorables emitidos;

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Estudios Turísticos Sol», de Madrid, para que, a partir del curso 1979-80, pueda implantar las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Relaciones Públicas, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

de 12 de abril), pudiendo hacer uso de los programas aprobados para el también Centro no estatal de Formación Profesional «Mary Ward College», de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «C. E. Y. R.», de Barcelona, para que se le conceda impartir el segundo grado con la clasificación de homologado y modificación de algunas de sus enseñanzas actualmente autorizadas,

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento como de primer grado por la Orden de 20 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), que alega ampliación de locales y nuevas instalaciones, por lo que reúne los requisitos y condiciones exigidas, e igualmente las razones que aconsejan la supresión de algunas de las enseñanzas, su justificación documental y los preceptivos informes y propuesta en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional «C. E. Y. R.», de Barcelona, con domicilio en avenida de las Cortes Catalanas, 629 y 658, y calle Greco, 20, 600 puestos escolares y la titularidad ya reconocida a favor de don José Muñoz Martínez, la implantación del segundo grado de Formación Profesional con la clasificación de homologado y el cuadro de enseñanzas que se especifica a continuación y en el que se introducen las modificaciones citadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Primer grado: Rama Electricidad, profesión Electricidad; rama Deineación, profesión Delineante; rama Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad de Automóvil; rama Hogar, profesión Jardín de Infancia (provisional); se suprimen, rama Metal, profesor Construcciones Metálicas, y rama Química, profesión Operador de Laboratorio.

Segundo grado: Rama, Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del Automóvil; rama Electricidad y Eléctrica, especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, Máquinas Eléctricas y Electrónica de Comunicaciones; rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia (provisional); con efectos académicos y administrativos de las nuevas enseñanzas a partir del curso 1980-81.

Madrid, 14 de junio de 1980.—P. D. ,el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: La demanda de escolarización que a nivel de la educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1980-81, según los programas formulados al efecto por diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red, dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación, y demás disposiciones aplicables al caso, y como complemento de la Orden de 16 del pasado mes de junio.

Este Ministerio ha resuelto:

I. Ampliación de enseñanzas.—Los Centros Nacionales de Formación Profesional dependientes de este Departamento que más abajo se relacionan ampliarán sus enseñanzas, a partir del próximo curso 1980-81, con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

Provincia de Jaén

Ubeda, Instituto Politécnico Nacional. Primer grado en la rama de Moda y Confección, profesión de Moda y Confección, y segundo grado en la rama del Metal, especialidad de Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos.

Provincia de Madrid

Alcorcón, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Primer grado en la rama Sanitaria profesión Clínica; segundo grado en la rama de Delineación, especialidad de Delineantes en edificios y obras, y el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Madrid, «Escuela Nacional de Artes Gráficas», Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados, segundo grado en la rama de Artes Gráficas, especialidad de Grabado.

Móstoles, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica.

Parla, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica y el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Torrelaguna, Sección de Formación Profesional de primer grado. Primer grado en la rama de Moda y Confección, profesión de Moda y Confección.

Provincia de Tarragona

Tarragona, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clnica.

II. Cupo mínimo de alumnos para el segundo grado.—No podrán implantarse las enseñanzas del segundo grado autorizadas en el párrafo primero de esta Orden, cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

III. Desestimaciones.—Las propuestas que, incluidas en las programaciones reseñadas o formuladas con posterioridad a las mismas, no sean específicamente autorizadas por esta Orden o las anteriores del 16 y 25 del mes de junio, deben ser consideradas como desestimadas.

A este respecto, y con el fin de evitar perjuicios graves e injustificados a los alumnos que hubieran cursado enseñanzas no autorizadas legalmente y, por tanto, sin validez académica ni administrativa, se encarece a todos los Delegados provinciales que adopten las medidas necesarias para asegurar que los cuadros de enseñanzas de todos los Centros de Formación Profesional, cualquiera que sea su clasificación, se ajusten exactamente a los aprobados mediante las oportunas Ordenes ministeriales.

Para asegurar esas medidas, los Coordinadores provinciales de Formación Profesional cuidarán de que se cumplan asegurándose de que la matrícula en dichos Centros responde estrictamente a los estudios que están debidamente autorizados a impartir.

IV. Disposición final.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que presentan los Colegios «Jaime Balmes» y «Monteagudo», de Murcia, para que se les amplíe el número de puestos escolares que inicialmente les fueron asignados al autorizarles Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), las Secciones se constituyen con unidades docentes de 40 puestos escolares, las razones alegadas y que reúnen las condiciones adecuadas, lo que se expresa en los informes preceptivos emitidos;

Este Ministerio ha resuelto que las Secciones de Formación Profesional de los Colegios «Jaime Balmes» y «Monteagudo», de Murcia, queden establecidas con 80 y 160 puestos escolares, respectivamente.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Directora del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados libre «Dolores Rodríguez Sopeña», de Madrid, para que se le conceda la clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 12 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como se recoge en los informes preceptivamente emitidos,

Este Ministerio ha resuelto otorgar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Dolores Rodríguez Sopeña», de Madrid, la clasificación de habilitado a partir del actual curso 1979-80, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto por Orden de 24 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1980), que autorizaba enseñanzas a diversos Centros no estatales de Formación Profesional, y por no existir justificación de su omisión según se recoge en los informes correspondientes, se autoriza al «Miguel de Cervantes», de Palencia, que figuraba en dicha relación, la profesión de Estética, de la rama de Peluquería y Estética de primer grado, con iguales efectos académicos y administrativos de la disposición citada.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Arangoya», de Bilbao (Vizcaya), para que se le autorice segundo grado en la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que cumple con las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que se justifica documentalmente, y los preceptivos informes y propuesta en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Arangoya», de Bilbao (Vizcaya), domiciliado en calle Ercilla, 18, con los puestos escolares adecuados y titularidad ya reconocida, el segundo grado de Formación Profesional y la clasificación de homologado, manteniéndose el cuadro de enseñanzas ya aprobado en primero y segundo grados.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado en la localidad de Infiesto (Oviedo), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en dicha zona, así como el favorable informe emitido por la Delegación Provincial correspondiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Infiesto sean ampliadas, con carácter excepcional y provisional, desde el curso 1980-81 hasta la terminación de esta promoción, en el segundo grado de Formación Profesional, en la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Estas enseñanzas no podrán establecerse, bajo ningún pretexto, si el número de alumnos inscritos provisionalmente en esta especialidad es inferior a veinte.

Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el profesorado mínimo necesario para la buena marcha de la implantación de estas enseñanzas, previa petición detallada del Centro y con informe del Coordinador y Delegado provincial de Oviedo.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-IX-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente elevado por el Delegado provincial del Departamento en Badajoz en solicitud de ampliación de una unidad mixta de Preescolar y una unidad mixta de Pedagogía terapéutica, transformación de cuatro unidades de niños y dos unidades de niñas en seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro estatal de Educación Especial «Los Angeles», situado en el kilómetro 7,5 de la carretera Badajoz-Cáceres (finca Calatraveja), de Badajoz;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Badajoz, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad mixta de Preescolar y una unidad mixta de Pedagogía terapéutica, transformación de cuatro unidades de niños y dos unidades de niñas en seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro estatal de Educación Especial «Los Angeles», situado en el kilómetro 7,5 de la carretera Badajoz-Cáceres (finca Calatraveja), de Badajoz.

2.º Con la ampliación y transformación mencionada el Centro queda constituido por una unidad mixta de Preescolar, siete unidades mixtas de Pedagogía terapéutica, dos unidades de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 110 puestos escolares.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes (Oviedo), en solicitud de ampliación de dos unidades de Pedagogía terapéutica para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Oviedo, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Pedagogía terapéutica en el Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes (Oviedo), que queda constituido por 13 unidades de Pedagogía terapéutica y 16 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

3.º El régimen de funcionamiento será el de convenio.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los titulares del Centro no estatal de Educación Especial «La Purísima para Niños Sordos», de Zaragoza (Código nuevo, número 50007376), en solicitud de ampliación de una unidad de Educación Especial para trastornos de Audición y Lenguaje, en dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Zaragoza; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, División de Planificación, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad de Educación Especial para transtornos de Audición y Lenguaje en el Centro no estatal de Educación Especial «La Purísima para Niños Sordos», de Zaragoza (Código nuevo, número 50007376), que queda constituido por ocho unidades de Educación Especial para transtornos de Audición y Lenguaje, y una capacidad de 96 puestos escolares.

2.º El cuadro de profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales de Educación Especial, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondiente;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales de Educación Especial que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y que concluyen a partir del curso escolar 1979-1980, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Provincia de Burgos

Localidad: Burgos.
Municipio: Burgos.
Domicilio: Conde Vallellanom, número 4.

Denominación: Centro de Educación Especial «San José de Cupertino».
Número de Código: 09001517.
Unidades: Ocho.

Provincia de Lérida

Localidad: Mollerusa.
Municipio: Mollerusa.
Domicilio: Florida, número 12.
Denominación: Centro de Educación Especial «Siloé».
Número de Código: 25003226.
Unidades: Dos.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS AL ESTUDIO

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) sobre régimen general de ayudas al estudio que autoriza el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a dictar las normas complementarias para la ejecución de esta Orden ministerial,

Este Instituto ha dispuesto dictar las siguientes:

Normas complementarias

1. La ayuda de residencia en Educación Universitaria se concederá aplicando estrictamente lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1980. No obstante, se tendrá en cuenta que cuando el alumno resida a menos de 50 kilómetros de la localidad donde radique el Centro docente, no se podrá otorgar este tipo de ayuda, salvo que el Jurado de Selección Universitaria establezca otro criterio, que será en cada caso individualizado y en función de los medios de locomoción existentes u horarios escolares, cuando la observancia de estas instancias no permitan al alumno cursar estudios de manera adecuada.
2. La ayuda de desplazamiento definida en el artículo 2.º, números 1 y 2, tendrá una dotación de dos clases, según los gastos que tenga que abonar el alumno.
3. La ayuda de libros y otro material escolar tendrá exclusivamente el carácter de dotación económica.
4. La ayuda de exención de tasas académicas permitirá al alumno su inscripción en el Centro universitario con las exenciones correspondientes.
5. En el caso de que al vencimiento del plazo de matriculación el alumno no tenga respuesta a la solicitud de ayuda al estudio, podrá matricularse condicionalmente hasta que conozca el resultado de su solicitud.
6. Los servicios administrativos universitarios comunicarán al Instituto Nacional de Asistencia y Promocón del Estudiante la fecha de su constitución, los datos de sus miembros y enviarán las actas de las mismas.
7. Los servicios administrativos universitarios ajustarán su actuación a los plazos fijados en el régimen general de ayudas al estudio y por el Centro de Proceso de Datos, a fin de que la resolución del concurso y sus incidencias quede terminado en la fecha prevista.
8. Los servicios administrativos universitarios remitirán al Centro de Proceso de Datos las hojas de mecanización, de acuerdo con el calendario que se fije, y acompañadas de un resumen del número que se entrega, que será facilitado por el Centro de Proceso de Datos.
9. Los alumnos que tengan doble nacionalidad podrán optar a la ayuda

de acuerdo con lo que dispongan los Convenios internacionales o, en su caso, según el régimen de reciprocidad.

10. Los servicios administrativos universitarios cuidarán de que en las credenciales de becarios, que es el documento que acredita esta condición, y a efectos de percibir la dotación de la ayuda, sea debidamente diligenciada la casilla de estar matriculados en un curso posterior al seguido en el curso 1979-1980 y haber aprobado el curso completo seguido durante el mismo.

11. Los servicios administrativos universitarios deberán remitir al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante una relación de Cajas de Ahorro autorizadas para abonar el importe de las ayudas, con mención expresa de la localidad y domicilio de las mismas.

12. Se autoriza a los servicios administrativos universitarios para que realicen los traslados de ayuda a otra provincia, los cambios de estudios que no supongan pérdida de curso y los cambios de ayuda concedida, cuando el cambio no implique dotación mayor de la concedida. El traslado de ayuda a otra provincia irá acompañado de la correspondiente dotación económica.

13. Los servicios administrativos universarios llevarán la contabilidad de los fondos del PIO que se les asignan en los libros correspondientes. Deberán comunicar al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante los créditos no utilizados anualmente, bien por renuncias de los beneficiarios, anulaciones o cualquier otra circunstancia, datos que deberán estar siempre actualizados.

14. A efectos de control y seguimiento de actuaciones, se llevará la fecha exacta en que reciben las credenciales y títulos de becarios en los servicios administrativos, remitidas por el Centro de Proceso de Datos, asimismo la fecha en que empiezan y terminan su entrega a los beneficiarios, las renuncias a las ayudas concedidas y la expedición de duplicados. Igual norma observarán con respecto a la remisión a los alumnos de la desestimación de su petición de ayuda.

15. Serán remitidas al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante los expedientes incoados a los alumnos a quienes se propone la revocación de la ayuda, para que éste adopte la decisión oportuna.

Las revocaciones de las ayudas se harán públicas en los tablones de anuncios de los Organismos citados.

16. Para la tramitación de la política de ayuda al estudio en todas las provincias españolas, llevarán en su caso los libros de contabilidad adecuados y libros registro donde se refleje el resultado de toda la labor de promoción estudiantil realizada en el curso 1980-1981. Dichos libros actualizados estarán a disposición de las autoridades competentes.

17. El Centro de Proceso de Datos facilitará al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, en los plazos marcados para resolver la convocatoria, una información económica total y de una sola vez de los créditos que se necesitan para aplicarlos en cada tipo de estudios, tanto en concepto de renovación como de nueva adjudicación.

18. El Centro de Proceso de Datos elaborará para el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante las clasificaciones de tipo numérico que permitan conocer los ingresos familiares brutos y netos, miembros de la familia, puntuaciones académicas, y todo ello referido a la clasificación por Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

19. Las solicitudes que no se remitan al Centro de Proceso de Datos en los plazos fijados o que lleguen con retraso no se procesarán en el desarrollo normal de la convocatoria.

20. Los datos que contengan la solicitud referente a las calificaciones académicas certificadas por las Secretarías de los Centros no podrán llevar enmienda o raspadura alguna, a excepción de que sean salvadas por la Secretaría de los Centros.

21. Los alumnos que sigan estudios en la Universidad a Distancia, se les podrá conceder ayuda de libros o, en su caso, de desplazamiento.

22. Los alumnos que siendo becarios hayan interrumpido sus estudios por prestación del Servicio Militar o enfermedad grave perdiendo la ayuda

que tenían y se reintegren en otro curso a sus estudios y soliciten ayuda, se les considerará a estos efectos como alumnos de renovación siempre que justifiquen adecuadamente este extremo.

23. Los alumnos que siguen estudios en Centros docentes españoles en el extranjero podrán optar a las mismas ayudas que si siguieran estudios en España. Las solicitudes serán remitidas al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, acompañadas de una relación nominal de alumnos en el caso de no haberles dado la tramitación general.

24. El percibo de una ayuda individual a través del título de becario, o bien de documento económico contable, sólo podrá hacerse efectivo por el beneficiario, o en su defecto el padre, madre o tutor. Las Cajas de Ahorro deberán cuidar el cumplimiento de esta norma.

25. La justificación de los miembros computables de la familia, se hará a través del libro de familia, que es requisito indispensable para entregarle la credencial de becario.

26. Los estudiantes solteros que aleguen vivir independizados deberán justificar, antes de la entrega de la credencial de becario, su independencia familiar, económica y de residencia. En el caso de que no lo justifiquen se les exigirán los datos económicos de sus padres, para ser valorados y revisados por los Jurados de Selección Universitaria.

27. En el caso de que no se haya presentado la solicitud debidamente sellada ante el Ayuntamiento o Tenencia de Alcaldía, los servicios administrativos enviarán un duplicado de la diligencia que consta en la solicitud, para conocimiento de los Organismos dependientes de la Administración Local.

28. La clasificación de los ingresos familiares en brutos y netos, según exige la solicitud, es requisito inexcusable para resolver la solicitud del alumno. Los servicios administrativos podrán exigir cuantos documentos consideren necesarios a efectos de verificar las cifras de ingresos familiares declarados, incluso copia de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

29. Los alumnos mayores de edad y cualquier ciudadano, podrán conocer los datos académicos y económicos de un alumno becario, siempre que faciliten los datos personales y lo soliciten por escrito ante la Gerencia de la Universidad.

30. La autorización contenida en el artículo 8.º del régimen general de ayudas al estudio sobre presentación de solicitudes fuera de plazo, tiene por vigencia hasta el 31 de diciembre de 1980.

31. Cuando el padre del alumno haya fallecido en el año 1979, los ingresos económicos que se computarán serán los correspondientes a la pensión que corresponda a sus herederos en el año 1979.

32. Las reclamaciones que sean estimadas por los Jurados de Selección Universitaria, deberán ser evaluados económicamente y comunicado su montante económico al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y no se dará traslado a los interesados hasta que éste facilite contestación.

3. Los plazos fijados en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1979 sobre reclamaciones son de observancia estricta. No se admitirá reclamación alguna fuera de los plazos fijados en la misma.

34. Las ayudas para estudios religiosos ordinarios y superiores, objeto de anteriores convocatorias de estudios eclesiásticos, tendrán el tratamiento de la convocatoria general publicada por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 29 de marzo de 1980.

35. La pérdida de la beca en virtud de expediente llevará consigo la obligación de devolver las cantidades percibidas, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter judicial en que puedan incurrir el solicitante, padre, madre o representante legal y las autoridades o funcionarios que hayan autenticado declaraciones falsas.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El presidente, *Juan Bértolo*.

Ilmos. Sres. Vicerrectores de Extensión Universitaria.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula el Rectorado de la Universidad de Murcia, para que se desdoten en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de dicha localidad las Agregadurías de «Estructura Económica», «Economía de la Empresa» y «Economía», dotando en su lugar las de «Historia Económica», «Francés» y «Matemáticas Empresariales»,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que este cambio de dotaciones ha sido informado favorablemente por la Junta de la Escuela y por la Junta de Gobierno de la Universidad, ha dispuesto acceder a esta petición.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga para que se desdote la Agregaduría de «Inglés», de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de dicha localidad, dotando en su lugar la de «Derecho», segunda plaza,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que este cambio de dotaciones ha sido informado favorablemente por la Junta de la Escuela y por la Junta de Gobierno de la Universidad, ha dispuesto acceder a esta petición.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Geografía», que fue dotada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1980, y la dotación de la de «Geografía General y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geografía» y dotar la de «Geografía General y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con el Decreto 2242/1967, de 19 de agosto («BOE» de 9 de septiembre), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («BOE» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («BOE» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la citada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 23 de enero de 1974.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica».

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Físico-Química aplicada» y la dotación de la de «Técnicas instrumentales», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Físico-Química aplicada» y dotar la de «Técnicas instrumentales», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Lengua y Literatura Inglesas» y la dotación de la de «Lengua y Literatura Inglesas (para explicar "Literatura Inglesa")», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura Inglesas» y dotar la de «Lengua y Literatura Inglesas (para explicar "Literatura Inglesa")», de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» y la dotación de la de «Economía Internacional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» y dotar la de «Economía Internacional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («BOE» del 24 de agosto) en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad que no se encuentren anunciadas a concurso-oposición, y habiendo sido resuelta por Orden de 1 de septiembre de 1980 la convocatoria para adscribir con carácter definitivo a los opositores aprobados en el concurso-oposición que a la sazón se encontraba en trámite, quedando vacante la adjuntía de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de Murcia y Facultad de Ciencias.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («BOE» del 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que no se encuentren anunciadas a concurso-oposición, y habiendo sido resuelta por Orden de 1 de septiembre de 1980 la convocatoria para adscribir con carácter definitivo a los opositores aprobados en el concurso-oposición que a la sazón se encontraba en trámite quedando vacante la adjuntía denominada «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de León,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de León y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de León y Facultad de Ciencias.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («BOE» del 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que no se encuentren anunciadas a concurso-oposición, y habiendo sido resuelta por Orden de 1 de septiembre de 1980 la convocatoria para adscribir con carácter definitivo a los opositores aprobados en el concurso-oposición que a la sazón se encontraba en trámite quedando vacante la adjuntía de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de Salamanca y Facultad de Ciencias.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo *del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («BOE» del 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que no se encuentren anunciadas a concurso-oposición, y habiendo sido resuelta por Orden de 1 de septiembre de 1980 la convocatoria para adscribir con carácter definitivo a los opositores aprobados en el concurso-oposición que a la sazón se encontraba en trámite quedando vacante la adjuntía de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona-Autónoma,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona-Autónoma y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de Barcelona-Autónoma y Facultad de Ciencias.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Oviedo una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Pediatría y Puericultura», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS PERSONAL INVESTIGADOR

Ilmo. Sr.: Considerando que la formación de investigadores españoles en Centros extranjeros de investigación puede contribuir eficazmente al desarrollo de la investigación y a la formación y perfeccionamiento del profesorado universitario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar becas en el extranjero en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO

Normas de la convocatoria de becas en los Estados Unidos de América para el desarrollo del plan de formación de personal investigador en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright)

I. *Plazo de solicitud*

Las becas convocadas habrán de solicitarse del 1 al 30 de octubre de 1980.

II. *Objeto de las becas*

Formar personal investigador mediante la realización de un trabajo de investigación en un Centro norteamericano.

III. *Requisitos*

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Acreditar el conocimiento oral y escrito del idioma inglés.
c) Ser Licenciado, Ingeniero o Doctor. Los Licenciados o Ingenieros que deseen realizar su tesis doctoral en un Centro norteamericano acreditarán, mediante informe del Director del trabajo, la dificultad de poder realizar el tema escogido en un Centro español.
d) Presentar los documentos correspondientes conteniendo la admisión en el Centro norteamericano donde haya de realizar su trabajo de investigación. Cuando la admisión en dicho Centro se encuentre en tramitación, la concesión de la beca quedará condicionada a la presentación de los referidos documentos. De no tener esta admisión, el interesado podrá solicitar su gestión a través de la Comisión Fulbright, de acuerdo con las normas de dicha Comisión.

IV. *Dotaciones*

La beca comprende:

1. Billete de ida y vuelta desde el domicilio habitual del becario hasta su lugar de destino en los Estados Unidos, por la ruta más directa, en clase turista.
2. Matrícula y gastos académicos, a valorar por la Comisión Nacional de Selección, que se especifica en el apartado VIII.
3. Seguro de enfermedad y accidente en los Estados Unidos. No quedan cubiertos por este seguro los servicios de ginecología y odontología.
4. Asignación mensual de 700 dólares para Licenciados o Ingenieros y 1.000 dólares para Doctores.

V. *Período de disfrute*

El período de disfrute de estas becas comprende desde el 1 de septiembre de 1981 hasta el 30 de junio de 1982.

VI. *Condiciones de disfrute*

Las becas en Estados Unidos serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda.

Los perceptores de estas becas deberán incorporarse a sus respectivos Centros en la fecha mencionada en el apartado V. Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Política Científica, asesorada por la Comisión Fulbright, podrán hacerlo dentro del primer trimestre de la concesión de la beca, debiendo comunicar, en tal caso, la fecha exacta de incorpo-

ración al Centro norteamericano. En caso contrario se entiende que renuncian a la beca.

Terminado el período de disfrute el becario podrá solicitar la prórroga de su beca a la Dirección General de Política Científica. Examinados la Memoria correspondiente a la labor realizada, el informe del Director del trabajo y, en su caso, el del Decano o Director del Centro oficial español que apoyó su candidatura, la Dirección General de Política Científica, previa consulta a la Comisión Fulbright, podrá conceder la prórroga de la beca por un año más.

A los efectos de concursos y oposiciones, se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. *Formalización de las solicitudes*

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), Ministerio de Universidades e Investigación, calle Cartagena, 83-85, planta 3, Madrid-28, o en los Rectorados de las Universidades. Las peticiones se presentarán en la referida Comisión hasta el 30 de octubre de 1980, acompañadas de las certificaciones requeridas, así como la Memoria anteproyecto del trabajo a realizar, que deberá llevar la conformidad del Decano o Director del Centro oficial español que apoya su candidatura.

VIII. *Proceso de selección*

Todos los solicitantes deberán tener una entrevista personal ante una Comisión Nacional nombrada por la Dirección General de Política Científica y de la que formarán parte dos representantes de la Comisión Fulbright designados por ésta.

Terminadas las entrevistas, la Comisión Nacional resolverá dentro de los siete días siguientes.

IX. *Obligaciones de los becarios*

1.° Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo.

2.° Remitir trimestralmente a la Dirección General de Política Científica, calle Cartagena, 83-85, Madrid-28, una Memoria de la labor realizada con los resultados obtenidos en cada trimestre, que incluya la conformidad del Director del Departamento o Institución análoga al que esté adscrito el becario.

3.° Presentación, a la terminación del disfrute de la beca, de un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del trabajo sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, y el conforme del Decano o Director del Centro oficial español que apoyó su candidatura.

4.° Permanecer en el Centro para el que se solicitó la beca, siendo precisa, para cualquier cambio, la autorización de la Dirección General de Política Científica, quien consultará a la Comisión Fulbright.

(«BOE» 23-IX-1980.)

LA MEDICINA EN LA PINTURA

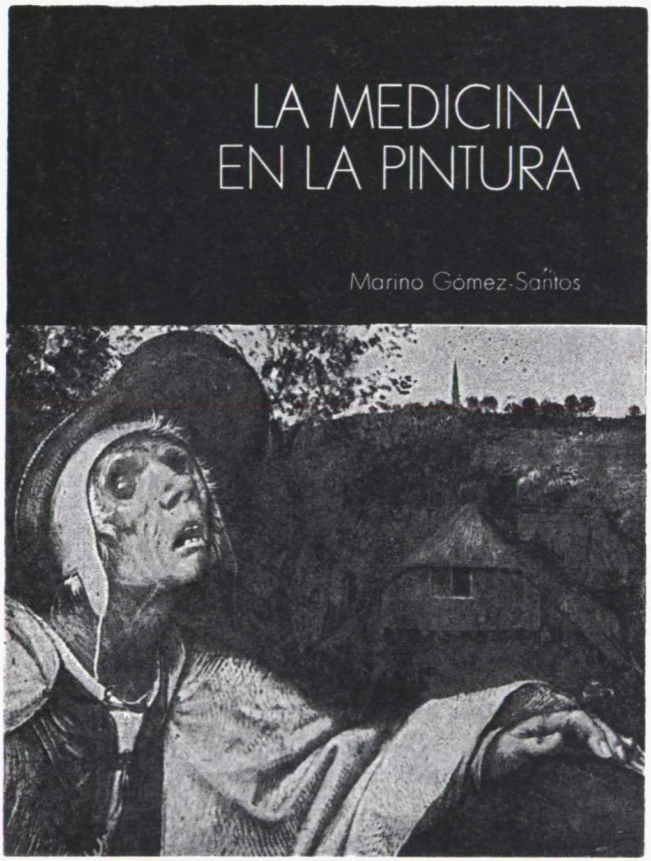

Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Gulnovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Fallde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 20 de octubre de 1980 — Número 42

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que cesa y se nombra Subsecretario del Departamento a don Juan Manuel Ruigómez Iza y don Antonio Lago Carballo, respectivamente 2735

SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombran Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Lugo 2736

Asesores especiales.—Orden por la que se nombra Asesor especial del excelentísimo señor Ministro a don Camilo Valdecantos Pascual 2736

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario del Conservatorio Superior de Música de Sevilla a don José Lázaro Villena 2736

Otra por la que se nombra Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Pedro Santos Tuda 2737

Inspección técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica en las provincias de Castellón de la Plana y Huesca 2737

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Albacete a don José F. Moratines Iglesias 2738

Otra por la que cesa don Pedro Rubio García como Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca 2738

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que cesa don José González Ortega como Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén 2738

Otras por las que se nombra y cesa en el cargo de Inspectores extraordinarios de Bachillerato en los Distritos Universitarios de Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Sevilla y Bilbao a los señores que se citan. 2738

Otras por las que se nombra Inspector general e Inspector central de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Antonio Zarco Fortes y don Florencio Arnán Lombarte, respectivamente 2741

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se publica la lista general única de Profesores aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 2741

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas en expectativa de destino en el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 ... 2805

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Escala Delineantes.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringido, convocada por Resolución de 19 de enero de 1979 2806

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores y Vicerrector en funciones de la Universidad de La Laguna 2808

Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Informática de Las Palmas a don Octavio Santana Suárez ... 2809

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Ramón Alvarez Rendueles 2810

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se mencionan 2810

Otra por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Manuel García Díaz de Villegas 2811

Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias a don Luis Martín Santos 2811

Resolución por la que pasa a la situación de supernumerario don Santos Agustín García Larragueta 2812

Orden por la que se nombran Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias 2812

Resolución por la que se declara en situación de jubilado a don Nicolás Belmonte González 2813

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2814

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2814

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se aprueba la subasta de varias fincas de la Fundación «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», de Burgos, domiciliada en Madrid 2820

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede validez académica y administrativa a las enseñanzas impartidas por diversos Centros ... 2822

Otras por las que se concede la clasificación libre, clasificación de habilitada y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesionel que se indican 2822

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la de 24 de septiembre actual, que estima recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández 2824

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan Cátedras en las Universidades de Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares y Educación a Distancia 2825

Otra por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1980 en el sentido de que las plazas dotadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid tenga efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1980 2826

SECCION III. ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION

Patronato de Casas.—Convocatoria para cubrir dos vacantes en la adjudicación de viviendas en la Promoción «García Noblejas» 2827

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2044/1980, de 10 de octubre, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación don Juan Manuel Ruigómez Iza. («BOE» 11-X-1980.)

A propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1980,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Ruigómez Iza como Subsecretario del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 2045/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación a don Antonio Lago Carballo. («BOE» 11-X-1980.)

A propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1980,

Vengo en nombrar a don Antonio Lago Carballo Subsecretario del Ministerio de Educación.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombran Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Lugo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 9 de agosto de 1980, página 17973, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... don Gonzalo Paz Doel...», debe decir: «... don Gonzalo Paz López...».

ASESORES ESPECIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le atribuye el artículo 103 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario de empleo eventual (artículo 7.3 del Real Decreto-ley 22/1977), a tenor de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a don Camilo Valdecantos Pascual, como Asesor especial del excelentísimo señor Ministro.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla por cese de su anterior titular, don Luis Blanes Arques, por haber obtenido destino en el Conservatorio Superior de Música de Valencia en virtud de concurso de traslado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Conservatorio Superior de Música de Sevilla a don José Lázaro Villena, A20EC103, Profesor auxiliar numerario del Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid por jubilación de su titular al cumplir la edad reglamentaria, a propuesta del Pleno del Claustro de la misma, en su reunión del día 23 de mayo corriente,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene concedidas, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid al Profesor de término de la misma don Pedro Santos Tuda, número de Registro de Personal A21EC000058, con los deberes y derechos que le atribuyen las disposiciones vigentes.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 6 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña María Socorro Mercé Ferreres, número de Registro de Personal A14EC426, cese, a petición propia, en el cargo de Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado en Castellón de la Plana, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Fernando Ferrús Camilleri, número de Registro de Personal A14EC703, Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Castellón de la Plana.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Pedro Rubio García, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC293, Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don José F. Moratinos Iglesias, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC827, Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Albacete.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Pedro Rubio García, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC293, cese en el cargo de Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don José González Ortega, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC744, cese en el cargo de Inspector Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Millán Sanmartín, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A10EC1853, cese como Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Barcelona, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Granada, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Miguel Caballero Moreno, Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Cartuja», de Granada, con número de Registro de Personal A47EC2578.

El Inspector Extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores Numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e Incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Madrid, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Manuel Millán Sanmartín, Catedrático de Latín del Instituto Nacional de Bachillerato «Lope de Vega», de Madrid, con número de Registro de Personal A10EC1853.

El Inspector Extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores Numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e Incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Enrique Alvarez Sostres, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato de Moreda de Aller, de Oviedo, con número de Registro de Personal A47EC2852.

El Inspector Extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores Numerarios, percibiendo el sueldo, trie-

nios, pagas extraordinarias e Incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Sevilla, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Aurelio Garcés Olmedo, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «Carlos Haya» (Sevilla), con número de Registro de Personal A47EC3780.

El Inspector Extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores Numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e Incentivo de Cuerpo como Catedrática numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspectora Extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Bilbao, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, y residencia en San Sebastián, a doña Pilar Bravo Madrid, Catedrática de Inglés del Instituto Nacional de Bachillerato «José María Usandizaga», de San Sebastián, con número de Registro de Personal A47EC3924.

La Inspectora Extraordinaria nombrada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores Numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e Incentivo de Cuerpo como Catedrático numeraria y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

La interesada queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41 *c)* de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante, por jubilación de su titular, la plaza de Inspector general de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en atención a las necesidades del servicio y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector general de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Antonio Zarco Fortes, Profesor numerario de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con efectos del día 1 del corriente mes.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Inspector central de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, creada por Ley de 16 de diciembre de 1954, en atención a las necesidades del servicio y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector central de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Florencio Arnán Lombarte (A21EC261), Profesor numerario de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, con efectos del día 1 del corriente.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Conforme a lo señalado en el número 48 de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Publicar la lista general única de Profesores aprobados en el concurso-oposición de referencia, en lo referente a la cobertura de las cuatro mil plazas anunciadas en «expectación de destino» por el turno libre, ordenada de mayor a menor puntuación por los coeficientes de la división señalada en el artículo 34 del mencionado Estatuto y demás circunstancias que en el mismo se determinan.

2.º Dar un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que finalice la publicación de la relación en el «Boletín Oficial» del Departamento, para que los opositores puedan reclamar, si a ello hubiera lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Provinciales del Departamento de la provincia en que hubieren realizado la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica estos Organismos las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día por telégrafo del cumplimiento de este servicio, y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiesen presentado reclamaciones algunas.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados Provinciales del Departamento.

RELACION DE APROBADOS EN LA OPOSICION DE E.G.B. DE 1979

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198150	REDONDO MUNIZ ALICIO	33	03	MAT.	1	25.00000	1	009681051	17-09-51
A45EC198151	PINO VELASCO ANGEL PABLO	11	02	FIL.	1	23.00000	2	050033520	17-07-56
A45EC198152	BARROSO GUTIERREZ NICOLAS	11	01	FIL.	1	22.00000	3	007805456	25-03-55
A45EC198153	GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO	30	01	FIL.	1	22.00000	4	022456208	22-03-57
A45EC198154	SEGOVIA LARGO ANGEL	15	02	MAT.	1	21.00000	5	076848446	5-03-48
A45EC198155	ABEL SOUTO MANUEL C.	54	01	SOC.	1	21.00000	6	033216472	30-10-54
A45EC198156	LORENZO CRESPO JUAN BAUTISTA	15	01	MAT.	1	21.00000	7	032617076	19-03-56
A45EC198157	ALVAREZ PEREZ URBANO	33	01	FIL.	1	21.00000	8	010581964	24-03-58
A45EC198158	FERNANDEZ RODRIGUEZ M. DEL CARMEN	33	02	FIL.	1	21.00000	9	010585899	9-06-58
A45EC198159	PORTILLO MERINO MARIA JESUS	33	03	FIL.	1	20.00000	10	012307625	13-04-52
A45EC198160	MASCADO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	32	01	MAT.	1	20.00000	11	034601509	26-09-52
A45EC198161	MACIAS RICO JOSE LUIS	06	02	SOC.	1	20.00000	12	008690939	23-10-55
A45EC198162	SAEZ CELDRAN JUAN	30	03	FIL.	1	20.00000	13	022928141	8-02-57
A45EC198163	MONTAHUD GIL MARIA FERNANDA	30	02	FIL.	1	19.00000	14	021358760	28-09-49
A45EC198164	FONSECA HERNANDEZ ROSA MARIA	37	01	MAT.	1	19.00000	15	008098119	24-06-55
A45EC198165	BALAS MENDOZA ANTONIO	06	01	SOC.	1	19.00000	16	008696984	27-04-56
A45EC198166	GUERRERO GONZALEZ ANDRES	43	01	FIL.	1	18.00000	17	005082461	23-04-46
A45EC198167	PANIAGUA SANCHEZ ACACIO	11	02	MAT.	1	18.00000	18	007424905	4-09-51
A45EC198168	LOPEZ GARCIA CARMEN	13	01	FIL.	1	18.00000	19	006198949	20-04-52
A45EC198169	LOPEZ GONZALEZ DIEGO	11	01	MAT.	1	18.00000	20	028406654	7-10-53
A45EC198170	VIÑAS CIMERA JESUS	08	07	FIL.	1	18.00000	21	039132812	25-12-53
A45EC198171	HERNANDEZ GARCIA MANUELA	37	01	FIL.	1	18.00000	22	007811308	1-07-56
A45EC198172	GARCIA NAVARRO PILAR	45	01	MAT.	1	18.00000	23	001097163	11-08-57
A45EC198173	UTRILLA PARRILLA VICTAR-DOLORES	45	01	FIL.	1	18.00000	24	003800803	26-08-58
A45EC198174	PELAYO BACA ANTONIO	29	03	SOC.	1	18.00000	25	025561536	30-09-58
A45EC198175	GARCIA ARMENDARIZ MARIA VICTORIA	31	01	MAT.	1	17.00000	26	015762938	9-02-49
A45EC198176	SERRANO SERRANO DE LA CRUZ EULALIA	23	02	FIL.	1	17.00000	27	005616431	19-07-54
A45EC198177	COTO GARCIA VICTOR	33	01	MAT.	1	17.00000	28	011379123	1-10-54
A45EC198178	FERNANDEZ ALVAREZ JUAN JESUS	36	01	SOC.	1	17.00000	29	036008497	11-03-55
A45EC198179	PALACIOS DEL VALLE JAVIER	11	02	SOC.	1	17.00000	30	031592785	23-01-56
A45EC198180	GARCIA ROMAN M. PILAR ROSARIO	11	01	SOC.	1	17.00000	31	045062675	26-01-56
A45EC198181	MARTINEZ HERNAEZ MARIA NIEVES	03	02	MAT.	1	17.00000	32	017197608	24-05-57
A45EC198182	PUJADAS BENEIT RAMON	08	06	FIL.	1	16.00000	33	037618290	10-02-45
A45EC198183	CASTRO ENROTETA JOSE MARIA	37	01	SOC.	1	16.00000	34	018374868	5-10-50
A45EC198184	PAREDES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	30	03	MAT.	1	16.00000	35	022911030	25-07-53
A45EC198185	EGIDO LOPEZ JESUS MARIA	23	01	FIL.	1	16.00000	36	011702664	19-09-53
A45EC198186	VALERA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	46	05	SOC.	1	16.00000	37	022622796	4-06-55
A45EC198187	GOMEZ ORCJUELA JOSE MARIA	29	02	SOC.	1	16.00000	38	024839740	21-09-55
A45EC198188	FABREGA CANO PEDRO	43	01	MAT.	1	16.00000	39	018902767	27-09-55
A45EC198189	RODRIGUEZ VILAS MARIA DEL PILAR	36	02	SOC.	1	16.00000	40	035256506	12-10-55
A45EC198190	CAMPOS VARGAS GABRIEL LUIS	18	01	FIL.	1	16.00000	41	024113175	25-08-56
A45EC198191	MARIN GIMENEZ MARIA DOLORES	03	02	FIL.	1	16.00000	42	021402954	13-06-57
A45EC198192	NOGUE PUIG NURIA	08	05	FIL.	1	16.00000	43	037275370	28-02-58
A45EC198193	FERRANDO TAVERNER PILAR	46	02	SOC.	1	16.00000	44	019883529	5-08-58
A45EC198194	ANCOCHEA MILLET MARIA AGUEDA	08	01	FIL.	1	15.00000	45	037226815	9-05-42
A45EC198195	FERRATER CUBELLS M. TERESA	43	01	SOC.	1	15.00000	46	039822094	28-09-46
A45EC198196	HERRERO SANZ M. JESUS	09	01	MAT.	1	15.00000	47	003398248	26-01-48
A45EC198197	ENRIQUEZ YEBRA MARIA JOSEFA	36	01	FIL.	1	15.00000	48	035292422	8-01-51
A45EC198198	GONZALEZ GOMEZ JOSE ANGEL	20	01	SOC.	1	15.00000	49	015888692	29-04-52
A45EC198199	MONZO BUENDIA REMEDIOS	03	02	SOC.	1	15.00000	50	022100750	14-08-52
A45EC198200	GONZALEZ ROMAN MARIA FRANCISCA	23	01	SOC.	1	15.00000	51	025925990	29-01-53
A45EC198201	MARIN MORALES PILAR	46	03	FIL.	1	15.00000	52	015233547	19-02-53
A45EC198202	PEREZ SANCHEZ JOSE	45	01	SOC.	1	15.00000	53	003783446	8-06-53
A45EC198203	VAZQUEZ BLANCO ANTONIO	41	04	SOC.	1	15.00000	54	034606194	17-08-53
A45EC198204	ARELLANO CANGAS JOSE CARLOS	31	01	SOC.	1	15.00000	55	015792579	28-11-54
A45EC198205	RAMOS MARTINEZ ANTONIO	04	02	SOC.	1	15.00000	56	027229937	11-12-54
A45EC198206	GUERRA RUBIO BERNARDO	24	02	FIL.	1	15.00000	57	010177445	16-02-55
A45EC198207	CARMONA ROMERO MARIA ANTONIA	29	01	SOC.	1	15.00000	58	024819842	19-02-55
A45EC198208	GIRON CASTAN LUIS	08	03	FIL.	1	15.00000	59	015807025	24-03-55
A45EC198209	MOLERO HUERTAS ANTONIO	18	02	FIL.	1	15.00000	60	024121935	17-09-55
A45EC198210	ORTEGA JALDO JOSE LUIS	18	02	SOC.	1	15.00000	61	024112389	1-10-55
A45EC198211	MARQUEZ ALDANA RAFAEL	14	02	SOC.	1	15.00000	62	080022399	27-10-55

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198212	MURILLO GOMEZ MARIA LUISA	41	03	SOC.	1	15.00000	63	028515921	9-01-56
A45EC198213	ESCRIVA ALEMANY VICENTE	46	02	MAT.	1	15.00000	64	019981027	29-01-56
A45EC198214	RAMIREZ GARCIA ANTONIO	29	03	MAT.	1	15.00000	65	025301220	10-07-56
A45EC198215	GARCIA MILLAN MANUEL	14	01	SOC.	1	15.00000	66	030423134	31-07-56
A45EC198216	MONTES PEREZ JOAQUIN RENE	36	02	MAT.	1	15.00000	67	035253423	18-10-56
A45EC198217	GIL HERRUZO MARIA CECILIA	14	01	FIL.	1	15.00000	68	075698082	22-11-56
A45EC198218	MOLDAN RUIZ MARIA DEL ROSARIO	14	03	SOC.	1	15.00000	69	080116277	21-06-57
A45EC198219	POLO CASASOLA ESTRELLA	06	02	FIL.	1	15.00000	70	008697607	17-07-57
A45EC198220	CASTELLS SAEZ DAMIAN	46	01	SOC.	1	15.00000	71	020402604	2-08-57
A45EC198221	LEON CORREDOR MANUEL	14	02	MAT.	1	15.00000	72	030439741	19-12-57
A45EC198222	FERNANDEZ GARCIA MERCEDES	03	01	MAT.	1	15.00000	73	021408530	1-03-58
A45EC198223	GUTIERREZ MUNOZ RAMON	41	02	SOC.	1	15.00000	74	028656235	24-03-58
A45EC198224	ARNANZ SANCHEZ JESUS	29	01	MAT.	1	15.00000	75	003425661	27-04-58
A45EC198225	LLES MANCHO M. PILAR	08	04	FIL.	1	15.00000	76	018005688	21-08-58
A45EC198226	MARTINEZ GARCIA JOSE	30	02	MAT.	1	15.00000	77	005143548	8-09-58
A45EC198227	GOMEZ ALFONSO JOSE ANTONIO	06	01	FIL.	1	15.00000	78	008788784	30-09-58
A45EC198228	MALLO MIGUEZ ISABEL	54	01	FIL.	1	15.00000	79	033240468	14-11-58
A45EC198229	MORALES QUIROS MARIA MERCEDES	23	02	SOC.	1	15.00000	80	025955857	14-12-58
A45EC198230	CARMONA GONZALEZ TERESA	04	01	SOC.	1	14.00000	81	005049402	4-05-28
A45EC198231	PINTOS DE LEA MAGDALENA SOFIA	36	02	FIL.	1	14.00000	82	000308273	24-05-34
A45EC198232	GARCIA JERONIMO OBDULIA	28	04	MAT.	1	14.00000	83	000997316	30-06-34
A45EC198233	NEBOT OYANGUREN MARIA ROSARIO	46	04	MAT.	1	14.00000	84	019482268	29-05-45
A45EC198234	GARCIA PARDO GILI JOSE ANGEL	03	01	SOC.	1	14.00000	85	074147719	11-05-49
A45EC198235	TEJADA SANCHEZ FRANCISCO MANUEL	18	03	SOC.	1	14.00000	86	024095296	29-11-50
A45EC198236	DUARTE CARIAS JOSE	18	01	SOC.	1	14.00000	87	026425758	17-01-51
A45EC198237	SOTERAS GARCES MERCEDES	50	02	SOC.	1	14.00000	88	017182189	24-09-51
A45EC198238	MINGUIJON PEREZ PURIFICACION	48	02	MAT.	1	14.00000	89	017427105	15-03-52
A45EC198239	PAREDES LOMBRE MERCEDES	14	03	MAT.	1	14.00000	90	030188083	31-01-53
A45EC198240	PONSOMENECH VILA MARIA	17	01	FIL.	1	14.00000	91	077894889	19-03-53
A45EC198241	URUAZ CANO INMACULADA	46	04	SOC.	1	14.00000	92	022519160	26-08-54
A45EC198242	ARIZA GARCIA FUENSANTA	14	01	MAT.	1	14.00000	93	030411881	10-10-54
A45EC198243	FORMOSO PATO RAMON	30	01	MAT.	1	14.00000	94	034901501	3-11-54
A45EC198244	FUERTES GUILLEN RICARDO JAVIER	46	02	FIL.	1	14.00000	95	042955532	3-12-54
A45EC198245	MUNOZ LOPEZ JUAN CANDIDO	33	03	SOC.	1	14.00000	96	010564829	24-03-55
A45EC198246	OJEMBARRENA MARTINEZ RICARDO	48	03	MAT.	1	14.00000	97	014917821	24-06-55
A45EC198247	GIL GOMEZ M. BEGORA	50	01	SOC.	1	14.00000	98	014558349	12-08-55
A45EC198248	URIBARRENA BOLLAIN NATIVIDAD	46	05	FIL.	1	14.00000	99	019983769	5-09-55
A45EC198249	LEVO PEREZ MARIA JESUS	46	03	MAT.	1	14.00000	100	019461785	5-01-56
A45EC198250	SAIZ VALERO JOSE	08	06	MAT.	1	14.00000	101	004544281	7-02-56
A45EC198251	CAMAMILLO RIVAS ISIDRA	46	03	SOC.	1	14.00000	102	006960704	28-02-56
A45EC198252	FERNANDEZ GARCIA ANA JESUS	35	01	SOC.	1	14.00000	103	010574540	29-02-56
A45EC198253	COTS SERRA LUIS M.	08	02	FIL.	1	14.00000	104	037675272	3-06-56
A45EC198254	SOTO ORTEGO FRANCISCO	46	05	MAT.	1	14.00000	105	022629251	30-07-56
A45EC198255	DIEZ DE ULZURRUN BIURRUN LUIS MARIA	31	01	FIL.	1	14.00000	106	016512058	17-12-56
A45EC198256	GONZALEZ MARTINEZ RAMON	13	01	SOC.	1	14.00000	107	006211680	22-05-57
A45EC198257	CIMADEVILA BALTASAR MARIA LUISA	36	01	MAT.	1	14.00000	108	035258297	22-06-57
A45EC198258	FERNANDEZ MIGUEL MARIA JOSE	03	01	FIL.	1	14.00000	109	013079866	13-07-57
A45EC198259	TORRES ORTIZ MANUEL	29	03	FIL.	1	14.00000	110	024851456	3-10-57
A45EC198260	RUIZ SANCHEZ CARMELO	30	03	SOC.	1	14.00000	111	022458946	10-10-57
A45EC198261	ROMERO SOTOMAYOR INMACULADA	14	03	FIL.	1	14.00000	112	030436506	9-01-58
A45EC198262	VILLANUEVA CABO AURORA	48	03	SOC.	1	14.00000	113	022706538	26-01-58
A45EC198263	MEGIA REDOLLO JESUS MARIA	13	01	MAT.	1	14.00000	114	005623285	29-01-58
A45EC198264	HERREROS JIMENEZ ISAAC	35	02	SOC.	1	14.00000	115	022465672	16-03-58
A45EC198265	GRAU DEL CERRO M. CARMEN	25	01	FIL.	1	14.00000	116	040861102	23-05-58
A45EC198266	BOILLOS MUNOZ NURIA	50	01	MAT.	1	14.00000	117	018005537	14-06-58
A45EC198267	AZNAR LACAMRA M. LAURA DE LOS A.	35	01	FIL.	1	14.00000	118	017699860	12-07-58
A45EC198268	AGUEDA SAIZ MARIA ISABEL	48	01	MAT.	1	14.00000	119	014571379	11-08-58
A45EC198269	HERRADOR HERRADOR JUAN MARIANO	29	02	MAT.	1	14.00000	120	026448015	30-08-58
A45EC198270	PINEDA ESCUTIO ROSARIO	18	03	FIL.	1	14.00000	121	045062794	13-09-58
A45EC198271	AVILA MUNIZ JOSE MARIA	41	01	SOC.	1	14.00000	122	028458329	28-11-58
A45EC198272	MOJO MIGUEL ANGEL	35	03	SOC.	1	13.00000	123	011683803	4-09-44
A45EC198273	MAILLO MARIN JUAN JOSE	14	02	FIL.	1	13.00000	124	075387303	12-04-45

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198274	SOSA SOSA JOSEFA LUISA	35	03	FIL.	1	13.00000	125	078445440	29-10-46
A45EC198275	MANELLA LLINAS M. ROSA	17	01	MAT.	1	13.00000	126	040255082	4-03-47
A45EC198276	LEON MOLINA ANTONIO	15	01	FIL.	1	13.00000	127	045047006	28-03-47
A45EC198277	RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA DE LA CONCEPCION	38	03	MAT.	1	13.00000	128	041956945	12-12-48
A45EC198278	MALDONADO CALLEJON MARIA JUANA	28	06	MAT.	1	13.00000	129	001373983	25-01-50
A45EC198279	LUQUE AMAT EMILIO	08	04	MAT.	1	13.00000	130	039012134	16-10-50
A45EC198280	MARTOS ORTEGA JUAN MANUEL	08	05	MAT.	1	13.00000	131	026426106	21-12-50
A45EC198281	LLANILLO VERGANZONES JOSE ANTONIO	08	04	SOC.	1	13.00000	132	012201107	20-03-51
A45EC198282	VAYA MIRA ANA MARIA	12	01	MAT.	1	13.00000	133	022512244	23-10-51
A45EC198283	TABERNER DURAN MONTSERRAT	08	07	SOC.	1	13.00000	134	038767542	20-11-51
A45EC198284	MORENO RAMOS LUIS DEL PINO	35	02	FIL.	1	13.00000	135	042743153	11-09-52
A45EC198285	TUNEU LLOVERAS JOSEP	08	07	MAT.	1	13.00000	136	038768379	3-09-53
A45EC198286	SANCHO FERNANDEZ JOSE CARLOS	28	10	SOC.	1	13.00000	137	000269043	23-09-53
A45EC198287	YUSTY BASTARRECHE PILAR	28	10	MAT.	1	13.00000	138	042744996	9-12-53
A45EC198288	GARCIA GONZALEZ OLGA	27	01	FIL.	1	13.00000	139	034608206	1-05-54
A45EC198289	RODRIGUEZ REY MARIA AURELIA	27	02	FIL.	1	13.00000	140	033822568	19-08-54
A45EC198290	DE LA HUZ RODRIGUEZ JULIA	16	01	FIL.	1	13.00000	141	006206167	12-11-54
A45EC198291	RODRIGUEZ PLAZA M. MERCEDES	28	09	MAT.	1	13.00000	142	013073706	23-02-55
A45EC198292	CALDERERO DAZ FRANCISCO	08	02	SOC.	1	13.00000	143	007940495	23-03-55
A45EC198293	BADAL PONS JULIA	46	01	MAT.	1	13.00000	144	020768434	28-04-55
A45EC198294	ALARCON DIAZ CARLOS	16	01	MAT.	1	13.00000	145	004544056	3-11-55
A45EC198295	FRANCO MACARRILLA LUISA MARIA	08	03	MAT.	1	13.00000	146	038540504	24-11-55
A45EC198296	RUESCA NAVAS M. VICTORIA	50	02	MAT.	1	13.00000	147	017193218	12-01-56
A45EC198297	CASALS CIENFUEGOS-JOVELLANOS RAMON	08	02	MAT.	1	13.00000	148	039136917	23-01-56
A45EC198298	PACHECO MENESES ROGUE	38	03	FIL.	1	13.00000	149	078391630	11-03-56
A45EC198299	SOLDEVILA ROMERO DANIEL	12	01	FIL.	1	13.00000	150	013072943	1-04-56
A45EC198300	MARTIN ARENCIBIA ANTONIO	38	02	MAT.	1	13.00000	151	042775519	5-04-56
A45EC198301	MARIN SAINZ SUSANA	28	06	SOC.	1	13.00000	152	051869913	21-08-56
A45EC198302	MENDEZ GARCIA BENJAMIN	33	02	SOC.	1	13.00000	153	011380655	19-02-57
A45EC198303	MENDOZA TORRES JUAN JOSE	38	03	SOC.	1	13.00000	154	043241515	1-04-57
A45EC198304	ADELANTADO PERIS CONCEPCION	46	01	FIL.	1	13.00000	155	073373859	8-05-57
A45EC198305	FERNANDEZ FERNANDEZ M. JOSF	33	01	SOC.	1	13.00000	156	010576364	13-05-57
A45EC198306	HERRERO HERNANDO MARGARITA	34	01	MAT.	1	13.00000	157	012716985	10-06-57
A45EC198307	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	30	02	SOC.	1	13.00000	158	022452947	24-10-57
A45EC198308	LASAGABASTER TRICIO MARIANA	48	02	SOC.	1	13.00000	159	014946880	29-10-57
A45EC198309	RUIZ CASTRO FRANCISCO JAVIER	28	09	SOC.	1	13.00000	160	001898242	30-12-57
A45EC198310	MARCOS BUJAN MARIA LOURDES	15	02	FIL.	1	13.00000	161	032430602	9-09-58
A45EC198311	PUERTAS SARMIENTO MARIA ISABEL	18	03	MAT.	1	13.00000	162	023774921	29-11-58
A45EC198312	PIÑERO BARCIELA MARIA DE LA PAZ	33	03	MAT.	2	12.50000	163	010565706	19-08-55
A45EC198313	MONTERO SANCHEZ ANTONIO	38	02	FIL.	1	12.00000	164	070005824	4-01-44
A45EC198314	BALLESTEROS SASTURAIN MARIA DEL CARMEN	29	01	FIL.	1	12.00000	165	001339920	25-08-44
A45EC198315	NEBREDA SAN SALVADOR MARIA ISABEL	28	07	MAT.	1	12.00000	166	014886763	2-11-48
A45EC198316	MORENO BLANCO FRANCISCO DE PAULA	28	07	SOC.	1	12.00000	167	051048803	1-01-49
A45EC198317	MACRIDACHIS RODRIGUEZ AURORA	29	02	FIL.	1	12.00000	168	014542040	8-08-50
A45EC198318	RIBATALLADA ROVIRA EDMAON	08	06	SOC.	1	12.00000	169	036911427	8-09-51
A45EC198319	GARRIDO CALZADO JOSE DOMINGO	10	01	SOC.	1	12.00000	170	007427218	15-02-52
A45EC198320	GARCIA MELCHOR ALFREDO	08	03	SOC.	1	12.00000	171	007791881	16-08-52
A45EC198321	DEZA BELLO ARACELI	28	03	SOC.	1	12.00000	172	002843092	1-09-52
A45EC198322	HERRERO GOMEZ VENANCIO	28	05	SOC.	1	12.00000	173	003414348	14-11-52
A45EC198323	BRANDLE MATESANZ CESAR	24	01	MAT.	1	12.00000	174	001396215	24-02-53
A45EC198324	CRESPO VELASCO JOSE CARLOS	39	01	SOC.	1	12.00000	175	012229980	7-04-53
A45EC198325	ALVAREZ BUENO GONZALO	28	01	SOC.	1	12.00000	176	000377338	2-04-54
A45EC198326	GARRIDO GARCIA JORGE CONSTANTINO	33	02	MAT.	1	12.00000	177	010557491	5-05-54
A45EC198327	TIRADO DIAZ SALVADOR	41	04	MAT.	1	12.00000	178	028451393	25-07-54
A45EC198328	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL JOSE LUIS	48	01	SOC.	1	12.00000	179	007802568	25-07-54
A45EC198329	GARCIA RUIZ DOMINGO	09	01	FIL.	1	12.00000	180	013066684	12-12-54
A45EC198330	PASCUAL CARVAJAL FERNANDO	20	01	MAT.	1	12.00000	181	015905294	14-12-54
A45EC198331	ACOSTA FERRERO JUAN MARIA	21	01	SOC.	1	12.00000	182	029727612	27-02-55
A45EC198332	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	18	01	MAT.	1	12.00000	183	023768011	9-03-55
A45EC198333	GOMEZ MANZANAQUE BLANCA	28	04	SOC.	1	12.00000	184	002495031	14-04-55
A45EC198334	FERRER MARCO LUCAS	38	01	FIL.	1	12.00000	185	019875328	11-06-55
A45EC198335	DELGADO BENITEZ AUGUSTO	38	01	MAT.	1	12.00000	186	042019427	20-06-55

TURNO:LIBRE

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198336	GONZALO MISOL IGNACIO	28	05	MAT.	1	12.000000	187	002495040	14-11-55
A45EC198337	PASTOR BARAJAS JESUS ANGEL	47	02	MAT.	1	12.000000	188	012227569	18-12-55
A45EC198338	GOYANES LOPEZ ALFONSO	27	01	MAT.	1	12.000000	189	033828809	20-12-55
A45EC198339	BARON MARTINEZ FRANCISCO	08	01	SOC.	1	12.000000	190	075213000	7-01-56
A45EC198340	AGUILAR DONDA JUAN JOSE	08	01	MAT.	1	12.000000	191	018903870	21-01-56
A45EC198341	HERRERA AGUIAR ROSA MARIA	35	02	MAT.	1	12.000000	192	043241051	9-02-56
A45EC198342	CARRILLO BARCELO ENCARNACION	30	01	SOC.	1	12.000000	193	022920651	19-02-56
A45EC198343	GAMIJO TARANCON RAMIRO	35	01	MAT.	1	12.000000	194	016786174	7-04-56
A45EC198344	OTERO CEBRAL LUIS	27	02	MAT.	1	12.000000	195	033828304	9-05-56
A45EC198345	PEREZ GARCIA SANTIAGO	28	08	SOC.	1	12.000000	196	002094335	4-06-56
A45EC198346	GANTES MURA MARIA LUISA	38	01	SOC.	1	12.000000	197	043241573	31-07-56
A45EC198347	IRALLERO SANZ MANUEL	19	01	SOC.	1	12.000000	198	003074191	13-08-56
A45EC198348	MARTIN BASAS JESUS	47	02	SOC.	1	12.000000	199	012356483	24-12-56
A45EC198349	PEREZ ALONSO JESUS	10	02	SOC.	1	12.000000	200	076000979	11-02-57
A45EC198350	PEREZ SANCHO MAGDALENA	46	04	FIL.	1	12.000000	201	022629771	22-05-57
A45EC198351	CASTILLO PONS FRANCISCO	25	01	MAT.	1	12.000000	202	040857935	24-05-57
A45EC198352	CEA LOPEZ ANGEL	28	02	SOC.	1	12.000000	203	000658243	29-05-57
A45EC198353	FERREIRO VAZQUEZ ANTONIA	41	02	MAT.	1	12.000000	204	027278833	12-11-57
A45EC198354	FERNANDEZ CRIADO MARIA ADELA	24	01	FIL.	1	12.000000	205	010181373	22-02-58
A45EC198355	GONZALEZ GONZALEZ MARIA CANDELARIA	38	02	SOC.	1	12.000000	206	042042115	8-03-58
A45EC198356	PIEDRAFITA GIMENEZ M. TERESA	50	02	FIL.	1	12.000000	207	017200340	24-03-58
A45EC198357	ADEVA SANZ MARIA ESTHER	47	01	SOC.	1	12.000000	208	012244031	2-05-58
A45EC198358	PENA VAZQUEZ JESUS	21	02	SOC.	1	12.000000	209	029431296	19-05-58
A45EC198359	GARCIA VICIANA RAFAEL FEDERICO	04	01	FIL.	1	12.000000	210	027251031	30-06-58
A45EC198360	ALVAREZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	32	01	SOC.	1	12.000000	211	034921353	23-12-58
A45EC198361	REDONDO MORALEDO M. ANGELES	11	02	FIL.	2	11.500000	212	011721631	27-10-57
A45EC198362	GOMEZ-LEAL GUEI MARIA DEL PILAR	24	01	SOC.	1	11.000000	213	000013355	17-04-30
A45EC198363	DIAZ ARMENDARIZ M. LUCIA	28	02	MAT.	1	11.000000	214	000430056	8-05-31
A45EC198364	POLA MARQUES M. DE LOS ANGELES	28	08	MAT.	1	11.000000	215	007619045	25-11-32
A45EC198365	SANTANA NAVARRO SIMON	35	03	MAT.	1	11.000000	216	042712719	28-10-49
A45EC198366	BALLESTEROS MARTIN ANTONIO	41	01	MAT.	1	11.000000	217	028398883	25-07-52
A45EC198367	MARNO PANCHO A. JAVIER	41	03	MAT.	1	11.000000	218	028506953	15-07-53
A45EC198368	PALOMEMO CARO RAFAEL	08	05	SOC.	1	11.000000	219	030402943	28-02-54
A45EC198369	GARCIA NADAL RAFAEL	30	01	FIL.	2	11.000000	220	021623853	2-04-54
A45EC198370	RAMBLA GARCIA JAVIER	12	01	SOC.	1	11.000000	221	018892996	7-08-54
A45EC198371	GROSSI CALLEJA M. COVADONGA	34	01	FIL.	1	11.000000	222	012708215	25-02-55
A45EC198372	CONDE GONZALEZ ALEJANDRO	47	01	MAT.	1	11.000000	223	012224162	14-05-55
A45EC198373	POSADA FUENTE MANUEL	24	02	MAT.	1	11.000000	224	011707537	1-06-55
A45EC198374	BAUTISTA ALCUBIERRE JOSE ANTONIO	22	01	SOC.	1	11.000000	225	017999109	7-09-55
A45EC198375	HORMIGO RODRIGUEZ LOURDES	06	01	MAT.	1	11.000000	226	080023069	9-01-56
A45EC198376	PEREZ IGLESIAS ENRIQUE	15	02	SOC.	1	11.000000	227	032417885	21-04-56
A45EC198377	VINIEGRA RUIZ M. MERCEDES	26	01	FIL.	1	11.000000	228	072774936	26-04-56
A45EC198378	ROMERO MARTINEZ LILIA	04	02	FIL.	1	11.000000	229	027239871	4-11-56
A45EC198379	ECHENIQUE GONZALEZ IÑIGO	28	03	MAT.	1	11.000000	230	015916311	25-11-56
A45EC198380	RUIZ RUIZ MATILDE	16	01	SOC.	1	11.000000	231	004548907	2-02-57
A45EC198381	REGINA PEREZ MARIA JOSE	18	02	MAT.	1	11.000000	232	024291976	2-03-57
A45EC198382	URIBE-ECHEVARRIA FERNANDEZ M. DEL CARMEN	28	10	FIL.	1	11.000000	233	015924867	9-07-57
A45EC198383	PINTOS TAPIA FRANCISCO JAVIER	05	01	MAT.	1	11.000000	234	006534347	26-08-57
A45EC198384	BALIOTA EGURIAN TERESA	50	01	FIL.	1	11.000000	235	017860770	2-01-58
A45EC198385	GONZALEZ PRIETO EVARISTO	24	02	SOC.	1	11.000000	236	010180946	24-01-58
A45EC198386	ALCOLEA SERRANO JOSE	28	01	MAT.	1	11.000000	237	036193091	14-04-58
A45EC198387	PEREZ GONZALVEZ JOSE DAMIAN	06	02	MAT.	1	11.000000	238	009151875	29-04-58
A45EC198388	ALVAREZ AGUDO CONCEPCION	15	01	SOC.	1	11.000000	239	032432918	26-06-58
A45EC198389	ESTEPA CURCOLES MARIA ISABEL	23	01	MAT.	1	11.000000	240	025954875	18-09-58
A45EC198390	ACERO DOBLAS JOSE	11	01	FIL.	2	11.000000	241	030444269	24-09-58
A45EC198391	ALVAREZ RODRIGUEZ ELISA S.	32	01	FIL.	1	11.000000	242	034921536	1-11-58
A45EC198392	FERNANDEZ CASTRO JUAN-ANDRES	54	01	SOC.	2	10.500000	243	035417048	30-11-51
A45EC198393	DIAZ BLANCO JESUS	15	01	MAT.	2	10.500000	244	032403771	28-06-53
A45EC198394	FELIPE LAGUNA ROSA M.	33	01	FIL.	2	10.500000	245	011375459	11-05-55
A45EC198395	MARTINEZ GARCIA ANGELA M.	33	02	FIL.	2	10.500000	246	011377045	22-07-55
A45EC198396	PEREZ ANEIROS MARIA GENARA	15	02	MAT.	2	10.500000	247	032621497	5-02-58
A45EC198397	GASTANTE JIMENEZ JOSE LUIS	28	01	FIL.	1	10.000000	248	031451787	31-08-39

T U R N O : L I B R E

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198398	MAZA MARTINEZ REGINA	48	02	FIL.	1	10.00000	249	001468141	5-03-44
A45EC198399	ECHEVERRIA GIMENEZ PEDRO	28	03	FIL.	1	10.00000	250	015758327	12-02-47
A45EC198400	CARBONERO ZALDUEGUI LUZ	28	02	FIL.	1	10.00000	251	001167617	17-06-49
A45EC198401	RODRIGUEZ-CARREÑO RUIZ MARGARITA	28	09	FIL.	1	10.00000	252	000263763	7-12-49
A45EC198402	GELABERT AMENGUAL PEDRO	28	04	FIL.	1	10.00000	253	001479615	14-10-51
A45EC198403	CHOYA RUIZ FRANCISCO JAVIER	39	01	MAT.	1	10.00000	254	013689021	23-11-51
A45EC198404	ARNAEZ MANZANO JESUS	20	01	FIL.	1	10.00000	255	072713575	23-03-52
A45EC198405	SANTOS GARCIA ESTEBAN	06	02	SOC.	2	10.00000	256	007790624	21-06-52
A45EC198406	VALERO MENESES ANTONIO	02	02	MAT.	1	10.00000	257	005117605	13-01-54
A45EC198407	MARAÑON GUTIERREZ JOSE MANUEL	39	02	SOC.	1	10.00000	258	072019249	19-02-54
A45EC198408	TORIJA TORIJA JUAN JOSE	19	01	MAT.	1	10.00000	259	070160841	28-03-54
A45EC198409	GARCIA MARTIN ANGEL	05	01	FIL.	1	10.00000	260	006527759	15-08-54
A45EC198410	LOPEZ ALONSO JAIME	39	02	MAT.	1	10.00000	261	010561153	11-02-55
A45EC198411	VICENTE DE VERA GARCIA MARIA DEL ROSARIO	10	02	FIL.	1	10.00000	262	017430320	27-03-55
A45EC198412	MAYORDOMO MAYORGA CARLOS	28	06	FIL.	1	10.00000	263	001091156	17-09-55
A45EC198413	CUESTA GARCIA RAMON	39	01	FIL.	1	10.00000	264	013706500	1-10-55
A45EC198414	NAVARES VACA JESUS	28	07	FIL.	1	10.00000	265	003419207	7-12-55
A45EC198415	TRESGALLO ERQUICIA MARIA BELEN	39	02	FIL.	1	10.00000	266	013896578	12-03-56
A45EC198416	ARES GONZALEZ ISABEL	49	01	MAT.	1	10.00000	267	011713201	13-10-56
A45EC198417	HERNANDEZ PEREZ MARIA TERESA	28	05	FIL.	1	10.00000	268	050679659	14-12-56
A45EC198418	NAVAS MOLINA ANSELMO	23	02	MAT.	1	10.00000	269	026185457	6-02-57
A45EC198419	LERMA ALARCON ANTONIO	02	01	MAT.	1	10.00000	270	005132347	14-09-57
A45EC198420	OCHOA RODRIGUEZ ANTONIO BENJAMIN	33	03	FIL.	2	10.00000	271	071867674	31-10-57
A45EC198421	RUIZ OJADOS FRANCISCA	30	03	FIL.	2	10.00000	272	022929944	19-12-57
A45EC198422	LAJAS IZQUIERDO MARGARITA	10	01	MAT.	1	10.00000	273	006968147	23-01-58
A45EC198423	HOYAS CAMPOS MARIA DOLORES	10	01	FIL.	1	10.00000	274	006970127	16-09-58
A45EC198424	VILLAMOR SANCHEZ TERESA	48	03	FIL.	1	10.00000	275	027091368	31-10-58
A45EC198425	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	32	01	MAT.	2	10.00000	276	034921614	21-11-58
A45EC198426	MARIN GARCIA ANTONIA	30	02	FIL.	2	9.50000	277	022418629	27-02-51
A45EC198427	GARCIA VICENTE INMACULADA	37	01	MAT.	2	9.50000	278	007817796	5-12-57
A45EC198428	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	06	01	SOC.	2	9.50000	279	008788816	8-05-59
A45EC198429	CAMPO POSTIGO ALEJANDRO	48	01	FIL.	1	9.00000	280	003058066	15-02-47
A45EC198430	CUESTA FONTANILLO JOSE MARIA DE LA	37	01	FIL.	2	9.00000	281	007774210	15-04-49
A45EC198431	RIERA MEIER JULIA	28	08	FIL.	1	9.00000	282	050692714	19-05-49
A45EC198432	MARTIN CABEZA JUAN JOSE	41	02	FIL.	1	9.00000	283	029706313	21-10-50
A45EC198433	BENITEZ GARCIA MIGUEL	41	01	FIL.	1	9.00000	284	028347545	7-04-51
A45EC198434	ORTEGA PALMERO M. CONCEPCION	13	01	FIL.	2	9.00000	285	006197212	3-07-52
A45EC198435	MORATINOS RUIZ LUIS JAVIER	34	01	SOC.	1	9.00000	286	012709037	14-09-53
A45EC198436	SEGARRA ROCA MERCE	08	07	FIL.	2	9.00000	287	039134432	16-07-54
A45EC198437	FERNANDEZ ESCUDERO CARLOS	02	01	SOC.	1	9.00000	288	006203688	15-02-55
A45EC198438	CARLES FELIZ CARMEN	43	01	FIL.	2	9.00000	289	077882982	13-03-55
A45EC198439	ROUILES LAMAS JOAQUIN	54	01	MAT.	1	9.00000	290	032612791	23-05-55
A45EC198440	GARCIA SANCHEZ ENRIQUE	11	01	MAT.	2	9.00000	291	031208731	10-08-56
A45EC198441	MIRO SELLART JOSE C.	25	01	SOC.	1	9.00000	292	040858284	4-09-56
A45EC198442	LOPEZ MARTIN FRANCISCO	45	01	MAT.	2	9.00000	293	076228655	31-12-56
A45EC198443	ORCAJO FUERTES CARMINA	11	02	MAT.	2	9.00000	294	031601835	9-02-57
A45EC198444	CUFI GALI JOSE MARIA	17	01	SOC.	1	9.00000	295	040284329	26-03-57
A45EC198445	URIETA SANCHEZ CATALINA	29	03	SOC.	2	9.00000	296	028562673	30-11-57
A45EC198446	ALCAIDE OLIVA ANTONIO	45	01	FIL.	2	9.00000	297	034144579	13-02-58
A45EC198447	RUBIO SALOR MARIA DE LAS NIEVES	10	02	MAT.	1	9.00000	298	006970614	1-04-58
A45EC198448	MUT VICH CATALINA	07	02	MAT.	1	9.00000	299	043983487	4-09-58
A45EC198449	BARRIOS LOPEZ PEDRO DE	11	01	SOC.	2	8.50000	300	011691326	28-06-30
A45EC198450	OLIVARES RODRIGUEZ JOSE	03	02	MAT.	2	8.50000	301	031756078	20-09-42
A45EC198451	FUENTE DEL RIO EDUARDO	33	01	MAT.	2	8.50000	302	010360714	8-10-54
A45EC198452	FERRO FONTENLA JOSE ELADIO	36	01	SOC.	2	8.50000	303	035251142	1-09-35
A45EC198453	MICO PALERO CARMEN	11	02	SOC.	2	8.50000	304	031306071	1-06-56
A45EC198454	NAVAS TORRES ANTONIO MANUEL	23	02	FIL.	2	8.50000	305	025945613	9-05-57
A45EC198455	MUNIAIN SANCHEZ PEDRO MARIA	31	01	MAT.	2	8.50000	306	015810578	10-09-57
A45EC198456	VEGAS HERNANDEZ ALFONSO AMALIO	33	03	MAT.	3	8.33333	307	010800174	2-06-35
A45EC198457	CADEZON HERRERO JOSE	01	01	FIL.	1	8.00000	308	013030627	13-11-41
A45EC198458	BALFAGON PEREZ M. ARACELI	26	01	MAT.	1	8.00000	309	017803806	9-03-43
A45EC198459	PASTOR HERRERA MARIA DEL CARMEN	21	02	FIL.	1	8.00000	310	029423710	1-07-45

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198460	PIJOAN SALVAT ANGELES	08	06	FIL.	2	8.00000	311	077778384	21-11-48
A45EC198461	PASTOR MARIN ANTONIO	30	03	MAT.	2	8.00000	312	022904659	23-04-52
A45EC198462	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. ANA PILAR	07	02	FIL.	1	8.00000	313	071610969	12-10-52
A45EC198463	NIMO DIAZ ELENA	41	03	FIL.	1	8.00000	314	033209659	24-07-53
A45EC198464	CHAMORRO PEREZ ELENA	18	01	FIL.	2	8.00000	315	025178529	7-09-53
A45EC198465	NAVARRO NAVARRO ANGEL	02	02	FIL.	1	8.00000	316	005120818	21-12-53
A45EC198466	URUN GIL LOURDES	22	01	FIL.	1	8.00000	317	018158236	10-02-54
A45EC198467	CRUZ GONZALEZ PILAR	46	02	SOC.	2	8.00000	318	004541556	30-11-54
A45EC198468	ORTEGA MARTINEZ LUIS RAMON	01	01	MAT.	1	8.00000	319	014917550	11-02-55
A45EC198469	HERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL	44	01	SOC.	1	8.00000	320	010176858	18-03-55
A45EC198470	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE CARLOS	46	05	SOC.	2	8.00000	321	010035519	19-07-55
A45EC198471	MARTINEZ FERREIRA MARINA	36	02	SOC.	2	8.00000	322	002501452	8-10-55
A45EC198472	ANGULO CASTILLO MARIA DEL CARMEN	23	01	FIL.	2	8.00000	323	025938283	28-02-56
A45EC198473	CORRAL ALONSO JOSE	37	01	SOC.	2	8.00000	324	007808704	10-03-56
A45EC198474	GONZALEZ FARACO JUAN CARLOS	21	01	FIL.	1	8.00000	325	029737489	6-08-56
A45EC198475	TORRALBA TAPIA JESUS	19	01	FIL.	1	8.00000	326	003074640	8-09-56
A45EC198476	GONZALEZ AYALA MARIA CLARA	01	01	SOC.	1	8.00000	327	016513812	11-12-56
A45EC198477	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	29	02	SOC.	2	8.00000	328	024846948	18-12-56
A45EC198478	ZARZA VERDEJO ISABEL	41	04	FIL.	1	8.00000	329	028454320	26-12-56
A45EC198479	MAS BERGAS ANTONIA	07	01	MAT.	1	8.00000	330	042972583	4-03-57
A45EC198480	BERROCAL DE LA FUENTE MARIA BEGOÑA	47	01	FIL.	1	8.00000	331	012235769	16-05-57
A45EC198481	TORRES VICENTE ISABEL	03	02	FIL.	2	8.00000	332	021972764	19-03-58
A45EC198482	CATALA CHALER M. ROSA	43	01	MAT.	2	8.00000	333	018916530	26-03-58
A45EC198483	NOSAS GALLOFRE ISIDRO	08	05	FIL.	2	8.00000	334	039149307	16-05-58
A45EC198484	GARCIA FUSIERO ANA MARIA	44	01	FIL.	1	8.00000	335	017433359	19-08-58
A45EC198485	GUEVARA GARRIDO FERNANDO	21	01	MAT.	1	8.00000	336	029743373	9-09-58
A45EC198486	MILLAN MORELLO ALVARO	11	02	FIL.	3	7.66666	337	031183707	17-06-50
A45EC198487	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	08	03	FIL.	2	7.50000	338	009619611	17-06-44
A45EC198488	ROBLES POLONIO MERCEDES	14	03	SOC.	2	7.50000	339	029999386	3-09-44
A45EC198489	RAMOS DIAZ JOSE RAMON	04	02	SOC.	2	7.50000	340	027189879	30-04-47
A45EC198490	NAVARRO GARCIA M. ASUNCION	43	01	SOC.	2	7.50000	341	005093453	25-07-48
A45EC198491	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	08	04	FIL.	2	7.50000	342	038039545	25-03-49
A45EC198492	VILLANUEVA HERVAS ALEJANDRO	41	04	SOC.	2	7.50000	343	029706293	30-07-50
A45EC198493	ROMERO GALVAN VICENTE	36	02	MAT.	2	7.50000	344	026425644	30-01-51
A45EC198494	MUÑOZ ABENGOZAR PILAR	45	01	SOC.	2	7.50000	345	006208907	26-04-53
A45EC198495	BARGUES MARTINEZ MARIA ISABEL	46	01	SOC.	2	7.50000	346	019456808	19-11-53
A45EC198496	BAINES SANZ EUGENIO	20	01	SOC.	2	7.50000	347	015798130	12-12-53
A45EC198497	PEÑA MARTINEZ JUAN ENRIQUE	06	02	FIL.	2	7.50000	348	024110162	2-04-54
A45EC198498	PEREZ LAVELA JUAN DE DIOS	29	03	MAT.	2	7.50000	349	030404433	4-05-54
A45EC198499	HERNANDEZ BELTRAN CONCEPCION	30	02	MAT.	2	7.50000	350	022435649	1-06-54
A45EC198500	HERRERO AYUSO MARIA DEL CARMEN	14	02	MAT.	2	7.50000	351	003417178	16-12-54
A45EC198501	LARGO PLAZA MARIA NATIVIDAD	24	02	FIL.	2	7.50000	352	009700552	19-12-54
A45EC198502	LOZANO LOPEZ RAFAEL	18	02	SOC.	2	7.50000	353	024119095	17-08-55
A45EC198503	CANTERO GUTIERREZ EUFRASIO	29	01	MAT.	2	7.50000	354	025300057	17-10-55
A45EC198504	CUELLAR ORTEGO RAMON	46	02	MAT.	2	7.50000	355	019829030	18-01-56
A45EC198505	MONTOYA VILCHEZ MARIA AZUCENA	18	02	FIL.	2	7.50000	356	024126472	19-02-56
A45EC198506	MARTINEZ BARRANCO JULIO	41	03	SOC.	2	7.50000	357	016786215	4-03-56
A45EC198507	CAMPOS ANGUITA ANTONIO	23	01	SOC.	2	7.50000	358	025933460	15-04-56
A45EC198508	CAMPOS RODRIGUEZ JUAN	29	01	SOC.	2	7.50000	359	025301311	31-05-56
A45EC198509	AZNAR GOMEZ CARMEN	14	01	FIL.	2	7.50000	360	075675220	3-06-56
A45EC198510	CARABAZA BRAVO ENRIQUE	14	01	SOC.	2	7.50000	361	030422715	22-07-56
A45EC198511	BERTRAN ALCAZAR MARTA	08	01	FIL.	2	7.50000	362	037730005	3-08-56
A45EC198512	VICEN BANZO CARLOS	03	02	SOC.	2	7.50000	363	019829651	8-08-56
A45EC198513	BALBUENA UMZAY ANGEL LUIS	31	01	SOC.	2	7.50000	364	016003494	4-09-56
A45EC198514	FERNANDEZ DIAZ JUAN FRANCISCO	41	02	SOC.	2	7.50000	365	075381533	10-09-56
A45EC198515	CABRERA SANCHEZ VICTOR M.	54	01	FIL.	2	7.50000	366	010040473	3-01-57
A45EC198516	GONZALEZ ARRIAGA M. CELIA	09	01	MAT.	2	7.50000	367	013077146	26-02-57
A45EC198517	MARIN VIADEL JOSE MIGUEL	46	03	FIL.	2	7.50000	368	050681409	19-03-57
A45EC198518	CAÑO BLAN JOSE	03	01	MAT.	2	7.50000	369	074105398	31-10-57
A45EC198519	GONZALEZ GOMEZ PILAR AURORA	36	01	FIL.	2	7.50000	370	036023344	3-12-57
A45EC198520	MONTILLA CARDENOSA RAFAEL	14	02	SOC.	2	7.50000	371	030444093	12-03-58
A45EC198521	GARRIDO GUISADO JUANA	06	01	FIL.	2	7.50000	372	008784260	15-06-58

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198522	SANCHEZ MARTINEZ ILDEFONSO	23	02	SOC.	2	7.50000	373	025951348	25-06-58
A45EC198523	GARCIA ABELLAN MARIA DE LA CINTA	30	01	FIL.	3	7.33333	374	022463846	16-06-57
A45EC198524	COLLADO COLLADO FRANCISCA	11	01	FIL.	3	7.33333	375	032022027	16-09-58
A45EC198525	HENRIQUEZ RODRIGUEZ NICOLASA MARIA	35	02	SOC.	2	7.00000	376	042705412	23-01-49
A45EC198526	SANCHEZ GELABERT MARIA CONCEPCION	30	03	SOC.	2	7.00000	377	022429350	1-01-50
A45EC198527	NAVARRO CAMPOS MARIA ANGELES	46	04	SOC.	2	7.00000	378	022601880	14-01-50
A45EC198528	TARANCON MUNOZ PEDRO JUAN	09	01	SOC.	1	7.00000	379	072869541	24-06-50
A45EC198529	URTASUN ERDOCIA ANGEL MARIA	31	01	FIL.	2	7.00000	380	015785432	28-02-51
A45EC198530	VIDAL DE LORO MARIA DEL CARMEN	46	05	FIL.	2	7.00000	381	050405850	28-03-52
A45EC198531	ALBERO NADAL ENRIQUE	03	01	SOC.	2	7.00000	382	021621176	30-03-52
A45EC198532	RODRIGUEZ MORENO NICOLAS	04	02	MAT.	1	7.00000	383	005608888	3-06-52
A45EC198533	COSTA LAGUNA JUAN	08	02	FIL.	2	7.00000	384	017846245	6-06-52
A45EC198534	COUSO CARBALLUDE MARTA	36	01	MAT.	2	7.00000	385	035243442	24-08-52
A45EC198535	SOLER HERREROS OCTAVIO	46	05	MAT.	2	7.00000	386	022514434	20-11-52
A45EC198536	CHAFER HUGUET M. TERESA	46	02	FIL.	2	7.00000	387	073921729	23-12-52
A45EC198537	SOUTO GRANDAL M. DEL CARMEN	54	01	SOC.	3	7.00000	388	032608880	5-11-53
A45EC198538	GONZALEZ URQUIJO M. CECILIA ARANZAZU	48	02	MAT.	2	7.00000	389	014907316	22-11-53
A45EC198539	PRIETO PERNAS CARMEN	15	02	MAT.	3	7.00000	390	032409642	23-11-53
A45EC198540	ORTEGA RODRIGUEZ ARSENIO	47	02	FIL.	1	7.00000	391	015901757	29-11-53
A45EC198541	ONEGA PINEIRO MARIA DEL CARMEN	27	01	SOC.	1	7.00000	392	033818741	23-05-54
A45EC198542	URGELES OBIS JOSE MANUEL	22	01	MAT.	1	7.00000	393	073185905	3-07-54
A45EC198543	GARCIA CASTRO SERAFIN	15	01	MAT.	3	7.00000	394	076329470	9-07-54
A45EC198544	RIERA RIUTORT ANTONIO	07	02	SOC.	1	7.00000	395	078195471	1-08-54
A45EC198545	CABELLO BARCELONA LUIS	50	01	MAT.	2	7.00000	396	017429682	1-11-54
A45EC198546	PERELES ROMAN ANTONIO	21	02	MAT.	1	7.00000	397	029737681	10-11-54
A45EC198547	YEPES SERRANO CRISTOBAL	14	03	FIL.	2	7.00000	398	030409854	5-12-54
A45EC198548	GONZALEZ GONZALEZ QUINTIN	28	04	MAT.	2	7.00000	399	070794185	8-03-55
A45EC198549	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JOSE	05	01	SOC.	1	7.00000	400	006529750	21-04-55
A45EC198550	RODRIGUEZ MATEOS ANTONIO	13	01	SOC.	2	7.00000	401	005885399	14-11-55
A45EC198551	ARROYAS FERRER MANUEL MAGIN	35	01	FIL.	2	7.00000	402	073371415	20-11-55
A45EC198552	SASTRE PEDRUELO INMACULADA	49	01	FIL.	1	7.00000	403	011715508	28-11-55
A45EC198553	PADILLA MALDONADO LORENZO JESUS	18	03	SOC.	2	7.00000	404	024120956	3-01-56
A45EC198554	TEIJEIRA FERNANDEZ MANUEL	27	02	SOC.	1	7.00000	405	076559371	4-01-56
A45EC198555	TITOS GARCIA MANUEL	29	03	FIL.	2	7.00000	406	025933623	17-01-56
A45EC198556	SANS TARRAGO M. DOLORES	25	01	FIL.	2	7.00000	407	040858798	10-03-56
A45EC198557	PLA BLAGE M. DEL MAR	08	06	MAT.	2	7.00000	408	037688392	6-04-56
A45EC198558	FLOREZ ALVAREZ DELFINA ENRIQUETA	33	02	FIL.	3	7.00000	409	010569661	12-06-56
A45EC198559	ORTIZ PANIAGUA VICTOR M.	48	03	SOC.	2	7.00000	410	072245398	26-07-56
A45EC198560	BRETONES MARTINEZ JUANA	18	01	SOC.	2	7.00000	411	027248612	28-10-56
A45EC198561	LLORCA SORIANO FRANCISCO	46	03	MAT.	2	7.00000	412	019981748	13-11-56
A45EC198562	ALBERO SERRANO JOSE ANTONIO	50	01	SOC.	2	7.00000	413	017858420	20-11-56
A45EC198563	PEREZ FERNANDEZ MARIA ELOISA	18	03	FIL.	2	7.00000	414	024128793	29-11-56
A45EC198564	LLABRES MARTI BERNARDO	07	01	SOC.	1	7.00000	415	042969050	2-12-56
A45EC198565	WUILES MOLINA CELEDONIO	46	04	MAT.	2	7.00000	416	074210558	7-12-56
A45EC198566	FERNANDEZ APORTA ASCENSION	48	01	MAT.	2	7.00000	417	014563487	10-12-56
A45EC198567	RANDO PEREZ JESUS	44	01	MAT.	1	7.00000	418	018410922	7-02-57
A45EC198568	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	46	03	SOC.	2	7.00000	419	022661354	19-02-57
A45EC198569	VIGO IGLESIAS MARIA LUISA	33	03	SOC.	2	7.00000	420	011383303	14-07-57
A45EC198570	SERRAMITJA VILA M. ANGELES	17	01	FIL.	2	7.00000	421	040287725	23-07-57
A45EC198571	BIBILONI FEBRER FRANCISCO	07	01	FIL.	1	7.00000	422	042978312	18-08-57
A45EC198572	DIEZ ENRIQUEZ DE SALMANCA MARIA DEL CARMEN	13	01	MAT.	2	7.00000	423	005622359	26-08-57
A45EC198573	PEREDA ORTIZ DEL RIO TERESA	48	03	MAT.	2	7.00000	424	016027495	1-09-57
A45EC198574	CARMONA GARCIA JUAN ANTONIO	30	01	MAT.	2	7.00000	425	022458550	4-09-57
A45EC198575	VARELA VARELA ANA MARIA	36	02	FIL.	2	7.00000	426	033837181	20-09-57
A45EC198576	GARCIA APARICIO PILAR	03	01	FIL.	2	7.00000	427	073096694	29-11-57
A45EC198577	RICO HIDALGO MARIA INES	14	03	MAT.	2	7.00000	428	030193872	12-01-58
A45EC198578	FERNANDEZ ALONSO JESUS MANUEL	33	01	FIL.	3	7.00000	429	010581541	21-02-58
A45EC198579	GUTIERREZ TAPIAS MARIANO	40	01	MAT.	1	7.00000	430	003425295	28-02-58
A45EC198580	GONZALEZ GONZALEZ M. DEL ROSARIO	35	01	SOC.	2	7.00000	431	043267158	10-07-58
A45EC198581	GALLEGOS GRANADOS MIGUEL	14	01	MAT.	2	7.00000	432	030195020	14-07-58
A45EC198582	DEL OLMO TEBAR MANUEL	02	02	SOC.	1	7.00000	433	005139465	20-07-58
A45EC198583	BRETONES MIRAS JOAQUIN	04	01	SOC.	2	7.00000	434	027249255	4-08-58

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198584	CABALLERO ALCAZAR VICTORIA EUGENIA	41	01	SOC.	2	7.00000	435	028530137	3-10-58
A45EC198585	VIEJO DIAZ M. PILAR	50	02	SOC.	2	7.00000	436	017147601	15-10-58
A45EC198586	MARO BENAVIDES ANTONIO DE	04	01	MAT.	1	7.00000	437	027251721	7-11-58
A45EC198587	MARTIN MUTA RAFAEL	29	02	MAT.	2	7.00000	438	024881647	26-12-58
A45EC198588	PEREZ VAZQUEZ ANA MARIA	33	03	FIL.	3	6.66666	439	071862131	1-07-50
A45EC198589	MIRANDA TABARES JOSE ANTONIO	06	02	SOC.	3	6.66666	440	008691828	4-03-56
A45EC198590	POMBO RODRIGUEZ COSME ELADIO	32	01	MAT.	3	6.66666	441	034908717	22-06-56
A45EC198591	PUCHADES GUILIS MARIA	30	03	FIL.	3	6.66666	442	022527452	9-12-56
A45EC198592	CULLERE MOSET FRANCISCO	08	02	MAT.	2	6.50000	443	037464966	23-12-31
A45EC198593	RODRIGUEZ MOISES MARIA PILAR	38	03	SOC.	2	6.50000	444	041879832	11-02-41
A45EC198594	REINA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	35	03	FIL.	2	6.50000	445	042617665	7-12-42
A45EC198595	SERRANO CARRILLO ADALBERTO	08	07	MAT.	2	6.50000	446	070550553	31-01-46
A45EC198596	GARCIA FERIA JESUS	08	03	MAT.	2	6.50000	447	075495645	8-02-46
A45EC198597	VILLANUEVA CUEVA M. DEL CARMEN	28	10	MAT.	2	6.50000	448	050656664	12-10-47
A45EC198598	MARTINEZ GIL ARACELI	28	06	MAT.	2	6.50000	449	070486581	29-11-47
A45EC198599	RUIZ GONZALEZ PEDRO LUIS	28	09	SOC.	2	6.50000	450	008740400	17-03-48
A45EC198600	RODRIGUEZ ASCANIO MARIA DEL PILAR	38	03	FIL.	2	6.50000	451	041990176	24-08-49
A45EC198601	HERNANDEZ GONZALEZ ENCARNACION	30	02	SOC.	2	6.50000	452	022423276	10-12-49
A45EC198602	YAGUE MARTINEZ DE TEJADA MARIA ANA	28	10	SOC.	2	6.50000	453	003408392	8-06-51
A45EC198603	GUTIERREZ BETANCOR ANA MARIA	35	02	FIL.	2	6.50000	454	042734369	27-02-52
A45EC198604	BARROCAL VILLAN M. MERCEDES	34	01	MAT.	2	6.50000	455	012699389	21-05-52
A45EC198605	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JAVIER	08	02	SOC.	2	6.50000	456	076104924	6-01-54
A45EC198606	CABRERA CABRERA JUAN	46	01	FIL.	2	6.50000	457	073983472	29-08-54
A45EC198607	VICO VICO EMILIO	18	03	MAT.	2	6.50000	458	024106201	18-09-54
A45EC198608	LUZ DOLZ TOMAS	12	01	FIL.	2	6.50000	459	073531897	31-10-54
A45EC198609	NOGUER MOLINET ROSA	08	05	MAT.	2	6.50000	460	040277819	30-11-54
A45EC198610	FERNANDEZ VALLES M. LUISA	33	02	SOC.	2	6.50000	461	011052727	1-03-55
A45EC198611	SALDAÑA PADRONES M. BELEN	28	09	MAT.	2	6.50000	462	012224130	8-05-55
A45EC198612	MURILLO MARTINEZ VALERO	50	02	MAT.	2	6.50000	463	017137283	12-07-55
A45EC198613	VAZQUEZ BLANCO MARIA INES SARA	27	02	FIL.	2	6.50000	464	033832819	27-08-55
A45EC198614	MARTI ALCON DOLORES CARMEN	12	01	MAT.	2	6.50000	465	018902068	13-09-55
A45EC198615	FERNANDEZ MIRA PILAR	15	01	FIL.	2	6.50000	466	032419625	15-11-55
A45EC198616	LOPEZ ONIEVA MANUEL	14	02	FIL.	2	6.50000	467	030421453	25-12-55
A45EC198617	SANCHEZ GONZALEZ LIDIA ESTHER	35	03	SOC.	2	6.50000	468	042779786	20-04-56
A45EC198618	AZEVEDO NOVO ANA MARIA DE	27	01	FIL.	2	6.50000	469	033824941	30-07-56
A45EC198619	HERNANDEZ GARCIA ARACELI	08	04	MAT.	2	6.50000	470	016786234	4-09-56
A45EC198620	MARTIN GARCIA JOSE	08	04	SOC.	2	6.50000	471	018412344	1-12-56
A45EC198621	VALDES RODRIGUEZ MARIA JOSE	08	07	SOC.	2	6.50000	472	013715657	18-12-56
A45EC198622	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	16	01	FIL.	2	6.50000	473	004547185	19-12-56
A45EC198623	GALLEGO BILBAO M. PILAR	48	02	SOC.	2	6.50000	474	02270426R	22-03-57
A45EC198624	HERNANDEZ HERNANDEZ M. NIEVES ROSA	38	02	MAT.	2	6.50000	475	042934711	5-06-57
A45EC198625	RUIZ BENITEZ DE LUGO CAMACHO MARIA DE LA CONC	38	03	MAT.	2	6.50000	476	042934101	6-06-57
A45EC198626	ALVAREZ MOHO SENEN	33	01	SOC.	2	6.50000	477	071762738	22-07-57
A45EC198627	PEREZ LACUEVA LUIS MIGUEL	17	01	MAT.	2	6.50000	478	040286543	14-08-57
A45EC198628	ARNEDO GOMEZ MANUEL	46	01	MAT.	2	6.50000	479	019466909	30-09-57
A45EC198629	VAZQUEZ GRANDIO CRISTINA	15	02	FIL.	2	6.50000	480	032428041	3-10-57
A45EC198630	LUNA LOMBARDI RAUL ANTONIO	28	06	SOC.	2	6.50000	481	050289829	3-12-57
A45EC198631	FERNANDEZ DE LUZ DE LAS HERAS AVELINA	16	01	MAT.	2	6.50000	482	004550536	6-01-58
A45EC198632	MARTIN AVILA MARIA EMILIA	30	02	FIL.	3	6.33333	483	022403506	15-12-48
A45EC198633	CALDERON CARMONA ANA	06	01	SOC.	3	6.33333	484	076228552	12-02-56
A45EC198634	ALONSO SANTAMARIA MARIA FELIPA	37	01	MAT.	3	6.33333	485	007817972	17-01-58
A45EC198635	MIGUEL DIAZ JOSE IGNACIO	33	03	MAT.	4	6.25000	486	010575163	6-12-55
A45EC198636	NEBREDA HELUEJO MARIA CONSOLACION	37	01	FIL.	3	6.00000	487	012947346	3-09-38
A45EC198637	CORDON ARANDA M. ANTONIA	45	01	FIL.	3	6.00000	488	019796601	8-06-43
A45EC198638	VIARTOLA URDANIZ M. LUISA	43	01	FIL.	3	6.00000	489	040827411	25-08-48
A45EC198639	FERRANDO MURIA JOSE M.	08	03	SOC.	2	6.00000	490	037637639	12-02-49
A45EC198640	SAEZ-QUINTANILLA LOPEZ M. DOLORES	11	02	MAT.	3	6.00000	491	045051564	22-09-49
A45EC198641	DELGADO ARBELO ANTONIO	38	01	SOC.	2	6.00000	492	078378619	21-10-51
A45EC198642	FERNANDEZ PRADA MARIA DOLORES	24	01	MAT.	2	6.00000	493	010027763	30-05-52
A45EC198643	ALCOCEBA CANO M. DEL PILAR	28	01	SOC.	2	6.00000	494	008757645	24-09-52
A45EC198644	CASTELLANO HERNANDEZ M. ESTHER	35	01	MAT.	2	6.00000	495	042750599	12-12-52
A45EC198645	BORGES RAPULL MANUEL JOSE	38	01	MAT.	2	6.00000	496	041999803	8-03-53

TURNO LIBRE

Nº R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198646	RIVARES VALERO M. ISABEL	50	02	FIL.	2	6.000000	497	017854343	6-05-53
A45EC198647	MUNOZ AYALA ALBERTO	27	02	MAT.	2	6.000000	498	033818567	9-05-53
A45EC198648	POVEDA GONZALEZ LUIS	09	01	FIL.	2	6.000000	499	013287563	21-06-53
A45EC198649	SANZ COSTILLS LEONOR	08	07	FIL.	3	6.000000	500	036551945	19-07-53
A45EC198650	PEREZ DEL CUETO JAVIER	28	08	SOC.	2	6.000000	501	010555929	7-01-54
A45EC198651	SANCHEZ MUNOZ MANUELA	41	04	MAT.	2	6.000000	502	028403888	8-01-54
A45EC198652	MENGOD CERVERA DELFINA	46	04	FIL.	2	6.000000	503	019460327	14-01-54
A45EC198653	NIETO GOMEZ JOSE ANTONIO	45	01	MAT.	3	6.000000	504	051975043	18-01-54
A45EC198654	MARTIN SERNA M. TERESA	20	01	MAT.	2	6.000000	505	015898558	6-02-54
A45EC198655	CABEZA MARTINEZ JOSE MARIA	39	01	SOC.	2	6.000000	506	013704179	25-03-54
A45EC198656	LARA LOPEZ SOCORRO	29	02	FIL.	2	6.000000	507	025301521	23-04-54
A45EC198657	SOLANO FERNANDEZ PEDRO	10	02	SOC.	2	6.000000	508	00694937A	2-08-54
A45EC198658	SOLA JURADO LUIS DE	29	03	SOC.	3	6.000000	509	024811983	9-10-54
A45EC198659	SEGURA CAMPOS JUAN F.	26	01	SOC.	1	6.000000	510	016504976	27-11-54
A45EC198660	SAN JOSE ALONSO JOSE DIEGO	47	02	MAT.	2	6.000000	511	012229126	25-02-55
A45EC198661	CALOPA RODRIGUEZ ANGELA	28	02	SOC.	2	6.000000	512	002191101	11-03-55
A45EC198662	BELLVER COUDERELLA MARIA TERESA	29	01	FIL.	2	6.000000	513	020397929	18-03-55
A45EC198663	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	38	02	SOC.	2	6.000000	514	042929411	13-05-55
A45EC198664	MEDINA ABANADES DIGNA	19	01	SOC.	2	6.000000	515	003073265	14-06-55
A45EC198665	BEAS COBO JOSE MARIA	38	01	FIL.	2	6.000000	516	074608584	27-06-55
A45EC198666	BERMEJO CANIZARES M. CARMEN	13	01	FIL.	3	6.000000	517	005615998	21-07-55
A45EC198667	FERNANDEZ SALAMANCA M. DEL CARMEN	28	03	SOC.	2	6.000000	518	005219509	6-08-55
A45EC198668	DOLERA OLIVA JOSE	30	01	SOC.	2	6.000000	519	022444073	18-08-55
A45EC198669	GONZALEZ MORAN CATALINA	28	04	SOC.	2	6.000000	520	012711363	10-10-55
A45EC198670	GOMEZ MARTINEZ JOSE JOAQUIN	41	02	MAT.	2	6.000000	521	028552130	27-11-55
A45EC198671	ALLER MARTINEZ ANA	24	01	FIL.	2	6.000000	522	009716909	5-01-56
A45EC198672	CANO MATAS JUAN MANUEL	18	01	MAT.	2	6.000000	523	074613898	29-03-56
A45EC198673	BARREIRA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	32	01	SOC.	2	6.000000	524	034908811	9-04-56
A45EC198674	MARTINEZ GAMEZ MANUEL	28	07	SOC.	2	6.000000	525	025936919	30-04-56
A45EC198675	DELGADO PEREZ VALERIANO	11	01	MAT.	3	6.000000	526	003033520	6-06-56
A45EC198676	NAVARRO NAVARRO MARIA PILAR	28	07	MAT.	2	6.000000	527	050413612	29-09-56
A45EC198677	ALONSO ARRANZ MARILINA	47	01	SOC.	2	6.000000	528	012234651	10-10-56
A45EC198678	CELMA PALLARES CESAR	25	01	MAT.	2	6.000000	529	073151353	13-10-56
A45EC198679	JOSEMARIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	10	01	SOC.	2	6.000000	530	007437934	4-11-56
A45EC198680	CASTELLANO GALAN ADORACION	04	01	FIL.	2	6.000000	531	027240835	8-11-56
A45EC198681	DOMINGUEZ ELIAS MARTA	48	01	SOC.	2	6.000000	532	014931371	26-03-57
A45EC198682	CRISTINO AGUDO ROSARIO	21	01	SOC.	2	6.000000	533	029737014	15-04-57
A45EC198683	ROSA DIAZ JOSE ALONSO DE LA	21	02	SOC.	2	6.000000	534	029743571	3-06-57
A45EC198684	ANDRES GARCIA JUAN	08	01	MAT.	2	6.000000	535	039312023	1-07-57
A45EC198685	LADERA DIAZ JOSE	28	05	MAT.	2	6.000000	536	005133912	7-07-57
A45EC198686	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	08	06	SOC.	2	6.000000	537	046322545	7-08-57
A45EC198687	GARCIA TUBARRA JUAN FRANCISCO	02	01	FIL.	1	6.000000	538	005138388	24-08-57
A45EC198688	ROJO ALONSO JUAN CARLOS	47	02	SOC.	2	6.000000	539	012240411	17-09-57
A45EC198689	LOPERA FERNANDEZ RAFAEL	38	02	FIL.	2	6.000000	540	080114922	21-09-57
A45EC198690	GOMEZ FERNANDEZ M. ASUNCION	33	02	MAT.	2	6.000000	541	010581069	27-10-57
A45EC198691	CORDIDO INSUA FRANCISCO	27	01	MAT.	2	6.000000	542	033832997	20-11-57
A45EC198692	GONZALEZ PEREZ CARMEN	28	05	SOC.	2	6.000000	543	070034533	5-12-57
A45EC198693	CRISTOBAL AREVALO LUIS MODESTO	40	01	SOC.	1	6.000000	544	003424179	15-05-58
A45EC198694	BLAT GIMENO AMPARO	08	01	SOC.	2	6.000000	545	046217569	20-09-58
A45EC198695	HERNANDEZ VALERON MARIA ROSA	35	02	MAT.	2	6.000000	546	043267073	2-10-58
A45EC198696	MARTIN LABAJOS ANA MARIA	11	02	FIL.	4	5.750000	547	012233903	1-11-56
A45EC198697	RAMOS ESPADERO ALONSO	11	02	SOC.	3	5.666666	548	006915794	11-02-46
A45EC198698	BOUZA REY JESUS JOSE	36	01	SOC.	3	5.666666	549	032596740	20-10-49
A45EC198699	PEREZ PASTOR ANTONIO	23	02	FIL.	3	5.666666	550	025948936	1-08-56
A45EC198700	GARCIA SAMPALO CRISTOBAL	11	01	SOC.	3	5.666666	551	032018474	4-02-57
A45EC198701	MILLAN LLIN VICENTE	03	02	MAT.	3	5.666666	552	074082647	5-11-57
A45EC198702	BUSTAMANTE DIAZ BLANCA NIEVE	33	01	MAT.	3	5.666666	553	010585374	16-09-58
A45EC198703	CUTRIN PEREZ CARLOS	31	01	MAT.	3	5.666666	554	015830098	5-11-58
A45EC198704	ORTEGA SERRANO MARIA DEL CARMEN	28	08	MAT.	2	5.500000	555	000551292	6-07-43
A45EC198705	GARCIA RIVAS JOSE	23	01	MAT.	2	5.500000	556	075085438	23-11-48
A45EC198706	DONCEL ALVAREZ-MONTESINOS M. LUISA	28	03	MAT.	2	5.500000	557	002181934	28-03-50
A45EC198707	MORENO CARMONA ANTONIO	41	03	MAT.	2	5.500000	558	028403397	3-06-53

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198708	BUENO MINGALLON JOSE LUIS	28	02	MAT.	2	5.50000	559	051606723	26-09-53
A45EC198709	GONZALEZ RAMON ANTONIO	18	02	MAT.	2	5.50000	560	023771398	5-03-54
A45EC198710	RUBIO PEREZ MARIA DEL MAR	24	02	SOC.	2	5.50000	561	071545367	10-04-54
A45EC198711	ADRADOS CUESTA FRANCISCO JAVIER	28	01	MAT.	2	5.50000	562	003415848	23-05-54
A45EC198712	HERNANDEZ GARCIA AURELIO	50	01	FIL.	2	5.50000	563	017429911	26-09-54
A45EC198713	GALAN BECERRA ANTONIO	06	01	MAT.	2	5.50000	564	008691823	12-02-55
A45EC198714	CALDERON MACHO GLORIA MARIA	47	01	MAT.	2	5.50000	565	012711881	21-07-55
A45EC198715	SEGOVIA HERNANDEZ M. DEL ROSARIO	28	10	FIL.	2	5.50000	566	051445241	12-10-55
A45EC198716	GOMEZ CALANDRIA M. ENCARNACION	11	01	FIL.	4	5.50000	567	032017600	13-06-56
A45EC198717	PIN VEGA PILAR	15	02	SOC.	2	5.50000	568	033824808	4-07-56
A45EC198718	GONZALEZ VARELA MARGARITA	15	01	SOC.	2	5.50000	569	032418990	12-08-56
A45EC198719	CANO SARABIA MARIA JESUS	30	01	FIL.	4	5.50000	570	022455141	6-10-56
A45EC198720	MONFERRER TRUNCHO JAVIER	08	05	SOC.	2	5.50000	571	018908614	19-10-56
A45EC198721	FERNANDEZ VILLA MARIA JOSEFA	24	01	SOC.	2	5.50000	572	009711852	5-11-56
A45EC198722	OJUEL VERA M. JOSEFA	26	01	FIL.	2	5.50000	573	016511984	1-12-56
A45EC198723	ROMERO DURAN BERNARDINO	06	02	MAT.	2	5.50000	574	008694844	11-01-57
A45EC198724	BOTAYA AKBUES ANGEL	22	01	SOC.	2	5.50000	575	018002257	26-02-57
A45EC198725	ZURITA ANTEQUERA MERCEDES	04	02	FIL.	2	5.50000	576	027240940	5-03-57
A45EC198726	GONZALEZ OUTEIRIÑO MARIA DEL CARMEN	32	01	FIL.	2	5.50000	577	034917603	17-04-57
A45EC198727	VEGA BENAVIDES MERCEDES	34	01	FIL.	2	5.50000	578	012717542	26-04-57
A45EC198728	JORGE BALLERTEH MANUEL	12	01	SOC.	2	5.50000	579	018905413	1-08-57
A45EC198729	CABALLERO MARTIN JULIAN	41	01	MAT.	2	5.50000	580	028446623	11-11-57
A45EC198730	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	05	01	MAT.	2	5.50000	581	006535249	20-02-58
A45EC198731	MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS	16	01	SOC.	2	5.50000	582	004551341	20-03-58
A45EC198732	DE SANCHO RAVELO JOSE JAVIER	35	03	MAT.	2	5.50000	583	043257687	3-04-58
A45EC198733	RODRIGUEZ DE PAZ MARIA ENCINA	24	02	MAT.	2	5.50000	584	009719492	26-04-58
A45EC198734	TRONCOSO CASTRO ELADIO	36	02	SOC.	3	5.33333	585	076984275	26-12-52
A45EC198735	ESPIÑOSA FERNANDEZ ANTONIO	18	01	FIL.	3	5.33333	586	024121196	3-09-55
A45EC198736	ROMERO BLANCO JOSE	30	03	MAT.	3	5.33333	587	074316371	17-09-55
A45EC198737	MATEO ESPARZA MARIA DEL PUY	29	02	SOC.	3	5.33333	588	015803892	23-04-56
A45EC198738	MILLAN OUTEIRAL JUAN ENRIQUE	08	05	FIL.	3	5.33333	589	037728203	13-09-56
A45EC198739	MENARGUEZ MORA JOSE JOAQUIN	03	02	FIL.	3	5.33333	590	021402035	14-11-56
A45EC198740	GONZALEZ PEREZ DELFIN	37	01	SOC.	3	5.33333	591	007812771	24-12-56
A45EC198741	PUERTAS BARRAGUN MARIA MONTSERRAT	08	06	FIL.	3	5.33333	592	012718391	17-06-57
A45EC198742	COLLADO RODENAS MARINA	46	02	SOC.	3	5.33333	593	019883555	29-07-57
A45EC198743	CABAS MOLINA JERONIMO	23	01	FIL.	3	5.33333	594	026450841	10-11-57
A45EC198744	MICHA ROMEU MARIA JOSE	46	05	SOC.	3	5.33333	595	022637685	17-06-58
A45EC198745	TUSET VALLET JORGE	43	01	MAT.	3	5.33333	596	039657845	7-12-58
A45EC198746	GOMEZ FERNANDEZ ANTONIO	15	01	MAT.	4	5.25000	597	032419101	24-05-56
A45EC198747	FERNANDEZ ESPINA JOSE ANTONIO	33	01	FIL.	4	5.25000	598	010571073	23-08-56
A45EC198748	GARCIA MARTINEZ SOLEDAD	33	02	FIL.	4	5.25000	599	010575842	1-11-56
A45EC198749	RODRIGUEZ DIAZ M. OLGA	54	01	SOC.	4	5.25000	600	036023014	23-06-57
A45EC198750	SANCHEZ LOPEZ JOSE	15	02	MAT.	4	5.25000	601	034248939	30-07-57
A45EC198751	IBAÑEZ GIMENEZ JULIA	46	03	FIL.	3	5.00000	602	019373367	21-04-41
A45EC198752	SANCHEZ POLO MIGUEL ANGEL	06	02	FIL.	3	5.00000	603	028013605	21-02-42
A45EC198753	GIBERT FERRER TERESA	08	07	FIL.	3	5.00000	604	038993947	22-08-46
A45EC198754	PEÑA RUIZ FRANCISCA INES	39	02	SOC.	2	5.00000	605	013044485	1-01-48
A45EC198755	GOMENECH RUIZ JOSEFA	43	01	SOC.	3	5.00000	606	040013192	19-02-48
A45EC198756	GUILERA ESCOFET MARIA	08	04	FIL.	3	5.00000	607	039633042	22-12-48
A45EC198757	LOPEZ GALLARDO JOSE	18	02	SOC.	3	5.00000	608	037253227	12-06-49
A45EC198758	ASTUDILLO SANZ LUIS	19	01	MAT.	2	5.00000	609	003060946	25-01-50
A45EC198759	MARTIN MANSO INES	05	01	FIL.	2	5.00000	610	006516179	25-05-50
A45EC198760	GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	14	01	SOC.	3	5.00000	611	030068912	23-01-51
A45EC198761	AGUADO FERNANDEZ M. CARMEN	28	01	FIL.	2	5.00000	612	001476095	22-06-51
A45EC198762	GARCIA ARANDA ANTONIA JOSEFA	29	01	SOC.	3	5.00000	613	074800067	19-03-53
A45EC198763	RODRIGUEZ SANCHEZ EMILIO	14	03	SOC.	3	5.00000	614	030396357	17-06-53
A45EC198764	FERNANDEZ-PACHECO VILLEGAS BERNARDO	28	03	FIL.	2	5.00000	615	070719907	22-07-53
A45EC198765	FERNANDEZ ROMERO LUIS	23	01	SOC.	3	5.00000	616	026436137	2-03-54
A45EC198766	PEREZ PEREZ M. ISABEL	42	01	MAT.	1	5.00000	617	016783305	27-06-54
A45EC198767	CERRILLO MARTIN DE CACERES ANGEL	10	01	MAT.	2	5.00000	618	006949617	29-07-54
A45EC198768	MONTENEGRO CHIADO FERNANDO	36	02	MAT.	3	5.00000	619	036006680	11-11-54
A45EC198769	LLANO BARRIO MARIA ISABEL	39	02	MAT.	2	5.00000	620	013892107	25-01-55

TURNO LIBRE

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	THIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198770	BARROSO MARTINEZ VICTORIA EUGENIA	36	01	FIL.	3	5.00000	621	035251346	5-03-55
A45EC198771	LLAMAZARES PEREZ MARIA MONTSERRAT	24	02	FIL.	3	5.00000	622	009711008	23-04-55
A45EC198772	PALOMERA SAIZ ROSA MARIA	39	02	FIL.	2	5.00000	623	013894605	9-07-55
A45EC198773	PABLO LOPEZ MARIA DE LA PALOMA DE	28	07	FIL.	2	5.00000	624	000278874	12-08-55
A45EC198774	CIURANES ESPIRA M. CARMEN	54	01	FIL.	3	5.00000	625	033230840	1-11-55
A45EC198775	CORDERO ESCRIBANO ANTONIA	10	01	FIL.	2	5.00000	626	007436476	24-11-55
A45EC198776	SACRISTAN L. LUCAS LAURA	28	09	FIL.	2	5.00000	627	000661014	29-11-55
A45EC198777	BERLANGA TABERNERO MARIA ISABEL	28	02	FIL.	2	5.00000	628	005214306	27-01-56
A45EC198778	CALVO CORNEJO M. MERCEDES	09	01	MAT.	3	5.00000	629	071257031	3-02-56
A45EC198779	RUIZ VALVERDE JOSE RAMON	26	01	SOC.	3	5.00000	630	015918286	14-02-56
A45EC198780	BAENA CARRASCO PEDRO	06	01	FIL.	3	5.00000	631	008773035	2-03-56
A45EC198781	HERNANDO MORIN AMADOR	39	01	MAT.	2	5.00000	632	013894260	22-04-56
A45EC198782	FIDALGO RODRIGUEZ DOMINGA	32	01	MAT.	4	5.00000	633	034913822	3-05-56
A45EC198783	PELLIN CATALA MARIA JESUS	03	02	SOC.	3	5.00000	634	021395392	10-05-56
A45EC198784	JIMENEZ LOPEZ GINES	30	02	MAT.	3	5.00000	635	074326930	28-05-56
A45EC198785	PRIETO SANCHEZ MARIA	06	02	SOC.	4	5.00000	636	008778601	15-07-56
A45EC198786	PEREZ CALVENTE MARGARITA	23	02	MAT.	2	5.00000	637	026442779	11-08-56
A45EC198787	MACIAS GOMEZ DOLORES CINTA	41	02	SOC.	3	5.00000	638	029739536	21-08-56
A45EC198788	AGUILAR GALLARDO RAMON ANGEL	02	01	MAT.	2	5.00000	639	008694648	31-08-56
A45EC198789	GOMEZ RUIZ MARIA ANGELES	39	01	FIL.	2	5.00000	640	072119644	10-09-56
A45EC198790	GRANDE ZARCO MARIA JESUS	03	01	MAT.	3	5.00000	641	005132604	24-09-56
A45EC198791	HERNANDEZ PICON PILAR	48	02	FIL.	2	5.00000	642	007814294	8-10-56
A45EC198792	ORALLO MARQUES BEGOÑA	33	03	MAT.	5	5.00000	643	010081766	11-10-56
A45EC198793	CAMPILLOS GARRIDO ANTONIA	14	01	FIL.	3	5.00000	644	030430837	22-11-56
A45EC198794	YOLDI LOPEZ JESUS MARIA	31	01	SOC.	3	5.00000	645	015238214	24-01-57
A45EC198795	MORALES RAMIREZ JOSE ANTONIO	14	02	MAT.	3	5.00000	646	030429633	26-01-57
A45EC198796	ISIDRO BECARES JUAN JOSE	49	01	SOC.	1	5.00000	647	011713475	11-03-57
A45EC198797	HUERTAS CARENO ROSA MARIA	28	05	FIL.	2	5.00000	648	051619126	19-03-57
A45EC198798	RODRIGUEZ BLANCO ANA MARIA	51	01	SOC.	1	5.00000	649	045062141	25-03-57
A45EC198799	MOYA OTERO JOSE	14	02	SOC.	3	5.00000	650	030441450	5-05-57
A45EC198800	SAEZ PARDO PEDRO ANDRES	02	02	MAT.	2	5.00000	651	005134690	17-05-57
A45EC198801	MORALES CAMACHO JOSE JESUS	23	02	SOC.	3	5.00000	652	025949142	5-06-57
A45EC198802	JIMENEZ LARA AUELINA	18	02	FIL.	3	5.00000	653	026444522	1-09-57
A45EC198803	GARCIA GUAITA JOSE LUIS	46	02	MAT.	3	5.00000	654	019833421	12-09-57
A45EC198804	VALIENTE INFANTE MARIA ROSALIA PILAR	30	03	FIL.	4	5.00000	655	022459390	2-12-57
A45EC198805	PARDO PERALTO JOSE MIGUEL	29	03	MAT.	3	5.00000	656	024866904	19-12-57
A45EC198806	NICOLAS ALVARO-DIAZ BELEN	33	03	FIL.	4	5.00000	657	010583267	24-12-57
A45EC198807	IGLESIAS PASCUAL TERESA	49	01	MAT.	2	5.00000	658	011716578	15-01-58
A45EC198808	SALVADOR REYES CONCEPCION	51	01	FIL.	1	5.00000	659	045063487	26-03-58
A45EC198809	BABI VILA CARLOS	08	01	FIL.	3	5.00000	660	037362704	30-03-58
A45EC198810	RECALDE GONZALEZ AMAYA	20	01	FIL.	2	5.00000	661	015937685	2-05-58
A45EC198811	VICARIA HACHA JOSEFA	41	04	SOC.	3	5.00000	662	028526834	9-05-58
A45EC198812	MARTIN BRIS MARIO	28	06	FIL.	2	5.00000	663	050292286	12-05-58
A45EC198813	MORIÑA MACIAS PABLO	41	03	SOC.	3	5.00000	664	028661631	12-05-58
A45EC198814	QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO MARIA DEL MAR	04	02	SOC.	3	5.00000	665	027250136	18-05-58
A45EC198815	CANO CALDERARO MARIA INMACULADA	46	01	SOC.	3	5.00000	666	022638275	22-06-58
A45EC198816	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	45	01	SOC.	3	5.00000	667	003799097	17-08-58
A45EC198817	RODRIGUEZ OYANGUREN ANA ROSA	48	03	FIL.	2	5.00000	668	022700668	28-08-58
A45EC198818	BERMUDEZ LOZANO MARIO	29	01	MAT.	3	5.00000	669	024864257	3-10-58
A45EC198819	REY YELMO SANTIAGO	10	02	FIL.	2	5.00000	670	006970592	10-10-58
A45EC198820	GOMEZ RUIZ MARIA LUISA	28	04	FIL.	2	5.00000	671	005357350	14-11-58
A45EC198821	BUENO RECIO FRANCISCO	06	01	SOC.	4	4.75000	672	008776135	21-08-56
A45EC198822	MARCOS RODRIGUEZ ISMAEL	37	01	MAT.	4	4.75000	673	007816561	14-06-57
A45EC198823	MECA RUIZ EUGENIA	30	02	FIL.	4	4.75000	674	022463314	29-08-58
A45EC198824	DIAUBALICK FROMERT ANA RITA	35	01	FIL.	3	4.66666	675	042900808	19-04-44
A45EC198825	ALVAREZ ALVAREZ DESIDERIO	50	01	MAT.	3	4.66666	676	038749968	15-10-44
A45EC198826	VIANA MARTINEZ MERCEDES	46	05	FIL.	3	4.66666	677	073521607	18-10-46
A45EC198827	SANTAMARIA AMURRIO ARALUCE JAVIER	48	03	MAT.	3	4.66666	678	014684816	30-11-46
A45EC198828	ALARCON PARDO CARMEN	13	01	MAT.	3	4.66666	679	070560293	7-06-51
A45EC198829	RODRIGUEZ PEON JOSE ANTONIO	33	03	SOC.	3	4.66666	680	010541720	9-10-51
A45EC198830	GOMEZ OLALLA LUIS ARCADIO	28	04	MAT.	3	4.66666	681	070160145	8-12-51
A45EC198831	DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	04	01	SOC.	3	4.66666	682	027217571	18-01-52

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198832	JURADO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	29	02	MAT.	3	4.66666	683	024792867	27-01-53
A45EC198833	MARTIN SANTANA MANUEL	35	02	SOC.	3	4.66666	684	042746111	8-04-53
A45EC198834	LOPEZ GULREDIAGA FRANCISCO JAVIER	48	02	MAT.	3	4.66666	685	014551076	13-04-53
A45EC198835	NAVARRO GIMENEZ JOSE MANUEL	46	04	SOC.	3	4.66666	686	022515399	15-05-53
A45EC198836	ROLDAN MARTIN MANUEL	18	03	SOC.	3	4.66666	687	031389936	5-06-53
A45EC198837	LOPEZ MOYA JOSE	46	03	SOC.	3	4.66666	688	019455909	8-12-53
A45EC198838	GORRA LASAUSA JOSE LUIS	50	01	SOC.	3	4.66666	689	017187649	12-01-54
A45EC198839	RIBA PELFORT M. ROSA	08	06	MAT.	3	4.66666	690	077080122	8-03-54
A45EC198840	CAPELLA LARDA M. ANGELES	08	02	FIL.	3	4.66666	691	073370426	18-08-54
A45EC198841	MIGUEL SARRIA VICENTA	46	03	MAT.	3	4.66666	692	073064699	3-12-54
A45EC198842	ROSELLO FORTEA PILAR	46	05	MAT.	3	4.66666	693	022524071	21-03-55
A45EC198843	GASTAMINZA NUIN ANTONIO	31	01	FIL.	3	4.66666	694	015809424	19-04-55
A45EC198844	RECIO CANTALAPIEDRA FRANCISCO JAVIER	48	03	SOC.	3	4.66666	695	014918807	16-06-55
A45EC198845	CARRASCO GALLEGO FRANCISCO	41	01	SOC.	3	4.66666	696	028455353	16-07-55
A45EC198846	CUBERO CARILLA JUAN	14	01	MAT.	3	4.66666	697	030425601	19-08-55
A45EC198847	IGLESIAS LOPEZ MARIA NELIDA	36	02	FIL.	3	4.66666	698	076801779	23-08-55
A45EC198848	NAVARRO RUIZ FERNANDO	50	02	SOC.	3	4.66666	699	017193015	21-10-55
A45EC198849	PLANES BOLADERES IGNACIO	25	01	FIL.	3	4.66666	700	078062735	3-12-55
A45EC198850	GARCIA DE LEON HORNEKO RICARDO	13	01	SOC.	3	4.66666	701	005617528	31-01-56
A45EC198851	SERRANO OSUNA MANUEL	14	03	MAT.	3	4.66666	702	075679094	26-02-56
A45EC198852	CUNADO ONATE MIREN KARMELE	48	01	MAT.	3	4.66666	703	016026049	15-07-56
A45EC198853	RODRIGUEZ VIVAS ANGEL JESUS	14	03	FIL.	3	4.66666	704	030426853	26-07-56
A45EC198854	BARROSO DIAZ EUSEBIO	35	01	SOC.	3	4.66666	705	042785691	14-08-56
A45EC198855	GIMENEZ MANZANERO FRANCISCO	46	02	FIL.	3	4.66666	706	019831033	17-12-56
A45EC198856	ANDRES JUAN DOLORES	03	01	FIL.	3	4.66666	707	021408523	31-12-56
A45EC198857	ROBLES SANCHEZ JOSE MARIA	30	03	SOC.	3	4.66666	708	022455988	8-01-57
A45EC198858	SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO DANIEL	18	03	FIL.	3	4.66666	709	024291767	8-01-57
A45EC198859	RIVAS GARCIA ELENA	29	03	FIL.	3	4.66666	710	074813723	7-06-57
A45EC198860	CORTEGOSO MOREIRA ANA MARIA	36	01	MAT.	3	4.66666	711	078732829	24-09-57
A45EC198861	PONCE ABADAL M. DOLORES	17	01	FIL.	3	4.66666	712	040428453	30-10-57
A45EC198862	GARCIA OLMEDO FRANCISCO	18	01	SOC.	3	4.66666	713	024141456	17-12-57
A45EC198863	CARRION GARCIA VIRGINIA	30	01	MAT.	3	4.66666	714	07433077I	3-02-58
A45EC198864	MORTES BARDEM MIGUEL ANGEL	46	04	MAT.	3	4.66666	715	020776687	29-09-58
A45EC198865	GIMENEZ GOMIS MARIA TERESA	03	01	SOC.	3	4.66666	716	021973749	6-10-58
A45EC198866	PALACIOS DEL VALLE JOSE CARLOS	11	02	FIL.	5	4.60000	717	031609341	21-04-58
A45EC198867	URRETA NOGU SOFIA	08	07	FIL.	4	4.50000	718	037165747	17-02-37
A45EC198868	ANDRES PERAS GREGORIA	48	01	FIL.	2	4.50000	719	071236600	28-11-44
A45EC198869	NAVAS GUTIERREZ FRANCISCO	29	03	SOC.	4	4.50000	720	024779380	8-10-51
A45EC198870	RODRIGUEZ NIETO ASUNCION	37	01	FIL.	4	4.50000	721	008095361	29-03-52
A45EC198871	CORDONES GONZALEZ RAFAEL	11	01	MAT.	4	4.50000	722	031310973	26-01-53
A45EC198872	PONS THIAY ANTONIO	07	02	MAT.	2	4.50000	723	041731703	16-12-54
A45EC198873	MARQUEZ LOPEZ JOSE MARIA	41	02	FIL.	2	4.50000	724	022556135	9-04-55
A45EC198874	CORTIZO VILA M. JOSEFA	54	01	MAT.	2	4.50000	725	076801741	19-09-55
A45EC198875	GARCIA RODENAS JUSTO	02	01	SOC.	2	4.50000	726	005125649	5-10-55
A45EC198876	ALCALDE ESTEBANEZ MILAGROS	34	01	SOC.	2	4.50000	727	012712272	23-04-56
A45EC198877	GRAU MARTINEZ ANA	43	01	FIL.	4	4.50000	728	039650972	27-07-56
A45EC198878	RODRIGUEZ VIDAL JOAQUIN	17	01	SOC.	2	4.50000	729	040285308	5-09-56
A45EC198879	GARCIA ROJO-PENA MIGUEL ANGEL	45	01	MAT.	4	4.50000	730	004142819	1-03-57
A45EC198880	CONDE FALCON ANTONIO	41	01	FIL.	2	4.50000	731	028563766	17-04-57
A45EC198881	RIVERA SENTIS FRANCISCO JAVIER	25	01	SOC.	2	4.50000	732	040861162	2-07-57
A45EC198882	MORENO NAVAS GABRIEL	45	01	FIL.	4	4.50000	733	003797337	24-12-57
A45EC198883	CERRO MUNOZ M. JESUS	13	01	FIL.	4	4.50000	734	005624107	25-12-57
A45EC198884	RODRIGUEZ CRUZ ANGELA	10	02	MAT.	2	4.50000	735	006968345	7-04-58
A45EC198885	VINUEL SANCHEZ DE LA CAMPA JUAN	11	02	MAT.	4	4.50000	736	031215126	23-04-58
A45EC198886	PAREDES GARCIA FLORENTINO	28	08	FIL.	2	4.50000	737	008953168	24-11-58
A45EC198887	ACOSTA FABRA JOSE	11	01	FIL.	5	4.40000	738	031395556	8-10-55
A45EC198888	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	30	01	FIL.	5	4.40000	739	074354514	2-01-56
A45EC198889	SANCHEZ MAGUEDA ANTONIO R.	28	09	MAT.	3	4.33333	740	006487398	10-06-43
A45EC198890	RODRIGUEZ PINDADO BENICIO	38	09	SOC.	3	4.33333	741	004492040	23-08-44
A45EC198891	GONZALEZ BAUTISTA JUSTA M. CANDELARIA	38	02	MAT.	3	4.33333	742	041925975	18-11-46
A45EC198892	FERRER BELLIDO FRANCISCO	08	03	MAT.	3	4.33333	743	078053454	20-10-48
A45EC198893	VERGARA GRACIA CRISTOBAL	28	10	SOC.	3	4.33333	744	017174759	24-05-49

TURNO LIBRE

Nº R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198894	ABELEDO MARISTANY FERNANDO	15	01	FIL.	3	4.33333	745	032592742	17-08-49
A45EC198895	VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL	28	07	MAT.	3	4.33333	746	034593092	15-12-49
A45EC198896	VADILLO GONZALO TERESA MARIA	08	07	SOC.	3	4.33333	747	046308879	25-12-49
A45EC198897	COVONY PALOMERAS JORGE	08	02	SOC.	3	4.33333	748	078056330	3-08-51
A45EC198898	DIEZ GETINO JOSE MANUEL	34	01	MAT.	3	4.33333	749	009698739	11-06-54
A45EC198899	CORDUO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	27	01	FIL.	3	4.33333	750	034246161	14-06-54
A45EC198900	REVUELTO NUNUZ MIGUEL ANGEL	35	03	SOC.	3	4.33333	751	016000563	29-09-55
A45EC198901	DIGERT GULDARES M. ROSA	17	01	MAT.	3	4.33333	752	040425919	24-10-55
A45EC198902	MORILLAS MACIAS FRANCISCO	36	03	MAT.	3	4.33333	753	024123284	5-12-55
A45EC198903	NOTO BRULLAS FRANCISCO	08	05	MAT.	3	4.33333	754	037266767	14-01-56
A45EC198904	MARTIN ABAD M. SAGRARIO	28	06	MAT.	3	4.33333	755	013074114	29-03-56
A45EC198905	LAZARO ALEJANDRO BLANCA NIEVES	35	02	FIL.	3	4.33333	756	042786317	5-05-56
A45EC198906	RODRIGUEZ LIZ NELIDA	27	02	FIL.	3	4.33333	757	033834158	14-06-56
A45EC198907	IGLESIAS RIO FERNANDO	28	04	SOC.	3	4.33333	758	013078907	22-08-56
A45EC198908	MARCEN MURILLO ISMAEL	50	02	MAT.	3	4.33333	759	017696037	29-09-56
A45EC198909	LOMENECH FABREGAT TERESA	08	02	MAT.	3	4.33333	760	077090970	16-10-56
A45EC198910	MERINO MORALES MARIA JOSE	14	02	FIL.	3	4.33333	761	030436007	16-10-56
A45EC198911	REVIEJO ARES LORETO	15	02	FIL.	3	4.33333	762	032422312	7-11-56
A45EC198912	LLACER FERNANDEZ-MAYORALAS MILAGROS	28	06	SOC.	3	4.33333	763	002504368	27-11-56
A45EC198913	TERRAZAS GONZALEZ CARLOS	26	10	MAT.	3	4.33333	764	071256825	19-12-56
A45EC198914	PRIETO GONZALEZ JESUS	35	03	FIL.	3	4.33333	765	009714235	29-01-57
A45EC198915	GONZALEZ GARCIA CONSUELO	48	02	SOC.	3	4.33333	766	022702412	3-03-57
A45EC198916	GARCIA BAINES ROMAN	12	01	MAT.	3	4.33333	767	019087478	24-03-57
A45EC198917	RODRIGUEZ MENDEZ ANGELA FATIMA	38	03	FIL.	3	4.33333	768	042931493	1-04-57
A45EC198918	REDENAGUE REDENAGUE MARIA ESMERALDA	16	01	FIL.	3	4.33333	769	004548448	11-05-57
A45EC198919	APARICIO CERVERA MARIA ROSARIO	46	01	FIL.	3	4.33333	770	073536804	28-06-57
A45EC198920	FERNANDEZ CASTRO MIGUEL ANGEL	33	01	SOC.	3	4.33333	771	010811254	12-08-57
A45EC198921	PEREZ FIGUEROA JUAN CARLOS	38	03	SOC.	3	4.33333	772	042040679	25-09-57
A45EC198922	PASTOR ROYO JULIANA	12	01	FIL.	3	4.33333	773	018915351	2-10-57
A45EC198923	COLAS MUNGUI MARIA DOLORES	46	01	MAT.	3	4.33333	774	024305016	7-10-57
A45EC198924	LOPEZ MARTINEZ ELVIRA	08	04	MAT.	3	4.33333	775	004549931	26-10-57
A45EC198925	COLLADO DEL POZO MARIA	10	01	MAT.	3	4.33333	776	004549833	5-11-57
A45EC198926	GARCIA FERNANDEZ JULIA ANGELES	33	02	SOC.	3	4.33333	777	010583599	1-02-58
A45EC198927	GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	30	02	SOC.	3	4.33333	778	022927302	10-02-58
A45EC198928	ROMERO NUNUZ MARIA ADRIATICA	18	03	MAT.	3	4.33333	779	006211848	10-03-58
A45EC198929	LUCAS MUAZ ANTONIO JOSE	11	02	SOC.	4	4.25000	780	028396151	8-08-52
A45EC198930	FERNANDEZ MONTES ANGEL MIGUEL	33	01	MAT.	4	4.25000	781	010555910	10-03-54
A45EC198931	BERMUDEZ ZARATE MARIA TERESA	30	01	SOC.	4	4.25000	782	035277702	8-01-55
A45EC198932	MORAL VILCHEZ MANUEL	23	02	FIL.	4	4.25000	783	025945015	6-05-57
A45EC198933	MARTINEZ FLORES CRISTINO	03	02	MAT.	4	4.25000	784	021406334	1-11-57
A45EC198934	CAMPANARIO ASTETE JOSE	11	01	SOC.	4	4.25000	785	025559639	12-11-57
A45EC198935	ERREA ABAD JAVIER	31	01	MAT.	4	4.25000	786	017860709	11-12-57
A45EC198936	MARIN BLANCO GEORGINA	33	02	FIL.	5	4.20000	787	010777488	18-07-49
A45EC198937	FREIRE VALLEJO MARIA DEL CARMEN	15	01	MAT.	5	4.20000	788	032402631	16-02-53
A45EC198938	ANTELO ANTELO JOSE MANUEL	54	01	SOC.	5	4.20000	789	033219171	14-02-54
A45EC198939	BARREIRO LOPEZ M. TERESA	33	01	FIL.	5	4.20000	790	009710777	23-10-56
A45EC198940	VIDAL LOPEZ SARA	15	02	MAT.	5	4.20000	791	032434349	3-12-58
A45EC198941	SANTOS PUSAJA JUAN ANTONIO	33	03	MAT.	6	4.16666	792	071693168	1-11-55
A45EC198942	MUNOZ VERA JOSE	42	01	SOC.	1	4.00000	793	072873932	5-04-54
A45EC198943	PAZ FLORIDO SANTIAGO	29	02	FIL.	3	4.00000	794	024701014	25-07-44
A45EC198944	MORAL CRUZ JOSE MARIA	38	02	FIL.	3	4.00000	795	075837305	19-11-45
A45EC198945	ORATE LEITON FRANCISCO	41	03	FIL.	2	4.00000	796	027884291	15-02-47
A45EC198946	DIAZ PEREZ ROSAURA	38	01	FIL.	3	4.00000	797	042145730	15-08-48
A45EC198947	SANTOS CASTROVIEJO CARMEN	36	02	SOC.	4	4.00000	798	033187659	2-09-48
A45EC198948	MERINO GARCIA CARIDAD	35	02	MAT.	3	4.00000	799	008093406	26-02-50
A45EC198949	PEREZ ORUNCANO ESPERANZA ESTHER	46	04	FIL.	3	4.00000	800	050533667	28-03-50
A45EC198950	LORENZO FERNANDEZ MARIA DOLORES	38	02	SOC.	3	4.00000	801	042147683	21-10-50
A45EC198951	REVILLO LUCHSO GASPAR	08	06	FIL.	4	4.00000	802	072713158	14-12-50
A45EC198952	SAN JUAN ENRIQUEZ ELENA	40	01	FIL.	1	4.00000	803	010024317	20-03-51
A45EC198953	MARTINEZ PINEL MARIA DEL CARMEN	18	05	FIL.	4	4.00000	804	002085058	6-06-51
A45EC198954	MARTINEZ RODRIGUEZ GREGORIO	28	07	SOC.	3	4.00000	805	000263420	12-12-51
A45EC198955	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	32	01	MAT.	5	4.00000	806	034607755	21-02-52

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC198956	VALLESPIN SANCHEZ JOSEFINA	53	01	FIL.	1	4.00000	807	017844494	21-02-52
A45EC198957	SALMERON MENDEZ MARIA JESUS	21	02	SOC.	3	4.00000	808	029720376	23-02-52
A45EC198958	DUKA MARTINEZ JORGE V.	46	02	SOC.	4	4.00000	809	019452629	10-06-52
A45EC198959	DIAZ MARTINEZ CAPITOLINA	28	03	SOC.	3	4.00000	810	010827074	24-08-52
A45EC198960	BONSFILLS ROVIRA DOLORES	08	01	SOC.	3	4.00000	811	039306411	14-06-53
A45EC198961	BOLUDA PEREZ NIEVES ESTHER	38	01	MAT.	3	4.00000	812	042151409	19-06-53
A45EC198962	RODRIGUEZ CARDENAL PEDRO PABLO	47	02	MAT.	3	4.00000	813	012213504	29-06-53
A45EC198963	HERNANDEZ DE LA OBRA MERCEDES	21	01	SOC.	3	4.00000	814	029721182	15-10-53
A45EC198964	GARCIA MARTIN JUAN CRISOSTOMO	18	01	FIL.	4	4.00000	815	076220790	16-10-53
A45EC198965	FERNANDEZ CARBALLIDO MARIA TERESA	27	01	MAT.	3	4.00000	816	033816683	11-11-53
A45EC198966	CABANERO LOPEZ ISABEL	28	02	SOC.	3	4.00000	817	074490606	11-04-54
A45EC198967	GONZALEZ PEREZ FELISINDO	32	01	SOC.	3	4.00000	818	034608639	3-05-54
A45EC198968	PERALS SAPER JAVIER	28	08	SOC.	3	4.00000	819	001399155	5-06-54
A45EC198969	GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	28	05	SOC.	3	4.00000	820	016783494	19-06-54
A45EC198970	GALLART BENET LUIS	25	01	MAT.	3	4.00000	821	040848769	25-08-54
A45EC198971	ALONSO LAVIN ANGELES	39	01	SOC.	3	4.00000	822	013702667	30-08-54
A45EC198972	BARQUERO JIMENEZ M. GLORIA	28	01	SOC.	3	4.00000	823	000655489	20-09-54
A45EC198973	ALLENDE GARTE PEDRO MARIA	48	01	SOC.	3	4.00000	824	072388154	3-10-54
A45EC198974	NEGRON ALVAREZ MARIA DOLORES	28	07	MAT.	3	4.00000	825	050797109	4-11-54
A45EC198975	SEGURA ARROYO M. DOLORES	41	04	FIL.	2	4.00000	826	008689906	13-01-55
A45EC198976	LAVINA ORUETA AGUSTIN	28	05	MAT.	3	4.00000	827	002192108	12-04-55
A45EC198977	RODRIGUEZ ROSADA MARIA MANUELA	27	02	MAT.	3	4.00000	828	033824712	27-04-55
A45EC198978	GARCIA MURATALLA PEDRO JOAQUIN	08	03	SOC.	3	4.00000	829	015126594	3-05-55
A45EC198979	ANTA DE UÑA MARIA JESUS	47	01	SOC.	3	4.00000	830	012224232	2-06-55
A45EC198980	VICHE GONZALEZ MARIO	46	05	SOC.	4	4.00000	831	022622836	1-07-55
A45EC198981	PAZ POUSA ANGELICA	33	03	FIL.	5	4.00000	832	010800273	17-07-55
A45EC198982	BARGALLO CASTELLON MARIA ASUNCION	08	01	MAT.	3	4.00000	833	038410451	17-08-55
A45EC198983	GARCIA RUBLES FRANCISCO	23	01	FIL.	4	4.00000	834	025954145	26-08-55
A45EC198984	GONZALEZ MARTINEZ M. DEL CONSUELO	33	02	MAT.	3	4.00000	835	010564664	31-08-55
A45EC198985	GARCIA JIMENEZ ROSALIA	18	01	MAT.	3	4.00000	836	074609015	2-10-55
A45EC198986	ALONSO DUARTE MARIA PILAR	10	01	SOC.	3	4.00000	837	076105606	8-11-55
A45EC198987	CEREZO ALVAREZ ALFREDO	35	01	MAT.	3	4.00000	838	013071102	7-12-55
A45EC198988	GARCIA GARCIA MARIA CRISTINA	24	01	FIL.	3	4.00000	839	009706910	29-01-56
A45EC198989	CORNOZA PEREZ LUCINDA	50	02	FIL.	3	4.00000	840	017692473	4-02-56
A45EC198990	CABERO MARTINEZ EULALIA	24	01	MAT.	3	4.00000	841	010041160	5-02-56
A45EC198991	SERRANO LOPEZ M. TERESA	19	01	SOC.	3	4.00000	842	003073581	8-02-56
A45EC198992	PANIAGUA SALGADO JOSEFINA	10	02	SOC.	3	4.00000	843	006958772	18-04-56
A45EC198993	BASTIDA CODACHO JUAN JOSE	30	01	SOC.	3	4.00000	844	022447534	20-04-56
A45EC198994	LOPEZ DIAZ JOSE	29	02	SOC.	4	4.00000	845	024836139	26-04-56
A45EC198995	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN JOSE	41	04	MAT.	3	4.00000	846	028522215	14-05-56
A45EC198996	MIGUEL MARTINEZ JOSE I.	20	01	MAT.	2	4.00000	847	016510633	1-07-56
A45EC198997	NEVEL MARTINEZ SANTIAGO	19	01	FIL.	2	4.00000	848	003073419	6-08-56
A45EC198998	PEREZ EGEA ELVIRA	30	03	MAT.	4	4.00000	849	022453852	27-08-56
A45EC198999	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	41	02	MAT.	3	4.00000	850	027274777	28-09-56
A45EC199000	DIAZ DE LERIO ZUBANO MIGUEL ANGEL	20	01	MAT.	3	4.00000	851	015918555	30-09-56
A45EC199001	LAUDO ALGUEZAR MARIA TERESA	44	01	SOC.	2	4.00000	852	006110430	19-10-56
A45EC199002	RAMOS VAHAMAS DOLORES	00	02	SOC.	5	4.00000	853	009152973	12-01-57
A45EC199003	GUILLEN ALONSO MARIA SOLEDAD	04	01	FIL.	3	4.00000	854	027248791	29-01-57
A45EC199004	RUIZ MARTINEZ OTILIA	02	02	FIL.	2	4.00000	855	074492905	25-02-57
A45EC199005	FERNANDEZ BERMUDEZ MANUEL	29	01	FIL.	3	4.00000	856	025301998	3-03-57
A45EC199006	CARRASCO CORONEL AGUSTIN	21	01	MAT.	2	4.00000	857	029738638	8-03-57
A45EC199007	CRISPIN HERNANDEZ MARIA LUISA	17	01	SOC.	4	4.00000	858	007814925	9-03-57
A45EC199008	ARINO PEREZ SOFIA	38	01	SOC.	3	4.00000	859	043252646	7-07-57
A45EC199009	MARTIN SIRVO MARIA DOLORES	21	02	FIL.	2	4.00000	860	029737529	30-07-57
A45EC199010	SIRVENT LILLO ROSA MARIA	03	02	FIL.	4	4.00000	861	021407545	31-08-57
A45EC199011	MARTINEZ DE LAGOS BANOS LUIS MARIA	01	01	SOC.	2	4.00000	862	014242992	15-09-57
A45EC199012	GARCIA DE LA TORRE SIXTO MARIA DE LOS MILAGRO	01	01	MAT.	2	4.00000	863	016243183	27-11-57
A45EC199013	NOGUERA HERNANDEZ MARIA ANGELES	30	03	FIL.	5	4.00000	864	022461614	26-12-57
A45EC199014	TIO MOLINER MARIA LUISA	44	01	FIL.	2	4.00000	865	018412858	10-01-58
A45EC199015	GOMEZ VALLECILLO JOSE MARIA	51	01	MAT.	1	4.00000	866	031825058	7-02-58
A45EC199016	ALONSO ESCRIBANO MARIA AMPARO	47	01	FIL.	2	4.00000	867	012242146	23-02-58
A45EC199017	LAURGEN GAYON ANA-ROSA	01	01	FIL.	2	4.00000	868	016248179	26-02-58

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199018	ARBONA AMENGUAL JUANA ANA	07	01	MAT.	2	4.00000	869	042968888	24-03-58
A45EC199019	CORNEJO MARTIN M. OLGA	09	01	FIL.	3	4.00000	870	013085187	30-03-58
A45EC199020	REYNES BENNASSAR JUANA	07	02	FIL.	2	4.00000	871	042981614	24-05-58
A45EC199021	ARDUES GALLEGO M. VICTORIA	22	01	FIL.	2	4.00000	872	073065323	26-05-58
A45EC199022	RUIZ GUTIERREZ ANGEL	08	06	SOC.	3	4.00000	873	036932805	2-08-58
A45EC199023	MEDRANO VILLALON JOSE ANTONIO	47	02	SOC.	3	4.00000	874	012245450	16-08-58
A45EC199024	GOMEZ MAYER MARIA ISABEL	21	01	FIL.	2	4.00000	875	029743763	27-08-58
A45EC199025	SELMA REVENTE M. CARMEN	43	01	MAT.	4	4.00000	876	040912447	29-09-58
A45EC199026	GARCIA CORTES ANTONIA	28	04	SOC.	3	4.00000	877	000679901	1-10-58
A45EC199027	LOPEZ RUEDA FRANCISCO DE PAULA	11	02	FIL.	6	3.83333	878	031203949	11-10-55
A45EC199028	LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	30	02	FIL.	5	3.80000	879	074425295	31-01-54
A45EC199029	GALLARDO CARMONA ANTONIO	06	01	SOC.	5	3.80000	880	076232034	12-07-56
A45EC199030	MARTIN MERAS ERNESTO	37	01	MAT.	5	3.80000	881	007814944	9-12-56
A45EC199031	BALLESTEROS PEREZ MARIA JESUS	08	01	FIL.	4	3.75000	882	037715599	5-02-50
A45EC199032	SOLETO BEJARANO ANDRES	14	03	SOC.	4	3.75000	883	007425420	13-09-51
A45EC199033	FERRER ARTES ESPERANZA	46	02	MAT.	4	3.75000	884	022614876	13-05-52
A45EC199034	ARROYO CORDOBA NICOLAS	14	01	SOC.	4	3.75000	885	030395370	11-02-53
A45EC199035	BERTOMEU MARTINEZ ANGUSTIAS	46	01	SOC.	4	3.75000	886	021383203	26-02-53
A45EC199036	LUJAN MURILLO JULIAN	08	04	FIL.	4	3.75000	887	030188703	25-01-54
A45EC199037	FERNANDEZ CANTON JOSE	03	01	MAT.	4	3.75000	888	024106665	30-08-54
A45EC199038	BARCENILLA ROYUELA JUAN PABLO	20	01	SOC.	4	3.75000	889	015910434	5-03-55
A45EC199039	ARAGUEZ NIETO MIGUEL	29	01	MAT.	4	3.75000	890	024822559	23-03-55
A45EC199040	LOPEZ GATARRE PEDRO ANTONIO	45	01	SOC.	4	3.75000	891	004134019	26-03-55
A45EC199041	JIMENEZ BAENA MARIA LUISA	18	02	FIL.	4	3.75000	892	074611898	24-04-55
A45EC199042	RODRIGUEZ NOGUERA MARGARITA	04	02	SOC.	4	3.75000	893	027230131	10-06-55
A45EC199043	LIANO LIANO SOFIA	41	02	SOC.	4	3.75000	894	027909637	7-09-55
A45EC199044	RUY-DIAZ GARCIA INMACULADA	41	04	SOC.	4	3.75000	895	028550859	17-09-55
A45EC199045	FERNANDEZ MARQUEZ JULIA	36	01	FIL.	4	3.75000	896	036014942	5-10-55
A45EC199046	RIVEIRO FORNIS ANGELES TERESA	54	01	FIL.	4	3.75000	897	033229921	28-05-56
A45EC199047	MARTINEZ MARTINEZ SACRAMENTO	30	02	MAT.	4	3.75000	898	022459459	7-09-56
A45EC199048	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO LUIS	41	03	SOC.	4	3.75000	899	028556221	23-09-56
A45EC199049	PANADES ANDRES RAMON	43	01	SOC.	4	3.75000	900	017695798	18-10-56
A45EC199050	HUERGA NICOLAS MARIA ISABEL	24	02	FIL.	4	3.75000	901	009710801	26-10-56
A45EC199051	MUNOZ MUNOZ CATALINA	23	02	SOC.	4	3.75000	902	025950849	28-10-56
A45EC199052	PEREZ CAMPOS JOSE ANTONIO	29	03	MAT.	4	3.75000	903	025302273	13-12-56
A45EC199053	GONZALEZ NANO MILAGROS	06	01	FIL.	4	3.75000	904	012233279	25-12-56
A45EC199054	MIRALLES CEDRIAN ROBERTO	03	02	SOC.	4	3.75000	905	021410167	1-04-57
A45EC199055	HERRERA MESA ALVARO MARIA	14	02	SOC.	4	3.75000	906	030433712	3-05-57
A45EC199056	HERNANDEZ PEREZ ANGELA MARIA	18	02	SOC.	4	3.75000	907	024146707	15-05-57
A45EC199057	LOPEZ DELGADO MARIA DOLORES	23	01	SOC.	4	3.75000	908	075005413	8-07-57
A45EC199058	PAZ SANCHEZ AURORA	06	02	FIL.	4	3.75000	909	008783454	9-07-57
A45EC199059	PEREZ DAVILA FRANCISCO JAVIER	30	02	MAT.	4	3.75000	910	036020823	7-08-57
A45EC199060	FUENTE MARTINEZ CARMELO DE LA	14	01	FIL.	4	3.75000	911	012242779	10-09-57
A45EC199061	JIMENEZ MATA MARIA VICTORIA	31	01	SOC.	4	3.75000	912	015829463	11-11-57
A45EC199062	CAMPO KUSTNER MARIA ROSA DEL	29	01	SOC.	4	3.75000	913	024882287	21-03-58
A45EC199063	IRIANA PASCUAL M. ISABEL	09	01	MAT.	4	3.75000	914	013084280	24-04-58
A45EC199064	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA	46	03	FIL.	4	3.75000	915	024309273	29-04-58
A45EC199065	LUCENA RUBIO MANUEL	14	02	MAT.	4	3.75000	916	030442824	24-05-58
A45EC199066	FLORES LOPEZ ANTONIA	08	03	FIL.	4	3.75000	917	038542859	25-11-58
A45EC199067	VERGE MORENA MERCEDES	28	10	FIL.	3	3.66666	918	002523990	13-01-41
A45EC199068	NATAL CARRIZO PEDRO SANTIAGO	24	02	SOC.	3	3.66666	919	010167910	28-06-48
A45EC199069	LARA LOPEZ MANUEL	18	02	MAT.	3	3.66666	920	024077675	20-10-48
A45EC199070	MEMBRIVES DOMENE INOCENCIA	08	05	SOC.	3	3.66666	921	074596123	3-12-50
A45EC199071	ARJONA SORIA ALBERTO	26	01	MAT.	3	3.66666	922	002070416	19-01-51
A45EC199072	PORTE RODRIGUEZ JOSEFA	30	01	FIL.	6	3.66666	923	074304776	12-02-51
A45EC199073	PINO GARCIA ANTONIO	28	08	MAT.	3	3.66666	924	002072921	23-04-51
A45EC199074	VILLAMAYOR VILLAR M. RAQUEL	28	01	FIL.	3	3.66666	925	072656836	15-11-52
A45EC199075	BLANCO VILLALBA PABLO DEL	34	01	FIL.	3	3.66666	926	012712918	18-11-53
A45EC199076	PEDROSAO QUINTANILLA MAGDALENA	41	03	MAT.	3	3.66666	927	025924109	16-03-54
A45EC199077	LOPEZ GINEL EMILIO JUAN	04	02	FIL.	3	3.66666	928	027225533	21-03-54
A45EC199078	VAZQUEZ CASTRO AURORA	35	03	MAT.	3	3.66666	929	042769526	21-12-54
A45EC199079	IGLESIAS IGLESIAS MARIA ELISA	32	01	FIL.	3	3.66666	930	034908721	12-03-55

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199080	BENAVENTE JARENO MARIA VICTORIA	12	01	SOC.	3	3.66666	931	009705718	23-03-55
A45EC199081	VERGARA SUAREZ ROSARIO	06	02	MAT.	3	3.66666	932	080021646	23-07-55
A45EC199082	GINESTRA GRAU JESUS	22	01	SOC.	3	3.66666	933	017999218	12-08-55
A45EC199083	CUBERO GUERRA RAFAEL	28	02	MAT.	3	3.66666	934	011710675	12-12-55
A45EC199084	DIEZ NUREZ JOSE MARIA	24	01	SOC.	3	3.66666	935	010038013	12-08-56
A45EC199085	VILARIÑO VAZQUEZ CARMEN	15	02	SOC.	3	3.66666	936	076511128	29-08-56
A45EC199086	FELIPE ALONSO ANTONIO	11	01	FIL.	6	3.66666	937	007439240	15-11-56
A45EC199087	VAZQUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	24	02	MAT.	3	3.66666	938	010041897	20-12-56
A45EC199088	DONOSO AMBROSO JOSE	06	01	MAT.	3	3.66666	939	008694758	28-12-56
A45EC199089	FRESNILLO TORO M. DOLORES	28	03	MAT.	3	3.66666	940	051332885	13-05-57
A45EC199090	AREVALO NIETO ALICIA	47	01	MAT.	3	3.66666	941	012241943	14-08-57
A45EC199091	LOPEZ SORIANO IGNACIO	23	01	MAT.	3	3.66666	942	026187007	12-11-57
A45EC199092	FERNANDEZ RIVERA JOSE MIGUEL	15	01	SOC.	3	3.66666	943	033841811	23-12-57
A45EC199093	TORRERO CARRILLO MANUEL JOAQUIN SIL.	16	01	SOC.	3	3.66666	944	004549966	31-12-57
A45EC199094	HENAR CARNERO M. PILAR	50	01	FIL.	3	3.66666	945	017862157	18-04-58
A45EC199095	VICENTE SANCHEZ M. DE LOS MILAGROS	05	01	MAT.	3	3.66666	946	006536400	12-06-58
A45EC199096	BELTRAN PEREZ AGUEDA	41	01	MAT.	3	3.66666	947	028663270	1-08-58
A45EC199097	PEREZ CUBERO M. SAGRARIO	11	02	MAT.	5	3.60000	948	006519519	24-03-52
A45EC199098	CERRO RICO ADORACION DEL	45	01	MAT.	5	3.60000	949	070411748	5-07-53
A45EC199099	SENNA OLMEDO M. CARMEN MAGDALENA	13	01	FIL.	5	3.60000	950	070724115	17-07-54
A45EC199100	PRADES PLA JOSE JESUS	43	01	FIL.	5	3.60000	951	040908295	25-12-54
A45EC199101	SOLER CANELA LAURA	08	07	FIL.	5	3.60000	952	037667850	28-04-55
A45EC199102	NAVARRO HERRERA JOSE	37	01	FIL.	5	3.60000	953	007810996	16-09-56
A45EC199103	SOLA FERNANDEZ MIGUEL	29	03	SOC.	5	3.60000	954	024857919	29-09-56
A45EC199104	FERNANDEZ LEON WALDO	11	01	MAT.	5	3.60000	955	011715491	12-01-57
A45EC199105	NICOLAS RUIZ JESUS ANGEL	45	01	FIL.	5	3.60000	956	006212230	1-03-58
A45EC199106	GIMENEZ DIAZ JOSE MANUEL	33	03	MAT.	7	3.57142	957	010795100	2-05-54
A45EC199107	ABON PEREZ AGUSTINA-ASCENSION	49	01	FIL.	2	3.50000	958	012125050	25-09-33
A45EC199108	PAREDES BELMONTE MARIA CONCEPCION	46	04	SOC.	4	3.50000	959	012179727	16-01-47
A45EC199109	PRIETO SEVILLANO ANTOLIANO-J. DA	08	06	MAT.	4	3.50000	960	011681451	24-06-47
A45EC199110	LOPEZ PEREZ JUAN BOSCO	46	03	SOC.	4	3.50000	961	015339343	6-10-49
A45EC199111	ALVAREZ NEVADO CLOTILDE	41	01	SOC.	4	3.50000	962	080011751	29-09-50
A45EC199112	HUERTA TRIGUEROS JOSEFA MARIA	04	01	SOC.	4	3.50000	963	027211152	7-07-51
A45EC199113	GARCIA ALVAREZ CAROLINA	15	01	MAT.	6	3.50000	964	032396998	28-08-51
A45EC199114	ESGUEVA ABAD VICTOR	08	02	FIL.	4	3.50000	965	072713561	7-06-52
A45EC199115	RODRIGUEZ AGUIAR MARIA DEL CARMEN	15	02	MAT.	6	3.50000	966	032401636	3-09-52
A45EC199116	FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	33	02	FIL.	6	3.50000	967	007792121	4-11-52
A45EC199117	VAZQUEZ PAGAN FERNANDO	46	05	FIL.	4	3.50000	968	022907664	7-02-53
A45EC199118	PASCUAL SANTIAGO ANTONIO	21	02	MAT.	2	3.50000	969	029906598	5-11-53
A45EC199119	SEVILLANO MORALEDA MARIA DEL PILAR	13	01	MAT.	4	3.50000	970	005618919	11-02-54
A45EC199120	MONTELLANO LOPEZ ANTONIO	04	02	MAT.	2	3.50000	971	027232042	28-03-54
A45EC199121	BLANES BESTARD CARMEN	07	01	SOC.	2	3.50000	972	042954243	22-04-54
A45EC199122	SAINZ GIRALDO ANTONIO	40	01	MAT.	2	3.50000	973	003415161	23-04-54
A45EC199123	AGUADO DE LA FUENTE NICOLAS	35	01	SOC.	4	3.50000	974	012221263	27-04-54
A45EC199124	PEDRAJAS PAREJA MARIA RUFINA	14	03	FIL.	4	3.50000	975	075672100	1-11-54
A45EC199125	PEREZ LOPEZ JOSE AGUSTIN	48	03	SOC.	4	3.50000	976	014913363	12-12-54
A45EC199126	COBREROS GIL ALBERTO	33	01	FIL.	6	3.50000	977	010803645	14-04-55
A45EC199127	CALDENTEY RAMOS GABRIEL	07	01	FIL.	2	3.50000	978	042962174	22-04-55
A45EC199128	MARTIN DEL CAÑO JOSE MARIA	09	01	SOC.	2	3.50000	979	012223252	3-05-55
A45EC199129	ALVAREZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	48	01	MAT.	4	3.50000	980	011709632	24-06-55
A45EC199130	FERNANDEZ ROMERO ANGEL MARIA	14	01	MAT.	4	3.50000	981	005884981	2-07-55
A45EC199131	MONTESINO SANTAMARIA ELENA MARIA	29	02	MAT.	4	3.50000	982	025299050	10-07-55
A45EC199132	AZNAR INFANTE ANTONIO	50	01	SOC.	4	3.50000	983	017854298	6-08-55
A45EC199133	VEGA HIDALGO ENCARNACION	18	03	SOC.	4	3.50000	984	024118308	13-08-55
A45EC199134	MACAYA FERNANDEZ MARIA PILAR	31	01	FIL.	4	3.50000	985	015803198	12-09-55
A45EC199135	GRAÑA SANTOS ROSA FRANCISCA	54	01	SOC.	6	3.50000	986	033223141	26-09-55
A45EC199136	RODRIGUEZ MONTERO AMELIA	07	02	SOC.	2	3.50000	987	042962861	10-10-55
A45EC199137	GARCIA MERINO VALENTINA	28	04	MAT.	4	3.50000	988	012227739	16-01-56
A45EC199138	RUIZ VILLAMOR TERESA	48	03	MAT.	4	3.50000	989	013072605	9-02-56
A45EC199139	SEGOVIA CUEVAS MARIA JOSE	29	03	FIL.	4	3.50000	990	024835706	19-03-56
A45EC199140	GIL SAURA MARIA DOLORES	03	01	SOC.	4	3.50000	991	018909956	2-04-56
A45EC199141	HERNANDEZ PERAZA ERNESTINA	35	02	SOC.	4	3.50000	992	078540867	5-04-56

TURNO:LIBRE

Nº R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199142	ALMEIDA AFONSO M. JOSEFA	35	01	FIL.	4	3.50000	993	042774033	11-05-56
A45EC199143	ALEGO ALGABA JUAN PEDRO	02	02	SOC.	2	3.50000	994	005133549	26-06-56
A45EC199144	FUENTES DAS JOSE ANTONIO	03	01	FIL.	4	3.50000	995	021396306	11-08-56
A45EC199145	ESTEBAN CLERENCIA JOSE	50	01	MAT.	4	3.50000	996	017196119	14-10-56
A45EC199146	JIMENEZ GONZALEZ MERCEDES PURIFICACION	05	01	SOC.	2	3.50000	997	006535764	27-10-56
A45EC199147	VAZQUEZ CAVANIA MARIA DELIA	27	02	SOC.	2	3.50000	998	033833279	7-12-56
A45EC199148	BARREIRA RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	27	01	SOC.	2	3.50000	999	033831148	1-01-57
A45EC199149	MARTINEZ MOR RICARDO	46	03	MAT.	4	3.50000	1000	073534318	16-02-57
A45EC199150	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	46	02	FIL.	4	3.50000	1001	009713352	27-03-57
A45EC199151	ORTIN BALLESTA MARIA CRUZ	30	03	SOC.	4	3.50000	1002	074328682	15-04-57
A45EC199152	SANCLEMENTE OTAL ANTONIO	22	01	MAT.	2	3.50000	1003	018003443	13-06-57
A45EC199153	RODRIGUEZ BRAVO MARIA JOSEFA	36	02	FIL.	4	3.50000	1004	036023582	14-07-57
A45EC199154	RACAMONDE FRAGA MANUEL	33	03	SOC.	4	3.50000	1005	010807571	17-07-57
A45EC199155	OLIVAS AGUSTIN JULIA	50	02	SOC.	4	3.50000	1006	017432211	17-07-57
A45EC199156	UBEDA CORBALAN PURIFICACION	46	05	MAT.	4	3.50000	1007	022632845	19-11-57
A45EC199157	GOMEZ GONZALEZ MARIA JOSEFA	36	01	MAT.	4	3.50000	1008	034918844	1-12-57
A45EC199158	LOMBARDIA LOPEZ ANA MARIA	48	02	MAT.	4	3.50000	1009	022706461	10-12-57
A45EC199159	SOLARES GALINDO MARIA DOLORES	47	02	FIL.	2	3.50000	1010	012242008	21-12-57
A45EC199160	LOPEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	13	01	SOC.	4	3.50000	1011	070565035	4-01-58
A45EC199161	PERXACHS JUANOO M. CLARA	17	01	FIL.	4	3.50000	1012	077900543	11-02-58
A45EC199162	JULIAN DURATE CARMEN	44	01	MAT.	2	3.50000	1013	018412973	30-03-58
A45EC199163	NAVARRO LOPEZ MARIA CONSUELO	46	04	MAT.	4	3.50000	1014	022669851	26-05-58
A45EC199164	BALASCH TERES MONTSERRAT	25	01	FIL.	4	3.50000	1015	018005111	27-06-58
A45EC199165	LEGARRA GONZALEZ JOSE	30	01	MAT.	4	3.50000	1016	022930879	26-07-58
A45EC199166	AVILA ISLA MARIA VICENTA	18	01	SOC.	4	3.50000	1017	074616823	6-08-58
A45EC199167	SANCHEZ MOYA NICOLAS JULIAN	18	03	FIL.	4	3.50000	1018	02414822A	3-09-58
A45EC199168	TENOR CHAMIZO EMILIA	14	03	MAT.	4	3.50000	1019	030447223	5-10-58
A45EC199169	CAMACHO MARTINEZ MARIA MERCEDES	04	01	MAT.	2	3.50000	1020	027254055	31-10-58
A45EC199170	FRAILE JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	33	01	MAT.	5	3.40000	1021	071617859	8-03-55
A45EC199171	BRAVO DE CACERES OVIUIO	11	01	SOC.	5	3.40000	1022	006960968	18-12-55
A45EC199172	NICOLAS GARCIA SEBASTIAN	03	02	MAT.	5	3.40000	1023	018409652	10-02-56
A45EC199173	SOLER HUGUET CARLOS FRANCISCO	31	01	MAT.	5	3.40000	1024	016002956	28-04-56
A45EC199174	TORRES FRANCO M. ASUNCION	11	02	SOC.	5	3.40000	1025	026443338	11-05-57
A45EC199175	GOIE RODRIGUEZ MARIA HERMINIA	36	01	SOC.	5	3.40000	1026	036022327	30-09-57
A45EC199176	MONTOYA LOPEZ MARIA LUISA	23	02	FIL.	5	3.40000	1027	026450713	21-01-58
A45EC199177	RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO LUIS	28	09	FIL.	3	3.33333	1028	033690714	19-01-34
A45EC199178	PORRES MIGUEL DANIEL	48	03	FIL.	3	3.33333	1029	050391588	15-04-37
A45EC199179	PAGAN ANION ASUNCION	30	03	FIL.	6	3.33333	1030	021347430	7-09-45
A45EC199180	ANDRADA BARRANTES FRANCISCO	10	01	FIL.	3	3.33333	1031	006922072	9-06-48
A45EC199181	POBLADOR HUELGUAN JOSE MANUEL	39	02	FIL.	3	3.33333	1032	013686595	4-06-51
A45EC199182	NAVARRO FERNANDEZ LUCRECIA	28	07	FIL.	3	3.33333	1033	050405196	29-03-52
A45EC199183	CUENA BARRON LUIS RICARDO	28	02	FIL.	3	3.33333	1034	013696429	21-05-53
A45EC199184	OEZANILLA COCO JOSE RAMON	39	01	FIL.	3	3.33333	1035	013888485	22-08-53
A45EC199185	MARQUEZ OEVEHRO PEDRO FRANCISCO	10	02	FIL.	3	3.33333	1036	006951062	21-09-54
A45EC199186	VILLADEMOROS GARCIA MARIA DEL CARMEN	33	03	FIL.	6	3.33333	1037	011378484	3-02-55
A45EC199187	DELGADO FUENTES MARIA ELENA	32	01	MAT.	6	3.33333	1038	011707115	14-03-55
A45EC199188	RODRIGO LARA MIGUEL ANGEL	20	01	FIL.	3	3.33333	1039	015909070	24-03-55
A45EC199189	MURCIA LOPEZ ROSA	48	02	FIL.	3	3.33333	1040	016029092	10-04-55
A45EC199190	MOYOS SAN EMETERIO JOSEFA DAMIANA	39	02	MAT.	3	3.33333	1041	013891972	15-05-55
A45EC199191	CUNCO VINUESA PILAR	28	05	FIL.	3	3.33333	1042	001093044	8-08-55
A45EC199192	HERNANDEZ CALATAYUD JUAN	02	01	MAT.	3	3.33333	1043	074492130	8-10-55
A45EC199193	FERNANDEZ LOPEZ MERCEDES	10	01	MAT.	3	3.33333	1044	019044102	16-05-56
A45EC199194	FERRERO PASTOR M. SOLEDAD	49	01	MAT.	3	3.33333	1045	011711197	4-06-56
A45EC199195	ALONSO BLAZQUEZ M. TERESA	28	01	FIL.	3	3.33333	1046	000785512	2-11-56
A45EC199196	LLEDO PATINO M. LUISA	28	06	FIL.	3	3.33333	1047	000677187	18-11-56
A45EC199197	FUENTE BLANCO MARIANO	28	03	FIL.	3	3.33333	1048	003424326	7-03-57
A45EC199198	MARTINEZ MOLANA CONSUELO	02	02	MAT.	3	3.33333	1049	005135460	30-08-57
A45EC199199	PEREZ PASCUAL PEDRO-ANTONIO	19	01	MAT.	3	3.33333	1050	003076502	21-01-58
A45EC199200	PLIEGO MERCADO MARIA DE LOS SANTOS	23	02	MAT.	3	3.33333	1051	026188021	29-01-58
A45EC199201	GONZALEZ POZO PABLO	05	01	FIL.	3	3.33333	1052	006535339	31-03-58
A45EC199202	DIEZ RUIZ MARIA ELDA	39	01	MAT.	3	3.33333	1053	072120382	1-07-58
A45EC199203	NORIEGA PELAEZ MARIA ANGELES	39	02	SOC.	3	3.33333	1054	013902702	7-07-58

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199204	GIL ESCALANTE FRANCISCO	28	04	FIL.	3	3.33333	1055	050689205	9-11-58
A45EC199205	NARANJO HIDALGO SACRAMENTO	06	02	SOC.	6	3.33333	1056	076232893	12-11-58
A45EC199206	MORANT MORENO ISABEL MARIA	11	02	FIL.	7	3.28571	1057	027210066	9-11-49
A45EC199207	SANTOS CARRILLO EULALIA MARIA ISABEL	38	03	FIL.	4	3.25000	1058	041922870	12-02-44
A45EC199208	SANTANA TALAVERA JUAN FRANCISCO	35	03	SOC.	4	3.25000	1059	042657213	24-01-45
A45EC199209	SANCHEZ ABELLA ISABEL	08	07	SOC.	4	3.25000	1060	010517318	25-09-46
A45EC199210	HERRERA PUYO LUISA	08	04	SOC.	4	3.25000	1061	017679092	28-12-47
A45EC199211	LOPEZ NINO ENRIQUE	28	06	SOC.	4	3.25000	1062	002485776	7-03-49
A45EC199212	PUEYO VILLACAMPA JOSE M.	50	02	MAT.	4	3.25000	1063	017177439	21-09-49
A45EC199213	HERMOSO LAMANA JESUS JAVIER	34	01	MAT.	4	3.25000	1064	012696637	6-12-51
A45EC199214	SEMPERE PASCUAL FRANCISCO JOSE	08	07	MAT.	4	3.25000	1065	021957063	8-09-53
A45EC199215	HUEDO MARTINEZ ABILIO	46	01	FIL.	4	3.25000	1066	022616675	13-09-53
A45EC199216	RODRIGUEZ HERRERO M. AMPARO	28	09	MAT.	4	3.25000	1067	001088679	16-02-54
A45EC199217	REYES RODRIGUEZ JOSE MARIA	28	09	SOC.	4	3.25000	1068	051975947	18-04-54
A45EC199218	MARTINEZ GARCIA FULGENCIO	30	02	SOC.	4	3.25000	1069	074319806	1-09-54
A45EC199219	MARTIN PLORAZO JOSE MARIA	28	06	MAT.	4	3.25000	1070	011703526	25-10-54
A45EC199220	PEREZ PADRON, MARIA VICTORIA	35	03	FIL.	4	3.25000	1071	042783341	10-12-54
A45EC199221	TELLO MORENO CONCEPCION	18	03	MAT.	4	3.25000	1072	074611683	22-02-55
A45EC199222	LEON CAZORLA MARIA DEL CARMEN	35	02	FIL.	4	3.25000	1073	042760902	1-04-55
A45EC199223	CALLE MONTE CELSO	16	01	MAT.	4	3.25000	1074	004543161	6-04-55
A45EC199224	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO	37	02	FIL.	4	3.25000	1075	033823412	3-08-55
A45EC199225	PEREMA CARMONA PEDRO M.	38	03	MAT.	4	3.25000	1076	042155616	4-09-55
A45EC199226	MONTAÑA GARCIA MARIA DEL CARMEN	38	03	SOC.	4	3.25000	1077	012227126	10-09-55
A45EC199227	GOMEZ LECHUGA M. PAZ	08	03	MAT.	4	3.25000	1078	074609151	26-10-55
A45EC199228	BELTRAN FERRERES JOSE	12	01	MAT.	4	3.25000	1079	018903298	26-11-55
A45EC199229	DE FRANCISCO SAN MARTIN M. ROSARIO LUZ	48	02	SOC.	4	3.25000	1080	022704732	28-04-56
A45EC199230	DIAZ COUCE MARIA LUISA	15	01	FIL.	4	3.25000	1081	032418984	21-06-56
A45EC199231	DIAZ RODRIGUEZ M. JOSE	33	01	SOC.	4	3.25000	1082	011381180	12-07-56
A45EC199232	NEVOT SALVADOR CAMILO	08	05	MAT.	4	3.25000	1083	038540523	16-07-56
A45EC199233	TENA JUNQUITO BEATRIZ	28	10	SOC.	4	3.25000	1084	002502739	31-08-56
A45EC199234	DOMINGO ROURA ROSA M.	17	01	MAT.	4	3.25000	1085	040283612	25-09-56
A45EC199235	ESCOBAR BANOS M. CARMEN	08	02	SOC.	4	3.25000	1086	039138755	30-10-56
A45EC199236	MARTI GAB INMACULADA	14	02	FIL.	4	3.25000	1087	020772390	4-01-57
A45EC199237	GARCIA GRAVA RAMON	27	01	FIL.	4	3.25000	1088	033836205	26-03-57
A45EC199238	BURGOS MONTOLIO MARINA	46	01	MAT.	4	3.25000	1089	022635631	5-04-57
A45EC199239	ORQUIJO MALLADA M. NIEVES	28	10	MAT.	4	3.25000	1090	072714673	17-05-57
A45EC199240	LUQUE PARRA DIEGO JESUS	38	02	MAT.	4	3.25000	1091	002508809	18-05-57
A45EC199241	BADENES TRILLES MARIA ROSA	12	01	FIL.	4	3.25000	1092	018911797	9-08-57
A45EC199242	MOADE BLANCO TERESA	15	02	FIL.	4	3.25000	1093	032424221	12-08-57
A45EC199243	LLORENTE CORTES MARIA ANGELES	10	04	MAT.	4	3.25000	1094	017432728	16-11-57
A45EC199244	COSCULLUELA PARRAS MARIA ASELA	08	02	MAT.	4	3.25000	1095	039317966	23-01-58
A45EC199245	SORIANO ALEGON MARIA JESUS	16	01	FIL.	4	3.25000	1096	004551293	12-03-58
A45EC199246	GARCIA PARALES M. GLORIA	13	02	SOC.	4	3.25000	1097	010590455	19-05-58
A45EC199247	MATEU VENDAGUER MARIA MERCEDES	08	05	FIL.	5	3.20000	1098	039107516	16-02-47
A45EC199248	MORCILLO PORTAL JOSE MIGUEL	29	02	SOC.	5	3.20000	1099	024763597	22-11-49
A45EC199249	SANZ GUTIERREZ MANUEL ANTONIO	10	03	MAT.	5	3.20000	1100	003410836	21-07-52
A45EC199250	PUJADAS BENITO LUIS MARIA	08	06	FIL.	5	3.20000	1101	038533374	23-12-52
A45EC199251	CASTAÑO SANCHEZ MARIA ISABEL	37	01	SOC.	5	3.20000	1102	007940412	8-02-53
A45EC199252	RUBIO LINO FRANCISCO	46	05	SOC.	5	3.20000	1103	019454477	13-04-53
A45EC199253	MUNOZ MARTINEZ RAMON	13	02	FIL.	5	3.20000	1104	021382152	27-12-53
A45EC199254	QUINTANA PEDROLA JUAN BAUTISTA	43	01	MAT.	5	3.20000	1105	040909349	24-06-55
A45EC199255	NANEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	30	02	SOC.	5	3.20000	1106	036017269	12-02-57
A45EC199256	GARCIA MUR M. PILAR	46	02	SOC.	5	3.20000	1107	022664709	13-02-57
A45EC199257	CASTILLO CEBALLOS FRANCISCO JAVIER	23	01	FIL.	5	3.20000	1108	025944745	27-05-57
A45EC199258	ALVAREZ RUIZ BENJAMIN	18	01	FIL.	5	3.20000	1109	024145263	11-09-57
A45EC199259	BLANCO BELLA FIDELA	06	01	SOC.	6	3.16666	1110	008767660	16-05-54
A45EC199260	CALDERON VEGA MARIA ISABEL	37	01	MAT.	6	3.16666	1111	007816063	20-06-57
A45EC199261	MARTINEZ MURCIA LUISA	30	02	FIL.	6	3.16666	1112	023214895	21-04-58
A45EC199262	BARRANCO BLANCO MARIA DE LOS ANGELES	30	01	FIL.	7	3.14285	1113	022913022	7-10-53
A45EC199263	HELICES PACHECO MANUEL JESUS	11	01	FIL.	7	3.14285	1114	031319373	25-06-57
A45EC199264	SANCHEZ CANDELLO MARIA FRANCISCA	33	03	MAT.	8	3.12500	1115	011055474	17-05-57
A45EC199265	PONS GALI CATALINA	07	06	SOC.	4	3.00000	1116	041287289	31-05-40

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199266	GARCIA TORRENS ANA ROSA	38	01	FIL.	4	3.00000	1117	041886791	1-12-41
A45EC199267	GONZALO VAQUERO IRENE	28	05	SOC.	4	3.00000	1118	050922923	22-04-45
A45EC199268	PALANCA GARCIA AMPARO	46	04	FIL.	4	3.00000	1119	019071520	7-12-46
A45EC199269	FERNANDEZ GONZALES FLORENTINO	08	03	SOC.	4	3.00000	1120	010164576	9-02-47
A45EC199270	ALEGRE PERIEGAZ PILAR	08	01	MAT.	4	3.00000	1121	018397746	3-03-47
A45EC199271	MENDEZ NOBALES DOMINGO	11	02	MAT.	6	3.00000	1122	076203788	25-01-48
A45EC199272	RODRIGUEZ GALVEZ RAFAEL	29	03	SOC.	6	3.00000	1123	024761737	26-11-49
A45EC199273	SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL MARIA	47	02	MAT.	4	3.00000	1124	012199625	24-10-50
A45EC199274	BENEITO ABELLAN JUAN	28	01	SOC.	4	3.00000	1125	000261994	14-06-51
A45EC199275	MAYLES AGUILO MARIA JOSEFA	08	04	FIL.	5	3.00000	1126	037681933	16-06-51
A45EC199276	SAAVEDRA GARCIA MARIA JOSEFA	15	02	MAT.	7	3.00000	1127	071856676	29-11-51
A45EC199277	GOMEZ PRIETO JUAN MARIO	24	01	FIL.	4	3.00000	1128	009691492	1-02-52
A45EC199278	FERNANDEZ RODRIGUEZ M. JOSE	08	03	FIL.	5	3.00000	1129	037648499	19-03-52
A45EC199279	RUIZ MARTINEZ SANTIAGO	26	01	SOC.	2	3.00000	1130	012206496	2-06-52
A45EC199280	BUSTOS MUÑOZ ANTONIA	19	01	SOC.	4	3.00000	1131	051853625	20-10-52
A45EC199281	ORTEGA OSUNA JOSE LUIS	14	02	SOC.	5	3.00000	1132	030073945	8-11-52
A45EC199282	LIAÑO LIAÑO MARGARITA	41	02	SOC.	5	3.00000	1133	028425514	2-03-53
A45EC199283	CARVAJAL MOSQUERA JOSE JAVIER	32	01	SOC.	4	3.00000	1134	034608674	17-03-53
A45EC199284	CANADAS LARRUBIA JOSE FELIX	23	01	SOC.	5	3.00000	1135	026178252	6-06-53
A45EC199285	CARBALLO GONZALEZ ISABEL MARIA	47	01	SOC.	4	3.00000	1136	012218478	8-06-53
A45EC199286	MARCILLA ARELLANO JOSE ANTONIO	31	01	SOC.	5	3.00000	1137	015783575	13-06-53
A45EC199287	MORILLO PILLOL JOSE MARIA	29	02	FIL.	4	3.00000	1138	024799674	16-07-53
A45EC199288	RAPOSO JIMENEZ MARIA TERESA	47	02	SOC.	4	3.00000	1139	012215304	31-07-53
A45EC199289	GOMEZ CASTRO DE JOSE LUIS	28	04	SOC.	4	3.00000	1140	050930512	5-08-53
A45EC199290	AYLLON GUERRERO JOSE RAMON	08	01	FIL.	5	3.00000	1141	072961709	28-10-53
A45EC199291	BARROSO GAZAPO JOSE LUIS	10	01	SOC.	4	3.00000	1142	007039984	31-10-53
A45EC199292	HERMOSILLA REYES CARLOS	35	02	MAT.	4	3.00000	1143	042753940	28-01-54
A45EC199293	GONZALEZ NAVARRO ARSENIO	28	05	MAT.	4	3.00000	1144	012353634	17-02-54
A45EC199294	MALLEN PLUMEZ PAZ	50	02	FIL.	4	3.00000	1145	018406636	10-03-54
A45EC199295	GONZALEZ ARIAS M. JOSEFA	33	02	FIL.	7	3.00000	1146	011378485	19-03-54
A45EC199296	ROJAS MARTIN JOSE LUIS	45	01	MAT.	6	3.00000	1147	070330129	23-04-54
A45EC199297	MARTIN ALCON MARCOS	10	02	SOC.	4	3.00000	1148	007434742	8-05-54
A45EC199298	CAMPOS BERNAL MANUEL RAMON	14	01	FIL.	5	3.00000	1149	075675336	1-06-54
A45EC199299	GONZALEZ TUR ANA MARIA	43	01	FIL.	6	3.00000	1150	018897357	3-06-54
A45EC199300	CLEMENTE LOPEZ JUAN LUIS	30	01	SOC.	4	3.00000	1151	022444844	21-06-54
A45EC199301	BENCOMO LOPEZ ENRIQUE J	38	01	SOC.	4	3.00000	1152	042019737	12-07-54
A45EC199302	ARRIBAS RIGUERO ALEJANDRO	02	01	SOC.	3	3.00000	1153	005132162	18-09-54
A45EC199303	SANCHIS SILVESTRE MARIA DOLORES	03	02	SOC.	5	3.00000	1154	022107285	27-11-54
A45EC199304	SERRANO MOYA RAFAEL	14	03	SOC.	5	3.00000	1155	030410224	5-01-55
A45EC199305	CASADO FILGAIRA DOLORES	46	01	SOC.	5	3.00000	1156	026439633	10-01-55
A45EC199306	MUNIESA AZNAR JOSE LUIS	38	02	FIL.	4	3.00000	1157	018901090	19-01-55
A45EC199307	REOL GARCIA JESUS	34	01	SOC.	3	3.00000	1158	012708257	5-02-55
A45EC199308	JARA VIGUERAS MARIA	30	02	MAT.	5	3.00000	1159	022445464	14-02-55
A45EC199309	MUÑOZ SANCHO JOAQUIN	14	02	MAT.	5	3.00000	1160	030190556	17-02-55
A45EC199310	VOCES RODRIGUEZ LUISA BEGOÑA	08	07	FIL.	6	3.00000	1161	037674617	14-06-55
A45EC199311	SANCHEZ CESPEDES ELENA	04	02	SOC.	5	3.00000	1162	075213184	10-09-55
A45EC199312	JIMENEZ ALVAREZ JOSE	18	02	SOC.	5	3.00000	1163	024123742	6-10-55
A45EC199313	BARRAL RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	15	01	MAT.	7	3.00000	1164	033825762	5-11-55
A45EC199314	GOLDAR VILLAR LAURA	36	01	FIL.	5	3.00000	1165	035253480	12-11-55
A45EC199315	GONZALEZ GARCIA ARTURO	33	02	MAT.	4	3.00000	1166	010567483	14-11-55
A45EC199316	FREIJO MARAÑO MARIA JOSE	37	01	FIL.	6	3.00000	1167	032415843	21-11-55
A45EC199317	SOLE ORPELLA CONCEPCION	25	01	MAT.	4	3.00000	1168	078062733	28-11-55
A45EC199318	RUIZ RUIZ ANTONIO	41	04	SOC.	5	3.00000	1169	029730904	13-12-55
A45EC199319	RODRIGUEZ JIMENEZ FLORENTINA	41	04	MAT.	4	3.00000	1170	028519952	15-01-56
A45EC199320	PARGA SUAREZ JOSE LUIS	28	08	SOC.	4	3.00000	1171	000662413	4-02-56
A45EC199321	PONS AMENGUAL ANA M.	07	02	MAT.	3	3.00000	1172	042973677	13-02-56
A45EC199322	CABALLERO MAIEUS ROSA MARIA	28	02	SOC.	4	3.00000	1173	051610993	23-02-56
A45EC199323	GARCIA DARIAS JOSE ANTONIO	35	01	MAT.	4	3.00000	1174	042771653	27-02-56
A45EC199324	ARDEVOL RIBO ANA	25	01	SOC.	3	3.00000	1175	040854985	1-03-56
A45EC199325	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	21	01	SOC.	4	3.00000	1176	029733417	22-03-56
A45EC199326	MAHAVER PEREZ LUIS	11	01	MAT.	6	3.00000	1177	031317228	10-05-56
A45EC199327	CRESPO GALVEZ DOLORES FRANCISCA	14	01	SOC.	5	3.00000	1178	030430448	26-05-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199326	TEJEDOR GARCIA ROSA M. DEL PILAR	40	01	SOC.	2	3.00000	1179	003421471	30-08-56
A45EC199329	JIMENEZ BUSELO LUISA MERCEDES	46	03	FIL.	5	3.00000	1180	014933235	15-09-56
A45EC199330	GACHES GACHES ELENA	43	01	SOC.	5	3.00000	1181	003765018	17-09-56
A45EC199331	REYES AREA ILDEFONSO	23	02	SOC.	5	3.00000	1182	026185887	30-09-56
A45EC199332	BOTO GUTIERREZ MARIA BLANCA	29	01	MAT.	5	3.00000	1183	024835682	9-10-56
A45EC199333	BANOLAS TRIAS ANTONIO	08	01	SOC.	4	3.00000	1184	017694686	28-10-56
A45EC199334	MADRID GOMEZ RAFAEL	09	01	MAT.	5	3.00000	1185	013077264	30-10-56
A45EC199335	ENALES CASTILLO ELISA	48	01	SOC.	4	3.00000	1186	014929133	15-11-56
A45EC199336	MARTINEZ RUIZ VIOLETA	28	07	SOC.	4	3.00000	1187	050680661	20-11-56
A45EC199337	ELORZA LOPEZ RAMON	20	01	MAT.	4	3.00000	1188	016238417	29-11-56
A45EC199338	DE PRADO RODRIGUEZ JOSE LUIS	28	08	FIL.	3	3.00000	1189	001891721	3-12-56
A45EC199339	LOMENTA ENCINAS ANGEL	45	01	SOC.	5	3.00000	1190	003795082	4-12-56
A45EC199340	MACIAS LOPEZ JOSEFA MARIA	21	02	SOC.	4	3.00000	1191	029734422	9-01-57
A45EC199341	ESMORIS ORDONEZ MARGARITA	54	01	FIL.	5	3.00000	1192	033233002	17-02-57
A45EC199342	ALVAREZ MARRON LUIS	38	01	MAT.	4	3.00000	1193	011384204	18-02-57
A45EC199343	MATIA CARRERO ANGEL LUIS	28	07	MAT.	4	3.00000	1194	051872910	1-03-57
A45EC199344	GIL ROMERO JUAN	18	02	FIL.	5	3.00000	1195	027242416	21-03-57
A45EC199345	INFANTES MEJAN MILAGROS	45	01	FIL.	6	3.00000	1196	006211438	23-03-57
A45EC199346	CASTILLO FERNANDEZ MANUEL	18	01	MAT.	4	3.00000	1197	024142624	24-03-57
A45EC199347	MENCHEN ALMANSA BLASA	13	01	FIL.	6	3.00000	1198	070566934	25-03-57
A45EC199348	CADENAS PRIETO CARLOS	24	01	MAT.	4	3.00000	1199	012237226	25-03-57
A45EC199349	CONESA LAFUENTE M. DEL TREMEDAL	46	02	MAT.	5	3.00000	1200	022527892	29-03-57
A45EC199350	CASTILLO VALLEJO AGUSTIN	39	01	SOC.	4	3.00000	1201	013897430	28-08-57
A45EC199351	LOPEZ LOPEZ M. NATALIA DE LOS ANGELE	27	01	MAT.	4	3.00000	1202	033834629	4-10-57
A45EC199352	GARCIA VAZQUEZ ROSA MARIA	41	02	FIL.	3	3.00000	1203	027278104	10-10-57
A45EC199353	PAZ GONZALEZ FRANCISCO	06	02	FIL.	5	3.00000	1204	008783820	17-10-57
A45EC199354	GARCIA GUERRERO MARIA NIEVES	29	01	SOC.	5	3.00000	1205	024870491	26-10-57
A45EC199355	ALONSO RODRIGUEZ M. JESUS	33	01	FIL.	7	3.00000	1206	071621827	29-11-57
A45EC199356	LLAMAS DIEZ MARIA DEL PILAR	24	02	FIL.	5	3.00000	1207	009716964	30-11-57
A45EC199357	SALAS LLAMAS ANA MARIA	27	02	MAT.	4	3.00000	1208	033836904	9-12-57
A45EC199358	FERNANDEZ PERLAS ROSA-ANGELICA	54	01	MAT.	3	3.00000	1209	033234265	11-12-57
A45EC199359	MUNOZ DE LA TORRE SANCHEZ OLGA	41	03	SOC.	5	3.00000	1210	028650401	21-12-57
A45EC199360	GOMEZ RAVELO DOLORES OLGA	38	02	SOC.	4	3.00000	1211	042047861	27-12-57
A45EC199361	GONZALEZ AGEITOS M. DEL CARMEN	54	01	SOC.	7	3.00000	1212	076511668	30-12-57
A45EC199362	ENCINAS RINCON MARIA TERESA	48	01	FIL.	3	3.00000	1213	014568754	2-01-58
A45EC199363	CORRALES GUTIERREZ M. ARANZAZU	20	01	SOC.	5	3.00000	1214	008901650	20-01-58
A45EC199364	ISLA RODRIGUEZ MANUELA	06	01	FIL.	5	3.00000	1215	009150880	23-01-58
A45EC199365	LOPEZ LOPEZ BENITO	02	01	FIL.	2	3.00000	1216	005141670	17-03-58
A45EC199366	GOMEZ GARCIA MARIA DOLORES	04	01	FIL.	4	3.00000	1217	027257043	24-03-58
A45EC199367	MACIAS BARROSO FRANCISCO	10	02	MAT.	3	3.00000	1218	006968402	31-05-58
A45EC199368	MEDRANO DE PEDRO M. CARMEN	09	01	FIL.	4	3.00000	1219	013084461	12-06-58
A45EC199369	FEIJOO RUBIO DANA	28	03	SOC.	4	3.00000	1220	050292336	28-06-58
A45EC199370	OTERO CAMPOS JESUS EUGENIO	36	02	MAT.	5	3.00000	1221	035258979	27-07-58
A45EC199371	FONT PI ROSER	17	01	SOC.	3	3.00000	1222	040513463	30-07-58
A45EC199372	BOVEDA HERMILLA RAMON	41	01	FIL.	3	3.00000	1223	034921165	18-09-58
A45EC199373	FERNANDEZ FERRER MARIA LUISA	39	01	FIL.	4	3.00000	1224	025306109	26-10-58
A45EC199374	FERNANDEZ RODRIGUEZ ABUNDIA	03	01	MAT.	5	3.00000	1225	021632735	13-11-58
A45EC199375	SIMON PIZARRO JESUS HOUESTO	29	03	MAT.	5	3.00000	1226	024859905	25-11-58
A45EC199376	JIMENEZ CALDERON MARIA DEL CARMEN	41	02	MAT.	4	3.00000	1227	028666458	18-12-58
A45EC199377	MORILLO PRIETO ANTONIO JOSE	11	02	FIL.	8	2.87500	1228	031821616	26-09-56
A45EC199378	SUAREZ VEGA JULIA	33	03	FIL.	7	2.85714	1229	010542583	6-11-47
A45EC199379	SANCHEZ VIGUERAS MARIA ISABEL	30	03	FIL.	7	2.85714	1230	022464120	8-09-56
A45EC199380	ROMAN PEREZ MIGUEL	06	02	SOC.	7	2.85714	1231	076226897	27-07-57
A45EC199381	RODRIGUEZ RAMIREZ JULIA	32	01	MAT.	7	2.85714	1232	034923074	16-11-58
A45EC199382	ALONSO GONZALEZ JOSE LUIS	36	01	SOC.	6	2.83333	1233	035248553	22-02-55
A45EC199383	MORILLAS GARCIA PEDRO	23	02	FIL.	6	2.83333	1234	025933912	3-12-55
A45EC199384	ARIAS RODRIGUEZ DAVID	33	01	MAT.	6	2.83333	1235	071865614	4-02-56
A45EC199385	JIMENO PASCUAL M. CONCEPCION	31	01	MAT.	6	2.83333	1236	016003924	30-01-57
A45EC199386	ALCONCHEL JIMENEZ ROSARIO	11	01	SOC.	6	2.83333	1237	031600169	21-04-57
A45EC199387	PEREZ MORENO M. VIRTUDES	11	02	SOC.	6	2.83333	1238	031401795	5-09-57
A45EC199388	SANCHEZ MARTINEZ CONCEPCION	03	02	MAT.	6	2.83333	1239	074211708	4-04-59
A45EC199389	MELO CAMARENA SALVADOR	46	03	MAT.	5	2.80000	1240	019954087	16-10-41

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199390	PASTOR BLASCO GERMAN	46	04	SOC.	5	2.80000	1241	073721249	14-08-45
A45EC199391	MIRANDA PALACIO FLORENTINO	33	03	SOC.	5	2.80000	1242	010515177	5-10-45
A45EC199392	ROMERO MACHUCA ANTONIA	14	03	FIL.	5	2.80000	1243	075636734	9-09-47
A45EC199393	BUSTOS BAENA JOSE	14	01	MAT.	5	2.80000	1244	030041603	4-02-48
A45EC199394	BASAVILBASO GARCIA ERNESTO ENRIQUE	50	01	MAT.	5	2.80000	1245	012347085	4-03-48
A45EC199395	PRIETO SORIANO MERCEDES MARIA	30	03	SOC.	5	2.80000	1246	022904810	8-04-51
A45EC199396	GORDO RODRIGUEZ ABEL	46	03	SOC.	5	2.80000	1247	070158842	12-04-51
A45EC199397	SILVA RODRIGUEZ MARIA BLANCA	36	02	FIL.	5	2.80000	1248	032393054	17-04-51
A45EC199398	AGUILA LOPEZ CARMEN DEL	04	01	SOC.	5	2.80000	1249	027214290	18-05-52
A45EC199399	CHAVES ESPINOSA MARIA	46	02	FIL.	5	2.80000	1250	042743740	30-08-52
A45EC199400	COSTA BISQUERT MARIA JESUS	03	01	FIL.	5	2.80000	1251	073982699	3-05-53
A45EC199401	CARRASQUER FIESTA ASUNCION	08	02	FIL.	5	2.80000	1252	017399332	13-08-54
A45EC199402	RUIZ COLLADO ANTONIA	29	03	FIL.	5	2.80000	1253	025559358	22-02-55
A45EC199403	PEREZ FEIJOO JUAN	48	03	SOC.	5	2.80000	1254	012708732	26-03-55
A45EC199404	PONS SOLA ROSA MARIA	08	06	MAT.	5	2.80000	1255	077084978	20-06-55
A45EC199405	GARRIDO SASTRE MARIA DEL CARMEN	13	01	MAT.	5	2.80000	1256	005884617	21-06-55
A45EC199406	MONFORT VICENTE MARIA CONSUELO	46	04	MAT.	5	2.80000	1257	019828626	22-07-55
A45EC199407	SORIANO GINER MERCEDES	46	05	FIL.	5	2.80000	1258	073752682	29-08-55
A45EC199408	GARCIA DELGADO JULIANA M.	35	01	SOC.	5	2.80000	1259	042903891	1-10-55
A45EC199409	GARCIA MEIRO JOSE LUIS	48	02	MAT.	5	2.80000	1260	014923338	22-01-56
A45EC199410	SAEZ PINEL FRANCISCO	18	03	SOC.	5	2.80000	1261	074612176	9-02-56
A45EC199411	CASTELO PAZ MARIA ISABEL	48	01	MAT.	5	2.80000	1262	022701444	8-04-56
A45EC199412	BERNAL MONGE MANUEL	41	01	SOC.	5	2.80000	1263	028520261	3-06-56
A45EC199413	TENORIO RODRIGUEZ FRANCISCO	18	03	FIL.	5	2.80000	1264	024124758	26-07-56
A45EC199414	ESCARIO GUERRERO VICENTE	50	01	SOC.	5	2.80000	1265	017695298	29-08-56
A45EC199415	GOMEZ ALAEZ GLORIA	28	04	MAT.	5	2.80000	1266	050680705	24-10-56
A45EC199416	NAVARRO BETANCUR TERESA INMACULADA	35	02	SOC.	5	2.80000	1267	042904832	3-01-57
A45EC199417	TORRALBO PEDRAZA ISABEL	14	03	MAT.	5	2.80000	1268	030434115	22-01-57
A45EC199418	AROCA BERNAL JOSE ANTONIO	30	01	MAT.	5	2.80000	1269	022463888	31-01-57
A45EC199419	TORRO FERRER GEORGINA	17	01	FIL.	5	2.80000	1270	077998996	23-04-57
A45EC199420	PORTUGAL PORRAS RAQUEL	48	03	MAT.	5	2.80000	1271	014935621	23-05-57
A45EC199421	JIMENEZ RUIZ ENCARNACION	29	02	MAT.	5	2.80000	1272	024863957	16-08-57
A45EC199422	MARTINEZ DE LA HOZ MARIA TERESA	13	01	SOC.	5	2.80000	1273	070637370	2-09-57
A45EC199423	LLORET MUR ANA M.	25	01	FIL.	5	2.80000	1274	017144007	10-09-57
A45EC199424	LOPEZ TOMAS MARIA DOLORES	03	01	SOC.	5	2.80000	1275	021408385	10-10-57
A45EC199425	SANTAMARIA BALBAS MARIA ASCENSION	46	05	MAT.	5	2.80000	1276	013083294	18-11-57
A45EC199426	RIPODAS ALZUETA MARIA JESUS	31	01	FIL.	5	2.80000	1277	015828188	26-12-57
A45EC199427	MORENO SANCHEZ ROCIO	50	02	SOC.	5	2.80000	1278	017437888	4-01-58
A45EC199428	CEBRIAN NEGRILLO JUAN DE DIOS	18	01	SOC.	5	2.80000	1279	024140650	13-03-58
A45EC199429	CARBALLO GONZALEZ ROSA	35	01	FIL.	5	2.80000	1280	034920387	4-08-58
A45EC199430	VESTEGO LOPEZ MARINA	36	01	MAT.	5	2.80000	1281	076855579	26-03-59
A45EC199431	TRASHORRAS NOGUEIRA JESUS MARIA	33	03	MAT.	9	2.77777	1282	033826877	10-03-56
A45EC199432	SOLSONA BELLES JOSE	12	01	SOC.	4	2.75000	1283	040001267	17-10-43
A45EC199433	GONZALEZ FERNANDEZ EMILIA	24	01	SOC.	4	2.75000	1284	010011765	3-01-48
A45EC199434	GAONA GARCIA JOSE B.	11	01	FIL.	8	2.75000	1285	031807329	16-11-48
A45EC199435	ESTEVEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	32	01	FIL.	4	2.75000	1286	076746114	18-01-49
A45EC199436	BONOME CARBALLES VICTOR MANUEL	15	01	SOC.	4	2.75000	1287	032596646	22-02-50
A45EC199437	CRESPO GOMEZ ANGEL	28	02	MAT.	4	2.75000	1288	000255843	24-03-50
A45EC199438	GAANANTE FORTEA IGNACIO	28	01	MAT.	4	2.75000	1289	070231503	5-05-51
A45EC199439	MATA GARCIA AVELINO	24	02	MAT.	4	2.75000	1290	010027513	16-06-51
A45EC199440	CORTIJO CEREZO GONZALO ANTONIO	41	01	MAT.	4	2.75000	1291	030069044	21-04-52
A45EC199441	FERNANDEZ CALVO ANGEL	28	03	MAT.	4	2.75000	1292	070322455	28-09-52
A45EC199442	MAZO PEREZ MARGARITA	24	02	SOC.	4	2.75000	1293	010030513	23-02-53
A45EC199443	SAENZ DOMINGUEZ M. TRINIDAD	26	01	FIL.	4	2.75000	1294	016506204	19-06-54
A45EC199444	VILLANUEVA IGLESIAS OFELIA MARIA JESUS	28	10	FIL.	4	2.75000	1295	033219115	8-10-54
A45EC199445	GOMEZ SANUDO JULIO CARLOS	05	01	MAT.	4	2.75000	1296	006528921	4-11-55
A45EC199446	DE SANCHO RAVELO JUAN CARLOS	35	03	MAT.	4	2.75000	1297	043241763	16-08-56
A45EC199447	VARELA MARTINEZ JOSE MARIA	15	02	SOC.	4	2.75000	1298	076334325	16-09-56
A45EC199448	MARTIN URQUIZAR JUAN	18	02	MAT.	4	2.75000	1299	024131585	24-12-56
A45EC199449	REBENAQUE CHECA JOSE LUIS	16	01	SOC.	4	2.75000	1300	004547702	25-12-56
A45EC199450	VICENTE GARCIA AMPARO	04	02	FIL.	4	2.75000	1301	027246438	20-06-57
A45EC199451	MUNOZ LLAMAS MANUEL	41	03	MAT.	4	2.75000	1302	075386328	20-06-57

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199452	APARICIO DEL AMO PAULA	47	01	MAT.	4	2.75000	1303	012357478	21-06-57
A45EC199453	BERNAD GRACIA M. JOSE	50	01	FIL.	4	2.75000	1304	017142906	22-08-57
A45EC199454	GARAN RAMIRO JESUS-MIGUEL	06	01	MAT.	4	2.75000	1305	009451826	29-09-57
A45EC199455	PUERTO MERA MANUELA DEL PILAR	06	02	MAT.	4	2.75000	1306	076232412	14-10-57
A45EC199456	PEREZ LOPEZ GUADALUPE	28	08	MAT.	4	2.75000	1307	051334858	20-01-58
A45EC199457	BRAVO VERDU ANTONIO	30	01	FIL.	8	2.75000	1308	022458370	16-03-58
A45EC199458	MENDOZA DUEÑAS BENITO	08	05	SOC.	4	2.75000	1309	072875647	1-04-58
A45EC199459	CERECEDA BERDIEL SOLEDAD	22	01	SOC.	4	2.75000	1310	018005488	1-05-58
A45EC199460	GARRIDO GONZALEZ TOMASA	23	01	MAT.	4	2.75000	1311	025951106	8-05-58
A45EC199461	GIRALDO CHACON CANDIDO	06	01	SOC.	7	2.71428	1312	008408039	6-11-36
A45EC199462	ROBLES HORMIGO FRANCISCO JAVIER	37	01	MAT.	7	2.71428	1313	014902378	28-07-52
A45EC199463	MORENO PEREZ MARIA VISITACION	30	02	FIL.	7	2.71428	1314	007428484	5-01-53
A45EC199464	ROVIRA MARSAL MARIA EULALIA	08	06	FIL.	6	2.66666	1315	036456509	17-05-41
A45EC199465	RIPOLL MENGUAL VICENTA	03	02	FIL.	6	2.66666	1316	021364690	6-11-46
A45EC199466	CASTILLA HIDALGO MODESTO	21	01	MAT.	3	2.66666	1317	029690756	11-09-47
A45EC199467	ESPEJO GUERRERO MARIA DOLORES	18	01	FIL.	6	2.66666	1318	027200651	15-07-48
A45EC199468	GOMEZ MAYER MARIA CRUZ	21	01	FIL.	3	2.66666	1319	029712424	21-07-51
A45EC199469	POZUELO DOMINGUEZ M. CRISTINA	41	03	FIL.	3	2.66666	1320	028404734	18-01-54
A45EC199470	PEREZ PARRA JULIO ALBERTO	01	01	SOC.	3	2.66666	1321	016231709	24-02-54
A45EC199471	TOLEDO JIMENEZ ADORACION	02	02	FIL.	3	2.66666	1322	005122967	27-10-54
A45EC199472	ROGER HERNANDEZ FRANCISCO	44	01	FIL.	3	2.66666	1323	019465620	20-07-55
A45EC199473	SANCHIS RICHART ROGELIO	46	05	SOC.	6	2.66666	1324	020769944	9-01-56
A45EC199474	GARCIA LIRAN JUAN JOSE	29	02	SOC.	6	2.66666	1325	024839301	31-08-56
A45EC199475	SARD SANCHEZ JOSE	07	02	FIL.	3	2.66666	1326	042969077	9-09-56
A45EC199476	RUIZ CANELA-CACERES M. DEL PILAR	41	04	FIL.	3	2.66666	1327	027281970	19-09-56
A45EC199477	ALVAREZ HERNANDO VICTORIA	19	01	FIL.	3	2.66666	1328	003074084	17-11-56
A45EC199478	FERNANDEZ RAMOS GERMAN JOSE	47	01	FIL.	3	2.66666	1329	012233320	24-11-56
A45EC199479	VILLARROYA ZAERA JESUS JAVIER	44	01	SOC.	3	2.66666	1330	018411458	21-02-57
A45EC199480	CONDE GONZALEZ ROSA MARINA	37	01	SOC.	6	2.66666	1331	007815281	1-04-57
A45EC199481	REGIAS GRAU TERESA	08	05	FIL.	6	2.66666	1332	036927959	6-04-57
A45EC199482	ROCANDIO GARATE VALVANERA	26	01	MAT.	3	2.66666	1333	016513410	10-06-57
A45EC199483	IGLESIAS VEIGA JOSE MARIA RAMON	36	02	SOC.	6	2.66666	1334	036021801	30-08-57
A45EC199484	GARCIA RUIZ ROSA MARIA	23	01	FIL.	6	2.66666	1335	025952627	6-09-57
A45EC199485	CLEMENTE COMAN M. ANGELES	46	02	SOC.	6	2.66666	1336	022669971	9-10-57
A45EC199486	SEGUI POMARES MARIA ANGELES	30	03	MAT.	6	2.66666	1337	004549177	10-10-57
A45EC199487	PINILLOS LOPEZ CONCEPCION	02	01	MAT.	3	2.66666	1338	015827566	17-10-57
A45EC199488	CONDE BARRENA MARIA ARANZAZU	01	01	FIL.	3	2.66666	1339	016243903	21-11-57
A45EC199489	FERRER GUMILA MARIA MAGDALENA	07	01	MAT.	3	2.66666	1340	042979531	14-03-58
A45EC199490	FUMANAL ORUS ANA MARIA	22	01	FIL.	3	2.66666	1341	018005684	21-05-58
A45EC199491	MARTIN TUSCANO JOSE	21	02	FIL.	3	2.66666	1342	029741959	2-06-58
A45EC199492	LAJUSTICIA MANCHON M. ROSA	43	01	MAT.	6	2.66666	1343	037318089	7-08-58
A45EC199493	GARCIA RODERO M. COVADONGA	33	02	FIL.	8	2.62500	1344	010779180	9-09-50
A45EC199494	FERNANDEZ MARQUES MARGARITA	54	01	SOC.	8	2.62500	1345	032610373	27-11-53
A45EC199495	REY SUEIRAS ANTONIO	15	02	MAT.	8	2.62500	1346	032611722	3-12-54
A45EC199496	FERNANDEZ GONZALEZ LEONOR ALMUDENA	33	01	FIL.	8	2.62500	1347	071863538	30-12-54
A45EC199497	FRESCO CALVO JUAN EMILIO	15	01	MAT.	8	2.62500	1348	032613398	17-08-55
A45EC199498	TRAVER AGUILAR MARTA	38	03	SOC.	5	2.60000	1349	050391221	24-02-31
A45EC199499	PEREZ TRUJILLO RAMONA	18	03	MAT.	5	2.60000	1350	006835548	20-10-37
A45EC199500	RODRIGUEZ HUERTA ELOY	28	09	SOC.	5	2.60000	1351	016737617	1-12-38
A45EC199501	TARRIDA TORRELL ARCADIO	08	07	MAT.	5	2.60000	1352	036946303	2-10-47
A45EC199502	CARACUEL MOYANO ISABEL	08	02	SOC.	5	2.60000	1353	030049706	2-06-48
A45EC199503	HERNANDEZ HERNANDEZ EUDOXIO	48	02	SOC.	5	2.60000	1354	007769061	4-11-48
A45EC199504	MATA GONZALEZ MARIA ROSA	08	05	MAT.	5	2.60000	1355	012687974	14-01-49
A45EC199505	JIMENEZ HIGUERO RAIMUNDO	08	04	MAT.	5	2.60000	1356	006929774	20-11-49
A45EC199506	SAENZ DE NAVARRETE ROMERO INMACULADA	27	02	FIL.	5	2.60000	1357	016222052	2-04-50
A45EC199507	BLAY TORRENT JOSE LEANDRO	12	01	MAT.	5	2.60000	1358	018886098	3-05-51
A45EC199508	PRIETO VILLAR JORGE JUAN	16	01	MAT.	5	2.60000	1359	004535094	27-07-52
A45EC199509	SANTA FIGLA MARIA TERESA	08	07	SOC.	5	2.60000	1360	016499131	24-04-53
A45EC199510	HERNANDEZ HERNANDEZ PURIFICACION	33	01	SOC.	5	2.60000	1361	010030521	15-02-54
A45EC199511	MARIN CAUEÑAS ANA ISABEL	08	04	SOC.	5	2.60000	1362	036918271	8-06-54
A45EC199512	ESTEVE ESCUDER ENRIQUE	08	02	MAT.	5	2.60000	1363	046021060	26-06-54
A45EC199513	MARTIN SALAS M. CONCEPCION	28	06	MAT.	5	2.60000	1364	006526637	8-12-54

TURNO:LIBRE

Nº N.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRTB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC199514	FERNANDEZ RAMOS JOSE	15	01	FIL.	5	2.60000	1365	010032190	21-12-54
A45EC199515	PONCEL SALVADOR JOAQUIN	08	03	MAT.	5	2.60000	1366	040953880	28-01-55
A45EC199516	BORRELL CIVERA MARIA ROSA	46	01	FIL.	5	2.60000	1367	019874787	22-04-55
A45EC199517	MARTIN MARTIN RAQUEL	28	06	SOC.	5	2.60000	1368	000279029	28-07-55
A45EC199518	GIMENEZ ALEMAN MANUEL URBANO	35	02	FIL.	5	2.60000	1369	042765262	29-07-55
A45EC199519	TROYA GUERRA MARCELINO LUIS	23	03	SOC.	5	2.60000	1370	042776995	6-04-56
A45EC199520	VALERO BORQUEZ AMELIA	20	10	MAT.	5	2.60000	1371	050283501	24-04-56
A45EC199521	SALGADO MAESTRO ESTEBAN	34	01	MAT.	5	2.60000	1372	012712950	7-05-56
A45EC199522	FERNANDEZ MARTI RAMON	12	01	FIL.	5	2.60000	1373	018917720	27-07-56
A45EC199523	SANTANA RODRIGUEZ YOLANDA	35	03	FIL.	5	2.60000	1374	043253458	9-04-57
A45EC199524	REVUELTA VICENTE ANA BENITA	28	09	MAT.	5	2.60000	1375	005352949	2-05-57
A45EC199525	BERTRAN ROUDER ANA	17	01	MAT.	5	2.60000	1376	077902399	9-05-57
A45EC199526	HERNANDEZ ESQUIVA ANTONIO	30	02	SOC.	5	2.60000	1377	022924899	6-07-57
A45EC199527	TENREIRO GARCIA ENGRACIA	15	02	FIL.	5	2.60000	1378	076400011	22-07-57
A45EC199528	GONZALEZ ZARCO MARIA CRISTINA	16	01	FIL.	5	2.60000	1379	004552952	27-10-57
A45EC199529	GALAN VIDAL JOSE MANUEL	33	02	SOC.	5	2.60000	1380	010586108	11-12-57
A45EC199530	TOLEDANO REDONDO ANA MARIA	28	10	SOC.	5	2.60000	1381	000180226	14-03-58
A45EC199531	GONZALEZ HERNANDEZ TERESA	28	02	MAT.	5	2.60000	1382	042042510	14-04-58
A45EC199532	PEREZ GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	28	03	MAT.	5	2.60000	1383	042158021	26-05-58
A45EC199533	ROMEN CRUZ MARIA FRANCISCA	38	03	FIL.	5	2.60000	1384	042040388	25-06-58
A45EC199534	SANCHEZ HERNANDEZ M. ASCENSION	50	02	MAT.	5	2.60000	1385	017864076	13-08-58
A45EC199535	ALMOGUERA EGIDO FERNANDO FRANCISCO	46	01	MAT.	5	2.60000	1386	022669034	19-10-58
A45EC199536	BUSTO PRADO PILAR	27	01	FIL.	5	2.60000	1387	03384358	9-11-58
A45EC199537	GONZALEZ RODLEDO CONCEPCION	14	02	FIL.	5	2.60000	1388	030451734	27-12-58
A45EC199538	CEBADA BENITEZ FERNANDO	11	01	MAT.	7	2.57142	1389	031379135	8-12-47
A45EC199539	YUSTE ALONSO RAFAEL	11	02	MAT.	7	2.57142	1390	031306118	29-11-50
A45EC199540	SANCHEZ CHINCHILLA JUAN RAMON	28	07	FIL.	7	2.57142	1391	03772067A	14-10-51
A45EC199541	FRANQUET PERELL PERELLO M. PILAR	43	01	FIL.	7	2.57142	1392	039840346	1-03-55
A45EC199542	LOPEZ FRAILE CARMEN	45	01	FIL.	7	2.57142	1393	004143059	20-11-57
A45EC199543	ALCAZAR MATA JESUS	45	01	MAT.	7	2.57142	1394	003798461	11-04-58
A45EC199544	MARTIN MARTIN CANDIDA	37	01	FIL.	7	2.57142	1395	007821970	29-06-58
A45EC199545	MOMINO VALDUEZA ROSA M. MAGDALENA	13	01	FIL.	7	2.57142	1396	005891120	22-07-58
A45EC199546	VILLALBA AMAYA VICTOR MANUEL	29	03	SOC.	7	2.57142	1397	025562953	16-12-58
A45EC199547	VARA ALONSO JUAN	11	09	FIL.	9	2.55555	1398	014899777	7-03-53
A45EC199548	GARCIA CACERES FLORENTINO	10	01	FIL.	4	2.50000	1399	023626365	24-05-40
A45EC199549	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE RAIMUNDO	39	02	SOC.	4	2.50000	1400	010524551	11-04-48
A45EC199550	DELMONTE MARTINEZ CECILIA	28	01	FIL.	4	2.50000	1401	021356491	14-08-48
A45EC199551	RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO	05	01	FIL.	4	2.50000	1402	006513788	17-09-49
A45EC199552	LOPEZ NAVAS MIGUEL ANGEL	28	04	FIL.	6	2.50000	1403	039639899	14-09-51
A45EC199553	GASCON BERNAL MERCEDES	28	03	FIL.	6	2.50000	1404	017990396	18-10-51
A45EC199554	PEREIRA SOLE MERCEDES	41	03	SOC.	6	2.50000	1405	028347044	29-04-52
A45EC199555	COBOS PANEDO ANTONIO	29	01	SOC.	6	2.50000	1406	024805347	2-05-52
A45EC199556	MONTOLIO GOMEZ JESUS RAFAEL	28	07	FIL.	4	2.50000	1407	018404632	24-10-52
A45EC199557	VICENTE CUESTA JUAN JOSE	29	03	MAT.	6	2.50000	1408	007794398	15-04-53
A45EC199558	ORTIZ DOMINGUEZ FRANCISCO	14	02	SOC.	6	2.50000	1409	030396748	28-08-53
A45EC199559	SORIA CONCUELES TERESA	02	02	MAT.	4	2.50000	1410	005115949	1-09-53
A45EC199560	LUQUE REYES MARIA DEL CARMEN	14	02	MAT.	6	2.50000	1411	030404552	16-05-54
A45EC199561	ANCERA LOPEZ ELENA	39	02	FIL.	4	2.50000	1412	013704323	20-05-54
A45EC199562	RODRIGUEZ VAZA ANTONIO	41	04	SOC.	6	2.50000	1413	028509246	24-09-54
A45EC199563	LAURERA PASSAS DIEGO	23	01	SOC.	6	2.50000	1414	026179893	21-11-54
A45EC199564	GUARDIOLA GOLMAR CARMEN	28	05	FIL.	4	2.50000	1415	051977741	14-12-54
A45EC199565	QUESADA MOLINA MARIA TERESA	23	02	SOC.	6	2.50000	1416	026180242	2-02-55
A45EC199566	ROSAURO MIGUELRE SALVADOR	30	03	FIL.	8	2.50000	1417	074325708	3-02-55
A45EC199567	NUBIO ESTEBAN MANUELA	19	01	MAT.	4	2.50000	1418	011707423	23-02-55
A45EC199568	BOUTELO GOMALO MANUEL ANGEL	36	02	MAT.	6	2.50000	1419	076855565	2-03-55
A45EC199569	GRAU PALOMARES JUAN	46	03	FIL.	6	2.50000	1420	073901640	26-03-55
A45EC199570	GOMEZ CASTRO DE MARIA LUISA	28	04	FIL.	4	2.50000	1421	002494610	6-07-55
A45EC199571	MARTI BOTEA M. CINTA	43	01	SOC.	6	2.50000	1422	040910888	13-10-55
A45EC199572	SUAREZ HEVIA VICTOR	33	03	FIL.	8	2.50000	1423	010566641	27-10-55
A45EC199573	TARRITO POLANCOS M. PILAR	46	03	FIL.	4	2.50000	1424	014922827	31-11-55
A45EC199574	GONZALEZ PAZ JOSE	33	01	MAT.	4	2.50000	1425	000957689	20-12-55
A45EC199575	GOMEZ SALGADO MARIA JESUS	36	01	MAT.	8	2.50000	1426	076774542	3-01-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC199576	URTIZBEREA APARICIO M. ELISA	20	01	SOC.	6	2.50000	1427	015243985	21-01-56
A45EC199577	GARCIA ALVAREZ ESPERANZA	46	02	MAT.	6	2.50000	1428	009709713	21-01-56
A45EC199578	VELASCO GALLEGO JOSE ANTONIO	51	01	SOC.	2	2.50000	1429	005618001	3-02-56
A45EC199579	GARCIA HERNANDO ITZIAR	48	02	FIL.	4	2.50000	1430	014928524	18-02-56
A45EC199580	SOUTO HERNANDEZ M. DEL PILAR	54	01	FIL.	6	2.50000	1431	033223446	14-03-56
A45EC199581	FERRE DOMENECH MARIA CONCEPCION	03	01	MAT.	6	2.50000	1432	021627729	24-03-56
A45EC199582	MUÑOZ SOLETO ANTONIO	10	02	FIL.	4	2.50000	1433	006960324	1-05-56
A45EC199583	CORDOBES RUANO MARIA JOSE	14	01	SOC.	6	2.50000	1434	030429248	9-06-56
A45EC199584	ALLENDE SALGINES JOSEFA	39	01	MAT.	4	2.50000	1435	013894937	9-06-56
A45EC199585	GOMEZ SANCHEZ DOLORES	06	01	FIL.	6	2.50000	1436	008776404	22-07-56
A45EC199586	NAZABAL CANO ALFREDO	39	02	MAT.	4	2.50000	1437	013712310	27-07-56
A45EC199587	CANO RUIZ FRANCISCA	39	01	FIL.	4	2.50000	1438	012228991	13-12-56
A45EC199588	COLLADO LOPEZ MARIA ANGELES	14	01	FIL.	6	2.50000	1439	030427503	21-12-56
A45EC199589	CARRION DARIWO RAFAEL	46	01	SOC.	6	2.50000	1440	019832194	3-03-57
A45EC199590	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	41	02	SOC.	6	2.50000	1441	027277122	9-03-57
A45EC199591	PLAZA BLANCO MARIA VIRTUDES	33	03	MAT.	10	2.50000	1442	010808061	28-03-57
A45EC199592	CARRETERO GARCIA FRANCISCO	02	01	MAT.	4	2.50000	1443	005134666	11-04-57
A45EC199593	MARTIN FRANCISCO ESTRELLA	28	06	FIL.	4	2.50000	1444	005213133	7-05-57
A45EC199594	REYES LORITE ISABEL	23	02	MAT.	4	2.50000	1445	026185884	15-05-57
A45EC199595	BENZOSA GARCIA ISABEL	28	02	FIL.	4	2.50000	1446	002506705	15-06-57
A45EC199596	SANCHEZ NOBLES MIGUEL	04	02	SOC.	6	2.50000	1447	022465204	25-06-57
A45EC199597	NIÑO ENCINAS JOSE IGNACIO	09	01	MAT.	6	2.50000	1448	076328689	5-07-57
A45EC199598	BLASCO BLASCO ANA MARIA	08	01	FIL.	6	2.50000	1449	036962141	2-08-57
A45EC199599	GONZALEZ SACRISTAN ANGEL	49	01	SOC.	2	2.50000	1450	003425242	2-08-57
A45EC199600	CONLES RUIDAL MARIA TERESA	36	01	FIL.	6	2.50000	1451	035256237	10-08-57
A45EC199601	URETA UTRILLA M. JESUS	42	01	MAT.	2	2.50000	1452	016787419	28-08-57
A45EC199602	BLANCO MUÑOZ MANUELA	51	01	FIL.	2	2.50000	1453	045001664	12-11-57
A45EC199603	GORDILLO FLORES MARIA JESUS	18	02	SOC.	6	2.50000	1454	074615418	30-11-57
A45EC199604	SANZ MORATILLA M. AMPARO	19	01	MAT.	4	2.50000	1455	003076357	26-12-57
A45EC199605	SALAS SUAY PASCUAL	03	02	SOC.	6	2.50000	1456	021399538	28-12-57
A45EC199606	DOMINGUEZ HERRANZ JOSE-EUGENIO	28	03	FIL.	4	2.50000	1457	050290415	17-01-58
A45EC199607	MARTIN MATEOS JOSEFA	06	02	FIL.	6	2.50000	1458	008786921	17-02-58
A45EC199608	MELGOSA GARCIA EDUARDO ADRIAN	24	02	FIL.	6	2.50000	1459	013085247	5-03-58
A45EC199609	GIL FERNANDEZ ANTONIA	30	02	MAT.	6	2.50000	1460	074325356	19-03-58
A45EC199610	SANCHEZ MARTIN FERNANDO	28	09	FIL.	4	2.50000	1461	070833537	7-04-58
A45EC199611	RIANCHO ANDRES RUBEN	31	01	SOC.	6	2.50000	1462	016005556	14-04-58
A45EC199612	TORRES AGUILAR JUAN	14	03	SOC.	6	2.50000	1463	030441953	22-04-58
A45EC199613	HERNANDEZ HERNANDEZ EUGENIO	18	02	FIL.	6	2.50000	1464	074613146	17-05-58
A45EC199614	NEVADO GAGO MARIA REYES	06	02	SOC.	8	2.50000	1465	008784409	20-06-58
A45EC199615	DOMINGUEZ BARROSO JOSE LUIS	29	01	MAT.	6	2.50000	1466	003425064	10-07-58
A45EC199616	LAZARO GARCIA MARTIRES	20	01	FIL.	4	2.50000	1467	015932141	25-09-58
A45EC199617	CASTRE CARRERA LUIS ANTONIO	45	01	SOC.	6	2.50000	1468	006210237	27-09-58
A45EC199618	BUITRAGO AGUDO ENCARNACION	30	01	FIL.	9	2.44444	1469	074326264	7-05-56
A45EC199619	ALONSO SANZ M. BLANCA	11	01	FIL.	9	2.44444	1470	013086416	30-06-58
A45EC199620	MUÑOZ MORA FRANCISCO	11	02	SOC.	7	2.42857	1471	026413022	24-11-52
A45EC199621	JIMENEZ GOMEZ SALVADOR	11	01	SOC.	7	2.42857	1472	025559267	17-01-54
A45EC199622	GONZALEZ SLOANE MANUEL ANGEL	30	01	SOC.	7	2.42857	1473	035425741	6-07-55
A45EC199623	MUÑOZ FONTE JOSE	03	02	MAT.	7	2.42857	1474	074210204	8-01-56
A45EC199624	CARRIO MARTINEZ JOSEFA LUDIVINA	33	01	MAT.	7	2.42857	1475	011054928	3-04-57
A45EC199625	VILCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	23	02	FIL.	7	2.42857	1476	025952780	6-04-58
A45EC199626	INAGA PAÑOS M. ISABEL	31	01	MAT.	7	2.42857	1477	016005569	13-05-58
A45EC199627	FERMOSO LANCHARES DOMINGO FERNANDO	24	01	MAT.	5	2.40000	1478	010011462	5-03-48
A45EC199628	GONZALEZ ZAZO AGUSTIN	47	01	SOC.	5	2.40000	1479	012188383	5-05-48
A45EC199629	PEREZ AGUADO TEOFANES	28	08	SOC.	5	2.40000	1480	012190685	31-03-49
A45EC199630	GARNICA CANCARO MARIA ANGELES	30	01	SOC.	5	2.40000	1481	045260018	29-08-49
A45EC199631	IRIGOYEN DIAZ JESUS MARIA	20	05	MAT.	5	2.40000	1482	050403163	3-09-50
A45EC199632	VALENCIA SANCHEZ ANTONIO	41	04	MAT.	5	2.40000	1483	030186920	10-03-52
A45EC199633	PEREIRA CARRASCO CONCEPCION	10	02	SOC.	5	2.40000	1484	006943098	8-12-52
A45EC199634	GIMENEZ CORRAL RICARDO	20	04	SOC.	5	2.40000	1485	032401483	1-01-53
A45EC199635	GARCIA SERRANO ANTONIO	08	03	SOC.	5	2.40000	1486	018157926	10-06-53
A45EC199636	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	32	01	SOC.	5	2.40000	1487	034604517	15-07-53
A45EC199637	NUÑEZ ABERTURAS MATIAS	28	47	MAT.	5	2.40000	1488	050407950	10-02-54

TURNO LIBRE

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC199638	MATEO OTERO ALBERTO	28	07	SOC.	5	2.40000	1489	003415352	21-05-54
A45EC199639	ROMERA GUARDIA RAFAEL-EUSEBIO	08	06	SOC.	5	2.40000	1490	024287922	27-05-54
A45EC199640	ARAGON ROBLES MARIA MONTSERRAT	08	01	MAT.	5	2.40000	1491	012705700	20-07-54
A45EC199641	URBINA CABRERA JOSE LUIS	21	02	SOC.	5	2.40000	1492	031584298	17-08-54
A45EC199642	CABRERA SUAREZ P. DIONISIO	35	01	MAT.	5	2.40000	1493	042765504	9-10-54
A45EC199643	CASTRO FERNANDEZ MARIA PAZ	39	01	SOC.	5	2.40000	1494	013703046	28-11-54
A45EC199644	HERNANDEZ FRANCO SOTERO	21	01	SOC.	5	2.40000	1495	030400817	29-11-54
A45EC199645	BURGOS RAMOS ISIDRO	18	01	MAT.	5	2.40000	1496	024114912	16-07-55
A45EC199646	BARTOLOME MARTINEZ PEDRO	28	01	SOC.	5	2.40000	1497	013068630	5-08-55
A45EC199647	ALVAREZ VALERA MARIA NATIVIDAD	48	01	SOC.	5	2.40000	1498	009705608	14-09-55
A45EC199648	MEDRANO DEL POZO TERESA	47	02	SOC.	5	2.40000	1499	012230814	17-10-55
A45EC199649	ESPINAR CASSE VALERIANO-FELIX	28	01	SOC.	5	2.40000	1500	001499125	20-11-55
A45EC199650	LOZANO MIGUELEZ M. DOLORES	20	01	MAT.	5	2.40000	1501	015914417	1-12-55
A45EC199651	HUERGA CHIADO PILAR	28	05	SOC.	5	2.40000	1502	050676158	28-01-56
A45EC199652	COLINAS SALA LUIS JAVIER	28	02	SOC.	5	2.40000	1503	050673894	31-03-56
A45EC199653	MATEO RODA DESAMPARADOS	46	04	FIL.	5	2.40000	1504	018904661	11-04-56
A45EC199654	HERNANDEZ DEL RIO ANTONIO M.	38	02	FIL.	5	2.40000	1505	007809290	13-04-56
A45EC199655	VICENTE SANCHEZ RAQUEL	47	02	MAT.	5	2.40000	1506	012230768	4-05-56
A45EC199656	PIÑEIRO GONZALEZ FRANCISCO	27	02	MAT.	5	2.40000	1507	033833879	4-07-56
A45EC199657	FERRAZ RAMOS MARIA LOURDES	38	01	FIL.	5	2.40000	1508	042156354	14-08-56
A45EC199658	ALONSO GONZALEZ JOSE M.	19	01	SOC.	5	2.40000	1509	003074055	23-10-56
A45EC199659	FERNANDEZ ROSA ADELA	04	01	FIL.	5	2.40000	1510	027243725	30-10-56
A45EC199660	GONZALEZ MEDINA ISABEL	35	02	MAT.	5	2.40000	1511	042780282	10-11-56
A45EC199661	LOURIDO OUJO DOLORES	29	02	FIL.	5	2.40000	1512	015921617	27-11-56
A45EC199662	SUNER MESEGUER PILAR	50	02	FIL.	5	2.40000	1513	017859545	31-01-57
A45EC199663	GARCIA VILA SARA	27	01	MAT.	5	2.40000	1514	033836308	7-03-57
A45EC199664	ESTEVEZ HERNANDEZ MARIA MERCEDES	38	04	SOC.	5	2.40000	1515	042035508	3-04-57
A45EC199665	IZQUIERDO ELIZO JOSE ANTONIO	10	01	SOC.	5	2.40000	1516	007439271	5-06-57
A45EC199666	ALVAREZ PEREZ ROSA MARIA	24	01	FIL.	5	2.40000	1517	009715773	1-09-57
A45EC199667	CASTILLON QUINTILLA M. CARMEN	25	01	MAT.	5	2.40000	1518	040861675	10-11-57
A45EC199668	GARCIA RODRIGUEZ M. CARMEN	33	02	MAT.	5	2.40000	1519	010583000	28-12-57
A45EC199669	GARCIA MESTRE JUAN JAVIER	38	02	SOC.	5	2.40000	1520	040913218	2-01-58
A45EC199670	MENDEZ VEGA M. GLORIA	09	01	FIL.	5	2.40000	1521	013291888	11-01-58
A45EC199671	JIMENEZ OLMEDO PATRICIO	41	02	MAT.	5	2.40000	1522	075386323	4-02-58
A45EC199672	ACIN CERVANTES ROSA MARIA	29	01	FIL.	5	2.40000	1523	024870650	1-03-58
A45EC199673	BERNARDO ARROYO MARIA ANGELES	08	01	SOC.	5	2.40000	1524	038541825	1-04-58
A45EC199674	ALVAREZ HERNANDEZ REMEDIOS	38	01	MAT.	5	2.40000	1525	034921213	21-05-58
A45EC199675	DURAN RUIZ EMILIO	06	01	SOC.	8	2.37500	1526	008764489	1-05-54
A45EC199676	MAYORDOMO GARCIA MARTA	30	02	FIL.	8	2.37500	1527	022926923	1-02-57
A45EC199677	MESONERO SANCHEZ ANGELA	37	01	MAT.	8	2.37500	1528	007815771	19-04-57
A45EC199678	RODRIGUEZ BUJAN JOSE	15	02	MAT.	9	2.33333	1529	076888440	7-04-33
A45EC199679	RUIZ FOLLANA MANUEL	30	03	SOC.	6	2.33333	1530	022397351	23-07-47
A45EC199680	RODRIGUEZ ULLAN TOMAS	50	02	SOC.	6	2.33333	1531	017125019	1-07-50
A45EC199681	MELIS REVENTER M. ISABEL	07	02	SOC.	3	2.33333	1532	040271124	23-04-51
A45EC199682	MAEZTU ZAPATERIA MARIA PIEDAD	31	01	FIL.	6	2.33333	1533	015771971	2-06-51
A45EC199683	SOUSA FERNANDEZ RAFAEL PERFECTO	36	02	FIL.	6	2.33333	1534	035810247	28-12-51
A45EC199684	DIEGUEZ PAZOS M. ELENA	54	01	SOC.	9	2.33333	1535	035417884	30-12-51
A45EC199685	GARCIA ALBALADEJO MATEO	30	01	MAT.	6	2.33333	1536	022911854	8-04-52
A45EC199686	RUIZ VERA LAURA	46	05	FIL.	6	2.33333	1537	022516811	6-06-53
A45EC199687	GONDRA REZOLA M. ISABEL	48	02	MAT.	6	2.33333	1538	014906480	22-07-53
A45EC199688	IZQUIERDO LOPEZ ADELA	46	03	SOC.	6	2.33333	1539	022617656	28-07-53
A45EC199689	ECHEVARRIA AYALA JOSE	50	01	SOC.	6	2.33333	1540	013067692	1-10-53
A45EC199690	PEREZ SERENA ANGELES	14	03	MAT.	6	2.33333	1541	075696988	7-10-53
A45EC199691	VALDIVIA ARENAS ANDRES	18	03	SOC.	6	2.33333	1542	024117951	26-12-53
A45EC199692	DIOS BRAVO GUADALUPE	14	01	MAT.	6	2.33333	1543	030404151	20-02-54
A45EC199693	GARCIA SANMARTIN ARTURO	36	01	MAT.	6	2.33333	1544	035276598	5-05-54
A45EC199694	GARCIA MORENO MARIA DEL CARMEN	13	01	SOC.	6	2.33333	1545	026438352	28-06-54
A45EC199695	VENEGAS PORRINO DOLORES	29	03	FIL.	6	2.33333	1546	025299343	11-01-55
A45EC199696	GARCIA MONTES LEONARDO	33	02	FIL.	9	2.33333	1547	009704381	13-01-55
A45EC199697	CASTILLO FURRADELLAS M. PILAR	08	02	FIL.	6	2.33333	1548	017998357	14-01-55
A45EC199698	YERGA VAZQUEZ JOSE CARLOS	21	02	MAT.	3	2.33333	1549	029726952	8-03-55
A45EC199699	HIDALGO VAZQUEZ RAFAEL	29	02	MAT.	6	2.33333	1550	025300529	23-06-55

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199700	BERMUDEZ BELLON ENCARNACION	13	01	MAT.	9	2.33333	1551	032417581	21-07-55
A45EC199701	BENOY PEREZ DOLORES F.	04	01	SOC.	6	2.33333	1552	027234873	8-08-55
A45EC199702	SEVILLA GARCIA JOSE	02	02	SOC.	3	2.33333	1553	005127322	13-09-55
A45EC199703	URBANEJA SANTOS M. ANGELES	09	01	SOC.	3	2.33333	1554	013077357	1-03-56
A45EC199704	DE LA ROSA MARTINEZ CARMEN	03	01	SOC.	6	2.33333	1555	021401474	23-04-56
A45EC199705	MOHO GUTIERREZ MARIA JESUS	33	03	SOC.	6	2.33333	1556	010578924	13-05-56
A45EC199706	NAVARRO MENEU JOSE	46	04	SOC.	6	2.33333	1557	019878768	2-06-56
A45EC199707	AGUILO SERRA MARIA ANTONIA	07	01	FIL.	3	2.33333	1558	078196931	20-06-56
A45EC199708	ANTEGUERA SAN ROMAN GONZALO A.	05	01	SOC.	3	2.33333	1559	006530065	27-06-56
A45EC199709	CASTELL CRUANES GABRIEL	03	01	FIL.	6	2.33333	1560	073986072	17-08-56
A45EC199710	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	10	01	SOC.	6	2.33333	1561	012711730	19-08-56
A45EC199711	BENEDE AISA JULIO	50	01	MAT.	6	2.33333	1562	017196060	16-09-56
A45EC199712	LOPEZ MELIAN MARIA TERESA	35	02	SOC.	6	2.33333	1563	042780133	2-11-56
A45EC199713	REDONDO AGUSTIN M. EUGENIA	48	03	SOC.	6	2.33333	1564	014930724	3-01-57
A45EC199714	FERNANDEZ BARRIO ANGEL	35	01	SOC.	6	2.33333	1565	009715104	28-01-57
A45EC199715	ANDUJAR FELICES JUAN JOSE	04	01	MAT.	3	2.33333	1566	027240849	11-02-57
A45EC199716	CORDOBA GONZALEZ LUCINA DE	46	02	FIL.	6	2.33333	1567	019832716	31-03-57
A45EC199717	PIJUAN DIGES CARLOS	08	06	MAT.	6	2.33333	1568	040958779	6-06-57
A45EC199718	NAVES ROIG NURIA	25	01	FIL.	6	2.33333	1569	040856671	7-06-57
A45EC199719	RAMIREZ RIVAS JUAN	18	03	FIL.	6	2.33333	1570	024136036	1-07-57
A45EC199720	MATEOS FERRERO MARIA	49	01	FIL.	3	2.33333	1571	011760526	11-07-57
A45EC199721	ACOSTA LORENZO ANGELA	48	01	MAT.	6	2.33333	1572	022707051	14-07-57
A45EC199722	VAZQUEZ MATO MARINA	48	03	MAT.	6	2.33333	1573	022707365	27-07-57
A45EC199723	BLANCO GODOY DOLORES ROSALIA	35	01	FIL.	6	2.33333	1574	043248595	28-07-57
A45EC199724	RODRIGUEZ PEREZ CONSUELO	47	02	FIL.	3	2.33333	1575	012238842	7-08-57
A45EC199725	VALLE CHUECA MARIA TERESA DEL	27	02	SOC.	3	2.33333	1576	033832336	21-09-57
A45EC199726	RANCHAL BALTANAS MERCEDES	14	03	FIL.	6	2.33333	1577	030434295	24-09-57
A45EC199727	ADANEZ CARIZARES MARIA DEL PILAR	13	01	MAT.	6	2.33333	1578	005890247	12-10-57
A45EC199728	SEGOVIA RUBIO GREGORIA	40	01	MAT.	3	2.33333	1579	003424354	17-11-57
A45EC199729	COBO VILA ROSA MARIA	27	01	SOC.	3	2.33333	1580	076558709	4-12-57
A45EC199730	CARRETERO GUERRA JOSE	41	01	SOC.	6	2.33333	1581	028554436	9-12-57
A45EC199731	MARTINEZ GALVEZ MARIA ADELA	46	03	MAT.	6	2.33333	1582	073755982	24-12-57
A45EC199732	PELLICER SERRULLA MARIA DEL CARMEN	46	04	MAT.	6	2.33333	1583	022669257	9-02-58
A45EC199733	PIRIS LLORENS RAMON	17	01	FIL.	6	2.33333	1584	040428027	7-03-58
A45EC199734	GOMIS RODRIGUEZ JUAN CARLOS	07	01	SOC.	3	2.33333	1585	078198198	27-03-58
A45EC199735	ALVAREZ FONDON JOSE IGNACIO	33	01	FIL.	9	2.33333	1586	010589858	27-03-58
A45EC199736	GIL JUSTEL JOSE LUIS	28	04	MAT.	6	2.33333	1587	002704182	15-05-58
A45EC199737	MURCIANO HERRERO SALVADOR	44	01	MAT.	3	2.33333	1588	018413154	2-06-58
A45EC199738	ASPIROZ SUSIN SOLEDAD	22	01	MAT.	3	2.33333	1589	018006552	17-09-58
A45EC199739	MORATA SAEZ ANTONIO JESUS	04	02	MAT.	3	2.33333	1590	027259649	26-09-58
A45EC199740	SAEZ MARTI INES ROSA	46	05	MAT.	6	2.33333	1591	022672857	27-10-58
A45EC199741	NEGRETE GONZALEZ CATALINA	11	02	FIL.	10	2.30000	1592	031611049	9-12-57
A45EC199742	FONBUENA GIMENO ENRIQUETA	46	02	SOC.	7	2.28571	1593	019755442	27-04-38
A45EC199743	TARZA AGUILINA MARIA PILAR	03	02	FIL.	7	2.28571	1594	021304010	12-04-40
A45EC199744	SANCHIS MANJUES JOSE VICENTE	46	05	SOC.	7	2.28571	1595	073497838	9-06-49
A45EC199745	GARCIA CEBRIAN MANUEL	43	01	MAT.	7	2.28571	1596	017135054	21-12-53
A45EC199746	MARTINEZ REGUERO MARIA ANUNCIACION	08	05	FIL.	7	2.28571	1597	009696613	25-03-54
A45EC199747	LUCIO DEL VALLE GABRIEL	29	02	SOC.	7	2.28571	1598	025553993	1-06-54
A45EC199748	MARTIN MARTIN MARIA BENEDICTA	37	01	SOC.	7	2.28571	1599	007801659	11-08-54
A45EC199749	LEMMA REY INES MARIA CRISTINA	36	02	SOC.	7	2.28571	1600	035429451	16-05-55
A45EC199750	ANGUITA JAEN JUAN MANUEL	23	01	FIL.	7	2.28571	1601	025950714	28-10-55
A45EC199751	GARCIA NAVARRO MARIA DOLORES	10	01	FIL.	7	2.28571	1602	074612546	12-11-56
A45EC199752	SANCHEZ HERRERA CARMEN	30	03	MAT.	7	2.28571	1603	022461915	23-05-57
A45EC199753	PLANA COTAS ANA MARIA	08	06	FIL.	7	2.28571	1604	046030149	1-10-58
A45EC199754	SANTIAGO GARCIA ARTURO	33	03	MAT.	11	2.27272	1605	071865809	22-03-56
A45EC199755	REGUERO PALACIOS MARIA TERESA	28	08	FIL.	4	2.25000	1606	003368439	14-10-41
A45EC199756	CABRERA SANCHEZ LORENZO	41	01	FIL.	4	2.25000	1607	028337921	4-05-49
A45EC199757	QUIJANO RAMIREZ ANGELA MARIA	29	03	SOC.	8	2.25000	1608	024787988	12-03-52
A45EC199758	SANCHEZ GARCIA M. PAZ	45	01	MAT.	8	2.25000	1609	003788832	24-01-54
A45EC199759	PEREZ PEREZ M. TERESA	07	02	MAT.	4	2.25000	1610	007809034	4-10-54
A45EC199760	AGUAR LOPEZ ROSA-MARIA	34	01	MAT.	4	2.25000	1611	076614635	25-11-54
A45EC199761	PEREZ ALFAIATE CRISTINA	37	01	FIL.	8	2.25000	1612	007805220	24-06-55

TURNO LIBRE

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM DOT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199762	BARRIO GAUSACHS CARMEN DEL	03	01	FIL.	8	2.25000	1613	040910488	8-12-55
A45EC199763	GARCIA ARROYO MARIA JOSE	01	02	FIL.	4	2.25000	1614	003795055	3-09-56
A45EC199764	TRAVESET VILAGINES MERCEDES	08	07	FIL.	8	2.25000	1615	041076234	3-10-56
A45EC199765	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE IGNACIO	05	01	FIL.	8	2.25000	1616	003793671	19-01-57
A45EC199766	TORRES MARTIN Mª DEL CARMEN	11	02	MAT.	5	2.25000	1617	031214086	26-01-57
A45EC199767	BILBAO GARAY JULIAN ASILVO	11	01	MAT.	8	2.25000	1618	032019194	21-03-57
A45EC199768	CAMPAYO PEÑA Mª PILAR	02	01	SOC.	4	2.25000	1619	005133999	15-07-57
A45EC199769	VILAURICH PORTU JOSE	25	01	SOC.	4	2.25000	1620	039315414	15-10-57
A45EC199770	VILA ROVIRA Mª ROSA	17	01	SOC.	4	2.25000	1621	040287381	20-11-57
A45EC199771	MARTIN AGUADO FERNANDO	34	01	SOC.	4	2.25000	1622	012723044	25-04-58
A45EC199772	MATUTE RUBIO Mª DEL CARMEN	13	01	FIL.	8	2.25000	1623	005625174	16-07-58
A45EC199773	MORENO VICENTE MARCELO	10	02	MAT.	4	2.25000	1624	074444422	18-09-58
A45EC199774	BARRUTIA BLASER LUCIA	46	01	FIL.	4	2.25000	1625	014943051	11-12-58
A45EC199775	SUAREZ OYANGUREN MARIA DE LOS ANGELES	33	03	FIL.	9	2.22222	1626	010750042	16-01-45
A45EC199776	ZAPLANA GARCIA MANUEL	30	03	FIL.	9	2.22222	1627	022907752	23-10-52
A45EC199777	VILLALON CASAS JULIA MARIA	06	02	SOC.	9	2.22222	1628	008768960	1-10-54
A45EC199778	RIVAS TERRADO IGNACIO	32	01	MAT.	9	2.22222	1629	010043938	5-11-57
A45EC199779	VILORIA CALVO ARMANDO	24	02	SOC.	5	2.20000	1630	009631007	24-11-42
A45EC199780	CRESPO GANUZA Mª DOLORES	26	01	FIL.	5	2.20000	1631	014544486	29-08-48
A45EC199781	MARTINEZ COUGIL MARIA DEL CARMEN	32	01	FIL.	5	2.20000	1632	034583971	28-07-49
A45EC199782	FUENTES RUS JOSE MARIA	23	01	MAT.	5	2.20000	1633	025939988	22-05-53
A45EC199783	CERROLAZA LOMBILLO AMADA	28	02	MAT.	5	2.20000	1634	016502483	17-03-54
A45EC199784	VINUALES BURAU JESUS	22	01	SOC.	5	2.20000	1635	017998392	3-05-54
A45EC199785	PALMA CASARES JOSE	41	03	MAT.	5	2.20000	1636	028450656	26-05-54
A45EC199786	GATO GOMEZ NORBERTO	47	01	MAT.	5	2.20000	1637	012353974	30-05-54
A45EC199787	ALONSO GUTIERREZ JOSE MANUEL	24	01	SOC.	5	2.20000	1638	009700597	13-07-54
A45EC199788	PASTOR PRADILLO MARIA MERCEDES	28	05	SOC.	5	2.20000	1639	003069166	26-07-54
A45EC199789	VELAYOS RODRIGUEZ JESUS	05	01	MAT.	5	2.20000	1640	006526258	26-09-54
A45EC199790	IBAÑEZ GOMEZ EMILIO	16	01	SOC.	5	2.20000	1641	019826289	31-10-54
A45EC199791	RAMIREZ MARRERO ALFREDO	35	03	MAT.	5	2.20000	1642	042772948	8-01-55
A45EC199792	PATIÑO FERNANDEZ MARIA PURIFICACION	15	02	SOC.	5	2.20000	1643	032417683	2-02-55
A45EC199793	ALVAREZ BARRENA PEDRO A.	11	01	FIL.	10	2.20000	1644	031314431	28-03-55
A45EC199794	TORRES NUÑEZ JULIAN	06	02	MAT.	5	2.20000	1645	004692514	23-09-55
A45EC199795	FERNANDEZ-RANCHON GARCIA M. CONCEPCION	08	03	MAT.	5	2.20000	1646	002193119	5-10-55
A45EC199796	GONZALEZ NAVAZO TEODORO ANTONIO	24	02	MAT.	5	2.20000	1647	009714296	17-01-56
A45EC199797	BENITEZ ROMERO DOLORES	06	01	MAT.	5	2.20000	1648	008694305	28-02-56
A45EC199798	PANADERO REAL MARTIN	28	08	MAT.	5	2.20000	1649	076328696	25-03-56
A45EC199799	MINGORANCE NAVARRO EMILIANO	04	02	FIL.	5	2.20000	1650	027233691	7-05-56
A45EC199800	BRAVO MORENO CASILDA JUSTA	41	01	MAT.	5	2.20000	1651	028514428	14-05-56
A45EC199801	LOSADA RODRIGUEZ MARIA LUISA	15	01	SOC.	5	2.20000	1652	034248095	11-08-56
A45EC199802	PITARCH PONT ANTONIO	12	01	SOC.	5	2.20000	1653	018918701	11-12-56
A45EC199803	AOS BRACO M. ANGELES	28	01	MAT.	5	2.20000	1654	015807945	2-03-57
A45EC199804	MAKO RODRIGUEZ FRANCISCO	16	02	MAT.	5	2.20000	1655	023772951	2-10-57
A45EC199805	DIZ VILLANUEVA EZEQUIEL	50	01	FIL.	5	2.20000	1656	017864191	6-10-57
A45EC199806	BERNAL PEREZ MARIA TERESA	30	01	FIL.	10	2.20000	1657	022471005	12-08-58
A45EC199807	VICENTE DOMINGUEZ MARIA PALOMA	28	10	FIL.	5	2.20000	1658	000678550	25-08-58
A45EC199808	RODRIGUEZ ALONSO ROSA M. DEL CARMEN	35	03	SOC.	6	2.16666	1659	042745420	1-02-47
A45EC199809	FERNANDEZ DEL TAMRE IGNACIO	08	03	MAT.	6	2.16666	1660	037712446	19-09-48
A45EC199810	BRIEVA ALDEA MANUEL	40	01	MAT.	6	2.16666	1661	051695869	7-06-51
A45EC199811	MARTIN DIEZ FAUSTO	28	06	SOC.	6	2.16666	1662	012203357	15-07-51
A45EC199812	VIES LOPEZ MANUEL SANTIAGO	27	02	FIL.	6	2.16666	1663	033809590	17-02-52
A45EC199813	LENZA MAMUDO MARIA TERESA	27	01	FIL.	6	2.16666	1664	033832599	16-06-52
A45EC199814	HERVAS AMEZCUA MANUELA	08	04	SOC.	6	2.16666	1665	025926389	7-03-54
A45EC199815	MORENO SANCHO MIGUEL ANGEL	08	05	MAT.	6	2.16666	1666	005884884	30-08-54
A45EC199816	PEREZ ANDRES AGUSTINA	16	01	FIL.	6	2.16666	1667	004551003	18-05-55
A45EC199817	SANCHO LOPEZ LUIS	28	10	SOC.	6	2.16666	1668	022917912	12-10-55
A45EC199818	MARTI SANZ FRANCISCO JAVIER	12	01	FIL.	6	2.16666	1669	018903772	25-10-55
A45EC199819	MORATINOS TORRES MARIA MERCEDES	28	03	SOC.	6	2.16666	1670	012227019	3-11-55
A45EC199820	CALVO DE DIEGO PABLO	08	02	SOC.	6	2.16666	1671	016785119	18-11-55
A45EC199821	LORENTE GONZALEZ MAGDALENA	30	02	SOC.	6	2.16666	1672	022918646	28-12-55
A45EC199822	SANZ MALIAN MARIA CARMEN	08	07	SOC.	6	2.16666	1673	001809853	15-02-56
A45EC199823	CANO MOYA GERARDO	46	01	FIL.	6	2.16666	1674	022623199	15-02-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199624	RUIZ CANOVAS FRANCISCO	30	03	MAT.	6	2.16666	1675	024125739	2-04-56
A45EC199625	SANJURJO LAGARES LUIS	15	02	FIL.	6	2.16666	1676	032419357	8-04-56
A45EC199626	SAENZ MARQUES ALICIA	50	02	MAT.	6	2.16666	1677	017139765	20-04-56
A45EC199627	RODRIGUEZ BENITO M. ISABEL	28	09	SOC.	6	2.16666	1678	051869395	19-08-56
A45EC199628	PEÑRO LOPEZ LUISA M.	33	02	SOC.	6	2.16666	1679	011380511	27-08-56
A45EC199629	PERESTELO RODRIGUEZ JOSE LUIS	38	03	MAT.	6	2.16666	1680	042156340	28-08-56
A45EC199630	GUERRERO ARELLANO JOSE M.	08	04	MAT.	6	2.16666	1681	011380462	4-11-56
A45EC199631	RODRIGUEZ MACIA GRACIANO	28	09	MAT.	6	2.16666	1682	010041401	28-12-56
A45EC199632	JURADO ARIZA SANTIAGO	48	02	SOC.	6	2.16666	1683	014930961	27-01-57
A45EC199633	MARTINEZ SAIZ GABRIEL	16	01	MAT.	6	2.16666	1684	004547075	24-03-57
A45EC199634	TORIVA MORALES MARIA ISABEL	28	07	MAT.	6	2.16666	1685	003076458	22-04-57
A45EC199635	ZAMORA SAIZ ANGELA	28	10	MAT.	6	2.16666	1686	000670789	5-05-57
A45EC199636	VALSERA FLORES JUAN ROMAN	48	03	FIL.	6	2.16666	1687	008780437	24-06-57
A45EC199637	MARTINEZ DIEZ JUSTO	28	06	MAT.	6	2.16666	1688	013081757	10-07-57
A45EC199638	TORRO NAVARRO CONCEPCION	12	01	MAT.	6	2.16666	1689	018913520	14-07-57
A45EC199639	FRAILE PATAN EUGENIO	34	01	MAT.	6	2.16666	1690	012716890	25-07-57
A45EC199640	LOPEZ CABALLERO RAFAEL	35	02	FIL.	6	2.16666	1691	043257245	26-07-57
A45EC199641	PALGAS IBERN MARGARITA	17	01	MAT.	6	2.16666	1692	040282227	11-09-57
A45EC199642	GAVILAN BAZAN EULALIO	38	02	MAT.	6	2.16666	1693	008951023	15-10-57
A45EC199643	MANSO PASTOR MARIA TERESA	14	02	FIL.	6	2.16666	1694	003424434	16-10-57
A45EC199644	AGULLO MERA ROSARIO	10	01	FIL.	6	2.16666	1695	032621103	18-10-57
A45EC199645	DOMINGO PEREZ FCO. JAVIER DE	08	02	MAT.	6	2.16666	1696	013081196	18-10-57
A45EC199646	ALVAREZ GUTIERREZ M. JESUS R.	33	01	SOC.	6	2.16666	1697	010581906	3-03-58
A45EC199647	PROL CUDEIRO ANA	35	03	FIL.	6	2.16666	1698	034249876	29-11-58
A45EC199648	RUIZ CARNAL JESUS	41	04	SOC.	7	2.14285	1699	005493943	22-01-37
A45EC199649	MOLINA PERALVAREZ ANTONIO MANUEL	14	02	SOC.	7	2.14285	1700	075596359	3-12-44
A45EC199650	ESPINOSA RUEDA M. DEL CARMEN	40	02	MAT.	7	2.14285	1701	022496371	27-01-45
A45EC199651	COSTAS BALEA MARIA DEL CARMEN	36	01	FIL.	7	2.14285	1702	036988178	16-08-51
A45EC199652	LISBONA MARTIN JULIA	46	03	FIL.	7	2.14285	1703	018404618	7-11-52
A45EC199653	JIMENEZ IOVAR JUAN	30	02	MAT.	7	2.14285	1704	074315218	21-04-53
A45EC199654	BENITEZ LARA SALVADOR	29	01	SOC.	7	2.14285	1705	025553943	30-09-53
A45EC199655	ALVAREZ CHICO RAMON	30	01	FIL.	7	2.14285	1706	010174827	30-11-53
A45EC199656	MORAN COLSTA ROSA MARIA	04	02	SOC.	7	2.14285	1707	000274187	26-01-54
A45EC199657	PAPI MUNOZ PEDRO JOSE	03	02	SOC.	7	2.14285	1708	021385972	29-06-54
A45EC199658	ARUFINOL TROYANO RAMON	33	01	SOC.	7	2.14285	1709	026435915	9-07-54
A45EC199659	GARCIA BAENA ANDRES	14	01	SOC.	7	2.14285	1710	075670536	22-09-54
A45EC199660	HIDALGO POZA DELFIN	45	01	SOC.	7	2.14285	1711	003789506	24-12-54
A45EC199661	HERNANDEZ DE PABLO MARIA LUISA	08	04	FIL.	7	2.14285	1712	008688952	9-06-55
A45EC199662	CHAVES GOMEZ JOSEFA	03	01	MAT.	7	2.14285	1713	021966290	21-06-55
A45EC199663	SANCHEZ ROMERO MARIA CONSUELO	06	02	FIL.	7	2.14285	1714	008690063	22-08-55
A45EC199664	CLEMENTE SANTIAGO MARIA MERCEDES	29	01	MAT.	7	2.14285	1715	024830545	3-01-56
A45EC199665	QUINTERO JIMENEZ FRANCISCO	14	03	SOC.	7	2.14285	1716	075679642	10-03-56
A45EC199666	MARTINEZ CASTRO LUISA MARIA JOSEFA	30	02	MAT.	7	2.14285	1717	035251440	19-03-56
A45EC199667	RICO RAMIREZ MARIA DOLORES	29	03	MAT.	7	2.14285	1718	024851530	25-03-56
A45EC199668	GUERRERO MUNOZ JOSEFA	10	02	FIL.	7	2.14285	1719	024125702	5-04-56
A45EC199669	AZNAR ARDID FRANCISCO JAVIER	21	01	SOC.	7	2.14285	1720	007809096	5-04-56
A45EC199670	SEAGE SIATO JESUS ANGEL	34	01	FIL.	7	2.14285	1721	032616281	18-05-56
A45EC199671	MORICHE VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO	41	03	SOC.	7	2.14285	1722	028556843	14-06-56
A45EC199672	PACHECO MOLINER M. CARMEN	43	01	SOC.	7	2.14285	1723	040910950	30-06-56
A45EC199673	RODRIGUEZ CADRICO MARIA DEL CARMEN	23	02	SOC.	7	2.14285	1724	025947404	9-12-56
A45EC199674	MIJAN ORTIZ GONGOLES	10	02	SOC.	7	2.14285	1725	024132546	17-04-57
A45EC199675	DELGADO SANTAMARIA M. CONSUELO	09	01	MAT.	7	2.14285	1726	012079403	20-04-57
A45EC199676	LLORENTE CEREZO AURORA	14	02	MAT.	7	2.14285	1727	080112611	7-06-57
A45EC199677	AGUILAR PELMADO JOSE VICENTE	40	01	SOC.	7	2.14285	1728	022633683	11-08-57
A45EC199678	BEDALI GUARDIA M. CARMEN	08	03	FIL.	7	2.14285	1729	037272651	27-11-57
A45EC199679	GAN CUBERO ISIDORO	14	01	FIL.	7	2.14285	1730	030438286	6-12-57
A45EC199680	BANKIO OLANO M. ELENA	20	01	SOC.	7	2.14285	1731	014926372	9-12-57
A45EC199681	HERNANDEZ PEREZ DE VALLAR CARLOS	06	01	FIL.	7	2.14285	1732	008779159	30-05-58
A45EC199682	COTA GARCIA MARIA LUISA	41	02	SOC.	7	2.14285	1733	012243105	19-06-58
A45EC199683	MANIESTO REYERO JOSE LUIS	24	02	FIL.	7	2.14285	1734	009715095	1-08-59
A45EC199684	VAZQUEZ MARTIN M. JOSE	11	02	SOC.	8	2.12500	1735	031181732	19-09-49
A45EC199685	BARREIMO GARCIA M. BELEN	33	01	MAT.	8	2.12500	1736	011042407	8-12-50

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC199886	MATEO JIMENEZ MANUEL	03	02	MAT.	8	2.12500	1737	021962163	13-12-54
A45EC199887	COLLAZO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	36	01	SOC.	8	2.12500	1738	036015591	2-05-55
A45EC199888	UCAÑA CUADROS LORENZA	23	02	FIL.	8	2.12500	1739	026445100	24-04-57
A45EC199889	HOYOS MORENO M. JOSEFA	11	01	SOC.	8	2.12500	1740	045063374	17-11-57
A45EC199890	FERNANDEZ GIL MARIA LUISA	31	01	MAT.	8	2.12500	1741	015826097	22-02-58
A45EC199891	GALAN CABALLERO GABRIELA	06	01	SOC.	9	2.11111	1742	007937566	28-11-49
A45EC199892	IGLESIAS RAMOS HIPOLITO	37	01	MAT.	9	2.11111	1743	007805715	17-06-55
A45EC199893	LORENZO ISIDRO ENCARNACION	30	02	FIL.	9	2.11111	1744	074331983	12-02-56
A45EC199894	ALONSO BARBON M. DEL CARMEN	33	01	FIL.	10	2.10000	1745	010517697	14-12-52
A45EC199895	GARCIA CANCELA M. CRISTINA	54	01	SOC.	10	2.10000	1746	033223228	20-09-55
A45EC199896	FERNANDEZ PEÑA JULIA ENCARNACION	33	02	FIL.	10	2.10000	1747	011053881	10-10-55
A45EC199897	FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS MARIA	15	01	MAT.	10	2.10000	1748	032427093	9-11-57
A45EC199898	PONTE CARRIL ISABEL	15	02	MAT.	10	2.10000	1749	032433179	25-12-57
A45EC199899	NIETO JIMENEZ JOSE ANTONIO	11	02	FIL.	11	2.09090	1750	031207139	16-06-56
A45EC199900	HEVIA SUAREZ ROSARIO ENEDINA	33	03	MAT.	12	2.08333	1751	011377785	6-03-56
A45EC199901	JORDA MARCO FRANCISCA	03	01	FIL.	7	2.00000	1752	021392653	4-04-27
A45EC199902	FERNANDEZ DE LA FUENTE GREGORIA	28	03	FIL.	5	2.00000	1753	001757266	27-08-35
A45EC199903	RUBIO REYES ADRIANO JOSE	52	01	MAT.	1	2.00000	1754	045215055	30-08-38
A45EC199904	ROMERO LAMO TOMAS	20	01	FIL.	5	2.00000	1755	015219800	23-04-41
A45EC199905	MARTIN PUNS ANTONIO	28	06	FIL.	5	2.00000	1756	000222768	12-10-43
A45EC199906	TAZON RUESCAS MANUEL ANTONIO	39	02	MAT.	5	2.00000	1757	013657607	28-01-44
A45EC199907	ALEGRIA USES MARIA RICARDA	36	01	SOC.	6	2.00000	1758	015748137	20-02-46
A45EC199908	HERRERO GOZALO AMPARO	28	05	SOC.	6	2.00000	1759	051951867	24-09-46
A45EC199909	HERRERA RODRIGUEZ MARIA CELIA	38	02	SOC.	6	2.00000	1760	07835756?	17-12-46
A45EC199910	GRAU GRAU MANUEL VICENTE	43	01	FIL.	2	2.00000	1761	074142590	5-04-48
A45EC199911	MILLAN BLANCO MARIA ISABEL	39	02	SOC.	5	2.00000	1762	033196203	24-09-48
A45EC199912	SANCHO DE LA MERCED MARIA SOLEDAD	10	02	SOC.	6	2.00000	1763	008738763	26-10-48
A45EC199913	MORENO GIL ISABEL	52	01	SOC.	1	2.00000	1764	005097627	19-08-49
A45EC199914	DIEZ MARTIN M. DE LOS ANGELES	28	03	SOC.	6	2.00000	1765	000257176	16-11-49
A45EC199915	DOMAIRE REINA JUAN JAVIER	10	01	MAT.	6	2.00000	1766	024073112	3-12-49
A45EC199916	GARCIA VALAR JORGE	46	02	FIL.	7	2.00000	1767	041397376	18-01-50
A45EC199917	ANDINO SAINZ DE BARANDA M. ROSARIO	20	01	MAT.	6	2.00000	1768	013084138	21-02-50
A45EC199918	PAREDES HERNANDEZ ANA M.	50	02	SOC.	7	2.00000	1769	017680358	6-03-50
A45EC199919	GANCIAM VICENTE MARIA PILAR	28	04	SOC.	6	2.00000	1770	007780451	26-04-50
A45EC199920	RUIZ ALVAREZ DANIEL	41	04	MAT.	6	2.00000	1771	028341519	8-09-50
A45EC199921	ELVIRA DIEZ JOSE ANTONIO	08	02	FIL.	7	2.00000	1772	013290823	19-12-50
A45EC199922	HERBOSA VANELA PEDRO MANUEL	48	02	MAT.	7	2.00000	1773	013685833	12-07-51
A45EC199923	REVALDERIA BECERRA JULIAN	27	02	MAT.	6	2.00000	1774	008676251	16-07-51
A45EC199924	LOPEZ LOPEZ ROSA	32	01	MAT.	10	2.00000	1775	034597580	14-10-51
A45EC199925	DEL CANO ESCAPA ANA ISABEL	48	01	SOC.	6	2.00000	1776	014236907	21-11-51
A45EC199926	PEREIRA BADALO RAMONA	32	01	SOC.	6	2.00000	1777	035990775	2-02-52
A45EC199927	GARCIA-POZUELO DIAZ FRANCISCO	28	04	FIL.	5	2.00000	1778	004533693	25-04-52
A45EC199928	PASTOR SANCHEZ ANDRES	11	02	MAT.	9	2.00000	1779	075737141	18-10-52
A45EC199929	MUNOZ PEREZ INES MARTINA	41	03	FIL.	4	2.00000	1780	005119919	1-11-52
A45EC199930	DURAN PARDO MARIA FE	39	01	FIL.	5	2.00000	1781	013697330	20-11-52
A45EC199931	PELAEZ SACALIA ANACELI CARMEN	14	03	FIL.	7	2.00000	1782	030415612	1-02-53
A45EC199932	BERNARDINO OBORIO DIONISIO	20	02	FIL.	5	2.00000	1783	009693335	31-03-53
A45EC199933	AGUIRRE LLABRES MIGUEL JOSE	28	01	SOC.	6	2.00000	1784	000648305	31-03-53
A45EC199934	GIMENO CURCAN VICENTE	46	02	SOC.	8	2.00000	1785	017186257	23-04-53
A45EC199935	VALDUEZA GESTOSO AMADOR	45	01	MAT.	9	2.00000	1786	011702549	3-07-53
A45EC199936	PEREZ DORESTE MARIA DOLORES	35	02	SOC.	7	2.00000	1787	042742990	6-07-53
A45EC199937	AGUIRRE MARTINEZ M. DEL CARMEN	28	01	FIL.	5	2.00000	1788	001391566	15-07-53
A45EC199938	ESTEBAN RINCON ALICIA	40	01	FIL.	2	2.00000	1789	003414209	17-08-53
A45EC199939	DIAZ MIRANDA MARIA DEL CARMEN	29	01	FIL.	6	2.00000	1790	024798053	22-08-53
A45EC199940	CHAVES ANTOLIN MARIA ANGELES	41	01	SOC.	7	2.00000	1791	076357112	29-08-53
A45EC199941	ALGAR GRAVO AURELIO	30	01	FIL.	11	2.00000	1792	025921170	10-09-53
A45EC199942	GONZALEZ MONTERO MARIA FERNANDA	28	05	FIL.	5	2.00000	1793	001399106	23-10-53
A45EC199943	LLORET COLLELL CONCEPCION	08	05	FIL.	8	2.00000	1794	040508380	19-11-53
A45EC199944	CASO SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	11	01	MAT.	9	2.00000	1795	031580022	26-11-53
A45EC199945	ALVAREZ BADIOLA MARIA JOSE	39	01	SOC.	6	2.00000	1796	013706919	21-12-53
A45EC199946	LUIS LEON FELIPE NERI	38	02	FIL.	6	2.00000	1797	042153252	10-01-54
A45EC199947	MARTIN GONZALEZ JESUS MARIA	45	01	FIL.	9	2.00000	1798	003786210	31-01-54

TURNO ITURRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC199946	GARCIA RODRIGUEZ BENJAMIN FAUSTINO	33	02	MAT.	6	2.000000	1799	071611833	1-02-54
A45EC199949	CASTRILLO ALVAREZ PILAR	47	01	SOC.	6	2.000000	1800	012354066	4-06-54
A45EC199950	GONZALEZ DIAZ MARIA INMACULADA	29	02	SOC.	8	2.000000	1801	024813405	29-06-54
A45EC199951	CORONADO CIUDAD REAL M. ISABEL	26	02	SOC.	6	2.000000	1802	002847931	8-07-54
A45EC199952	ZAMORANO BUITRAGO FUENSANTA	30	03	FIL.	10	2.000000	1803	022915720	23-07-54
A45EC199953	BAUTISTA CASTELLANO C. CAYETANO	35	01	MAT.	6	2.000000	1804	078462522	9-08-54
A45EC199954	RODRIGUEZ MARTIN JULIAN	13	01	SOC.	7	2.000000	1805	005616272	19-10-54
A45EC199955	GUTIERREZ ESCUDERO JOAQUINA	41	02	MAT.	6	2.000000	1806	028500368	13-11-54
A45EC199956	GALAN PALOS TRINIDAD	37	01	SOC.	8	2.000000	1807	007802996	26-11-54
A45EC199957	RINCON SANCHEZ FRANCISCO	06	06	MAT.	7	2.000000	1808	039304079	14-12-54
A45EC199958	ANTON GONZALEZ FELIPE	04	01	FIL.	6	2.000000	1809	013702668	25-12-54
A45EC199959	PLOU CAMPO ANGEL	08	06	SOC.	6	2.000000	1810	017999442	24-01-55
A45EC199960	OJEMBARRENA CASTELL MARIA DEL CARMEN	20	08	SOC.	6	2.000000	1811	001494387	7-02-55
A45EC199961	REDOLLO JIMENEZ GREGORIO	05	01	FIL.	5	2.000000	1812	006527687	13-02-55
A45EC199962	QUIJEIRO LOPEZ JOSEFINA CAMILA	30	02	FIL.	7	2.000000	1813	036006859	25-02-55
A45EC199963	SANZ CARLOS MARINA	41	04	FIL.	4	2.000000	1814	027909062	7-03-55
A45EC199964	GUERRA RUIZ JUAN ANTONIO	29	02	MAT.	7	2.000000	1815	024825189	5-04-55
A45EC199965	CAMPOS CHAURE M. GLORIA	05	01	FIL.	7	2.000000	1816	040956231	9-04-55
A45EC199966	GARCIA HERNANDEZ MARIANO	30	01	SOC.	6	2.000000	1817	022918389	22-04-55
A45EC199967	MORIN ALONSO EUSEBIO	26	07	FIL.	5	2.000000	1818	002089314	10-05-55
A45EC199968	SANS TORRES M. CARMEN	43	01	MAT.	8	2.000000	1819	040849937	28-05-55
A45EC199969	COMPANY SALVA MARIA MAGDALENA	07	01	MAT.	4	2.000000	1820	042954452	12-06-55
A45EC199970	GUILLEN GOMEZ CARMEN	17	01	FIL.	7	2.000000	1821	077998361	2-07-55
A45EC199971	GUERRERO SUSINO ANGEL	21	01	MAT.	4	2.000000	1822	029469639	12-07-55
A45EC199972	RABAGAN PEREZ DE LEON CONSOLACION	21	02	FIL.	4	2.000000	1823	029729496	13-07-55
A45EC199973	CORRAL ALVAREZ JOSE	16	01	SOC.	7	2.000000	1824	024116735	29-07-55
A45EC199974	GARCIA RABES JUAN JOSE	03	01	SOC.	7	2.000000	1825	02139108	2-09-55
A45EC199975	DIAZ ARIZA CONCEPCION	14	01	MAT.	7	2.000000	1826	030419818	9-09-55
A45EC199976	AMENEIROS VAZQUEZ CARMEN	47	01	FIL.	4	2.000000	1827	032616909	12-09-55
A45EC199977	PEREZ FERNANDEZ MARIA LUISA	33	03	SOC.	7	2.000000	1828	010571697	14-10-55
A45EC199978	ROS PINA BENITO	06	06	FIL.	8	2.000000	1829	018409001	27-10-55
A45EC199979	IEBA FERNANDEZ EDUARDO	18	03	SOC.	7	2.000000	1830	024148487	22-11-55
A45EC199980	LAMAS GONZALEZ JOSEFA MARINA	27	01	MAT.	6	2.000000	1831	033833371	25-11-55
A45EC199981	CARBALLO GONZALEZ M. CONSUELO	35	01	FIL.	7	2.000000	1832	034907129	30-11-55
A45EC199982	GAITERO ALONSO LUCIANA	24	01	MAT.	6	2.000000	1833	009709854	22-12-55
A45EC199983	SIEIRO VELASCO MARIA INES	36	02	SOC.	8	2.000000	1834	003791139	8-01-56
A45EC199984	TALAVAN DE PURIFICACION M. DOLORES	48	03	SOC.	7	2.000000	1835	014922102	20-01-56
A45EC199985	ALVAREZ LAMEIRO MARIA DEL PILAR	38	01	MAT.	6	2.000000	1836	042023710	30-01-56
A45EC199986	FERNANDEZ MOSQUIL FELISA	31	01	FIL.	7	2.000000	1837	015827222	15-02-56
A45EC199987	IZQUIERDO IGLESIAS PEDRO	01	01	MAT.	4	2.000000	1838	016240624	19-02-56
A45EC199988	OROS PERALTA DELFIN	50	02	FIL.	6	2.000000	1839	017855985	28-02-56
A45EC199989	LACAMBRA MORERA RAFAEL	50	01	SOC.	7	2.000000	1840	017692511	5-03-56
A45EC199990	ROMERO RUIZ JUANA DEL CARMEN	29	03	FIL.	7	2.000000	1841	025944748	11-03-56
A45EC199991	GARCIA-MAROTO FERNANDEZ MARIA DOLORES	28	04	MAT.	7	2.000000	1842	004140651	23-03-56
A45EC199992	GOMEZ RASTROJO ANTONIO	21	01	SOC.	6	2.000000	1843	029470278	26-04-56
A45EC199993	MONTERO MONTERO PEDRO	28	07	MAT.	6	2.000000	1844	007812388	19-05-56
A45EC199994	HERRERIA MAZO JOAQUIN BALTASAR	39	01	MAT.	5	2.000000	1845	013714088	21-05-56
A45EC199995	ALCARAZ RODRIGUEZ MERCEDES	30	01	MAT.	7	2.000000	1846	022450220	16-06-56
A45EC199996	VAQUER ESTELRICH ANTONIO	07	02	FIL.	4	2.000000	1847	042964653	4-07-56
A45EC199997	MERINO TINOCO JUAN ANTONIO	06	02	SOC.	10	2.000000	1848	008028296	12-07-56
A45EC199998	ALCAZAR VELAMAZAN FELIX	42	01	SOC.	2	2.000000	1849	072875311	14-07-56
A45EC199999	FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	16	01	FIL.	8	2.000000	1850	029732902	15-07-56
A45EC200000	DOMINGUEZ AMADOR INMACULADA	38	01	FIL.	6	2.000000	1851	042032698	23-07-56
A45EC200001	VINAGRERO CASTRILLO M. EUGENIA	40	01	SOC.	3	2.000000	1852	012232201	6-08-56
A45EC200002	MIRANDA RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	10	02	FIL.	5	2.000000	1853	010041819	19-08-56
A45EC200003	ARIZA MARTINEZ FRANCISCO	08	01	MAT.	6	2.000000	1854	024290695	2-09-56
A45EC200004	HERNANDIZ GALDAMEZ JOSEFA	46	03	MAT.	7	2.000000	1855	020670193	5-09-56
A45EC200005	ORTOLA BUSCA MARIA TERESA	46	04	FIL.	6	2.000000	1856	020401551	18-09-56
A45EC200006	MOTA DE LA TORRE CARLOS	39	02	FIL.	5	2.000000	1857	013711851	23-09-56
A45EC200007	ROIG FABRA MARIA JOSE	46	05	SOC.	8	2.000000	1858	019877960	20-10-56
A45EC200008	GIL REMARTINEZ LUCIA	08	03	SOC.	6	2.000000	1859	016786407	11-11-56
A45EC200009	CASTAGARES GARCIA LINO	20	01	SOC.	3	2.000000	1860	016511903	12-11-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200010	GARCIA MAGAZ MARIA VICTORIA	24	01	FIL.	6	2.00000	1861	010039875	29-11-56
A45EC200011	IBARROLA SALAZAR MARIA ANGELES	01	01	SOC.	4	2.00000	1862	014932498	2-12-56
A45EC200012	ALBURQUERQUE MURAN MARIA DEL CARMEN	13	01	MAT.	7	2.00000	1863	045061669	9-01-57
A45EC200013	SALINAS MARTINEZ MANUEL	30	03	SOC.	7	2.00000	1864	021402752	14-01-57
A45EC200014	RENEDO CARPINTERO ROSA MARIA	48	03	MAT.	7	2.00000	1865	014567023	16-01-57
A45EC200015	BETOLAZA CENARRO MARIA JESUS	48	01	MAT.	7	2.00000	1866	072248549	29-01-57
A45EC200016	BERMUDEZ ALGABA JUAN PEDRO	02	01	MAT.	5	2.00000	1867	005143944	28-02-57
A45EC200017	PEROSANZ ALMAJANO M. JOSE	42	01	FIL.	1	2.00000	1868	016787372	12-03-57
A45EC200018	FERNANDEZ-PACHECO HUERTAS M. PILAR	13	01	FIL.	9	2.00000	1869	005622250	17-03-57
A45EC200019	BLANCO PEREZ JOSEFA	35	01	SOC.	7	2.00000	1870	034914736	19-03-57
A45EC200020	VEGA AZNAR ESPERANZA	46	05	MAT.	7	2.00000	1871	022527352	26-03-57
A45EC200021	PEREZ LEMUS RUFINO	48	03	FIL.	5	2.00000	1872	014940559	17-04-57
A45EC200022	AGUILERA FERNANDEZ VICTORIA	04	01	SOC.	7	2.00000	1873	027236195	29-04-57
A45EC200023	ANDRES GIMENO MARIA PIEDAD	44	01	FIL.	4	2.00000	1874	018411623	2-05-57
A45EC200024	ROSELL PRIETO JOSEFA	02	02	MAT.	5	2.00000	1875	005134213	13-05-57
A45EC200025	BARRA DELGADO JUAN GRACIANO	10	01	MAT.	5	2.00000	1876	006963885	26-05-57
A45EC200026	ORTIZ DIAZ MARIA JOSEFA	18	03	FIL.	7	2.00000	1877	025943923	27-05-57
A45EC200027	CASADO AMBONIES JUAN BAUTISTA	19	01	SOC.	6	2.00000	1878	039038607	23-06-57
A45EC200028	RODRIGUEZ UNA MANUEL	33	03	FIL.	10	2.00000	1879	011714877	10-07-57
A45EC200029	CALVO PARDO M. CRISTINA	22	01	FIL.	4	2.00000	1880	018003661	24-07-57
A45EC200030	SANCHEZ SANZ MARIA CONSUELO	02	02	FIL.	4	2.00000	1881	005135740	3-08-57
A45EC200031	FLORES MACIAS ANTONIO	10	01	FIL.	5	2.00000	1882	006966418	16-08-57
A45EC200032	JIMENEZ BLANCO MARIA MANUELA	10	01	SOC.	6	2.00000	1883	007440279	16-08-57
A45EC200033	IZQUIERDO GARCIA MARIA CARMEN	46	03	SOC.	7	2.00000	1884	019833187	21-08-57
A45EC200034	ESTEPA ANDRES M. ANGELES	50	01	MAT.	7	2.00000	1885	017696770	12-09-57
A45EC200035	LOPEZ ARRIBAS M. ELENA	48	02	FIL.	5	2.00000	1886	014254110	17-09-57
A45EC200036	MUNOZ YUGERO PILAR	28	07	SOC.	6	2.00000	1887	050030638	23-09-57
A45EC200037	POVEDANO CASTRO SEBASTIAN	14	03	MAT.	7	2.00000	1888	030431987	15-10-57
A45EC200038	ALVAREZ DE LOS CORRALES MELGAR RAFAEL JOSE LU	52	01	FIL.	1	2.00000	1889	045268921	26-10-57
A45EC200039	URREA CANOVAS MARIA	30	03	MAT.	8	2.00000	1890	074428394	7-11-57
A45EC200040	GUDIEL ANDREU EMMA	19	01	MAT.	5	2.00000	1891	003076256	11-11-57
A45EC200041	DAZA COBALLES ADELA ISABEL	21	01	FIL.	4	2.00000	1892	029472014	17-11-57
A45EC200042	MUNOZ CORET MERCEDES	46	04	SOC.	7	2.00000	1893	022668134	23-11-57
A45EC200043	MONTALVO LAJARA CARLOS	46	04	MAT.	7	2.00000	1894	004549982	25-11-57
A45EC200044	VELAZQUEZ MERLO JOSE MARIA	47	02	SOC.	6	2.00000	1895	012239948	5-12-57
A45EC200045	MORENO MORENO INMACULADA	29	03	SOC.	9	2.00000	1896	024869860	8-12-57
A45EC200046	LOPEZ GOMEZ MILAGROSA	11	01	FIL.	11	2.00000	1897	031319516	9-12-57
A45EC200047	ROCA GUERRERO ANA M.	25	01	MAT.	6	2.00000	1898	040856234	9-12-57
A45EC200048	SANCHEZ MANOGIL JOSEFA	03	02	FIL.	8	2.00000	1899	074170357	20-12-57
A45EC200049	GONZALEZ PALMA CRISTOBAL	29	02	FIL.	6	2.00000	1900	024858799	1-01-58
A45EC200050	MUNOZ PEREZ AGUSTIN	26	01	MAT.	4	2.00000	1901	016516799	4-01-58
A45EC200051	CARRACEDO FANDINO MARIA DOLORES	36	01	MAT.	7	2.00000	1902	076858246	5-01-58
A45EC200052	MOLINA GENAVE JESUS	23	02	MAT.	5	2.00000	1903	025953686	16-01-58
A45EC200053	ALLUE CAZADOR MARIA PILAR	08	01	SOC.	6	2.00000	1904	040960750	23-01-58
A45EC200054	LAPERAL CARBAJO PILAR ELENA	49	01	MAT.	5	2.00000	1905	011717281	23-01-58
A45EC200055	ALFARO GARCIA ANIBAL	02	01	FIL.	3	2.00000	1906	005137899	17-04-58
A45EC200056	ALVAREZ GALLEGO M. CRUZ	09	01	FIL.	6	2.00000	1907	013084753	3-05-58
A45EC200057	NAVAS CALABAZA ROSA MARIA	47	02	MAT.	6	2.00000	1908	012317857	12-05-58
A45EC200058	VAZQUEZ PEREZ ENRIQUE	21	02	SOC.	6	2.00000	1909	029742282	15-06-58
A45EC200059	CASTILLO LOPEZ FERNANDO	01	01	FIL.	4	2.00000	1910	013292436	16-06-58
A45EC200060	HERRERO CALVO MARGARITA	37	01	FIL.	9	2.00000	1911	007822460	21-07-58
A45EC200061	GARCIA AGUIRRE JOSE	23	01	FIL.	8	2.00000	1912	025951198	23-07-58
A45EC200062	SELGA CONANGLA MARIA CARMEN	08	07	FIL.	9	2.00000	1913	039319628	28-07-58
A45EC200063	SANTOS BURGOS DANIEL	28	09	FIL.	5	2.00000	1914	050293662	31-07-58
A45EC200064	HERNANDEZ HERNANDEZ ESTHER LIDIA	35	02	MAT.	6	2.00000	1915	042786299	4-08-58
A45EC200065	LACILLA RAMAS MARIA FERNANDA	28	05	MAT.	6	2.00000	1916	017700477	27-08-58
A45EC200066	LEIVA VEGA JOSE MANUEL	51	01	MAT.	2	2.00000	1917	045064169	1-09-58
A45EC200067	TUDELA LARA MARIA AMPARO	46	05	FIL.	7	2.00000	1918	073944005	22-09-58
A45EC200068	LUENGO MARTINEZ MARINA	19	01	FIL.	4	2.00000	1919	003078808	11-10-58
A45EC200069	FARNOS LOSADA M. INMACULADA	43	01	FIL.	9	2.00000	1920	040915843	6-12-58
A45EC200070	SIMON BARBERAN PEDRO JOAQUIN	44	01	SOC.	4	2.00000	1921	018414575	20-12-58
A45EC200071	MORILLA CABAL JUAN	33	03	MAT.	13	1.92307	1922	010507068	20-06-44

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200072	ZEA ESCUDERO ROSARIO	11	02	FIL.	12	1.91666	1923	031220275	7-11-54
A45EC200073	TOURIRO GONZALEZ JOSE MANUEL	54	01	SOC.	11	1.90909	1924	033210642	13-10-53
A45EC200074	CRUZ REGUEIRO JOSE MANUEL	15	01	MAT.	11	1.90909	1925	032614532	2-12-55
A45EC200075	POSE SOUTO MARIA DEL PILAR	15	02	MAT.	11	1.90909	1926	076330187	2-06-56
A45EC200076	MARCO GRANDA M. PILAR	33	02	FIL.	11	1.90909	1927	011383325	1-07-57
A45EC200077	CARRILLO GARRIDO ANA M.	33	01	FIL.	11	1.90909	1928	011056015	13-09-57
A45EC200078	GARCIA SELMA PEDRO	30	02	FIL.	10	1.90000	1929	074163005	23-12-54
A45EC200079	CARRASCO BRAZO FRANCISCO JOSE	06	01	SOC.	10	1.90000	1930	008774446	18-03-55
A45EC200080	VELASCO MARCOS AURORA MARIA	37	01	MAT.	10	1.90000	1931	007812469	21-10-56
A45EC200081	GIL REGORDAN LUCAS	11	01	SOC.	9	1.88888	1932	031557615	18-09-45
A45EC200082	GONZALEZ SALGUEIRO MANUEL	36	01	SOC.	9	1.88888	1933	035271545	17-04-48
A45EC200083	ROMERO PEREZ ANA	11	02	SOC.	9	1.88888	1934	031206893	20-12-55
A45EC200084	MARTINEZ PIEURA CARMEN	23	02	FIL.	9	1.88888	1935	025954424	22-07-56
A45EC200085	MARTINEZ NUNEZ EVA MARIA	03	02	MAT.	9	1.88888	1936	021402981	7-06-57
A45EC200086	OTEIZA UGARTE ROSARIO MARIA	31	01	MAT.	9	1.88888	1937	015827040	13-01-58
A45EC200087	FERNANDEZ GONZALEZ M. ADELA	33	01	MAT.	9	1.88888	1938	010590684	14-07-58
A45EC200088	GARCIA-AREVALO DELGADO FEDERICO	14	02	MAT.	8	1.87500	1939	030140809	28-06-26
A45EC200089	RECASENS ROVIRA MARIA	43	01	SOC.	8	1.87500	1940	077777625	17-12-46
A45EC200090	BENITEZ CANTARERO BARTOLOME	14	01	SOC.	8	1.87500	1941	075641274	20-12-48
A45EC200091	MARTINEZ ALFONSO BIBIANO	30	02	MAT.	8	1.87500	1942	022408952	17-08-49
A45EC200092	BRAVO NAVAS ANTONIO	29	01	MAT.	8	1.87500	1943	024784633	21-02-52
A45EC200093	SANCHEZ DE LA BLANCA LOZANO MARIA DEL ROCIO	41	04	SOC.	8	1.87500	1944	006199156	16-04-52
A45EC200094	PIEDRA RUIZ MARIA DEL CARMEN	14	03	SOC.	8	1.87500	1945	030070461	27-04-52
A45EC200095	GIL DE LA FUENTE MARIA PILAR	06	01	FIL.	8	1.87500	1946	008682437	14-08-52
A45EC200096	MANAS SALAS ANTONIO	04	02	SOC.	8	1.87500	1947	027218534	24-02-53
A45EC200097	VALLE DIAZ MIGUEL DEL	29	03	MAT.	8	1.87500	1948	024811967	31-03-54
A45EC200098	MORENO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	23	02	SOC.	8	1.87500	1949	025925499	25-06-54
A45EC200099	MUÑOZ CABALLERO MARIA DEL CARMEN	14	02	SOC.	8	1.87500	1950	028505814	2-09-54
A45EC200100	GARCIA JURADO MARIA CONCEPCION	14	01	FIL.	8	1.87500	1951	030414370	3-02-55
A45EC200101	MORENO FERRIZ ANTONIA	41	03	SOC.	8	1.87500	1952	028453587	12-02-55
A45EC200102	GOMEZ ESTEVEZ JESUS	18	02	FIL.	8	1.87500	1953	028434851	25-02-55
A45EC200103	SECO MARTINEZ ANGELA	06	02	FIL.	8	1.87500	1954	010176988	4-03-55
A45EC200104	ESTRUGO BORRAS FRANCISCA	46	02	MAT.	8	1.87500	1955	019980792	26-04-55
A45EC200105	PLA REIG CONCEPCION	03	02	SOC.	8	1.87500	1956	021390581	13-07-55
A45EC200106	JIMENEZ MALDA SARA	08	04	FIL.	8	1.87500	1957	016509549	5-04-56
A45EC200107	CAMPOS SANDERES VICENTE	46	01	SOC.	8	1.87500	1958	019084612	5-04-56
A45EC200108	ALVES DOMINGUEZ SIRA	36	01	FIL.	8	1.87500	1959	076915886	19-05-56
A45EC200109	ALBARRAN MADRID ENRIQUETA	08	01	FIL.	8	1.87500	1960	007813490	4-07-56
A45EC200110	COSIO FERNANDEZ ESTHER	45	01	SOC.	8	1.87500	1961	010811891	28-08-56
A45EC200111	GOMEZ ARBONA CARMEN	08	03	FIL.	8	1.87500	1962	041491341	6-10-56
A45EC200112	LOPEZ ALCANTARA CONCEPCION	18	02	SOC.	8	1.87500	1963	024128401	14-10-56
A45EC200113	RUIZ DE GAUNA ZUZUARREGUI PEDRO M.	20	01	SOC.	8	1.87500	1964	015924261	29-10-56
A45EC200114	VILLAR BARRIO IGNACIO	09	01	MAT.	8	1.87500	1965	016513686	9-11-56
A45EC200115	SIEIRO BERTOLO MARIA ESTHER	36	02	MAT.	8	1.87500	1966	035256875	2-02-57
A45EC200116	RIVAS LOPEZ MARIA BENILDE	24	02	FIL.	8	1.87500	1967	010042252	3-03-57
A45EC200117	FERRE DOMENECH MARIA PILAR	03	01	MAT.	8	1.87500	1968	021630193	28-03-57
A45EC200118	FUENTES MARQUEZ DOLORES	41	02	SOC.	8	1.87500	1969	027283155	8-05-57
A45EC200119	ALONSO CAMPO MARIA ESTHER	29	01	SOC.	8	1.87500	1970	009715673	3-07-57
A45EC200120	MERRADOR BOLUDA FRANCISCO	23	01	SOC.	8	1.87500	1971	026444810	25-08-57
A45EC200121	GORRAIZ LOPEZ GERMAN	31	01	SOC.	8	1.87500	1972	015807405	6-10-57
A45EC200122	LOPEZ PEREZ-CALVO INMACULADA	46	03	FIL.	8	1.87500	1973	022637114	11-12-57
A45EC200123	CADENAS PEREZ ANA MARIA	54	01	FIL.	8	1.87500	1974	033839762	16-08-58
A45EC200124	SERPA GARCIA JUANA ROSA	38	03	MAT.	7	1.85714	1975	041971730	30-01-49
A45EC200125	FARRE MUNGADELLA M. CARMEN	08	02	MAT.	7	1.85714	1976	038472363	5-06-49
A45EC200126	VAL GALLARDO TOMASA DEL	28	10	SOC.	7	1.85714	1977	013946827	8-09-49
A45EC200127	MARTIN ARRANZ JOSE LUIS	28	06	SOC.	7	1.85714	1978	003404512	26-04-50
A45EC200128	MARTINEZ MARTINEZ MAXIMINA GENARA	28	06	MAT.	7	1.85714	1979	011695270	1-09-50
A45EC200129	SANZ GARCIA LUIS	08	07	SOC.	7	1.85714	1980	016779344	6-04-51
A45EC200130	SANCHEZ PLOMED JOSE ANGEL	28	09	MAT.	7	1.85714	1981	018404103	25-12-51
A45EC200131	MELLIN AYALA MARIA DOLORES	30	02	SOC.	7	1.85714	1982	022430306	31-05-53
A45EC200132	MATA MIGUEL MARIA LUISA	35	02	FIL.	7	1.85714	1983	013062855	6-04-53
A45EC200133	PEREZ MARTIN JOSE AGUSTIN	38	03	FIL.	7	1.85714	1984	042153238	12-04-53

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200134	LEKA AÑANOS ANGEL GREGORIO	08	04	SOC.	7	1.85714	1985	017994869	25-05-53
A45EC200135	ALIAGA PUBLADOR ENRIQUE	46	01	FIL.	7	1.85714	1986	019080828	1-08-53
A45EC200136	ESPOT FAIXA ALBA	08	02	SOC.	7	1.85714	1987	040845533	19-09-53
A45EC200137	GALAN VIDAL JOSE ANTONIO	33	02	SOC.	7	1.85714	1988	010568393	15-03-54
A45EC200138	GRACIA CANTERO ANTONIO	14	02	FIL.	7	1.85714	1989	030404992	11-10-54
A45EC200139	VEGA MARTIN EMILIA TERESA	35	03	SOC.	7	1.85714	1990	042779641	13-04-55
A45EC200140	CASTRO SANTIMOTEO RAUL	46	01	MAT.	7	1.85714	1991	073533621	2-11-55
A45EC200141	MORALES MUNOZ M. ELENA	50	02	MAT.	7	1.85714	1992	017692519	9-01-56
A45EC200142	RODRIGUEZ BORGES CARMEN BEGOÑA	38	03	SOC.	7	1.85714	1993	042929531	5-06-56
A45EC200143	MARTINEZ GARCIA RIANSARES	10	01	FIL.	7	1.85714	1994	004545037	15-06-56
A45EC200144	MONTERO PAREDES CARMELO	34	01	MAT.	7	1.85714	1995	012712977	16-06-56
A45EC200145	VALLE PUENTE ANA MARIA	27	02	FIL.	7	1.85714	1996	033831860	10-08-56
A45EC200146	PALOMERO CARO BELEN	08	05	MAT.	7	1.85714	1997	006960283	1-11-56
A45EC200147	VICIANO MARTINEZ MARIA DOLORES	12	01	MAT.	7	1.85714	1998	018908118	10-11-56
A45EC200148	SAFONT MOLINERO ENRIQUE	35	03	FIL.	7	1.85714	1999	042780285	6-01-57
A45EC200149	CAMOS PRATSEVALL PILAR	17	01	MAT.	7	1.85714	2000	077897976	22-01-57
A45EC200150	RODRIGUEZ ARRANZ ADOLFO	28	09	SOC.	7	1.85714	2001	070234186	25-03-57
A45EC200151	GUTIERREZ GUTIERREZ ANTONIA MARIA	38	02	MAT.	7	1.85714	2002	042931655	27-04-57
A45EC200152	FERNANDEZ CANTO CONCEPCION	33	01	SOC.	7	1.85714	2003	010576972	16-06-57
A45EC200153	GALIMANY TORT MERCE.	08	03	MAT.	7	1.85714	2004	077089962	19-07-57
A45EC200154	VALLE MATEO JOSE ANTONIO	28	10	MAT.	7	1.85714	2005	016787564	13-09-57
A45EC200155	LANDER LACALLE JESUS RAMON	48	02	SOC.	7	1.85714	2006	072251065	27-09-57
A45EC200156	BERMUDEZ FRESCO MARIA DEL CARMEN	15	01	FIL.	7	1.85714	2007	032426817	13-10-57
A45EC200157	VANGUE CUADRAS ANTONIA	08	04	MAT.	7	1.85714	2008	037681817	24-10-57
A45EC200158	ESCUDERO SAIZ CLEMENCIO	16	01	MAT.	7	1.85714	2009	004549452	11-11-57
A45EC200159	TRUEBA BUETAS MARIA CONCEPCION	08	07	MAT.	7	1.85714	2010	042997547	24-12-57
A45EC200160	VILARIÑO CASTRO JOSE LUIS	15	02	FIL.	7	1.85714	2011	032427467	21-03-58
A45EC200161	COSIN SANTOLARIA DOLORES MARIA	12	01	FIL.	7	1.85714	2012	018915168	24-04-58
A45EC200162	RAYA IBAN JESUS	18	03	MAT.	7	1.85714	2013	074618763	12-05-58
A45EC200163	GRANDE PENELA JOSE ANGEL	27	01	FIL.	7	1.85714	2014	033837664	13-06-58
A45EC200164	ABAD ALEGON MARIA ANTONIA	16	01	SOC.	6	1.83333	2015	004527796	13-06-47
A45EC200165	MONENA MATEO MANUEL	08	05	SOC.	6	1.83333	2016	037647111	26-08-51
A45EC200166	DEL ALAMO CUADRADO M. CARMEN	28	01	MAT.	6	1.83333	2017	070955554	11-02-53
A45EC200167	RODRIGUEZ CANON ANDRES.	24	02	SOC.	6	1.83333	2018	009694021	7-11-53
A45EC200168	CARBAJAL MERINO ANSELMO	24	01	SOC.	6	1.83333	2019	009694132	20-02-54
A45EC200169	RODRIGUEZ BORGES MANUEL JOSE	35	03	MAT.	6	1.83333	2020	042751438	13-05-54
A45EC200170	ZANCAJO GARCIA DE DIONISIO MARIA TERESA	28	10	FIL.	6	1.83333	2021	005211497	25-03-55
A45EC200171	BUSTO AMADOR ANTONIO	11	01	FIL.	12	1.83333	2022	031314887	28-05-55
A45EC200172	PENEDON RODRIGUEZ MARCELINO	41	03	MAT.	6	1.83333	2023	027274986	1-05-55
A45EC200173	GARCIA BAILEN MARIA ISABEL	30	01	FIL.	12	1.83333	2024	074167414	10-05-55
A45EC200174	CASTILLO RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	41	01	MAT.	6	1.83333	2025	024821626	2-06-55
A45EC200175	CORREA CANALES MERCEDES	28	02	MAT.	6	1.83333	2026	000660296	4-11-55
A45EC200176	BARRAGAN VICARIA FRANCISCO	23	01	MAT.	6	1.83333	2027	025943679	7-01-56
A45EC200177	ROMAN ALONSO PETRA	04	02	FIL.	6	1.83333	2028	011717603	29-01-56
A45EC200178	VAZQUEZ BOEDO HORACIO	15	02	SOC.	6	1.83333	2029	032418187	4-04-56
A45EC200179	LOPEZ BANDERA CARLOS CESAR	24	02	MAT.	6	1.83333	2030	009711298	22-07-56
A45EC200180	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE-LUIS	28	03	MAT.	6	1.83333	2031	002099801	24-07-56
A45EC200181	GUARDIOLA MEDEL NURIA	32	01	FIL.	6	1.83333	2032	036022566	24-09-56
A45EC200182	LOPEZ MANUEIRA MARIA DEL CARMEN	15	01	SOC.	6	1.83333	2033	032423811	2-10-56
A45EC200183	LARREA RUIZ M. PILAR	26	01	FIL.	6	1.83333	2034	016511906	12-10-56
A45EC200184	CONTADOR SIERRA DAVID	06	01	MAT.	6	1.83333	2035	008777973	22-12-56
A45EC200185	PONS CASIRO JULIAN	22	01	SOC.	6	1.83333	2036	018002994	27-04-57
A45EC200186	DE PABLOS MORENO MARIA VISITACION	28	08	MAT.	6	1.83333	2037	003426694	12-08-57
A45EC200187	TEJADA COLERA FRANCISCO	12	01	SOC.	6	1.83333	2038	073375290	1-11-57
A45EC200188	PEREZ SALCEDO MANUEL	18	02	MAT.	6	1.83333	2039	025952602	16-02-58
A45EC200189	GONZALEZ ROSADO FELIX	05	01	MAT.	6	1.83333	2040	006535856	17-02-58
A45EC200190	ANTA SANTOS AURORA	47	01	MAT.	6	1.83333	2041	012242467	14-03-58
A45EC200191	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	50	01	FIL.	6	1.83333	2042	017203906	3-10-58
A45EC200192	VUELTA ALONSO ETELVINA	06	02	MAT.	6	1.83333	2043	010046737	12-11-58
A45EC200193	SAMBRANA MORALES ANTONIO	30	03	FIL.	11	1.81818	2044	019872350	4-07-52
A45EC200194	SANCHEZ GONZALEZ CANDIDO	35	03	FIL.	11	1.81818	2045	010568221	22-11-55
A45EC200195	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	32	01	MAT.	11	1.81818	2046	034938867	2-04-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200196	SANCHEZ CABANILLAS JUSTA	06	02	SOC.	11	1.81818	2047	009152778	4-08-57
A45EC200197	PORTE BALAGUER SANTIAGO	07	02	MAT.	5	1.80000	2048	078180494	23-04-47
A45EC200198	MENEDO ESTEBAN CRISANTO	28	08	FIL.	5	1.80000	2049	009670046	23-05-48
A45EC200199	VILAPLANA COMET MARIA ANGELES	08	07	FIL.	10	1.80000	2050	046311451	27-01-51
A45EC200200	HERNANDEZ MORA ANGEL	45	01	MAT.	10	1.80000	2051	050931451	24-09-52
A45EC200201	LESTON FERNANDEZ ESTEBAN	54	01	MAT.	5	1.80000	2052	076501624	25-12-52
A45EC200202	CERRO GUILLEN AMPARO	11	01	MAT.	10	1.80000	2053	004131791	2-01-54
A45EC200203	MENA DE LA CONCEPCION PEDRO JOSE	45	01	FIL.	10	1.80000	2054	070412002	4-05-54
A45EC200204	MUÑOZ RIO ABELARDO	29	03	SOC.	10	1.80000	2055	074803998	14-07-54
A45EC200205	BORREGO BORREGO INMACULADA	41	01	FIL.	5	1.80000	2056	002190255	7-11-54
A45EC200206	CUELL ALBINA DOLORES	17	01	SOC.	5	1.84000	2057	040279795	15-01-55
A45EC200207	GONZALEZ VELASCO DOLORES	41	02	FIL.	5	1.80000	2058	028513028	22-03-55
A45EC200208	RODRIGUEZ SANTOS MARIA EVA	37	01	FIL.	10	1.80000	2059	007810833	26-09-55
A45EC200209	MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO	11	02	MAT.	10	1.80000	2060	031394268	1-10-55
A45EC200210	MERINO MARTIN ANGEL ESTEBAN	34	01	SOC.	5	1.80000	2061	012714433	1-03-56
A45EC200211	MARTINEZ MATS ANGEL	43	01	FIL.	10	1.80000	2062	039650973	20-08-56
A45EC200212	SANCHEZ MARTIN FLORENTINO	10	02	MAT.	5	1.80000	2063	007438871	27-09-56
A45EC200213	HERREROS PEREZ FELICIDAD	02	01	SOC.	5	1.80000	2064	005135566	29-05-57
A45EC200214	RUIZ-VALDEPEÑAS RUIZ ANTONIO	13	01	FIL.	10	1.80000	2065	070566891	25-11-57
A45EC200215	GLORIETA PUENTE MARIA PILAR	48	01	FIL.	5	1.80000	2066	014246248	27-07-58
A45EC200216	BRAVO VALDOLIVAS CARLOS FELIX	25	01	SOC.	5	1.80000	2067	040863239	14-10-58
A45EC200217	QUINTAS PEDRERO EMILIA	33	03	MAT.	14	1.78571	2068	010810179	17-06-57
A45EC200218	CRESPO ROMEU M. ISABEL	46	02	SOC.	9	1.77777	2069	019518077	24-08-31
A45EC200219	MATEO CASTINEIRA MARIA ARANZAZU	08	05	FIL.	9	1.77777	2070	036247370	28-09-35
A45EC200220	USSET HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	08	06	FIL.	9	1.77777	2071	046316747	20-03-54
A45EC200221	BEN-HASSOUN GANRIDO ROSARIO MARIA	23	01	FIL.	9	1.77777	2072	025936758	14-04-55
A45EC200222	MARTIN ATENCIA FRANCISCA	29	02	SOC.	9	1.77777	2073	074810826	2-11-55
A45EC200223	PEREZ SAURA MARIANO	30	03	MAT.	9	1.77777	2074	022449419	10-02-56
A45EC200224	VILLENA CASTELL ANTONIO	03	02	FIL.	9	1.77777	2075	021396463	5-03-56
A45EC200225	SALA PARUS FRANCISCO	46	05	SOC.	9	1.77777	2076	020398287	12-04-56
A45EC200226	RODRIGUEZ MARTIN JESUS	37	01	SOC.	9	1.77777	2077	007817145	2-11-56
A45EC200227	TENDILLO GOMEZ M. REMEDIOS	45	01	MAT.	9	1.77777	2078	039656570	11-01-57
A45EC200228	CUESTA MARTINEZ MARIA DEL MAR	18	01	FIL.	9	1.77777	2079	024146298	20-07-57
A45EC200229	VAZQUEZ MOSQUERA MARIA ISABEL CONSUELO	36	02	SOC.	9	1.77777	2080	035258787	29-11-58
A45EC200230	MOYA LOPEZ ANA	11	02	FIL.	13	1.76923	2081	032019247	17-04-57
A45EC200231	CABRERA DE SANTOS MARIA TERESA	03	01	SOC.	8	1.75000	2082	050539333	21-10-45
A45EC200232	GAZTELU ALBEMO IGNACIO	28	04	MAT.	8	1.75000	2083	006515552	28-07-50
A45EC200233	PUERTOLAS MUR MIGUEL ANGEL	22	01	MAT.	4	1.75000	2084	017995955	9-06-52
A45EC200234	PRADO DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	27	02	SOC.	4	1.75000	2085	076554481	30-08-52
A45EC200235	HERRANDO PRADAS JOSE LUIS	50	01	SOC.	8	1.75000	2086	017683901	26-09-52
A45EC200236	VENTURA PERPIRAN LAUREANO	46	05	MAT.	8	1.75000	2087	085030280	1-12-52
A45EC200237	CABELLO HURTADO JOSE	14	01	MAT.	8	1.75000	2088	030398315	13-12-52
A45EC200238	PATERAS AGUILO JUANA M.	07	02	SOC.	4	1.75000	2089	042941536	16-01-53
A45EC200239	VEINTIMILLA PIERA ROSA MARIA	30	03	SOC.	8	1.75000	2090	019823802	21-03-53
A45EC200240	IGLESIAS GARCIA MANUEL JOSE	36	01	MAT.	8	1.75000	2091	035246037	28-07-53
A45EC200241	PLA TORMO MARIA LUISA	46	04	SOC.	8	1.75000	2092	020394246	5-06-53
A45EC200242	SOLDADO ARCO ALEJANDRO	18	03	FIL.	8	1.75000	2093	030411287	16-10-53
A45EC200243	PUJOL BONASTRE ANA MARIA	08	06	MAT.	8	1.75000	2094	037264540	20-02-54
A45EC200244	FORES FERNANDEZ CARLOS	46	02	FIL.	8	1.75000	2095	019824358	13-06-54
A45EC200245	BARRERA GARCIA ALONSO	41	01	SOC.	8	1.75000	2096	075363667	12-09-54
A45EC200246	GUAL CLOQUELL MARIA JOSE	46	03	SOC.	8	1.75000	2097	019978897	13-09-54
A45EC200247	FERNANDEZ RUIZ MANUEL	04	01	SOC.	8	1.75000	2098	075208471	28-09-54
A45EC200248	ESTEBAN MANSO ANTONIA	09	01	SOC.	4	1.75000	2099	013070159	16-01-55
A45EC200249	GARCIA PEREZ ANA FRANCISCA	03	01	FIL.	8	1.75000	2100	022107202	30-01-55
A45EC200250	CARRILLO PUIG MAGDALENA	07	01	SOC.	4	1.75000	2101	021389808	15-04-55
A45EC200251	ALONSO PEREZ INMACULADA	35	01	FIL.	8	1.75000	2102	042764497	17-05-55
A45EC200252	CAVALOS RESEGUER CARLOS	30	01	MAT.	8	1.75000	2103	022455398	21-05-55
A45EC200253	PEREZ VEJA FERNANDO	35	02	SOC.	8	1.75000	2104	042765146	8-06-55
A45EC200254	PASCUAL MARTIN M. ETELVINA	47	01	FIL.	4	1.75000	2105	00786248	8-07-55
A45EC200255	DUEÑAS LASALA JOSE IGNACIO	50	01	MAT.	8	1.75000	2106	017854622	31-07-55
A45EC200256	VADILLO MARTIN ANGEL	48	03	SOC.	8	1.75000	2107	014707478	12-08-55
A45EC200257	COUTO TORRADO M. DEL PILAR	50	01	SOC.	12	1.75000	2108	033227020	17-12-55

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200258	MARTIN REBOLO LUCIA INMACULADA	21	02	MAT.	4	1.75000	2109	029731554	30-01-56
A45EC200259	SANCHEZ JIMENEZ LUIS	05	01	SOC.	4	1.75000	2110	006529632	31-01-56
A45EC200260	GONZALEZ IGLESIAS ISABEL	48	02	MAT.	8	1.75000	2111	014560629	1-02-56
A45EC200261	COLOMER MOLINAS IRENE	17	01	FIL.	8	1.75000	2112	040510413	16-02-56
A45EC200262	MERCHAN FERNANDEZ PILAR	47	02	FIL.	4	1.75000	2113	012230023	2-03-56
A45EC200263	ROYO SORROSAL JOSE MIGUEL	50	02	SOC.	8	1.75000	2114	017139306	3-03-56
A45EC200264	ABAD ITURRIARTE CELINA	48	01	MAT.	8	1.75000	2115	014562490	23-03-56
A45EC200265	PEREZ MATEO JUAN MARIA	31	01	FIL.	8	1.75000	2116	078740776	9-07-56
A45EC200266	NAVARRO BUSTOS MARIA DOLORES	13	01	SOC.	8	1.75000	2117	006207266	17-07-56
A45EC200267	BERENGUER TORANZO MARGARITA	04	01	MAT.	4	1.75000	2118	026184290	21-08-56
A45EC200268	FERNANDEZ SUAREZ M. NIEVES	33	02	FIL.	12	1.75000	2119	011054182	8-10-56
A45EC200269	DUEÑAS SANCHO ANA MARIA	08	02	FIL.	8	1.75000	2120	011712536	12-10-56
A45EC200270	MARQUEZ ESTRARY ISABEL	07	01	FIL.	4	1.75000	2121	042975155	2-12-56
A45EC200271	RUIZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	18	03	SOC.	8	1.75000	2122	024132887	16-12-56
A45EC200272	SUAREZ ALVAREZ MARIA AMOR	33	03	SOC.	8	1.75000	2123	010576085	18-12-56
A45EC200273	ORTIZ YUSTE FRANCISCO	14	03	MAT.	8	1.75000	2124	030427507	24-12-56
A45EC200274	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS	40	01	MAT.	4	1.75000	2125	015353401	6-01-57
A45EC200275	ORTIZ GARAY FRANCISCO JAVIER	48	03	MAT.	8	1.75000	2126	014930825	25-01-57
A45EC200276	VILLARROYA DULZ LUISA	44	01	MAT.	4	1.75000	2127	018413042	31-01-57
A45EC200277	PEREIRO SANTOS MARIA JESUS	36	02	FIL.	8	1.75000	2128	036019494	12-02-57
A45EC200278	MARTIN JURADO MARIA ROSA	13	01	MAT.	8	1.75000	2129	005888932	20-05-57
A45EC200279	PEROY RIDES GEORGINA	25	01	FIL.	8	1.75000	2130	040860636	11-06-57
A45EC200280	MONASOR MONTAGUDO PERPETUA	02	02	SOC.	4	1.75000	2131	005135558	31-07-57
A45EC200281	FERNANDEZ FERNANDEZ M. ELISA	33	01	FIL.	12	1.75000	2132	071867052	19-09-57
A45EC200282	VIVES MARZAL DOROTEA	46	05	FIL.	8	1.75000	2133	073987261	26-09-57
A45EC200283	MONTOLIO RANDO LEONCIO	46	04	MAT.	8	1.75000	2134	018412488	14-12-57
A45EC200284	ABUIN GARCIA MARIA ENRIQUETA	18	01	SOC.	8	1.75000	2135	024138723	24-12-57
A45EC200285	RUZ MARTIN MARIA INMACULADA	29	03	FIL.	8	1.75000	2136	024861035	26-01-58
A45EC200286	BERNARDO VAZQUEZ JOSE AMADOR	27	01	SOC.	4	1.75000	2137	076615817	10-02-58
A45EC200287	CORTIÑAS POUSA MARIA ELIDA	15	01	MAT.	12	1.75000	2138	032427928	29-03-58
A45EC200288	ARMAS MOLINA CAROLINA	35	01	SOC.	8	1.75000	2139	042906144	24-04-58
A45EC200289	GUILLEN TORRENTE MARIA FRANCISCA	46	03	MAT.	8	1.75000	2140	019088636	29-04-58
A45EC200290	VANELA LUCAS MARIA JESUS	15	02	MAT.	12	1.75000	2141	032430592	4-08-58
A45EC200291	MIRA REDONDO JAIME	29	02	MAT.	8	1.75000	2142	003426703	13-08-58
A45EC200292	ORCARAY DURAN JOSE LUIS	14	03	FIL.	8	1.75000	2143	080114155	16-09-58
A45EC200293	LOPEZ MATARIN ISABEL DOLORES	04	02	MAT.	4	1.75000	2144	029254856	3-10-58
A45EC200294	MOLINA MARCO ROSARIO	30	02	FIL.	11	1.72727	2145	021913603	15-08-42
A45EC200295	JIMENEZ POSE MARIA DEL CARMEN	37	01	MAT.	11	1.72727	2146	006514918	18-04-50
A45EC200296	CRISOSTOMO NUREZ EMILIA	06	01	SOC.	11	1.72727	2147	008771592	22-06-54
A45EC200297	HERRERA ARNUCHA OLGA MARIA JESUS	35	02	MAT.	7	1.71428	2148	042688018	25-12-44
A45EC200298	VILLERA MUÑOZ CARMEN	28	05	SOC.	7	1.71428	2149	013692360	28-07-50
A45EC200299	GONZALEZ FERNANDEZ ENEDINA	28	04	SOC.	7	1.71428	2150	009677024	20-08-50
A45EC200300	GONZALEZ VALENCIA MARIA DOLORES	28	05	MAT.	7	1.71428	2151	013052967	4-02-51
A45EC200301	ALVAREZ GUTIERREZ GABRIEL ANGEL	08	01	MAT.	7	1.71428	2152	01054509B	14-05-51
A45EC200302	NAVARRO GARCIA JOSE RAMON	28	07	SOC.	7	1.71428	2153	005611163	3-10-52
A45EC200303	GARCIA ALVAREZ CESAREO	38	01	FIL.	7	1.71428	2154	010029039	6-08-53
A45EC200304	GARCIA MORAN MARIA ISABEL	41	02	MAT.	7	1.71428	2155	02A307231	18-08-53
A45EC200305	CABALLERO RODRIGUEZ LUZ	15	01	MAT.	7	1.71428	2156	042746874	4-09-53
A45EC200306	FALCON ARMAS OLEGARIO	38	01	SOC.	7	1.71428	2157	042759808	16-11-53
A45EC200307	BARBERO MATEO M. INMACULADA	28	01	SOC.	7	1.71428	2158	013063054	7-12-53
A45EC200308	CLEMENTE ESTEBAN ISIDORO	28	02	SOC.	7	1.71428	2159	003069993	26-10-54
A45EC200309	AVELLANEDA BERMEJO JUAN	30	01	SOC.	7	1.71428	2160	022436306	13-11-54
A45EC200310	MARIN DEL PINO MARIA DEL CARMEN	38	02	SOC.	7	1.71428	2161	024817818	5-12-54
A45EC200311	FLORES MARTINEZ MARIA TERESA	18	01	MAT.	7	1.71428	2162	024111967	23-12-54
A45EC200312	DELGADO ROMERO JOSE	21	01	SOC.	7	1.71428	2163	029725091	14-01-55
A45EC200313	MORALES DEL MORAL MARIA DOLORES	28	07	MAT.	7	1.71428	2164	051611267	16-02-55
A45EC200314	VELAMAZAN JIMENO M. PILAR	50	02	FIL.	7	1.71428	2165	073064731	8-09-55
A45EC200315	LOPEZ DE ARBIZA PEREZ DE SAN ROMAN ALFREDO	30	01	MAT.	7	1.71428	2166	072427584	22-09-55
A45EC200316	PEÑALBA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	28	08	SOC.	7	1.71428	2167	013069606	7-10-55
A45EC200317	MAESTRO MANERO MARIANO	25	01	MAT.	7	1.71428	2168	040852972	24-11-55
A45EC200318	ORTA LORENZO MARIA	21	02	SOC.	7	1.71428	2169	029472216	1-01-56
A45EC200319	POTAU BORRAS JOSE MARIA	08	06	SOC.	7	1.71428	2170	040853695	24-02-56

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200320	PINEDO SAIZ MARIA ANGUSTIAS DE RUS	46	04	FIL.	7	1.71428	2171	00454807S	15-04-56
A45EC200321	DIAZ MARTIN MILAGROS	28	03	SOC.	7	1.71428	2172	050677184	27-05-56
A45EC200322	BALDO DELGADO RICARDO	38	01	MAT.	7	1.71428	2173	042026372	14-06-56
A45EC200323	MORENTE LUQUE JOSE ANTONIO	29	02	FIL.	7	1.71428	2174	025298884	8-07-56
A45EC200324	DIAZ MARIZ MARIA TERESA	27	01	MAT.	7	1.71428	2175	033832451	15-08-56
A45EC200325	SANCHO LLANOS MARIA JOSEFA	10	02	SOC.	7	1.71428	2176	007437674	28-08-56
A45EC200326	ABAJO ALCALDE JOSE EUGENIO	09	01	FIL.	7	1.71428	2177	013074877	31-08-56
A45EC200327	ROJO LLORENTE LUIS ANGEL	47	02	SOC.	7	1.71428	2178	012231277	13-09-56
A45EC200328	SEVANE YAÑEZ MARIA DEL PILAR	27	02	MAT.	7	1.71428	2179	033831387	23-09-56
A45EC200329	RUIZ SALGADO MIGUEL ANGEL	47	02	MAT.	7	1.71428	2180	012233297	24-09-56
A45EC200330	GARCIA NAVARRO MARIA JESUS EUGENIA	47	01	SOC.	7	1.71428	2181	012316725	25-12-56
A45EC200331	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	24	01	FIL.	7	1.71428	2182	010179462	29-12-56
A45EC200332	FIDALGO FIERRO LORENZO	24	01	MAT.	7	1.71428	2183	009713950	30-05-57
A45EC200333	BRAVO DIEZ AMELIA	48	01	SOC.	7	1.71428	2184	014569290	9-06-57
A45EC200334	BOSQUE BIARGE MARIA REYES	08	01	SOC.	7	1.71428	2185	018003629	19-06-57
A45EC200335	VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL	32	01	SOC.	7	1.71428	2186	034918729	25-09-57
A45EC200336	ESTEBAN PAZ LUIS MIGUEL	10	01	SOC.	7	1.71428	2187	076107400	8-11-57
A45EC200337	MORIN PEREZ AGUSTIN	38	02	FIL.	7	1.71428	2188	042039573	7-12-57
A45EC200338	ROMAN REYES MARIA EUGENIA	41	04	MAT.	7	1.71428	2189	028527170	8-03-58
A45EC200339	SERRANO LOPEZ Mª ROSARIO	19	01	SOC.	7	1.71428	2190	003078042	19-09-58
A45EC200340	GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA ISABEL	39	01	SOC.	7	1.71428	2191	013727195	24-09-58
A45EC200341	FERNANDEZ SERRANO ANA	08	03	SOC.	7	1.71428	2192	046323418	5-10-58
A45EC200342	CARMONA AREVALO ENCARNACION	04	01	FIL.	7	1.71428	2193	027254543	21-11-58
A45EC200343	BERLANGA PONCE JOSE FRANCISCO	29	01	FIL.	7	1.71428	2194	024870670	1-12-58
A45EC200344	GARCIA CUEVAS LUCIA	33	02	MAT.	7	1.71428	2195	010589510	18-12-58
A45EC200345	ELICES MATEOS ENCARNACION	1	01	SOC.	10	1.70000	2196	007801558	24-02-54
A45EC200346	COALLA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	33	01	MAT.	10	1.70000	2197	010571882	19-03-56
A45EC200347	SANCHEZ MAGON JOSE	03	02	MAT.	10	1.70000	2198	074169171	7-07-57
A45EC200348	EXTREMIANA CAMERO IGNACIO	11	01	MAT.	10	1.70000	2199	015811226	18-10-57
A45EC200349	AMOEDO BARCIELA MARIA OLIVA	36	01	SOC.	10	1.70000	2200	076986443	12-02-58
A45EC200350	LOPEZ VALLE CARMEN	11	02	SOC.	10	1.70000	2201	031612267	15-04-58
A45EC200351	SANCHEZ LOPEZ ENCARNACION MARIA	23	02	FIL.	10	1.70000	2202	026188538	24-06-58
A45EC200352	AGAR RODRIGUEZ LUIS	11	01	FIL.	13	1.69230	2203	031580040	21-09-53
A45EC200353	BUITRAGO PASTOR MICAELA	30	01	FIL.	13	1.69230	2204	074327261	15-12-55
A45EC200354	COMPAS PADILLA MARIA	29	01	SOC.	9	1.66666	2205	024659394	3-12-40
A45EC200355	SASTRE IZQUIERDO SOCORRO	48	03	FIL.	6	1.66666	2206	014379108	8-01-44
A45EC200356	UBERA JIMENEZ DOLORES	14	03	SOC.	9	1.66666	2207	030023939	18-09-45
A45EC200357	GOMEZ ARIAGNO MARIA ARACELI	51	01	FIL.	3	1.66666	2208	045044029	5-05-46
A45EC200358	MUNUERA ORTEGA MARIA DEL CARMEN	06	02	FIL.	9	1.66666	2209	008720376	4-07-48
A45EC200359	ANTUNEZ MONTERO PEDRO	10	01	MAT.	6	1.66666	2210	006927674	25-07-49
A45EC200360	TORO SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	41	04	SOC.	9	1.66666	2211	005601286	22-09-49
A45EC200361	CANIZARES ROMERO MARIA PILAR	14	01	FIL.	9	1.66666	2212	030061562	15-12-49
A45EC200362	GUTIERREZ MUNOTERRO CONCEPCION MILAGROS	24	05	FIL.	6	1.66666	2213	003404094	19-02-50
A45EC200363	MANCERA GARCIA FRANCISCO JOSE	14	02	MAT.	9	1.66666	2214	030072891	24-09-52
A45EC200364	PELLITERO ALVAREZ JOSE MIGUEL	43	01	SOC.	9	1.66666	2215	009695453	28-04-53
A45EC200365	SAMPER GARCIA FRANCISCA	03	02	SOC.	9	1.66666	2216	021385005	19-05-53
A45EC200366	PRADO PEREZ JOSE RAMON	33	03	FIL.	12	1.66666	2217	010796179	8-10-53
A45EC200367	BAUTISTA OLASCUAGA SABINO	20	01	FIL.	6	1.66666	2218	015899314	24-11-53
A45EC200368	OSUNA JIMENEZ FERNANDO	14	02	SOC.	9	1.66666	2219	030405078	6-06-54
A45EC200369	ELORDI ZAMANILLO M. DEL CARMEN	28	03	FIL.	6	1.66666	2220	014912297	12-08-54
A45EC200370	REY PUERTO JOSE	10	02	FIL.	6	1.66666	2221	006955109	16-10-54
A45EC200371	ROMERO MORALES AMPARO	23	02	SOC.	9	1.66666	2222	025937696	20-10-54
A45EC200372	ALONSO RUIZ JESUS	08	01	FIL.	9	1.66666	2223	006953050	10-11-54
A45EC200373	MARTINEZ GONZALEZ GUILLERMO JAVIER	33	03	MAT.	15	1.66666	2224	011376940	15-11-54
A45EC200374	MAGRO MOLINA PRESENTACION	28	06	FIL.	6	1.66666	2225	051605075	28-11-54
A45EC200375	ARCE ESCOBAR ANDRES AVELINO	05	01	SOC.	9	1.66666	2226	004136741	20-01-55
A45EC200376	BARROTE PAVE ALVARO	46	02	MAT.	9	1.66666	2227	022622765	29-04-55
A45EC200377	BARBAS DE LA LLANA M. LUZ	19	01	MAT.	6	1.66666	2228	003074365	30-05-55
A45EC200378	ALONSO GUERRERO JOSE ANTONIO	39	01	FIL.	6	1.66666	2229	013693995	1-06-55
A45EC200379	ZUBIETA SUBIRANA ALICIA	39	02	MAT.	6	1.66666	2230	013705871	10-06-55
A45EC200380	PINERO ROMERO ANTONIO	41	03	SOC.	9	1.66666	2231	028516380	17-06-55
A45EC200381	GONZALEZ HERNANDEZ ISABEL	46	01	FIL.	9	1.66666	2232	008772859	21-06-55

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200382	CABRERA CALERO AMPARO	14	01	SOC.	9	1.66666	2233	075697937	24-06-55
A45EC200383	ORTEGA ENEARE GUSTODIO	18	02	SOC.	9	1.66666	2234	024125527	25-06-55
A45EC200384	VAZQUEZ GONZALEZ FRANCISCO ALFONSO	30	02	MAT.	9	1.66666	2235	035425749	25-06-55
A45EC200385	OSSORIO MARTIN FRANCISCO MANUEL	31	01	SOC.	9	1.66666	2236	015808765	26-06-55
A45EC200386	PADILLA OSORIO ANA MARIA	04	02	SOC.	9	1.66666	2237	074513555	3-10-55
A45EC200387	PEREZ GAMERO AGUSTIN	51	01	SOC.	3	1.66666	2238	045060104	3-10-55
A45EC200388	IZAL RUIZ FRUCTUOSO	20	01	SOC.	9	1.66666	2239	015800490	15-10-55
A45EC200389	CORRAL BARREIRO LUISA INES	30	01	FIL.	9	1.66666	2240	078732462	21-01-56
A45EC200390	RODRIGUEZ AZUELA CELESTINO	06	02	SOC.	12	1.66666	2241	009451635	6-03-56
A45EC200391	GONZALEZ SARASOA JOSE LUIS	39	01	MAT.	6	1.66666	2242	013893881	30-04-56
A45EC200392	GONZALEZ FERNANDEZ ROSARIO	32	01	MAT.	12	1.66666	2243	034912585	5-05-56
A45EC200393	PEREZ DELGADO FRANCISCO	29	03	MAT.	9	1.66666	2244	074809944	20-05-56
A45EC200394	PRIETO PANERA MARIA TRINIDAD	24	02	FIL.	9	1.66666	2245	009708757	27-05-56
A45EC200395	SANCHEZ BRITO M. ANGELES	28	09	FIL.	6	1.66666	2246	000081877	2-06-56
A45EC200396	MARTINEZ SANCHEZ GINES	30	02	MAT.	9	1.66666	2247	022921229	13-06-56
A45EC200397	MARTIN ALONSO BASILIA	09	01	MAT.	9	1.66666	2248	013075486	24-06-56
A45EC200398	HERVAS FERNANDEZ JOSE MARIA	23	01	SOC.	9	1.66666	2249	026735905	2-09-56
A45EC200399	BLASCO CEBOLLA MARIA CASTILLO	46	01	SOC.	9	1.66666	2250	020771185	21-09-56
A45EC200400	GUIRADO LEAL ANTONIA BELEN	02	01	MAT.	6	1.66666	2251	074491493	7-01-57
A45EC200401	CASTRO OTERO M. ELVIRA	54	01	FIL.	9	1.66666	2252	076858955	26-04-57
A45EC200402	MOLINA DEL VALLE FRANCISCO	18	02	FIL.	9	1.66666	2253	024135708	8-05-57
A45EC200403	JIMENEZ PINA MARIA LUISA	41	02	SOC.	9	1.66666	2254	028659489	17-05-57
A45EC200404	REBOLLO MARTINEZ INMACULADA	30	03	FIL.	12	1.66666	2255	022923607	1-06-57
A45EC200405	ANDRES SORIANO DOLORES	03	01	MAT.	9	1.66666	2256	005136018	4-06-57
A45EC200406	OLAYA SANCHEZ PASCUAL	02	02	MAT.	6	1.66666	2257	074492270	27-06-57
A45EC200407	GOLOBART CUDINA M. ROSA	08	03	FIL.	9	1.66666	2258	041076915	29-06-57
A45EC200408	NORIEGA PELAEZ OLGA	39	02	SOC.	6	1.66666	2259	013902701	6-07-57
A45EC200409	RODRIGUEZ PLAZA M. ISABEL	49	01	SOC.	3	1.66666	2260	011716267	30-10-57
A45EC200410	CORTIGUERA GIL FRANCISCO JAVIER	28	02	FIL.	6	1.66666	2261	050290227	16-11-57
A45EC200411	LAFUENTE RODRIGO M. JESUS	42	01	MAT.	3	1.66666	2262	016787874	14-12-57
A45EC200412	RODRIGUEZ ALVAREZ GREGORIO	49	01	MAT.	6	1.66666	2263	011717870	24-12-57
A45EC200413	PARRA HERREROS JOSE RAMON	23	02	MAT.	6	1.66666	2264	024292483	30-12-57
A45EC200414	ANTON MACHIN ENCARNACION	28	01	FIL.	6	1.66666	2265	005226850	31-12-57
A45EC200415	LAIZ SASIAIN ELENA	48	02	FIL.	6	1.66666	2266	014937904	14-02-58
A45EC200416	LAO MORALES EMILIA	08	04	FIL.	9	1.66666	2267	027254899	10-03-58
A45EC200417	SAINZ-PARDO SANTOS ESTER	39	02	FIL.	6	1.66666	2268	013720564	14-05-58
A45EC200418	DE LA LUNA MARTINEZ MARIA ROSARIO	46	03	FIL.	9	1.66666	2269	019835776	28-07-58
A45EC200419	GONZALEZ COGULLUDO ANGUSTIAS	28	04	FIL.	6	1.66666	2270	070639286	13-08-58
A45EC200420	MUNOZ GONZALEZ ANGUSTIAS	28	07	FIL.	6	1.66666	2271	051338990	11-09-58
A45EC200421	CIVANTOS CASTILLA FRANCISCO	29	01	MAT.	9	1.66666	2272	024123862	28-05-59
A45EC200422	RUIZ DE MAVARIAGA MATILDE	11	02	FIL.	14	1.64285	2273	031571923	13-03-51
A45EC200423	RAMOS GONZALEZ JACINTO JAVIER	29	03	SOC.	11	1.63636	2274	025284509	15-05-49
A45EC200424	BILBAO GARAY PEDRO	11	01	MAT.	11	1.63636	2275	032015131	27-02-55
A45EC200425	VEGA RUIZ MIGUEL ANGEL	08	07	FIL.	11	1.63636	2276	012712889	13-09-55
A45EC200426	RODRIGUEZ PASAMONTES MANUEL	05	01	MAT.	11	1.63636	2277	070326198	2-01-57
A45EC200427	MAZA CANTOS SERAFIN	11	02	MAT.	11	1.63636	2278	025559011	15-06-57
A45EC200428	ESPINACH LAPEIRA M. JOSEFA	43	01	FIL.	11	1.63636	2279	040912653	16-09-57
A45EC200429	ESCUDERO CAMPILLO FRANCISCA	45	01	FIL.	11	1.63636	2280	003800496	19-10-57
A45EC200430	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	37	01	FIL.	11	1.63636	2281	007820313	25-12-57
A45EC200431	FERNANDEZ TORRES M. PAZ	13	01	FIL.	11	1.63636	2282	005626228	1-11-58
A45EC200432	VILLAFANE ANTON ISAIAS	08	07	SOC.	8	1.62500	2283	001327369	14-03-40
A45EC200433	SIMON JUAN JESUS	28	10	SOC.	8	1.62500	2284	070625280	6-12-45
A45EC200434	MARTIN MUNOZ ALICIA ARACELI	28	06	MAT.	8	1.62500	2285	002058182	22-04-47
A45EC200435	SANZ ARRANZ CRISTINA	28	10	MAT.	8	1.62500	2286	017835037	24-07-49
A45EC200436	CANUT ESTEVA M. CARMEN	08	02	SOC.	8	1.62500	2287	041072760	18-07-51
A45EC200437	LOZANO RABANEDA FRANCISCO	28	06	SOC.	8	1.62500	2288	024286261	8-06-52
A45EC200438	PRADOS GOMEZ JOSE	18	03	MAT.	8	1.62500	2289	024094692	28-10-52
A45EC200439	RODRIGUEZ ALONSO MARIANO	28	09	SOC.	8	1.62500	2290	012314079	14-04-53
A45EC200440	AMO DIAZ MARIA	27	01	FIL.	8	1.62500	2291	076503910	15-08-53
A45EC200441	LOPEZ-VILCAINO SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	27	02	FIL.	8	1.62500	2292	076613585	1-01-54
A45EC200442	FUENTES CALVO ANGEL	34	01	MAT.	8	1.62500	2293	013288011	24-01-54
A45EC200443	MAJO ROCA ANDREU	08	04	MAT.	8	1.62500	2294	038769096	2-03-54

TURNO:LIBRE

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200444	TRABAZOS POSE ENRIQUE	08	07	MAT.	8	1.62500	2295	031200237	17-01-55
A45EC200445	PEREZ PEREZ GLORIA RAQUEL	36	03	FIL.	8	1.62500	2296	009707173	17-01-55
A45EC200446	DE LA OSA DEL POZO M. DE LAS MERCEDES	16	01	MAT.	8	1.62500	2297	070501254	5-04-55
A45EC200447	PRATS CALDES ANTONIA	12	01	FIL.	8	1.62500	2298	073370331	7-08-55
A45EC200448	COLOMINA AVENTIN JOSE-RAMON	08	02	MAT.	8	1.62500	2299	017998522	3-12-55
A45EC200449	NAPAL GOIZUETA JUAN ANTONIO	50	02	MAT.	8	1.62500	2300	072658695	10-05-56
A45EC200450	GARCIA ALONSO M. TERESA	48	02	SOC.	8	1.62500	2301	014709927	21-05-56
A45EC200451	MARIÑOSA ASENSIO ELENA	08	04	SOC.	8	1.62500	2302	073187335	12-09-56
A45EC200452	RAMIREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	35	03	FIL.	8	1.62500	2303	043265145	8-12-56
A45EC200453	LASSO TALEO GUADALUPE	35	02	FIL.	8	1.62500	2304	042778185	12-12-56
A45EC200454	LOPEZ CASTRO JOSE ANTONIO	33	02	SOC.	8	1.62500	2305	071619808	13-12-56
A45EC200455	LOPEZ GARCIA JOSE LUIS	30	02	SOC.	8	1.62500	2306	051330079	4-02-57
A45EC200456	NIELFA PASCUAL ANTONIO	14	02	FIL.	8	1.62500	2307	012236820	8-03-57
A45EC200457	GARRIDO GOMEZ JOSE LUIS	08	03	MAT.	8	1.62500	2308	073683049	29-03-57
A45EC200458	LOPEZ COLLIGA CARMEN ANGELA	10	01	FIL.	8	1.62500	2309	004547849	30-03-57
A45EC200459	MENEMO SANMIGUEL MARIA DOLORES	12	01	MAT.	8	1.62500	2310	018911528	14-04-57
A45EC200460	MOLINA HERRERO LORENZO ANTONIO	38	03	MAT.	8	1.62500	2311	042156707	11-05-57
A45EC200461	SAMBAD MATO ISABEL	15	02	FIL.	8	1.62500	2312	032423638	25-07-57
A45EC200462	RIVERO JIMENEZ MARIA AUXILIADORA	35	03	SOC.	8	1.62500	2313	042792628	8-08-57
A45EC200463	ANTON ANION MANUEL	46	01	MAT.	8	1.62500	2314	019878817	4-12-57
A45EC200464	MORA MASUT SEBASTIAN	08	05	MAT.	8	1.62500	2315	040857308	25-12-57
A45EC200465	ALEMANY CALADUIG REGINA	46	01	FIL.	8	1.62500	2316	074081528	16-01-58
A45EC200466	RODRIGUEZ SAN JOSE AURORA	26	09	MAT.	8	1.62500	2317	003425814	20-03-58
A45EC200467	MALLARACH MACIAS MARTA	17	01	MAT.	8	1.62500	2318	077899946	4-05-58
A45EC200468	MARTIN GONZALEZ OBDULIA ISABEL	38	02	MAT.	8	1.62500	2319	042934652	8-07-58
A45EC200469	BAENA ALONSO MARIA VICTORIA	15	01	FIL.	8	1.62500	2320	032431051	14-07-58
A45EC200470	PAYA CORUGEDO M. CARMEN	33	01	SOC.	8	1.62500	2321	010589361	26-09-58
A45EC200471	PONS TORRALBA MARIA DEL ROSARIO	36	03	SOC.	8	1.62500	2322	045701266	4-10-58
A45EC200472	ALVAREZ DE DIEGO MANUELA VICTORIA	33	01	FIL.	13	1.61538	2323	010554707	9-05-53
A45EC200473	POUSO ROMERO MARIA CARMEN	15	02	MAT.	13	1.61538	2324	032609916	11-05-54
A45EC200474	GOMEZ CASTELAO M. FE	54	01	SOC.	13	1.61538	2325	033217762	28-05-54
A45EC200475	DEVESA NUNEZ JOSE MANUEL	15	01	MAT.	13	1.61538	2326	032413797	14-07-55
A45EC200476	FUERTES FERNANDEZ IGNACIO	33	02	FIL.	13	1.61538	2327	010180981	10-12-57
A45EC200477	PEREZ CABABATO JOSE MARIA	08	06	FIL.	10	1.60000	2328	037897873	20-11-37
A45EC200478	SALAZAR IRISARRI GERARDO	01	01	SOC.	5	1.60000	2329	016206063	18-07-45
A45EC200479	MORENO ARNAU TERESA	08	05	FIL.	10	1.60000	2330	039283355	3-08-46
A45EC200480	PUENTE DOMINGUEZ JUAN MANUEL	36	02	SOC.	10	1.60000	2331	035416360	6-01-49
A45EC200481	TOUPET RICHARD MARTINE	41	04	FIL.	5	1.60000	2332	028651454	25-01-49
A45EC200482	TRAVIESO RAMIS M. DEL CARMEN	07	02	FIL.	5	1.60000	2333	078182383	27-03-49
A45EC200483	GATON ARAZA JUAN	01	01	FIL.	5	1.60000	2334	016231370	27-12-52
A45EC200484	GONZALEZ PEREZ MARIA LUISA	29	02	SOC.	10	1.60000	2335	024858885	22-01-54
A45EC200485	BALAGUER TORRES ROSITA GLORIA	43	01	MAT.	10	1.60000	2336	018899437	7-02-55
A45EC200486	PRIETO CAMBON MARIA DEL CARMEN	37	01	SOC.	10	1.60000	2337	007804296	24-02-55
A45EC200487	ALVAREZ OCETE ELISA ISABEL	18	01	FIL.	10	1.60000	2338	023767480	8-03-55
A45EC200488	GOMEZ LLORENTE MARIA DEL CARMEN	07	01	MAT.	5	1.60000	2339	013071904	4-07-55
A45EC200489	JUAN MESANZA RICARDO	01	01	MAT.	5	1.60000	2340	016235587	27-07-55
A45EC200490	BUISAN CHAVES GLORIA	22	01	FIL.	5	1.60000	2341	017998381	2-08-55
A45EC200491	RABADAN ROMERA MILAGROS	02	02	FIL.	5	1.60000	2342	005136536	26-10-56
A45EC200492	FIERRO RUSA JUAN ANTONIO	21	01	MAT.	5	1.60000	2343	029733878	8-11-56
A45EC200493	RODRIGUEZ MARTINEZ CONCEPCION	46	05	SOC.	10	1.60000	2344	019876618	24-12-56
A45EC200494	RODRIGUEZ LLORCA JOSEFA	03	02	FIL.	10	1.60000	2345	021409321	9-01-57
A45EC200495	PARDO MANGAS CLOTILDE	41	03	FIL.	5	1.60000	2346	028455499	27-01-57
A45EC200496	TOLOSA CARUO JOSE BENITO	44	01	SOC.	5	1.60000	2347	018411457	13-02-57
A45EC200497	BARRA ACERO M. CLARA	19	01	FIL.	5	1.60000	2348	050801082	11-08-57
A45EC200498	GIMARE GARCIA MARIA LUISA	47	01	FIL.	5	1.60000	2349	012239039	8-09-57
A45EC200499	SANCHEZ GALLEGO GERTRUDIS	30	03	MAT.	10	1.60000	2350	074428977	17-09-57
A45EC200500	MARTIN ALONSO LUISA MARIA	21	01	FIL.	5	1.60000	2351	029745497	21-11-57
A45EC200501	MONTAGUT MORENO MARIA INMACULADA	21	02	FIL.	5	1.60000	2352	029741907	4-12-57
A45EC200502	CARAVANTES JIMENEZ ENRIQUE	23	01	FIL.	10	1.60000	2353	026187178	23-12-57
A45EC200503	CUESTA MIEVES FIDEL	44	01	FIL.	5	1.60000	2354	018412782	5-03-58
A45EC200504	ADAN CALVO M. CARMEN	26	01	MAT.	5	1.60000	2355	072776026	28-07-58
A45EC200505	FERNANDEZ DE SEVILLA MARTIN-ALDO CONCEPCION	46	02	SOC.	10	1.60000	2356	022636526	16-10-58

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC200506	GARCIA RUBIO PILAR	37	01	MAT.	12	1.58333	2357	007798313	4-01-54
A45EC200507	CHACON MAYORDOMO MARIA LUISA	06	01	SOC.	12	1.58333	2358	008691780	19-03-56
A45EC200508	NAVARRO EGEA MARIA VICTORIA	30	02	FIL.	12	1.58333	2359	022466182	21-12-58
A45EC200509	SIERRA SANCHEZ MARIA PAZ	28	10	FIL.	7	1.57142	2360	002029190	13-01-39
A45EC200510	DIEZ GARCIA JULIAN	24	01	SOC.	7	1.57142	2361	009697650	19-11-52
A45EC200511	MONTSERRAT ROVIRA ROSER	08	05	SOC.	7	1.57142	2362	037265126	14-04-53
A45EC200512	LINARES GARCIA SILVANA	18	02	MAT.	7	1.57142	2363	024101100	12-06-53
A45EC200513	LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	32	01	FIL.	7	1.57142	2364	003068267	29-09-53
A45EC200514	BLANCO BERROSA JOSE MARIA	28	02	MAT.	7	1.57142	2365	003069495	17-03-54
A45EC200515	BURILLO DE PEDRO MARINA	50	01	FIL.	7	1.57142	2366	017852679	6-08-54
A45EC200516	QUINTANA DENIZ BENEDICTA	35	03	MAT.	7	1.57142	2367	042781052	8-11-54
A45EC200517	FUENTES ZAMORA ISABEL	30	01	FIL.	14	1.57142	2368	031589281	14-11-54
A45EC200518	LECUONA ALVAREZ ANTONIO	24	02	SOC.	7	1.57142	2369	010033332	30-11-54
A45EC200519	SOLBAS RAMON FRANCISCO JOSE	04	02	FIL.	7	1.57142	2370	027231620	5-03-55
A45EC200520	NUNEZ VIVAS MARIA DOLORES	24	02	MAT.	7	1.57142	2371	009703594	3-07-55
A45EC200521	SOUTO REY JOSEFA	15	02	SOC.	7	1.57142	2372	076329155	30-09-55
A45EC200522	ASENSI PERNAS MERCEDES	15	01	SOC.	7	1.57142	2373	076326991	28-10-55
A45EC200523	NAVARRO PEREZ JUAN RICARDO	12	01	SOC.	7	1.57142	2374	018902557	22-12-55
A45EC200524	GARCIA GUISADO CONCEPCION	06	01	MAT.	7	1.57142	2375	008772866	18-03-56
A45EC200525	FERREIRO VAZQUEZ M. CLOTILDE	28	03	MAT.	7	1.57142	2376	035546226	14-08-56
A45EC200526	VILLANUA LACASTA MIGUEL	22	01	SOC.	7	1.57142	2377	018159225	30-08-56
A45EC200527	ALONSO PEREZ M. JESUS	28	01	MAT.	7	1.57142	2378	050416780	6-01-57
A45EC200528	PARIS MARTIN MARIA ESPERANZA	28	08	MAT.	7	1.57142	2379	000669134	9-03-57
A45EC200529	BORREGO GAMITO JOSE	41	01	MAT.	7	1.57142	2380	075386596	12-03-57
A45EC200530	MATUTE DUARTE MARGARITA MARIA	41	03	MAT.	7	1.57142	2381	031400106	21-06-57
A45EC200531	LEON MAESTRE SEBASTIAN	23	01	MAT.	7	1.57142	2382	075061570	17-08-57
A45EC200532	ZAMORA GONZALEZ JOSE IGNACIO	16	01	SOC.	7	1.57142	2383	004549501	13-10-57
A45EC200533	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	11	01	FIL.	14	1.57142	2384	031603833	15-10-57
A45EC200534	BENITO SAYALERO MARIA IRENE	47	01	MAT.	7	1.57142	2385	012239713	20-10-57
A45EC200535	ENCINAR MARTIN JOAQUIN	05	01	MAT.	7	1.57142	2386	006534828	14-12-57
A45EC200536	MARTINEZ SAENZ M. ASCENSION	26	01	FIL.	7	1.57142	2387	016521619	21-01-58
A45EC200537	SILVERO ASENSIO MANUEL	06	02	MAT.	7	1.57142	2388	009155851	31-12-56
A45EC200538	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ORFELINA	33	03	MAT.	16	1.56250	2389	071849978	19-05-47
A45EC200539	CASTELLANO SAAVEDRA MARIA	35	01	FIL.	9	1.55555	2390	042581782	16-06-29
A45EC200540	CORRAL PEREZ MARIA TERESA	08	02	FIL.	9	1.55555	2391	036348316	15-10-30
A45EC200541	FONTEA CASTELLO MARIA DOLORES	03	01	FIL.	9	1.55555	2392	021177932	6-05-31
A45EC200542	SOTO MELGOMENCE MARIA ISABEL	36	02	FIL.	9	1.55555	2393	035988679	15-09-50
A45EC200543	MORENO ESTEBAN PILAR	46	04	SOC.	9	1.55555	2394	019821411	6-02-51
A45EC200544	ABAD BELDA MARIA JOSEFA	13	01	SOC.	9	1.55555	2395	005606635	25-02-51
A45EC200545	FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO	04	01	SOC.	9	1.55555	2396	027208887	13-04-51
A45EC200546	COLOMER TERRES M. PILAR	46	02	FIL.	9	1.55555	2397	022517756	21-06-51
A45EC200547	PEREZ MANSILLA ANTONIO	08	03	SOC.	9	1.55555	2398	014238284	2-03-53
A45EC200548	TRONCOSO LOPEZ JOSEFA	33	03	SOC.	9	1.55555	2399	010799130	16-05-53
A45EC200549	KIERA CONTI M. ROSA	08	06	MAT.	9	1.55555	2400	046019230	16-09-53
A45EC200550	PALACIO VERA MARIA CONSUELO	35	02	SOC.	9	1.55555	2401	042763016	1-05-54
A45EC200551	GOMEZ MERINO ANASTASIO	46	03	MAT.	9	1.55555	2402	005120580	12-06-54
A45EC200552	BOSCH IBAÑOS CONSUELO	30	01	MAT.	9	1.55555	2403	045264901	12-07-54
A45EC200553	GARCIA LLAMAS JOSE LUIS	28	04	MAT.	9	1.55555	2404	010177968	24-08-54
A45EC200554	PEÑA DEL SAZ FRANCISCO DE LA	48	03	MAT.	9	1.55555	2405	014913069	3-10-54
A45EC200555	CARAZO SALMERON MERCEDES	18	01	SOC.	9	1.55555	2406	024289051	8-10-54
A45EC200556	LARA SANANDRES EMILIANO	25	01	FIL.	9	1.55555	2407	040851922	4-05-55
A45EC200557	RUIZ DE LA CRZ VICTORIANO	13	01	MAT.	9	1.55555	2408	005617242	21-11-55
A45EC200558	ORTEGA MOLINA ENCARNACION	18	03	FIL.	9	1.55555	2409	024290066	6-12-55
A45EC200559	PACHECO RABASCO JULIANA	14	03	FIL.	9	1.55555	2410	030422226	10-12-55
A45EC200560	SARRIA CONTIN JESUS	50	02	SOC.	9	1.55555	2411	017691913	25-12-55
A45EC200561	LAREGUI SORIA PEDRO MARIA	01	01	FIL.	9	1.55555	2412	015808734	9-01-56
A45EC200562	MARTINEZ HUERTA CARMELO	46	03	SOC.	9	1.55555	2413	004549757	23-03-56
A45EC200563	SAVALL MENA FRANCISCO	46	05	MAT.	9	1.55555	2414	073903408	22-04-56
A45EC200564	SALMERON GIMENEZ FRANCISCO JAVIER	30	03	SOC.	9	1.55555	2415	074326313	15-06-56
A45EC200565	SANTIAGO MORO GLORIA	18	03	SOC.	9	1.55555	2416	024132867	13-07-56
A45EC200566	CALCINES GONZALEZ JOSE MANUEL	35	01	SOC.	9	1.55555	2417	042786934	26-08-56
A45EC200567	JACOME RODRIGUEZ GUADALUPE	36	01	MAT.	9	1.55555	2418	035352506	6-12-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200568	MARCO MIGUEL ROSER	17	01	FIL.	9	1.55555	2419	040282023	17-12-56
A45EC200569	CENTELLA FERNANDEZ ANTONIO	14	01	MAT.	9	1.55555	2420	030434359	23-02-57
A45EC200570	PARDO LOZANO JOAQUINA	46	04	MAT.	9	1.55555	2421	085302282	12-03-57
A45EC200571	GIL MEDINA LUCIA	48	02	MAT.	9	1.55555	2422	014932506	16-04-57
A45EC200572	RUIZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	14	03	MAT.	9	1.55555	2423	030432714	27-06-57
A45EC200573	TORRES GARCIA JULIA	29	03	FIL.	9	1.55555	2424	074897500	21-08-57
A45EC200574	LOREA LAHOZ INMACULADA	50	01	MAT.	9	1.55555	2425	017696982	24-08-57
A45EC200575	GARCIA GARCIA JOSE	48	01	MAT.	9	1.55555	2426	022705433	27-08-57
A45EC200576	LOZANO SOLER MARIA SOLEDAD	03	01	SOC.	9	1.55555	2427	021410888	12-04-58
A45EC200577	GIMENEZ SANJOAQUIN ENRIQUE	50	01	SOC.	9	1.55555	2428	017698688	29-07-58
A45EC200578	GRACIA SEGOVIA MARIA DOLORES	29	02	MAT.	9	1.55555	2429	024872583	15-09-58
A45EC200579	CAPOTE LAVADO MARIA ANGELES	41	01	SOC.	9	1.55555	2430	009155791	18-11-58
A45EC200580	GARCIA FRAGUELA JOSEFA DE	11	01	SOC.	11	1.54545	2431	031178561	17-08-48
A45EC200581	VEGA PEINADO JUAN DE LA	11	02	SOC.	11	1.54545	2432	025901154	9-11-48
A45EC200582	CALLEJA BLANCO MANUEL	33	01	MAT.	11	1.54545	2433	071612188	8-03-53
A45EC200583	TORRES GARCIA MARIA PILAR	03	02	MAT.	11	1.54545	2434	009699209	18-11-54
A45EC200584	MOLINA MORENO ROSARIO	23	02	FIL.	11	1.54545	2435	018899326	8-02-55
A45EC200585	BARREIRO COTA ROSA MARIA	36	01	SOC.	11	1.54545	2436	035254824	31-01-57
A45EC200586	GIL SAGASETA DE ILURDOZ MARIA CARMEN	31	01	MAT.	11	1.54545	2437	016004684	25-06-57
A45EC200587	TABERNA CAMPO MARIA DEL CARMEN	33	03	FIL.	13	1.53846	2438	071614930	8-09-53
A45EC200588	RUIZ DURAN ANTONIA	30	03	FIL.	13	1.53846	2439	022458484	19-10-54
A45EC200589	SEARA CID MARIA DE LOS DOLORES	32	01	MAT.	13	1.53846	2440	034909777	26-08-56
A45EC200590	VILLALON CASAS AURORA	06	02	SOC.	13	1.53846	2441	008778859	9-10-56
A45EC200591	SANZ GARCIA M. DEL CARMEN	11	02	FIL.	15	1.53333	2442	003417652	13-07-54
A45EC200592	AMIGOT LACARRA JOSE MARIA	08	01	SOC.	8	1.50000	2443	03A03041A	26-11-43
A45EC200593	MANDO LOSADA ANA MARIA	28	08	FIL.	6	1.50000	2444	051560698	9-04-44
A45EC200594	SOLER XANDRI JOSEFINA	08	07	FIL.	12	1.50000	2445	077055824	18-02-46
A45EC200595	LEON RODRIGUEZ CARMEN DOLORES	38	02	FIL.	8	1.50000	2446	041944643	30-08-47
A45EC200596	FRANCO PULIDO MARIA ROSA	21	01	SOC.	8	1.50000	2447	027858630	2-07-49
A45EC200597	CASTELLANO CALLES JOSE CARLOS	23	01	SOC.	10	1.50000	2448	075052803	6-11-49
A45EC200598	CARPENTE ALLEGUE BERNARDO	36	01	FIL.	10	1.50000	2449	035982830	25-07-50
A45EC200599	PORRAS BURRIEGO MARIA TEODOSIA	29	03	MAT.	10	1.50000	2450	025304505	16-01-51
A45EC200600	GONZALO SOBRINO JOSE ANTONIO	28	05	MAT.	8	1.50000	2451	000642377	27-02-51
A45EC200601	RODRIGUEZ SANTIAGO VISITACION	27	02	MAT.	8	1.50000	2452	033810537	24-03-51
A45EC200602	NUNEZ MANRIQUE ELVIRA	28	07	MAT.	8	1.50000	2453	013053350	19-08-51
A45EC200603	ALVAREZ PEREZ ELOISA	06	01	FIL.	10	1.50000	2454	008679863	18-09-51
A45EC200604	BLAZQUEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	28	02	SOC.	8	1.50000	2455	006520821	1-11-51
A45EC200605	MATEOS JIMENEZ ISIDORO	41	02	SOC.	10	1.50000	2456	075338219	22-07-52
A45EC200606	SAA PARENTE MANUEL	32	01	SOC.	8	1.50000	2457	034599061	11-08-52
A45EC200607	VALLEJO VILLAR FRANCISCA	23	02	SOC.	10	1.50000	2458	026177516	27-12-52
A45EC200608	POZON MUNOZ CARMEN	34	01	MAT.	6	1.50000	2459	032414851	12-07-53
A45EC200609	SUAREZ SUSA ELIAS	41	04	MAT.	8	1.50000	2460	02835[illegible]932	19-09-53
A45EC200610	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	38	01	SOC.	8	1.50000	2461	078378484	24-10-53
A45EC200611	HARO CORDACHO BEATRIZ	45	01	FIL.	12	1.50000	2462	003785890	5-11-53
A45EC200612	DOMINGO DOMINGO DANIEL	40	02	MAT.	10	1.50000	2463	004539202	24-11-53
A45EC200613	EGEA BRUNET JUAN	13	01	FIL.	12	1.50000	2464	005612233	13-01-54
A45EC200614	CASTRO GUTIERREZ AGUSTINA	18	01	MAT.	8	1.50000	2465	024100663	16-01-54
A45EC200615	FORJAN SEOANE CAMILO	54	01	SOC.	14	1.50000	2466	033218189	3-02-54
A45EC200616	LORENZO GONZALEZ FERNANDO	36	02	MAT.	10	1.50000	2467	036003434	4-04-54
A45EC200617	GOMEZ ESCUAR MARIA INES	27	01	MAT.	8	1.50000	2468	033819176	27-05-54
A45EC200618	MARTIN SANTANA JOSE ENRIQUE	38	02	SOC.	8	1.50000	2469	042014959	5-06-54
A45EC200619	PEREZ CAMACHO MANUELA	21	02	SOC.	8	1.50000	2470	075528435	28-07-54
A45EC200620	SANTACREU CARLES RAMON FRANCISCO	25	01	MAT.	8	1.50000	2471	078058992	31-08-54
A45EC200621	BENITEZ MANCEBO MARIA CARMEN	14	01	SOC.	10	1.50000	2472	030407483	12-10-54
A45EC200622	PITA LOPEZ MARIA MERCEDES	15	02	MAT.	14	1.50000	2473	032611217	15-12-54
A45EC200623	BECERRA GRAINO JESUS	15	01	MAT.	14	1.50000	2474	076324010	16-12-54
A45EC200624	EGUZQUIZA ARROYO M. BELEN	20	01	MAT.	8	1.50000	2475	015906795	23-12-54
A45EC200625	PEREZ GONZALEZ FELIX	28	08	SOC.	8	1.50000	2476	000657000	14-01-55
A45EC200626	RIVERA RUIZ MANUEL	08	06	SOC.	8	1.50000	2477	038055895	14-06-55
A45EC200627	LOPEZ RABASSA VICTORIA A.	43	01	SOC.	10	1.50000	2478	018901504	15-06-55
A45EC200628	PLEGUEZUELOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	04	02	SOC.	10	1.50000	2479	045059447	6-07-55
A45EC200629	KEGUENA VARGAS JOSEFA MARIA	14	03	SOC.	10	1.50000	2480	030431019	10-08-55

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200630	BLANCO SUAREZ LAURA	33	01	FIL.	14	1.50000	2481	011055213	10-08-55
A45EC200631	GUEDES SUAREZ JUAN SANTIAGO	35	02	MAT.	8	1.50000	2482	042779049	11-08-55
A45EC200632	CONTRERAS RUIZ MANUEL	14	01	FIL.	10	1.50000	2483	075673871	24-08-55
A45EC200633	FERNANDEZ SARMIENTO M. DEL PINO	35	01	MAT.	8	1.50000	2484	042770562	19-09-55
A45EC200634	ACEÑA RODRIGUEZ AGUSTIN	28	01	SOC.	8	1.50000	2485	016784991	30-09-55
A45EC200635	ORTEGA HERMENA FRANCISCO DE ASIS B.	18	02	SOC.	10	1.50000	2486	024135819	6-10-55
A45EC200636	GARCIA CASERO HORTENSIA	10	01	SOC.	8	1.50000	2487	007436294	22-10-55
A45EC200637	ALFONSO GIL ANA	41	01	FIL.	6	1.50000	2488	028651154	25-10-55
A45EC200638	BALSACH CABABLANCAS ANA MARIA	08	01	FIL.	10	1.50000	2489	039031794	11-01-56
A45EC200639	MARTIN ROMERO MANUEL	41	03	SOC.	10	1.50000	2490	075379199	20-01-56
A45EC200640	BLASCO TORTAJADA INOCENCIO	46	01	SOC.	10	1.50000	2491	073534396	2-02-56
A45EC200641	MONTERO RODRIGUEZ ABILIO	10	02	MAT.	6	1.50000	2492	007436352	24-02-56
A45EC200642	IGLESIAS ALONSO JUAN JOSE	39	01	SOC.	8	1.50000	2493	013709068	3-03-56
A45EC200643	PINA GIMENEZ CARMEN	03	02	SOC.	10	1.50000	2494	074168243	1-04-56
A45EC200644	FERRER ILLA TERESA M.	08	03	SOC.	8	1.50000	2495	077090741	4-05-56
A45EC200645	POLO GIL FERMIN	46	04	FIL.	8	1.50000	2496	019829862	5-05-56
A45EC200646	BALDONEDO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	24	01	FIL.	8	1.50000	2497	010048276	14-05-56
A45EC200647	ALONSO NASTAL ENCARNACION	24	01	MAT.	8	1.50000	2498	010178523	24-06-56
A45EC200648	GONZALEZ SANCHIDRIAN JOAQUIN	41	02	MAT.	8	1.50000	2499	006530537	5-08-56
A45EC200649	GRILLO GUTIERREZ M. ANGELES	11	01	MAT.	12	1.50000	2500	031594839	13-08-56
A45EC200650	SALGADO SALGADO ELENA	19	01	SOC.	8	1.50000	2501	003073546	18-08-56
A45EC200651	DE LA CALLE DEL PRADO M. JOSEFA	40	01	SOC.	4	1.50000	2502	003421567	27-08-56
A45EC200652	CARMONA GONZALEZ JUAN MANUEL	45	01	SOC.	10	1.50000	2503	003794433	18-09-56
A45EC200653	TIRADO LUNA M. VICTORIA	54	01	FIL.	10	1.50000	2504	006961591	30-09-56
A45EC200654	LEAL MORENO M. PILAR	26	01	SOC.	4	1.50000	2505	016512241	8-10-56
A45EC200655	RIERA BENNASSAR ONOFRE	07	02	MAT.	6	1.50000	2506	078196586	9-10-56
A45EC200656	PEDROSA MARTINEZ MARIA LUISA	29	03	SOC.	12	1.50000	2507	024867212	12-10-56
A45EC200657	SALAMANCA MUÑOZ GENOVEVA	47	02	SOC.	8	1.50000	2508	012234254	19-12-56
A45EC200658	BURGOS FRANQUELO MARIA PAZ	29	01	MAT.	10	1.50000	2509	025303214	21-12-56
A45EC200659	MARTIN CUESTA LORENZO	14	02	SOC.	10	1.50000	2510	030428882	22-12-56
A45EC200660	NOZAL REGOLLO VALERIANO	34	01	SOC.	6	1.50000	2511	012715680	7-01-57
A45EC200661	LANZA ALFONSO PEDRO	33	02	FIL.	14	1.50000	2512	011055787	28-01-57
A45EC200662	CALERO LEON JUAN M	38	01	MAT.	8	1.50000	2513	014568158	3-02-57
A45EC200663	BARRIENTOS CHAMORRO M. DE LA CONCEPCION	47	01	SOC.	8	1.50000	2514	012357008	5-02-57
A45EC200664	HUBACH GIBERT DANIEL	17	01	SOC.	6	1.50000	2515	040427398	6-02-57
A45EC200665	MARIN ESTEVE CARMEN	46	03	FIL.	10	1.50000	2516	020404479	9-02-57
A45EC200666	AGUADO DELGADO ESTHER	45	01	MAT.	12	1.50000	2517	004140875	15-02-57
A45EC200667	MARTINEZ MARTINEZ LOURDES	28	07	SOC.	8	1.50000	2518	005219358	23-02-57
A45EC200668	MARTIN MERINO MARIA CARMEN	47	02	MAT.	8	1.50000	2519	012716157	24-02-57
A45EC200669	ARJONA CARO DIEGO	29	01	FIL.	8	1.50000	2520	074897061	25-02-57
A45EC200670	CASTELLANO MORENO CARMEN	43	01	FIL.	12	1.50000	2521	022665103	18-03-57
A45EC200671	ALBES CARMONA M. CARMEN	20	01	SOC.	10	1.50000	2522	015354487	11-04-57
A45EC200672	BAYONA PEREZ M. ASUNCION	09	01	FIL.	8	1.50000	2523	013078181	26-04-57
A45EC200673	MANZANERA CANTERO JOSEFA	30	02	MAT.	10	1.50000	2524	074328861	27-04-57
A45EC200674	GONZALEZ ALCALDE ALICIA	28	04	SOC.	8	1.50000	2525	05187601A	20-05-57
A45EC200675	ARJONA AMCAS JOSE FRANCISCO	29	01	SOC.	10	1.50000	2526	024866919	25-05-57
A45EC200676	MARTIN MEDINA CECILIA	10	02	SOC.	8	1.50000	2527	076003048	21-06-57
A45EC200677	ERCORECA FIGUERO MARIA TRINIDAD	48	01	SOC.	8	1.50000	2528	014567748	22-06-57
A45EC200678	GAGO GONZALES JUAN JOSE	08	03	FIL.	10	1.50000	2529	011718511	24-06-57
A45EC200679	MOLINA MARTIN JOSE	29	02	FIL.	8	1.50000	2530	024876202	6-07-57
A45EC200680	HERMOSO CARABALLO JUAN MANUEL	08	04	FIL.	10	1.50000	2531	046512667	11-07-57
A45EC200681	GUINEA MAGANA MARIA ANGELES	28	05	SOC.	8	1.50000	2532	016518605	2-08-57
A45EC200682	GONZALEZ SANTAMARIA MERCEDES	41	02	FIL.	6	1.50000	2533	075380820	23-08-57
A45EC200683	ROMON VALBUENA MANUEL	24	02	FIL.	10	1.50000	2534	009717170	26-09-57
A45EC200684	BRAVO SAN JOSE MARIA JOSE	08	01	MAT.	8	1.50000	2535	034915911	15-10-57
A45EC200685	DIAZ GARCIA ESTEBAN	30	01	SOC.	8	1.50000	2536	023123261	18-11-57
A45EC200686	GONZALEZ TENOR JUANA MARIA	14	02	MAT.	10	1.50000	2537	030441838	22-11-57
A45EC200687	HERNANDEZ MUÑOZ RAFAEL PASCUAL	18	02	FIL.	10	1.50000	2538	024135281	2-12-57
A45EC200688	SANCHEZ CIVILA INMACULADA	11	02	MAT.	12	1.50000	2539	031212765	6-12-57
A45EC200689	REYES DIAZ ANTONIO	41	04	SOC.	10	1.50000	2540	027282212	20-12-57
A45EC200690	LASAI JIMENO CONCEPCION	37	01	FIL.	12	1.50000	2541	014941295	22-02-58
A45EC200691	LOPEZ ARIZA FRANCISCO JAVIER	02	01	SOC.	6	1.50000	2542	005138091	5-03-58

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200692	GONZALEZ RODRIGUEZ M. DEL PILAR	33	02	MAT.	8	1.50000	2543	071623860	30-03-58
A45EC200693	FERNANDEZ PRIETO MANUEL-SANTIAGO	28	03	SOC.	8	1.50000	2544	010181887	30-04-58
A45EC200694	GARCIA ESPARZA MANUELA	03	01	MAT.	10	1.50000	2545	021974392	5-05-58
A45EC200695	GARCIA SANCHEZ ENCARNACION	02	01	FIL.	4	1.50000	2546	006212709	16-05-58
A45EC200696	RATO JURADO JUAN DE DIOS	06	02	FIL.	10	1.50000	2547	001913333	30-05-58
A45EC200697	SAINZ GARCIA LIDIA	09	01	MAT.	10	1.50000	2548	013085892	6-06-58
A45EC200698	ECHEVERRIA BARBARIN PEDRO MARIA	31	01	SOC.	10	1.50000	2549	000828195	28-06-58
A45EC200699	GIMENO GARCIA MARIA JOSE	36	01	FIL.	8	1.50000	2550	042042717	19-08-58
A45EC200700	NAVARRO PARDIÑAS M. TERESA	50	02	FIL.	8	1.50000	2551	073065607	31-08-58
A45EC200701	JOVE ARNAU M. ISABEL	25	01	SOC.	6	1.50000	2552	040865259	5-09-58
A45EC200702	FRIGOLA LOPEZ NURIA LUISA	04	01	FIL.	8	1.50000	2553	027251222	21-09-58
A45EC200703	ATECA GONZALEZ MARIA JOSE	48	01	FIL.	6	1.50000	2554	022708963	25-09-58
A45EC200704	RODRIGUEZ LOZANO NIEVES	33	03	MAT.	17	1.47058	2555	010565628	11-08-53
A45EC200705	CABRERA APARICIO MANUEL	11	01	FIL.	15	1.46666	2556	031588602	18-02-55
A45EC200706	GARCIA MARTINEZ EUSEBIO JOSE	30	01	FIL.	15	1.46666	2557	022929146	25-09-57
A45EC200707	MARTINEZ BERNAL MARIA JUANA	30	02	FIL.	13	1.46153	2558	022929075	22-02-58
A45EC200708	BLAZQUEZ GARCIA TERESA	37	01	MAT.	13	1.46153	2559	007820812	6-06-58
A45EC200709	BUSTAMANTE BURGOA MARIA CRUZ	06	01	SOC.	13	1.46153	2560	051338955	1-11-58
A45EC200710	MURILLO GARCIA FRANCISCO	08	05	FIL.	11	1.45454	2561	008708942	9-12-43
A45EC200711	GONZALEZ BECERRO MARIA JULIANA	37	01	SOC.	11	1.45454	2562	007794636	6-04-53
A45EC200712	PEÑALVER EGEA EDUARDO ENRIQUE	30	03	MAT.	11	1.45454	2563	022436537	1-01-54
A45EC200713	DURBAN APARISI JOSE V.	46	02	SOC.	11	1.45454	2564	019460962	5-03-55
A45EC200714	MARTIN MARTIN CARLOS	29	02	SOC.	11	1.45454	2565	024839415	8-02-56
A45EC200715	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	23	01	FIL.	11	1.45454	2566	025945945	28-05-57
A45EC200716	NOGUEROLES RUIZ MARIA LUISA	03	02	FIL.	11	1.45454	2567	021409078	14-08-57
A45EC200717	ROYO LLEIXA GEMMA	43	01	MAT.	11	1.45454	2568	040912515	18-09-57
A45EC200718	SEGOVIA GIRON PILAR	46	05	SOC.	11	1.45454	2569	022529095	2-10-57
A45EC200719	PUJOL ORATE ROSA MARIA	08	06	FIL.	11	1.45454	2570	039147340	4-10-57
A45EC200720	ROSALES LOUSO MARIA DEL PILAR	36	02	SOC.	11	1.45454	2571	035255898	12-10-57
A45EC200721	IDURIAGA AZCUNA GUSTAVO	08	04	SOC.	9	1.44444	2572	039004781	6-05-47
A45EC200722	GOMEZ SANCHEZ SANTOS	08	03	MAT.	9	1.44444	2573	070856124	24-01-50
A45EC200723	HERREROS RODRIGUEZ M. VICTORIA	48	02	SOC.	9	1.44444	2574	014888769	21-04-51
A45EC200724	LOBATO ALBA CONCEPCION	28	06	SOC.	9	1.44444	2575	010022625	7-07-51
A45EC200725	VELA RANDO ANTONIO	08	07	SOC.	9	1.44444	2576	038351750	23-01-52
A45EC200726	TIRADO TIRADO FRANCISCO	28	10	SOC.	9	1.44444	2577	006942021	7-11-52
A45EC200727	GARCIA SUAREZ M. DEL PILAR	33	02	SOC.	9	1.44444	2578	010970881	22-12-52
A45EC200728	MARTIN POYO SOFIA	38	02	MAT.	9	1.44444	2579	072116374	8-03-53
A45EC200729	TAPIA GARCIA MARIA ANGELES	38	03	MAT.	9	1.44444	2580	001398585	30-07-53
A45EC200730	VAZQUEZ CEIDE MARIA LUZ	35	03	FIL.	9	1.44444	2581	033816067	11-08-53
A45EC200731	LUESMA ARAGUES MARIA LUISA	08	04	MAT.	9	1.44444	2582	017997670	7-08-54
A45EC200732	SERVAN RUBIO JULIA MARIA	08	07	MAT.	9	1.44444	2583	008687233	6-09-54
A45EC200733	DOMINGUEZ LASECA CARLOS	08	02	MAT.	9	1.44444	2584	016784576	24-05-55
A45EC200734	BAVIERA VERDECHO PASCUAL	46	01	FIL.	9	1.44444	2585	018896697	10-07-55
A45EC200735	MORENO SANCHEZ FRANCISCA	30	02	SOC.	9	1.44444	2586	022444745	20-07-55
A45EC200736	SANCHEZ MARTIN JUAN ANGEL	28	09	MAT.	9	1.44444	2587	007805915	4-09-55
A45EC200737	FERNANDEZ SANCHEZ NICOLAS	16	01	FIL.	9	1.44444	2588	004549062	26-10-55
A45EC200738	CERECEDA FERNANDEZ MILAGROS	08	02	SOC.	9	1.44444	2589	013073215	18-02-56
A45EC200739	SAUCEDO FERNANDEZ FULGENCIO	28	10	MAT.	9	1.44444	2590	006956848	26-02-56
A45EC200740	RODRIGUEZ COCA MARIA ANGUSTIAS	18	03	MAT.	9	1.44444	2591	074616523	18-07-56
A45EC200741	TEJEDOR SANZ JOSE LUIS	16	01	MAT.	9	1.44444	2592	004548884	29-07-56
A45EC200742	ALTABA GUARCH BALTASAR	12	01	MAT.	9	1.44444	2593	076328210	21-08-56
A45EC200743	SIMORTE BARDAJI M. PILAR	50	02	MAT.	9	1.44444	2594	017858151	11-11-56
A45EC200744	MAGAZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28	06	MAT.	9	1.44444	2595	050679664	7-12-56
A45EC200745	JIMENEZ CABRERA ILDEFONSO	35	02	FIL.	9	1.44444	2596	042779237	10-12-56
A45EC200746	CUENDE GOMEZ M. JESUS	34	01	MAT.	9	1.44444	2597	012720237	25-12-56
A45EC200747	GARROTE GARCIA MERCEDES EUGENIA	15	01	FIL.	9	1.44444	2598	076399088	5-01-57
A45EC200748	TRIGO CATINEIRA DOLORES	15	02	FIL.	9	1.44444	2599	076333798	19-01-57
A45EC200749	CALVO MURO MARIA LUISA	46	01	MAT.	9	1.44444	2600	013078585	30-03-57
A45EC200750	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA CLEOFE	38	03	SOC.	9	1.44444	2601	042157400	10-04-57
A45EC200751	MAS PARE MODESTA	08	05	MAT.	9	1.44444	2602	037271530	18-04-57
A45EC200752	IUGAL MONTERDE IRENE	12	01	FIL.	9	1.44444	2603	018913426	11-05-57
A45EC200753	MORAL CAÑETE FRANCISCO	14	02	FIL.	9	1.44444	2604	030432528	14-06-57

T U R N O : L I B R E

N. R. P.	A P E L L I D O S Y N O M B R E	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200754	MARQUES RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	27	02	FIL.	9	1.44444	2605	076559820	23-06-57
A45EC200755	SANCHEZ MARTOS BALTASAR	28	09	SOC.	9	1.44444	2606	051877219	4-07-57
A45EC200756	CANTO BUIDE SAMARITA	27	01	FIL.	9	1.44444	2607	038832100	26-08-57
A45EC200757	MIR CUATRECASAS ROSER	17	01	MAT.	9	1.44444	2608	090000904	26-10-57
A45EC200758	VIERA ARNAS ANTONIA PAULA	35	03	SOC.	9	1.44444	2609	078463094	26-01-58
A45EC200759	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	38	03	FIL.	9	1.44444	2610	009720761	12-03-58
A45EC200760	BASCONES BORDILLO M. DEL CARMEN	33	01	SOC.	9	1.44444	2611	010812521	27-03-58
A45EC200761	MARIN GALVEZ MARIA	11	02	FIL.	16	1.43750	2612	031402958	13-10-58
A45EC200762	BALLESTEROS ANGUNZA M. DEL ROSARIO	28	01	FIL.	7	1.42857	2613	035125061	26-01-32
A45EC200763	SAIZ LUCAS JANOT	28	09	FIL.	7	1.42857	2614	004497591	10-07-40
A45EC200764	ZAPATER ROS SALVADOR	02	02	MAT.	7	1.42857	2615	019493434	1-01-45
A45EC200765	MORENO MUNOZ MARIA PILAR	28	07	FIL.	7	1.42857	2616	000782150	26-05-48
A45EC200766	SUSILLA AZCUETERDO JOSE LUIS	39	02	FIL.	7	1.42857	2617	072712156	10-05-49
A45EC200767	FUENTES ARJONA CRISTOBAL	28	03	FIL.	7	1.42857	2618	001370492	23-06-49
A45EC200768	GARCIA SANZ JUANA	28	04	FIL.	7	1.42857	2619	003413532	24-06-53
A45EC200769	GOMEZ SAN EMETERIO ESTHER	39	01	MAT.	7	1.42857	2620	013696568	24-08-53
A45EC200770	VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER INMACULADA	33	03	FIL.	14	1.42857	2621	011050954	30-08-54
A45EC200771	RIO NOCELO MANUELA DEL	48	03	FIL.	7	1.42857	2622	014927600	2-09-54
A45EC200772	MACHO PEDROSA M. MARGARITA	28	06	FIL.	7	1.42857	2623	071921305	27-09-54
A45EC200773	NOVA SUAREZ ISABEL	23	02	MAT.	7	1.42857	2624	025940588	20-10-54
A45EC200774	JIMENEZ MACHO BIENVENIDA	28	05	FIL.	7	1.42857	2625	016785642	3-11-54
A45EC200775	CEPEDA HURTADO MARIA DOLORES	10	01	MAT.	7	1.42857	2626	006955048	13-11-54
A45EC200776	MACIAS GALAN RAFAEL	06	02	SOC.	14	1.42857	2627	008689949	26-08-55
A45EC200777	RODRIGUEZ GARCIA OLGA NELY	39	02	MAT.	7	1.42857	2628	010031821	30-01-56
A45EC200778	GARCIA MARTINEZ MANUEL	02	01	MAT.	7	1.42857	2629	005128998	22-07-56
A45EC200779	CUADRADO HERAS M. NIEVES	20	01	FIL.	7	1.42857	2630	072426666	15-09-56
A45EC200780	CUESTA GARCIA JOSE LUIS	39	01	FIL.	7	1.42857	2631	013612526	11-10-56
A45EC200781	GARRIDO CARBALLO RAMONA	32	01	MAT.	14	1.42857	2632	034918757	1-09-57
A45EC200782	REVINA MANSO PILAR	39	02	SOC.	7	1.42857	2633	013718000	23-10-57
A45EC200783	FERNANDEZ JOAQUIN LUIS CARLOS	49	01	MAT.	7	1.42857	2634	011719731	22-01-58
A45EC200784	SORIA CODOS M. NIEVES	19	01	MAT.	7	1.42857	2635	003077122	10-02-58
A45EC200785	ARDANIZAGA PRESA M. ANGELES	48	02	FIL.	7	1.42857	2636	014573512	1-03-58
A45EC200786	SMALO VILAL TRINIDAD	30	03	FIL.	14	1.42857	2637	022471558	9-11-58
A45EC200787	ROMERO MORALES M. LUISA	11	02	SOC.	12	1.41666	2638	025916755	22-11-52
A45EC200788	TOVAR AVA ESPERANZA	23	02	FIL.	12	1.41666	2639	026177761	3-05-53
A45EC200789	ELIZALDE IRASUEGUI LUIS MARIA	31	01	MAT.	12	1.41666	2640	015792497	6-07-53
A45EC200790	VALLS COMINCHES JOSEFA	03	02	MAT.	12	1.41666	2641	021625993	2-06-55
A45EC200791	HERRADA POSSE RAMON	36	01	SOC.	12	1.41666	2642	035254334	10-03-56
A45EC200792	GUTIERREZ VARA ELIAS	11	01	SOC.	12	1.41666	2643	011709989	16-03-56
A45EC200793	FERNANDEZ GONZALEZ M. DEL CARMEN	33	01	MAT.	12	1.41666	2644	010579813	28-09-56
A45EC200794	BELLO HERRANDO TOMAS	05	01	SOC.	5	1.40000	2645	019696584	6-05-34
A45EC200795	GARCIA RODRIGUEZ TERESA	18	01	SOC.	10	1.40000	2646	031457431	18-08-38
A45EC200796	DIAZ SANCHEZ FROILAN	35	01	SOC.	10	1.40000	2647	042565978	26-04-39
A45EC200797	OGEDO MARTIN DE LA TORRE SAGRARIO	15	02	MAT.	15	1.40000	2648	012133322	31-12-40
A45EC200798	ALCALA GARCIA VIRTUDES	04	01	MAT.	5	1.40000	2649	027153923	10-11-42
A45EC200799	CORTES BARRANCUAN MARIA PILAR	08	02	FIL.	10	1.40000	2650	017806822	13-01-44
A45EC200800	CADENAS GONZALEZ M. LUISA	33	01	FIL.	15	1.40000	2651	009629702	25-10-44
A45EC200801	HERRERA DURAN DIEGO MARCOS	29	02	MAT.	10	1.40000	2652	025280117	8-04-46
A45EC200802	MUTOR ROSAS ANTONIA	04	02	MAT.	5	1.40000	2653	027208689	5-04-49
A45EC200803	SANCHEZ ROMERO MARIA ESPERANZA	18	03	SOC.	10	1.40000	2654	024074380	17-02-50
A45EC200804	GALVEZ PARIS JOSE LUIS	35	01	FIL.	10	1.40000	2655	042741833	11-09-51
A45EC200805	FAYOS SUNER FEDERICO	03	01	FIL.	10	1.40000	2656	020392502	20-02-52
A45EC200806	CANEGADO ACCION INES	54	01	SOC.	15	1.40000	2657	032605575	28-10-52
A45EC200807	CARBALLO MOURE LUIS	36	01	MAT.	10	1.40000	2658	034904371	4-08-53
A45EC200808	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO	27	02	SOC.	5	1.40000	2659	076558534	30-09-53
A45EC200809	BOLAÑIN SANDOVAL MARIA	30	01	MAT.	10	1.40000	2660	022437663	12-10-53
A45EC200810	MARTINEZ CASARES FELIPE	48	02	MAT.	10	1.40000	2661	013698021	19-11-53
A45EC200811	CUELLAR VELASCO M. ISABEL	07	01	SOC.	5	1.40000	2662	042951999	2-02-54
A45EC200812	MURGUIALDAY GARCIA MARIA LUZ	31	01	FIL.	10	1.40000	2663	015797816	1-03-54
A45EC200813	LUGILDE ARIAS CARMEN	27	01	SOC.	5	1.40000	2664	033824458	3-06-54
A45EC200814	SANCHEZ GARCIA MARIA	30	03	SOC.	10	1.40000	2665	074426421	3-09-54
A45EC200815	PLA PUIG FRANCISCO	08	06	MAT.	10	1.40000	2666	078060038	11-11-54

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200816	GOMEZ MARTIN MARIA ADELA	28	04	MAT.	10	1.40000	2667	011706402	20-11-54
A45EC200817	SALGUERO ALVAREZ JOSE MANUEL	18	03	FIL.	10	1.40000	2668	023769560	1-01-55
A45EC200818	MIGUEL ANDREU ENRIQUE	46	03	MAT.	10	1.40000	2669	019862495	4-03-55
A45EC200819	MUÑOZ HERNANDEZ JOSE LUIS	09	01	SOC.	5	1.40000	2670	006527137	27-03-55
A45EC200820	MAZAIRA OLVEIRA MARIA LUISA	36	02	FIL.	10	1.40000	2671	036011417	16-04-55
A45EC200821	CALVO SOTO MIGUEL	50	01	MAT.	10	1.40000	2672	017690967	14-08-55
A45EC200822	GARCIA GARCIA JOSE	13	01	MAT.	10	1.40000	2673	070723623	23-08-55
A45EC200823	SOTO CID MARIANO	40	01	MAT.	5	1.40000	2674	003419654	17-11-55
A45EC200824	PERALES HERRERO MARIA DOLORES	14	03	MAT.	10	1.40000	2675	030191716	17-12-55
A45EC200825	BOQUETE MAPOSO ENRIQUE	15	01	MAT.	15	1.40000	2676	032429100	22-02-56
A45EC200826	RIGO VALLBONA SALVADOR	07	02	SOC.	5	1.40000	2677	042955082	27-07-56
A45EC200827	ANDRES FOLGADO EMILIA	49	01	FIL.	5	1.40000	2678	011717012	10-08-56
A45EC200828	VIGUERA CARO CARMEN DE	14	03	FIL.	10	1.40000	2679	030425170	25-08-56
A45EC200829	BRUGUERA BATALLA RAFAEL	17	01	FIL.	10	1.40000	2680	077899333	11-10-56
A45EC200830	CARRERA BOIX MARIA.PILAR	22	01	MAT.	5	1.40000	2681	073187676	6-11-56
A45EC200831	LINARES GARRIGA JOSE EMILIO	04	01	SOC.	10	1.40000	2682	018908411	9-11-56
A45EC200832	BELTRAN GASCON M. DEL MAR	50	01	SOC.	10	1.40000	2683	017696202	13-11-56
A45EC200833	APODACA MARTINEZ DE ESTARRONA MARIA BEGOÑA	48	01	MAT.	10	1.40000	2684	014931496	14-11-56
A45EC200834	KAMI CLEMENTE ADORACION	50	02	SOC.	10	1.40000	2685	018003793	6-01-57
A45EC200835	GARCIA CONSUEGRA MARTIN CONSUEGRA JOSE	13	01	SOC.	10	1.40000	2686	005621859	31-03-57
A45EC200836	HERNANDEZ ORDEN JESUS	35	02	SOC.	10	1.40000	2687	016787122	1-04-57
A45EC200837	VELEZ GALIAN SERAFIN	29	03	FIL.	10	1.40000	2688	025952462	14-05-57
A45EC200838	FERNANDEZ VIVERO RAMIRO	33	02	FIL.	15	1.40000	2689	033834512	4-07-57
A45EC200839	RAMOS ALONSO MARIA DEL CARMEN	47	02	FIL.	5	1.40000	2690	012357577	12-07-57
A45EC200840	ESCALAS CANELLAS CATALINA	07	01	FIL.	5	1.40000	2691	078196990	18-07-57
A45EC200841	ORTUONDO RUCANDIO M. ARANZAZU	48	03	SOC.	10	1.40000	2692	014935172	28-07-57
A45EC200842	VALDES MENENDEZ FRANCISCO	33	03	SOC.	10	1.40000	2693	010574906	13-09-57
A45EC200843	GRACIA CANO JOSE LUIS	46	03	SOC.	10	1.40000	2694	017142798	21-10-57
A45EC200844	PEREZ PEREZ CRUZ	46	04	SOC.	10	1.40000	2695	018412670	21-11-57
A45EC200845	SEGUI PEÑADES RAFAEL NELSON	46	05	MAT.	10	1.40000	2696	020773571	5-12-57
A45EC200846	DURA PIQUER M. TERESA	46	02	FIL.	10	1.40000	2697	073500102	21-12-57
A45EC200847	PORRO SAN MIGUEL JOSE ANTONIO	46	04	MAT.	10	1.40000	2698	022665737	8-01-58
A45EC200848	QUINTERO SANCHEZ MARIA TERESA	21	02	MAT.	5	1.40000	2699	029741121	23-01-58
A45EC200849	YBAÑEZ NOGUERON COSME	02	02	SOC.	5	1.40000	2700	074496013	29-01-58
A45EC200850	FERNANDEZ BUENO JOSE CARLOS	41	01	SOC.	10	1.40000	2701	028535185	6-04-58
A45EC200851	GONZALEZ GIL ANA MARIA	44	01	MAT.	5	1.40000	2702	017146275	5-07-58
A45EC200852	RUIZ DE LA ROSA M. PILAR	48	03	MAT.	10	1.40000	2703	014940614	10-07-58
A45EC200853	BENEYTO SEGURA DOLORES	03	01	SOC.	10	1.40000	2704	021418645	11-10-58
A45EC200854	GALVEZ PALOS JOSEFA	14	01	MAT.	10	1.40000	2705	030449361	14-10-58
A45EC200855	RODRIGUEZ PERISE JOSE	25	01	FIL.	10	1.40000	2706	040863989	16-12-58
A45EC200856	HUERTA LABRA MERCEDES	33	03	MAT.	18	1.36888	2707	010543754	20-03-52
A45EC200857	GONZALEZ GOMEZ LUIS	45	01	FIL.	13	1.38461	2708	004111523	21-06-46
A45EC200858	FONT VIDAL M. CARMEN	43	01	FIL.	13	1.38461	2709	041071331	7-03-48
A45EC200859	CHAPARRO PEREZ ANTONIO	11	01	MAT.	13	1.38461	2710	029723543	9-09-54
A45EC200860	SANZ MAYORDOMO PILAR	13	01	FIL.	13	1.38461	2711	006202954	12-10-54
A45EC200861	SAEZ SANCHEZ ANGEL	11	02	MAT.	13	1.38461	2712	006527082	28-02-55
A45EC200862	SAENZ GARCIA MARCOS	08	07	FIL.	13	1.38461	2713	016784866	26-03-55
A45EC200863	MARTIN CABELLO JUAN	45	01	MAT.	13	1.38461	2714	003790531	9-07-55
A45EC200864	RICO RICO JOSE MANUEL	29	03	SOC.	13	1.38461	2715	024879189	24-04-57
A45EC200865	HERNANDEZ SANCHON ROSA MARIA	37	01	FIL.	13	1.38461	2716	007820184	11-05-58
A45EC200866	HOYOS PASCUAL FELIPE	47	01	MAT.	8	1.37500	2717	008068788	22-02-37
A45EC200867	ARGELAGA CHOPO ENRIQUE	28	01	MAT.	8	1.37500	2718	050017361	12-09-47
A45EC200868	DUCHA DULCE NOMBRE RUFINA	41	01	MAT.	8	1.37500	2719	028377793	21-10-47
A45EC200869	FRANCO TABUADA ROSA MARIA	15	01	SOC.	8	1.37500	2720	032378652	9-08-48
A45EC200870	PRIETO CARRECEDO MARIA ANTONIA	04	02	FIL.	8	1.37500	2721	009684513	20-09-51
A45EC200871	IZQUIERDO FRANCON GREGORIA	24	02	SOC.	8	1.37500	2722	009696144	10-08-53
A45EC200872	VELASCO SANZ M. DEL ROSARIO	28	10	FIL.	8	1.37500	2723	012354659	4-10-53
A45EC200873	MARTINEZ SANCHEZ MARIA LUISA	18	02	MAT.	8	1.37500	2724	024129439	21-05-54
A45EC200874	ESPINAR SIERRA PALOMA	28	03	MAT.	8	1.37500	2725	001394551	27-08-54
A45EC200875	CACHO AGUDO FRANCISCO	06	01	MAT.	8	1.37500	2726	008769419	3-12-54
A45EC200876	GONZALEZ GUILLEN ROBERTO	28	01	FIL.	8	1.37500	2727	017689061	16-12-54
A45EC200877	PAZ FERRERO MARIA IMELDA DE	24	02	MAT.	8	1.37500	2728	071545612	13-02-55

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200878	RAMAL ALMONACID JOSE LUIS	28	08	MAT.	8	1.37500	2729	000276175	7-03-55
A45EC200879	PARICIO CASADO JOAQUIN	22	01	SOC.	8	1.37500	2730	040850638	7-04-55
A45EC200880	CANO ESPINAR MARIA DOLORES	30	01	FIL.	16	1.37500	2731	022918611	11-12-55
A45EC200881	SEGOVIA JIMENEZ JESUS	16	01	SOC.	8	1.37500	2732	004545277	18-12-55
A45EC200882	BARRIENTOS PACHO MARIA DOLORES	24	01	SOC.	8	1.37500	2733	009710561	24-03-56
A45EC200883	JUSTICIA VICO ANTONIO JOSE	23	01	MAT.	8	1.37500	2734	026443479	5-04-56
A45EC200884	MARTINEZ MARTINEZ URBANO	08	05	SOC.	8	1.37500	2735	018408661	25-05-56
A45EC200885	JIMENEZ GARCIA JESUS	05	01	MAT.	8	1.37500	2736	006530233	1-07-56
A45EC200886	MAYA MIRANDA JOSE DE LOS ANGELES	06	02	MAT.	8	1.37500	2737	000777925	2-08-56
A45EC200887	PALACIOS ALVAREZ FRANCISCO JOSE	41	03	MAT.	8	1.37500	2738	028556370	19-09-56
A45EC200888	GRANDE GRANDE AURORA	32	01	FIL.	8	1.37500	2739	034922752	6-10-56
A45EC200889	ORTIZ MONFORT FERNANDO	12	01	SOC.	8	1.37500	2740	018908221	18-12-56
A45EC200890	PAZ GONZALEZ MARIA DOLORES	15	02	SOC.	8	1.37500	2741	032424149	30-03-57
A45EC200891	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	11	01	FIL.	16	1.37500	2742	031316697	8-06-57
A45EC200892	CRUZ BONILLA JOSE ANTONIO	50	01	FIL.	8	1.37500	2743	017697589	28-07-57
A45EC200893	NOGUE ALVAREZ MARIA DE LA LUZ	35	03	MAT.	8	1.37500	2744	043254693	9-08-58
A45EC200894	ABAD RAMOS CARLOS	46	01	SOC.	11	1.36363	2745	019069924	29-03-46
A45EC200895	BARBA NAVARRO JOSE	14	01	FIL.	11	1.36363	2746	026418157	1-11-48
A45EC200896	FEORER DE LOS RIOS MERCEDES DE	08	03	FIL.	11	1.36363	2747	046309243	28-05-50
A45EC200897	LOZANO FERNANDEZ ANTONIO	18	02	SOC.	11	1.36363	2748	074707462	14-11-50
A45EC200898	RAMON LARRUBIA FRANCISCO	29	03	MAT.	11	1.36363	2749	024771252	11-01-51
A45EC200899	PEREZ BRAVO JULIA	14	03	SOC.	11	1.36363	2750	030061725	22-05-51
A45EC200900	PISA JIMENEZ AVELINA	09	01	MAT.	11	1.36363	2751	013057145	1-01-52
A45EC200901	LOPEZ BURGUENO ISABEL	14	02	MAT.	11	1.36363	2752	051603332	28-09-52
A45EC200902	NAVARRO LOPEZ M. AUXILIADORA	14	02	SOC.	11	1.36363	2753	030392270	17-10-52
A45EC200903	GIL ANDRES JOAQUIN	03	01	MAT.	11	1.36363	2754	021391194	6-10-54
A45EC200904	PINEIRO IGLESIAS ONOFRE	36	02	MAT.	11	1.36363	2755	035248208	10-11-54
A45EC200905	PALOMINO FRANGANILLO MANUEL	41	03	SOC.	11	1.36363	2756	028438814	20-11-54
A45EC200906	ESPINOS NAVARRO INMACULADA	46	02	MAT.	11	1.36363	2757	022659594	3-12-54
A45EC200907	DOMINGUEZ MESONES ANTONIO	29	01	MAT.	11	1.36363	2758	030412087	13-06-55
A45EC200908	LOPEZ MUNOZ MARIA RAMONA	08	04	FIL.	11	1.36363	2759	039029967	9-10-55
A45EC200909	SOTO CAMPO HERMELINDA	24	02	FIL.	11	1.36363	2760	010036862	11-11-55
A45EC200910	GONZALEZ CALLE MARIA MERCEDES	41	03	SOC.	11	1.36363	2761	028442346	24-11-55
A45EC200911	ARNAO DIAZ JULIA	06	01	FIL.	11	1.36363	2762	008778080	3-02-56
A45EC200912	ESMORIS URUONEZ M. LUISA	54	01	FIL.	11	1.36363	2763	033230193	7-02-56
A45EC200913	MONTOYA PALENCIA JOSE ANTONIO	04	02	SOC.	11	1.36363	2764	027241877	13-12-56
A45EC200914	SANCHEZ MANCERA ISABEL MARIA	41	04	SOC.	11	1.36363	2765	075386198	24-12-56
A45EC200915	ALONSO RUA ALFONSO	23	01	SOC.	11	1.36363	2766	025943111	12-03-57
A45EC200916	AZCONA URTASUN ROSA MARIA MONTSERRAT	31	01	SOC.	11	1.36363	2767	015809224	2-04-57
A45EC200917	SANCHEZ GOMEZ VIDAL	45	01	SOC.	11	1.36363	2768	003795238	2-05-57
A45EC200918	REVINA CHAMORRO MARIA DOLORES	23	02	SOC.	11	1.36363	2769	025945949	16-05-57
A45EC200919	HERNANDEZ SAN AGUSTIN CONCEPCION	46	03	FIL.	11	1.36363	2770	024305764	10-06-57
A45EC200920	SELVA ROMAN CARMEN	03	02	SOC.	11	1.36363	2771	021971217	12-06-57
A45EC200921	ANDREU RABASSO ROSA MARIA	43	01	SOC.	11	1.36363	2772	077781917	6-07-57
A45EC200922	TRINIDAD FERNANDEZ FRANCISCA	06	02	FIL.	11	1.36363	2773	009150709	18-10-57
A45EC200923	JIMENEZ VILLENA JOSE LUIS	18	02	FIL.	11	1.36363	2774	024142452	6-11-57
A45EC200924	GIL AGUILAR JUAN	30	02	MAT.	11	1.36363	2775	074329697	4-12-57
A45EC200925	MENDUIÑA IRIBARREN M. INMACULADA	20	01	SOC.	11	1.36363	2776	015926522	6-12-57
A45EC200926	ESTEVEZ ALVAREZ HERMINIA ROSA	36	01	FIL.	11	1.36363	2777	036027083	6-07-58
A45EC200927	BOFILL CREUS MARIA MONTSERRAT	08	01	FIL.	11	1.36363	2778	046112744	29-07-58
A45EC200928	CONDE GARCIA JOAQUIN	14	01	SOC.	11	1.36363	2779	030443567	9-08-58
A45EC200929	FERNANDEZ ORTIZ MARIA DOLORES	29	01	SOC.	11	1.36363	2780	024877416	24-10-58
A45EC200930	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO-MARCELINO	00	01	SOC.	14	1.35714	2781	006925556	19-02-49
A45EC200931	GIMENEZ MARTINEZ LAZARO	30	02	FIL.	14	1.35714	2782	074426459	27-09-55
A45EC200932	RODRIGUEZ PASCUAL ELENA	37	01	MAT.	14	1.35714	2783	007808585	13-12-55
A45EC200933	MARTINEZ NEVA ENRIQUE	11	02	FIL.	17	1.35294	2784	075851265	30-03-52
A45EC200934	MERAS GARZON CARLOS	28	05	SOC.	9	1.33333	2785	001467123	9-09-43
A45EC200935	MENDEZ RODRIGUEZ DOMINGO A. E.	36	02	SOC.	9	1.33333	2786	041950790	20-10-47
A45EC200936	SADORIT MARTI MARIA TERESA	40	05	SOC.	12	1.33333	2787	018872378	8-05-48
A45EC200937	LOPEZ-PENALVER RODRIGUEZ ANA MARIA	36	02	FIL.	9	1.33333	2788	042021821	2-09-48
A45EC200938	BARBERO MANZANO PURIFICACION	10	01	SOC.	9	1.33333	2789	007419344	4-12-48
A45EC200939	HERNANDEZ GOMEZ ANGEL	53	01	FIL.	3	1.33333	2790	007935489	13-10-49

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC200940	CARMONA AYNAT M. DOLORES	28	02	SOC.	9	1.33333	2791	024281311	23-08-50
A45EC200941	ORTEL IBAÑEZ CONRADO	08	06	FIL.	12	1.33333	2792	018402513	16-09-50
A45EC200942	PEREZ RODRIGUEZ RAIMUNDO	28	08	SOC.	9	1.33333	2793	003064117	12-10-51
A45EC200943	MONTERO OVEJERO MARCELINO	28	07	SOC.	9	1.33333	2794	007425485	31-10-51
A45EC200944	ALONSO PEREZ MARIA LUISA	21	01	FIL.	6	1.33333	2795	029713193	4-03-52
A45EC200945	CALVO JIMENEZ JUAN	18	01	MAT.	9	1.33333	2796	074600477	9-04-52
A45EC200946	IGLESIAS MENDEZ REMEDIOS	28	05	MAT.	9	1.33333	2797	034243465	8-09-52
A45EC200947	BENAVIDES GONZALEZ M. PILAR	28	01	SOC.	9	1.33333	2798	016502098	24-11-52
A45EC200948	MARTIN MARTIN JOAQUIN	40	01	FIL.	3	1.33333	2799	007793480	11-01-53
A45EC200949	DIEGUEZ MARBALLO FRANCISCO	37	01	SOC.	12	1.33333	2800	007938749	20-03-53
A45EC200950	GOMEZ ACUÑA JESUS LUIS	29	02	SOC.	12	1.33333	2801	025296255	15-04-53
A45EC200951	DIEZ SANTOS M. ANGELES	28	03	SOC.	9	1.33333	2802	012707611	1-09-53
A45EC200952	GARCIA A. CALERO MARIA JESUS	28	04	SOC.	9	1.33333	2803	001396687	21-09-53
A45EC200953	DONCEL ESCUDAR TERESA	38	01	SOC.	9	1.33333	2804	075666721	1-10-53
A45EC200954	ALMEIDA GARCIA INMACULADA	38	01	FIL.	9	1.33333	2805	042751409	9-12-53
A45EC200955	ACHON MAÑANA JORGE	08	01	MAT.	9	1.33333	2806	022911405	8-03-54
A45EC200956	DIAZ DIAZ CARLOS	38	01	MAT.	9	1.33333	2807	042926676	16-05-54
A45EC200957	LOPEZ GALINDO LEONOR	51	01	MAT.	3	1.33333	2808	045057123	18-05-54
A45EC200958	HOCAMORA FERNANDEZ AMPARO	30	03	FIL.	15	1.33333	2809	074317486	2-06-54
A45EC200959	GARCIA TURRALBO ELENA	23	01	FIL.	12	1.33333	2810	026434997	13-06-54
A45EC200960	ALEJANDRE GOMEZ MARIA OBDULIA	08	01	SOC.	9	1.33333	2811	010035212	6-07-54
A45EC200961	VILLARES RIOS REGINA	27	02	MAT.	9	1.33333	2812	033825287	20-08-54
A45EC200962	MIGUEZ LAGO MARIA DOLORES	36	02	SOC.	12	1.33333	2813	036007961	17-02-55
A45EC200963	GONZALEZ VILA ROSA	32	01	MAT.	15	1.33333	2814	034903167	27-02-55
A45EC200964	PARRA VERDU PEDRO JUAN	03	02	FIL.	12	1.33333	2815	022107864	19-05-55
A45EC200965	GONZALEZ FERNANDEZ ETELVINA M. AMOR	33	02	MAT.	9	1.33333	2816	011378171	3-06-55
A45EC200966	SAN BUSTOS FEDERICO	08	03	SOC.	9	1.33333	2817	037787652	12-08-55
A45EC200967	MUÑOZ RIVED M. ASUNCION	50	02	FIL.	9	1.33333	2818	017193556	15-08-55
A45EC200968	DEL ALAMO CARAZO BENITO	01	01	MAT.	6	1.33333	2819	016235997	29-08-55
A45EC200969	MUÑOZ GUERRERO EULOGIA	30	03	MAT.	12	1.33333	2820	022449445	9-09-55
A45EC200970	LEANDRO LEYVA MARIA CINTA	21	01	SOC.	9	1.33333	2821	029740602	23-09-55
A45EC200971	DOMINGUEZ VAZQUEZ MARIA ASUNCION	48	01	SOC.	9	1.33333	2822	014242265	1-12-55
A45EC200972	FERNANDEZ MOYA CARMEN	04	01	FIL.	9	1.33333	2823	027233072	29-12-55
A45EC200973	SANCHEZ CARRERO CRISTOBAL	41	04	FIL.	6	1.33333	2824	075384789	6-02-56
A45EC200974	PRIEDE PRIEDE MARIA NELIDA	33	03	FIL.	15	1.33333	2825	071694325	24-02-56
A45EC200975	DEL CAN FLETE MANUEL	21	01	MAT.	6	1.33333	2826	029430741	25-02-56
A45EC200976	SIMON ARTUNEDO MARIA DEL PILAR	02	02	FIL.	6	1.33333	2827	005129534	29-02-56
A45EC200977	GARCIA YAÑEZ EUGENIO	32	01	SOC.	9	1.33333	2828	034917146	1-03-56
A45EC200978	CONTRERAS TORRES JOSE D.	46	02	SOC.	12	1.33333	2829	019465461	27-04-56
A45EC200979	HIDALGO REPISO MARIA	29	02	FIL.	9	1.33333	2830	025301457	13-05-56
A45EC200980	CARRASCO IBAÑEZ ANTONIO	44	01	FIL.	6	1.33333	2831	018410045	12-06-56
A45EC200981	FRANCO MANERO MARIA TERESA	44	01	SOC.	6	1.33333	2832	017857218	19-06-56
A45EC200982	LACAMBRA ESCURIHUELA MERCEDES	22	01	FIL.	6	1.33333	2833	018001214	30-06-56
A45EC200983	BRAVO GARCIA MIGUEL ANGEL	47	01	SOC.	9	1.33333	2834	012316866	13-07-56
A45EC200984	VIGUERA GOMEZ JACINTO	26	01	MAT.	6	1.33333	2835	018005361	8-08-56
A45EC200985	NAVARES ZAERA TOMAS	28	07	MAT.	9	1.33333	2836	050680507	22-09-56
A45EC200986	RODRIGUEZ VILLACORTA MIGUEL ANGEL	41	04	MAT.	9	1.33333	2837	010178886	26-09-56
A45EC200987	ALVAREZ DE ARCAYA BASTERRA ANA MARIA	01	01	FIL.	6	1.33333	2838	016239906	20-11-56
A45EC200988	ARIAS ARIAS MARIA VICTORIA	07	01	MAT.	6	1.33333	2839	042966319	22-11-56
A45EC200989	TOBALINA MOLINUEVO MARIA PILAR	01	01	SOC.	6	1.33333	2840	013290761	30-11-56
A45EC200990	CID IBEAS M. JOSE	43	01	MAT.	12	1.33333	2841	040911451	24-01-57
A45EC200991	AYUSO GREGORIO LUDIVINA	19	01	FIL.	6	1.33333	2842	003074869	20-02-57
A45EC200992	ROA BRAVO DOMINGO	21	02	SOC.	9	1.33333	2843	029736677	11-04-57
A45EC200993	ORTIZ MAIEO PRAXEDES	41	03	FIL.	6	1.33333	2844	028657011	29-05-57
A45EC200994	SUREDA VIVES FRANCISCA	07	02	FIL.	6	1.33333	2845	078196415	5-08-57
A45EC200995	RODRIGUEZ SERRANO MARIA ISABEL ASUNCION	10	02	SOC.	9	1.33333	2846	007441739	15-08-57
A45EC200996	MONZO LOPEZ MARIA DOLORES	46	04	FIL.	9	1.33333	2847	020774350	3-09-57
A45EC200997	GARCIA ESPEJO DIEGO	35	01	MAT.	9	1.33333	2848	032019686	4-09-57
A45EC200998	CALABUIG MARTINEZ VICENTE	30	01	SOC.	9	1.33333	2849	074329499	19-09-57
A45EC200999	MARTINEZ ARBELO TERESA DALILA	35	02	MAT.	9	1.33333	2850	043249214	14-10-57
A45EC201000	LUCIO MARQUEZ MAGDALENA	06	02	SOC.	15	1.33333	2851	008783587	14-11-57
A45EC201001	FERNANDEZ ALONSO FELICITAS	24	01	MAT.	9	1.33333	2852	009718716	9-12-57

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201002	DEL CURA ELENA JUANA	09	01	FIL.	9	1.33333	2853	013086504	10-12-57
A45EC201003	VILALTA CARRERA ANTONIO	25	01	MAT.	9	1.33333	2854	078065390	16-01-58
A45EC201004	CORRAL BERNAL M. JESUS	20	01	MAT.	9	1.33333	2855	015239521	28-01-58
A45EC201005	ALVAREZ RABANAL MARIA DEL CARMEN	24	01	FIL.	9	1.33333	2856	009725333	19-02-58
A45EC201006	NUNEZ MACIAS ISABEL	21	02	FIL.	6	1.33333	2857	029746019	20-03-58
A45EC201007	LAMAS REGO MARIA DE LA CRUZ	27	01	MAT.	9	1.33333	2858	076562348	8-04-58
A45EC201008	SANZ ALVAREZ FELIPE	19	01	SOC.	9	1.33333	2859	070162836	11-05-58
A45EC201009	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO ALBERTO	42	01	SOC.	3	1.33333	2860	016520779	31-05-58
A45EC201010	AGUADO SANZ BEGOÑA	47	01	FIL.	6	1.33333	2861	070234655	5-07-58
A45EC201011	MORAGA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	47	02	MAT.	9	1.33333	2862	012284269	31-07-58
A45EC201012	GUTIERREZ MINCHERO ROSA ANA	39	01	SOC.	9	1.33333	2863	013722420	9-09-58
A45EC201013	PEREZ ZAPON M. VICTORIA	08	06	SOC.	9	1.33333	2864	037318260	28-09-58
A45EC201014	FESTARA ANDRES MARIA DEL ROSARIO	47	02	SOC.	9	1.33333	2865	012245991	28-10-58
A45EC201015	MUNOZ ZAPATA ANA	08	05	FIL.	12	1.33333	2866	045269831	22-11-58
A45EC201016	ESPINOSA MESA ANA JESUS	29	01	FIL.	9	1.33333	2867	025306779	28-12-58
A45EC201017	MENDEZ CASTEJO PEDRO	33	03	MAT.	19	1.31578	2868	010799772	9-04-55
A45EC201018	JUSTO GERVINO ENRIQUE EDUA	54	01	SOC.	16	1.31250	2869	033185992	5-02-48
A45EC201019	ANTUNA PIEDRA ANGEL HONORIO	33	01	FIL.	16	1.31250	2870	010557743	11-05-54
A45EC201020	MAHIA PAREDES CLOTILDE	15	02	MAT.	16	1.31250	2871	076505556	2-06-55
A45EC201021	GONZALEZ ROZADA M. ROSARIO	33	02	FIL.	16	1.31250	2872	071619480	4-01-57
A45EC201022	MACEIRA CORTES MARIA ISABEL	15	01	MAT.	16	1.31250	2873	032423665	22-01-57
A45EC201023	ARFA CASTRO JOSE EUSEBIO	36	01	SOC.	13	1.30769	2874	035277537	1-04-55
A45EC201024	HERNANDEZ ORDONEZ FRANCISCO	11	01	SOC.	13	1.30769	2875	031206059	24-09-55
A45EC201025	CANDAL SANCHEZ JOSE MANUEL	33	01	MAT.	13	1.30769	2876	010801491	3-11-55
A45EC201026	MOLLA ORIS FRANCISCO	03	02	MAT.	13	1.30769	2877	021965706	22-04-56
A45EC201027	VALERO SOLER ANA MARIA	11	02	SOC.	13	1.30769	2878	027242476	20-05-56
A45EC201028	GARCIA SANTOS MARIA JOSE	31	01	MAT.	13	1.30769	2879	072660310	8-11-56
A45EC201029	MOLINA PENA PEDRO MANUEL	23	02	FIL.	13	1.30769	2880	026188338	10-08-58
A45EC201030	RODRIGUEZ LOPEZ MAURA	36	03	SOC.	10	1.30000	2881	041827096	15-01-29
A45EC201031	MAGDALENO EZQUERDO JUAN	08	04	SOC.	10	1.30000	2882	037608039	26-02-44
A45EC201032	SANCHEZ DOMINGUEZ TIMOTEO	08	07	SOC.	10	1.30000	2883	019477346	7-08-45
A45EC201033	ESPINOSA PALENCIA M. ISABEL	08	02	MAT.	10	1.30000	2884	036901394	17-03-46
A45EC201034	LARGO COPE RAFAEL	14	02	FIL.	10	1.30000	2885	030009139	25-09-46
A45EC201035	CASTELLA MAS EUGENIA	17	01	MAT.	10	1.30000	2886	038755463	30-04-47
A45EC201036	VELEDA GARCIA ISABEL	06	07	MAT.	10	1.30000	2887	019505610	28-12-47
A45EC201037	SIERRO CANTERO ANGEL	28	10	MAT.	10	1.30000	2888	002068178	6-03-50
A45EC201038	MAS VILADOT MARIA ANTONIA	08	05	MAT.	10	1.30000	2889	041072944	28-01-51
A45EC201039	GARCIA GARCIA AMADOR	33	02	SOC.	10	1.30000	2890	010543158	25-09-51
A45EC201040	SANCHEZ TORRAS ELISA	28	10	SOC.	10	1.30000	2891	050279177	12-07-52
A45EC201041	VARELA FORMOSO DIEGO FERNANDO	35	03	SOC.	10	1.30000	2892	032608448	29-05-53
A45EC201042	BRUEIRO DIATO JOSE MANUEL	15	01	FIL.	10	1.30000	2893	032606520	13-07-53
A45EC201043	DIAZ GARAYUA GREGORIO-FCO. JAVIER	08	02	SOC.	10	1.30000	2894	015246097	16-08-53
A45EC201044	MARTI ESCORIHUELA JOSE MIGUEL	12	01	FIL.	10	1.30000	2895	040906633	12-09-53
A45EC201045	ALABORT MARTI JUAN JOSE	46	01	MAT.	10	1.30000	2896	020763301	18-12-53
A45EC201046	GALLEGO MANOS MARIA	38	02	MAT.	10	1.30000	2897	010175990	28-03-54
A45EC201047	MERINO SANZ BEGONA	46	02	SOC.	10	1.30000	2898	016505106	24-08-54
A45EC201048	MARO ORTEGA PEDRO	06	04	MAT.	10	1.30000	2899	023206387	7-10-54
A45EC201049	JIMENEZ ATIENZAR CONSOLACION	30	02	SOC.	10	1.30000	2900	005122797	4-02-55
A45EC201050	SAEZ CARUIN CARMEN	28	09	SOC.	10	1.30000	2901	051324338	11-04-55
A45EC201051	SIMON VICENTE PEDRO	16	01	FIL.	10	1.30000	2902	016784813	3-08-55
A45EC201052	FERNANDEZ CASTRO JUAN	06	03	MAT.	10	1.30000	2903	012709579	18-08-55
A45EC201053	CORUJO FERNANDEZ JOSE ANGEL	33	01	SOC.	10	1.30000	2904	010800385	6-10-55
A45EC201054	MARCO GASCON JOSEFA	28	06	SOC.	10	1.30000	2905	002194374	28-11-55
A45EC201055	PEREZ PEREZ CARMEN	35	03	FIL.	10	1.30000	2906	043241966	21-12-55
A45EC201056	ECHEVARRIA INIMIA MARIA ANA	27	01	FIL.	10	1.30000	2907	076558768	31-01-56
A45EC201057	BENAVENT OLIVA CONCEPCION	46	01	FIL.	10	1.30000	2908	020400525	22-05-56
A45EC201058	VEIGA VEIGA FLORA	27	02	FIL.	10	1.30000	2909	033829678	10-07-56
A45EC201059	SANCHEZ GARCIA ANGEL	28	09	MAT.	10	1.30000	2910	008098801	10-07-56
A45EC201060	VALLS BALAGUER REGINA	12	01	MAT.	10	1.30000	2911	018910591	5-08-56
A45EC201061	RHODES LOPEZ MIGUEL ANGEL	38	03	MAT.	10	1.30000	2912	003074799	11-01-57
A45EC201062	JIMENEZ MONTESUEOCA VICTORIANA MALAGROSA	35	02	FIL.	10	1.30000	2913	043252839	1-02-57
A45EC201063	SANZ ZAMACONA M. JESUS	50	02	MAT.	10	1.30000	2914	017197703	15-04-57

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201064	ABELLAN CASTILLO DIONISIO	16	01	MAT.	10	1.30000	2915	004547723	24-04-57
A45EC201065	SAMPEDRO HERNANDEZ MARIA ASUNCION	38	03	FIL.	10	1.30000	2916	042032976	17-05-57
A45EC201066	MARTINEZ DOMINGUEZ MARIA JOSE	28	06	MAT.	10	1.30000	2917	016787867	15-11-57
A45EC201067	TORRES REGUEIRO JESUS	15	02	FIL.	10	1.30000	2918	032431624	8-12-57
A45EC201068	TEJERO MESA FERMIN	18	03	MAT.	10	1.30000	2919	025950553	27-04-58
A45EC201069	LOPEZ ORTEGA JUSTINO	11	01	FIL.	17	1.29411	2920	004548479	14-04-56
A45EC201070	DIAZ LINARES MARIA DOLORES	30	01	FIL.	17	1.29411	2921	022459022	1-05-57
A45EC201071	BENITO PEREZ JOSEFINA	41	01	FIL.	7	1.28571	2922	051047240	6-07-48
A45EC201072	CORDERO TORRON M. PURIFICACION	54	01	MAT.	7	1.28571	2923	033198649	2-11-50
A45EC201073	MILIAN TORRES IGNACIO	43	01	FIL.	14	1.28571	2924	018890389	15-08-51
A45EC201074	GARCIA MORENO ANGEL	45	01	FIL.	14	1.28571	2925	003779770	12-02-52
A45EC201075	BAUSELA LANCHARES VICTORINA	34	01	SOC.	7	1.28571	2926	012709424	29-08-53
A45EC201076	GARCIA GALVEZ JUAN CARLOS	11	01	MAT.	14	1.28571	2927	031315063	27-06-54
A45EC201077	GARCIA GARCIA INES CARLOTA	37	01	FIL.	14	1.28571	2928	007800832	5-07-54
A45EC201078	DEL RINCON CUTILLAS MARIA FRANCISCA	28	08	FIL.	7	1.28571	2929	004543369	16-11-54
A45EC201079	GARCIA MARTIN LAUDENCIO	13	01	FIL.	14	1.28571	2930	005618370	16-03-56
A45EC201080	GARCIA PATIÑO M. SAGRARIO	45	01	MAT.	14	1.28571	2931	000333217	31-08-56
A45EC201081	GALAN FERNANDEZ PIEDAD	41	02	FIL.	7	1.28571	2932	028560306	31-08-56
A45EC201082	POCA GAZQUEZ FERNANDO	25	01	SOC.	7	1.28571	2933	040857842	1-05-57
A45EC201083	PARDO PINA ANA MARIA	11	02	MAT.	14	1.28571	2934	031401323	13-05-57
A45EC201084	CAMPAYO PENA MARIA PILAR	02	01	SOC.	7	1.28571	2935	005133999	15-07-57
A45EC201085	CUBERO PASTOR MARIA PILAR	48	01	FIL.	7	1.28571	2936	022702438	14-10-57
A45EC201086	ESTARTUS PI MERCEDES	17	01	SOC.	7	1.28571	2937	077903020	20-02-58
A45EC201087	YUSTE VALLEJOS MARTA	08	07	FIL.	14	1.28571	2938	046514723	15-04-58
A45EC201088	PARETS HORKACH JUANA M.	07	02	MAT.	7	1.28571	2939	042976252	21-05-58
A45EC201089	RUEDA JIMENEZ MARIA DOLORES	29	03	SOC.	14	1.28571	2940	024861670	30-06-58
A45EC201090	PALACIOS SERRANO ANTONIO	10	02	MAT.	7	1.28571	2941	006969349	23-07-58
A45EC201091	QUEVEDO SUAREZ MANUEL	11	02	FIL.	18	1.27777	2942	031385199	3-01-51
A45EC201092	ROS GUTIERREZ ROSARIO	25	01	FIL.	11	1.27272	2943	040761149	18-06-40
A45EC201093	ANDREU RUBIES CATALINA	17	01	FIL.	11	1.27272	2944	077889977	25-03-46
A45EC201094	PEREZ GIL ISIDRO MIGUEL	35	02	SOC.	11	1.27272	2945	078451976	4-11-48
A45EC201095	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ROSARIO	10	01	SOC.	11	1.27272	2946	024074673	7-10-49
A45EC201096	GARCIA BERNAL JOSE	28	04	MAT.	11	1.27272	2947	000259351	21-11-50
A45EC201097	AZNAR ORO M. PILAR	50	01	SOC.	11	1.27272	2948	017128272	11-10-51
A45EC201098	COSTA SAMPERE ASUNCION	08	02	FIL.	11	1.27272	2949	039016412	20-06-52
A45EC201099	CUENCA AMIZA MARIA ANTONIA	14	01	MAT.	11	1.27272	2950	030411928	26-12-53
A45EC201100	FERNANDEZ RODRIGUEZ VICTORIANO	36	01	MAT.	11	1.27272	2951	035247154	16-06-54
A45EC201101	SOTO CARRANZA ANA MARIA	14	03	FIL.	11	1.27272	2952	028505484	31-07-54
A45EC201102	REDONDO RUBIO FELIX	08	06	MAT.	11	1.27272	2953	003418701	13-05-55
A45EC201103	LOPEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29	02	MAT.	11	1.27272	2954	025299341	6-07-55
A45EC201104	RUBIO GUTIERREZ ROSARIO	18	03	SOC.	11	1.27272	2955	024124920	22-09-55
A45EC201105	VILLENA SEVILLA CARMEN	30	03	SOC.	11	1.27272	2956	022448588	22-09-55
A45EC201106	OLAYAR MUNDINANO JESUS	31	01	FIL.	11	1.27272	2957	015799162	29-12-55
A45EC201107	SANCHEZ LOPEZ JUAN MANUEL	18	03	FIL.	11	1.27272	2958	024120895	10-01-56
A45EC201108	GARCIA GARCIA MARIA JESUS	04	01	SOC.	11	1.27272	2959	027241718	24-01-56
A45EC201109	TESTA MAGADAN JOSE LUIS	33	03	SOC.	11	1.27272	2960	010803995	30-04-56
A45EC201110	MEJIAS BUILS EVARISTO	46	03	MAT.	11	1.27272	2961	020400312	19-06-56
A45EC201111	GISBERT SAMPEDRO EDUARDO	46	02	FIL.	11	1.27272	2962	022663079	1-07-56
A45EC201112	VELOSO RODRIGUEZ LUIS	14	03	MAT.	11	1.27272	2963	034910130	11-07-56
A45EC201113	SORIANO HERNANDEZ MARIA ROSA	46	05	MAT.	11	1.27272	2964	022662754	18-07-56
A45EC201114	VAZQUEZ CIBREIRO MARIA	36	02	FIL.	11	1.27272	2965	033253364	30-07-56
A45EC201115	LLEDO LILLO MERCEDES	03	01	FIL.	11	1.27272	2966	021396109	7-08-56
A45EC201116	RIBES ALBERT SALVADOR	46	04	SOC.	11	1.27272	2967	019981386	26-08-56
A45EC201117	ANGOSTO MARIN JOSE ANTONIO	30	01	MAT.	11	1.27272	2968	022920698	4-09-56
A45EC201118	ALBA ROJANO JOSEFA	03	01	SOC.	11	1.27272	2969	021628585	18-09-56
A45EC201119	REVENGA GOMEZ ANGEL	46	03	SOC.	11	1.27272	2970	013076042	18-12-56
A45EC201120	CAMPOS GARCIA M. BLANCA	35	01	FIL.	11	1.27272	2971	013891992	4-04-57
A45EC201121	JIMENEZ CALERO ROSARIO	13	01	SOC.	11	1.27272	2972	006211791	9-04-57
A45EC201122	MIRALLES SORLI MARIA ANTONIA	46	04	MAT.	11	1.27272	2973	019833975	13-06-57
A45EC201123	HERVAS ARENAS MARIA JESUS	46	03	SOC.	11	1.27272	2974	019832918	19-07-57
A45EC201124	GASPAR CABRERA JUANA ROSA	35	01	SOC.	11	1.27272	2975	043248357	17-08-57
A45EC201125	GARCIA RODRIGUEZ ISABEL	41	01	SOC.	11	1.27272	2976	028660785	6-10-57

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201126	BENITO CORTAZAR MARIA SOLEDAD	46	01	MAT.	11	1.27272	2977	014937903	22-12-57
A45EC201127	CATALAN VICENTE FRANCISCO JOSE	30	01	MAT.	11	1.27272	2978	017697866	16-01-58
A45EC201128	MACIAS MONREAL MARIA ASCENSION	13	01	MAT.	11	1.27272	2979	006213848	15-05-58
A45EC201129	IZQUIERDO CAMARERO M. YOLANDA	48	02	MAT.	11	1.27272	2980	022708889	20-06-58
A45EC201130	SOMOZA SANGIL M. PILAR	48	03	MAT.	11	1.27272	2981	022707957	28-06-58
A45EC201131	VILLALBA GARCIA ELENA	50	02	SOC.	11	1.27272	2982	017201758	17-09-58
A45EC201132	TEMLLADO DOBLAS MARIA JOSE	29	03	FIL.	11	1.27272	2983	024874355	25-12-58
A45EC201133	GOMEZ MARTINEZ JOSE	30	02	FIL.	15	1.26666	2984	022430606	13-04-53
A45EC201134	GARCIA MENDEZ PIEDAD	37	01	MAT.	15	1.26666	2985	007799526	13-01-54
A45EC201135	ALMEIDA DOMINGUEZ DOMINGO	06	01	SOC.	15	1.26666	2986	009451568	25-11-55
A45EC201136	MORALES JIMENEZ JUAN	14	02	MAT.	12	1.25000	2987	075623215	17-09-45
A45EC201137	GARCIA SANCHEZ JUAN EDUARDO	16	01	FIL.	12	1.25000	2988	008663678	8-12-46
A45EC201138	OSES LOPEZ-DICASTILLO MARIA JULIA	28	07	FIL.	8	1.25000	2989	072629379	27-01-47
A45EC201139	CHICA CHICA JUAN	23	01	SOC.	12	1.25000	2990	025920961	31-07-49
A45EC201140	GOMEZ CONCUERA LUIS FERNANDO	08	03	FIL.	12	1.25000	2991	039636070	11-08-49
A45EC201141	LUCAS GOMEZ ANA DE	28	06	FIL.	8	1.25000	2992	003404621	28-10-49
A45EC201142	CASTRO DOMINGUEZ JESUS	40	01	SOC.	4	1.25000	2993	011692196	21-12-49
A45EC201143	MOUZO GRILLE ANDRES	54	01	FIL.	12	1.25000	2994	033197287	17-12-50
A45EC201144	RUBIO RIVERA ESTEBAN	28	09	FIL.	8	1.25000	2995	076209199	8-09-51
A45EC201145	GOMEZ ROMERO ISABEL	18	02	FIL.	12	1.25000	2996	024095775	15-12-51
A45EC201146	LABORDA OTADUY ITZIAR	48	02	FIL.	8	1.25000	2997	015344551	19-01-52
A45EC201147	VELASCO HUETE ANGEL	45	01	SOC.	12	1.25000	2998	003779785	6-02-52
A45EC201148	HUERTA ARANGO JOSE LUIS AURELIO	33	03	MAT.	20	1.25000	2999	071607997	10-03-52
A45EC201149	MARTOS DEL RIO JOSE LUIS	23	02	SOC.	12	1.25000	3000	026175270	8-05-52
A45EC201150	DEFIOR CITOLER ISABEL	28	03	FIL.	8	1.25000	3001	017992247	1-06-52
A45EC201151	MORALES SANCHEZ ANA MARIA JULIA	33	03	FIL.	16	1.25000	3002	010798677	28-06-53
A45EC201152	GARCIA FELIPE TOMAS.	28	04	FIL.	8	1.25000	3003	004131609	26-11-53
A45EC201153	LLORENTE ALVAREZ ROSA	46	03	FIL.	12	1.25000	3004	022618732	16-02-54
A45EC201154	GONZALEZ SEBASTIAN SEGUNDA	28	05	FIL.	8	1.25000	3005	003418772	2-05-54
A45EC201155	SANCHEZ MORALES ANTONIO	30	03	FIL.	16	1.25000	3006	022438660	20-07-54
A45EC201156	GOMEZ MORALES MARIA ISABEL	51	01	FIL.	4	1.25000	3007	045057571	15-08-54
A45EC201157	MARTINEZ MARTIN M. PILAR	19	01	MAT.	8	1.25000	3008	003070072	12-10-54
A45EC201158	ANDRES PEREZ FLORENCIO	42	01	MAT.	4	1.25000	3009	016784283	27-10-54
A45EC201159	SIERRA GIL JUANA	06	02	SOC.	16	1.25000	3010	008692685	8-12-54
A45EC201160	GONZALEZ VILA CONCEPCION	32	01	MAT.	16	1.25000	3011	034907082	15-12-54
A45EC201161	ASENSIO BERNALDEZ JOSE ANGEL	43	01	SOC.	12	1.25000	3012	005884701	19-02-55
A45EC201162	LOPEZ CANO ANA MARIA PALMIRA	39	02	FIL.	8	1.25000	3013	013070640	23-03-55
A45EC201163	BERROCAL PEREZ MARIA ANTONIA	39	01	FIL.	8	1.25000	3014	012708868	12-05-55
A45EC201164	GARCIA GOMEZ JOSE	39	01	MAT.	8	1.25000	3015	013705128	11-07-55
A45EC201165	GUILES SERRANO MANUEL	04	02	SOC.	12	1.25000	3016	005616103	4-08-55
A45EC201166	LLORENTE FERNANDEZ MARIA ROSARIO	30	02	MAT.	12	1.25000	3017	022457216	25-09-55
A45EC201167	BARRERA POLO MARIA MILAGROS	29	01	SOC.	12	1.25000	3018	025302660	27-11-55
A45EC201168	QUEVEDO MARTIN BLANCA ROSA	39	02	SOC.	8	1.25000	3019	013895599	16-12-55
A45EC201169	ZAMBRANO LEPE JUAN JOSE	29	03	MAT.	12	1.25000	3020	024824897	8-01-56
A45EC201170	GOMEZ GANZON CONCEPCION	41	02	SOC.	12	1.25000	3021	026182596	28-01-56
A45EC201171	CALABUIG AURIA GEMMA TERESA	46	01	SOC.	12	1.25000	3022	020399959	7-02-56
A45EC201172	MORENO GURUILLO ISABEL	41	03	SOC.	12	1.25000	3023	028514848	15-04-56
A45EC201173	TORRECILLA SAIZ LUIS	39	02	MAT.	8	1.25000	3024	013894782	7-05-56
A45EC201174	GASPAR SANCHEZ MATEO	46	02	MAT.	12	1.25000	3025	018410280	11-05-56
A45EC201175	MELENDEZ MONTERO ANA	14	02	SOC.	12	1.25000	3026	075382675	1-06-56
A45EC201176	MAGAZ FERRERAS M. DEL ROSARIO CORAL	24	02	FIL.	12	1.25000	3027	009709248	15-06-56
A45EC201177	MESTRES BALAS MARIA LEONOR	08	02	FIL.	12	1.25000	3028	008696828	5-07-56
A45EC201178	BAJO MENA M. DEL PILAR	49	01	MAT.	8	1.25000	3029	011712850	9-09-56
A45EC201179	CASADO INFANTE ANTONIO	14	01	FIL.	12	1.25000	3030	030427868	15-09-56
A45EC201180	ARTETA GURRIZ ANA MARIA	31	01	SOC.	12	1.25000	3031	015813386	16-01-57
A45EC201181	CAMARA PEREZ JOSE FABIAN	14	01	SOC.	12	1.25000	3032	030441272	6-02-57
A45EC201182	RODRIGUEZ MARTIN LUIZ	41	04	SOC.	12	1.25000	3033	075385027	14-03-57
A45EC201183	ALONSO BURON ISABEL	08	01	FIL.	12	1.25000	3034	012357290	23-03-57
A45EC201184	FERNANDEZ IGLESIAS MARIA LUCIA	10	01	MAT.	8	1.25000	3035	010041734	1-04-57
A45EC201185	RODRIGUEZ ROVIL M. ISABEL	48	03	FIL.	8	1.25000	3036	022702386	14-05-57
A45EC201186	PEREZ MAROTO M. GLORIA	09	01	MAT.	12	1.25000	3037	013078998	23-05-57
A45EC201187	SAIZ MATEO MARIA DEL CARMEN	02	02	MAT.	8	1.25000	3038	005141216	1-07-57

TURNO LIBRE

N. R. P.	A P E L L I D O S Y N O M B R E	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201188	GONZALEZ MORENO EMILIANO	02	01	MAT.	8	1.25000	3039	005136639	9-08-57
A45EC201189	VILLANUEVA GUIMERANS JOSE MANUEL	36	02	MAT.	12	1.25000	3040	035279660	14-09-57
A45EC201190	BALLESTEROS ATIENZA MARGARITA	28	01	FIL.	8	1.25000	3041	004551903	18-10-57
A45EC201191	GARCIA LOPEZ JOSE MANUEL	03	01	MAT.	12	1.25000	3042	074082645	19-11-57
A45EC201192	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	51	01	SOC.	4	1.25000	3043	045062344	20-11-57
A45EC201193	MORCILLO TORRES M. CARMEN	20	01	FIL.	8	1.25000	3044	015928574	9-02-58
A45EC201194	ALONSO ROMANO FLORA OTILIA	36	01	FIL.	12	1.25000	3045	035548809	24-02-58
A45EC201195	HUIDOBRO BANUELOS MARIA DEL CARMEN	08	04	FIL.	12	1.25000	3046	013088301	6-03-58
A45EC201196	ECHEVERRIA INIGO JOSE IGNACIO	20	01	SOC.	12	1.25000	3047	015930223	20-03-58
A45EC201197	POMARES CAMPOS ROSA MARIA	03	02	SOC.	12	1.25000	3048	021972495	22-04-58
A45EC201198	CUESTA ARRABAL JOSEFA	29	01	MAT.	12	1.25000	3049	025305351	31-05-58
A45EC201199	ROSA RUEDAS ROSA MARIA	14	03	SOC.	12	1.25000	3050	030449025	10-07-58
A45EC201200	ORTIZ DE LUQUE LUIS GERARDO	18	02	SOC.	12	1.25000	3051	024144439	16-09-58
A45EC201201	RAMIREZ GALIANO LUIS MANUEL	23	02	MAT.	8	1.25000	3052	026188953	21-10-58
A45EC201202	DOPICO LOPEZ HUMBERTO JAVIER	15	01	MAT.	17	1.23529	3053	032604800	1-11-52
A45EC201203	LOPEZ FERNANDEZ BERTA	33	02	FIL.	17	1.23529	3054	011051969	12-04-54
A45EC201204	FARPON FERNANDEZ JOSE MANUEL	33	01	FIL.	17	1.23529	3055	011050977	15-09-54
A45EC201205	GOYANES LOPEZ M. LUISA	54	01	SOC.	17	1.23529	3056	076801459	9-06-55
A45EC201206	PITA LOPEZ MARIA DOLORES	15	02	MAT.	17	1.23529	3057	032618971	13-04-57
A45EC201207	FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	46	02	SOC.	13	1.23076	3058	019454272	22-03-53
A45EC201208	NOGUERO CARRERA MARTIN ANGEL	08	05	FIL.	13	1.23076	3059	017995763	2-12-53
A45EC201209	SOUTO GARCIA RAMON	36	02	SOC.	13	1.23076	3060	035422148	28-12-53
A45EC201210	GAVILAN PEREZ JOSE	29	02	SOC.	13	1.23076	3061	024816134	6-02-54
A45EC201211	PONS VILAPLANA RAFAEL	03	02	FIL.	13	1.23076	3062	021624213	11-06-54
A45EC201212	BERNARDO CARCELLER ENRIQUE	43	01	MAT.	13	1.23076	3063	040907673	27-06-54
A45EC201213	PALOMAR ROS ROSA PAZ	08	06	FIL.	13	1.23076	3064	037724925	5-01-55
A45EC201214	SANCHEZ CANILLAS JUAN FRANCISCO	30	03	MAT.	13	1.23076	3065	022920351	1-10-55
A45EC201215	MARTIN PEREZ ANGEL	37	01	SOC.	13	1.23076	3066	007809961	21-05-56
A45EC201216	FUENTES LOPEZ MARIA DOLORES	23	01	FIL.	13	1.23076	3067	025936510	1-06-56
A45EC201217	VAREA ESTEVE MARIA JOSE	46	05	SOC.	13	1.23076	3068	019878829	4-05-57
A45EC201218	MATEOS DE LA HIGUERA TORRES INES PIEDAD	08	05	SOC.	9	1.22222	3069	036542532	18-12-47
A45EC201219	GARCIA MORAN JOSEFA	24	01	SOC.	9	1.22222	3070	010167628	29-05-49
A45EC201220	SANCHEZ CAPITAN EDUARDO	05	01	MAT.	9	1.22222	3071	006518593	22-06-49
A45EC201221	ALGUACIL PACO ROSA	23	01	MAT.	9	1.22222	3072	075057050	18-09-49
A45EC201222	GONZALEZ JIMENEZ MARIA ANTONIA	47	01	MAT.	9	1.22222	3073	013886257	11-05-52
A45EC201223	PLAZA RODRIGUEZ LADISLAO	28	08	MAT.	9	1.22222	3074	007795144	30-12-52
A45EC201224	GARCIA LAVADO MANUEL	11	01	FIL.	18	1.22222	3075	031576860	9-02-53
A45EC201225	GARCIA GIMENEZ JOSE	30	01	FIL.	18	1.22222	3076	074160829	15-02-53
A45EC201226	MARTIN GARRIDO MARIA PILAR	41	03	MAT.	9	1.22222	3077	027904173	27-12-53
A45EC201227	IRANZO IRANZO MARIA DOLORES	12	01	SOC.	9	1.22222	3078	073373973	17-02-54
A45EC201228	MARTINEZ FERNANDEZ MIREYA	24	02	MAT.	9	1.22222	3079	010793752	23-02-54
A45EC201229	ARAGON GARCIA JULIA	50	01	FIL.	9	1.22222	3080	007799267	23-05-54
A45EC201230	ESCUADRA PRADA ALBERTO	28	03	MAT.	9	1.22222	3081	011705673	13-12-54
A45EC201231	TIRADO TIRADO CRISTOBO	28	10	FIL.	9	1.22222	3082	006954378	5-05-55
A45EC201232	ZARCERO PIZARRO ISABEL	06	02	MAT.	9	1.22222	3083	076224234	29-02-56
A45EC201233	MESEJO SANTIAGO MARIA ROSA	15	02	SOC.	9	1.22222	3084	032425331	8-08-56
A45EC201234	GIL MERINO ANTOLIN	06	01	MAT.	9	1.22222	3085	007941915	14-08-56
A45EC201235	FAU AVELLANAS JOSE ANTONIO	22	01	SOC.	9	1.22222	3086	018002099	2-09-56
A45EC201236	GARCIA RAMIREZ JOSE M.	26	01	FIL.	9	1.22222	3087	016511889	16-12-56
A45EC201237	TELLEZ SANCHEZ MARIA LUZ	16	01	SOC.	9	1.22222	3088	004547221	14-01-57
A45EC201238	GOMEZ NAVIO JUAN MANUEL	15	01	SOC.	9	1.22222	3089	032421091	26-01-57
A45EC201239	MARTINEZ MARTINEZ MARIA REMEDIOS	04	02	FIL.	9	1.22222	3090	027241849	22-04-57
A45EC201240	LOZANO VALLEJO MARIA LUISA	24	02	SOC.	9	1.22222	3091	009716504	17-05-57
A45EC201241	VELGADO ANGUITA MANUEL	41	01	MAT.	9	1.22222	3092	075005346	30-08-57
A45EC201242	CARUJO BARREIRO MARIA RAQUEL	32	01	FIL.	9	1.22222	3093	010042357	19-09-57
A45EC201243	PERDOMO BETANCOR REMEDIOS MARIA	35	03	MAT.	9	1.22222	3094	043252832	25-12-57
A45EC201244	AGUADO DE DIEGO M. ENCARNACION	28	01	MAT.	9	1.22222	3095	003424955	9-03-58
A45EC201245	PASADAS FERNANDEZ MARIA PATROCINIO	18	02	MAT.	9	1.22222	3096	024150633	13-05-58
A45EC201246	COSTA TENORIO SARA ESTHER	36	01	SOC.	14	1.21428	3097	035969726	16-01-48
A45EC201247	FERNANDEZ VALCARCEL JORGE LUIS	33	01	MAT.	14	1.21428	3098	010536925	4-12-50
A45EC201248	RIVERA GUERRERO ANTONIO	11	02	SOC.	14	1.21428	3099	031197922	11-07-53
A45EC201249	BERRAL HUERTAS SANTIAGO	11	01	SOC.	14	1.21428	3100	045060543	1-05-56

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM. OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201250	RAYO AGUAYO JOSEFA	23	02	FIL.	14	1.21428	3101	025940817	5-09-56
A45EC201251	MOYA MULLOR JULIANA	03	02	MAT.	14	1.21428	3102	074210976	10-08-57
A45EC201252	MARTINEZ ARREGUI JOSE JAVIER	31	01	MAT.	14	1.21428	3103	015826855	11-03-58
A45EC201253	MACIAS GONZALEZ M. DEL ROSARIO	11	02	FIL.	19	1.21052	3104	031197112	22-02-54
A45EC201254	TORRES ZUBIRI ANGEL	08	07	FIL.	15	1.20000	3105	000129294	18-12-46
A45EC201255	ORTIZ RODRIGUEZ ANGEL	28	08	SOC.	10	1.20000	3106	051577514	8-05-47
A45EC201256	MUNOZ TORTAJADA FRANCISCO	11	02	MAT.	15	1.20000	3107	031175247	7-12-47
A45EC201257	GARCIA ILLANA AURORA	28	04	SOC.	10	1.20000	3108	025903744	25-02-50
A45EC201258	COBO GOMEZ FRANCISCA DULCE NOMBRE	21	01	SOC.	10	1.20000	3109	025908475	2-01-51
A45EC201259	CARRASCAL CHICO PRIMITIVA	40	01	SOC.	5	1.20000	3110	00340837B	23-07-51
A45EC201260	GERONIMO VAZQUEZ MARIA DE LA MERCED	32	01	SOC.	10	1.20000	3111	034599237	1-02-52
A45EC201261	FRAILE MARTIN MANUEL	28	03	SOC.	10	1.20000	3112	006943323	24-06-52
A45EC201262	LAGUNAS CABRERIZO BENEDICTO	28	05	SOC.	10	1.20000	3113	072873233	12-11-52
A45EC201263	SANCHEZ ALONSO FELICISIMO	10	02	SOC.	10	1.20000	3114	007795836	29-05-53
A45EC201264	BALBAS MARTIN M. ASUNCION BEGOÑA	09	01	FIL.	10	1.20000	3115	013065499	15-08-53
A45EC201265	LOPEZ RUIZ AGUSTIN	26	01	SOC.	5	1.20000	3116	016500932	29-08-53
A45EC201266	AGUNDEZ BAJO ARCADIA	47	01	SOC.	10	1.20000	3117	012217047	25-10-53
A45EC201267	REPETTO JIMENEZ GERMAN	41	04	MAT.	10	1.20000	3118	028353028	2-02-54
A45EC201268	BANGUESES BANGUESES SALVADOR	28	01	SOC.	10	1.20000	3119	034606721	5-02-54
A45EC201269	ARROYO ARROYO ANTONIO	18	01	MAT.	10	1.20000	3120	024119122	4-11-54
A45EC201270	LOPEZ FERNANDEZ M. EMILIA	45	01	FIL.	15	1.20000	3121	004135919	22-11-54
A45EC201271	MULET ROCA CARMEN	46	04	FIL.	10	1.20000	3122	018899850	3-12-54
A45EC201272	GORRINDO LAMBAN M. JESUS	08	03	SOC.	10	1.20000	3123	037266553	29-12-54
A45EC201273	ENRIGUEZ RUIZ FLORENCIO	39	01	SOC.	10	1.20000	3124	013891560	31-01-55
A45EC201274	FEO ALONSO M. AMPARO	41	02	MAT.	10	1.20000	3125	011706192	21-03-55
A45EC201275	MUNOZ GARZA AMPARO	28	07	MAT.	10	1.20000	3126	006957803	8-01-56
A45EC201276	MARTIN BLANCO MARIA CONCEPCION	47	02	MAT.	10	1.20000	3127	012229085	30-03-56
A45EC201277	GUIJARRO FUENTES PEDRO	45	01	MAT.	15	1.20000	3128	003792508	16-05-56
A45EC201278	PEREZ HERRERO MARIA DEL ROSARIO	47	02	SOC.	10	1.20000	3129	012235222	22-05-56
A45EC201279	BRANCHADELL PEREZ MARIA CARMEN	08	01	MAT.	10	1.20000	3130	040956803	31-05-56
A45EC201280	MOZAS FLORES JUAN CARLOS	28	07	SOC.	10	1.20000	3131	070162436	21-06-56
A45EC201281	HERNANDEZ GANDIA M. CRISTINA	02	01	FIL.	5	1.20000	3132	002702579	12-07-56
A45EC201282	PADIAL GOMEZ ANA DOLORES	21	02	SOC.	10	1.20000	3133	075531761	26-07-56
A45EC201283	CHAPEL GOMEZ RAQUEL	27	01	MAT.	10	1.20000	3134	033828334	4-08-56
A45EC201284	GUTIERREZ MARTIN MARIA PILAR	37	01	FIL.	15	1.20000	3135	008099477	17-08-56
A45EC201285	RUBIO DONAIRE M. VIRGINIA	08	06	SOC.	10	1.20000	3136	038540466	11-09-56
A45EC201286	PONS MORATO M. PILAR	03	01	FIL.	15	1.20000	3137	039843203	7-10-56
A45EC201287	ALVAREZ CHAMORRO MARIA LUISA	08	01	SOC.	10	1.20000	3138	009713609	27-10-56
A45EC201288	LOZANO SANABRIA FERNANDO	19	01	SOC.	10	1.20000	3139	070032686	28-10-56
A45EC201289	GARCIA RIVAS HERMINIA	33	02	MAT.	10	1.20000	3140	010579452	17-11-56
A45EC201290	REYERO GUTIERREZ CIRIACO	29	03	SOC.	15	1.20000	3141	024842327	14-12-56
A45EC201291	GONZALEZ LOPEZ JESUS DOMINGO	38	02	FIL.	10	1.20000	3142	013077056	18-12-56
A45EC201292	ALCAIDE MERINO JUAN	29	01	FIL.	10	1.20000	3143	024847694	10-01-57
A45EC201293	TEJEDOR VICENTE FRANCISCO	50	02	FIL.	10	1.20000	3144	007814789	27-01-57
A45EC201294	HERNANDEZ OLIVER IGNACIA M. CARMEN	28	05	MAT.	10	1.20000	3145	050285938	1-02-57
A45EC201295	CASTRO DIAZ MARIA MARGARITA	38	01	SOC.	10	1.20000	3146	042036919	13-02-57
A45EC201296	GARCIA GARCIA JESUS	30	01	SOC.	10	1.20000	3147	023212133	18-03-57
A45EC201297	CARRON SANCHEZ AMBROSIO	10	01	SOC.	10	1.20000	3148	000743845	25-04-57
A45EC201298	GIL LOPEZ INMACULADA	38	01	FIL.	10	1.20000	3149	042932994	1-05-57
A45EC201299	GONZALEZ RUIZ MANUEL	29	02	FIL.	10	1.20000	3150	025303145	7-05-57
A45EC201300	BENAVENTE CARENO MARIA LUISA	24	01	FIL.	10	1.20000	3151	009716120	22-05-57
A45EC201301	MONAGAS YANES ROSARIO	35	02	MAT.	10	1.20000	3152	043251171	22-05-57
A45EC201302	GAÑAN PEREZ SATURNINO	35	01	MAT.	10	1.20000	3153	042780206	19-06-57
A45EC201303	VEIGA CASTRO MARIA JESUS	27	02	MAT.	10	1.20000	3154	033834227	11-11-57
A45EC201304	SERRANO MAESTRE M. ISABEL	13	01	FIL.	15	1.20000	3155	006210641	4-12-57
A45EC201305	ALAMINOS GARCIA FRANCISCO	04	01	FIL.	10	1.20000	3156	024139147	6-12-57
A45EC201306	MAESTRO SARRION CARMEN	11	01	MAT.	15	1.20000	3157	031214664	17-01-58
A45EC201307	PAIRO CAIALA JORGE	25	01	MAT.	10	1.20000	3158	040861121	6-02-58
A45EC201308	APARICIO MATA MARIA TERESA	24	01	MAT.	10	1.20000	3159	009721916	28-05-58
A45EC201309	BENCOMO GARCIA JOSE VICENTE	38	01	MAT.	10	1.20000	3160	043340994	4-06-58
A45EC201310	DIAZ VAZQUEZ JOSE	48	01	SOC.	10	1.20000	3161	035258208	19-06-58
A45EC201311	LUIS LLANOS CARMEN ELADIA	38	02	SOC.	10	1.20000	3162	078393333	3-07-58

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201312	LACALLE GARCIA M. CARMEN	20	01	MAT.	10	1.20000	3163	015239596	26-07-58
A45EC201313	PEREZ MARIN ANTONIO	33	03	MAT.	21	1.19047	3164	010558401	10-12-53
A45EC201314	MUELAS BERNARDO JOSE MARIA	37	01	MAT.	16	1.18750	3165	007791567	13-09-52
A45EC201315	HERRERO MARTINEZ JUAN DE DIOS	30	02	FIL.	16	1.18750	3166	074329813	21-01-57
A45EC201316	DIAZ MORAGA MARIA DEL CARMEN	06	01	SOC.	16	1.18750	3167	076227604	9-03-57
A45EC201317	FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	33	01	SOC.	11	1.18181	3168	010919410	18-03-31
A45EC201318	BELLVIS ORTIZ MARIA ESPERANZA	46	01	FIL.	11	1.18181	3169	022492132	5-09-47
A45EC201319	SANCHEZ ESPINOLA FERNANDO DE LA PAZ	08	07	SOC.	11	1.18181	3170	074593840	24-01-50
A45EC201320	VILLUENDAS ALDAMA MARIA CARMEN	08	07	MAT.	11	1.18181	3171	017133479	30-12-50
A45EC201321	NAJERA CHASCO MARIA CARMEN	08	05	MAT.	11	1.18181	3172	016492509	14-05-51
A45EC201322	PEREZ DIAZ PEDRO ANGEL	38	03	SOC.	11	1.18181	3173	042920745	31-05-51
A45EC201323	RODRIGUEZ PUERTO JOSEFA	38	03	FIL.	11	1.18181	3174	071494550	26-12-51
A45EC201324	SANZ LOPEZ JOSE LUIS	28	10	SOC.	11	1.18181	3175	002185286	22-09-52
A45EC201325	LOPEZ TOSAR GEORGINA	28	06	MAT.	11	1.18181	3176	050021667	15-12-52
A45EC201326	DIAZ ANTUNA JESUS	08	02	SOC.	11	1.18181	3177	038533934	10-03-53
A45EC201327	SANCHEZ DIEZ PEDRO LUIS	28	09	MAT.	11	1.18181	3178	001394155	7-07-53
A45EC201328	MURILLO MONTIEL ALEJO	16	01	MAT.	11	1.18181	3179	003070085	7-08-53
A45EC201329	TORREMOCHA MONTERO CESAR	28	10	MAT.	11	1.18181	3180	051606027	15-09-53
A45EC201330	MARTIN RENTERO JULIO	28	06	SOC.	11	1.18181	3181	051443992	10-01-54
A45EC201331	CUMERAS COSTA ASUNCION	08	02	MAT.	11	1.18181	3182	077274074	7-02-54
A45EC201332	FERNANDEZ SANCHEZ ANUNCIACION DORINDA	16	01	FIL.	11	1.18181	3183	004542143	25-03-55
A45EC201333	GONZALEZ SUAREZ AMPARO	33	02	SOC.	11	1.18181	3184	010803443	26-03-55
A45EC201334	GRIMA ROY CRISTINA	08	04	SOC.	11	1.18181	3185	017690875	8-04-55
A45EC201335	GUZMAN CAMPOS PILAR	08	04	MAT.	11	1.18181	3186	025298616	26-05-55
A45EC201336	RODRIGUEZ EMBIL MARGARITA	35	03	FIL.	11	1.18181	3187	010036032	17-06-55
A45EC201337	MONTESDEOCA PULIDO LOURDES ISABEL	35	02	FIL.	11	1.18181	3188	042765171	1-10-55
A45EC201338	FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	15	01	FIL.	11	1.18181	3189	032418249	6-01-56
A45EC201339	CAMPI CORTES ENRIQUE	46	01	MAT.	11	1.18181	3190	020770061	11-02-56
A45EC201340	RAMOS FERNANDEZ CONCEPCION	18	03	MAT.	11	1.18181	3191	024133090	14-02-56
A45EC201341	PAREDES NUNEZ MARIA DEL CARMEN	27	02	FIL.	11	1.18181	3192	033826495	15-02-56
A45EC201342	REMACHA ELVIRA JESUS ANGEL	28	09	SOC.	11	1.18181	3193	071257037	26-03-56
A45EC201343	GUERREIRO CASABELLA MARIA DOLORES	27	01	FIL.	11	1.18181	3194	033832786	28-05-56
A45EC201344	SANTOS IZQUIERDO NORBERTO	38	03	MAT.	11	1.18181	3195	042929229	22-06-56
A45EC201345	SANTANA GONZALEZ MARIA ROSA	35	03	SOC.	11	1.18181	3196	043253642	3-08-56
A45EC201346	FORT HERNANDEZ MANUEL	08	03	MAT.	11	1.18181	3197	017198318	7-12-56
A45EC201347	ONCINS TORRES FRANCISCO JOSE	50	02	MAT.	11	1.18181	3198	018003035	25-01-57
A45EC201348	SEGARRA MELIA JOSE	12	01	FIL.	11	1.18181	3199	073371354	31-01-57
A45EC201349	MORALES HERNANDEZ CARMEN	30	02	SOC.	11	1.18181	3200	074428950	26-05-57
A45EC201350	PONT RIERA M. ANGELES	17	01	MAT.	11	1.18181	3201	040287444	19-08-57
A45EC201351	GARCIA LASTRA EDUARDO	48	02	SOC.	11	1.18181	3202	022705831	16-11-57
A45EC201352	MEDIERO BELTRAN FERNANDA	15	02	FIL.	11	1.18181	3203	032429364	1-07-58
A45EC201353	MURIEL MARTIN ROCIO	14	02	FIL.	11	1.18181	3204	080116603	11-07-58
A45EC201354	IZQUIERDO LORAS MARIA DEL CARMEN	12	01	MAT.	11	1.18181	3205	018917471	18-09-58
A45EC201355	ORTUÑO DEL RIO MARIA DOLORES	30	03	FIL.	17	1.17647	3206	022418832	14-02-51
A45EC201356	PINON TOIMIL MARIA DEL CARMEN	06	02	SOC.	17	1.17647	3207	008684048	24-06-51
A45EC201357	RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE BENITO	32	01	MAT.	17	1.17647	3208	034905994	21-09-54
A45EC201358	ROMERO GUERRERO ANAROSA	33	03	FIL.	17	1.17647	3209	011374042	27-01-55
A45EC201359	NEO MATO JOSE	54	01	SOC.	18	1.16666	3210	076484826	10-08-47
A45EC201360	TORRES TORRES JUAN	07	02	SOC.	6	1.16666	3211	041430167	11-12-47
A45EC201361	FERRA HOMAR GABRIEL	07	01	SOC.	6	1.16666	3212	041398534	28-06-51
A45EC201362	CANONIGO MOLINA DOLORES	18	01	SOC.	12	1.16666	3213	024085943	13-07-51
A45EC201363	PIEDRAFITA LOPEZ DANIEL	22	01	MAT.	6	1.16666	3214	018157294	22-02-52
A45EC201364	MUÑOZ RAMOS VICENTA	46	04	SOC.	12	1.16666	3215	073935319	16-03-52
A45EC201365	CAMPERO DE CASTRO PURIFICACION	27	01	SOC.	6	1.16666	3216	034605497	24-07-52
A45EC201366	SAURA FUSTEL RAQUEL	02	02	SOC.	6	1.16666	3217	005118515	28-12-52
A45EC201367	QUEVEDO DAMIAN JOSE	14	03	MAT.	12	1.16666	3218	030394240	8-04-53
A45EC201368	CANDELA GARCIA FERNANDO-ALBERTO	08	02	FIL.	12	1.16666	3219	038479403	28-05-53
A45EC201369	SANCHEZ GARRIDO JOSE ANTONIO	18	03	SOC.	12	1.16666	3220	024101633	8-07-53
A45EC201370	SANTOS MARTIN ROSARIO	49	01	FIL.	6	1.16666	3221	007939589	1-11-53
A45EC201371	GARCIA CASTILLA JULIO ANTONIO	50	01	MAT.	12	1.16666	3222	017191158	24-07-54
A45EC201372	CABRERA LASSO M. DEL CARMEN	35	01	SOC.	12	1.16666	3223	042902593	27-09-54
A45EC201373	VALERO SANCHEZ FRANCISCO	30	03	SOC.	12	1.16666	3224	074320115	8-10-54

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV.	TRIB.	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201374	FERNANDEZ HEVIA M. DEL CARMEN	33	01	FIL.	18	1.16666	3225	010796700	23-10-54
A45EC201375	ARZOZ DIAZ JOSE MARIA	31	01	FIL.	12	1.16666	3226	015793703	3-11-54
A45EC201376	MENDOZA CUBAS RAMON JUAN	35	02	SOC.	12	1.16666	3227	043244352	11-01-55
A45EC201377	MARQUEZ TOSCANO ANA MARIA	21	02	MAT.	6	1.16666	3228	029725962	20-01-55
A45EC201378	AYALA DIAZ JESUS	04	01	MAT.	6	1.16666	3229	027230477	11-02-55
A45EC201379	ORTEGA BARON ISABEL	04	02	MAT.	6	1.16666	3230	027235488	13-02-55
A45EC201380	MAÑERO MARTI MARIA TERESA	46	03	MAT.	12	1.16666	3231	022659876	31-03-55
A45EC201381	GARCIA FERNANDEZ JAVIER	33	02	FIL.	18	1.16666	3232	010570154	29-06-55
A45EC201382	CARBONEL GAN MARIA DEL CARMEN	44	01	MAT.	6	1.16666	3233	017137313	5-07-55
A45EC201383	PINTO FUSALBA JOSE	08	06	MAT.	12	1.16666	3234	039137662	7-07-55
A45EC201384	RUIZ ARANZASTI CRISTINA	48	03	SOC.	12	1.16666	3235	014921535	16-07-55
A45EC201385	CARRILLO ROS PEDRO	03	01	FIL.	12	1.16666	3236	074167704	21-01-56
A45EC201386	CASTELLO CASTELLO JOAQUIN	03	01	SOC.	12	1.16666	3237	022109776	17-02-56
A45EC201387	ARASANZ MALLO JORGE	50	01	SOC.	12	1.16666	3238	018000643	13-04-56
A45EC201388	REY FARIÑA MARIA ALICIA	36	02	FIL.	12	1.16666	3239	035252747	15-04-56
A45EC201389	FIGUEIRA LANDIN MARIA ELISA	15	01	MAT.	18	1.16666	3240	032617152	11-05-56
A45EC201390	CLAVIJO FERNANDEZ PETRONILA	35	01	FIL.	12	1.16666	3241	042904095	3-06-56
A45EC201391	SANCHEZ CARBALLO CARLOS MANUEL	27	02	SOC.	6	1.16666	3242	033828618	11-06-56
A45EC201392	JARA VALERO LUIS MANUEL	13	01	SOC.	12	1.16666	3243	005618268	21-06-56
A45EC201393	SANCHEZ GOMEZ MARIA ELOISA	13	01	MAT.	12	1.16666	3244	005887994	29-06-56
A45EC201394	VALLEJO DACOSTA BLANCA	50	02	SOC.	12	1.16666	3245	017857328	5-08-56
A45EC201395	RODRIGUEZ SOLIS MANUEL	18	03	FIL.	12	1.16666	3246	024131349	6-10-56
A45EC201396	ALCOCER ALVAREZ BERNARDINO	04	01	SOC.	12	1.16666	3247	027231405	21-10-56
A45EC201397	GOMEZ AGUADO JOSE VICENTE	28	04	MAT.	12	1.16666	3248	000669857	3-01-57
A45EC201398	MORILLA TORRES MARIA ISABEL	29	02	MAT.	12	1.16666	3249	025558334	20-01-57
A45EC201399	ARROYO DIEZ MARIA ADORACION	48	01	MAT.	12	1.16666	3250	014565823	20-01-57
A45EC201400	PLA BELDA REMEDIOS	46	04	MAT.	12	1.16666	3251	020404174	11-02-57
A45EC201401	VALERO HERNANDEZ MARIA EVA	46	05	MAT.	12	1.16666	3252	024300047	22-02-57
A45EC201402	DOMINGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	40	01	MAT.	6	1.16666	3253	003422246	23-02-57
A45EC201403	TEJADA OCAÑA JUAN	29	03	FIL.	12	1.16666	3254	024846467	26-03-57
A45EC201404	YUSTA BONILLA ANUNCIACION	48	03	MAT.	12	1.16666	3255	014243927	26-03-57
A45EC201405	CASANOVA VAZQUEZ MARIA JESUS	36	01	MAT.	12	1.16666	3256	036020166	7-04-57
A45EC201406	CRUZ REYES ANTONIA	14	01	MAT.	12	1.16666	3257	030433515	26-04-57
A45EC201407	CORONADO SANCHEZ ENRIQUE	41	01	SOC.	12	1.16666	3258	028563175	27-07-57
A45EC201408	ALCUBIERRE CURA RAMON LORENZO	05	01	SOC.	6	1.16666	3259	017859651	11-08-57
A45EC201409	FONT RANGEL CATALINA	07	01	FIL.	6	1.16666	3260	078198049	24-08-57
A45EC201410	CIURANA RIPOLL Mª DOLORES	25	01	FIL.	12	1.16666	3261	040862234	31-08-57
A45EC201411	GIL CASTELLANO JOSE	46	02	FIL.	12	1.16666	3262	019881811	5-09-57
A45EC201412	RUIZ ALVAREZ MARIA DOLORES	14	03	FIL.	12	1.16666	3263	030442666	11-11-57
A45EC201413	CASADEMONT VILA FRANCISCO	17	01	FIL.	12	1.16666	3264	040286576	21-01-58
A45EC201414	SUAREZ VAZQUEZ MARIA JOSE	15	02	MAT.	18	1.16666	3265	032430876	24-01-58
A45EC201415	HERMOSO VILLALBA MARIA ROSARIO	46	03	SOC.	12	1.16666	3266	022533655	3-04-58
A45EC201416	ALONSO GARCIA ROBERTO	09	01	SOC.	6	1.16666	3267	013292203	6-05-58
A45EC201417	CEREZO PEREZ FRANCISCO	30	01	MAT.	12	1.16666	3268	022466405	10-05-58
A45EC201418	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA MERCEDES	47	02	FIL.	6	1.16666	3269	012243281	16-05-58
A45EC201419	VAZQUEZ VEGA NIEVES	33	03	SOC.	12	1.16666	3270	010813569	10-06-58
A45EC201420	MIRANDA HERNANDEZ CRISTINA	48	02	MAT.	12	1.16666	3271	014940027	21-07-58
A45EC201421	BENJUMEA LUNA ROSARIO	11	01	FIL.	19	1.15789	3272	028435073	15-12-53
A45EC201422	ALVAREZ MARTINEZ MARIA DOLORES	30	01	FIL.	19	1.15789	3273	022460310	20-04-55
A45EC201423	MORAL GARCIA MARIA DOLORES DEL	14	02	SOC.	13	1.15384	3274	022505980	18-06-50
A45EC201424	HERMOSIN CAMPOS MARIA AGUILA	41	02	SOC.	13	1.15384	3275	028500548	26-08-51
A45EC201425	GARCIA GOMEZ FERNANDA	06	01	FIL.	13	1.15384	3276	080024805	15-08-52
A45EC201426	BARRAL VEDE MARIA MERCEDES	36	01	FIL.	13	1.15384	3277	035420670	9-12-52
A45EC201427	ANAYA GUTIERREZ FRANCISCO	29	01	MAT.	13	1.15384	3278	024851057	5-03-53
A45EC201428	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JUAN FERNANDO	36	02	MAT.	13	1.15384	3279	035420958	3-08-53
A45EC201429	MONDEJAR GARCIA ISABEL	04	02	SOC.	13	1.15384	3280	027229813	17-01-54
A45EC201430	BURGO SANTOS BEATRIZ	08	01	FIL.	13	1.15384	3281	011709914	7-04-54
A45EC201431	GOMEZ GARCIA ANA DEL CARMEN	14	02	MAT.	13	1.15384	3282	075356494	18-07-54
A45EC201432	PEÑAS SAMPAYO GLORIA	54	01	FIL.	13	1.15384	3283	033222513	7-10-54
A45EC201433	SANCHEZ IBAÑEZ PEDRO	03	02	SOC.	13	1.15384	3284	021962335	9-02-55
A45EC201434	RIVAS GALLEGO FRANCISCA LUISA	14	03	SOC.	13	1.15384	3285	030414843	3-07-55
A45EC201435	VELOSO CUGUEJO LUCINDA	29	03	MAT.	13	1.15384	3286	034904123	23-07-53

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIF	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201436	PEREZ PEREZ ALBERTO	20	01	SOC.	13	1.15384	3287	015236504	3-08-55
A45EC201437	VILLALBA CALDERON CONSTANTINA	41	04	SOC.	13	1.15384	3288	080025925	3-09-55
A45EC201438	SANCHEZ MARISCAL LOZANO SANTIAGO	45	01	SOC.	13	1.15384	3289	003790283	10-10-55
A45EC201439	IRACHE ARCOS MARIA PILAR	08	04	FIL.	13	1.15384	3290	017138638	21-10-55
A45EC201440	LOPEZ MARTOS MARIA ISABEL	18	02	SOC.	13	1.15384	3291	024123742	25-10-55
A45EC201441	GOMEZ LOPEZ ANGELINA	18	02	FIL.	13	1.15384	3292	024124247	26-10-55
A45EC201442	BENBUIGUI BENADIVA ALEGRIA	29	01	SOC.	13	1.15384	3293	045269632	14-12-55
A45EC201443	CANIZARES MARTINEZ VICENTE	03	01	MAT.	13	1.15384	3294	022109636	22-04-56
A45EC201444	RUIZ PERALTA PEDRO	23	02	SOC.	13	1.15384	3295	025948855	2-05-56
A45EC201445	CASTRO ZAFRA ISABEL	23	01	SOC.	13	1.15384	3296	075004775	10-05-56
A45EC201446	BORONAT FERRE M. MERCE	43	01	SOC.	13	1.15384	3297	039650668	1-08-56
A45EC201447	GARCIA RICO M. ISABEL	09	01	MAT.	13	1.15384	3298	013076303	11-08-56
A45EC201448	MONINO SANZ MAGDALENA	06	02	FIL.	13	1.15384	3299	076228098	2-01-57
A45EC201449	GOMEZ PORTILLO FRANCISCA	30	02	MAT.	13	1.15384	3300	022464293	19-03-57
A45EC201450	ARTES MACHI ELOINA	46	01	SOC.	13	1.15384	3301	019831994	27-03-57
A45EC201451	GARCERAN ALVAREZ ANA	08	03	FIL.	13	1.15384	3302	036928574	31-03-57
A45EC201452	HERVAS MONTSERRAT CARMEN ROSA	46	03	FIL.	13	1.15384	3303	020772057	23-08-57
A45EC201453	GARCIA FERNANDEZ M. JESUS	46	02	MAT.	13	1.15384	3304	024304049	9-01-58
A45EC201454	MORILLA CABEZAS MIGUEL	41	03	SOC.	13	1.15384	3305	028666111	18-02-58
A45EC201455	CENTELLA GOMEZ JOSE LUIS	14	01	FIL.	13	1.15384	3306	030448059	31-07-58
A45EC201456	GIL GUTIERREZ RAFAEL	14	01	SOC.	13	1.15384	3307	030441175	26-08-58
A45EC201457	ROMERO CARDENAS MARIA DOLORES	24	02	FIL.	13	1.15384	3308	010046726	24-10-58
A45EC201458	MONJE NAVARRO JOSE MARIA	31	01	SOC.	13	1.15384	3309	015833201	8-12-58
A45EC201459	ROMERO BOBILLO M. ANGELES	11	02	FIL.	20	1.15000	3310	031596546	10-06-56
A45EC201460	TENA GARCES ANGEL	44	01	SOC.	7	1.14285	3311	017135221	25-09-45
A45EC201461	PONS PASCUAL ANTONIA	07	02	FIL.	7	1.14285	3312	041375841	11-03-47
A45EC201462	NUREZ VENTURA BENJAMIN	41	03	FIL.	7	1.14285	3313	008675233	25-11-50
A45EC201463	HERMO GARRIDO MARIA DOLORES	21	01	MAT.	7	1.14285	3314	029712681	3-12-51
A45EC201464	LUCAS LUCAS JESUS	22	01	FIL.	7	1.14285	3315	016781637	6-11-52
A45EC201465	GARCIA MUNLLEO FEDERICO	23	01	FIL.	14	1.14285	3316	025920822	9-06-53
A45EC201466	LAGO IBAÑEZ JOSE MARIA	43	01	MAT.	14	1.14285	3317	040846817	21-02-54
A45EC201467	ALBA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	19	01	FIL.	7	1.14285	3318	003069299	22-07-54
A45EC201468	COELLO ALONSO MARIA AURORA	47	01	FIL.	7	1.14285	3319	012219965	5-09-54
A45EC201469	TORRECILLAS PACO JOSE	30	03	MAT.	14	1.14285	3320	023208825	4-09-55
A45EC201470	PEREZ ORIO JOSE I.	26	01	MAT.	7	1.14285	3321	016507956	11-10-55
A45EC201471	BECERRA PUERTAS JESUS	37	01	SOC.	14	1.14285	3322	011710105	21-11-55
A45EC201472	REVERTER VALLS CLAUDINA	08	06	FIL.	14	1.14285	3323	046509518	19-02-56
A45EC201473	JULIAN DURBAN MANUELA	44	01	FIL.	7	1.14285	3324	018410254	6-04-56
A45EC201474	ZURIMENDI ORTIZ INMACULADA	01	01	MAT.	7	1.14285	3325	014933469	27-07-56
A45EC201475	PEREZ ALVAREZ RAMON JOSE	36	02	SOC.	14	1.14285	3326	034918626	5-09-56
A45EC201476	PEREZ GRACIA PALOMA	01	01	FIL.	7	1.14285	3327	013290713	15-09-56
A45EC201477	CLIMENT BARBERA JOSE RAMON	46	02	SOC.	14	1.14285	3328	073939746	16-09-56
A45EC201478	MOTOS FUENTES ANTONIO	38	05	FIL.	14	1.14285	3329	023773581	8-10-56
A45EC201479	MONTOYA ALES JOSE	29	02	SOC.	14	1.14285	3330	024847851	22-10-56
A45EC201480	ISERN AMENGUAL ANDRES	07	01	MAT.	7	1.14285	3331	042972105	31-10-56
A45EC201481	SORIA ALONSO MARIA TERESA	03	02	FIL.	14	1.14285	3332	021406284	1-11-56
A45EC201482	CORRES IÑIGO JOSE IGNACIO	01	01	SOC.	7	1.14285	3333	016512011	28-01-57
A45EC201483	ROBLES DE LA MIYAR TRINIDAD	21	02	FIL.	7	1.14285	3334	075527938	22-02-57
A45EC201484	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA	02	02	FIL.	7	1.14285	3335	005131515	28-04-57
A45EC201485	SALAS RIBES MARIA DEL CARMEN	46	05	SOC.	14	1.14285	3336	022670892	30-01-58
A45EC201486	RIOS LOPEZ JUAN FRANCISCO	41	04	FIL.	7	1.14285	3337	028667811	4-04-58
A45EC201487	MARTIN MASCARENAS JOSE MANUEL	21	01	FIL.	7	1.14285	3338	029748102	1-08-58
A45EC201488	PICO IGLESIAS TRINIDAD MARTA	33	03	MAT.	22	1.13636	3339	010798543	29-07-55
A45EC201489	ZAMBRUNO CERDAN MIGUEL ANGEL	11	02	SOC.	15	1.13333	3340	031568438	14-02-51
A45EC201490	BLANCO BLANCO MARIA DEL CARMEN	36	01	SOC.	15	1.13333	3341	035255562	10-07-53
A45EC201491	MALDONADO AGUILAR ANA	23	02	FIL.	15	1.13333	3342	075002804	23-01-54
A45EC201492	GASTAMINZA NUIN MARIA LOURDES	31	01	MAT.	15	1.13333	3343	015795835	12-02-54
A45EC201493	ALONSO GARCIA M. DE LOS ANGELES	33	01	MAT.	15	1.13333	3344	011374485	12-11-54
A45EC201494	BERNAL MONTESINOS LUIS	11	01	SOC.	15	1.13333	3345	031395296	3-01-56
A45EC201495	TEBAR GARCIA PEDRO	03	02	MAT.	15	1.13333	3346	021396302	16-01-56
A45EC201496	JIMENEZ PALACIOS TOMAS JUAN	41	02	FIL.	8	1.12500	3347	006924929	24-06-46
A45EC201497	GARCIA ALONSO LUIS	43	01	FIL.	16	1.12500	3348	039642257	25-08-52

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201498	CASTILLO CASTILLO CONSOLACION	13	01	FIL.	16	1.12500	3349	070720613	4-09-52
A45EC201499	TRILLO FIGUEROA MORALES ROSA MARIA	08	07	FIL.	16	1.12500	3350	019821717	15-12-52
A45EC201500	ESPUELA DIAZ MASA EUSEBIA RITA	45	01	FIL.	16	1.12500	3351	004135184	5-03-54
A45EC201501	VICENTE MIGUEL MARIA DEL CARMEN	10	02	MAT.	8	1.12500	3352	007433066	17-03-54
A45EC201502	SANCHEZ CONESA AURELIANO	29	03	SOC.	16	1.12500	3353	024838533	7-09-54
A45EC201503	SALAS AGUILERA ANA ISABEL	11	02	MAT.	16	1.12500	3354	025555458	20-02-55
A45EC201504	RIBAS TUR ANTONIA	07	02	MAT.	8	1.12500	3355	041435544	26-03-55
A45EC201505	VIEITO MAYO M. MANUELA	54	01	MAT.	8	1.12500	3356	033222939	16-05-55
A45EC201506	RODRIGUEZ VILLARRUBIA M. ANTIGUA	45	01	MAT.	16	1.12500	3357	003788950	10-06-55
A45EC201507	ARCONADA SANGRADOR M. DE ARBAS	34	01	SOC.	8	1.12500	3358	012710891	15-11-55
A45EC201508	GABERNET TEJEDOR PILAR	25	01	SOC.	8	1.12500	3359	007806784	19-12-55
A45EC201509	GUTIERREZ GUTIERREZ ANDRES	37	01	FIL.	16	1.12500	3360	007810877	31-07-56
A45EC201510	PALOMAR MARTINEZ INMACULADA	28	08	FIL.	8	1.12500	3361	072875318	23-11-56
A45EC201511	CARRERAS VILA JOSE	17	01	SOC.	8	1.12500	3362	040426427	1-03-57
A45EC201512	CASTRILLO MARTIN MARIA ANGELES	48	01	FIL.	8	1.12500	3363	013078578	1-03-57
A45EC201513	GARVI SANCHEZ M. LUISA	02	01	SOC.	8	1.12500	3364	005135809	22-08-57
A45EC201514	CAMPOS DIAZ JOSE MANUEL	41	01	FIL.	8	1.12500	3365	028525995	17-01-58
A45EC201515	MACIAS GUERRERO JUAN CARLOS	11	01	MAT.	16	1.12500	3366	031609452	30-06-58
A45EC201516	BARRAGAN ACEDO JOSE ANTONIO	06	01	SOC.	17	1.11764	3367	009152174	1-01-57
A45EC201517	GUILLEN SAEZ MONSERRATE JOSE	30	02	FIL.	17	1.11764	3368	074169380	17-04-57
A45EC201518	HERRANZ ARRANZ SANTIAGO	48	02	FIL.	9	1.11111	3369	014684792	16-02-49
A45EC201519	GONZALEZ LORENZO ADELAIDA	02	01	MAT.	9	1.11111	3370	005115367	4-12-52
A45EC201520	GARCIA BEDERRA ANA MARIA	28	04	FIL.	9	1.11111	3371	001392733	7-04-53
A45EC201521	ALGAR MARTINEZ ALICIA	19	01	MAT.	9	1.11111	3372	070161250	4-05-54
A45EC201522	CALLEJA SEVILLA JESUS MANUEL	49	01	MAT.	9	1.11111	3373	011710958	25-06-54
A45EC201523	VILLODRE DURAN JOAQUIN	02	02	MAT.	9	1.11111	3374	074490885	14-11-54
A45EC201524	MUNOZ LACALLE ARACELI	28	07	FIL.	9	1.11111	3375	050797267	18-11-54
A45EC201525	PEGALAJAR CAPISCOL JOSEFA	23	02	MAT.	9	1.11111	3376	051979792	27-12-54
A45EC201526	ALONSO JULIAN ISABEL	28	01	FIL.	9	1.11111	3377	000276713	3-02-55
A45EC201527	MELCHOR SIERRA JULIAN	39	02	FIL.	9	1.11111	3378	013712223	23-07-55
A45EC201528	GARCIA PEREZ JOSE RAMON	39	01	MAT.	9	1.11111	3379	013710384	17-08-55
A45EC201529	SANTO TOMAS GONZALEZ M. MERCEDES	28	09	FIL.	9	1.11111	3380	005340188	31-08-55
A45EC201530	PRENDES ALVAREZ MARIA DEL MAR	33	03	FIL.	18	1.11111	3381	010800434	17-09-55
A45EC201531	JIMENEZ JIMENEZ BLAS	28	05	FIL.	9	1.11111	3382	070723655	17-10-55
A45EC201532	GORRERO LENO JOSE MANUEL	10	01	MAT.	9	1.11111	3383	006957767	26-10-55
A45EC201533	LUJAN VICENTE JOSEFA	28	06	FIL.	9	1.11111	3384	004546105	6-11-55
A45EC201534	MARLASCA AMIGO JOSE ANTONIO	19	02	MAT.	9	1.11111	3385	013717343	24-03-56
A45EC201535	SAN EMETERIO FERNANDEZ TEODORA	39	02	SOC.	9	1.11111	3386	013715611	29-07-56
A45EC201536	SOLANO MARTINEZ MARIA JOSE	30	03	FIL.	18	1.11111	3387	022929392	23-09-56
A45EC201537	PEREZ PLAZA GRACIA	06	02	SOC.	18	1.11111	3388	083028869	12-03-57
A45EC201538	FRUTOS ROJO M. CONCEPCION DE	28	03	FIL.	9	1.11111	3389	003424976	1-09-57
A45EC201539	GONZALEZ BARRIUSO BELEN	20	01	FIL.	9	1.11111	3390	015927188	31-12-57
A45EC201540	BALBAS GARCIA MARIA DOLORES	39	01	FIL.	9	1.11111	3391	013721713	4-03-58
A45EC201541	DALAMA DARRIBA JOSE FRANCISCO	32	01	MAT.	18	1.11111	3392	034918141	16-03-58
A45EC201542	PARDO FERNANDEZ M. LOURDES	54	01	SOC.	19	1.10526	3393	033149039	1-06-44
A45EC201543	BLANCO BLANCO ENCARNACION	33	01	FIL.	19	1.10526	3394	010571539	6-09-55
A45EC201544	LOPEZ DEL RIO MARIA PALOMA	15	01	MAT.	19	1.10526	3395	032622030	16-06-56
A45EC201545	MARTINEZ ROCHA ELISA	33	02	FIL.	19	1.10526	3396	010580704	21-09-57
A45EC201546	RODRIGUEZ SEOES MARIA PILAR	15	02	MAT.	19	1.10526	3397	032621031	4-02-58
A45EC201547	SANTOS JARKIN MANUEL	24	02	MAT.	10	1.10000	3398	010168860	12-01-50
A45EC201548	CASTRO CASTRILLO LUDIVINA TOMASA	47	01	MAT.	10	1.10000	3399	035790267	9-04-51
A45EC201549	NAYA SEOANE PABLO	15	02	SOC.	10	1.10000	3400	032394619	25-06-51
A45EC201550	MARTIN PEREZ ANTONIO	41	03	MAT.	10	1.10000	3401	030399991	24-07-52
A45EC201551	ROMERO MIALDEA SANTIAGO	16	01	SOC.	10	1.10000	3402	004544983	20-10-52
A45EC201552	SERRANO SERRANO FRANCISCO	06	02	MAT.	10	1.10000	3403	005884311	5-01-54
A45EC201553	TURIENZO VEGA EUSEBIO	24	02	SOC.	10	1.10000	3404	072244464	18-02-54
A45EC201554	PEREZ CEJUDO JOSE CARMELO	35	03	MAT.	10	1.10000	3405	042901969	25-02-54
A45EC201555	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	28	08	MAT.	10	1.10000	3406	006527565	28-04-54
A45EC201556	VAZQUEZ HERNANDEZ JULITA	05	01	MAT.	10	1.10000	3407	007803155	30-07-54
A45EC201557	ALFARO SUAREZ TOMAS	41	01	MAT.	10	1.10000	3408	075369232	27-09-54
A45EC201558	DOLDAN MARINO ANTONIA	15	01	SOC.	10	1.10000	3409	032415825	25-06-55
A45EC201559	DIAZ VICO MANUEL	24	01	MAT.	10	1.10000	3410	026444950	22-10-55

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201560	MARTINEZ LOZANO MARIA DEL CARMEN	18	02	MAT.	10	1.10000	3411	024121439	6-01-56
A45EC201561	BEL CONCHELLO M. PILAR	50	01	FIL.	10	1.10000	3412	073150807	22-04-56
A45EC201562	FERNANDEZ REINA M. DEL CARMEN	28	03	MAT.	10	1.10000	3413	050677767	8-05-56
A45EC201563	GARCIA DIAZ-CANEJA MARIA YOLANDA	24	01	SOC.	10	1.10000	3414	009709827	17-05-56
A45EC201564	GONZALEZ DOMINGUEZ ANGELA	06	01	MAT.	10	1.10000	3415	008779904	18-08-56
A45EC201565	GARCIA DOMINGUEZ ANTONIO	11	01	FIL.	20	1.10000	3416	031598905	18-09-56
A45EC201566	SALINAS BERENGUER PEDRO	04	02	FIL.	10	1.10000	3417	023771924	13-10-56
A45EC201567	ARNAU MAÑEZ MARIA ANGELES	12	01	SOC.	10	1.10000	3418	018909848	3-11-56
A45EC201568	SALCEDO LAGLERA CONCEPCION	22	01	SOC.	10	1.10000	3419	018002819	2-02-57
A45EC201569	SOMOZA IGLESIAS JOSE MANUEL	32	01	FIL.	10	1.10000	3420	034916235	12-06-57
A45EC201570	HUESGAS SALGADO M. JESUS	26	01	FIL.	10	1.10000	3421	016517053	15-06-57
A45EC201571	MARTOS PEREZ ELENA	08	05	SOC.	10	1.10000	3422	036929903	30-09-57
A45EC201572	ANTON MACIA RAFAEL	30	01	FIL.	20	1.10000	3423	074168144	13-10-57
A45EC201573	ZAPATA ZAPATA JESUS	28	10	FIL.	10	1.10000	3424	070034640	22-05-58
A45EC201574	ALBERTOS CAMPOS M. DEL PILAR	28	01	MAT.	10	1.10000	3425	000677784	13-06-58
A45EC201575	MONTIEL SANCHEZ ANTONIO	11	02	FIL.	21	1.09523	3426	031380714	30-10-48
A45EC201576	OLMOS FERRANDIS EMILIO	46	04	FIL.	11	1.09090	3427	019531803	18-11-28
A45EC201577	MONTERO CHAMORRO JULIO JAVIER	28	07	SOC.	11	1.09090	3428	003470252	6-12-42
A45EC201578	POLO ESCUDERO IGNACIO	08	06	SOC.	11	1.09090	3429	070930032	20-09-48
A45EC201579	PEREZ CUADRADO MARIA DEL CARMEN	10	02	SOC.	11	1.09090	3430	007419528	28-11-48
A45EC201580	BETHENCOURT GAMEZ ESTEBAN	38	01	SOC.	11	1.09090	3431	041987520	7-08-49
A45EC201581	LAZARO LOBO MARIA DEL CARMEN	28	05	MAT.	11	1.09090	3432	003413151	27-01-51
A45EC201582	MORAL BARRASUS MARIA DEL CARMEN	28	07	MAT.	11	1.09090	3433	051317986	4-11-51
A45EC201583	GONZALEZ PRADO JOAQUIN MANUEL	32	01	SOC.	11	1.09090	3434	035245062	17-02-52
A45EC201584	LOPEZ FOLE JESUS MARIA	27	01	MAT.	11	1.09090	3435	007790786	23-09-52
A45EC201585	ALVAREZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	28	01	SOC.	11	1.09090	3436	050405799	1-10-52
A45EC201586	ESCRIBANO RUMO ROBERTO	41	02	MAT.	11	1.09090	3437	007793326	12-11-52
A45EC201587	DIAZ DE LEON FLORENTINA	35	01	MAT.	11	1.09090	3438	042903950	17-10-53
A45EC201588	ARTEAGA CASTAÑEDA CARMELO	38	01	FIL.	11	1.09090	3439	042013017	12-11-53
A45EC201589	GONI JAUREGUI ANA LUISA	20	01	MAT.	11	1.09090	3440	015788640	24-01-54
A45EC201590	MAESTRE CAMACHO AMALIA	21	02	SOC.	11	1.09090	3441	029732998	7-04-54
A45EC201591	FERNANDEZ GARCIA FERNANDO	24	01	MAT.	11	1.09090	3442	010175321	13-04-54
A45EC201592	ABAD NUÑEZ QUINTIN	39	01	SOC.	11	1.09090	3443	013892140	5-11-54
A45EC201593	GARCIA GUTIERREZ RAUL	28	04	SOC.	11	1.09090	3444	013067812	14-12-54
A45EC201594	ANDRES IZQUIERDO CONCEPCION	38	01	MAT.	11	1.09090	3445	012708265	6-02-55
A45EC201595	MARIN PEREZ RAFAEL	47	02	MAT.	11	1.09090	3446	009700695	10-02-55
A45EC201596	ALAMARAC BANDRES FRANCISCO JAVIER	08	01	SOC.	11	1.09090	3447	018158534	1-04-55
A45EC201597	COLLADO DOLANA ISABEL MARIA	10	01	SOC.	11	1.09090	3448	006954578	2-06-55
A45EC201598	ESTEBAN IRIGUEROS LUIS-FERNANDO	28	03	SOC.	11	1.09090	3449	001496011	10-06-55
A45EC201599	OSORIO RUPERO ANTONIO	29	02	FIL.	11	1.09090	3450	045265834	22-06-55
A45EC201600	GARCIA MOLINA MARIA PAZ	29	01	FIL.	11	1.09090	3451	024842549	19-10-55
A45EC201601	RUESCA NAVARRO ANA	41	04	MAT.	11	1.09090	3452	015913405	14-01-56
A45EC201602	AIRES CAMPA AURORA	24	01	FIL.	11	1.09090	3453	007941626	16-06-56
A45EC201603	GUTIERREZ GONZALEZ M. ISABEL	19	01	SOC.	11	1.09090	3454	012231367	8-07-56
A45EC201604	LUCAS PUERTA JULIAN	09	01	FIL.	11	1.09090	3455	013073236	2-09-56
A45EC201605	MATESANZ ALONSO MARIA ESTHER	47	02	SOC.	11	1.09090	3456	012240446	26-09-56
A45EC201606	GUTIERREZ TREJO JOSE ANTONIO	21	01	SOC.	11	1.09090	3457	029735443	18-10-56
A45EC201607	AUKIN FONT ANTONIO	25	01	MAT.	11	1.09090	3458	040859772	7-03-57
A45EC201608	ARGUELLO ALONSO TIMOTEO	08	01	MAT.	11	1.09090	3459	039037230	14-03-57
A45EC201609	GION GARCIA M. DOROTEA	33	02	MAT.	11	1.09090	3460	071866916	28-04-57
A45EC201610	GONZALEZ PEREZ JUAN LUIS	35	02	MAT.	11	1.09090	3461	033834905	16-05-57
A45EC201611	GONZALEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	38	02	FIL.	11	1.09090	3462	042934841	31-07-57
A45EC201612	ALONSO MARTINEZ ESPERANZA	48	01	SOC.	11	1.09090	3463	014245825	25-09-57
A45EC201613	CRIADO RUIZ DOLORES	04	01	FIL.	11	1.09090	3464	027251227	5-12-57
A45EC201614	GOMEZ ALVAREZ MARIA INMACULADA	47	01	SOC.	11	1.09090	3465	012358303	11-12-57
A45EC201615	LOU MOYA M. JOSE	50	02	FIL.	11	1.09090	3466	073074640	19-12-57
A45EC201616	GONZALES DEL PRADO JUAN	08	03	SOC.	11	1.09090	3467	013899516	4-01-58
A45EC201617	MORANDEIRA MOURONTE JESUS	27	02	MAT.	11	1.09090	3468	033837094	31-01-58
A45EC201618	PADILLA PUERTA LUCIA	28	08	SOC.	11	1.09090	3469	050031556	7-03-58
A45EC201619	GARCIA REVERTE FUENSANTA	30	01	SOC.	11	1.09090	3470	022472230	24-03-58
A45EC201620	LUIS-RAVELO HERNANDEZ PABLO	38	02	SOC.	11	1.09090	3471	043341195	28-05-58
A45EC201621	GARCIA MARIN FRANCISCO	18	01	MAT.	11	1.09090	3472	024156042	13-09-58

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201622	HIDALGO ALBANCHEZ FRANCISCA	28	05	SOC.	11	1.09090	3473	051336287	16-09-58
A45EC201623	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MANUEL	33	03	MAT.	23	1.08695	3474	010541994	25-03-50
A45EC201624	MARTINEZ LUNA TOMAS	28	06	MAT.	12	1.08333	3475	000206741	9-09-21
A45EC201625	RODRIGUEZ MILLO MARIA DEL CARMEN	38	03	FIL.	12	1.08333	3476	075831711	17-01-31
A45EC201626	PEREZ DENIZ JOSE	35	03	FIL.	12	1.08333	3477	042624493	14-02-41
A45EC201627	LEIBE BRAÑAS BASILIO	15	01	FIL.	12	1.08333	3478	032314710	1-12-43
A45EC201628	SAN MARTIN COLINA GREGORIO	28	09	MAT.	12	1.08333	3479	002061717	22-11-46
A45EC201629	GARDE ESTARRIAGA RAMON	08	03	MAT.	12	1.08333	3480	072639272	14-09-48
A45EC201630	TORRES PEREZ JULIA	08	07	SOC.	12	1.08333	3481	036482789	8-10-50
A45EC201631	CARDONA PRADES JOAQUIN	08	02	SOC.	12	1.08333	3482	073364260	22-03-51
A45EC201632	MORALES GARCIA MARIA DEL PILAR	08	05	MAT.	12	1.08333	3483	028423443	25-01-52
A45EC201633	LOPEZ GONZALEZ MARIA	28	06	SOC.	12	1.08333	3484	006523987	20-03-52
A45EC201634	TALAVERA OROZCO M. ISABEL	28	10	SOC.	12	1.08333	3485	000267874	25-07-52
A45EC201635	VARGAS GARCIA JESUS	12	01	FIL.	12	1.08333	3486	018896163	21-12-53
A45EC201636	CARBONELL BALMASES ASUNCION	08	02	MAT.	12	1.08333	3487	039024625	6-06-54
A45EC201637	COTILLAS AILLON FERNANDO	16	01	FIL.	12	1.08333	3488	004540580	3-08-54
A45EC201638	LOREN LOPEZ MONTSERRAT	08	04	MAT.	12	1.08333	3489	037667319	18-04-55
A45EC201639	MESA RAMOS INMACULADA	14	02	FIL.	12	1.08333	3490	030424003	11-06-55
A45EC201640	DIAZ TORRES ELISA ISABEL	33	01	SOC.	12	1.08333	3491	010567001	26-06-55
A45EC201641	LOURES GONZALEZ JOSEFA	15	02	FIL.	12	1.08333	3492	032424368	10-08-55
A45EC201642	MOLDAN LUNA TOMAS	16	01	MAT.	12	1.08333	3493	004543478	18-10-55
A45EC201643	DOMINGUEZ VARELA NIEVES	27	01	FIL.	12	1.08333	3494	033825869	4-11-55
A45EC201644	REDONDO PAREDES ANTONIO	38	03	SOC.	12	1.08333	3495	003072548	30-11-55
A45EC201645	FALCO MONTUN RAFAEL	12	01	MAT.	12	1.08333	3496	073368916	24-12-55
A45EC201646	RAMON PRADOS ENRIQUE	18	03	MAT.	12	1.08333	3497	023769439	3-01-56
A45EC201647	SANTAMARIA HERNANDEZ SABINO	08	07	MAT.	12	1.08333	3498	011708857	29-01-56
A45EC201648	CLIMENT FERRANDO MARIA TERESA	46	01	FIL.	12	1.08333	3499	073939585	21-07-56
A45EC201649	LOPEZ ALONSO JOSE IGNACIO	48	02	SOC.	12	1.08333	3500	014928802	26-07-56
A45EC201650	CALVO FERRAGUT MARIA DOLORES	46	01	MAT.	12	1.08333	3501	019982563	21-08-56
A45EC201651	IZQUIERDO GUILLEN PEDRO	30	02	SOC.	12	1.08333	3502	022454586	10-09-56
A45EC201652	SANZ VARELA ISMAEL	28	10	MAT.	12	1.08333	3503	003074617	17-11-56
A45EC201653	SANCHEZ SANCHEZ EUSEBIO	36	03	MAT.	12	1.08333	3504	042156076	25-12-56
A45EC201654	SANTANA MARTEL PRUDENCIA DE LOS DOLORES	35	03	SOC.	12	1.08333	3505	042784436	2-04-57
A45EC201655	SALGADO LOPEZ MARIA ELENA	27	02	FIL.	12	1.08333	3506	033828981	10-05-57
A45EC201656	RODRIGUEZ FERNANDEZ M. ISABEL	28	09	SOC.	12	1.08333	3507	051621339	13-08-57
A45EC201657	SOLA PLANELLA M. DOLORES	17	01	MAT.	12	1.08333	3508	040427238	2-11-57
A45EC201658	GONZALEZ DE PAZ GLORIA ESTHER	38	02	MAT.	12	1.08333	3509	042157773	10-01-58
A45EC201659	MAYOR RAMIREZ ESTHER NIEVES	35	02	FIL.	12	1.08333	3510	043258159	6-08-58
A45EC201660	LLORETA OLAVA MARIA	08	04	SOC.	12	1.08333	3511	07A066138	13-08-58
A45EC201661	MARIN MILLAN M. CARMEN	50	02	MAT.	12	1.08333	3512	017146200	8-09-58
A45EC201662	GARCIA GARCIA M. JOSEFA DE LOURDES	33	02	SOC.	12	1.08333	3513	011387633	25-09-58
A45EC201663	GODOY MEDINA JUAN SEBASTIAN	35	01	SOC.	13	1.07692	3514	042637533	30-03-42
A45EC201664	COLLADO IZQUIERDO M. CARMEN	08	02	FIL.	13	1.07692	3515	00E726013	28-01-47
A45EC201665	MANSANET JORGE JULIA MARIA	46	03	MAT.	13	1.07692	3516	019967750	7-12-47
A45EC201666	GOMEZ BLAZQUEZ ANGELA	50	01	SOC.	13	1.07692	3517	008092554	8-09-48
A45EC201667	VERA MUÑOZ MANUEL	46	05	MAT.	13	1.07692	3518	073366383	20-04-50
A45EC201668	PEQUERUL ELIAS DANIEL	50	02	SOC.	13	1.07692	3519	017839272	2-06-50
A45EC201669	GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	36	01	MAT.	13	1.07692	3520	035237791	21-03-51
A45EC201670	GONZALEZ BALANDIN ALBERTO	28	04	MAT.	13	1.07692	3521	051441653	14-08-52
A45EC201671	GALAN MARTINEZ JOSE	46	02	FIL.	13	1.07692	3522	022616697	23-10-52
A45EC201672	MADRONA PASCUAL EMILIO	29	02	MAT.	13	1.07692	3523	024794235	23-12-52
A45EC201673	PEINADO SANCHEZ LORENZA	08	06	MAT.	13	1.07692	3524	007939029	10-05-53
A45EC201674	ROMERA NAVARRO MARCOS SALVADOR	30	03	SOC.	13	1.07692	3525	023200338	6-08-53
A45EC201675	CARASUSAN LAMBEA ESPERANZA	50	01	MAT.	13	1.07692	3526	073073513	1-01-54
A45EC201676	SANTIAGO AGUILAR MANUEL	18	03	SOC.	13	1.07692	3527	029722841	8-04-54
A45EC201677	ESPLA MIGUEL OLGA	03	01	FIL.	13	1.07692	3528	021392113	3-05-54
A45EC201678	LAZARO SERRANO VICENTE FERNANDO	03	01	SOC.	13	1.07692	3529	013700298	30-05-54
A45EC201679	ORTIZ FERNANDEZ JOSE CARLOS	13	01	MAT.	13	1.07692	3530	006199863	6-08-54
A45EC201680	CARDILA LOPEZ JUAN VICENTE	04	01	SOC.	13	1.07692	3531	027230145	22-02-55
A45EC201681	FERNANDEZ GARCIA GUADALUPE	35	01	FIL.	13	1.07692	3532	011051508	18-06-55
A45EC201682	NAVARRO RAMOS MARIA DEL PINO	35	02	SOC.	13	1.07692	3533	042777578	13-10-55
A45EC201683	SUAREZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	33	03	SOC.	13	1.07692	3534	010571136	3-11-55

TURNO: LIBRE

Nº R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM. DET	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201684	AREVALO NOTARIO JOSE LUIS	30	01	MAT.	13	1.07692	3535	022454201	12-12-55
A45EC201685	CACHO MACIAS RAFAEL	31	01	FIL.	13	1.07692	3536	015803957	20-12-55
A45EC201686	SANCHEZ RODIO ELISA MARIA	14	03	MAT.	13	1.07692	3537	030441473	29-03-56
A45EC201687	GRAU CASIELLO JOSE RICARDO	40	03	SOC.	13	1.07692	3538	029400042	21-05-56
A45EC201688	PINOL ORO M. CARMEN	25	01	FIL.	13	1.07692	3539	040855625	15-06-56
A45EC201689	MORA TEJEDOR CARMEN	46	04	MAT.	13	1.07692	3540	019832033	21-02-57
A45EC201690	SAN MARTIN VALLEJO MARIA MERCEDES	36	02	FIL.	13	1.07692	3541	035254912	9-03-57
A45EC201691	VARELA FERREIRO ANGEL	48	03	MAT.	13	1.07692	3542	000469763	2-04-57
A45EC201692	CAMPANO DIAZ ANTONIO	41	01	SOC.	13	1.07692	3543	028523733	16-06-57
A45EC201693	CABEZUELO HIDALGO BEGOÑA	45	01	MAT.	13	1.07692	3544	014937616	20-10-57
A45EC201694	MONTIEL MORENO VICENTE	13	01	SOC.	13	1.07692	3545	006209828	23-10-57
A45EC201695	RIVAS FERNANDEZ MARIA	10	03	FIL.	13	1.07692	3546	023774224	11-12-57
A45EC201696	GONZALEZ BARRIOS MARIO	10	01	SOC.	13	1.07692	3547	045269333	14-12-57
A45EC201697	MATA CORRETGER M. CONCEPCION	17	01	FIL.	13	1.07692	3548	040287852	13-01-58
A45EC201698	RODRIGUEZ MARTIN INMACULADA	29	03	FIL.	13	1.07692	3549	025305963	14-02-58
A45EC201699	RAMIRO ROCA ENRIC	46	04	SOC.	13	1.07692	3550	019881271	29-04-58
A45EC201700	GONZALEZ MONTENEGRO M. OLGA	48	03	MAT.	13	1.07692	3551	014570326	8-05-58
A45EC201701	RODRIGO ORRUELA PEDRO JAVIER	48	03	SOC.	13	1.07692	3552	014247690	6-06-58
A45EC201702	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	14	01	MAT.	13	1.07692	3553	030195561	18-09-58
A45EC201703	TUSTE MARCO MARIA PILAR	50	02	SOC.	14	1.07142	3554	074465549	9-01-46
A45EC201704	ALEJO GONZALEZ MANUEL	46	01	FIL.	14	1.07142	3555	009745160	16-04-50
A45EC201705	ACERA MARTIN JUSTO	48	01	FIL.	14	1.07142	3556	010786836	24-09-52
A45EC201706	CONRAL TELLEZ MARIA MAGDALENA DEL	39	01	SOC.	14	1.07142	3557	024815465	1-10-52
A45EC201707	RIVAS VELASCO CONCEPCION	14	03	SOC.	14	1.07142	3558	075665900	15-09-53
A45EC201708	MARUGAN SANCHEZ GALLEGOS FRANCISCO	45	01	SOC.	14	1.07142	3559	003785139	30-10-53
A45EC201709	LOPEZ GIL LUIS MIGUEL	50	01	MAT.	14	1.07142	3560	021382459	12-03-54
A45EC201710	MARTINEZ ALONSO MARIA JOSE	30	02	MAT.	14	1.07142	3561	022437470	23-06-54
A45EC201711	AGUAYO ALONSO MANUEL	14	01	FIL.	14	1.07142	3562	030433869	2-08-54
A45EC201712	RODRIGUEZ CARINO M. JESUS	24	01	FIL.	14	1.07142	3563	033221786	9-08-54
A45EC201713	GAZQUEZ SALAS JOSE	14	02	MAT.	14	1.07142	3564	030414056	14-08-54
A45EC201714	VASCO CANALES AMPARO	23	02	SOC.	14	1.07142	3565	026183253	24-12-54
A45EC201715	URRACA GONZALEZ FRANCISCO	41	04	SOC.	14	1.07142	3566	028553202	2-09-55
A45EC201716	DURAN ALCALA JUAN	14	01	SOC.	14	1.07142	3567	030429856	22-10-55
A45EC201717	ANGELMO CASINO MARIA TERESA	46	04	FIL.	14	1.07142	3568	007808135	18-11-55
A45EC201718	REVINA GARCIA ROSALIA	41	03	SOC.	14	1.07142	3569	034486385	18-11-55
A45EC201719	GARCIA TUBIO M. ISABEL ADORACION	36	01	FIL.	14	1.07142	3570	035251463	19-11-55
A45EC201720	LUCENA HUCES PEDRO ANTONIO	18	02	SOC.	14	1.07142	3571	024135835	29-06-56
A45EC201721	ALAMEDA MAYATO JOSE MARIA	31	01	SOC.	14	1.07142	3572	015802539	6-07-56
A45EC201722	CABEZAS CADELLO PRUDENCIO	29	01	MAT.	14	1.07142	3573	025557315	12-07-56
A45EC201723	PONEZ MORA MARIA DEL CARMEN	23	01	SOC.	14	1.07142	3574	025939060	1-08-56
A45EC201724	GARCIA MATEOS M. FRANCISCA	28	03	FIL.	14	1.07142	3575	040959908	9-09-56
A45EC201725	REVENTER LLAMBRICH ANA	43	01	SOC.	14	1.07142	3576	040913243	16-09-56
A45EC201726	SANZ ROJO M. ISABEL	20	01	SOC.	14	1.07142	3577	015239005	24-09-56
A45EC201727	MEJIAS PASTOR CONCEPCION	14	02	SOC.	14	1.07142	3578	080110301	22-10-56
A45EC201728	GARCIA ALVAREZ JOSE MARIA	41	02	SOC.	14	1.07142	3579	009712442	23-11-56
A45EC201729	DOUBRIER GARCIA ANA MARIA	29	03	MAT.	14	1.07142	3580	029736959	30-05-57
A45EC201730	GUARDIOLA MONCHOLI FERNANDO EMILIO	46	03	FIL.	14	1.07142	3581	022630940	1-06-57
A45EC201731	ALONSO SANCHEZ MARIA CRISTINA	40	01	SOC.	14	1.07142	3582	022670068	27-09-57
A45EC201732	SILVA TORRES MARIA CELIA	30	02	MAT.	14	1.07142	3583	035258598	30-11-57
A45EC201733	SANCHEZ MAZ RAFAEL	24	02	SOC.	14	1.07142	3584	027251328	27-01-58
A45EC201734	NIETO SUAREZ PEDRO	46	02	FIL.	14	1.07142	3585	008781011	30-01-58
A45EC201735	BIBES GUNIS JOSE VICENTE	46	02	MAT.	14	1.07142	3586	029775749	8-04-58
A45EC201736	MORENO ALVAREZ ANA ISABEL	24	02	FIL.	14	1.07142	3587	071411912	21-05-58
A45EC201737	JIMENEZ FERNANDEZ ANA MARIA	18	02	FIL.	14	1.07142	3588	024156025	30-07-58
A45EC201738	SOMALOMA LOPEZ JESUS ANGEL	09	01	MAT.	14	1.07142	3589	013292706	25-12-58
A45EC201739	SEGUI TORAO MARIA MAGDALENA	30	03	MAT.	15	1.06666	3590	041348181	27-09-49
A45EC201740	GOMEZ TORRES MARIA DOLORES	23	01	FIL.	15	1.06666	3591	025921266	15-09-51
A45EC201741	MARO RAMOS ANTONIO JOSE	29	02	SOC.	15	1.06666	3592	024828479	4-12-54
A45EC201742	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA	30	02	SOC.	15	1.06666	3593	035256986	10-04-56
A45EC201743	MORLEDO RODRIGUEZ MARIA LUISA	37	01	SOC.	15	1.06666	3594	011380887	1-08-56
A45EC201744	ROMAN VALDES JOSE CRISTOBAL	03	02	FIL.	15	1.06666	3595	022109517	13-08-56
A45EC201745	CEBADUAS PEREZ MISERICORDIA	43	01	MAT.	15	1.06666	3596	030842680	15-09-56

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201746	PEREZ MARTIN M. DEL CARMEN	08	06	FIL.	15	1.06666	3597	039038619	12-07-57
A45EC201747	MANGADO ANDRES ROSA MARIA	08	05	FIL.	15	1.06666	3598	016245240	5-03-58
A45EC201748	TAMARIT CARLES MARIA DEL CARMEN	46	05	SOC.	15	1.06666	3599	022530513	3-04-58
A45EC201749	FORES FERRER JAIME JOSE	46	02	SOC.	15	1.06666	3600	022530971	30-04-58
A45EC201750	NAVARRO GUZMAN CARMEN EUGENIA	11	02	SOC.	16	1.06250	3601	031194870	13-07-53
A45EC201751	ANTUÑA CEREZO MARY CRUZ	33	01	MAT.	16	1.06250	3602	010557866	13-01-54
A45EC201752	AYUDE VAL MARIA JOSE	36	01	SOC.	16	1.06250	3603	036014720	24-06-55
[illegible]201753	ORIZ BEAUMONT MARIA PILAR	31	01	MAT.	16	1.06250	3604	015796723	19-07-55
[illegible]201754	SOLER IBAREZ ANA MARIA	03	02	MAT.	16	1.06250	3605	074080169	4-05-56
[illegible]201755	CERREDELO CERREDELO SERAFIN	11	01	SOC.	16	1.06250	3606	031206531	23-06-56
[illegible]201756	MARTIN MORENO MARIA DEL PILAR	23	02	FIL.	16	1.06250	3607	025952049	13-12-57
A45EC201757	VAZQUEZ ALCALDE ANTONINO	08	07	FIL.	17	1.05882	3608	046021794	29-07-40
A45EC201758	PALACIOS RUEDA FRANCISCO JESUS	29	03	SOC.	17	1.05882	3609	025289222	25-12-50
A45EC201759	ARIAS FERNANDEZ ROSA MARIA	13	01	FIL.	17	1.05882	3610	005879149	20-05-52
A45EC201760	CANTERO ROJAS JOSE MARIA	11	01	MAT.	17	1.05882	3611	031816465	8-12-54
A45EC201761	GARCIA MINGUELA MARIA CONCEPCION	37	01	FIL.	17	1.05882	3612	007809704	7-05-56
A45EC201762	ANGUERA LLOP M. DOLORES	43	01	FIL.	17	1.05882	3613	077884432	8-08-56
A45EC201763	ORTIZ DE GALISTEO ALVARADO ANA MARIA	11	02	MAT.	17	1.05882	3614	031211088	18-06-57
A45EC201764	ANDRES DIEZ MARIA DEL CONSUELO	06	01	SOC.	18	1.05555	3615	000177294	1-10-38
A45EC201765	MAYORDOMO ZAMORA JUAN	30	02	FIL.	18	1.05555	3616	022930925	22-03-58
A45EC201766	LUCIO MERO ELADIA	06	02	SOC.	19	1.05263	3617	008783415	28-05-56
A45EC201767	TESTA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	32	01	MAT.	19	1.05263	3618	034918631	15-01-57
A45EC201768	SANTOS PUSADA MARIANO	33	03	FIL.	19	1.05263	3619	071546451	26-01-57
A45EC201769	RUBIO GOMEZ DESIDERIO	30	03	FIL.	19	1.05263	3620	022457288	18-05-57
A45EC201770	SANCHEZ SANCHEZ BEATRIZ	15	02	MAT.	20	1.05000	3621	033215397	23-01-53
A45EC201771	LOPEZ DIAZ JOSE LUIS	33	02	FIL.	20	1.05000	3622	010552154	11-05-53
A45EC201772	CUESTA SUBERO M. ISABEL	33	01	FIL.	20	1.05000	3623	010577044	31-05-56
A45EC201773	GARCIA DIEGUEZ MARIA CONCEPCION	15	01	MAT.	20	1.05000	3624	032424236	16-08-57
A45EC201774	FERREIRO DIAZ ESTRELLA	54	01	SOC.	20	1.05000	3625	076338875	23-12-58
A45EC201775	CASAL RUIZ MARIA ROSARIO	11	01	FIL.	21	1.04761	3626	031394403	22-02-55
A45EC201776	BERNAL MARTINEZ CARMEN	30	01	FIL.	21	1.04761	3627	074325716	23-04-56
A45EC201777	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO	11	02	FIL.	22	1.04545	3628	031192697	23-06-53
A45EC201778	RUIZ FONSECA AMALIA	33	03	MAT.	24	1.04166	3629	071592503	12-10-44
A45EC201779	ZORITA FURNAS SATURNINO	12	01	FIL.	13	1.00000	3630	018783153	19-01-38
A45EC201780	GIL ORTI JOSEFA	53	01	FIL.	4	1.00000	3631	000000746	30-11-33
A45EC201781	MELADO SANTOS TRISTAN	08	05	SOC.	11	1.00000	3632	007716016	11-12-38
A45EC201782	BLASCO VERCHER SALVADOR	46	01	FIL.	13	1.00000	3633	000013011	2-10-42
A45EC201783	SIMON SANCHEZ BELEN	02	02	MAT.	10	1.00000	3634	05883384	9-09-43
A45EC201784	MARTIN MARTIN DIMAS	10	02	SOC.	12	1.00000	3635	007735535	28-10-43
A45EC201785	MATA JIMENEZ CARMEN	46	04	FIL.	12	1.00000	3636	025881828	1-05-44
A45EC201786	HOMACHO GARCIA CONCEPCION	18	03	MAT.	13	1.00000	3637	074593402	8-12-44
A45EC201787	FERNANDEZ VAZQUEZ MARIA OLGA	27	01	MAT.	12	1.00000	3638	033749577	9-01-45
A45EC201788	PARDO PEREZ SIMEON	35	02	SOC.	14	1.00000	3639	035538575	15-02-45
A45EC201789	BURGALETA ARASA M. CARMEN	43	01	SOC.	15	1.00000	3640	039621028	4-03-45
A45EC201790	SANTOS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	28	10	MAT.	13	1.00000	3641	006502539	5-06-46
A45EC201791	FAS CLOFENT JOSEFINA	08	02	MAT.	13	1.00000	3642	073351508	25-06-46
A45EC201792	PICOS GARCIA JOSEFA	15	02	MAT.	21	1.00000	3643	032585694	23-11-46
A45EC201793	MEANA ROMERO JACINTA	24	02	FIL.	15	1.00000	3644	009651631	25-11-46
A45EC201794	ORDUNA RODRIGUEZ MARIA DOLORES	38	03	MAT.	13	1.00000	3645	041948751	24-04-47
A45EC201795	SANDOVAL GARCIA ANTONIO	30	03	FIL.	20	1.00000	3646	022413675	8-06-47
A45EC201796	BERNAD PAÑART M. ANGELES	22	01	FIL.	8	1.00000	3647	017984111	24-06-47
A45EC201797	ROMAN SAIZ M. ANGELES	08	06	FIL.	16	1.00000	3648	073180471	8-10-47
A45EC201798	GUILLO MARTIN ANTONIO MIGUEL	29	02	FIL.	12	1.00000	3649	023671164	31-03-48
A45EC201799	ALVAREZ SANCHEZ M. VICTORIA	33	01	FIL.	21	1.00000	3650	010526571	11-05-48
A45EC201800	RODRIGUEZ MARTI LUIS VICENTE	43	01	FIL.	18	1.00000	3651	039634167	16-12-48
A45EC201801	CARBALLARES FERNANDEZ JUANA	20	01	FIL.	10	1.00000	3652	007935806	9-09-49
A45EC201802	MESA RODRIGUEZ TOMAS GUZMAN	28	03	SOC.	13	1.00000	3653	078368147	10-01-50
A45EC201803	CANDA GONZALEZ ASUNCION	36	01	FIL.	15	1.00000	3654	035238653	16-01-50
A45EC201804	LOPEZ MALDONADO ANA	04	02	SOC.	15	1.00000	3655	027202788	21-01-50
A45EC201805	CUADRADO APOLINAR MANUEL	08	02	FIL.	14	1.00000	3656	007786042	9-04-50
A45EC201806	CAMPAÑA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	29	01	SOC.	15	1.00000	3657	024768751	16-09-50
A45EC201807	BLANCO BARLO MARIA ISABEL	53	01	SOC.	1	1.00000	3658	007783142	19-09-50

TURNO:LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201808	DIAZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA	38	01	MAT.	12	1.00000	3659	071854400	1-10-50
A45EC201809	RIAÑO CARRERA M. TRINIDAD	25	01	SOC.	9	1.00000	3660	013055533	25-10-50
A45EC201810	FRANCO PRIETO JESUS	15	01	FIL.	13	1.00000	3661	076394403	14-11-50
A45EC201811	SAENZ PASCUAL FLORI	08	06	SOC.	12	1.00000	3662	037643967	18-01-51
A45EC201812	HORTAL CASTAÑO MARIA ANGELES	37	01	FIL.	18	1.00000	3663	007785335	27-01-51
A45EC201813	DIAZ PEREZ ISABEL	38	01	FIL.	12	1.00000	3664	042149831	18-03-51
A45EC201814	GONZALEZ GONZALEZ MANUELA	47	01	MAT.	11	1.00000	3665	012203043	9-04-51
A45EC201815	ANCIN ALBA JESUS M.	28	01	FIL.	10	1.00000	3666	012205431	12-07-51
A45EC201816	FRAILE SANTOS JESUS-SALVADOR	28	03	SOC.	12	1.00000	3667	002697056	13-11-51
A45EC201817	ESTEBAN FERNANDEZ TOMASA	06	01	FIL.	15	1.00000	3668	080016710	6-12-51
A45EC201818	OSORIO CASCALES ANA MARIA	18	03	SOC.	14	1.00000	3669	024089026	3-01-52
A45EC201819	VALLE DIAZ M. LUISA DEL	11	02	FIL.	23	1.00000	3670	031572162	15-01-52
A45EC201820	MERMOSO MORALES PEDRO	18	02	FIL.	15	1.00000	3671	024087493	16-02-52
A45EC201821	URGELL BALLONGA NATIVIDAD	08	07	SOC.	13	1.00000	3672	017683190	13-03-52
A45EC201822	MORADO SUBRIDO CAMILO	15	02	FIL.	13	1.00000	3673	033208594	27-03-52
A45EC201823	GALLEGO DE MATA MARIA CONSUELO	24	01	MAT.	12	1.00000	3674	009685088	31-03-52
A45EC201824	ALVAREZ LORES ALFONSO CARLOS	36	01	MAT.	14	1.00000	3675	035242750	4-04-52
A45EC201825	ORTIZ DE GALISTEO PEREZ MARIA JOSEF	27	02	SOC.	7	1.00000	3676	033212128	25-05-52
A45EC201826	SERRANO BAZA JOSE LUIS	47	02	MAT.	12	1.00000	3677	012218669	21-06-52
A45EC201827	FERNANDEZ NAVARRO CARLOS	02	01	SOC.	9	1.00000	3678	074488067	30-06-52
A45EC201828	HERRERO GARCIA LUIS	32	01	FIL.	11	1.00000	3679	012702091	14-07-52
A45EC201829	ABAD HERRAIZ MARIA DEL CARMEN	46	01	MAT.	13	1.00000	3680	019079760	16-07-52
A45EC201830	SANCHIS MOLINA CIRILO	46	05	MAT.	14	1.00000	3681	019194424	14-08-52
A45EC201831	JIMENEZ CALVO ROSA MARIA	53	01	MAT.	1	1.00000	3682	001392500	20-08-52
A45EC201832	GUTIERREZ SANCHEZ M. ISABEL	11	01	SOC.	17	1.00000	3683	031193658	25-08-52
A45EC201833	BARROSO RODRIGUEZ FLORENTINO	21	01	SOC.	12	1.00000	3684	008683394	21-09-52
A45EC201834	SALVADOR REYES MARIA DOLORES	51	01	SOC.	5	1.00000	3685	045055327	7-10-52
A45EC201835	TORRECILLA FARIZO MARGARITA INES	02	02	FIL.	8	1.00000	3686	005115404	9-10-52
A45EC201836	DOMINGUEZ DEL HOYO ROBERTO	24	01	FIL.	12	1.00000	3687	009688657	25-10-52
A45EC201837	DEL AMO VEGA VIRGINIA	28	01	SOC.	12	1.00000	3688	014696588	8-11-52
A45EC201838	PEDRERO PEDRERO MARIA MAGDALENA	30	03	MAT.	16	1.00000	3689	022909245	9-11-52
A45EC201839	LAGO IBAÑEZ MARIA NOEMI	42	01	MAT.	5	1.00000	3690	040842223	26-11-52
A45EC201840	OJEDA PATRICIO ANDRES	11	02	SOC.	17	1.00000	3691	031812791	27-11-52
A45EC201841	PEGRADA RIVERA MANUEL	21	02	MAT.	7	1.00000	3692	029717151	21-12-52
A45EC201842	RAMIREZ GONZALEZ ISABEL	07	02	FIL.	8	1.00000	3693	005113680	19-01-53
A45EC201843	SOTO GERVILLA ANTONIO MARIANO	11	02	MAT.	18	1.00000	3694	011699598	23-02-53
A45EC201844	GARCIA DIEZ ANTONIO	24	01	SOC.	11	1.00000	3695	009699892	26-02-53
A45EC201845	PEREZ RODRIGUEZ SARA	32	01	SOC.	12	1.00000	3696	034919487	3-03-53
A45EC201846	LOZANO QUINCE M. ADORACION	28	06	FIL.	10	1.00000	3697	051604170	4-03-53
A45EC201847	RUBIO HERRERO ANTONIO	28	09	SOC.	13	1.00000	3698	004131542	8-03-53
A45EC201848	SANCHEZ ROMO MARIA BLANCA	33	03	SOC.	14	1.00000	3699	010551579	25-03-53
A45EC201849	VELASCO VILLAR MARIA DEL CARMEN	06	02	SOC.	20	1.00000	3700	008759491	31-03-53
A45EC201850	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	41	03	SOC.	15	1.00000	3701	028425954	14-04-53
A45EC201851	MORETA PEREZ MARIA NIEVES	29	03	SOC.	18	1.00000	3702	006524496	15-05-53
A45EC201852	MONTESDEOCA OJEDA JUAN ANTONIO	35	02	MAT.	12	1.00000	3703	042754706	19-05-53
A45EC201853	MARTIN GARCIA FERNANDO	28	06	SOC.	13	1.00000	3704	050795427	21-05-53
A45EC201854	CALLE BALLESTEROS PEDRO	03	01	SOC.	14	1.00000	3705	021378723	22-05-53
A45EC201855	CLAVIJO CLAVIJO TERESA	38	01	SOC.	12	1.00000	3706	042066405	5-06-53
A45EC201856	JIMENEZ VALLADARES MATILDE	18	02	SOC.	15	1.00000	3707	024124362	22-07-53
A45EC201857	REMAS CUESTA TOMASA	28	05	FIL.	10	1.00000	3708	004135887	26-07-53
A45EC201858	MARTIN ALCON MARTINA	33	02	FIL.	21	1.00000	3709	071613712	7-08-53
A45EC201859	PEREZ HERNANDO M. FUENCISLA	40	01	FIL.	4	1.00000	3710	003413628	4-09-53
A45EC201860	NAVAS CUBERO ROSA MARIA	13	01	FIL.	18	1.00000	3711	005882536	6-09-53
A45EC201861	PEÑA CASTRILLO JESUS	26	08	FIL.	9	1.00000	3712	012703884	8-09-53
A45EC201862	ALONSO MARTINEZ ANTONIO	04	01	FIL.	12	1.00000	3713	074491773	30-09-53
A45EC201863	TRAVA MANCOTE FATIMA	33	03	FIL.	20	1.00000	3714	011372885	1-10-53
A45EC201864	LOIRA SANTOS MARIA ROSA	36	02	FIL.	14	1.00000	3715	035276749	3-10-53
A45EC201865	PARRA LOPEZ MIGUEL ANGEL	08	05	MAT.	13	1.00000	3716	019033510	16-10-53
A45EC201866	VILLAGRASA MASOT M. TERESA	25	01	FIL.	14	1.00000	3717	040845656	21-10-53
A45EC201867	OBISPO MARTINEZ M. MERCEDES J.	54	01	MAT.	9	1.00000	3718	033215430	27-10-53
A45EC201868	MARTINEZ MOLINA MARIA	18	02	MAT.	11	1.00000	3719	024143614	28-10-53
A45EC201869	IGLESIAS PINO ALFONSO CARLOS	36	02	SOC.	16	1.00000	3720	035545082	5-11-53

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201870	FERNANDEZ MAZA MARIA ANGELA	39	01	MAT.	10	1.000000	3721	013699687	12-12-53
A45EC201871	JUANES SANZ MARIA TERESA	29	02	MAT.	14	1.000000	3722	045263636	6-01-54
A45EC201872	HERAS ALVAREZ CARMEN DE LAS	28	05	SOC.	12	1.000000	3723	050933327	4-02-54
A45EC201873	PULIDO ROMERO FRANCISCO	23	02	MAT.	10	1.000000	3724	075057677	7-02-54
A45EC201874	ANTON PEÑA TRINIDAD	09	01	MAT.	15	1.000000	3725	013064367	10-03-54
A45EC201875	SANTAMARIA YUSTA M. PILAR	26	09	FIL.	10	1.000000	3726	006526413	16-03-54
A45EC201876	IRUROZQUI PEREZ JOSE OCTAVIO	31	01	SOC.	15	1.000000	3727	015796251	22-03-54
A45EC201877	POMPEDRINA FRAGA MARIA JOSEFA	27	01	SOC.	7	1.000000	3728	033822032	29-03-54
A45EC201878	DOMINGUEZ MATILLA BENJAMIN	28	03	MAT.	11	1.000000	3729	001087966	23-04-54
A45EC201879	VILLAR CALVO JOSE	50	02	FIL.	12	1.000000	3730	017854075	9-05-54
A45EC201880	RAFALES VERONA MARIA DEL CARMEN	46	04	MAT.	14	1.000000	3731	073150828	20-05-54
A45EC201881	GRAU CRESPI DIANA	46	03	FIL.	15	1.000000	3732	022521015	8-06-54
A45EC201882	MATIAS LUS ARCOS CARMEN	28	07	SOC.	12	1.000000	3733	003069527	10-06-54
A45EC201883	LAMBERTOS GALINDO PABLO ANGEL	30	02	SOC.	13	1.000000	3734	022914192	2-08-54
A45EC201884	CASTRO GONZALEZ LEOPOLDO	35	01	MAT.	12	1.000000	3735	043265364	5-08-54
A45EC201885	CASTELLANO LOPEZ JOSE	18	01	MAT.	12	1.000000	3736	074609077	7-08-54
A45EC201886	PADIN VACAS MANUEL	06	02	MAT.	11	1.000000	3737	080023101	13-08-54
A45EC201887	DOMINGUEZ ROLDAN JUAN JOSE	41	01	MAT.	11	1.000000	3738	075375986	31-08-54
A45EC201888	FANRES SOLSONA M. TERESA	08	03	SOC.	12	1.000000	3739	039136202	29-09-54
A45EC201889	MACIAS DOMINGUEZ ANDRES	49	01	FIL.	7	1.000000	3740	011705022	7-10-54
A45EC201890	CAMPOS PLCANO MARIA ISABEL	11	01	MAT.	18	1.000000	3741	003074724	21-10-54
A45EC201891	DULNES JIMENEZ DAMIAN	10	01	MAT.	10	1.000000	3742	006958714	9-11-54
A45EC201892	GUTIERREZ PENA MARIA TERESA	46	03	MAT.	14	1.000000	3743	013702599	14-11-54
A45EC201893	LOPEZ PEREZ ISABEL	39	02	SOC.	10	1.000000	3744	013704719	20-12-54
A45EC201894	ALCALA DOMINGUEZ ANTONIO	51	01	FIL.	5	1.000000	3745	028444847	2-01-55
A45EC201895	LOMINGUEZ FAJARDO SALVADOR	04	01	SOC.	14	1.000000	3746	071113758	5-01-55
A45EC201896	GUTIERREZ GARCIA JOSE ENRIQUE	41	02	FIL.	9	1.000000	3747	028456428	24-01-55
A45EC201897	SUAREZ GONZALEZ M. DEL PILAR	54	01	SOC.	21	1.000000	3748	033217665	29-01-55
A45EC201898	ARGUELLO ALONSO TEODORA	08	01	MAT.	12	1.000000	3749	039027717	12-02-55
A45EC201899	GARCIA LARROSA CONSUELO	02	01	MAT.	10	1.000000	3750	005127972	13-02-55
A45EC201900	SALVADOR LOZANO VICENTA DEL	08	07	FIL.	18	1.000000	3751	016508823	28-02-55
A45EC201901	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	21	02	SOC.	12	1.000000	3752	029731423	3-03-55
A45EC201902	GILI MANRESA FRANCISCA	08	03	FIL.	15	1.000000	3753	040854084	15-03-55
A45EC201903	GARCIA EAPOSITO AMPARO	04	01	MAT.	7	1.000000	3754	027249602	19-03-55
A45EC201904	TORRES LUPION CONSUELO	30	03	SOC.	14	1.000000	3755	022450198	3-04-55
A45EC201905	GALLARDO GANES MARIA LUISA	11	01	FIL.	22	1.000000	3756	025555999	5-04-55
A45EC201906	SANCHEZ NAVARRO JOSE	03	02	FIL.	16	1.000000	3757	021388533	13-04-55
A45EC201907	GONZALEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24	02	MAT.	11	1.000000	3758	009702214	20-04-55
A45EC201908	RAMOS GARCIA M. DE LOS ANGELES	05	01	SOC.	7	1.000000	3759	012315552	30-04-55
A45EC201909	SANCHEZ DAÑEZ RAMIRO ANGEL	02	02	SOC.	7	1.000000	3760	005128939	23-05-55
A45EC201910	VILLENA MARTIN JACINTO	18	03	FIL.	14	1.000000	3761	024114710	5-06-55
A45EC201911	CORNEJO MARTIN MARIA ROSARIO	21	01	MAT.	8	1.000000	3762	013078906	8-06-55
A45EC201912	GUTIERREZ BALMASEDA JUAN BAUTISTA	45	01	SOC.	15	1.000000	3763	003794005	13-06-55
A45EC201913	FERNANDEZ NOGUEIRA MARIA DOLORES	36	01	SOC.	17	1.000000	3764	033219542	19-06-55
A45EC201914	CALLEJO ALVAREZ JULIA	33	01	SOC.	13	1.000000	3765	011382093	4-07-55
A45EC201915	FRANCISCO CHACHARRO M. ROSARIO	19	01	MAT.	10	1.000000	3766	003076323	20-07-55
A45EC201916	CORTES RUBIO RAMON	46	02	FIL.	14	1.000000	3767	019828269	28-07-55
A45EC201917	ANDRAY DE FRUTOS JESUS	28	01	MAT.	11	1.000000	3768	003420151	30-07-55
A45EC201918	PEREZ BUSTALLO SALVADOR	09	01	SOC.	7	1.000000	3769	013069817	5-08-55
A45EC201919	GOMEZ ORIVENIS SALUSTIANO	06	01	MAT.	11	1.000000	3770	008691632	10-08-55
A45EC201920	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	08	05	FIL.	16	1.000000	3771	013069809	20-08-55
A45EC201921	MALAGON CARRILLO FRANCISCO JAVIER	14	02	SOC.	15	1.000000	3772	030419783	1-09-55
A45EC201922	RODRIGUEZ TRIGO JOSE LUIS	27	02	MAT.	12	1.000000	3773	033825468	3-09-55
A45EC201923	RAMOS RAMOS JOSEFINA	12	01	SOC.	11	1.000000	3774	018912025	18-09-55
A45EC201924	BOIRA FUMANAL JOSE COSME	08	01	SOC.	12	1.000000	3775	017999426	27-09-55
A45EC201925	GARCIA AIUSO MARIA PILAR	28	04	FIL.	10	1.000000	3776	000278834	27-09-55
A45EC201926	BALSERA FERNANDEZ JOAQUIN	14	01	SOC.	15	1.000000	3777	030416657	10-10-55
A45EC201927	CALDERITA CHAPARRO VICENTE	10	01	SOC.	12	1.000000	3778	006956720	28-10-55
A45EC201928	GARCIA ORTIZ JUAN CARLOS	41	02	SOC.	15	1.000000	3779	028555958	15-11-55
A45EC201929	GIL RIOS CIRILO	35	01	SOC.	14	1.000000	3780	042771650	22-11-55
A45EC201930	MARTINEZ MANERO MERCEDES	50	02	MAT.	13	1.000000	3781	015800871	25-11-55
A45EC201931	GONZALEZ VAZQUEZ ALEJANDRO	33	02	SOC.	13	1.000000	3782	011052857	11-12-55

TURNO: LIBRE

Nº R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC201932	MANCHON GARCIA MARIA VICTORIA	39	02	MAT.	10	1.000000	3783	072119302	23-12-55
A45EC201933	PRIETO MONTANA ANA MARIA	39	02	FIL.	10	1.000000	3784	009713335	25-12-55
A45EC201934	MIRALLES PASTOR JOSEFA REMEDIOS	46	04	SOC.	14	1.000000	3785	021392632	30-12-55
A45EC201935	VILLA RAMOS MAXIMINA	08	07	MAT.	13	1.000000	3786	012230590	21-01-56
A45EC201936	PEREZ TESO AURORA	49	01	MAT.	10	1.000000	3787	011709650	16-02-56
A45EC201937	MARTIN MARTIN MARIA ANES	37	01	SOC.	16	1.000000	3788	007809184	23-02-56
A45EC201938	RODRIGUEZ MARTIN JOSEFA M.	28	09	MAT.	13	1.000000	3789	002096721	29-02-56
A45EC201939	CODESAL LANGO ANES	48	01	SOC.	12	1.000000	3790	013895552	14-03-56
A45EC201940	CORDERO LOPEZ FRANCISCO	41	01	SOC.	14	1.000000	3791	028515289	11-04-56
A45EC201941	CONVINOS AZLOR ESPERANZA	22	01	SOC.	11	1.000000	3792	018006280	15-04-56
A45EC201942	LANCHO LANCHO MANISOL	08	08	FIL.	15	1.000000	3793	006959814	19-04-56
A45EC201943	BERGANZA LARRAZABAL ROSA MARIA	01	01	SOC.	8	1.000000	3794	014925516	25-05-56
A45EC201944	MARTIN MANCEBA CONCEPCION	41	03	MAT.	11	1.000000	3795	07552957B	1-06-56
A45EC201945	HERNANDEZ PEREZ CONCEPCION LUISA	38	02	SOC.	12	1.000000	3796	042032375	23-06-56
A45EC201946	MARIN AREVALO MARIA ANGELES	29	02	SOC.	16	1.000000	3797	024851310	5-07-56
A45EC201947	MARTIN GARCIA DEMETRIA	08	04	MAT.	13	1.000000	3798	007813491	11-07-56
A45EC201948	VIGURI ARRIBAS MODESTO	48	03	SOC.	14	1.000000	3799	014927189	11-07-56
A45EC201949	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	15	01	MAT.	21	1.000000	3800	034917609	23-07-56
A45EC201950	PEREZ RILRA GEMA	08	06	MAT.	14	1.000000	3801	037271807	24-07-56
A45EC201951	GUERRERO FERROSO MARIA JOSE	47	01	SOC.	12	1.000000	3802	011714432	31-07-56
A45EC201952	VEGA PALMES MARIA DEL CARMEN	35	03	MAT.	11	1.000000	3803	043241738	1-08-56
A45EC201953	CASTELLANOS DIAZ MERCEDES	13	01	MAT.	14	1.000000	3804	006207035	13-08-56
A45EC201954	ANAYA RODRIGUEZ ISABEL	41	01	FIL.	9	1.000000	3805	028444152	17-08-56
A45EC201955	DIAZ HOYOS MANUEL ANGEL	39	01	SOC.	12	1.000000	3806	013897378	18-08-56
A45EC201956	MARTINEZ SANCHEZ ALCAZAR	28	06	MAT.	13	1.000000	3807	026183564	22-08-56
A45EC201957	FERRANDEZ LACAL ANTONIO	03	01	MAT.	15	1.000000	3808	021404485	22-08-56
A45EC201958	MARIN LOPEZ JOSEFA MARIA	02	01	FIL.	6	1.000000	3809	005130120	25-08-56
A45EC201959	PONFERRADA ALBA MARIA FRANCISCA	14	03	SOC.	15	1.000000	3810	030433805	29-08-56
A45EC201960	GONZALEZ SOLER LIDIA	28	05	MAT.	12	1.000000	3811	002502923	5-09-56
A45EC201961	GOMEZ MONTESINOS MILAGROS MARIA	38	02	MAT.	13	1.000000	3812	042155690	10-09-56
A45EC201962	FRAILE MORENO M. MERCEDES	26	01	FIL.	11	1.000000	3813	017859287	22-09-56
A45EC201963	CANO CAPEL RITA	30	01	SOC.	12	1.000000	3814	022452594	29-09-56
A45EC201964	SANCHEZ SANTANA ADELA	28	10	SOC.	13	1.000000	3815	006531973	3-10-56
A45EC201965	TAVIRA LOPEZ JUAN ANTONIO	19	01	SOC.	12	1.000000	3816	070032585	1-11-56
A45EC201966	AMO PEREZ CELIA	19	01	FIL.	8	1.000000	3817	003074442	22-11-56
A45EC201967	TOLEDO GOMEZ SALVADOR	01	04	FIL.	8	1.000000	3818	028516094	22-11-56
A45EC201968	BLANCO MARTINEZ ELENA	26	01	SOC.	6	1.000000	3819	016512842	26-11-56
A45EC201969	CAMPOS MEDINA ANTONIO JESUS	52	01	MAT.	2	1.000000	3820	045267064	29-11-56
A45EC201970	ROMAN DONATE AMADA SILVIA	27	02	FIL.	13	1.000000	3821	076559458	2-12-56
A45EC201971	MARTINEZ APARICIO MARIA LUISA	07	01	MAT.	8	1.000000	3822	008900533	7-12-56
A45EC201972	ORTIZ NAVARRO FLORENCIA	13	01	SOC.	14	1.000000	3823	070638785	8-12-56
A45EC201973	GARCIA SANZ MARIA PAZ	30	02	MAT.	15	1.000000	3824	022462548	12-12-56
A45EC201974	OLIVA ACEITUNO OFELIA	28	07	MAT.	12	1.000000	3825	004140619	12-12-56
A45EC201975	CORTES BES JOSE	43	01	MAT.	16	1.000000	3826	040911667	20-12-56
A45EC201976	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CELIA	27	01	FIL.	13	1.000000	3827	033838009	23-12-56
A45EC201977	GARCIA GARCIA M. BLANCA	33	02	MAT.	12	1.000000	3828	071867198	25-12-56
A45EC201978	MIELGO GARCIA PEDRO	24	02	SOC.	11	1.000000	3829	009712077	27-12-56
A45EC201979	ALFEREZ MORAL MARIA ROSARIO	18	01	SOC.	14	1.000000	3830	027244426	30-12-56
A45EC201980	SANZ DE SANTOS JULIA	42	01	FIL.	2	1.000000	3831	016786879	30-12-56
A45EC201981	VAZQUEZ GONZALEZ MARIA DELFINA	33	03	MAT.	25	1.000000	3832	071619399	1-01-57
A45EC201982	GARCIA SANTOS FRANCISCO	14	02	MAT.	15	1.000000	3833	080111435	6-01-57
A45EC201983	PEREZ VALIENTE JAVIER	28	08	SOC.	12	1.000000	3834	004546776	6-01-57
A45EC201984	GUILLERA FERMEN PABLO JOSE	50	01	SOC.	14	1.000000	3835	017196581	30-01-57
A45EC201985	PALLARES ANTOLIN ENRIQUE	04	02	MAT.	7	1.000000	3836	027241082	1-02-57
A45EC201986	RIVERA PEREZ JOAQUIN CECILIO	04	02	FIL.	11	1.000000	3837	027241082	1-02-57
A45EC201987	REAL REAL HIPOLITO	16	01	MAT.	13	1.000000	3838	004549016	3-02-57
A45EC201988	FALLANZA BUENO MODESTO	39	01	FIL.	10	1.000000	3839	013898246	5-02-57
A45EC201989	SOLVES BARRIONUEVO ANTONIO	03	02	MAT.	17	1.000000	3840	022111209	8-02-57
A45EC201990	GUERRERO VILLADANGOS OVIDIO	03	01	FIL.	14	1.000000	3841	009717168	9-02-57
A45EC201991	FERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL	21	01	FIL.	8	1.000000	3842	029744180	15-02-57
A45EC201992	BALSA SONIA CARMEN	50	01	MAT.	14	1.000000	3843	072962729	8-03-57
A45EC201993	GARGALLO PLAZAS CLEMENTINA	22	01	MAT.	7	1.000000	3844	040858863	22-03-57

TURNO LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMTE.
A45EC201994	BERRUEZO ADELANTADO MARIA DE LOS REMEDIOS	30	01	FIL.	22	1.00000	3845	022925806	1-04-57
A45EC201995	FERRER OLIVA GUADALUPE	46	02	SOC.	16	1.00000	3846	073500221	1-04-57
A45EC201996	GARCIA GARCIA MARIA ROSA	01	01	MAT.	8	1.00000	3847	072714745	5-04-57
A45EC201997	MORCILLO BUENO MARIA AUXILIADORA	28	07	FIL.	10	1.00000	3848	050285973	11-04-57
A45EC201998	CARVAJAL GARCIA MARCOS VICENTE	46	01	SOC.	15	1.00000	3849	007210212	12-04-57
A45EC201999	GASCON CASES MARIA JOSE	44	01	FIL.	8	1.00000	3850	073151428	30-04-57
A45EC202000	ARRABAL ITURRIAGA ROSA MARIA	48	01	FIL.	9	1.00000	3851	014244586	25-05-57
A45EC202001	JURADO CURIEJO MIGUEL	41	02	MAT.	12	1.00000	3852	028456559	29-05-57
A45EC202002	SILLERO LOPEZ JUAN	14	03	MAT.	14	1.00000	3853	030431802	3-06-57
A45EC202003	YUSTE VAZQUEZ M. JESUS	05	01	MAT.	11	1.00000	3854	000653639	3-06-57
A45EC202004	RAMOS GILES FRANCISCO	35	03	SOC.	13	1.00000	3855	008785018	4-06-57
A45EC202005	VIVANCOS GOMEZ JUAN ANTONIO	52	01	FIL.	2	1.00000	3856	045267990	8-06-57
A45EC202006	ORDINAS VILLALONGA MAGDALENA	07	02	SOC.	7	1.00000	3857	078195901	10-06-57
A45EC202007	TOLEDO VICENTE ANTONIO RAMON	40	01	MAT.	7	1.00000	3858	003423187	13-06-57
A45EC202008	SEGUI CAPO MARIA	07	02	MAT.	9	1.00000	3859	042969431	17-06-57
A45EC202009	ELIAS SUREDA M. NURIA	17	01	MAT.	13	1.00000	3860	077998583	21-06-57
A45EC202010	PERUCHO CALONGE MARIA LUISA	28	08	MAT.	11	1.00000	3861	001895635	21-06-57
A45EC202011	FERRER MIQUEL MARGARITA	17	01	FIL.	14	1.00000	3862	077999305	24-06-57
A45EC202012	TORRECILLA NAVARRO JUAN CARLOS	10	01	FIL.	13	1.00000	3863	004547919	2-07-57
A45EC202013	NAVARRO CARRIZOSA MANUEL	38	03	FIL.	13	1.00000	3864	030193522	21-07-57
A45EC202014	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	23	01	MAT.	11	1.00000	3865	025945065	25-07-57
A45EC202015	BALDA DOMINGUEZ ANA CARMEN	31	01	FIL.	14	1.00000	3866	016005409	25-07-57
A45EC202016	RUIZ VAZQUEZ ENCARNACION	46	05	SOC.	16	1.00000	3867	073648043	25-07-57
A45EC202017	PEREZ TOPIA ROSA M.	26	01	SOC.	15	1.00000	3868	008900666	1-08-57
A45EC202018	FRUTOS JIMENEZ M. ANGELES	28	03	FIL.	10	1.00000	3869	050683821	8-08-57
A45EC202019	NOGUERAS MANJON FRANCISCO	23	02	SOC.	15	1.00000	3870	026446167	12-08-57
A45EC202020	SAENZ SAN MARTIN M. LUISA	26	01	MAT.	8	1.00000	3871	016514987	23-08-57
A45EC202021	LOPEZ CHUECOS INMACULADA	51	01	MAT.	4	1.00000	3872	045062815	24-08-57
A45EC202022	ELVIRA GOMEZ M. LUISA	46	02	MAT.	15	1.00000	3873	022670756	27-08-57
A45EC202023	MANCLARES SAEZ DE CAMARA MARIA ELENA	01	01	FIL.	8	1.00000	3874	013291464	2-09-57
A45EC202024	VAZQUEZ SEIJAS M. ISABEL	54	01	FIL.	15	1.00000	3875	033230736	2-09-57
A45EC202025	MUIÑO CENDAL MARIA E.	15	02	SOC.	11	1.00000	3876	032610293	3-09-57
A45EC202026	ALONSO PORRAS MARIA ARACELI	14	01	MAT.	14	1.00000	3877	030438829	11-09-57
A45EC202027	ARRIBAS ALONSO MARIA PILAR	31	01	MAT.	17	1.00000	3878	015813610	14-09-57
A45EC202028	MEDINA ARRANZ JOSE IGNACIO	49	01	SOC.	5	1.00000	3879	012239535	20-09-57
A45EC202029	LOPEZ DE GREGORIO MARIA JOSE	23	01	SOC.	15	1.00000	3880	026187114	28-09-57
A45EC202030	RODRIGO PASCUAL MATILDE	42	01	SOC.	4	1.00000	3881	016787574	6-10-57
A45EC202031	GALLO NATORAL DANIEL	09	01	FIL.	12	1.00000	3882	013081190	10-10-57
A45EC202032	LOPEZ HERNANDEZ FLORENCIO	44	01	MAT.	7	1.00000	3883	018412380	12-10-57
A45EC202033	RUIZ MATEOS JUANA MARIA	23	02	FIL.	17	1.00000	3884	025950619	3-11-57
A45EC202034	SALVADOR GOMEZ LEANDRO	48	03	MAT.	14	1.00000	3885	014937781	16-11-57
A45EC202035	RODRIGUEZ BOBILLO BEATRIZ	47	02	FIL.	7	1.00000	3886	012239477	3-12-57
A45EC202036	CONDE SALGADO MANUEL	32	01	MAT.	20	1.00000	3887	034918439	4-12-57
A45EC202037	MARIA GIL M. INMACULADA CONCEPCION	48	02	SOC.	13	1.00000	3888	013091739	8-12-57
A45EC202038	MANJON GARCIA MARIA ADORACION	10	02	MAT.	9	1.00000	3889	029742060	9-12-57
A45EC202039	HERNANDEZ TOMAS ROSA NIEVES	46	03	SOC.	14	1.00000	3890	022632250	21-12-57
A45EC202040	COBOS SANCHEZ MARIA JESUS	29	01	FIL.	12	1.00000	3891	074812521	4-01-58
A45EC202041	VARCARCEL QUINTANA PEDRO JOSE	35	03	FIL.	13	1.00000	3892	043249633	6-01-58
A45EC202042	GUTIERREZ ARGUESO EVA MARIA	48	02	FIL.	10	1.00000	3893	022708990	6-01-58
A45EC202043	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ELIAS	06	02	FIL.	15	1.00000	3894	008789590	11-01-58
A45EC202044	PEREZ ZAMBRANA JUAN JOSE	29	03	MAT.	15	1.00000	3895	024859682	18-01-58
A45EC202045	FERNANDEZ RODRIGUEZ AMPARO	35	01	FIL.	14	1.00000	3896	043249240	26-01-58
A45EC202046	SAENZ SAENZ CRISTINA	50	02	SOC.	14	1.00000	3897	017200212	9-02-58
A45EC202047	VIDAL FADREGA ENCARNACION	17	01	SOC.	9	1.00000	3898	040290569	13-02-58
A45EC202048	MARTINEZ DE PAZ ROSA MARIA	47	02	SOC.	12	1.00000	3899	012244261	26-02-58
A45EC202049	GOMEZ NAVARRO HERMINIA	07	01	FIL.	7	1.00000	3900	013083214	5-03-58
A45EC202050	NUÑEZ ROYO JOSE	14	02	FIL.	13	1.00000	3901	030445312	11-03-58
A45EC202051	NUÑEZ JIMENEZ MARIA REMEDIOS	21	02	FIL.	8	1.00000	3902	029741876	13-03-58
A45EC202052	MARTINEZ ELORRIAGA M. DEL CARMEN	48	02	MAT.	14	1.00000	3903	014939522	17-03-58
A45EC202053	MANCEN SANCHO M. JOSE	25	01	MAT.	12	1.00000	3904	018005273	19-03-58
A45EC202054	SANCHEZ GARCIA ROSARIO	03	02	SOC.	15	1.00000	3905	021416010	12-04-58
A45EC202055	SAA FUENTES ADELAIDA	36	02	MAT.	15	1.00000	3906	035281869	3-05-58

TURNO: LIBRE

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.
A45EC202056	GARCIA MOLINA ROSA MARIA	30	01	MAT.	14	1.00000	3907	074335065	6-05-58
A45EC202057	JIMENEZ AGUILAS MARIA JOSE	44	01	SOC.	8	1.00000	3908	018413203	10-05-58
A45EC202058	BADALLO MARTIN YOLANDA	47	01	FIL.	8	1.00000	3909	012317810	18-05-58
A45EC202059	MEDINA SANTANA MARIA DEL ROSARIO	35	02	FIL.	13	1.00000	3910	042794355	27-05-58
A45EC202060	GARCIA DIAREZ ANTONIO	29	01	MAT.	15	1.00000	3911	024867431	30-05-58
A45EC202061	JIMENEZ MARIN M. TERESA	50	01	FIL.	11	1.00000	3912	016518677	14-06-58
A45EC202062	LUQUE BUENO MARIA DEL PILAR	23	01	FIL.	16	1.00000	3913	025951498	15-07-58
A45EC202063	SUAREZ SANMARTIN ENRIQUE	12	01	MAT.	13	1.00000	3914	018917325	11-08-58
A45EC202064	JIMENEZ SAIZ JUAN CARLOS	16	01	SOC.	11	1.00000	3915	004552345	15-08-58
A45EC202065	GALDEANO DE LA FUENTE MARIA BEGOÑA	48	01	MAT.	14	1.00000	3916	024405161	22-09-58
A45EC202066	MARTINEZ ROSA JUAN CARLOS	30	02	FIL.	19	1.00000	3917	074172128	24-09-58
A45EC202067	GONZALEZ SANCHEZ JOSE JAVIER	52	01	SOC.	2	1.00000	3918	045269510	30-09-58
A45EC202068	LANERO FERNANDEZ MARIA DEL CAMINO	08	04	SOC.	13	1.00000	3919	036933545	6-10-58
A45EC202069	SANCHEZ SANCHEZ CATALINA	29	03	FIL.	14	1.00000	3920	024888529	7-10-58
A45EC202070	CANEAGA MARTINEZ MATILDE ASUNCION	15	01	SOC.	11	1.00000	3921	032432777	8-10-58
A45EC202071	GOICOECHEA CHOLARRO CATALINA I.	28	04	SOC.	12	1.00000	3922	005231237	20-10-58
A45EC202072	TERNERO VILLALOBOS MANUEL RAMON	41	04	SOC.	15	1.00000	3923	075389526	27-10-58
A45EC202073	OLEGARIO OTERO JUAN JOSE	40	01	SOC.	6	1.00000	3924	003427408	5-11-58
A45EC202074	GONZALEZ GALARDINO MARIA ANTONIA	06	01	SOC.	19	1.00000	3925	008786289	13-11-58
A45EC202075	CABO SEIVANE ANA MARIA	08	01	FIL.	15	1.00000	3926	077287091	25-11-58
A45EC202076	GARCIA MORANO M. JESUS	29	01	MAT.	12	1.00000	3927	015936447	25-12-58

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documento exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de «Filosofía», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en el anexo I a la presente Orden a los opositores aprobados en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, con asignación del número de Registro de Personal. Los destinos, a efectos de toma de posesión, son los obtenidos en el concurso general de traslados para los Profesores que figuran en el anexo I de la Orden de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Para los Profesores que figuran en el anexo II los destinos, provisionales, serán los adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales, según lo dispuesto en el apartado 2.º de la citada Orden que resuelve el concurso general de traslados.

3.º Declarar excluidos, por las causas que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden. A fin de mantener la

continuidad docente, los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia podrán ser nombrados Profesores interinos, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en el anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de octubre de 1980.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes accedan al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107-4 de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera por la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

8.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexos que se citan.—Se dan por reproducidos a todos los efectos los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1980.

(«BOE» 2-X-1980.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

ESCALA DELINEANTES

Finalizada la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir 61 plazas de la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, *c)*, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

El requisito de toma de posesión a que hace referencia el punto 11.1 de las bases de la convocatoria y el apartado del artículo 15 del Estatuto deberá efectuarse en el plazo de dicho artículo indicado en los destinos asignados.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Presidente, *Félix Díez Burgos.*

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Relación que se cita, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino, respectivamente

T27EC05A0006P. Granja Bravo, María Soledad. 12-12-1956. U. T. Madrid.
T27EC05A0007P. Santos Alvarez, Carlos. 11-3-1948. U. T. Sevilla.
T27EC05A0008P. Fernández Rodrínguez, Julio V. 8-12-1949. U. T. La Coruña.
T27EC05A0009P. Martín Nieto, Eugenio. 6-5-1951. U. T. Zamora.
T27EC05A0010P. Fernández Mariscal, José M. 6-9-1954. U. T. Granada.
T27EC05A0011P. Cejas Mateos, Francisco. 29-7-1960. U. T. Madrid.
T27EC05A0012P. Valero Gil, Luis. 26-10-1946. U. T. Soria.
T27EC05A0013P. Cocerría Férez, Jesús. 1-7-1939. U. T. Cádiz.
T27EC05A0014P. Gascón Crespo, Ricardo. 19-10-1953. U. T. Barcelona.
T27EC05A0015P. Muelas González, Jesús. 8-6-1945. U. T. Murcia.
T27EC05A0016P. Galisteo Prieto, José. 17-4-1944. U. T. Zaragoza.
T27EC05A0017P. Macías Domínguez, María Pilar. 3-10-1955. U. T. Madrid.
T27EC05A0018P. Cruz Nieves, Federico. 5-4-1946. U. T. Santa Cruz de Tenerife.
T27EC05A0019P. Arcos Armijo, Manuel. 2-4-1951. U. T. Málaga.
T27EC05A0020P. López Fernández, Benjamín. 8-6-1942. U. T. Guipúzcoa.
T27EC05A0021P. Pérez Asunción, Rafael. 12-9-1955. U. T. Valencia.
T27EC05A0022P. Mateos Menéndez, María Dolores. 28-7-1950. U. T. Valencia.
T27EC05A0023P. Sobrino Vila, Ildefonso. 4-1-1953. U. T. Orense.
T27EC05A0024P. Varea Casado, Enrique. 26-8-1951. U. T. Burgos.
T27EC05A0025P. Gorrón Canoira, Antonio. 24-4-1951. U. T. Guadalajara.
T27EC05A0026P. Poblete Espinosa, Manuel. 10-9-1956. U. T. Ciudad Real.
T27EC05A0027P. Blanco Mena, Francisco. 7-10-1952. U. T. Toledo.
T27EC05A0028P. Toledo Fernández, Vicente. 30-4-1952. U. T. Albacete.
T27EC05A0029P. Blanco García, María Luisa. 28-7-1956. U. T. Santander.
T27EC05A0030P. Prieto de las Heras, Manuel. 15-9-1947. U. T. Salamanca.
T27EC05A0031P. Arcas Capdevila, Gregorio. 14-3-1952. U. T. Sevilla .
T27EC05A0032P. Morandeira Prieto, Angel A. 4-3-1952. U. T. Avila.
T27EC05A0033P. León Martín de Lucía, José A. 24-9-1950. U. T. Alicante.
T27EC05A0034P. Díaz Núñez, Eduardo. 13-5-1952. U. T. Huesca.
T27EC05A0035P. Almagro Piñeiro, Javier. 22-5-1956. U. T. Castellón.
T27EC05A0036P. Yuste Herranz, Ignacio. 1-8-1949. U. T. Segovia.
T27EC05A0037P. Urango Toledo, Fernando. 12-12-1955. U. T. Cuenca.
T27EC05A0038P. Trallero Sanz, Antonio M. 29-10-1957. U. T. Barcelona.
T27EC05A0039P. Miguel García, Manuel. 30-12-1952. U. T. Valladolid.
T27EC05A0040P. Peña Ochoa, Juan José. 26-10-1950. U. T. Logroño.
T27EC05A0041P. Moreno Franco, José A. 10-11-1956. U. T. Palencia.
T27EC05A0042P. Sanz Martín, Rufino. 22-2-1955. U. T. Teruel.
T27EC05A0043P. Siguero González, Carlos. 25-5-1954. U. T. León.
T27EC05A0044P. Fernández de Benito, César. 12-12-1933. U. T. Navarra.
T27EC05A0045P. González Fernández, Manuel. 29-6-1946. U. T. Gerona.
T27EC05A0046P. Criado Rodríguez, Benito. 23-4-1952. U. T. Oviedo.
T27EC05A0047P. Duarte Paredes, Miguel. 24-2-1947. U. T. Badajoz.
T27EC05A0048P. Aceña Hernández, Valentín. 30-1-1940. U. T. Barcelona.
T27EC05A0049P. Martín Pastor, Nicolás L. 12-1-1952. U. T. Córdoba.
T27EC05A0050P. Albero Hernández, Roberto. 2-5-1955. U. T. Baleares.
T27EC05A0051P. Arcos Hernández, Luis. 18-4-1945. U. T. Córdoba.
T27EC05A0052P. Morales Moll, Juan José. 17-9-1954. U. T. Baleares.
T27EC05A0053P. Sánchez García, Julia. 15-12-1944. U. T. Barcelona.
T27EC05A0054P. Lluch Severi, Enrique. 29-12-1949. U. T. Jaén.
T27EC05A0055P. Vicente de Vergas, Angel D. 1-9-1950. U. T. Las Palmas.

Turno restringido

T27EC05A0056P. Ruiz Durán, Vicente. 9-5-1946. U. T. Cáceres.
T27EC05A0057P. Guerrero Manrique, José M. 22-9-1948. U. T. Almería.
T27EC05A0058P. López González, José M. 30-7-1951. U. T. Lugo.
T27EC05A0059P. Cova Barragán, Juan de la. 28-9-1949. U. T. Huelva.
T27EC05A0060P. Cabrera García, José. 20-11-1948. U. T. Lérida.
T27EC05A0061P. Santiago Costa, Ramón de. 25-8-1945. U. T. Pontevedra.
T27EC05A0062P. Sardá Ruiz, Josefina. 4-3-1955. U. T. Tarragona.
T27EC05A0063P. Sagasti Gil, Pedro Luis. 7-12-1953. U. T. Vizcaya.
T27EC05A0064P. Carballo Fernández, José Luis. 21-4-1954. U. T. Madrid.
T27EC05A0065P. Martín Ramos, María Jesús. 1-1-1954. U. T. Alava.
T27EC05A0066P. Molina Valero, María Desamparados. 23-6-1956. U. T. Madrid.

(«BOE» 10-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuedto que don Arturo Gullón Macarrón, Profesor agregado de la misma, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Sánchez Martínez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Fernando González Hermoso, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 1264/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 1264/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don Julio Delgado Martín, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 1264/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don José Carlos Alberto Bethencourt, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 1264/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Informática de Las Palmas a don Octavio Santana Suárez.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1569/1980, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), Gobernador del Banco de España,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Ramón Alvarez Rendueles (A01EC1433), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado del 25), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares a don Ricardo de la Cierva y de Hoces (A01EC1886), Catedrático titular de Historia de España Moderna y Contemporánea, que actualmente desempeña la de Historia Contemporánea Universal y de España en la Universidad de Murcia.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España (segunda)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense a don Francisco Bustelo García del Real (A01EC1437), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Ferrocarriles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXII, «Ferrocarriles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Manuel García Díaz de Villegas, nacido el día 5 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A02EC643, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 14 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 del corriente mes, se nombran Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias a los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media, que obtuvieron plaza en el concurso de acceso convocado por Orden de 15 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y cumplimentaron lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto). Teniendo en cuenta que don Luis Martín Santos ha justificado documentalmente la imposibilidad de presentación de la documentación a que hace referencia el apartado segundo de la citada Resolución de 31 de julio último, dentro del plazo fijado en la misma,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar funcionario de Carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias al Catedrático de Instituto don Luis Martín Santos, A05EC1240, para la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Palencia.

2.° La toma de posesión del destino obtenido se efectuará por el citado Catedrático, en la Universidad de Valladolid, el primer día del comienzo del curso 1980-81, conforme dispone la base octava de la convocatoria.

3.° En el acto de toma de posesión, se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), debiendo efectuar el interesado la opción prevista en la Orden ministerial de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que fue ampliada la base séptima de la convocatoria del concurso, pasando automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo por el que no hayan optado quedar en servicio activo.

4.° Contra esta Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Santos Agustín García Larragueta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1979, ha resuelto declarar a don Santos Agustín García Larragueta (A01EC1017) en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), para proveer plazas vacantes correspondientes al Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias para las asignaturas y Centros que se señalan a los opositores que figuran en el anexo de la presente Orden, con expresión de su número de Registro de Personal.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el artículo 36, apartado *d)* de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, el plazo para la toma de posesión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

3.º El nombramiento será provisional durante un año a contar del día de la toma de posesión. Transcurrido este plazo se ratificará con carácter definitivo, si durante el transcurso del mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria. En este último caso el candidato cesará al cumplir el año, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición.

4.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Anexo que se cita, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, taller o laboratorio, escuela y localidad, respectivamente

A04EC866. Cejuela Gómez, Basilio. 8.091.317. 8 de enero de 1948. Laboratorio de Motores Hidráulicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Béjar.

A04EC867. López Neila, José Luis. 8.082.709. 21 de febrero de 1944. Taller de Construcciones Metálicas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Béjar.

A04EC868. Hernández Raposo, Eutimio. 9.475.099. 7 de marzo de 1929. Laboratorio de Hidráulica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid.
A04EC869. Iñiguez Valle, Julio. 14.090.616. 10 de julio de 1926. Gabinete de Topografía. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Bilbao.
A04EC870. Sánchez Sánchez, Vicenta. 8.085.665. 21 de agosto de 1944. Laboratorio de Química General. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Béjar.
A04EC871. Navarro Ariza, Miguel. 50.266.347. 22 de junio de 1946. Laboratorio de Topografía. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid.
A04EC872. Del Valle García, José Luis. 13.809.345. 13 de septiembre de 1935. Taller de Máquinas y Motores. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Torrelavega.
A04EC873. Sánchez Tadeo, Marín José. 6.358.476. 27 de agosto de 1932. Laboratorio de Máquinas Eléctricas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Santander.
A04EC874. Ginovart García-Jové, Carlos. 10.279.769. 5 de julio de 1933. Taller de Mecánica de Fluidos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Oviedo.
A04EC875. Iglesias Gómez, Juan. 16.667.204. 25 de junio de 1919. Laboratorio de Industria de la Madera y Corcho. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal. Madrid.
A04EC876. Paniagua Calvo, Julio César. 12.108.848. 23 de abril de 1938. Laboratorio de Metrotecnia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Valladolid.
A04EC877. Martínez Casado, Ildefonso. 26.073.880. 24 de abril de 1929. Laboratorio de Metrotecnia. Escuela Universitaria Politécnica de Ingeniería Técnica Industrial. Linares.
A04EC878. Hornos Villar, Cosme. 25.824.806. 19 de septiembre de 1920. Taller de Ajuste y Trazado. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Jaén.
A04EC879. Quiles Franco, Vicente. 19.334.134. 29 de abril de 1932. Laboratorio de Física. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Valencia.
A04EC880. González González, Antonio. 32.556.860. 20 de febrero de 1942. Taller de Construcciones Metálicas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Vigo.
A04EC881. Candaudap Gutiérrez, José Luis. 14.753.376. 22 de abril de 1935. Laboratorio de Siderurgia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Bilbao.
A04EC882. Perdigón Fernández, Luis. 10.476.294. 4 de enero de 1943. Laboratorio de Fotografía y Repografía. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Valencia.
A04EC883. Sancho Domingo, José Luis. 19.104.723. 29 de octubre de 1931. Taller de Expresión Gráfica. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Valencia.
A04EC884. Báez Díaz, Leopoldina. 1.343.063. 22 de mayo de 1946. Laboratorio de Biología. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Madrid.
A04EC885. Berenguer Geijo, Víctor. 10.496.445. 4 de abril de 1944. Laboratorio de Medios Audiovisuales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Oviedo.
A04EC886. Cubillos Royo, Antonio. 19.554.188. 14 de abril de 1935. Cultivos Hortícolas e Intensivos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Valencia.

(«BOE» 7-X-1980.)

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 4 de septiembre del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 5 de septiembre de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspon-

dan, a don Nicolás Belmonte González (A01EC843), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 1 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha del sorteo para la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso de acceso a cátedras entre Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 4-X-1980.)

Orden de 18 de septiembre de 1980 por la que se corrigen errores y omisiones observados en la Orden ministerial de 17 de septiembre d 1980 por la que se hacía pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas». («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 30 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la continuación de la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1980 de la lista única de aprobados de los Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 9-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 9-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 3 de junio de 1980, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca oposición para cubrir 13 plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomos, tres en turno restringido y las restantes diez plazas por el turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 1-X-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaborador científico en el campo de especialización de Metalurgia extractiva (fabricación de hierro) (0411.02), con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid (0421), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Ecología (0601), con destino inicial en el Centro Pirenaico de Biología Experimental de Jaca (Huesca) (0642), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Colaborador científico en el campo de especialización de Física Química (Tribología) (0109.04), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Física Química (Cristalografía) (0109.01), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 16 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Física Química (0109), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 18 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Física del estado sólido (defectos puntales en cristales iónicos) (0106.07), con destino inicial en el Departamento de Física Fundamental de Zaragoza (0114), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 2-X-1980.)

Orden de 18 de septiembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 2-X-1980.)

Orden de 19 de septiembre de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Endocrinología experimental» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 19 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 3 de septiembre de 1980, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas vacantes de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo, convocadas con fecha 12 de junio de 1979. («BOE» 2-X-1980.)

Resolución de 5 de septiembre de 1980, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, 26 en turno restringido y las restantes en turno libre. («BOE» 4-X-1980.)

Resolución de 24 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, complementaria de la de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), que hacía pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 4-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 4-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fijan sorteos de Vocales para los Tribunales de Profesores agregados de Universidad. («BOE» 4-X-1980.)

Resolución de 3 de junio de 1980, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan oposiciones para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, una en turno restringido y las cuatro restantes en turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 4-X-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Química agrícola (Dinámica química de nutrientes)» (0902.01), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (0813), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 7-X-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Fertilidad de suelos y nutrición vegetal (Fertilidad de suelos)» (0904.01), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura de Murcia (0922) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-X-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Química física (Termodinámica y Termoquímica)» (0201.06), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 7-X-1980.)

Resolución de 17 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Química orgánica estructural y de síntesis» (0203), con destino inicial en el Instituto de Química Orgánica Aplicada de Cataluña, Barcelona (0233), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-X-1980.)

Resolución de 18 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores especializados en la especialidad de «Química», con destino inicial en Madrid (1), Barcelona (3) y Valencia (1), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 7-X-1980.)

Orden de 19 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 7-X-1980.)

Orden de 19 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan, de las Universidades que se mencionan. (BOE» 7-X-1980.)

Resolución de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir dos plazas de Profesores de Investigación en el ámbito científico «4. Ciencias de la tierra y del espacio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los aspirantes admitidos. («BOE» 7-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la Cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística Actuarial» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Matemática de las Operaciones Financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 23 de septiembre de 1980 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Fisiología animal (interfacultativa con Farmacia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna al Profesor adjunto don Antonio Ramírez Medina. («BOE» 9-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 9-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 10-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 10-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 10-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, La Laguna y Alcalá de Henares (1.ª y 2.ª plazas), por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la previsión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-X-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que la Fundación benéfico-docente «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», instituida en Burgos y domiciliada en Madrid, fue autorizada por Orden de este Departamento de 10 de septiembre de 1979 para celebrar el día 13 de marzo último en la localidad de San Adrián del Valle (León) subasta pública notarial de determinadas fincas de su propiedad;

Resultando que celebrada la subasta referida quedaron desiertas, por falta de licitadores, las fincas siguientes: La número 8, en Canal de la Rima, de 54 áreas y 80 centiáreas, valorada en 19.200 pesetas; la número 9 a Canal de la Rima, de 33 áreas y 60 centiáreas, valorada en 2.340 pesetas; la número 11, a los juncales, de 44 áreas y 80 centiáreas, valorada en 12.500 pesetas; la número 13, finca número 7 del polígono 2 del Plano General de Concentración Parcelaria al sitio de La Carba, en una superficie de una hectárea 16 áreas y 40 centiáreas, valorada en 108.700 pesetas, todo ello según se acredita en la copia del acta levantada en el lugar, día y hora expresados por el Notario don José Hernández Sánchez;

Resultando que la citada Fundación manifiesta que transcurrida la subasta se han presentado diversos compradores que incluso han presentado su petición de compra por escrito en la forma que aparece en los documentos que se unen, es decir, don Alfonso Alonso Viejo ofrece por la finca número 13 la cantidad de 115.000 pesetas; don Hipólito Rubio Fernández ofrece para lotes 8, 9 y 11 el abono por que salieron a subasta, es decir, 19.200 pesetas por el primero, 2.340 pesetas por el segundo y 12.500 pesetas por el tercero, y don Bernabé González Sutil ofrece el precio de valoración, o sea, 108.700 pesetas;

Resultando que a la vista de todo lo sucedido, reunida la Junta directiva de la Fundación en sesión de 18 de marzo próximo pasado acuerda dar cuenta de la subasta, remitiendo al Protectorado el acta notarial de aquella levantada, y que, dado el nulo interés por las fincas declaradas desiertas en evitación de gastos y pérdida de tiempo para celebrar nueva subasta, solicita se autorice la venta directa al mejor postor, conforme autoriza la Ley;

Resultando que la exención del trámite de subasta se funda en la poca aceptación que tienen las mencionadas fincas y que, de celebrarse nuevas subastas, no se conseguiría nada más que originar nuevos gastos y pérdida de tiempo, habiéndose peritado por los técnicos en su momento: la finca número 8, en 19.200 pesetas; la finca número 9, en 2.340 pesetas; la finca número 11, en 12.500 pesetas, y la número 13, en 108.700 pesetas;

Resultando que para las fincas números 8, 9 y 11 don Hipólito Rubio Fernández ofrece, respectivamente, el precio de licitación, es decir, 19.200 pesetas por la número 8, 2.340 por la número 9 y 12.500 pesetas por la número 11; y por la finca número 13 se ofrecen por don Bernabé González Sutil las 108.700 pesetas de licitación, y por don Alfonso Alonso Viejo 115.000 pesetas, es decir, 6.300 pesetas más;

Resultando que la Delegación Provincial de este Ministerio en León informa favorablemente el expediente con fecha 17 de abril último, por estimar justificada la petición que se hace;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que por imperio del artículo 137 de la Ley General de Educación es de la competencia de este Ministerio el control de los actos extraordinarios de administración y gobierno de las Fundaciones, y con arreglo al artículo 104, 3, del Reglamento de 21 de julio de 1972 corresponde a la Subsecretaría dispensar del trámite de subasta las enajenaciones de bienes inmuebles en uso de la facultad discrecional;

Considerando que el Patronato de la Fundación «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», de Burgos, como legítimo representante, ha promovido expediente y acordado previamente la enajenación directa de los inmuebles mencionados, solicitando la dispensa de la subasta, conforme al apartado *d)* del artículo 29 del Reglamento, y una vez cumplidas las formalidades en el mismo prevenidas;

Considerando que se estiman aceptables los razonamientos aducidos por el Patronato, tanto para justificar la necesidad de la enajenación acordada —por el poco interés que se muestra hacia las fincas, que no fueron objeto de atención por los licitadores— como por no poderse arrendar las tierras ni labrar por la Fundación;

Considerando que las preceptivas tasaciones de las fincas se respetan por los oferentes e, incluso, uno de ellos a quien se adjudica ofrece 6.300 pesetas más de las 108.700 fijadas, y que resultan cumplidos los requisitos exigidos por la legislación aplicable con el informe favorable del señor Delegado provincial de este Ministerio en León,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación benéfico-docente «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», domiciliada en Madrid, la enajenación directa de las siguientes fincas, con dispensa del trámite de subasta: 1.ª Tierra a Canal de la Rima, de 54 áreas y 80 centiáreas, que linda con Ramón Rodríguez, con Ascensión López y con Angel Vira, en 19.200 pesetas, a don Hipólito Rubio Fernández, número 6 de la subasta. 2.ª Tierra a Canal de la Rima, de 33 áreas y 60 centiáreas, que linda con camino, con Heliodoro Quintana y con Sabino, cuyo apellido ignoran, valorada en 2.340 pesetas, a don Hipólito Rubio Fernández, número 9 de la subasta. 3.ª Tierra a los juncales, de 44 áreas y 80 centiáreas, que linda con pradera de los herederos de Alfonso Huerga, con Gervasio Fernández y con Teso, en 12.500 pesetas, a don Hipólito Rubio, es la número 11 de la subasta. 4.ª Finca número 7, polígono 2 del Plano General de Concentración Parcelaria, de una hectárea 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con la número 5, de María Nieves Valero; Sur, con la número 8, de Irene Quintana; Este, con desagüe, y Oeste, con desagüe que la separa del camino, al sitio de La Carba, a don Alfonso Alonso Viejo en 115.000 pesetas, es la número 13 de la subasta. Los gastos serán pagados según Ley, y los de Plus-valía, por cuenta de los adquirentes.

2.º Una vez perfeccionados los contratos de compraventa será remitida por el Patronato al Protectorado copia simple de las escrituras.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que presenta la Subdirección General de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, en relación con la regulación de enseñanzas que se imparten en los Centros no estatales de Formación Profesional adscritos a la misma como procedentes de la extinguida Obra de Formación Profesional, y que se relacionarán;

Teniendo en cuenta que tales Centros obtuvieron su reconocimiento jurídico en los niveles y grados que actualmente poseen con arreglo a su normativa especial y que se les autorizaron determinadas enseñanzas con carácter «experimental« por no estar entonces regladas y algunas por no existir tampoco el trámite de los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), pero con plena incidencia en el alumnado que ha venido inscribiéndose y desarrollándolas normalmente, todo lo cual se justifica en las propuestas elevadas en tal sentido por la mencionada Subdirección General de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo,

Este Ministerio ha resuelto conceder validez académica y administrativa a las enseñanzas, que habrán de citarse, impartidas por los siguientes Centros a partir de los cursos que se especifican igualmente:

Granada.—Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Hostelería»; curso de enseñanzas complementarias de acceso al segundo grado. Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativa. A partir del curso 1976-77.

Guipúzcoa.—Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Nuestra Señora del Juncal», de Irún. Segundo grado: Rama Madera, especialidad Ebanistería (con carácter provisional). A partir del curso 1977-78.

León.—Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, clasificado como Instituto Politécnico «Virgen de la Encina», de Ponferrada. Segundo grado: Rama Delineación, especialidad Delineante de Edificios y Obras. A partir del curso 1976-77.

Madrid.—Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Peluquería y Estética». Primer grado: Rama Peluquería y Estética, profesiones Peluquería y Estética. A partir del curso 1976-77.

Sevilla.—Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado, sito en la avenida de Manuel Siurot, sin número, de Sevilla. Primer grado: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. A partir del curso 1978-79.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Colegio «Teide III», de Madrid, para que la Sección de Formación Profesional que actualmente tiene concedida se transforme en Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados;

Teniendo en cuenta que por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) se concedió a dicho Centro el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que la normativa que se invoca para el nuevo reconocimiento se contiene principalmente en lo establecido por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado»

del 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), que reúne las condiciones fijadas por las disposiciones mencionadas para el grado, modalidad y tipo de enseñanzas que se interesan, lo que se recoge en los informes y propuesta preceptivos emitidos,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profecional de primer grado que funciona en el Colegio «Teide II», de Madrid, en Centro no estatal de primero y segundo grados con la clasificación de libre e igual denominación, situado en la calle Galiana, 4, titularidad a favor de «Colegios Teide, S. A.», puestos escolares adecuados y el cuadro de enseñanzas siguientes:

Primer grado

Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Rama Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

Segundo grado

Rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

A efectos académicos y administrativos, el funcionamiento será a partir del curso 1980-81 y su adscripción al Centro Nacional de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Ceusa», de Madrid, para que se le conceda la implantación del segundo grado y la clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo su reconocimiento como de primer grado de Formación Profesional, que reúne las condiciones y requisitos que se exigen para el nuevo nivel, según determina el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Ceusa», de Madrid, la implantación del segundo grado y la clasificación de habilitado, autorizándose las enseñanzas siguientes en el nuevo grado reconocido a partir del curso 1980-81:

Rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Instituto Rural El Pino», de Valladolid, para que se le autorice a impartir, con carácter provisional, las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Comercial, de segundo grado;

Teniendo en cuenta que esta materia que se propone fue ya autorizada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), a la Escuela Pericial de Comercio de Logroño y que por ésta y por los servicios correspondientes de este Departamento no existe inconveniente en que se utilicen los programas aprobados, así como los informes favorables sobre sus condiciones y medios para este tipo de enseñanzas,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Instituto Rural El Pino», de Valladolid, para que desde el curso académico 1980-81 pueda impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Comercial, con sujeción a lo determinado en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y pudiendo hacer uso de los programas aprobados para la Escuela Pericial de Comercio de Logroño.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta la Dirección del Centro no estatal de Formación Profesional «María Inmaculada», de Córdoba, para que se le autoricen enseñanzas de segundo grado, con carácter provisional;

Teniendo en cuenta las razones que se alegan como justificación de la implantación de este tipo de enseñanzas y la condición de Centro reconocido de primer grado, por lo que reúne los requisitos que se exigen en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), el hecho de que esta materia que solicita ya fue autorizada a otros Centros por Orden de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), y que por uno de ellos se le concede permiso para la utilización de sus programas, y los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «María Inmaculada», de Córdoba, para que implante, a partir del curso 1980-81, las enseñanzas de segundo grado de la rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional, con sujeción a lo establecido en los artículos 15 y 21 y por aplicación del artículo 27.3 del citado Decreto 707/1976.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Estimado por Orden ministerial de 24 de septiembre actual el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández, Profesor adjunto de Universidad, número de Registro de Personal A44EC3389, contra la Orden ministerial de 22 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de dicho mes), que le asignó destino definitivo en la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Destinar con carácter definitivo a don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández, Profesor adjunto de Universidad, a la plaza grupo VI, «Dibujo técnico», de Ingenieros Industriales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que deberá posesionarse previo cese en la Universidad de Valladolid, donde ha venido prestando servicios durante el curso 1979-80.

2.º Anular el nombramiento realizado a favor de don José Pablo Lajarín, en virtud de la mencionada Orden de 22 de septiembre de 1979, para la plaza referida del grupo VI, «Dibujo técnico», en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, quien deberá cesar en la misma con fecha inmediatamente anterior a la de posesión del Profesor Bernaldo de Quirós. El señor Pablo Lajarín quedará en la situación de expectativa de destino, a no ser que fuere propuesto en régimen de adscripción provisional para plaza distinta por el Rectorado respectivo.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 8-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1288/1980, de 30 de junio, y en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedrático numerario de «Literatura y Geografía populares» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca don Camilo José Cela Trulock, número de Registro de Personal A01EC1996,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.º Dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca una cátedra de «Literatura y Geografía populares».

2.º El señor Cela Trulock percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1286/1980, de 30 de junio, y en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedrático numerario de «Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid don José Peris Lacasa, número de Registro de Personal A01EC1994,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.º Dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid una cátedra de «Música».

2.º El señor Peris Lacasa percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1287/1980, de 30 de junio, y en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedrático numerario de «Historia del Constitucionalismo español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares don Juan López Marichal, número de Registro de Personal A01EC1995,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.° del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.° Dotar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares una cátedra de «Historia del Constitucionalismo español».

2.° El señor López Marichal percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1289/1980, de 30 de junio, y en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedrático numerario de «Filosofía española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Julián Marías Aguilera, número de Registro de Personal A01EC1997,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.° del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.° Dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia una cátedra de «Filosofía española».

2.° El señor Marías Aguilera percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de julio de 1980 fueron dotadas las siguientes cuatro Adjuntías en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid: «Estadística Económica y Empresarial», «Matemáticas Empresariales», «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» y «Economía de la Empresa», con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos.

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 15 de julio de 1980, en el sentido de que las plazas dotadas a que se ha hecho referencia tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

SECCION III. ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION

PATRONATO DE CASAS

Se convocan dos vacantes y las que puedan producirse hasta el momento de la adjudicación en la promoción «Hermanos García Noblejas» que este Patronato proyecta construir una vez celebrado el concurso para la adjudicación de las obras. Podrán optar a la adjudicación aquellas personas que estén interesadas y reúnan las condiciones establecidas en los artículos 1 y 2 del vigente Reglamento de Adjudicación de Viviendas («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1971).

Las solicitudes deberán formularse en los impresos oficiales, que podrán retirar en el propio Patronato de Casas (plaza Marqués de Salamanca, 11, tercero izquierda), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación», y que deberán ser remitidos a esta oficina por cualquiera de los sistemas establecidos conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Junto a la solicitud deberán adjuntar el resguardo de ingreso de 50.000 pesetas en la cuenta corriente número 32353-02, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, plaza Celenque, 2, a nombre de Patronato de Casas, Promoción Hermanos García Noblejas, en concepto de solicitud.

Una vez producida la adjudicación deberán ingresar 123.767 pesetas en los diez días siguientes a la adjudicación.

Para su debida información podrán dirigirse a este Patronato en horario de once a trece, excepto sábados.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Gerente, *Javier Alonso Cuadrado.*

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

LA MEDICINA EN LA PINTURA

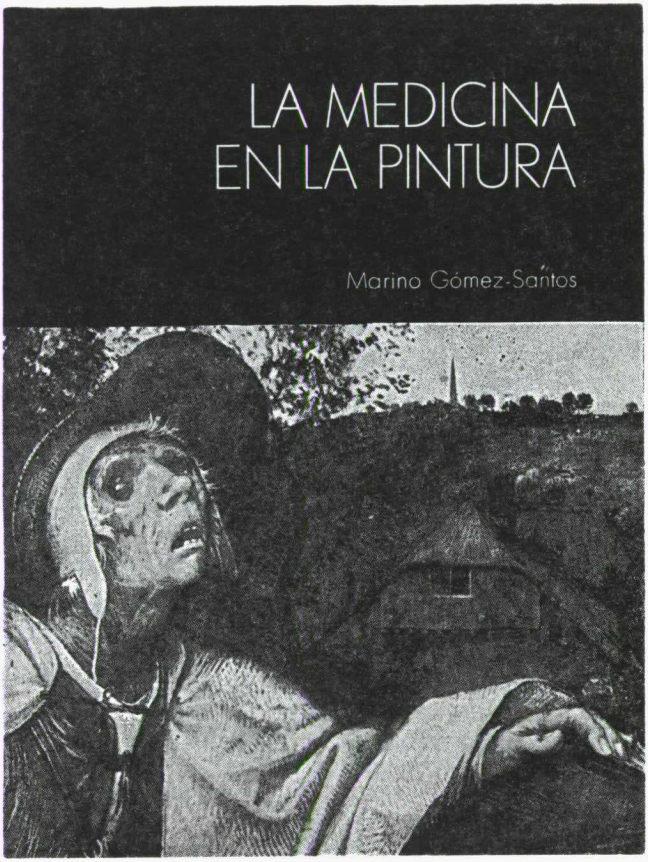

Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 27 de octubre de 1980 — Número 43

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación, en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza ... 2831

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se designa a funcionarios del Organismo para cubrir diversas vacantes existentes en el mismo ... 2832

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectoras extraordinarias de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Baleares y La Laguna ... 2832

Bachillerato. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio de 1980 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura Catalana ... 2833

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los funcionarios que se mencionan ... 2834

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Orden referente a la cátedra de «Técnicas Instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares ... 2835

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se expresan ... 2835

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario de la Universidad Complutense a don Alberto Gil Novales. 2838

Otra por la que tres Profesores adjuntos de Universidad pasan a desempeñar plazas de «Estadística Teórica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid en lugar de las que actualmente desempeñan, que se suprimen 2838

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos en diversas disciplinas a los señores que se citan ... 2838

Otra por la que se anula la adjudicación definitiva de destino al Profesor adjunto don Ernesto Carmona Guzmán 2840

Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se señalan ... 2840

Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se mencionan 2843

Otras por las que se declara en situación de jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los señores que se expresan 2843

Otra de la Universidad de Barcelona por la que se reedita la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de este Organismo a nivel administrativo 2845

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2845

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se aprueba la subasta de varias fincas propiedad de las Fundaciones «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», de Madrid, y «Colegio Asilo de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia) 2849

Otra por la que se autoriza la venta concertada por el Patronato de la Fundación «Escuelas Josefa Sobrido» con don Cándido Castro Sobrido de una finca propiedad de la Fundación 2853

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 2854

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Orden por la que se fija precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 2857

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, clasificación de habilitado y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesional que se citan 2869

Otra por la que se transforma y clasifica como de primero y segundo grados homologados a los Centros no estatales de Formación Profesional que se citan 2875

Otra por la que se autoriza a los Centros no estatales de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Trabajo a impartir diversas enseñanzas de Formación Profesional 2876

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva al Centro privado de Educación Especial «San Marcos», de Almendralejo (Badajoz) 2876

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Orden por la que se ordena el cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Calcedo Ordóñez 2877

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en varias Facultades de las Universidades de Palma de Mallorca, Barcelona, Alcalá de Henares, Complutense de Madrid, Málaga, Las Palmas, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Zaragoza 2877

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Reales Academias.—Resoluciones de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por las que se anuncia vacante de Académicos de número 2882

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, *a)*, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación, en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Propietario, don Urbano Valero Agúndez; suplente, don Jesús Marañón Richi.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 3-X-1980.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Desarrollada la organización del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación por Orden ministerial de 17 de junio de 1980, y existiendo diversas vacantes, esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 7.º y 8.º del Decreto 1990/1975, en relación con el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha resuelto designar para ocupar los respectivos puestos de trabajo a los funcionarios del Organismo que se relacionan a continuación:

Jefe del Servicio de Programación y Gestión Editorial, don Antonio García-Tizón García. Número Registro Personal T05EC01A0003P.

Jefe del Gabinete de Estudios y Coordinación, don Fernando Gisbert Calabuig. Número Registro Personal, T05EC01A0002P.

Jefe de la Sección de Ediciones, doña Carmen Moneva Esteban. Número Registro Personal, T05EC02A0002P.

Jefe de la Sección de Medios Audiovisuales, don Carlos Romay Sánchez. Número Registro Personal, T05EC02A0003P.

Jefe de la Sección Comercial, don Eustasio Alonso Hernández. Número Registro Personal, T05EC03A0003P.

Jefe de la Sección de Promoción y Difusión, don Angel García Ortiz. Número Registro Personal, T05EC01A0004P.

Jefe de la Sección de Administración General, doña Martina Guemez Ruiz. Número Registro Personal, A25HA00926.

Los respectivos funcionarios, que cesarán, en su caso, en los puestos que actualmente ocupan, desempeñarán sus tareas en régimen de prolongación de jornada, con efectos del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Director en funciones, *José María Merino Sánchez.*—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, *Miguel Angel Arroyo Gómez.*

Sr. Gerente del Servicio de Publicaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), Orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del Servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Baleares, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a doña Ana Roig Guardiola, Catedrática de «Francés» del Instituto Nacional de Bachillerato de Inca (Baleares), con número de Registro de Personal A47EC3234.

La Inspectora extraordinaria nombrada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

La interesada queda en la situación de Comisión de Servicio prevista

en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), Orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del Servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de La Laguna, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a doña María Jesús López de Vergara Sicilia, Catedrática de «Francés» del Instituto Nacional de Bachillerato de «Viera y Clavijo», de La Laguna (Tenerife), con número de Registro de Personal A47EC1129.

La Inspectora extraordinaria nombrada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

La interesada queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

BACHILLERATO. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en el apartado 8 de la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) para que los aspirantes excluidos del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) interpusieran recursos correspondientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura Catalana» a la opositora que se indica en el anexo de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal. El destino, a efectos de toma de posesión, será el que la aspirante ha venido ocupando con carácter definitivo durante el curso 1979-80.

La opositora relacionada en este anexo se considera ingresada en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de julio de 1980, con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

2.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

A48EC027375. Masclans Sastre, María Asunción. 39.133.733.

(«BOE» 3-X-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Rovira Gomis. Nombre: Juan. Cuerpo, escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000297. Centro o unidad de destino: Delegación Provincial. Localidad: Alicante. Provincia: Alicante: Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1910. Fecha de cese: 28 de septiembre de 1980.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Monge Muñoz. Nombre: Miguel. Cuerpo, escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número Registro: A14EC000340. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1910. Fecha de cese: 29 de septiembre de 1980.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

Padecido error en el texto de la Resolución de 30 de agosto de 1980 por la que se declara la jubilación forzosa de doña Sara Cimiano Galván, Inspectora de Educación Básica del Estado, con número de Registro de Personal A14EC000283, que presta servicios en la Inspección Provincial de Edu-

cación Básica del Estado en La Coruña, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación» de 29 de septiembre de 1980, a continuación se procede a formular la pertinente rectificación.

Donde dice: «Localidad: La Coruña. Provincia: La Coruña», debe decir: «Localidad: Oviedo. Provincia: Oviedo».

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1616/1980, de 31 de julio, y en virtud de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1979, Catedrático numerario de «Técnicas Instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, don Manuel Ortega Mata,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.º Dotar en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares una cátedra de «Técnicas Instrumentales».

2.º El señor Ortega Mata percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

Universidad del País Vasco

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao

Grupo II, «Matemáticas, II», a don Luis de León Vigiola.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría

del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Pedro de Vega García (A01EC1486), catedrático titular de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Carmelo Luis López-Arias Calleja (A01EC1790), Catedrático titular de «Fisiología general y especial» en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología y clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga a don Vicente Herreros Fernández (A01EC1944), Catedrático titular de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Universidad de Córdoba.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 10 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia a don Julio Seoane Rey (A01EC1849), Catedrático titular de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga a don Manuel Martínez Morillo (A01EC1840), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se detallan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria y al ser único aspirante, ha tenido a bien confirmar con carácter definitivo en la cátedra del grupo I, «Matemáticas, I», de la Escuela Universitaria Politécnica (Industrial) de Gerona, que venía desempeñando en virtud de reingreso provisional, a don Miguel Angel Sainz Sánchez, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con número de Registro de Personal A05EC1025.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el interesado deberá tomar posesión del destino definitivo que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad Politécnica de Barcelona, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone el artículo 16.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, a contar de la fecha en que reciba la correspondiente notificación.

La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la percepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación del señor Sainz Sánchez al destino definitivo que por la presente Orden se le confiere deberá realizarla en los diez primeros días del próximo mes de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad Autónoma de Madrid a don Joaquín Pérez Villanueva (A01EC185), Catedrático de «Historia de España Moderna y Contemporánea», en situacion de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenacion Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto Gil Novales, Profesor agregado de «Historia de los fenómenos sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC336, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo), se dispuso, entre otras cosas, que los Profesores titulares de las plazas de «Estadística teórica» pasaran a desempeñar, en el mismo concepto, las nuevas plazas de «Estadística económica y empresarial» que se crean en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, en lugar de las primeras; y habiendo sido resuelto el concurso convocado por Orden de 1 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la adjudicación de destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad aprobados en diversos concursos-oposición y resultando que han sido adjudicadas las tres plazas que había vacantes de «Estadística teórica» en la Universidad Complutense de Madrid a los señores don Manuel Antonio Muñoz Santodomingo, don José María Doblado Durán y don Julián Santos Peña, por Orden de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien acordar que los Profesores adjuntos de Universidad don Manuel Antonio Muñoz Santodomingo, don José María Doblado Burón y don Julián Santos Peña, titulares propietarios de «Estadística teórica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, pasen a desempeñar en el mismo concepto, respectivamente, las nuevas adjuntías de «Estadística económica y empresarial» que se crean en lugar de las de «Estadística teórica», que se suprimen.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre) para la

provisión de dos plazas de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: García García, José Luis. Número de Registro Personal: A44EC4500. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1941.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Velasco Maíllo, Honorio Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4501. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1946.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de una plaza de «Psicología de la personalidad» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesora del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a la señora que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1. Apellidos y nombre, Ibáñez y Guerra, María Elena. Número de Registro de Personal, A44EC4499. Fecha de nacimiento, 27 de octubre de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de esta Profesora se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 1980), para la provisión de una plaza de Empresa aseguradora (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1. Apellidos y nombre, Fernández Ruiz, Antonio José. Número de Registro de Personal, A44EC4502. Fecha de nacimiento, 4 de mayo de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos uno a una plaza de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, al Profesor adjunto don Ernesto Carmona Guzmán, número de Registro de Personal A44EC3932.

Comprobado con posterioridad que este Profesor había sido adscrito provisional en la Universidad de Sevilla, situación en la que se encontraba cuando le fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 20 de junio último, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto anular la adjudicación de plaza en propiedad definitiva de don Ernesto Carmona Guzmán, Profesor adjunto de Universidad de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-X-1980.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos

se expresan a continuación: Don Pedro Cruz Roche, A44EC1798, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 16 de julio de 1980.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Luis Freire Nistal, A44EC2609, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan Carlos Larrañeta y Astola, A44EC4015, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Piero Luigi Tedde de Lorca, A44EC2760, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 23 de julio de 1980.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan Frago Gracia, A44EC2892, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 23 de julio de 1980.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Tomás Recio Muñiz, A44EC3417, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 21 de julio de 1980.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Antonio González García, A44EC3099, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Aeronáutica de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 12 de junio de 1980.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Santiago Muñoz Machado, A44EC2836, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 22 de septiembre de 1980.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan M.ª Zapata Ferrer, A44EC3344, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 18 de julio de 1980.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Federico Gómez Rodríguez de Castro, A44EC2005, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 8 de junio de 1980.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por doña Sara Acuña Guirola, A44EC3659, Profesora adjunta de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en la que solicita pasar a situación de supernumeraria con efectos de 1 de octubre actual, por pasar a impartir docencia de la disciplina de «Derecho canónico» en el Colegio Universitario de Jerez de la Frontera (Cádiz), teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña Sara Acuña Guirola, Profesora adjunta de Universidad, pase a situación de supernumeraria a partir del 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el 16 de noviembre don José Almela Guillén, A44EC399, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don José Almela Guillén a partir del día 16 de noviembre de 1980.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 7 de noviembre don José María Bastero Beguiristain, A44EC30, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don José María Bastero Beguiristain a partir del día 7 de noviembre de 1980.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 7 de los corrientes don Jaime Riera Reguer, A44EC560, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, actualmente en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Jaime Riera Reguer a partir del día 7 de los corrientes.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 16 de los corrientes don Angel Duque Barragués, A44EC31, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Angel Duque Barragués a partir del día 16 de los corrientes.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

La Universidad de Barcelona rectifica la resolución de fecha 17 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y en cumplimiento de la norma 10.1 de la convocatoria de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), hace pública la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de dicho Organismo, con la aprobación del Ministerio de Universidades e Investigación (Ordenes ministeriales de 14 de febrero y 30 de junio de 1980).

Convocadas con fecha 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) pruebas selectivas a nivel administrativo para cubrir 17 plazas vacantes en la plantilla de este Organismo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace pública la relación rectificada de los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobada por el Ministerio de Universidades e Investigación (Ordenes ministeriales de 14 de febrero y 30 de junio de 1980).

La presente resolución tiene vigor desde el día 1 de abril de 1980 en que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de 16 funcionarios de carrera y que les ha sido rectificado a partir del número T08EC02A0058, los restantes números de Registro de Personal.

Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—El Rector, *Antonio María Badía y Margarit.*

Relación con expresión de los apellidos y nombre, fecha de nacimiento y número de Registro de Personal

Campo Barón, Julia del. 9-3-1942. T08EC02A56.
Hurtado Torre, María Teresa. 30-8-1945. T08EC02A57.
Boada Collado, Ricardo. 9-9-1951. T08EC02A58.
Garriga Reverter, Jesús. 3-6-1951. A08EC02A59.
Juárez Chamorro, Ana. 10-4-1954. T08EC02A60.
Hernández Aguilar, Teresa. 12-5-1955. T08EC02A61.
Vail Cornellana, Montserrat. 27-4-1953. T08EC02A62.
Soto Pérez, Rosaura. 22-6-1955. T08EC02A63.
Esteva Salo, Miguel Angel. 6-5-1950. T08EC02A64.
Oliva Albadalejo, María del Carmen. 8-8-1955. T08EC02A65.
Casas Muns, Rosa. 21-6-1955. T08EC02A66.
Romanos Madriles, Remei. 25-11-1945. T08EC02A67.
López-Esteve Giménez de Arcárate, María Teresa. 21-11-1944. T08EC02A68.
Beltrán Pardos, Rosa. 7-6-1935. T08EC02A69.
Nicolás Andrés, Rosario. 22-4-1950. T08EC02A70.
Juanola Bohigas, María Teresa. 26-12-1942. T08EC02A71.
Rosell Sarries, Montserrat. 27-4-1947. T08EC02A72.

(«BOE» 7-X-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 11-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se amplía la de 23 de agosto, incluyendo entre las plazas a proveer por concurso-oposición, turno libre, 10 adjuntías de «Derecho Canónico» (Derecho) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-X-1980.)

Orden de 7 de octubre de 1980 por la que se anula la convocatoria a oposición de la segunda cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 11-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposicion para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia, Alicante, Santiago y Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-X-1980.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona de 18 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 vacantes de la Escala Subalterna, existentes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 11-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría de la comunicación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho de la publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 13-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposicion para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Tests proyectivos» (Filosofía y Ciencias de la Educación), por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 13-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Filosofía» (1501), con destino inicial en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», de Madrid (1511), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Astrofísica» (0116), con destino inicial en el Instituto de Astrofísica de Andalucía, de Granada (0161), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 1 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Protección Vegetal (Protección Vegetal)» (0906.01), con destino inicial en el «Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid» (0811), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 1 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaboradores científicos del campo de especialización de «Protección Vegetal (Protección Vegetal)» (0906.01), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 29 de septiembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 29 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Catedrático del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra de «Estética de la ingeniería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 14-X-1980.)

Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diferentes plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Mercados y Ventas)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Santiago. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno libre para la provi-

sión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 14-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. («Boletín Oficial del Estado» 14-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Ingeniería del frío» (0409), con destino inicial en el Instituto del Frío de Madrid (1115), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-X-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente y,

Resultando que por Orden de este Departamento de 10 de septiembre de 1979 se autorizó por el mismo a la Fundación Benéfico-docente «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», domiciliada en Madrid, para enajenar en pública subasta notarial una serie de fincas propiedad de dicha Institución;

Resultando que el 13 de marzo de 1980, ante la presencia del Notario del Ilustre Colegio de Valladolid don José Hernández Sánchez, designado para verificar la subasta de las fincas que se reseñan en el acta y que, celebrada dicha subasta, se procedió a la apertura de los depósitos previos que exige la Ley para tomar parte en aquélla de cada una de las fincas que figuran, siendo adjudicadas cada una de las fincas a los siguientes señores:

1.ª A don Hipólito Rubio Fernández, en nombre de su hijo Raúl Antonio Rubio Ramos, en el precio de 46.000 pesetas, la finca número 1 de San Adrián del Valle, al sitio de Calderón, de 39 hectáreas y 20 centiáreas, que linda en Camino del Molino de Pobladura, con Tránsito González, con Lairentino Vega y con herederos de Isidro Otero.

2.ª La finca número 2 de San Adrián del Valle a don Manuel del Pozo Vázquez, en el precio de 261.000 pesetas. Dicha finca está situada al sitio

de Carro Benavente, de una hectárea, 12 áreas y 80 centiáreas; linda con Társila Ramos, con Fidenciano Fernández, con José Prieto y con otro.

3.ª Finca número 3 de San Adrián del Valle, al sitio de El Barrero, a don Bienvenido Inchausti, Este, en la cantidad de 226.000 pesetas; mide 28 áreas; linda con Maruca Blanco, con Leopoldo, con Plantío y con terrenos municipales.

4.ª La finca número 4 de San Adrián del Valle al sitio de Carro de Benavente, a don Manuel del Pozo López, de medir 98 áreas y 90 centiáreas, lindante con Francisco López, con prado comunal, con Senén Maniega y con camino, en 185.000 pesetas.

5.ª A don Martín López García en 300.000 pesetas la finca número 5 de San Adrián del Valle, sita en el paraje Carro Benavente, de 47 áreas y 80 centiáreas; linda con Rosa Huerta, don Agustín Otero, con Lorenzo Blanco y con camino.

6.ª Con el número 6 de San Adrián del Valle, a don Manuel del Pozo López en 99.000 pesetas, con superficie de 42 áreas, 25 centiáreas, en el lugar llamado Carro Benavente o los Hondones, de 42 áreas 25 centiáreas, que linda con Esteban Pozo, con Carmen Valdueza, con Manuel Casado y con camino.

7.ª La finca número 7 de la subasta de San Adrián del Valle, número 470, del Plano General de Concentración Parcelaria, al sitio de la Ribera de Rabo Gato, de una hectárea, 96 áreas y 40 centiáreas, que linda, al Norte, con tierras del término de San Adrián del Valle; Sur, camino A; Este, con Eutiquia Juárez y Leonardo Prieto; Oeste, con Adelina Cabañeros, adjudicada a don Juan Barrero y don Hipólito Rubio Fernández en nombre de su hijo Raúl Antonio Rubio Ramos, en 13.000 pesetas.

10. La finca del mismo pueblo que las anteriores, reseñadas en el número 10, sita en Carro Andanzas, de 56 áreas, linda con Servando Chano, con herederos de Esteban Pozo, con reguero y con herederos de Ramón Vivar, a don Hipólito Rubio Fernández en nombre de su hijo Raúl Antonio Rubio Ramos en 66.000 pesetas.

12. La finca número 12 de San Adrián del Valle al sitio de Los Zaguales, de 89 áreas, 60 centiáreas, que linda con Miguel Fuente, con Manuel Casado (antes Edelmiro San Martín), con prado comunal y de otros varios viñedos, se adjudicó a don José González en 200.000 pesetas.

14. Finca número 72 del polígono 3 del Pliego General de Concentración Parcelaria de San Adrián del Valle, al sitio de La Rodera, de 11 hectáreas, 42 áreas y 20 centiáreas, que linda, al Norte, con la número 71, de Santiago Alvarez; Sur, con camino de Matilla; Este, con las números 70 y 69, de Fernández Quintana y Adelino Cabezas; Oeste, con los números 78, 77, 76, 75, 74 y 73, de Moisés Casado, Emilia Alonso Quiliano Fernández, Delfina López y Elías Otero, fue adjudicada a don Miguel Angel Huerga González y a sus dos hermanos, don Jesús María y don Segismundo en 1.801.000 pesetas.

I. La finca número 1 de Pobladura del Valle, al sitio de Canal del Señor, de 75 áreas, 40 centiáreas; linda con Teófila Barrios, con Ildefonso Blanco, con Bacellar y con David González, se adjudicó a don José Fernández García en nombre de don Alfredo Domínguez Rubio y doña Amelia Losada López en 9.000 pesetas.

II. La finca número 2 de Pobladura del Valle, al sitio de La Bernija, de 33 áreas y 40 centiáreas; linda con Bonifacio Gandarillas, con Eugenio Castellano, con Francisco Ramírez y con José Novo, se adjudicó a las mismas personas que la anterior finca en 3.000 pesetas.

III. Una huerta al lugar Las Eras de Abajo, al término de Pobladura del Valle, de dos hectáreas, 60 centiáreas, que linda con Reguero del Consejo, con eras comunales, a las mismas personas de las dos fincas anteriores en 75.000 pesetas.

IV. Era en Pobladura del Valle, al sitio A las de Arriba, de 11 áreas, 18 centiáreas; linda con Manuel Suárez, con Teresa Blanco, con reguero

y con Miguel Félix, fue adjudicada a las mismas personas que las tres anteriores fincas en 501 pesetas.

V. Tierra en Pobladura del Valle, sita en Las Encinas, de 33 áreas y 50 centiáreas; linda con herederos de Francisco Quintana, con Alfonso Otero y con Pilar Quintana, fue adjudicada a las mismas personas que las anteriores fincas en la cantidad de 1.100 pesetas.

VI. Finca número 378 del Plano General de Concentración Parcelaria de Pobladura del Valle, de 46 áreas y 35 centiáreas, al sitio del Canal de Hornos o la Estación; linda, al Norte, con Porfiria Cabañeros; Sur, con masa común; Este, con Marcial Quintana, y Oeste, con Cordel de Ferradal; fue adjudicada a don Leopoldo Pastor Cadierno en 250.000 pesetas.

VII. Finca número 470 del Plano General de Concentración Parcelaria de Pobladura del Valle, al sitio de la Ribera del Rabo de Gato, de una hectárea, 96 áreas y 40 centiáreas; linda, al Norte, con tierras del término de San Adrián del Valle; Sur, con camino al; Este, con Eutiquia Juárez y Leonardo Prieto, y Oeste, con Adelina Cabañeros; fue adjudicada a don Efraín Fernández Rodríguez en 421.000 pesetas;

Resultando que, según se desprende de dicha acta notarial, quedaron desiertas las fincas de San Adrián del Valle siguientes:

8.ª Al sitio de Canal de la Rima, de 54 áreas, 80 centiáreas, lindante con Ramón Rodríguez, con Ascensión López y con Angel Vera, valorada en 19.200 pesetas.

9.ª Tierra al Canal de la Rima, de 33 áreas y 60 centiáreas, que linda con camino, con Heliodoro Quintana y con Sabino, cuyo apellido se ignora, valorada en 2.340 pesetas.

11. Tierra a Los Juncales, de 44 áreas y 80 centiáreas, que linda con Pradera de herederos de Alfonso Huelga, con Gervasio Fernández y con Teso, valorada en 12.500 pesetas.

13. Finca número 7, polígono 2, del Plano General de Concentración Parcelaria, de una hectárea, 16 áreas y 40 centiáreas; que linda, al Norte, con la número 5, de María Nieves Valera; Sur, con la número 8, de Irene Quintana; Este, con desagüe, y Oeste, con desagüe, que la separa del camino; al sitio de la Carba, valorada en 108.700 pesetas;

Resultando que por don Hipólito Rubio Fernández, vecino de San Adrián del Valle, por carta de 14 de marzo último se ofrece a la Fundación interesada adquirir las fincas números 8, 9 y 11 ya descritas por el precio que salieron a subasta, es decir, 19.200 pesetas, 2.340 pesetas y 12.500 pesetas; que por carta de 13 de marzo de 1980 don Alfonso Alonso Viejo ofrece por la finca número 3, también descrita precedentemente, 115.000 pesetas, es decir, 6.300 pesetas más de las 108.700 pesetas con cuyo tipo salió a subasta, y que el vecino don Bernabé González Sutil se limita a ofrecer el pago por la finca número 3 por las citadas 108.700 pesetas;

Resultando que, previo el cumplimiento de las formalidades de rigor, entre ellas los correspondientes anuncios, se constituyó la mesa, presidida en representación de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones por el Asesor de dicha Subdirección General, don Dionisio de la Fuente Hita, nombrado en 28 de noviembre de 1979; por don Matías Carcedo Robles, en 8 de marzo de 1980, funcionario, en representación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en León, según escritos que quedaron unidos, y el reverendo padre don Lucas Alvarez Hurtado, en representación, como Secretario Tesorero del Patronato de la meritada institución, en el sitio, lugar y hora mencionados, habiéndose hecho los depósitos de rigor;

Resultando que, redactada el acta de la subasta, en la que se hace constar por el señor Notario los hechos anteriormente expuestos, es remitida a este Ministerio para su aprobación y adjudicación definitiva de las fincas de que se trata;

Vistos el anejo I del Reglamento de las Fundaciones Benéfico-Docentes de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones concordantes en la materia;

Considerando que la subasta de las fincas referidas se ha ajustado en un todo a la prevenido en el Pliego General de Condiciones y su adjudicación Provisional se ha realizado en forma y por las cantidades y fincas reseñadas anteriormente, situadas en los términos municipales de San Adrián del Valle (León) y Pobladura del Valle (Zamora), por lo que procede aprobar dicha subasta y autorizar la adjudicación definitiva a las personas designadas para que, previas las formalidades legales, puedan disfrutar de la propiedad de las mismas,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, ha resuelto:

1.º Que se autorice, previo pago del importe de las fincas y de la parte proporcional de los gastos de la subasta, la adjudicación, con carácter definitivo a las personas señaladas en el segundo resultando de esta Resolución, de las fincas y en las cantidades que allí se señalan.

2.º Que por el señor Presidente del Patronato de la Fundación Benéfico-docente «Colegio Jovenado Nuestra Señora del Espino», instituida en Santa Gadea (Burgos), y domiciliada en Madrid, se proponga la aplicación que ha de darse por el mismo a las sumas obtenidas en la forma que más favorezca al cumplimiento de los fines benéfico-docentes que le están señalados por la Orden de clasificación y Estatutos por que se rige.

3.º Que se comunique esta Resolución a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en León, lo que lo efectuará asimismo a la de Zamora y a los señores adjudicatarios de las fincas mencionadas.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones del Departamento.

Visto el expediente de autorización a la Fundación Benéfico-docente «Colegio Asilo de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia), para poder enajenar, mediante subasta pública, determinada finca de su propiedad, sita en dicha población;

Resultando que los patronos de la Fundación Benéfico-docente «Colegio de la Inmaculada Concepción», en Cullera (Valencia), solicitan se les autorice la venta en pública subasta notarial de la finca de su propiedad existente en dicho término municipal siguiente: Tierra huerta, situada en el término de Cullera, partida de Seniades, que tiene cabida de 11 hanegadas 3 cuartones y 20 brazas, o sea 98 áreas 47 centiáreas; linda, por el Norte, con otras de don José Borja; Sur, las de doña Rita Cerveros; Este, el camino de Gandía, y por Oeste, de la viuda de Tomás Ruano. Dicha finca está inscrita en el tomo 360, libro 90 de Cullera, folio 21 vuelto, finca número 6.928, inscripción segunda. No tiene cargas;

Resultando que la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia, con su informe favorable de 16 de junio, remite al Protectorado instancia del Patronato solicitando —como se ha dicho— la venta en seis parcelas de dos hanegadas aproximadamente cada una de ellas, es decir, 1.662 metros cuadrados cada parcela, a fin de obtener más beneficio que vendiendo la finca en un solo lote;

Resultando que en la citada instancia, firmada por todos los patronos de la Fundación, se transcribe el acuerdo adoptado por unanimidad de enajenar la finca con el fin de destinar el dinero que se obtenga a pagar la obra de construcción de la segunda fase del nuevo Colegio;

Resultando que se aporta valoración razonada de la finca a vender de dos agentes de la Propiedad Inmobiliaria —los señores don José Aparicio Andrés y don José Julián Gisbert— y del Arquitecto de la Unidad Técnica

de Valencia, don Manuel Aznar Hernández, todos ellos coincidentes en el precio de 1.200 pesetas por metro cuadrado;

Resultando que se acompaña certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Sueca y su partido con los datos de la finca a enajenar, propiedad de la Fundación interesada en la venta, dimensiones, colindantes e inscripción careciendo de cargas, según se detalla anteriormente, así como presupuesto extraordinario de la obra de la segunda fase.

Vistos el Reglamento de 21 de julio de 1972, relativo a las Fundaciones Benéfico-docentes, así como el anejo I al mismo;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que se señalan en el artículo 29, 1, *a)*, del citado Reglamento, por lo que es procedente autorizar la venta en pública subasta notarial del expresado inmueble, lo que acordó por unanimidad el Patronato, estando suficientemente motivado, así como lo es la valoración unida de los tres técnicos;

Considerando que no es contrario a la Ley y sí beneficioso para obtener mayor precio la Fundación el que, como solicitan sus patronos, salga la finca a subasta dividida en seis lotes o parcelas, cada una de ellas de 1.662 metros cuadrados y precio redondeado de 2.000.000 de pesetas (a 1.200 pesetas 1.662 metros cuadrados, saldría a 1.994.400 pesetas el lote), es procedente autorizar tal división, que el Patronato deberá determinar designando cada parcela con número o letra conveniente y hasta linderos;

Considerando que la referida subasta habrá de celebrarse con arreglo al pliego general de condiciones a que se refiere el anejo I del Reglamento vigente, así como cualesquiera otras condiciones particulares que, de formularse, habrán de ser previamente aprobadas por el Protectorado;

Considerando que la operación de venta de la finca que se menciona, al no ser necesaria para el cumplimiento de los fines, parece permitir a la Fundación disponer de un capital para pagar parte de las obras que está realizando el Colegio, según presupuesto extraordinario,

Esta Subsecretaría, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica y la propuesta de la Subdirección de Recursos y Fundaciones, ha resuelto:

1.º Autorizar la enajenación en pública subasta notarial de la finca que tiene en dominio la Fundación Benéfico-docente denominada «Colegio Asilo de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia), que se detalla en el primer Resultando de esta Resolución, dividida en seis lotes de 1.662 metros cuadrados cada uno y precio de 2.000.000 de pesetas, previa designación de cada parcela por el Patronato.

2.º Que la subasta se celebre con sujeción a las condiciones que se señalan en el pliego general que la Fundación ha de remitir para que sea aprobado y, en su caso, de no efectuarlo así, por las condiciones fijadas en el pliego general a que se refiere el anejo I del Reglamento de 21 de julio de 1972, en el lugar, día y hora que, a propuesta del Patronato de la Fundación, señale este Departamento.

3.º Que se dé cuenta al Protectorado de los pagos que se realicen con motivo de las obras del Colegio, segunda fase, y de la inversión que se hiciere del sobrante, en su caso.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Cándido Castro Sobrido solicitando la aprobación por este Protectorado de la venta provisional de una finca rústica propiedad de la Fundación «Escuelas Josefa Sobrido», de San Martín de Oleiros (La Coruña);

Resultando que por Orden ministerial de 20 de febrero de 1968 se auto-

rizó al Patronato de la Fundación «Escuelas Josefa Sobrido» para concertar provisionalmente la venta de varias fincas rústicas de su propiedad por haberse celebrado sin resultado la segunda licitación de las mismas por un precio no inferior al que sirvió de tipo a la segunda subasta, con la obligación de someter a la aprobación del Ministerio los acuerdos provisionales de venta;

Resultando que entre las referidas fincas figura una parcela de 440 metros cuadrados que se corresponde con la número 6 de la finca de labradío denominada «Campo de Gándara», sita en el lugar de La Gándara, que fue tasada inicialmente en 88.000 pesetas y valorada en la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, en 66.000 pesetas;

Resultando que el Patronato, haciendo uso de la autorización contenida en la referida Orden ministerial, vendió provisionalmente dicha finca a don Cándido Castro Sobrido por el precio de 66.000 pesetas, otorgándose el correspondiente contrato de compraventa en 28 de marzo de 1968 ante el Notario de La Coruña don Mariano Sánchez-Brunete Casado, siendo de cuenta del adquirente los gastos del otorgamiento del mismo, así como cualquier impuesto que lo grave.

Vistos el Real Decreto de 29 de agosto de 1923 y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que el Real Decreto de 29 de agosto de 1923 faculta al Ministerio para autorizar la venta de las fincas que hubiesen resultado desiertas en segunda subasta cuando antes de efectuar nuevo remate se recibiese oferta que cubriese al menos el tipo inicial utilizado para la segunda subasta;

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en la referida disposición, el Ministerio autorizó al Patronato de la Fundación para enajenar provisionalmente la finca objeto de este expediente;

Considerando que, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1968, para que adquiera plena validez la compraventa llevada a cabo debería ser sometida a la aprobación de este Ministerio;

Considerando que el expediente ha sido informado favorablemente por la Delegación Provincial del Ministerio en La Coruña,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y previo informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Aprobar la venta concertada provisionalmente por el Patronato de la Fundación «Escuelas Josefa Sobrido», de San Martín de Oleiros, con don Cándido Castro Sobrido de la finca descrita en el segundo Resultando por el precio de 66.000 pesetas, siendo de cuenta del comprador todos los gastos notariales, fiscales y registrales de la operación.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Ministro, P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Basilia Jiménez García y doña María Dolores López Salinas contra denegación del derecho a proveer plaza por consorte como Profesora de EGB, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 26 de junio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doña María Basilia Jiménez García y doña María Dolores López Salinas contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve y seis de marzo de mil nove-

cientos ochenta, debemos declarar y declaramos nulas por contrarias a derecho las Resoluciones, así como el derecho de las demandantes a participar en el concurso a que se refieren las mismas por el turno de consortes definitivo. Sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Asunción Calle Bermejo contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Granada, en fecha 18 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de doña Asunción Calle Bermejo, debemos anular y anulamos, por no ser conformes en un todo a derecho, las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fechas veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete y diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, esta última denegatoria del recurso de reposición entablado contra la primera, en cuanto, en expediente de traslado de Profesores de Educación General Básica, se adjudicó una plaza vacante en Granada, por el turno de consortes, a doña María Josefa Barea Lozano, y reconocemos el derecho de la actora a que se le adjudique dicha plaza con efectos desde el día en que adscribió a la señora Barea, con desestimación del resto de las pretensiones de la demanda; sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana López Miralles contra resolución de este Departamento a petición de reserva de plaza en preconcurso Profesores EGB, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 19 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana López Miralles contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de uno de febrero y veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho tales actos administrativos; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Cabezuelos González sobre concurso de traslado por el turno de consorte, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 9 de junio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doña Julia Cabezuelo González contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de uno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y seis de marzo de mil novecientos ochenta, debemos declarar y declaramos nulas por contrarias a derecho las Resoluciones, así como el derecho de la demandante a participar en el concurso a que se refieren las mismas por el turno de consorte definitiva. Sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Victoria Pérez Esteve y otros sobre impugnación de Orden ministerial de 3 de marzo de 1977, la Audiencia Territorial de Barcelona, en fecha 21 de marzo de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Gasch Riudor, en nombre y representación de doña Victoria Pérez Esteve y tres más, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, así como contra la Orden ministerial de tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, sin especial declaración en materia de costas.»

Posteriormente, contra la anteriormente transcrita sentencia se interpuso por la representación procesal de la demandante recurso de apelación, que le fue admitido en ambos efectos, habiendo sido el mismo resuelto por otra sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 5 de mayo del año en curso, que dice:

«Fallamos: Que revocando la sentencia apelada en cuanto no entró a conocer del fondo, desestimamos el recurso interpuesto por doña Victoria Pérez Esteve, don Vicente Vicente Miñabres, doña Teresa Alonso Cara, doña Ana María Bello Riera, don Jorge Casas Mestre, doña Irene Monteagudo Bosón, doña María de los Angeles Fabregues Morla, don Julián Cabezas Olayo, don Santiago Capellades Ferret, doña Elvira López Mirón, doña Librada Algora Berredo, doña Montserrat Sutorras Nebot, doña Josefa Montserrat Bures y doña María Roser Algue Vendrells, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de tres de marzo de mil novecientos setenta y siete; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

«Le Français vivant». C. Perrier. 1.° 290 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. 2.° 271 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. 3.° 351 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Le Français vivant». C. Perrier. 1.° 121 pesetas.

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

«English 80, 1». J. A. Ollero. 1.° 593 pesetas.
«Boul Mich, I». A. M. Grandía. 1.° 606 pesetas.
«Hacia la Matemática, 1». Adolfo Negro. 1.° 528 pesetas.
«Hacia la Naturaleza, 1». Bañares y otros. 1.° 628 pesetas.
«Hacia la Comunicación, 1». A. Barinaga. 1.° 546 pesetas.
«Hacia el Hombre. Historia, 1». A. Cano y otros. 1.° 876 pesetas.
«English 80, 2». J. A. Ollero. 2.° 397 pesetas.
«Boul Mich, II». A. M. Grandía. 2.° 617 pesetas.
«Hacia la Matemática, 2.°». Adolfo Negro. 2.° 614 pesetas.
«Hacia la Física y Química, 1». J. M. Esteban y otros. 2.° 764 pesetas.
«Hacia el Hombre. Geografía, 1». A. Redondo. 2.° 608 pesetas.
«Hacia la Comunicación», 2». I. G. Barrientos. 2.° 514 pesetas.
«English 80, 3». J. A. Ollero. 3.° 344 pesetas.
«Boul Mich, III». A. M. Grandía. 3.° 368 pesetas.
«Hacia la Matemática, 3». Adolfo Negro. 3.° 632 pesetas.
«Hacia la Física y Química, 2». J. M. Esteban y otros. 3.° 924 pesetas.
«Hacia la Naturaleza, 2». J. A. Vega. 3.° 1.067 pesetas.
«Hacia el Hombre. Geografía e Historia, 2». A. Cano y otros. 3.° 891 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«English 80, 1». J. A. Ollero. 1.° 104 pesetas.

«Editorial S. Alvarado»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». S. Alvarado. 1.° 716 pesetas.
«Ciencias Naturales». S. Alvarado. 3.° 583 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». F. Lázaro. 1.° 304 pesetas.
«Lengua Española». A. E. Bustos. 1.° 304 pesetas.
«Historia de las civilizaciones y del arte». J. Valdeón. 1.° 570 pesetas.
«Historia de las civilizaciones y del arte». A. Domínguez. 1.° 613 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 1.° 350 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 1.° 233 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Galiano. 1.° 628 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. Anadón. 1.° 771 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 1.° 257 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 1.° 196 pesetas.
«Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Ruano. 1.° 172 pesetas.
«Dibujo». H. Amo. 1.° 331 pesetas.
«Literatura Española». F. Lázaro. 2.° 428 pesetas.
«Literatura Española». M. Baquero. 2.° 467 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». J. Valdeón. 2.° 49 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». A. Vilá. 2.° 467 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 2.° 253 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 2.° 177 pesetas.
«Física y Química». J. Aguilar. 2.° 351 pesetas.
«Física y Química». J. Beltrán. 2.° 420 pesetas.
«Latín». S. Segura. 2.° 405 pesetas.
«Latín». M. Díaz. 2.° 250 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 2.° 241 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 2.° 233 pesetas.
«Cristianos en el mundo». J. Ruano. 2.° 233 pesetas.
«Literatura Española». F. Lázaro. 3.° 384 pesetas.
«Literatura Española». M. Baquero. 3.° 405 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Valdeón. 3.° 823 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». J. Vilá. 3.° 900 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 3.° 315 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 3.° 207 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Galiano. 3.° 519 pesetas.
«Ciencias Naturales». E. Anadón. 3.° 608 pesetas.
«Física y Química». J. Aguilar. 3.° 483 pesetas.
«Física y Química». J. Beltrán. 3.° 676 pesetas.
«Latín». S. Segura. 3.° 437 pesetas.
«Latín». J. Díez. 3.° 319 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 3.° 280 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 3.° 253 pesetas.
«Cristianos responsables». J. Ruano. 3.° 264 pesetas.
«Filosofía». C. París. 3.° 395 pesetas.
«Filosofía». S. Rabade. 3.° 251 pesetas.
«Griego». J. Alsina. 3.° 312 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Ruano. 1.° 60 pesetas.
«Cristianos en el mundo». J. Ruano. 2.° 78 pesetas.
«Cristianos responsables». J. Ruano. 3.° 80 pesetas.

«Editorial Miguel Azara Reverter»

«Lengua Francesa». M. Azara. 1.° 467 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. 2.° 492 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. 3.° 481 pesetas.

«Editorial Bello»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». Veres y otros. 1.° 264 pesetas.
«Les Français et la France». L. Grandía. 1.° 299 pesetas.
«Matemáticas». Pastor-Goberna. 1.° 318 pesetas.
«Historia de las civilizaciones y del arte». M. Ardit. 1.° 521 pesetas.
«Literatura Española». Veres y otros 2.° 342 peetas.
«Les Français et la France». L. Grandía. 2.° 396 pesetas.
«Matemáticas». Pastor-Gobera. 2.° 365 pesetas.
«Física y Química». Feo-Izquierdo. 2.° 388 pesetas.
«Geografía humana y económica». Ferrando-Galiana. 2.° 317 pesetas.
«Método activo de Latín». Calero y otros. 2.° 465 pesetas.
«Hombre y realidad». Guerri-Llacer. 3.° 186 pesetas.
«Física y Química». Feo-Izquierdo. 2.° 517 pesetas.
«Matemáticas». Goberna-Pastor. 3.° 381 pesetas.
«Latín (enseñanza programada)». Echarte y otro. 3.° 376 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Entorno I. Matemáticas». J. Valdés. 1.° 351 pesetas.
«Estructura I. Matemáticas». P. Leal. 1.° 414 pesetas.
«Asíntota I. Matemáticas». F. Cutillas. 1.° 391 pesetas.
«Variables I. Matemáticas». R. García Aráez. 1.° 414 pesetas.
«Nivel I. Ciencias». E. Panadero. 1.° 614 pesetas.
«Ciclos I. Ciencias». S. Ramiro. 1.° 603 pesetas.
«Códice I. Geografía e Historia». J. M. Rodríguez. 1.° 561 pesetas.
«Encuentros I. Geografía e Historia». C. Barreiro. 1.° 829 pesetas.
«Romance I. Lengua». C. del Saz Orozco. 1.° 433 pesetas.
«Glosa I. Lengua». Jiménez-Santamaría. 1.° 370 pesetas.
«Forma I. Dibujo». J. Solanas. 1.° 308 pesetas.
«Imagen I. Dibujo». F. Belda. 1.° 514 pesetas.
«Música I». J. Subirá Puig. 1.° 234 pesetas.
«Mirage I. Francés». J. M. Barrera. 1.° 429 pesetas.
«London A. Inglés». J. Fernández Barrientos. 1.° 471 pesetas.
«England I. Inglés». E. Wulff. 1.° 384 pesetas.
«Experiencia y Fe I. Religión». E. Malvido. 1.° 323 pesetas.
«Entorno II. Matemáticas». J. Valdés. 2.° 403 pesetas.
«Estructura II. Matemáticas». P. Lea. 2.° 416 pesetas.
«Asíntota II. Matemáticas». F. Cutillas. 2.° 365 pesetas.
«Variables II. Matemáticas». G. Aráez. 2.° 251 pesetas.
«Códice II. Geografía e Historia». L. Lobo. 2.° 730 pesetas.
«Encuentros II. Geografía e Historia». C. Barreiro. 2.° 690 pesetas.
«Finisterre II. Geografía e Historia». F. Jiménez. 2.° 364 pesetas.
«Enlace II. Física». A. Martínez. 2.° 552 pesetas.
«Resorte I. Física». E. de Manuel Torres. 2.° 614 pesetas.
«Romance II. Lengua». R. Reyes. 2.° 427 pesetas.
«Glosa I. Lengua». Jiménez-Santamaría. 2.° 432 pesetas.

«Foro II. Latín». S. Villegas. 2.° 466 pesetas.
«Auriga II. Latín». P. Jiménez Gazapo. 2.° 384 pesetas.
«London B. Inglés». F. Fernández Barrientos. 2.° 574 pesetas.
«England II. Inglés». E. Wulff. 2.° 351 pesetas.
«Mirage B. Francés». J. M. Barrera. 2.° 545 pesetas.
«Experiencia y Fe II. Religión». Pedro Gil. 2.° 341 pesetas.
«Resorte III. Física». E. de Manuel Torres. 3.° 553 pesetas.
«Enlace III. Física». A. Martínez. 3.° 712 pesetas.
«Búsqueda III. Filosofía». Pedro Chico. 3.° 455 pesetas.
«Dialéctica III. Filosofía». R. Sánchez Ortiz. 3.° 420 pesetas.
«Pensamiento III. Filosofía». Alfonso Capitán. 3.° 370 pesetas.
«Ciclos III. Ciencias». Ramírez del Pozo. 3.° 639 pesetas.
«Nivel III. Ciencias». González y Panadero. 3.° 692 pesetas.
«Forma III. Dibujo». Jesús Solanas. 3.° 601 pesetas.
«Agora III. Griego». A. Martínez Díez. 3.° 637 pesetas.
«Mirage C. Francés». J. María Barrera. 3.° 536 pesetas.
«Experiencia y Fe III. Religión». Gil y Malvido. 3.° 268 pesetas.
«Entorno III. Matemáticas». J. Valdés. 3.° 466 pesetas.
«Estructura III. Matemáticas». Pedro Leal. 3.° 430 pesetas.
«Asíntota III. Matemáticas». Aguado Muñoz. 3.° 442 pesetas.
«Variables III. Matemáticas». García Aráez. 3.° 439 pesetas.
«Foro III. Latín». S. Villegas. 3.° 482 pesetas.
«Auriga III. Latín». Rdr. Adrados. 3.° 424 pesetas.
«London C. Inglés». J. Fernández Barrientos. 3.° 426 pesetas.
«England III. Inglés». E. Wulff. 3.° 391 pesetas.
«Códice III. Geografía e Historia». L. Lobo. 3.° 793 pesetas.
«Finisterre III. Geografía e Historia». Jiménez de Gregorio. 3.° 716 pesetas.
«Encuentros III. Geografía e Historia». C. Barreiro. 3.° 935 pesetas.
«Romance III. Lengua». Rogelio Reyes. 3.° 502 pesetas.
«Glosa III. Lengua». Jiménez y Santamaría. 3.° 501 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor.

«Experiencia y Fe III». P. Gil y E. Malvido. 143 pesetas.

«Editorial Casals, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». Rocha. 1.° 503 pesetas.
«Historia». Barrado. 1.° 388 pesetas.
«Lengua». Velilla. 1.° 283 pesetas.
«Matemáticas». Solá. 1.° 338 pesetas.
«Física y Química». Masjuán, Dou y Pfeiffer. 2.° 467 pesetas.
«Latín». Condom. 2.° 324 pesetas.
«Geografía económica». A. Barrado. 2.° 338 pesetas.
«Literatura». Velázquez y Velilla. 2.° 470 pesetas.
«Matemáticas». Solá. 2.° 311 pesetas.
«Ciencias Naturales». E. Rocha y otros. 3.° 717 pesetas.
«Introducción a la Filosofía». Cuéllar y Rovira. 3.° 629 pesetas.
«Física y Química». Masjuán, Febrér, Dou y Pfeiffer. 3.° 738 pesetas.

«Editorial Didascalia»

1. Libros del alumno:

«Música». R. Perales. 1.° 299 pesetas.
«Dios y el Hombre al encuentro». R. Artacho. 1.° 360 pesetas.
«Comunicación I». J. Arribas. 1.° 480 pesetas.
«Ciencias Naturales». Ma. Ayllón. 1.° 572 pesetas.
«Dibujo I». M. González. 1.° 428 pesetas.
«Matemáticas I». G. Ferreró. 1.° 562 pesetas.

«Inglés I». J. L. Alvarez. 1.° 335 pesetas.
«Historia de la civilización». M. Roa. 1.° 655 pesetas.
«Matemáticas I». G. Ferrero. 1.° 562 pesetas.
«Inglés II». J. L. Alvarez. 2.° 325 pesetas.
«Comunicación II». J. Arribas. 2.° 480 pesetas.
«Latín». V. Orea. 2.° 337 pesetas.
«Geografía». J. M. Gutiérrez. 2.° 460 pesetas.
«Apéndice texto literario». J. Arribas. 2.° 73 pesetas.
«Física y Química». L. Gómez-Cornejo. 2.° 552 pesetas.
«Encuentro con Dios en la Iglesia». R. Artacho. 2.° 470 pesetas.
«Industrias de la alimentación I». F. Casaurrán. 2.° 240 pesetas.
«Electrónica I». A. Feu. 2.° 230 pesetas.
«Electricidad I». L. Gómez-Cornejo. 2.° 286 pesetas.
«Técnicas del hogar I». G. M. Tomás. 2.° 256 pesetas.
«Industrias mecánicas I». A. Roy. 2.° 281 pesetas.
«Comercio I». R. Soriano. 2.° 240 pesetas.
«Diseño I». J. L. Fuentes. 2.° 631 pesetas.
«Matemáticas». P. Martínez. 3.° 448 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». I. Roa. 3.° 687 pesetas.
«Física y Química». L. Gómez-Cornejo. 3.° 550 pesetas.
«Latín». V. Orea. 3.° 372 pesetas.
«Ciencias Naturales». M. Ayllón. 3.° 666 pesetas.
«Comunicación III». J. Arribas. 3.° 515 pesetas.
«Dios o el Hombre». R. Artamo. 3.° 470 pesetas.
«Industrias de la alimentación II». F. Casaurrán. 3.° 365 pesetas.
«Electrónica II». A. Feu. 3.° 297 pesetas.
«Electricidad II». L. Gómez-Cornejo. 3.° 407 pesetas.
«Técnicas del hogar II». M. T. Lledias. 3.° 297 pesetas.
«Comercio II». R. Soriano. 3.° 306 pesetas.
«Diseño II». J. L. Fuentes. 3.° 631 pesetas.
«Inglés III». J. L. Alvarez. 3.° 474 pesetas.

«Editorial E. C. I. R.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. 1.° 770 pesetas.
«La imagen gráfica». R. Fernández. 1.° 503 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». Grima y otros. 1.° 560 pesetas.
«Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otro. 1.° 363 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 1.° 404 pesetas.
«Jesus ideal del Hombre». F. Millet y otros. 1.° 214 pesetas.
«Física y Química». Nagore y Miralles. 2.° 748 pesetas.
«Geografía humana y económica». Grima y otros. 2.° 544 pesetas.
«Hispania». S. Begué. 2.° 544 pesetas.
«Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otros. 2.° 600 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 2.° 355 pesetas.
«El Pueblo de Dios en marcha». Millat y otros. 2.° 245 pesetas.
«Diseño I». R. Fernández. 2.° 374 pesetas.
«Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. 3.° 776 pesetas.
«Diseño 2». R. Fernández. 3.° 315 pesetas.
«El Hombre, la vida y Dios». Genovés y Roche. 3.° 354 pesetas.
«Física y Química». Nagore y Miralles. 3.° 717 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Grima y otros. 3.° 785 pesetas.
«Roma». Begué. 3.° 481 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 3.° 463 pesetas.
«El Cristiano en el mundo de hoy». Millet y otros. 3.° 266 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Lengua y Literatura Española». E. Quintanilla S. 1.° 269 pesetas.
«Lengua y Literatura Española». P. Jauralde Pou. 1.° 301 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 1.° 271 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 1.° 328 pesetas.
«Dibujo». J. de Castro González. 1.° 383 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». A. Guri Villar. 1.° 340 pesetas.
«Historia del arte y de las civilizaciones». A. Guri Villar. 1.° 569 pesetas.
«Formación religiosa». J. Llopis y Roche. 1.° 208 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. María Artero. 1.° 693 pesetas.
«Música y actividades artístico-culturales». Emilio Casares. 1.° 312 pesetas.
«Matemáticas». Pérez Gómez. 1.° 339 pesetas.
«Matemáticas». Pérez Gómez de Tejeda. 2.° 351 pesetas.
«Lengua y Literatura». E. Quintanilla. 2.° 460 pesetas.
«Lengua y Literatura». P. Jauralde Pou. 2.° 426 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 2.° 261 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 2.° 306 pesetas.
«Geografía humana y económica». A. Guri Villar. 2.° 484 pesetas.
«Física y Química». J. A. Fidalgo. 2.° 484 pesetas.
«Formación religiosa». A. Roche Llopis. 2.° 221 pesetas.
«Lengua y Literaturas Españolas». P. Jauralde Pou. 3.° 495 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 3.° 294 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 3.° 313 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. M. Artero. 3.° 580 pesetas.
«Física y Química». J. A. Hidalgo. 3.° 670 pesetas.
«Geografía e Historia de España». A. Guri Villar. 3.° 642 pesetas.
«Matemáticas». M. Calvo Escandón. 3.° 327 pesetas.
«Formación religiosa». Llopis y Roche. 3.° 257 pesetas.

«Editorial Librería General, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Dibujo». Eugenio Estrada. 1.° 477 pesetas.
«Lengua Española». José Manuel Blecua. 1.° 419 pesetas.
«Ciencias Naturales». Luis García. 1.° 642 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana. 1.° 305 pesetas.
«Inglés». Mercedes Fernández y otro. 1.° 318 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 1.° 365 pesetas.
«Fundamentos artísticos del diseño». E. Estrada. 2.° 367 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». L. Gil Munilla. 2.° 450 pesetas.
«Física y Química». E. Burbano y R. Martín. 2.° 736 pesetas.
«Lengua Española». J. Manuel Blecua. 2.° 400 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana y otro. 2.° 279 pesetas.
«Catón Latín». J. A. Enríquez. 2.° 230 pesetas.
«Inglés». Mercedes Fernández. 2.° 317 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 2.° 266 pesetas.
«Geografía». L. Gil Munilla. 3.° 630 pesetas.
«Ciencias Naturales». L. García Amorena y otro. 3.° 742 pesetas.
«Dibujo. Fundamentos artísticos del diseño». Eugenio Estrada. 3.° 572 pesetas.
«Química y Física». E. Burbano y otro. 3.° 496 pesetas.
«Filosofía». A. Satue Alvarez y otro. 3.° 416 pesetas.
«Inglés». M. Fernández y otro. 3.° 364 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 3.° 317 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana. 3.° 324 pesetas.
«Literatura». Luis Irache. 3.° 385 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Lengua y Literatura Españolas». O. Ozores y otro. 1.º 433 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 1.º 467 pesetas.
«English Course». R. Fente y otro. 1.º 352 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». C. Burgos y otro. 1.º 670 pesetas.
«Matemáticas». I. Lazcana y otro. 1.º 496 pesetas.
«Ciencias Naturales». Equipo «R. Maeztu». 1.º 643 pesetas.
«Dibujo». E. Barnechea y otro. 1.º 643 pesetas.
«¡Soy yo! Religión». Edelvives. 1.º 341 pesetas.
«Música y Cultura». C. Halffter y otros. 1.º 405 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». E. Cebalos y otros. 2.º 529 pesetas.
«Latín». Tomás de la A. Recio. 2.º 342 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 2.º 407 pesetas.
«English Course». R. Fente y otro. 2.º 375 pesetas.
«Geografía humana y económica». José Gutiérrez. 2.º 664 pesetas.
«Matemáticas». B. García y otros. 2.º 312 pesetas.
«Física y Química». F. Báscones y otros. 2.º 651 pesetas.
«Con vosotros estoy. Religión». E. Martínez y otros. 2.º 353 pesetas.
«Fundamentos Artísticos». E. Barnechea y otro. 2.º 342 pesetas.
«Dibujo Técnico». E. Barnechea y otro. 2.º 374 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 3.º 343 pesetas.
«English Course». E. Wulff y otro. 3.º 294 pesetas.
«Geografía e Historia». José Gutiérrez y otros. 3.º 714 pesetas.
«Filosofía». Juan Moral y otros. 3.º 592 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». D. Indurán y otro. 3.º 393 pesetas.
«Latín». Tomás de la A. Recio. 3.º 400 pesetas.
«Matemáticas». J. López. 3.º 404 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. L. Baños y otros. 3.º 691 pesetas.
«Física y Química». M. La Torre y otro. 3.º 665 pesetas.
«Fundamentos artísticos». E. Barnechea y otro. 3.º 367 pesetas.
«Dibujo Técnico». E. Barnechea y otro. 3.º 348 pesetas.
«Cristianos entre los hombres». E. Martínez. 3.º 365 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros del alumno.

«Lengua y Literatura Españolas». G. Díaz Plaja. 1.º 407 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 1.º 420 pesetas.
«Ciencias Naturales». Tomás Alvira. 1.º 657 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». J. A. Gallego. 1.º 448 pesetas.
«Dibujo». I. Cabanellas. 1.º 440 pesetas.
«Francés». E. García. 1.º 373 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 1.º 347 pesetas.
«Literatura Española». A. Arquer. 2.º 609 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 2.º 387 pesetas.
«Geografía humana y económica». J. María Sáncho. 2.º 664 pesetas.
«Iglesia y vida cristiana». G. Lobo. 2.º 352 pesetas.
«Física y Química». A. María Oñorbe. 2.º 503 pesetas.
«Latín». José I. García. 2.º 472 pesetas.
«Francés». E García. 2.º 399 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 2.º 326 pesetas.
«Literatura». A. Arquer. 3.º 676 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 3.º 440 pesetas.
«Ciencias Naturales». Tomás Alvira. 3.º 746 pesetas.
«Geografía e Historia». J. María Sancho. 3.º 814 pesetas.
«¿Por qué soy cristiano?». G. Lobo. 3.º 746 pesetas.
«Física y Química». A. María Oñorbe. 3.º 609 pesetas.
«Filosofía». J. A. Burriel. 3.º 718 pesetas.
«Latín». J. L. García. 3.º 503 pesetas.
«Francés». E. García. 3.º 440 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 3.º 339 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Destination Paris I». L. Grandía. 1.º 427 pesetas.
«Horizonts one». L. Locke. 1.º 295 pesetas.
«Horizonts two». J. Locke. 2.º 455 pesetas.
«Destination Paris II». L. Grandía. 2.º 583 pesetas.
«Horizonts three». J. Locke. 3.º 407 pesetas.
«Destination Paris III». L. Grandía. 3.º 407 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Horizonts one». J. Locke. 1.º 69 pesetas.

«Editorial Marfil, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Small World I». E. Alcaraz y otro. 1.º 310 pesetas.
«Dibujo». F. Carreño Prieto. 1.º 294 pesetas.
«Matemáticas». José García y otro. 1.º 298 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Esteve Chueca. 1.º 779 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 1». B. Lepinette y otra. 1.º 293 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». Alberto Compte. 1.º 577 pesetas.
«Lengua Española». María Guirado y otros. 1.º 542 pesetas.
«Jesús ha resucitado». R. Garcó y otros. 1.º 278 pesetas.
«Matemáticas». José García y otro. 2.º 240 pesetas.
«Geografía humana y económica». Alberto Compte. 2.º 558 pesetas.
«Small World II». El Alcaraz y otro. 2.º 221 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 2». B. Lepinette y otra. 2.º 305 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez Botella. 2.º 417 pesetas.
«Jesús, nuestro hermano». R. Garcó y otros. 2.º 274 pesetas.
«Lengua Latina». J. Araujo Lorenzo. 2.º 239 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Esteve y otros. 3.º 1.065 pesetas.
«Small World III». E. Alcaraz y otro. 3.º 245 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez Botella. 3.º 592 pesetas.
«Matemáticas». J. García y otro. 3.º 404 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Alberto Compte. 3.º 969 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 3». B. Lepinette y otra. 3.º 312 pesetas.
«Filosofía». C. Díaz Hernández. 3.º 386 pesetas.
«Jesús, una respuesta para el hombre». R. Garcó y otro. 3.º 346 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Small World I. Teacher's book». E. Alcaraz y otro. 1.º 158 pesetas.

«Editorial Marsiega»

1. Libros del alumno:

«Curso de concienciación filosófica». Antonio Arostegui. 3.º 394 pesetas.

«Editorial Narcea»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». I. E. P. S. 1.º 532 pesetas.
«Matemáticas». I. E. P. S. 2.º 504 pesetas.
«Matemáticas». I. E. P. S. 3.º 517 pesetas.

2. Libro de biblioteca de aula:

«¿Quién decís que soy?» I. E. P. S. 1.º, 2.º y 3.º 884 pesetas.

«Editorial Pérez Lozano»

1. Libros del alumno:

«Elementos de Dibujo». Francisco Pérez Lozano. 1.º 250 pesetas.

«Editorial PPC»

1. Libros del alumno:

«Humanismo y Fe». Equipo Pedagógico PPC. 3.º 493 pesetas.

«Editorial Rosas, S. A.»

1. Libros del alumno:

«The English Scene I». C. Cook y otros. 1.º 448 pesetas.
«Plein Vent». F. Navarro. 1.º 466 pesetas.
«De vive voix I». Credif. 1.º 466 pesetas.
«De vive voix II». Credif. 2.º 544 pesetas.
«Passport to English II». M. Garnier. 2.º 408 pesetas.
«Plein Jour. Francés». P. Rivenc. 2.º 557 pesetas.
«Transition». Credif. 3.º 537 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». V. López. 1.º 409 pesetas.
«Música». L. Polanco. 1.º 219 pesetas.
«Religión». J. I. Laita. 1.º 229 pesetas.
«Lengua Española». T. Villarreal. 1.º 287 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». J. A. Garmendia. 1.º 620 pesetas.
«Ciencias de la naturaleza». J. L. Arbosa. 1.º 782 pesetas.
«Dibujo». A. Martínez. 1.º 418 pesetas.
«¡Ici la France! I». L. Grandía. 1.º 406 pesetas.
«English for Teenagers I». J. Fernández. 1.º 572 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. 2.º 365 pesetas.
«Matemáticas». V. López, 2.º 392 pesetas.
«Nuestros padres y otros muchos nos lo han contado». A. González. 2.º 282 pesetas.
«Geografía humana y económica». J. A. Garmendía. 2.º 576 pesetas.
«Dibujo Técnico». A. Martínez. 2.º 351 pesetas.
«Diseño artístico». A. Martínez. 2.º 414 pesetas.
«Física y Química». F. González. 336 pesetas.
«Física y Química. "Spin"». J. Lozano. 2.º 560 pesetas.
«English for Teenagers II». J. Fernández. 2.º 396 pesetas.
«¡Ici la France! II». L. Grandía. 2.º 388 pesetas.
«Latín». J. Zulueta. 2.º 497 pesetas.
«Fe de hombre y fidelidad de Dios». C. Tejedor. 3.º 343 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. 3.º 398 pesetas.
«Geografía e Historia». J. A. Garmendía. 3.º 601 pesetas.
«Filosofía». V. Gutiérrez. 3.º 338 pesetas.
«Latín». J. L. Navarro. 3.º 327 pesetas.
«Matemáticas». V. López. 3.º 392 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». E. Morales. 3.º 609 pesetas.
«Física y Química». M. Buendía. 3.º 512 pesetas.
«Física y Química "Quartz"». J. L. Lozano. 3.º 779 pesetas.
«Dibujo Técnico». A. Martínez. 3.º 391 pesetas.
«Dibujo Artístico». A. Martínez. 3.º 630 pesetas.
«English for Teenagers III». J. Fernández. 3.º 376 pesetas.
«¡Ici la France! III». L. Grandía. 3.º 493 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríguez, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». José Mas S. 1.º 278 pesetas.
«Física y Química». José Vallés. 2.º 506 pesetas.
«Geografía económica». José Ortega. 2.º 474 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». José Mas S. 2.º 735 pesetas.
«Física y Química». José Vallés. 3.º 521 pesetas.
«Geografía e Historia». José Ortega. 3.º 747 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Historia de las civilizaciones y del arte». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 779 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 483 pesetas.
«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 411 pesetas.
«Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 876 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 392 pesetas.
«Inglés». Departambento Pedagógico Santillana. 1.º 399 pesetas.
«Dibujo». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 294 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 285 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 516 pesetas.
«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 471 pesetas.
«Geografía humana y económica». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 682 pesetas.
«Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 548 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 392 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 389 pesetas.
«Latín». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 443 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 251 pesetas.
«Fundamentos artísticos de diseño». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º y 3.º 546 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 387 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 542 pesetas.
«Filosofía». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 426 pesetas.
«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 508 pesetas.
«Geografía e Historia de España y Países Hispánicos». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 834 pesetas.
«Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 592 pesetas.
«Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 606 pesetas.
«Lengua y Literatura Griegas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 547 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 363 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 363 pesetas.
«Lengua y Literatura Latinas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 503 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Inglés». Departamento. Pedagógico Santillana. 1.º 363 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 305 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 305 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.

«Editorial Sociedad General Española de Librería, S. A.»

1. Libros del alumno:

«La France en direct. I». Capelle. 1.º 230 pesetas.
«¡Tu parles...!». Tabet y otros. 1.º 400 pesetas.
«Inglés. It's up to you». Capelle. 1.º 339 pesetas.
«Inglés. This is the Way...». Sagarna-Alberdi. 1.º 340 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 1.º 415 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. 1.º 340 pesetas.
«La France en direct. II». Capelle. 2.º 272 pesetas.
«Inglés. It's up to you!». Capelle. 1.º 339 pesetas.
«Inglés. This is the Way...». Sagarna-Alberdi. 1.º 340 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 2.º 410 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. 2.º 480 pesetas.
«Física y Química». Avidad-Cañadas. 2.º 575 pesetas.
«La France en direct. III». Capelle. 3.º 290 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 3.º 532 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bostons-Huerta. 3.º 351 pesetas.
«Física y Química». Avidad-Cañadas. 3.º 470 pesetas.
«Literatura Española». J. Montero, Ponz y Prieto. 3.º 440 pesetas.

«Editorial Tarraco»

1. Libros del alumno:

«Inglés I». Iglesias. 1.º 436 pesetas.
«Matemáticas». J. Porta. 1.º 363 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». M. Martínez. 1.º 647 pesetas.
«Comunicación I». A. Cardona. 1.º 526 pesetas.
«Dibujo». A. Lanuza. 1.º 520 pesetas.
«Inglés». I. Iglesias. 2.º 514 pesetas.
«Matemáticas». J. Porta. 2.º 429 pesetas.
«Geografía humana y económica actual». M. Martínez. 2.º 750 pesetas.
«Diseño». A. Lanuza. 2.º 659 pesetas.
«Física y Química». M. Cabezas. 2.º 490 pesetas.
«Latín». J. Tatjer. 2.º 315 pesetas.
«Comunicación II». A. Cardona. 2.º 659 pesetas.
«Comunicación III». A. Cardona. 3.º 678 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». M. Martínez. 3.º 702 pesetas.
«Inglés». I. Iglesias. 3.º 465 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». C. Pleyan. 1.º 414 pesetas.
«Ciencias Naturales». Martínez Mir. 1.º 692 pesetas.
«English for comunication». R. Ramsey. 1.º 364 pesetas.
«Dibujo». A. Alegre. 1.º 449 pesetas.
«Francés». E. Moreu. 1.º 305 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». O. Vergés. 1.º 701 pesetas.
«Matemáticas». J. Boadas. 1.º 365 pesetas.
«Religión». J. Bassó. 1.º 249 pesetas.
«Inglés». R. Ramsey. 2.º 278 pesetas.
«Física y Química».« Bozal-Pujal. 2.º 401 pesetas.
«Francés». E. Moreu. 2.º 278 pesetas.
«Geoeconomía». Comas-Vergés. 2.º 626 pesetas.
«Geografía humana y económica». J. E. Castello. 2.º 543 pesetas.

«Latín». Vergés. 2.º 278 pesetas.
«Lengua Española». G. López. 2.º 603 pesetas.
«Matemáticas». Boada-Romero. 2.º 307 pesetas.
«Palabra de Vida». F. Basso. 2.º 230 pesetas.
«Diseño». Alegre-Conde. 2.º 510 pesetas.
«Filosofía». García-Navarro. 3.º 376 pesetas.
«Física y Química». Pujal Carreras. 3.º 852 pesetas.
«Français». E. Moreu. 3.º 267 pesetas.
«Latín». López Vergés. 3.º 305 pesetas.
«Lengua y Literatura». M. López y C. López. 3.º 470 pesetas.
«Matemáticas». Boadas-Romero. 3.º 408 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Religión». F. Basso. 2.º 64 pesetas.

«Editorial Gregorio del Toro»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 1.º 271 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 1.º 295 pesetas.
«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 2.º 225 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 2.º 334 pesetas.
«Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. 2.º 444 pesetas.
«Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. 2.º 415 pesetas.
«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 3.º 242 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 3.º 399 pesetas.
«Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. 3.º 527 pesetas.
«Filosofía». M. García Marcos. 3.º 331 pesetas.
«Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. 3.º 415 pesetas.

«Editorial Vicens-Vives»

1. Libros del alumno:

«Occidente-Historia». Fernández y otro. 1.º 654 pesetas.
«Mensaje-Lengua». Bonnin-Comas. 1.º 388 pesetas.
«Funciones-Matemáticas». Agustí-Vila. 1.º 410 pesetas.
«Let's I. Inglés». Wrigt y otro. 1.º 513 pesetas.
«Actuel Francés». Puig y otros. 1.º 327 pesetas.
«Forma y color-Dibujo». Bruned y otros. 1.º 653 pesetas.
«Intercambio-Geografía económica». Benejam y otros. 2.º 686 pesetas.
«Positron-Física y Química». López Lasheras. 2.º 584 pesetas.
«Fusión-Física y Química». Paraira y otros. 2.º 584 pesetas.
«Estilo. Lengua Española». Alcina y Saura. 2.º 686 pesetas.
«Vectores-Matemáticas». Agustí y Vila. 2.º 498 pesetas.
«Tempo-Literatura Española». Bonnin y otros. 2.º 530 pesetas.
«Let's II. Inglés». Wrigt y otros. 2.º 607 pesetas.
«Demain-Francés». Puig y otros. 2.º 360 pesetas.
«Lacio-Latín». Monje y otros. 2.º 686 pesetas.
«Ibérica-Geografía e Historia». Balanza y otros. 3.º 935 pesetas.
«Física y Química-Spin». López Lasheras. 3.º 711 pesetas.
«Orbital-Física y Química». Paraira y otros. 3.º 659 pesetas.
«Biblos-Literatura Española». Alcina y Saura. 3.º 528 pesetas.
«Contexto-Literatura Española». Bonnin y otros. 3.º 427 pesetas.
«Integral-Matemáticas». Agustí y Vila. 3.º 569 pesetas.
«Let's III. Inglés». Wrigt y otro. 3.º 532 pesetas.
«Les jeunes-aujord'hui. Francés». Puig y otros. 3.º 379 pesetas.
«Tirreno-Latín». Monje y otro. 3.º 561 pesetas

«Acrópolis-Griego». Balasch y otros. 3.º 613 pesetas.
«Eidos-Filosofía». Barrio-Fullar. 3.º 607 pesetas.
«Bioterram-Ciencias Naturales». Llerena y otros. 3.º 806 pesetas.

2. Otro material escolar:

«Ejercicios prácticos de Historia de las civilizaciones». Equipo Editorial. 1.º 170 pesetas.

(«BOE» 9-X-1980.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación, el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detallan, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Barcelona

Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia Jauma». Domicilio: Calles Mayor de Gracia, 7, y Séneca, 4. Titular: Doña María Fages Bosch. Puestos escolares: 160. Grado primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Granada

Localidad: Granada. Denominación: «Vicente Aleixandre». Domicilio: Calle Ballesteros, 4. Titular: Don Carlos Manuel Villarreal Valero. Puestos escolares: 250. Grado primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, y Electricidad, profesión Electricidad.

Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Afuera I». Domicilio: Plaza del Angel, 2. Titular: Don Luis Fuentes Afuera. Puestos escolares: 700. Grados primero y segundo, clasificación homologado, con las enseñanzas de primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Hostelería y Turismo, Cocina, Regiduría de Pisos y Servicios, y Delineación, Delineante. En segundo grado, ramas Administrativa y Comercial, especialidades Informática de Gestión, Administrativa, Secretariado y Comercio exterior y Transporte; Hostelería y Turismo, Administración Hostelera y Agencias de Viaje, y Delineación, Delineación industrial y Delineación de edificios y obras.

Localidad: Madrid. Denominación: «Afuera II». Domicilio: Carrera de San Francisco, 11. Titular: Don Jesús Afuera Cortés. Puestos escolares: 280. Grado primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Localidad: Madrid. Denominación: «Centro Europeo de Organización Administrativa» (Eurocenta). Domicilio: Calle de Luis Vélez de Guevara, 2. Titular: Don Gustavo Abejón Moreno. Puestos escolares: 450. Grados primero y segundo, con la clasificación de habilitado, y las enseñanzas de primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y segundo grado, especialidades Administrativa, Secretariado e Informática de Gestión, de la rama Administrativa y Comercial.

Localidad: Madrid. Denominación: «Academia Ripollés». Domicilio: Avenida José Antonio, 31, y Conde de Romanones, 10. Titular: Doña María Teresa Ripollés Barreda. Puestos escolares: 360. Grados primero y segundo, con la clasificación de homologado y las enseñanzas de primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y de segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y Secretariado.

Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Profesionales Administrativos y Lingüísticos». Domicilio: Calle de Ortega y Gasset, 87. Titular: Don Jesús Barrasa-López Palacios. Puestos escolares: 600. Grados primero y segundo, con la clasificación de habilitado y las enseñanzas de primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y de segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Valencia

Localidad: Valencia. Denominación: «Oller». Domicilio: Calles Carlos Cervera, 9, y Denia, 49. Titular: Don Salvador Oller Ribes. Puestos escolares: 360. Grados primero y segundo, con la clasificación de homologado, con las enseñanzas de primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial, y Electricidad, profesión Electrónica; y de segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Santa María Reina». Domicilio: Calle Milagrosa, 15. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Puestos escolares: 120. Grado primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal u homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Cima», de Madrid, para que se le conceda la implantación del segundo grado y la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), como se expresa en los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Cima», de Madrid, la implantación del segundo grado y la clasificación de homologado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del citado Decreto 1855/1974, con 1.000 puestos escolares, la titularidad ya recordada, y las enseñanzas siguientes de dicho nivel a partir del curso 1980-81:

Rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Rama Delineación, especialidades Delineación industrial y Delineación en edificios y obras.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse para que se les conceda una ampliación de enseñanzas a partir del curso 1979-80, dentro del cuadro general de las que tienen autorizadas;

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en dichos establecimientos docentes, la capacidad y los medios de que disponen, lo que se refleja en los informes y propuesta favorables emitidos, así como el hecho de que se han publicado los cuestionarios correspondientes a las materias que interesan,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los Centros no estatales de Formación Profesional de primero y segudo grados homologados siguientes las enseñanzas que a continuación se indican:

Tarrasa

«Hospital del Tórax». Rama Sanitaria, especialidad Radiodiagnóstico, en segundo grado.

Barcelona

«Santiago Ramón y Cajal». Rama Sanitaria, especialidades Radiodiagnóstico y Laboratorio, en segundo grado.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente formulado por el representante de la Junta Rectora de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «F. Durán i Reynals», de Barcelona, para que se le conceda la creación de un Centro no estatal de Formación Profesional por transformación de la misma;

Teniendo en cuenta que puede serle de aplicación lo dispuesto por Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para impartir la Formación Profesional de la rama Sanitaria y que reúne las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y los generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín del Estado» de 10 de julio), y la Ordes de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar y clasificar a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «F. Durán i Reynals», de Barcelona, en Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado, con la denominación «Roma», domicilio en la calle de los Condes de Borrell, números 190 al 194; 395 puestos escolares, titularidad a favor de la Junta Rectora de la transformada Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios y el cuadro de enseñanzas siguientes de la rama Sanitaria, de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Real Decreto 2128/1977, a partir del curso 1980-81:

Primer grado

Rama Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado

Rama Sanitaria, especialidades de Anatomía patológica, Laboratorio clínico y Rodiadiagnóstico.

Curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo grado.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia López Vicuña», de Barcelona, para que se le conceda la implantación del segundo grado y la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que este Centro ya fue reconocido como de primer grado por Orden de 11 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) y que reúne las condiciones para que le sea de aplicación lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y posee la capacidad y medios que se exigen para este tipo de enseñanzas y el nivel interesado, como se expresa en los informes y propuesta preceptivos emitidos,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia López-Vicuña», de Barcelona, la implantación del segundo grado con la clasificación de homologado, 480 puestos escolares, igual titularidad a favor de la Congregación de María Inmaculada, domicilio, calle Consejo de Ciento, 395, y las enseñanzas que se citan a partir del curso 1980-81, sin alteración de sus otras condiciones académicas y administrativas.

Curso de enseñanzas complementarias para acceso a segundo grado, rama Sanitaria de segundo grado, especialidades Laboratorio y Anatomía patológica.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que formulan los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, para que se les autorice la implantación de enseñanzas de segundo grado;

Teniendo en cuenta que todos poseen la condición de Centros reconocidos de primer grado, por lo que reúnen los requisitos que determina el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para la impartición de enseñanzas del mencionado nivel, y los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los Centro no estatales de Formación Profesional que se especifican para que, a partir del curso académico 1980-81, implanten las siguientes enseñanzas de segundo grado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27.3 del Decreto 707/1974, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril):

Barcelona.—San Adrián de Besós.—Centro «Escuela de Artesanía y Formación Profesional de La Mina»; Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Córdoba.—Baena.—Centro «Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia»; Ramas Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, y rama de Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas.

Córdoba.—Centro «Academia Alcántara»; Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

La Coruña.—La Coruña.—Centro «Fábrica de Armas»; Rama Metal, especialidades Máquinas-Herramientas y Matricería-Moldes.

Santander.—Centro «Academia Crespo», de Torrelavega; Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Zaragoza.—Centro «Academia Izquierdo»; Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional «San Roque», de Valencia, para que se le autorice el segundo grado y clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones, y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que desarrolla

la parte que afecta a Formación Profesional, como se recoge en los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «San Roque», de Valencia, la implantación del segundo grado y la clasificación de habilitado, con 300 puestos escolares, y las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, a partir del curso 1980-81, y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros en los cuales funcionan Secciones de Formación Profesional, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y condiciones que se exigen en la normativa citada y justifican la necesidad de implantación de las diversas materias que interesan, lo que se recoge en los informes y propuestas emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros con Secciones de Formación Profesional la ampliación de enseñanzas que se especifican a partir del curso 1980-81:

Alicante

Centro no estatal de EGB «Lope de Vega», de Elche, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Barcelona

Centro no estatal de EGB «Institución Grey», de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Academia Moderna», de Barcelona, rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, y rama Sanitaria, profesión Clínica, ambas de primer grado.

Centro no estatal de EGB «Santapau», de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado, y se dejará de impartir la profesión de Delineante, de la rama Delineación, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Santo Angel», de Gavá, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Colegio Ramar», de Sabadell, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Madrid

Centro no estatal de EGB «Santa María Micaela», de Madrid, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Roles», de Madrid, ramas Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, y rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, ambas de primer grado.

Centro no estatal de EGB «Liceo San Pablo», de Madrid, rama Electricidad, profesión Electrónica, primer grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Montealto», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de segundo grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Teide II», de Madrid, rama Administrativca y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, segundo grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Magnus», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, segundo grado, y curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo.

Centro no estatal de EGB y BUP «Centro Cultural Gredos», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, de segundo grado, y curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo.

Centro no estatal de EGB y BUP «Retamar», de Pozuelo de Alarcón, rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, primer grado.

Vizcaya

Centro no estatal de EGB «El Regato», de Baracaldo. ramas Química, profesión Operador de Laboratorio, y Sanitaria, profesión Clínica, ambas de primer grado, y dejará de impartir las profesiones Administrativa y Secretariado de la rama Administrativa y Comercial, también de primer grado.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, y que se refieren a su posible transformación como de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional, que reúnen los requisitos y condiciones expresamente fijados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), para el nivel que ahora se interesa y que se han ajustado en su tramitación y cumplimiento de informes y propuestas a lo determinado en el artículo 11 del mencionado Decreto, todos ellos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologados a los siguientes Centros no estatales de Formación Profesional y autorizarles a impartir las nuevas enseñanzas que se especifican a partir del curso académico 1980-81:

Pontevedra

Localidad: Pontevedra. Denominación: «Hogar Provincial». Domicilio: Calle Sierra, 40. Titularidad: Diputación Provincial. Puestos escolares: 360. Enseñanzas: Curso de materias complementarias de acceso al segundo grado y la rama Sanitaria, especialidades Laboratorio, Anatomía patológica, Radiodiagnóstico y Radioterapia, de segundo grado.

Salamanca

Localidad: Salamanca. Denominación: «Instituto de Enseñanzas Aplicadas». Domicilio: Avenida Italia, 11. Titularidad: Don Angel Delgado Gómez. Puestos escolares: 360. Enseñanzas: Rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia (provisional), de segundo grado.

Valencia

Localidad: Valencia. Denominación: «Altaviana». Domicilio: Cronista Almela y Vives, 7. Titularidad: Sociedad Civil de Formación y Cultura «Ortomar». Puestos escolares: 360. Enseñanzas: Primer grado, rama Hostelería y Turismo, profesiones Regiduría de Pisos y Servicios, y segundo grado, ramas Hostelería y Turismo, especialidad Administración Hotelera, y rama Hogar, especialidad Hogar y Economía sociofamiliar (provisional).

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que presentan los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse para que se les autorice ampliación de enseñanzas para el curso académico 1980-81;

Teniendo en cuenta que estos Centros dependen en la actualidad del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y reúnen las condiciones y requisitos que se exigen para el nuevo reconocimiento de materias, como se expresa en los informes y propuestas preceptivas, así como en la que eleva la Subdirección General de Formación Profesional del Departamento citado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los Centros no estatales, dependientes del Ministerio de Trabajo, la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional siguientes a partir del curso académico 1980-81:

Centro no estatal de primero y segundo grados homologado «García Ramal», de Barcelona:

Segundo grado, rama Química, especialidad Análisis y Procesos básicos.

Centro no estatal de primero y segundo grados homologado «Las Mercedes», de Lugo:

Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Secretariado.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-X-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación APROSUBA-2, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «San Marcos», sito en calle Frailes, número 9, de Almendralejo (Badajoz), del que es titular dicha Asociación;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Badajoz; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «San Marcos», sito en calle Frailes, número, 9, de Almendralejo (Badajoz), del que es titular la Asociación APROSUBA-2, que queda constituido con tres unidades y 36 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 9 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 1-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Calcedo Ordóñez, contra convocatoria concurso de acceso a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, la Audiencia Nacional, en 23 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Anulamos la desestimación por silencio administrativo de la petición deducida por el demandante en su escrito de 7 de abril de 1978 y declaramos que por el Ministro de Universidades debe ser dictada Orden ministerial convocando a oposición libre la cátedra de "Psiquiatría" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Palma de Mallorca las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Facultad de Ciencias: «Fisiología Vegetal».

Facultad de Filosofía y Letras: «Historia Contemporánea Universal y de España».

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1981:

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Organización y Dirección Escolares». «Historia de la Ciencia». «Psicopatología».
Facultad de Filosofía y Letras (Lérida): «Historia Antigua Universal y de España».
Facultad de Filosofía y Letras (Tarragona): «Historia de la Filosofía».
Facultad de Filología: «Gramática General y Crítica Literaria».
Facultad de Geografía e Historia: «Geografía».
Facultad de Derecho (Lérida): «Derecho Político».
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Historia de las Doctrinas Económicas». «Política Económica».
Facultad de Farmacia: «Farmacognosia y Farmacodinamia».
Facultad de Medicina: «Física Médica». «Historia de la Medicina».
Facultad de Biología: «Fisiología Animal».
Facultad de Química: «Bioquímica».

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Antropología».
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Política Económica de la Empresa». «Organización Económica Internacional».
Facultad de Farmacia: «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica». «Farmacia Galénica».
Facultad de Filosofía y Letras: «Historia del Arte». «Historia Moderna Universal y de España». «Historia Contemporánea Universal y de España».
Facultad de Medicina: «Psicología Médica». «Microbiología y Parasitología». «Medicina Legal». «Medicina Preventiva y Social».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocu-

padas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Medicina. Escuela de Estomatología. «Prótesis estomatológicas». «Prótesis estomatológicas». «Patología quirúrgica oral y maxilofacial». «Profilaxis dental y ortodoncia».

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Málaga las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Facultad de Filosofía y Letras

«Pedagogía General».
«Etica y Sociología».

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Las Palmas,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Las Palmas las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo II, «Matemáticas II».
Grupo VII. «Elasticidad y Resistencia de Materiales».
Grupo XIII, «Organización de la Producción».
Grupo XVI. «Química II».
Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmc. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Las Palmas,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Las Palmas las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas».
Grupo XIV, «Proyectos».

Grupo XXI, «Electrotecnia».
Grupo XXXI, «Física Nuclear».
Grupo XXXIII, «Automática».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Medicina Legal», que fue dotada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1975 y la dotación de la de «Pediatría y Puericultura», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Medicina Legal» y dotar la de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Salamanca, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Colegio Universitario de Avila. Facultad de Medicina

«Patología General y Propedéutica Clínica».
«Farmacología».
«Anatomía Patológica».
«Microbiología y Parasitología».

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santiago las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas respectivamente por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia Económica Mundial y de España».
«Historia Económica Mundial y de España».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Vigo)

«Economía de la Empresa».
«Economía de la Empresa».
«Econometría y Métodos Estadísticos».

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Etica y Sociología».
«Etica y Sociología».
«Pedagogía General».

Facultad de Matemáticas

«Análisis Matemático III».
«Análisis Matemático IV».
«Geometría V (Diferencial)».

Facultad de Químicas (Colegio Universitario de Vigo)

«Química Analítica».
«Electricidad y Magnetismo».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo

Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales».
Grupo XV, «Química I».
Grupo XXIII, «Electrónica».

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1285/1980, de 30 de junio, y en virtud de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970 Catedrático numerario de «Epistemología de las Ciencias Sociales y Jurídicas» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago don José Lois Estévez, número de Registro de Personal A01EC1993,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, ha dispuesto:

1.º Dotar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago una cátedra de «Epistemología de las Ciencias Sociales y Jurídicas».

2.º El señor Lois Estévez percibirá los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la vigente Ley de Presupuestos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Facultad de Derecho

«Derecho Internacional Público».
«Derecho Internacional Público».

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Química Técnica», que fue dotada por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 y la dotación de la de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Química Técnica» y dotar la de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Salvador de Moxo y Ortiz de Villajos.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.
2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.
3.º Ser Propuesto, por escrito, a la Real Corporación por tres Académicos de Número.
4.º Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.
5.º El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
6.º La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Académico Secretario perpetuo, *Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela.*

(«BOE» 3-X-1980.)

Existe en esta Real Academia una vacante de Académico numerario, correspondiente a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas. Se anuncia su provisión en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 51 del Real Decreto 490/1979, de 19 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Corporación.

1.º Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
2.º Las propuestas deberán estar firmadas por tres académicos numerarios, de los cuales, dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.
3.º Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos, así como de las publicaciones del candidato.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario general, *José María Torroja.*

(«BOE» 3-X-1980.)

LA MEDICINA EN LA PINTURA

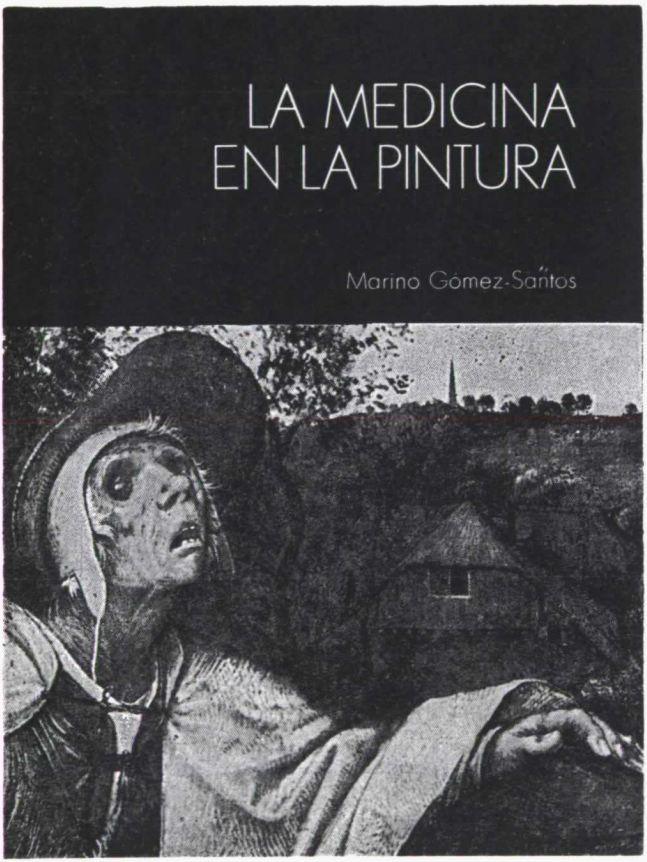

Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

EL MITO DE DOÑANA

Descripción minuciosa de la naturaleza e historia del famoso Coto de Doñana. Aquilino Duque, autor de la obra, aporta a lo largo de sus páginas un amplio material desconocido hasta la fecha, con el que se pretende informar sobre los problemas de Doñana, mostrar sus bellezas y estimular la sensibilidad de las personas hacia la conservación del medio ambiente natural.

La obra, que incluye una selección de documentos, diversos mapas que detallan la evolución geológica e histórica y la distribución de las especies vegetales y animales, y enriquecida por extraordinarias láminas en color, tiene un precio de 3.000 pesetas.

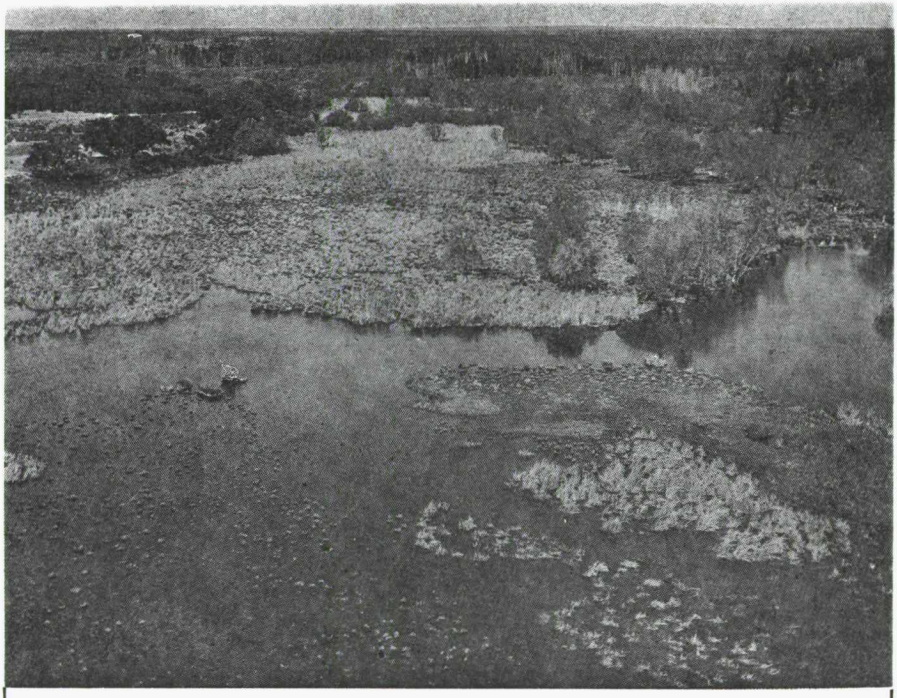

El mito de Doñana

Aquilino Duque

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 3 de noviembre de 1980 — Número 44

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación en representación de los Cuerpos de Funcionarios docentes ... 2887

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Antonio Pimentel Leo como Secretario de la Delegación Provincial de Sevilla ... 2888

Otra por la que cesa como Directora de la Escuela Superior de Canto de Madrid doña Dolores Rodríguez Aragón por cumplir la edad reglamentaria ... 2888

Otra por la que se nombra Directora honoraria de la Escuela Superior de Canto de Madrid a doña Dolores Rodríguez Aragón ... 2889

Otra por la que se nombra Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Germán Calvo González ... 2889

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Profesorado de Formación Profesional, Unidad dependiente del Servicio de Ordenación y Perfeccionamiento del Profesorado, a don Anselmo Galán Vélez ... 2889

Inspección Técnica.—Ordenes de nombramiento y cese de Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en las provincias de Albacete, Avila, Huesca, Las Palmas y León ... 2889

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén a don Antonio Higueruelo Estrella ... 2891

Resolución por la que cesa, a petición propia, don Juan Mateu Alba como Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Valladolid ... 2891

Ordenes de nombramiento y cese de Inspectores extraordinarios de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Barcelona y Sevilla ... 2892

Resolución por la que se nombra Inspector-Secretario de la Inspección de Bachillerato del Distrito Universitario de Santiago a don José María Requejo Vicente ... 2893

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Bachillerato. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 28 de agosto de 1980, por la que se nombraban funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato 2893

Otra por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 1 de julio, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato 2893

Resolución de la Dirección General del Instituto de Enseñanzas Integradas por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B-Educadores» de la Escala Docente al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978 2896

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de don Francisco Hernández Monzón 2898

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid a don Rodrigo Bercovitz y Rodríguez-Cano 2898

Ordenes de cese y nombramiento de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo 2898

Otras por las que se nombran Directores de diversas Escuelas de Enfermería a los señores que se citan 2899

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 2900

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se expresan 2907

Resolución por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Pedro Francisco Santanach Prat 2909

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 2909

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2911

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2912

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se le concede la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Hermano Marista don Enrique Rodríguez Felipe 2919

Servicio de Recursos.—Orden por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Augusto Balboa de Paz 2919

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 2919

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Bachillerato ... 2922

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Artesanía y Formación Profesional», de San Adrián de Besós (Barcelona), la implantación del curso de adaptación y transición para mayores de catorce años ... 2935

Otra por la que se suspende el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de primer grado autorizado en el Centro no estatal de EGB «Nostra Llar», de Sabadell (Barcelona) ... 2935

Otras por las que se concede la clasificación de habilitados, homolagdos y la ampliación de enseñanzas a los centros de Formación Profesional que se citan ... 2935

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los centros de las provincias de Barcelona, Cáceres, Huesca, Málaga, Valencia y Vizcaya ... 2941

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades que se indican ... 2947

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Ayudas a subnormales y minusválidos.—Programa de Ayuda a Subnormales y Minusválidos, familiares del personal del Departamento para el año 1980 ... 2952

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, *d)*, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

Este Ministerio ha resuelto, a propuesta en terna del Presidente del Consejo, nombrar Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios Docentes en servicio activo, en razón de su competencia técnica

en los distintos niveles y modalidades de la educación, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Catedráticos y Agregados de Bachillerato

Propietario, doña Carolina Cuartero Segura («Isabel la Católica», de Madrid). Suplente, don Rafael Fernández Ramírez («Beatriz Galindo»).

Catedráticos y Profesores de Escuelas Técnicas

Propietario, don Juan del Corro Gutiérrez (Arquitectura de Madrid). Suplente, don Eladio Loriente González (Industriales de Valladolid).

Profesores de Educación General Básica

Propietario, don Daniel Alonso García («Colegio Menéndez y Pelayo»). Suplente, don Miguel Deya Palerm (Palma de Mallorca).

Profesores de Formación Profesional

Propietario, don Luis Alvarez Dieste, Alfaro (Logroño). Suplente, don Baudilio Arce Monzón (Madrid).

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Propietario, doña María Teresa Carrillo Quintera («Santa María», de Madrid). Suplente, don Manuel Burillo González («María Díaz Jiménez», de Madrid).

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 1-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se nombra a don Antonio Pimentel Leo Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Sevilla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese del citado funcionario como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Habiendo tenido lugar el día 30 de septiembre pasado la jubilación, por cumplir la edad reglamentaria, de la actual Directora de la Escuela Superior de Canto de Madrid y Catedrática de la misma doña Dolores Rodríguez Aragón,

Este Ministerio ha resuelto que doña Dolores Rodríguez Aragón cese en el mencionado cargo directivo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Profesional de la Música.

Ilmo. Sr. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Dolores Rodríguez Aragón, y muy especialmente a su brillante actuación como Directora de la Escuela Superior de Canto de Madrid, cargo que ha ejercido hasta su cese, por jubilación reglamentaria por edad, con fecha 30 de septiembre de 1980, y a petición unánime del Claustro del citado Centro,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora honoraria de la Escuela Superior de Canto de Madrid a doña Dolores Rodríguez Aragón.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, por el que propone a don Germán Calvo González, Profesor de Término jubilado y ex director del referido Centro, Director honorario del mismo, en base al reconocimiento de su labor, dedicación y entrega a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, desarrollada a lo largo de cuarenta años de vida docente,

Este Ministerio, consciente de la meritoria labor desarrollada por el Profesor de Término jubilado don Germán Calvo González, ha tenido a bien nombrarle Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A fin de atender debidamente las necesidades del Servicio; vistos los informes de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto adscribir a don Anselmo Galán Vélez, A33EC114, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en comisión de servicios, como Jefe de la Sección de Profesorado de Formación Profesional, Unidad dependiente del Servicio de Ordenación y Perfeccionamiento del Profesorado de la Subdirección General de Ordenación del Profesorado.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Duque Gómez, número de Registro de Personal A14EC794, Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Albacete.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Castillo Guzmán, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC659, Inspectora Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Avila.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 6.° del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don José Luis Roche Planas, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC598, cese en el cargo de Inspector-Jefe de la Inspección de Educación Básica del Estado de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 6.° del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Francisco Hernández Monzón, número de Registro de Personal A14EC231, cese en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Emiliano Madrid Palencia, número de Registro de Personal A14EC699, Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado y 6.° del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica del Estado, ha resuelto que doña Ana María González Rodríguez, número de Registro de Personal A14EC365, cese, a petición propia, en el cargo de Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Antonio Higueruelo Estrella, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC765, Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Juan Matéu Alba, número de

Registro de Personal A14EC374, cese, a petición propia, en el cargo de Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.° del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Barcelona, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Juan Castellanos Vila, Catedrático de Griego del Instituto Nacional de Bachillerato «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, con número de Registro de Personal A47EC1808.

El Inspector extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículos 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la Cátedra de la que es titular.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.° del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del Servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Sevilla, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, a don Salvador Cornejo Barrera, Catedrático de Griego del Instituto Nacional de Bachillerato «Barriada de la Paz», de Cádiz, con número de Registro de Personal A47EC3694.

El Inspector extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente, de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la Cátedra de la que es titular.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto que don José Ferrer Rodríguez, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A10EC2811, cese, a petición propia, como Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Sevilla, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1980, agracediéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar a don José María Requejo Vicente, del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC80, Inspector-Secretario de la Inspección de Bachillerato del Distrito Universitario de Santiago.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

BACHILLERATO. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado error en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) por la que se nombraban funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Filosofía»,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Rectificar dicha Orden en el siguiente sentido:

Donde dice: «... Martínez Delgado, Cayetano, turno libre, 26983896, 30-12-28, masculino, Ceuta, Ceuta.», debe decir: «... Martínez Delgado, Cayetano, turno libre, 26983896, 30-12-28, mixto, Marbella, Málaga.»

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar incluido el epígrafe «Matemáticas» en el anexo I de la Orden de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), en la página 18362, entre los Números del Registro de Personal 22924, Ejido de los Ríos, Angela Pilar, y 22925, Guerrero Carrasco, José Antonio.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican, con asignación del Número de Registro de Personal.

a) A los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero).

b) A los opositores que figuran en el anexo II de la presente Orden procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Los opositores relacionados en estos anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de julio de 1980.

3.º Dejar sin efecto el nombramiento de los opositores que figuran en el anexo III por las causas que en el mismo se indican.

4.º Corregir los errores observados en la citada Orden y los datos incompletos de los Profesores relacionados en el anexo IV de la presente Orden.

5.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

6.º Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de ser publicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	DNI	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
		Ciencias Naturales	
A48EC010524	27.228.848	Antonio Manuel Pascual Molina	1- 1-1955
A48EC010837	73.144.472	Purificación Blanco de la Varga	2- 2-1928
A48EC010543	74.779.722	Francisco Marín Bustamante	15- 4-1948
		Lengua y Literatura	
A48EC018236	35.240.071	Eduardo Alvarez González	23- 1-1952

ANEXO II

Número de Registro de Personal	DNI	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
		Matemáticas	
A48EC023329	42.900.927	Cabrera Moreno, Virgilio	7- 2-1951
A48EC023125	73.748.510	Carcer Atienza, María Pilar	12-10-1951
A48EC023151	30.056.267	Casas Calles, Antonio	17- 7-1950
A48EC023028	24.782.163	Fernández Salas, José Joaquín	16- 5-1951
A48EC023349	46.208.317	Franco Estadellas, Alberto	9-11-1950
A48EC023188	1.364.706	Franco Serrano, Francisco José	18- 9-1948
A48EC023134	22.658.219	Garijo González, María Pilar	15- 4-1953
A48EC023153	17.103.360	Macías Martínez, Concepción	23-10-1935
A48EC023274	22.165.230	Medina Rosique, Alberto	1- 7-1934
A48EC023288	78.383.854	Padrón Herrera, Francisco Pedro	19- 5-1953
A48EC020957	11.491.464	Rodríguez Tuda, María Teresa	12- 1-1931
A48EC023390	17.130.304	Ruiz Rodríguez, María Teresa	2-10-1952
A48EC023391	37.648.934	Vidal Moreno, Manuel	1- 1-1951
		Ciencias Naturales	
A48EC020503	34.601.515	González Baldomedo, María Angeles	22- 5-1952
A48EC020462	28.203.194	García de Vinuesa Domínguez, Enrique José.	27- 1-1920
		Dibujo	
A48EC020731	30.396.418	Argudo Burbano, Pilar	2- 3-1953
A48EC020707	14.231.311	Bermejo Gómez de Segura, Felisa	17- 2-1946
A48EC020778	25.288.996	García Rabaneda, Antonio	4-11-1950
A48EC020787	359.070	Luque Duque, Antonio	16- 1-1951
A48EC020773	17.853.889	Ruiz García, Lucía	13-12-1953
A48EC020756	93.729	Zoido Zamora, Carmen	16- 6-1939
		Lengua y Literatura	
A48EC022665	34.594.621	Pérez Gay, Rosa	18- 6-1951
A48EC022462	23.194.395	Jiménez Asensio, Juana	29-11-1950
A48EC022365	24.078.263	Nieto Salvatierra, Angela	17- 9-1950
		Geografía e Historia	
A48EC021311	11.996.359	Rodríguez García, Dionisia	21- 3-1934
A48EC021716	14.894.060	Ibarrechi Goiria, María Luisa	29- 1-1952
A48EC021355	37.637.303	Torrenst Butjosa, Vicente	3- 9-1949
A48EC021529	41.401.719	Peñarrubia Marqués, Isabel	28-11-1951
A48EC021639	41.960.882	Torres Durán, Blanca Nieves	18- 4-1949
A48EC021536	77.894.498	Iglesias Matabosch, Dolores	31- 1-1952

ANEXO III

Matemáticas

Colom Obach, Fernando. DNI 17.799.562, por haber sido aceptada su renuncia.

Cucharero Pérez, Francisco. DNI 23.655.634, por tener concedido aplazamiento legal para la realización de las prácticas.

García García, Agustín. DNI 13.491.213, por haber sido aceptada su renuncia.

Mínguez Muñoz, Fernando. DNI 12.200.006, por haber sido aceptada su renuncia.

Payá Capa, José Antonio. DNI 12.379.799, por no haber presentado la documentación exigida por el apartado noveno de la Orden de convocatoria.

Inglés

Paciencia de la Fuente, Petra. DNI 41.108.104, por estar pendiente la evaluación de la fase de prácticas.

Fraile López-Amor, Paloma. DNI 43.306.132, por fallecimiento.

Cortoés de Alvaro, Luis. DNI 50.017.646, por haber sido aceptada su renuncia.

Latín

García López, Ginesa. DNI 1.293.677, por haber sido aceptada su renuncia.

Lengua y Literatura españolas

Puigvert Romaguera, Antonio. DNI 4.050.944, por haber sido aceptada su renuncia.

Gelabert Billoch, Jordi. DNI 40.268.817, por haber sido aceptada su renuncia.

ANEXO IV

El nombre de don Antonio Alonso Jiménez, DNI 28.507.555, debe entenderse rectificado por el de don José Antonio Alonso Jiménez

El segundo apellido de don Javier Zuriarráin Azaera, DNI 15.115.708, debe entenderse rectificado por el de don Javier Zurriarráin Azagra.

El número de Registro de Personal de don Leopoldo Suárez Lago, que figura como A48EC19891, debe entenderse rectificado por el de A48EC19081.

El segundo apellido de don Florentino Navarro Ruiz, DNI 3.414.826, debe entenderse rectificado por el de don Florentino Navarro Luis.

El segundo apellido de don Federico Carlos López Linae, DNI 25.892.295, debe entenderse rectificado por el de don Federico Carlos López Linda.

El nombre de doña Bazo Martín Bazo, DNI 7.794.351, debe entenderse rectificado por el de doña Genoveva Martín Bao.

El DNI de doña Esperanza Olarte Estampa, que figura como 24.783.674, debe entenderse rectificado por el de 24.783.679.

Doña María Pilar Fernández González, que aparece sin fecha de nacimiento, debe entenderse la de 12 de octubre de 1941.

Doña María Teresa Cuesta Ramos, que aparece sin fecha de nacimiento, debe entenderse la de 1 de abril de 1943.

Doña Juana María Hernández Cantero, que aparece sin fecha de nacimiento, debe entenderse la de 18 de noviembre de 1947

(BOE» 1-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, vigente de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2049/1979, regulador del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, y en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de 3 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm 169, de 17 de julio siguiente), por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso al Grupo «B-Educadores» de la Escala Docente, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir con carácter definitivo en el Grupo «B-Educadores» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que le confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

Soler Balada, María de los Angeles.
Codina Bas, Juan Bautista.
Lamparero Lázaro, Jorge Antonio.
Arroyas Ferrándiz, Vicente.
Buendía del Valle, Emilio.
Alvarez Alvarez, Julio César.
Llul Chiqueri, Ricardo.
Lozano Martínez, Raimundo.
Puerta Velarde, Manuel.
González Gallardo, Enrique Luis.
Sánchez Carrasco, Enrique.
Lista Rubianes, José.
Olivares Martínez, Virginio.
Basols Basols, Jesús.
Coronas Avellanas, Juan Antonio.
Giner Alcañiz, José.
Castro Blecua, María Pilar de.
Fernández Fuentes, Juan.
Serrano Jiménez, Jerónimo.
Gordo Rodríguez, Juan José.
Alba Español, Carmen Olivia.
Egea López, José.
López Pérez, Angel.
Urda Alcázar, José María de.
Villanueva Sánchez, Alejo.
Román Sánchez, José María.
Gil García, Pedro
Adiego Cobos, Carmen.
González Abella, Fernando.
Blanco Tenreiro, Avelino.
Lera Martínez, Vicente de.
Estrada Vergara, Manuel.
González Prieto, Rafael.
Moreno Carrillo, Miguel Angel.
Rodríguez Suárez, Jesús.
Hernández Vaquero, María Manuela.
Flores Sotomayor. Carlos.
Hurtado Martínez, Manuel.
González García, Juan Bautista.
Campoy Pelegrí, José Manuel.
Lozano Martínez. Rogelio.
Gálvez Yagüe, Fermín Jesús.
Llamas Hernando, Julián.
Moreno Aragón, Cándido.
Sánchez de la Puente, Angel.
Becerra Sanromá. Adolfo.
Gómez Manrique, María del Valle.
García Alonso, Carmen.
Llamas Martínez, José Antonio.
Jiménez Sáez, Moisés.
Torre Cecilia, Francisco de la.
Cerdá García, Juan José.
Nieto Hernández. Jesús María.
Toledano Toledano, Leandro.
Sánchez Delgado, José Manuel.
Bueres García-Junceda, María Luisa.
Muñoz de la Iglesia, Dionisio.
Téllez Sánchez, Antonio.
Martínez Barceló, Ricardo.
Abad Caja, Félix.
González Vicente, Rufino.
Gil Torner, Fernando.
Soliño Calvar, Leonardo.
Esteban Corral, José.
Trigueros Martín, Ana María.
Becerra Sanromá. Juan.
Salinas Catalá, Manuel J.
Sánchez Ruiz, Antonio.
Juan Chafer, Francisco de.
Moreno Andújar, Antonio.
Peño Massó, Francisco.
Jorge Arranz, José.
Arce Crespo, Eloy.
Ferreiro Durán, José.
Marín Morales, María del Pilar.
Maestro Osete, Manuel.
Rodríguez Fernández, Dacio Celestino.
Badal Solé, Joaquín.
Luna González, Francisco.
Alén Martínez, Manuel.
Matas Serrano, Blas.
Trashorras Tella, Pedro.
García Jiménez, Antonio.
Carrió Perelló, Francisco.
Alarcón Paños, Isidoro.
Hernando Colera, Isabel.
Alvarez Puyol, Pedro.
Sánchez de la Blanca Lozano, Antonio.
Moliné Meseguer, Carmen.
Ortega Cebollero, José Enrique.
Fernández Barahona, Agapito.
Belloch García, Josefa.
Mulet Tafalla, María del Carmen.
Enjuanes Zapater. Josefina.
García Hernández, Antonio.
Gaite Gutiérrez, José Luis.
Martínez Ortiz, Jesús.
Martín Herrero, Juan José.
Montero Gómez, Eladio.
Figal de Pedro, Enrique.
Bretos Tresaco, Laura.
Escudero Aparicio, Salvador.
Chumillas Osma, Leoncio.
Prieto Carrón, Javier.
Carrasco Roldán, Jesús.
Zato del Corral, Angel.
Fernández Aráguez, Santiago.
Argüelles Díaz, José Manuel.
Naveiras Freire, Rosa María.
Iriarte Castellano, Enrique.
Canga Meana, Bernardo.
Paños Esteso, Antonio.
Herrán Pajares, Carlos.
Hernández Felipe, Julio.
Casanova González, Luis.
Atienza Navarro, Alvaro.
Ríu Cardona, Olga.
Pérez Fuentes, Fernando.
Oliva Pizarro, Leopoldo.
Cuella Celma, Angel.
Pulet Carrasco, Rafael.
Gracia García, Isabel.
López Picó, Francisco.

Cantalapiedra Cerezo, José Lorenzo.
Albadalejo Martínez, José.
Bernal Prados, Diego.
Pérez Rentero, Alvaro.
Bello López, José Antonio.
Gómez Burgos, María del Carmen.
Gutiérrez Albert, Antonio.
Iglesias Flores, Luis.
Blanco Gallego, José Luis.
Langa Carenas, Enrique.
Serrano Gascón, Encarnación.
Fernández Cano, Antonio.
Martín Martín, Juan.
Salvador Pauls, Sebastián.

Segundo.—Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos definitivos que prevé el Estatuto de Personal, en su artículo 19, a los aspirantes relacionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Director general, *David Corbellé Barrios.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

(«BOE» 13-X-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Hernández Monzón. Nombre: Francisco. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número de Registro: A14EC000231. Centro o Unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Las Palmas. Provincia: Las Palmas. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1910. Fecha de cese: 8 de octubre de 1980.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio a resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Rodrigo Bercovitz y Rodríguez-Cano, Catedrático numerario en situación de supernumerario.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio a resuelto que don José Coca Prado, Catedrático numerario

de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Ricardo Sánchez Tames, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director general del Instituto Nacional de la Salud, Entidad titular de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria, y el informe favorable de la Universidad de Bilbao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de las Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitora, al Doctor don Juan Negueruela Ugarte.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo de Gobierno de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales, Titular de la Escuela Universitaria de Enfermería de la «Casa Salud Valdecilla», de Santander, y visto el informe favorable de la Universidad de Santander, de conformdiad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Casa Salud Valdecilla», de Santander, al Doctor don José Ramón Berrazueta Fernández.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz), y el informe favorable de la Universidad de Cádiz,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz), a don Miguel Angel Velasco García.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director general del Instituto Nacional de la Salud, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y el informe favorable de la Universidad de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a don Enrique Cañadas Sauras.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria y al ser únicos los aspirantes que optan a las respectivas plazas, ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias que se indican y para las cátedras que respectivamente se relacionan, a los señores que se detallan en el anexo adjunto a la presente Orden.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se les confiere, en la Universidad de procedencia, en el plazo de quince días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a contar desde la fecha en que reciban la correspondiente notificación. La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de la Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a los nuevos destinos respectivos deberán realizarla den-

tro de los diez primeros días del próximo mes de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la norma 3.1 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO

1. Don Eduardo Larrea Mericaechevarría, A50EC966, para la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao, procedente de la de igual clase, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera y en la actualidad en comisión de servicio en la de Bilbao.

2. Don Joaquín Marbán Román, A50EC534, para la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de León, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lugo y en la actualidad en comisión de servicio en la de León.

3. Don Miguel Angel Andrade Guerra, A50EC680, para la cátedra del grupo XVI, «Mecánica III», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz y en la actualidad en comisión de servicio en la de Vitoria.

4. Don José Plácido Suárez, A50EC371, para la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria Politécnica (Industrial) de Las Palmas, procedente de la del grupo II, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

5. Don Amadeo Puente Garrido, A50EC831, para la cátedra del grupo XVII, «Mecánica IV», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar.

6. Don José María Sánchez-Marín Pizarro, A50EC704, para la cátedra del grupo XVII, «Mecánica IV», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria, y al ser único aspirante, ha tenido a bien nombrar a don Federico Leach Albert, A50EC625, Catedrático de «Contabilidad Aplicada» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en la iniciación del Curso académico 1980-81.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, a don Juan José Carreras Ares, A01EC1742, Catedrático de «Historia Contemporánea Universal y de España» que en la actualidad desempeña la Cátedra de «Historia Contemporánea de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Ramiro Campos Nordmann (A01EC1181) Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Valencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Física general», de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia, a don Juan de la Rubia Pacheco (A01EC1292) Catedrático de «Mecánica Estadística», en la Universidad de Sevilla.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria

el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, a don Francisco Javier de la Plaza Santiago (A01EC1943) Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (3.ª Cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don José María Segovia de Arana (A01EC833) Catedrático titular de igual disciplina y Facultad en situacion de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (1.ª Cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don Eloy López García (A01EC580) Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de la Universidad

de Málaga a don José María Sánchez Fernández (A01EC1594) Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad del País Vasco.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden ministerial de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), por el que se dispone la provisión de la Cátedra del Grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria y al ser único aspirante que concursa a la mencionada plaza, ha tenido a bien nombrar a don Mariano Galparsoro García, A50EC448, Catedrático del Grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, procedente de la misma Cátedra de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid y actualmente en comisión de servicio en la misma Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en la Univrsidad de procedencia, en el plazo de quince días, al amparo de lo dispuesto por el artículo 58.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la fecha en que reciba la correspondiente notificación. La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de la Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla dentro de los diez primeros días del próximo mes de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la norma 3.1 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología» (2.ª Cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Antonio Usandizaga Beguiristáin (A01EC836), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Su-

pernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Lengua Española», de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, a don Antonio Llorente Maldonado de Guevara (A01EC496) Catedrático titular de «Gramática general y Crítica Literaria» en la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Topología», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona, a don José Teixidor Batllé (A01EC634) Catedrático de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de

Malaga, a don Manuel Alvar Ezquerra (A01EC1943) Catedrático de «Gramática general y Crítica Literaria» en la Universidad de Alicante.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Política económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, a don Francisco Paniagua Iñiguez (A01EC1933) Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Santiago.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense a don Francisco Bustelo García del Real (A01EC1437), Catedrático titular de igual disciplina en situación de excedencia voluntaria, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Oscar Alzaga Villamil (A01EC1820), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que

cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don Eugenio Recaséns Méndez Queipo de Llano (A01EC737), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Cirilo Flórez Miguel (A01EC1985), Catedrático titular de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don Julio Ortiz Vázquez (A01EC831), Catedrático de titular de igual disciplina en situación de super-

numerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1318) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Cirilo Flórez Miguel, nacido el 2 de diciembre de 1940, número de Registro de Personal A01EC1985, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 14-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 9 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Lidio Nieto Jiménez, con número de Registro de Personal A42EC767 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José María Miquel González, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC1619, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don Pedro Francisco Santanach Prat, A44EC3957, Profesor adjunto numerario de «Geografía física (Geodinámica interna)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en la que solicita pasar a situación de supernumerario a partir de 1 de octubre actual, por su nombramiento de agregado interino de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona; teniendo en cuenta que el Rectorado informa favorablemente la petición del interesado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46, 1, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Pedro Francisco Santanach Prat pase a situación de supernumerario a partir de 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gabriel Sala Pano, A44EC3292, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación en la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación el día 27 de julio de 1980.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio López Lillo, A44EC419, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del 1 de octubre de 1980.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Santiago Hernández Rodríguez, A44EC2972, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ignacio Luis Henares Cuéllar, A44EC2153, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 5 de agosto de 1980.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Arturo Juncosa Carbonell, A44EC596, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 7 de julio de 1980.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gonzalo Quintero Olivares, A44EC2004, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 20 de marzo de 1980.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Hernando Grande, A44EC2862, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 23 de julio de 1980.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Juan Salvá Monfort, A44EC2127, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Aeronáutica de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 2 de septiembre de 1980.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 4 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

(«BOE» 16-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Física molecular» (0108), con destino inicial en el Instituto de Estructura de la Materia, de Madrid (0113), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química física (Espectroscopia molecular)» (0201.03), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Optica» (0101), con destino inicial en el Instituto de Optica «Daza de Valdés» (0131), de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaborador científico en el campo de especialización de «Cultivos (Fruticultura)» (0907.05), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 1 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Economía agraria» (Facultad de Veterinaria), por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio.

(«BOE» 16-X-1980.)

Orden de 22 de septiembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hidrogeología» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de la Universidad de La Laguna de 15 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir ocho plazas de Titulados superiores especializados en las especialidades de «Matemáticas», «Física», «Química» y «Geología», con destino inicial en Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Titulados superiores especializados en la especialidad de «Biología», con destino inicial en Barcelona (una) y Madrid (una), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 16-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

(«BOE» 17-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid

(«BOE» 17-X-1980.)

Orden de 30 de septiembre de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en las disciplinas de «Facultades de Derecho» para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en orden a la Universidad de Oviedo.

(«BOE» 17-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo II, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio.

(«BOE» 17-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publican las listas definitiva y provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura.

(«BOE» 17-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Análisis Sociológicos (Historia Social)», con destino inicial en el Instituto de Sociología «Balmes», de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 17-X-1980.)

Resolución de 2 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Fertilidad de suelos y nutrición vegetal» (0904), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Física teórica» (0111), con destino inicial en el Instituto de Estructura de la Materia, de Madrid (0113), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Paleontología (Paleontología de vertebrados)» (0307.04), con destino inicial en el Instituto de Geología de Madrid (0311), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Paleontología (Paleontología y Paleoecología humana)» (0307.06), con destino inicial en el Instituto de Geología de Madrid (0311), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Historia de América (Historia de América prehispánica e indigenista)» (1206.01), con destino inicial en el Instituto de Historia Hispanoamericana «G. Fernández de Oviedo», de Madrid (1241), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química agrícola (Dinámica química de nutrientes)» (0902.01), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Planificación y acción territorial» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Macromoléculas» (0205), con destino inicial en el Instituto de Plásticos y Caucho de Madrid (0242), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Biología celular» (0502), con destino inicial en el Instituto de Biología Celular de Madrid (0521). del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir tres plazas de Titulados superiores especializados en las especialidades de «Medicina», «Biología» y «Farmacia», con destino inicial en Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 18-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología molecular (Biología molecular del cromosoma)» (0501.07), con destino inicial en el Instituto de Biología Molecular de Madrid (0512), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir tres plazas de Colaboradores científicos del campo de especialización de «Petrología y Geoquímica ígnea y metamórfica (Volcanología)» (0303.03), con destino inicial en el Instituto de Geología de Madrid (0311), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Tecnología química textil y de tensioactivos (Química de péptidos sintéticos)» (0403.02), con destino inicial en el Instituto de Tecnología Química y Textil de Barcelona (0411), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Tecnología de tensioactivos» (0403), con destino inicial en el Instituto de Tecnología Química y Textil de Barcelona (0411), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Bioquímica» de la Universidad de Alcalá de Henares al concurso de acceso convocado para provisión de igual cátedra de la Universidad de La Laguna.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se dispone la exclusión de varios aspirantes admitidos al concurso de acceso de las cátedras de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia, Sevilla, Salamanca y La Laguna.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 2 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 3 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 3 del actual que anuncia concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, con referencia a la plaza de «Etica» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

(«BOE» 20-X-1980.)

Orden de 25 de septiembre de 1980 referente al Tribunal para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades de Córdoba y Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

(«BOE» 20-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados para cubrir una plaza de Investigador Científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología Molecular (Expresión cromosómica)» (0501.08), con destino inicial en el Instituto de Biología Molecular de Madrid (0512), del CSIC. por la que se cita al opositor admitido.

(«BOE» 20-X-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Rodríguez Felipe, Hermano Marista,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en su categoría Encomienda.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—*José Manuel Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Augusto Balboa de Paz contra resolución de este Departamento de fecha 13 de julio de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 27 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos la causa de inadmisibilidad opuesta por la Abogacía del Estado y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Augusto Balboa de Paz contra la Orden ministerial de 13 de julio de 1978, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la de 25 de febrero de 1978, actos administrativos ambos que anulamos por no estar ajustados a Derecho; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y fun-

cionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 8.834. Municipio: Puebla de la Calzada. Domicilio: Plaza de España, 10. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Hijas de la Virgen para la Fe Cristiana. Fecha de autorización previa: 16 de enero de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 70.

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.085. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Iradier, 23. Denominación: «Ancora». Titular: Doña Clara María Cots Vicente. Fecha de autorización previa: 24 de junio de 1975. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 14.772. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle San Luis, 77. Denominación: «L'Esquella». Titulares: Doña María Font Sans y doña Francisca Gili Manresa. Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 14.590. Municipio: Coslada. Domicilio: Urbanización Monte Blanco. Denominación: «Virgen del Carmen». Titular: Doña María del Carmen Chinchilla Parra. Fecha de autorización previa: 28 de

marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.151. Municipio: Las Rozas. Domicilio: Polígono 9-A, calle 1. Denominación: «Orvalle» (antes Jaral). Titular: «Centros Docentes, S. A.» (CENDOSA). Fecha de autorización previa: 27 de junio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Seis (tres de Jardín de Infancia y tres de Párvulos. Puestos escolares: 240. EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 15.207. Municipio: Las Rozas. Domicilio: Carretera Nacional VI, kilómetro 21,500. Denominación: «Escuela Libre Micael». Titular: Doña Karen Armbruster de García. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Provincia de Palencia

Número de expediente: 15.604. Municipio: Palencia. Domicilio: Calle Alonso París (prolongación). Denominación: «Jardín de Infancia». Titular: Doña Ana María Iglesias Fernández. Fecha de autorización previa: 18 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 7.281. Municipio: La Guardia. Domicilio: Calle Pacífico Rodríguez, 6. Denominación: «Padres Somascos». Titular: Congregación Religiosa Padres Somascos. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Vizcaya

Número de expediente: 15.304. Municipio: Lejona. Domicilio: Carretera Altamira, sin número. Denominación: «Bienaventurada Virgen María» (Irlandesas). Titular: MM. Irlandesas. Fecha de autorización previa: 26 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80. EGB. Número de unidades: 32. Puestos escolares: 1.280.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en el nivel Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente de edificios destinados a viviendas,

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1974), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1975), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1978) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización, con carácter excepcional y transitorio, para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.110. Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Andrés Torrejón, 18. Denominación: «Niro». Titular: Doña María Escandell Costa. Fecha de autorización previa: 30 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 15.212. Municipio: Pinto. Domicilio: Calle Palos de la Frontera, 2. Denominación: «El Parque». Titular: Doña Francisca Mariño Dios. Fecha de autorización previa: 12 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Provincia de Santander

Número de expediente: 15.083. Municipio: Santander. Domicilio: Calle Sargentos Provisionales, 8. Denominación: «Lopan». Titular: Doña María del Carmen López Pando. Fecha de autorización previa: 14 de noviembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 28.

(«BOE»8-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias. *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

«Le Français vivant». C. Perrier. 1.º 290 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. 2.º 271 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. 3.º 351 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Le Français vivant». C. Perrier. 1.º 121 pesetas.

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

«English 80, 1». J. A. Ollero. 1.º 593 pesetas.
«Boul Mich, I». A. M. Grandía. 1.º 606 pesetas.
«Hacia la Matemática, 1». Adolfo Negro. 1.º 528 pesetas.
«Hacia la Naturaleza, 1». Bañares y otros. 1.º 628 pesetas.
«Hacia la Comunicación, 1». A. Barinaga. 1.º 546 pesetas.
«Hacia el Hombre. Historia, 1». A. Cano y otros. 1.º 876 pesetas.
«English 80, 2». J. A. Ollero. 2.º 397 pesetas.
«Boul Mich, II». A. M. Grandía. 2.º 617 pesetas.
«Hacia la Matemática, 2». Adolfo Negro. 2.º 614 pesetas.
«Hacia la Física y Química, 1». J. M. Esteban y otros. 2.º 764 pesetas.
«Hacia el Hombre. Geografía, 1». A. Redondo. 2.º 608 pesetas.
«Hacia la Comunicación, 2». I. G. Barrientos. 2.º 514 pesetas.
«English 80, 3». J. A. Ollero. 3.º 344 pesetas.
«Boul Mich, III». A. M. Grandía. 3.º 368 pesetas.
«Hacia la Matemática, 3». Adolfo Negro. 3.º 632 pesetas.
«Hacia la Física y Química, 2». J. M. Esteban y otros. 3.º 924 pesetas.
«Hacia la Naturaleza, 2». J. A. Vega. 3.º 1.067 pesetas.
«Hacia el Hombre. Geografía e Historia, 2». A. Cano y otros. 3.º 891 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«English 80, 1». J. A. Ollero. 1.º 104 pesetas.

«Editorial S. Alvarado»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». S. Alvarado. 1.º 716 pesetas.
«Ciencias Naturales». S. Alvarado. 3.º 583 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». F. Lázaro. 1.º 304 pesetas.
«Lengua Española». A. E. Bustos. 1.º 304 pesetas.
«Historia de las Civilizaciones y del Arte». J. Valdeón. 1.º 570 pesetas.
«Historia de las Civilizaciones y del Arte». A. Domínguez. 1.º 613 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 1.º 350 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 1.º 233 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Galiano. 1.º 623 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. Anadón. 1.º 771 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 1.º 257 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 1.º 196 pesetas.
«Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Ruano. 1.º 172 pesetas.
«Dibujo». H. Amo. 1.º 331 pesetas.
«Literatura Española». F. Lázaro. 2.º 428 pesetas.
«Literatura Española». M. Baquero. 2.º 467 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». J. Valdeón. 2.º 492 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». A. Vilá. 2.º 467 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 2.º 253 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 2.º 177 pesetas.
«Física y Química». J. Aguilar. 2.º 351 pesetas.
«Física y Química». J. Beltrán. 2.º 420 pesetas.
«Latín». S. Segura. 2.º 405 pesetas.
«Latín». M. Díaz. 2.º 250 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 2.º 241 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 2.º 233 pesetas.
«Cristianos en el mundo». J. Ruano. 2.º 233 pesetas.
«Literatura Española». F. Lázaro. 3.º 384 pesetas.
«Literatura Española». M. Baquero. 3.º 405 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». J. Valdeón. 3.º 823 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». J. Vilá. 3.º 900 pesetas.
«Matemáticas». J. Etayo. 3.º 315 pesetas.
«Matemáticas». J. Casulleras. 3.º 207 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Galiano. 3.º 519 pesetas.
«Ciencias Naturales». E. Anadón. 3.º 609 pesetas.
«Física y Química». J. Aguilar. 3.º 483 pesetas.
«Física y Química». J. Beltrán. 3.º 676 pesetas.
«Latín». S. Segura. 3.º 437 pesetas.
«Latín». J. Díez. 3.º 319 pesetas.
«Inglés». M. Estrany. 3.º 280 pesetas.
«Francés». J. Cantera. 3.º 253 pesetas.
«Cristianos responsables». J. Ruano. 3.º 264 pesetas.
«Filosofía». C. Paris. 3.º 395 pesetas.
«Filosofía». S. Rabade. 3.º 251 pesetas.
«Griego». J. Alsina. 3.º 312 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Ruano. 1.º 60 pesetas.
«Cristianos en el mundo». J. Ruano. 2.º 78 pesetas.
«Cristianos responsables». J. Ruano. 3.º 80 pesetas.

«Editorial Miguel Azara Reverter»

«Lengua Francesa». M. Azara. 1.º 467 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. 2.º 492 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. 3.º 481 pesetas.

«Editorial Bello»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». Veres y otros. 1.º 264 pesetas.
«Les Français et la France». L. Grandía. 1.º 299 pesetas.
«Matemáticas». Pastor-Goberna. 1.º 318 pesetas.
«Historia de las civilizaciones y del arte». M. Ardit. 1.º 521 pesetas.
«Literatura Española». Veres y otros. 2.º 342 pesetas.
«Les Français et la France». L. Grandía. 2.º 396 pesetas.
«Matemáticas». Pastor-Goberna. 2.º 365 pesetas.
«Física y Química». Feo-Izquierdo. 2.º 388 pesetas.
«Geografía humana y económica». Ferrando-Galiana. 2.º 317 pesetas.
«Método activo de Latín». Calero y otros. 2.º 465 pesetas.
«Hombre y realidad». Guerri-Llacer. 3.º 186 pesetas.
«Física y Química». Feo-Izquierdo. 3.º 517 pesetas.
«Matemáticas». Goberna-Pastor. 3.º 381 pesetas.
«Latín (enseñanza programada)». Echarte y otro. 3.º 376 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Entorno I. Matemáticas». J. Valdés. 1.º 351 pesetas.
«Estructura I. Matemáticas». P. Leal. 1.º 414 pesetas.
«Asíntota I. Matemáticas». F. Cutillas. 1.º 391 pesetas.
«Variables I. Matemáticas». R. García Aráez. 1.º 414 pesetas.
«Nivel I. Ciencias». E. Panadero. 1.º 614 pesetas.
«Ciclos I. Ciencias». S. Ramiro. 1.º 603 pesetas.
«Códice I. Geografía e Historia». J. M. Rodríguez. 1.º 561 pesetas.
«Encuentros I. Geografía e Historia». C. Barreiro. 1.º 829 pesetas.
«Romance I. Lengua». C. del Saz Orozco. 1.º 433 pesetas.
«Glosa I. Lengua». Jiménez-Santamaría. 1.º 370 pesetas.
«Forma I. Dibujo». J. Solanas. 1.º 308 pesetas.
«Imagen I. Dibujo». F. Belda. 1.º 514 pesetas.
«Música I». J. Subirá Puig. 1.º 234 pesetas.
«Mirage I. Francés». J. M. Barrera. 1.º 429 pesetas.
«London A. Inglés». J. Fernández Barrientos. 1.º 471 pesetas.
«England I. Inglés». E. Wulff. 1.º 384 pesetas.
«Experiencia y Fe I. Religión». E. Malvido. 1.º 323 pesetas.
«Entorno II. Matemáticas». J. Valdés. 2.º 403 pesetas.
«Estructura II. Matemáticas». P. Leal. 2.º 416 pesetas.
«Asíntota II. Matemáticas» F. Cutillas. 2.º 365 pesetas.
«Variables II. Matemáticas». G. Aráez. 2.º 251 pesetas.
«Códice II. Geografía e Historia». L. Lobo. 2.º 730 pesetas.
«Encuentros II. Geografía e Historia». C. Barreiro. 2.º 690 pesetas.
«Finisterre II. Geografía e Historia». F. Jiménez. 2.º 364 pesetas.
«Enlace II. Física». A. Martínez. 2.º 552 pesetas.
«Resorte II. Física». E. de Manuel Torres. 2.º 614 pesetas.
«Romance II. Lengua». R. Reyes. 2.º 427 pesetas.
«Glosa II. Lengua». Jiménez-Santamaría. 2.º 432 pesetas.
«Foro II. Latín». S. Villegas. 2.º 466 pesetas.
«Auriga II. Latín». P. Jiménez Gazapo. 2.º 384 pesetas.
«London B. Inglés». F. Fernández Barrientos. 2.º 574 pesetas.
«England II. Inglés». E. Wulff. 2.º 351 pesetas.
«Mirage B. Francés». J. M. Barrera. 2.º 545 pesetas.
«Experiencia y Fe II. Religión». Pedro Gil. 2.º 341 pesetas.
«Resorte III. Física». E. de Manuel Torres. 3.º 553 pesetas.
«Enlace III. Física». A. Martínez. 3.º 712 pesetas.
«Búsqueda III. Filosofía». Pedro Chico. 3.º 455 pesetas.
«Dialéctica III. Filosofía». R. Sánchez Ortiz. 3.º 420 pesetas.
«Pensamiento III. Filosofía». Alfonso Capitán. 3.º 370 pesetas.
«Ciclos III. Ciencias». Ramírez del Pozo. 3.º 639 pesetas.

«Nivel III. Ciencias». González y Panadero. 3.º 692 pesetas.
«Forma III. Dibujo». Jesús Solanas. 3.º 601 pesetas.
«Agora III. Griego». A. Martínez Díez. 3.º 637 pesetas.
«Mirage C. Francés». J. María Barrera. 3.º 536 pesetas.
«Experiencia y Fe III. Religión». Gil y Malvido. 3.º 268 pesetas.
«Entorno III. Matemáticas». J. Valdés. 3.º 466 pesetas.
«Estructura III. Matemáticas». Pedro Leal. 3.º 430 pesetas.
«Asíntota III. Matemáticas». Aguado Muñoz. 3.º 442 pesetas.
«Variables III. Matemáticas». García Aráez. 3.º 439 pesetas.
«Foro III. Latín». S. Villegas. 3.º 482 pesetas.
«Auriga III. Latín». Rdr. Adrados. 3.º 424 pesetas.
«London C Inglés». J. Fernández Barrientos. 3.º 426 pesetas.
«England III. Inglés». E. Wulff. 3.º 391 pesetas.
«Códice III. Geografía e Historia». L. Lobo. 3.º 793 pesetas.
«Finisterre III. Geografía e Historia». Jiménez de Gregorio. 3.º 716 pesetas.
«Encuentros III. Geografía e Historia». C. Barreiro. 3.º 935 pesetas.
«Romance III. Lengua». Rogelio Reyes. 3.º 502 pesetas.
«Glosa III. Lengua». Jiménez y Santamaría. 3.º 501 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Experiencia y Fe III». P. Gil y E. Malvido. 143 pesetas.

«Editorial Casals, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». Rocha. 1.º 508 pesetas.
«Historia». Barrado. 1.º 386 pesetas.
«Lengua». Velilla. 1.º 283 pesetas.
«Matemáticas». Solá. 1.º 338 pesetas.
«Física y Química». Masjuán, Dou y Pfeiffer. 2.º 467 pesetas.
«Latín». Condom. 2.º 324 pesetas.
«Geografía económica». A. Barrado. 2.º 338 pesetas.
«Literatura». Velázquez y Velilla. 2.º 470 pesetas.
«Matemáticas». Solá. 2.º 311 pesetas.
«Ciencias Naturales». E. Rocha y otros. 3.º 717 pesetas.
«Introducción a la Filosofía». Cuéllar y Rovira. 3.º 629 pesetas.
«Física y Química». Masjuán, Febrer, Dou y Pfeiffer. 3.º 738 pesetas

«Editorial Didascalia»

1. Libros del alumno:

«Música». R. Perales. 1.º 299 pesetas.
«Dios y el Hombre al encuentro». R. Artacho. 1.º 360 pesetas.
«Comunicación I». J. Arribas. 1.º 480 pesetas.
«Ciencias Naturales». Ma. Ayllón. 1.º 572 pesetas.
«Dibujo I». M. González. 1.º 428 pesetas.
«Matemáticas I». G. Ferrero. 1.º 562 pesetas.
«Inglés I». J. L. Alvarez. 1.º 335 pesetas.
«Historia de la civilización». M. Roa. 1.º 655 pesetas.
«Matemáticas I». G. Ferrero. 1.º 562 pesetas.
«Inglés II». J. L. Alvarez. 2.º 325 pesetas.
«Comunicación II». J. Arribas. 2.º 480 pesetas.
«Latín». V. Orea. 2.º 337 pesetas.
«Geografía». J. M. Gutiérrez. 2.º 460 pesetas.
«Apéndice textos literarios». J. Arribas. 2.º 73 pesetas.
«Física y Química». L. Gómez-Cornejo. 2.º 552 pesetas.
«Encuentro con Dios en la Iglesia». R. Artacho. 2.º 470 pesetas.
«Industrias de la alimentación I». F. Casaurrán. 2.º 240 pesetas.
«Electrónica I». A Feu. 2.º 230 pesetas.
«Electricidad I». L. Gómez-Cornejo. 2.º 286 pesetas.

«Técnicas del hogar I». G. M. Tomás. 2.º 256 pesetas.
«Industrias mecánicas I». A. Roy. 2.º 281 pesetas.
«Comercio I». R. Soriano. 2.º 240 pesetas.
«Diseño I». J. L. Fuentes. 2.º 631 pesetas.
«Matemáticas». P. Martínez. 3.º 448 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». M. Roa. 3.º 687 pesetas.
«Física y Química». L. Gómez-Cornejo. 3.º 550 pesetas.
«Latín». V. Orea. 3.º 372 pesetas.
«Ciencias Naturales». M. Ayllón. 3.º 666 pesetas.
«Comunicación III». J. Arribas. 3.º 515 pesetas.
«Dios o el Hombre». R. Artacho. 3.º 470 pesetas.
«Industrias de la alimentación II». F. Casaurrán. 3.º 365 pesetas.
«Electrónica II». A. Feu. 3.º 297 pesetas.
«Electricidad II». L. Gómez-Cornejo. 3.º 407 pesetas.
«Técnicas del hogar II». M. T. Lledías. 3.º 297 pesetas.
«Comercio II». R. Soriano. 3.º 306 pesetas.
«Diseño II». J. L. Fuentes. 3.º 631 pesetas.
«Inglés III». J. L. Alvarez. 3.º 474 pesetas.

«Editorial E. C. I. R.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. 1.º 770 pesetas.
«La imagen gráfica». R. Fernández. 1.º 503 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». Grima y otros. 1.º 560 pesetas.
«Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otro. 1.º 363 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 1.º 404 pesetas.
«Jesús ideal del Hombre». F. Millet y otros. 1.º 214 pesetas.
«Física y Química». Nagore y Miralles. 2.º 748 pesetas.
«Geografía humana y económica». Grima y otros. 2.º 544 pesetas.
«Hispania». S. Begué. 2.º 544 pesetas.
«Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otros. 2.º 600 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 2.º 355 pesetas.
«El Pueblo de Dios en marcha». Millet y otros. 2.º 245 pesetas.
«Diseño 1». R. Fernández. 2.º 374 pesetas.
«Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. 3.º 776 pesetas.
«Diseño 2». R. Fernández. 3.º 315 pesetas.
«El Hombre, la vida y Dios». Genovés y Roche. 3.º 354 pesetas.
«Física y Química». Nagore y Miralles. 3.º 717 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Grima y otros. 3.º 785 pesetas.
«Roma». Begué. 3.º 481 pesetas.
«Matemáticas». S. Segura. 3.º 463 pesetas.
«El Cristiano en el mundo de hoy». Millet y otros. 3.º 266 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Lengua y Literatura Española». E. Quintanilla S. 1.º 269 pesetas.
«Lengua y Literatura Española». P. Jauralde Pou. 1.º 301 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 1.º 271 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 1.º 328 pesetas.
«Dibujo». J. de Castro González. 1.º 383 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». A. Guri Villar. 1.º 340 pesetas.
«Historia del arte y de las civilizaciones». A. Guri Villar. 1.º 569 pesetas.
«Formación religiosa». J. Llopis y Roche. 1.º 208 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. María Artero. 1.º 693 pesetas.
«Música y actividades artístico-culturales». Emilio Casares. 1.º 312 pesetas.
«Matemáticas». Pérez Gómez. 1.º 339 pesetas.

«Matemáticas». Pérez Gómez de Tejeda. 2.º 351 pesetas.
«Lengua y Literatura». E. Quintanilla. 2.º 460 pesetas.
«Lengua y Literatura». P. Jauralde Pou. 2.º 426 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 2.º 261 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 2.º 306 pesetas.
«Geografía humana y económica». A. Guri Villar. 2.º 484 pesetas.
«Física y Química». J. A. Fidalgo. 2.º 484 pesetas.
«Formación religiosa». A. Roche Llopis. 2.º 221 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». P. Jauralde Pou. 3.º 495 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. 3.º 294 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell. 3.º 313 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. M. Artero. 3.º 580 pesetas.
«Física y Química». J. A. Hidalgo. 3.º 670 pesetas.
«Geografía e Historia de España». A. Guri Villar. 3.º 642 pesetas.
«Matemáticas». M. Calvo Escandón. 3.º 327 pesetas.
«Formación religiosa». Llopis y Roche. 3.º 257 pesetas.

«Editorial Librería General, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Dibujo». Eugenio Estrada. 1.º 477 pesetas.
«Lengua Española». José Manuel Blecua. 1.º 419 pesetas.
«Ciencias Naturales». Luis García. 1.º 642 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana. 1.º 305 pesetas.
«Inglés». Mercedes Fernández y otro. 1.º 318 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 1.º 365 pesetas.
«Fundamentos artísticos del diseño». E. Estrada. 2.º 367 pesetas.
«Geografía humana y económica del mundo actual». L. Gil Munilla. 2.º 450 pesetas.
«Física y Química». E. Burbano y R. Martín. 2.º 736 pesetas.
«Lengua Española». J. Manuel Blecua. 2.º 400 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana y otro. 2.º 279 pesetas.
«Catón Latín». J. A. Enríquez. 2.º 230 pesetas.
«Inglés». Mercedes Fernández. 2.º 317 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 2.º 266 pesetas.
«Geografía». L. Gil Munilla. 3.º 630 pesetas.
«Ciencias Naturales». L. García Amorena y otro. 3.º 742 pesetas.
«Dibujo. Fundamentos artísticos del diseño». Eugenio Estrada. 3.º 572 pesetas.
«Química y Física». E. Burbano y otro. 3.º 498 pesetas.
«Filosofía». A. Satue Alvarez y otro. 3.º 416 pesetas.
«Inglés». M. Fernández y otro. 3.º 364 pesetas.
«Matemáticas». Terrise-Dávila. 3.º 317 pesetas.
«Francés». Carlos Albiñana. 3.º 324 pesetas.
«Literatura». Luis Irache. 3.º 385 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Lengua y Literatura Españolas». O. Ozores y otro. 1.º 433 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 1.º 467 pesetas.
«English Course». R. Fente y otro. 1.º 352 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». C. Burgos y otro. 1.º 670 pesetas.
«Matemáticas». I. Lazcana y otro. 1.º 496 pesetas.
«Ciencias Naturales». Equipo «R. Maeztu». 1.º 643 pesetas.
«Dibujo». E. Barnechea y otro. 1.º 643 pesetas.
«¡Soy yo! Religión». Edelvives. 1.º 341 pesetas.
«Música y Cultura». C. Halffter y otros. 1.º 405 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». E. Cebalos y otros. 2.º 529 pesetas.
«Latín». Tomás de la A. Recio. 2.º 342 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 2.º 407 pesetas.
«English Course». R. Fente y otro. 2.º 375 pesetas.

«Geografía humana y económica». José Gutiérrez. 2.º 664 pesetas.
«Matemáticas». B. García y otros. 2.º 312 pesetas.
«Física y Química». F. Báscones y otros. 2.º 651 pesetas.
«Con vosotros estoy. Religión». E. Martínez y otros. 2.º 353 pesetas.
«Fundamentos Artísticos». E. Barnechea y otro. 2.º 342 pesetas.
«Dibujo Técnico». E. Barnechea y otro. 2.º 374 pesetas.
«Mon Lycée». C. Llorente. 3.º 343 pesetas.
«English Course». E. Wulff y otro. 3.º 294 pesetas.
«Geografía e Historia». José Gutiérrez y otros. 3.º 714 pesetas.
«Filosofía». Juan Moral y otros. 3.º 592 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». D. Indurán y otro. 3.º 393 pesetas.
«Latín». Tomás de la A. Recio. 3.º 460 pesetas.
«Matemáticas». J. López. 3.º 404 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. L. Baños y otros. 3.º 691 pesetas.
«Física y Química». M. Latorre y otros. 3.º 665 pesetas.
«Fundamentos artísticos». E. Barnechea y otro. 3.º 367 pesetas.
«Dibujo Técnico». E. Barnechea y otro. 3.º 348 pesetas.
«Cristianos entre los hombres». E. Martínez. 3.º 365 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua y Literatura Españolas». G. Díaz Plaja. 1.º 407 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 1.º 420 pesetas.
«Ciencias Naturales». Tomás Alvira. 1.º 657 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». J. A. Gallego. 1.º 448 pesetas.
«Dibujo». I. Cabanellas. 1.º 440 pesetas.
«Francés». E. García. 1.º 373 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 1.º 347 pesetas.
«Literatura Española». A. Arquer. 2.º 609 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 2.º 387 pesetas.
«Geografía humana y económica». J. María Sancho. 2.º 664 pesetas.
«Iglesia y vida cristiana». G. Lobo. 2.º 352 pesetas.
«Física y Química». A. María Oñorbe. 2.º 503 pesetas.
«Latín». José L. García. 2.º 472 pesetas.
«Francés». E. García. 2.º 399 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 2.º 326 pesetas.
«Literatura». A. Arquer. 3.º 670 pesetas.
«Matemáticas». J. Guillén. 3.º 440 pesetas.
«Ciencias Naturales». Tomás Alvira. 3.º 746 pesetas.
«Geografía e Historia». J. María Sancho. 3.º 814 pesetas.
«¿Por qué soy cristiano?» G. Lobo. 3.º 746 pesetas.
«Física y Química». A. María Oñorbe. 3.º 609 pesetas.
«Filosofía». J. A. Burriel. 3.º 718 pesetas.
«Latín». J. L. García. 3.º 503 pesetas.
«Francés». E. García. 3.º 440 pesetas.
«Inglés». María E. Pujals. 3.º 339 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Destination Paris I». L. Grandía. 1.º 427 pesetas.
«Horizonts one». L. Locke. 1.º 295 pesetas.
«Horizonts two». J. Locke. 2.º 455 pesetas.
«Destination Paris II». L. Grandía. 2.º 583 pesetas.
«Horizonts three». J. Locke. 3.º 407 pesetas.
«Destination Paris III». L. Grandía. 3.º 407 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Horizonts one». J. Locke. 1.º 69 pesetas.

«Editorial Marfil, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Small World I». E. Alcaraz y otro. 1.º 310 pesetas.
«Dibujo». F. Carreño Prieto. 1.º 294 pesetas.
«Matemáticas». José García y otro. 1.º 298 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Esteve Chueca. 1.º 779 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 1». B. Lepinette y otra. 1.º 293 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». Alberto Compte. 1.º 577 pesetas.
«Lengua Española». María Guirado y otros. 1.º 542 pesetas.
«Jesús ha resucitado». R. Gascó y otros. 1.º 278 pesetas.
«Matemáticas». José García y otro. 2.º 240 pesetas.
«Geografía humana y económica». Alberto Compte. 2.º 558 pesetas.
«Small World II». E. Alcaraz y otro. 2.º 221 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 2». B. Lepinette y otra. 2.º 305 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez Botella. 2.º 417 pesetas.
«Jesús, nuestro hermano». R. Garcó y otros. 2.º 274 pesetas.
«Lengua Latina». J. Araújo Lorenzo. 2.º 239 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Esteve y otros. 3.º 1.065 pesetas.
«Small World III». E. Alcaraz y otro. 3.º 245 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez Botella. 3.º 592 pesetas.
«Matemáticas». J. García y otro. 3.º 404 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Alberto Compte. 3.º 969 pesetas.
«Des gens, des choses et des mots 3». B. Lepinette y otra. 3.º 312 pesetas.
«Filosofía». C. Díaz Hernández. 3.º 386 pesetas.
«Jesús, una respuesta para el hombre». R. Garcó y otros. 3.º 346 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Small World 1. Teacher's book». E. Alcaraz y otro. 1.º 158 pesetas.

«Editorial Marsiega»

1. Libros del alumno:

«Curso de concienciación filosófica». Antonio Arostegui. 3.º 394 pesetas.

«Editorial Narcea»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». I. E. P. S. 1.º 532 pesetas.
«Matemáticas». I. E. P. S. 2.º 504 pesetas.
«Matemáticas». I. E. P. S. 3.º 517 pesetas.

2. Libros de biblioteca de aula:

«¿Quién decís que soy?» I. E. P. S. 1.º, 2.º y 3.º 884 pesetas.

«Editorial Pérez Lozao»

1. Libros del alumno:

«Elementos de Dibujo». Francisco Pérez Lozao. 1.º 250 pesetas.

«Editorial PPC»

1. Libros del alumno:

«Humanismo y Fe». Equipo Pedagógico PPC. 3.º 493 pesetas.

«Editorial Rosas, S. A.»

1. Libros del alumno:

«The English Scene I». C. Cook y otros. 1.º 448 pesetas.
«Plein Vent». F. Navarro. 1.º 466 pesetas.
«De vive voix I». Credif. 1.º 466 pesetas.

«De vive voix II». Credif. 2.º 544 pesetas.
«Passport to English II». M. Garnier, 2.º 408 pesetas.
«Plein Jour. Francés». P. Rivenc. 2.º 557 pesetas.
«Transition». Credif. 3.º 537 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». V. López. 1.º 409 pesetas.
«Música». L. Polanco. 1.º 219 pesetas.
«Religión». J. I. Laita. 1.º 229 pesetas.
«Lengua Española». T. Villarreal. 1.º 287 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». J. A. Garmendia. 1.º 620 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». J. A. Arbosa. 1.º 782 pesetas.
«Dibujo». A. Martínez. 1.º 418 pesetas.
«¡Ici la France! I». L. Grandía. 1.º 406 pesetas.
«English for Teenagers I». J. Fernández. 1.º 572 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. 2.º 365 pesetas.
«Matemáticas». V. López. 2.º 392 pesetas.
«Nuestros padres y otros muchos nos lo han contado». A. González. 2.º Pesetas 282.
«Geografía humana y económica». J. A. Garmendia. 2.º 576 pesetas.
«Dibujo Técnico». A. Martínez. 2.º 351 pesetas.
«Diseño artístico». A. Martínez. 2.º 444 pesetas.
«Física y Química». F. González. 336 pesetas.
«Física y Química. "Spin"». J. Lozano. 2.º 560 pesetas.
«English for Teenagers II». J. Fernández. 2.º 396 pesetas.
«¡Ici la France! II». L. Grandía. 2.º 388 pesetas.
«Latín». J. Zulueta. 2.º 497 pesetas.
«Fe del hombre y fidelidad de Dios». C. Tejedor. 3.º 343 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. 3.º 398 pesetas.
«Geografía e Historia». J. A. Garmendia. 3.º 601 pesetas.
«Filosofía». V. Gutiérrez. 3.º 338 pesetas.
«Latín». J. L. Navarro. 3.º 327 pesetas.
«Matemáticas». V. López. 3.º 392 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». E. Morales. 3.º 609 pesetas.
«Física y Química». M. Buendía. 3.º 512 pesetas.
«Física y Química "Quartz"». J. L. Lozano. 3.º 779 pesetas.
«Dibujo Técnico». A. Martínez. 3.º 391 pesetas.
«Dibujo Artístico». A. Martínez. 3.º 630 pesetas.
«English for Teenagers III». J. Fernández. 3.º 376 pesetas.
«¡Ici la France! III». L. Grandía. 3.º 493 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríguez, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». José Mas S. 1.º 278 pesetas.
«Física y Química». José Vallés. 2.º 506 pesetas.
«Geografía económica». José Ortega. 2.º 474 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». José Mas S. 2.º 735 pesetas.
«Física y Química». José Vallés. 3.º 521 pesetas.
«Geografía e Historia». José Ortega. 3.º 747 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Historia de las civilizaciones y del arte». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 779 pesetas.
«Lengua y Literatura Españolas». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 483 pesetas.

«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 411 pesetas.
«Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 576 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 392 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 399 pesetas.
«Dibujo». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 294 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 285 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º Pesetas 516.
«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 471 pesetas.
«Geografía humana y económica». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 682 pesetas.
«Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 348 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 392 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 389 pesetas.
«Latín». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 443 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 251 pesetas.
«Fundamentos artísticos de diseño». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º y 3.º 546 pesetas.
«Religión». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 387 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º Pesetas 542.
«Filosofía». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 426 pesetas.
«Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 508 pesetas.
«Geografía e Historia de España y Países Hispánicos». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 834 pesetas.
«Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 592 pesetas.
«Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 606 pesetas.
«Lengua y Literatura Griegas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º Pesetas 547.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 363 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 363 pesetas.
«Lengua y Literatura Latinas». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º Pesetas 503.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 1.º 363 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 305 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 2.º 305 pesetas.
«Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.
«Francés». Departamento Pedagógico Santillana. 3.º 126 pesetas.

«Editorial Sociedad General Española de Librería, S. A.»

1. Libros del alumno:

«La France en direct I». Capelle. 1.º 230 pesetas.
«¡Tu parles...!» Tabet y otros. 1.º 400 pesetas.
«Inglés. It's up to you». Capelle. 1.º 339 pesetas.
«Inglés. This is the way...». Sagarna-Alberdi. 1.º 340 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 1.º 415 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. 1.º 340 pesetas.
«La France en direct II». Capelle. 2.º 272 pesetas.
«Inglés. It's up to you!». Capelle. 2.º 339 pesetas.
«Inglés. This is the way II». Sagarna-Alberdi. 2.º 385 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 2.º 410 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. 2.º 480 pesetas.
«Física y Química». Avidad-Cañadas. 2.º 575 pesetas.
«La France en direct III». Capelle. 3.º 290 pesetas.
«Matemáticas». Calderón-Sestafe. 3.º 532 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Bostons-Huerta. 3.º 351 pesetas.
«Física y Química». Avidad-Cañadas. 3.º 470 pesetas.
«Literatura Española». J. Montero, Ponz y Prieto. 3.º 440 pesetas.

«Editorial Tarraco»

1. Libros del alumno:

«Inglés I». Iglesias. 1.º 436 pesetas.
«Matemáticas». J. Porta. 1.º 363 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». M. Martínez. 1.º 647 pesetas.
«Comunicación I». A. Cardona. 1.º 526 pesetas.
«Dibujo». A. Lanuza. 1.º 520 pesetas.
«Inglés». I. Iglesias. 2.º 514 pesetas.
«Matemáticas». J. Porta. 2.º 429 pesetas.
«Geografía humana y económica actual». M. Martínez. 2.º 750 pesetas.
«Diseño». A. Lanuza. 2.º 659 pesetas.
«Física y Química». M. Cabezas. 2.º 490 pesetas.
«Latín». J. Tatjer. 2.º 315 pesetas.
«Comunicación II». A. Cardona. 2.º 659 pesetas.
«Comunicación III». A. Cardona. 3.º 678 pesetas.
«Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». M. Martínez. 3.º 702 pesetas.
«Inglés». I. Iglesias. 3.º 465 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». C. Pleyan. 1.º 414 pesetas.
«Ciencias Naturales». Martínez Mir. 1.º 692 pesetas.
«English for comunication». R. Ramsey. 1.º 364 pesetas.
«Dibujo». A. Alegre. 1.º 449 pesetas.
«Francés». E. Moreu. 1.º 305 pesetas.
«Historia de las civilizaciones». O. Vergés. 1.º 701 pesetas.
«Matemáticas». J. Boadas. 1.º 365 pesetas.
«Religión». F. Bassó. 1.º 249 pesetas.
«Inglés». R. Ramsey. 2.º 278 pesetas.
«Física y Química». Bozal-Pujal. 2.º 401 pesetas.
«Francés». E. Moreu. 2.º 278 pesetas.
«Geoeconomía». Comas-Vergés. 2.º 626 pesetas.
«Geografía humana y económica». J. E. Castelló. 2.º 543 pesetas.
«Latín». Vergés. 2.º 278 pesetas.
«Lengua Española». G. López. 2.º 603 pesetas.
«Matemáticas». Boada-Romero. 2.º 307 pesetas.
«Palabra de Vida». F. Bassó. 2.º 230 pesetas.
«Diseño». Alegre-Conde. 2.º 510 pesetas.
«Filosofía». García-Navarro. 3.º 376 pesetas.
«Física y Química». Pujal Carreras. 3.º 852 pesetas.
«Français». E. Moreu. 3.º 267 pesetas.
«Latín». López Vergés. 3.º 305 pesetas.
«Lengua y Literatura». M. López y C. López. 3.º 470 pesetas.
«Matemáticas». Boadas-Romero. 3.º 408 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Religión». F. Bassó. 2.º 64 pesetas.

«Editorial Gregorio del Toro»

1. Libros del alumno.

«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 1.° 271 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 1.° 295 pesetas.
«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 2.° 225 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 2.° 334 pesetas.
«Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. 2.° 444 pesetas.
«Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. 2.° 415 pesetas.
«Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. 3.° 242 pesetas.
«Francés». O. López Fanego. 3.° 399 pesetas.
«Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. 3.° 527 pesetas.
«Filosofía». M. García Marcos. 3.° 331 pesetas.
«Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. 3.° 415 pesetas.

«Editorial Vicens-Vives»

1. Libros del alumno.

«Occidente Historia». Fernández y otro. 1.° 654 pesetas.
«Mensaje-Lengua». Bonnin-Comas. 1.° 388 pesetas.
«Funciones-Matemáticas». Agustí y Vila. 1.° 410 pesetas.
«Let's E. Inglés» Wrigt y otro. 1.° 513 pesetas.
«Actuel Francés». Puig y otros. 1.° 327 pesetas.
«Forma y color-Dibujo». Bruned y otros. 1.° 653 pesetas.
«Intercambio-Geografía económica». Benejam y otros. 2.° 686 pesetas.
«Positrón-Física y Química». López Lasheras. 2.° 584 pesetas.
«Fusión-Física y Química». Paraira y otros. 2.° 584 pesetas.
«Estilo Lengua Española». Alcine y Saura. 2.° 686 pesetas.
«Vectores-Matemáticas». Agustí y Vila. 2.° 498 pesetas.
«Tempo-Literatura Española». Bonnin y otros. 2.° 530 pesetas.
«Let's II. Inglés». Wrigt y otros. 2.° 607 pesetas.
«Demain-Francés». Puig y otros. 2.° 360 pesetas.
«Lacio-Latín». Monje y otros. 686 pesetas.
«Ibérica-Geografía e Historia». Balanza y otros. 3.° 935 pesetas.
«Física y Química-Spin». López Lasheras. 3.° 711 pesetas.
«Orbital-Física y Química». Paraira y otros. 3.° 659 pesetas.
«Biblos-Literatura Española». Alcina y Saura. 3.° 528 pesetas.
«Contexto-Literatura Española». Bonnin y otros. 3.° 427 pesetas.
«Integral-Matemáticas». Agustí y Vila. 3.° 569 pesetas.
«Let's III. Inglés». Wrigt y otro. 3.° 532 pesetas.
«Les jeunes-aujord'hui. Francés». Puig y otros. 3.° 379 pesetas.
«Tirreno-Latín». Monje y otro. 3.° 561 pesetas.
«Acrópolis-Griego». Balasch y otros. 3.° 613 pesetas.
«Eidos-Filosofía». Barrio-Fullar. 3.° 607 pesetas.
«Bioterram-Ciencias Naturales». Llerena y otros. 3.° 806 pesetas.

2. Otro material escolar.

«Ejercicios prácticos de Historia de las civilizaciones». Equipo Editorial. 1.° 170 pesetas.

(«BOE» 9-X-1980.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que formula el Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Artesanía y Formación Profesional», de San Adrián del Besós (Barcelona), para que se le autorice la implantación del curso de adaptación y transición para mayores de catorce años;

Teniendo en cuenta que reúne los requisitos a que se refiere la Orden de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y las razones alegadas, así como los preceptivos informes en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Artesanía y Formación Profesional», de San Adrián del Besós (Barcelona), la implantación del curso de adaptación y transición para mayores de catorce años a partir del curso 1980-1981 y con sujeción a lo determinado en la citada Orden de 22 de julio de 1971.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva el titular del Centro no estatal de EGB «Nostra Llar», de Sabadell (Barcelona), para que se deje sin efecto el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado que se le autorizó;

Teniendo en cuenta las razones alegadas sobre creación de un Centro no estatal de Formación Profesional, «Cooperativa D'Ensenvamen Jaume Viladoms», en la misma localidad, con medios y disponibilidades superiores y la confirmación documental de ésta de absorción del alumnado en las dos profesiones que se impartían, Mecánica, de la rama Metal, y Delineante, de la de Delineación, así como los informes y propuesta preceptivos que aconsejan dicha supresión,

Este Ministerio ha resuelto suspender el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de primer grado autorizada al Centro no estatal de EGB «Nostra Llar», de Sabadell (Barcelona), por Orden de 4 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), a partir del curso académico 1980-1981.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Centro Cultural Salmantino», de Madrid, para que se le conceda la clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial

del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como se recoge en los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto otorgar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Centro Cultural Salmantino», de Madrid, la clasificación de habilitado a partir del curso 1979-1980 con las enseñanzas de segundo siguientes y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas:

Administrativa y Comercial: Especialidades Administrativa y Secretariado.

Delineación: Especialidades Delineación industrial y Delineación en edificio y obras.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Escuela de Tenería», de Igualada (Barcelona), para que se le conceda ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que este Centro depende del Instituto Nacional de Empleo en la actualidad como procedente de los transformados al amparo del Decreto 2058/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31); por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), que reúne las condiciones que se exigen para impartir enseñanzas de Formación Profesional en sus diversas modalidades y grados, y que son favorables los informes preceptivos así como la propuesta de la Subdirección General de Formación Profesional del citado Organismo del Ministerio de Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Escuela de Tenería», de Igualada (Barcelona), dependiente del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y a partir del curso 1980-1981 la implantación de las enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional de la rama Delineación, especialidad Delineación industrial.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «INGLAN», de Getafe (Madrid), para que se le conceda el impartir segundo grado de Formación Profesional y la clasificación habilitado;

Teniendo en cuenta que a este Centro ya se le autorizaron enseñanzas de segundo grado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 11 del

Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuestas preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto otorgar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «INGLAN», de Getafe (Madrid), el impartir enseñanzas de segundo y la clasificación de habilitado a partir del curso 1979-1980, para el que se autorizan las enseñanzas siguientes, que subsisten en su nueva situación jurídica, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas:

Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones.

Rama Delineación, especialidad Delineación industrial.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto por Orden de 5 de mayo del corriente año, que concedía la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional «Exa», de Talavera de la Reina (Toledo), y por haber existido error de transcripción, se amplía a la profesión de Estética de la rama de Peluquería y Estética de primer grado el cuadro de enseñanzas aprobado, sin alteración de sus demás condiciones y con iguales efectos académicos y administrativos.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional «Hogares Ana Gironella de Mundet», de Barcelona, para que se le conceda autorización definitiva y segundo grado con la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que este Centro ha figurado hasta la fecha con el carácter único que se le reconoció por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) no obstante conservar una parte su independencia como la dedicación exclusiva al alumnado femenino, pero sin detrimento de la validez académica y administrativa de las enseñanzas impartidas, que cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y reúne las condiciones que fija la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y los informes y propuesta preceptivos favorables,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional «Hogares Ana Gironella de Mundet», dedicado al alumnado femenino, de Barcelona, como de primero y segundo grados y la clasificación de homologado, domicilio en paseo del Valle Hebrón, sin número, titularidad a favor de la excelentísima Diputación Pro-

vincial de Barcelona, el número de puestos escolares adecuado y el siguiente cuadro de enseñanzas con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1979-80:

Primer grado

Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.

Rama Química, profesión Operador de Laboratorio.

Rama Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado

Rama Sanitaria, especialidades Laboratorio, Radiodiagnóstico y Anatomía patológica, éstas a partir de 1981-82.

El Centro no estatal de Formación Profesional reconocido por la citada Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), continuará con su actual situación, sin alteración de sus condiciones administrativas y académicas.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que formula el Presidente Delegado Episcopal de la Junta de la Obra Benéfico-Social del Niño Dios, en su condición de titular de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios que funciona en el Hospital Niño Dios, de Barcelona, para que se conceda la transformación de la misma en un Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado;

Teniendo en cuenta que puede serle de aplicación lo dispuesto por Real Decreto 2188/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para impartir la Formación Profesional de la rama Sanitaria y que reúne las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y los generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar y clasificar la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Niño Dios, de Barcelona, en Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado, con la denominación «Santa Teresa de Jesús», domicilio en calle Mallorca, 509, puestos escolares adecuados y titularidad a favor de la Obra Benéfico-Social del Niño Dios, dependiente de la Jerarquía Eclesiástica, autorizándose a que se implanten, a partir del curso 1980-1981, las enseñanzas de la rama Sanitaria, de conformidad con lo preceptuado en el citado Decreto 2188/1977, y según el cuadro de profesiones y especialidades siguientes:

Primer grado

Rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica.

Segundo grado

Rama Sanitaria, especialidades Laboratorio, Anatomía patológica y Radiodiagnóstico.

Curso de enseñanzas complementarias para el acceso al segundo grado.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que formula el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Colegio Episcopal», de Almansa (Albacete), para que se le autorice a impartir enseñanzas de la rama Hogar, primero y segundo grados, en la profesión y especialidad de Jardines de Infancia;

Teniendo en cuenta que esta misma materia, con carácter provisional, se reconoció a diversos Centros no estatales por Orden de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), y que se acompaña el permiso de uno de ellos para que se haga uso de los programas aprobados, y los informes preceptivos que aconsejan dicha implantación,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Colegio Episcopal», de Almansa (Albacete), la implantación de las enseñanzas de la rama Hogar de primero y segundo grados, profesión y especialidad de Jardines de Infancia, con carácter provisional, conforme a lo determinado en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), pudiendo hacer uso de los programas ya aprobados por la citada Orden de 16 de septiembre de 1977.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el titular del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Primer Niuet», de Badalona, para que se le conceda el impartir segundo grado con la clasificación de homologado y modificación de algunas de las enseñanzas que tiene actualmente autorizadas;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento como de primer grado por Orden de 23 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), que alega ampliación de locales y nuevas instalaciones, por lo que reúne los requisitos y condiciones exigidos, e igualmente las razones que aconsejan la supresión y sustitución de una de las enseñanzas, su justificación documental y los preceptivos informes y propuesta en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Primer Niuet», de Badalona (Barcelona), domiciliado en calles San Pedro, 4. y Santa Teresa, 6 y 8, 400 puestos escolares y la titularidad ya establecida a favor de don Francisco Sánchez Morales, el impartir segundo grado de Formación Profesional con la clasificación de homologado y el cuadro de enseñanzas siguientes en el que se introduce

la modificación interesada, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Primer grado

Rama Sanitaria, profesión Clínica.
Rama Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido.
Se suprime la profesión de Hogar de la rama Hogar.

Segundo grado

Rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia.

Esta con carácter provisional y utilización de programas ya autorizados para el Centro «El Pinar de Nuestra Señora», de Valdorreix, por Orden de 16 de septiembre de 1977.

Con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-1981.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «La Sagra», de Illescas (Toledo), para que se le autoricen estudios nocturnos de segundo grado;

Teniendo en cuenta que este Centro posee exclusivamente el reconocimiento jurídico como de primer grado y lo que dispone la Orden de 1 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), en su número 3.º, que condiciona el supuesto que contempla a las posibilidades de autorización de tales enseñanzas en segundo grado, previsto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1974, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y que en este sentido se emiten los correspondientes informes,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional «La Sagra», de Illescas (Toledo), para impartir las enseñanzas de segundo grado que se citan, en régimen nocturno, de conformidad con lo determinado en el artículo 27.3 del Decreto 707/1974, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y el número 3.º de la Orden de 1 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), a partir del curso 1980/1981.

Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Rama Electricidad, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas.

Rama Metal, especialidad Máquinas y Herramientas.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes para transformación y clasificación de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios que habrán de citarse, en Centros no estatales de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que puede serles de aplicación lo dispuesto por Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para impartir la Formación Profesional de la Rama Sanitaria y que reúnen las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y las generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar y clasificar a las siguientes Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Centros no estatales de Formación Profesional de primero y segundo grados homologados para impartir las enseñanzas que se determinan en la rama Sanitaria:

Barcelona, Centro «Hijas de la Caridad», con domicilio en avenida Hospital Militar, 185, titularidad, Instituto Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, los puestos escolares adecuados y autorización para impartir enseñanzas de la Rama Sanitaria, profesión Clínica, en primer grado, y las especialidades de Laboratorio y Radiodiagnóstico, en segundo grado.

Barcelona, Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», con domicilio en calle Sors, 73, titularidad, Junta Rectora del Centro; puestos escolares adecuados y autorización para impartir las enseñanzas de la Rama Sanitaria, profesión Clínica, en primer grado, y las especialidades de Laboratorio y Radiodiagnóstico, en segundo grado.

Funcionarán a partir del curso académico 1980/81 con sujeción a las normas contenidas en las disposiciones citadas, pudiéndose adoptar por esa Dirección General las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-X-1980.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Andrés José Ernesto Ruana Gironés, como Director del establecimiento docente denominado «E. C. C. Europe Company Corporation», sito en Barcelona, calle Ausias March, 16-18, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática básica, incluyendo técnicas de programación y los lenguajes Cobol 74 y Basic II»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se

regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona, por don Andrés José Ernesto Ruana Gironés, como director del establecimiento docente denominado «E. C. C. Europe Company Corporation», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática básica, incluyendo técnicas de programación y los lenguajes Cobol 74 y Basic II».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José María Garcés Constante, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Banco-Contable», sito en Huesca, calle Coso Alto, 11, 2.º, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad general»; «Organización y Contabilidad bancaria»; «Cálculo mercantil»; «Derecho mercantil» y «Derecho y Organización administrativa»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca, por don

José María Garcés Constante, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Banco-Contable», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad general»; «Organización y Contabilidad bancaria»; «Cálculo mercantil»; «Derecho mercantil» y «Derecho y Organización administrativa».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José María Granado Cerro, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Granado», sito en Coria (Cáceres), calle San Isidoro, 16, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirecc6n General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Cáceres por don José María Granado Cerro, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Granado», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial

de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director General, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José María Revello de Toro, como titular del establecimiento docente «Centro de Estudios Técnicos», sito en Málaga, calle San Juan de Letrán, 13, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Ayudante Especialista de Obras»; «Ayudante Especialista de Topografía» y «Delineante de Construcción y Obras Públicas»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Málaga, por don José María Revello de Toro, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Técnicos», para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Ayudante Especialista de Obras»; «Ayudante Especialista de Topografía» y «Delineante de Construcción y Obras Públicas».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director General, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Gabriel Giménez Vilar, como titular del establecimiento docente denominado «Electra Academia de Electrónica», sito en Valencia, calle del Archiduque Carlos, 41, iniciado median-

te comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Electrónica General»; «Electrónica Industrial»; «Radio»; «T. V. Blanco y Negro» y «T. V. en Color»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirecc6n General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Valencia, por don Gabriel Giménez Vilar, como titular del establecimiento docente denominado «Electra Academia de Electrónica», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Electrónica Geenral»; «Electrónica Industrial»; «Radio»; «T. V. Blanco y Negro» y «T. V. en Color».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña María Bengoechea Ugartemendía, como directora del establecimiento docente denominado «Academia Lanegui», sito en Bilbao, calle Torre, 9, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Administrativo» y «Secretariado 1.º y 2.º»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirecc6n General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Bilbao, por doña María Bengoechea Ugartemendía, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Lanegui», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Administrativo» y «Secretariado 1.º y 2.º».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1975, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Agustín Estivariz Martínez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Estivariz», sito en Portugalete (Vizcaya), calle Manuel Calvo, 9, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Estudios de Delineación, Trazados y Calcadores» y «Estudios Administrativos»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya,

por don Agustín Estivariz Martínez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Estivariz», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Estudios de Delineación, Trazadores y Calcadores» y «Estudios Administrativos».

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo y de conformidad con el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que fue dotada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1977.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Medicina legal».

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Medicina, Lérida: «Patología y Clínica Médicas». «Patología y Clínica Médicas». «Patología y Clínica Quirúrgica». «Patología y Clínica Quirúrgicas». «Obstetricia y Ginecología». «Obstetricia y Ginecología». «Radiología y Medicina Física». «Oftalmología». «Otorrinolaringología».

Facultad de Medicina, Tarragona: «Patología y Clínica Médicas». «Patología y Clínica Médicas». «Patología y Clínica Quirúrgicas». «Patología y Clínica Quirúrgicas». «Obstetricia y Ginecología». «Obstetricia y Ginecología». «Radiología y Medicina Física». «Oftalmología». «Otorrinolaringología».

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Química Física, 1.º y 2.º, y Electroquímica» y la dotación de la de «Química Física» de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Química Física, 1.º y 2.º, y Electroquímica», y dotar la de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valladolid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: «Grupo XI. Estructuras II». «Grupo XIII. Composición II». «Grupo XVI. Electrotecnia». «Grupo XIX. Proyectos II». «Grupo XX. Construcción II». «Grupo XXI. Deontología, Legislación y Valoración». «Grupo XXIV. Historia de la Arquitectura». «Grupo XXV. Construcción III». «Grupo XXVI. Planeamiento Urbanístico». «Grupo XXVII. Proyectos III».

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Cádiz en la que solicita la desdotación de las Adjuntías denominadas «Derecho penal» y «Derecho del trabajo», que fueron dotadas por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980, y a dotación de las de «Derecho civil» y «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de Profesores adjuntos denominadas «Derecho penal» y «Derecho del trabajo» y dotar las de «Derecho civil» y «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Málaga en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Etica y Sociología», que fue dotada por Orden ministerial de 1 de octubre de 1980, y la dotación de la de «Etica» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Etica y Sociología» y dotar la de «Etica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar las plazas de Profesores agregados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la citada Universidad que se mencionan: Grupo VIII, «Estructura», y grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», que fueron dotadas por Ordenes ministeriales de 13 de diciembre de 1973 y 14 de agosto de 1975.

2.° Dotar en la expresada Escuela las plazas de Profesores agregados del grupo IX, «Construcciones industriales», y grupo XXIX, «Tecnologías químicas especiales», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la citada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1973.

2.° Dotar en la citada Escuela la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar las plazas de Profesores agregados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que a continuación se citan: Grupo II, «Ampliación de matemáticas», y grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales», que fueron dotadas en la citada Escuela por Ordenes ministeriales de 13 de diciembre de 1973 y 14 de agosto de 1975, respectivamente.

2.º Dota, en su lugar, en la misma Escuela las plazas de Profesores agregados del grupo III, «Física», y grupo XXIII, «Instalaciones», respectivamente, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Patología general y Propedéutica», que fue dotada por Orden ministerial de 13 de agosto de 1975, y la dotación de la de «Patología general y Propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Patología general y Propedéutica», y dotar la de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Málaga las plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la Facultad que se indica y en las siguientes disciplinas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho Penal». «Derecho Canónico». «Derecho Político». «Historia del Derecho Español».

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Derecho: «Derecho Político».

Facultad de Ciencias Económicas: «Historia Económica Mundial y de España».

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona la plaza de Profesor adjunto de Universidad que se expresa a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Facultad de Físicas: «Astrofísica».

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Oviedo la plaza de Profesor adjunto que se expresa a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Derecho: «Economía Política y Hacienda Pública».

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Extremadura una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Filología Griega», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

AYUDAS A SUBNORMALES Y MINUSVALIDOS

Convocatoria de ayuda para la educación y asistencia de deficientes mentales y físicos, hijos o familiares del personal del Departamento, con cargo al crédito 28.03.481 del Presupuesto del Estado para Ayudas Asistenciales, a conceder previo informe de la Junta Asesora creada por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980.

1. CLASE DE AYUDA:

1.1 *Grupo A:* Asignación económica en caso de asistencia a Centros especializados:

— Proporcional a los ingresos y cargas familiares.
— Compatible con otras prestaciones.

1.2 *Grupo B:* Prestación económica personal:

— Cuantía máxima de 15.000 pesetas anuales.

2. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES PARA LA OBTENCIÓN DE ESTAS AYUDAS:

2.1 Prestar servicios en el Ministerio de Universidades e Investigación como funcionarios o contratados o ser jubilados pensionistas de dicho Ministerio.

2.2 Acreditar la existencia de hijos o familiares con deficiencia mental o física, comprendida en alguno de los grupos que se indican en el apartado siguiente:

— Los familares colaterales quedarán excluidos de ambas prestaciones, con excepción de aquellos casos en que quede justificada la carencia de otros familiares.
— Cumplimentar correctamente y en su totalidad el impreso correspondiente y acompañar los documentos acreditativos solicitados.

3. BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficarios de este Programa los hijos o familiares del personal del Departamento afectados de alguna de las siguientes deficiencias:

3.1 *Grupo A:*

— Subnormalidad.
— Enfermedad mental.
— Invalidez sensorial.
— Invalidez motórica.

Siempre que acrediten su asistencia a algún Centro especializado, quedando excluidos los tratamientos médicos o quirúrgicos.

3.2 *Grupo B:*

— Subnormalidad.
— Invalidez sensorial.
— Invalidez motórica.

Minusvalías reconocidas como tales por Orden de 19 de febrero de 1973, en la que se desarrolla el Decreto 2741/1972, artículo 4.º, apartado 1, que establece el complemento familiar especial, y quedan excluidos de estas prestaciones y otras análogas por razones de edad o parentesco.

4. TRAMITACIONES DE LAS SOLICITUDES:

4.1 *Impreso a cumplimentar:*

— Modelo A: En caso de asistencia a Centros especializados.
— Modelo B: Prestaciones personales.

Estos impresos pueden obtenerse en la Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social, calle Cartagena, 83, 1.º, Madrid.

Deberán cumplimentar el impreso correspondiente en su totalidad, reflejando en él los datos solicitados, aunque queden expuestos en la documentación adjunta, con *manifestación expresa* de aquellos *datos* que se consideren negativos.

No se tramitará ninguna solicitud que no se atenga a estas instrucciones.

4.2 *Documentación:*

Para unificar y facilitar la tramitación de las ayudas, la documentación presentada deberá seguir las siguientes normas:

4.2.1 *Liquidación de haberes:* Se remitirá nómina mensual del año en curso, de ambos cónyuges: original o fotocopia.

4.2.2 *Dictamen médico:* Fotocopia del emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad para la obtención del complemento familiar especial o la prestación análoga del Instituto Nacional de Previsión.

— Pueden omitirlo los antiguos beneficarios cuyo diagnóstico obra en nuestro poder y su minusvalía se haya estimado definitiva.
— Asimismo podrán omitirlo aquellos cuya minusvalía esté considerada en período de evolución, hasta efectuarse un nuevo reconocimiento.

4.2.3 Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro.

4.3 *Prestación de solicitudes:*

4.3.1 Las solictudes deberán remitirse: Ministerio de Universidades e Investigación. Dirección General de Programación Económica y Servicios. Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social, calle Cartagena, 83, 1.º, Madrid-28.

4.3.2 El plazo de admisión quedará cerrado a los treinta días de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Ofical» del Ministerio.

Una vez establecida la concesión y su cuantía se comunicará oportunamente la forma y fecha de pago.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, *Mariano Aparicio Bosch.*

Modelos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dirección General de Programación Económica y Servicios

Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social

C/ Cartagena, 83-85, 1.º Madrid-28

PROGRAMA DE AYUDA A SUBNORMALES Y MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

1. Datos del solictante.

1.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Lugar de nacimiento	Fecha	Estado civi

Domicilio: Calle, número, piso, teléfono, localidad	Dist.post.

1.2

Cuerpo	Función	Núm. Reg. Personal

Destino: Unidad, Centro o Dependencia	Delegación Provincial

1.3 Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo o familiar (1):

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4 Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Minist. de Univer. e Invest.: Ptas. .....

— De otras procedencias, incluidas pensiones: Ptas. .....

1.5 Mutualidades a las que pertenece:

		Núm. afiliado
— Personalmente		
— Cónyuge o hijos		

2. Datos del subnormal o minusválido.

2.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años

Dictamen médico o psicológico	C. I.

2.2 Centro especializado donde asiste:

Nombre		
Dirección: Calle, número	Localidad	Dist. post.

— Cantidad mensual que abona en dicho Centro: ..... Ptas.

2.3 Becas o prestaciones que percibe en concepto de su deficiencia: Reglamentaria o por otros conceptos.

Organismo	Cuantía anual

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de ocultación o falsedad.

....., a ..... de ..... de 1980.

Documentos que debe acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.
— Dictamen médico del hijo con deficencia, emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
— Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro.
— Cualesquiera otros que con posterioridad le sean requeridos.

No se admitirá ninguna solicitud que no esté cumplimentada en su totalidad o le falte alguno de los documentos citados.

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.
(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dirección General de Programación Económica y Servicios

Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social

C/ Cartagena, 83-85, 1.º
Madrid-28

PROGRAMA DE AYUDA A SUBNORMALES Y MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Centro .....

Dirección: Calle, número, teléfono, localidad, distrito postal .....

.....

Alumno o residente .....

Régimen: Interno ☐ Externo ☐ Media pensión ☐ Control de tratamiento ☐

Servicios que percibe:

Enseñanza especializada ... ☐
Rehabilitación motriz ... ☐
Rehabilitación sensorial ... ☐
Formación profesional ... ☐
Tratamiento médico ... ☐
Tratamiento psicológico ... ☐
Tratamiento psiquiátrico ... ☐
Comedor ... ☐
Transporte ... ☐
Otros ... ☐

Número de meses que permanece abierto el Centro ..... meses.

Becas o prestaciones que percibe por concepto de su deficiencia en este año 1980, reglamentarias o por otros conceptos:

Organismo	Cuantía anual

Pago que realizan mensualmente los familiares de dicho alumno o residente:

..... Ptas.

Firma y sello

Firmado: .....

Cargo que ocupa: .....

....., a ..... de ..... de 1980.

A CUBRIR POR LA DIRECCION DEL CENTRO.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dirección General de Programación Económica y Servicios

Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social

C/ Cartagena, 83-85, 1.º Madrid-28

PROGRAMA DE AYUDA A SUBNORMALES Y MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

1. Datos del solicitante.

1.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Lugar de nacimiento	Fecha	Estado civil

Domicilio: Calle, número, piso, teléfono, localidad	Dist. post.

1.2

Cuerpo	Función	Núm. Reg. Personal

Destino: Unidad, Centro o Dependencia	Delegación Provincial

1.3 Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo o familiar (1):

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4. Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Minist. de Univer. e Invest.: Ptas. .....

— De otras procedencias, incluidas pensiones: Ptas. .....

1.5 Mutualidades a las que pertenece:

		Núm. afiliado
— Personalmente		
— Cónyuge o hijos		

2. Datos del subnormal o minusválido.

2.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años

Dictamen médico o psicológico	C. I.

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos y no percibe ninguna prestación en concepto del hijo con deficiencia, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de falsedad.

....., a ..... de ..... de 1980.

Firma,

Documentos que deben acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.
— Dictamen médico del hijo con deficiencia emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
— Cualesquiera otros que con posterioridad le sean requeridos.

No se admitirá ninguna solicitud que no esté cumplimentada en su totalidad o le falte alguno de los documentos citados.

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.
(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

- **Colección Legislativa**

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- **Actos Administrativos**

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- **Suscripción conjunta: 4.000 ptas.**

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Fallde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.



Un monumento excepcional de la cultura española medieval

CANTIGAS DE SANTA MARIA DE ALFONSO X EL SABIO



Edición especial de la colección "Monumentos Históricos de la Música Española" (nº 22/23), compuesta por DOS DISCOS de larga duración, con una selección de 23 cantigas, expresamente grabadas para esta edición por el conjunto "Música Ibérica", de Holanda, e incluídos en UN LIBRO, de 128 páginas, profusamente ilustrado con 94 reproducciones en color y encuadernado en guaflex.

Obra única, que recoge con rigor y autenticidad los aspectos musical, organográfico, literario e iconográfico que configuraron nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00

revista

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 10 de noviembre de 1980 — Número 45

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden rectificada sobre nombramiento de Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios Docentes ... 2964

Otra por la que se nombra Consejeros nacionales de Educación ... 2964

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Resolución por la que se nombra Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria a doña María José Pulido García ... 2965

Ordenes de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de La Coruña ... 2965

Otras por las que se dispone la prórroga de diversos nombramientos de Inspectores extraordinarios ... 2965

Otra por la que se nombra Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria a doña Purificación Alvarez Escudero ... 2972

Resoluciones por las que se nombra Inspectores-Secretarios de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Alava y Valladolid. 2972

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se nombra Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a los señores que se citan ... 1973

Otras por las que se rectifican las de 1 de julio y 25 de septiembre por las que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 2974

Otra por la que se nombra Profesores interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las pruebas selectivas de «Lengua y Literatura catalana» ... 2976

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media y se nombra a los señores que se expresan 2978

Otra por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2978

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesa don Francisco José Indurain Muñoz como Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid. 2979

Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad de León 2979

Otras por las que cesa y se nombra Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de la Universidad de León 2979

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba a don Federico Durán López 2980

Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia 2980

Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla 2981

Otra por la que se dispone el cese de don Eugenio Llopart Coll como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona 2981

Profesorado universitario.—Ordenes por las que pasan a la situación de excedencia especial los señores que se mencionan 2981

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan 2982

Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias al Catedrático de Instituto don Ernesto Carratalá García 2985

Otra referente al Catedrático de Universidad don Manuel Ortega Mata ... 2986

Corrección de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombran, con carácter definitivo, propietarios de las plazas que se relacionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican, en virtud de concurso de traslado 2986

Otras por las que se adjudican las Adjuntías que se relacionan en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición libre 2987

Otra por la que se anula la adjudicación de destino definitivo al Profesor adjunto don José Luis García Ruano 2989

Otra por la que se anula el nombramiento de don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Profesor adjunto de Universidad 2989

Otras por las que se nombra Profesores agregados de distintas disciplinas en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición 2990

Otras por las que se declara el pase a situación de supernumerarios de los Profesores agregados y adjuntos que se indican 3002

Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan 3003

Personal administrativo.—Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad que han superado las pruebas, turno libre, convocadas por Resolución de 8 de junio de 1979. 3004

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3005

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3006

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Portugués Hernando 3017

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.—Orden por la que se incluye en la Orden de 29 de febrero último a la Escuela Universitaria «Miguel Blasco Vilatela», a efectos de ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB 3017

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 3018

Corrección de erratas de la Orden de 23 de junio de 1980 por la que se revisan las Ordenes que clasificaron los Centros «Sagrado Corazón», de La Coruña; «Iraurgi», de Azpeitia (Guipúzcoa), y «San Agustín», de Zaragoza 3020

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, clasificación de habilitado, ampliación de enseñanzas y ampliación de puestos escolares a los Centros de Formación Profesional que se indican 3020

Otra por la que se concede autorización para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a Centros de las provincias que se relacionan 3031

Otras por las que se concede el cese de actividades en el nivel de COU al Centro «Trueba», de Archanda (Bilbao); «Sagrado Corazón de Jesús», de Barcelona, y «La Purísima», de Valencia 3032

Otra por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional a los Centros de BUP no estatales que se citan 3034

Otras por las que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación relativas a los centros de BUP que se indican 3035

Concesión de subvenciones.—Resolución por la que se desarrolla la Orden de 21 de julio de 1980 sobre concesión de subvenciones por el Patronato de Formación Profesional a Centros no estatales para gastos de mantenimiento en Formación Profesional de segundo grado 3037

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Consejos Escolares Primarios.—Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Errotozar» e «Isterria» de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y de la Caja de Ahorros de Navarra, respectivamente 3040

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Habiéndose padecido error en los epígrafes de la Orden de 3 de septiembre de 1980 (aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre) sobre nombramiento de Consejeros Nacionales de Educación, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Orden de 3 de septiembre de 1980 sobre nombramiento de Consejeros Nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios Docentes.

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, *d)*, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de abril),

Este Ministerio ha resuelto, a propuesta en terna del Presidente del Consejo, nombrar Consejeros Nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios Docentes en servicio activo, en razón de su competencia técnica en los distintos niveles y modalidades de la educación, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular, don Daniel Alonso García; suplente, don Miguel Deya Palerm.
Titular, don Luis Alvarez Dieste; suplente, don Baudilio Arce Monzón.
Titular, doña María Teresa Carrillo Quintera; suplente, don Manuel Burillo González.
Titular, don Juan del Corro Gutiérrez; suplente, don Eladio Loriente González.
Titular, doña Carolina Cuartero Segura; suplente, don Rafael Fernández Ramírez.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.»

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 2, *b)*, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación de la Confederación Nacional de Padres de Familia, por plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular: Don Rafael Alcalá Santaella.
Suplente: Don Pedro García de Leániz y de la Torre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 25-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña María José Pulido García, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC833, Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14,5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Gloria Marcote Vázquez, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC428, cese, a petición propia, en el cargo de Inspectora-Jefe de la Inspección de Educación Básica del Estado de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14,5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Angel Fernández López, número de Registro de Personal A14EC704, Inspector-Jefe de la Inspección provincial de Educación Básica del Estado de La Coruña.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final 2.ª del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Eduardo Arriolabengoa Abasolo, Profesor de Educación

General Básica, A45EC137004, Licenciado en Ciencias (Sección Físicas), nombrado Inspector extraordinario de Educación Básica de Alava por Orden ministerial de 31 de octubre de 1978, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspector extraordinario hasta el 31 de agosto de 1981.

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesor de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Angela Domaica Martínez, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC38028, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Alava, por Orden ministerial de 31 de octubre de 1978, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Javier García Tomasena, Profesor de Enseñanza General Básica, A45EC114045, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), nombrado Inspector extraordinario de Guipúzcoa por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspector extraordinario durante otro año, es decir, hasta el 31 de agosto de 1981.

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesor de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado

y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidod con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Carmen Domingo Rosell, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC000424, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Pedagogía), nombrada Inspectora extraordinaria de Guipúzcoa por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria durante otro año, es decir, hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Pilar Valiente Lecuona, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC101336, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), nombrada inspectora extraordinaria de Guipúzcoa por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria durante otro año, es decir, hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo del Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinada y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Aurelio Higueras Arnal, Profesor de Enseñanza General Básica, A45EC88858, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), Inspector extraordinario de Educación Básica con destino en la provincia de Navarra, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección Provincial de Educación Básica de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El Inspector extraordinario nombrado cesará en esta situación el 31 de agosto de 1981.

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivos de Cuerpo como Profesor de Enseñanza General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña María del Carmen Laybarra Laybarra, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC08703, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Isabel Lerchundi Barañano, Profesora de Enseñanza

General Básica, A45EC140634, Licenciada en Filosofía y Letras, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Mercedes Hidalgo Sanchidrián, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC118888, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación General Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Matilde Zorrilla Olano, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC46979, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los

funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Begoña Alberdi Echeandía, Profesora de Enseñanza General Básica, A45EC110709, Licenciada en Filosofía y Letras, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1979, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Roberto Sáenz Sierra, Profesor de Enseñanza General Básica y Licenciado, A45EC102622, nombrado Inspector extraordinario de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspector extraordinario hasta el 31 de agosto de 1981, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 1980.

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesor de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Pilar Ibarrondo Armendáriz, Profesora de EGB y Licenciada, A45EC118064, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980, continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981 con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 1980.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Begoña Mendoza Hidalgo, Profesora de EGB y Licenciada A45EC93350, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 1980.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Aránzazu Idígoras Rubio, Profesora de EGB y Licenciada, A45EC115429, nombrada Inspectora extraordinaria de Educación

Básica de Vizcaya por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 continúe prestando sus servicios en calidad de Inspectora extraordinaria hasta el 31 de agosto de 1981, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 1980.

La interesada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesora de Enseñanza General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña Purificación Alvarez Escudero, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de registro de personal A14EC773, Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Honorio Segura Sáez, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de registro de personal A14EC837, Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Alava.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña Mercedes Couso Martínez, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de registro de personal A14EC476, Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Valladolid.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Orden ministerial de 5 de abril de 1979 por la que se convocaba concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo).

2.° Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios de las asignaturas, y para los Institutos que a continuación se relacionan, a los siguientes señores:

Especial agrícola, segunda plaza (Modalidad agrícola-ganadera)

1. Don Luis Sanfeliú Doménech. Instituto de Cervera (Lérida). Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1941. Número de Registro de Personal: A30EC000623.

2. Don Ramón Fernández Gacio. Instituto de Mondoñedo (Lugo). Fecha de nacimiento: 29 de dicembre de 1935. Número de Registro de Personal: A30EC000624.

3. Don José Antonio Rodríguez Presno. Instituto de Tapia de Casariego (Oviedo). Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1925. Número de Registro de Personal: A30EC000622.

Ciencias de la Naturaleza (Modalidad agrícola-ganadera)

Don José Vicente Cañas Ortiz. Instituto de Tomelloso (Ciudad Real). Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1928. Número de Registro de Personal: A30EC000621.

Lenguas (Modalidad agrícola-ganadera)

Doña María del Pilar Egido Cavero. Instituto de Santa María del Páramo (León). Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1941. Número de Registro de Personal: A30EC000619.

Matemáticas

Doña Luisa Emilia González Crespo. Instituto de Benavente (Zamora). Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1937. Número de Registro de Personal: A30EC000620.

3.° De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Ofical del Estado» del 24), y en la Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) que desarrolla el mismo, de los señores nombrados en la presente Orden, pasan a integrarse en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato los siguientes:

Física y Química

Don José Vicente Cañas Ortiz. Instituto de Tomelloso (Ciudad Real). Número de Registro de Personal: A47EC0007241.

Lengua y Literatura

Doña María del Pilar Egido Cavero. Instituto de Santa María del Páramo (León). Número de Registro de Personal: A47EC007242.

Matemáticas

Doña Luisa Emilia González Crespo. Instituto de Benavente (Zamora). Número de Registro de Personal: A47EC007243.

4.º Los señores nombrados ingresarán en sus respectivos Cuerpos con el sueldo y demás emolumentos reconocidos por la legislación vigente.
5.º De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, los Catedráticos nombrados por la presente Orden deberán tomar posesión ante la Delegación Provincial respectiva del destino que por la misma se les confiere, en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23),
Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican, con asignación del número de Registro de Personal, a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden.
2.º Declarar excluidos del citado concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo II, por las causas que en el mismo se indican.
3.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto).
4.º Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Dibujo

Margarita Vázquez de Parga Pardo. Número de Registro de Personal: A48EC020776. Documento nacional de identidad: 50.275.030. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1942.

ANEXO II

Dibujo

Por estar incompleta la documentación:
Josefa Murillo Díaz (DNI 5.826.131).
Francisco Cabrera Aguilera (DNI 27.678.738).

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en expectativa de destino en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican, con asignación del número de Registro de Personal, a los opositores relacional en el anexo I a la presente Orden.

2.° Declarar excluidos del citado concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

3.° Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

4.° El segundo apellido de don Miguel Ramos Riesgo, asignatura «Física y Química», número de Registro de Personal A48EC024763, documento nacional de identidad 50.664.362, debe entenderse rectificado por el de Riesco.

5.° Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Dibujo

Julio del Rey Marqueta. Número de Registro de Personal: A48EC023817. Documento nacional de idetnidad: 3.067.431. Fecha de nacimento: 30 de julio de 1953.

Ciencias Naturales

Marta Rodríguez Inciarte. Número de Registro de Personal: A48EC023406. Documento nacional de identidad: 10.531.882. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1949.

Lengua y Literatura

Ricardo M. Martínez Díez. Número de Registro de Personal: A48EC026564. Documento nacional de identidad: 23.614.247. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1943.

Carmen Soto Mas. Número de Registro de Personal: A48EC026533. Documento nacional de identidad: 27.236.495. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1956.

Ana María Salazar Estaban. Número de Registro de Personal: A48EC026546. Documento nacional de identidad: 17.137.902. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1955.

Geografía e Historia

Francisco Carulla Gratacós. Número de Registro de Personal: A48EC025669. Documento nacional de identidad: 37.719.831. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1951.

Matías Ramisa Verdaguer: Número de Registro de Personal: A48EC025232. Documento nacional de identidad: 77.075.570. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1952.

Física y Química

Angel Martín Pérez. Número de Registro de Personal. A48EC024754. Documento nacional de identidad: 7.792.280. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1951.

ANEXO II

Dibujo

Por estar incompleta la documentación:
Enrique Devenat Ferreter (DNI 46.306.086).
Esther Gallego González (DNI 10.165.768).
Miguel A. Hidalgo González (DNI 6.521.410).
Diego Olmedilla Millán (DNI 26.443.637).
Antonio Tejado Higuero (DNI 6.929.835).

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo) por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana» del Cuerpo de Profesores Números de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

2.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos en el día 1 de octubre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos en la misma fecha. Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestión necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

3.º Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

4.º El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

6.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

NRP	Apellidos y nombre	Turno	DNI	Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia
I33EC801664	Pané Sans, Francesc	L	40.851.990	27- 9-1955	IPN de Lérida	Lérida.
I33EC801665	Colomer Pujol, Miguel	RL	40.276.306	14-11-1954	CNFP de Olot	Gerona.
I33EC801666	Díez Quijano, Desiderio	L	40.824.947	25- 3-1948	CNFP de La Guineueta.	Barcelona.
I33EC801667	Riera Gasiot, Luis	RL	37.491.524	2- 4-1937	CNFP de Sabadell ...	Barcelona.
I33EC801668	Caminal Janot, María Nuria	RL	39.644.358	30- 1-1954	IPN de Tarragona ...	Tarragona.
I33EC801669	Tardá Coma, Joan	RL	77.268.206	26- 9-1953	IPN de Cornellá	Barcelona.
I33EC801670	Castellá Cid, Josefa	RL	40.912.891	7- 9-1957	CNFP de Tortosa	Tarragona.
I33EC801671	Serra Milá, María Rosa	L	38.474.585	11- 2-1951	CNFP de Figueras ...	Gerona.
I33EC801672	Vaquer Solá, Assumpció	RL	77.898.260	17- 2-1957	CNFP de Blanes	Gerona.
I33EC801673	Ventura Mercé, Nuria	RL	39.654.362	6- 6-1957	CNFP de Valls	Tarragona.
I33EC801674	Figuera Jové, Jesús	RL	39.643.645	6- 5-1953	CNFP de Tarragona ...	Tarragona.
I33EC801675	Mezquida Sans, María Rosa	RL	39.644.366	17- 2-1954	Sección FP de Cambrils	Tarragona.
I33EC801676	Bauzá Rosselló, Miguel	L	41.321.537	7- 2-1940	CNFP número 1 de Hospitalet	Barcelona.
I33EC801677	Cardona Margall, Jorge	RL	37.647.654	21- 8-1951	IPN de Vich	Barcelona.
I33EC801678	Plaza Arqué, Julia	RL	39.632.539	18-11-1948	CNFP número 2 de Hospitalet	Barcelona.
I33EC801679	Contra Piñol, María Dolores	RL	39.841.521	24- 4-1956	CNFP de Reus	Tarragona.
I33EC801680	Geronés Estrada, María Luisa	L	40.510.933	11- 1-1957	IPN de Gerona	Gerona.
I33EC801681	Vergés Tubau, María Rosa	RL	77.089.224	13- 7-1956	CNFP de Santa Coloma de Gramanet ...	Barcelona.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Orden ministerial de 5 de abril de 1979 por la que se convocaba concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).

2.º Nombrar, en su virtud, Profesores especiales numerarios de las asignaturas, y para los Institutos que a continuación se relacionan, a los siguientes señores:

Francés (Modalidad agrícola-ganadera)

Doña Concepción Lozano Alguacil. Instituto de Villanueva de la Serena (Badajoz). Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1937. Número de Registro de Personal: A31EC000112.

Taquigrafía

Don Jaime Turull Bargués. Instituto de Cervera (Lérida). Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1922. Número de Registro de Personal: A31EC000111.

3.º Que los Profesores nombrados ingresen en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos reconocidos por la legislación vigente.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, los Profesores nombrados por la presente Orden ministerial deberán tomar posesión ante la Delegación Provincial respectiva del destino que por la misma se les confiere, en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado por Orden de 31 de enero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero siguiente, para la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 27 de febrero de 1964; Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Orden de convocatoria del presente concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar para las vacantes que se indican a los Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se relacionan:

Doña Rosario Olivares Ruiz (A24EC50), procedente de la situación de reingresada al servicio activo, pasa a desempeñar la materia de «Bordados y Encajes» en la de Toledo.

Don José María Ponte Fernández (A24EC7), procedente de la situación de reingresado al servicio activo, pasa a desempeñar la materia de «Vaciado» en la de Toledo.

2.º Se declaran desiertas por falta de solicitantes las restantes plazas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980.

3.º Los Ayudantes de Taller nombrados en el apartado primero para nuevo destino tomarán posesión de su cargo en la fecha prevista en la base novena de la convocatoria del concurso.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-X-1980.)

MINISTERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco José Indurain Muñoz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León y por haber sido nombrado Vicepresidente en funciones de la misma,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Manuel Nieto Nafría, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don Luis Mateo Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León y por haber sido nombrado, mediante concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha resuelto que don Eduardo Cadenas Bergua cese en

el cargo de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de dicha Universidad a don Juan Manuel Nieto Nafría, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Derecho a don Federico Durán López, Profesor agregado de la misma Facultad de la Universidad de Granada, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio, según lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Serna Serna, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia, el informe favorable del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia a don Mariano López Alarcón, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto que don Pablo Arias García, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura a don Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, en el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona ha presentado don Eugenio Llopart Coll,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Eugenio Llopart Coll como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1580/1980, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), Director del Centro de Estudios Constitucionales,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Francisco Murillo Ferrol (A01EC534), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Por haber sido nombrado Delegado provincial del Ministerio de Cultura en León por Real Decreto 3052/1977, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), don José Montero Padilla, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con destino en la Escuela de Estudios Empresariales de Madrid,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 43.1, *a)*, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto el pase del señor Montero Padilla a la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias con efectos del día 1 del corriente mes, fecha de posesión, en virtud de concurso de acceso, de la cátedra de «Técnicas de expresión» de la citada Escuela.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Por haber sido nombrado por Real Decreto 187/1980, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), Delegado provincial del Ministerio de Educación en Melilla don Miguel Angel Rubio Gandía, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con destino en la Escuela de Estudios Empresariales de Granada,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 43.1, *a)*, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto el pase del señor Rubio Gandía a la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias con efectos del día 1 del corriente mes, fecha de posesión, en virtud de concurso de acceso, de la cátedra de «Historia económica» de la citada Escuela.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Barahona Hortelano, nacido el 10 de abril de 1945, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con número de Registro de Personal A01EC1992, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Hernando Grande, nacido el 4 de septiembre de 1947, Catedrático de «Magnetismo de la materia» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense, con número de Registro de Personal A01EC2000, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de

30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado de 24 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca a don Francisco Jordá Cerdá (A01EC834), Catedrático titular de «Arqueología, Epigrafía y Numismática (para desempeñar «Arqueología y Epigrafía»), de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1125) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Miguel Sánchez García (nacido el 16 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1988), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Pro-

fesor agregado (A42EC848) de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia don Eloy Aniano Ruiloba Santana (nacido el 29 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1991), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC788) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Francisco Javier de Mendoza Sans (nacido el 16 de julio de 1944, número de Registro de Personal A01EC1998), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 4 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC873) de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza don Vicente Bielza de Ory (nacido el 23 de mayo de 1942, número de Registro de Personal A01EC1999), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Padecidos errores materiales en la Orden de 15 de septiembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, por la que se nombran Catedráticos de Escuelas Universitarias en virtud de concurso de acceso convocado por Orden de 15 de junio de 1979, se reseñan a continuación las rectificaciones procedentes:

Página 21490, texto de la Orden: Cuarto. Dice: «En el acto de toma de posesión se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 6), de 16 de julio de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" del 28) ...»; debe decir: «En el acto de la toma de posesión se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 6), debiendo efectuar los interesados la opción prevista en la Orden ministerial de 16 de julio de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" del 25) ...»

Página 21491:

«Física y Química», de Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. Dice: «García González, Arturo. "Física y Química" ...»; debe decir: «... "Física y Química", primera cátedra ...»

Dice: «Tárrega Torneri, María del Pilar ...»; debe decir: «Tárrega Tornero, María del Pilar ...»

«Francés», de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Dice: «López Dev Fergara Sicilia, María Jesús ...»; debe decir: «López de Vergara Sicilia, María Jesús ...»

Página 21492:

«Geografía e Historia», de Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B. Dice: «Capel Margarito, Manuel. "Geografía e Historia" ...»; debe decir: «... "Geografía e Historia", primera cátedra».

Dice: «Sánchez García-Sauco, Juan Antonio. "Geografía e Historia" ...»; debe decir: «... "Geografía e Historia", primera cátedra».

«Lengua y Literatura españolas», de las Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. Dice: «Battaner Arias, María Paz. "Lengua y Literatura", segunda cátedra... Barcelona»; debe decir: «... Barcelona Eugenio D'Ors».

Página 21493, continuación de «Lengua y Literatura españolas», de las Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. Dice: «Miralles García, Enrique Jesús. "Lengua y Literatura", primera cátedra. Barcelona ...»; debe decir: «... Barcelona, Eugenio D'Ors».

Página 21494:

«Técnicas de Expresión», de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Dice: «García Nadrazo, Pilar»; debe decir: «García Madrazo, María del Pilar».

«Historia Económica», de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales (continuación). Dice: «Irureta Lusarreta, María Angeles»; debe decir: «Irurita Lusarreta, María Angeles».

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 del corriente mes se nombran Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias a los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media que obtuvieron plaza en el concurso de acceso convocado por Orden de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) y cumplimentaron lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

Teniendo en cuenta que con esta fecha se recibe escrito de la Delegación del Ministerio de Educación de Barcelona al que se acompaña la documentación a que se refiere el apartado segundo de la citada Resolución de 31 de julio último, correspondiente a don Ernesto Carratalá Garçía, manifestando que tuvo entrada en dicha Delegación dentro del plazo previsto en la repetida Resolución,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias al Catedrático de Instituto don Ernesto Carratalá García, A50EC1241, para la cátedra de «Lengua francesa y su didáctica» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «San Cugat del Vallés», de Barcelona.

2.º La toma de posesión del destino obtenido se efectuará por el citado Catedrático en la Universidad de Barcelona Autónoma el primer día del comienzo del curso 1980-81, conforme dispone la base octava de la convocatoria.

3.º En el acto de toma de posesión se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), debiendo efectuar el interesado la opción prevista en la Orden ministerial de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que fue ampliada la base séptima de la convocatoria del concurso, pasando automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo por el que no hayan optado quedar en servicio activo.

4.º Contra esta Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de 19 de febrero del mismo año, referente al concurso de acceso a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares; teniendo en cuenta que dicha cátedra venía siendo desempeñada, como titular, por don Manuel Ortega Mata,

Este Ministerio ha dispuesto que el señor Ortega Mata cese en el desempeño de la citada cátedra, que se considerará vacante a todos los efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Padecido error en la inserción de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombran, con carácter definitivo, propietarios de las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican, en virtud de concurso de traslado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 27 de septiembre de 1980, página 21561, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores nombrados, Facultad de Medicina, donde dice: «"Anatomía Patológica".—Don Mariano Toro Rojas, A44EC746, a las Universidad de Córdoba»; debe decir: «"Anatomía Patológica".—Don Mariano Toro Rojas, A44EC3746, a la Universidad de Córdoba».

(«BOE» 15-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuraron una de «Edafología (para explicar Geología)» y una de «Edafología (Interfacultativa con Ciencias)», ambas de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudieron ser adjudicadas automáticamente.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de septiembre último a favor de doña María Isabel Hernando Massanet y doña Ana María Moreno García, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar las plazas que se mencionan a las Profesoras adjuntas de Universidad que asimismo se relacionan:

FACULTAD DE FARMACIA

«Edafología (para explicar Geología)»

Doña María Isabel Hernando Massanet, A44EC3901, a la Universidad de Madrid-Complutense.

«Edafología (Interfacultativa con Ciencias)»

Doña Ana María Moreno García, A44EC3902, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Las interesadas tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si bien, como ambas se encuentran adscritas provisionalmente en las citadas plazas, el Rectorado de la Universidad les dará posesión definitiva previo el cese de la adscripción provisional.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) para la provisión de una plaza de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 9 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Espejo Serrano, Rafael. Número de Registro de Personal: A44EC4506. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de

acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para la provisión de una plaza de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 15 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Fernández y Ramón, Carlos. Número de Registro de Personal: A44EC4549. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada automáticamente por existir más de un peticionario.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 10 del actual a favor de don Armando Martínez Martínez, y de conformidad con la misma, se indica:

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía patológica

Don Armando Martínez Martínez, A44EC3741, a la Universidad de Madrid-Complutense.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el

«Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese en su actual destino.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos el de don José Luis García Ruano, A44EC3602, a una plaza de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid;

Comprobado con posterioridad que este Profesor había sido adscrito provisional en la mencionada Universidad Autónoma de Madrid, situación en la que se encontraba cuando le fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 12 de mayo de 1980, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto anular el nombramiento en propiedad definitiva de don José Luis García Ruano, Profesor adjunto de Universidad, para una plaza de «Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos el de don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, número de Registro de Personal A44EC4090, a una plaza de «Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna;

Comprobado con posterioridad que este Profesor había sido adscrito provisional a la expresada plaza, situación en la que se encontraba cuando le fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por resolución de 14 de abril de 1980, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto anular la adjudicación en propiedad definitiva de una plaza de «Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Laguna, a don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, que tuvo lugar por Orden ministerial del día 1 de septiembre actual, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 18-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús María Galiana Moreno, Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1379, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano Alvarez Gómez, Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, número de Registro de Personal A42EC1536, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Salamanca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alejandro Novo Domínguez, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1663, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Ramírez Domínguez, número de Registro de Personal A42EC1658, nacido el 24 de julio de 1948, Profesor agregado de «Historia general del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ignacio Luis Henares Cuéllar, número de Registro de Personal A42EC1659, nacido el 9 de agosto de 1945, Profesor agregado de «Historia general del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Celestino Rey-Joly Barroso, número de Registro de Personal A42EC1669, nacido el 25 de octubre de 1942, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luciano Muñoz Barragán, número de Registro de Personal A42EC1648, nacido el 20 de mayo de 1939, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Edmundo Guijarro de Pablos, número de Registro de Personal A42EC1649, nacido el 5 de mayo de 1947, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Oscar Fanjul Martín, número de Registro de Personal A42EC1674, nacido el 20 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Teoría económica» (3.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Abel Ramón Caballero Alvarez, número de Registro de Personal A42EC1675, nacido el 2 de septiembre de 1946, Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación y Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Paulina Beato Blanco, número de Registro de Personal A42EC1676, nacida el 11 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y

Empresariales de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Juan Mataix y Beneito, número de Registro de Personal A42EC1672, nacido el 7 de marzo de 1945, Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María López Roca, número de Registro de Personal A42EC1673, nacido el 3 de septiembre de 1943, Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrador a don José María Sumpsi Viñas, número de Registro de Personal A42EC1671, nacido el 7 de diciembre de 1948, Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y Política agraria» de la Es-

cuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco González Gómez, número de Registro de Personal A42EC1662, nacido el 7 de septiembre de 1943, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Hernández Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1668, nacido el 27 de septiembre de 1942, Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Mas Coma, número de Registro de Personal A42EC1667, nacido el 7 de junio de 1949, Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad

de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Vidal Costa, número de Registro de Personal A42EC1657, nacido el 6 de noviembre de 1942, Profesor agregado de «Termología (Procesos irreversibles)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín de Azcárraga Servet, número de Registro de Personal A42EC1651, nacido el 10 de julio de 1936, Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Jesús Recio Muñiz, número de Registro de Personal A42EC1654, nacido el 14 de enero de 1949, Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad

de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Pilar Bayer Isant, número de Registro de Personal A42EC1653, nacida el 12 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Gregorio Zapata González, número de Registro de Personal A42EC1650, nacido el día 17 de julio, Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Iborra Pastor, número de Registro de Personal A42EC1646, nacido el 21 de junio de 1944, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias

y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jacobo Cárdenas Torres, número de Registro de Personal A42EC1645, nacido el 31 de enero de 1940, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Valdivieso Amate, número de Registro de Personal A42EC1644, nacido el 15 de octubre de 1945, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (3.ª), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Frago-Gracia, número de Registro de Personal A42EC1628, nacido el 12 de junio de 1940, Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los

artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Ripollés Díaz, número de Registro de Personal A42EC1627, nacido el 19 de octubre de 1936, Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral, número de Registro de Personal A42EC1626, nacido el 10 de agosto de 1939, Profesor agregado de «Análisis matemático (Biomatemática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Esteso Díaz, número de Registro de Personal A42EC1625, nacido el 5 de enero de 1947, Profesor agregado de «Química Física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, con las condiciones estableci-

das en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Baltasar Cabezudo Artero, número de Registro de Personal A42EC1604, nacido el 18 de enero de 1946, Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Gómez Rodríguez de Castro, número de Registro de Personal A42EC1601, nacido el 17 de octubre de 1928, Profesor agregado de «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Pedro Sancho y Martínez, número de Registro de Personal A42EC1600, nacido el 12 de octubre de 1944, Profesor agregado del grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Poli-

técnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ignacio José Ferreira Montero, número de Registro de Personal A42EC1670, nacido el 20 de agosto de 1935, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Rodríguez Reymond, número de Registro de Personal A42EC1665, nacido el 29 de septiembre de 1945, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alejandro Novo Domínguez, número de Registro de Personal A42EC1663, nacido el 17 de noviembre de 1950, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en

los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás dispcsiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Fernández Tárrago, número de Registro de Personal A42EC1664, nacido el 12 de diciembre de 1946, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Menal Brufal, número de Registro de Personal A42EC1652, nacido el 17 de julio de 1951, Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Jesús Landínez Lagunero, número de Registro de Personal A42EC1430, nacido el 19 de febrero de 1936, Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre

estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Antonio del Val Merino, Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don Juan Antonio del Val Merino, número de Registro de Personal A42EC1661, en la situación de supernumerario, regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Rafael Rubio de Urquía, Profesor agregado de «Teoría económica (2.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don Rafael Rubio de Urquía, número de Registro de Personal A42EC1595, con efectos de 1 de octubre de 1980, en la situación de supernumerario, regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Edmundo Guijarro de Pablos, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas, I», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don José Edmundo Guijarro de Pablos, número de Registro de Personal A42EC1649, en la situación de supernumerario, regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don José Guix y García, número de Registro de Personal A44EC4208, Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en la que solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 1 de octubre actual por haber suscrito un contrato con la Universidad de Valencia; teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don José Guix y García, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1980 sin reserva de plaza.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Adolfo Benages Martínez, número de Registro de Personal A44EC4206, Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en la que se solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 1 de octubre de 1980 por haber suscrito un contrato con la Universidad de Valencia; teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Adolfo Benages Martínez, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1980 sin reserva de plaza.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Santiago Mas y Coma, número de Registro de Personal A44EC4174, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José María Sumpsi Viñas, número de Registro de Personal A44EC3854, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 15 de septiembre de 1980.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Félix Vidal Costa, número de Registro de Personal A44EC3470, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

De conformidad con la norma 10.1 de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaba oposición, turno libre, para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 1, del Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública.

Dichos nombramientos han sido aprobados por Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 19 de agosto de 1980, según dispone el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia, con expresión del número de Registro de Personal, nombre y apellidos, documento nacional de identidad v fecha de nacimiento, respectivamente:

T13EC03A0097. D.ª Esperanza García Fernández. 10.811.194. 8-12-1957.
T13EC03A0098. D.ª María Martínez Méndez. 71.862.818. 25-1-1953.
T13EC03A0099. D.ª Inmaculada Sánchez Cimarra. 12.202.870. 25-2.1951.
T13EC03A0100. D.ª Oliva Díaz Ruiz. 10.579.190. 14-4-1956.

T13EC03A0101. D.ª Ana María Isabel Marijuán Rodríguez. 13.087.878. 11-1-1959.
T13EC03A0102. D.ª Clara Prado Canella. 10.773.961. 12-8-1948.
T13EC03A0103. D.ª María Mercedes García Herrero. 10.525.525. 6-2-1949.
T13EC03A0104. D.ª María Milagros Sánchez Sánchez. 7.771.727. 5-2-1949.
T13EC03A0105. D.ª María Luisa Sanz Polanco. 10.581.275. 2-3-1958.
T13EC03A0106. D.ª Rosa María López Maside. 10.580.477. 2-9-1957.
T13EC03A0107. D.ª Trinidad Laiz García. 9.660.904. 20-4-1946.
T13EC03A0108. D.ª Alicia Gómez Landeta. 10.576.201. 15-1-1957.
T13EC03A0109. D.ª Josefa Pérez Martínez. 9.715.553. 11-5-1957.
T13EC03A0110. D.ª Inés Inclán Fernández. 10.590.905. 19-4-1959.
T13EC03A0111. D. Angel Emilio Martín Artime. 10.597.133. 29-9.1959.
T13EC03A0112. D.ª Esperanza Alaiz de la Puente. 9.726.671. 1-4-1959.
T13EC03A0113. D.ª Lourdes Alonso de Caso. 9.725.148. 28-1-1959.
T13EC03A0114. D.ª Leonor Cimadevilla Fernández. 10.557.320. 18-6-1953.
T13EC03A0115. D. Antonio Fernández Castrillo. 9.698.320. 11-10.1954.
T13EC03A0116. D.ª Begoña Arrospide Muñiz. 10.810.866. 8-8-1957.
T13EC03A0117. D. José Luis Ordóñez Fernández. 9.706.311. 9-10-1955.
T13EC03A0118. D.ª María Josefa Tuero Fernández. 10.590.693. 23-2-1959.

En el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Oviedo, 1 de octubre de 1980.—El Rector, *Teodoro López Cuesta Egocheaga.*

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Maestro de Taller de «Hornos y Pastas» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Maestro de Taller de «Hornos», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición a la plaza de Profesor numerario de entrada de «Moldeaje de figuras» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de «Figura y adorno» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de la asignatura de «Laboratorio de Análisis Químico Aplicado a la Cerámica», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas a un opositor aprobado en el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979. («BOE» 25-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología Vegetal» (Bioquímica Vegetal) (0903.03), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Economía Agraria» (Economía y Gestión de la Empresa Agraria) (1604.03), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Nutrición Animal» (Alimentación) (1001.02), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Génesis y Sistemática de Suelos» (Tipología y Clasificación de Suelos) (0801.03), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 22 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología Marina» (Bacteriología) (0702.01), con destino inicial en el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Barcelona (0721), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Automática» (Computadores en Automatización de Procesos) (0113.05), con destino inicial en el Instituto de Automática Industrial de Madrid (0152), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Automática» (Computadores en Automatización de Procesos) (013.05), con destino inicial en el Instituto de Automática Industrial de Madrid (0152), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal» (Fertilidad de Suelos) (0904.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química de los Productos Naturales Orgánicos» (Química de los Productos Naturales Orgánicos) (0206.01), con destino inicial en el Instituto de Productos Naturales Orgánicos de La Laguna (Tenerife) (0232), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Botánica» (0602), con destino inicial en el Jardín Botánico de Madrid (0611), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química Física» (Cinetoquímica y Fotoquímica) (0201.01), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Historia Moderna» 1204), con destino inicial en la Institución «Milá y Fontanals» (Departamento de Historia Moderna, Barcelona) (1233), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química de los Productos Naturales Orgánicos» (0206.01), con destino inicial en el Instituto de Productos Naturales Orgánicos de La Laguna (Tenerife) (0232), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química de los Productos Naturales Orgánicos» (0206), con destino inicial en el Instituto de Productos Naturales Orgánicos de La Laguna (Tenerife) (0232), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Macromoléculas» (0205), con destino inicial, en el Instituto de Plásticos y Caucho de Madrid (0242), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Metalurgia de Transformación» (Fundición y Moldeo) (0412.01), con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid (0421), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 29 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 29 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 29 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 30 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 24 de septiembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho y relaciones internacionales». (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 15-X-1980.)

Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se segregan del concurso de traslado anunciado por Orden de 17 de septiembre de 1980, entre Profesores adjuntos de Universidad, las plazas de «Derecho Penal» y «Derecho del Trabajo» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Cádiz. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo, Salamanca y Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 26 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Neurobiología» (Neuroquímica de Aminas Biógenas y Postaglandinas» (0508.02), con destino inicial en el Instituto de Biofísica y Neurobiología de Barcelona (0514), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 15-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Pesquerías» (Recursos Pesqueros) (0704.02), con destino inicial en el CENIP, Instituto de Investigaciones Pesqueras de Vigo (0741), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Pesquerías» (Recursos Pesqueros) (0704.02 y 0416.02), con destino inicial en el CENIP, Instituto de Investigaciones Pesqueras de Vigo (0741), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico del campo de especialización de «Endocrinología y Metabolismo» (Endocrinología General y Metabolismo) (0507.01 y 05), con destino inicial en el Instituto de Endocrinología «Gregorio Marañón», de Madrid (0591), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Optica» (Radiometría, Fotometría y Colorimetría) (0101.04), con destino inicial en el Instituto de Optica «Daza de Valdés», de Madrid (0131), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Cartografía de Suelos» (Prospección y Cartografía de Suelos) (0804.01), con destino inicial en la Estación Experimental del aula Dei, de Zaragoza (0911), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Microbiología» (Bacterias Fitopatógenas) (0606.02), con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán», de Microbiología (0532), de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la que se cita al opositor admitido. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Microbiología» (Fisiología y Bioquímica de Microalgas) (0606.07), con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán», de Microbiología (0532), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna, Politécnica de Madrid y Sevilla, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Titulado superior especializado en la especialidad de «Matemáticas», con destino inicial en Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 21-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 22-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Economía Agraria» (1604), con destino inicial en el Departamento de Economía Agraria de Madrid (1631), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaboradores científicos en el campo de especialización de «Físico-Química Mineral» (Físico-Química Mineral) (0314.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos.

(«BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Físico-Química Mineral» (Físico-Química Mineral) (0314.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Estratigrafía» (0305), con destino inicial en el Departamento de Geología Económica (0313) de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología del Suelo» (0803), con destino inicial en la Estación Experimental del Zaidín, de Granada (0921), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositodes admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología Vegetal» (0903), con destino inicial en la Estación Experimental del Zaidín, de Granada (0921), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología Celular» (0502), con destino inicial en el Instituto de Biología Celular de Madrid (0521), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo, Santiago, Málaga, Extremadura y Murcia. («BOE» 23-X-1980.)

Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 23-X-1980.)

Orden de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 23-X-1980.)

Orden de 11 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 23-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 29 de septiembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 2 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático V (Análisis funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 2 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Santiago (Vigo), por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir tres plazas de Titulados superiores especializados en las especialidades de Arquitectura e Ingeniería Superior, con destino inicial en Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir tres plazas de Titulados superiores especializados en la especialidad de Filosofía y Letras, con destino inicial en Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 23-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Cartografía de suelos (Prospección y Cartografía de suelos)» (0804.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («Boletín Oficial del Estado» 25-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Microbiología» (0606), con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología (0532), de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 1 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad «a término» que se citan. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a las ya convocadas a concurso-oposición de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura. («BOE» 25-X-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-X-1980.)

Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se resuelve declarar desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 27-X-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se anula la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Física teórica y experimental» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-X-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-X-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diferentes plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña), por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Materias grasas y sus derivados (Química y Bioquímica de las grasas, semillas y frutos oleaginosos)» (1101.01), con destino inicial en el Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla (1111), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Productos vegetales (Microbiología de alimentos)» (1104.02), con destino inicial en el Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla (1111), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología vegetal» (0903), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada, de Salamanca (0812), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Mejora vegetal» (0905), con destino inicial en la Estación Experimental de Aula Dei, de Zaragoza (0911), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980 del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios. («BOE» 21-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980 del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios. («BOE» 21-X-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Portugués Hernando contra resolución de este Departamento, sobre concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de INB, la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 8 de julio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Portugués Hernando contra el acto presunto de desestimación del recurso de reposición y contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación que se mencionan en el segundo resultado, por ajustarse a derecho los actos administrativos impugnados, a la vez que declaramos no haber lugar a los pedimentos de la demanda. Todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se hizo pública la convocatoria para llevar a cabo la selección de graduados de la sexta promoción del Plan Experimental de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, que habían de ingresar en el Cuerpo de Profesores de EGB por el sistema de acceso directo, conforme al Decreto 375/1974, de 7 de febrero, orden en que se asignaban asimismo el número de plazas a proveer por tal sistema en los aludidos Centros.

En dicha Orden, y por deficiencias de coordinación al hallarse en trámite de extinción la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB privada «Miguel Blasco Vilatela», se omitió este Centro en la relación de plazas a proveer por acceso directo.

Acordada la extinción de la Escuela Universitaria privada «Miguel Blasco Vilatela» por Decreto de 11 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), con efectos de 1 de octubre de 1980, y habida cuenta que, según la documentación y propuesta remitidas por este Centro, se graduaron en el mismo 35 alumnos en el curso escolar 1978-79, procede aplicar a la misma la citada convocatoria para la selección de candidatos que ingresarán en el Cuerpo de Profesores de EGB por acceso directo, asignando a la misma el número de plazas a proveer, acordando a su vez la selección de los candidatos propuestos que reúnan las condiciones de la referida convocatoria; por todo ello,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Asignar a la Escuela Universitaria privada «Miguel Blasco Vilatela», de Madrid, cuatro plazas a proveer por acceso directo, en base al número de 35 alumnos graduados en dicho Centro en el curso 1978-79.

Segundo.—De la propuesta formulada por el mencionado Centro se selecciona para acceso directo al alumno don Guillermo de Martino Gonzalo, único que reúne las condiciones de la convocatoria por no tener ningún suspenso en la carrera, contar con 8,102 de puntuación final de carrera y haber realizado los estudios en el tiempo mínimo establecido por el Plan.

Tercero.—En el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, el interesado deberá presentar en la Dirección General de Personal (Servicio de Profesorado de EGB) los documentos a que se refiere el número cuarto de la Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprobó la propuesta de Diplomados en Profesorado de EGB, sexta promoción del Plan Experimental 1971, para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB por acceso directo.

Cuarto.—Serán de aplicación al presente caso las normas contenidas en los números quinto al octavo de la citada Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Náusica». Domicilio: Calle Muntaner, 309. Titular: Doña María Asunción Batlle Rovirosa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muntaner, 309.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Servator». Domicilio: Calle Ribot y Serra, 222. Titular: Doña Montserrat Ustrell Barnusell. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribot y Serra, 222.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.. Denominación: «Virgen de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Lauria, 64. Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lauria, 64.

Provincia de Santander

Municipio: Torrelavega. Lacalidad: Torrelavega. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Sierrapando, 502. Titular: Congregación Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 23 unidades y capacidad para 920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierrapando, 502.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Virgen de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Lauria, 64. Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lauria, 64.

Provincia de Segovia

Municipio: Coca. Localidad: Coca. Denominación: «San José y Santa Teresa». Domicilio: Calle Doña Joaquina Ruiz. Titular: RR. Misioneras de Acción Parroquial.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña Joaquina Ruiz.

Provincia de Valencia

Municipio: Alacuás. Localidad: Alacuás. Denominación: «Venerable Madre Oviedo». Domicilio: Avenida Genovés, sin número. Titular: Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Genovés, sin número.

(«BOE» 15-X-1980.)

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 27 de agosto de 1980, páginas 19301 y 19302, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Provincia de La Coruña, donde dice: «Municipio Azpeitia. Localidad Azpeitia. Denominación: "Iraurgi". Domicilio: Polígono 24. Titular: Diócesis de San número...», debe decir: «Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: "Sagrado Corazón". Domicilio: Carretera de la Zapateira, sin número...».

(«BOE» 15-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el titular del Centro no estatal de Formación Profesional «Academia Ceta», de Palma de Mallorca (Baleares), para que se le conceda ampliación de puestos escolares;

Teniendo en cuenta que a este Centro se le autorizó definitivamente por Orden de 17 de noviembre de 1977 con 250 puestos escolares para la enseñanza de primer grado de Formación Profesional, las razones que se alegan para el aumento y la propuesta favorable del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la ampliación solicitada de 100 puestos escolares más los 250 ya reconocidos de primer grado de Formación Profesional al Centro no estatal «Academia Ceta», de Palma de Mallorca (Baleares), calle Antillón, 11, sin modificación de sus otras circunstancias académicas y administrativas.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas profesionales o especialidades y clasificación que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Las Palmas

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «San Ignacio de Loyola», Domicilio: Calle Juan E. Doreste, 1 (Vegeta). Titularidad: Compañía de Jesús. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante.

Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Formación Técnica». Domicilio: Calle de Carretas, 14. Titularidad: Luis A. Losada y Andrés y Julio García González. Puestos escolares: 160. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Sanitaria, profesión Clínica, y Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional.

Santander

Localidad: Santander. Denominación: «Vera». Domicilio: Calle Cisneros, número 76 C. Titularidad: Instituto Secular «Cruzadas Evangélicas». Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, y en régimen nocturno.

Valencia

Localidad: Puzol. Denominación: «Virgen al Pie de la Cruz». Domicilio: Calle Camino Cementerio, sin número. Titularidad: Arzobispado de Valencia. Puestos escolares: 360. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Electricidad, profesión Electrónica; Hostelería y Turismo, profesión Hostelería, y Metal, profesión Mecánica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal u homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Madrid

Localidad: Madrid. Domicilio: Calle Alberto Aguilera, 6. Denominación: «Escuela Profesional Javeriana». Titularidad: Institución Javeriana. Puestos escolares: 420. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Sanitaria, profesión Clínica.

Santander

Localidad: Selaya. Domicilio: Calle Conquista, sin número. Denominación: «Santísima Virgen de Valvanuz». Titularidad: Congregación Hijas de la Virgen de los Dolores. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal, homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, para que se les autorice ampliación de enseñanzas de primero y segundo grados para el curso 1980-81;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen la capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las diversas materias que interesan, y que los informes y propuestas lo son en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional, en sus distintas modalidades y grados, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Barcelona

Primero y segundo grados, homologado, «Santísima Trinidad», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Instituto Social de la Mujer», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Instituto Social de la Juventud», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Santa María de los Apóstoles», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, y rama Sanitaria, especialidad Anatomía patológica, ambas de segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Academia Premier», de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional de primer grado, y rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de segundo grado.

Primer grado, «Narciso Monturiol», de Barcelona, rama Delineación, profesión Delineante, primer grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Centro de Estudios Freta», de Calella, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Instituto Politécnico no estatal «Escuela Municipal de Trabajo», de Granollers, rama Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Centro de Estudios Freta», de Mataró, rama sanitaria, especialidad Anatomía patológica, segundo grado.

Primer grado, «Cooperativa d'Ensenyament Jaume Viladoms», de Sabadell, rama Metal, profesión Mecánica, primer grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Sagrado Corazón», de Sant Vicens dels Horts, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Primer grado, «Escuela Municipal del Hogar», de Tarrasa, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Cádiz

Primero y segundo grados, homologado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Puerto de Santa María, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Córdoba

Primer grado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Baena, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, primer grado.

Jaén

Primero y segundo grados, homologado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Andújar, rama Automoción, profesión Mecánica del automóvil, primer grado, y rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones, segundo grado.

León

Primer grado, «Colegio Familiar Rural El Bierzo», de Fuentes Nuevas-Ponferrada, rama Agraria, profesión Mecánica agrícola, primer grado.

Primer grado, «Colegio Familiar Rural El Villar», de La Milla del Río-Carrizo, rama Agraria, profesión Mecánica agrícola, primer grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Eurolan Tekos», de León, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Logroño

Primer grado, «Escuela Familiar Agraria la Planilla», de Calahorra, rama Agraria, profesión Economía familiar rural, primer grado.

Madrid

Primer grado, «Ciepa», de Alcorcón, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Primero y segundo grados, habilitado, «Inglan», de Getafe, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado de primer grado, y rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, de segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Afuera I», de Madrid, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, y rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado; y rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, de segundo grado.

Primer grado, «López Vicuña», de Madrid, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Murcia

Primer grado, «Tamara», de Cartagena, rama Hostelería y Turismo, profesiones Cocina y Regiduría de pisos, primer grado.

(«BOE» 9-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Presidente de la Fundación Universitaria de San Pablo (C. E. U.), de Guipúzcoa, para que se le autorice la implantación de una Sección de Educación Especial en el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «C. D. E. A.», de San Sebastián, del que es titular;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 51 del capítulo 7.º de la Ley General de Educación, y el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), los informes preceptivos emitidos, entre ellos el del Instituto Nacional de Educación Especial, y que reúne los requisitos y condiciones adecuados,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «C. D. E. A.», de San Sebastián (Guipúzcoa), dependiente de la Fundación Universitaria de San Pablo (C. E. U.), el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado con las enseñanzas que actualmente tiene reconocidas y con el carácter de Educación Especial para los que dispondrá de tres aulas dentro del propio edificio, y con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-81.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de

abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en los mismos este tipo de establecimientos docentes, y que cuentan con las condiciones docentes y materiales precisas de conformidad con lo que exige la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y se hace constar en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a los siguientes Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para las enseñanzas que se especifican con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-81.

Barcelona

Localidad: Barcelona. Denominación: Colegio de EGB y BUP «La Salle». Domicilio: Calle Amadeo Vives, 6. Titularidad: «Instrucción Popular, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad, Administrativa.

Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Academia San Gervasio EGB». Domicilio: Calle Musas, 18-20. Titularidad: «Academia San Gervasio, S. L.». Enseñanzas: Primer grado, ramas Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Sabadell. Denominación: Centro de EGB, BUP y COU «La Vall». Domicilio: Carretera de Sabadell a Bellaterra, kilómetro 4,6. Titularidad: «Institución Familiar de Educación, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Química, profesión Operador de Laboratorio.

Localidad: San Cugat del Vallés. Denominación: Centro de EGB, BUP y COU «La Farga». Domicilio: Carretera de San Cugat a Papiol, 36-46. Titularidad: «Institución Familiar de Educación, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial, y Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica.

Localidad: San Baudilio de Llobregat. Denominación: Centro de EGB «Juan Bardina». Domicilio: Calle Pintor Fortuny, 44. Titularidad: Ateneo Samboyano. Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: San Feliú de Llobregat. Domicilio: Calle Zumalacárregui, 29. Denominación: Centro de EGB y BUP «Virgen de la Salud». Titularidad: Congregación de San Pedro Ad Víncula. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Localidad: Tarrasa. Domicilio: Carretera de Sabadell a Matadepera, kilómetro 6. Denominación: Centro de EGB, BUP y COU «Gresol». Titularidad: «Centro de Estudios Gresol, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, rama Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Vich. Domicilio: Ronda Camprodón, sin número. Denominación: Centro de EGB «Mauricio Izern». Titularidad: Don Juan Izern Pietx. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Córdoba

Localidad: Córdoba. Domicilio: Calle Buen Pastor, 20. Denominación: Centro de EGB «Santísima Trinidad». Titularidad: Patronato San Alberto Magno. Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Sanitaria, profesión Clínica.

Jaén

Localidad: Jaén. Domicilio: Cañada del Parral, sin número. Denominación: Centro de EGB y BUP «Altocastillo». Titularidad: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Jaén. Domicilio: Calle Hurtado, 8. Denominación: Centro de EGB «Guadalimar», Titularidad: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Málaga

Localidad: Campillos. Domicilio: Avenida M. Recio, sin número. Denominación: Centro de EGB «La Milagrosa». Titularidad: Fundación Benéfico Docente «Santa María del Reposo». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, y Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

Murcia

Localidad: Nonduermas. Domicilio: Carril de los Párragas, sin número. Denominación: Centro de EGB «Luis Vives». Titularidad: Cooperativa de Enseñanza «Luis Vives». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Vizcaya

Localidad: Bilbao. Domicilio: Calle Arechavaleta, 8. Denominación: Centro de EGB y BUP «Nuestra Señora del Carmen». Titularidad: Obra Social «Teresita Quevedo». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Sanitaria, profesión Clínica.

Localidad: Portugalete. Domicilio: Calle Grumete Diego, sin número. Denominación: Centro de EGB y BUP «Berrio-Ochoa». Titularidad: Cooperativa de Enseñanza «Asti-Leku». Enseñanzas: Primer grado, ramas Química, profesión Operador de Laboratorio, y Sanitaria, profesión Clínica.

Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Domicilio: Vía Ibérica, 25. Denominación: Centro de EGB y BUP «Madre María Rosa Molas». Titularidad: Doña María Teresa Guillén Segura. Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Comercial, y Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional.

Su adscripción a los Centros estatales homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en los mismos este tipo de establecimiento docente, y que cuentan con las condiciones y requisitos precisos de conformidad con lo que exige la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como se hace constar en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para las enseñanzas que se especifican y efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-81:

Barcelona

Localidad: Santpedor. Denominación: Colegio de EGB «Llissach». Domicilio: Feria, 26. Titularidad: Fundación Canónica «Colegios Llissach». Enseñanzas: Primer grado, rama Administración y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y rama Delineación, profesión Delineante.

Pontevedra

Localidad: Vigo-El Castelo-Bembrive. Denominación: Centro de EGB y BUP «Las Acacias». Domicilio: El Castelo-Bembrive. Titularidad: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, ramas de Química, profesión Operador de Laboratorio y Hogar, profesión Hogar. Su adscripción a los Centros estatales homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación, que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «San Vicente Ferrer», de Valencia, para que se le autorice ampliación de enseñanzas para el curso académico 1980-81;

Teniendo en cuenta que este Centro depende en la actualidad del Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo, y reúne las condiciones y requisitos que se exigen para este nuevo reconocimiento de materias, así como los informes y propuesta de la Subdirección General de Formación Profesional del Departamento citado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de primero y segundo grados, homologado, «San Vicente Ferrer», de Valencia, la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional siguientes a partir del curso académico 1980-81.

Primer grado, rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y Secretariado; rama Madera, especialidad Madera (provisional).

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional, que habrán de citarse, para que se les autorice ampliación de enseñanzas de primero y segundo grado para el curso 1980-81;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen la capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las diversas enseñanzas que interesen, y que los informes y propuestas lo son en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional en sus distintas modalidades y grados, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Barcelona

Centro de primer grado «C. E. C. O. M.», de Hospitalet de Llobregat, enseñanzas de primer grado, rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica.

La Coruña

Centro de primero y segundo grados, homologado, «Calvo Sotelo», de La Coruña, enseñanzas de primer grado, rama Electricidad, profesión Electricidad.

Pontevedra

Centro de primer grado «San Miguel», de Vigo, enseñanzas de primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado; Sanitaria, profesión Clínica, y Hogar, profesión Jardines de Infancia (provisional).

Centro de primer grado «Vivas», de Vigo, enseñanzas de primer grado, rama Sanitaria, profesión Clínica.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Didáctico», de Valladolid, para que se le conceda el impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 12 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) para los de segundo; que se ha ajustado para su tramitación a las prescripciones contenidas en el artículo 11 de la primera disposición citada, y se acompañan los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Didáctico», de Valladolid, con domicilio en calle Recoletas, sin número, y calle Miguel Iscar, 3, el poder impartir enseñanzas de segundo grado que se especificarán, con la clasificación de homologado, la titularidad ya reconocida, y 600 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas, a partir del curso 1980-81:

Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, Rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Edificios y Obras.

Madrid, 1 de agosto de 1980. — P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Instituto de Enseñanzas Aplicadas», de Madrid, para que se le conceda impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente, así como la ampliación de las que actualmente tiene reconocidas;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico al amparo de la normativa vigente para su funcionamiento como de primer grado, y que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) para los de segundo; que se ha ajustado para su tramitación a las prescripciones contenidas en dichas disposiciones y se acompañan los informes favorables emitidos preceptivamente y las propuestas correspondientes en igual sentido,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Instituto de Enseñanzas Aplicadas», de Madrid, con domicilio en calle de Sagasta, 20, el poder impartir enseñanzas de segundo grado con la clasificación de habilitado, la titularidad ya reconocida y 755 puestos escolares, así como la ampliación de enseñanzas de primer grado según el cuadro siguiente y a partir del curso 1980-81:

Primer grado, rama Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado, rama Sanitaria, especialidades Laboratorio y Medicina nuclear, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia (provisional).

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones suscritas por los Directores de los Centros estatales de Formación Profesional que posteriormente se relacionan, a fin de que se les autoricen las enseñanzas del segundo grado en la rama Sanitaria a

partir del curso 1980-81, los que a tal efecto acreditan mediante certificación que cuentan con la colaboración de Centros sanitarios donde el alumnado podrá realizar con toda eficacia las correspondientes enseñanzas prácticas;

Teniendo en cuenta que por Orden de 23 de mayo último han sido aprobados los cuestionarios de las especialidades de segundo grado que se solicitan y que por los Delegados provinciales del Departamento y Coordinadores provinciales de Formación Profesional respectivos se han emitido los preceptivos informes,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los Centros estatales que a continuación se expresan para que puedan impartir las enseñanzas del segundo grado en la rama Sanitaria en las especialidades del Régimen General que para cada uno de ellos se detallan, a partir del próximo curso académico 1980-81:

Provincia de Alicante

Elche, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados número 2. Técnico especialista en Radiodiagnóstico y Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Burgos

Burgos, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Cáceres

Cáceres, Instituto Politécnico Nacional, Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Cádiz

Jerez de la Frontera, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Jaén

Jaén, Instituto Politécnico Nacional. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de León

León, Instituto Politécnico Nacional. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Murcia

Murcia, Instituto Politécnico Nacional. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Oviedo

Gijon, Instituto Politécnico Nacional. Técnico especialista en Laboratorio.

Provincia de Valladolid

Valladolid, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados número 2. Técnico especialista en Laboratorio y Técnico especialista en Anatomía patológica.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-X-1980.)

Imo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que se solicita autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Bachillerato del Estado correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria a los Centros siguientes•

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Carlit-Liceo Gonzaga». Domicilio: Gran Vía de las Cots Catalanes, 251. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona. Localidad: La Creu de Palau. Denominación: «Les Alzines». Domicilio: La Creu de Palau, sin número. Clasificación definitiva• Homologado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Huelva

Municipio: Cortegana. Localidad: Cortegana. Denominación: «San José». Domicilio: Prolongación Joaquín Costa, sin número. Clasificación definitiva• Homologado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de León

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «Don Bosco». Domicilio: San Juan Bosco, 3. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: José Marañón, 15. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 45.

Provincia de Navarra

Municipio: Sangüesa. Localidad: Sangüesa. Denominación: «La Inmaculada» (municipal). Domicilio: Príncipe de Viana, 14. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1980. Número de puestos escolares para COU: 30.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa Catalina». Domicilio: Arístides Briand, 16. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 32.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido por Vidal Fadón Pérez, titular del Centro no estatal de Enseñanza que se relaciona, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes en el curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de forma reglamentaria por la respectiva Delegación Provincial de Educación, la cual ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición acompañando el preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de dicho curso han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades, de conformidad con los informes emitidos, al Centro no estatal que se detalla:

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Archanda. Denominación: «Trueba». Domicilio: Carretera de Archanda, sin número. kilómetro 10. Titular: Vidal Fadón Pérez.—Se autoriza el cese de actividades en el nivel de COU, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Queda nula y sin ningún valor la Orden que autorizó la impartición de dichas enseñanzas, siendo necesario, en el caso de que se instase la reapertura de las mismas, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de

Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan al final, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones acompañando los preceptivos informes de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Resultando que del cese solicitado no resulta grave menoscabo del interés público;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de su enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades a los Centros no estatales que a continuación se detallan:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Plaza Adriano, 3. Titular: Víctor Chavarría Roca.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «La Purísima». Domicilio: Polígono residencial «Avenida de Castilla». Titular: Religiosas Terciarias Franciscanas.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese será progresivo, con extinción total al finalizar el curso 1981-82.

Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los respectivos titulares que se especifican en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de Centros no estatales de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido favorablemente informados por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y las correspondientes Delegaciones Provinciales que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dichos Centros reúnen los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas con clasificación provisional para su apertura, y proceder a la inscripción en el Registro Especial a los siguientes Centros de Bachillerato:

Provincia de Burgos

Municipio: Aranda de Duero. Localidad: Aranda de Duero. Denominación: «Nuestra Señora de las Viñas», Seminario. Domicilio: Carretera de la Aguilera. Titular: Instituto de los Hermanos de San Gabriel.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Azpeitia. Localidad: Azpeitia. Denominación: «Karmelo Etxegaray». Domicilio: Santuario de Loyola. Titular: Izarraizpe Sociedad Cooperativa.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Polígono de Acebuchal Bajo, sin número. Titular: Religiosas Misioneras de la Inmaculada.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Quedan dichos Centros obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la presente Orden para cada Centro. Igualmente habrá de solicitarse por los interesados la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dichos Centros, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revo-

cación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Navas. Localidad: Navas. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Pablo Duarri, 10. Titular: Ayuntamiento de Navas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se autoriza cambio de denominación, quedando sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 23 de julio de 1980 que le asignaba la denominación «San José».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Agora». Domicilio. Calle Maldonado, 48. Titular: Ministerio de Cultura.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación del Centro, quedando sin efecto, en lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 28 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), que le asignaba distinta categoría de clasificación.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Media Luna, 43. Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 10 unidades y capacidad para 350 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), que le asignaba inferior capacidad.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Las Acacias». Domicilio: El Castelo-Bembrive. Titular: Fomento de centros de Enseñanza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza cambio de domicilio del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979), que consignaba distinto emplazamiento.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que corresponde al Centro de Bachillerato relacionado, en solicitud de revisión de la clasificación provisional que tiene asignada;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron la anterior clasificación;

Resultando que la Delegación ha elevado la correspondiente propuesta acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar la clasificación del Centro que se relaciona a continuación, asignándole la nueva categoría que asimismo se especifica:

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Beasaín. Localidad: Beasaín. Denominación: «Alkartasuna». Domicilio: Calle de los Fueros, 6-8.—Clasificación provisional como Centro homologado de BUP, con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares. Se autoriza ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 4 de julio de 1979, que le autorizaba y clasificaba con inferior capacidad.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a esta Orden ministerial de clasificación, que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-X-1980.)

CONCESION DE SUBVENCIONES

El punto 15 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) autoriza a esta Dirección General, Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, para dictar las instrucciones que interpreten o desarrollen la citada Orden.

En uso de dicha autorización, la presente Resolución desarrolla la Orden indicada, concretando determinados puntos del procedimiento a seguir para la concesión de las subvenciones a que se refiere la misma.

En su virtud, esta Dirección General-Presidencia ha resuelto:

1. *Anticipo para el primer trimestre del curso 1980/1981 cuarto trimestre del año 1980.*

1.1. No existiendo precedente en cursos anteriores de la concesión de subvenciones para gastos de sostenimiento en Formación Profesional de segundo grado, y a fin de que los Centros no estatales puedan obtener, en el más breve plazo, el anticipo especificado en el punto 6.º de la Orden ministerial de 21 de julio último, deberán remitir directamente al Patronato de Promoción de la Formación Profesional, Servicio de Administración, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número, Madrid-3, fotocopia de los formularios números 1, 2 y 3, correspondientes al expediente de subvención que se cita en el punto 2 de la presente Resolución. Estas fotocopias deberán ser selladas por la Delegación Provincial de Educación respectiva.

1.2. El Patronato de Promoción de la Formación Profesional, a la vista de dichos documentos, tramitará urgentemente la concesión del anticipo, calculando su importe en función del número de alumnos de cada rama o especialidad matriculados en el curso 1980-1981 en Formación Profesional de segundo grado, y del módulo señalado en el punto 14.1 de la Orden ministerial de referencia. La cantidad que se abone será igual a la cuarta parte del producto de estos factores. El Patronato de Promoción de la Formación Profesional realizará el libramiento de las cantidades correspondientes a las Delegaciones Provinciales de Educación en el más breve plazo posible, debiéndose dar cumplimiento por las Delegaciones y los Centros subvencionados a los puntos 9.1 y 9.2 de la Orden ministerial de 21 de julio último.

1.3. El anticipo por razón de alumnos de segundo grado de Formación Profesional, escolarizados en Centros que dependan del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, se abonará globalmente por el Patronato a dicho Secretariado, a cuyo efecto el Secretariado aportará al Patronato, por cada Centro, los datos que se detallan en los formularios 1, 2 y 3, a que se refiere el punto 1.1 anterior, precisando el anticipo global que se solicita en función del total de alumnos y módulos que correspondan.

2. *Solicitudes de subvención para el curso 1980/1981.*

2.1. Durante el mes de octubre de 1980, los Centros presentarán en las Delegaciones Provinciales de Educación la solicitud de subvención para el curso de 1980, relativa al segundo grado de Formación Profesional, cumpliendo los requisitos exigidos por la Orden ministerial de 21 de julio citada.

2.2. A tal efecto, utilizarán el expediente de subvención confeccionado por el Patronato de Promoción de la Formación Profesional, retirando los impresos correspondientes en dichas Delegaciones.

Todos los formularios de este expediente de subvención se cumplimentarán, por razón de operatividad, con separación de los que correspondan a la subvención de gratuidad de Formación Profesional de primer grado, aunque existan datos comunes en ambos expedientes.

2.3. En el formulario número 2, apartado 2, deberá consignarse la fecha de la autorización ministerial otorgada al Centro solicitante para im-

partir las enseñanzas de régimen general o enseñanzas especializadas de Formación Profesional de segundo grado, especificando disposición y «Boletín Oficial del Estado» en el que fue publicada.

2.4. Al formulario número 4 se unirá declaración expresa, por parte del Centro solicitante, de que el número de Profesores de clases teóricas y prácticas con que cuenta es el necesario para que las enseñanzas puedan ser correctamente impartidas, y que están en posesión, como mínimo, de las titulaciones exigidas por la Ley General de Educación.

2.5. Las relaciones nominales de alumnos (formulario número 5) deberán ser certificadas por el Centro oficial al que estén adscritos, de la forma más fehaciente, para lo cual se requiere que tales relaciones sean selladas y firmadas en todas sus hojas.

2.6. Las relaciones de Centros y alumnos escolarizados que deba presentar el Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia para obtener la subvención global a que se refiere el punto 13.1 de la Orden reguladora deberán asimismo ser certificadas por los respectivos Centros oficiales en los que dichos alumnos hayan sido matriculados.

2.7. Los Centros solicitantes deberán indicar en el expediente que presenten el importe mensual de la aportación de sus alumnos por los conceptos de «actividades complementarias y cuota de amortización», teniendo en cuenta que en ningún caso deberá ser superior a 750 pesetas por alumno y mes lectivo.

2.8. Los Delegados provinciales de Educación remitirán las solicitudes al Patronato de Promoción de la Formación Profesional dentro de los diez días siguientes a la presentación de cada expediente, con informe del Delegado provincial y del Coordinador provincial.

El informe del Coordinador provincial deberá precisar:

a) Si el Centro solicitante cumple, con carácter general, los requisitos de la Orden ministerial de referencia.

b) Los datos que permitan calificar la preferencia que para la concesión de la subvención pueda atribuirse al Centro solicitante, conforme a lo dispuesto en el punto 2 de la Orden reguladora, y muy especialmente las necesidades de escolarización existentes en la zona y la capacidad del Centro solicitante para satisfacerlas.

c) Específicamente si el Centro cumple, a su juicio, el requisito señalado en el punto 4, *b)*, de la Orden ministerial indicada.

d) Si tiene el Centro solicitante establecidos los servicios de transporte, comedor e internado, certificando, en su caso, las cantidades que se perciban de los alumnos por tales servicios y que se reflejen en el expediente presentado por el Centro.

2.9. Observancia de los plazos.—Deberán cumplirse rigurosamente los plazos señalados, tanto en la presentación de la solicitud de subvención como en la remisión del expediente al Patronato de Promoción de la Formación Profesional, debidamente cumplimentado.

2.10. Alumnos computables.—Ningún alumno podrá disfrutar de la subvención de Formación Profesional de segundo grado más de una vez en cada uno de los cursos.

Las excepciones que deban racionalmente hacerse, respecto al principio anterior, deberán motivarse suficientemente, mediante nota consignada al final de la relación de alumnos computables.

2.11. Indiscriminación de los módulos de subvención.—Los módulos de subvención fijados en la Orden reguladora se aplicarán sobre el número de alumnos computables, en la cuantía que corresponda según la respectiva rama de Formación Profesional, sin aumento o reducción de ningún tipo, cualquiera que sea la dependencia del Centro no estatal (de la Iglesia, de Corporaciones Provinciales o Municipales o de Entidades o Empresas públicas o privadas).

Las ayudas económicas que puedan tener estos Centros, independientemente de la subvención y de la aportación económica de los alumnos, po-

drán ser destinadas a mejora de instalaciones, adquisición de maquinaria y mobiliario y, en general, a la dotación de medios materiales para el Centro que favorezcan la calidad de la enseñanza.

2.12. Prohibición de aportaciones económicas de la Asociación de Padres de Alumnos del Centro subvencionado.—Las Asociaciones de Padres de Alumnos de los Centros subvencionados se abstendrán de utilizar sus fondos para hacer prestaciones a los respectivos Centros, que equivalgan al establecimiento, por vía indirecta, de precios por enseñanza. A los Centros que reciban estas prestaciones se les aplicará la normativa contenida en el último párrafo del punto 8.3 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1980.

2.13. Publicidad de la subvención.—Tanto los Delegados provinciales del Departamento como los Coordinadores provinciales de Formación Profesional deberán velar cuidadosamente por el cumplimiento de las normas contenidas en los puntos 9.1 y 9.2 de la Orden reguladora, dando cuenta a esta Dirección General de las infracciones que en el ámbito de su respectiva competencia se produzcan, para la adopción de las medidas procedentes.

3. *Cuenta justificativa de la subvención del curso 1980/1981.*

3.1. De la subvención que pueda obtener el Centro para Formación Profesional de segundo grado en el curso 1980/1981, se rendirá justificación acompañando, al expediente de solicitud de subvención que se presente en el curso 1981/1982, la cuenta justificativa de la inversión dada a la subvención recibida en el curso anterior, con arreglo a las instrucciones elaboradas por el Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

3.2. En el caso de que, excepcionalmente, el Centro solicitante no haya recibido en el momento de presentar su solicitud de subvención la parte correspondiente al cuarto trimestre del curso anterior (período julio-septiembre del año corriente), sólo presentará la cuenta justificativa de los trimestres efectivamente percibidos (es decir, el período octubre-junio), quedando pendiente la del cuarto trimestre, que habrá de presentar una vez recibida la parte de subvención correspondiente.

3.3. Los Centros dependientes de las Corporaciones Provinciales o Municipales que tengan personal docente, administrativo o subalterno dotado económicamente por la respectiva Diputación o Ayuntamiento, justificarán el coste de este personal mediante certificación de la Corporación Local que acredite la compensación económica obtenida del Centro docente, sin perjuicio de que estos fondos queden en el propio Centro o reviertan al mismo para los fines señalados en el punto 2.11 anterior.

4. *Anticipos a cuenta para los cursos 1981/1982 y sucesivos.*

A partir del curso 1981/1982 se seguirá la normativa especificada en el punto 6 de la citada Orden ministerial.

Con objeto de evitar la obligada devolución del importe de los anticipos concedidos a aquellos Centros que por haber dejado de impartir de modo completo las enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, o por otras causas, no soliciten después la subvención correspondiente, deberán comunicar los Delegados provinciales del Departamento al Patronato de Promoción de la Formación Profesional, antes del mes de septiembre de cada año, el nombre de los Centros que se encuentren en estas condiciones y de los cuales tengan conocimiento.

5. *Subvenciones para el curso 1981/1982 y sucesivos.*

Las solicitudes de subvención para el curso 1981/1982 y sucesivos se presentarán y tramitarán cumpliendo los mismos requisitos y plazos especificados en los puntos 2.1 a 2.13, refiriéndose los plazos a los meses respectivos del curso correspondiente.

6. *Justificación de cuentas de los cursos 1981/1982 y sucesivos.*

La justificación de cuentas de la subvención correspondiente a los cursos 1981/1982 y sucesivos se realizará de conformidad con lo dispuesto en

el punto 10 de la Orden ministerial de referencia, acompañando al expediente de solicitud que se presente en cada curso la cuenta justificativa de la inversión dada a la subvención recibida para el curso anterior.

7. *Difusión de las presentes instrucciones.*

Los Delegados provinciales del Departamento deberán difundir las presentes instrucciones entre los Centros no estatales de Formación Profesional, teniéndolas muy presentes en los Servicios y Secciones que tengan competencia en el procedimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general-Presidente, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sres. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, Coordinador general y Coordinadores provinciales de Formación Profesional y Delegados provinciales del Departamento.

(«BOE» 16-X-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CONSEJOS ESCOLARES PRIMARIOS

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, en su disposición transitoria tercera, número 7, establece que las Escuelas de Enseñanza Primaria, en régimen de Consejo Escolar Primario, se considerarán Centros concertados no estatales, debiendo celebrarse el correspondiente acuerdo entre la Entidad patrocinadora y el Estado, con sujeción a lo establecido en los párrafos anteriores. Dicha disposición transitoria ha sido desarrollada, entre otras, por la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas provisionales para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario hasta tanto se elaboren los oportunos conciertos;

Visto el expediente instruido por el titular del Centro de Educación Especial «Torre Monreal», ubicado en Monte San Julián, sin número, de Tudela (Navarra), proponiendo la extinción del Consejo Escolar Primario «Errotazar», del que dependía el referido Centro, así como el pase de su titularidad a la excelentísima Diputación Foral de Navarra y transformación del mismo en Centro privado de Educación Especial;

Visto, asimismo, el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Foral de Navarra aceptando la oferta de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y del Consejo Escolar Primario «Errotazar» de transferencia del Centro de Educación Especial «Torre Monreal», de Tudela, a dicha Corporación Foral;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Navarra; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas provisionales para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario hasta tanto se elaboren los oportunos conciertos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Extinguir el Consejo Escolar Primario «Errotazar» de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, del que dependía el Centro de Educación Especial «Torre Monreal», ubicado en Monte San Julián, sin número, de Tudela (Navarra).

2.º Transformar, con fecha 1 de septiembre de 1980, a Centro privado de Educación Especial, el denominado «Torre Monreal», ubicado en Monte San Julián, sin número, de Tudela (Navarra), cuya titularidad pasa a ostentarla directamente la excelentísima Diputación Foral de Navarra con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario «Errotazar», de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, que queda extinguido por esta Orden.

3.º Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que prestan sus servicios en este Centro continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.º de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio).

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 16-X-1980.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, en su disposición transitoria tercera, número 7, establece que las Escuelas de Enseñanza Primaria, en régimen de Consejo Escolar Primario, se considerarán Centros concertados no estatales, debiendo celebrarse el correspondiente acuerdo entre la Entidad patrocinadora y el Estado, con sujeción a lo establecido en los párrafos anteriores. Dicha disposición transitoria ha sido desarrollada, entre otras, por la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se dan normas provisionales para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario hasta tanto se elaboren los oportunos conciertos;

Visto el expediente instruido por el titular del Centro de Educación Especial «Isterría», de Ibero (Navarra), proponiendo la extinción del Consejo Escolar Primario «Isterría» de la Caja de Ahorros de Navarra, del que dependía el referido Centro, así como el pase de su titularidad a la Caja de Ahorros de Navarra y la transformación del mismo en Centro privado de Educación Especial;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Educación de Navarra; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas provisionales para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario hasta tanto se elaboren los oportunos conciertos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Extinguir el Consejo Escolar Primario «Isterría» de la Caja de Ahorros de Navarra del que dependía el Centro de Educación Especial «Isterría», domiciliado en la localidad de Ibero (Valle de Olza), provincia de Navarra.

Segundo.—Transformar con fecha 1 de septiembre de 1980 a Centro privado de Educación Especial el denominado «Isterría», domiciliado en la localidad de Ibero (Valle de Olza), provincia de Navarra, cuya titularidad pasa a ostentarla directamente la Caja de Ahorros de Navarra con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario «Isterría» de la Caja de Ahorros de Navarra, que queda extinguido por esta Orden.

Tercero.—Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que prestan sus servicios en este Centro continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.º de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 16-X-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Falde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.**



Un monumento excepcional de la cultura española medieval

CANTIGAS DE SANTA MARIA DE ALFONSO X EL SABIO



Edición especial de la colección "Monumentos Históricos de la Música Española" (nº 22/23), compuesta por DOS DISCOS de larga duración, con una selección de 23 cantigas, expresamente grabadas para esta edición por el conjunto "Música Ibérica", de Holanda, e incluídos en UN LIBRO, de 128 páginas, profusamente ilustrado con 94 reproducciones en color y encuadernado en guaflex.

Obra única, que recoge con rigor y autenticidad los aspectos musical, organográfico, literario e iconográfico que configuraron nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación . Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

rebisa

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 17 de noviembre de 1980 — Número 46

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación ... 3048

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica a don Mariano Sanz Royo ... 3049

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica a los señores que se citan ... 3049

Otras de cese y nombramiento de Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la «Revista de Educación» a los señores que se mencionan ... 3049

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombra Inspectores extraordinarios de Educación Básica en la provincia de Segovia ... 3050

Otras por las que se nombra Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica en las provincias de León y Salamanca ... 3051

Resoluciones de cese y nombramiento de Inspector-Secretario de Educación Básica de la provincia de Huelva ... 3051

Orden por la que se eleva a definitivos los nombramientos provisionales de Inspectores de Bachillerato del Estado de don Alvaro Bazo Díaz y don Aurelio Gómez Faced ... 3052

Educación General Básica. Profesorado.—Resolución de aclaración, anulación de vacantes y nombramiento de Profesores con derecho preferente, referente a los concursos generales de traslado, restringido y párvulos ... 3053

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 26 de septiembre que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 3056

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se rectifica la de 4 de septiembre que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en la convocatoria de 16 de febrero de 1979 ... 3058

Otra por la que se declara vigente a todos los efectos el nombramiento de don Augusto Balboa de Paz, realizado por Orden de 11 de septiembre de 1977 ... 3059

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan ... 3059

Otra por la que se declara la jubilación voluntaria de don Juan José Jiménez Sánchez ... 3059

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ... 3060

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesan en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca los señores que se indican ... 3061

Otra por la que cesa don Carlos Paris Amador como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. 3062

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid de los señores que se señalan ... 3062

Otras de cese y nombramiento de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas de don Pablo Alvarez de Toledo y don Alvaro Gómez Sabucedo, respectivamente ... 3062

Profesorado universitario.—Resolución por la que don Atilano Soto Rábanos pasa a la situación de excedencia especial ... 3063

Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslados, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se citan ... 3063

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan ... 3065

Corrección de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad ... 3067

Orden por la que se nombra, en virtud de recurso, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 3068

Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Cándido Santiago Alvarez ... 3070

Otras por las que se concede el pase a situación de supernumerarios en el Cuerpo de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 3070

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que han superado las pruebas selectivas, turnos restringido y libre ... 3071

Otra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña Alicia López Martínez y doña María del Carmen Rodríguez Fernández ... 3072

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Administrativo. Cursos de Perfeccionamiento ... 3072

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÒN GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3072

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3073

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centros extranjeros.—Orden por la que se autoriza un centro extranjero en España 3081

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación provisional y se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 3082

Corrección de errores de la Orden de 19 de junio de 1980 por la que se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 3091

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3091

Corrección de errores de la Orden de 16 de septiembre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3098

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, ampliación de enseñanzas, supresión de enseñanzas, clasificación de homologado, ampliación de puestos escolares, en los Centros de Formación Profesional que se indican 3099

Libros de texto.—Ordenes por las que se fijan los precios máximos de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato y Formación Profesional 3104

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la ampliación de unidades y puesta en funcionamiento de diversos Centros de Educación Especial 3118

Subvenciones.—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial 3120

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Corrección de errores de la Orden de 19 de mayo de 1980 por la que se reconoce e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Maurice E. Muller España», de Barcelona 3122

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativo interpuestos por los señores que se indican 3122

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregadurías en las Universidades de Granada y Santiago ... 3123

Otras por las que se dotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Córdoba, Complutense de Madrid y Santiago ... 3124

Cambio de denominación.—Orden por la que se cambia la denominación de la cátedra que se indica de la Universidad de Salamanca ... 3125

Otra por la que se cambian los efectos económicos de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1980 por la que se dotaban plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga ... 3125

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Colegios Mayores.—Ordenes por las que se reconocen como Colegios Mayores la Residencia «Los Arces», dependiente de la Universidad de Valladolid; el edificio construido por la entidad «Incocusa», que se denominará «Peñafiel», y la Residencia «Santo Domingo», dependiente de la Universidad de Granada ... 3126

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Conseúo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99, 2, *b)*, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación de la Confederación Nacional de Padres de Familia, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular: Don Rafael Alcalá Santaella.
Suplente: Don Pedro García de Leániz y de la Torre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 25-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica a don Manuel Martínez Bargueño, A01PG003014, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Martínez Bargueño, A01PG003014, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la «Revista de Educación».

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Directora de la «Revista de Educación» a doña María de los Angeles Quiralte Castañeda, A01PG003066, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefa de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la citada Secretaría General Técnica.

La citada funcionaria continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Pedro Blanco García, Profesor de EGB, Inspector extraordinario de Educación Básica de Segovia, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica de dicha provincia, en las tareas que se le encomienden, en régimen de plena dedicación.

El Inspector extraordinario nombrado cesará en esta situación el 31 de agosto de 1981.

En ningún caso se dispensará al Inspector extraordinario designado del deber de residencia previsto en el artículo 77 de la Ley de Funcionarios y cuyo incumplimiento sanciona el Decreto 2088/1969, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesor de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicios prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y en la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento del Cuerpo, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Fabián Gómez Hernández, Profesor de EGB, Inspector extraordinario de Educación Básica de Segovia, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica de dicha provincia, en las tareas que se le encomienden, en régimen de plena dedicación.

El Inspector extraordinario nombrado cesará en esta situación el 31 de agosto de 1981.

En ningún caso se dispensará al Inspector extraordinario designado del deber de residencia previsto en el artículo 77 de la Ley de Funcionarios y cuyo incumplimiento sanciona el Decreto 2088/1969, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

El interesado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo, como Profesor de Enseñanza General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado y queda en la situación de comisión de servicios prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14. 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Antonio Justel Carracedo, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC527, Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de León.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Amador Muñoz Arroyo, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC605, Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Salamanca, cesando al mismo tiempo en el cargo de Secretario de dicha Inspección.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Nogueira,

del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC816, Inspector Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica en Huelva.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educacción Básica, ha resuelto que don Antonio Higueruelo Estrella, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC765, cese en el cargo de Inspector Secretario de Educación Básica en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) se elevaban a definitivos los nombramientos de Inspectores de Bachillerato del Estado, de los opositores procedentes de la convocatoria de 25 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), a excepción de dos de ellos, que por causas legales no habían cumplido su período de provisionalidad. Transcurrido éste, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 898/1963, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), número 30 de la citada Orden de convocatoria y número 3.º de la Orden de 25 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de don Alvaro Bazo Díaz (número de Registro de Personal A11EC104) y don Aurelio Gómez Feced (número de Registro de Personal A11EC113), quedando confirmados en sus destinos de La Laguna y Madrid, con efectos de 1 de marzo y 4 de agosto, respectivamente, fechas en las que cumplieron un año de servicios efectivos en los mismos como Inspectores de Bachillerato con carácter provisional.

2.º Estos Inspectores pasarán a la situación de excedencia voluntaria en sus respectivos cargos de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato.

3.º Por los ilustrísimos señores Delegados provinciales del Departamento se extenderá una diligencia en los títulos expedidos a los interesados, haciendo constar que por la presente Orden se elevan a definitivos los nombramientos provisionales, con los efectos que se citan, siendo confirmados en sus respectivos destinos, y que pasarán a la situación de excedencia voluntaria como Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato. De dicha diligencia se remitirá copia a la Dirección General de Personal, Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, con toda urgencia, en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-X-1980.)

EDUCACION GENERAL BASICA. PROFESORADO

Por acuerdos directivos de 12, 16 y 19 de junio de 1980 («Boletines Oficiales del Ministerio» de 25 y 30 de junio), se elevaron a definitivos los nombramientos de los concursos general de traslados, restringido y maternales y párvulos, respectivamente, convocados por Resoluciones de 9 de enero de 1980 y 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero y 8 de febrero), respectivamente.

Dado que no pudieron ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes, dentro de los plazos establecidos, por el breve lapso de tiempo que medió entre esta adjudicación y la elevación a definitivo de los mismos, ello ha dado motivo a que se padecieran por parte de la Administración, algunos errores que conforme con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo era necesario rectificar; en principio, y por la urgencia del momento, mediante órdenes telegráficas para cada caso concreto se fue rectificando, procediendo ahora a recoger su totalidad en el presente acuerdo directivo, y en su consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aclarar que los destinos que se indican en el Anexo I de esta resolución directiva de los Profesores de Educación General Básica, que aparecen ordenados alfabéticamente, lo son «sin consumir» la vacante por proceder de Centros en Régimen Especial de Provisión.

2.º Anular a los Profesores que se indican las vacantes otorgadas por los motivos que se expresan, relacionados alfabéticamente en el Anexo II.

3.º Nombrar para las unidades escolares a los Profesores que les asiste derecho preferente y que se relacionan en el Anexo III.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

ANEXO I

Sin consumir por proceder de Centro en régimen especial de provisión

Alberto Almazán, Luis.—Instituto Municipal de Educación.
Arroyo Calvo, Mercedes Cruz.
Campo Benito, Teresa.
Campo Colado, Rosario del.—Se anula el nombramiento por no estar en régimen especial de provisión.
Carrasca Arranz, Marina.
Febles Quevedo, Carmen.
García Bonilla, María Josefa.
Hoyos Ruiz, Ana María.
Jiménez Suárez, Manuel.
Martín Franco, Cayo.—Junta de Promoción Educativa de Emigrantes
Mascaray Navarro, María Peña.
Medina Heredia, María Dolores.
Méndez Alvarez, Carmen.
Montañés Martínez, Teresa.
Romera Martínez, Visitación.
Parada Alverti, Artemia.
Serrano Fuentes, Luisa María.
Vázquez Mopan, Fe.
Villar García, Juan Antonio.

ANEXO II

Andrés Castelles, María Oliva.—Se anula el nombramiento para La Cebeda, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo).
Aybar Navarro, María del Carmen.—Se anula nombramiento para Utrillas (Teruel).
Bana Vecino, María José.—Se anula nombramiento para Sóller (Baleares).
Barragán Meleros, Fernando.—Se anula nombramiento para Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Benítez Morán, Gloria Angeles.—Se anula nombramiento para Lomo Blanco, Ayuntamiento de Moya (Las Palmas).
Blasco Soriano, Ismael.—Se anula la vacante de Valencia capital.
Boda Sancho, Julio.—Se anula la vacante para Navas de Ricomalillo (Toledo).
Botica Ballesteros, María Victoria.—Se anula la vacante de San Rafael (Baleares).
Cabero Juan, Niceto.—Se anula la vacante para Arechavaleta (Guipúzcoa).
Calvo Sánchez, María Teresa.—Se anula el nombramiento para Villabuenas (Salamanca).
Calle Nocaleda, Margarita.—Se anula el nombramiento para Vera (Almería).
Campo Colado, Rosario del.—Se anula el nombramiento de la vacante para Madrid.
Campos Acuejo, Juan.—Se anula el nombramiento para Ollería (Valencia).
Carrillo Franco, María Paz H.—Se anula el nombramiento para Navalperal de Tormes (Salamanca).
Gascón Caballero, Amparo.—Se anula el nombramiento para Pobladura de la Sierra (León).
Castellano Castellano, Manuel.—Se anula el nombramiento para Lomo Blanco, Ayuntamiento de Moya (Las Palmas).
Cordedo Ordóñez, Pilar.—Se anula el nombramiento para Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Cruz Hernández, María del Pilar.—Se anula el nombramiento para Tablero (Las Palmas).
Cruz Lozano, Nieves.—Se anula el nombramiento para los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).
Cuenca Urina, Francisco.—Se anula el nombramiento para Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Cuesta Hornos, Esperanza.—Se anula el nombramiento para Monte Lope Alvarez (Jaén).
Chacón Olgado, Mercedes.—Se anula el nombramiento para Setenil (Cádiz).
Díaz Díaz, María Rita.—Se anula el nombramiento para Belvis de la Jara (Toledo).
Díez Lluva, María Angeles.—Se anula el nombramiento para Piedralaves (Avila).
Díez Portillo, María Concepción.—Se anula el nombramiento para Villaconejos (Madrid)
Díez Robles, Constancia.—Se rectifica nombramiento para Puerto Serrano (Cádiz).
Estrellas Borrás, José.—Se anula el nombramiento para Capdepera (Baleares).
Fernández Fernández, María Concepción.—Se rectifica nombramiento para Utrillas (Teruel).
Fernández López, José Antonio.—Se anula nombramiento para El Grove (Pontevedra).
Fernández Moya, Rosario.—Se anula el nombramiento para Benecid-Fondón (Almería).
Fernández Murias, María Isabel.—Se rectifica nombramiento para León.
Galán Flores, Manuel.—Se anula el nombramiento para Valencia.
García Guerra, María Luz.—Se anula el nombramiento para Parada, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).
García Martínez, Mercedes.—Se anula nombramiento para Valencia.
Gómez Folgueira, María del Carmen.—Se anula nombramiento para Outeiro-Barro (Pontevedra).

González Ares, Laureano.—Se anula el nombramiento para Colmenarejo (Madrid).
Guerra Morales, María del Carmen.—Se anula nombramiento para Puerto del Rosario (Las Palmas).
Guiote Bogas, José.—Se anula el nombramiento para Vélez Rubio (Almería).
Hernández Lara, Vicente.—Se anula el nombramiento para Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Hernández Ortiz, Marina.—Se anula el nombramiento para Puerto del Rosario (Las Palmas).
León Escobero, Máxima.—Se anula el nombramiento para Malpartida (Cáceres).
López Moreno, María Aurora.—Se anula nombramiento para Ollería (Valencia).
Lozano Alvarez, María Amancita.—Se anula nombramiento para Lindoso (León).
Llinares Raga, Francisco Miguel.—Se anula nombramiento para Onteniente (Valencia).
Maestre Jiménez, María Encarnación.—Se rectifica nombramiento para Santoña (Santander).
Manrique Pérez, Emma Silvia.—Se anula el nombramiento para Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Marín Pérez, María del Carmen.—Se anula el nombramiento para Consuegra (Toledo).
Martín Chiquero, María del Carmen.—Se anula el nombramiento para Yeste (Albacete).
Martín de la Fuente, Agustina.—Se anula nombramiento para Hoyo de Pinares (Avila).
Mas Taberner, Sebastián.—Se anula el nombramiento para Ses Salines (Baleares).
Median Abarca, Pedro Antonio.—Se anula nombramiento para Monte de Luna (Tenerife).
Méndez Vargas, Salvador.—Se anula nombramiento para Cuevas de Almanzora (Almería).
Mestre Giné, Rosa.—Se anula el nombramiento para Artés (Barcelona).
Moreno Pérez, Julia.—Se anula el nombramiento para Sanzoles (Zamora).
Moreno Sánchez, Filomena.—Se anula nombramiento para Las Rozas (Madrid).
Moreto Ros, Teresa.—Se anula nombramiento para Morgar (Barcelona).
Mulet Palau, Margarita.—Se anula nombramiento para Ses Salines (Baleares).
Muñoz de Pablos, Carmen.—Se anula el nombramiento para Leganés (Madrid).
Navarro Nieto, Felipa.—Se rectifica nombramiento para San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Neira Varela, Luis.—Se anula el nombramiento para Visuña (Lugo).
Ordóñez Burón, Otilia.—Se anula el nombramiento para Madrid.
Parada Alberti, Artemia.—Se rectifica el nombramiento para Elda (Alicante).
Peláez Rodríguez, Carmen Pilar.—Se anula el nombramiento para Puerto Serrano (Cádiz).
Pemán García, Juan José.—Se anula el nombramiento para San Jaime de Enveija (Tarragona).
Pérez Martín, María del Pilar.—Se anula el nombramiento para Cebreros (Avila).
Pérez Pérez, Berta.—Se anula nombramiento para El Cruce (Las Palmas).
Querol Esteller, Carlos.—Se anula nombramiento para Onil (Alicante).
Rami Pallás, María Nuria.—Se anula nombramiento para Alberda (Huesca).
Rey Gómez, Alfonso.—Se anula el nombramiento para Las Arenas (Oviedo).
Ros Romero, Francisco Javier.—Se anula nombramiento para Altea (Alicante).
Ruiz Megías, Antonio.—Se anula nombramiento para Los Navalucillos (Toledo).
Sánchez Alonso, Antonio.—Se anula el nombramiento para Benecid-Fondón (Almería).
Simón Garijo, María Antonia.—Se anula nombramiento para Regumiel de la Sierra (Burgos).

Sosa Araújo, María Clotilda.—Se anula el nombramiento para Lomo Blanco, Ayuntamiento de Moya (Las Palmas).
Suárez Ortega, Fidelia.—Se anula el nombramiento para Lomo Blanco, Ayuntamiento de Moya (Las Palmas).
Suárez Rey, Rosa.—Se anula nombramiento para Cedemonio, Ayuntamiento de Illano (Oviedo).
Torre Piquer, Elsa de la.—Se rectifica el nombramiento para Cuesta-Barlovento (Santa Cruz de Tenerife).
Torregrosa Jordá, Alicia.—Se anula el asignado carácter forzoso de Onil (Alicante).
Valdillo París, Ramón.—Se anula nombramiento para Elche (Alicante).
Viga Marcos, Crescencia.—Se anula nombramiento para Cedemonio, Ayuntamiento de Illano (Oviedo).
Vigo Díaz, Manuela del.—Se anula el nombramiento para Valladolid.
Villafafila Prieto, Fulgencio.—Se anula el nombramiento para Zumaya (Guipúzcoa).
Viver Cigre, Magdalena.—Se anula el nombramiento para San Jorge (Baleares).
Vizcaya Martínez, María.—Se anula el nombramiento para San Roque, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Concurso restringido

Guerra Díez, Juan.—Queda anulado el nombramiento para Valladolid-capital.
Nieto Díaz, Angel.—Queda anulado el nombramiento para Segovia-capital.
Yllera Valcárcel, Angela.—Queda anulado el nombramiento de Barcelona.

Concurso de párvulos

Escobar Calero, Micaela.—Se nombra para Villanueva de Córdoba (Córdoba).
López Torres, Guadalupe.—Se la nombra para párvulos en Azuaga (Badajoz).
Moruno Lozano, Isabel.—Se nombra para vacante en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

ANEXO III

Domat Rigau, María Angeles.—Se nombra para vacante en Figueras (Gerona). Concurso de párvulos.
Esteban García-Siñeriz, María del Carmen.—Se nombra para vacante en Móstoles (Madrid).
Gambero Rueda, José.—Se nombra para vacante en Melilla.
García Jiménez, Ana.—Se nombra para vacante en Las Matas (Madrid).
Melchor Artiaga, Rufina.—Se nombra para vacante en Madrid-capital. Concurso restringido.
Quintanas Venlula, Monserrat.—Se nombra para vacante en Tayala (Gerona). Concurso de párvulos.
Sánchez Morán, María del Carmen.—Se nombra para vacante en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
Vera Muñoz, Agustina.—Se nombra para vacante en Fuenlabrada (Madrid).

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en expectativa de destino en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican, con asignación del número de Registro de Personal, a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden.

2.º Declarar excluidos del citado concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo II por las causas que en el mismo se indican.

3.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

4.º El segundo apellido de don Miguel Ramos Riesgo, asignatura «Física y Química», número de Registro de Personal A48EC024763, documento nacional de identidad 50.664.362, debe entenderse rectificado por el de Riesco.

5.º Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Dibujo

Julio del Rey Marqueta. Número de Registro de Personal: A48EC023817. Documento nacional de identidad: 3.067.431. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1953.

Ciencias naturales

Marta Rodríguez Inciarte. Número de Registro de Personal: A48EC023406. Documento nacional de identidad: 10.531.882. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1949.

Lengua y Literatura

Ricardo M. Martínez Díez. Número de Registro de Personal: A48EC026564. Documento nacional de identidad: 23.614.247. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1943.

Carmen Soto Mas. Número de Registro de Personal: A48EC026533. Documento nacional de identidad: 27.236.495. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1956.

Ana María Salazar Esteban. Número de Registro de Personal: A48EC026546. Documento nacional de identidad: 17.137.902. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1955.

Geografía e Historia

Francisco Carulla Gratacós. Número de Registro de Personal: A48EC025669. Documento nacional de identidad: 37.719.831. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1951.

Matías Ramisa Verdaguer. Número de Registro de Personal: A48EC025232. Documento nacional de identidad: 77.075.570. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1952.

Física y Química

Angel Martín Pérez. Número de Registro de Personal: A48EC024754. Documento nacional de identidad: 7.792.280. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1951.

ANEXO II

Dibujo

Por estar incompleta la documentación:

Enrique Devenat Ferreter (DNI 46.306.086).
Esther Gallego González (DNI 10.165.768).
Miguel A. Hidalgo González (DNI 6.521.410).
Diego Olmedilla Millán (DNI 26.443.637).
Antonio Tejado Higuero (DNI 6.929.835).

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo a la Orden de 4 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en la convocatoria de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y que optaron por incorporarse en el curso 1980-81,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar dichos errores en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Física y Química

Donde dice: «DNI 22.408.139. Apellidos y nombre: Marzo Quiles, Francisca. Plaza adjudicada: Alicante. Código: 03025», debe decir: «DNI 22.408.139. Apellidos y nombre: Marco Quiles, Francisca. Plaza adjudicada: Alicante IPN. Código: 03025».

Tecnología Electrónica

Donde dice: «DNI 9.889.460. Apellidos y nombre: Sánchez Calero, José L. Plaza adjudicada: Almería. Código: 04017», debe decir: «DNI 9.689.460. Apellidos y nombre: Sánchez Calero, José Luis. Plaza adjudicada: Alicante IPN. Código: 03025».

Tecnología de Delineación

Donde dice: «DNI 45.263.665. Apellidos y nombre: Caras Toledo, Francisco J. Plaza adjudicada: Almuñécar (Granada). Código: 18144», debe decir: «DNI 45.263.655. Apellidos y nombre: Caras Toledo, Francisco J. Plaza adjudicada: Almuñécar (Granada). Código: 18144».

Formación Humanística

Donde dice: «DNI 22.103.671. Apellidos y nombre: Frau Catalá, María del Carmen. Plaza adjudicada: Jumilla (Murcia). Código: 30107», debe decir: «DNI 22.103.671. Apellidos y nombre: Frau Catalá, María del Carmen. Plaza adjudicada: Pinoso (Alicante). Código: 03131».

Tecnología Administrativa y Comercial

Donde dice: «DNI 45.258.871. Apellidos y nombre: Botel Simón, T. Angel. Plaza adjudicada: Fuengirola (Málaga). Código: 29099», debe decir: «DNI 45.258.871. Apellidos y nombre: Botey Simón, T. Angel. Plaza adjudicada: Fuengirola (Málaga). Código: 29099».

(«BOE» 24-X-80.)

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 27 de marzo de 1980, cuyo cumplimiento en sus propios términos se dispone por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre),

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar vigente a todos los efectos el nombramiento de don Augusto Balboa de Paz como Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, realizado por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-X-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha ,a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Kith Canseco. Nombre: María Julia. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000317. Centro o Unidad de destino: Dirección General de Enseñanzas Medias. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1910. Fecha de cese: 20 de octubre de 1980.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

Con esta fecha ,a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Plaza de la Peña. Nombre: Luis. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir.—Número de Registro: A27EC000299. Centro o Unidad de destino: Comisión de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 25 de octubre de 1910. Fecha de cese: 25 de octubre de 1980.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley Articulada de Funcionarios y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro y Presupuestos cuya referencia se cita,

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación voluntaria del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita. Apellidos: Jiménez Sánchez. Nombre: Juan José. Cuerpo, Escala o Plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número de Registro: A14EC000215. Centro o Unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Alicante. Provincia: Alicante. Infor-

me de la Subdirección General de Clases Pasivas: 30 de septiembre de 1980. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1912. Fecha de cese: 20 de octubre de 1980.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2296/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese de don Emilio Sáez Sánchez como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 28-X-1980.)

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Emilio Sáez Sánchez como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 2297/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis Mateo López como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 28-X-1980.)

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Luis Mateo López como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 2298/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis Cánovas Palacio-Valdés como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 28-X-1980.)

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Luis Cánovas Palacio-Valdés como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 2299/1980, de 24 de octubre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a doña Teresa María Mendizábal Aracama. («BOE» 28-X-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a doña Teresa María Mendizábal Aracama.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 2300/1980, de 24 de octubre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José Antonio Muñoz-Delgado Ortiz. («BOE» 28-X-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José Antonio Muñoz-Delgado Ortiz.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 2301/1980, de 24 de octubre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Emilio Muñoz Ruiz. («BOE 28-X-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1980,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Emilio Muñoz Ruiz.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha resuelto que don Bartolomé Barceló Pons, don Antonio Ribera Blancafort y don José Miró Nicolau cesen en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora de dicha Universidad, a petición propia, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Paris Amador, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Sergio Rabade Romeo, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decana de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de dicha Universidad a doña Isabel Gutiérrez Zuluaga, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto que don Pablo Alvarez de Toledo, Profesor adjunto de dicha Universidad, cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de dicha Universidad a don Alvaro Gómez Sabucedo, Profesor interino de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Vista la instancia formulada por don Atilano Soto Rábanos, Catedrático numerario de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Málaga, nombrado en virtud de concurso de acceso, en solicitud de excedencia especial por ocupar el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación en Segovia, para el que fue nombrado por Decreto 320/1976, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28), y según lo previsto en el artículo 43, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto el pase de don Atilano Soto Rábanos a la situación de excedencia especial, en las condiciones previstas en el citado artículo y con efectos de 1 de octubre actual, fecha de su toma de posesión como Catedrático numerario de Escuelas Universitarias.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Entomología agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXII, «Entomología agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba a don Cándido Santiago Alvarez, nacido el día 29 de marzo de 1945, número de Registro de Personal A02EC644, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea (A01EC1861), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho mercantil» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don José Antonio Gómez Segade (A01EC1649), Catedrático titular de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don José Luis de Azcárraga y Bustamante (A01EC1417), Catedrático titular de igual de disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don Diego Figuera Aymerich (A01EC824), Ca-

tedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid a don Alfonso Padilla Serra (A01EC1064), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Martí y Lloret, número de Registro de Personal A42EC1678, nacido el 15 de junio de 1934, Profesor agregado de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona (2.ª), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Bernardo Marino Acebal, número de Registro de Personal A42EC1655, nacido el 19 de marzo de 1950, Profesor agregado del grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según

liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Juan Salva Monfort, número de Registro de Personal A42EC1656, nacido el 7 de diciembre de 1942, Profesor agregado del grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carmelo Monedero Gil, número de Registro de Personal A42EC1660, nacido el 18 de abril de 1936, Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Lobo Aléu, número de Registro de Personal A42EC1677, nacido el 18 de marzo de 1946, Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las

Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio del Val Merino, número de Registro de Personal A42EC1661, nacido el 7 de noviembre de 1941, Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don León Vidaller Siso, número de Registro de Personal A42EC1666, nacido el 14 de julio de 1952, Profesor agregado del grupo XVII, «Sistemas de Telecomunicación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-X-1980.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 21673, columna segunda, Derecho mercantil, donde dice: «Don Jesús Nicolás Martí Sánchez, A44EC3661, a la Universidad de La Laguna», debe decir: «Don Jesús Nicolás Martí Sánchez, A44EC3660, a la Universidad de la Laguna.»

(«BOE» 24-X-1980.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1980, páginas 21672 a 21676, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Facultad de Medicina, disciplina de Bioquímica, donde dice: «Don Julián Perea González, A44EC4135, a la Universidad de Alcalá de Henares», debe decir: «Don Julián Perera González, A44EC4135, a la Universidad de Alcalá de Henares.»

(«BOE» 29-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), se publicó la lista provisional de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diferentes disciplinas, convocadas a concurso-oposición por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y sucesivas, y que, en virtud de recurso estimado por Orden ministerial de 2 de mayo de 1980, corresponde su integración en dicho Cuerpo. En la citada Orden se concedía un plazo de reclamaciones y presentación de documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en las respectivas Ordenes de convocatoria.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, procede la publicación de la lista definitiva, nombramiento de los interesados y resolución de las reclamaciones presentadas.

En consecuencia de lo anterior,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar, en virtud de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de la disciplina, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

2.º Desestimar la reclamación de doña María Esperanza Guisán Seijas sobre su colocación en la lista general, dado que por el Departamento se viene aplicando el criterio de mayor a menor edad en el supuesto de igualdad de puntuación, siempre que no exista propuesta expresa del Tribunal, como ocurre en este caso, y siendo inoperante, por otra parte, a estos efectos, los servicios prestados por los opositores con anterioridad a la oposición, por tratarse de concursos-oposiciones libres.

3.º Rectificar los errores de transcripción padecidos en los nombres y apellidos de algunos Profesores, que quedan relacionados conforme a la certificación del acta de nacimiento.

4.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12, si bien tal adscripción tendrá lugar una vez que hayan obtenido destino los Profesores de la misma disciplina aprobados dentro de plazo, conforme a lo figurado en el considerando último de la Orden ministerial de 2 de mayo de 1980, estimatoria del recurso interpuesto por los interesados.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

1. López y Martínez, María de las Nieves; «Paleontología» (Ciencias), A44EC4507, 5 de febrero de 1949.
2. Liñán Guijarro, Eladio; «Paleontología» (Ciencias). A44EC4508, 30 de julio de 1949.
3. Lamolda Palacios, Marcos Antonio; «Paleontología» (Ciencias), A44EC4509, 25 de mayo de 1946.
4. Martínez Chacón, María Luisa; «Paleontología» (Ciencias), A44EC4510, 18 de abril de 1946.
5. Pendón Martín, José Gabriel; «Estratigrafía y Geología histórica» (Ciencias), A44EC4511, 6 de noviembre de 1950.
6. Pujalde Navarro, Victoriano; «Estratigrafía y Geología histórica» (Ciencias), A44EC4512, 25 de enero de 1947.
7. López-Escobar Fernández, Esteban Pedro; «Teoría general de la Información» (Ciencias de la Información), A44EC4513, 22 de octubre de 1941.
8. Ordóñez y Robina, José María; «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Ciencias Políticas y Sociología), A44EC4514, 30 de noviembre de 1945.
9. Font y Serra, Eduardo; «Derecho procesal» (Derecho), A44EC4515, 19 de noviembre de 1944.
10. Robles y Garzón, Juan Antonio; «Derecho procesal» (Derecho), A44EC4516, 24 de abril de 1949.
11. Montes Reyes, Amalia; «Derecho procesal» (Derecho), A44EC4517, 14 de diciembre de 1944.
12. Peñalver Gómez, Patricio; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4518, 17 de julio de 1951.
13. Gómez y Pin, Víctor Demetrio; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4519, 23 de julio de 1944.
14. Bermudo Avila, José Manuel; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4520, 28 de marzo de 1943.
15. Chacón Fuertes, Pedro Joaquín; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4521, 3 de enero de 1948.
16. Molinuevo Martínez de Bujo, José Luis; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4522, 5 de julio de 1948.
17. Domínguez y Basalo, Atilano: «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4523, 8 de agosto de 1934.
18. Maceiras Fafián, Manuel; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4524, 4 de septiembre de 1935.
19. Reguera Pérez, Isidoro; «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Letras), A44EC4525, 29 de agosto de 1946.
20. González Hernández, Angel; «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Filosofía y Letras), A44EC4526, 29 de diciembre de 1945.
21. Sarmiento y González, Ramón; «Lengua española» (Filosofía y Letras), A44EC4527, 10 de julio de 1947.
22. Pintos de Cea, Juan Luis; «Etica y Sociología» (Filosofía y Letras), A44EC4528, 19 de junio de 1939.
23. Guisán Seijas, María de la Esperanza; «Etica y Sociología» (Filosofía y Letras), A44EC4529, 24 de abril de 1940.
24. Fernández del Riesgo, Manuel; «Etica y Sociología» (Filosofía y Letras), A44EC4530, 16 de marzo de 1945.
25. Hidalgo Vega, María Josefa; «Historia antigua, universal y de España» (Filosofía y Letras), A44EC4531, 19 de noviembre de 1946.
26. Bravo Castañeda, Gonzalo; «Historia antigua, universal y de España» (Filosofía y Letras), A44EC4532, 14 de enero de 1951.
27. Marín Díaz, Nicolás; «Historia antigua, universal y de España» (Filosofía y Letras), A44EC4533, 6 de julio de 1949.

(«BOE» 22-X-1980.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Cándido Santiago Alvarez, A44EC3333, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1979, ha resuelto declarar a don Ignacio Cruz Roche, con efectos de 1 de octubre de 1980, en la situación de Supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Miguel Arévalo y Alonso, A44EC4009, Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, en la que solicita pasar a situación de Supernumerario con efectos de 22 de septiembre actual, por haber suscrito un contrato con el Colegio Universitario de Alava; teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don José Miguel Arévalo y Alonso, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de Supernumerario a partir del 22 de septiembre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Victoria Romero y Gualda, A44EC4000, Profesora adjunta de «Lengua Española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, solicitando el pase a Supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra; considerando el informe favorable del Rec-

torado, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), y que la interesada se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña María Victoria Romero y Gualda pase a situación de Supernumerario a partir del día 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas —turnos restringido y libre— de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por resolución de este Rectorado de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Universidades e Investigación con fecha 19 de agosto de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan en este escrito, una vez aprobados por el Ministerio de Universidades e Investigación, y que son lo siguientes:

Número de Registro de Personal: T16EC05A0001. Apellidos y nombre: García Alconchel, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 22 de octubre de 1955.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0002. Apellidos y nombre: Vicente Alarcón, María Dolores. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1926.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0003 Apellidos y nombre: Ordóñez Cocoví, Elvira. Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1956.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0004. Apellidos y nombre: Bravo Borrego, Manuel. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1939.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0005 Apellidos y nombre: Lozano Sánchez, Carmen. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1941.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0006. Apellidos y nombre: Monar González, María Hilda. Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1947.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0007. Apellidos y nombre: Ruiz Gil, Helena. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1933

Número de Registro de Personal: T16EC05A0008. Apellidos y nombre: Vázquez Bermejo, María. Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1944.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0009. Apellidos y nombre: Morillas López, Angeles. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1954.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0010. Apellidos y nombre: Molino García, María Paulina. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1947.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0011 Apellidos y nombre: Gallego González, María. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1948.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0012. Apellidos y nombre: Baena Díaz, Carmen. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1955.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0013. Apellidos y nombre: Sánchez Melero, Ana María. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1951.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0014. Apellidos y nombre: Maldonado Díaz, José. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1953.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0015. Apellidos y nombre: Peñalver Gómez, Eduardo. Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1960.

Número de Registro de Personal: T16EC05A0016. Apellidos y nombre: Díaz Pérez, María Eugenia. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1956.
Número de Registro de Personal: T16EC05A0017. Apellidos y nombre: Bernal Tijerín, Blas Jerónimo. Fecha de nacimiento: 3 de enero de 1951.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1980.—El Rector, *Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.*

(«BOE» 28-X-1980.)

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fechas 13 de diciembre de 1979 y 27 de marzo de 1980, respectivamente, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de doña Alicia López Martínez y doña María del Carmen Rodríguez Fernández, pertenecientes al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», que por omisión no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973) y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre de 1971), tengo a bien publicar dichas clasificaciones como funcionarios de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, de doña Alicia López Martínez y doña María del Carmen Rodríguez Fernández, en la Escala de Ayudantes de Investigación y con números de Registro T01EC09A0115P y T01EC09A0116P, respectivamente.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente, *Carlos Sánchez del Río Sierra.*

(«BOE» 22-X-1980.)

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Resolución de 3 de octubre de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca curso general de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo. («BOE» 28-X-1980.)

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 20 de junio de 1980 para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Lengua y Literatura vasvas». («BOE» 28-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DE PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca y Santiago (2.ª). («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 24 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 24 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo). («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Automática» (Informática), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Cartografía de suelos (Prospección y Cartografía de suelos)» (0804.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 25-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Microbiología» (0606), con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología (0532), de Madrid, del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 1 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad «a término» que se citan. («BOE» 25-X-1980.)

Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a las ya convocadas a concurso-oposición de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura. («BOE» 25-X-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-X-1980.)

Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se resuelve declarar desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 27-X-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se anula la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Física teórica y experimental» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-X-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («Boletín Oficial del Estado» 27-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso, convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-X-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diferentes plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña), por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Materias grasas y sus derivados (Química y Bioquímica de las grasas, semillas y frutos oleaginosos)» (1101.01), con destino inicial en el Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla (1111), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Productos vegetales (Microbiología de alimentos)» (1104.02), con destino inicial en el Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla (1111), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Biología vegetal» (0903), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada, de Salamanca (0812), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador Científico en el campo de especialización de «Mejora vegetal» (0905), con destino inicial en la Estación Experimental de Aula Dei, de Zaragoza (0911), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 28-X-1980.)

Orden de 9 de octubre de 1980 referente al concurso de acceso a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 28-X-1980.)

Orden de 14 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-X-1980.)

Orden de 7 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 30 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Concentración de Menas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Nutrición animal» (1001), con destino inicial en la Estación Experimental de Zaidín, de Granada (0921), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Entomología» (0604), con destino inicial en el Instituto Español de Entomología, de Madrid (0622), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 28-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Cartografía de suelos» (0804), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, de Sevilla (0813), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 28-X-1980.)

Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Neurocirugía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 29-X-1980.)

Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan. («BOE» 29-X-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-X-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las cátedras que se indican. («Boletín Oficial del Estado» 29-X-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («BOE» 29-X-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Lengua Española» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («Boletín Oficial del Estado» 29-X-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Política económica» de la Universidad de Zaragoza al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Oviedo, Sevilla y La Laguna. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra del grupo XIX, «Mineralogía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Orden de 7 de octubre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 10 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la Plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Patología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Málaga (primera y segunda) y Sevilla (primera), por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-X-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Genética» (0504), con destino inicial en el Instituto de Genética de Madrid (0541), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 29-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Farmacología» (0509), con destino inicial en el Departamento de Farmacología Aplicada de Barcelona (0572), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 30-X-1980.)

Resolución de 13 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Pedagogía» (1502), con destino inicial en la Institución «Milá y Fontanals» (Departamento de Pedagogía Comparada, Barcelona) (1522), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («Boletín Oficial del Estado» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biología vegetal» (0903), con destino inicial en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Vegetales de Valencia (1114), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Colaboradores científicos en el campo de especialización de «Nutrición (Nutrición Humana Aplicada)» (1108.01), con destino inicial en el Instituto de Nutrición de Madrid (1121), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Productos vegetales (Tecnología de Conservas y Zumos)» (1104.06), con destino inicial en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Vegetales de Valencia (1114), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Productos vegetales (Tecnología de la Conservación de Alimentos)» (1104.04), con destino inicial en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Vegetales de Valencia (1114), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Productos vegetales (Tecnología de Cereales y Proteaginosas)» (1104.05), con destino inicial en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Vegetales de Valencia (1114), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 30-X-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en el campo de especialización de «Neurobiología» (0508), con destino inicial en el Instituto de Neurobiología «Santiago Ramón y Cajal», de Madrid (0561), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 30-X-1980.)

Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión en concurso de adscripción definitiva entre opositores aprobados pendientes de destino. («BOE» 31-X-1980.)

Orden de 14 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 31-X-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTROS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, a través de la que se ha tramitado, y el del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros Extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Escuela Suiza».
Domicilio: Calle Alfonso XII, 99-105.
Titular: Asociación de la Escuela Suiza de Barcelona.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo suizo a alumnos españoles y extranjeros.
Niveles educativos: Kindergarten, primarschule y sekundarschule.
Número de puestos escolares: 500.

2.º Aprobar para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en la Escuela Suiza de Barcelona la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español		Sistema suizo	
Educación Preescolar.		Kindergarten.	
EGB.	1	1	
	2	2	
	3	3	Primarschule.
	4	4	
	5		
	6	1	
	7	2	
	8	3	Sekundarschule.
		4	

3.º La presente autorización se concede sin perjuicio de la otorgada al mismo titular por el Ministerio de Educación para impartir enseñanzas de BUP conforme al sistema educativo español.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 29-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido, asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Centros no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominacin: «Aleluya». Domicilio: Calle Aragón, 326. Titular: Doña Nuria Buxó Campllonch.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle Aragón, 326.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Calle Finistrelles, 63. Titular: Don Juan Manuel Martínez Fernández.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Finistrelles, 63.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Arcadia». Domicilio: Calle Ifni, 12. Titular: Don Angel García Castillo.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ifni, 12.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Arpi-Els Picarols». Domicilio: Calle Numancia, 167. Titular: Doña Francisca Raventós Crivillé.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Numancia, 167. Se autoriza el cambio de denominación «Arpi» por el de «Arpi-Els Picarols». Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Sola, 23, a Numancia, 167.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Barcino». Domicilio: Calle Gustavo A. Bécquer, 54. Titular: Doña Carmen Armengol Uñó.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gustavo A. Bécquer, 54. Se autoriza el cambio de titularidad de don Javier Antón Corrales a doña María Luisa Fraile López-Amor, y el cambio de titularidad de ésta a doña Carmen Armengol Uñó.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Academia «Cami». Domicilio: Calle Cardenal Tedeschini, 77, 79 y 81. Titular: Don Antonio Cami Sánchez y hermanos.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Tedeschini, 77, 79 y 81. Se autoriza el cambio de titularidad de don José María Cami Cami a don Antonio Cami Sánchez y hermanos.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Carles Ribas». Domicilio: Santísima Trinidad del Monte, 5. Titular: Doña María Luisa Suriol Moliné.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santísima Trinidad del Monte, 5.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Academia «Ceyma». Domicilio: Avenida José Antonio, 965. Titular: Don Manuel Culla Pérez y don Cesáreo Marcos Lucas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio, 965.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Parvulario «Edith». Domicilio: Calle San Eusebio, 54. Titular: Don Angel Vilamajó Farré.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Eusebio, 54.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escuelas Betlem». Domicilio: Avenida Mistral, 20. Titular: Doña María Pilar Martínez Pubill.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Mistral, 20.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Institución Pitman». Domicilio: Avenida de Gaudí, 42. Titular: «Institución Pitman, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisonal en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Gaudí, 42. Se autoriza el cambio de denominación

de «Institución Maragall» por el de «Institución Pitman». Se autoriza el cambio de titular de don Cayetano Dolhom Brugués a «Institución Pitman, Sociedad Anónima».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «La Merced». Domicilio: Ronda del Guinardó, 239. Titular: Doña Presentación Aparicio Pardos.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ronda del Guinardó, 239.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Montseny». Domicilio: Calle Tamarit, 106. Titular: Doña María González Lloret.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidald para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tamarit, 106.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nazaret». Domicilio: Calle Menorca, 45 y 47. Titular: Misioneras Sagrada Familia de Nazaret.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Menorca, 45 y 47.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Escuela Academia «Pizarro». Domicilio: Calle San Fructuoso, 29. Titular: Doña Rosa Guim Almirall.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fructuoso, 29.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Colegio «Urgel». Domicilio: Calle Urgel, 133. Titular: Don Angel Codejón Velayos.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Urgel, 133.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Artur Martorell». Domicilio: Calle Seo de Urgel, 29. Titular: Institución Cultural del C.I.C.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidal para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seo de Urgel, 29.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Escuela Betulia». Domicilio: Calle Progreso, 177. Titular: Doña María Soler Comellas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Progreso, 177.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Jungfrau». Domicilio: Calle Cayetano Soler, 1. Titular: Doña Carmen Pérez Arnau.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cayetano Soler, 1. Se autoriza el traslado de domicilio de la calle La Luna, 37 y 39, a la calle Cayetano Soler, 1.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Menéndez Pelayo». Domicilio: Calle Campdepadros, 6. Titular: Don Jesús y don José Quicios Carrasco.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campdepadros, 6

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Cambra, 15, y San Miguel, 44. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad. Transformación y clasificación provi-

sional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cambras, 15, y San Miguel, número 44.

Municipio: Castelldefels. Localidad: Castelldefels. Denominación: Parvulario «Santa Madrona». Domicilio: Calles Iglesia, 73, y Manuel Girona. Titular: Doña Madrona Gracia Sada.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Iglesia, 73, y Manuel Girona.

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Edelweis». Domicilio: Calle General Manso, 72. Titular: Parroquia de Santa María.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Manso, 72.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Denominación: «Maladeta». Domicilio: Calle Molino, 77. Titular: Don Tomás Toledo Alarcón.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molino, 77. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Vidal y Ribas, 2 y 4, a la calle Molino, 77.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Centro Educativo Fax». Domicilio: Polígono «Can Serra». Titular: Don Julio Ortega Antón.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono «Can Serra».

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle E. Prat de la Riba, 252. Titular: Doña Teresa Barba y Sanabra.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle E. Prat de la Riba, número 252.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «San Javier». Domicilio: Calle Mina, 14. Titular: Don Vicente Gimeno Miranda.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mina, 14.

Municipio: San Adrián del Besós. Localidad: San Adrián del Besós. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Calle Nuestra Señora del Carmen, 161. Titular: Doña Carmen Otero Vázquez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora del Carmen, 161.

Municipio: Sant Boi de Llobregat. Localidad: Sant Boi de Llobregat. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Rubio y Lluch, 27. Titular: Don Ramón Valldeoriola Soler.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rubio y Lluch, 27.

Municipio: Sant Cugat del Vallés. Localidad: Sant Cugat del Vallés. Denominación: «Centro de Estudios San Cugat». Domicilio: Calle Gerona, 16. Titular: Don José León Fernández.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos

escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gerona, 16. Se autoriza el cambio de denominación de «Academia León» por el de «Centro de Estudios San Cugat».

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Centro de Estudios Argos». Domicilio: Avenida de Baró, 32. Titular: Don José Morera Embodas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Baró, número 32.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Civite». Domicilio: Calle San José, 45. Titular: Don Jesús Ciprés Orduña.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 45.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Albe». Domicilio: Calle Santa Tecla, 25. Titular: Don Leoncio Bejarano Martín.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Tecla, 23.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro Cultural Pirineo». Domicilio: Calle Miguel San Narciso, 23. Titular: Don Rafael Saorín Sánchez y don Martín de la Cruz y González de la Higuera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Miguel San Narciso, 23. Se autoriza la integración de los Centros «Nuestra Señora de la Luz» y «Santa Teresa de Jesús» y su cambio de denominación por el de «Centro Cultural Pirineos».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: Colegio Academia «Cervantes». Domicilio: Calle Sarria, 14. Titular: Don Martín Méndez Vegas. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sarria, 14.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Dulcenombre». Domicilio: Calle Cordovín, 1. Titular: Doña Dulcenombre Jiménez Carrión. Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cordovín, 1.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gran Colegio Ibérico». Domicilio: Calle Saldaña, 5. Titular: Don Luis Domínguez Aunión. Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Saldaña, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Plaza Padrón, 6, y plaza Redondela, 2. Titular: Doña María Teresa Alemán Casado.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las plazas Padrón, 6, y Redondela, 2. Se aprueba la integración de los Centros «Santa Gemma», «La Inmaculada» y «Virgen de Africa». Se autoriza el cambio de denominación de éstos por el de «La Inmaculada».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Institución Jamer». Domicilio: Calle Juan Montalvo, 20 y 22. Titular: «Institución Jamer,

Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Montalvo, 20 y 22. Se autoriza el cambio de titularidad de don Jacinto Puig Bastóns a «Institución Jamer, S. A.».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Domicilio: «Liceo Carabanchel». Domicilio: Calle Antolina Merino, 10. Titular: Don Moisés Maquina Pérez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antolina Merino, 10.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Ibérico». Domicilio: Calle Antonio Vicent, 58. Titular: Cooperativa de Enseñanza Arganzuela.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Vicent, 58.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Francisco Lastres, 2. Titular: María Carmen Alvarez Somoza.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Lastres, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Ignacio». Domicilio: Calle Bola, 6. Titular: Don Jesús García Lahiguera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bola, 6.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Juan de la Cruz». Domicilio: Calle Ocaña, 187. Titular: Don Gregorio Sánchez Robles.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ocaña, 187.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Martín». Domicilio: Camino Viejo de Vicálvaro, 120, y La Cañada 21 y 23. Titular: José, María Dolores y Pablo Manuel Martín Macías.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 100 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Camino Viejo de Vicálvaro, 120, y La Cañada, 21 y 23.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Castilla». Domicilio: Calle San Antonio, 8. Titular: Don Luis Hernández García.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, 8.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Lisboa». Domicilio: Calle Porto Colón, 6. Titular: José García Zurdo y Elena Domínguez Puerto.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Porto Colón, 6.

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Rey, 1. Titular: Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rey, 1.

Municipio: Nuevo Baztán. Localidad: Nuevo Baztán. Denominación: «Internacional Eurovillas». Domicilio: Urbanización Eurovillas. Titular: «Eurona-tional, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización Eurovillas.

Municipio: Pinto. Localidad: Pinto. Denominación: «Santo Domingo de Silos». Domicilio: Calle San Sebastián, 17. Titular: «Licaen, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Sebastián, 17. Se autoriza la integración de los Centros «Ruga» y «San Ignacio de Loyola». Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Cañada del Arroyo, 17, y la de los Perales, 37, a la calle San Sebastián, 17. Se autoriza el cambio de titular de don Ignacio Moreno Seco y don Antonio Ruiz Aznar a «Licaen, S. A.».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: San Cristóbal de La Laguna. Localidad: San Cristóbal de La Laguna. Denominación: «Nuryana». Domicilio: Calle San Francisco de Paula, número 62. Titular: Don Juan Clímaco Luis Díaz.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco de Paula, 62. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Antonia María Casado Guerrero a don Juan Clímaco Luis Díaz.

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «Angel de la Guarda». Domicilio: Calle Clavel, 5. Titular: Doña Enedina Martínez Bécares.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Clavel, 5.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: Academia «El Carmen». Domicilio: Calle Alfonso VI, 45. Titular: Doña Araceli Román González.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso VI, 45.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «El Roble». Domicilio: Calle Roble, 8. Titular: Doña María Angeles Mayor Fuentes.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roble, 8.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «Escultor Marinas». Domicilio: Calle Escultor Marinas, 2. Titular: Doña Francisca Llorente Martín.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad de Párvulos y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escultor Marinas, 2.

Provincia de Valencia

Municipio: Rocafort. Localidad: Rocafort. Denominación: «Ale-vin». Domicilio: Plaza de España, 1. Titular: Doña Emma Sales y Cervera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puntos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Alonso». Domicilio: Camino de Landeta, 14. Titular: Doña María Dolores Alonso Liñero.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de Landeta, 14.

Municipio: Santurce. Localidad: Santurce. Denominación: «Pinocho». Domicilio: Avenida de Murrieta, 2. Titular: Doña Carolina García Molina.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Murrieta, 2.

(«BOE» 22-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr Director general de Educación Básica

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 15.637.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Calle Antonio Masa. Denominación: «Hernán Cortés». Titular: Excelentísima Diputación Provincial. Fecha de autorización previa: 13 de junio de 1980. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 11. Puestos escolares: 380.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 6.121.

Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Vilanova, sin número. Denominación: «San Felipe Neri». Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Fecha de autorización previa: 20 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Burgos

Número de expediente: 15.260.
Municipio: Burgos. Domicilio: Zona de Gamonal. Denominación: «San Gabriel». Titular: Hermanos de San Gabriel. Fecha de autorización previa: 5 de abril de 1979. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320

Provincia de Ciudad Real

Número de expediente: 15.643.
Municipio: Puertollano. Domicilio: Calle Valencia, 18 Denominación: «Inmaculada Enpetrol». Titular: Asociación de Padres de Alumnos. Fecha de autorización previa: 16 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 135.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.579.
Municipio: Guadix. Domicilio: Calle Ermita Nueva, sin número. Denominación: «Padre Poveda». Titular: Obispado de Guadix-Baza. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Jaén

Número de expediente: 4.616.
Municipio: Torreperogil. Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 11. Denominación: «La Inmaculada». Titular: RR. de la Inmaculada. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 40

Provincia de León

Número de expediente: 15.632.
Municipio: San Andrés del Rabanedo. Domicilio: Calle Jardines, sin número. Denominación: «Carlos María». Titular: Don Mariano Antonio Valdueza Colinas. Fecha de autorización previa: 9 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 12 (seis Jardín de Infancia y seis de Párvulos). Puestos escolares: 140.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 15.645.
Municipio: Málaga. Domicilio: Calle Monte Sancha, 36. Denominación: «Academia Santa Teresa». Titular: Institución Teresiana Fecha de autorización previa: 3 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 14.689.
Municipio: Cieza. Domicilio: Calle Músico Fernández Caballero. Denominación: «Miguel de Cervantes». Titular: Doña Antonia Franco Alvarez. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 70.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.175.
Municipio: Estella. Domicilio: Calle Navarrería, 57. Denominación: «Ikastola Lizarra». Titular: Cooperativa de Consumo de Enseñanza Lizarra. Fecha de autorización previa: 21 de marzo de 1979. Nivel· Preescolar. Número de unidades: Siete (tres de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos). Puestos escolares: 198.

Provincia de Palencia

Número de expediente: 11.933.
Municipio: Palencia. Domicilio: Calle Andrés Moro, número 6. Denominación: «Eden». Titular: Doña Francisca Gañán Martín Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15132.
Municipio: La Junquera «Moaña». Domicilio: Zona La Junquera. Denominación: «Agarimo». Titular: Doña Ana Rodicio Rodicio Fecha de autorización previa: 10 de mayo de 1973 Nivel. Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos) Puestos escolares: 30.

Provincia de Valencia

Número del expediente: 15.636.
Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Bernal Descoll, 63. Denominación: «Colombina-23». Titular: Don Carlos Pinezo Calatrava. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar: Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

(«BOE» 23-X-1980.)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 19 de junio de 1980, por la que se concede la autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 5 de septiembre de 1980, páginas 20071 y 20072, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las unidades concedidas al colegio «Aralar», número de expediente: 15.436, municipio Villaba (Navarra), donde dice: «Jardín de Infancia Aralar»; debe decir: «Aralar», y donde dice: «3 unidades de jardín de Infancia»; debe decir: «1 unidad de jardín de Infancia y 2 unidades de párvulos».

(«BOE» 30-X 1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o materiales didácticos que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

«V 8 A Graded course for spanish children-Workbook, 1». C. B. Durán y otros. Tercero. 129 pesetas.
«Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y sexto. 357 pesetas.
«Peter and Molly, 1». G. Broughton. Quinto y sexto. 308 pesetas.
«Nos amis Français, 1». A. M. Grandía. Quinto y sexto. 346 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y sexto. 242 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«V 8 a Graded course for spanish children-Reader, 1». C. B. Durán y otros. Tercero. 146 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias de la Naturaleza». Ana M. Cañas y otros. Sexto. 597 pesetas.
«Ciencias Sociales» M. Mañera y otros Sexto. 594 pesetas.
«Ciencias Naturales». Ana M. Cañas y otros. Séptimo. 551 pesetas.
«Ciencias Sociales». M. Mañera y otros. Séptimo. 637 pesetas.
«Ciencias sociales». M. Mañera y otros. Octavo. 672 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». Ana M. Cañas y otros. Octavo. 590 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Ratoncillos, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia. 228 pesetas.
«Ratoncillos. Bloque II». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia. 228 pesetas.
«Ratoncillos, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia. 228 pesetas.
«Gorriones, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar. Primero. 228 pesetas.
«Gorriones, Bloque II». Pedro Bossom. Preescolar. Primero. 228 pesetas.
«Gorriones, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar. Primero. 228 pesetas.
«Ardillas, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar. Segundo. 228 pesetas.
«Ardillas, Bloque II». Pedro Bossom. Preescolar. Segundo. 228 pesetas.
«Ardillas, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar. Segundo. 228 pesetas.
«Velero», tomos 1.º, 2.º y 3.º Emilia López. Primero. 396 pesetas.
«Carabela», tomos 1.º, 2.º y 3.º Emilia López. Segundo. 429 pesetas.
«Bergantín», tomos 1.º, 2.º y 3.º Emilia López. Tercero. 462 pesetas.
«Expresión Plástica, 8.º». Pedro Falconer. Octavo. 251 pesetas.
«London III». F. Fernández Barrientos. Octavo. 404 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Ratoncillos». Equipo La Salle. Preescolar-Jardín de Infancia. 500 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Bajel», tomos 1, 2 y 3. Equipo La Salle. Cuarto. 462 pesetas.
«Galera», tomos 1, 2 y 3. Equipo La Salle. Quinto. 495 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales 5.º». Carrió. Quinto. 535 pesetas.
«Matemáticas 7.º». Gavaldá. M. Rubíes. Séptimo. 495 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Vivamos los Cuentos». L'Avet. Preescolar. Segundo. 537 pesetas
«Lenguaje 3.º a 5.º». Codina. Tercero a quinto. 386 pesetas.

«Editorial Edice»

1. Libros del alumno.

«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Primero, 109 pesetas.
«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Segundo, 109 pesetas.
«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Tercero, 141 pesetas.
«Catecismo Escolar» Comisión Episcopal de Enseñanza. Cuarto, 110 pesetas.
«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Quinto. 123 pesetas.
«Catecismo Escolar» Comisión Episcopal de Enseñanza. Sexto, séptimo y octavo 608 pesetas.

«Editorial Everest, S A.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas 2». Pérez Gómez y otros. Segundo. 483 pesetas.
«Lengua Española 6». José Arribas Serr. Sexto. 653 pesetas.
«Matemáticas 6». Pérez Gómez y otros. Sexto. 510 pesetas.

«Editorial Interduc, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Area Social y Natural-Experiencia». F. Hernández. Tercero. 347 pesetas.
«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otro. Cuarto. 551 pesetas.
«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otro. Quinto. 581 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Area Social y Natural-Experiencia». F. Hernández. Tercero. 103 pesetas.
«Area Social y Natural-Experiencia» A. Angel y otros. Cuarto. 169 pesetas.
«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otros. Quinto. 143 pesetas.

«Editorial Lebrero Baena»

1 Libros del alumno:

«Método multisensorial "Cuadro"-Cuaderno del Alumno 1.ª fase». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 250 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 2.ª fase A». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 2.ª fase B». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.

2 Guías didácticas del Profesor:

«Método multisensorial "Cuadros"». Haría Paz Lebrero Baena. Preescolar. 200 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Método multisensorial "Cuadros"-Juego de Autodictados» María Paz Lebrero Baena. 500 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"-Alfabetos Gigantes». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 100 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"». Dos cintas casette. María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"» Colección de diapositivas 1.ª fase. María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 150 pesetas.
«Método multisesorial "Cuadros"». Colección de diapositivas 2.ª fase. María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 560 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Preaula 1 (primer trimestre». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 424 pesetas.
«Preaula 1 (segundo trimestre)» Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 431 pesetas.
«Preaula 1 (tercer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 420 pesetas.
«Preaula 2 (primer trimestre)» Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 419 pesetas.
«Preaula 2 (segundo trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 410 pesetas.
«Preaula 2 (tercer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 419 pesetas.
«Preaula: Iniciación a la Lectura 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar Segundo. 307 pesetas.
«Preaula: Iniciación a la Escritura 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 299 pesetas.
«Lengua Española 2 EGB». Equipo Lenguaje Edelvives Segundo. 386 pesetas
«Lengua Española 4 EGB». Equipo Lenguaje Edelvives. Cuarto. 531 pesetas.
«Lengua Española 5 EGB» Equipo Lenguaje Edelvives. Quinto. 454 pesetas.
«Let's Learn English I (6) EGB». Guillermo Simpson. Sexto. 290 pesetas.
«Física 7 EGB» Juan Bringué Canal Séptimo. 752 pesetas.
«Ciencias 8 EGB». José Luis Baños. Octavo. 597 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Preaula 1». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 669 pesetas.
«Nosotros y las Cosas 1». Celia Merino y otros. Preescolar. Primero. 295 pesetas.
«Preaula 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 889 pesetas.
«Nosotros y las Cosas 2». Celia Merino y otros Preescolar. Segundo. 414 pesetas.
«Allegro 6 EGB-Flauta Dulce III-Expresión Dinámica». Montserrat Sanuy Simón. Sexto. 235 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros de alumno:

«Conquista del Lenguaje». J. Sánchez Ramos y otros. Primero. 278 pesetas.

«Palabras» Rosa Marín y otro. Primero. 206 pesetas.
«La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Primero. 124 pesetas.
«Colibrí». Francisco Casademont. Primero. 112 pesetas.
«Mundo y Vida». Paz y Lucila Ramos. Primero. 238 pesetas.
«Aprendo a leer y a escribir». Lucía Garrido. Primero. 438 pesetas.
«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Segundo. 318 pesetas
«Palabras». Rosa Marín. Segundo. 206 pesetas.
«Colibrí». Francisco Casademont. Segundo. 112 pesetas.
«Mundo y Vida 2». Ambrosio J. Pulpillo. Segundo. 346 pesetas.
«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Tercero 228 pesetas.
«Colibrí». Francisco Casademont. Tercero. 136 pesetas.
«La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Tercero. 385 pesetas.
«Mundo y Vida 3». Julio Fuster. Tercero. 468 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Tercero. 603 pesetas.
«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Cuarto. 215 pesetas.
«Colibrí». Francisco Cademont. Cuarto. 157 pesetas.
«Mundo y Vida 4». Julio Fuster. Cuarto. 550 pesetas.
«Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 465 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Cuarto. 523 pesetas.
«Religión». Pedro de la Herrán. Cuarto. 448 pesetas.
«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Quinto. 316 pesetas.
«Colibrí». Francisco Casademont. Quinto. 206 pesetas.
«La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Quinto. 609 pesetas.
«Mundo y Vida 5 (Natural)». Julio Fuster. Quinto 373 pesetas.
«Mundo y Vida 5 (Social)». Antonio Rodríguez. Quinto. 318 pesetas.
«Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 661 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Quinto. 616 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Religión». Pedro de la Herrán. Primero. 175 pesetas.
«Religión». Pedro de la Herrán. Segundo. 198 pesetas.
«Religión». Pedro de la Herrán. Tercero. 251 pesetas.
«Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 354 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Cuarto. 415 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Quinto. 415 pesetas.
«Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 308 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Siro 4.º». César Aller. Cuarto. 124 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

1. Libros del alumno:

«English for Children I». M. Rico y E. Alcaraz. Tercero. 415 pesetas.

«Editorial Marsiega»

1. Guías didácticas del Profesor:

«English for Children I». M. Rico y E. Alcaraz. Tercero. 415 pesetas.
«Enseñar a Jugar». L. Cortés y C. Sanuy. Preescolar. 440 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del alumno:

«Aprendo a Leer 2». J. M. Alvarez. Preescolar. 84 pesetas.
«Aprendo a Leer 3». J. M. Alvarez. Preescolar 115 pesetas.
«Aprendo a Escribir» (13 números). J. M. Alvarez. Preescolar. 14 pesetas cada número.
«Ya Leo». J. M. Alvarez. Preescolar 354 pesetas.

«Lenguaje». Javier Crespo. Primero. 284 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Primero. 298 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Primero. 284 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Segundo. 327 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Segundo. 275 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Segundo. 329 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Tercero. 420 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Tercero. 268 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Tercero. 299 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Cuarto. 433 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Cuarto. 340 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Cuarto. 298 pesetas.
«Naturaleza». A. Alvarez. Quinto. 381 pesetas.
«Sociedad». A. Alvarez. Quinto. 407 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Quinto. 340 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Quinto. 360 pesetas.
«Lengua Española». César Hernández. Sexto. 353 pesetas.
«Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez y otros. Sexto. 438 pesetas.
«Nuestro Mundo-Sociedad». F. Moreno y otros. Sexto. 609 pesetas.
«Nuestro Mundo-Naturaleza». J. Arranz y otros. Sexto. 516 pesetas.
«Lengua Española». César Hernández y otros. Séptimo. 408 pescetas.
«Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez. Séptimo. 439 pesetas.
«Nuestro Mundo-Sociedad». F. Romero y otros. Séptimo. 678 pesetas.
«Nuestro Mundo-Naturaleza». J. Arranz y otros. Séptimo. 568 pesetas.
«Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez y otros. Octavo. 304 pesetas.
«Nuestro Mundo-Sociedad». J. López Pérez y otro. Octavo. 603 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«La Leo». J. M. Alvarez. Preescolar. 250 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». E. Ramos. Primero. 144 pesetas.
«Lenguaje». J. Crespo. Primero. 123 pesetas.
«Matemáticas». J. M. González. Primero. 135 pesetas.
«Matemáticas». J. S. Olalla. Segundo. 170 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». E. Durán. Tercero. 205 pesetas.
«Lenguaje». C. Hoyos. Tercero. 220 pesetas.
«Matemáticas». J. M. González. Tercero. 272 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». C. Herrero. Cuarto. 157 pesetas.
«Lenguaje». C. Herrero. Cuarto. 170 pesetas.
«Matemáticas». A. Macho. Cuarto. 176 pesetas.
«Naturaleza». J. Arranz. Quinto. 144 pesetas.
«Sociedad». J. Arranz. Quinto. 207 pesetas.
«Matemáticas». E. Ramos. Quinto. 283 pesetas.
«Matemáticas». P. Gil. Octavo. 161 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Lápiz y Color». J. López Arjona. Primero. 100 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Primero. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Primero. 53 pesetas.
«Lápiz Color». J. López Arjona. Segundo. 187 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Segundo. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Segundo. 68 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Tercero. 187 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Tercero. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Tercero. 54 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Cuarto. 184 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Cuarto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Cuarto. 54 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Quinto. 196 pesetas.
«Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 54 pesetas.
«Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 58 pesetas.

«Editorial Narcea, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Barquero III». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.241 pesetas.
«Matemáticas». IEPS. Cuarto. 279 pesetas.
«Experiencias Social y de la Naturaleza». IEPS. Cuarto. 870 pesetas.
«Siempre Palabras Nuevas». IEPS. Cuarto. 344 pesetas.
«Matemáticas». IEPS. Octavo. 353 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Barquero III». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.481 pesetas.
«Matemáticas». IEPS. Cuarto. 198 pesetas.
«Palabras y Encuentro». IEPS. Octavo. 448 pesetas.
«Matemáticas». IEPS. Octavo. 296 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del alumno:

«Catequesis Básica 1.º». Equipo Pedagógico PPC. Primero. 170 pesetas.
«Catequesis Básica 2.º». Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 167 pesetas.
«Catequesis Básica 3.º». Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 128 pesetas.
«Tiempo de Crecer 1». Equipo Pedagógico PPC. Sexto. 251 pesetas.
«Tiempo de Crecer 2». Equipo Pedagógico PPC. Séptimo. 250 pesetas.
«Tiempo de Crecer 3». Equipo Pedagógico PPC. Octavo. 251 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Iniciación de la Fe (Formación Religiosa)». M. T. Lázaro y S. Bertoméu Preescolar. 233 pesetas.
«Catequesis Básica 1». Equipo Pedagógico PPC. Primero. 193 pesetas.
«Catequesis Básica 2». Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 193 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«Playing English 1». Rudy Bousset. Tercero. 230 pesetas.
«Playing English 2». Rudy Bousset. Cuarto. 230 pesetas.
«Playing English 3». Rudy Bousset. Quinto. 230 pesetas.
«Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Sexto. 605 pesetas.
«First English Stapes 1». Alicia Sáenz. Sexto. 510 pesetas.
«Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Séptimo. 616 pesetas.
«Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Octavo. 616 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríguez, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Yo y las Matemáticas 1.º». Juan Noriega. Preescolar. 167 pesetas.
«Yo y las Matemáticas 2.º». Juan Noriega. Preescolar. 178 pesetas.
«Quiero Leer 1.º». Dora Quecedo. Preescolar. 151 pesetas.
«Quiero Leer 2.º». Dora Quecedo. Preescolar. 151 pesetas.
«Amiguitos 1.º». M. Antonio Arias. Preescolar. 119 pesetas.
«Amiguitos 2.º». M. Antonio Arias. Preescolar. 122 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Paso a Paso-Nivel I». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 401 pesetas.
«Paso a Paso-Nivel II». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 554 pesetas.

«Paso Paso-Nivel III». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 556 pesetas.
«Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 452 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 538 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 540 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 570 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 502 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 653 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 738 pesetas.
«Sociales y Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 934 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 531 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 501 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 856 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 484 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.151 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.250 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 954 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.241 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.028 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

«Los Párvulos, sus Juegos y la Matemática Moderna». T. Sanmartí. Preescolar. Primero. 217 pesetas.
«Los Párvulos, sus Juegos y la Matemática Moderna». T. Sanmartí. Preescolar. Segundo. 297 pesetas.
«Nuevas Matemáticas "Orbe 2.º"». A. Vila y equipo. Segundo. 335 pesetas.
«Matemáticas "Nuevo Orbe 4.º"». Vila y equipo. Cuarto. 392 pesetas.
«Now». E. Alcaraz y M. Rico. Sexto. 385 pesetas.
«Orbe-País 6.º». R. Ortega y otros. Sexto. 675 pesetas.
«Then». E. Alcaraz y M. Rico. Séptimo. 385 pesetas.
«Tomorrow». E. Alcaraz y M. Rico. Octavo. 385 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Cuentos Arco Iris 4». Barroso y Alonso. Cuarto. 312 pesetas.
«Antología Básica 5». P. Soler y Montes. Quinto. 325 pesetas.
«Antología Básica Literaria II». P. Soler y P. Montes. Octavo. 372 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Libro Móvil "En el Campo"». Equipo Guils. Preescolar. 351 pesetas.

(«BOE» 23-X-1980.)

Padecidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden de 16 de septiembre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, del día 2 de octubre de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21931, columna primera, editorial A. Perrier. 1. Libros del alumno, donde dice: «Francés II. C. Perrier, Séptimo. 339 ptas.»; debe decir: «Francés II. C. Perrier. Séptimo. 340 ptas.».

En la página 21939, columna primera, Editorial Santillana. 2. Guías del Profesor, donde dice: «Guía Didáctica de Lenguaje. Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 934 ptas.»; debe decir: «Guía Didáctica de Lenguaje. Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 779 ptas.».

(«BOE» 28-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atendido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Granada

Localidad: Granada. Denominación: «Fuentenueva». Domicilio: Calle Fuentenueva, sin número. Titularidad: Sociedad Civil de Actividades Profesionales, Culturales y Deportivas. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de rama Hogar, profesiones Hogar y Jardines de Infancia (ésta con carácter provisional).

Tarragona

Localidad: Perelló. Denominación: «Escuela Municipal de Formación Profesional». Domicilio: Calle Mayor, 12. Titularidad: Ayuntamiento de Perelló. Puestos escolares: 120. Grados: Primero, con las enseñanzas de las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y rama Electricidad, Profesión Electricidad.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

3.º La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal u homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitaci-n se han atendido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuestas preceptivos emitido en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanza, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Barcelona

Localidad: Barcelona. Denominación: «Karmay». Domicilio: Calle Trafalgar, 80. Titularidad: Don Carlos Huertas Pasquier. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Barcelona. Denominación: «Centro de Estudios Yale». Domicilio: Paseo de Valladura, 218-220. Titularidad: Don Miguel Martínez Martínez. Puestos escolares: 240. Grado: Primero, con las enseñanzas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Hogar, profesión Jardines de Infancia (con carácter provisional).

Murcia

Localidad: Ceutí. Denominación: «Centro Ceutí de Formación Profesional». Domicilio: Calle Vicente Martí, 36. Titularidad: Doña María Luisa Ayllón Morales. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con enseñanzas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Comercial.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

3.º La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal y homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma, para su oportuna anotación, a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Provincial de Guadalajara, ha tenido a bien disponer:

1.º En el Colegio Nacional «San Francisco», de la localidad de Cifuentes, funcionará una Sección de Formación Profesional de primer grado en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Electricidad, profesión Electricidad, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Guadalajara.

2.º La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del presente curso académico 1980-81.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la citada Sección serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

4.º Al frente de la Sección habrá un Profesor delegado, que dependerá orgánicamente del Director del Centro de Educación General Básica y funcionalmente del Director del Centro oficial de Formación Profesional a que se halle adscrito. Dicho Profesor delegado será nombrado por la Delegación Provincial en la forma reglamentaria.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de la Sección, así como para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Imagen y Sonido», de Barcelona, para que se le conceda exclusivamente el carácter de Centro de segundo grado, suprimiendo su condición de primer grado;

Teniendo en cuenta que se le autorizó definitivamente por Orden de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 1980) como de primero y segundo grado homologado, que alega el propósito de una mayor dedicación y especialización al segundo grado dadas sus peculiaridades y dependencia del Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión, y el hecho de que no se causa perjuicio a los alumnos por ser éstos atendidos por otro Centro de igual nivel, lo que se prueba documentalmente y se recoge en los informes favorables emitidos preceptivamente,

Este Ministerio ha resuelto que, a partir del curso académico 1980/1981, el Centro no estatal de Formación Profesional «Imagen y Sonido», de Barcelona, posea el reconocimiento jurídico de segundo grado homologado, con supresión del primer grado, y sin alteración de sus demás condiciones administrativas y académicas.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «C.E.C.O.M.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que se amplíe el número de puestos escolares que figuraba en la Orden por la que se le autorizó su funcionamiento;

Teniendo en cuenta las razones alegadas de utilización de nuevos locales y aumento de alumnado, que se justifican documentalmente, así como los informes preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto ampliar a 200 puestos escolares del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «C.E.C.O.M.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que fue autorizado con carácter definitivo por Orden de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y sin consecuencia queda la misma modificada en el sentido expresado y con el nuevo domicilio en la calle de San Antonio, 1, 4, 6 y 8, de la citada localidad.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «Didáctico», de Valladolid, para que se le autorice la ampliación de enseñanzas de primer grado para el curso 1980-81;

Teniendo en cuenta que dicho Centro posee la capacidad jurídica y reúne las condiciones para la implantación de las diversas enseñanzas que interesa, y que los informes y propuestas lo son en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro «Didáctico», de Valladolid, la implantación de enseñanzas de Formación Profesional siguientes, de primer grado:

Rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica. Rama Sanitaria, profesión Clínica. Rama Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D:, el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-X-1980.)

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), que desarrolla lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto sobre Ordenación de la Formación Profesional, para las homologaciones de las enseñanazs del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticas de la rama de Peluquería y Estética, de Formación Profesional de primer grado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar a partir del primer semestre del curso 1980/1981, la homologación de las enseñanzas correspondientes al Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos de la rama de Peluquería y Estética, de Formación Profesional de primer grado, impartidas por los Centros relacionados en el anexo de esta resolución y para las profesiones en él expresadas.

Segundo.—Por las respectivas Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación, previo informe del Coordinador Provincial, se procederá a la adscripción de los Centros contemplados en esta Resolución a los Institutos Politécnicos Nacionales o Centros Nacionales de Formación Profesional que corresponda. Las adscripciones, una vez efectuadas, deberán comunicarse al Servicio de Centros de Formación Profesional.

Tercero.—Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos homologada serán los dispuestos en la Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Edu-

cación y Ciencia» de 15 de marzo de 1976). La organización de las enseñanzas, que serán supervisadas por la Coordinación Provincial correspondiente con la colaboración que sea necesaria, deberá realizarse según lo establecido en los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la mencionada Orden.

Las evaluaciones del área homologada se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y la Orden de 5 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), con intervención de la Coordinación Provincial, que podrá disponer de los asesoramientos precisos.

Cuarto.—La autorización de homologación que contiene la presente resolución será anulada cuando el Centro deje de reunir alguna de las condiciones establecidas en la Orden de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre). Estos Centros se adecuarán a las normas que puedan establecerse al amparo de lo establecido en la citada Orden.

Esta autorización se entiende sin perpuicio, en todo caso, de la obligación de los Centros a quienes afecta de ajustarse a las disposiciones que regulen con carácter general los artículos 35 y 36 del Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

Quinto.—Los Centros contenidos en la presente resolución no podrán cesar sus actividades docentes homologadas sin autorización de esta Dirección General. El plazo mínimo para realizar la solicitud del cese de actividades docentes será el necesario para impartir la totalidad de enseñanzas del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos. En ningún caso, el cese de actividades podrá producirse antes de que sus alumnos reciban las enseñanzas completas del área homologada.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ANEXO

Centros de Peluquería

Provincia: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Domicilio: Calle de la Mata, número 42. Denominación: Academia de Peluquería. Director: Ceferino Poy Resco. Propietario: Ceferino Poy Resco. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Granada. Localidad: Granada. Domicilio: Calle Gran Vía, número 37. Denominación: Academia «Gran Vía». Director: Francisco Gamarra Gallegos. Propietario: Francisco Gamarra Gallegos. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Huesca. Localidad: Huesca. Domicilio: Calle Coso Alto, número 30 (pasaje). Denominación: Academia «Alfred». Director: Don Juan Ferrer Figueras. Propietario: Don Alfredo López Pascual. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Málaga. Localidad: Málaga. Domicilio: Calle Duque de Ribas, edificio Duque, bloque 3.º, 1.º Denominación: Academia «Duque». Director: Antonio López Domínguez. Propietario: Antonio López Domínguez. Profesión autorizada: Peluquería.

Centros de Estética

Provincia: Barcelona. Localidad: Barcelona. Domicilio: Avenida José Antonio, número 628. Denominación: Centro de Belleza «Gina Palau». Directora: Magina Palau Borrell. Propietaria: Magina Palau Borrell. Profesión autorizada: Estética.

Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Domicilio: Plaza de la Independencia, número 9. Denominación: «Susan». Directora: Consuelo Luque Fernández. Propietario: Juan José Luque Fernández. Profesión autorizada: Estética.

Provincia: Santander. Localidad: Santander. Domicilio: Calle Lealtad, número 12, 6.º derecha. Denominación: Centro de belleza «Celta». Directora: Celia Castro Sierra. Propietaria. Celia Castro Sierra. Profesión autorizada: Estética.

Centros de Peluquería y Estética

Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Domicilio: Calle Sagasta, número 4. Denominación: «Bell-Natura». Directora: María Eugenia Ledesma Castrelo. Propietaria: María Eugenia Ledesma Castrelo. Profesión autorizada: Peluquería y Estética.

(«BOE» 24-X-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial S. A. Casals»

1. Libros del alumno:

«La fe en Jesucristo». Abad y otros. 1.º 333 pesetas.
«La Salvación del hombre». Abad y otros. 2.º 332 pesetas
«Es posible creer». Abad y otros. 3.º 427 pesetas.

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Hacia la Comunicación 3». J. J. Amate y otros. 3.º 755 pesetas.

«Editorial Everest, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». Pérez Gómez de Tejada. 3.º 355 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». Elías Ceballos y otros. 1.º 372 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del alumno:

«Jesucristo vive 1». Equipo Pedagógico PPC. 1.º 399 pesetas.
«Jesucristo vive 2. (Cristianos en el mundo)». Equipo Pedagógico PPC. 2.º 416 pesetas.

2. Guías del Profesor:

«Jesucristo vive 1. Guía del Educador». Equipo Pedagógico PPC. 1.º 222 pesetas.
«Jesucristo vive 2 (Cristianos en el mundo). Guía del Educador». Equipo Pedagógico PPC. 2.º 227 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Religión y Humanismo 1. Planteamiento crítico de la fe cristiana». Equipo Pedagógico PPC. 3.º 594 pesetas.
«Religión y humanismo 2. Planteamiento crítico de la fe cristiana-Textos y trabajos». Equipo Pedagógico PPC. 3.º 429 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

«Ecos Ciencias Naturales». Llerena y otros. 1.º 758 pesetas.
«Palabra Literatura Española». Alcina y Saura. 1.º 501 pesetas.
«Lacio Latín» (nueva edición). Monge y otros. 2.º 658 pesetas.

(«BOE» 24-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2521/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Editex»

1. Libros del alumno:

«Mecanografía I». Equipo Editex. FP1-1.º 337 pesetas.
«Economía». Equipo Editex». FP2-2.º 449 pesetas.
«Matemática Financiera». Equipo Editex. FP2-3.º 784 pesetas.
«Contabilidad de Empresas». Equipo Editex. FP2-3.º 728 pesetas.
«Informática». Equipo Editex. FP2-3.º 498 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Tecnología Eléctrica». Mateos Malón. FP1-1.° 360 pesetas.
«Taquigrafía». Felipe Gómez A. FP1-2.° 418 pesetas.
«Tecnología Electrónica». López del Río. FP1-2.° 744 pesetas.

«Editorial Larrauri»

1. Libros del alumno:

«Cálculo Mercantil». José Jiménez García. FP1-1.° 437 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas (rama general»). Ignacio Lazcano y otro. Formación Profesional 1-1.° 573 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». Ignacio Lazcano y otro. Formación Profesional 1.1.° 643 pesetas.
«Informática». Juan Fajardo. FP2-3.° 365 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Guías del Profesor:

«Cristianos hoy, 1». Equipo Pedagógico PPC. FP1-1.° 161 pesetas.
«Cristianos hoy, 2». Equipo Pedagógico PPC. FP1-2.° 183 pesetas.

«Editorial Rosas, S. A.»

1. Libro del alumno:

«Get by in English». G. Keitch y P. Shaw. FP1-1.° 366 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libro del alumno:

«Balance-Contabilidad». González. FP1-1.° 259 pesetas.
«Matrix-Técnicas Delineación». ETP. FP1-2.° 1.005 pesetas.
«Finanza-Contabilidad». G. González. FP1-2.° 326 pesetas.
«Aval-Cálculo Mercantil». Sampere y Peiró. FP1-2.° 176 pesetas.
«Pneuma-Técnicas Automoción». ETP. FP2-1.° 585 pesetas.
«Securitas-Seguridad e Higiene». Fernández Herce. Formación Profesional 2-3.° 409 pesetas.

(«BOE» 23-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

«Le Français vivant». C. Perrier. FP1-primero. 302 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. FP1-segundo. 339 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. FP2-segundo. 433 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Le Français vivant». C. Perrier. FP-primero. 121 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». J. Bustos FP1-primero. 289 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP1-primero. 227 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP1-primero. 179 pesetas.
«Formación Humanística». A. Cabello. FP1-primero. 417 pesetas.
«Matemáticas». A. Villar. FP1-primero. 312 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-primero. 327 pesetas.
«Física y Química». F. Guil. FP1-primero. 241 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-primero. 405 pesetas.
«Tecnología del Metal». A. Gutiérrez. FP1-primero. 576 pesetas.
«Tecnología de Automoción». J. Guivernau. FP1-primero. 579 pesetas.
«Tecnología, Electricidad y Electrónica». L. Ibáñez. FP1-primero. 513 pesetas.
«Contabilidad». J. de D. Gómez. FP1-primero. 168 pesetas.
«Prácticas de Oficina». Anaya. FP1-primero. 271 pesetas.
«Mecanografía». R. González. FP1-primero. 173 pesetas.
«Cálculo Mercantil». J. F. Abdselan. FP1-primero. 139 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-primero. 365 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica-Delineación». A. González. FP1-primero. 693 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». F. Lloréns. FP-1-primero. 294 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP1-segundo. 280 pesetas.
«Inglés», L. Carrasco. FP1-segundo. 179 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP1-segundo. 257 pesetas.
«Formación Humanística». J. M. Martínez. FP1-segundo. 444 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP1-segundo. 271 pesetas.
«Estadística». J. Colera. FP1-segundo. 93 pesetas.
«Física y Química». F. Guil. FP1-segundo. 185 pesetas.
«Electricidad». L. Ibáñez. FP1-segundo. 389 pesetas.
«Electrónica». F. Martí. FP1-segundo. 451 pesetas.
«Contabilidad». Zurita. FP1-segundo. 163 pesetas.
«Prácticas de Oficina». Anaya. FP1-segundo. 250 pesetas.
«Mecanografía». R. González. FP1-segundo. 183 pesetas.
«Cálculo Mercantil». F. Abdselan. FP1-segundo. 146 pesetas.
«Informática». Anaya. FP1-segundo. 257 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-segundo. 521 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». F. Lloréns. FP1-segundo. 244 pesetas.
«Física». Cañas. C. H. FP2-primero. 530 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-primero. 227 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP2-primero. 179 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP2-primero. 185 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-primero. 156 pesetas.
«Química». Díaz Ch. FP2-segundo. 274 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-segundo. 227 pesetas.

«Inglés». L. Carrasco. FP2-segundo. 159 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-segundo. 169 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP2-segundo. 228 pesetas.
«Formación Humanística». J. L. Martínez. FP2-segundo. 179 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-tercero. 139 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP2-tercero. 377 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-tercero. 168 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. EP2-tercero. 213 pesetas.
«Formación Humanística». J. L. Martínez. FP2-tercero. 203 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Lengua Española». J. Bustos. FP1-primero. 143 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP1-primero. 77 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP1-primero. 90 pesetas.
«Formación Humanística». A. Cabello. FP1-primero. 98 pesetas.
«Matemáticas». A. Villar. FP1-primero. 145 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-primero. 187 pesetas.
«Física y Química». F. Guil. FP1-primero. 104 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-primero. 117 pesetas.
«Contabilidad». J. D. Gómez. FP1-primero. 143 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-primero. 64 pesetas.

«Editorial Azara Reverter»

1. Libros del alumno:

«Lengua Francesa». M. Azara. FP1-primero. 467 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. FP1-segundo. 498 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Lengua». A. Labajo. FP1-primero. 275 pesetas.
«Formación Humanística». J. Bernardo. FP1-primero. 308 pesetas.
«Inglés». John White. FP1-primero. 218 pesetas.
«Francés». J. María Barrera. FP1-primero. 257 pesetas.
«Matemáticas Comunes». S. Marsinyach. FP1-primero. 331 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». S. Marsinyach. FP1-primero. 381 pesetas.
«Física y Química». G. Ontañón. FP1-primero. 238 pesetas.
«Física y Química (Electricidad)». J. María Casas. FP1-primero. 304 pesetas.
«Ciencias Naturales». J. Campos. FP1-primero. 266 pesetas.
«Lengua». M. Ramiro. FP1-segundo. 377 pesetas.
«Formación Humanística». B. del Río. FP1-segundo. 482 pesetas.
«Inglés». John R. W. White. FP1-segundo. 217 pesetas.
«Francés». J. María Barrera. FP1-segundo. 391 pesetas.
«Matemáticas Comunes». S. Marsinyach. FP1-segundo. 419 pesetas.
«Matemáticas, Electricidad». S. Marsinyach. FP1-segundo. 490 pesetas.
«Física y Química». G. Ontañón. FP1-segundo. 415 pesetas.
«Taquigrafía Gregg». J. Robert Gregg. FP1-segundo. 397 pesetas.
«Inglés». Helen Grifita. Curso acceso. 272 pesetas.
«Francés». J. María Barrera. Curso acceso. 270 pesetas.
«Física». G. Ontañón. Curso acceso I. 408 pesetas.
«Química». G. Ontañón. Curso acceso II. 415 pesetas.
«Ciencias». E. Panadero. Curso acceso. 750 pesetas.
«Lengua Española». M. Ramiro. Curso acceso. 430 pesetas.
«Formación Humanística». M. Rivera. Curso acceso. 427 pesetas.
«Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-primero. 455 pesetas.
«Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-segundo. 482 pesetas.
«Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-tercero. 490 pesetas.

«Editorial Don Bosco»

1. Libros del alumno:

«Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-primero. 272 pesetas.
«Contabilidad». J. Moix. FP1-primero. 284 pesetas.
«Cálculo Mercantil4. J. Moix. FP1-primero. 230 pesetas.
«Mecanografía». J. L. Escolar. FP1-primero. 202 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». J. L. Escolar. FP1-primero. 244 pesetas.
«Tecnología Química». José M. Casas. FP1-primero. 605 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica. Metal». Julián Mata. FP1-primero. 379 pesetas.
«Teoría de Técnicas Gráficas. Delineación». Julián Mata. FP1-primero. 484 pesetas.
«Prácticas de Delineación». Julián Mata. FP1-primero. 461 pesetas.
«Tecnología de Delineación». C. Alvarez. FP1-primero. 609 pesetas.
«Prácticas de Taller». C. Alvarez. FP1-primero. 230 pesetas.
«Tecnología del Metal». Tomás Vidondo. FP1-primero. 433 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Contabilidad». J. Moix. FP1-primero. 176 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Cálculo». J. Moix. FP1-primero. 176 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-primero. 159 pesetas.
«Tecnología Eléctrica y Electrónica». S. Elorriaga. FP1-primero. 305 pesetas.
«Tecnología de Automoción». E. T. Disema. FP1-primero. 583 pesetas.
«Prácticas de Automoción». E. T. Disema. FP1-primero. 419 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». J. Escobar. FP1-primero. 297 pesetas.
«Tecnología Eléctrica». Equipo EPS-Zaragoza. FP1-primero. 548 pesetas.
«Técnica Electrónica». Equipo EPS-Zaragoza. FP1-primero. 483 pesetas.
«Tecnología Química». José M. Casas. FP1-segundo. 622 pesetas.
«Técnicas Gráficas-Químicas». F. Sanjuán. FP1-segundo. 462 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica-metal». Julián Mata. FP1-segundo. 583 pesetas.
«Contabilidad Administrativa». J. Moix. FP1-segundo. 385 pesetas.
«Cálculo Mercantil». J. Moix. FP1-segundo. 283 pesetas.
«Cálculo Mercantil Comercial». J. Moix. FP1-segundo. 380 pesetas.
«Tecnología Electrónica». A. Martín. FP1-segundo. 701 pesetas.
«Estadística Administrativa». J. M.ª Olives. FP1-segundo. 236 pesetas.
«Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-segundo. 302 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». J. Moix. FP1-segundo. 302 pesetas.
«Estadística Comercial». J. M. Olives. FP1-segundo. 264 pesetas.
«Introducción a las Relaciones Públicas». F. Revilla. FP1-segundo. 222 pesetas.
«Mecanografía». J. L. Escobar. FP1-segundo. 304 pesetas.
«Taquigrafía». M. Angeles. FP1-segundo. 283 pesetas.
«Taquigrafía. Carpeta Material Auxiliar». M. Angeles. FP1-segundo. 244 pesetas.
«Estenotipia». J. M. Olives. FP1-segundo. 245 pesetas.
«Informática». J. Llamsana. FP1-segundo. 249 pesetas.
«Técnicas de Ventas». J. Moix. FP1-segundo. 247 pesetas.
«Derecho Empresarial». J. Moix. FP1-segundo. 271 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Contabilidad». J. Moix. FP1-segundo. 351 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-segundo. 620 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Cálculo Mercantil». J. Moix. FP1-segundo. 184 pesetas.
«Carpeta de Material Auxiliar de Cálculo Comercial». J. Moix. FP1-segundo. 266 pesetas.
«Elementos de Economía». A. Flores. FP1-segundo. 236 pesetas.
«Seguridad e Higiene en el Trabajo». M. Unceta. FP2-primero. 319 pesetas.

«Electricidad-Técnicas de Expresión Gráfica». Equipo EPS. Zaragoza. FP2-primero. 1.029 pesetas.

«Electricidad-Técnicas de Expresión Gráfica». Equipo EPS. Zaragoza. FP2-primero. 962 pesetas.

«Editorial Donostiarra»

1. Libros del alumno:

«Técnicas Gráficas-Común». F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-primero. 470 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Delineación». F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-primero. 470 pesetas.

«Prácticas Servicio Comedor». E. Serrano. FP1-primero. 405 pesetas.

«Prácticas Servicio Bar y Cafetería». E. Serrano. FP1-primero y segundo. 360 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Metal». F. J. Rodríguez de Abajo y otro. FP1-primero. 750 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Eléctricas». P. Nebreda y Víctor Alvarez. FP1-segundo. 470 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Delineantes». F. J. Rodríguez de Abajo y otro. FP1-segundo. 710 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Electrónica». P. Nebreda y Víctor Alvarez. FP1-segundo. 580 pesetas.

«Prácticas Servicio Comedor». E. Serrano. FP1-segundo. 320 pesetas.

«Técnicas Gráficas-Metal». R. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP2-primero. 640 pesetas.

«Editorial Editex»

1. Libros del alumno:

«Contabilidad I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 318 pesetas.

«Prácticas de Oficina I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 301 pesetas.

«Cálculo Mercantil». Equipo de Redacción. FP1-primero. 299 pesetas.

«Técnicas de Comunicación I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 307 pesetas.

«Formación Humanística I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 469 pesetas.

«Lengua Española I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 315 pesetas.

«Matemáticas I». Equipo de Redacción. FP1-primero. 499 pesetas.

«Física y Química». Equipo de Redacción. FP1-primero. 188 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza». Equipo de Redacción. FP1-primero. 160 pesetas.

«Contabilidad y Mecanización Contable». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 457 pesetas.

«Prácticas de Oficina II». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 427 pesetas.

«Cálculo Mercantil II». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 347 pesetas.

«Técnicas de Comunicación II». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 446 pesetas.

«Formación Humanística II». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 717 pesetas.

«Lengua Española II». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 474 pesetas.

«Estadística». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 179 pesetas.

«Derecho Empresarial». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 409 pesetas.

«Informática». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 250 pesetas.

«Elementos de Economía». Equipo de Redacción. FP1-segundo. 194 pesetas.

«Lengua Española». Equipo de Redacción. FP2-primero. 525 pesetas.

«Prácticas Administrativas». Equipo de Redacción. FP2-primero. 354 pesetas.

«Organización del Trabajo». Equipo de Redacción. FP2-primero. 286 pesetas.

«Física y Química». Equipo de Redacción. FP2-primero. 468 pesetas.

«Matemáticas». Equipo de Redacción. FP2-primero. 488 pesetas.

«Formación Humanística». Equipo de Redacción. FP2-primero. 534 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza». Equipo de Redacción. FP2-primero. 859 pesetas.

«Técnicas de Comunicación». Equipo de Redacción. FP2-primero. 249 pesetas.
«Introducción a la Contabilidad». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 407 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 378 pesetas.
«Prácticas Administrativas». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 409 pesetas.
«Matemáticas Comerciales». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 534 pesetas.
«Derecho Civil y Mercantil». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 517 pesetas.
«Matemáticas». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 342 pesetas.
«Contabilidad General». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 550 pesetas.
«Estadística». Equipo de Redacción. FP2-segundo. 424 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». Rivas y Cortés. FP1-primero. 203 pesetas.
«Lengua Española». L. Casanovas. FP1-primero. 216 pesetas.
«Inglés básico profesional». T. Maxwell Hudson. FP1-primero. 328 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. FP1-primero. 271 pesetas.
«Matemáticas-Común». F. de Marcos López. FP1-primero. 376 pesetas.
«Matemáticas-Común». Areces y Flórez FP1-primero. 340 pesetas.
«Física y Química-Común». Resines Tolosana. FP1-primero. 252 pesetas.
«Física y Química-Común». J. Magán Ortega. FP1-primero. 233 pesetas.
«Física y Química-Común». García y Lázaro. FP1-primero. 365 pesetas.
«Física y Química-Electricidad». Resines Tolosana. FP1-primero. 261 pesetas.
«Física y Química-Electricidad». J. Magán Ortega. FP1-primero. 246 pesetas.
«Física y Química-Electricidad». García Lázaro. FP1-primero. 365 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». Artero García. FP1-primero. 414 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica-Común». Fombona-Escagedo. FP1-primero. 392 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica-Delineación». Fombona-Escagedo. FP1-primero. 403 pesetas.
«Tecnología-Automoción». C. Solar y Canteli. FP1-primero. 547 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». Areces y Flórez. FP1-primero. 399 pesetas.
«Cálculo Mercantil». E. Bueno Campos. FP1-primero. 196 pesetas.
«Contabilidad». E. Bueno Campos. FP1-primero. 330 pesetas.
«Mecanografía». C. Vallejo Aller. FP1-primero. 230 pesetas.
«Formación Humanística». S. Garcsía Alvarez. FP1-primero. 334 pesetas.
«Formación Religiosa». Llopis y Roche. FP1-primero. 222 pesetas.
«Prácticas de Taller-Metal». Parriego-García. FP1-primero. 640 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». E. Bueno Campos. FP1-primero. 205 pesetas.
«Tecnología y Prácticas de Taller de Electrónica». Mateos Melón. FP1-primero. 557 pesetas.
«Lengua Española y Literatupra». Rivas y Rodríguez. FP1-segundo. 236 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». L. Casasnovas M. FP1-segundo. 232 pesetas.
«Lengua Francesa». A. López Ruiz. FP1-segundo. 265 pesetas.
«Formación Religiosa». Llopis y Roche. FP1-segundo. 229 pesetas.
«Matemáticas-Común». F. de Marcos López. FP1-segundo. 430 pesetas.
«Matemáticas-Común». Areces y Flórez. FP1-segundo. 252 pesetas.
«Física y Química-Común». García y Lázaro. FP1-segundo. 339 pesetas.
«Física y Química-Electricidad». García y Lázaro. FP1-segundo. 467 pesetas.
«Tecnología-Metal». C. Soler González. FP1-segundo. 484 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». E. Bueno Campos. FP1-segundo. 179 pesetas.
«Cálculo Mercantil». E. Bueno Campos. FP1-segundo. 283 pesetas.

«Contabilidad». E. Bueno Campos. FP1-segundo. 298 pesetas.
«Elementos de Economía». E. Bueno Campos. FP1-segundo. 194 pesetas.
«Derecho Empresarial». E. Bueno Campos. FP1-segundo. 230 pesetas.
«Estadística». C. Vallejo Aller. FP1-segundo. 230 pesetas.
«Lengua Inglesa». Thomas Maxwell H. FP1-segundo. 316 pesetas.
«Física y Química-Común». M. Resines Tolosana. FP1-segundo. 295 pesetas.
«Física y Química-Común». Julián Magán. FP1-segundo. 212 pesetas.
«Física y Química-Electricidad». M. Resines Tolosana. FP1-segundo. 385 pesetas.
«Tecnología Eléctrica». E. Mateos Melón. FP1-segundo. 599 pesetas.
«Mecanografía». C. Vallejo Aller. FP1-segundo. 384 pesetas.
«Seguridad e Higiene en el Trabajo». Eduardo Gil Pérez. FP2-primero. 189 pesetas.
«Matemáticas». E. Bueno Campos. FP2-primero. 233 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». L. Casasnovas. FP2-primero. 302 pesetas.
«Matemáticas». Areces y Flórez. FP2-primero. 183 pesetas.
«Física». García y Lázaro. FP2-primero. 568 pesetas.
«Tecnología de Máquinas-Herramientas». Carlos Solar. FP2-primero. 698 pesetas.
«Tecnología de Matricería y Moldes». Carlos Solar. FP2-primero. 662 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica-Común». Fombona y Escagedo. FP2-primero. 601 pesetas.
«Física y Química». M. Resines Tolosana. FP2-primero. 372 pesetas.
«Seguridad e Higiene en el Trabajo». Eduardo Gil Pérez. FP2-segundo. 279 pesetas.
«Matemáticas». Areces y Flórez. FP2-segundo. 251 pesetas.
«Química». García y Lázaro. FP2-segundo. 394 pesetas.
«Matemáticas». S. R. Alvarez Areces. FP2-tercero. 298 pesetas.

«Editorial Larrauri»

1. Libros del alumno:

«Física y Química». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-primero. 460 pesetas.
«Física y Química-Electricidad y Electrónica». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-primero. 378 pesetas.
«Tecnología del Metal». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-primero. 432 pesetas.
«Tecnología de la Electricidad». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-primero. 432 pesetas.
«Tecnología de Delineación». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-primero. 460 pesetas.
«Lengua Española». Carmen Bosch y otro. FP1-primero. 541 pesetas.
«English for Comunication». Ana María Ibarrondo y otro. FP1-primero. 432 pesetas.
«Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP1-primero. 339 pesetas.
«Matemáticas-Administrativa y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP1-primero. 460 pesetas.
«Tecnología Electrónica». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-primero. 432 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». R. Arrondo Gil y otro. FP1-primero. 432 pesetas.
«Mecanografía». Equipo Pedagógico. FP1-primero. 297 pesetas.
«Matemáticas. Electricidad y Electrónica». A. Larrauri Pacheco. FP1-segundo. 600 pesetas.
«Elementos de Economía». María Jesús Landete. FP1-segundo. 383 pesetas.
«English for Comunication». Ana María Ibarrondo. FP1-segundo. 460 pesetas.
«Matemáticas-Común». A. Larrauri Pacheco. FP1-segundo. 400 pesetas.
«Física y Química». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-segundo. 460 pesetas.

«Física y Química-Electricidad y Electrónica». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-segundo. 623 pesetas.

«Tecnología-Delineación». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-segundo. 514 pesetas.

«Tecnología Metal». J. M. Sánchez-Marín y atro. FP1-segundo. 514 pesetas.

«Estadística Administrativa y Comercial». A. Larrauri y otro. FP1-segundo. 297 pesetas.

«Física». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP2-primero. 660 pesetas.

«Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP2-primero. 460 pesetas.

«Matemáticas-Administrativa y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP2-primero. 514 pesetas.

«Química». José F. Gutiérrez y otro. FP2-segundo. 561 pesetas.

«Matemáticas-Administrativa y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP2-segundo. 541 pesetas.

«Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP2-segundo. 569 pesetas.

«Matemáticas». Agustín Larrauri Pacheco. FP2-tercero. 473 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». E. Ceballos y otros. FP1-primero. 417 pesetas.

«Technical English». Jorge F. Martín. FP1-primero. 335 pesetas.

«Le Français Technique». P. Sánchez y otro. FP1-primero. 374 pesetas.

«Formación Humanística». J. M. Gutiérrez. FP1-primero. 513 pesetas.

«El hombre, el mundo y Dios». C. Gabarain y otro. FP1-primero. 350 pesetas.

«Matemáticas». J. Vilar. FP1-primero. 417 pesetas.

«Matemáticas». Hogar. J. Vilar. FP1-primero. 482 pesetas.

«Matemáticas-Hostelería». J. Vilar. FP1-primero. 467 pesetas.

«Física y Química». J. Armiño y otros. FP1-primero. 507 pesetas.

«Ciencias Naturales». F. Ramos. FP1-primero. 482 pesetas.

«Tecnología del Metal». J. Manrique y otro. FP1-primero. 452 pesetas.

«Tecnología de Electricidad y Electrónica». J. Ruiz y otro. FP1-primero. 506 pesetas.

«Tecnología de la Química». M. Cervantes y otros. FP1-primero. 358 pesetas.

«Tecnología de la Delineación». J. Pérez. FP1-primero. 250 pesetas.

«Tecnología de la Automoción». B. Fernández. FP1-primero. 359 pesetas.

«Tecnología Hotelera». F. Ramos. FP1-primero. 472 pesetas.

«Técnicas Gráficas de Hostelería». F. Carrillo. FP1-primero. 448 pesetas.

«Técnicas Gráficas (Edición especial)». J. Pérez. FP1-primero. 420 pesetas.

«Técnicas gráficas (Edición económica)». J. Pérez. FP1-primero. 187 pesetas.

«Cálculo Mercantil-Teoría». A. Llamas. FP1-primero. 301 pesetas.

«Cálculo Mercantil-Prácticas». A. Llamas. FP1-primero. 342 pesetas.

«Contabilidad. Teoría». J. L. López. FP1-primero. 295 pesetas.

«Contabilidad. Prácticas». J. L. López. FP1-primero. 359 pesetas.

«Prácticas de Oficina. Teoría». A. Sierra. FP1-primero. 374 pesetas.

«Prácticas de Oficina. Ejercicios». A. Sierra. FP1-primero. 330 pesetas.

«Técnicas de Comunicación. Teoría». C. Casco. FP1-primero. 388 pesetas.

«Técnicas de Comunicación. Prácticas». G. Casco. FP1-primero. 428 pesetas.

«Lengua Española». E. Ceballos y otros. FP1-segundo. 397 pesetas.

«Technical English». Jorge F. Martín. FP1-segundo. 312 pesetas.

«Français Technique». P. Sánchez y otros. FP1-segundo. 437 pesetas.

«Formación Humanística». J. M. Gutiérrez. FP1-segundo. 535 pesetas.

«Caminos en la Esperanza». C. Gabarain y otro. FP1 segundo. 334 pesetas.

«Matemáticas Comunes». Juan Vilar. FP1-segundo. 473 pesetas.

«Matemáticas Hostelería». Juan Vílchez y otro. FP1-segundo. 368 pesetas.

«Física y Química General». J. Armiño y otros. FP1-segundo. 540 pesetas.

«Física y Química Hostelería». J. A. Puerta. FP1-Segundo. 427 pesetas.
«Tecnología del Metal Mecánica». J. Manrique. FP1-Segundo. 482 pesetas.
«Tecnología del Metal. Construcciones Metálicas». A. del Viso. FP1-Segundo. 440 pesetas.
«Tecnología de la Electrónica». J. Ruiz. FP1-Segundo. 535 pesetas.
«Tecnología Química. Operador Planta». M. Montoya y otros. FP1-Segundo. 271 pesetas.
«Tecnología Química. Laboratorio». M. Montoya y otros. FP1-Segundo. 271 pesetas.
«Tecnología de la Delineación». M. Aceytuno. FP1-Segundo. 576 pesetas.
«Tecnología de la Automoción». B. Fernández Iglesias. FP1-Segundo. 443 pesetas.
«Tecnología Hotelera». F. Ramos. FP1-Segundo. 480 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Metal». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 436 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Electricidad y Electrónica. F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 307 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Química». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 471 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Delineación». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 598 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Automoción». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 470 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Construcción». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 506 pesetas.
«Técnicas Gráficas. Madera». F. Carrillo y otros. FP1-Segundo. 312 pesetas.
«Cálculo Mercantil-Administración. Teoría». A. Llamas. FP1-Segundo. 264 pesetas.
«Cálculo Mercantil-Administración. Prácticas». A. Llamas. FP1-Segundo. 283 pesetas.
«Cálculo Mercantil y Comercial. Teoría». A. Llamas. FP1-Segundo. 313 pesetas.
«Cálculo Mercantil y Comercial. Prácticas». A. Llamas. FP1-Segundo. 376 pesetas.
«Contabilidad Comercial. Teoría». J. Vílchez. FP1-Segundo. 467 pesetas.
«Contabilidad Comercial. Prácticas». J. Vílchez. FP1-Segundo. 388 pesetas.
«Prácticas de Oficina». V. Romero. FP1-Segundo. 521 pesetas.
«Técnicas de Comunicación. Teoría». C. Casco. FP1-Segundo. 374 pesetas.
«Técnicas de Comunicación. Prácticas». C. Casco. FP1-Segundo. 353 pesetas.
«Relaciones Públicas». C. Casco. FP1-Segundo. 241 pesetas.
«Estadística». R. Martos. FP1-Segundo. 256 pesetas.
«Informática». J. Fajardo. FP1-Segundo. 396 pesetas.
«Elementos de Economía». A. Sánchez. FP1-Segundo. 244 pesetas.
«Derecho Empresarial». F. Siso. FP1-Segundo. 287 pesetas.
«Tecnología Comercial I». A. Sierra. FP1-Segundo. 295 pesetas.
«Tecnología Comercial II». R. Menéndez. FP1-Segundo. 238 pesetas.
«Lengua Española». Josefa Ligero. FP2-Primero. 354 pesetas.
«More English». Leslie C. Bobb. FP2-Primero. 315 pesetas.
«¿Qué es el hombre?-Religión». L. Izquierdo. FP2-Primero. 438 pesetas.
«Matemáticas. I.» Lazcano y otro. FP2-Primero. 408 pesetas.
«Física». L. Calzada. PF2-Primero. 511 pesetas.
«Ciencias Naturales». F. Ramos. FP2-Primero. 572 peestas.
«Técnología de la Electrónica». F. J. Gutiérrez y otro. FP2-Primero. 593 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». C. Casco. FP2-Primero, 255 pesetas.
«Prácticas Administrativas». R. Menéndez y otro. FP2-Primero. 174 pesetas.
«Seguridad e Higiene». J. A. Sánchez. FP2-Primero. 263 pesetas.
«Organización del Trabajo». A. Sierra. FP2-Primero. 360 pesetas.
«More English». Leslie C. Bobb. FP2-Segundo. 484 pesetas.
«Formación Humanística». J. A. Fernández. FP2-Segundo. 492 pesetas.
«Introducción a la Contabilidad». J. Vílchez. FP2-Segundo. 272 pesetas.

«Estadística». A. Sierra. FP2-Segundo. 376 pesetas.
«Lengua Española y Literatura». Josefa Ligero. FP2-Segundo. 255 pesetas
«Matemáticas Básicas. I». Lazcano y otro. FP2-Segundo. 407 pesetas.
«Derecho Civil y Mercantil». J. M. Alvarez. FP2-Segundo. 560 pesetas.
«Química». J. A. Fuerte. FP2-Segundo. 735 pesetas.
«Contabilidad». J. Vílchez. FP2-Segundo. 312 pesetas.
«Matemáticas Administrativas. I». Lazcano. FP2-Segundo. 239 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». C. Casco. FP2-Segundo. 772 pesetas.
«Matemáticas Comerciales». A. Llamas. FP2-Segundo. 302 pesetas.
«Tecnología de la Electrónica». F. J. Gutiérrez. FP2-Segundo. 797 pesetas.
«Ciencias Naturales». María José Gómez Miranda y otro. FP2-Tercero. 627 pesetas.
«More English». Michele Guerrini. FP2-Tercero. 453 pesetas.
«Lengua y Literatura Española». M. Josefa Ligero y Montero. FP2-Tercero. 234 pesetas.
«Formación Humanística». José M. Gutiérrez y otro. FP2-Tercero. 415 pesetas.
«Matemáticas». Ignacio Lazcano Uranga. FP2-Tercero. 282 pesetas.
«Matemáticas Financieras». Antonio Llamas. FP2-Tercero. 359 pesetas.
«Técnicas de Secretariado». Concepción Casco. FP2-Tercero. 326 pesetas.
«Contabilidad de Empresa». Joaquín Espigares y otro. FP2-Tercero. 379 pesetas.
«Seguridad e Higiene en el Trabajo». Jesús A. Sánchez. FP2-Tercero. 566 pesetas.

«Editorial Marfil, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Jesús, Dios en el trabajo». R. Gascó y otros. FP1-Primero. 354 pesetas.
«English in the polytechnic-book 1». T. Hormigo y otro. FP1-Primero. 467 pesetas.
«Matemáticas». J. García García. FP1-Primero. 375 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez y otro. FP1-Primero. 495 pesetas.
«English in the polytechnic-book 2». T. Hormigo y otro. FP1-Segundo. 565 pesetas.
«Física y Química». A. Pérez y otro. FP1-Segundo. 614 pesetas.
«Matemáticas». J. García García. FP1-Segundo. 396 pesetas.
«Física y Química Administrativa y Comercial». A. Pérez y otro. FP2-Primero. 419 pesetas.
«Física». A. Pérez y otro. FP2-Primero. 716 pesetas.
«Matemáticas». J. García. FP2-Primero. 296 pesetas.
«Química». A. Pérez y otro. FP2-Segundo. 632 pesetas.
«Matemáticas». J. García y otro. FP2-Tercero. 276 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del alumno:

«Cristianos hoy 1». Equipo Pedagógico PPC. FP1-Primero. 257 pesetas.
«Cristianos hoy 2». Equipo Pedagógico PPC. FP1-Segundo. 209 pesetas.
«Cristianos hoy 3. Las grandes preguntas». Equipo Pedagógico PPC. Curso Acceso. 206 pesetas.
«Cristianos hoy 4. Persona, amor y sexualidad». Equipo Pedagógico PPC. FP2-Primero. 261 pesetas.
«Cristianos hoy 5. Ciudadanos comprometidos». Equipo Pedagógico PPC. FP2-Segundo. 324 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Cristianos hoy 3. Las grandes preguntas». Equipo Pedagógico PPC. Curso Acceso. 155 pesetas.
«Cristianos hoy 4. Amor, persona y sexualidad». Equipo Pedagógico PPC. FP2-Primero. 155 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«Jobs and Professions 1-Inglés». J. Fernández. FP1-Primero. 415 pesetas.
«Lengua Española». T. Villarreal. FP1-Primero. 298 pesetas.
«Formación Humanística». J. A. Garmendia. FP1-Primero. 425 pesetas.
«Matemáticas». V. López. FP1-Primero. 309 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». J. J. Rivera. FP1-Primero. 371 pesetas.
«Física y Química». J. J. Rivera. FP1-Primero. 316 pesetas.
«Dibujo». B. García. FP1-Primero. 323 pesetas.
«Les Français au Travail». Cela. FP1-Primero. 312 pesetas.
«The English at work 1». Cela. FP1-Primero. 305 pesetas.
«Francés». L. Grandía. FP1-Primero. 292 pesetas.
«Jobs and Professions 2-Inglés». J. Fernández. FP1-Segundo. 438 pesetas.
«Lengua Española». J. Pérez. FP1-Segundo. 241 pesetas.
«Formación Humanística». J. L. Arias. FP1-Segundo. 300 pesetas.
«Matemáticas (Metal)». V. López. FP1-Segundo. 230 pesetas.
«Matemáticas (Electricidad)». V López. FP1-Segundo. 250 pesetas.
«Física y Química». J. J. Rivera. FP1-Segundo. 295 pesetas.
«Francés». L. Grandía. FP1-Segundo. 312 pesetas
«Lengua Española». M. A. Helgueras. FP2-Primero. 341 pesetas.
«Lengua Española». M. A. Helgueras. FP2-Segundo. 341 pesetas.
«Formación Humanística». P. P. Abad. FP2-Segundo 494 pesetas.
«Lengua Española». J. L. Miranda. FP2-Tercero. 341 pesetas.
«Formación Humanística». P. P. Abad. FP2-Tercero. 494 pesetas

«Editorial Santiago Rodríguez, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas». J. M.ª Cobián. FP1-Primero. 394 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno.

«Ciencias Naturales». A. Adsera. FP1-Primero. 500 pesetas.
«Física y Química». S. Escofet. FP1-Primero. 352 pesetas.
«Formación Humanística». J. Vallverdú. FP1-Primero 409 pesetas.
«Lengua Española». C. Pleyán. FP1-Primero. 240 pesetas.
«Matemáticas». R. Pons. FP1-Primero. 375 pesetas.
«Técnicas de Comunicación». I. Boucher. FP1-Primero, 151 pesetas.
«Formación Humanística». J. Vallverdú. FP1-Segundo. 443 pesetas.
«Lengua Española». García López. FP1-Segundo. 229 pesetas.
«Mecanografía Secretarial». Ed. EGC. FP1-Segundo. 351 pesetas.
«Taquigrafía A.B.C.». Ed. EGC. FP1-Segundo. 222 pesetas.
«Técnica Electrónica». J. Colell. FP1-Segundo. 359 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

«Vida-Ciencias Naturales». Frutos y otros. FP1-Primero. 351 pesetas.
«Comunicación-Lengua Española». Comes y otros. FP1-Primero. 342 pesetas.
«Civilización 1-Formación Humanística». Llorens y Roig. FP1-Primero. 346 pesetas.
«Números-Matemáticas». Hernández y Vila. FP1-Primero. 356 pesetas.
«Ecuaciones-Matemáticas». Hernández y Vila. FP1-Primero. 388 pesetas.

«Fuerza Física y Química». Lasheras y Carretero. FP1-Primero. 476 pesetas.

«Electro-Física y Química». Lasheras y Carretero. FP1-Primero. 427 pesetas.

«Hábitat-Ciencias Naturales». Ortega y Pons. FP1-Primero. 304 pesetas.

«Lima. Tecnología-Metal-Tecnología». Simó. FP1-Primero. 334 pesetas.

«Lima. Prácticas-Metal Prácticas». Simó. FP1-Primero. 290 pesetas.

«Fase A. Anodo A. Prácticos-Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-Primero. 205 pesetas.

«Fase B. Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-Primero. 187 pesetas.

«Anodo B. Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-Primero, 351 pesetas.

«Teclado-Administrativa y Comercial». M. Esteban. FP1-Primero, 251 pesetas.

«Técnicas de Expresión Gráfica. Croquis». ETP. FP1-Primero. 606 pesetas.

«Tecnología de Delineantes Tecnos». ETP. FP1-Primero. 1.098 pesetas.

«Moneda. Cálculo Mercantil». González. FP1-Primero. 195 pesetas.

«Signo-Lengua Española». Montaná y otros FP1-Segundo. 467 pesetas.

«Civilización 2. Formación Humanística». Ortega y Fernández. FP1-Segundo. 453 pesetas.

«Verlanza-Matemáticas». Hernández y Vila. FP1-Segundo. 463 pesetas.

«Masa-Física y Química». Lasheras y Carretero. FP1-Segundo. 540 pesetas.

«Micra Tecnología-Técnica Mecánica». Simó y Oller. FP1-Segundo. 493 pesetas.

«Micra Prácticas-Prácticas Mecánica». Simó y Oller. FP1-Segundo. 262 pesetas.

«Circuito. Tecnología-Tecnología Eléctrica». Equipo ETP. FP1-Segundo. 727 pesetas.

«Circuito. Prácticas-Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-Segundo. 505 pesetas.

«Velox-Administrativa y Comercial Taquigrafía». Esteban. FP1-Segundo. 483 pesetas.

«Frecuencia-Estadística Administrativa y Comercial». Equipo ETP. FP1-Segundo. 287 pesetas.

«Norma-Metal Técnicas de Expresión Gráfica». Equipo ETP. FP1-Segundo. 529 pesetas.

«Bit-Informática». ETP. FP1-Segundo. 279 pesetas.

«Esquema-Técnicas de Expresión Gráfica. Electrónica». ETP. FP1-Segundo. 530 pesetas.

«Símbolo-Técnicas de Expresión Gráfica». ETP. FP1-Segundo. 561 pesetas.

«Binomio I-Matemáticas». Hernández y Vila. FP2-Primero. 246 pesetas.

«Mandril-Maquinaria Herramienta». Simó y otros. FP2-Primero. 691 pesetas.

«Anthropos 1. Formación Humanística». García Borrón. FP2-Primero. 377 pesetas.

«Riesgo-Seguridad e Higiene en el Trabajo». Fernández Harce. FP2-Primero. 266 pesetas.

«Léxico 2. Lengua Española». Sonín y otros. FP2-Segundo. 350 pesetas.

«Binomio 2. Matemáticas». Hernández y Vila. FP2-Segundo. 228 pesetas.

«Onda 2. Química». Pareira. FP2-Segundo. 427 pesetas.

«Anthropos 2. Rama Administrativa y Comercial». García Borrón. FP2-Segundo. 264 pesetas.

«Leva 2. Tecnología del Metal». Simó Oller y Puis. FP2-Segundo. 685 pesetas.

«Léxico 3. Lengua Española». Bonín y otros. FP2-Tercero. 256 pesetas.

«Binomio 3. Matemáticas». Vila y Hernández FP2-Hercero. 256 pesetas.

«Biela. Tecnología del Metal». Oller-Puig. FP2-Tercero. 788 pesetas.

(«BOE» 25-X-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de Educación Especial que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de ampliación de unidades que se indican;

Resultando que con los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio, que lo elevan con los informes favorables de las respectivas Inspecciones Técnicas de Educación Básica, Oficinas Técnicas de Construcción y las propias Delegaciones;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los Centros privados que se relacionan reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y las unidades cuya ampliación se solicita vienen a resolver necesidades existentes en sus zonas respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de unidades que se indican en los Centros privados de Educación Especial que se relacionan en el anexo de la presente Orden, haciendo constar:

1.º Que las unidades cuyo funcionamiento se autoriza por esta Orden no se incluyen en los Convenios suscritos anteriormente con los Centros que se amplían.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticas y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 28 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Localidad: Gavá. Municipio: Gavá. Domicilio: Avenida L'Eramprunya, sin número. Denominación: «María Felip». Código nuevo número 05033781. Titular: Patronato Municipal María Felip Durán. Ampliación: Tres unidades de Pedagogía Terapéutica en régimen privado. Constitución del Centro: Cinco unidades de Pedagogía Terapéutica (dos unidades ya existentes en régimen de Convenio y tres unidades, que se amplían por esta Orden, en régimen privado: Puestos escolares: 60.

Provincia de Gerona

Localidad: Caldas de Malavella. Municipio: Caldas de Malavella. Domicilio: Rambla de Recolons, 14. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Código nuevo número 17000639. Titular: Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Ampliación: Dos unidades de Pedagogía Terapéutica en régimen privado. Constitución del Centro: 12 unidades de Pe-

dagogía Terapéutica (10 unidades ya existentes en régimen de Convenio y dos unidades, que se amplían por esta Orden, en régimen privado). Puestos escolares: 144.

Provincia de Granada

Localidad: Guadix. Municipio: Guadix. Domicilio: Avenida del Colmenar, sin número. Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza». Código nuevo número 18004811. Titular: Asociación Protectora de Subnormales San José. Ampliación: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica en régimen privado. Constitución del Centro: 15 unidades de Pedagogía Terapéutica (11 unidades ya existentes en régimen de Convenio y cuatro unidades, que se amplían por esta Orden, en régimen privado). Puestos escolares: 180.

(«BOE» 23-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo segundo del Real Decreto 2922/1979, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de enero de 1980),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento del Centro estatal de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén», en Alcalá de Henares (Madrid), calle Martínez Iraola, sin número.

Segundo.—Dicho Centro queda constituido por 11 unidades mixtas de Educación Especial, con 132 puestos escolares, tres unidades de Logopedia y Dirección con función docente.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 24-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación Especial «Hospital Infantil San Rafael», de Madrid, en solicitud de ampliación de dos unidades de Pedagogía terapéutica para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Pedagogía terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Hospital Infantil San Rafael», de Madrid, que queda constituido por siete unidades de Pedagogía terapéutica, una de Audición y Lenguaje y 96 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser matenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

3.º El régimen de funcionamiento será el de Convenio.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-X-1980.)

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solictud de subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial incoados en el año 1978 al amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial que se indican para cada uno de ellos.

2.º La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976.

El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

3.º Para la percepción del importe de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición del equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden de 22 de enero de 1976.

El pago de estas subvenciones se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

4.º El plazo de ejecución de las obras para las que las subvenciones se conceden será de tres años y el de adquisición de equipamiento de seis meses, a contar, en ambos casos, a partir de la fecha de concesión.

La ejecución de las obras se ajustará al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Asimismo y, en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la subvención será el aprobado por dicha Junta.

5.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo cuarto, apartado 1, *b)*, los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

7.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto, asimismo, en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Nou Camí	Nou Camí	Cardona (Barcelona) ...	Modificación	60	1.812.630
Diputación Provincial	Santa María Madre de la Iglesia	Astorga (León)	Equipamiento... ...	60	7.131.440
Diputación Provincial	Fray Pedro Ponce de León	Astorga (León)	Equipamiento... ...	60	9.087.735
Elnido	Elnido	Madrid	Modificación	60	2.767.675
Asociación Asturiana Protección Subnormales ...	La Calzada	Gijón (Oviedo)	Equipamiento... ...	60	813.130
Patronato Intermunicipal «Francisco Esteve»	Francisco Esteve	Paterna (Valencia)	Construcción	60	2.934.710
			Total		24.547.320

(«BOE» 31-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Advertido error en el texto de la Orden de 19 de mayo de 1980, por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada Fundación «Maurice E. Muller España», de Barcelona, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 12 de julio de 1980, página 15994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el resultando primero, línea doce, donde dice: «... realizado con carácter lucrativo...», debe decir: «... realizado con carácter no lucrativo...».

(«BOE» 24-X-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Redondo Pizarro sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 24 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo por estar ajustados a derecho los actos administrativos recurridos, todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Octavio Carpena Artés, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 21 de febrero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Octavio Carpena Artés contra acuerdos presuntos del Ministerio de Educación y Ciencia, que le denegaron la acumulación de servicios prestados en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los prestados en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y los prestados como Profesor adjunto, declaramos tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico. Sin hacer especial declaración en materia de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Martínez Odero contra denegación de expedición de certificación de servicios prestados a efectos de clases pasivas, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 1 de julio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamo: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Martínez Odero contra acuerdos presuntos del Ministerio de Educación y Ciencia que le denegaron la expedición de una certificación expresiva de los servicios efectivos prestados por el mismo como Profesor interino y como Catedrático numerario de Construcción Naval segunda de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (antes Escuela Especial de Ingenieros Navales), a efectos de promover la revisión de sus derechos pasivos, declaramos tales acuerdos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico, y en su lugar ordenamos la expedición de tal certificación en los términos interesados. Sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-X-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y de conformidad con el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Hidrogeología (a término)», que fue dotada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974 en la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

2.º Dotar en la mencionada Facultad la plaza de Profesor agregado de «Geofísica», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con el Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica Industrial», que fue dotada en la Facultad de Farmacia de la citada Universidad por Orden ministerial de 13 de febrero de 1969.

2.º Dotar en la misma Facultad la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica)», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad por Ley 24/1979. de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Botánica». «Química Analítica». «Química Física». «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)».

Facultad de Filosofía y Letras: «Geografía General y de España». «Historia de la Filosofía». «Literatura Española». «Facultad de Medicina». «Patología y Clínica Médicas».

Facultad de Veterinaria: «Histología y Anatomía Patológica».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: «Grupo XVI. Bioquímica y Química Agrícola».

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Pedagogía Experimental y Diferencial». «Didáctica». «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas».

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Biológicas: «Zoología (Artrópodos)».

Facultad de Ciencias Físicas: «Física Matemática». «Física Matemática». «Mecánica Teórica».

Facultad de Ciencias Geológicas: «Estratigrafía y Geografía Histórica».

Facultad de Ciencias Matemáticas: «Procesos Estocásticos».

Facultad de Ciencias Químicas: «Físico Química de los Procesos Industriales». «Química Física». «Química Orgánica». «Química Inorgánica».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Matemáticas de las Operaciones Financieras». «Teoría Económica». «Economía de la Empresa».

Facultad de Derecho: «Derecho del Trabajo». «Derecho Internacional Privado». «Derecho Internacional Público».

Facultad de Farmacia: «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica». «Parasitología».

Facultad de Filología: «Lengua Inglesa». «Lengua y Literatura Inglesa (para explicar Literatura Inglesa)». «Lengua Española». «Historia del Teotro».

Facultad de Psicología: «Percepción y Motivación». «Psicología General». «Psicología Diferencial». «Psicología Social».

Facultad de Medicina: «Oftalmología».

Facultad de Medicina-Escuela de Estomatología: «Prótesis Estomatológica».

Facultad de Veterinaria: «Agricultura». «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología y Obstetricia y Patología de la Reproducción».

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santiago una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo», de la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

CAMBIO DE DENOMINACION

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de «Geografía física (Geología estructural)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que ha sido favorablemente informada por la Junta de dicha Facultad, la Junta de Gobierno de la Universidad, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Que la cátedra de «Geografía física (Geología estructural)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca pase a denominarse «Geología estructural», pasando la dotación de la primera a esta cátedra.

2.° Que el actual titular de dicha cátedra, don Florencio Aldaya Valverde, pase, también como titular, a desempeñar la cátedra de «Geología estructural» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1980 fueron dotadas las siguientes cuatro Adjuntías en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, «Derecho penal», «Derecho canónico», «Derecho político» e «Historia del Derecho español», con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo

de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Derecho de Málaga en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 29 de septiembre de 1980, en el sentido de que las plazas dotadas a que se ha hecho referencia tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

COLEGIOS MAYORES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Civil de Formación «Campoalegre», de Valladolid, solicita reconocimiento como Colegio Mayor Universitario de la Residencia «Los Arces», que dicha Entidad tiene en la calle de la Pasión, 9, de dicha ciudad;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos, que en caso de ser aprobados habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos de los locales que ocupará el mismo;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor femenino al establecido en la calle de la Pasión, 9, de Valladolid, que se denominará Colegio Mayor «Los Arces», y quedará acogido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Valladolid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio Mayor.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 28-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que don Constantino Coco Naves, como Consejero Delegado de «Promoción de Actividades Culturales y Docentes» solicita reconocimiento como Colegio Mayor del que será construido por la Entidad «Incocusa» en la calle de los Estudios, sin número, de Valladolid, que se denominará «Peñafiel»;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en la calle de los Estudios, sin número, de Valladolid, que se denominará «Peñafiel», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Valladolid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que la Reverenda M. Petra Alvarez del Canto, Priora general de la Congregación de Santo Domingo, de Granada, solicita reconocimiento como Colegio Mayor Universitario de la Residencia «Santo Domingo», que dicha Congregación tiene en la plaza de Santo Domingo, 4, de dicha ciudad;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos de los locales que ocupará el mismo;

Vista la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor femenino al establecido en la plaza de Santo Domingo, 4, en Granada, que se denominará Colegio Mayor «Santo Domingo», y quedará acogido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Granada dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio Mayor.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 29-X-1980.)



Un monumento excepcional de la cultura española medieval

CANTIGAS DE SANTA MARIA DE ALFONSO X EL SABIO



Edición especial de la colección "Monumentos Históricos de la Música Española" (nº 22/23), compuesta por DOS DISCOS de larga duración, con una selección de 23 cantigas, expresamente grabadas para esta edición por el conjunto "Música Ibérica", de Holanda, e incluídos en UN LIBRO, de 128 páginas, profusamente ilustrado con 94 reproducciones en color y encuadernado en guaflex.

Obra única, que recoge con rigor y autenticidad los aspectos musical, organográfico, literario e iconográfico que configuraron nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.

Venta en:
- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00

rebisa

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 24 de noviembre de 1980 — Número 47

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don David Corbella Barrios como Director del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas ... 3131

Orden por la que se dispone que don Angel Fernández Pampillón, Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, asuma, hasta el 31 de diciembre de 1980, las funciones propias de Director del Organismo ... 3132

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretaria provincial de la Delegación Provincial de Educación en Alicante a doña María del Rosario Lucas Fernández ... 3132

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectores centrales de Educación Básica del Estado y de Bachillerato a los señores que se citan ... 3132

Resoluciones por las que se nombra Inspectora-Secretaria e Inspectora-Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Toledo ... 3133

Otra por la que se nombra Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca a doña Bienvenida Josefina Bescos Sierra ... 3134

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 3134

Otra por la que se rectifica la de 7 de octubre de 1980 que nombra Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos ... 3135

Otra por la que se rectifica la de 7 de octubre de 1980 que nombra Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos ... 3135

Otra por la que se rectifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría industrial ... 3135

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se rectifica la de 4 de septiembre, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial ... 3136
Otra por la que se modifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido convocado para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial ... 3137

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se confirma en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Vicente Bielza de Ory ... 3137
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don José Luis Iglesias Buhigues ... 3137
Otra por la que cesa don Rafael Sentandréu Ramón en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia ... 3138
Otra por la que cesa don Juan de la Rubia Pacheco como Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla ... 3138
Otra por la que cesa doña María Aurora Rodríguez García en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga ... 3138

Profesorado universitario.—Resolución por la que se concede el pase a excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Capitán Díaz ... 3138
Orden por la que se dispone el cese, a partir del día 1 de septiembre próximo, en la situación de excedencia especial de doña María Rubíes Garrofe ... 3139
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas, a los señores que se indican ... 3139
Otra por la que se deja sin efecto la Orden de 11 de junio de 1980 referente al Catedrático de Universidad don Leandro Cañibano Calvo ... 3140
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 3141
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan ... 3142
Resolución por la que se declara en situación de supernumerario a don Pablo Salvador Coderch, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, y a doña Paulina Beato Blanco, Profesora agregada de la Universidad de La Laguna ... 3143
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos de Universidad que se señalan ... 3144
Otra por la que se rectifica la Resolución de 30 de septiembre de 1980 de la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de don Pedro Cruz Roche ... 3146

Personal de Administración.—Orden por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera de la Universidad Balear a escalas de nivel superior ... 3146

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 3147

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3148

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Santiago Hernández Ruiz. 3157

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 3157

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Calahorra (Logroño) ... 3163

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliver Pina ... 3164

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan cátedras en la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 3165

Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en distintas Facultades de las Universidades de Alicante, Complutense de Madrid, de Alcalá de Henares, Santander y Zaragoza ... 3165

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas para la formación de personal investigador en España para 1981 ... 3169

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Real Decreto 2356/1980, de 4 de noviembre, por el que se dispone el cese de don David Corbella Barrios como Director del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas. («BOE» 5-XI-1980.)

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1980,

Vengo en disponer el cese de don David Corbella Barrios como Director del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre supresión y reestructuración de órganos de la Administración Central del Estado, declaró extinguido el Organismo autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, estableciendo que sus funciones serán asumidas por la Administración del Estado, a la que se transfieren sus bienes, derechos, acciones y recursos.

Con objeto de que ese proceso de transferencia se efectúe sin solución de continuidad, el Real Decreto citado prevé una fórmula transitoria de gestión del Organismo hasta el 31 de diciembre de 1980.

En consecuencia, habiéndose producido el cese del Director del Instituto,

Este Ministerio ha dispuesto que el Secretario general del Organismo, don Angel Fernández Pampillón, asuma, hasta el 31 de diciembre de 1980, las funciones propias del cargo y las que establece el artículo 5.º, apartado 4, del Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 5-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Alicante y en virtud de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretaria provincial, con carácter interino, de la Delegación Provincial de Educación de Alicante a doña María del Rosario Lucas Fernández, A01PG003547, funcionaria del Cuerpo General Técnico, en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17-5.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don José Antonio Palacios Garrido, funcionario

del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, NRP A14EC582, Inspector central de Educación Básica, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de noviembre próximo.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Teófilo González Vila, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, NRP A11EC111, Inspector central de Bachillerato, con efectos económicos y administrativos de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar de la Puente Martín, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, NRP A14EC568, Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Toledo, cesando al mismo tiempo en el cargo de Inspectora-Vicesecretaria de dicha Inspección.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña Carmen Romanillos Mateo, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, NRP A14EC513, Inspectora-Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Toledo.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña Bienvenida Josefina Becos Sierra, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, NRP A14EC399, Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica en Huesca.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican, con asignación del número de Registro de Personal, a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden.

2.° Declarar excluidos del citado concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

3.° Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto).

4.° Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Dibujo

Margarita Vázquez de Parga Pardo. Número de Registro de Personal: A48EC020776. Documento nacional de identidad: 50.275.030. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1942.

ANEXO II

Dibujo

Por estar incompleta la documentación:

Josefa Murillo Díaz (DNI 5.826.131).
Francisco Cabrera Aguilera (DNI 27.678.738).

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de fecha 7 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se nombran Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Rectificar dicha Orden ministerial en la página 23157, en el sentido de que donde dice: «Especial Agrícola, segunda plaza (Modalidad Agrícola Ganadera). 1. D. Luis Sanfeliú Doménech. Instituto de Cervera (Lérida). Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1941. Número de Registro de Personal A30EC000623. 2. D. Ramón Fernández Gacio. Instituto de Mondoñedo (Lugo). Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1935. Número de Registro de Personal: A30EC000624. 3. D. José Antonio Rodríguez Presno. Instituto de Tapia de Casariego (Oviedo). Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1925. Número de Registro de Personal A30EC000622», debe decir: «Especial Agrícola segunda plaza (Modalidad Agrícola Ganadera). 1. D. Luis Sanfeliú Doménech. Instituto de Cervera (Lérida). Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1941. Número de Registro de Personal A30EC000622. 2. D. Ramón Fernández Gacio. Instituto de Mondoñedo (Lugo). Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1935. Número de Registro de Personal A30EC000623. 3. D. José Antonio Rodríguez Presno. Instituto de Tapia de Casariego (Oviedo). Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1925. Número de Registro de Personal A30EC000624».

Asimismo, los efectos económicos y administrativos deberán reconocerse, para todos los nombrados en la citada Orden ministerial, con fecha 1 de octubre de 1980.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Observado error en el Orden ministerial de 7 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se nombran Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Rectificar dicha Orden ministerial en la página 23156, en el sentido de que los efectos económicos y administrativos deberán reconocerse, para todos los nombrados en la citada Orden ministerial, con fecha 1 de octubre de 1980.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE 31-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo de la Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se nombran Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido convocado para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Asignatura: «Formación humanística» (Turno R-1)

Donde dice: «I33EC800017. Euras Baca, María Dolores», debe decir: «I33EC800017. Euras Bach, María Dolores».

Asignatura: «Tecnología eléctrica» (Turno R-1)

Donde dice: «I33EC800120. Parra Carrión, Rafael. Fecha de nacimiento 4-9-1940», debe decir: «I33EC800120. Parra Carrión, Rafael. Fecha de nacimiento 4-10-1940».

Asignatura: «Formación humanística» (Turno R-2)

Donde dice: «I33EC800187. Polanco González, José Luis», debe decir: «I33EC800187. Polanco González, Luis Antonio».

Asignatura: «Física y Química» (Turno R-2)

Donde dice: «I33EC800282. Cozar Ruiz, Fructuoso», debe decir: «I33EC800282. Cozar Ruiz, Fructuoso Antonio».

Asignatura: «Dibujo y teoría del dibujo» (Turno R-2)

Donde dice: «I33EC800304. Pera Campo, Antonio Miguel. Fecha de nacimiento 23-4-1948», debe decir; «I33EC800304. Pera Campo, Antonio Miguel. Fecha de nacimiento 23-5-1948».

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo a la Orden de 4 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en la convocatoria de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y que optaron por incorporarse en el curso 1980-81,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar dichos errores en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Prácticas de Metal

Donde dice: «Número de Registro de Personal: A35EC001955. Documento nacional de identidad 13.894.524. Apellidos y nombre: Sancho Gayuso, Rafael», debe decir: «Número de Registro de Personal: A35EC001995. Documento nacional de identidad 13.894.524. Apellidos y nombre: Sancho Cayuso, Rafael».

Prácticas Administrativas

Donde dice: «Número de Registro de Personal: A35EC002173. Documento nacional de identidad 42.154.684. Apellidos y nombre: Tañón Pachón, Miguel Angel», debe decir: «Número de Registro de Personal: A35EC002173. Documento nacional de identidad 42.154.684. Apellidos y nombre: Tañón Padrón, Miguel Angel».

(«BOE» 24-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo a la Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se nombran Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido convocado para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Asignatura: «Prácticas administrativas y comerciales» (Turno R-1)

Donde dice: «I35EC800073. De Frutos González, M. Cristina. Fecha de nacimiento 12-2-1947», debe decir: «I35EC800073. De Frutos González, María Cristina. Fecha de nacimiento 14-2-1947».

Asignatura: «Prácticas administrativas y comerciales» (Turno R-2)

Donde dice: I35EC800161. Querol Guillén, M. Teresa. DNI 18.139.400», debe decir: «I35EC800161. Querol Guillén, María Teresa. DNI 18.159.400».

Asignatura: «Prácticas de Electrónica» (Turno R-2)

Donde dice: «I35EC800117. Catalina Arevalillo, Jesús. Centro Nacional de Formación Profesional Hospitalet de Llobregat (Barcelona)», debe decir: «I35EC800117. Catalina Arevalillo, Jesús. Centro Nacional de Formación Profesional número 1. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)».

(«BOE» 5-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad a don Vicente Bielza de Ory, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante, y visto el informe del Rectorado de la de Granada,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Derecho de Alicante a don José Luis Iglesias Buhigues, Profesor agregado

de la de Granada, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio, según lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Sentandréu Ramón, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y por haber sido nombrado. mediante concurso de traslado, Catedrático de la de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan de la Rubia Pacheco cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición de la interesada y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto que doña María Aurora Rodríguez García, Catedrática numeraria de dicha Universidad, cese en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por Real Decreto 436/1980, de 29 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), se nombró para el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada a don Alfonso Capitán Díaz, Profesor adjunto de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43, 1 *a)*, del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Alfonso Capitán Díaz pase a situación de excedencia especial a partir del día 12 de marzo de 1980, fecha de su posesión en el nuevo cargo, y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por doña María Rubíes Garrofe, en situación de excedencia especial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41/1978, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), por su condición de Diputado,

Este Ministerio ha dispuesto cese a partir del día 1 de septiembre próximo en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias que le fue concedida por Resolución de 18 de octubre de 1979, conforme al artículo 43, 1, *a)*, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, reintegrándose a su cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Lérida.

Madrid, 8 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba a don Manuel Fernández-Escalante Moreno, Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de La Laguna.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca a don Andrés Chordi Corbo (A01EC1400). Catedrático titular de Microbiología de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense a don Vicente Moya Pueyo (A01EC1971), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Salamanca.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don Eduardo Javier Bueno Campos (A01EC1709), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslado por Orden de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) la Cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, se nombró a don Leandro Cañibano Calvo, por Orden de 11 de junio de 1980, por figurar como único aspirante a dicho concurso.

Una vez efectuado dicho nombramiento, la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha 18 de junio, remite a este Ministerio instancia de don Antonio Calafell Castelló para participar en dicho concurso, presentada en el Registro de la Universidad dentro de plazo. En consecuencia,

Este Ministerio, existiendo dos aspirantes para la mencionada plaza y debiéndose nombrar la correspondiente comisión que dilucide el concurso, ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombraba a don Leandro Cañibano Calvo, y correlativamente declarar la nulidad de dicho nombramiento.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), para la provisión de tres plazas de grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Velázquez Vila, Ramón. Número de Registro de Personal: A44EC4550. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 22-X-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada automáticamente por existir más de un peticionario.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 10 del actual a favor de don Armando Martínez Martínez, y, de conformidad con la misma, se indica:

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía patológica

Don Armando Martínez Martínez, A44EC3741, a la Universidad de Madrid-Complutense.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese en su actual destino.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-X-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ignacio Zarra Cameselle, número de Registro de Personal A42EC1680, nacido el 27 de octubre de 1951, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Romero Palanco, número de Registro de Personal A42EC1679, nacido el 21 de junio de 1948, Profesor agregado de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Bascones Martínez, número de Registro de Personal A42EC1686, nacido el 7 de agosto de 1944, Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las

Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 5-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 4 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a don Cristóbal Mezquita Pla, con número de Registro de Personal A42EC1473, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pablo Salvador Coderch, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don Pablo Salvador Coderch, A42EC1616, en la situación de supernumerario regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Paulina Beato Blanco, Profesora agregada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a doña Paulina Beato Blanco, A42EC1676, en la situación de supernumeraria regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Angel Rodríguez Reymond, A44EC2524, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 29 de julio de 1980.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jacobo Pascual Cárdenas Torres, A44EC2409, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 20 de julio de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Angel García Sanz, A44EC2762, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 23 de julio de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Guillermo Sánchez Salgado, A44EC2815, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 29 de abril de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Joaquín Palencia Rodríguez, A44EC1439, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de junio de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pascual Rivas Carrera, A44EC1785, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ignacio José Ferreira Montero, A44EC579, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Rodríguez Ortiz, A44EC3516, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación el día 14 de julio de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Julián Morales Palomino, A44EC3934, Profesor adjunto de la Facultad de Químicas de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 5 de junio de 1980.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Por Resolución de 30 de septiembre último, se concedió el pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Pedro Cruz Roche, A44EC1798, Profesor adjunto de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, haciéndose constar, por error, la fecha de 16 de julio de 1980 como iniciación de la misma; teniendo en cuenta que el señor Cruz Roche tomó poseesión en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad en 15 de febrero último, se entiende que la fecha de iniciación de la excedencia como Profesor adjunto de Universidad es de 14 de febrero de 1980.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmos. Sres.: Una de las innovaciones del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha sido el establecer la posibilidad de que los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos puedan promocionarse dentro de la propia Entidad a la que pertenecen.

Con tal finalidad, el artículo 8.º, 2, del citado Estatuto, modificado por el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, en relación con lo dispuesto en su artículo 2.º, 1, establece que los Ministros podrán dictar para cada Organismo adscrito a su Departamento normas por las que se establezcan pruebas de acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes de nivel superior existentes en el propio Organismo, siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten, mediante las pruebas selectivas correspondientes, la capacidad necesaria.

En su virtud, este Ministerio, previos los informes del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, la Universidad Balear convocará un 50 por 100 de las vacantes existentes en las distintas escalas, plantillas o grupos de plazas para su provisión, mediante oposición restringida entre funcionarios de carrera del Organismo pertenecientes a otras escalas o plazas de diferente especialidad o nivel inferior, siempre que éstos se encuentren en posesión de la titulación académica requerida para el acceso a la vacante de que se trate y acrediten en las pruebas selectivas correspondientes la capacidad necesaria.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, para acceder a escalas o plazas de nivel y carácter administrativo en las que se exija el título de Bachiller Superior o equivalente, podrán concurrir también los funcionarios de carrera pertenecientes a escalas o plazas de Auxiliares administrativos que cuenten con más de diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera en el propio Organismo, aun cuando no posean aquella titulación.

2.º Las plazas no cubiertas a través del turno restringido a que se ha hecho referencia serán ofrecidas a convocatoria pública libre.

3.º Cuando exista una sola plaza vacante se proveerá alternativamente por el sistema previsto en el artículo 1.º de esta Orden y por el de convocatoria pública libre.

4.º Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de las facultades de la Presidencia del Gobierno reconocidas en el artículo 6.º, 2, *d)*, y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—*González Seara.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 23-X-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 26 de septiembre de 1980 de anulación de integraciones indebidas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica o en el de Magisterio Nacional de Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y cursillistas de 1936 que ingresaron anteriormente por otro procedimiento. («BOE» 1-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Endocrinología y Metabolismo» (0507), con destino inicial en el Instituto de Endocrinología «Gregorio Marañón», de Madrid (0591), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Tecnología de Productos Pesqueros» (Tecnología Industrial de Conservas y Semiconservas) (0705.01), con destino inicial en el CENIP, Instituto de Investigaciones Pesqueras de Vigo (0741), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología Molecular» (0501), con destino inicial en el Instituto de Virología y Genética Molecular de Madrid (0511), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Nutrición Animal» (1001), con destino inicial en el Instituto de Alimentación y Productividad Animal de Madrid (1011), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Química Orgánica Estructural y de Síntesis» (Análisis Orgánico Estructural) (0203.02), con destino inicial en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Vegetales de Valencia (1114), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología Molecular» (0501), con destino inicial en el Instituto de Biología de Barcelona (0523), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de colaboradores científicos en el campo de especialización de «Microbiología e Inmunología» (Bioquímica de Membranas) (0503.01), con destino inicial en el Instituto de Inmunología y Biología Microbiana de Madrid (0531), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 1-XI-1980.)

Orden de 29 de octubre de 1980 por la que se anula la convocatoria del concurso de traslado de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica (Metodología de las Ciencias)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología Experimental» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física (con Radiología)», de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de investigador científico en el campo de especialización de «Ciencia y Tecnología de Materiales Metálicos» (0410), con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid (0421), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 1-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Botánica (Ultraestructura vegetal)» (0602.07), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid, del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 15 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Optica y estructura de la materia» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Bioquímica» de las Universidades de Córdoba y Valencia al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras que se indican. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a los representantes de la Universidad de Valencia. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alicante y Córdoba. («BOE» 3-XI-1980.)

Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 3-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija nueva fecha de sorteo de Vocal 4.º para la plaza de Profesor agregado de «Electrónica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 3-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Física molecular» (0108), con destino inicial en el Instituto de Estructura de la Materia (0113) de Madrid del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Enzimología» (0506), con destino inicial en el Instituto de Enzimología y Patología Molecular de Madrid (0551), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de colaboradores científicos en el campo de especialización de «Catálisis (Catálisis heterogénea)» (0208.02), con destino inicial en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica de Madrid (0241), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Catálisis (Catálisis heterogénea)» (0208.02), con destino inicial en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica de Madrid (0241), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Paleogeografía» (Medios sedimentarios) (0306.03), con destino inicial en el Departamento de Geología Económica de Madrid (0313), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, del Tribunal que ha dejuzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de colaborador científico en el campo de especialización de «Genética» (0504), con destino inicial en el Instituto de Genética de Madrid (0541), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XI-1980.)

Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Prospección geofísica» de la Facultad de Ciencias del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de América prehispánica y Arqueología americana» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad (grupo XV) «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, por la que se convoca al único aspirante admitido para su presentación. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 26 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 4-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de investigador científico en el campo de especialización de «Expansión de la Iglesia Española en Ultramar» (1404.08), con destino inicial en el Instituto de Historia Eclesiástica «P. Enrique Flórez», Madrid (1421), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 4-XI-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados (administrativos y laborales) del citado Organismo, con título de doctor, para cubrir 67 plazas de Colaboradores científicos del mismo. («BOE» 5-XI-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores científicos del citado Organismo, con título de doctor. («Boletín Oficial del Estado» 5-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-XI-1980.)

Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 5-XI-1980.)

Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan. («Boletín Oficial del Estado» 5-XI-1980.)

Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Electrónica» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Zaragoza, Valencia y Santiago. («BOE» 5-XI-1980.)

Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica aplicada» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se rectifica error en la Resolución de 18 de septiembre, que se hacía pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 vacantes de la Escala Subalterna existentes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 5-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho administrativo» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Cádiz. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho financiero y tributario» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Derecho internacional público» y «Derecho internacional privado» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho mercantil» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 27 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Autónoma de Barcelona, Málaga, Alicante y Extremadura. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación de la adjuntía de «Derecho civil» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Madrid-Complutense para su provisión por concurso de traslado. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología» (Facultad de Medicina). («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado en las especialidades de «Filosofía y Letras», «Economía» y «Derecho», con destino inicial en Madrid, del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores Especializados en las especialidades de «Derecho» y «Economía», con destino inicial en Madrid (4) y Almería (1), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir 17 plazas de Titulados Técnicos Especializados en las especialidades de «Ingeniería Técnica Industrial», «Ingeniería Técnica Agrícola», «Ingeniería Técnica de Telecomunicación», y Diplomados Universitarios en «Ciencias Físicas», con destino inicial en Madrid, del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir seis plazas de Titulados Técnicos Especializados en la especialidad de «Ingeniería Técnica Industrial», con destino inicial en Madrid (3), Murcia (2) y Valencia (1), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-XI-1980.)

Orden de 27 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 8-XI-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se acepta la renuncia de don Antonio Lara García como Presidente del Tribunal del concurso de acceso a la catedra de «Teoría de la Comunicación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 8-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se señalan las fechas de los sorteos de las cátedras que se indican de las Facultades y Universidades que se mencionan. («BOE» 8-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Estructuras I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades Politécnicas de Valencia y Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-XI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santiago Hernández Ruiz,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Angel Antonic Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.ª, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Costa i Lloberá».
Domicilio: Capilla, sin número.
Titular: Don Pedro Dardier Vidal.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capilla, sin número. Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Iradier, 36, y Angli, 90, a la calle Capilla, sin número.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: Academia «Luján».
Domicilio: Selva de Mar, 237-239 y 249-251, y Alcalá de Guadaira, 10.
Titular: Don Andrés Gómez Serrano.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Selva de Mar, 237-239 y 249-251, y Alcalá de Guadaira, 10.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Plaza de la Universidad, 2.
Titular: Instituto Franciscanas Misioneras de la Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Universidad. 2.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Verntallat, 1.
Titular: Carmelitas Teresas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Verntallat, 1.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Escoles Minguella».
Domicilio: Santa Madrona, 75.
Titular: «Escoles Minguella, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Madrona, 75.

Municipio: Esplugas de Llobregat.
Localidad: Esplugas de Llobregat.
Denominación: «Nazaret».
Domicilio: Mila y Pi, 29-31.
Titular: Congregación de Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mila y Pi, 29-31.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «Maristas-Igualada».
Domicilio: San Carlos, 40.
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Carlos, 40.

Provincia de Castellón

Municipio: Nules.
Localidad: Nules.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Artana, 1.
Titular: Congregación Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Artana, 1.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.

Denominación: «Jesús-María, Cristo de la Yedra».
Domicilio: Paseo de Cartuja, 2.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús-María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Cartuja, 2.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Muñoz, sin número.
Titular: Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Muñoz, sin número.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Plaza de Santo Domingo, 1, esquina Uribes.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santo Domingo, 1, esquina a Uribes.

Provincia de Orense

Municipio: Carballino.
Localidad: Carballino.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Hermanos Prieto, 3.
Titular: Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Prieto, 3.

Municipio: Orense.
Localidad: Celanova.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Arenal, 11.
Titular: RR. Franciscanas de la Madre del Divino Pastor.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, 11.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Mayfer».
Domicilio: Travesía de San Vicente, sin número.
Titular: Don Fernando Alonso Fernández.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía de San Vicente, sin número.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».
Domicilio: Juan E. Doreste, 1.
Titular: PP. Jesuitas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan E. Doreste, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Onteniente.
Localidad: Onteniente.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Mirador, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mirador, 1.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Daroca.
Localidad: Daroca.
Denominación: «Centro Mixto de Enseñanza».
Domicilio: Esnarcega, 8.
Titular: Ayuntamiento de Daroca.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Esnarcega, 8.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: Academia «Luján».
Domicilio: Selva de Mar, 249-251.
Titular: Don Andrés Gómez Serrano.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Selva de Mar, 249-251.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «Maristas-Igualada».
Domicilio: San Carlos, 40.
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Carlos, 40.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Servator».
Domicilio: Ribot y Serra, 222.
Titular: Doña Monserrat Ustrell Barnusell.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribot y Serra, 222.

Provincia de Castellón

Municipio: Segorbe.
Localidad: Segorbe.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Travesía Orfelino Almela.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centros de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía Orfelino Almela.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Jesús-María, Cristo de la Yedra».
Domicilio: Paseo de la Cartuja, 2.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús-María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de la Cartuja, 2.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Muñoz, sin número.
Titular: Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Muñoz, sin número.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Marcote».
Domicilio: Finca «El Gorxal».
Titular: Don Jesús F. Marcote Vilar.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos, y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la finca «El Gorxal». Se autoriza el traslado de domicilio de travesía de Vigo, 56-58 y 176 a la finca «El Gorxal».

Provincia de Santander

Municipio: Cabezón de la Sal.
Localidad: Cabezón de la Sal.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Pernalejo, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos, y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pernalejo, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Amiguitos».
Domicilio: Tiberiades, sin número.
Titulares: Ildefonso Lora Sánchez y Jaime Romero Castaños.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tiberiades, sin número.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vendrell.
Localidad: Vendrell.
Denominación: «Baix Penedés».
Domicilio: Avenida Salvador Paláu Rabassó, sin número.
Titular: Sociedad Cooperativa «Baix Penedés».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Salvador Paláu Rabassó, sin número Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Doctor Robert, 14, a la avenida Salvador Paláu Rabassó, sin número.

(«BOE» 5-XI-1980.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Calahorra (Logroño), en sesión celebrada el 14 de mayo de 1980, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que, por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa en favor del Ayuntamiento de Calahorra, de una superficie de terreno de 9.842 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la avenida de los Angeles, números 30 y 32, de aquella ciudad, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 30 de julio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 3-X-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliver Pina contra resolución de fecha 29 de enero de 1979, sobre concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha de 16 de julio de 1960, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo por estar ajustados a derecho los actos administrativos impugnados; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 5-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales las siguientes Cátedras:

Grupo X: «Cinemática y Dinámica de Máquinas».
Grupo XXXII: «Tecnología Nuclear».
Grupo XXXIII: «Automática».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alicante las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría Económica».
«Estadística Económica y Empresarial».
«Economía de la Empresa».
«Teoría de la Contabilidad».

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia Moderna Universal y de España».
«Historia de la Filosofía».
«Historia Contemporánea Universal y de España».
«Historia Antigua Universal y de España».

Facultad de Derecho

«Derecho Civil».
«Derecho Penal».
«Derecho Procesal».
«Derecho Canónico».

Facultad de Ciencias

«Química Orgánica».
«Química Física».
«Ingeniería Química».
«Análisis Matemático II».
«Química General».

Facultad de Medicina

«Historia de la Medicina».
«Psicología Médica».
«Histología y Embriología General».

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Departamento.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Biológicas

«Bioquímica (Genética Molecular)».
«Biología Matemática».
«Genética (Citogenética)».

Facultad de Ciencias Geológicas

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia».

Facultad de Ciencias Matemáticas

«Teoría de la Computabilidad».

Facultad de Ciencias Químicas

«Matemáticas Generales».

Facultad de Ciencias de la Información

«Teoría General de la Información».
«Introducción a las Ciencias Jurídicas».

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Sociología».
«Sociología».

Facultad de Derecho

«Derecho Canónico».

Facultad de Farmacia

«Física».
«Análisis Químico Aplicado y Bromatología».

Facultad de Filología

«Lingüística Germánica».
«Historia de la Literatura Hispanoamericana».

Facultad de Geografía e Historia

«Geografía».
«Geografía».
«Geografía Humana».
«Historia Contemporánea Universal y de España».

Facultad de Medicina

«Psiquiatría».

Facultad de Veterinaria

«Anatomía Descriptiva, Embriología y Anatomía Topográfica».

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo», de la Facultad de Derecho, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Ciencias

«Bioquímica».
«Bioquímica».
«Química Física».
«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)».
«Citología e Histología Vegetal y Animal».

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Media».
«Filología Latina».

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de Alcalá de Henares y Facultad de Ciencias.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, doña María Isabel Suárez Nájera, que previo concurso-oposición quedó adscrita por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes) a la plaza de Profesor adjunto de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, quede adscrita a la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Estética (Principios e Historia de las Ideas Estéticas)» y la dotación de la de «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Geografía e Historia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Estética (Principios e Historia de las Ideas Estéticas)» y la dotación de la de «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santander en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo VII. Fundamentos Físicos de las Técnicas» y la dotación de la de «Fundamentos Físicos de las Técnicas (Laboratorio)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

Este Ministerio ha tenido a bien desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo VII. Fundamentos Físicos de las Técnicas» y dotar la de «Fundamentos Físicos de las Técnicas (Laboratorio)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santander una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Historia de España en la Edad Antigua», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de febrero) y 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y dotar la de «Derecho internacional público» en la misma Universidad de Zaragoza y Facultad de Derecho.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Maximiliano Bernad y Alvarez de Eulate, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, queda adscrito a la de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

B E C A S

Ilmo. Sr.: La gestión del Programa de Formación de Personal Investigador requiere hacer pública la convocatoria de becas para los graduados superiores que deseen iniciar y desarrollar su formación en la investigación.

Por ello, este Ministerio ha resuelto:

1.º Se convocan becas para formación de personal investigador en España para 1981 con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden.

2.º Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—*González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO QUE SE CITA

Normas de la convocatoria de becas para la formación de personal investigador en España para 1981

I. *Plazo de solicitud.*

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

II. *Requisitos.*

Para optar a estas becas será necesario ser español y estar en posesión del título de Licenciado o de Ingeniero o Arquitecto por una Escuela Técnica Superior, obtenido en la convocatoria de junio de 1977 o en fecha posterior a la misma. También podrán solicitar prórroga de sus becas los beneficiarios del año anterior que no hayan cubierto el límite máximo de tres períodos.

III. *Criterios para la selección de becarios.*

La selección de becarios será hecha por una Comisión Nacional, que estará constituida de la forma siguiente:

Presidente: El Director general de Política Científica.
Vicepresidente: El Subdirector general de Promoción de la Investigación.
Vocales: Un representante de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación y tres Vicerectores de Investigación de las Universidades.
Secretario: El Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

La selección tendrá en cuenta el expediente académico referido a la media del Centro de procedencia. A este efecto, los Rectores remitirán al Servicio de Formación de Personal Investigador de la Dirección General de Política Científica en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», las calificaciones medias de los titulados en el año en curso por Centros.

Los solicitantes cuyo trabajo de Investigación vaya orientado principalmente a la realización de su tesis doctoral serán considerados preferentemente. Para la concesión de prórroga se tendrá en cuenta fundamentalmente el informe del Director del trabajo sobre la labor realizada.

IV. *Dotaciones.*

Las dotaciones de estas becas serán de 25.000 pesetas mensuales.

V. *Período de disfrute.*

El período de disfrute comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1981 y podrá prorrogarse por un máximo de dos períodos anuales más.

VI. *Carácter de las becas.*

Estas becas no establecen relación laboral alguna con las Universidades a que queden adscritos los becarios ni implican por parte de éstas ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de sus beneficiarios a las plantillas de la misma.

Dado su carácter de iniciación y formación en la investigación, finalizado el año de disfrute y sus prórrogas, en su caso, supondrá la imposibilidad de una nueva concesión de beca en España. Los becarios que durante el disfrute de su beca obtengan el grado de Doctor y se hayan destacado por su aprovechamiento y elevada preparación podrán optar a otra para ampliar su formación en el extranjero, considerándose como un mérito el haber disfrutado de esta beca.

A los efectos de concursos y oposiciones se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. *Condiciones de disfrute.*

El disfrute de una beca es incompatible con cualquier otra retribución, a excepción de la correspondiente a Profesor Encargado de curso de nivel A, previa obtención de la compatibilidad correspondiente, que habrá de ser solicitada a la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado. No obstante, también podrán solicitar prórroga de sus becas los que tenían concedida la compatibilidad de las mismas con la docencia como Ayudantes de dedicación plena o de Encargado de curso con nivel B.

Las renuncias a las becas por incompatibilidad y otros motivos deberán hacerse dentro de un mes, así como las sustituciones propuestas por las Universidades correpondientes.

Al concluir el año de disfrute, y a la vista del cumplimiento de las obligaciones requeridas en la norma X, la Dirección General de Política Científica, a propuesta de las Comisiones de Investigación respectivas, decidirá sobre la prórroga de las becas.

Al concluir la primera prórroga, y con los mismos requisitos, se podrá conceder una segunda.

VIII. *Formalización de las solicitudes.*

Los impresos de solicitudes se encontrarán a disposición de los interesados en los lugares de presentación de los mismos, que serán los Rectorados de las Universidades.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de certificaciones académicas detalladas, en las que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas, así como una Memoria anteproyecto de su trabajo de investigación a realizar, con el informe motivado del Profesor que vaya a dirigirlo. En el caso de que dicho trabajo vaya orientado principalmente a la realización de su tesis doctoral, se acompañará certificado en el que conste la aprobación de su tema de tesis doctoral por el Centro o fotocopia de la instancia en la que se solicita del Decanato o Dirección dicha aprobación.

IX. *Tramitación de las solicitudes.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, los Rectorados de las Universidades deberán remitirlas a la Comisión de Investigación respectiva, quien elevará al Servicio de Formación de Personal Investigador de la Dirección General de Política Científica, en el plazo de quince días, cada solicitud informada separadamente.

La Dirección General de Política Científica resolverá la selección de becarios hecha por la Comisión Nacional.

X. *Obligaciones de los becarios.*

Los becarios vienen obligados a:

1. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Formación presentado, debiendo ajustarse a las normas propias de los Centros donde hayan de realizar sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.

2. Presentar los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por la Dirección General de Política Científica.

3. Presentar durante el mes de octubre de 1981 un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del trabajo de investigación sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de Investigación respectiva.

XI. *Ayuda paralela.*

Las ayudas se percibirán a través de las cantidades que figuran para gastos corrientes en los respectivos presupuestos de las Universidades.

(«BOE» 15-X-1980.)

series de diapositivas

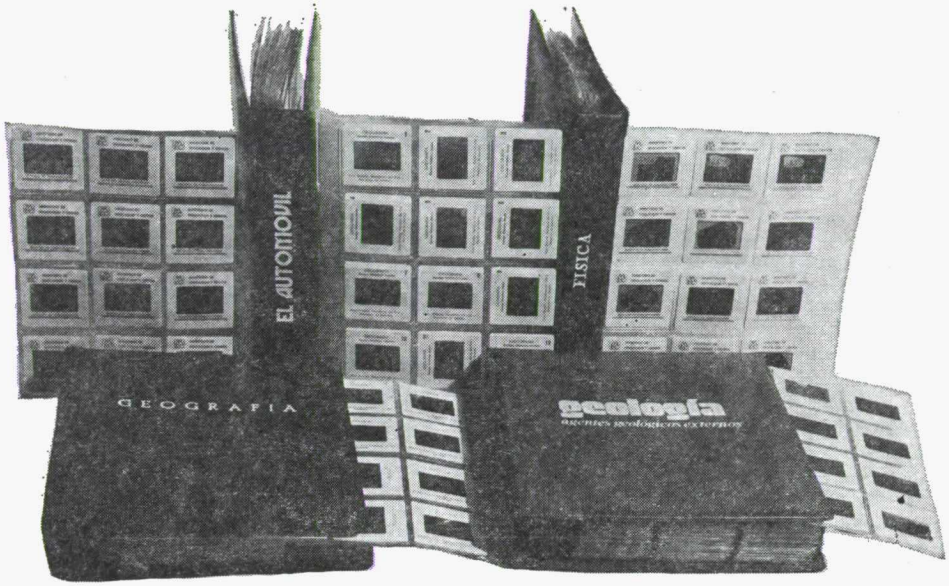

Se compone cada tema de estas series de diverso número de diapositivas, con cuadernillo explicativo incorporado y contenidas en carpetas de plástico de sistema de anillas. El número variable de diapositivas referido a cada ejemplar hace que su precio no sea unitario.

1. Geología: Agentes geológicos externos ..... 3.000 Ptas.
2. Física: Magnitudes, fuerza, movimiento, gravitación, péndulo ... 1.200 "
3. Física: El motor eléctrico, el motor térmico de cilindros ..... 1.800 "
4. Química: la materia, propiedades. Atomos y partículas, propiedades atómicas, radioactividad. Enlace..... 1.300 "
5. Geografía: Génesis del Universo. Europa ..... 1.800 "
6. Ciencias de la Naturaleza: Biología: Célula Vegetal y Animal Funciones Celulares Zoología: Anfibios. Arácnidos. Gusanos. Reptiles. Moluscos ..... 2.400 "
7. Industria y técnica: el Automóvil ..... 2.000 "
8. Industria y técnica: Construcción: Empleo de la piedra. Trabajo de pocería. El hormigón ... 1.500 "
9. Industria y técnica: el torno mecánico y el torneado ..... 2.200 "
10. Industria y técnica: la fresadora mecánica y el fresado ..... 2.000 "
11. Industria y técnica: la limadora y taladradora ..... 2.000 "

rebisa

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 1 de diciembre de 1980 — Número 48

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Vizcaya a don José Ignacio González Guerrero. 3176

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese, por pase a otro destino, y nombramiento de Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro, de don Teófilo González Vila y doña María Angeles Alen López, respectivamente 3176

Otra por la que se dispone el cese de don José Blat Jimeno como asesor del Subsecretario del Departamento 3177

Otras de nombramiento y cese de Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento de don José Blat Jimeno y don José Antonio Palacios Garrido, respectivamente 3177

Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Santander a don Alejandro Pirla García 3177

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona a doña María Teresa García Estartus 3178

Resolución por la que se nombra Subdirectora del Conservatorio Elemental de Música de Salamanca a doña Pilar Montero Vázquez 3178

Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se aceptan las renuncias a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica formuladas por los señores que se indican 3178

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se especifican, la Resolución del concurso de traslados para personal de la Escala Docente del antiguo Servicio de Universidades Laborales 3180

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra, con carácter provisional, Director del Instituto Universitario de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Javier Ortega Aramburu 3180

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla a la Doctora doña Carmen Maroto Vela 3181

Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid a don Francisco Javier León de la Riva 3181

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez ... 3181

Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los ilustrísimos señores don Emilio Sáez Sánchez, don José Manuel Almansa Pastor y don José Jiménez Blanco 3181

Otra por la que se nombra Catedrático de Contabilidad Aplicada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca a don Mariano Rodríguez Santos 3182

Otra por la que queda adscrito como titular a la cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago don Manuel Pérez González 3183

Otra por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de «Prehistoria» de la Universidad del País Vasco a don Ignacio Barandiarán Maestu 3183

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Esteban Jesús Morcillo Sánchez 3184

Otra por la que se concede la permuta de la disciplina de «Bioquímica» de la Universidad Complutense de Madrid entre los Profesores adjuntos de Universidad don José Ramos Atance y don José María Odriozola Lino 3184

Resoluciones por las que se concede el pase a situación de supernumerarios de los Profesores adjuntos de Universidad que se indican 3184

Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 3186

Ordenes por las que se declaran jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos que se señalan 3187

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se nombran funcionarios de carrera del nivel Auxiliar Administrativo a los opositores aprobados en las pruebas selectivas vacantes en la plantilla de dicho Organismo 3187

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

Personal docente y de administración 3188

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3188

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Escuelas del Ave María», de Carcagente (Valencia), para ampliar préstamo con el Banco de Crédito a la Construcción 3194

Otras por las que se reconocen, clasifican e inscriben en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas a las Fundaciones «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona», y «Colegio Santa María del Camino», de Madrid 3195

Servicio de Recursos.—Orden por la que se publica sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa Domínguez Díez y doña Carmelina Alonso López 3198

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de errores de la Orden de 8 de julio de 1980 por la que se ponen en funcionamiento Centros escolares públicos en las provincias de Málaga, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zaragoza 3198

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede a diversos Centros de Formación Profesional no estatales, secciones de primer y segundo grado, autorización de funcionamiento y clasificación de habilitado ... 3199

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva para apertura y funcionamiento, ampliación de unidades y cese de actividades en los Centros de Educación Especial que se citan 3205

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades que se mencionan 3208

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas para personal investigador.—Resolución por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 3211

Otra por la que se prorrogan las becas en el extranjero en el plan de formación de personal investigador 3212

Corrección de erratas de la Resolución de 29 de septiembre de 1980 por la que se prorrogan las becas en el extranjero del plan de formación de personal investigador 3213

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario de la Sección de Ciencias Naturales 3214

Otra por la que se anuncia vacante de Académico de número de la Real Academia de Farmacia 3214

Otra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona por la que se anuncia una vacante en dicha Real Academia ... 3214

Expedientes disciplinarios.—Anuncios oficiales de la Universidad Central de Barcelona por los que se emplaza a los alumnos que se citan a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se les sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica 3215

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2495/1980, de 14 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a don José Ignacio González Guerrero. («Boletín Oficial del Estado» 15-XI-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1980,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a don José Ignacio González Guerrero.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Teófilo González Vila, A11EC000111, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, como Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro del Departamento.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro a doña María Angeles Alen López.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-XI-1980.)

A propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Blat Jimeno, A14EC177, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Asesor del Subsecretario del Departamento.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento a don José Blat Jimeno, A14EC177, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Antonio Palacios Garrido, A14EC582, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-XI-1980.)

A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Santander, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Administración de Servicios, en comisión de servicios, de la Delegación Provincial de Santander a don Alejandro Pirla García, A01PG001453, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Educación en Barcelona a doña María Teresa García Estartus, A01PG002238, funcionaria del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Vista la propuesta formulada por la Directora del Conservatorio Elemental de Música de Salamanca, dependiente de este Departamento, y remitida por el Delegado provincial correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Subdirectora de dicho Centro a doña Pilar Montero Vázquez, Profesora contratada del mismo.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Enseñanzas Medias.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Manuel Fernández Bermúdez, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por el interesado;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Manuel Fernández Bermúdez, número 3 del área de Filológicas, de la propuesta de aprobados formulada por el primer Tribunal libre de Málaga, y número 856 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC199005, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Profesorado de EGB, en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Baltasar Altaba Guarch, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por el interesado;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Baltasar Altaba Guarch, número 9 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único de Castellón, y número 2.593 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC200742, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Profesorado de EGB en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Isabel González Medina, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por la interesada;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Isabel González Medina, número 5 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el segundo Tribunal libre de Las Palmas, y número 1.511 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC199660, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Profesorado de EGB en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Pilar Viejo Díaz, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por la interesada;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María Pilar Viejo Díaz, número 10 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados del segundo Tribunal libre de Zaragoza, y número 436 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC198585, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Profesorado de EGB en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Celia González Arriaga, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por la interesada;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María Celia González Arriaga, número 2 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el primer Tribunal libre de Burgos, y número 367 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC198516, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Profesorado de EGB en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones frente a la Resolución del concurso de traslados para personal de la Escala Docente del antiguo Servicio de Universidades Laborales de fecha 8 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto su elevación a definitiva, con la modificación siguiente: Incluir a doña Cristina Rey de la Iglesia en el apartado 3 del anexo II de la Resolución de referencia, excluyéndola del apartado 1 de dicho anexo.

Podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación, frente a la presente Resolución, en plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

(«BOE» 5-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de nombramiento de Director del Instituto Universitario de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona que eleva el Rectorado de la misma, con el favorable informe de dicha Universidad, y según lo dispuesto en el artículo 82.1 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto Universitario de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona, con carácter provisional y hasta tanto sea cubierta la cátedra con un numerario, a don Javier Ortega Aramburu.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato de la Escuela Universitaria, adscrita, de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla y el informe favorable de la Universidad de Granada, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Directora de la Escuela Universitaria, adscrita, de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla a la Doctora doña Carmen Maroto Vela.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid a don Francisco Javier León de la Riva.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2212/1980, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 18), Director del extinguido Instituto Nacional de Ciencias de la Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez (A01EC1115), Catedrático de la Universidad de Valencia, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado la causa que motivó la Orden de 5 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Ministerio» de 24 de julio),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Emilio Sáez Sánchez (A01EC688), Catedrático de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse, para su reincorporación al servicio activo, a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado la causa que motivó la Orden de 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Ministerio» de 22 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Manuel Almansa Pastor (A01EC1490), Catedrático de la Universidad de Valencia, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse, para su reincorporación al servicio activo, a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado la causa que motivó la Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio» de 23 de julio),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Jiménez Blanco (A01EC828), Catedrático de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse, para su reincorporación al servicio activo, a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que formula don Mariano Rodríguez Santos, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con destino, en comisión de servicios, en la Escuela Pericial de Comercio de Tánger, mediante la que solicita se le adjudique la cátedra de «Contabilidad aplicada» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, actualmente vacante, para obtener destino definitivo en la Península, ya que al finalizar el actual curso académico ha de reintegrarse a España, al quedar extinguidos los estudios de peritaje que imparte, conforme determina el Real Decreto 265/1979, de 26 de enero, y transformarse las Escuelas Periciales de Comercio en Centros de Formación Profesional;

Resultando que el señor Rodríguez Santos, en virtud de convocatoria de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), fue nombrado por Orden de 5 de noviembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1964) Catedrático de «Contabilidad» del Instituto Politécnico de Tánger, al que pertenece la Escuela de Comercio;

Resultando que el señor Rodríguez Santos ingresó por oposición en la cátedra de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, estando equiparada a la de «Contabilidad aplicada» por Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22);

Resultando que el apartado séptimo de la Orden de 30 de mayo de 1963 dispuso que el Catedrático designado en el concurso conservaría la cátedra que estuviera desempeñando en el momento de su nombramiento durante el plazo de dos años, y transcurrido este período se consideraría vacante, cubriéndose por el procedimiento reglamentario;

Resultando que tanto la cátedra de «Contabilidad general» de la Escuela de Estudios Empresariales de Valladolid, de la que era titular el interesado al ser nombrado para Tánger, como la de «Contabilidad aplicada» en la misma Escuela, se encuentran actualmente cubiertas por numerarios;

Resultando que el apartado noveno de la citada Orden de 30 de mayo de 1963 establece que en el caso de reintegrarse a España el Catedrático designado podría hacerlo a cualquier vacante existente en Centro de análoga categoría,

Este Ministerio ha dispuesto a nombrar a don Mariano Rodríguez Santos, A50EC558, Catedrático numerario de «Contabilidad aplicada» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca.

Conforme dispone la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Orden se le confiere en la Universidad de Granada en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba este nombramiento, si bien continuará en la Escuela Pericial de Comercio de Tánger, en situación de comisión de servicios, hasta finalizar el curso académico 1980-81, incorporándose a la cátedra de Salamanca dentro de los diez primeros días del mes de octubre de 1981, finalizando por tanto la comisión de servicios.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Manuel Pérez González, Catedrático de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que ejerce el derecho de opción que le concede el número segundo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Pérez González (A01EC1990) quede adscrito como titular a la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» de las mismas Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 5 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia) de la Universidad del País Vasco (Vitoria) a don Ignacio Barandiarán Maestu (A01EC1584), Catedrático titular de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Esteban Jesús Morcillo Sánchez, número de Registro de Personal A42EC1687, nacido el 24 de diciembre de 1951, Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 15-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por los Profesores adjuntos de la Universidad Complutense de Madrid don José Ramos Atance, A44EC4086, titular de la adjuntía de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias, y don José María Odriozola Lino, A44EC3051, titular de la misma denominación en la Facultad de Medicina, en solicitud de permutar sus respectivos destinos;

Considerando que los interesados desempeñan disciplina declarada igual, aunque en distinta Facultad, según establece la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), y teniendo en cuenta que el Rectorado hace suyos los informes favorables de ambos Decanatos, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 62 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la petición formulada por los interesados, pasando don José Ramos Atance a desempeñar la adjuntía de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina y don José María Odriozola Lino a la de la misma denominación en la Facultad de Ciencias, ambas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Gloria Tardajos Rodríguez, A44EC3975, Profesora adjunta de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, en la que solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 24 de octubre de 1980 por haber suscrito un contrato con la Universidad Complutense de Madrid;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña Gloria Tardajos Rodríguez, Profesora adjunta de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del 24 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Jesús López y Zabalza, A44EC4118, Profesora adjunta de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, en la que solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 1 de octubre de 1980 por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña María Jesús López y Zabalza, Profesora adjunta de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del día 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Daniel Fos Galve, A44EC4005, Profesor adjunto de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.° de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Daniel Fos Galve pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Betancor León, A44EC4221, Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con el Colegio Universitario de Las Palmas;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.° de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Pedro Betancor León pase a situación de supernumerario a partir del 15 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Rosario Alonso Alonso, A44EC3964, Profesora adjunta de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de Granada;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.° de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial

del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña María del Rosario Alonso Alonso pase a situación de supernumerario a partir del día 23 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María del Carmen Gete-Alonso y Calera, A44EC3842, Profesora adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 6 de agosto de 1930.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Natalia María López Moratalla, A44EC2246, Profesora adjunta de Universidad en situación de supernumerario, pasa a excedencia voluntaria de oficio a partir del día 22 de noviembre de 1977.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jenaro García-Alcalde Fernández, A44EC2925, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 17 de octubre de 1980.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Juan Jesús Camio de Allo, A44EC3355, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de noviembre de 1980.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 30 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 31 de octubre de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Ricardo Carballo Calero (A01EC1342), Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 31 de octubre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 1 de noviembre de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Eduardo Ortiz de Landazuri y Fernández de Heredia (A01EC365), Catedrático de la Facultad de Medicina en situación de supernumerario.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados, de fechas 11 de septiembre de 1980 los turnos restringidos y el 15 de septiembre de 1980 el turno libre, de Auxiliares Administrativos, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 30 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1980), y de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, C, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de fecha 23 de julio de 1971, y una vez aprobados por Orden ministerial de 21 de julio de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta aprobada por el Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Badajoz, 12 de noviembre de 1980.—El Rector, *Andrés Chordi Corbo.*

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	DNI	Turno
Masot Gómez-Landero, María Carmen	9-10-1959	T39EC03A0052	8.795.340	Restringido B.
Sánchez-Simón Pérez, María Elena	22- 8-1956	T39EC03A0053	8.774.960	Restringido B.
Guerrero Ayuso, Manuel Jesús	17- 2-1954	T39EC03A0054	8.764.265	Restringido B.
López Palma, José Antonio.	21-10-1957	T39EC03A0055	8.777.999	Restringido A.
López Navarrete, Guzmán ...	27- 7-1952	T39EC03A0056	8.756.946	Restringido A.
Moreno Polán, Josè	26-10-1956	T39EC03A0057	6.961.012	Restringido A.
Guerrero Laso, Concepción ...	17- 9-1955	T39EC03A0058	8.780.037	Restringido A.
Díaz López, Rosa María	8- 9-1950	T39EC03A0059	2.181.154	Libre.
Cruz Méndez, María Dolores.	20-12-1959	T39EC03A0060	8.797.427	Libre.
Carretero Bermejo, Santos ...	27- 6-1952	T39EC03A0061	6.940.573	Libre.

(«BOE» 15-XI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados entre Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 6 de octubre de 1980, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas, en turno restringido, para cubrir 33 plazas de la Escala Administrativa. («BOE» 11-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Crítica Literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Parasitología» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Química Farmacéutica» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Procesal» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Político» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho del Trabajo» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se anula la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 22 de octubre de 1980 por la que se modifica la Orden de 17 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación con la Universidad de Valladolid. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisicoquímica de los procesos industriales» (Facultad de Ciencias). («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 10-XI-1980.)

Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento Urbanístico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Nefrología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de personal Subalterno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio. («BOE» 10-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Filología latina» (1307), con destino inicial en el Instituto «Antonio de Nebrija», de Madrid (1321), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por a que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Medicina preventiva y social» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la Lengua Española» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» al concurso de acceso para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Histología y Embriología general» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Alimentación» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia moderna universal y de España» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 29 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a una solicitante del concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Biología matemática» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Zaragoza, León y Córdoba. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 27 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultal de Derecho de la Universidad de Extremadura. («BOE» 11-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia del Arte» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Didáctica» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Literatura española» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Geografía de España» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se señala fecha y hora para la celebración del sorteo para designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Optica» (Facultades de Ciencias). («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 23 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XX, «Microbiología agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valenca, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la fecha de los sorteos para la designación de los Tribunales del concurso de acceso a las plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 15-XI-1980.)

Orden de 15 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas correspondientes al concurso-oposición, turno restringido. para la provisión de 507 plazas de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 15-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (tercera) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-XI-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santander (2.ª plaza) y Cádiz. («BOE» 15-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador Científico en el campo de especialización de «Endocrinología y Metabolismo» (0507), con destino inicial en el Instituto de Endocrinolgía «Gregrio Marañón» (0591), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador Científico en el campo de especialización de «Química Física» (0201), con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid (0211), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 15-XI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente y,

Resultando que la Fundación benéfico docente «Escuelas del Ave María», de Carcagente (Valencia), solicita le sea ampliada la autorización que con fecha 21 de enero de este año le fue concedida por este Departamento para concertar un préstamo hipotecario con el Banco de Crédito a la Construcción, por exigirlo así el mencionado Banco antes de conceder la subvención a fondo perdido de 3.189.877 pesetas otorgado a dicho Centro por este Ministerio, según Orden de 4 de diciembre de 1973, para transformación y clasificación condicionada de Colegio EGB;

Resultando que por Orden de 21 de enero último, previo informe de la Asesoría Jurídica y a propuesta de esta Subdirección General, le fue concedida autorización para concertar un préstamo hipotecario de 5.863.000 pesetas con el Banco de Crédito a la Construcción, según expediente C. F. número 53.984, de 16 de septiembre de 1978, a fin de invertir su importe en las obras de adaptación del Centro situado en Carcagente;

Resultando que los bienes son suficientes, según lo tiene acreditado, para autorizar la ampliación que solicita, y que la Delegación Provincial de este Departamento en Valencia informa todo ello favorablemente en 17 de junio de este año;

Visto el Reglamento de las Fundaciones Benéfico Docentes de 21 de julio de 1972 y disposiciones concordantes;

Considerando que no han variado las circunstancias que aconsejaron la autorización concedida a la Fundación por Orden de 21 de enero de 1980 para autorizar el préstamo con garantía, siendo la ampliación que ahora se interesa autorizar consecuencia de la operación inicial con la que forma cuerpo,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con el Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Que la autorización concedida por este Departamento por Orden de 21 de enero de este año a la Fundación benéfico docente «Escuelas del Ave María» de Carcagente (Valencia) para concertar un préstamo hipotecario con garantía de un inmueble con el Banco de Crédito a la Construcción, sea ampliada para garantizar la subvención a fondo perdido de 3.189.877 pesetas que tiene concedido por este Departamento.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Subsecretario.

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona, y

Resultando que el 26 de octubre de 1976 y ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, don José Felipe Bertrán de Caralt y otros otorgan la escritura pública de constitución de la Fundación «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona.

1) Los Estatutos someten a la Fundación al Reglamento de 21 de julio de 1972 y definen el objeto de la misma (ayudar a la formación integral del personal llamado a ocupar puestos de responsabilidad en las Empresas mediante el sostenimiento de la Escuela de Mandos Intermedios, Centro docente privado de Barcelona que funciona desde 1959).

2) La Fundación se gobierna por un Patronato (órgano supremo de gobierno, compuesto de un máximo de treinta miembros) y una Junta de Gobierno (comisión delegada con seis miembros).

3) Los Estatutos regulan la provisión de vacantes y el funcionamiento de estos órganos, así como las reglas de gestión económica y las aplicables en el supuesto de extinción de la Entidad.

4) En la escritura de constitución, además de expresar la voluntad de creación de la Fundación y aprobarse los Estatutos, se designan veintiún miembros del Patronato y se dota a la Entidad con 2.129.762 pesetas en metálico y el uso gratuito de la casa número 68 de la calle Torrente de las Flores, de Barcelona, por el plazo de noventa y nueve años.

5) El 30 de noviembre de 1977, la Compañía de Jesús donó a la Fundación un inmueble sito en la calle Torrente de las Flores, números 68 y 70, y en la calle de la Encarnación, número 49, como libre de cargas y ocupantes, y sujeto a la condición de reversión a la donante en el supuesto de que no fuera el inmueble ocupado por la Fundación con destino al cumplimiento de los fines fundacionales (aunque la Fundación puede, con consentimiento de la donante, enajenar la finca, en cuyo caso se anula la condición).

6) Los patronos aceptaron sus cargos en debida forma.

7) El presupuesto ordinario para el primer ejercicio comprende los gastos de sostenimiento de la Escuela de Mandos Intermedios (13.905.000 pesetas, de las que 10.305.000 pesetas corresponden a personal) y computa como ingresos fundamentalmente subvenciones del Servicio de Acción Formativa del Ministerio de Trabajo y del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales del Ministerio de Comercio, así como donativos de Empresas para los distintos cursos que el Centro imparte y cuotas exigidas al alumnado, apareciendo equilibrado;

Resultando que el Servicio de Fundaciones advirtió que el expediente no acreditaba que las cuotas exigidas a los alumnos cumplieran los requisitos reglamentarios, ni que las Empresas tuvieran de futuro compromiso de aportar fondos a la Escuela, ni que ésta tuviera autorización administrativa para su funcionamiento, haciéndolo saber al representante de la Fundación en comparecencia;

Resultando que la Fundación, el 13 de febrero de 1980, acreditó la cancelación de las cargas que pesaban sobre el inmueble donado (levantadas por la donante) y alegó que las subvenciones oficiales y los donativos de las

Empresas se han venido produciendo con toda regularidad durante veinte años, que las cuotas pagadas por los alumnos se ajustan al artículo 24 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y que los patronos, representantes de los protectores de la Fundación, se comprometen por escrito a asumir los déficit de la Fundación. Al escrito acompañan los siguientes documentos:

1) Autorización del Departamento para impartir como enseñanzas especializadas las de mandos intermedios en las modalidades Administrativa, Industrial y Comercial.

2) Autorización del Ministerio de Trabajo para preparación y readaptación funcional de trabajadores en las mismas especialidades y en las de Viajante de Comercio y Cronometradores, y para impartir formación intensiva profesional.

3) Compromiso escrito de don Francisco Borrás Giral y otras diez personas más, protectores de la Fundación, comprometiéndose a las aportaciones económicas precisas para completar las subvenciones y otras ayudas que aquélla reciba, con objeto de que pueda cumplir sus fines.

4) Declaración de don Fernando Marrau Graupera, don Alberto Folia Maestre, don Luis Armengol Bernils, don Francisco Busquets Galera, don Miguel Calpe Díaz, don Martín Fabregat de la Vega, don Alberto Fernández Castañer, don Antonio Gómez Valverde, don Luis Jordá Lapuyade, don Andrés Mira Quilis, don Raúl Miralta Gamisans, don Joaquín Nogués Llagostera, don Mariano Nicolás Ros, don Juan Oñate Ruiz, don Josep Pallarés Miserachs, don José Pérez Franco, don Manuel Ribas Montobbio, don Eduardo Sumoy Bolufer, don Antonio Sust Sust, don Miguel Tejero Moncau y don Enrique Vergés Mame, Profesores de la Escuela, que declaran que sus trabajos en ella son prestaciones graciables y no contraprestación de ningún contrato laboral;

Resultando que el 15 de julio de 1980 la Fundación manifiesta que el Patronato acordó el 17 de junio anterior lo siguiente:

1) Reducir las actividades de la Escuela a aquellas que puede sostener con los ingresos seguros consistentes en las subvenciones que recibe de los Ministerios de Trabajo y Comercio (que tienen régimen análogo al de las subvenciones del Ministerio de Educación para la Educación General Básica que se imparte por Centros privados) y la de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, así como las aportaciones de Empresas que envían alumnos a la Escuela.

2) Con esta reducción de las actividades de la misma, su presupuesto de gastos sólo asciende a 5.925.000 pesetas y se cubre con las subvenciones y aportaciones antes dichas, resultando equilibrado.

3) No incrementar los compromisos económicos de la Escuela y la Fundación, salvo que ésta obtenga ingresos marginales, en cuyo caso podrían ampliarse hasta el montante de éstos;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, los Reales Decretos 414/1979, de 20 de febrero, y 1762/1979, de 29 de junio, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que siendo el objeto de la Fundación «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona, el sostenimiento de un Centro docente de enseñanzas especializadas no universitarias, corresponde a este Ministerio de Educación la competencia para resolver el presente expediente;

Considerando que el objeto fundacional consiste en la formación de mandos intermedios, y es de interés público que la Fundación no tiene fin de lucro y que su Carta Fundacional y sus Estatutos se ajustan a las exigencias reglamentarias;

Considerando que se trata de una Fundación de servicio, que regenta un Centro docente autorizado para impartir enseñanzas especializadas de mandos intermedios, esto es, no universitarios, y cuyo presupuesto de gastos (con la concreción adoptada por el Patronato el 17 de junio último) aparece equilibrado con los ingresos,

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas y previo el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Acordar el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona, como Fundación docente de servicio, sometida al Protectorado de este Departamento.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas, de la Fundación docente «Colegio Santa María del Camino», de Madrid; y

Resultando que doña María Espinosa Ferrándiz, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, otorgó el 26 de mayo de 1980 la Carta Fundacional de la «Fundación Colegio Santa María del Camino», de Madrid, de la que debe destacarse lo siguiente:

1. El fin de la Fundación es crear y conceder becas para cursar estudios de Educación General Básica en el Colegio Santa María del Camino, de Madrid, a niñas en edad escolar que, careciendo de medios económicos suficientes, residan en barrios colindantes con la zona donde está el Colegio.
2. La Fundación se rige por sus Estatutos y el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972.
3. El Patronato se compone de dieciséis miembros, nueve elegidos por la fundadora, seis por el personal del Colegio y uno por la Asociación de Padres de Alumnos del mismo, renovándose cada tres años.
4. Los Estatutos de la Entidad regulan el funcionamiento del Patronato, la forma de adoptar sus acuerdos, el procedimiento y criterios para la administración del patrimonio (remitiéndose a lo establecido en el Reglamento) y las normas para los supuestos de modificación o extinción de la Fundación.
5. Esta se dota en principio con un millón de pesetas de capital (estando acreditado su depósito en un Banco a nombre de la Fundación).
6. Se prevén unos ingresos corrientes de cien mil pesetas anuales y un gasto funcional de 76.209 pesetas para la beca a conceder, y 9.500 pesetas para material escolar de la beneficiaria.
7. La Carta Fundacional designa como miembros del Patronato a la fundadora y quince personas más, habiendo aceptado los cargos estas últimas en escritura pública de 16 de junio de 1980;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, por su objeto, la Fundación «Colegio Santa María del Camino», de Madrid, es una Fundación docente, no universitaria, de financiación y la competencia para su reconocimiento, clasificación e inscripción corresponde al Ministerio de Educación;

Considerando que su fin, ayudar a los estudios en el Colegio privado «Santa María del Camino», de Madrid, a una niña en edad escolar carente de medios económicos suficientes, es de interés público;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Entidad se ajustan el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas en cuanto al funcionamiento de sus órganos de gobierno, selección de los beneficiarios, administración del patrimonio y demás exigencias,

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas, y previo el dictamen de la Asesoría jurídica del Departamento, ha resuelto:

Acordar el reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación «Colegio Santa María del Camino», de Madrid y la aprobación de sus Estatutos y de su primer presupuesto ordinario.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 6-XI-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa Domínguez Díez y doña Carmelina Alonso López contra resoluciones de la Delegación Provincial de Educación de León, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 19 de julio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso interpuesto por doña Rosa Domínguez Díez y doña Carmelina Alonso López contra la Administración General del Estado, con referencia a la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso entablado ante el Ministro de Educación y Ciencia contra acuerdos que autorizaron permutas entre Profesores de Educación General Básica en la provincia de León, debemos declarar y declaramos: 1. La desestimación de las pretensiones formuladas en la demanda en cuanto a la permuta de los Profesores de Educación General Básica don Celestino Fierro Fernández y don Vitalino García Gutiérrez, respecto a los destinos que servían en Centros escolares de trabajo del Camino y Palacios de Fontecha, respectivamente, por estar ajustado a derecho el acuerdo adoptado en seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho por la Dirección General de Personal de dicho Ministerio, que autorizó la permuta; 2. La estimación de las pretensiones formuladas en la demanda en cuanto a la permuta de los Profesores de Educación General Básica don Espiridión Sánchez García y doña Adela Díez Alonso, respecto de los destinos que servían en Centros escolares de Trabajo del Calmino y Valdealcón, respectivamente, por ser contrario al ordenamiento jurídico la resolución acordada por la Delegación Provincial de León de dicho Ministerio en dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que accedió a la permuta, acto que se declara nulo. Sin expresa imposición de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 20 de septiembre de 1980, página 21083 a 21089, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
El Centro de Educación Preescolar «La Rubia», aparecido con el número de código 47600662, debe rectificarse en el sentido siguiente: «Código del Centro: 47600480».
Denominación: Centro de Educación Preescolar.
Domicilio: Barrio La Rubia, entre Camino Viejo Simancas y Cañada Puente Duero.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición actual: Ocho unidades de párvulos y Dirección con curso, según Orden ministerial de 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).
Integraciones: Una unidad de párvulos del Colegio público «Felipe II».
Supresiones: Una unidad de párvulos.
Transformaciones: Bajas: Seis unidades de párvulos. Altas: Seis unidades de EGB.
Composición resultante: Seis unidades de niñas de EGB, dos unidades de párvulos y Dirección con curso.
Otros cambios efectuados:

Nueva denominación: «La Rubia».

Este Centro se constituye en Escuela graduada.

(«BOE» 6-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal «Badía Solé», de Manresa (Barcelona), para que se le autorice el funcionamiento de secciones de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados;
Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto) y los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,
Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de EGB, BUP y COU «Badía Solé», de Manresa (Barcelona), cuyo titular es don Jaime Badía Prat, domiciliado en Campanas, 15; capacidad de 200 puestos escolares, el funcionamiento de secciones de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, con las enseñanzas siguientes:

Primer grado

Rama Administrativa y Comercial.—Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Segundo grado

Rama Administrativa y Comercial.—Especialidades Administrativa y Secretariado, por el régimen de Enseñanzas Especializadas, a partir del curso académico 1980-81 y con adscripción al Colegio Nacional de Formación Profesional de Manresa a efectos académicos y administrativos.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente incoado al Centro privado de Enseñanza por Correspondencia, denominado «Metinver», inscrito con el número 231 del libro de Registro correspondiente, sito en Madrid, calle Montesa, número 39, bajo derecha, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y la propuesta de resolución que eleva la Inspección General de Servicios, a solicitud de la Dirección General de Enseñanzas Medias, previa comunicación del Servicio de Educación Permanente y Enseñanza a Distancia, una vez fueron practicadas las actuaciones pertinentes y se verificaron los trámites oportunos;

Resultando que el Centro «Metinver» solicitó en mayo de 1978 autorización de la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias, para impartir un curso por correspondencia de «Auxiliar de Clínica», quien determinó no acceder a dicha petición mediante escrito dirigido al Director del citado Centro de fecha 2 de noviembre de 1978, por considerar que las enseñanzas de la rama Sanitaria estaban sometidas a una fase de revisión y que, por tanto, era aconsejable diferir su tramitación hasta que se dictase la normativa oportuna;

Resultando que, no obstante, el referido Centro «Metinver», haciendo caso omiso de la determinación adoptada por la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias, decidió impartir un curso de «Auxiliar de Clínica» para el que no estaba autorizado, procediendo a expedir los correspondientes diplomas de superación del mismo a los alumnos participantes, de lo que existe constancia documental en el expediente incoado;

Resultando que, practicadas por la Inspección General de Servicios del Departamento cuantas actuaciones fueron precisas ante la Dirección General del Centro en un largo período de tiempo que va desde el 31 de julio al 1 de noviembre de 1979, al efecto de constatar los extremos denunciados y con el fin, asimismo, de obtener la mayor información objetiva posible referida al caso, éste opta por ignorarlas, a pesar de las frecuentes reiteraciones efectuadas por aquélla;

Considerando que tal conducta por parte de la Dirección del Centro «Metinver» constituye una manifiesta y reiterada actitud de obstrucción ante quien es órgano competente, designado al efecto para esclarecer los hechos;

Considerando que se infringe el artículo 6.º del Decreto de 17 de junio de 1955, que regula los Centros de Enseñanza por Correspondencia, el cual se refiere a autorización de nuevos cursos, y asimismo, el artículo 17 de la misma disposición, relativo a la expedición de diplomas a los alumnos que superan las pruebas finales que expresamente haya aprobado el Ministerio de Educación con ocasión de la autorización del Centro;

Resultando que se ha cumplido el trámite de audiencia al interesado que determina el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que pudiese alegar en su favor todo cuanto estimase oportuno, notificándosele con fecha 7 de abril de 1980, que disponía de un plazo de diez días para ello, sin que hiciese uso de esta facultad y, por tanto, dando lugar a que su silencio suponga la aceptación de los cargos imputados constitutivos de irregularidad manifiesta por cuanto como Director del Centro, le incumbe la responsabilidad administrativa de su buen funcionamiento;

Vistos los artículos 6.º y 17 del Decreto de 17 de junio de 1955 sobre autorización de nuevos cursos e irregularidad en la expedición de diplomas acreditativos de haber superado dicho curso de «Auxiliar de Clínica», sin contar con la autorización pertinente de la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias;

Visto el artículo 24 del Decreto de referencia que faculta a la Inspección General de Servicios para elevar la correspondiente propuesta de resolución para retirar la autorización de funcionamiento a los Centros que no cumplen las normas específicas en dicho texto legal;

Considerando que, a tenor del precepto anterior, la propia Inspección General de Servicios del Departamento eleva propuesta de fecha 1 de noviembre de 1979 para que se le retire al Centro privado de Enseñanza por Correspondencia la autorización de funcionamiento concedida por Orden

ministerial de 14 de febrero de 1975, por entender que al dar un curso de «Auxiliar de Clínica» y expedir diplomas de superación del mismo, sin autorización del Ministerio de Educación, y al no responder al requerimiento que le hace la misma para que se defienda de dichos cargos, constituyen faltas muy graves,

Este Ministerio ha resuelto:

Revocar la autorización de funcionamiento concedida al Centro privado de Enseñanza por Correspondencia, denominado «Metinver», por Orden ministerial de 14 de febrero de 1975, sito en Madrid, calle Montesa, número 39, bajo derecha, e inscrito con el número 231 del libro de Registro de su clase, con efectos a partir de esta fecha, por haber impartido un curso de «Auxiliar de Clínica» no autorizado por el Ministerio de Educación y haber expedido diplomas acreditativos de haber superado dicho curso, constituyendo faltas muy graves que infringen los artículos 6.º y 17 del Decreto de 17 de junio de 1955, que regula los Centros privados de Enseñanza por Correspondencia.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de diversos niveles de enseñanza. que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en los mismos este tipo de establecimeintos docentes, y que cuentan con las condiciones docentes y materiales precisas de conformidad con lo que exige la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y se hace constar en los informes y propuestas preceptivas en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a los siguientes Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para las enseñanzas que se especifican, con efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-81:

Madrid

Localidad: Getafe. Denominación: Colegio de EGB «San Isidro». Domicilio: Doña Romera, 1. Titularidad: Doña Clementina Díaz Sainz. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Sanitaria, profesión Clínica, y Hogar, profesión Jardín de Infancia, con carácter provisional.

Murcia

Localidad: Murcia. Denominación: Colegio de EGB y BUP «Escuela Equipo». Domicilio: Carril Juan Frutos, sin número (carretera de Algazares). Titularidad: Doña Amelia Padrod Köler. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Delineación, profesión Delineante.

Su adscripción a los Centros estatales, homologados o Institutos Politécnicos que corresponda, se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación, que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Fundación Legarra Echeveste», de Andoain (Guipúzcoa), para que se transforme en Centro de primero y segundo grados, homologado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y que se cumplen los preceptos del artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional «Fundación Legarra Echeveste», de Andoain (Guipúzcoa), con el carácter de primero y segundo grados, homologado, con 770 puestos escolares, la titularidad ya reconocida, domicilio en avenida La Salle, sin número, y las enseñanzas siguientes de segundo grado: Rama Metal, especialidad Mecánica y Máquinas-herramientas; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas y Electrónica Industrial; rama Delineación, especialidad Delineación Industrial; rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Centro Cultural Pineda», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que se le conceda impartir las enseñanzas de la rama Hogar, especialidad Economía Socio-Familiar, con carácter provisional;

Teniendo en cuenta que esta disciplina ya fue autorizada al Centro no estatal de Formación Profesional «Los Tilos», de Madrid, y que por parte de éste no existe inconveniente para que haga uso de los programas que se le aprobaron, que reúne las condiciones adecuadas y los informes y propuestas emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Centro Cultural Pineda», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que implante, a partir del curso académico 1980-81, las enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado de la rama Hogar, especialidad Economía Socio-Familiar, con carácter provisional, de conformidad con lo establecido en los artículos 15

y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y pudiendo hacer uso de los programas aprobados para el Centro no estatal de Formación Profesional «Los Tilos», de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Directora del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «María Inmaculada», de Madrid, para que se le conceda impartir enseñanzas de segundo grado, con la clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos que previene la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto) y se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), y los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional «María Inmaculada», de Madrid, como de primero y segundo grados, habilitado, con 480 puestos escolares, la titularidad ya reconocida a favor de Religiosas de María Inmaculada, domicilio en calle Ríos Rosas, número 35, y las enseñanzas de segundo grado siguientes:

Rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.
Rama Hogar, especialidad Jardín de Infancia (provisional).
Curso de acceso de primero y segundo grados de Formación Profesional.
Sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 5 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 3.º del Real Decreto 2039/1980, de 5 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) por el que se crea en la localidad de Camas (Sevilla) un Centro Nacional de Formación Profesional y se transforman, asimismo, en Centros Nacionales de Formación Profesional las actuales Secciones de Formación Profesional de primer grado de Calella (Barcelona) y Carmona (Sevilla), que habrán de funcionar en los locales que para cada uno de ellos a continuación se mencionan,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Centros Nacionales de Formación Profesional de primero y segundo grados que a continuación se relacionan, impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresan, a partir del próximo curso académico 1980-81.

Calella, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en los mismos locales en los que estaba ubicada la Sección, calle Bruguera, números 164-178.

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Camas, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Carmona. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo.—Las enseñanzas del segundo grado concedidas al Centro de Calella no podrán implantarse cuando el número de alumnos inscritos, provisionalmente, en cada especialidad, sea inferior a 20.

Tercero.—Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Maestros de Taller y Profesores de los Centros, en función de las enseñanzas que éstos han de impartir conforme con las que por esta Orden se les autorizan y del número de alumnos que puedan matricular, en razón de su capacidad y de la demanda real de puestos escolares para el próximo curso; a cuyo efecto las Delegaciones Provinciales correspondientes habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

Para el nombramiento del profesorado correspondiente a la plantilla a que hace referencia el párrafo anterior, habrá de tener en cuenta que, siempre que la suma de horas de clase asignadas a un Profesor no exceda de las señaladas para la dedicación exclusiva se nombrará a un solo Profesor para las asignaturas de Lengua española y Formación humanística, otro para las Física-Química y Ciencias de la Naturaleza y otro para todo el Area de Ampliación de Conocimientos.

Cuarto.—Los gastos de personal administrativo y subalterno que sea necesario contratar, serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento de los nuevos Centros; los referentes a mobiliario y material inventariable, deberán ser satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o bien por el mencionado Patronato.

Quinto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo y subalterno que deba ser contratado y para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el buen funcionamiento de los Centros.

Por las Delegaciones Provinciales correspondientes se comunicará a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Subdirección General de Centros) la fecha exacta en que los nuevos Centros comiencen sus actividades docentes, así como las enseñanzas de primero y segundo grados que en relación con la demanda efectiva de puestos escolares, deban impartirse inicialmente de entre las que por la presente Orden se autorizan.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido por doña Carmen Gayarre Galbete, en su condición de Presidente del Patronato de la Fundación Centro de Educación Especial, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Especial Permanente, denominado «Granja San José», con dos unidades de Pedagogía terapéutica, dependiente de dicha fundación, situada en el kilómetro 22,500 de la N-I, desvío Castillo de Viñuelas de San Sebastián de los Reyes (Madrid);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que lo eleva con los informes favorables de la Inspección Técnica de Educación Básica, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación;

Vistos: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio);

Considerando que el Centro privado de Educación Especial Permanente mencionado reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver necesidades existentes en la zona,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Especial Permanente, denominado «Granja San José», ubicado en el kilómetro 22,500, en la N-I, desviación Castillo de Viñuelas de San Sebastián de los Reyes (Madrid), que contará con dos unidades de Pedagogía terapéutica, con una capacidad de 24 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—Por la Inspección Técnica de Educación correspondiente se supervisará de modo especial este Centro y al finalizar el curso escolar informará al Instituto Nacional de Educación Especial sobre el resultado de las clases.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 2.° del Decreto número 462/1980, de 22 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento del Centro estatal de Educación Especial «La Panderola», sito en la carretera de Onda, sin número, de Villarreal (Castellón).

Segundo.—Dicho Centro queda constituido por seis unidades de Pedagogía Terapéutica, una unidad de Logopedia y con una capacidad de 72 puestos escolares.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto 462/1980, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo último),

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial denominados «Centro de Educación Especial», de Albacete, y «Centro de Educación Especial», de Rentería (Guipúzcoa), en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Domicilio: Jesús del Gran Poder, sin número. Denominación del Centro: «Centro de Educación Especial». Constitución del Centro: Dos unidades de Preescolar de Educación Especial, 22 unidades de Pedagogía terapéutica, tres unidades de Logopedia, y Dirección con función docente, con una capacidad de 250 puestos escolares.

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: Rentería. Municipio: Rentería. Domicilio: Carretera de Zamalbide. Denominación del Centro: «Centro de Educación Especial». Constitución del Centro: Ocho unidades de Pedagogía terapéutica, y Dirección con función docente, con una capacidad de 96 puestos escolares.

(«BOE» 10-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación Pro Subnormales de L'Urgellet, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Claror», sito en pasaje Misión, número 1, de Seo de Urgel (Lérida);

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Lérida; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, Unidad Técnica de Construcción, Jefatura Provincial de Sanidad y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Claror», sito en pasaje Misión, número 1, en Seo de Urgel (Lérida), del que es titular la Asociación Pro Subnormales de L'Urgellet, que queda constituido con dos unidades de Pedagogía terapéutica y 24 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los titulares del Centro privado de Educación Especial «Santa Rosa de Lima», de Málaga, en solicitud de ampliación de cinco unidades mixtas de Pedagogía terapéutica para dicho Centro;

Teniendo en cuenta el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Málaga; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de cinco unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Santa Rosa de Lima», de Málaga, que queda constituido por 32 unidades mixtas (30 de Pedagogía terapéutica y dos de Audición y Lenguaje) y una capacidad de 384 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—El régimen de funcionamiento será el de Convenio.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Presidente de la Asociación Protectora de Deficientes Mentales de Miranda de Ebro, solicitando la supresión del Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza» (Código nuevo número 09004129), sito en calle Oroncillo, número 10, de Miranda de Ebro (Burgos), creado en régimen de Consejo Escolar Primario por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 1967);

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado en forma reglamentaria por la Delegación Provincial de Educación de Burgos;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes de la Inspección Técnica de Educación Básica, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación, en sentido favorable;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de Centros privados;

Considerando que el alumnado queda debidamente escolarizado en unidades de Educación Especial de Colegios Nacionales de la misma localidad,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar, de acuerdo con los informes emitidos, el cese de actividades en el Centro privado de Educación Especial denominado «Nuestra Señora de la Esperanza» (Código nuevo número 09004129), sito en calle Oroncillo, número 10, de Miranda de Ebro (Burgos), y que concluyen a partir del curso escolar 1979-80, quedando nula y sin ningún efecto la Orden ministerial que autorizó el funcionamiento legal de dicho Centro, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura del mismo dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Segundo.—Extinguir el Consejo Escolar Primario de la Asociación Protectora de Deficientes Mentales de Miranda de Ebro, del que dependía el Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», sito en calle Oroncillo, número 10, de Miranda de Ebro (Burgos).

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 10-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho Administrativo», en la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979. de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de La Laguna las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980: Facultad de Ciencias Biológicas: «Citología e Histología Vegetal y Animal». Facultad de Ciencias Químicas: «Electrónica». Facultad de Ciencias Económicas: «Contabilidad General». Facultad de Farmacia: «Parasitología». Faculta de Filosofía y Letras: «Psicometría», «Historia Media Universal y de España», «Psicofisiología». Facultad de Medicina: «Farmacología».

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Grupo VI. Dibujo Técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979. de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en la Universidad de Valencia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Psicología de la Personalidad» en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de León las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Derecho: «Derecho Canónico», «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», «Derecho Mercantil», «Derecho Administrativo», «Derecho del Trabajo», «Derecho Romano» «Derecho Político», «Economía Política y Hacienda Pública». Facultad de Filosofía y Letras: «Arqueología, Epigrafía y Numismática», «Historia de América», «Historia Contemporánea Universal y de España», «Historia del Arte», «Lengua y Literatura Latinas», «Filología Románica», «Lengua Española», «Filosofía de la Naturaleza». Facultad de Veterinaria: «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas».

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alicante en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Historia Moderna Universal y de España» y la dotación de la de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia Moderna Universal y de España» y dotar la de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Patología y Clínica Quirúrgicas» y la dotación de la de «Cirugía Cardiovascular», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor Adjunto denominada «Patología y Clínica Quirúrgicas» y dotar la de «Cirugía Cardiovascular», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Oviedo las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Estratigrafía y Geología Histórica», «Microbiología», «Paleontología» y «Química Orgánica».

Facultad de Derecho: «Historia del Derecho Español.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar una plaza de Profesor Adjunto de Universidad que se expresa a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Filosofía y Letras: «Geografía».

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), por la que se ampliaba la de 31 de enero de 1980, en la que se convocaron becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentren en el extranjero,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Adjudicar las becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero y desean reintegrarse a España, según relación que en el anexo de esta Resolución figuran.

2.° La cuantía de las becas ascenderá a la cantidad de 60.300 pesetas mensuales y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración.

3.° El becario que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca por incompatibilidad, deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador), quien informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Director general, *Marcos Rico Gutiérrez.*

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Bermejo Barrera, Francisco Javier.
Bosch Verderol, María Pilar.
Canas Torres, José Antonio.
Castrodeza Ruiz de la Cuesta, Carlos.
Cerrada Canales, Marcos.
Crespo Vicente, José María.
Cuezva Marcos, José Manuel.
Díez Rementería, Carlos J.
Fernández Martín, Margarita.
Ferrer Fábregas, Salvador.
Gómez Fuentes, José Angel.
González Arroyo, Antonio.
González-Haba Delgado, María Josefa.
Goula Suriñach, Xavier.
Herves Beloso, Carlos.
Lozano Corbi, Enrique.
Llorente Uceta, Miguel Angel.
Martín Ramírez, Jesús.
Martínez Ferrer, Angel Tomás.
Mazón Calpena, María Jesús.
Mejón Artigas, María Josefa.
Millán Jiménez, María Clementa.
Pérez García, Miguel Angel.
Pesquera González, Luis.
Ramírez Mittelbrunn, Juan José.
Santidrián Alegre, Santiago.
Toharia Cortés, Luis.
Torre Cebada, Tomás.
Trebollo Barrera, Julio César.
Uña Juárez, Agustín.

(«BOE» 15-X-1980.)

Habiendo concluido el 30 de septiembre de 1980 el primer período para el disfrute de las becas en el extranjero del plano de formación de personal investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 17 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo,

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de la citada convocatoria a los beneficiarios de la misma, según relación que en el anexo de esta Resolución figuran, hasta el 30 de septiembre de 1981, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Investigación, no presentación de la Memoria anual o trimestral o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga quedan fuera de la ayuda.

2.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorroga la misma hasta el 30 de septiembre de 1981 quedarán obligados a presentar trimestralmente una Memoria-resumen de la labor realizada, así como el informe anual durante el mes de agosto de 1981, sin perjuicio de que por la Dirección General se pueda exigir cualquier dato personal o técnico al beneficiario, o en su defecto, al Director del trabajo.

3.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores, en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

4.º A partir del 1 de octubre de 1980 la cuantía de estas becas será de 45.000 pesetas a 55.000 pesetas mensuales, dependiendo del país donde haya de realizar su trabajo de investigación.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general, *Marcos Rico Gutiérrez.*

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO QUE SE CITA

Alemania

Gómez Tutor, Juan Ignacio.
Moral Rubio, José Raúl.

Austria

Hernández-Pacheco Sanz, Javier.

Bélgica

Morales Cañavate, Jesús.

Francia

Abaurrea León, Jesús.
Banzo Marraco, José Ignacio.
Gabarro Vallés, Joaquín.
García Planas, María Isabel.
Mora Ventura, María Teresa.
Navarro Fabra, José Luis.
Rivas Huesa, José Guillermo.
Viaño Rey, Juan Manuel.

Inglaterra

Aguila Jiménez, Francisco del.
Alonso Ortiz, Antonio.
Alvarez-Valdés Olaguibel, Ramón.
Cámara Rica, Carmen.
Esparza Izal, María Inmaculada.
Maestu Unturbe, Josefina.
Romero Fuster, María del Carmen.
Rubio Teresa, María Olga.
Sole Vilanova, Joaquín.
Torrellas Galán, Angeles.
Vargas Morales, Alberto Manuel.

Argentina

Urquia Latorre, Diodoro.

Australia

Otero Díaz, Luis Carlos.

Estados Unidos

Arola Coronas, Francisco.
Barranco Gómez, Manuel.
Fanjul Rodríguez, Luisa Fernanda.
Gadella Urquiza, Manuel.
González Ros, José Manuel.
Manresa Sánchez, Antonio.
Merino Ortega, José.
Muniain Ezcurra, Miguel Angel.
Roldán Cañas, José.
Ruiz de Galarreta Hernández, Carlos Manuel.
Ruiz Pacheco, Rosalía.
Sanfeliú Cortés, Alberto.
Teixidor Bombardo, Francesc.

Israel

Bascuñana García, Joaquín.

Holanda

Velázquez García-Talavera, Teresa.

(«BOE» 25-X-1980.)

Padecidos errores, por omisión, en la inserción de la Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas en el extranjero del plan de formación de personal investigador, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 1980, página 23840, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, becarios en Inglaterra, a continuación de Esparza Izal, María Inmaculada, debe figurar Gras Martí, Alberto, y en los becarios en Estados Unidos, a continuación de Merino Ortega, José, debe figurar Montoya Villarroya, Julio.

(«BOE» 5-XI-1980.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

REALES ACADEMIAS

Existe en esta Real Academia una vacante de Académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales. Se anuncia su provisión en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 51 del Real Decreto 490/1979, de 19 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Corporación.

1.º Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

3.º Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos, así como de las publicaciones del candidato.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Secretario general, *José María Torroja.*

(«BOE» 20-X-1980.)

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963 y por fallecimiento del excelentísimo señor don Antonio de la Vega Samper se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número en el grupo correspondiente de Doctores en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de número, y vendrán acompañadas de un currículum vitae del candidato, en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las ciencias afines a la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 1980.—El Académico Secretario perpetuo, *Manuel Ortega Mata.*

(«BOE» 22-X-1980.)

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de número, correspondiente a la Sección cuarta, «Legislación y Jurisprudencia», anunciándose su provisión en virtud de lo previsto en el artículo 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Vía Layetana, 32, principal.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Secretario, *José Cervera Bardera.*

(«BOE» 6-XI-1980.)

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Ismail Mohamad por presunta sustitución del examen de la asignatura de «Bioestadística» en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Oyekeranmi Folarim Cayode por presunta sustitución del examen de la asignatura de «Bioestadística» en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Nemer Alhag Ibrahim por presunta sustitución del examen de la asignatura de «Bioestadística» en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.

series de diapositivas

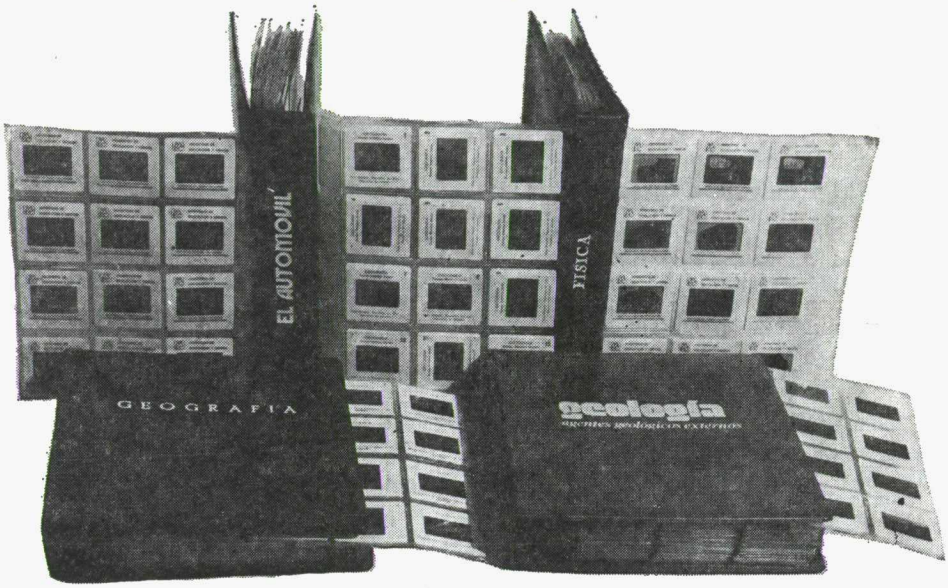

Se compone cada tema de estas series de diverso número de diapositivas, con cuadernillo explicativo incorporado y contenidas en carpetas de plástico de sistema de anillas. El número variable de diapositivas referido a cada ejemplar hace que su precio no sea unitario.

1. Geología: Agentes geológicos externos ..... 3.000 Ptas.
2. Física: Magnitudes, fuerza, movimiento, gravitación, péndulo ... 1.200 "
3. Física: El motor eléctrico, el motor térmico de cilindros ..... 1.800 "
4. Química: la materia, propiedades. Atomos y partículas, propiedades atómicas, radioactividad. Enlace..... 1.300 "
5. Geografía: Génesis del Universo. Europa ..... 1.800 "
6. Ciencias de la Naturaleza: Biología: Célula Vegetal y Animal Funciones Celulares
   Zoología: Anfibios. Arácnidos. Gusanos. Reptiles. Moluscos ..... 2.400 "
7. Industria y técnica: el Automóvil ..... 2.000 "
8. Industria y técnica: Construcción: Empleo de la piedra. Trabajo de pocería. El hormigón ... 1.500 "
9. Industria y técnica: el torno mecánico y el torneado ..... 2.200 "
10. Industria y técnica: la fresadora mecánica y el fresado ..... 2.000 "
11. Industria y técnica: la limadora y taladradora ..... 2.000 "

reblisa

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 8 de diciembre de 1980 — Número 49

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario provincial de la Delegación Provincial de Educación en Sevilla a don José Pérez Valdivieso ... 3219

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Alfonso Robles Castillo como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios ... 3219

Inspección Técnica.—Resoluciones de cese, a petición propia, y nombramiento, de Inspector-Secretario de Educación Básica en Burgos de don Mariano Herrero Vicente y doña María Teresa Oliveros Lapuerta, respectivamente ... 3219

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Salamanca a don José Alvarez Romero ... 3220

Educación General Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan ... 3220

Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución por la que se nombra con carácter temporal a los Profesores de Educación Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos, dependientes de varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 3225

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ... 3229

Otras por las que cesa y se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura ... 3230

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza ... 3230
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona ... 3230
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se indican ... 3231
Otra por la que se adjudican las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan en virtud de concurso de traslado ... 3233

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 3234

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3235

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de Sevilla ... 3239
Otra por la que se concede autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 3249
Otra por la que se concede autorización excepcional y transitoria a Centros no estatales de Educación Preescolar ... 3251

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se publican las prescripciones técnicas de mobiliario de aulas de los Centros estatales de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional y Educación Especial ... 3252

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Pérez A. Osorio y otros ... 3279

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Vista la autorización del Ministerio de la Presidencia, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y el artículo 4.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Pérez Valdivieso, A01PG001788, funcionario del Cuerpo General Técnico, para desempeñar el puesto de libre designación como Secretario provincial de la Delegación Provincial de Educación en Sevilla.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Alfonso Robles Castillo, A01PG002669, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios de este Departamento, por haber sido nombrado Jefe de la Secretaría de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, en el Gobierno Civil de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

INSPECCION TECNICA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Mariano Herrero Vicente, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC682, cese, a petición propia, en el cargo de Inspector-Secretario de Educación Básica en Burgos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Oliveros Lapuerta, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC814, Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica en Burgos.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don José Alvarez Romero, del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC736, Inspector-Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Salamanca.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

EDUCACION GENERAL BASICA. PROFESORADO

Vistas la propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica.

Provincia de Barcelona

Junta de Promoción Educativa de los «Suburbios de Barcelona»

Colegio Nacional «Ciudad Condal»:

Don Fernando Monjas Rodríguez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama Economía General. Unidad mixta EGB creada por Orden ministerial de 26 de enero de 1978.

Doña Consuelo Rovira Vidal, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía. Unidad mixta EGB creada por Orden ministerial de 26 de enero de 1978.

Colegio Nacional «Coves D'en Cimany»:

Doña Pilar Chocarro Pezonaga, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica, Subsección

Hispánica, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977, en la vacante de doña Araceli Martínez Munilla.

Doña María Dolores Faus Riera, procedente de Prat de Llobregat (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977, en la vacante de doña Catalina Prohens Bauza.

Doña Pilar Martínez Martínez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1977.

Colegio Nacional «Font dels Eucaliptus»:

Doña Isabel Díaz Morales, procedente de Sabadell (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1977, en la vacante de doña Pilar Rodríguez Chillón.

Don Eduardo López Cubel, procedente de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1977.

Colegio Nacional «Isaac Peral»:

Don Jaime Cases Gasull, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, en la vacante de doña María del Carmen Bernard Nerín.

Doña Higinia Domingo Esteve, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, en la vacante de doña María del Pilar Sánchez Marín.

Doña María Lourdes Martínez Martínez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 24 de agosto de 1978.

Doña María Antonieta Masco Roure, de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, en la vacante, por jubilación, de doña Encarnación Armengol Serra.

Colegio Nacional «Jacinto Benavente o La Jara»:

Doña Victoria Campi Balart, procedente de San Adrián del Besós (Barcelina), para una unidad mixta de EGB creaad por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979.

Don Jaime Cela Olie, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979.

Don Miguel Angel Larrea Latasa, procedente de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979.

Doña María Candelas López Linares y del Olmo, procedente de Rubí (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979.

Doña Amalia Tamame Alvarez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979.

Colegio Nacional «Marinada»:

Doña María Teresa Alvarez Fernández, procedente de San Adrián del Besós (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979, en la vacante de doña María Teresa Rodríguez Castells.

Doña Gemma Muntané Melero, procedente de Masnou (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979, en la vacante de doña Esperanza López de Burgos.

Colegio Nacional «El Polvorín»:

Don Julio Alonso Alonso, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1979, en la vacante de don Francisco Javier Martínez de Albeniz Salas.

Doña Montserrat García Lillo, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1979, en la vacante por jubilación de don Juan R. Ferrero Arellano.

Doña María Luisa Grima Adiego, procedente de Mataró (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1979.

Doña María del Carmen Mateu Reverter, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1979.

Colegio Nacional «Tirso de Molina»:

Don José María Monferrer Celades, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1979, en la vacante de doña Nieves Fernández Fernández.

Provincia de Cádiz

Doña María Teresa del Campo Benito, procedente de Pedro Abad (Córdoba), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1957 en la Escuela Graduada «María Medianera Universal», de Jerez de la Frontera, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Carmen Rodríguez-Guerra y Alvarez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Castellón

Don José Leandro Blay Torrent, provisional de la provincia de Castellón y Licenciado en Ciencias Biológicas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1978 en el Centro Hogar «Sierra de Espadán», de Castellón (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de don Joaquín Roca Adell.

Provincia de Madrid

Don José Manuel Puime Aristu, procedente de Santurce Antiguo (Vizcaya), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1979, en el Colegio Nacional «Virgen del Pilar», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Guardia Civil-Primera Comandancia Móvil», en la vacante de don Manuel García Rocha.

Doña María del Carmen Rodríguez del Barco, procedente de Marbella (Málaga), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1979 en el Colegio Nacional «Virgen del Pilar», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Guardia Civil-Primera Comandancia Móvil», en la vacante de doña Herminia Sánchez Fernández.

Doña María Jesús Plaza Hoyos, procedente de Málaga (capital), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970 en el Colegio Nacional «Rafaela Ybarra», de Madrid (capital), Villaverde, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Angeles Custodios», en la vacante de doña Antolina Turradó Moreno, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Navarra

Don Manuel Lucía Garayalde, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1978, en el Hogar «Santa María la Real», de Pamplona, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social». Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Provincia de Palencia

Doña María del Rosario Blanco Domingo, procedente de Villoldo (Palencia). Parvulista, aprobó curso de Especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Palencia (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Isabel Herrero Ortega.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Doña María Dolores Botín Arellano, procedente de Sevilla (capital), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1977 en Puerto Rosario-Fuerteventura, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón, Santa Magdalena Sofía», en la vacante de doña María Josefa de la Hera Pérez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Sevilla

Doña María Josefa de la Hera Pérez, procedente de Puerto del Rosario-Fuerteventura (Las Palmas de Gran Canaria), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1970 en Sevilla (capital), Torreblanca de los Caños, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón, Santa Magdalena Sofía», en la vacante de doña María Dolores Botín Arellano, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Valladolid

Doña María Rocío Ruiz Pastor, procedente de Zaragoza (capital) para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 en el Colegio Nacional «Santa Juana Lestonnac», de Valladolid (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Compañía de María Nuestra Señora», en la vacante de doña María del Rosario Maeaurrio de Lerma, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Zaragoza

Doña Carmen Aguilón Royo, procedente de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962 en Zaragoza (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Rosario Pascual Martínez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

CESE

Provincia de Cáceres

Don Manuel Rivera Gil, se le acepta la renuncia a la unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978 en Riomalo de Arriba, dependiente del Consejo Escolar Primario «Las Hurdes», quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Provincia de Córdoba

Doña Pilar Sánchez Salas, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 5 de junio de 1979 en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de la Soledad», de Córdoba (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la plaza obtenida en Córdoba en el concurso de traslados de Escuelas Maternales y de Párvulos.

Provincia de La Coruña

Doña María Montserrat Piqué Marca, se le acepta la renuncia a la unidad creada por convenio de 16 de junio de 1978 en La Coruña (capital), Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Apostolado Gitano», Comisión Episcopal de Migraciones, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Provincia de Madrid

Doña Rosa María Agrela Díaz, se le acepta la renuncia a la unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1977 en el Internado «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Obra de Protección de Menores, Ministerio de Justicia, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados como provisional por consorte en Madrid.

Provincia de Tarragona

Don Celestino Salort Gaspa, cesa a petición propia en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1968 en Torreforta-Camino antiguo de La Canonja, dependiente del Consejo Escolar Primario «La Salle» y se le aplica el artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la provincia de Tarragona.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1981. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y DE SORDOMUDOS

Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal y de propiedad definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del Título, Diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, modalidad Educación Especial.

Temporal

Provincia de Alava

Don Martín García Martín, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Gerona

Doña Genoveva Sánchez García, provisional de la provincia de Gerona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 en el Centro Psicopedagógico «Nuestra Señora de Montserrat», de Caldas de Malavella, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Granada

Don José Gómez Fernández, provisional de la provincia de Granada, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, Junta Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Don José María Laguna Martínez, provisional de la provincia de Granada, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Doña María Asunción Rodríguez Teva, provisional de la provincia de Granada, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Doña Inmaculada Martínez Fernández, provisional de la provincia de Granada, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Provincia de León

Don José García Fernández, procedente de Villarejo de Orbigo (León), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1978 en el Centro de Educación Especial «Santa María Madre de la Iglesia», de Astorga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de don José Antonio Huerta Hernández.

Don Tiburcio Magdaleno Negral, provisional de la provincia de León, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1978, en el Centro de Educación Especial «Santa María Madre de la Iglesia», de Astorga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de don Fernando López Luque.

Provincia de Murcia

Don Emilio Federico Funes Meseguer, procedente de El Mojón-Beniel (Murcia), para la unidad mixta creada por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia (capital), barriada Espinardo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de doña María Victoria Encinas Colmenar.

Provincia de Pontevedra

Doña Manuela Pérez González, procedente de Picacho-Vigo (Pontevedra), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en Vigo, en el Centro de Educación Especial «Saladino Cortizo», Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Doña Josefina Teijeiro Casado, procedente de Iglesia-F. de Montes (Pontevedra), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «Saladino Cortizo», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Doña Evangelina Fuentes Gil, procedente de Castrelo-Cambados (Pontevedra), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra-Montecelo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Provincia de Salamanca

Doña María Caridad Herrero Raposo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto», de Santa Marta de Tormes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Santiago Nieto Cañamares», en la vacante de doña María Jesús Martínez Alonso, procedente de Macotera, de la misma provincia.

Don Marcelino Sánchez Vicente, procedente de Palacios Rubios (Salamanca), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto», de Santa Marta de Tormes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Santiago Nieto Cañamares».

Provincia de Santander

Don Pedro Macho Blanco, procedente de Comillas (Santander), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966 en Santander (capital), dependiente del Patronato «Padre Apolinar», en la vacante de doña Emiliana Ponce Helguera.

Provincia de Sevilla

Don Manuel García Ortiz, procedente de Puebla del Río (Sevilla), concurso de traslados de Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de niños Deficientes Físicos y Psicofísicos», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo», en la vacante de don Eduardo Martínez Sagrado.

Doña Isabel Moya Rodríguez, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Subnormales del Complejo Psiquiátrico de Miraflores», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla», en la vacante de don Francisco Ríos Alvarez.

Provincia de Soria

Doña Máxima Alcázar Gómez, procedente de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Angel de la Guarda», de Soria (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», Dirección General de Servicios Sociales.

Doña Purificación Ayllón Casado, procedente de Bertosa (Soria), para una unidad creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Angel de la Guarda», de Soria (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», Dirección General de Servicios Sociales.

Provincia de Tarragona

Doña María Teresa Escudero Fernández, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de julio de 1968 en el Centro de Educación Especial «Instituto de Orientación Pedagógica», de Partida Bellisens-Mas Plana, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Sanatorio Villablanca».

Doña Ana María Menasanch Isern, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de julio de 1968 en el Centro de Educación Especial «Instituto de Orientación Pedagógica», de Partida Bellisens-Mas Plana, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Sanatorio Villablanca».

Provincia de Vizcaya

Doña Dolores Arroyo Romero de Avila, procedente de Górliz (Vizcaya), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1967 en Baracaldo, dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», en la vacante de doña Margarita Hidalgo Ramos. Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser Junta de Promoción Educativa.

Doña María Beatriz Ranzaño Bilbao, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Centro «San José Artesano», de Lujua-Bilbao, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores, Ministerio de Justicia».

Provincia de Zaragoza

Doña María del Pilar Francés Modrego, procedente de San Pedro de Rivas (Barcelona), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en el Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza (capital), dependiente del Patronato Municipal y de Atades de Subnormales,

quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio), en la que por error aparece que el Centro «Santo Angel de Miralbueno» depende de la Diputación Provincial, debiendo decir: «dependiente del Patronato Municipal y de Atades de Subnormales».

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Doña Carmen Cerpa Santana, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de agosto de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de octubre).

Doña María del Carmen Gonzalo Hernández, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de agosto de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de octubre).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del Título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de León

Doña Emma Alonso Juan, provisional de la provincia de León, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1978 en el Centro Provincial de Sordomudos «Fray Pedro Ponce de León», de Astorga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña Marcelina Alvarez Travieso, provisional de la provincia de León, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1978 en el Centro Provincial de Sordomudos «Fray Pedro Ponce», de Astorga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Salamanca

Doña María Jesús Martínez Alonso, procedente de Santa Marta de Tormes (Salamanca), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto», de Santa Marta de Tormes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Santiago Nieto Cañamares».

Provincia de Sevilla

Doña María del Carmen Bernárdez Martín, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Especial de Sordos «Divina Pastora», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Sordomudos de Sevilla», en la vacante de doña Paloma Rodríguez Gallego.

Don Urbano Gómez Moya, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Especial de Sordos «Divina Pastora», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Sordomudos de Sevilla», en la vacante de don Manuel Acosta Velázquez.

Doña Rosalía María Herrero Durantez, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Especial de Sordos «Divina Pastora», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Sordomudos de Sevilla», en la vacante de doña Margarita Romero Núñez.

Doña María Lucía Salas Hernández, procedente de Alcalá de Guadaira (Sevilla), Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Especial de Sordos «Divina Pastora», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Sordomudos de Sevilla», en la vacante de doña Odonila Chamorro Navarro.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, posesión de 1 de septiembre de 1981.

Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que don Bernardo García Olmedo, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo disupesto en el artículo 64 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José Luis Sotelo Sancho, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Gómez Guillén, Catedrático numerario de Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Manuel Bueno Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que don Andrés Pie Jordá, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el informe favorable del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Directora del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a doña Berta Gutiérrez Reñón, Catedrática numeraria de Instituto Nacional de Bachillerato, en comisión de servicios en el de Ciencias de la Educación.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don José Grifoll Guasch cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Trillo de Leyva, número de Registro de Personal A42EC1682, nacido el 19 de diciembre de 1941, Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de composición» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposoción,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sergio Pérez Parrilla, número de Registro de Personal A42EC1683, nacido el 29 de diciembre de 1943, Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de composición» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan,

de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Muñoz Machado, número de Registro de Personal A42EC1681, nacido el 27 de julio de 1949, Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pascual Rivas Carrera, número de Registro de Personal A42EC1685, nacido el 17 de marzo de 1945, Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Nicasio Pou Galindo, número de Registro de Personal A42EC1684, nacido el 4 de julio de 1940, Profesor agregado del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emo-

lumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), ampliada por las de 11 y 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 y 25 del mismo mes), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 4 de agosto de 1970 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplina declarada igual, procediendo su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos destinos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores adjuntos afectados ya estuvieren adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional que vinieren disfrutando.

3.º El cambio de destino de los interesados, excepto en los casos de adscritos provisionalmente, deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

4.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas declaradas equiparadas serán examinadas por la Comisión Especial, que será designada en cada caso conforme a las normas vigentes a este respecto.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

«Química orgánica»

Don Alfonso Fernández Mateos, A44EC3952, a la Universidad de Salamanca.

FACULTAD DE DERECHO

«Derecho canónico»

Doña Sara Acuña Guirola, A44EC3659, a la Universidad de Cádiz.

«Derecho civil»

Don Miguel Cerdá Olmedo, A44EC2669, a la Universidad de Málaga.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho»

Don José Francisco Lorca Navarrete, A44EC1879, a la Universidad de Málaga.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

«Filología latina»

Don Jenaro Costas Rodríguez, A44EC2749, a la Universidad de Salamanca-Zamora.

«Historia antigua universal y de España»

Don Jenaro Chic García, A44EC4473, a la Universidad de Cádiz.

«Literatura española»

Don José Luis Tejeda Peluffo, A44EC2290, a la Universidad de Cádiz.

«Geografía»

Don Enrique Clemente Cubillas, A44EC3722, a la Universidad de Salamanca.

«Geografía general y de España»

Don Valentín Cabero Diéguez, A44EC3543, a la Universidad de Salamanca.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XII, «Industrias agrícolas»

Don Antonio Luis Díaz Alonso, A44EC3777, a la Universidad de Córdoba.

(«BOE» 7-XI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 4 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores de la de 12 de agosto, que hace pública la lista de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura gallegas» para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 28 de mayo de 1980. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores de la de 4 de octubre, que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel. («BOE» 13-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres). («BOE» 13-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 13-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (4.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias Jurídicas» de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se concede la prórroga de quince días de plazo para toma de posesión de su nuevo destino como Profesor adjunto de la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Barcelona a don Francisco Javier Marco Bach. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1980.)

Orden de 29 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación de la adjuntía de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Granada para su provisión en concurso de traslado. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Metalotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspiranes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Motores alternativos y diversos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Electrónica y Automática» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 31 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 13-XI-1980.)

Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se nombran nuevos Presidentes del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universida de Córdoba. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1980.)

Resolución de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la ciencia económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a la Economía» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de las Facultades de Derecho de Bilbao (San Sebastián) de las Universidades del País Vasco y Granada. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija fecha de sorteo de Vocales para plazas de Profesor agregado de «Optica» de Facultades de Ciencias de Universidad. («BOE» 13-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 15 plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («Boletín Oficial del Estado« 13-XI-1980.)

Resolución de 24 de octubre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 29 plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 13-XI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Sevilla

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41001318. Denominación: Colegio Nacional «Profesor Lora Tamayo». Domicilio: Laguna, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41001331. Denominación: Colegio Nacional «Los Pinos». Domicilio: Cerro de los Pinos. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario CEP Provincial de Escuelas-Hogar. Desgloses: Al Colegio Nacional (41600330), de Constantina, 16 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial, una Dirección sin curso y un Profesor diplomado en Educación Física de régimen especial. Composición resultante: Una Dirección con curso y ocho plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Este Centro pasa a ser Escuela-Hogar.

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Código de Centro: 41600330. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Cerro de los Pinos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «Los Pinos», de Constantina, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial, una Dirección sin curso y un Profesor diplomado de Educación Física de régimen especial. Supresiones: Un Profesor diplomado de Educación Física de Régimen especial. Transformaciones: Bajas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen especial; altas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen especial; altas, 16 mixtas EGB, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso de régimen ordinario. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección sin curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Félix Rodríguez de la Fuente».

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Código de Centro: 41001392. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Cerro San Juan». Domicilio: Cerro Alto. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Un Profesor diplomado de Educación Física y una Profesora diplomada de Educación Física. Composición resultante: 17 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Coripe. Localidad: Coripe. Código de Centro: 41001525. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Extramuros, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta EGB. Composición resultante: 10 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: El Coronil. Localidad: El Coronil. Código de Centro: 41001537. Denominación: Colegio Nacional «María Ana de la Calle». Domicilio: Doctor Escasi, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 24 mixtas EGB, cuatro de párvulos y

una Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Los Corrales. Localidad: Los Corrales. Código de Centro: 41001549. Denominación: Colegio Nacional «San José de Calasanz». Domicilio: San José de Calasanz, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41001550. Denominación: Colegio Nacional «Calvo Sotelo». Domicilio: Hidalgo Carret. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas EGB. Composición resultante: 14 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41001574. Denominación: Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera». Domicilio: Conde de Ibarra, 6. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de niñas EGB. Composición resultante: 10 de niñas EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41001586. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Amparo». Domicilio: Barriada Nuestra Señora del Amparo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB. Composición resultante: 10 mixtas Educación General Básica y una Dirección con curso.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41001598. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Faisán, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional (41600342) de Dos Hermanas, cuatro mixtas EGB. Transformaciones: Bajas, cuatro mixtas EGB; altas, cuatro de párvulos. Composición resultante: Seis de párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41001768. Denominación: Colegio Nacional «Fernán Caballero». Domicilio: Cerro Blanco, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 16 mixtas EGB. Composición resultante: 36 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41008945. Denominación: Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez». Domicilio: Calle Ciudad Blanca. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas EGB y cuatro de párvulos. Composición resultante: 24 mixtas EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados y ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41008957. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Barriada de Cantely. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas EGB. Composición resultante: 20 mixtas EGB, seis de párvulos y una Dirección con función docente. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Maestra Dolores Velasco». Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41008969. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Barriada de la Moneda. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas EGB. Composición resultante: 20 mixtas EGB y una Dirección con función docente.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41009111. Denominación: Colegio Nacional «Hermanos Alvarez Quintero». Domicilio: Carretera de Utrera. Régimen de provisión ordinario. Supresio-

nes: Una mixta EGB y una Dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, una mixta EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41600342. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Urbanización Las Portadas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas EGB. Integraciones: Del Colegio Nacional (41001598) de Dos Hermanas, cuatro mixtas EGB. Composición resultante: Ocho mixtas EGB y una Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales provisionales.

Municipio: Ecija. Localidad: Ecija. Código de Centro: 41001635. Denominación: Colegio Nacional «Inspector Juan Manuel Fernández». Domicilio: Barriada del Valle. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 24 mixtas EGB, tres de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección sin curso.

Municipio: Espartinas. Localidad: Espartinas. Código de Centro: 41001951. Denominación: Escuela graduada «Joaquín Benjumea Burín». Domicilio: Dieciocho de Julio, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB y una de párvulos. Transformaciones: Baja, tres de niños EGB y tres de niñas EGB; altas, seis mixtas EGB. Composición resultante: Siete mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Estepa. Localidad: Estepa. Código de Centro: 41001963. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Avenida de los Centuriones, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños Educación General Básica y 11 de niñas EGB; altas, 16 mixtas EGB. Composición resultante: 16 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Estepa. Localidad: Estepa. Código de Centro: 41001987. Denominación: Colegio Nacional «Santa Teresa». Domicilio: Ecija, 4 y 6. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una mixta Educación General Básica; altas, una mixta Educación Especial. Composición resultante: 23 mixtas EGB, cuatro de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Fuentes de Andalucía. Localidad: Fuentes de Andalucía. Código de Centro: 41002049. Denominación: Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Santo Tomás, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Fuentes de Andalucía. Localidad: Fuentes de Andalucía. Código de Centro: 41002050. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Castillo de la Monclova. Régimen de provisión especial, dependiente de Consejo Escolar Primario. Supresiones: Una mixta de EGB, una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Fuentes de Andalucía. Localidad: Fuentes de Andalucía. Código de Centro: 41002074. Denominación: Escuela-Hogar «Santa Ana». Domicilio: Fernando de Llera, 9. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial Escuelas-Hogar. Creaciones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Cinco plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Gerena. Localidad: Gerena. Código de Centro: 41002116. Denominación: Colegio Nacional «Fernando Feliú». Domicilio: Alcalde Acuña Carrasco, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Gilena. Localidad: Gilena. Código de Centro: 41002141. Denominación: Colegio Nacional «Maestro Juan Corrales». Domicilio: Virgen de la Sierra, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Ginés. Localidad: Ginés. Código de Centro: 41002153. Denominación: Colegio Nacional «Carmen Iturbide Gurruchaga». Domicilio: Plaza Santa Rosalía, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan cuatro unidades de Preescolar a barriada de Santa Rosa. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Guadalcanal. Localidad: Guadalcanal. Código de Centro: 41002177. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guaditoca». Domicilio: Plaza de España, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas EGB y una Dirección sin curso. Composición resultante: 11 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Guillena. Localidad: Guillena. Código de Centro: 41002220. Denominación: Colegio Nacional «Francisco Franco». Domicilio: Avenida de Las Pajanosas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, seis de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Guillena. Localidad: Guillena. Código de Centro: 416000123. Denominación: Unitaria de niñas, «Unidad Escolar de Niñas». Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Guillena. Localidad: Torre de la Reina. Código de Centro: 41002244. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Escuelas, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Huévar. Localidad: Huévar. Código de Centro: 41002263. Denominación: Colegio Nacional «Posadas Carvajal». Domicilio: Sargento Sosa Borrego, 3. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB. Composición resultante: 10 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: La Lantejuela. Localidad: La Lantejuela. Código de Centro: 41002271. Denominación: Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Plaza de Cervantes. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Centro mixto EGB. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 15 mixtas EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Lebrija. Localidad: El Cuervo. Código de Centro: 41002281. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Fernando Cámara, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas EGB y una

Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 36 mixtas EGB y una Dirección con función docente.

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija. Código de Centro: 41002293. Denominación: Colegio Nacional «Cristo Rey». Domicilio: Camino del Aceituno, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una Dirección función docente. Transformaciones: Bajas, ocho de niños EGB y ocho de niñas EGB; altas, 15 mixtas EGB y una de párvulos. Composición resultante: 15 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija. Código de Centro: 41002301. Denominación: Colegio Nacional «Dieciocho de Julio». Domicilio: Barriada Barejones. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, tres mixtas EGB; altas, dos de párvulos y una mixta Educación Especial. Composición resultante: 20 mixtas EGB, dos de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija. Código de Centro: 41002311. Denominación: Colegio Nacional «Ignacio Halcón». Domicilio: J. Pedro Vidal, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija. Código de Centro: 41002323. Denominación: Colegio Nacional «José Cortínez Pacheco». Domicilio: Barriada Santa Brígida. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Dos de niños EGB. Transformaciones: Bajas, 10 de niños EGB y 12 de niñas EGB; altas, 20 mixtas EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas EGB, dos de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija. Código de Centro: 41008490. Denominación: Colegio Nacional «Elio Antonio de Nebrija». Domicilio: Avenida de la Estación. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas EGB, una de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Lora de Estepa. Localidad: Lora de Estepa. Código de Centro: 41002372. Denominación: Escuela graduada «Santa Victoria». Domicilio: General Franco, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños EGB y dos de niñas EGB; altas, dos mixtas EGB y una de párvulos. Composición resultante: dos mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Lora del Río. Código de Centro: 41002402. Denominación: Colegio Nacional «San José de Calasanz». Domicilio: Avenida Primo de Rivera, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física. Transformaciones: Bajas, nueve de niños EGB y nueve de niñas EGB; altas, 18 mixtas EGB. Composición resultante: 18 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Lora del Río. Código de Centro: 41002487. Denominación: Colegio Nacional «Reyes de España». Domicilio: Avenida de la Cruz. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de párvulos; altas, dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Setefilla. Código de Centro: 41002505. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Mayor, 5. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: La Luisiana. Localidad: Cañada Rosal. Código de Centro: 41002529. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Queipo de Llano. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: La Luisiana. Localidad: El Campillo. Código de Centro: 41002517. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, siete mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: La Luisiana. Localidad: La Luisiana. Código de Centro: 41002530. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Sagasta, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, siete de niños EGB y siete de niñas EGB; altas, 14 mixtas EGB. Composición resultante: 16 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán 11 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Mairena del Aljarafe. Localidad: Mairena del Aljarafe. Código de Centro: 41002608. Denominación: Colegio Nacional «Santa Teresa». Domicilio: Barriada Mercedes y barriada Bella Vista. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta EGB. Transformaciones: Bajas, ocho de niños EGB y nueve de niñas EGB; altas, 17 mixtas EGB. Composición resultante: 16 mixtas EGB y una Dirección con función docente.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Código de Centro: 41002633. Denominación: Colegio Nacional «Juan XXIII». Domicilio: Diego López Arena. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan cuatro unidades de EGB a Juan XXIII, sin número.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Código de Centro: 41002645. Denominación: Escuela graduada «Manuel Medina». Domicilio: Compañía, número 34. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela graduada «Nuestro Padre Jesús Nazareno», de Marchena, tres de niños EGB y tres de niñas EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Código de Centro: 41002657. Denominación: Escuela graduada «Nuestro Padre Jesús Nazareno». Domicilio: Sevilla, 77. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Integraciones: Del Colegio Nacional «Padre Marchena», de Marchena, una mixta EGB; de la Escuela graduada «Manuel Medina», de Marchena, tres de niños EGB y tres de niñas EGB. Transformaciones: Bajas, seis de niños EGB y cinco de niñas EGB; altas, 11 mixtas EGB. Composición resultante: 12 mixtas EGB, dos de párvulos, una mixta Educación Especial y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional. Otros cambios efectuados: Se trasladan 12 unidades de EGB, dos unidades de Preescolar y dos unidades de Educación Especial a carretera de Paradas, sin número. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Código de Centro: 41002669. Denominación: Colegio Nacional «Padre Marchena». Domicilio: Jardines de Isidro Arcenegui, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta EGB y una

Dirección sin curso. Desgloses: A la Escuela graduada «Manuel Medina», de Marchena, una mixta EGB. Transformaciones: Bajas, dos mixtas EGB; altas, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan dos unidades de EGB y dos unidades de Preescolar a calle Compañía, 34.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Código de Centro: 41002700. Denominación: Colegio Nacional «Maestra Angeles Cuesta». Domicilio: Pozo del Concejo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 de niños EGB, una de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Los Molares. Localidad: Los Molares. Código de Centro: 41002761. Denominación: Colegio Nacional «San Juan de Ribera». Domicilio: Pago Viejo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, siete de niños EGB y seis de niñas EGB; altas, 13 mixtas EGB. Composición resultante: 14 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Morón de la Frontera. Código de Centro: 41002839. Denominación: Colegio Nacional «Fernando Villalón». Domicilio: Málaga, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una de niñas EGB y una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, ocho de niños EGB y ocho de niñas EGB; altas, 16 mixtas EGB. Composición resultante: 16 mixtas EGB y una Dirección con función docente.

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Morón de la Frontera. Código de Centro: 41002852. Denominación: Colegio Nacional «Luis Hernández Ledesma». Domicilio: Suárez Trasierra, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 22 mixtas EGB, cuatro de párvulos, tres mixtas Educación Especial y una Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Morón de la Frontera. Código de Centro: 41002864. Denominación: Colegio Nacional «Padre Manjón». Domicilio: Molino Laprieta. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro de niñas EGB y una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños EGB y tres de niñas EGB; altas, ocho mixtas EGB. Composición resultante: Ocho mixtas EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Las Navas de la Concepción. Localidad: Las Navas de la Concepción. Código de Centro: 41002980. Denominación: Colegio Nacional «San José de Calasanz». Domicilio: Velarde, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta EGB y una Dirección con función docente. Composición resultante: 10 mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Olivares. Localidad: Olivares. Código de Centro: 41002992. Denominación: Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: Carretera de Sanlúcar, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: al Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Olivares, 11 mixtas EGB y dos de párvulos. Transformaciones: Bajas, una mixta EGB; altas, una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 15 mixtas EGB, una mixta de Educación Especial y una Dirección sin curso.

Municipio: Olivares. Localidad: Olivares. Código de Centro: 41600378. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Carretera de Villanueva del

Ariscal. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Olivares, 11 mixtas EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 11 mixtas EGB, cinco de párvulos y una Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Osuna. Localidad: Osuna. Código de Centro: 41003005. Denominación: Escuela graduada «Miguel de Cervantes». Domicilio: Barriada La Rehoya y Merced, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos, seis mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: Los Palacios y Villafranca. Código de Centro: 41003121. Denominación: Colegio Nacional «Juan José Baquero». Domicilio: General Franco, 11. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas EGB y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: Los Palacios y Villafranca. Código de Centro: 41003170. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: Alvarez Quintero, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas EGB. Composición resultante: 21 mixtas EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: Los Palacios y Villafranca-Los Chapatales. Código de Centro: 41009196. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Creaciones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB y una de párvulos de régimen especial. Este Centro pasa a ser Centro de Básica y Preescolar. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Palomares del Río. Localidad: Palomares del Río. Código de Centro: 41003236. Denominación: Colegio Nacional «Vicente Aleixandre». Domicilio: Calle Murillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Peñaflor. Localidad: Peñaflor-Poblado de la Vereda. Código de Centro: 41003297. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Plaza Mayor. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Peñaflor. Localidad: Peñaflor-Poblado Vegas de Almunara. Código de Centro: 41003303. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Vegas de Almunara. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Supresiones: Una de niños EGB y una de niñas EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Pedrera. Localidad: Pedrera. Código de Centro: 41003261. Denominación: Colegio Nacional «Tartesos». Domicilio: José Antonio, 71. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta EGB, una de párvulos y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 23 mixtas EGB, cinco de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Pilas. Localidad: Pilas. Código de Centro: 41003315. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén». Domicilio: General Franco, 10. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas EGB y una de párvulos. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 13 mixtas EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con curso. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Pilas. Localidad: Pilas. Código de Centro: 41003327. Denominación: Colegio Nacional «Pío XII». Domicilio: Isabel II, 10. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, nueve de niños de EGB y ocho de niñas de EGB; altas, 17 mixtas EGB. Composición resultante: 17 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Pruna. Localidad: Pruna. Código de Centro: 41003391. Denominación: Colegio Nacional «La Inmaculada». Domicilio: Carretera de Olvera, 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 17 mixtas EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: La Puebla del Río. Localidad: La Puebla del Río. Código de Centro: 41003522. Denominación: Colegio Nacional «San Sebastián». Domicilio: Barriada de La Paz, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas EGB y dos mixtas Educación Especial. Transformaciones: Bajas, una de párvulos; altas, una mixta EGB. Composición resultante: 20 mixtas EGB, seis de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección sin curso. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: El Real de la Jara. Localidad: El Real de la Jara. Código de Centro: 41003613. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Cuatro de Agosto, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños EGB y cuatro de niñas EGB; altas, ocho mixtas EGB. Composición resultante: Ocho mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Federico García Lorca».

Municipio: La Rinconada. Localidad: La Rinconada. Código de Centro: 41003637. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Avenida Dieciocho de Julio, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, nueve de niños EGB y siete de niñas EGB; altas, 16 mixtas EGB. Composición resultante: 18 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: La Rinconada. Localidad: La Rinconada. Código de Centro: 41003662. Denominación: Unitaria mixta «Las Torres de Torrepava». Domicilio: Rinconada. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Supresiones: Una mixta EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: La Rinconada. Localidad: San José de la Rinconada. Código de Centro: 41003704. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio». Domicilio: Prolongación calle Málaga, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, seis mixtas EGB; altas, seis de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas EGB, seis de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán seis unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: La Rinconada. Localidad: Tarazona. Código de Centro: 41003777. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Carretera N-4, kilómetros 524-525. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: El Ronquillo. Localidad: El Ronquillo. Código de Centro: 41003790. Denominación: Colegio Nacional «Virgen de Gracia». Domicilio: Carlos Canal, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Salteras. Localidad: Salteras. Código de Centro: 41003832. Denominación: Colegio Nacional «Francisca Pérez Cerpas». Domicilio: Queipo de Llano, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 10 mixtas EGB,

tres de párvulos y una Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: San Juan de Aznalfarache. Localidad: San Juan de Aznalfarache. Código de Centro: 41003844. Denominación: Colegio Nacional «Esperanza Aponte». Domicilio: Prolongación Murillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 41 mixtas EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: San Juan de Aznalfarache. Localidad: San Juan de Aznalfarache. Código de Centro: 41008234. Denominación: Colegio Nacional «José Payán Garrido». Domicilio: Travesía Fuengirola, barriada Cooperativa. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 34 mixtas EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

(«BOE» 15-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de estos niveles ducativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Número de expediente: 15.603.

Municipio: Almería. Domicilio: Calle Méndez, 17. Denominación: «San Agustín». Titular: Doña Dolores Fernández Leiva. Fecha de autorización previa: 18 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Castellón

Número de expediente: 14.186.
Municipio: Castellón. Domicilio: Polígono Rafalafena. Denominación: «San Cristóbal». Titular: Don Cristóbal Belles Herrero. Fecha de autorización previa: 30 de octubre de 1975. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de jardín de infancia y dos de párvulos). Puestos escolares: 120.

Provincia de Ciudad Real

Número de expediente: 15.642.
Municipio: Valdepeñas. Domicilio: Calle Virgen, 23. Denominación: «Santísima Trinidad». Titular: Padres Trinitarios. Fecha de autorización previa: 30 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 15.216.
Municipio: Córdoba. Domicilio: Calle Músico Guerrero, 19. Denominación: «El Encinar». Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.». Fecha de autorización previa: 27 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (preescolar). Puestos escolares: 160.

Número de expediente: 7.085.
Municipio: Córdoba. Domicilio: Calle Vandalino, 4. Denominación: «Bética». Titular: Institución Teresiana. Fecha de autorización previa: 30 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.093.
Municipio: Vigo. Domicilio: Travesía de Vigo, 50. Denominación: «Quiñones de León». Titular: Doña María Argentina López Plaza. Fecha de autorización previa: 4 de enero de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de jardín de infancia y una de párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Santander

Número de expediente: 14.519.
Municipio: Santander. Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 86. Denominación: «Bambino». Titular: Doña María Isabel Trueba del Castillo. Fecha de autorización previa: 30 de septiembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 25.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.677.
Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Ingeniero Joaquín Benlloch, 31, 33, 35. Denominación: «Fernando de los Ríos». Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Fecha de autorización previa: 3 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 66. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Zamora

Número de expediente: 14.974.
Municipio: Zamora. Domicilio: Polígono La Candelaria. Denominación: «E. M. A. E.». Titular: Don Emilio González y otros. Fecha de autorización previa: 21 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (jardín de infancia). Puestos escolares: 96.

(«BOE» 11-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitoria para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares de nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.366.

Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Rosellón, 468. Denominación: «Din-Dan». Titular: Doña Teresa Llovich Cierco y doña Montserrat Llanes Vila. Fecha de autorización previa: 20 de septiembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 14.508.

Municipio: Badalona. Domicilio: Avenida B, esquina C. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Titular: Doña María Nieves Cabrerizo las Heras. Fecha de autorización previa: 20 de septiembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (párvulos). Puestos escolares: 160.

Número de expediente: 14.779.

Municipio: Granollers. Domicilio: Calle Fomento, 46. Denominación: «Granollers». Titular: Doña Margarita Rams Ventura. Fecha de autorización previa: 28 de abril de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 30.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 15.119.

Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Baluarte del Príncipe, número 10. Denominación: «Heidi». Titular: Doña Carmen Hermida Ra-

mos. Fecha de autorización previa: 5 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.513.
Municipio: Madrid. Domicilio: Calle San Telesforo, 21. Denominación: «Niños». Titular: Doña Teresa Sánchez Jiménez y doña María Josefa Marín Sánchez. Fecha de autorización previa: 17 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (jardín de infancia). Puestos escolares: 40.

Provincia de Santander

Número de expediente: 15.674.
Municipio: Santander. Domicilio: Calle Juan José Pérez del Molino, 17. Denominación: «La Horadada». Titular: Doña Valentina Otero Matamala. Fecha de autorización previa: 17 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (jardín de infancia). Puestos escolares: 37.

(«BOE» 11-XI-1980.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

MOBILIARIO

La experiencia adquirida durante los años transcurridos desde la entrada en vigor de la Orden de 20 de marzo de 1972, por la que se aprobó el Programa mínimo de Mobiliario y Equipo Didáctico en los Colegios Nacionales de Educación General Básica, aconseja llevar a cabo una revisión de las prescripciones técnicas del mobiliario, con destino a las aulas, que cumpla una doble función: de un lado, conseguir una mayor objetividad y rapidez en el procedimiento de adjudicación, y de otro, permitir su aplicación a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional y Educación Especial.

Tras profundos estudios realizados por expertos y representantes de las Direcciones Generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias y de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se han redactado las citadas prescripciones técnicas, que se contienen en el anexo adjunto, y se han fijado las características que deben reunir cada uno de los elementos del mobiliario que integran el aula.

Dado el carácter innovador de las mismas, se considera oportuno someterlas a información pública con objeto de que en el plazo que se señala en la Resolución se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, esta Presidencia ha resuelto:

1.º Se someten a información pública las prescripciones técnicas contenidas en el anexo adjunto, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de publicación de las mismas en el «Boletín Oficial» del Ministerio, y durante el cual los administrados podrán hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, y a la vista de las alegaciones presentadas, se elevarán a definitivas mediante la correspondiente Orden ministerial.

2.º Las alegaciones se dirigirán a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Junta, *Félix Díez Burgos.*

Sr. Subdirector general de Contratación. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

ANEXO

Denominación: Pupitres

Definición: Conjunto constituido por mesa y silla destinadas al trabajo de escolares en las áreas educacionales generales (aulas).
Dimensiones: Consignadas en el cuadro correspondiente al párrafo 2.

Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 La presente norma se refiere a los pupitres y sillas para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.
1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.
1.3 Las mesas del mismo tamaño deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formar superficies de trabajo mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por lo tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.
1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad, al menos, por tres de los lados del pupitre.
1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como refuerzos o reposapiés.
1.6 Para mayor flexibilidad del espacio didáctico, las sillas deberán ser apilables.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm.):*

Tamaño	Pequeño	Mediano	Grande	E. Medias
Código	M.01	M.02	M.03	M.19
Nivel educativo	EGB	EGB	EGB	BUP-FP
Tallas medias	1.350	1.500	1.650	1.800
Mesa				
Longitud de la tapa	1.200	600	600	600
Ancho de la tapa	500	500	500	500
Espesor de la tapa	20	20	20	20
Altura total de la mesa	580	640	700	760
Altura libre del espacio interior	470	530	590	650
Elementos intermedios y conteras	Amarillo	Rojo	Verde	Azul
Silla				
Altura del respaldo	620	690	770	850
Longitud del respaldo	250	280	300	320
Anchura del respaldo	130	150	180	200
Angulo del respaldo	106°	106°	106°	106°
Espesor del respaldo	9,8	9,8	9,8	9,8
Altura del asiento	340	380	420	460
Anchura del asiento	290	320	340	360
Fondo del asiento	330	360	380	400
Espesor del asiento	9,8	9,8	9,8	9,8
Angulo del asiento	4°	4°	4°	4°
Elementos intermedios y conteras	Amarillo	Rojo	Verde	Azul

Nota importante: El pupitre M.01 será bipersonal. Los pupitres M.02, M.03 y M.19 serán unipersonales.

3. *Pupitre.*

Constituido por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente una superficie de trabajo (tapa).

3.1 *Estructura.*

Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 milímetros, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc.

Según norma DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 28 milímetros.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí, mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 *Materiales.*—Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 kgr/mm^2.

3.1.2 *Recubrimientos.*—La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina amorfa al hierro, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según normas ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón.

3.2 *Tapa.*

La tapa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 milímetros y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 milímetros.

La periferia de ésta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con un radio de 15 milímetros. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de dos milímetros.

3.2.1 *Materiales.*—El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 milímetros, encoladas por aportación de capas de cola de urea/formol con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 como mínimo y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173), y de color marfil.

3.2.2 *Recubrimineto.*—Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 *Identificación.*—Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor), el siguiente formato:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Codificación del mueble.
— Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 milímetros, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 *Ensamblaje y accesorios.*

La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas Ø 4,8 × 45 milímetros (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

Todos los soportes de polipropileno tendrán colores diferentes con arreglo a lo indicado en el cuadro general de medidas.

3.4 *Cesta portalibros.*

Bajo la tapa de la mesa y a una altura del suelo que se indica en el cuadro general de dimensiones como «altura libre del espacio interior», los pupitres incorporarán un cestillo para la colocación de libros.

3.4.1 *Características técnicas.*—El cesto portalibros estará construido con varilla calibrada de seis y cuatro milímetros de diámetro, según se indica en el plano de construcción.

Por ambos lados de esta rejilla incorporará dos ganchos para colgar carteras.

El recubrimiento de la varilla será el de la pintura al igual que la estructura definido en el párrafo 3.1.2.

4. *Silla.*

Constituida por una base sólida estable (estructura), a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

La silla será apilable.

4.1 *Estructura.*

Las calidades y construcción iguales a las definidas para el pupitre, párrafo 3.1, siendo el diámetro nominal del tubo para éstas de 20 milímetros.

4.1.1 *Materiales.*—Iguales a los descritos para el pupitre, párrafo 3.1.1.

4.1.2 *Recubrimento.*—Iguales a los descritos para el pupitre, párrafo 3.1.2.

4.2 *Asiento.*

El asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 milímetros, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 milímetros de radio, construido en madera contrachapada, cubierta por su cara vista de laminado decorado (color marfil) de superficie mate, rugosa, de un espesor mínimo de 0,8 milímetros, y por su dorso del mismo material, pero con espesor de 0,6 milímetros.

La periferia del asiento se mecanizará en modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de dos milímetros.

4.2.1 *Materiales.*—El contrachapado será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en la relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 milímetros de espesor por aportación de capas de urea/formol con una dosificación de 180 gr/m^2 como mínimo y sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

Los laminados serán los indicados en el párrafo 3.2.1 para la tapa del pupitre, pero con espesores de 0,8 y 0,6 milímetros.

4.2.2 *Recubrimiento.*—Igual al descrito para la tapa del pupitre, párrafo 3.2.2.

4.2.3 *Identificación.*—Se marcará en el dorso del asiento y con las mismas características descritas en el pupitre, párrafo 3.2.3.

4.3 *Respaldo.*

De forma anatómica, basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 19 a 23 milímetros y una convexidad de 3 a 5 milímetros en el centro del eje transversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 milímetros, tomando como centro de dicho radio la distancia de 1/4 de la parte anterior del asiento.

4.3.1 *Materiales.*—De iguales características a las descritas para el asiento, párrafo 4.2.1.

4.3.2 *Recubrimientos.*—De iguales características a las descritas para el asiento, párrafo 4.2.2.

4.4 *Ensamblaje y accesorios.*

La unión del asiento y respaldo se efectuará mediante remaches tubulares de acero y/o de aleación de aluminio magnesio y con elementos amortiguadores intermedios en las uniones metal/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libre de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos, iguales a los descritos para el pupitre, párrafo 3.3.

Todos los soportes de polipropileno tendrán colores diferentes con arreglo a lo indicado en el cuadro general de medidas.

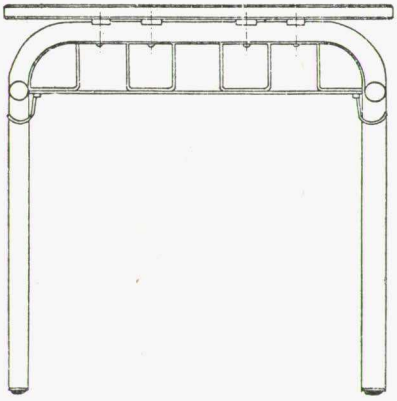

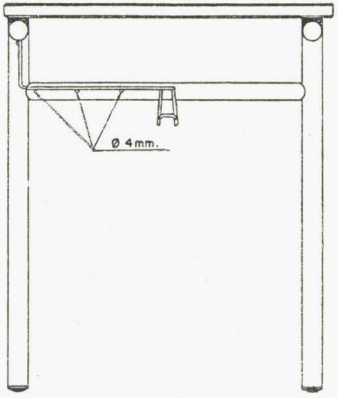

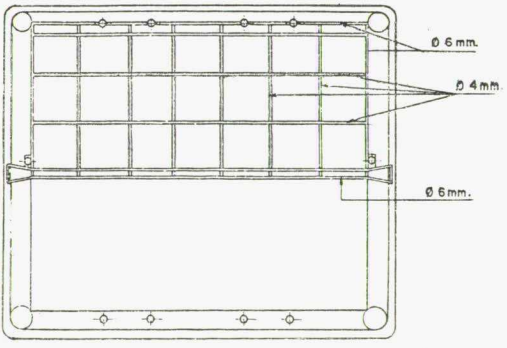

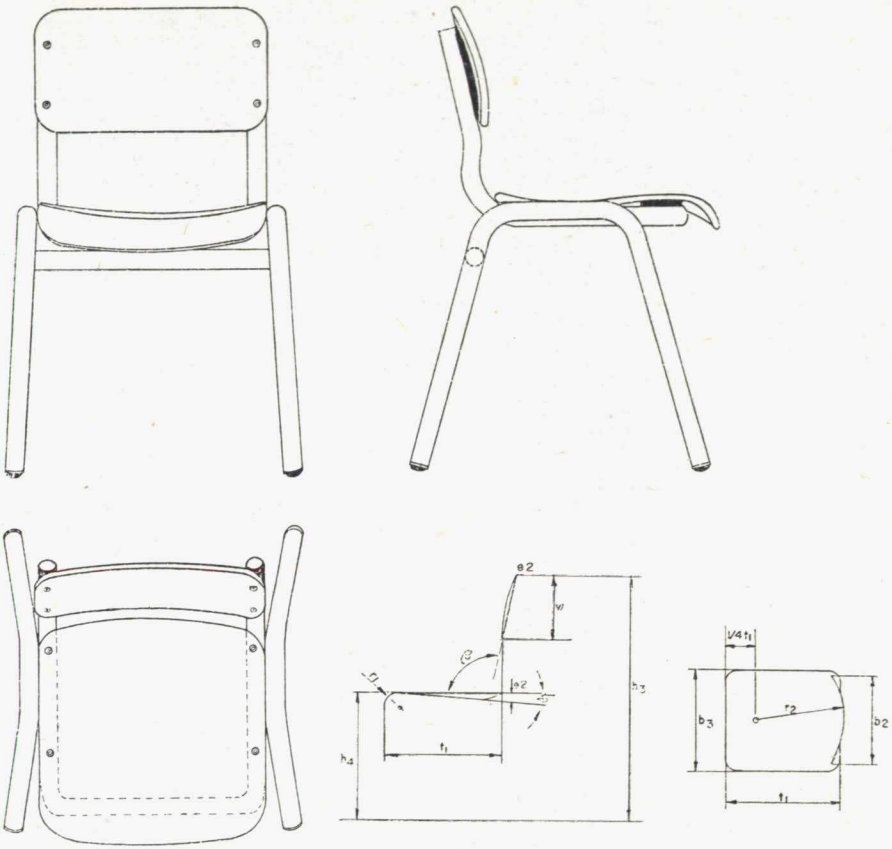

Denominación: Mesa de Profesor con sillón

Definición: Conjunto formado por mesa y sillón con destino a los Profesores en las áreas educacionales (aulas) y tutorías.

Dimensiones: Las reseñadas en el cuadro del párrafo 2.

Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas de Profesor y sillones para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 El plano de trabajo de las mesas debe ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como reposapiés, etc.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm.).*

Tamaño: Unico.
Código: M.14.
Nivel educativo: EGB, BUP, FP.

Mesa

Longitud de la tapa	1.200
Anchura de la tapa	700
Grueso de la tapa	20
Altura total de la mesa	750
Altura total buc. de cajones	465
Ancho buc. cajones	435
Profundidad buc. de cajones	490

Sillón

Altura del respaldo	760
Longitud del respaldo	450
Ancho del respaldo	300
Angulo del respaldo	108°
Espesor del respaldo	30
Altura del asiento	450
Ancho del asiento	460
Fondo del asiento	450
Espesor del asiento	50
Angulo del asiento	4°
Altura total apoyabrazos	670

3. *Mesa.*

Constituida por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente un bastidor y a éste una superficie de trabajo (tapa).

3.1 *Estructura.*

La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, estirado en frío, con un espesor mínimo de 1,5 milímetros, y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según DIN 1.623 y 2.394.

Las distintas piezas componentes de la estructura y bastidor estarán unidas entre sí, mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte, no debiendo presentar, después de su ejecución, coqueras, residuos ni rebabas hirientes.

El bastidor de la mesa será en perfil de 35 × 20 × 1,5 milímetros.

Las patas, en tubo cilíndrico de 35 milímetros de diámetro. En cada vértice del bastidor llevará una base circular de anclaje soldada de 90 milímetros de diámetro por tres milímetros de espesor a la pata y bastidor.

El anclaje del bastidor al tablero será mediante tornillería, incorporando entre base y tablero una junta de goma de 90 milímetros de diámetro por dos milímetros de espesor, en el centro del bastidor, y en sus partes frontal y trasera llevará sendos puntos de anclaje, en los que entre bastidor y tablero llevará junta de goma de 30 milímetros de diámetro por dos milímetros de espesor.

3.1.1 *Materiales.*—Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) y de una resistencia a la tracción mínima 33 kgr/mm^2.

3.1.2 *Recubrimientos.*—La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina amorfa al hierro, aclarado por agua corriente y pasivado crónico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

3.2 *Tapa.*

La tapa de la mesa estará construida de madera aglomerada de 19 milímetros, cubierta por su tiro-contratiro de papel melamínico en color marfil mate, de superficie lisa.

Tanto los laterales como el faldón delantero y el cuerpo del gradén de cajones, así como los frentes de los cajones, serán de madera aglomerada de 16 milímetros, recubiertas de papel melamínico de iguales características y color que la tapa.

Los cajones (gualderas) se realizarán en madera de haya de nueve milímetros de espesor y 100 milímetros de altura, y sus uniones en las esquinas serán del tipo «cola de milano», el fondo de los mismos táblex plastificado en blanco por la cara interior del cajón.

Las guías de los cajones irán atornilladas al cuerpo del gradén y serán de material plástico.

En el frente de los cajones se incorporará tirador de varilla calibrada de ocho milímetros de diámetro, pintada; el primer cajón llevará incorporado una cerradura que, al cerrar la misma, ésta bloquee los otros dos mediante un sistema acoplado en el fondo interior del gradén.

3.2.1 *Materiales.*—El aglomerado de la mesa tendrá una densidad mínima de 650 kgr/m^3, y con espesor nominal de 19 milímetros y 16 milímetros de espesor.

En cuanto a las dimensiones de los tableros, sus tolerancias serán admitidas por la norma UNE 56.706.

3.2.2 *Identificación.*—Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Codificación del mueble.
— Fecha de resolución adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 milímetros, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 *Ensamblaje y accesorios.*

La unión de la tapa al bastidor y estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas Ø 4,8 × 37 milímetros y Ø 4,8 × 20 milímetros (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en goma sintética.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos, constitudios por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

4. *Sillón.*

Constituido por una base sólida estable (estructura) a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

4.1 *Estructura.*

Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 milímetros, cuya superficie esté exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según norma DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 20 milímetros.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unida sentre sí, mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

4.1.1 *Materiales.*—Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 kgr/mm^2.

4.1.2 *Recubrimientos.*—La protección de las partes metálicas se efectuarán mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina amorfa al hierro aclarado por agua co-

rriente y un pasivado crónico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos, según normas ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón.

4.2 *Asiento.*

El soporte del asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 milímetros centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

4.2.1 *Materiales.*—El soporte del asiento será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 milímetros de espesor.

Incorporará una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de densidad mínima de 40 kilogramos y con un espesor de 40 milímetros, plegada al soporte, y posterior tapizado en plásticos imitación piel con base de tejido.

4.3 *Respaldo.*

Con soporte de madera de forma anatómica, basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 19 a 23 milímetros y con una convexidad de tres a cinco milímetros en el centro del eje transversal.

El soporte de madera estará compuesto de igual número de chapas que el asiento e irá recubierto de una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de 20 milímetros de espesor y de una densidad de 40 kilogramos, con posterior tapizado en plásticos imitación piel con base de tejido.

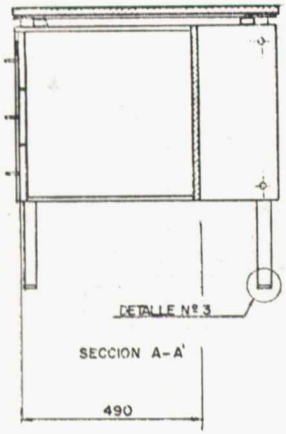

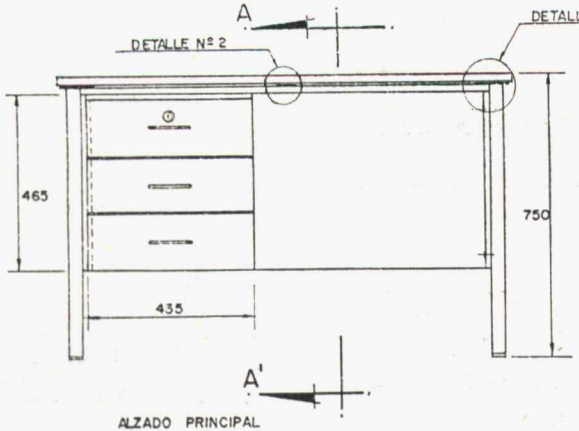

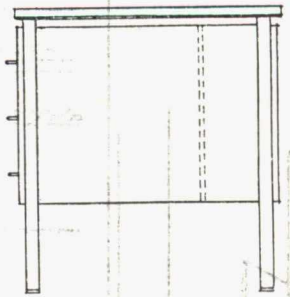

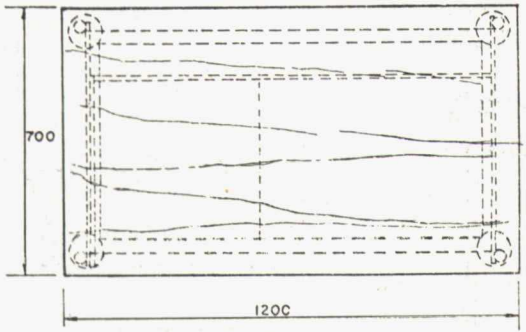



VISTAS GENERALES

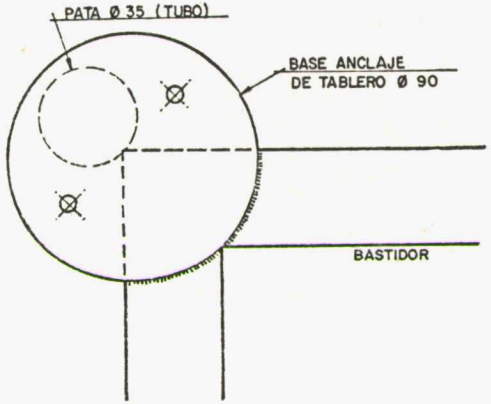

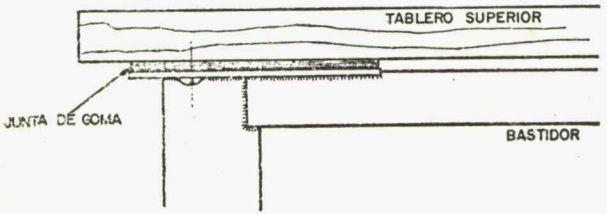

DETALLE Nº 1
ESCALA 1:1'5

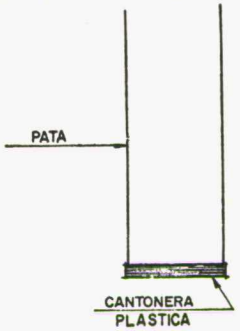

DETALLE Nº 3
ESCALA 1:1'5

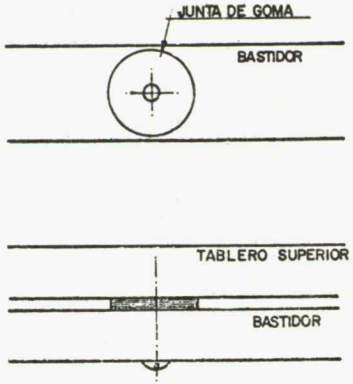

DETALLE Nº 2
ESCALA 1:1'5

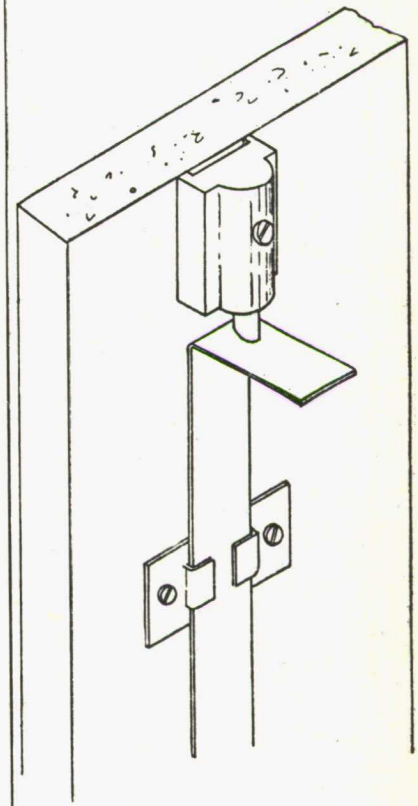

DETALLE Nº 4
ESCALA 1:1

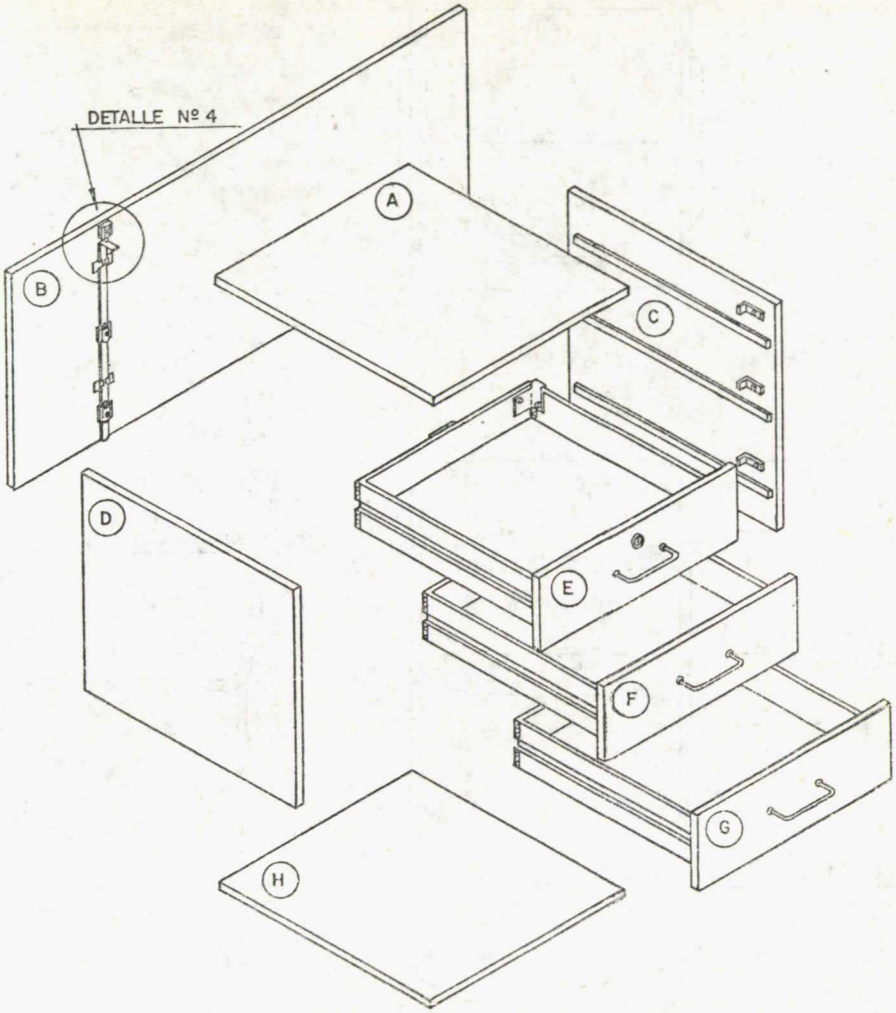

PERSPECTIVA

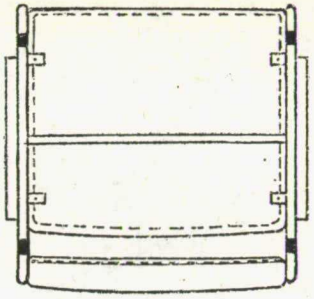

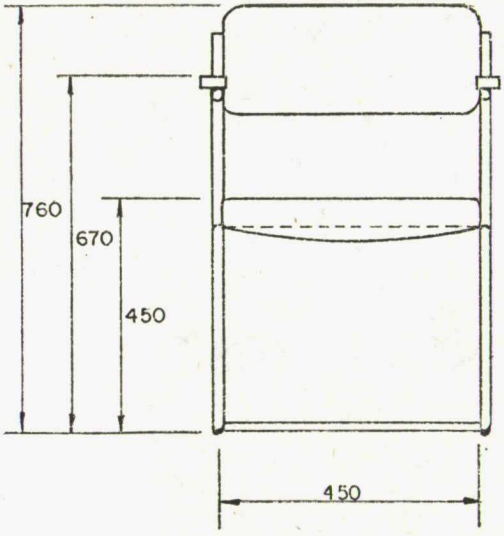
760
670
450
450

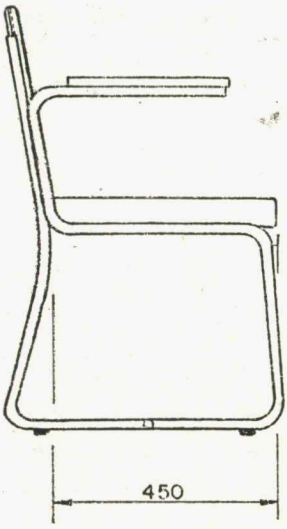
450

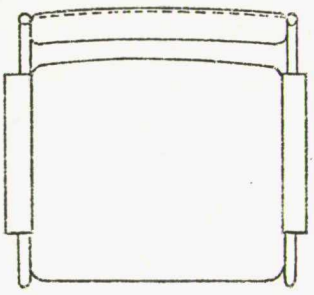

Denominación: Armario

Definición: Conjunto constituido por dos módulos destinados para las áreas educacionales.
Dimensiones: Las consignadas en el párrafo 2.
Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 La presente norma se refiere a los armarios para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.
1.2 El armario estará compuesto por dos módulos, uno superior y otro inferior, debiendo incorporar un sistema de sujeción de ambos módulos por su parte común.

2. *Dimensiones (en mm.).*

Tamaño: Unico.
Código: A.1.
Nivel educativo: Todos los niveles.
Longitud total: 1.600.
Altura total: 2.100.
Profundidad: 400.

3. *Armario.*

Constituido por dos módulos uno superior y otro inferior, con sistema de anclaje entre ambos.

3.1 *Módulo superior A.*

El armazón correspondiente al módulo A estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 19 milímetros. Dicho módulo vendrá compartimentado en tres zonas iguales en anchura y en el sentido vertical. Las dos zonas laterales irán cerradas con puerta abatible y con giro de 180°. La zona central será vista.
Tanto la zona central como la lateral (véase plano correspondiente) incorporarán entrepaños de espesor 19 milímetros, siendo los de la zona central fijos y los de la lateral móviles por cremallera continua.
La tercera zona (véase plano) incorporará entrepaño fijo y colgador en el sentido de profundidad del mueble.
La zona central (entrepaños fijos) tendrán tres posiciones, con distancias entre ellas de 50 milímetros entre ejes.

3.1.1 *Materiales.*—Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 19 milímetros en armazón y con puertas de 16 milímetros, así como trasera mínima de 10 milímetros, con unas densidades mínimas de 650 kgr/m^3.
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.1.2 *Recubrimientos.*—Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto.

3.1.3 *Identificación.*—Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Codificación del mueble.
— Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 milímetros, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.2 *Ensamblaje y accesorios.*

La trasera de los módulos deberá ir engargolada y encolada.

Las puertas incorporarán herraje en varilla cromada de ocho milímetros de diámetro y con un desarrollo efectivo en plano de 100 milímetros, atornillada por la cara interior.

Las bisagras deberán ser del tipo «plano» y, por tanto, las puertas enrasarán con el armazón principal del módulo.

El tipo de cerradura a utilizar será del tipo «falleba».

Incorporará en los paneles inferiores de cada compartimiento sistema de fijación con el módulo B.

3.3 *Módulo inferior B.*

El armazón correspondiente al módulo B estará construido en tablero de madera aglomerado de espesor nominal de 19 milímetros.

Dicho módulo vendrá compartimentado en tres zonas iguales en anchura y en sentido vertical, cerradas las tres por sendas puertas batientes, de espesor nominal de 16 milímetros. En el interior de cada módulo incorporará entrepaño al centro con tres posiciones de altura distantes entre ejes de 50 milímetros.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros salvando con ello los salientes del rodapié.

3.3.1 *Materiales.*—De iguales características a las definidas en el párrafo 3.1.1.

3.3.2 *Recubrimientos.*—Lo señalado en el párrafo 3.1.2.

3.4 *Ensamblaje y accesorios.*

Lo reseñado en el párrafo 3.2.

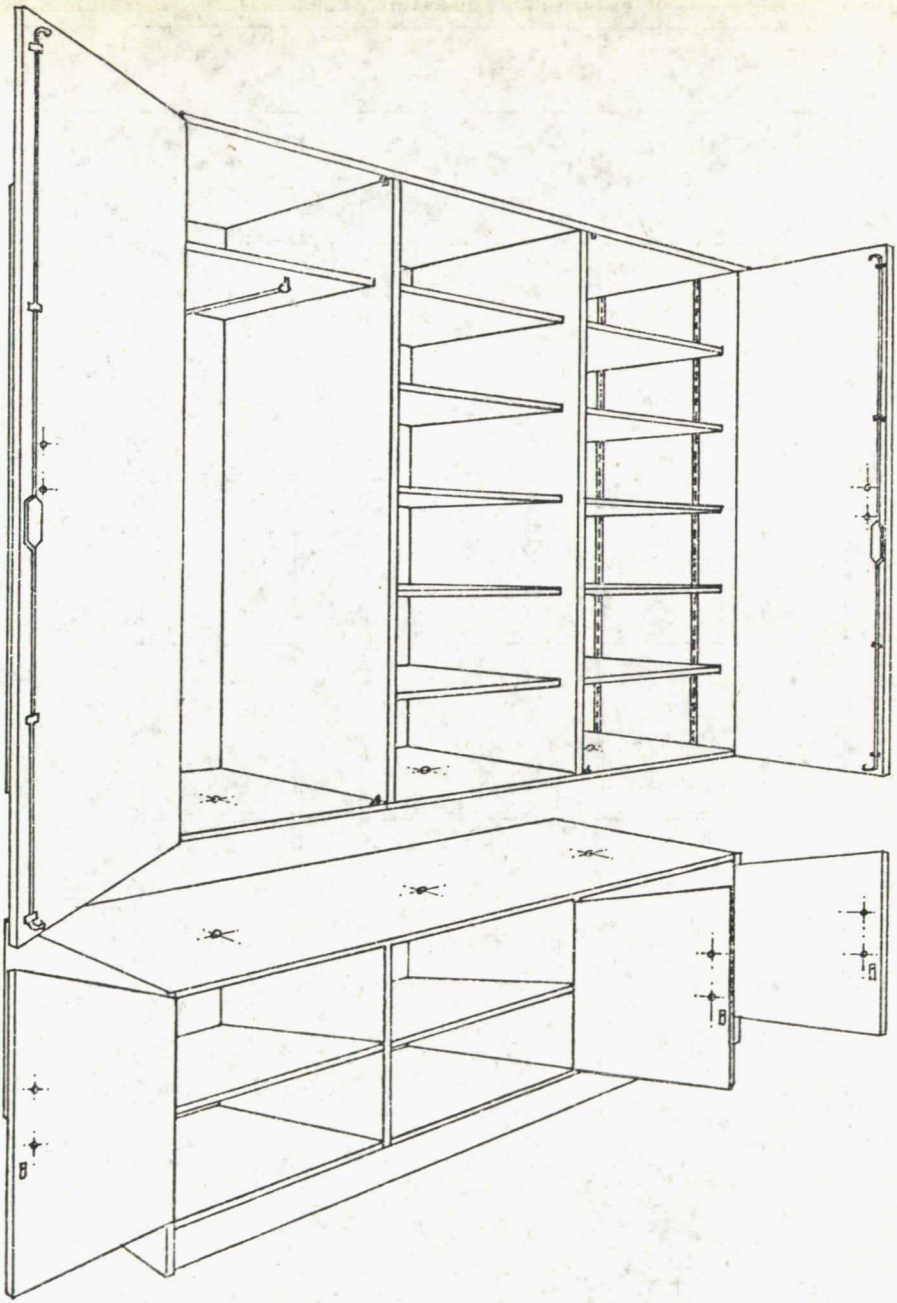

PERSPECTIVA

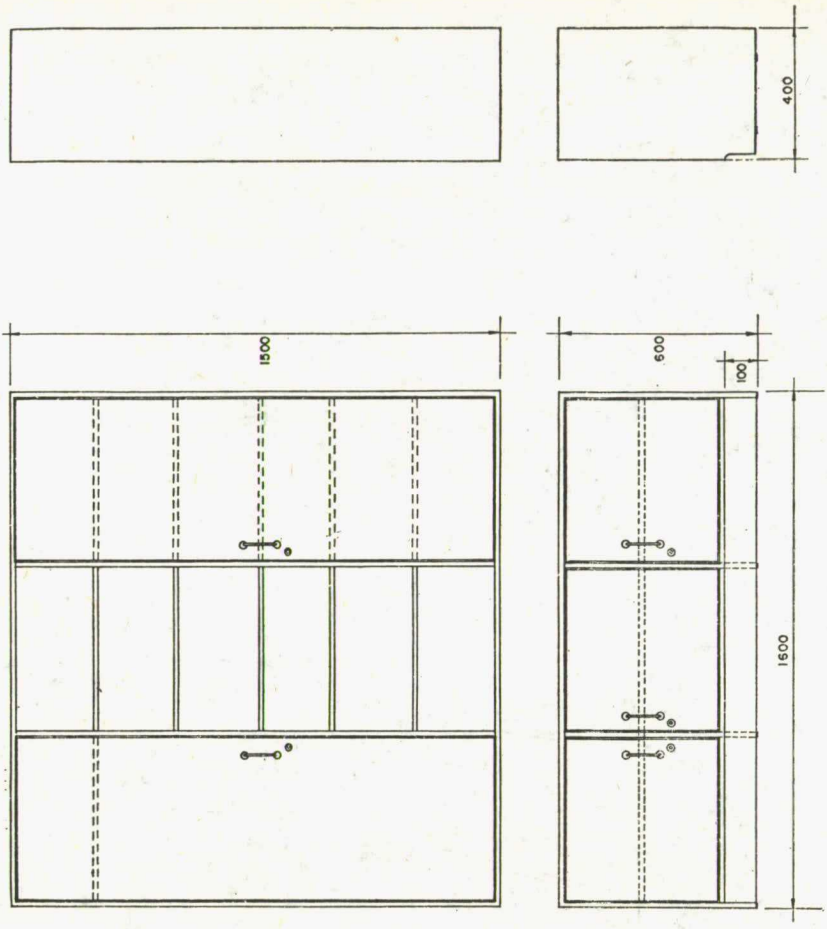
400
1500
600
100
1600

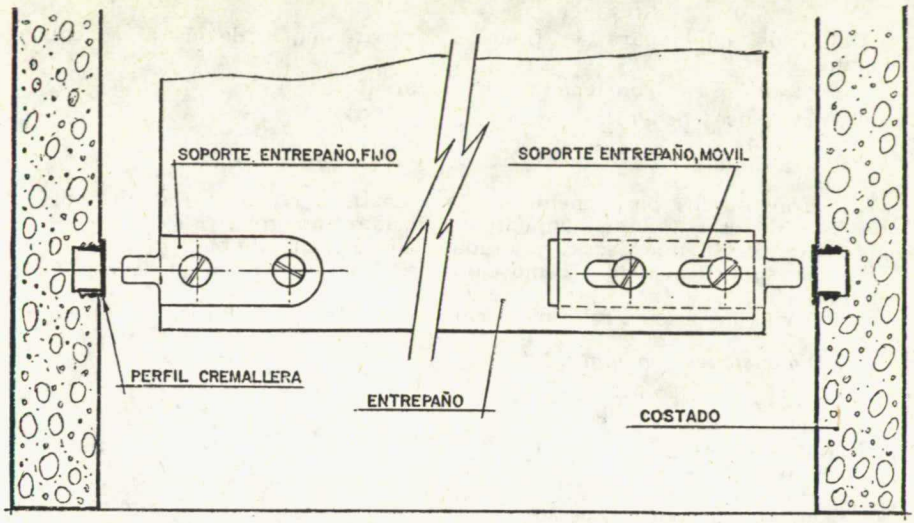

DETALLE INFERIOR SOPORTE ENTREPAÑOS MOVILES

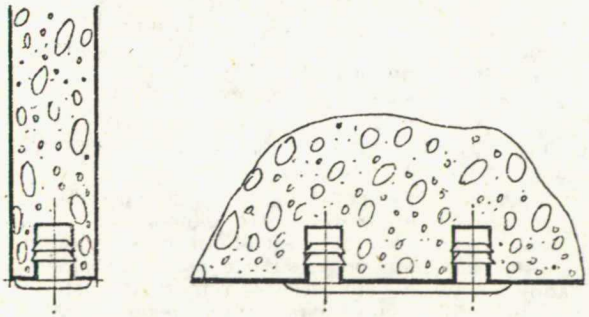

DETALLE PATINES PARA APOYO COSTADOS MUEBLE

Denominación: Encerado

Definición: Panel para ser fijado a los paramentos de las áreas educacionales.

Dimensiones: Las consignadas en el párrafo 2.

Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 Constituidos básicamente por un bastidor rígido e indeformable y una base de escritura debidamente rigidizada (tablero).

1.2 Admitirán una escritura nítida y un borrado limpio.

1.3 La superficie tendrá como características adicionales la de evitar los reflejos.

1.4 Todas las aristas estarán mecanizadas a fin de evitar partes hirientes.

2. *Dimensiones (en mm.).*

Tamaño: Unico.
Código: P.01.
Nivel educativo: Todos los niveles.
Longitud total: 2.500.
Anchura total: 1.220.
Ancho útil del portatizas: 80.

3. *Cerco.*

El cerco será metálico, soldado, construido en perfil estructural de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, conformado y estirado en frío, decapado y aceitado con un espesor mínimo de pared de 1,5 milímetros y cuya superficie estará exenta de irregularidades como rebabas, grietas, etc.

El encerado estará dotado en su parte posterior de un perfil independiente en forma de «L», a modo de soporte continuo para ser fijado a la pared.

En la parte delantera del perfil inferior deberá llevar adosado un perfil especial en chapa de acero, cuyos extremos estarán redondeados con un radio de 100 milímetros, y toda su periferia plegada en forma de «V» invertida. Dicho perfil, y en sus laterales, llevará dos aberturas para poder limpiar el canalillo de los depósitos de tiza, etc.

El canalillo portatizas deberá ir soldado por puntos al cerco inferior y por su parte posterior con una soldadura continua de hilo.

En el cerco superior del encerado incorporará un perfil especial (ver plano) soldado por puntos y con un mínimo de cuatro ganchos en su interior (desplazables) para colgar mapas, pantalla, etc. Para la sujeción del tablero soporte del encerado éste irá fijado por su parte posterior superior por un perfil en «U», soldado por puntos al cerco y rematado posteriormente por soldadura continua de hilo y en su parte inferior por perfil en forma de «L» y con sujeción al cerco inferior de la misma forma que el superior, tal como se ve en el plano de sección.

4. *Recubrimiento.*

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina amorfa al hierro, aclarado con agua corriente y pasivado crónico y posterior polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C, durante un tiempo mínimo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso un espesor de pintura entre 30 a 50 micras, según norma ASTM 11.757 T.

El color de la pintura epoxy será marrón.

5. *Tablero.*

Constituido por un soporte de madera aglomerada de 10 milímetros de espesor nominal, recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de superficie adecuada para la escritura y borrado, debiendo tener dicha superficie propiedades antirreflectantes, y compensada por la cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa y de un espesor mínimo de un milímetro.

5.1 *Materiales.*

El tablero de madera será del tipo aglomerado y de una densidad media no inferior a 650 kgr/m^3.

Los laminados serán del tipo estratificado, obtenidos por alta presión y temperatura de papeles impregnados de resinas melamínicas y fenólicas del tipo G (UNE 53.173).

El encolado de estos componentes se efectuará por aportación de color de urea/formol con rendimientos no inferiores a 180 gr/m^2.

5.2 *Identificación.*

Se marcará de modo indeleble en el dorso del tablero (a presión por calor) el siguiente formato:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Código del mueble.
— Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 milímetros, con una altura de caracteres de seis milímetros.

6. *Ensamblajes.*

Las diferentes uniones se realizarán por los procedimientos de soldadura por puntos y rematadas en su parte posterior por soldadura de hilo continuo.

Las esquinas del encerado irán a inglete y soldadas.

Se deberán suministrar la tornillería necesaria para la sujeción a los paramentos verticales.

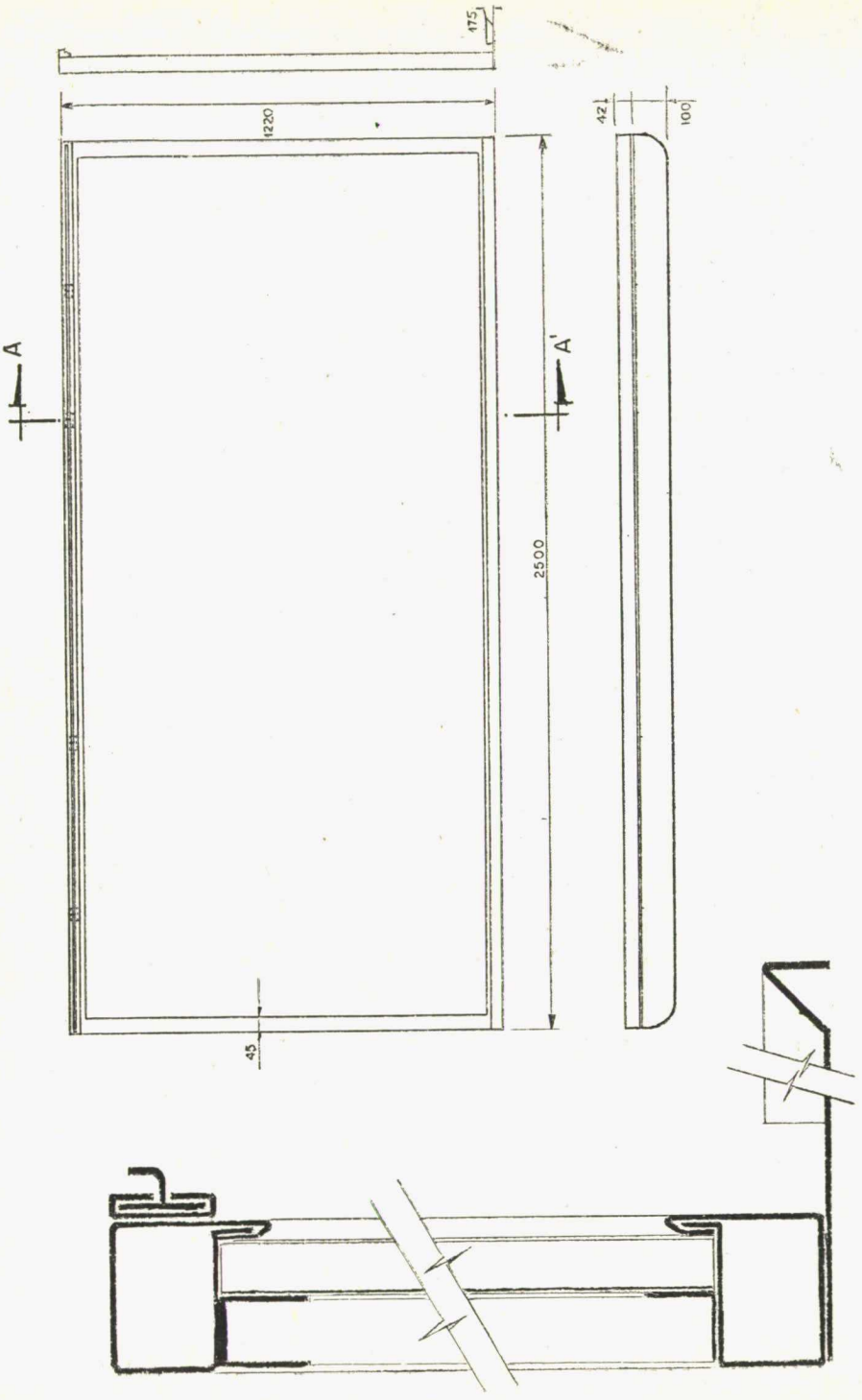

ENCERADO TIPO-1

SECCION A-A'
ESCALA 1:1

Denominación: Bancos aulas

Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 La presente norma se refiere a los bancos de las aulas para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 El plano del asiento de los bancos deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

2. *Dimensiones (en mm.).*

Tamaño: Unico.
Código: B.01.
Nivel educativo: Todos.
Longitud total: 1.800.
Anchura total: 350.
Altura total: 400.
Espesor asiento: 24,6.

3. *Banco.*

Constituido por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente una superficie de asiento (tapa).

3.1 *Estructura.*

La estructura será metálica, constituida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 milímetros, cuya superficie estará exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc., según norma DIN 1.623 y 2.394.

3.1.1 *Materiales.*—Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 kgr/mm^2. El diámetro nominal del tubo será de 25 milímetros.

3.1.2 *Recubrimiento.*—La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina amorfa al hierro, aclarado por agua corriente, y pasivado crónico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).
El color de la pintura será marrón.

3.2 *Tapa.*—Tapa o asiento construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista de laminado plástico en color marfil mate, de superficie lisa y de espesor un milímetro, y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado plástico, pero con un espesor de 0,8 milímetros.
La periferia de ésta irá mecanizada de forma rectangular, con las esquinas redondeadas, con un radio de 15 milímetros. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de dos milímetros.

3.2.1 *Materiales.*—El contrachapado del asiento estará compuesto por 19 hojas de maderas nacionales, de 1,2 milímetros de espesor, encoladas por aportación de capas de urea/formol, con rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 y prensadas a la presión suficiente, para asegurar una perfecta adhesión.
Los laminados serán estratificados plásticos del tipo G (UNE 53.173), obtenidos por alta presión y temperatura de papeles impregnados de resinas fenólicas y melamínicas.

3.2.2 *Recubrimientos.*—Los cantos del contrachapado serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de

acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 *Identificación.*—Se marcará de modo indeleble (presión con calor) en el dorso del asiento lo siguiente:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Codificación del mueble.
— Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de 50 × 20 milímetros, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 *Ensamblaje y accesorios.*—La unión de la estructura y el asiento se efectuará con tornillería metálica de dimensiones Ø 4,8 × 45,5 milímetros (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado cincado). Incorporará elementos intermedios de amortiguación en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión libre de tensiones internas y de color negro.

Los extremos de las patas estarán dotadas de remates plásticos, constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

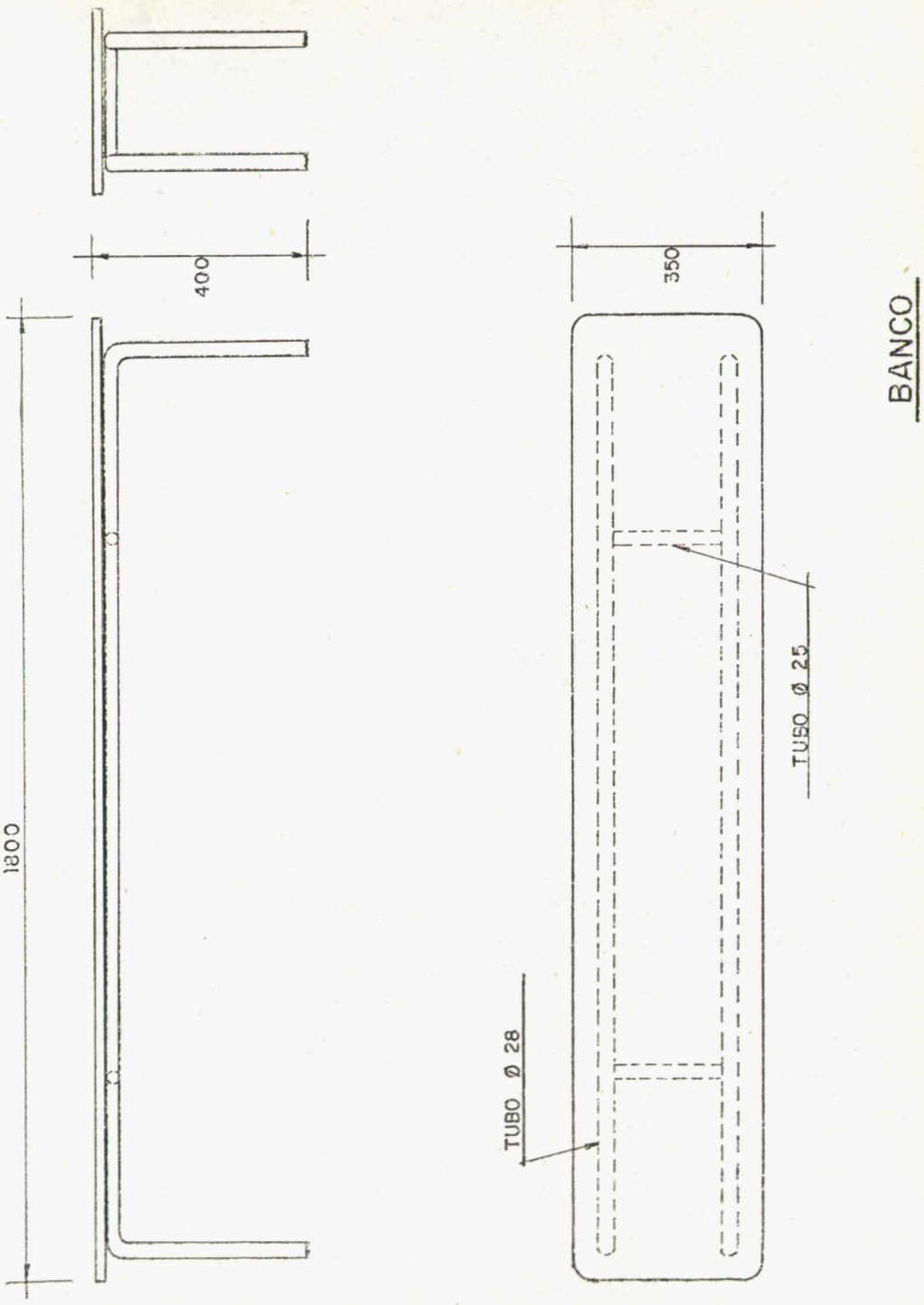

BANCO

Denominación: Perchas

Definición; Perchas, con destino a las áreas educacionales (aulas).

Dimensiones: Las señaladas en el párrafo 2.

Características generales:

1. *Generalidades.*

1.1 La presente norma se refiere a las perchas para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 La tabla de las perchas deberá estar exenta de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 Todas las perchas deberán ser adosables por cualquiera de sus dos lados menores, para formar filas, sin que entre los planos queden espacios vacíos.

2. *Dimensiones (en mm.).*

Tamaño: Unico.
Código: P. E.
Nivel educativo: Todos.
Longitud total: 1.200.
Anchura: 150.
Espesor tablero: 20.
Número de ganchos: 8.

3. *Percha.*

Constituida por una base sólida de tablero contrachapado a la cual se fijarán ocho ganchos o colgadores.

3.1 *Tablero.*

Tablero construido en madera contrachapada, cubierto por su cara vista de laminado plástico en color marfil mate de superficie lisa y de un espesor de 1,2 milímetros y compensada por su otra cara con laminado del mismo tipo, pero con espesor de 0,8 milímetros.

La periferia de ésta será mecanizada de forma rectangular, con las esquinas redondeadas, con un radio de 15 milímetros.

Las aristas del tablero se redondearán con un radio mínimo de dos milímetros.

3.1.1 *Materiales.*—El contrachapado estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de 1,2 milímetros de espesor, encoladas por aportación de capas de urea/formol, con rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 y prensadas a la presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión.

Los laminados serán estratificados plásticos del tipo G (UNE 53.173), obtenidos por alta presión y temperatura de papeles impregnados de resinas fenólicas y melamínicas.

3.1.2 *Recubrimiento.*—Los cantos del tablero serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.1.3 *Identificación.*—Se marcará de modo indeleble (presión por calor) en el dorso del tablero el siguiente formato:

— Siglas del Ministerio de Educación.
— Identificación del fabricante.
— Codificación del mueble.
— Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de 50 × 20 milímetros, con altura de caracteres de seis milímetros.

3.2 *Colgadores.*

Cada tabla incorporará ocho ganchos y dispuestos en la mencionada tabla, conforme al croquis que aparece en el plano correspondiente.

3.2.1 *Materiales.*—Los ganchos de colgar serán de varilla calibrada de diámetro seis milímetros y recubierta electrolíticamente (cromado).

Los ganchos de colgar tendrán la forma indicada en el plano correspondiente, atravesando el tablero y cogido por su parte posterior por tuerca empotrada en el mismo tablero.

El sistema de cuelgue a la pared consistirá en una acanaladura en el tablero en sentido vertical de medidas 75 × 10 milímetros, con chapa, atornillado, de dimensiones de 45 × 14 milímetros y espesor de 2 milímetros.

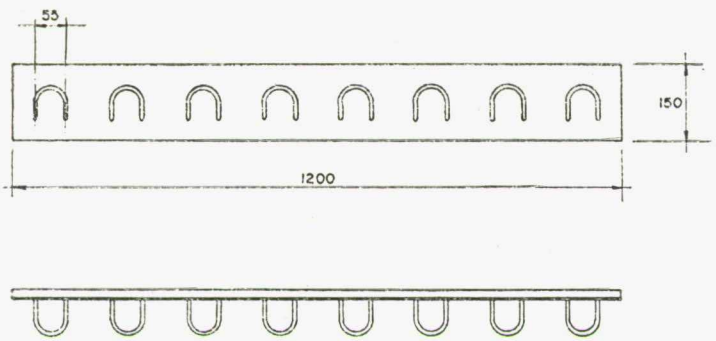



VISTAS GENERALES

PERCHAS

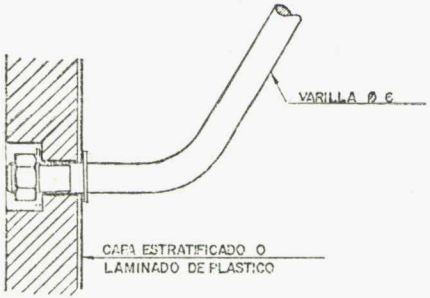

DETALLE ANCLAJE GANCHO (SECCION)

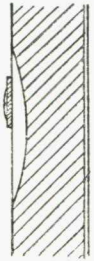

DETALLE COLGADERO (SECCION)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Pérez A. Osorio, don José Luis Soto Cámara, don Mateo Díaz Peña y don Angel Martín Municio, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 2 de junio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de don Rafael Pérez A. Osorio, don José Luis Soto Cámara, don Mateo Díaz Peña y don Angel Martín Municio, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de mayo, de 9 de mayo y de 26 de mayo, todas de 1978, y contra las denegaciones, por silencio, de los recursos de reposición, respectivamente, interpuestos contra dichas resoluciones, que declaramos conformes a Derecho; sin hacer condena en costas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.



Un monumento excepcional de la cultura española medieval

CANTIGAS DE SANTA MARIA DE ALFONSO X EL SABIO



Edición especial de la colección «Monumentos Históricos de la Música Española» (n.º 22/23), compuesta por DOS DISCOS de larga duración, con una selección de 23 cantigas, expresamente grabadas para esta edición por el conjunto «Música ibérica», de Holanda, e incluidos en UN LIBRO, de 128 páginas, profusamente ilustrado con 94 reproducciones en color y encuadernado en guaflex.

Una obra que recoge con rigor y autenticidad los aspectos musical, organográfico, literario e iconográfico que configuraron nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Tel. 449 77 00
- Paseo del Prado, 28.

rebisa

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 15 de diciembre de 1980 — Número 50

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Personal de la Administración.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han sido adscritos a este Departamento en virtud de Resolución de la Comisión Superior de Personal de 6 del mismo mes, que resuelve el concurso de traslados 1/1980 ... 3283

Otra por la que se adjudica destino a la funcionaria doña Elvira Arnal Luengas, del Cuerpo Auxiliar, procedente del concurso de traslados 1/1980 ... 3296

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se dispone el cese, a petición propia, de don Carmelo Oñate Gómez y el nombramiento de don Gonzalo Echegaray Comba como Subdirector general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ... 3296

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Pedro Montalvo Correa, como Secretario provincial de la Delegación Provincial en Segovia ... 3296

Otra por la que se nombra Coordinador Central de Formación Profesional a don Antonio Carrillo Arocena ... 3297

Directores escolares.—Resolución por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos entre Directores escolares, a don Carlos Setuáin Martínez para el Colegio Nacional «Vázquez de Mella», de Pamplona ... 3297

Escuelas Hogar.—Resolución por la que se encarga, con carácter provisional y transitorio, el desempeño de las unidades vacantes en las Escuelas Hogar que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se especifican ... 3297

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se mencionan ... 3310

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Alcalá de Henares ... 3310

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago a don Jaime García-Lombardero Viñas ... 3311

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don José María Savirón Cidón ... 3311

Otra por la que se nombra Director en funciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza a don Agustín Ubieto Arteta ... 3311

Otras de cese y nombramiento del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla ... 3312

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo ... 3312

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se citan ... 3312

Otra por la que se nombra Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, en virtud de concurso de acceso restringido, a los señores que se indican ... 3313

Otra por la que se declara en situación de Supernumerario a don José Luis Fernández Flores ... 3315

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor adjunto de Universidad don Antonio Jara Andréu ... 3315

Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Antonio Nadal y Valldaura ... 3315

Corrección de errores de la Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra, en virtud de recurso, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 3315

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias ... 3316

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 3316

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3317

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe la Fundación docente privada «Instituto Pro Desarrollo», de Torrente (Valencia) ... 3323

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba se separa del Conservatorio Superior de Música de la misma ciudad 3327

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 3327

Otras por las que se modifican Centros estatales en las provincias que se indican 3330

Libros y material didáctico.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita 3361

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede la denominación de «Baix Camp» al Instituto Politécnico Nacional de Reus 3363

Otra por la que se autoriza el traslado y funcionamiento en el nuevo edificio de la calle Petrarca, 12, así como la ampliación de diversas enseñanzas de primer grado, al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Bemen 3», de Barcelona 3363

Otras por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se mencionan. 3364

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», de Alicante 3366

Otra por la que se autoriza el funcionamiento del Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», de Alicante 3367

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Escagues Javierre 3367

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en las Universidades de Córdoba, Granada, Extremadura, Oviedo, País Vasco-Vitoria, Valladolid y Zaragoza 3367

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

En virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de la Comisión Superior de Personal de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 13,2 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Esta Subsecretaría ha resuelto que los funcionarios que han obtenido vacantes del Cuerpo General Auxiliar en este Departamento en el concurso de méritos 1/1980, resuelto por Resolución de la Comisión Superior de Personal citada, queden adscritos a los Centros y Servicios que se indican en las localidades que se mencionan:

D.ª María Luisa Sanz López.—Delegación Provincial de Educación. Albacete.
D.ª María Emilia Matías Gómez.—Delegación Provincial de Educación. Albacete.
D.ª María Pilar Lajara Caballero.—Delegación Provincial de Educación. Albacete.
D.ª María Luisa Nájera Fernández.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D.ª Francisca Marco Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D.ª María Vicenta Sendra Llopis.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D. Francisco Cortés Cueto.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D.ª María Carmen González Saura.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D.ª Virtudes Menor Hernández.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D. Víctor Deza Sendra.—Delegación Provincial de Educación. Alicante.
D.ª Josefa Esperanza Gutiérrez Ruiz.—Delegación Provincial de Educación en Alicante. Almoradí.
D.ª María Isabel Martínez Remesal.—Delegación Provincial de Educación en Alicante. Altea.
D.ª Isabel Pérez Ortega.—Delegación Provincial de Educación en Alicante. Benidorm.
D.ª Rosario Ferrandis Pastor.—Delegación Provincial de Educación en Alicante. Pego.
D.ª María Nieves Fernández Roig.—Delegación Provincial de Educación. Almería.
D.ª María Jesús Cámara de la Rosa.—Delegación Provincial de Educación. Almería.
D.ª María Sonsoles Ruiz Hernández.—Delegación Provincial de Educación. Avila.
D.ª Emilia Zapata González.—Delegación Provincial de Educación. Badajoz.
D. Antonio Santos Nogales.—Delegación Provincial de Educación. Badajoz.
D.ª Alicia Cabello Garay.—Delegación Provincial de Educación. Badajoz.
D.ª Fidela Centeno Villar.—Delegación Provincial de Educación en Badajoz. Castuera.
D.ª María Gloria González Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Badajoz. Montijo.
D.ª Eladia Jiménez Toribio.—Delegación Provincial de Educación en Badajoz. Zafra.
D.ª Concepción Pico Gadea.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª María Rosa Cases Giménez.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Marta Fernández Martínez.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Remedios Méndez Garri.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª María Rosario Rebull Martínez.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª María Isabel Fouz Rosa.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Amparo Piles Almenar.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Gloria Ruiz Santamaría.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Blanca Orensanz Gracia.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Ana Cristina Lapiedra Argachal.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Julia María Yebra Faúndez.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Pilar López Quintela.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Concepción Ausás Coll.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.

D.ª Valentina María Pascual Pascual.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª María Pilar Giraldo Vigil.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Montserrat Mata Miró.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Mercedes Tort Tubáu.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Concepción Prados Montenegro.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D.ª Margarita Sánchez Bárcenas.—Delegación Provincial de Educación. Barcelona.
D. Manuel Jiménez del Pino.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Badalona.
D.ª Enriqueta Domenech Sogues.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Cornellá de Llobregat.
D.ª Segunda Marcos Alegre.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Granollers.
D.ª María Dolores Albets Balletbo.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Manresa.
D.ª Alicia Rodríguez Gayo.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Martorell.
D.ª Rosario Corrales Marchante.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Mataró.
D.ª María Cruz Orgaz Peña-Rubia.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. Prat de Llobregat.
D.ª María Antonia Yubero Machín.—Delegación Provincial de Educación en Barcelona. San Baudilio.
D.ª María Natividad Arnaiz de las Revillas y Zubiaur.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Bilbao.
D.ª Antonia Sabaté Dondarza.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Bilbao.
D.ª Pilar Alvarez González.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Bilbao.
D.ª Rosa María Pinedo Echaurren.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Bilbao.
D.ª María Milagros López Goyenaga.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Bilbao.
D.ª Felisa Fernández Abajo.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Erandio.
D.ª Esther María Aransay Altuzarra.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Guecho.
D.ª Benita Diego Pérez.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Guecho.
D.ª María Carmen Urquijo Zaldegui.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Plencia.
D.ª María Carmen Rucabado Lorenzo.—Delegación Provincial de Vizcaya. San Salvador.
D.ª Almudena Rodríguez Díaz.—Delegación Provincial de Educación de Vizcaya. Santurce.
D.ª Delia Santamaría Campo.—Delegación Provincial de Educación en Burgos. Miranda de Ebro.
D. Manuel Méndez Acero.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres.
D. Francisco Hinojal San Andrés.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres.
D. Felipe Polo Becerra.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres.
D.ª Teresa Carrero Bermejo.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres.
D.ª Lucía María Labajo Romeo.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres.—Jaraiz de la Vera.
D.ª María Dolores de Diego Nieto.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres. Plasencia.
D. Julián Vázquez López.—Delegación Provincial de Educación en Cáceres. Plasencia.
D.ª Ascensión Ortí Ocaña.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz.
D.ª María Isabel Limón Domínguez.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz.

D.ª Inmaculada Litrán Ferrón.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz.
D.ª María Nieves Orellana de Molina.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz.
D.ª Josefa Márquez Calcis.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz.
D.ª Luisa Navarro Pareja.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz. Puerto de Santa María.
D.ª Rosario Cruzado González.—Delegación Provincial de Educación en Cádiz. San Fernando.
D.ª Emilia Peña Cózar.—Delegación del Ministerio de Educación en Ceuta.
D.ª Purificación Gil Redondo.—Delegación Provincial de Educación en Castellón.
D.ª María Pilar Fores Fábregat.—Delegación Provincial de Educación en Castellón.
D.ª Luisa Fernanda Bartoll Amat.—Delegación Provincial de Educación en Castellón.
D.ª María Luisa Mallén Fortanet.—Delegación Provincial de Educación en Castellón.
D.ª Josefa Altava Cuevas.—Delegación Provincial de Educación en Castellón.
D.ª María Josefa Franch Monferrer.—Delegación Provincial de Educación en Castellón. Nules.
D.ª Gema Hernández Esteve.—Delegación Provincial de Educación en Castellón. Villarreal.
D.ª María Cristina Armesto Arranz.—Delegación Provincial de Educación en Castellón. Vinaroz.
D.ª María Carmen Dotor Víctor.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real.
D.ª Rosario Sobrino González.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real.
D.ª Ana María González Martín.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real.
D.ª María Angeles García Mozo.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Almadén.
D.ª María Prado García Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real.—Calzada de Calatrava.
D.ª María Dolores González Tello.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Calzada de Calatrava.
D.ª María Dolores Samper García.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Campo de Criptana.
D.ª Araceli Callejo Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Puertollano.
D.ª María Prado del Amo Brito.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Puertollano.
D.ª Raquel Rodríguez Flores.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. Puertollano.
D.ª Remedios Toboso Alhambra.—Delegación Provincial de Educación en Ciudad Real. La Solana.
D.ª María Purificación García Carpallo.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba.
D.ª Margarita Mosquera González.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba.
D.ª María Luz de la Vega Moreno.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba.
D.ª Inés María Garrido Jiménez.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba.
D.ª Teresa Osado García.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba.
D.ª María Estrella de Julián Ramírez.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba. Montilla.
D. Sampedro Cano Cejudo.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba. Pozoblanco.
D. Antonio Pérez Mengíbar.—Delegación Provincial de Educación en Córdoba. Priego de Córdoba.
D.ª María Dolores González Fernández.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.

D.ª María Elena Dorado Espina.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.
D.ª María Elena Iglesias Vidal.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.
D.ª Angélica Dopico Corona.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Betanzos.
D.ª Concepción Quijada Candal.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.—El Ferrol.
D.ª Consuelo Fernández Sueiro.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.—El Ferrol.
D.ª Encarnación Couceiro García.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Mellid.
D.ª María Gloria Piñeiro García.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Puentedeume.
D.ª María Cachaldora López.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Santa Eugenia R.
D.ª Paloma Domínguez Fernández.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Santa María de Ortigueira.
D.ª Catalina Alvarez-Ude de la Torre.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.—Santiago de Compostela.
D.ª Isabel Orellana Vilches.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña. Santiago de Compostela.
D. Miguel Angel Sanjuán Gestoso.—Delegación Provincial de Educación en La Coruña.—Santiago de Compostela.
D.ª Nieves Calvo Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Cuenca.
D.ª María Rosario Pi Pujola.—Delegación Provincial de Educación en Gerona.
D.ª Ana María Sabria Mestras.—Delegación Provincial de Educación en Gerona.
D.ª Leonarda Mallorquí Ayuso. — Delegación Provincial de Educación en Gerona.
D.ª María Pilar Monaj López.—Delegación Provincial de Educación en Gerona. Blanes.
D. José Antonio Barbero Avivar.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª María Carmen Santander Espinar.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª María Ascensión Espinosa Wait.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª Dacil Arozarena Alamo.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª María Dolores Morales Ruiz.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª Teresa Ruiz Ciriza.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª María José Menchaca Cubero.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª Antonia Aguado Gutiérrez.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D. Diego Ureña Carrasco.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª Amadora García García.—Delegación Provincial de Educación en Granada.
D.ª María Carmen Alvarez García.—Delegación Provincial de Educación en Guadalajara. Molina de Aragón.
D.ª Mercedes Capilla Rueda.—Delegación Provincial de Educación en Huelva.
D.ª María Rosario Bello Correas.—Delegación Provincial de Educación en Huelva. Cartaya.
D.ª Angeles Iranzo Rey.—Delegación Provincial de Educación en Huelva. Nerva.
D.ª Ana Victoria Torrecilla Oliván.—Delegación Provincial de Educación en Huesca.
D.ª María Pilar Santorromán Pardina.—Delegación Provincial de Educación en Huesca. Monzón.
D. Manuel Francisco Sánchez Baena.—Delegación Provincial de Educación en Jaén.
D. José Carlos Altés Luque.—Delegación Provincial de Educación en Jaén.
D. Juan Manuel Pérez Campos.—Delegación Provincial de Educación en Jaén.
D. Juan José Gallego Martínez.—Delegación Provincial de Educación en Jaén.

D.ª María Teresa García González.—Delegación Provincial de Educación en Jaén.
D. Juan José de la Torre Siles.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Alcaudete.
D.ª Ascensión Mena Santiago.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Arjona.
D. Juan Almagro Almansa.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Baeza.
D.ª Araceli Tenedor Salas.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Linares.
D.ª Juana López Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Linares.
D.ª Elia García Tirado.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Martos.
D.ª Rafaela Canales Bonilla.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Porcuna.
D.ª María Carolina Romero Calderón.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Torredelcampo.
D. José María Pulgar Lorente.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Torredonjimeno.
D. Felipe José Blanca Cárdenas.—Delegación Provincial de Educación en Jaén. Ubeda.
D.ª Rosa María Sánchez Llamazares.—Delegación Provincial de Educación en León.
D.ª María Angeles Flórez Morán.—Delegación Provincial de Educación en León.
D.ª María Luisa Pérez Menéndez.—Delegación Provincial de Educación en León.
D.ª Escolástica María Rodríguez Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación en León.
D. Manuel Hernández López.—Delegación Provincial de Educación en León.
D.ª María Araceli García García.—Delegación Provincial de Educación en León.
D.ª María Caridad Couto Dimas.—Delegación Provincial de Educación en León.
D. Carlos García Lozano.—Delegación Provincial de Educación en León. La Bañeza.
D.ª María Luz Esteban García.—Delegación Provincial de Educación en León. Bembibre.
D.ª Alicia Barrio Mato.—Delegación Provincial de Educación en León. Bembibre.
D.ª María Concepción Merino Quijano.—Delegación Provincial de Educación en León. Carrizo de la Ribera.
D.ª María Carmen Tascón Díez.—Delegación Provincial de Educación en León. Cistierna.
D.ª Hortensia Conde González.—Delegación Provincial de Educación en León. Fabero.
D.ª Francisca Fernández Martínez.—Delegación Provincial de Educación en León. La Robla.
D. Melchor García Quintana.—Delegación Provincial de Educación en Logroño.
D.ª María Pilar Ara Giral.—Delegación Provincial de Educación en Logroño.
D.ª María Valvanera Rioja Pinedo.—Delegación Provincial de Educación en Logroño.
D.ª Emilia Aransay Sierra.—Delegación Provincial de Educación en Logroño. Nájera.
D.ª Ana María Pinal Fuentes.—Delegación Provincial de Educación en Lugo.
D.ª María Teresa López Rejo.—Delegación Provincial de Educación en Lugo.
D.ª Ana María García Luaces.—Delegación Provincial de Educación en Lugo.
D.ª María Angeles Iglesias Martínez.—Delegación Provincial de Educación en Lugo. Bureva.
D.ª María Carmen Luaces Nogueiro.—Delegación Provincial de Educación en Lugo.—Sarria.
D. Angel Antonio Bernárdez Real.—Delegación Provincial de Educación en Lugo. Villalba.
D.ª María Pilar Soilán Lage.—Delegación Provincial de Educación en Lugo. Villalba.
D.ª María Carmen de Lis Silva.—Delegación Provincial de Educación en Lugo. Vivero.

D.ª María Natividad Puente Gutiérrez.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª María Rosario López Centeno.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Manuela García Gómez.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Gloria de Blas y Bartolomé.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Amparo Martínez Cobo.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª María Pilar Areitio Jiménez.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª María Mercedes Molina Camio.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Teresa Lapeyra Prados.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Paloma Antón Escribano.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Dolores Hernández García.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª María Teresa Fernández Tarrero.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Isabel Adame Barbeta.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Soledad Pérez Cumplido.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª Asunción Dolores Caballero Salgado.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Carmen Robledano Fernández.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª María Carmen Lorente Moreno.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Rosa Renedo Pérez.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª María Fe Gómez Méndez.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª María Teresa Alvarez García.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª María Dolores Baena Zurita.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Jesús Aranda Buitrago.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª María Teresa Ovilo Manso.—Dirección General de Personal. Madrid.
D. Lorenzo García Guiu.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
D.ª María Fernanda Lamoso Rey.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Encarnación Ranz Ojeda.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª María Pilar Marín Espinosa.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Cavestany Alija.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª Ana María del Carmen Gil González.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª Luisa Méndez Camarero.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
D.ª María Milagros Barrigón Blázquez.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Juana Florido García.—Delegación Provincial de Educación en Madrid.
D.ª Elvira Andrés Rodríguez.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª Mercedes Elena Camacho García.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Angeles González Rufo.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª María Pilar López Colomo.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
D.ª Rosa María Díez Rodríguez.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Pilar Sobrado García.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª María Luisa Ayuso Jiménez.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Isabel Millán Cuesta.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Soledad Serrano Martín.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
D. Joaquín Nieto Fernández.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D. Andrés Martín Martín.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Felisa García Trascasa.—Dirección General de Personal. Madrid.

D.ª María Lourdes de Miguel Cilleruelo.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Carmen Jabón Sánchez.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Matilde Lanseros Alvarez.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Isabel González García.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Blanca Esther García Minguela.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Teresa Morales Mendoza.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª Marina Juez de Pablo.—Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª Ana María Barranco Soria.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Ana María Macías Duque.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Olga Puerta Oñate.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª María Dolores Villalba Merino.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Nieves Lizán Cejudo.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Angeles Barbancho Jiménez.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Milagros Rocha Jiménez.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Ana María Chamorro Miguélez.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª María Carmen Yagüe Chueca.—Deleg. Provincial de Educación. Madrid.
D.ª Fátima Sánchez Jordán.—Dirección General de Educación Básica. Madrid.
D.ª Elena Concepción Conde Rodicio.—Deleg. Prov. de Educación. Madrid.
D.ª Ofelia Pérez Pérez.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª Manuela Jiménez Serrano.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Cruz Roldán Corral.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Sacramento María Rosa Castillo León.—Deleg. Prov. de Educación. Madrid.
D.ª María Antonia Martínez Arrieta.—Deleg. Prov. de Educación. Madrid.
D.ª María Carmen Méndez Cecilia.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Esperanza Guerra Jiménez.—Delegación Provincial de Educación. Madrid.
D.ª María Victoria Carmona Gontán.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Inmaculada Alonso Morera.—Dirección General de Personal. Madrid.
D. Enrique Robles García.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Concepción Francisco González.—Dir. Gral. de Personal. Madrid.
D.ª María Jesús Rico Quiñones.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Felipa Benavides García.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Pilar Roldán García.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª Clara Pascual Vallejo.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Carmen Gordo Paule.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
D.ª María Soledad Rodríguez Cardeña.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Antonia Ruiz Esteban.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María del Mar Lizano Bañón.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Teresa Molero Otero.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.
D.ª María Teresa Rodríguez González.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Sagrario García García.—Secretaría General Técnica. Madrid.
D.ª María Antonia Otero San Román.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Asunción Sastre Saiz.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Palmira López Fraile.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª María Isabel Pintado Prado.—Dirección General de Personal. Madrid.
D.ª Ana María Herrero González.—Deleg. Prov. de Educación. Madrid.
D.ª Amparo Lobato Madrigal.—Dirección Gral. de Enseñanzas Medias. Madrid.
D.ª María Antonia García Matarranz.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. Alcalá de Henares.
D.ª Ana María Serrano García.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. Alcalá de Henares.
D.ª Lucía Rodero Cestero.—Deleg. Prov. de Educación en Madrid. Alcorcón.
D.ª Petra Castaño Plaza.—Deleg. Prov. de Educación en Madrid. Coslada.
D.ª Matilde Amelia Donoso Larrarte.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. Fuenlabrada.
D.ª María Tomasa Santos Román.—Del. Prov. de Educación en Madrid. Getafe.
D.ª María Carmen Molina Roldán.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. Leganés.

D.ª María Carmen Nieto Abascal.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. Las Rozas.
D.ª Felisa Gordillo Rogado.—Delegación Provincial de Educación en Madrid. San Fernando de Henares.
D. Santiago Trabalón Arroyo.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª María Luisa Alvariño Alvarez.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D. Bernardo Moreno Durán.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª Natividad García Márquez.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D. Jesús Espino Parra.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª María Luisa Jiménez Pérez.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª Gloria Hernández Hernández.—Delegación Provincial de Educación Málaga.
D. Antonio Ramón Bertuchi Más.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª Ana María Soler del Pino.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª María Victoria Molina Gómez de Cádiz.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª María Victoria Baca Cabezas.—Delegación Provincial de Educación. Málaga.
D.ª María Teresa Martín Hidalgo.—Delegación Provincial de Educación en Málaga. Archidona.
D.ª Trinidad Irene Lejárraga García.—Delegación Provincial de Educación en Málaga. Fuengirola.
D. Anastasio González Cadenas.—Delegación del Ministerio de Educación en Melilla.
D.ª María Fátima Roset Benito.—Delegación del Ministerio de Educación en Melilla.
D.ª María Ederlinda Monís Delgado.—Delegación del Ministerio de Educación en Melilla.
D.ª María Elena Blázquez Rodríguez.—Delegación del Ministerio de Educación en Melilla.
D.ª Rosa María Cantón Andrés.—Delegación Provincial de Educación. Murcia.
D. Blas Aragón Cuello.—Delegación Provincial de Educación. Murcia.
D. Ramón López López.—Delegación Provincial de Educación. Murcia.
D.ª Josefa Ana María Arnáu Morata.—Delegación Provincial de Educación. Murcia.
D.ª Juana Isabel Riquelme Paredes.—Delegación Provincial de Educación. Murcia.
D.ª María Mercedes Sobrino Vida.—Delegación Provincial de Educación en Murcia. Cartagena.
D.ª Juana Barnés Ortega.—Delegación Provincial de Educación de Murcia. Lorca.
D.ª Mercedes Fortuna Galindo.—Delegación Provincial de Educación en Murcia. Santomera.
D.ª María Elisa Dasia Labrador Castro.—Delegación Provincial de Educación. Orense.
D.ª Elia Alvarez Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación. Orense.
D.ª Otilia Losada López.—Delegación Provincial de Educación en Orense. Barco de Valdeorras.
D.ª Isabel López Sotelo.—Delegación Provincial de Educación en Orense. Celanova.
D.ª Olga Rodríguez Bergantiños.—Delegación Provincial de Educación en Orense. Ribadavia.
D.ª María Eugenia González Galán.—Delegación Provincial de Educación. Oviedo.
D.ª María Dolores Amor Carracedo.—Delegación Provincial de Educación. Oviedo.
D.ª María Dolores Magadán Linares.—Delegación Provincial de Educación. Oviedo.
D.ª Pilar Putze Suárez.—Delegación Provincial de Educación. Oviedo.
D. Francisco Caunedo Alvarez.—Delegación Provincial de Educación.—Oviedo.

D.ª María Fidela Cabeza Merino.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Avilés.
D.ª María Isabel Arias Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Cangas de Narcea.
D.ª María Rosario González García.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Gijón.
D. Rafael Córdoba Faes.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Gijón.
D.ª María Mercedes Córdoba Faes.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Gijón.
D.ª Sofía Ceballos González.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Pola de Lena.
D.ª María Regina Trinidad Alvarez Barro.—Delegación Provincial de Educación en Oviedo. Villaviciosa.
D.ª María Rosario Marqués Bravo.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª María Antonia Tous Aymar.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª Francisca Valdivieso Amengual.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª Amparo Alemany Aparicio.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª María Carmen Colón Montojo.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª Antonia Salom Mir.—Delegación Provincial de Educación de Baleares. Palma de Mallorca.
D.ª Isabel Pascua Bravo.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª María Pilar Galera Fernández.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª Josefina Navarrete Hernández.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª María Rosa Flors Tarazona.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª María Carmen Reyes Martínez.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D. Luis Ramírez Troya.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª María Pilar Memacho Bravo.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Las Palmas.
D.ª Elsa María Montenegro Mengarejo.—Delegación Provincial de Educación de Gran Canaria. Arrecife.
D.ª Natividad Yeregui Mendinueta.—Delegación Provincial de Educación de Navarra. Pamplona.
D.ª María Belén Ayape Zarategui.—Delegación Provincial de Educación de Navarra. Pamplona.
D.ª María Isabel García Hualde.—Delegación Provincial de Educación de Navarra. Pamplona.
D.ª María Begoña Alhambra Villuendas.—Delegación Provincial de Educación de Navarra. Tudela.
D. Manuel Muras Sarrapio.—Delegación Provincial de Educación. Pontevedra.
D.ª María Amparo Aldegúndez González.—Delegación Provincial de Educación. Pontevedra.
D.ª Raquel Viaño Martínez.—Delegación Provincial de Educación de Pontevedra. Cambados.
D. Luis Novoa Ribela.—Delegación Provincial de Educación de Pontevedra. Cangas de Morrazo.
D.ª María Teresa González Cacheiro.—Delegación Provincial de Educación de Pontevedra. La Estrada.
D.ª María Concepción Duyo Sanguino.—Delegación Provincial de Educación de Pontevedra. Junquera.

D.ª María Josefa Rodríguez Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Pontevedra. Nigrán.
D.ª Josefa Guillán Otero.—Delegación Provincial de Educación en Pontevedra. Porriño.
D.ª María Luz Santos Alvarez.—Delegación Provincial de Educación en Pontevedra. Puenteareas.
D.ª Purificación González González.—Delegación Provincial de Educación en Pontevedra. Vigo.
D.ª Felisa Barreiro Mosquera.—Delegación Provincial de Educación en Pontevedra. Vigo.
D.ª Concepción Rodríguez Belinchón.—Delegación Provincial en Pontevedra. Vigo.
D.ª Juliana Juanes Méndez.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D. Andrés García Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D. César Hernández Barreña.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª María Luisa Sanz Rojas.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª María Manuela Marcos Martín.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª Ana María Corrionero Jiménez.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª María Luisa Sánchez Aparicio.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª Elvira González Pascual.—Delegación Provincial de Educación en Salamanca.
D.ª María Pilar Cuezva Rojas.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª Francisca Saiz Casas.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª María Carmen Yeregui Alvarez.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª María Mercedes Moreno Ferreiro.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª Luisa Fernanda Arenas Castillo.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D. Ignacio María Mendieta Lasarte.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª María Flora Urquiri Egaña.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª María Concepción Martínez Ascasíbar.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª María Luisa Perales Peralo.—Delegación Provincal de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D.ª Juana María Urchegui Iñigo.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. San Sebastián.
D. Juan Manuel García Vallejo.—Delegación Provincial de Educación en Guipúzcoa. Eibar.
D.ª Carmen Rosa Carballo de la Rosa.—Delegación Provincial de Educación en Tenerife. La Laguna.
D.ª Victoria de Vega Pardo.—Delegación Provincial de Educación en Tenerife. La Laguna.
D.ª Egidia María Riverol González.—Delegación Provincial de Educación en Tenerife. Santa Cruz de la Palma.
D.ª María Luz de las Cuevas Pombo.—Delegación Provincial de Educación en Santander.
D.ª Luisa María Sánchez Domínguez.—Delegación Provincial de Educación en Santander.
D.ª Rosa de Vega Pardo.—Delegación Provincial de Educación en Santander.
D.ª Ana María Cobo Barquín.—Delegación Provincial de Educación en Santander.

D.ª María Victoria Campo Insausti.—Delegación Provincial de Educación en Santander. Laredo.
D.ª Ana María Nieto Bustillo.—Delegación Provincial de Educación en Santander. Laredo.
D.ª María Sol Castro Carral.—Delegación Provincial de Educación en Santander. Torrelavega.
D.ª Ana López Lorenzo.—Delegación Provincial de Educación en Segovia.
D.ª Elvira de la Iglesia González.—Delegación Provincial de Educación en Segovia.
D.ª María Carmen García García.—Delegación Provincial de Educación en Segovia.
D.ª María Luisa García González.—Delegación Provincial de Educación en Segovia.
D.ª Margarita Bertrand Lacroix.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D. Manuel Martín Olmedo.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª María Amparo Carretón Gutiérrez.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª Rosa María Cabezas Centeno.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª Sebastiana Rodríguez Amador.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª Angeles Domínguez Gómez.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D. Manuel Font Guerrero.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª Josefa Baena Muñoz.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla.
D.ª Natividad García Núñez.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla. Alcalá de Guadaira.
D.ª Manuela Parrilla León.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla. Carmona.
D. Juan Machuca Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla. Estepa.
D. Antonio Romero Muñoz.—Delegación Provincial de Educación en Sevilla. San Juan de Aznalfarache.
D.ª María Nieves Lacruz Valer.—Delegación Provincial de Educación en Soria.
D.ª Patricia González Saura.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona.
D.ª María José Escalada Garcés.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona.
D.ª María Montserrat de Lis de las Heras.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona.
D. Alfonso Arnáu Costa.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona.
D.ª Montserrat Piñol Valloba.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona. Mora de Ebro.
D.ª María Angeles Ruiz Marín.—Delegación Provincial de Educación en Tarragona. Reus.
D.ª Pilar Labrador Gálvez.—Delegación Provincial de Educación en Teruel.
D.ª María Asunción Laguía Lacorte.—Delegación Provincial de Educación en Teruel.
D.ª María Cruz Redón Igual.—Delegación Provincial de Educación en Teruel.
D.ª Aurora Mañas Ferrer.—Delegación Provincial de Educación en Teruel.
D.ª Carmen González García.—Delegación Provincial de Educación en Toledo. Illescas.
D.ª Encarnación Moreno Hernández.—Delegación Provincial de Educación en Toledo.—Talavera de la Reina.
D.ª María Pilar Cervero Dasi.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Dolores Pérez Pastor.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D. Luis Furio Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Angeles Maroto Ferrer.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.

D. Manuel García López.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª Emilia Muñoz Esteban.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª Consuelo Casamayor Lapeña.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª Elisa Faus Ferrairo.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Desamparados Téllez Plaza.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Amparo Lorente Valero.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Dolores Manaut Pascual.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Dolores Romero Quílez.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª Adelina Barquero Ortego.—Delegación Provincial de Educación en Valencia.
D.ª María Palmira López Moya.—Delegación Provincial de Educación en Valencia. Utiel.
D. Mario Martín Grande.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D.ª María Amparo Cuadrado Saborido.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D.ª María Victoria de Diego Rivas.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D. José Antonio Morejón Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D.ª Araceli Cazurro Martín.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D.ª María Carmen Veganzones Sanz.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid.
D.ª Teresa de Jesús Trapote Gato.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid. Arrabal del Portillo.
D.ª María Elisa Domínguez Herreros.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid. Tordesillas.
D.ª María Esperanza Fernández Díaz.—Delegación Provincial de Educación en Valladolid. Villalón C.
D.ª Begoña Larizgoitia Usaola.—Delegación Provincial de Educación en Alava. Llodio.
D.ª Rosa María Herrero Baladrón.—Delegación Provincial de Educación en Zamora.
D.ª María Carmen González Pérez.—Delegación Provincial de Educación en Zamora.
D.ª María Eulalia Campillo Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Zamora. Benavente.
D.ª María Jesús Berdejo Vicente.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª María Luz Prieto Fernández.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª María Carmen Ojeda Izquierdo.—Delegación Provincial de Educación de Zaragoza.
D.ª María Isabel Pérez Lahoz.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª Pilar Asín Falcón.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª María Dolores Tarragona Lamana.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª Milagros Gargallo Callao.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª María Soledad Uriel Andrés.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza.
D.ª Elena Otal Ara.—Delegación Provincial de Educación en Zarogaza. Alagón.
D.ª María Mercedes Tejero Gil.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza. Calatayud.

D.ª Inmaculada Pina Villuendas.—Delegación Provincial de Educación en Zaragoza. Tauste.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de la Comisión Superior de Personal de 6 de octubre de 1930 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 13,2 del Decreto 1106/66, de 28 de abril,

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña Elvira Arnal Luengas, A03PG023396, que ha obtenido vacante del Cuerpo Auxiliar en este Departamento, quede adscrita al Instituto Nacional de Bachillerato de Guecho, Vizcaya, según escrito de la Dirección General de la Función Pública de 17 de noviembre, por el que se subsana el error padecido en la Resolución antes citada, que resuelve el concurso de traslados 1/1980.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Carmelo Oñate Gómez, T27EC01A06P, funcionario de la Escala de Arquitectos, como Subdirector general de Proyectos y Construcciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Proyectos y Construcciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Gonzalo Echegaray Comba, T27EC01A0004P, funcionario de la Escala de Arquitectos de dicho Organismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-XI-1980.)

En uso de las facultades que le confiere el artículo 4.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Pedro Montalvo Correa, A01PG003465, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario provincial de la Delegación Provincial de Educación en Segovia.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y en uso de las facultades que confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General, ha dispuesto:

1.º Nombrar Coordinador Central de Formación Profesional a don Antonio Carrillo Arocena, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, A33EC00371, con destino en el Centro Nacional de Formación Profesional de San Sebastián (Guipúzcoa).

2.º Dicho Coordinador cesará en su función de Coordinador provincial de Guipúzcoa con fecha anterior a la posesión del cargo que se le confiere por la presente Orden.

3.º Conforme al artículo 4.º de la Orden de 18 de noviembre de 1975, el mencionado Profesor actuará en «comisión de servicio», y al tomar posesión de su cargo cesará automáticamente en el ejercicio de la docencia y, en su caso, en el desarrollo de las funciones directivas que viniera desempeñando en Centros estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECTORES ESCOLARES

De conformidad con lo prevenido en el número 17 de la Resolución de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, y vista la propuesta que, aprobada por la Junta Superior de Educación de Navarra, eleva la Delegación Provincial de Educación,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar a don Carlos Setuáin Martínez, procedente del Colegio Nacional «Federico Mayo», de Pamplona, para el Colegio Nacional «Vázquez de Mella», de Pamplona.

2.º La posesión del nuevo destino tendrá efectos del 1 de septiembre del año en curso, cesando en su destino de procedencia con efectos de 31 de agosto.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Delegado provincial de Educación en Navarra.

(«BOE» 4-XI-1980.)

ESCUELAS HOGAR

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las

mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacante,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

1.º Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el curso escolar 1981-82. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Junta de Promoción Educativa.

Provincia de Badajoz

Alburquerque.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Dolores», plazas Profesoras Hogar, creada por Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979):

Doña Juana Flores Rubiales, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña Clara Giner Cabezas, provisional de la provincia de Barcelona.
Doña Elvira Rubio Martínez, provisional de la provincia de Badajoz.

Almendralejo.—Escuela-Hogar «Santa Ana»: plazas Profesores Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio):

Don Tomás García Muñoz, procedente de Arrigorriaga (Vizcaya).
Don Francisco Manzano Valor, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de don Pablo García Alcalde.
Don Juan Navia Tolosa, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de don Diego Agúndez Gómez.

Cabeza del Buey.—Escuela-Hogar «Santa Ana»: plazas Profesores y Profesora Hogar creadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo):

Don Félix Andrés Domínguez Aguirre, procedente de Fontanosa (Ciudad Real).
Don Juan Antonio Sánchez-Arévalo Muñoz, procedente de Nebrija (Sevilla).
Doña María Luisa Domínguez Aguirre, provisional de la provincia de Badajoz.

Cabeza del Buey.—Escuela-Hogar «San Vicente»: plazas Profesores y Profesora Hogar creadas por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre):

Don Felipe Muñoz-Torrero Frutos, provisional de la provincia de Badajoz.
Don Juan Miguel Sánchez Rodríguez, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña Manuela Rodríguez Alcántara, provisional de la provincia de Badajoz.

Cabeza del Buey.—Escuela-Hogar «Santa Teersa»: plaza Profesora Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967:

Doña María del Pilar Olmedo Centeno, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de doña María Mercedes Outón Nieto.

Castuera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Buen Suceso»; plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971:

Doña María Holguín Morillo, provisional de la provincia de Badajoz.

Fregenal de la Sierra.—Escuela-Hogar «Nertóbriga»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 27 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio):

Don José María Barrero Suárez, procedente de Valdivia (Badajoz).
Don Luis Maya Montero, procedente de Tocina (Sevilla).
Don Juan Francisco Moriche Hermoso, provisional de la provincia de Badajoz.

Doña Josefa Abril Abril, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña María Mercedes Ledesma Alcázar, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña Aurelia Romero Pérez, provisional de la provincia de Badajoz.

Fuente de Cantos.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Hermosa»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril):

Doña María Antonia Pagador García, provisional de la provincia de Barcelona.

Herrera del Duque.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación»: plazas de Profesor y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973:

Don Rafael Agenjo Cabrera, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña Isabel Vaquero Rodríguez, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña María Alegría López Morillo, provisional de la provincia de Badajoz.

Jerez de los Caballeros.—Escuela-Hogar «Hernando de Soto»: plaza Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio):

Don Julián Gómez Maya, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de don Francisco Morales Guillén.

Olivenza.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 28 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre):

Doña María Francisca Carabantes Moreno, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña María Isabel Rodríguez Babiano, provisional de la provincia de Badajoz.

Puebla de la Calzada.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Carmen»: plazas Profesora Hogar, creadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril):

Doña María Teresa Benito Prieto, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña María Teresa Tejera Escobar, provisional de la provincia de Badajoz.
Doña Carmen Trigo Durán, provisional de la provincia de Badajoz.

San Vicente de Alcántara.—Escuela-Hogar «Virgen de la Vega»:

Don Luis Domínguez González, provisional de la provincia de Badajoz, para la plaza de Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), en la vacante de don Manuel Rivero Rodríguez.
Don Fausto Rodríguez Moreno, procedente de Madrid-capital, para la plaza de Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).
Doña Marta Martínez Marín, procedente de Madrid-capital, para la plaza de Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).
Doña Dolores Anchez Hormigo, provisional de la provincia de Badajoz, para la plaza de Profesora Clase, creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).
Doña María Gracia Torres Salguero, provisional de la provincia de Badajoz, para la plaza de Profesora Clase, creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).

Talarrubia.—Escuela-Hogar «Cristo Rey»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972:

Doña Angeles Hernández Hernández, provisional de la provincia de Badajoz.

Villalba de los Barros.—Escuela-Hogar: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre):

Doña Raquel López Baeza, provisional de la provincia de Badajoz.

Provincia de Barcelona

Barcelona-capital.—Barriada del Besós. Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio):

Doña María del Carmen Castillo Montes, provisional de la provincia de Barcelona.

Doña Sagrario Herraiz Naranjo, provisional de la provincia de Barcelona.

Provincia de Cádiz

Los Barrios.—Escuela-Hogar «San Isidro Labrador»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Doña María Concepción Codesal Calvo, procedente de Tarrasa (Barcelona), en la vacante de doña Julia Ascensión Bustamante Serbio.

Cádiz-capital.—Escuela-Hogar «Divina Pastora»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Doña Enriqueta Vidal Torres, procedente de Linares (Jaén), en la vacante de doña Ana María Díaz Camacho.

Tarifa.—Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno»: plaza Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Don Luis María Utor Toledo, provisional de la provincia de Cádiz.

Provincia de Córdoba

Baena.—Escuela-Hogar «Ascensión de Prados»: plazas Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto):

Don Manuel Mayoral Delgado, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Jenaro Gutiérrez Castillo.

Don Pedro Ruiz Teherán, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Manuel Ramiro Rivera.

Lucena.—Escuela-Hogar «Miguel Alvarez Sotomayor»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1971:

Doña Carmen Cuenca Alcalá, provisional de la provincia de Valencia.

Doña María del Rosario Román Pérez-Cacho, provisional de la provincia de Córdoba.

Peñarroya-Pueblonuevo.—Escuela-Hogar «Fray Albino»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre):

Doña Francisca Romero Luque, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Benita Martínez Vigorra.

Doña María del Carmen Sánchez Jiménez, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Elia Gómez Casero Rojo.

Villanueva de Córdoba.—Escuela-Hogar «Los Bretes»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio):

Doña Elena D. Torres Pareja, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Ana F. Fuentes Morales.

Provincia de Granada

Baza.—Escuela-Hogar «Maestro Sánchez Chanes»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre):

Don Antonio Cortés Alcázar, provisional de la provincia de Granada.
Doña Serafina Florentín Martínez, provisional de la provincia de Granada.
Doña María Galera Martínez, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María del Carmen Campo Domínguez.

Baza.—Escuela-Hogar «Presentación»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 8 de enero de 1973):

Doña Mercedes Medina Martínez, provisional de la provincia de Granada.
Doña Carmen Ruiz Medialdea, provisional de la provincia de Granada.
Doña Inmaculada Sevilla Navarro, procedente de Abrucias (Gerona).

Cájar.—Escuela-Hogar «Nazaret»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973:

Doña Margarita Villalón Villalón-Daoiz, provisional de la provincia de Granada.

Cájar.—Escuela-Hogar «Reina Isabel»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 26 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre):

Doña Rafaela Jiménez Luque, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña María Luisa Siles y Alcalá-Zamora.
Doña María Guadalupe Ordóñez del Real, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María del Carmen Navarrete Medina.
Doña Ana Priego Galisteo, provisional de la provincia de Granada.

Castell de Ferro.—Escuela-Hogar «Stella Maris»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1972:

Doña María del Perpetuo Socorro Campos Notario, procedente de Zújar (Granada).
Doña María Jacinta Pérez Turrado, provisional de la provincia de Granada.
Doña Soledad Toledo Prieto, provisional de la provincia de Granada.

Cúllar-Baza.—Escuela-Hogar «La Encarnación»: plaza Profesora Hogar ,creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril):

Doña Ana María Azor Sánchez, provisional de la provincia de Málaga.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Divina Infantita»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre):

Doña Ana María Mendieta Baeza, procedente de Málaga-capital.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «La Inmaculada»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto):

Doña Carmen González Cabrera, provisional de la provincia de Granada.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Andrés Manjón-Ave María»: plazas Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30):

Don Mateo Jiménez Belmonte, procedente de Estación de Guadix (Granada).
Don Mateo Navarro Alcarria, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Juan Paredes Núñez.
Don José Gonzalo Ruiz Ruiz, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Ricardo Ruiz Pérez.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Madre Teresa»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 28 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre):

Doña María Dolores García Guerrero, provisional de la provincia de Granada.
Doña Enriqueta Rojas Jiménez, provisional de la provincia de Granada.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Luz Casanova»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio):

Doña Josefa Navarro Baena, provisional de la provincia de Granada.

Huétor-Tájar.—Escuela-Hogar «Pío XII»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) y Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre):

Doña Encarnación Quirantes Aragón, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña Josefa Mármol de la Torre.
Doña Francisca Serrano Serrano, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de ella misma.

Loja.—Escuela-Hogar «Francisco Franco»: plaza Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1978):

Don José Arenas Ropera, procedente de Loja (Granada).
Don Antonio Pérez Martínez, provisional de la provincia de Granada.
Don Juan Luis Recio Sánchez, provisional de la provincia de Granada.

Maracena.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio):

Doña María Luisa Guerrero Mantas, provisional de la provincia de Granada.

Montefrío.—Escuela-Hogar «Virgen de los Remedios»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30):

Don Narciso Hernández Ordóñez, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Juan Ortiz Fernández.
Don José Manuel Moya Vega, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Alfonso Galván Cantos.
Don Mariano Pérez Alonso, provisional de la provincia de Granada.
Don José de la Torre Castillo, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Francisco Fuentes Quevedo.
Doña Marina Arnáu Durán, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María Lourdes Volívar Barrales.
Doña Isabel Gómez Romero, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María Caridad Pastor Prieto.

Doña Manuela Martínez Fernández, provisional de la provincia de Granada.
Doña María del Carmen Montoro Gallego, provisional de la provincia de Granada.
Doña María del Carmen Moreno Rus, provisional de la provincia de Granada.
Doña María de la Concepción Navidad Vera, provisional de la provincia de Granada.
Doña María Encarnación Vega Tortosa, provisional de la provincia de Granada.
Doña María Dolores Zamora López, provisional de la provincia de Granada.

Orgiva.—Escuela-Hogar «Fernando Castellón»: plaza Profesor Hogar creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1972:

Don Antonio Carvajal Pérez, provisional de la provincia de Granada.

Santafé.—Escuela-Hogar «Pérez del Pulgar»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio):

Doña María Victoria Aguilera Bermúdez, procedente de Vecindario (Las Palmas de Gran Canaria), en la vacante de doña María de los Angeles Fernández Gómez.
Doña Mercedes Flores Medina, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María del Carmen Navarrete Medina.
Doña Trinidad Joya Ibáñez, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña Mariana Castellar Martos.

Ugíjar.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre):

Don Rafael Chamorro Sánchez, provisional de la provincia de Granada.
Don Luis Sánchez Peralta, provisional de la provincia de Granada.
Doña María del Carmen Luzón Márquez, provisional de la provincia de Granada.

Víznar.—Escuela-Hogar «Santa Fe»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Doña Margarita Almagro Pérez, procedente de Deifontes (Granada).

Provincia de Huesca

Barbastro.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1978):

Don Angel Botaya Arbués, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don Rafael Pueyo Campo.
Don Ricardo Laviña Arilla, procedente de Miranuel (Teruel).
Don Julián Pons Castro, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don Alfredo Ordás Bitrián.
Doña María José Mora Sancho, procedente de Petrel (Alicante).
Doña María del Carmen Nadal Torralba, procedente de Fonz (Huesca).
Doña María del Carmen Puyo Gastón, procedente de Jaca (Huesca).
Doña María Teresa Roy Lloret, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de doña Dominga Carmen Gállego Robert.

Benabarre.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesor y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio):

Don Ramón Guardia Fumas, procedente de Binaced (Huesca).
Doña Ramona Alíns Dones, procedente de San Feliu de Llobregat (Barcelona).
Doña Felicidad Guallar López, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña Fernanda Zapater Oliván.

Boltaña.—Escuela-Hogar: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1978):

Don José Luis Capablo Naya, provisional de la provincia de Barcelona.
Don Vicente Lacasta Castillo, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don Roberto Ramón Uriol.
Don Juan Angel Sánchez Guin, procedente de Fonz (Huesca).
Doña María Dolores Castillón Castillón, procedente de San Clemente (Lérida).
Doña María Luisa Claver Pueyo, procedente de Fortanete (Huesca), en la vacante de doña María del Carmen Magallón Lahoz.
Doña María del Pilar Rita Palacios Ríos, provisional de la provincia de Huesca.
Doña María del Carmen Vallejo Erdaciaín, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María del Pilar López Pintado.

Jaca.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesor y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 y Orden ministerial de 15 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1978):

Don Miguel Angel Martín Bajén, provisional de la provincia de Huesca.
Doña María del Carmen Benedé Pérez, provisional de la provincia de Huesca.
Doña María Teresa López Barcos, procedente de Fuentespalda (Teruel), en la vacante de doña María de los Angeles Sanz Rivarés.
Doña María Teresa Paúles Piedrafita, provisional de la provincia de Huesca.

Provincia de Lugo

Becerreá.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1978):

Doña Lucita Alvarez López, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María del Carmen Blanca García Vila, procedente de Bullán-Becerreá (Lugo).
Doña María Josefa González Argiz, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María Esther Díaz Castedo.
Doña María Beatriz Moreda Moreda, procedente de Sabadell (Barcelona), en la vacante de doña Angelita González García.
Doña Purificación Moreira Durán, procedente de Coto de Bornos (Cádiz).
Doña María del Carmen Penabad Galdó, procedente de Higuera de la Serena (Huelva).
Doña María del Pilar Pérez Freire, procedente de Mercurín-Caurel (Lugo).
Doña Concepción Pérez Valle, procedente de Castelo-Los Nogales (Lugo).
Doña Odila Vila Vázquez, procedente de Venta de los Santos (Jaén).

Chantada.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 28 de octubre de 1971:

Doña María del Carmen Bricio Bermejo, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María del Carmen Madrazo Paternina, provisional de la provincia de Lugo.

Doña María Ascensión Méndez Vázquez, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Severina Montero Pazos.
Doña María del Carmen Ramírez Couceiro, provisional de la provincia de Lugo.

Ferreira-Valle de Oro.—«Escuela-Hogar»: plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1971:

Doña Eloína Rebollar Vara, provisional de la provincia de Lugo.

Fonsagrada.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 21 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre):

Doña Balbina Bahamonde López, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña Teresa Pazos Pérez.
Doña María Soledad Fernández Rocha, procedente de Miou - Vegadeo (Oviedo).
Doña Divina Gómez Fernández, procedente de Colonia Estebanell-Camprodón (Gerona).
Doña María Digna Iglesias Carreira, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María del Carmen López Benigno, procedente de Guadahortuna (Granada).
Doña María Inés López Rancaño, procedente de San Pedro de Ribas (Barcelona).
Doña María Mouronte Rodríguez, procedente de Ibros (Jaén).
Doña María Josefa Novo Franco, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María Teresa Iglesias Vidal.
Doña Josefa Ocampo Fernández, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María Beatriz Morera Morera.
Doña Mercedes Otero Otero, procedente de Santurce (Vizcaya), en la vacante de doña María Ana Delia Rego García.
Doña María Luisa Pérez Vázquez, procedente de Taberno (Almería), en la vacante de doña María Isabel Iglesias Lamas.
Doña María Hilda Valcárcel Otero, provisional de la provincia de Lugo.

Galdo-Vivero.—Escuela-Hogar «Santa Rita»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979):

Doña María Argentina Gómez Fernández, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Lucía Castro Río.
Doña María Estrella Pérez Barreiro, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Gloria Rodríguez de Sádaba, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Celia Vázquez Casal, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Teresa Zarauza Villanueva, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María Primitiva Ortega Corralero.

Caldo-Vivero.—Escuela-Hogar «Santa Rita»: plazas Profesores y Profesoras Clase, creadas por Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979):

Don Francisco Eugenio Canto Picos, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Libia María Caramés Río, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Ana María Mon García.
Doña María Rosa Cabreira Iglesias, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María Manuela Abelairas Varela.
Doña Dominga Fernández Sánchez, procedente de Vilameán-Nigrán (Pontevedra).
Doña María Enriqueta Pereira Fernández, procedente de Gestosa-Muras (Lugo).
Doña María Ana Delia Rego García, procedente de Port-Bou (Gerona).

Quiroga.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1978).

Doña Dosinda Aldao Sánchez, procedente de Nuestra Señora de Jesús (Baleares).

Doña Elvira Blanco Camba, procedente de La Garnatilla (Granada).

Doña Sara Fernández López, procedente de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María Isabel Mosquera Castro.

Doña Tarsicia García Carballeira, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María del Carmen Díaz Correa.

Doña Mercedes López Herbón, provisional de la provincia de Lugo.

Doña Remedios Pereiro Saavedra, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María Teresa Rodríguez Regueiro.

Doña Dolores Pérez López, procedente de San Pedro de Ribas (Barcelona).

Doña María Magdalena Rozas Iglesias, procedente de Chiclana de Segura (Jaén).

Sarria.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) y Orden ministerial de 4 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1979):

Doña Asunción Milagros Arias Castro, procedente de La Alberca (Murcia).

Doña María Gloria Blanco Pérez, procedente de Pesoz (Oviedo).

Doña María Berta Carnero Lamazares, procedente de Porreras (Baleares).

Doña Isabel Fontal Pérez, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Josefa Piedad Iglesias García.

Doña Felicitas López Arias, procedente de Matagorda (Almería).

Doña Teresa López Fernández, procedente de Piornedo - Lampazas - Samos (Lugo).

Doña María del Carmen Uceda Sanz, procedente de Lanjar de Andarax (Almería), en la vacante de doña Tarsicia García Carballeira.

Doña María del Carmen Vázquez Rivas, provisional de la provincia de Lugo.

Doña Edelmira Vieito Chousa, provisional de la provincia de Lugo.

Sarria.—«Escuela-Hogar»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero):

Doña María Begoña Fidalgo García, provisional de la provincia de Lugo.

Doña Esther Miguélez García, provisional de la provincia de Lugo.

Provincia de Málaga

Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria.—Junta de Promoción Educativa «Institución Mariana La Marina»: plazas Profesoras Clase, creadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979):

Doña Juana Bueno Chincón, doña Concepción Fernández Llaquet, doña María del Pilar González Arrabal, doña Antonia María Herrera Robles, don Ricardo Jorge Jorge, doña Remedios Mata Pardo, doña Concepción Navarro Pérez y don José Reina Martín. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio último («Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de julio), en la que por error figuran nombradas para plazas de Hogar, debiendo decir plazas de Clase.

Provincia de Palencia

Cervera de Pisuerga.—Escuela-Hogar «Pilar Madrazo»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y 16 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo):

Doña Ana María Leivas Fernández, procedente de Castellat de Luch (Alicante), en la vacante de doña Felisa García García.
Doña Carmen Mota Infante, procedente de Roscales de la Peña (Palencia).
Doña Concepción Pérez Merino, provisional de la provincia de Palencia.

Plazas Profesoras Clase, creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y 16 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo):

Doña María del Carmen Marcos Mediavilla, procedente de Villada (Palencia).
Doña María del Carmen Morante Vélez, procedente de Villamuriel de Cerrato (Palencia).
Doña María Soledad Rojo Rodríguez, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Saldaña.—Escuela-Hogar «Regina Mundi»: plazas Profesores Hogar, creadas por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1978):

Don Javier Cubillo Calle, provisional de la provincia de Palencia.
Don Julián González Marcos, procedente de Cangas de Narcea (Oviedo), en la vacante de don José Ramón López Castrillejo.
Don Guillermo Manzano Niño, procedente de Madrid.
Don Nazario Ruiz González, provisional de la provincia de Palencia.

Plaza Profesor Clase, creada por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1978):

Don Heliodoro Rojo Herrero, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Provincia de Pontevedra

Mondariz-Balneario.—Escuela-Hogar «Divino Maestro»: plazas Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo):

Doña Norberta Páramo Lobit, procedente de Lugo (capital), en la vacante de María Jesús Fernández-Piérola y Fernández-Piérola.

Provincia de Teruel

Teruel-capital.—Escuela-Hogar «Francisco Franco»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 25 de junio de 1973.

Don Miguel Angel Esteban Andrés, provisional de la provincia de Teruel, en la vacante de don José Daniel Gil Guillén.
Don Enrique Martín García, provisional de la provincia de Teruel, en la vacante de don José María Ariño Espada.
Don Angel Sanz Simón, provisional de la provincia de Teruel.
Doña María Evarista Rubio Fernández, provisional de la provincia de Teruel, en la vacante de doña María de los Desamparados Marqués Pérez.
Doña María de los Desamparados Vicente Rodríguez, procedente de Berja (Almería), en la vacante de doña María del Carmen Gómez Torán.
Doña Carmen Villarroya Dolz, procedente de Gúdar (Teruel), en la vacante de doña Adelaida Benajes Burillo.

Provincia de Valencia

Ademuz.—Escuela-Hogar «Virgen de la Huerta»: plaza Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 10 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

Don Vicente Roca Faus, procedente de Barcelona-capital.

Requena.—Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García»: plazas Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Orden ministerial de 24 de marzo de 1973:

Don Carlos Gerardo Haba Martínez, procedente de Fuenterrobles (Valencia).

Don Luis Rubio y Moreno, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Jorge Navarro Pérez.

Don Alfredo Palomares Moreno, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Roque Fernando Ramírez Escamilla.

Doña María Rosa Vicente Gavara Gomís, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Emilia Guijarro Pérez.

Doña Carmen Joaquina Amalia Martínez Bolea, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Rosa María Monterde Monterde.

Doña María Victoria Martínez Ramírez, provisional de la provincia de Alicante, en la vacante de doña María Piedad García Gil.

Provincia de Valladolid

Villagarcía de Campos.—Escuela-Hogar «Don Juan de Austria»: plaza Profesora Clase, creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril):

Doña Purificación Fernández Mateo, procedente de Arganda del Rey (Madrid), en la vacante de doña María Mercedes Gil González.

Provincia de Zamora

Zamora-capital.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío»: plazas Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de noviembre):

Doña Manuela Fuertes Morán, procedente de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Doña María Gloria Rodríguez Junquera, provisional de la provincia de Zamora.

CESES

Provincia de Cádiz

Doña Sacramento Calderón Rodríguez de Guzmán cesa, a petición propia, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados de régimen ordinario, de provisión en la provincia de Jaén, en la Escuela-Hogar «Religiosas Calasancias», de Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de Córdoba

Doña Ana Florentina Fuentes Morales, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Hogar de la Escuela-Hogar «Los Bretes», de Villanueva de Córdoba, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario, de provisión en Ecija (Sevilla).

Doña Elia Gómez-Casero Rojo, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 de la Escuela-Hogar «Fray Albino», de Peñarroya-Pueblonuevo, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Córdoba.

Don Jenaro Gutiérrez Castillo, se le acepta la renuncia a la plaza Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 en la Escuela-Hogar «Ascensión de Prados», de Baena, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados de régimen ordinario, de provisión en Albendín (Córdoba).

Doña Benita Martínez Vigorra, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en la Escuela-Ho-

gar «Fray Albino», de Peñarroya-Pueblonuevo, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario, de provisión en Cardeña (Córdoba).

Don Manuel Ramiro Rivera, se le acepta la renuncia a la plaza de Profesor Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 en la Escuela-Hogar «Ascensión de Prados», de Baena, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario, de provisión en Adamuz (Córdoba).

Provincia de Huelva

Doña Nemesia Martín Chaves, cesa, a petición propia, en la plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 de la Escuela-Hogar «Hermanos Pinzón», de Palos de la Frontera (Huelva), y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen ordinario, de provisión en Moguer (Huelva).

Provincia de Málaga

Doña Mercedes Aragón Casaus, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 en la Escuela-Hogar «Rosario Moreno», de Málaga-capital, porque opta por la Escuela obtenida en el concurso de traslados en régimen ordinario de provisión.

Doña María Dolores Díaz Zurita, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 en la Escuela-Hogar «Rosario Moreno», de Málaga-capital, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Málaga.

Don Francisco Antonio Gallero Martín, se le acepta la renuncia a la plaza Profesor Hogar de la Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», de Coín, y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en Málaga-capital.

Doña María Elvira León López, se le acepta la renuncia a la plaza Profesora Hogar, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 en la Escuela-Hogar «Rosario Moreno», de Málaga-capital, porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión.

Provincia de Palencia

Doña María del Carmen Amparo Alonso Pérez, cesa a petición propia en la plaza Profesora Hogar de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña, y se reincorpora a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en Getafe (Madrid).

Doña Felisa García y García, cesa en la plaza Profesora Hogar de la Escuela-Hogar «Pilar Madrazo», de Cervera de Pisuerga, porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Cervera de Pisuerga (Palencia).

Don José Ramón López Castrillejo, cesa, a petición propia, en la plaza Profesor Hogar de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña, y se reincorpora a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en Leganés (Madrid).

Doña María de los Angeles Martín Seco, cesa, a petición propia, en la plaza Profesora Hogar, de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña, y se reincorpora a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en Palencia-capital.

Don Carlos Morchón Collado, cesa, a petición propia, en la plaza Profesor Clase de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña, y se reincorpora a su Escuela de procedencia en Cobos de Cerrato (Palencia).

Provincia de Pontevedra

Doña Isabel Tamame Alvarez, cesa, a petición propia, en la plaza Profesora Hogar en Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», de Monte, parroquia de Mourente, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Ponte-

vedra», porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en la provincia de Barcelona.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Inspección Técnica de Educación General Básica, y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Ocaña Gómez. Nombre: Andrés. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000232. Centro o Unidad de destino: Comisión Servicios Ministerio de Universidades e Investigación (Universidad). Localidad: Barcelona. Provincia: Barcelona. Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1910. Fecha de cese: 5 de noviembre de 1980.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: López Serrano. Nombre: Esteban. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000255. Centro o Unidad de destino: Comisión Servicios Ministerio Universidades e Investigación (Universidad). Localidad: Valladolid. Provincia: Valladolid. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1910. Fecha de cese: 23 de noviembre de 1980.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha resuelto que don Santiago García Echevarría, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Pascual Royo Gracia, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 2703/1970, de 22 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Jaime García-Lombardero Viñas, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y lo dispuesto en el artículo 60.1 del Decreto 1322/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José María Savirón Cidón, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director en funciones del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Agustín Ubieto Arteta, Catedrático de Instituto en comisión de servicios en el citado Instituto.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Bermejo Herrero, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a don Antonio Martín Pérez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto 911/1971, de 1 de abril,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas a don José Antonio Corrales Zarauza, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a don Francisco Tomás y Valiente (A01EC890), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Salamanca, quien continuará en la situación a que se refiere la Orden de 25 de febrero del corriente año.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras» (3.ª Cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad Complutense de Madrid, a don José Luis García Delgado (A01EC1693), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Oviedo.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la Resolución de esa Dirección General de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), complementaria de la de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), que hace pública la relación de los aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias, convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y teniendo en cuenta las previsiones de la misma,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias a los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media que han cumplimentado lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

2.º La toma de posesión del destino obtenido se efectuará por los nuevos Catedráticos en la Universidad correspondiente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente Orden ministerial, por aplicación de la reducción prevista en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo al plazo establecido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º En el acto de toma de posesión se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), debiendo efectuar los interesados la opción prevista en la Orden ministerial de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que fue ampliada la base séptima de la convocatoria del concurso, pasando automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo por el que no hayan optado quedar en servicio activo.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Cátedra	Localidad	Número de Registro de Personal
«Ciencias Naturales» de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB			
Altuna Echave, Jesús	Ciencias Naturales	San Sebastián	A50EC1243
Arnal Verderol, Antonio	Ciencias Naturales	Tarragona	A50EC1244
Arzoz Aramendia, Milagros	Ciencias Naturales	Pamplona	A50EC1245
Bosch Vidal, Catalina	Ciencias Naturales	Barcelona-San Cugat del Vallés	A50EC1246
Gallegos Díaz, José Antonio	Ciencias Naturales	Almería	A50EC1247
García Prieto, Oscar	Ciencias Naturales	León	A50EC1248
González Lorenzo, Abelardo	Ciencias Naturales	Palencia	A50EC1249
Gutiérrez García, Moisés	Ciencias Naturales	Murcia	A50EC1250
Hernández Sánchez, Felipe	Ciencias Naturales	Toledo	A50EC1251
Lillo Beviá, José	Ciencias Naturales	Pontevedra	A50EC1252
Madrid Duque, Carmen	Ciencias Naturales	Madrid - «M.ª Díaz J.»	A50EC1253
Mediavilla Martínez, Alberto	Ciencias Naturales	Oviedo	A50EC1254
Pinaglia Villalón, Valentín	Ciencias Naturales	Córdoba	A50EC1255
Sánchez-Vega Castillo, Irene	Ciencias Naturales	La Laguna	A50EC1256
Tello Porras, Eduardo	Ciencias Naturales	Sevilla	A50EC1257
Vives Codina, José	Ciencias Naturales	Gerona	A50EC1258
«Expresión Plástica» de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB			
Cascón Martínez, Demetrio	Expresión Plástica	Santander	A50EC1259
Pérez Calvo, Hipólito	Expresión Plástica	Zamora	A50EC1260
Río Castro, Manuel del	Expresión Plástica	Oviedo	A50EC1261
Grupo VII, «Geología», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera			
Masachs Alavedra, Valentín	Grupo VII, Geología	Manresa	A50EC1262

(«BOE» 12-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Fernández Flores, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1979, ha resuelto declarar a don José Luis Fernández Flores, con efectos de 1 de octubre de 1980, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio Jara Andréu, A44EC-2783, Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial con motivo de su designación como Alcalde de dicha capital y a tenor de lo establecido en la Ley 9/1980, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Antonio Jara Andréu pase a situación de excedencia especial a partir del 1 de diciembre próximo, y en tanto permanezca al frente de su cargo como Alcalde de Granada.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Nadal Valldaura, A44EC3001, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 4 de noviembre de 1980.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 22 de octubre de 1980, página 23543, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «6. Pujalte Navarro, Victoriano, "Estratigrafía y Geología histórica" (Ciencias), A44EC4512, 25 de enero de 1947», debe decir: «6. Pujalte Navarro, Victoriano, "Estratigrafía y Geología histórica" (Ciencias), A44EC4512, 21 de enero de 1947».

(«BOE» 12-XI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Resolución de 10 de noviembre de 1980, del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 10 de noviembre de 1980, del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos. («BOE» 18-XI-1980.)

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 14-XI-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores a la Resolución de 4 de octubre de 1980, por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se publica convocatoria para cubrir plazas resultas del concurso general de traslados de 9 de enero de 1980. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 27 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposición a varias cátedras de la Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 18-XI-1980.)

Orden de 17 de noviembre de 1980 por la que se rectifican errores de la Orden de 6 de noviembre de 1980, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («Boletín Oficial del Estado» 22-XI-1980.)

Resolución de 14 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («Boletín Oficial del Estado» 22-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 3 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico, en el campo de especialización de «Bioquímica» (0505), con destino inicial en el Instituto de Microbiología Bioquímica de Salamanca (0552), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 14-XI-1980.)

Orden de 31 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 14-XI-1980.)

Orden de 3 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 14-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrará el sorteo para la designación del Tribunal de oposición a la plaza de Catedrático de Universidad correspondiente a la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 14-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de los Tribunales de concurso de acceso a las plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 14-XI-1980.)

Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 14-XI-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 14-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad y Psicofisiología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir 54 plazas de Auxiliares de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir 118 plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 22 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura», 1.ª, y de «Lengua francesa y su didáctica» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alicante. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 31 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 11 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («Boletín Oficial del Estado» 17-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la fecha de los sorteos para la designación de los Tribunales de concursos de acceso a las plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 3 de noviembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 3 de noviembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Patología forestal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 29 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesia y Reanimación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 30 de octubre de 1980 por la que se nombra nuevos Presidentes del Tribunal que juzgará el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y Extremadura. («BOE» 17-XI-1980.)

Orden de 30 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 8 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física (Vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980 por la que se anuncian pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir siete plazas correspondientes a la Escala Subalterna de la Universidad de Extremadura. («BOE» 17-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Colaboradores científicos en el campo de especialización de Conservación de Alimentos por el Frío (Tecnología de la Conservación de Alimentos por el Frío) (1106.03), con destino inicial en el Instituto del Frío de Madrid (1115), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Química Orgánica Estructural y de Síntesis (0203), con destino inicial en el Instituto de Química Orgánica General de Madrid (0231), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la fecha de los sorteos para la designación de los Tribunales de concursos de acceso a las plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina). («BOE» 18-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 184 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («Boletín Oficial del Estado» 18-XI-1980.)

Orden de 10 de noviembre de 1980 por la que se anula la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 19-XI-1980.)

Resolución de 20 de octubre de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la anulación de la de 29 de mayo de 1979, que convocaba 31 plazas de Profesores de Investigación por concurso restringido de méritos entre Investigadores científicos. («Boletín Oficial del Estado» 19-XI-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1979, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca oposición libre para cubrir diez plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 19-XI-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología molecular» (0501), con destino inicial en el Instituto de Bioquímica de Macromoléculas de Madrid (0513), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («Boletín Oficial del Estado» 20-XI-1980.)

Orden de 3 de noviembre de 1980 por la que se convoca a oposición libre la plaza de Catedrático de Universidad que se menciona (Escuela Técnica Superior). («BOE» 20-XI-1980.)

Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-XI-1980.)

Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-XI-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-XI-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 20-XI-1980.)

Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 20-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Ampliación de matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña), por la que se cita a los opositores. («BOE» 20-XI-1980.)

Resolución de 26 de julio de 1980, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca oposición para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa, turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 20-XI-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1979, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir veinte plazas de Auxiliares, en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 21-XI-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-XI-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Lengua Española» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican. («BOE» 21-XI-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. («BOE» 21-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 21-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 21-XI-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1979, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca oposición para cubrir siete plazas de la Escala Auxiliar, turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 21-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1980, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir siete plazas de la Escala Subalterna de este Organismo. («BOE» 21-XI-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1979, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca oposición restringida para cubrir cuatro plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 21-XI-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-XI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación docente privada «Instituto Pro-Desarrollo», de Torrente (Valencia), y

Resultando que el 21 de junio de 1976 el Notario de Torrente don Enrique Farfán envió a la Secretaría General de Protectorado sobre las Fundaciones Privadas de este Ministerio testimonio de la escritura de adaptación de Estatutos de la Fundación «Instituto Pro-Desarrollo», de Torrente (Valencia). En dicha escritura se expuso que, el 3 de noviembre de 1972, la Caja de Ahorros de Torrente se propuso constituir, bajo la forma de fundación privada, una Entidad con plena capacidad jurídica que actuara como promotora y continuadora de esfuerzos para el desarrollo comunitario de Torrente y de la zona de actuación de la Caja fundadora y se revisaron los Estatutos aprobados;

Resultando que el Protectorado remitió el testimonio de la escritura a la Delegación Provincial del Ministerio de Valencia, advirtiendo que los nuevos Estatutos no se ajustaban al Reglamento de 21 de julio de 1972, que debía acompañarse la escritura de constitución de 3 de noviembre de dicho año y el programa de actividades, con el estudio económico acreditativo de la viabilidad de las mismas con los intereses del capital inicial (100.000 pesetas). El 20 de octubre de 1976 se retiró el requerimiento, interesando además la remisión de una memoria de las actividades realizadas desde un principio por la Entidad constituida por la Caja fundadora y aún pendiente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro;

Resultando que la Delegación Provincial del Ministerio en Valencia, el 21 de enero de 1977, remitió una serie de documentos, que ahora se reseñan, advirtiendo que los Estatutos no habían sido corregidos con arreglo al Reglamento de 1972; la documentación aneja al oficio reseñado comprendía lo siguiente:

A) Una instancia del Presidente del Patronato de la Fundación, solicitando la tramitación del expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación e indicando que la reforma de los Estatutos se haría con posterioridad a la resolución del mismo o que se especificara las modificaciones a llevar a cabo en tales Estatutos.

B) La escritura otorgada por la Caja fundadora el 3 de noviembre de 1972 mediante la cual se constituyó la Fundación; en ella se recogen los Estatutos (cuyo artículo 3.º dispensa de la obligación de rendir cuentas al Patronato, configurando a la Fundación como «a fe y conciencia»); dichos Estatutos definen el objeto fundacional (proponer los objetivos generales de desarrollo de Torrente, realizar o promover los estudios y actuaciones concernientes al mismo, evaluar lo conseguido y fomentar la formación de una conciencia comunitaria), los beneficiarios de la Fundación (aquellas personas o Entidades que el Patronato determine), los órganos de gobierno (constituidos por una Junta de Patronato, órgano supremo de gobierno, y un Consejo de Patronato, órgano delegado de gobierno), las reglas de administración del patrimonio, la dotación fundacional (100.000 pesetas en metálico) y la expresión de que cualquier imposición de modificación de los Estatutos exterior al Patronato será causa de la extinción de la Fundación.

C) El acta de aceptación de los cargos por parte del Consejo de Patronato.

D) La escritura de modificación de Estatutos de 26 de mayo de 1976, en la que se mantiene la condición de Fundación a fe y conciencia (artículo 3.º), los criterios antes expuestos para la selección de los beneficiarios (artículo 8.º), las reglas de funcionamiento de los órganos de gobierno (previniéndose en el artículo 18 que la Junta de Patronato, en segunda convocatoria, podrá reunirse cualquiera que sea el número de sus asistentes).

E) Las cuentas de resultados de los ejercicios económicos de 1972 a 1976, según las cuales se han realizado gastos cada año entre 1.000.000 y 2.500.000 pesetas, siendo los ingresos fundamentalmente subvenciones de la Caja de Ahorros fundada.

F) El presupuesto del año 1977 (que comprendía unos ingresos de pesetas 2.002.528,78, de las cuales 1.500.000 son subvenciones y el resto excedente del año anterior, y unos gastos de 2.000.000 de pesetas en personal, estudios y actividades, y gastos generales, por 300.000 pesetas estos últimos.

G) Las memorias de las actividades desarrolladas en cada uno de estos años (actividades de fomento de los servicios educativos, de alfabetización de adultos, de animación comunitarias, de colaboración con la Universidad, etcétera);

Resultando que, el 28 de abril de 1977, el Servicio de Fundaciones del Ministerio requirió al Patronato de la Fundación para subsanar los defectos del expediente; rectificación del artículo 3.º y supresión del carácter de Fundación a fe y conciencia; definición del órgano de gobierno supremo con arreglo al Reglamento; adecuación de las cuentas al Reglamento de 1972 y concreción del patrimonio autónomo de la Entidad; fijación de un programa de actividades de futuro con el estudio económico que acredite la viabilidad del mismo; adaptación del artículo 8.º de los Estatutos al Reglamento de 1972 en cuanto a las reglas para la selección de los beneficiarios;

Resultando que, el 2 de mayo de 1978, la Delegación Provincial del Ministerio remitió nueva documentación para su incorporación al expediente:

A) Nueva instancia de solicitud de reconocimiento e inscripción de la Entidad.

B) Nuevos Estatutos de la Entidad, protocolizados en escritura de 21 de diciembre de 1977; en ellos se define el objeto fundacional (financiar o promover la realización de cualquier tipo de estudios que tengan por objeto el desarrollo cultural de Torrente y su comarca y de realizaciones para elevar

al máximo tal desarrollo) se fijan las reglas para la selección de los beneficiarios (ajustándose, en cuanto a las ayudas individualizadas, al artículo 1.2 del Reglamento de 1972); se configura la Junta de Patronato como un órgano consultivo y se define como órgano supremo de la Entidad al Consejo de Patronato (previniéndose en el artículo 15 que las reuniones de éste serán válidas en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de sus asistentes); se fijan las reglas de administración y contabilidad, recogiéndose la obligación de rendir cuentas con arreglo al Reglamento de 1972.

C) Escritura pública de 29 de diciembre de 1977, por la cual los cónyuges don Sandalio Miguel Miquel y doña Estela Vázquez Prieto donan a la Fundación 4.000.000 de pesetas en metálico y un local comercial en la calle de José Antonio, número 12, de Torrente (valorado por un facultativo en pesetas 5.743.800 y gravado con una hipoteca a favor de la Caja fundadora de 2.600.000 pesetas de principal), condicionándose la donación al reconocimiento y aprobación de la Fundación.

D) El programa de actividades que comprende las siguientes: Animación de grupos relacionados con la educación y el desarrollo cultural (asociaciones de padres de alumnos y animación de grupos marginados y de barrios), realización de estudios técnicos sobre problemas concretos de la comarca de Torrente (estudio socioeconómico comarcal, sobre necesidades de educación especial, de asistencia psiquiátrica, de formación profesional) y coordinación de los esfuerzos en favor del desarrollo cultural de la comarca (crear un órgano de información y opinión, organizar estudios sobre temas monográficos y cursos del perfeccionamiento del profesorado) y creación de premios a la investigación cultural, artística, etc. El programa de actividades carece de estudio económico que acredite su viabilidad.

E) Presupuesto para el ejercicio de 1977, cuyos ingresos son sólo subvenciones (1.500.000 pesetas), de los que el 90 por 100 se destinan a fines fundacionales: seminarios y cursos sobre informática, cultivo de cítricos, alfabetización de adultos y orientación vocacional de alumnos de EGB (300.000 pesetas), realización de estudios socioeconómicos, psicológicos, sobre la situación de la subnormalidad y sobre necesidades actuales de formación profesional (872.000 pesetas), creación de la federación de asociaciones de padres de alumnos y reuniones de rehabilitación de alcohólicos (70.000 pesetas) y mantenimiento de la hemeroteca-biblioteca (93.000 pesetas);

Resultando que el 21 de septiembre de 1978 el Servicio de Fundaciones recurrió al Patronato para que ajustara el programa de actividades al Reglamento de 1972;

Resultando que el 2 de abril de 1979 la Delegación Provincial del Ministerio en Valencia remitió nuevos documentos:

A) Un contrato de arrendamiento del local donado por el matrimonio Miguel, en cuya virtud se perciben por parte de la Fundación 840.000 pesetas anuales.

B) Un programa de actividades para el año 1979 que comprende actividades de animación de grupos (de asociaciones de padres de alumnos, de asociaciones de vecinos, de grupos de alfabetización y de organizaciones juveniles), acciones en favor de niños en edad escolar (teatro infantil, orientación vocacional, promoción de la lectura y estudios sociológicos de los barrios), realización de estudios técnicos de carácter socioeconómico y sobre necesidades de educación especial, asistencia psiquiátrica, asistencia a alcohólicos y formación profesional, concesión de ayudas a estudios de investigación, creación de un órgano de información, organización de jornadas sobre diversos temas monográficos, cursos de perfeccionamiento del profesorado y creación de un banco de datos.

C) El presupuesto del ejercicio 1979 comprende como ingresos el importe de la renta del local y se destinan estos ingresos a intereses del préstamo hipotecario que grava dicho local (300.000 pesetas), a gastos generales (70.000 pesetas) y a las actividades fundacionales de animación de grupos (10.000 pesetas), realización de estudios informes (170.000 pesetas), becas y mantenimiento de la biblioteca (150.000 pesetas) y coordinación del desarrollo cultural y boletín de información (120.000 pesetas).

Resultando que el Servicio de Fundaciones redactó propuesta favorable de reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación, y la Asesoría Jurídica del Departamento dictaminó que no parece encajar entre las Fundaciones Docentes la Entidad de que se trata, por la amplitud de sus fines y por apreciarse la no dedicación exclusiva o primordial de su patrimonio a la educación, sino a múltiples actividades culturales y de fomento no propiamente educativas a tenor del párrafo 3 del artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979. Comunicado el anterior dictamen al Patronato de la Fundación, éste acordó que la Entidad sea clasificada e inscrita en el Ministerio de Educación como Fundación docente privada, ya que su patrimonio será destinado primordialmente por sus fundadores a la educación. La Delegación Provincial del Ministerio en Valencia informa en el sentido de que puede accederse a lo solicitado por el Patronato;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, los Reales Decretos 414/1978, de 20 de febrero, y 1762/1979, de 29 de junio, y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, en primer lugar, y dado el carácter mixto de los fines fundacionales, es preciso pronunciarse sobre la competencia de este Ministerio para ejercer el Protectorado sobre la Fundación de que se trata. A la vista del programa de actividades y del presupuesto ordinario del primer ejercicio económico resulta que el mayor volumen de los recursos de la Entidad que se destina al cumplimiento de fines fundacionales se aplica a la realización de actividades circun escolares, por lo cual la Fundación es, primordialmente, docente, y así, además, lo aprecia por unanimidad su Patronato (como reflejan los resultandos), y el Protectorado sobre la misma debe ser ejercido por este Departamento ministerial;

Considerando que es de apreciar que el objeto fundacional es legítimo y de interés público;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos se ajustan al Reglamento de 21 de julio de 1972, con la sola excepción de lo previsto en el artículo 15 de estos últimos, respecto a la validez de las reuniones del Consejo de Patronato, no son válidas las reuniones del órgano supremo de gobierno de la Fundación si no concurren a ellas la mitad más uno de sus componentes. En conclusión deberá tenerse por no puesta esa prescripción estatutaria y requerir a la Fundación para que, en el término que se le fije, presente debidamente protocolizada la pertinente reforma que recoja la exigencia del citado artículo 11.1, *b)*, del Reglamento;

Considerando que el programa de actividades responde a los fines fundacionales y debe aprobarse, entendiéndose, a tenor del artículo 137,2 de la Ley General de Educación, prorrogado mientras no se presente y apruebe uno nuevo, y que el presupuesto ordinario aparece nivelado y debe ser aprobado;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio de Fundaciones y dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer a la Fundación «Instituto Pro-Desarrollo», de Torrente (Valencia), por ser de interés público su objeto.

2.º Clasificar a la Entidad como Fundación docente privada de promoción.

3.º Su inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas.

4.º Aprobar el programa anual de actividades cuya vigencia se entenderá prorrogada mientras no resulte aprobado uno posterior.

5.º Aprobar el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico.

6.º Tener por no puesta la provisión del artículo 15 de los Estatutos fundacionales, según la cual son válidas las reuniones del Consejo del Patronato en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de miembros concurrentes, advirtiendo al Patronato de la invalidez de tales reuniones, y re-

querirlo para que, en el término de treinta días desde la notificación de la resolución del expediente, modifique tal precepto estatutario y acredite ante el Protectorado la realización de tal modificación.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 12-XI-1980.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 14 de marzo de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se dispone la separación de las enseñanzas de Música y Declamación, reservándose éstas últimas para las Escuelas de Arte Dramático. Esta disposición fue aplicada en aquel entonces en los Conservatorios de Música y Declamación de Madrid y de Barcelona, no pudiéndose efectuar en los restantes por carecer de locales independientes.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio del corriente año se ha resuelto la adquisición de un edificio en la ciudad de Córdoba, para instalar la Escuela de Arte Dramático y Danza, hasta ahora dependiente del Conservatorio Superior de Música y Declamación de aquella ciudad, por lo que ahora resulta posible dar cumplimiento al Decreto citado.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto que la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba se separe del Conservatorio Superior de Música de la misma ciudad, en los términos dispuestos por el Decreto de 14 de marzo de 1952 antes citado.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acuerda de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del

Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «La Educación». Domicilio: Calle Lugo, sin número. Titular: José Ignacio Garrigós Mira.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidades para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lugo, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Paseo Maragall. 162. Titular: MM. Franciscanas de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Maragall, 162.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escuela Thau». Domicilio: Carretera de Esplugas, 49-53. Titular: Centro Influencia Católica.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio en la carretera de Esplugas, 49-53.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Denominación: Colegio «Jardí». Domicilio: Calle Torras y Bagés, 81. y Poniente, 36. Titular: Doña Ana Girbáu Banús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Torras y Bagés, número 81, y Poniente, 36.

Municipio: San Fructuoso de Bagés. Localidad: San Fructuoso de Bagés. Denominación: «Escola Flama». Domicilio: Urbanización «Pineda de Bagés». Titular: Escuela Flama, Sociedad Cooperativa de Trabajo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización «Pineda de Bagés». Se autoriza el cambio de denominación de «Colegios Cataluña» por el de «Escola Flama». Se autoriza el cambio de titularidad de don Ramón Cornet Arboix a don José Griera Cors y el de éste a «Escola Flama», Sociedad Cooperativa de Trabajo.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Castelló, 56. Titular: Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 42 unidades y capacidad para 1.680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castelló, 56.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Pino». Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, 292. Titular: Don Miguel Bartolomé González.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Cardenal Herrera Oria, 292.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santader. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida del Faro, sin número. Titular: Congregación Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de España de la Orden de San Agustín.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Faro, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Alcázar de Toledo, 6 y 8, a la avenida del Faro, sin número.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vendrell. Localidad: Vendrell. Denominación: «Baix Penedex». Domicilio: Avenida Salvador Paláu Rabassó, sin número. Titular: Sociedad Cooperativa Baix Penedex.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Salvador Paláu Rabassó, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle San Magín, 23, a la avenida de Salvador Paláu Rabassó, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Paseo Maragall, 162. Titular: MM. Franciscanas de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Maragall, 162.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escuela Thau». Domicilio: Carretera de Esplugas, 49-53. Titular: Centro Influencia Católica.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Esplugas, 49-53.

Municipio: San Fructuoso de Bagés. Localidad: San Fructuoso de Bagés. Denominación: «Escola Flama». Domicilio: Urbanización «Pineda de Bagés». Titular: «Escola Flama», Sociedad Cooperativa de Trabajo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 190 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización «Pineda de Bagés». Se autoriza el cambio de denominación de «Colegios Cataluña» por el de «Escola Flama». Se autoriza el cambio de titularidad de don Ramón Cornet Arboix a don José Griera Cors y el de éste a «Escola Flama», Sociedad Cooperativa de Trabajo.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Juventud». Domicilio: Calle Seco, 36. Titular: Instituto Secular de la Juventud.—Transformación y clasificación definitiva en Centros de Pálvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seco, 36.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Pino». Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, número 292. Titular: Don Miguel Bartolomé González. — Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares,

constituido por un edificio situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 292.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida del Faro, sin número. Titular: Congregación Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de España de la Orden de San Agustín.— Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Faro, sin número. Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Alcázar de Toledo, 6 y 8, a la avenida del Faro, sin número.

(«BOE» 12-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciónes Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Municipio: Alanís. Localidad: Alanís. Código de Centro: 41000028. Denominación: Colegio Nacional «Alonso Ortiz». Domicilio: Menéndez Valdés, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000065. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: Doctor Fleming, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y siete de niñas de EGB; altas, 15 mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán seis unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000090. Denominación: Colegio Nacional «Francisco Mesa Santos». Domicilio: Carretera de Sevilla a Málaga. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000120. Denominación: Colegio Nacional «Manuel Alonso». Domicilio: Blanca de los Ríos, 12. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000132. Denominación: Colegio Nacional «Pedro Gutiérrez». Domicilio: Plaza de España, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función do-

cente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán 10 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000156. Denominación: Colegio Nacional «Rafael Giraum». Domicilio: Profesor Emilio Menacho. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000171. Denominación: Colegio Nacional «San Mateo». Domicilio: Plaza Madre de Dios, barriada Pablo VI. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 20 mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000181. Denominación: Colegio Nacional «Angeles Martín Mateo». Domicilio: Barriada de la Liebre. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000259. Denominación: Colegio Nacional «San Francisco de Paula». Domicilio: Avenida Santa Lucía, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores (Tribunal). Supresiones: Dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Seis mixtas de EGB de régimen especial. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000296. Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Joaquín García». Domicilio: Barriada Huerta de los Lirios. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá del Río. Localidad: Alcalá del Río. Código de Centro: 41000338. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Pedro Parlas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, seis de párvulos, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física. Funcionarán dos unidades en locales provisionales. Esta Orden ministerial rectifica a la de 2 de octubre de 1978 para este Centro.

Municipio: Alcalá del Río. Localidad: Alcalá del Río-Las Torres. Código de Centro: 41000341. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Finca Las Torres. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA. Supresiones: Una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alcalá del Río. Localidad: San Ignacio del Viar. Código de Centro: 41000387. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Panecitos. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcalá del Río. Localidad: El Viar del Caudillo. Código de Centro: 41000399. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Calle Viar del Caudillo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB;

altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Alcolea del Río. Localidad: Alcolea del Río. Código de Centro: 41000405. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Miguel de Cervantes». Domicilio: Virgen del Consuelo, 26. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: La Algaba. Localidad: La Algaba. Código de Centro: 41000417. Denominación: Colegio Nacional «Purísima Concepción». Domicilio: Jacinto Serrano, 2. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, tres mixtas de EGB; altas, tres de párvulos. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: La Algaba. Localidad: La Algaba. Código de Centro: 41000430. Denominación: Colegio Nacional «Vicente Aleixandre». Domicilio: Barriada Santa María. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de párvulos; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de Educación General Básica, cinco de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Almadén de la Plata. Localidad: Almadén de la Plata. Código de Centro: 4100478. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Puerto de la Cruz, 11. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: El Arahal. Localidad: El Arahal. Código de Centro: 41000511. Denominación: Colegio Nacional «San Roque». Domicilio: Plaza de San Roque, sin número, y avenida Lepanto. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado de Educación Física. Composición resultante: 23 mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: El Arahal. Localidad: El Arahal. Código de Centro: 41000521. Denominación: Colegio Nacional «El Ruedo». Domicilio: Calle de Morón, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 14 de niños de EGB y 13 de niñas de EGB; altas, 27 mixtas de EGB. Composición resultante: 31 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: El Arahal. Localidad: El Arahal. Código de Centro: 41000570. Denominación: Colegio Nacional «Profesor Manuel Sánchez Alonso». Domicilio: Vereda de Osuna, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán una unidad en locales adaptados y seis unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Aznalcázar. Localidad: Aznalcázar. Código de Centro: 41000600. Denominación: Colegio Nacional «Nuestro Padre Jesús». Domicilio: Rosal, barriada Dieciocho de Julio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Aznalcóllar. Localidad: Aznalcóllar. Código de Centro: 41000612. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Daoiz, sin número, y carretera Aznalcóllar, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Badolatosa. Localidad: Badolatosa. Código de Centro: 41000624. Denominación: Colegio Nacional «San Plácido». Domicilio: Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas de Educación General Básica, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Benacazón. Localidad: Benacazón. Código de Centro: 4100648. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves». Domicilio: Calvo Sotelo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cinco de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Bollullos de la Mitación. Localidad: Bollullos de la Mitación. Código de Centro: 41000651. Denominación: Colegio Nacional «Pío XII». Domicilio: Carretera de Umbrales, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan dos unidades de EGB a Lepanto, sin número. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Burguillos. Localidad: Burguillos. Código de Centro: 41000703. Denominación: Colegio Nacional «Manuel Medina». Domicilio: Concepción de Osuna, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Las Cabezas de San Juan. Localidad: Las Cabezas de San Juan. Código de Centro: 41000739. Denominación: Colegio Nacional «San Juan Bautista». Domicilio: General Mendicutti, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 15 mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, 10 de niños de EGB y nueve de niñas de EGB; altas, 19 mixtas de EGB. Composición resultante: 34 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Cabezas de San Juan. Localidad: Las Cabezas de San Juan-Las Marismillas. Código de Centro: 41600287. Denominación: «Centro de Básica y Preescolar». Domicilio: Calle Escuelas, Las Marismillas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos en régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Las Cabezas de San Juan. Localidad: Las Cabezas de San Juan-Sacramento. Código de Centro: 41600305. Denominación: «Centro de Básica y Preescolar». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica y una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Las Cabezas de San Juan. Localidad: Las Cabezas de San Juan-Vetaherrado. Código de Centro: 41600317. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Funcionarán siete unidades en locales adaptados.

Municipio: Las Cabezas de San Juan. Localidad: Las Cabezas de San Juan-San Leandro. Código de Centro: 41600299. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Calle Escuelas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41000776. Denominación: Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera». Domicilio: Calle Miguel Primo de Rivera, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 11 mixtas de EGB. Composición resultante: 33 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41000788. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Domicilio: Miguel Primo de Rivera, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Colegio Nacional.

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41000806. Denominación: Colegio Nacional «Virgen del Rocío». Domicilio: Saladilla, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones. Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41000818. Denominación: Colegio Nacional «Raimundo Lulio». Domicilio: Alférez Provisional, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 12 mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, nueve de niños de EGB y ocho de niñas de EGB; altas, 17 mixtas de EGB. Composición resultante: 29 mixtas de Educación General Básica y una de Dirección sin curso.

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41600329. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Balcón de Sevilla. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB y tres de párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: La Campana. Localidad: La Campana. Código de Centro: 41000910. Denominación: Colegio Nacional «Bernardo Barco». Domicilio: Avenida Fuentes de Andalucía. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cinco de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cinco unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Cantillana. Localidad: Cantillana. Código de Centro: 41000922. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledod». Domicilio: Plaza San Juan Bosco, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Cantillana. Localidad: Cantillana. Código de Centro: 41000961. Denominación: Colegio Nacional «La Esperanza». Domicilio: Pintor López Cabrera, sin número, barrio de la Esperanza. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Carmona. Localidad: Carmona. Código de Centro: 41000983. Denominación: Colegio Nacional «Beato Juan Grande». Domicilio: Campos del Real, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso.

Composición resultante: 32 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Carmona. Localidad: Carmona. Código de Centro: 41000995. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: León de San Francisco. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Carmona. Localidad: Carmona. Código de Centro: 41001021. Denominación: Colegio Nacional «San Blas». Domicilio: Carrera de la Luna. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Composición resultante: Ocho de niños de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Carmona. Localidad: Carmona. Código de Centro: 41001112. Denominación: Colegio Nacional «Pedro I». Domicilio: Puerta de Córdoba, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB y una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Carmona. Localidad: Guadajoz. Código de Centro: 41001136. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Guadajoz. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Castiblanco de los Arroyos. Localidad: Castiblanco de los Arroyos. Código de Centro: 41001161. Denominación: Colegio Nacional «Miguel de Cervantes». Domicilio: Calvo Sotelo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: El Castillo de las Guardas. Localidad: El Castillo de las Guardas. Código de Centro: 41001227. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Penaluenga». Domicilio: Penaluenga, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Cazalla de la Sierra. Localidad: Cazalla de la Sierra. Código de Centro: 41001239. Denominación: Colegio Nacional «Virgen del Monte». Domicilio: Mesón del Moro, 5. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Cazalla de la Sierra. Localidad: Cazalla de la Sierra. Código de Centro: 41001264. Denominación: Escuela-Hogar «El Castillo». Domicilio: San Luis Gonzaga, 5. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial Escuelas-Hogar. Supresiones: Tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variacione de la composición actual de los Centros escolares

de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 26 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Sevilla

Municipio: San Juan de Aznalfarache. Localidad: San Juan de Aznalfarache. Código de Centro: 41003893. Denominación: Escuela-Hogar «Santa María Apóstoles». Domicilio: Recinto Sagrado del Monumento al Corazón de Jesús. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario CEP de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una unidad de clase de régimen especial. Composición resultante: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial.

Municipio: Sanlúcar la Mayor. Localidad: Sanlúcar la Mayor. Código de Centro: 41003901. Denominación: Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera». Domicilio: Avenida España, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sanlúcar la Mayor. Localidad: Sanlúcar la Mayor. Código de Centro: 41003960. Denominación: Escuela-Hogar «Marcelo Spínola». Domicilio: Avenida de España, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial Escuelas-Hogar. Composición del Centro. Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Santiponce. Localidad: Santiponce. Código de Centro: 41004010. Denominación: Colegio Nacional «San Isidoro del Campo». Domicilio: Guzmán el Bueno, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: El Saucejo. Localidad: El Saucejo. Código de Centro: 41004022. Denominación: Colegio Nacional «José Antonio». Domicilio: Queipo de Llano, 107. Régimen de provisión ordinario. Creación: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de EGB y una Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 10 de niños EGB y 10 de niñas EGB; altas, 19 mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Bellavista. Código de Centro: 41004034. Denominación: Colegio Nacional «Francisco Franco». Domicilio: Ciudad Juvenil. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una imxta de EGB. Integraciones: Del Colegio Nacional «Lora Tamayo», de Bellavista, tres de párvulos. Transformaciones: Bajas, 16 de niños de EGB; altas, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: Sevilla. Localidad: Bellavista. Código de Centro: 41004046. Denominación: Colegio Nacional «José Sebastián y Bandarán». Domicilio: Cortijo de Cuarto. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio Nacional «Lora Tamayo», de Bellavista, una de párvulos. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas,

una de párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Bellavista. Código de Centro: 41004058. Denominación: Colegio Nacional «Lora Tamayo». Domicilio: Joaquín Benjumea Burín, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional «Francisco Franco», de Bellavista, tres de párvulos; al Colegio Nacional «José Sebastián y Bandarán», de Bellavista, una de párvulos. Composición resultando: 22 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004162. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: Becas, 7. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004228. Denominación: Centro de Educación Preescolar «María Inmaculada». Domicilio: Jardines de Murillo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de Jardín de Infancia; altas, una de párvulos. Composición resultante: Tres de párvulos.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004231. Denominación: Colegio Nacional «San Isidoro». Domicilio: Mesón del Moro, 3. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, nueve de niños de EGB; altas, nueve mixtas de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.« Código de Centro: 41004319. Denominación: Colegio Nacional «Tejar del Mellizo». Domicilio: Avenida Santa Fe, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004332. Denominación: Colegio Nacional «Capitán General Julio Coloma Gallegos». Domicilio: Carretera de Cádiz, barriada de Pineda. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa, Ministerio de Defensa (Tierra). Integraciones: Del Centro de Básica y Preescolar «Generalísimo Franco», de Sevilla, una de niñas de EGB y una de párvulos de régimen especial. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB y una de párvulos de régimen especial; altas, dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: 19 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente de régimen especial.

Municipio: Sevilla. Localidad Sevilla. Código de Centro: 41004371. Denominación: Colegio Nacional «España». Domicilio: Parque María Luisa, glorieta de Covadonga. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos de niñas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 12 de niñas de EGB y una de Dirección con curso.

Domicilio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004411. Denominación: Colegio Nacional «Juan de Mesa». Domicilio: Detrás iglesia nueva barriada Corchuela. Régimen de provisión ordinario: Supresiones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004502. Denominación: Colegio Nacional «Prácticas Femenino Miguel Primo de Rivera». Domicilio: Beatriz de Suabia, 109. Régimen de provisión especial. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Desglose: Al Colegio Nacional «Prácticas Masculino», de Sevilla, 10 de niñas de EGB, una de párvulos y una de Profesora diplomada de Educación Física. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004514. Denominación: Colegio Nacional «Borbolla». Domicilio: Luis Moroto, 101. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 12 de niños de EGB y siete de niñas de EGB; altas, 19 mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, una

de párvulos, una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004526. Denominación: Colegio Nacional «Carmen Benítez». Domicilio: Plaza Carmen Benítez, 2. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio Nacional «San Bernardo», de Sevilla, cuatro de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y seis de niñas de EGB; altas, 13 mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004538. Denominación: Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: Tibidabo, sin número. El Plantinar. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, 11 de niños de EGB y 10 de niñas de EGB; altas, 21 mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004541. Denominación: Colegio Nacional «Prácticas Masculino». Domicilio: Beatriz de Suabia, sin número. Régimen de provisión especial. Integraciones: Del Colegio Nacional «Prácticas Femenino, Miguel Primo de Rivera», de Sevilla, 10 de niñas de EGB, una de párvulos y una de Profesora diplomada de Educación Física. Transformaciones: Bajas, 10 de niños de EGB y 10 de niñas de EGB; altas, 20 mixtas de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, una de párvulos, una de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004551. Denominación: Colegio Nacional «San Bernardo». Domicilo: San Bernardo, 46. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB, tres de niñas de EGB y una de Dirección sin curso. Desglose: Al Colegio Nacional «Carmen Benítez», de Sevilla, cuatro de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004563. Denominación: Colegio Nacional «Victorio Díez». Domicilio: Plaza Candelaria. Régimen de provisión ordinaro. Transformaciones: Bajas, cuatro mixtas de EGB; altas, cuatro de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso. Otros cambios efectuados. Se trasladan cuatro unidades de Preescolar a calle Candelaria.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41001605. Denominación: Colegio Nacional «Pablo VI». Domicilio: La Revoltosa 1 barriada «Juan XXIII. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y tres de párvulos. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán seis unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004629. Denominación: Colegio Nacional «San Fernando». Domicilio: Carlos García Oviedo, 1. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, cuatro mixtas de EGB; altas, cuatro de párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004630. Denominación: Colegio Nacional «Santas Justa y Rufina». Domicilio: José Sarabia. 9. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Supresiones: Una de Profesor diplomado de Educación Física. Transformaciones: Bajas, 12 de niños de EGB y 12 de niñas de EGB; altas, 24 mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004745. Denominación: Colegio Nacional «Joaquín Benjumea Burín». Domicilio: Chiva, 10 y 12, barriada Alcosa. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete

mixtas de EGB. Desgloses: Al Colegio Nacional (41008805) de Sevilla, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004769. Denominación: Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola». Domicilio: Manolete, sin número, polígono San Pablo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004794. Denominación: Colegio Nacional «San Pablo». Domicilio: Plaza de la Tona, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional (41600391) de Sevilla, 10 mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004800. Denominación: Colegio Nacional «Reverendo Francisco Romero Quintana». Domicilio: Chiva, sin número, barriada Alcosa. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Nueve mixtas de EGB. Composición resultante: 31 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004812. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Nazaret». Domicilio: Canero, sin número, polígono San Pablo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de Párvulos. Este Centro pasa a ser Unitaria de Párvulos.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004836. Denominación: Colegio Nacional «Adriano». Domicilio: Carretera de Pino Montano, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una mixta de EE. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004848. Denominación: Colegio Nacional «Hermanos Machado». Domicilio: Avenida Pino Montano, barriada San Diego. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB. Composición resultante: 39 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004927. Denominación: Colegio Nacional «San Jerónimo». Domicilio: Boquerón, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y siete de niñas de EGB; altas, 15 mixtas de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41005361. Denominación: Unitaria niños «Escolanía Nuestra Señora de los Reyes». Domicilio: Placentines, 51. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Patronato Diocesano. Supresiones: una de niños de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41005749. Denominación: Centro de Básica y Preescolar «Generalísimo Franco». Domicilio: Barriada de Pineda. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa (Tierra). Desgloses: Al Colegio Nacional «Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla, una de niñas de EGB y una de párvulos de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41006377. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Santa María de los Angeles». Domicilio: Lisboa, 91. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Supresiones: Dos de Jardín de Infancia de régimen especial. Composición resultante: Dos de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Sevilla. Localidad. Sevilla. Código de Centro: 41006845. Denominación: Colegio Nacional «Teodosio». Domicilio: Carretera de Pino Montano, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una mixta de EE. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41006857. Denominación: Colegio Nacional «Trajano». Domicilio: Carretera de Pino Montano, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una mixta de EE. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007217. Denominación: Escuela-hogar «Sagrado Corazón». Domicilio: Bami, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial Escuelas-Hogar. Supresiones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007242. Denominación: Colegio Nacional «Virgen de los Reyes». Domicilio: Manzana, sin número, barriada de la Macarena. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Composición resultante: 34 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán tres unidades en locales provisionales.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007254. Denominación: Colegio Nacional «Federico García Lorca». Domicilio: Mejillón, sin número, barriada San Jerónimo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una mixta de EE y una de Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007281. Denominación: Colegio Nacional «Emilio Prados». Domicilio: Tarragona, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007291. Denominación: Colegio Nacional «Pedro Garfias». Domicilio: Venta de los Gatos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 36 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Funcionarán seis unidades en locales provisionales.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007308. Denominación: Colegio Nacional «Adriano del Valle». Domicilio: Azorín, sin número, barriada de la Plata. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Desgloses: Al Colegio Nacional «San José del Palmete», de Sevilla, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 34 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007461. Denominación: Colegio Nacional «Rafael Alberti». Domicilio: Tesalónica, polígono San Pablo, barrio C. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional (41009093) de Sevilla, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41007473. Denominación: Colegio Nacional «Luis Cernuda». Domicilio: Riburón, sin número, barriada San Jerónimo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una mixta de EE y una de Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla: Código de Centro: 41008556. Denominación: Colegio Nacional «Alberto Lista». Domicilio: J. Sebastián y Bandarán, parcela G-3. Régimen de provisión ordinario: Creaciones: Ocho de párvulos. Supresiones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Cen-

tro se constituye en Centro de Educación Preescolar. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41008568. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: J. Sebastián y Bandarán, parcela E 4 P SU. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Joaquín Romero Morube». Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41008751. Denominación: Colegio Nacional «La Candelaria». Domicilio: Calle Candelaria. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan 11 unidades de EGB a avenida San Juan de la Cruz, sin número. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41008805. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Plaza de Bibrambla, sin número, parque Alcosa. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio Nacional «Joaquín Benjumea Burín», de Sevilla, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 32 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Lope de Rueda».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41008866. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Carretera de Carmona, 47. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Valdés Leal».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41009093. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Avenida de Efeso, sin número. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Centro Nacional «Rafael Alberti», de Sevilla, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41600381. Denominación: Colegio Nacional «San José del Palmete». Domicilio: Barriada San José del Palmete. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB. Integraciones: Del Colegio Nacional «Adriano del Valle», de Sevilla, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB y una Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales provisionales, dos unidades en locales adaptados y cinco unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41600391. Denominación: Colegio Nacional». Domicilio: Calle Fandango. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio Nacional «San Pablo», de Sevilla, 10 mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Torreblanca de los Caños. Código de Centro: 41007527. Denominación: Colegio Nacional «Carlos V». Domicilio: Barriada Torreblanca. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, seis mixtas de EGB; altas, seis de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, seis de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Torreblanca de los Caños. Código de Centro: 41007540. Denominación: Colegio Nacional «Menéndez Pidal». Domicilio: Nogal, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 25 de niños de EGB y 11 de niñas de EGB; altas, 36 mixtas de EGB. Composición resultante: 34 mixtas de EGB, ocho de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente. Se deja sin efecto la habilitación de cinco aulas de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1974.

Municipio: Sevilla. Localidad: Toreblanca de los Caños. Código de Centro:. 41007552. Denominación: Colegio Nacional «Ley Villar Palasí». Domicilio: Barriada Torreblanca la Nueva. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, siete mixtas de EGB; altas, seis de párvulos y una mixta de de EE. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, seis de párvulos, una mixta de EE y una de Dirección con función docente.

Municipio: Tocina. Localidad: Los Rosales. Código de Centro: 41007621. Denominación: Colegio Nacional «Menéndez Pidal». Domicilio: San Isidro, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Tocina. Localidad: Tocina. Código de Centro: 41007655. Denominación: Colegio Nacional «García Mínguez». Domicilio: Capitán Márquez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Tomares. Localidad: Tomares. Código de Centro: 41008830. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Barriada de Peralta, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, una mixta de EE; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Juan Ramón Jiménez». Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Código de Centro: 41007795. Denominación: Colegio Nacional «Rodrigo Caro». Domicilio: Menéndez Pelayo, 4. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mxta de EE. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Valencia de la Concepción. Localidad: Valencia de la Concepción. Código de Centro; 41007931. Denominación: Colegio Nacional «Cristo Rey». Domicilio: Joaquín Benjumea, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villamanrique de la Condesa. Localidad: Villamanrique de la Condesa. Código de Centro: 41007953. Denominación: Colegio Nacional «San Pedro de Zúñiga». Domicilio: José Antonio, 76. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio Villanueva de San Juan. Localidad Villanueva de San Juan. Código de Centro 41008076. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Puerta Osuna, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán tres unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Villanueva del Río y Minas. Localidad: Villanueva del Río y Minas. Código de Centro: 41008027. Denominación: Unitaria de Párvulos «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Calvo Sotelo, 42. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villanueva del Río y Minas. Localidad: Villanueva del Río y Minas. Código de Centro: 41008039. Denominación: Colegio Nacional «San Isidoro». Domicilio: Balbo, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones:

Una mixta de EGB, una de párvulos, una mixta de EE, y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villaverde del Río. Localidad: Villaverde del Río. Código de Centro: 41008088. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de Aguas Santas». Domicilio: Santa Teresa, 10. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: El Viso del Alcor. Localidad: El Viso del Alcor. Código de Centro: 41008106. Denominación: Colegio Nacional «Gil López». Domicilio: Plaza José Antonio, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de EE y una de Dirección con curso.

Municipio: El Viso del Alcor. Localidad: El Viso del Alcor. Código de Centro: 41008131. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Ramón López de Tejada y Burgos, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: El Viso del Alcor. Localidad: El Viso del Alcor. Código de Centro: 41008842. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Calle Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, dos de párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «San Infante».

(«BOE» 18-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Las Palmas

Municipio: Agaete. Localidad: Agaete. Código de Centro 3500011. Denominación: Colegio Nacional «José Sánchez y Sánchez». Domicilio: Juan de Armas, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Agaete. Localidad: San Pedro. Código de Centro: 35000045. Denominación: Escuela Graduada «El Valle». Domicilio: San Pedro. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resul-

tante: Ocho mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional.

Municipio: Agüimes. Localidad: Agüimes. Código de Centro: 35000057. Denominación: Colegio Nacional «Roque Aguairo». Domicilio: Cuba, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Agüimes. Localidad: Arinaga. Código de Centro: 35000100. Denominación: «Escuela Hogar». Domicilio: Arinaga. Régimen provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Creaciones: Una plaza de Profesor de Ocio y una unidad de Clase de régimen especial. Composición resultante: Una Dirección con curso, cuatro plazas de Profesores de Ocio y tres unidades de Clase de régimen especial.

Municipio: Agüimes. Localidad: Arinaga. Código de Centro: 35000112. Denominación: Colegio Nacional «Veinte de Enero». Domicilio: Arinaga. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Agüimes. Localidad: La Banda de Agüimes. Código de Centro: 35000124. Denominación: Escuela Graduada «Montana los Vélez». Domicilio: La Banda de Agüimes. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Seix mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Agüimes. Localidad: Cruce de Arinaga. Código de Centro: 35000136. Denominación: Colegio Nacional «Doctor José Melián Rodríguez». Domicilio: Ansite, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 20 mixtas de EGB, una de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 38 mixtas de EGB, una de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Agüimes. Localidad: La Goleta. Código de Centro: 35000148. Denominación: Escuela Graduada «Las Piletas». Domicilio: La Goleta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Agüimes. Localidad: Las Rosas. Código de Centro: 35000151. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Las Rosas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Agüimes. Localidad: Temisas. Código de Centro: 35000161. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Temisas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Dos mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Antigua. Localidad: Agua de Bueyes. Código de Centro: 35600899. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Antigua. Localidad: Antigua. Código de Centro: 35000173. Denominación: Colegio Nacional «La Antigua». Domicilio: Plaza de Antigua, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35000197. Denominación: Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: José Antonio, 86. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB; una de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso y una de Profesora diplomada en Educación Física. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos, una de Dirección con función docente y una de Profesor adjunto diplomado de Educación Física.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35000203. Denominación: Colegio Nacional «La Marina». Domicilio: Vargas, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: 13 mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35000211. Denominación: Colegio Nacional «Sanjurjo-Menese». Domicilio: Tilama, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Nueve mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35000227. Denominación: Colegio Nacional «Benito Méndez Tarajano». Domicilio: Gregorio Marañón, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 31000239. Denominación: Colegio Nacional «Adolfo Tophan». Domicilio: Doctor Gómez Ulla, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 13 mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 37 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35006199. Denominación: Colegio Nacional «Antonio Zerolo». Domicilio: Tamaragua, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 35600474. Denominación: Colegio Nacional «Los Geranios». Domicilio. Urbanización los Geranios, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante 24 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Artenara. Localidad. Artenara. Código de Centro: 35000331. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Artenara». Domicilio: Plaza de San Matías. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Arucas. Localidad: Arucas. Código de Centro: 35000355. Denominación: Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: Doctor Fleming, 12. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB. Supresiones: Una de Profesora diplomada de Educación Física. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, dos de párvulos, una de Dirección sin curso y un Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Arucas. Localidad: Bañaderos. Código de Centro: 35000446. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Avenida de Lairaga, 96. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: siete mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Arucas. Localidad: Cardonal. Código de Centro: 35005651. Denominación Escuela Graduada «Tinoca». Domicilio: Tinoca. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Arucas. Localidad: San Adrés. Código de Centro: 35000483. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San Andrés. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Arucas. Localidad: Santidad. Código de Centro- 35000495. Denominación: Colegio Nacional «Santidad». Domicilio: Párroco Esteban Rodríguez, 7. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Otros cambios efectuados: Se trasladan a carretera de Arucas a Santidad, sin número.

Municipio: Betancuria. Localidad: Betancuria. Código de Centro: 356000875. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Betancuria. Localidad: Valle de Santa Inés. Código de Centro: 35600887. Denominación: Unitaria mixta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Firgas. Localidad: Firgas. Código de Centro: 35000549. Denominación: Colegio Nacional «Martín Cobos». Domicilio. General Cabanellas, número 9. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Gáldar. Localidad: Fagafesto. Código de Centro: 35005493. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Fagafesto. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Gáldar. Localidad: Gáldar. Código de Centro: 35000586. Denominación: Colegio Nacional «Fernando Guanarteme». Domicilio: Guillén Morales, 15. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Siete mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Gáldar. Localidad: Gáldar. Código de Centro: 35000598. Denominación: Colegio Nacional «Antonio Padrón». Domicilio: Drago, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 26 mixtas de EGB y una de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Gáldar. Localidad: Gáldar. Código de Centro: 35000631. Denominación: «Escuela-Hogar Santiago de los Caballeros». Domicilio: Villa Rojas, 56. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una de Dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Gáldar. Localidad: Gáldar. Código de Centro: 35600361. Denominación: Colegio Nacional «Palmas Rojas». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. dos de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Gáldar. Localidad: Hoya de Pineda. Código de Centro: 35005501. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Hoya de Pineda. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Gáldar. Localidad: Juncalillo. Código de Centro: 35000690. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Juncalillo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Gáldar. Localidad: San Isidro. Código de Centro: 35000707. Denominación: Colegio Nacional «San Isidro». Domicilio: Plaza de San Isidro, números 1 y 2. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Desgloses: Al Colegio Nacional «Roque de Almagro», de San Isidro, 14 mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de Educación Especial; altas, dos de párvulos. Composición resultante: Seis

mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Gáldar. Localidad: San Isidro. Código de Centro: 35600863. Denominación: Colegio Nacional «Roque de Almagro». Domicilio: José de Soca, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «San Isidro», de San Isidro, 14 mixtas de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Colegio Nacional.

Municipio: Gáldar. Localidad: Sardina. Código de Centro: 25005547. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Llanos de Caleta y Sobradillo». Domicilio: Llanos de Caleta y Sobradillo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Haria. Localidad: Arrieta. Código de Centro: 35600851. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Haria. Localidad: Haria. Código de Centro: 35000720. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Santiago Noda, 9. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Haria. Localidad: Orzola. Código de Centro: 35600841. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Ingenio. Localidad: Aguatona. Código de Centro: 35000768. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Aguatona. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Ingenio. Localidad: Carrizal. Código de Centro: 35000771. Denominación: Colegio Nacional «Claudio de la Torre». Domicilio: Juan de Austria, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 45 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Ingenio. Localidad: Carrizal. Código de Centro: 35005584. Denominación. Colegio Nacional «Barrio Costa». Domicilio: Carrizal. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Ingenio. Localidad: Ingenio. Código de Centro: 35000781. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Espino Sánchez». Domicilio: Doctor Juan Espino Sánchez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB, dos de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 39 mixtas de EGB, siete de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Ingenio. Localidad: Ingenio. Código de Centro: 35600498. Denominación: Colegio Nacional «Agustín Millares Carlo». Domicilio: Llanos de la Cruz, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Mogán. Localidad: El Barranquillo Andrés. Código de Centro: 35005663. Denominación: Unitaria Mixta. Domicilio: El Barranquillo de An-

drés. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Mogán. Localidad: Mogán. Código de Centro: 35000835. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: General Franco, 15. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Mogán. Localidad: La Playa de Aguineguín. Código de Centro: 35000859. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Playa de Aguineguín. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Mogán. Localidad: La Playa de Mogán. Código de Centro: 35000860. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: La Playa de Mogán. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Moya. Localidad: Barranco del Pinar. Código de Centro: 35600826. Denominación: Unitaria Mixta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Moya. Localidad: Frontón. Código de Centro: 35600838. Denominación: Unitaria mixta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Moya. Localidad: Jurada. Código de Centro: 35005161. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: La Jurada. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Moya. Localidad: San Bartolomé. Código de Centro: 35000938. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San Bartolomé. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Moya. Localidad: Tablero. Código de Centro: 35000951. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Tablero. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Moya. Localidad: Trujillo. Código de Centro: 35600814. Denominación: Escuela Graduada. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela Graduada.

Municipio: La Oliva. Localidad: Corralejo. Código de Centro: 35005171. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Corralejo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: La Oliva. Localidad: La Oliva. Código de Centro: 35000963. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: La Oliva. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Pájara. Localidad: Morro del Jable. Código de Centro: 35001025. Denominación: Colegio Nacional. Domicilio: Morro del Jable. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Pájara. Localidad: Pájara. Código de Centro: 35001049. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Pájara. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

(«BOE» 19-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 3 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Logroño

Municipio: Agoncillo. Localidad: Agoncillo. Código de Centro: 26000026. Denominación: Escuela Graduada «María de la Vega». Domicilio: Agoncillo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Aguilar del Río Alhama. Localidad: Aguilar del Río Alhama. Código de Centro: 26000051. Denominación: Escuela Graduada «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Aguilar del Río Alhama. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán: tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Alcanadre. Localidad: Alcanadre. Código de Centro: 26000099. Denominación: Escuela Graduada «Virgen de Aradón». Domicilio: Alcanadre. Régimen de provisión ordinario. Creaciones. Los mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán una unidad en locales provisionales y cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: Arnedo. Localidad: Arnedo. Código de Centro: 26000257. Denominación: Colegio Nacional «Antonio Delgado Calvete». Domicilio: Avenida Deportiva, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Profesor diplomado en Educación Física. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, siete de párvulos, cuatro mixtas de Educación Especial, una de Dirección sin curso y una Profesora Diplomada en Educación Física. Esta Orden ministerial rectifica a la de 11 de diciembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Azofra. Localidad: Azofra. Código de Centro: 26000336. Denominación: «Centro de Básica y Preescolar». Domicilio: Azofra. Régimen de provisión ordinario: Supresiones: Una de párvulos. Composición resul-

tante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Badarán. Localidad· Badarán. Código de Centro: 26000348. Denominación: Escuela Graduada «Conde de Badarán». Domicilio: Los Hoyos. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB, dos de niñas de EGB y una de párvulos; altas, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán seis unidades en locales adaptados.

Municipio: Bergasa. Localidad: Bergasa. Código de Centro: 266000030. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Cervera del Río Alhama. Localidad: Valverde. Código de Centro: 26000701. Denominación: «Centro de Básica y Preescolar». Domicilio: Valverde. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados. Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Cordovín. Localidad: Cordovín. Código de Centro: 26000774. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Cordovín. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Estollo. Localidad: Estollo. Código de Centro: 26000865. Denominación: Escuela Graduada «Pedro Cárdenas Armas». Domicilio: Estollo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados. Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Herramelluri. Localidad: Herramelluri. Código de Centro: 26001031. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Herramelluri. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (260002199), de Santo Domingo de la Calzada.

Municipio: Hervías. Localidad: Hervías. Código de Centro: 26001043. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Hervías. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (26003199) de Santo Domingo de la Calzada.

Municipio: Leiva. Localidad: Leiva. Código de Centro: 26001146. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San Juan, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (26002199) de Santo Domingo de la Calzada.

Municipio: Logroño. Localidad. Logroño. Código de Centro: 26001195. Denominación: Colegio Nacional «Batalla de Clavijo». Domicilio: General Urrutia, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones. Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección sin curso, una de Profesor Diplomado en Educación Física y una de Profesora Diplomada en Educación Física.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001213. Denominación: Colegio Nacional «Bretón de los Herreros». Domicilio: Ca-

rretera Villamediana, sin número. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio Nacional «San Bernabé», de Logroño, un Profesor Diplomado en Educación Física. Supresiones: Una Profesora Diplomada en Educación Física. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial, una de Dirección sin curso y una de Profesor Diplomado en Educación Física.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001225. Denominación: Colegio Nacional «Vélez de Guevara». Domicilio: Vélez de Guevara, 37. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco de párvulos. Desgloses: Al Colegio Nacional «Doctor Castroviejo», de Logroño, ocho de niñas de EGB. Composición resultante: Ocho de párvulos, una de niñas de Educación Especial y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados. Este Centro se constituye en Centro de Educación Preescolar. Funcionarán nueve unidades en locales adaptados.

Municipio: Logroño. Localidad. Logroño. Código de Centro: 26001237. Denominación: Colegio Nacional «Gonzalo de Berceo». Domicilio: Santos Ascarza, 34. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela graduada «Escuela Puente Gitano», de Logroño, dos mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una mixta de Educación Especial. Composición resultante, 16 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Funcionarán 22 unidades en locales adaptados.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001249. Denominación: Colegio Nacional «Navarrete el Mudo». Domicilio: Depósitos, 2. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB, ocho de niñas de EGB y dos de niñas de Educación Especial; altas, 16 mixtas de EGB y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001262. Denominación: Escuela graduada «Juan Yagüe». Domicilio: Pamplina, sin número, barrio de Yagüe. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados. Este Centro se constituye en Colegio Nacional.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001316. Denominación: Colegio Nacional «San Bernabé». Domicilio: Rodríguez Paterna, número 26. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional «San Millán», de Logroño, una Profesora Diplomada de Educación Física; al Colegio Nacional «Bretón de los Herreros», de Logroño, una de Profesor Diplomado en Educación Física. Transformaciones: Altas, una de párvulos y una mixta de Educación Especial; bajas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, tres de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Funcionarán cuatro unidades en locales provisionales y 10 unidades en locales adaptados.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001365. Denominación: Escuela graduada «Hogar Provincial». Domicilio: Murrieta, 80. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación Provincial. Supresiones: Una de niños de EGB y dos de niñas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Una de párvulos de régimen especial. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria de párvulos.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001535. Denominación: Colegio Nacional «Duquesa de la Victoria». Domicilio: Calle Duquesa de la Victoria. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional «Obispo Blanco Nájera», de Logroño, nueve mixtas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001626. Denominación: Colegio Nacional «Madre de Dios». Domicilio: Cantabria, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Desgloses: A la Escuela graduada «Caballero de la Rosa», de Logroño, una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan 16 unidades de EGB, cuatro unidades de Preescolar y una unidad de Educación Especial a nuevo edificio.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001675. Denominación: Colegio Nacional «San Millán». Domicilio: General Sanjurjo, sin número. Régimen de provisi5n ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Integraciones: Del Colegio Nacional «San Bernabé», de Logroño, una Profesora Diplomada en Educación Física. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una de Profesora diplomada en Educación Física. Funcionarán 20 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26002576. Denominación: «Centro de Educación Preescolar». Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Seis de párvuos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «San Mateo».

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26002667. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Gregorio Aragón Blanco». Domicilio: Plaza de las Chiribitas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Siete de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600029. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Castroviejo». Domicilio: Duque de Nájera, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Vélez de Guevara», de Logroño, ocho de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, ocho de niñas de EGB; altas, ocho de mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan ocho unidades de EGB a Duque de Nájera, sin número. Este Centro se constituye en Colegio Nacional.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600054. Denominación: Colegio Nacional «Obispo Blanco Nájera». Domicilio: Duquesa de la Victoria, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Duquesa de la Victoria», de Logroño, nueve mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán 18 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600066. Denominación: Escuela graduada «Escuela Puente Gitanos». Domicilio: Calle San Francisco y calle Luis de Ulloa. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Creaciones. Una mixta de Educación General Básica de régimen especial. Integraciones: Del Colegio Nacional «Gonzalo de Berceo«, de Logroño, dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600078. Denominación: Escuela graduada «Caballero de la Rosa». Domicilio: Madre de Dios, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB y tres de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «Madre de Dios», de Logroño, una de párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales provisionales.

Municipio: Munilla. Localidad: Munilla. Código de Centro: 26001781. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Munilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Nájera. Localidad: Nájera. Código de Centro: 26001811. Denominación: Cólegio Nacional «San Francisco». Domicilio: Carretera de Huércanos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán 11 unidades en locales provisionales y 18 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Nalda. Localidad: Nalda. Código de Centro: 26001889. Denominación: Escuela graduada «Divino Maestro». Domicilio: Plaza de la Tela, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB.

Municipio: Navarrete. Localidad: Navarrete. Código de Centro: 26001894. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Sagrario». Domicilio: Coso, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Funcionarán 13 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Nieva de Cameros. Localidad: Nieva de Cameros. Código de Centro: 26001924. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Nieva de Cameros. Régimen de provisión ordinario. Supresiones. Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ortigosa. Localidad: Ortigosa. Código de Centro: 26600017. Denominación: Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Cirujales, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Escuela Hogar «Nuestra Señora del Carmen». Creaciones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: Pradejón. Localidad: Pradejón. Código de Centro: 26002023. Denominación: Colegio Nacional «José Ortega Valderrama». Domicilio: La Fuente, 23. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una mixta de EGB y una Dirección sin curso. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de párvulos y una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Funcionarán 18 unidades en locales adaptados.

Municipio: San Asensio. Localidad: San Asensio. Código de Centro: 26002126. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San Asensio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Jesús Alesón Tobías».

Municipio: San Vicente de la Sonsierra. Localidad: San Vicente de la Sonsierra. Código de Centro: 26002291. Denominación: Escuela graduada «San Pelayo». Domicilio: Del Remedio. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de párvulos; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santo Domingo de la Calzada. Localidad: Santo Domingo de la Calzada. Código de Centro: 26002199. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Beato Jerónimo Hermosilla». Domicilio: Plaza de España, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Bañares, del Municipio de Bañares; Baños de Rioja,

del Municipio de Baños de Rioja; Castañares de Rioja, del Municipio de Castañares de Rioja; Cidamón, del Municipio de Cidamón; Ciriñuela y Cirueña, del Municipio de Cirueña; Corporales, del Municipio de Corporales; Grañón, del Municipio de Grañón; Herramelluri, del Municipio de Herramelluri; Hervías, del Municipio de Hervías; Leiva, del Municipio de Leiva; Gallinero de Rioja y Manzanares de Rioja, del Municipio de Manzanares de Rioja; San Torcuato, del Municipio de San Torcuato; Tormantos, del Municipio de Tormantos; Villalobar de Rioja, del Municipio de Villalobar de Rioja; Villarejo, del Municipio de Villarejo. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Tormantos. Localidad: Tormantos. Código de Centro: 26002357. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Río, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (26002199) de Santo Domingo de la Calzada.

Municipio: Villamediana de Iregua. Localidad: Villamediana de Iregua. Código de Centro: 26002473. Denominación: Colegio Nacional «Gonzalo de Berceo». Domicilio: Luis Ortún, sin número. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de septiembre de 1979 para este Centro.

(«BOE» 19-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 9 de mayo de 1960.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr.: Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Córdoba

Municipio: Aguilar. Localidad: Aguilar. Código de Centro: 14000082. Denominación: Colegio Nacional «Doña María Coronel». Domicilio: Curva de San José. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB, cuatro de párvulos y uno de Dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y nueve de niñas de EGB; altas, 17 mixtas de EGB. ComposiciIn resultante: 18 mixtas de EGB, siete de párvulos y una Dirección con función docente. Funcionarán 26 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Aguilar. Localidad: Aguilar. Código de Centro: 14000094. Denominación: Colegio Nacional «Carmen Romero». Domicilio: Carretera Puente Genil. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Almedinilla. Localidad: Almedinilla. Código de Centro: 14000135. Denominación. Colegio Nacional «Rodríguez Vega». Domicilio: Paseo de las Moreras, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Almodóvar del Río. Localidad: Almodóvar del Río. Código de Centro: 14000288. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Luis de Góngora». Domicilio: Avenida Batalla de Lepanto. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán 33 unidades en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Los Mochos, Nuestra Señora del Rosario, del Municipio de Almodóvar del Río. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Almodóvar del Río. Localidad: Los Mochos. Código de Centro: 14000321. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Los Mochos. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Luis de Góngora» (14000288) de Almodóvar del Río.

Municipio: Almodóvar del Río. Localidad: Los Mochos. Código de Centro: 14000321. Denominación: Unitaria Niñas». Domicilio: Los Mochos. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Código de Centro: 14000379. Denominación: Colegio Nacional «Amador de los Ríos». Domicilio: Ministro Obras Públicas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física. Otros cambios efectuados: Se trasladan 16 unidades de EGB y dos unidades de Preescolar a Ministro Obras Públicas, sin número.

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Código de Centro: 14000392. Denominación: Colegio Nacional «Valverde y Perales». Domicilio: Ministro Obras Públicas, 5. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Código de Centro: 14000410. Denominación: Colegio Nacional «Hermanos Bermúdez Cañete». Domicilio: Enrique de las Morenas, 26. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cinco mixtas de EGB. Desgloses: Al Colegio Nacional «Juan Alfonso de Baena», de Baena, tres mixtas de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Código de Centro: 1400422. Denominación: Colegio Nacional «Juan Alfonso de Baena». Domicilio: Avenida de Cervantes, 23. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Hermanos Bermúdez Cañete», de Baena, tres mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan dos unidades de EGB a plaza Valverde y Perales. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Baena. Localidad: Baena: Código de Centro: 14000458. Denominación: Escuela-Hogar «Ascensión Prados». Domicilio: Juan Rabadán,

número 3. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Cuatro plazas de Profesores de Ocio de rógimen especial.

Municipio: Belmez. Localidad: Belmez. Código de Centro: 14000550. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Paseo del Parque, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, dos de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán tres unidades en locales adaptados y 17 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Carcabuey. Localidad: Carcabuey. Código de Centro: 14000951. Denominación: Colegio Nacional «Virgen del Castillo». Domicilio: Carrero Blanco, 2. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una de parvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Cardeña. Localidad: Azuel. Código de Centro: 14000987. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Carretera de Fuencaliente, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Cardeña. Localidad: Cardeña. Código de Centro: 14000999. Denominación: Colegio Nacional «Maestro Juan Hidalgo». Domicilio: Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de párvulos; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: La Carlota. Localidad: Arrecife. Código de Centro: 14001050. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: El Arrecife. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Castro del Río. Localidad: Castro del Río. Código de Centro: 14001359. Denominación: Escuela-Hogar «Jesús Nazareno». Domicilio: Tinte, número 12. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Castro del Río. Localidad: Castro del Río. Código de Centro: 14001402. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Caravaca». Domicilio: Colegio, sin número, y Convento, 1 y 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados. Se trasladan 17 unidades de EGB a paseo Virgen de la Salud. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados y 17 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Córdoba. Localidad: Alcolea. Código de Centro: 14002901. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Barriada Los Angeles. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario «San Alberto Magno». Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial; altas, dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Alcolea. Código de Centro: 148600218. Denominación: Escuela Graduada «Los Angeles». Domicilio: Barriada de Los Angeles. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001529. Denominación: Colegio Nacional «Enrique Barrios». Domicilio: Maestro Prieto López, 1. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de Jardín de Infancia; altas, una de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cinco de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001578. Denominación: Colegio Nacional «Obispo Osio». Domicilio: Pago de los Aguijones. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela Graduada «Masari Kali», de Córdoba, dos mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 1400591. Denominación: Colegio Nacional «San Juan de la Cruz». Domicilio: Priego de Córdoba, sin número. Régimen de provisión especial. Transformaciones: Bajas, una de Jardín de Infancia de régimen especial; altas, una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos, una de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada de Educación Física de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001611. Denominación: Colegio Nacional «Lope de Vega». Domicilio: Marina Española. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 19 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001645. Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Jiménez Ruiz». Domicilio: M. Angel Ortiz Belmonte, 2, polígono «Fuentesanta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001657. Denominación: Colegio Nacional «Salvador Vinuesa». Domicilio: Periodista Quesada Chacón. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001669. Denominación: Colegio Nacional «Santuario». Domicilio: Avenida Calderón de la Barca. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, dos de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán 22 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001694. Denominación: Colegio Nacional «Algafequi». Domicilio: Periodista Gago Jiménez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001712. Denominación: Colegio Nacional «Albolafia». Domicilio: Espalda a calle Motril. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional «Abderramán», de Córdoba, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001724. Denominación: Colegio Nacional «Al-Andalús». Domicilio: Avenida Virgen de los Dolores. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001761. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de Linares». Domicilio: López Ríos, 13. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas

de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001773. Denominación: Colegio Nacional «Cronista Rey Díaz». Domicilio: Cronista Rey Díaz, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14001891. Denominación: Escuela Graduada «Santos Mártires». Domicilio: San Bartolomé. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional. Funcionarán nueve unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002108. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Antonio María de Oriol». Domicilio: Avenida de Granada. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario INAS. Creaciones: Dos de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Cuatro de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002169. Denominación: Colegio Nacional «Príncipe Felipe». Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario de Diputación. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y cinco de niñas de EGB de régimen especial; altas, ocho mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002820. Denominación: Unitaria de párvulos «Don Rodrigo». Domicilio: Don Rodrigo, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Dos de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14003009. Denominación: Escuela-Hogar «La Aduana». Domicilio: Carretera de Villaviciosa. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y 11 plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14007271. Denominación: Colegio Nacional «Hernán Ruiz». Domicilio: Avenida Almogávarez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14600048. Denominación: Colegio Nacional «San Vicente Ferrer». Domicilio: Fernando Camacho, 50. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14600188. Denominación: Colegio Nacional «Abderramán». Domicilio: Acera del Río, esquina a Hixem I. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Albolafia», de Córdoba, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14600191. Denominación: Escuela Graduada «Masari Kali». Domicilio: Barriada de las Moreras. Régimen de provisión especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Creaciones: Dos mixtas de EGB de régimen especial. Integraciones: Del Colegio Nacional «Obispo Osio», de Córdoba, dos mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB

de régimen ordinario; altas, dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14600206. Denominación: Unitaria Mixta. Domicilio: Loja, 5. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Secretariado del Gitano. Creaciones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB de régimen especial. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Córdoba. Localidad: El Higuerón. Código de Centro: 14003231. Denominación: Colegio Nacional «Maimónides». Domicilio: Higuerón. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Córdoba. Localidad: Villarrubia. Código de Centro: 14003290. Denominación: Colegio Nacional «Azahara». Domicilio: Frente a la iglesia. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Doña Mencía. Localidad: Doña Mencía. Código de Centro: 14003356. Denominación: Colegio Nacional «Los Alcalá Galiano». Domicilio: Buena Vista, 6. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Dos-Torres. Localidad: Dos-Torres. Código de Centro: 14003381. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de Loreto». Domicilio: Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Encinas Reales. Localidad: Encinas Reales. Código de Centro: 14003401. Denominación: Colegio Nacional: «Nuestra Señora de la Expectación». Domicilio: Carretera de Málaga. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños de EGB y seis de niñas de EGB; altas, 11 mixtas de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de diciembre de 1967 para este Centro.

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez. Código de Centro: 14003526. Denominación: Colegio Nacional «Alvaro Cecilia Moreno». Domicilio: Federico García Lorca. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Desgloses: Al Colegio Nacional «Miguel Crespo», de Fernán Núñez, 14 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez. Código de Centro: 14003538. Denominación: Colegio Nacional «Fernando Miranda». Domicilio: Pintor Velázquez. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez. Código de Centro: 14003541. Denominación: Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez». Domicilio: Angel Espejo, 6. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cinco plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez. Código de Centro: 14600221. Denominación: Colegio Nacional «Miguel Crespo». Domicilio: Ronda de las Erillas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Integra-

ciones: Del Colegio Nacional «Alvaro Cecilia Moreno», de Fernán Núñez, 14 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: El Alcornocal. Código de Centro: 14600243. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Castelar. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Argallón. Código de Centro: 14600255. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Extramuros, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: La Cardenchosa. Código de Centro: 14003629. Denominación: Unitaria de párvulos «Beatriz Galindo». Domicilio: Nueva. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Básica y Preescolar. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Fuenteovejuna. Código de Centro: 14003681. Denominación: Colegio Nacional comarcal «San Carlos Borromeo». Domicilio: Carretera nacional Badajoz-Granada, kilómetro 175. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional (14600231) de Fuenteovejuna, ocho mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados y 16 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Fuenteovejuna. Código de Centro: 14600231. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Plaza de San Sebastián. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Integrantes: Del Colegio Nacional «San Carlos Borromeo», de Fuenteovejuna, ocho mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales adaptados y ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Los Morenos. Código de Centro: 14600267. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: San Antonio, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Fuente Palmera. Localidad: Fuente Palmera. Código de Centro: 14003861. Denominación: Colegio Nacional «Purísima Concepción». Domicilio: Carlos III, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Desgloses: Al Colegio Nacional «García Lorca», de Fuente Palmera, 10 mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Fuente Palmera. Localidad: Fuente Palmera. Código de Centro: 14600279. Denominación: Colegio Nacional comarcal «García Lorca». Domicilio: Posadas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Purísima Concepción», de Fuente Palmera, 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Cañada del Rabadán, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, La Herrería, Ochavillo del Río, Peñalosa, Silillos, La Ventilla, Villalón, Villar, del municipio de Fuente Palmera. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Fuente Palmera. Localidad: Ochavillo del Río. Código de Centro: 14003897. Denominación: Escuela Graduada «Fernández Grilo». Domicilio: Ochavillo del Río. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas

de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Fuente Palmera. Localidad: Villar. Código de Centro: 14007222. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Villar. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán tres unidades en locales adaptados. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Cañada del Rabadán. Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Ochavillo del Río, Peñalosa, Silillos, La Ventilla, Villalón, Villar, del municipio de Fuente Palmera. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «García Lorca» (14600279), de Fuente Palmera.

Municipio: Hinojosa del Duque. Localidad: Hinojosa del Duque. Código de Centro: 14004051. Denominación: Colegio Nacional «Maestro Jurado». Domicilio: Plaza de la Caridad, 49. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Hinojosa del Duque. Localidad: Hinojosa del Duque. Código de Centro: 14004075. Denominación: Colegio Nacional «Inmaculada». Domicilio: Plaza de San José, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan 16 unidades de EGB a calle Romero de Torres, sin número.

Municipio: Hornachuelos. Localidad: Bembézar del Caudillo. Código de Centro: 14004166. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Pantano. Régimen de provisión especial. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Hornachuelos. Localidad: El Carrascal. Código de Centro: 14004178. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Carrascal. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, S. A.». Supresiones: Una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Hornachuelos. Localidad: Hornachuelos. Código de Centro: 14004208. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Victoria Díez». Domicilio: Queipo de Llano, 27. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Hornachuelos. Localidad: San Calixto. Código de Centro: 14004269. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Guadalquivir, 40. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Iznájar. Localidad: Iznájar. Código de Centro: 14004397. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Nuestra Señora de la Piedad». Domicilio: Calvario, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

(«BOE» 20-XI-1980.)

LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Casellas Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, material y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Casals», Barata Blanch, Dubreuil y otros. «Experiencias 1.º Guía didáctica». Experiencia, 1.º

«Casals». Codina, Llupia Minguella. «Guía didáctica Experiencias 2.º». Experiencia, 2.º

«Luis Vives». Luis María Múgica Jáuregui. «Dinámica 7 Educación General Básica». Expresión dinámica, 7.º

«Luis Vives». Luis María Múgica Jáuregui. «Dinámica 8 Educación General Básica». Expresión dinámica, 8.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Guía didáctica Naturaleza 6.º». Ciencias de la Naturaleza, 6.º

2. Libro del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Anaya». Joaquín Prats y otros. «Ciencias Sociales». Social, 6.º

«Cabañuz Almazán». Angel Cabañuz Almazán. «Leo, escribo, coloreo (1.ª parte)». 2.º Preescolar y 1.º EGB.

«Cabañuz Almazán». Angel Cabañuz Almazán. «Leo, escribo, coloreo (2.ª parte)». 2.º Preescolar y 1.º EGB.

«Luis Vives». Celia Merino Rodríguez y otra. «Tinita y Tito: Iniciación a la lectura». 2.º Preescolar y 1.º EGB.

«Luis Vives». Celia Merino Rodríguez y otra. «Tinita y Tito: Iniciación a la escritura». 2.º Preescolar y 1.º EGB.

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua Española 6 EGB». Lenguaje: Lengua Española, 6.º

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua y Literatura Española 7 EGB». Lenguaje: Lengua Española, 7.º

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua y Literatura Española 8 EGB». Lenguaje: Lengua española, 8.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Formación Religiosa». Educación Religiosa, 7.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Formación Religiosa». Educación Religiosa, 8.º

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía B-1». Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía B-2». Lenguaje. Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía H», Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía JE-JI». Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía V». Lenguaje: Ortografía. EGB

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía X». Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía Y». Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía Z». Lenguaje: Ortografía. EGB.

«Vicens-Vives». Juan Jesús Sánchez. «Cuaderno Ortografía letras intercaladas G, P, NS, H y C». Lenguaje: Ortografía. EGB.

(«BOE» 19-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de Profesores del Instituto Politécnico Nacional de Reus en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Baix Camps»;

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Dirección General de Enseñanzas Medias y por la Delegación Provincial de Tarragona, y toda vez que la denominación que se propone corresponde a la comarca en donde se encuentra ubicado el Centro,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto Politécnico Nacional «Baix Camp», de Reus.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la titular del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Bemen-3», de Barcelona, para que se le autorice su instalación en un nuevo edificio y la implantación de nuevas enseñanzas;

Teniendo en cuenta que el nuevo edificio reúne las condiciones de todo tipo a que se refiere la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), con capacidad de 520 puestos escolares, que se ajusta a lo determinado en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), en cuanto a requisitos y situación jurídica, y que los informes y propuestas preceptivos son favorables,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Bemen-3», de Barcelona, su traslado y funcionamiento en el nuevo edificio de calle Petrarta, 12, con el cuadro de enseñanzas siguientes, aparte de las ya autorizadas:

Primer grado: Rama Electricidad, profesión electricidad; rama Hogar; profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, a partir del curso académico 1980-81, en que quedará igualmente suprimida la enseñanza de la especialidad de Comercio Exterior y Transportes de la rama Administrativa y Comercial.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado con carácter provisional en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Sevilla

Municipio: Umbrete. Localidad: Umbrete. Denominación: «Marcelo Spínola». Domicilio: Plaza del Arzobispo. Clasificación provisional: Homologado por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1980). Número de puestos escolares para COU: 280.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

Provincia de Navarra

Municipio: Huarte. Localidad: Huarte. Denominación: «Miravalles». Domicilio: Calle Calvario, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden mnisterial de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio). Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Pina de Ebro. Localidad: Pina de Ebro. Denominación: «Santa María de la Esperanza». Domicilio: Calle Rosales, 2. Clasificaicón definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de abril de 1980 («Boletín

Oficial del Estado» de 3 de septiembre). Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que a continuación se indica:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Montealto». Domicilio: Calle La Masó. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Las Acacias». Domicilio: El Castelo-Bembrive. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado). Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 40.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-XI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el titular del Centro de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», situado en calle Arquitecto Jover, de Alicante, dependiente del Consejo Escolar Primario de Protección de Niños Subnormales de Alicante;

Resultando que el Centro fue creado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1966) para funcionar con una unidad de niños y una unidad de niñas de Educación Especial, dependiente del Consejo Escolar Primario de Protección de Niños Subnormales de Alicante, y que fue ampliado a seis unidades por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), y posteriormente a siete unidades por Orden comunicada de 30 de noviembre de 1972;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado en forma reglamentaria por la Delegación Provincial de Educación de Alicante;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta sobre la referida petición, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica de Educación Básica en sentido favorable;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos del Centro cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización en el Centro público de igual denominación, creado por Real Decreto 462/1980, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica y que asimismo su profesorado, perteneciente al Cuerpo de Profesores de EGB, ha sido integrado en el referido Centro público,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar, de conformidad con los informes emitidos y la propuesta de la Delegación Provincial de Educación de Alicante, el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», de Alicante, situado en calle Arquitecto Jover, a partir del curso escolar 1979/80, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal y ampliaciones de dicho Centro, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

2.º Extinguir el Consejo Escolar Primario de Protección de Niños Subnormales de Alicante, del que dependía dicho Centro.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 12-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Decreto número 462/1980, de 22 de febrero, por el que se crea el Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», en Alicante,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», situado en calle Virgen de la Salud, sin número (barrio de la Tómbola), de Alicante.

2.º Dicho Centro queda constituido por 11 unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, con una capacidad de 130 puestos escolares.

3.º El referido Centro atenderá las deficiencias que se indican y sus unidades funcionarán en los locales que se señalan:

Nueve unidades de Pedagogía Terapéutica en calle Virgen de la Salud, sin número (barrio de la Tómbola).

Dos unidades de Paralíticos Cerebrales en el Colegio Nacional Mixto «Joaquín María López», de la calle Tuberías, sin número.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 12-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Isidoro Escagues Javierre, sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 17 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre y representación de don Isidoro Escagues Javierre, contra resoluciones de dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete y dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho del Ministerio de Universidades e Investigación, que declaramos conformes a derecho, todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solictud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Ciencias: «Fisiología Animal», «Zoología (Artrópodos)». Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua y Literatura Inglesas», «Literatura Española». Facultad de Derecho: «Derecho Administrativo», «Derecho Internacional Público», «Derecho Mercantil», «Derecho Procesal», «Derecho Civil». Facultad de Veterinaria: «Bromatología y Microbiología de los Alimentos».

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal», en la misma Universidad de Granada y Facultad de Ciencias, y

2.º Que, como consecuencia de dicho cambio de denominación, don José Vaquera Orte, que previo concurso-oposición quedó adscrito por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) a la plaza de Profesor adjunto de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, quede adscrito a la de «Citología e Histología Vegetal y Animal», de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Extremadura las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Ciencias: «Fisiología Vegetal», «Fisiología Animal», «Genética», «Física Matemática», «Física del Estado Sólido», «Física Teórica», «Análisis Numérico», «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades», «Geometría V (Diferencial)», «Bioquímica».

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal», en la misma Universidad de Oviedo y Facultad de Ciencias, y

2.º Que, como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Delio Tolivia Fernández, que previo concurso quedó adscrito por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) a la plaza de Profesor adjunto de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, quede adscrito a la de «Citología e Histología Vegetal y Animal», de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad del País Vasco-Vitoria una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Historia Antigua Universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Economía Política y Hacienda Pública» y la dotación de la de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Economía Política y Hacienda Pública» y dotar la de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Zaragoza las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación,

con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría Económica», «Matemáticas de las Operaciones Financieras», «Contabilidad General». Facultad de Derecho: «Derecho Político», «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», «Derecho Romano». Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua Española», «Geografía de España», «Prehistoria». Facultad de Medicina: «Urología», «Bioestadística», «Patología General y Propedéutica Clínica». Facultad de Veterinaria: «Histología y Anatomía Patológica», «Patología y Enfermedades Parasitarias», «Microbiología e Inmunología». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: «Cinemática y Dinámica de Máquinas (Laboratorio)», «Termotecnia (Laboratorio)», «Física (Laboratorio)», «Termodinámica y Fisicoquímica (Laboratorio)».

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

series de diapositivas

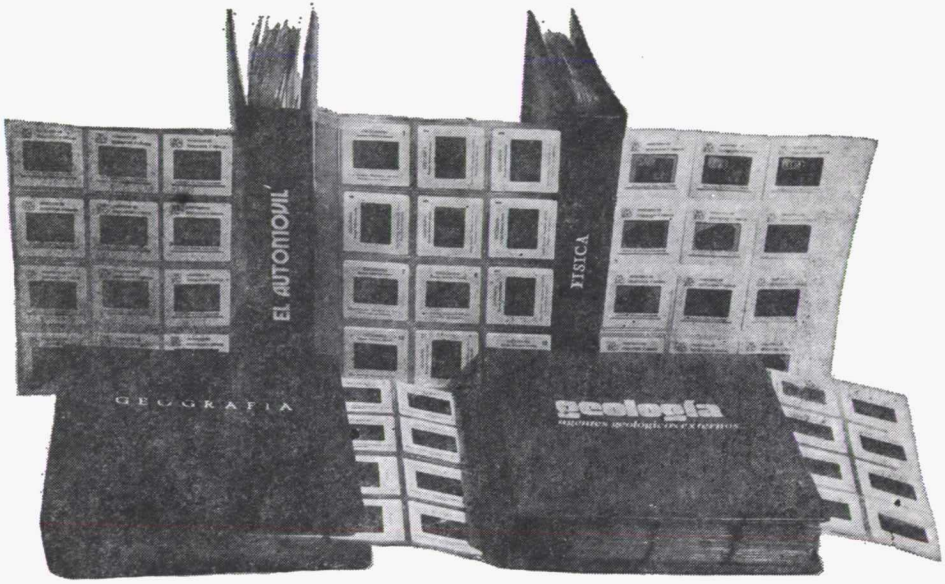

Se compone cada tema de estas series de diverso número de diapositivas, con cuadernillo explicativo incorporado y contenidas en carpetas de plástico de sistema de anillas. El número variable de diapositivas referido a cada ejemplar hace que su precio no sea unitario.

1. Geología: Agentes geológicos externos ..... 3.000 Ptas.
2. Física: Magnitudes, fuerza, movimiento, gravitación, péndulo ... 1.200 "
3. Física: El motor eléctrico, el motor térmico de cilindros ..... 1.800 "
4. Química: la materia, propiedades. Atomos y partículas, propiedades atómicas, radioactividad. Enlace..... 1.300 "
5. Geografía: Génesis del Universo. Europa ..... 1.800 "
6. Ciencias de la Naturaleza: Biología: Célula Vegetal y Animal Funciones Celulares Zoología: Anfibios. Arácnidos. Gusanos. Reptiles. Moluscos ..... 2.400 "
7. Industria y técnica: el Automóvil ..... 2.000 "
8. Industria y técnica: Construcción: Empleo de la piedra. Trabajo de pocería. El hormigón ... 1.500 "
9. Industria y técnica: el torno mecánico y el torneado ..... 2.200 "
10. Industria y técnica: la fresadora mecánica y el fresado ..... 2.000 "
11. Industria y técnica: la limadora y taladradora ..... 2.000 "

reblisa

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.
- Paseo del Prado, 28.



Un monumento excepcional de la cultura española medieval

CANTIGAS DE SANTA MARIA DE ALFONSO X EL SABIO



Edición especial de la colección «Monumentos Históricos de la Música Española» (n.º 22/23), compuesta por DOS DISCOS de larga duración, con una selección de 23 cantigas, expresamente grabadas para esta edición por el conjunto «Música Ibérica», de Holanda, e incluidos en UN LIBRO, de 128 páginas, profusamente ilustrado con 94 reproducciones en color y encuadernado en guaflex.

Una obra que recoge con rigor y autenticidad los aspectos musical, organográfico, literario e iconográfico que configuraron nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Tel. 449 77 00
- Paseo del Prado, 28.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 22 de diciembre de 1980 — Número 51

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de los Delegados provinciales del Departamento en Granada y Toledo 3376

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Concurso general de traslados.—Resolución por la que se publican las vacantes de los concursos generales de traslados, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes y Preescolar 3377

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Samuel Fernández García 3437

Resolución por la que se nombra Inspector Secretario del Consejo Provincial de Educación Básica del Estado de León a don José Antonio Moirón García 3437

Ordenes por las que se nombran Inspectores extraordinarios de Bachillerato en los Distritos Universitarios de Madrid y Zaragoza 3437

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba a don Miguel Salcedo Hierro 3438

Otras de cese y nombramiento de Vicesecretario y Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Málaga 3438

Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se aceptan las renuncias a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB formuladas por los señores que se expresan 3439

Otra por la que se rectifica la Orden de 20 de mayo referente a la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Maestros procedentes del plan profesional de 1931 y cursillistas de 1936 3440

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Ordenes por las que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en diversas asignaturas, a los señores que se indican 3440

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes por las que se rectifican las de 29 de agosto que nombran Maestros de Taller interinos a los opositores que han superado las pruebas de oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino 3441

Otra por la que se rectifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 3441

Instituto Nacional de Educación Especial.—Orden por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición a doña María del Carmen Ruiz Rodríguez 3444

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se especifican, la resolución del concurso de traslados para personal de las Escuelas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales 3444

Otra por la que se incluye, con carácter definitivo, en el grupo «B Educadores» de la Escala Docente, al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978 3444

Otra por la que se incluye, con carácter definitivo, en los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Generales al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978 3445

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos Universitarios.—Orden por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de León a don José Sandoval Juárez 3446

Otra por la que se dispone el cese de don Carlos Belmonte Martínez en el cargo de Director de Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid 3446

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, al doctor don Manuel Galbis Pascual 3447

Otra por la que se dispone el cese de don Rafael Estévez Reyes en el cargo de Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas. 3447

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas en las Universidades que se indican a los señores que se mencionan 3447

Otra por la que se declara en situación de comisión de servicios durante el curso 1980-81 al Profesor adjunto de Universidad don Santiago Villimer Llamazares 3449

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se señalan 3449

Orden por la que se adjudica con carácter definitivo, en virtud de recurso de reposición estimado, una plaza del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Antonio Alcaraz Martínez 3451

Otras por las que se concede prórroga de quince días de plazo para toma de posesión de su nuevo destino como Profesores adjuntos de diversas disciplinas a los señores que se indican 3451

Otras por las que se anula la adjudicación de destino definitivo a los Profesores adjuntos que se indican, nombrados por orden de 1 de septiembre 3452

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 3453

Orden por la que se autoriza la inmediata posesión e incorporación a su nuevo destino en la Universidad de Salamanca, previo cese del actual destino en la UNED, a don Jenaro Costas Rodríguez 3454
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 3455
Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado al Catedrático numerario de la Universidad Politécnica de Madrid don José María Ríos García 3456
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo en la plantilla de esta Universidad 3456
Corrección de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se rectifica la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de este Organismo, a nivel Administrativo, con fecha 17 de marzo de 1980 3457

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3457

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3457

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado 3463

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3463
Otra por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con ocasión del «Día del Maestro» 3463

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros escolares estatales en las provincias que se indican 3465

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasifican a los Centros que se indican 3483
Otra por la que se autoriza el cese de actividades en el nivel del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Santo Angel de la Guarda» de Gijón 3484

Orden por la que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros de BUP, no estatales, que se detallan 3485
Otras por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, implantación del segundo grado, transformación y clasificación de habilitado a los Centros no estatales de Formación Profesional que se mencionan 3486
Corrección de errores de la Orden de 14 de agosto de 1980 por la que se autoriza al Centro Nacional de primero y segundo grados de Tarragona para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado, rama Administrativa y Comercial 3488
Orden por la que se autorizan diversas enseñanzas y que se destinen nuevos locales con el mismo emplazamiento en la Sección que tiene concedida al Centro no estatal de EGB «Marillac», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) 3488

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se determina el régimen de funcionamiento de las unidades ampliadas en el Centro de Educación Especial «Inmaculada Concepción», de Meres, Sieso (Oviedo) 3488

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Cádiz, Córdoba, Autónoma y Complutense de Madrid, Santander y Sevilla 3489
Otra por la que se modifica la Orden de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de alterar los efectos de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, dotadas en dicha fecha, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares 3491

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2598/1980, de 4 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Alfonso Capitán Díaz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada («Boletín Oficial del Estado» 6-XII-1980).

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1980,

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Capitán Díaz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 2599/1980, de 4 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Miguel del Corral Santana como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Toledo («BOE» 6-XII-1980).

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1980,

Vengo en disponer el cese de doña María Jesús Miguel del Corral Santana como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 2600/1980, de 4 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada a don Manuel Avilés Martínez («BOE» 6-XII-1980).

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1980,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada a don Manuel Avilés Martínez.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 2601/1980, de 4 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo a don Bonifacio Alcañiz García («BOE» 6-XII-1980).

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1980,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo a don Bonifacio Alcañiz García.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en los números 31 y 48 de la convocatoria de los concursos de traslados general, restringido y preescolar, para la provisión de vacantes en Centros estatales de EGB, de fecha 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar las relaciones de vacantes a proveer por los turnos de consorte y voluntario de los concursos de traslados general, restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y a unidades de Educación Preescolar, concediéndose un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Educación, excepto para las provincias insulares y extranjeros, que se entenderá ampliado en cinco días más para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las plazas a cubrir. Cuando las reclamaciones se refieran al censo de una localidad, habrán de acompañarse del certificado del Instituto Nacional de Estadística referido al Nomenclátor Oficial vigente y aprobado por Real Decreto, que justifique la modificación solicitada.

Debiendo ser resueltos los concursos por el Centro de Proceso de Datos, las solicitudes se formularán necesariamente en el modelo oficial elaborado por el mismo (válido para los tres concursos que se convocan), y del que se han remitido a las Delegaciones Provinciales el número de ejemplares necesarios al efecto, donde los interesados deberán recabarlos.

Estos Organismos provinciales deberán extremar el cuidado en cuanto a la fiabilidad de los datos que se aportan, conducente a la más correcta adjudicación de las plazas que se anuncian y en evitación de errores y ulteriores reclamaciones.

Circunscripciones territoriales y sus códigos a efectos del concurso general, en sus modalidades nacional y territorial.

CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES Y CODIGO

Código: 01.—Circunscripción: Andalucía.—Provincias: Almería, Cádiz (con Ceuta), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga (con Melilla) y Sevilla.

Código: 02.—Circunscripción: Aragón.—Provincias: Huesca, Teruel y Zaragoza.

Código: 03.—Circunscripción: Asturias.—Provincia: Oviedo.

Código: 04.—Circunscripción: Baleares.—Provincia: Baleares.

Código: 05.—Circunscripción: Canarias.—Provincias: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Código: 06.—Circunscripción: Castilla.—Provincias: Avila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Código: 07.—Circunscripción: Castilla-La Mancha.—Provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Código: 08.—Circunscripción: Cataluña.—Provincias: Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Código: 09.—Circunscripción: Extremadura.—Provincias: Badajoz y Cáceres.

Código: 10.—Circunscripción: Galicia.—Provincias: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Código: 11.—Circunscripción: León.—Provincia: León.

Código: 12.—Circunscripción: Logroño-La Rioja.—Provincia: Logroño-La Rioja.

Código: 13.—Circunscripción: Madrid.—Provincia: Madrid.

Código: 14.—Circunscripción: Murcia.—Provincia: Murcia.

Código: 15.—Circunscripción: Navarra.—Provincia: Navarra.

Código: 16.—Circunscripción: País Valenciano.—Provincias: Alicante, Castellón y Valencia.

Código: 17.—Circunscripción: País Vasco.—Provincias: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Código: 18.—Circunscripción: Santander.—Provincia: Santander.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

MODALIDAD NACIONAL

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010042	AMURRIO	5417	AMURRIO	3	2	5
010157	LLODIO	15362	LLODIO	6	5	11
010250	VITORIA	121162	VITORIA	6	6	12

PROVINCIA DE : ALBACETE

020060	ALBACETE	82607	ALBACETE	8	8	16
020138	ALMANSA	16965	ALMANSA	1	2	3
020588	HELLIN	22152	HELLIN	1	1	2
020801	MUNERA	5003	MUNERA	1	-	1
021027	RODA [LA]	11663	RODA [LA]	1	-	1
021131	TARAZONA DE LA MANCHA	5952	TARAZONA DE LA MANCHA	1	1	2
021283	VILLARROBLEDO	19963	VILLARROBLEDO	1	1	2

PROVINCIA DE : ALICANTE

030077	ALBATERA	5938	ALBATERA	1	-	1
030120	ALCOY	61061	ALCOY	2	2	4
030200	ALICANTE	170802	ALICANTE	9	8	17
030211	ALMORADI	9646	ALMORADI	1	1	2
030247	ALTEA	7346	ALTEA	2	1	3
030302	ASPE	13320	ASPE	3	3	6
030340	BAÑERES	5919	BAÑERES	1	1	2
030466	BENIDORM	12003	BENIDORM	5	5	10
030636	CALLOSA DE ENSARRIA	5539	CALLOSA DE ENSARRIA	1	1	2
030648	CALLOSA DE SEGURA	10593	CALLOSA DE SEGURA	2	1	3
030790	COCENTAINA	8599	COCENTAINA	1	1	2
030831	CREVILLENTE	15980	CREVILLENTE	4	3	7
030880	DENIA	14559	DENIA	2	1	3
030922	DOLORES-DOLORES	5516	DOLORES	1	-	1
030934	ELCHE	102207	ELCHE	16	15	31
030946	ELDA	41393	ELDA	10	9	19
031112	IBI	14051	IBI	7	7	14
031197	JIJONA	8113	JIJONA	1	1	2
031355	MONOVAR	9154	MONOVAR	1	-	1
031513	ORIHUELA	17721	ORIHUELA	2	2	4
031549	PEDREGUER	5183	PEDREGUER	3	2	5
031586	PETREL	15889	PETREL	4	4	8
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	11655	SAN VICENTE DEL RASPEIG	3	2	5
031860	SANTA POLA	9121	SANTA POLA	2	1	3
031872	SAX	5728	SAX	1	-	1
031987	TORREVIEJA	9456	TORREVIEJA	1	1	2
032049	VILLAJOYOSA	12516	VILLAJOYOSA	6	6	12
032050	VILLENA	23636	VILLENA	3	2	5

PROVINCIA DE : ALMERIA

040034	ADRA	10919	ADRA	2	1	3
040071	ALBOX	5069	ALBOX	1	1	2
040162	ALMERIA	103722	ALMERIA	8	8	16
040393	BERJA	7210	BERJA	2	1	3
040666	EJIDO [EL]	6887	DALIAS	8	7	15
040939	HUERCAL-OVERA	5123	HUERCAL-OVERA	3	3	6
041040	MACAEL	5291	MACAEL	4	3	7

PROVINCIA DE : AVILA

050167	ARENAS DE SAN PEDRO	6533	ARENAS DE SAN PEDRO	1	1	2
050180	AREVALO	6281	AREVALO	1	1	2
050210	AVILA DE LOS CABALLEROS	37302	AVILA	4	5	9
050453	CANDELEDA	5404	CANDELEDA	1	1	2

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060057	ALBURQUERQUE	7514	ALBURQUERQUE	1	1	2
060112	ALMENDRALEJO	22168	ALMENDRALEJO	4	3	7
060150	BADAJOZ	100551	BADAJOZ	10	9	19
060331	CAMPANARIO	7623	CAMPANARIO	1	-	1
060549	DON BENITO	26718	DON BENITO	2	-	2
060653	FREGENAL DE LA SIERRA	8200	FREGENAL DE LA SIERRA	1	1	2
060690	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	6893	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	2	1	3
060811	GUAREÑA	8242	GUAREÑA	1	-	1
061049	MERIDA	38153	MERIDA	5	5	10
061062	MONESTERIO O MONASTERIO	5923	MONESTERIO O MONASTERIO	3	2	5
061098	MONTIJO	12586	MONTIJO	1	1	2
061153	OLIVA DE LA FRONTERA	8700	OLIVA DE LA FRONTERA	2	1	3
061530	SAN VICENTE DE ALCANTARA	8200	SAN VICENTE DE ALCANTARA	1	-	1
061580	SANTOS DE MAIMONA [LOS]	8313	SANTOS DE MAIMONA [LOS]	2	1	3
061633	TALAVERA LA REAL	5521	TALAVERA LA REAL	2	1	3
061967	VILLANUEVA DE LA SERENA	17107	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	2	3
062054	ZALAMEA DE LA SERENA	6933	ZALAMEA DE LA SERENA	2	1	3

PROVINCIA DE : BALEARES

070026	ALAYOR	5084	ALAYOR	2	1	3
070154	CAMPOS DEL PUERTO	5348	CAMPOS DEL PUERTO	1	-	1
070208	CIUDADELA	13697	CIUDADELA	2	2	4
070300	FELANTIX	9153	FELANITX	1	-	1
070348	IBIZA	15642	IBIZA	4	3	7
070397	LLUCHMAYOR	9669	LLUCHMAYOR	1	1	2
070403	MAHON	17284	MAHON	4	3	7
070415	MANACOR	20258	MANACOR	3	2	5
070518	PALMA	217525	PALMA DE MALLORCA	9	9	18
070583	POLLENSA	7852	POLLENSA	2	2	4
070592	PUEBLA [LA]	9927	PUEBLA [LA]	-	1	1
070920	SOLLER	6497	SOLLER	-	1	1
071006	VILETA [LA]	6851	PALMA DE MALLORCA	2	1	3

PROVINCIA DE : BARCELONA

080070	ARENYS DE MAR	8327	ARENYS DE MAR	1	-	1
080159	BADALONA	163379	BADALONA	42	43	85

PROVINCIA DE : BARCELONA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
080202	BARCELONA	1738004	BARCELONA	134	134	268
080378	CALDAS DE MONTBUY	8091	CALDAS DE MONTBUY	1	1	2
080391	CALELLA	8019	CALELLA	1	1	2
080433	CANET DE MAR	6478	CANET DE MAR	2	1	3
080482	CARDEDEU	5023	CARDEDEU	4	3	7
080548	CASTELLAR DEL VALLES	7652	CASTELLAR DEL VALLES	1	1	2
080597	CASTELLDEFELS	13124	CASTELLDEFELS	1	-	1
083082	CIUDAD BADIA	10001	MANCOMUNIDAD	21	21	42
080743	CORNELLA	72220	CORNELLA	11	11	22
080809	ESPARRAGUERA	7013	ESPARRAGUERA	5	6	11
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	29472	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	6	6	12
080913	GARRIGA [LA]	5208	GARRIGA [LA]	1	1	2
080925	GAVA	21919	GAVA	4	5	9
080986	GRANOLLERS	30144	GRANOLLERS	8	7	15
081048	HOSPITALET	240630	HOSPITALET	38	38	76
081061	IGUALADA	27935	IGUALADA	1	1	2
081127	LLAGOSTA [LA]	7419	LLAGOSTA [LA]	3	4	7
081176	MALGRAT DE MAR	5795	MALGRAT DE MAR	1	-	1
081206	MANLLEU	13214	MANLLEU	1	2	3
081218	MANRESA	52719	MANRESA	2	1	3
081231	MARTORELL	12868	MARTORELL	3	2	5
081255	MASNOU	10301	MASNOU	2	2	4
081292	MATARO	73125	MATARO	8	7	15
081358	MOLINS DE REY	14109	MOLINS DE REY	2	2	4
081360	MOLLET	20168	MOLLET	5	5	10
081371	MONCADA Y REIXACH	10325	MONCADA Y REIXACH	1	1	2
081760	PRAT DE LLOBREGAT	36346	PRAT DE LLOBREGAT	18	18	36
081796	PREMIA DE MAR	10995	PREMIA DE MAR	2	2	4
081863	RIPOLLET	20152	RIPOLLET	5	5	10
081905	RUBI	24485	RUBI	7	6	13
081929	SABADELL	147291	SABADELL	38	38	76
081980	SAN ADRIAN DE BESOS	24573	SAN ADRIAN DE BESOS	5	5	10
082030	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	48840	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	12	11	23
082053	SAN CELONI	8483	SAN CELONI	2	2	4
082077	SAN CUGAT DEL VALLES	13258	SAN CUGAT DEL VALLES	1	1	2
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	21615	SAN FELIU DE LLOBREGAT	12	12	24
082170	SAN GINES DE VILASAR	5075	SAN GINES DE VILASAR	1	-	1
082193	SAN JUAN DE TORRUELLA	5003	SAN JUAN DE TORRUELLA	3	2	5
082200	SAN JUAN DE VILASAR	5746	SAN JUAN DE VILASAR	2	2	4
082211	SAN JUAN DESPI	16125	SAN JUAN DESPI	5	5	10
082235	SAN JUSTO DESVERN	7832	SAN JUSTO DESVERN	2	3	5
082399	SAN SADURNI DE NOYA	6440	SAN SADURNI DE NOYA	3	3	6
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	15048	SAN VICENTE DELS HORTS	9	9	18
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	105880	SANTA COLOMA DE GRAMANET	36	35	71
082582	SANTA MARGARITA DE MONTBUY	5260	SANTA MARGARITA DE MONTBUY	6	6	12
082650	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	5394	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	4	4	8
082673	SARDANYOLA	20212	SARDANYOLA	1	1	2
082727	SITGES	8909	SITGES	2	1	3
082740	SURIA	6957	SURIA	3	4	7
082764	TARRASA	133473	TARRASA	27	27	54
082806	TORDERA	6413	TORDERA	1	-	1
082818	TORELLO	8738	TORELLO	3	2	5
082958	VICH	23267	VICH	1	1	2
082983	VILADECANS	24401	VILADECANS	10	9	19
083008	VILANOVA DEL CAMI	5405	VILANOVA DEL CAMI	2	2	4
083045	VILLAFRANCA DEL PANADES	16934	VILAFRANCA DEL PENEDES	3	3	6
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	35926	VILLANUEVA Y GELTRU	7	6	13

PROVINCIA DE : BURGOS

090062	ARANDA DE DUERO	18644	ARANDA DE DUERO	2	2	4
090232	BURGOS	115230	BURGOS	9	8	17
091005	MIRANDA DE EBRO	29502	MIRANDA DE EBRO	1	-	1

PROVINCIA DE : CACERES

100511	CACERES	52351	CACERES	1	2	3
101369	JARAIZ DE LA VERA	6422	JARAIZ DE LA VERA	4	3	7
101497	MALPARTIDA DE CACERES	5903	MALPARTIDA DE CACERES	2	2	4
101590	MIAJADAS	8101	MIAJADAS	1	-	1
101667	MONTEHERMOSO	5955	MONTEHERMOSO	1	1	2
101679	MORALEJA	5233	MORALEJA	3	2	5
101710	NAVALMORAL DE LA MATA	10030	NAVALMORAL DE LA MATA	4	3	7

PROVINCIA DE : CADIZ

110048	ALCALA DEL VALLE	5504	ALCALA DEL VALLE	1	-	1
110073	ALGECIRAS	72971	ALGECIRAS	10	9	19
110085	ALGODONALES	5105	ALGODONALES	1	-	1
110115	ARCOS DE LA FRONTERA	25714	ARCOS DE LA FRONTERA	6	6	12
110152	BARBATE DE FRANCO	17854	BARBATE DE FRANCO	6	5	11
110267	BORNOS	6752	BORNOS	1	-	1
110280	CADIZ	134342	CADIZ	9	9	18
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	23224	CHICLANA DE LA FRONTERA	9	9	18
110401	CHIPIONA	10038	CHIPIONA	3	3	6
110358	CONIL DE LA FRONTERA	7082	CONIL DE LA FRONTERA	2	1	3
110553	JEREZ DE LA FRONTERA	111889	JEREZ DE LA FRONTERA	16	16	32
110590	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	51621	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	7	7	14
110632	MEDINA-SIDONIA	7752	MEDINA-SIDONIA	2	1	3
110681	OLVERA	10085	OLVERA	4	3	7
110802	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	36734	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	9	8	17
110814	PUERTO REAL	14115	PUERTO REAL	5	4	9
110840	ROTA	17321	ROTA	4	4	8
110863	SAN FERNANDO	57113	SAN FERNANDO	3	3	6
110917	SAN ROQUE	7300	SAN ROQUE	2	2	4
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30094	SANLUCAR DE BARRAMEDA	9	9	18
110991	TARIFA	9172	TARIFA	6	6	12
111030	TREBUJENA	6060	TREBUJENA	2	1	3
111041	UBRIQUE	13357	UBRIQUE	6	6	12
111053	VEJER DE LA FRONTERA	6624	VEJER DE LA FRONTERA	1	1	2
111077	VILLAMARTIN	10991	VILLAMARTIN	3	3	6

PROVINCIA DE : CASTELLON

120212	BENICARLO	12831	BENICARLO	2	1	3
120261	BURRIANA	21298	BURRIANA	1	1	2
120315	CASTELLON DE LA PLANA	79773	CASTELLON DE LA PLANA	6	6	12
121083	VALL DE UXO	24105	VALL DE UXO	4	3	7
121162	VILLARREAL DE LOS INFANTES	29482	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	1	2

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
130140	ALMAGRO	8749	ALMAGRO	2	1	3
130163	ALMODOVAR DEL CAMPO	7384	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	1	2
130217	ARGAMASILLA DE ALBA	6347	ARGAMASILLA DE ALBA	1	2	3
130291	BOLAÑOS DE CALATRAVA	9205	BOLAÑOS DE CALATRAVA	1	-	1
130345	CALZADA DE CALATRAVA	5798	CALZADA DE CALATRAVA	1	-	1
130357	CAMPO DE CRIPTANA	12738	CAMPO DE CRIPTANA	-	1	1
130436	CIUDAD REAL	39255	CIUDAD REAL	2	2	4
130485	DAIMIEL	17955	DAIMIEL	1	-	1
130679	MALAGON	7802	MALAGON	1	1	2
130680	MANZANARES	15327	MANZANARES	1	-	1
130692	MEMBRILLA	6726	MEMBRILLA	1	-	1
130710	MIGUELTURRA	6477	MIGUELTURRA	1	-	1
130771	PEDRO MUÑOZ	7097	PEDRO MUÑOZ	3	2	5
130898	PUERTOLLANO	51265	PUERTOLLANO	1	-	1
131015	SOCUELLAMOS	12828	SOCUELLAMOS	2	2	4
131027	SOLANA (LA)	14101	SOLANA (LA)	2	1	3
131088	TOMELLOSO	26438	TOMELLOSO	6	6	12
131143	VALDEPEÑAS	24129	VALDEPEÑAS	1	-	1
	PROVINCIA DE : CORDOBA					
140041	AGUILAR	13155	AGUILAR	2	2	4
140170	BAENA	16715	BAENA	1	1	2
140193	BELALCAZAR	5348	BELALCAZAR	1	-	1
140247	BUJALANCE	8342	BUJALANCE	1	-	1
140259	CABRA	16452	CABRA	4	3	7
140367	CASTRO DEL RIO	9995	CASTRO DEL RIO	1	1	2
140462	CORDOBA	214892	CORDOBA	10	9	19
140491	DOÑA MENCIA	5444	DOÑA MENCIA	3	2	5
140545	ESPEJO	6062	ESPEJO	2	1	3
140569	FERNAN NUÑEZ	9730	FERNAN NUÑEZ	5	4	9
140636	FUENTE PALMERA	8914	FUENTE PALMERA	5	5	10
140740	HINOJOSA DEL DUQUE	9914	HINOJOSA DEL DUQUE	1	-	1
140788	IZNAJAR	8598	IZNAJAR	1	1	2
140831	LUCENA	27978	LUCENA	8	7	15
140946	MONTILLA	19051	MONTILLA	3	2	5
140958	MONTORO	9429	MONTORO	4	3	7
141010	NUEVA-CARTEYA	5368	NUEVA-CARTEYA	1	-	1
141057	PALMA DEL RIO	15435	PALMA DEL RIO	1	1	2
141124	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	16281	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	-	1
141148	POSADAS	7510	POSADAS	3	2	5
141161	POZOBLANCO	13762	POZOBLANCO	1	-	1
141173	PRIEGO DE CORDOBA	12879	PRIEGO DE CORDOBA	3	2	5
141185	PUENTE-GENIL	23116	PUENTE-GENIL	3	3	6
141215	RAMBLA (LA)	6812	RAMBLA (LA)	1	-	1
141252	RUTE	8444	RUTE	1	1	2
140016	VILLA DEL RIO	7224	VILLA DEL RIO	1	1	2
141525	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	5333	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1	-	1
	PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)					
150654	BETANZOS	7508	BETANZOS	1	-	1
151361	CARBALLO CARBALLO	5728	CARBALLO	5	5	10
151774	CORUÑA (LA)	184199	CORUÑA (LA)	8	8	16
152304	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	68298	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	9	8	17
154635	RIBEIRA	6193	RIBEIRA	2	1	3
154933	SANTIAGO	45605	SANTIAGO	6	6	12
	PROVINCIA DE : CUENCA					
160611	CUENCA	34485	CUENCA	4	3	7
161020	MOTA DEL CUERVO	5130	MOTA DEL CUERVO	1	-	1
161123	PEDROÑERAS (LAS)	5846	PEDROÑERAS (LAS)	1	1	2
161251	QUINTANAR DEL REY	5154	QUINTANAR DEL REY	1	1	2
161342	SAN CLEMENTE	6165	SAN CLEMENTE	1	-	1
161445	TARANCON	8238	TARANCON	1	1	2
	PROVINCIA DE : GERONA					
170203	BLANES	15796	BLANES	3	3	6
170422	CASSA DE LA SELVA	5279	CASSA DE LA SELVA	1	-	1
170653	FIGUERAS	22052	FIGUERAS	2	2	4
170902	LLORET DE MAR	5951	LLORET DE MAR	1	1	2
171050	OLOT	18665	OLOT	1	1	2
171093	PALAFRUGELL	10423	PALAFRUGELL	2	2	4
171104	PALAMOS	7688	PALAMOS	1	-	1
171402	SALT	5544	SALT	4	3	7
171475	SAN FELIU DE GUIXOLS	12073	SAN FELIU DE GUIXOLS	2	1	3
	PROVINCIA DE : GRANADA					
180166	ALHAMA DE GRANADA	6345	ALHAMA DE GRANADA	1	-	1
180233	ALMUÑECAR	7854	ALMUÑECAR	4	3	7
180294	ARMILLA	5315	ARMILLA	4	3	7
180300	ATARFE	7249	ATARFE	3	3	6
180373	BAZA	20199	BAZA	2	2	4
180646	CANILES	5216	CANILES	5	5	10
181419	GRANADA	181895	GRANADA	14	13	27
181432	GUADIX	15567	GUADIX	2	2	4
181564	HUESCAR	6543	HUESCAR	3	2	5
181602	HUETOR-TAJAR	5859	HUETOR-TAJAR	2	1	3
181894	LOJA	11664	LOJA	1	-	1
181973	MARACENA	7545	MARACENA	1	-	1
182126	MOTRIL	25427	MOTRIL	4	3	7
182278	PADUL	6442	PADUL	1	1	2
	PROVINCIA DE : GUADALAJARA					
190214	AZUQUECA DE HENARES	5788	AZUQUECA DE HENARES	1	1	2
190548	GUADALAJARA	30647	GUADALAJARA	1	1	2
	PROVINCIA DE : GUIPUZCOA					
200268	AZPEITIA	7879	AZPEITIA	1	1	2
200414	EIBAR	36885	EIBAR	3	2	5
200440	ELGOIBAR	10191	ELGOIBAR	2	2	4

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
200542	HERNANI	14025	HERNANI	1	1	2
200591	IRUN	38099	IRUN	6	6	12
200645	LASARTE	5829	HERNANI	1	1	2
200669	LEGAZPIA	8897	LEGAZPIA	1	1	2
200748	MONDRAGON	20068	MONDRAGON	2	2	4
200827	PASAJES ANCHO	5582	PASAJES	1	1	2
200840	PASAJES DE SAN PEDRO	12283	PASAJES	2	2	4
200852	PLACENCIA	5659	PLACENCIA	1	-	1
200876	RENTERIA	34333	RENTERIA	8	8	16
200906	SAN SEBASTIAN	155023	SAN SEBASTIAN	12	12	24
200920	TOLOSA	15096	TOLOSA	1	1	2
200992	VERGARA	11608	VERGARA	1	1	2
201017	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	9465	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	1	-	1
201078	ZUMARRAGA	12000	ZUMARRAGA	2	2	4
	PROVINCIA DE : HUELVA					
210055	ALMONTE	10226	ALMONTE	-	1	1
210080	ARACENA	5480	ARACENA	1	1	2
210110	AYAMONTE	9993	AYAMONTE	2	3	5
210146	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11291	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1	1	2
210249	CARTAYA	8098	CARTAYA	5	5	10
210407	GIBRALEON	8459	GIBRALEON	3	3	6
210470	HUELVA	96347	HUELVA	11	11	22
210481	ISLA CRISTINA	11402	ISLA-CRISTINA	4	4	8
210523	LEPE	11472	LEPE	-	-	-
210596	MOGUER	7702	MOGUER	3	3	6
210638	NERVA	11214	NERVA	1	1	2
210730	PUNTA UMBRIA	6517	PUNTA UMBRIA	1	2	3
210766	ROCIANA DEL CONDADO	6042	ROCIANA DEL CONDADO	1	2	3
210912	TRIGUEROS	6428	TRIGUEROS	1	1	2
	PROVINCIA DE : HUESCA					
220450	BARBASTRO	12774	BARBASTRO	1	1	2
220590	BINEFAR	6925	BINEFAR	1	2	3
221030	FRAGA	9781	FRAGA	3	3	6
221144	HUESCA	31441	HUESCA	1	2	3
221168	JACA	8845	JACA	2	2	4
221399	MONZON	14142	MONZON	1	-	1
221715	SABIÑANIGO	6979	SABIÑANIGO	1	-	1
	PROVINCIA DE : JAEN					
230042	ALCALA LA REAL	10077	ALCALA LA REAL	2	1	3
230054	ALCAUDETE	8647	ALCAUDETE	1	1	2
230091	ANDUJAR	32038	ANDUJAR	1	1	2
230110	ARJONA	7807	ARJONA	1	-	1
230169	BAEZA	15064	BAEZA	1	-	1
230170	BAILEN	13299	BAILEN	1	1	2
230194	BEAS DE SEGURA	6745	BEAS DE SEGURA	1	1	2
230368	CAROLINA (LA)	13320	CAROLINA (LA)	3	3	6
230431	CAZORLA	7208	CAZORLA	1	-	1
230777	JAEN	77317	JAEN	7	6	13
230807	JODAR	12235	JODAR	2	1	3
230832	LINARES	46638	LINARES	7	6	13
230868	MANCHA REAL	7600	MANCHA REAL	2	1	3
230870	MARMOLEJO	7987	MARMOLEJO	2	2	4
230881	MARTOS	16610	MARTOS	2	1	3
230900	MENGIBAR	6767	MENGIBAR	3	2	5
230972	NAVAS DE SAN JUAN	5563	NAVAS DE SAN JUAN	2	1	3
231101	POZO ALCON	6479	POZO ALCON	1	1	2
231400	UBEDA	26488	UBEDA	1	1	2
231423	VALDEPEÑAS DE JAEN	5225	VALDEPEÑAS DE JAEN	1	1	2
231484	VILLACARRILLO	9551	VILLACARRILLO	1	1	2
	PROVINCIA DE : LEON					
240308	ASTORGA	11103	ASTORGA	1	-	1
240394	BAÑEZA (LA)	8778	BAÑEZA (LA)	2	2	4
241775	FLORES DEL SIL	9484	PONFERRADA	2	1	3
242240	LEON	99617	LEON	13	12	25
243322	PONFERRADA	23054	PONFERRADA	3	2	5
	PROVINCIA DE : LERIDA					
250387	BALAGUER	11676	BALAGUER	2	1	3
251100	LERIDA	73148	LERIDA	4	4	8
251276	MOLLERUSA	6685	MOLLERUSA	3	2	5
251824	TARREGA	9036	TARREGA	1	1	2
	PROVINCIA DE : LA RIOJA					
260101	ALFARO	8616	ALFARO	2	1	3
260150	ARNEDO	11391	ARNEDO	2	1	3
260289	CALAHORRA	17422	CALAHORRA	1	1	2
260514	HARO	8990	HARO	1	-	1
260630	LOGROÑO	104928	LOGROÑO	5	5	10
260708	NAJERA	5803	NAJERA	3	2	5
	PROVINCIA DE : LUGO					
272462	MONFORTE	14002	MONFORTE DE LEMOS	1	-	1
	PROVINCIA DE : MADRID					
280057	ALCALA DE HENARES	57354	ALCALA DE HENARES	3	4	7
280069	ALCOBENDAS	22005	ALCOBENDAS	8	8	16
280070	ALCORCON	45565	ALCORCON	6	6	12
280148	ARANJUEZ	27727	ARANJUEZ	2	2	4
280150	ARGANDA	11993	ARGANDA	4	3	7
280379	CIEMPOZUELOS	9247	CIEMPOZUELOS	3	3	6
280446	COLLADO-VILLALBA	7805	COLLADO-VILLALBA	2	2	4
280410	COLMENAR VIEJO	12802	COLMENAR VIEJO	3	5	8
280471	COSLADA	13437	COSLADA	4	4	8
280598	FUENLABRADA	18442	FUENLABRADA	30	30	60
280641	GETAFE	68646	GETAFE	15	15	30
280719	LEGANES	56279	LEGANES	39	39	78
280756	MADRID	3120941	MADRID	53	53	106

PROVINCIA DE : MADRID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
280896	MOSTOLES	17895	MOSTOLES	9	10	19
280926	NAVALCARNERO	6234	NAVALCARNERO	4	5	9
280999	PARLA	10317	PARLA	14	14	28
281062	PINTO	9636	PINTO	2	2	4
281066	POZUELO DE ALARCON	13851	POZUELO DE ALARCON	1	1	2
281207	SAN FERNANDO DE HENARES	12056	SAN FERNANDO DE HENARES	4	4	8
281244	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	15266	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	-	1	1
281335	TORREJON DE ARDOZ	20995	TORREJON DE ARDOZ	3	3	6
281463	VALDEMORO	6270	VALDEMORO	1	-	1
	PROVINCIA DE : MALAGA					
290075	ALHAURIN EL GRANDE	11937	ALHAURIN EL GRANDE	11	10	21
290129	ALORA	8412	ALORA	6	6	12
290191	ARCHIDONA	6204	ARCHIDONA	2	2	4
290464	CAMPANILLAS	7917	MALAGA	12	12	24
290750	CHURRIANA	6068	MALAGA	5	5	10
290810	COIN	14358	COIN	6	6	12
290798	ESTEPONA	18501	ESTEPONA	8	8	16
290828	FUENGIROLA	17908	FUENGIROLA	6	7	13
290970	MALAGA	334988	MALAGA	38	39	77
290993	MARBELLA	17882	MARBELLA	12	11	23
291079	NERJA	7413	NERJA	3	3	6
291195	RONDA	22196	RONDA	2	2	4
291237	SAN PEDRO ALCANTARA	7236	MARBELLA	4	3	7
291298	TEBA	5179	TEBA	4	3	7
291328	TORRE DEL MAR	6755	VELEZ-MALAGA	1	1	2
291330	TORREMOLINOS	20484	MALAGA	4	4	8
291407	VELEZ-MALAGA	21045	VELEZ-MALAGA	3	4	7
	PROVINCIA DE : MURCIA					
300020	ABARAN	7788	ABARAN	2	2	4
300044	AGUILAS	15359	AGUILAS	6	5	11
300111	ALCANTARILLA	20079	ALCANTARILLA	1	1	2
300184	ALHAMA DE MURCIA	9317	ALHAMA DE MURCIA	3	3	6
300305	ARCHENA	7180	ARCHENA	4	3	7
300500	BARREROS (LOS)	6536	CARTAGENA	2	1	3
300524	BARRIO DE PERAL	12746	CARTAGENA	2	2	4
300615	BULLAS	8197	BULLAS	2	1	3
300627	CABEZO DE TORRES	5128	MURCIA	1	1	2
300639	CALASPARRA	7300	CALASPARRA	2	1	3
300834	CARAVACA DE LA CRUZ	10602	CARAVACA DE LA CRUZ	4	4	8
300858	CARTAGENA	49788	CARTAGENA	5	5	10
300925	CEHEGIN	9889	CEHEGIN	4	4	8
300949	CIEZA	23593	CIEZA	2	1	3
301097	DOLORES (LOS) CARTAGENA	5662	CARTAGENA	4	4	8
301462	JUMILLA	16536	JUMILLA	2	2	4
301541	LORCA	60286	LORCA	2	1	3
301784	MOLINA DE SEGURA	18439	MOLINA DE SEGURA	2	1	3
301838	MORATALLA	5148	MORATALLA	2	1	3
301851	MURCIA	101440	MURCIA	7	6	13
302004	PALMAR O LUGAR DE DON JUAN	7849	MURCIA	1	2	3
302430	SAN ANTONIO ABAD	7750	CARTAGENA	6	6	12
302661	TOTANA	12860	TOTANA	1	1	2
302703	UNION (LA)	10012	UNION (LA)	1	1	2
303033	VILLALBA LLANOS-BARRIO CONCEPCION	5135	CARTAGENA	2	1	3
302788	YECLA	19433	YECLA	4	4	8
	PROVINCIA DE : ORENSE					
320171	BARCO (EL)	5077	BARCO (EL)	1	1	2
321631	ORENSE	63156	ORENSE	1	2	3
	PROVINCIA DE : OVIEDO					
330395	AVILES	67699	AVILES	4	3	7
331090	CANDAS	5517	CARREÑO	2	2	4
331569	CIAÑO	5361	LANGREO	1	-	1
331971	ENTREGO (EL)	6662	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	-	1	1
332094	FELGUERA (LA)	21456	LANGREO	1	-	1
332367	GIJON	159806	GIJON	23	23	46
333220	MIERES	23137	MIERES	5	4	9
333839	OVIEDO	128249	OVIEDO	3	3	6
334368	POLA DE LENA	5760	LENA	3	3	6
336270	TURON	9057	MIERES	2	2	4
	PROVINCIA DE : PALENCIA					
340352	GUARDO	8919	GUARDO	3	3	6
340479	PALENCIA	56753	PALENCIA	5	5	10
340820	VENTA DE BAÑOS	6265	BAÑOS DE CERRATO	1	-	1
	PROVINCIA DE : LAS PALMAS					
350163	ARRECIFE	20548	ARRECIFE	2	2	4
351258	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	237327	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	35	34	69
351854	TELDE	13309	TELDE	2	1	3
352135	VECINDARIO	5135	SANTA LUCIA	1	-	1
	PROVINCIA DE : PONTEVEDRA					
362066	PONTEVEDRA*	26926	PONTEVEDRA	-	1	1
363029	VIGO	115178	VIGO	10	10	20
363080	VILLAGARCIA	6706	VILLAGARCIA DE AROSA	1	1	2
	PROVINCIA DE : SALAMANCA					
370459	BEJAR	17149	BEJAR	5	5	10
371038	CIUDAD-RODRIGO	11889	CIUDAD-RODRIGO	2	2	4
372389	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	6169	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	2	1	3
372663	SALAMANCA	122153	SALAMANCA	16	15	31
	PROVINCIA DE : TENERIFE					
380295	BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ	13400	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	4	8
381070	GUIMAR	8737	GUIMAR	2	1	3
381354	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	6790	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	3	3	6
381573	OROTAVA (LA)	8276	OROTAVA (LA)	8	8	16

PROVINCIA DE : TENERIFE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
381809	PUERTO DE LA CRUZ	13446	PUERTO DE LA CRUZ	6	6	12
382048	SALUD	19202	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	5	9
382127	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	17664	LAGUNA [LA]	1	1	2
382279	SANTA CRUZ DE TENERIFE	65690	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5	5	10
382395	TACO	15557	LAGUNA [LA]	8	7	15
	PROVINCIA DE : SANTANDER					
390665	CASTRO-URDIALES	8369	CASTRO-URDIALES	1	1	2
390847	CORRALES [LOS]	6264	CORRALES DE BUELNA [LOS]	1	1	2
392376	REINOSA	10863	REINOSA	1	-	1
392870	SANTANDER	130019	SANTANDER	17	17	34
392947	SANTOÑA	9546	SANTOÑA	2	1	3
393265	TORRELAVEGA	19933	TORRELAVEGA	1	1	2
	PROVINCIA DE : SEGOVIA					
400350	CUELLAR	9189	CUELLAR	2	1	3
400415	ESPINAR [EL]	5036	ESPINAR [EL]	1	1	2
	PROVINCIA DE : SEVILLA					
410044	ALCALA DE GUADAIRA	29138	ALCALA DE GUADAIRA	13	13	26
410056	ALCALA DEL RIO	6965	ALCALA DEL RIO	2	1	3
410061	ALGABA [LA]	9906	ALGABA [LA]	1	-	1
410123	ARAHAL [EL]	15071	ARAHAL [EL]	5	5	10
410160	BELLAVISTA	10819	SEVILLA	1	1	2
410226	CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	9199	CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	13	12	25
410238	CAMAS	22285	CAMAS	8	7	15
410240	CAMPANA [LA]	5711	CAMPANA [LA]	1	1	2
410263	CANTILLANA	7117	CANTILLANA	1	1	2
410287	CARMONA	23028	CARMONA	3	3	6
410329	CASTILLEJA DE LA CUESTA	5028	CASTILLEJA DE LA CUESTA	1	-	1
410378	CONSTANTINA	10271	CONSTANTINA	4	4	8
410380	CORIA DEL RIO	18362	CORIA DEL RIO	4	4	8
410408	CORONIL [EL]	5715	CORONIL [EL]	1	1	2
410433	DOS HERMANAS	37399	DOS HERMANAS	22	22	44
410445	ECIJA	27410	ECIJA	1	1	2
410482	FUENTES DE ANDALUCIA	8448	FUENTES DE ANDALUCIA	2	2	4
410573	GUILLENA	5089	GUILLENA	2	2	4
410585	HERRERA	5017	HERRERA	1	-	1
410615	LEBRIJA	15415	LEBRIJA	11	10	21
410629	LORA DEL RIO	16628	LORA DEL RIO	3	3	6
410683	MARCHENA	16469	MARCHENA	1	1	2
410743	MORON DE LA FRONTERA	26263	MORON DE LA FRONTERA	4	4	8
410779	OSUNA	17708	OSUNA	1	1	2
410792	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	16922	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	8	7	15
410871	PILAS	9242	PILAS	2	2	4
410901	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	10095	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	2	1	3
410925	PUEBLA DEL RIO [LA]	6566	PUEBLA DEL RIO [LA]	3	3	6
411012	SAN JOSE DE LA RINCONADA	8180	RINCONADA (LA)	4	4	8
411024	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	20201	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	6	5	11
411065	SEVILLA	510646	SEVILLA	46	46	92
411139	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	21512	SEVILLA	7	7	14
411164	UTRERA	28752	UTRERA	1	1	2
411243	VILLAVERDE DEL RIO	5529	VILLAVERDE DEL RIO	1	-	1
411255	VISO DEL ALCOR [EL]	11293	VISO DEL ALCOR [EL]	5	4	9
	PROVINCIA DE : SORIA					
421297	SORIA	24169	SORIA	1	1	2
	PROVINCIA DE : TARRAGONA					
430031	ALCANAR	5793	ALCANAR	1	1	2
430146	AMPOSTA	11863	AMPOSTA	2	2	4
430341	BONAVISTA	8906	TARRAGONA	4	4	8
430432	CAMBRILS	6670	CAMBRILS	2	2	4
430511	CAVA (LA)	6249	DELTEBRE	2	1	3
430687	FLIX	5138	FLIX	1	-	1
431333	REUS	47337	REUS	13	13	26
431436	ROQUETAS	5684	ROQUETAS	1	1	2
431473	SAN CARLOS DE LA RAPITA	8937	SAN CARLOS DE LA RAPITA	2	1	3
431620	TARRAGONA	52482	TARRAGONA	7	6	13
431679	TORREFORTA	12515	TARRAGONA	3	2	5
431692	TORTOSA	20148	TORTOSA	1	1	2
431734	VALLS	14314	VALLS	1	1	2
431758	VENDRELL	7981	VENDRELL	1	-	1
431837	VILASECA DE SOLCINA	5889	VILASECA	2	2	4
	PROVINCIA DE : TERUEL					
440188	ANDORRA	6609	ANDORRA	1	1	2
441788	TERUEL	20668	TERUEL	1	1	2
	PROVINCIA DE : TOLEDO					
450571	CONSUEGRA	10094	CONSUEGRA	4	3	7
450583	CORRAL DE ALMAGUER	8014	CORRAL DE ALMAGUER	2	1	3
451198	NAVALUCILLOS [LOS]	5226	NAVALUCILLOS [LOS]	2	1	3
451400	PUEBLA DE ALMORADIEL [LA]	5881	PUEBLA DE ALMORADIEL [LA]	1	1	2
451472	QUINTANAR DE LA ORDEN	7938	QUINTANAR DE LA ORDEN	1	1	2
451691	SONSECA	6727	SONSECA	1	-	1
451710	TALAVERA DE LA REINA	46412	TALAVERA DE LA REINA	7	7	14
451757	TOLEDO	44190	TOLEDO	3	2	5
451794	TORRIJOS	6414	TORRIJOS	-	1	1
451939	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	5042	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	1	1	2
451940	VILLACAÑAS	10081	VILLACAÑAS	1	1	2
451952	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	5427	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1	1	2
452075	YEBENES [LOS]	6329	YEBENES [LOS]	2	2	4
	PROVINCIA DE : VALENCIA					
460059	ALACUAS	19637	ALACUAS	3	2	5
460060	ALBAIDA	5009	ALBAIDA	-	1	1
460072	ALBAL	7237	ALBAL	5	5	10
460114	ALBERIQUE	8516	ALBERIQUE	1	1	2
460151	ALCACER	5381	ALCACER	1	1	2
460175	ALCIRA	33044	ALCIRA	4	3	7

PROVINCIA DE : VALENCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
460199	ALCUDIA DE CARLET	8208	ALCUDIA DE CARLET	3	2	5
460217	ALDAYA	16268	ALDAYA	2	1	3
460229	ALFAFAR	13238	ALFAFAR	4	3	7
460321	ALGINET	10297	ALGINET	1	1	2
460540	BENETUSER	10064	BENETUSER	1	1	2
460620	BENIFAYO	10198	BENIFAYO	2	1	3
460643	BENIMAMET	10577	VALENCIA	1	-	1
460783	BUROL	7864	BUROL	1	-	1
460795	BURJASOT	23245	BURJASOT	1	2	3
460837	CANALS	9155	CANALS	3	2	5
460862	CARCAGENTE	19168	CARCAGENTE	3	2	5
460886	CARLET	11775	CARLET	3	3	6
462913	CASTELLAR	6401	VALENCIA	2	1	3
460990	CATARROJA	15729	CATARROJA	2	2	4
461179	CHESTE	5855	CHESTE	1	1	2
461180	CHIRIVELLA	20164	CHIRIVELLA	1	1	2
461192	CHIVA	5174	CHIVA	2	1	3
461090	CUART DE POBLET	16908	CUART DE POBLET	2	2	4
461131	CULLERA	15810	CULLERA	2	1	3
461386	GANDIA	36479	GANDIA	1	-	1
461428	GODELLA	5713	GODELLA	1	1	2
461477	GUADASUAR	5283	GUADASUAR	1	-	1
461544	JATIVA	21710	JATIVA	1	-	1
461568	LIRIA	11240	LIRIA	1	1	2
461696	MANISES	20051	MANISES	7	8	15
461763	MASAMAGRELL	9061	MASAMAGRELL	3	2	5
461775	MASANASA	6061	MASANASA	1	1	2
461799	MELIANA	7156	MELIANA	1	1	2
461829	MISLATA	20102	MISLATA	3	3	6
461842	MONCADA	13658	MONCADA	3	3	6
461969	OLIVA	17171	OLIVA	1	-	1
461982	OLLERIA	5750	OLLERIA	3	3	6
461994	ONTENIENTE	23694	ONTENIENTE	3	3	6
462020	PAIPORTA	11234	PAIPORTA	1	2	3
462070	PATERNA	21965	PATERNA	1	1	2
462135	PICASENT	11172	PICASENT	3	2	5
462202	PUEBLA DE VALLBONA	5640	PUEBLA DE VALLBONA	1	1	2
462238	PUERTO [EL]	29032	SAGUNTO	4	5	9
462251	PUZOL	9686	PUZOL	2	3	5
462354	RIBARROJA DEL TURIA	7079	RIBARROJA DEL TURIA	3	4	7
462410	SAGUNTO	47391	SAGUNTO	1	2	3
462500	SEDAVI	5455	SEDAVI	2	1	3
462561	SILLA	10172	SILLA	4	4	8
462615	SUECA	21676	SUECA	1	-	1
462640	TABERNES DE VALLDIGNA	15009	TABERNES DE VALLDIGNA	-	1	1
462718	TORRENTE	39886	TORRENTE	4	4	8
462767	UTIEL	11509	UTIEL	1	2	3
462779	VALENCIA	648003	VALENCIA	31	30	61
462834	VILLANUEVA DE CASTELLON	7129	VILLANUEVA DE CASTELLON	1	-	1

PROVINCIA DE : VALLADOLID

470594	ISCAR	5303	ISCAR	1	-	1
471318	TORDESILLAS	5861	TORDESILLAS	3	3	6
471495	VALLADOLID	229559	VALLADOLID	31	30	61

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480060	ALGORTA	17389	GUECHO	5	4	9
481646	AMOREBIETA	9688	AMOREBIETA-ECHANO	1	-	1
480204	ARIZGOITI	35713	BASAURI	6	5	11
480381	BILBAO	389590	BILBAO	42	42	84
480496	CRUZ [LA]	11581	GALDACANO	2	1	3
480666	ERMUA	14651	ERMUA	10	10	20
480691	GALLARTA-ABANTO	5385	ARANTO Y CIERVANA	1	-	1
480850	LAS ARENAS	18340	GUECHO	2	1	3
481154	ORTUELLA	7208	SANTURCE-ORTUELLA	3	3	6
481233	PORTUGALETE	45803	PORTUGALETE	4	4	8
481324	SAN SALVADOR DEL VALLE	7722	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	1	2
481336	SAN VICENTE DE BARACALDO	104651	BARACALDO	25	25	50
481397	SANTURCE-ANTIGUO	46078	SANTURCE-ANTIGUO	8	8	16
481403	SESTAO	37345	SESTAO	4	4	8

PROVINCIA DE : ZAMORA

490143	BENAVENTE	12022	BENAVENTE	1	1	2
491731	TORO	8552	TORO	2	2	4
492097	ZAMORA	48452	ZAMORA	4	3	7

PROVINCIA DE : ZARAGOZA

502303	BARDENAS DEL CAUDILLO	9766	EJEA DE LOS CABALLEROS	-	1	1
500501	CALATAYUD	17710	CALATAYUD	1	-	1
500744	EJEA DE LOS CABALLEROS	9766	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	1	2
501918	TABUENCA	7297	TABUENCA	1	-	1
501931	TAUSTE	7297	TAUSTE	1	-	1
502285	ZARAGOZA	563375	ZARAGOZA	8	8	16

PROVINCIA DE : CEUTA

510026	CEUTA	67187	CEUTA	3	3	6

PROVINCIA DE : MELILLA

520020	MELILLA	56152	MELILLA	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

MODALIDAD TERRITORIAL

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01

PROVINCIA DE : ALMERIA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
040022	ABRUCENA	1424	ABRUCENA	1	1	2
040046	AGUADULCE	500	ROQUETAS DE MAR	2	2	4
040095	ALCOLEA	1322	ALCOLEA	1	-	1
040113	ALDEILLA [LA]	2145	DALIAS	2	2	4
040149	ALHAMA DE ALMERIA	2788	ALHAMA DE ALMERIA	2	2	4
040150	ALICUN	278	ALICUN	1	-	1
040186	ALQUIAN [EL]	2711	ALMERIA	2	1	3
040205	ANTAS	759	ANTAS	3	2	5
040230	ARMUÑA DEL ALMANZORA	423	ARMUÑA DE ALMANZORA	1	-	1
040289	BALANEGRA	814	BERJA	1	-	1
040344	BENAHADUX	1379	BENAHADUX	1	-	1
040370	BENIZALON	288	BENIZALON	1	-	1
040400	BOMBARDAS [LAS]	550	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041830	CAÑA SEBASTIANA	780	VICAR	1	-	1
040472	CAÑADA DE SAN URBANO [LA]	3812	ALMERIA	1	-	1
040423	CAMPILLO [EL]	44	CHERCOS	1	-	1
040435	CAMPOHERMOSO	424	NIJAR	1	1	2
041841	CANAL, LA (CASABLANCA)	166	VICAR	2	1	3
040447	CANJAYAR	2612	CANJAYAR	1	-	1
040484	CARBONERAS	1895	CARBONERAS	1	1	2
040599	CHIRIVEL	1187	CHIRIVEL	1	-	1
040526	COBDAR	734	COBDAR	1	-	1
040538	CORTIJOS DE MARIN	1413	ROQUETAS DE MAR	2	1	3
040551	CUEVAS DEL ALMANZORA	2719	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041804	CURVA, LA	99	ADRA	3	3	6
040629	DALIAS	3209	DALIAS	1	-	1
040721	FIÑANA	2970	FIÑANA	3	2	5
040745	FUENTE [LA]	545	PULPI	1	-	1
040800	GAFARES	65	SORBAS	1	-	1
040812	GAFARILLOS	107	SORBAS	1	-	1
040824	GALLARDOS [LOS]	889	GALLARDOS [LOS]	1	-	1
041828	GANGOSA, LA	99	VICAR	3	2	5
040836	GARRUCHA	3042	GARRUCHA	1	-	1
040915	HUECIJA	642	HUECIJA	1	-	1
040927	HUERCAL DE ALMERIA	2498	HUERCAL DE ALMERIA	1	-	1
040976	LAROYA	236	LAROYA	1	-	1
041026	LUCAINENA DE LAS TORRES	690	LUCAINENA DE LAS TORRES	1	-	1
041075	MARINAS [LAS]	973	ROQUETAS DE MAR	1	-	1
041087	MATAGORDA	779	DALIAS	1	-	1
041117	MOJONERA [LA]	1417	FELIX	2	1	3
041154	NIJAR	2218	NIJAR	1	1	2
041178	NORIAS (LAS) DALIAS	876	DALIAS	1	-	1
041166	NORIAS (LAS) HUERCAL-OVERA	248	HUERCAL-OVERA	1	-	1
041208	OLULA DEL RIO	3913	OLULA DEL RIO	3	2	5
041210	ORIA	840	ORIA	1	-	1
041282	PATERNA DEL RIO	986	PATERNA DEL RIO	1	-	1
041294	PECHINA	2042	PECHINA	1	-	1
041348	POZO DE LOS FRAILES [EL]	284	NIJAR	1	-	1
041361	PUEBLOBLANCO	392	NIJAR	1	-	1
041397	PULPI	1231	PULPI	2	1	3
041427	RAMBLA ALJIBE [LA]	373	LUBRIN	1	-	1
041464	RIOJA	1087	RIOJA	1	1	2
041476	ROQUETAS DE MAR	4811	ROQUETAS DE MAR	4	3	7
041488	SALTADOR [EL]	926	HUERCAL-OVERA	2	1	3
041490	SAN ISIDRO DE NIJAR	354	NIJAR	1	-	1
041543	SANTA MARIA DE NIEVA	774	HUERCAL-OVERA	1	-	1
041592	SORBAS	1321	SORBAS	1	-	1
041610	TABERNAS	2848	TABERNAS	2	1	3
041658	TERQUE	630	TERQUE	1	-	1
041671	TIJOLA	2994	TIJOLA	1	-	1
041695	TURRE	1521	TURRE	1	-	1
041762	VELEZ-RUBIO	4343	VELEZ RUBIO	5	4	9
041816	VENTA MOLINA	99	COBDAR	1	-	1
041774	VERA	4872	VERA	2	2	4
041799	ZURGENA	804	ZURGENA	1	-	1

PROVINCIA DE : CADIZ

110050	ALGAIDA	1897	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	-	1
110176	BARCA DE LA FLORIDA	2712	JEREZ DE LA FRONTERA	2	2	4
110168	BARRIADA DE JARANA	1601	PUERTO REAL	1	-	1
110206	BENALUP DE SIDONIA	2962	MEDINA-SIDONIA	1	-	1
111120	CASTELLAR DE LA FRONTERA	849	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	2	5
110346	COBRE [EL]	1025	ALGECIRAS	1	-	1
111132	DRAGO, EL-VEGA DE ARCOS	1018	ARCOS DE LA FRONTERA	1	-	1
110425	ESTACION FERREA	2044	SAN ROQUE	2	1	3
110498	GRAZALEMA	1838	GRAZALEMA	1	-	1
110530	JANDILLA	511	VEJER DE LA FRONTERA	1	-	1
110541	JEDULA	2202	ARCOS DE LA FRONTERA	2	2	4
110565	JIMENA DE LA FRONTERA	4270	JIMENA DE LA FRONTERA	2	2	4
110589	LENTISCAL [EL]	461	TARIFA	1	-	1
110644	MUELA (LA) ALGODONALES	608	ALGODONALES	1	-	1
110711	PARRALEJO [EL]	251	VEJER DE LA FRONTERA	1	-	1
110723	PATERNA DE RIVERA	3660	PATERNA DE RIVERA	1	-	1
110772	PRADO DEL REY	4789	PRADO DEL REY	1	1	2
110796	PUENTE MAYORGA	1693	SAN ROQUE	1	1	2
110826	PUERTO SERRANO	4871	PUERTO SERRANO	6	6	12
110851	SAN AMBROSIO	412	BARBATE DE FRANCO	1	-	1
110875	SAN ISIDRO DE GUADALETE	1486	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110899	SAN MARTIN O EL TESORILLO	2256	JIMENA DE LA FRONTERA	1	1	2
110905	SAN PABLO O BUCEITE	1873	JIMENA DE LA FRONTERA	1	1	2
110954	SIDUEÑA	375	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	1	-	1
111144	SIERRA DE RETIN - EL AGUILA	177	BARBATE DE FRANCO	1	-	1
111156	SOLETE ALTO-LOS ALBARIZONES	234	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110980	TARAGUILLA	1245	SAN ROQUE	1	1	2
111004	TORNO [EL]	1401	JEREZ DE LA FRONTERA	2	2	4
111016	TORRECERA	801	JEREZ DE LA FRONTERA	3	2	5
111028	TORRE-ALHAQUIME	1031	TORRE-ALHAQUIME	1	1	2
111168	ZABAL, EL	520	LA LINEA DE LA CONCEPCION	2	2	4
111090	ZAHARA DE LOS ATUNES	971	BARBATE DE FRANCO	2	1	3
111107	ZAHORA	269	BARBATE DE FRANCO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CORDOBA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
140030	ADELANTADO [EL]	496	IZNAJAR	1	-	1
140065	ALCARACEJOS	1837	ALCARACEJOS	1	-	1
141586	ALCOLEA	3939	CORDOBA	3	3	6
140077	ALGALLARIN	794	ADAMUZ	1	1	2
140119	ALMODOVAR DEL RIO	4894	ALMODOVAR DEL RIO	4	4	8
140132	ARRECIFE	1056	CARLOTA [LA]	1	-	1
140156	ARROYO DEL CEREZO	126	IZNAJAR	1	-	1
140181	BARRIADA	128	CARLOTA [LA]	1	-	1
140211	BENBEZAR DEL CAUDILLO	312	HORNACHUELOS	1	-	1
140223	BENAMEJI	4262	BENAMEJI	1	1	2
140296	CAÑETE DE LAS TORRES	4081	CAÑETE DE LAS TORRES	1	1	2
140260	CALONGE [EL]	557	PALMA DEL RIO	1	-	1
140326	CARDEÑA	2908	CARDEÑA	1	-	1
141616	CARDENCHOSA, LA	580	FUENTE-OBEJUNA	1	-	1
140338	CARLOTA [LA]	2375	CARLOTA [LA]	2	2	4
140399	CERRO MURIANO	515	CORDOBA	2	1	3
140480	CHICA CARLOTA [LA]	281	CARLOTA [LA]	1	-	1
140557	ESPIEL	2894	ESPIEL	1	-	1
140570	FUENCUBIERTA [LA]	554	CARLOTA [LA]	1	-	1
140582	FUENTE ALAMO	168	FUENTE-GENIL	1	-	1
140594	FUENTE CARRETEROS	1601	FUENTE PALMERA	1	-	1
140600	FUENTE DEL CONDE	650	IZNAJAR	1	-	1
140624	FUENTE OBEJUNA	4292	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
140650	GAENA CASAS GALLEGAS	760	CABRA	1	-	1
140715	HERRERIA [LA]	339	FUENTE PALMERA	1	-	1
140727	HIGUERAL [EL]	768	IZNAJAR	1	1	2
140739	HIGUERON [EL]	2687	CORDOBA	-	1	1
140752	HORNACHUELOS	3484	HORNACHUELOS	1	-	1
140764	HOYO [EL]	386	BELMEZ	1	-	1
141598	HUERTAS BAJAS	99	CABRA	1	-	1
140806	JAUJA	905	LUCENA	2	1	3
140843	LUQUE	4451	LUQUE	1	1	2
140879	MARUANAS	138	CARPIO [EL]	1	-	1
140880	MESAS DEL GUADALORA	384	HORNACHUELOS	1	1	2
140922	MONTEMAYOR	4033	MONTEMAYOR	3	2	5
141628	MORENOS, LOS	162	FUENTE-OBEJUNA	1	-	1
140983	MORILES	3664	MORILES	1	1	2
140995	NAVAS [LAS]	866	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141021	OBEJO	1119	OBEJO	1	-	1
141033	OCHAVILLO DEL RIO	1179	FUENTE PALMERA	1	1	2
141069	PALOMAR	524	FUENTE-GENIL	1	1	2
141082	PECHOS [LOS]	441	IZNAJAR	1	-	1
141641	PORVENIR, EL	546	FUENTE-OBEJUNA	1	-	1
141150	POYATA [LA]	381	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141240	RIVERO DE POSADAS	205	POSADAS	1	-	1
141290	SANTA CRUZ	784	MONTILLA	1	-	1
141331	SILILLOS	559	FUENTE PALMERA	1	-	1
141604	VENTORRO VICENTA	99	CARDEÑA	1	-	1
141410	VENTORROS DE BALERMA	363	IZNAJAR	1	-	1
141422	VICTORIA [LA]	1968	VICTORIA [LA]	1	-	1
141434	VILLAFRANCA DE CORDOBA	3565	VILLAFRANCA DE CORDOBA	2	1	3
141471	VILLANUEVA DEL DUQUE	2644	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	-	1
141501	VILLARALTO	2620	VILLARALTO	1	-	1
141513	VILLARRUBIA	4123	CORDOBA	2	2	4
141537	VISO [EL]	4290	VISO [EL]	1	-	1
141549	ZAGRILLA	972	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141653	ZAGRILLA ALTA	972	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141562	ZAMORANOS	766	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141574	ZUHEROS	1421	ZUHEROS	1	-	1

PROVINCIA DE : GRANADA

180038	ALAMEDILLA	1407	ALAMEDILLA	1	1	2
183179	ALAMILLOS	99	CASTRIL	1	-	1
183180	ALAMOS, LOS	2379	PINOS PUENTE	3	2	5
180040	ALBOLOTE	4930	ALBOLOTE	-	1	1
180051	ALBONDON	958	ALBONDON	3	2	5
180087	ALBURUELAS	1980	ALBURUELAS	1	-	1
180105	ALCUDIA DE GUADIX	1684	ALCUDIA DE GUADIX	1	-	1
180129	ALDEIRE	1471	ALDEIRE	1	-	1
180142	ALFORNON	246	SORVILAN	1	-	1
180178	ALHENDIN	3034	ALHENDIN	1	-	1
180191	ALMACILES	811	PUEBLA DE DON FADRIQUE	1	-	1
180221	ALMONTARAS	556	CASTRIL	1	1	2
183210	ARROYO MILANO	99	LOJA	1	-	1
180312	BACOH-OLIVAR	964	GUADIX	1	-	1
180348	BARRIO DE LA VEGA	1780	MONACHIL	2	2	4
180427	BELICENA	818	BELICENA	1	-	1
180439	BENALUA DE GUADIX	3304	BENALUA DE GUADIX	1	-	1
180440	BENALUA DE LAS VILLAS	1706	BENALUA DE LAS VILLAS	1	-	1
180452	BENAMAUREL	1898	BENAMAUREL	2	1	3
180476	BEZNAR	654	BEZNAR	1	-	1
180488	BOBADILLA	719	GRANADA	1	-	1
180555	BUSQUISTAR	436	BUSQUISTAR	1	1	2
180658	CAÑAR	706	CAÑAR	1	-	1
180567	CACIN	696	CACIN	1	-	1
180580	CAJAR	1243	CAJAR	1	-	1
180610	CALICASAS	540	CALICASAS	1	-	1
180622	CAMPOCAMARA	894	CORTES DE BAZA	2	1	3
180634	CAMPOTEJAR	1765	CAMPOTEJAR	1	-	1
180671	CAPILEIRA	917	CAPILEIRA	1	-	1
180701	CARRERA DE LA VIÑA [LA]	902	ALGARINEJO	1	1	2
180713	CARRIONES [LOS]	447	CASTILLEJAR	1	-	1
180749	CASTELL DE FERRO	2060	GUALCHOS	1	-	1
180750	CASTILLEJAR	1904	CASTILLEJAR	3	2	5
180786	CASTRIL	1448	CASTRIL	1	1	2
180816	CENES DE LA VEGA	952	CENES DE LA VEGA	1	-	1
183200	CERVAL, EL	99	ALMUÑECAR	1	-	1
181006	CHARCHES	730	CHARCHES	2	2	4
181055	CHURRIANA DE LA VEGA	3620	CHURRIANA DE LA VEGA	2	1	3
180853	COGOLLOS VEGA	2048	COGOLLOS VEGA	1	-	1
180865	COJAYAR	359	MURTAS	1	-	1
180894	CORTES DE BAZA	1368	CORTES DE BAZA	1	1	2
183283	CUESTA VIEJA	107	MURTAS	1	-	1
180970	CULLAR-BAZA	4496	CULLAR-BAZA	1	-	1
181109	DEIFONTES	2329	DEIFONTES	1	-	1
181134	DOLAR	938	DOLAR	1	-	1

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
181146	DOMINGO PEREZ	1467	IZNALLOZ	2	1	3
181160	DURCAL	4905	DURCAL	3	2	5
181195	ESFILIANA	706	ESFILIANA	1	-	1
183313	ESTACION, LA	256	HUETOR TAJAR	1	-	1
181250	FONELAS	2088	FONELAS	6	5	11
183325	FORTALEZA, LA	99	MONTEFRIO	1	-	1
181298	FUENTE VAQUEROS	3247	FUENTE VAQUEROS	2	2	4
181304	FUENTES DE CESNA	1707	ALGARINEJO	1	-	1
181316	FUENTE-VERA	755	CASTRIL	1	-	1
181328	GABIA LA GRANDE	4332	GABIA LA GRANDE	1	1	2
181330	GALERA	2231	GALERA	1	1	2
181389	GOR	1151	GOR	2	1	3
181390	GORAFE	962	GORAFE	1	1	2
181420	GUADAHORTUNA	3009	GUADAHORTUNA	1	-	1
181481	GUEJAR-SIERRA	2371	GUEJAR-SIERRA	2	2	4
181493	GUEVEJAR	969	GUEVEJAR	2	1	3
181523	HERRADURA [LA]	1592	ALMUNECAR	2	1	3
183349	HERRADURA, LA	99	ALBUÑOL	1	-	1
181559	HUELAGO	947	HUELAGO	1	1	2
181572	HUERTEZUELA [LA]	157	HUENEJA	1	1	2
181596	HUETOR-SANTILLAN	1250	HUETOR-SANTILLAN	1	-	1
181614	HUETOR-VEGA	3656	HUETOR-VEGA	2	1	3
181626	ILLORA	4628	ILLORA	2	1	3
181638	ITRABO	1568	ITRABO	1	-	1
181651	IZNALLOZ	4873	IZNALLOZ	1	-	1
181699	JERES DEL MARQUESADO	2120	JERES DEL MARQUESADO	1	-	1
181729	JUN	822	JUN	1	1	2
181742	JUNTAS [LAS]	314	GOR	1	-	1
181730	JUNTAS [LAS]	397	ZUJAR	1	-	1
181754	JUVILES	501	JUVILES	1	-	1
181766	LABORCILLAS	384	LABORCILLAS	1	-	1
181780	LACHAR	1480	LACHAR	1	1	2
181808	LANEROS [LOS]	468	CORTES DE BAZA	1	-	1
181810	LANJARON	4475	LANJARON	1	-	1
181833	LAROLES	1097	LAROLES	1	-	1
181857	LENTEJI	420	LENTEJI	1	-	1
183362	LLANOS DE CARCHUNA	99	MOTRIL	1	-	1
181870	LOBRAS	230	LOBRAS	1	-	1
181862	LOBRES	916	SALOBREÑA	2	2	4
183350	LOJILLA	495	MONTEFRIO	1	-	1
181924	LUGROS	787	LUGROS	1	1	2
181936	LUJAR	369	LUJAR	1	-	1
181948	MAIRENA	528	MAIRENA	1	-	1
181950	MALA	1454	MALA	4	3	7
181961	MANOLA [LA]	819	POLOPOS	3	2	5
183386	MATEOS, LOS	99	ALMUNECAR	1	-	1
182023	MELEGIS	743	MELEGIS	1	-	1
182035	MELICENA	184	SORVILAN	1	-	1
182059	MOLVIZAR	2674	MOLVIZAR	1	1	2
182072	MONTEFRIO	4395	MONTEFRIO	5	4	9
182084	MONTEJICAR	3803	MONTEJICAR	1	-	1
183404	MORAS, LOS	158	TURON	1	-	1
182175	NIGUELAS	1692	NIGUELAS	1	-	1
182205	OGIJARES	2418	OGIJARES	1	-	1
182230	ORCE	2130	ORCE	1	1	2
182242	ORJIVA	3810	ORJIVA	2	1	3
182254	OTIVAR	1290	OTIVAR	1	-	1
182280	PAMPANEIRA	715	PAMPANEIRA	1	-	1
182321	PELIGROS	4071	PELIGROS	-	1	1
182345	PEZA [LA]	1751	PEZA [LA]	1	-	1
182382	PINOS-GENIL	896	PINOS-GENIL	1	1	2
183416	PRADO LLANO	99	MONACHIL	1	-	1
182461	PUEBLA DE DON FADRIQUE	3115	PUEBLA DE DON FADRIQUE	2	1	3
182473	PUERTO LOPEZ	982	MOCLIN	1	-	1
182497	PURCHIL	1019	PURCHIL	1	-	1
182503	PURULLENA	1626	PURULLENA	1	-	1
182515	QUENTAR	1112	QUENTAR	1	-	1
182527	RABITA [LA]	1458	ALBUÑOL	1	-	1
182539	RAMBLA DE VALDIQUIN	341	GOR	1	-	1
182540	RAMBLA DEL BANCO [LA]	84	CADIAR	1	-	1
182564	RESCATE [EL]	818	ALMUNECAR	1	-	1
182590	RIO SECO ALTO	1427	ALMUNECAR	1	-	1
182606	RIOFRIO	1009	LOJA	1	1	2
182631	RUBITE	469	RUBITE	1	-	1
182643	SALAR	2805	SALAR	1	-	1
183430	SALAZAR	99	BAZA	1	-	1
182655	SALERES	458	SALERES	1	-	1
182680	SANTA CRUZ DE ALHAMA O DEL COMERCIO	857	SANTA CRUZ DE ALHAMA O DEL COMERCIO	1	-	1
182722	SOPORTUJAR	478	SOPORTUJAR	1	-	1
182760	TEJA [LA]	437	CORTES DE BAZA	1	-	1
182801	TORRE ABICAMPE	607	LOJA	1	-	1
182813	TORRENUEVA	1492	MOTRIL	1	1	2
182849	TOZAR	875	MOCLIN	1	-	1
182862	TREVELEZ	1506	TREVELEZ	1	-	1
182886	TURRO [EL]	547	CACIN	1	-	1
182898	UGIJAR	1935	UGIJAR	1	-	1
182904	VALDERRUBIO	1817	PINOS-PUENTE	1	-	1
182916	VALOR	1306	VALOR	1	1	2
182928	VARADERO [EL]	2490	MOTRIL	2	2	4
182941	VELEZ DE BENAUDALLA	3139	VELEZ DE BENAUDALLA	1	-	1
182989	VENTA QUEMADA	615	CULLAR-BAZA	1	-	1
183003	VENTAS DE ZAFARRAYA	671	VENTAS DE ZAFARRAYA	1	1	2
183027	VENTORROS DE LA LAGUNA	371	LOJA	1	-	1
183039	VENTORROS DE SAN JOSE	1342	LOJA	1	-	1
183040	VERTIENTES [LAS]	387	CULLAR-BAZA	1	-	1
183052	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1506	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1	-	1
183064	VILLANUEVA DE MESIA	1765	VILLANUEVA DE MESIA	2	1	3
183120	ZAFARRAYA	1922	ZAFARRAYA	1	1	2
183131	ZAGRA	2071	LOJA	1	1	2
183167	ZUJAR	3548	ZUJAR	2	2	4
	PROVINCIA DE : HUELVA					
210018	ALAJAR	675	ALAJAR	1	-	1
210031	ALMENDRO [EL]	1008	ALMENDRO [EL]	2	1	3
210092	AROCHE	4353	AROCHE	-	1	1
210158	BONARES	4740	BONARES	2	2	4

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : HUELVA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
210160	CABEZAS RUBIAS	998	CABEZAS RUBIAS	-	1	1
210195	CALAÑAS	3537	CALAÑAS	2	2	4
210201	CAMPILLO (EL)	3537	CAMPILLO (EL)	1	-	1
210213	CAMPOFRIO	1001	CAMPOFRIO	1	1	2
210225	CANTINAS (LAS)	252	ALMENDRO (EL)	1	-	1
210262	CASTAÑUELO	254	ARACENA	1	-	1
211023	CEFINAS (LAS)	337	AROCHE	1	-	1
211035	CORTE (LA)	341	CORTEGANA	1	-	1
210365	ENCINASOLA	3855	ENCINASOLA	3	2	5
210390	GALAROZA	1993	GALAROZA	3	2	5
210419	GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	365	GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	1	1	2
210420	GRANADO (EL)	713	GRANADO (EL)	1	-	1
210444	HIGUERA DE LA SIERRA	1953	HIGUERA DE LA SIERRA	1	-	1
210468	HINOJOS	2997	HINOJOS	1	1	2
210500	ISLA DEL MORAL	886	AYAMONTE	1	-	1
210511	JABUGO	1539	JABUGO	2	1	3
210547	LUCENA DEL PUERTO	1797	LUCENA DEL PUERTO	1	-	1
210559	MANZANILLA	2975	MANZANILLA	-	1	1
211059	MATALASCAÑAS	344	ALMONTE	1	1	2
210584	MINAS DE RIOTINTO	3961	MINAS DE RIOTINTO	2	1	3
210602	MONTES DE SAN BENITO	627	CERRO DE ANDEVALO (EL)	1	-	1
210614	MUSTIO (EL)	144	AROCHE	-	1	1
210640	NIEBLA	3417	NIEBLA	2	1	3
210675	PATERNA DEL CAMPO	3693	PATERNA DEL CAMPO	-	1	1
210705	POZO DEL CAMINO	611	AYAMONTE	1	-	1
210717	PUEBLA DE GUZMAN	3848	PUEBLA DE GUZMAN	1	1	2
210754	REPILADO (EL)	4121	JABUGO	1	-	1
210791	ROMPIDO (EL)	433	CARTAYA	-	1	1
210808	ROSAL DE LA FRONTERA	2228	ROSAL DE LA FRONTERA	1	1	2
210810	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	2422	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	3	2	5
210821	SAN JUAN DEL PUERTO	4417	SAN JUAN DEL PUERTO	1	1	2
210857	SANLUCAR DE GUADIANA	650	SANLUCAR DE GUADIANA	1	1	2
210869	SANTA ANA LA REAL	461	SANTA ANA LA REAL	1	-	1
210870	SANTA BARBARA DE CASA	1702	SANTA BARBARA DE CASA	2	1	3
210924	VALDELAMUSA	1230	CORTEGANA	1	-	1
210961	VILLALBA DEL ALCOR	4260	VILLALBA DEL ALCOR	1	2	3
210985	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2629	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1	-	1
210997	VILLARRASA	2425	VILLARRASA	1	1	2

PROVINCIA DE : JAEN

230017	AGRUPACION DE MOGON	1104	VILLACARRILLO	1	1	2
230030	ALBANCHEZ DE UBEDA	2256	ALBANCHEZ DE UBEDA	1	1	2
230145	ARROTURAS	347	VILLACARRILLO	1	-	1
230297	CAMPILLO DE ARENAS	2828	CAMPILLO DE ARENAS	1	-	1
230303	CAMPILLO DEL RIO	1051	TORREBLASCOPEDRO	1	-	1
230364	CARCHEL	621	CARCHEL	1	-	1
230390	CASILLAS (LAS)	1142	MARTOS	1	-	1
230467	CHARILLA	957	ALCALA LA REAL	1	-	1
230479	CHICLANA DE SEGURA	1629	CHICLANA DE SEGURA	1	-	1
231563	CHOPOS, LOS	308	CASTILLO DE LOCUBIN	1	-	1
230455	CORTIJOS NUEVOS	916	SEGURA DE LA SIERRA	1	-	1
231575	DEHESA ALTA-EL PALOMAR	659	LA IRUELA	1	-	1
231587	DEHESA BAJA-SAN MARTIN	414	LA IRUELA	1	-	1
230510	ESCAÑUELA	1219	ESCAÑUELA	1	1	2
230534	ESTACION DE HUESA	170	CABRA DE SANTO CRISTO	1	-	1
230546	ESTACIONES DE ESPELUY (LAS)	579	ESPELUY	1	-	1
230571	FUERTE DEL REY	1493	FUERTE DEL REY	1	-	1
230583	GARCIEZ	775	GARCIEZ	1	-	1
230595	GENAVE	1104	GENAVE	1	-	1
230613	GUARDIA DE JAEN (LA)	2092	GUARDIA DE JAEN (LA)	1	-	1
230625	GUARROMAN	2683	GUARROMAN	2	2	4
230789	JAMILENA	3202	JAMILENA	1	-	1
230819	LARVA	1278	LARVA	2	2	4
230935	MOGON	553	VILLACARRILLO	1	-	1
230984	NAVAS DE TOLOSA	1112	CAROLINA (LA)	1	-	1
231009	NOGUERONES	1294	ALCAUDETE	1	-	1
231022	ONSARES	293	VILLARRODRIGO	1	-	1
231060	PEGALAJAR	3725	PEGALAJAR	1	-	1
231095	POYOSILLO	55	ARQUILLOS	1	-	1
231137	PUERTA DE SEGURA (LA)	2894	PUERTA DE SEGURA (LA)	1	-	1
231162	RIBERA ALTA	542	ALCALA LA REAL	1	-	1
231204	SANTA ANA	1377	ALCALA LA REAL	1	-	1
231216	SANTA ELENA	1167	SANTA ELENA	1	-	1
231230	SANTIAGO DE CALATRAVA	1695	SANTIAGO DE CALATRAVA	1	-	1
231241	SANTIAGO DE LA ESPADA	1572	SANTIAGO DE LA ESPADA	1	-	1
231265	SANTO TOME	2795	SANTO TOME	1	-	1
231344	TORREBLASCOPEDRO	2841	TORREBLASCOPEDRO	1	-	1
231370	TORREQUEBRADILLA	630	TORREQUEBRADILLA	1	-	1
231393	TORRES DE ALBANCHEZ	1356	TORRES DE ALBANCHEZ	1	-	1
231435	VEGAS DE TRIANA	543	ANDUJAR	1	1	2
231460	VERACRUZ	404	UBEDA	1	1	2
231526	VILLARES (LOS)	3874	VILLARES (LOS)	1	-	1
231540	VILLARRODRIGO	930	VILLARRODRIGO	1	-	1
231599	YEDRA, LA	254	BAEZA	1	1	2

PROVINCIA DE : MALAGA

290014	ALAMEDA	4819	ALAMEDA	1	1	2
290026	ALCAUCIN	599	ALCAUCIN	-	1	1
290038	ALFARNATE	2088	ALFARNATE	2	1	3
291523	ALGARROBO-COSTA	799	ALGARROBO	1	-	1
290063	ALHAURIN DE LA TORRE	3406	ALHAURIN DE LA TORRE	4	4	8
290087	ALMACHAR	2713	ALMACHAR	1	1	2
290099	ALMARGEN	2773	ALMARGEN	1	-	1
290117	ALMOGIA	2336	ALMOGIA	1	1	2
290208	ARDALES	3817	ARDALES	1	1	2
290210	ARENAS	1733	ARENAS	-	1	1
290221	ARRIATE	3441	ARRIATE	2	1	3
290257	ARROYO DE LA MIEL	3668	BENALMADENA	3	4	7
291584	ATALAYA	99	CARETE LA REAL	1	-	1
291705	BAÑOS DE VILO	99	PERIANA	1	-	1
290270	BARRANCO DE ZAFRA	1220	ALMOGIA	1	-	1
290300	BENAGALBON	1124	RINCON DE LA VICTORIA	-	1	1
290312	BENAHAVIS	350	BENAHAVIS	1	-	1
290324	BENAJARAFE	1696	VELEZ-MALAGA	-	1	1
290336	BENALAURIA	526	BENALAURIA	-	1	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : MALAGA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
290348	BENALMADENA	1649	BENALMADENA	1	1	2
290350	BENAMARGOSA	2127	BENAMARGOSA	1	-	1
290361	BENAMOCARRA	2259	BENAMOCARRA	1	2	3
290397	BENARRABA	1303	BENARRABA	-	1	1
290427	BURGO [EL]	2654	BURGO [EL]	3	3	6
291640	CAÑADA DEL REAL TESORO	744	CORTES DE LA FRONTERA	1	-	1
290518	CAÑETE LA REAL	3341	CAÑETE LA REAL	1	1	2
290439	CAJIS	1354	VELEZ-MALAGA	-	1	1
290440	CALA DEL MORAL [LA]	1290	RINCON DE LA VICTORIA	-	1	1
290452	CALETA DE VELEZ	1509	VELEZ-MALAGA	1	1	2
290490	CANILLAS DE ACEITUNO	1861	CANILLAS DE ACEITUNO	-	1	1
290506	CANILLAS DE ALBAIDA	931	CANILLAS DE ALBAIDA	1	-	1
290520	CARRATRACA	1015	CARRATRACA	1	-	1
290531	CARTAJIMA	478	CARTAJIMA	-	1	1
290543	CARTAMA	3612	CARTAMA	3	3	6
290555	CARTAOJAL	1416	ANTEQUERA	1	-	1
290567	CASABERMEJA	2449	CASABERMEJA	1	-	1
290579	CASARABONELA	2626	CASARABONELA	2	2	4
290737	CHAPARRAL [EL]	944	MIJAS	1	1	2
290749	CHORRO [EL]	1142	ALORA	1	-	1
290634	COLMENAR	2851	COLMENAR	1	1	2
290622	COLMENAR (EL) -CORTES DE LA FRONTERA	1267	CORTES DE LA FRONTERA	2	1	3
290646	COMARES	685	COMARES	1	1	2
290658	COMPETA	2628	COMPETA	1	1	2
291730	CONEJITO	99	TORROX	1	-	1
290660	CORTES DE LA FRONTERA	2396	CORTES DE LA FRONTERA	1	2	3
290671	CORUMBELA	298	SAYALONGA	1	-	1
290683	CUEVAS BAJAS	1854	CUEVAS BAJAS	1	-	1
290695	CUEVAS DE SAN MARCOS	4391	CUEVAS DE SAN MARCOS	1	1	2
290701	CUEVAS DEL BECERRO	2120	CUEVAS DEL BECERRO	1	1	2
291663	ENTRERRIOS	1028	MIJAS	1	-	1
290774	ESTACION-ALORA	1116	ALORA	1	-	1
290786	ESTACION-CARTAMA	3375	CARTAMA	3	4	7
290816	FRIGILIANA	2253	FRIGILIANA	-	1	1
290830	FUENTE DE PIEDRA	2178	FUENTE DE PIEDRA	1	1	2
291559	FUENTE PAREJA	99	ANTEQUERA	1	-	1
291626	GALLEGOS (LOS)	99	COMARES	1	-	1
290865	GUARO	2522	GUARO	1	1	2
291717	GUARO	99	PERIANA	1	-	1
290877	HUMILLADERO	2132	HUMILLADERO	3	2	5
290889	IGUALEJA	1546	IGUALEJA	1	1	2
291651	ISDABE	99	ESTEPONA	1	1	2
290920	JOYA NOGALES	1063	ANTEQUERA	1	1	2
290944	JUZCAR	353	JUZCAR	1	-	1
291560	LA HIGUERA	99	ANTEQUERA	2	1	3
290956	LAGUNAS [LAS]	1957	MIJAS	7	7	14
290968	LAGUNILLAS	744	ANTEQUERA	1	-	1
291638	LLANO ALMENDRA	99	COMARES	1	-	1
291572	LOS LLANOS	99	ANTEQUERA	1	-	1
291699	MARO	648	NERJA	2	1	3
291006	MIJAS	2551	MIJAS	1	1	2
291018	MOCLINEJO	871	MOCLINEJO	1	-	1
291020	MOLLINA	3106	MOLLINA	1	1	2
291055	MONTECORTO	1233	RONDA	1	-	1
291067	MONTEJAQUE	1957	MONTEJAQUE	2	2	4
291614	NOGALES (LOS)	99	CASARES	1	-	1
291080	NUEVA-ANDALUCIA	830	MARBELLA	1	1	2
291092	OJEN	1940	OJEN	1	1	2
291675	OSUNILLAS	268	MIJAS	1	-	1
291110	PARAUTA	641	PARAUTA	-	1	1
291122	PERIANA	2683	PERIANA	2	2	4
291134	PIZARRA	3795	PIZARRA	1	1	2
291146	PUJERRA	475	PUJERRA	1	1	2
291158	RINCON DE LA VICTORIA	2673	RINCON DE LA VICTORIA	2	2	4
291183	RIOGORDO	3356	RIOGORDO	1	1	2
291511	SABAR	99	ALFARNATEJO	1	-	1
291535	SALITRE	99	ALGATOCIN	1	-	1
291225	SAN LUIS DE SABINILLAS	845	MANILVA	3	2	5
291602	SECADERO (EL)	879	CASARES	1	1	2
291596	SESMO (EL)	99	CARTAMA	2	2	4
291286	SIERRA DE YEGUAS	3597	SIERRA DE YEGUAS	2	1	3
291304	TOLOX	3021	TOLOX	1	-	1
291547	TORRE DE LA ALQUERIA	99	ALHAURIN DE LA TORRE	1	-	1
291353	TORROX-COSTA	2003	TORROX	-	1	1
291390	VALLE DE ABDALAJIS	3519	VALLE DE ABDALAJIS	2	2	4
291687	VALTOCADO	436	MIJAS	1	-	1
291729	VEGA DE STA. MARIA	252	PIZARRA	1	-	1
291468	VIÑUELA	535	VIÑUELA	1	-	1
291432	VILLANUEVA DE TAPIA	1478	VILLANUEVA DE TAPIA	1	1	2
291444	VILLANUEVA DEL ROSARIO	2542	VILLANUEVA DEL ROSARIO	-	1	1
291456	VILLANUEVA DEL TRABUCO	2835	VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	1	2
291481	YUNQUERA	3511	YUNQUERA	1	1	2

PROVINCIA DE : SEVILLA

410147	AZNALCOLLAR	4327	AZNALCOLLAR	1	-	1
410159	BADOLATOSA	2480	BADOLATOSA	1	1	2
410172	BENACAZON	4015	BENACAZON	1	-	1
410184	BOLLULLOS DE LA MITACION	3511	BOLLULLOS DE LA MITACION	1	1	2
410196	BORMUJOS	3848	BORMUJOS	1	-	1
410214	BURGUILLOS	2490	BURGUILLOS	1	-	1
410299	CARRION DE LOS CESPEDES	2665	CARRION DE LOS CESPEDES	1	-	1
410366	CERRO PEREA	2338	ECIJA	1	1	2
410410	CORRALES [LOS]	3914	CORRALES [LOS]	1	-	1
410421	CUERVO [EL]	4091	LEBRIJA	4	4	8
411267	EL ALGARABEJO	987	MARON DE LA FRONTERA	1	-	1
410457	ESPARTINAS	1573	ESPARTINAS	1	1	2
410512	GERENA	4574	GERENA	1	1	2
410524	GILENA	3407	GILENA	1	-	1
410536	GINES	2902	GINES	1	1	2
410548	GUADAJOZ	1411	CARMONA	1	-	1
410603	LANTEJUELA [LA]	2579	LANTEJUELA [LA]	6	5	11
410640	LUISIANA [LA]	2916	LUISIANA [LA]	5	4	9
410676	MAIRENA DEL ALJARAFE	3587	MAIRENA DEL ALJARAFE	6	5	11
410706	MARTIN DE LA JARA	2246	MARTIN DE LA JARA	1	-	1
410718	MATARREDONDA	659	MARINALEDA	1	-	1
410720	MOLARES [LOS]	2913	MOLARES [LOS]	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : SEVILLA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
410860	PEÑAFLOR	4420	PEÑAFLOR	1	-	1
410846	PEDRERA	4106	PEDRERA	2	1	3
410913	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	4216	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	-	1	1
410949	RINCONADA [LA]	3000	RINCONADA [LA]	1	1	2
410950	RODA DE ANDALUCIA [LA]	4193	RODA DE ANDALUCIA [LA]	1	-	1
410974	ROSALES [LOS]	3472	TOCINA	1	-	1
410998	SALTERAS	2228	SALTERAS	2	1	3
411050	SANTIPONCE	4419	SANTIPONCE	1	-	1
411115	TOMARES	3810	TOMARES	4	3	7
411127	TORRE DE LA REINA	911	GUILLENA	1	-	1
411279	TRAJANO	1171	UTRERA	4	4	8
411152	UMBRETE	3261	UMBRETE	1	-	1
411176	VALENCINA DE LA CONCEPCION	2500	VALENCINA DE LA CONCEPCION	1	1	2
411218	VILLANUEVA DE SAN JUAN	2094	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1	-	1
411220	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3226	VILLANUEVA DEL ARISCAL	1	-	1
	CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ARAGON	CODIGO : 02				
	PROVINCIA DE : HUESCA					
220036	ADAHUESCA	258	ADAHUESCA	1	-	1
220061	ALBALATE DE CINCA	1262	ALBALATE DE CINCA	1	-	1
220085	ALBELDA	1271	ALBELDA	1	-	1
220220	ALMUNIENTE	297	ALMUNIENTE	1	-	1
220243	ALTORRICON	1699	ALTORRICON	1	-	1
220279	ANSO	707	ANSO	1	-	1
220309	ARAGUES DEL PUERTO	217	ARAGUES DEL PUERTO	1	-	1
220363	AZARA	312	AZARA	1	-	1
220462	BARBUÑALES	171	BARBUÑALES	1	-	1
220474	BARCABO	73	BARCABO	1	-	1
220486	BELVER	1561	BELVER	1	1	2
220541	BESPEN	209	BESPEN	1	-	1
220668	CAJIGAR	109	MONESMA Y CAJIGAR	1	-	1
220693	CANDASNOS	830	CANDASNOS	1	-	1
220747	CASBAS DE HUESCA	222	CASBAS DE HUESCA	1	-	1
220887	CHALAMERA	252	CHALAMERA	1	-	1
220863	CUARTE	108	CUARTE	1	-	1
220930	ESQUEDAS	147	ESQUEDAS	1	-	1
221053	GISTAIN	291	GISTAIN	1	-	1
221065	GRADO [EL]	454	GRADO [EL]	1	-	1
221069	GRAUS	3357	GRAUS	1	-	1
221119	HECHO	826	HECHO	1	-	1
221200	LAFORTUNADA	264	TELLA-SIN	1	-	1
221259	LANAJA	1607	LANAJA	1	-	1
221284	LASPAULES	131	LASPAULES	1	-	1
222197	MELUSA, LA	99	TAMARITE	1	-	1
221363	MONTANUY	100	MONTANUY	1	-	1
221454	ORILLENA	410	LANAJA	1	-	1
221510	PEÑALBA	841	PEÑALBA	1	-	1
221521	PERALTA DE ALCOFEA	682	PERALTA DE ALCOFEA	1	-	1
221569	PIRACES	158	PIRACES	1	-	1
221594	POMAR	567	POMAR	1	-	1
221624	PUEBLA DE CASTRO [LA]	442	PUEBLA DE CASTRO [LA]	1	-	1
221661	PUEYO DE SANTA CRUZ	545	PUEYO DE SANTA CRUZ	1	-	1
221703	ROBRES	1007	ROBRES	-	1	1
221818	SAN LORENZO DEL FLUMEN	599	GRAÑEN	1	1	2
221867	SARIÑENA	3801	SARIÑENA	1	-	1
221892	SENA	894	SENA	1	-	1
221958	TABERNAS DE ISUELA	90	TABERNAS DE ISUELA	1	-	1
222008	TIERZ	270	TIERZ	1	-	1
222045	TORRENTE DE CINCA	1524	TORRENTE DE CINCA	1	-	1
222069	TORRES DEL OBISPO	332	TORRES DE JUSEU	1	-	1
222100	VALSALADA	239	ALMUDEVAR	1	-	1
222112	VELILLA DE CINCA	679	VELILLA DE CINCA	1	-	1
222185	ZAIDIN	2008	ZAIDIN	1	1	2
	PROVINCIA DE : TERUEL					
440048	ALACON	729	ALACON	1	-	1
440061	ALBALATE DEL ARZOBISPO	3044	ALBALATE DEL ARZOBISPO	1	-	1
440097	ALCALA DE LA SELVA	774	ALCALA DE LA SELVA	1	-	1
440115	ALCORISA	3058	ALCORISA	1	-	1
440140	ALIAGA	1065	ALIAGA	1	-	1
440190	ARCOS DE LAS SALINAS	252	ARCOS DE LAS SALINAS	1	-	1
440206	ARENS DE LLEDO	364	ARENS DE LLEDO	1	1	2
440231	AZAILA	392	AZAILA	1	-	1
440279	BARRIADA UMBRERA DEL SUR	654	UTRILLAS	1	-	1
440280	BECEITE	1006	BECEITE	1	-	1
440292	BELMONTE DE MEZQUIN	236	BELMONTE DE MEZQUIN	1	-	1
440371	BURBAGUENA	637	BURBAGUENA	1	-	1
440383	CALACEITE	1625	CALACEITE	1	-	1
440395	CALAMOCHA	2683	CALAMOCHA	-	1	1
440449	CAMARILLAS	362	CAMARILLAS	1	-	1
440462	CANTAVIEJA	1060	CANTAVIEJA	1	-	1
440528	CASTEL DE CABRA	393	CASTEL DE CABRA	1	-	1
440530	CASTELSERAS	1099	CASTELSERAS	1	-	1
440565	CEDRILLAS	785	CEDRILLAS	1	-	1
440589	CELLA	3340	CELLA	1	1	2
440607	CEROLLERA	210	CEROLLERA	1	-	1
440619	COBATILLAS	90	COBATILLAS	1	-	1
440620	CODORERA [LA]	524	CODORERA [LA]	1	-	1
440681	CUBA [LA]	161	CUBA [LA]	1	-	1
440700	CUEVAS DE ALMUDEN	168	CUEVAS DE ALMUDEN	1	-	1
440759	ESCORIHUELA	443	ESCORIHUELA	1	-	1
440863	FRIAS DE ALBARRACIN	403	FRIAS DE ALBARRACIN	1	-	1
440917	GALVE	214	GALVE	1	-	1
441090	LIDON	190	LIDON	1	-	1
441170	MAS DE LAS MATA	1573	MAS DE LAS MATA	1	-	1
441284	MONTALBAN	2394	MONTALBAN	2	1	3
441314	MORA DE RUBIELOS	1680	MORA DE RUBIELOS	1	1	2
441375	OBON	251	ORON	1	-	1
441454	ORRIOS	306	ORRIOS	1	1	2
441478	PANCRUDO	403	PANCRUDO	1	-	1
441480	PEÑARROYA DE TASTAVINS	794	PEÑARROYA DE TASTAVINS	1	-	1
441510	PITARQUE	252	PITARQUE	1	-	1
441570	PUEBLA DE HIJAR [LA]	2118	PUEBLA DE HIJAR [LA]	-	1	1
441582	PUEBLA DE VALVERDE [LA]	1003	PUEBLA DE VALVERDE [LA]	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ARAGON CODIGO : 02 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : TERUEL (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
441594	PUERTOMINGALVO	413	PUERTOMINGALVO	1	-	1
441624	RILLO	333	RILLO	1	-	1
441636	RIODEVA	406	RIODEVA	1	-	1
441673	RUBIELOS DE MORA	936	RUBIELOS DE MORA	1	-	1
441697	SAN AGUSTIN	502	SAN AGUSTIN	1	-	1
441715	SAN MARTIN DEL RIO	654	SAN MARTIN DEL RIO	1	-	1
441739	SARRION	1307	SARRION	1	-	1
441740	SEGURA DE LOS BAÑOS	197	SEGURA DE LOS BAÑOS	1	-	1
441752	SIERRA MENERA	460	OJOS NEGROS	1	-	1
441922	TRAMACASTILLA	274	TRAMACASTILLA	1	-	1
441958	UTRILLAS	4055	UTRILLAS	2	2	4
442239	VENTA DEL AIRE	523	ALBENTOSA	1	-	1
442045	VILLAFRANCA DEL CAMPO	665	VILLAFRANCA DEL CAMPO	1	-	1
442069	VILLALBA ALTA	130	VILLALBA ALTA	1	-	1
442094	VILLANUEVAS [LOS]	18	OLBA	1	-	1
442100	VILLAR DEL COBO	352	VILLAR DEL COBO	1	-	1
442112	VILLAR DEL SALZ	320	VILLAR DEL SALZ	1	-	1
442124	VILLAREJO [EL]	450	TERRIENTE	1	-	1
	PROVINCIA DE : ZARAGOZA					
500033	AGUARON	1066	AGUARON	1	-	1
500124	ALFAMEN	1332	ALFAMEN	1	-	1
500173	ALMOLDA [LA]	847	ALMOLDA [LA]	1	-	1
500288	ARIZA	1700	ARIZA	1	-	1
500306	ATECA	2149	ATECA	-	1	1
500331	BARDALLUR	437	BARDALLUR	1	-	1
500446	BUJARALOZ	1217	BUJARALOZ	1	-	1
500495	CADRETE	677	CADRETE	1	1	2
500513	CALATORAO	2999	CALATORAO	1	1	2
500537	CALMARZA	245	CALMARZA	1	-	1
500562	CARIÑENA	3185	CARIÑENA	1	-	1
500586	CASETAS	4597	ZARAGOZA	-	1	1
500641	CETINA	1111	CETINA	1	-	1
500665	CLARES DE RIBOTA	159	CLARES DE RIBOTA	1	-	1
500707	CUARTE DE HUERVA	1062	CUARTE DE HUERVA	1	-	1
500732	DAROCA	2639	DAROCA	1	-	1
500847	FUENDEJALON	1064	FUENDEJALON	1	-	1
500859	FUENDETODOS	198	FUENDETODOS	1	-	1
500860	FUENTES DE EBRO	3658	FUENTES DE EBRO	1	-	1
501037	LAYANA	284	LAYANA	1	-	1
501049	LECERA	1263	LECERA	1	-	1
501104	LUESIA	615	LUESIA	1	-	1
501128	LUNA	1235	LUNA	1	-	1
501165	MALANQUILLA	147	MALANQUILLA	1	-	1
501207	MARA	391	MARA	1	-	1
501219	MARIA DE HUERVA	727	MARIA DE HUERVA	1	-	1
501293	MONREAL DE ARIZA	493	MONREAL DE ARIZA	1	-	1
501300	MONTAÑANA	3612	ZARAGOZA	-	1	1
501311	MONTERDE	309	MONTERDE	1	-	1
501372	MOVERA	1892	ZARAGOZA	1	1	2
501414	MUELA [LA]	845	MUELA [LA]	1	-	1
501438	NONASPE	1334	NONASPE	1	-	1
501554	PEDROLA	2208	PEDROLA	1	-	1
501566	PERDIGAR	314	CASPE	1	-	1
501608	PINSORO	330	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
501633	POZUELO DE ARAGON	449	POZUELO DE ARAGON	1	-	1
501669	PUEBLA DE ALFIDEN	1370	PUEBLA DE ALFIDEN	1	-	1
501682	REMOLINOS	1502	REMOLINOS	1	-	1
501785	SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO	330	SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO	1	-	1
501797	SAN MATEO DE GALLEGO	1802	SAN MATEO DE GALLEGO	1	-	1
501840	SASTAGO	1866	SASTAGO	1	-	1
501906	SOS DEL REY CATOLICO	1099	SOS DEL REY CATOLICO	1	1	2
501967	TOBED	422	TOBED	1	-	1
502005	TORRIJO	712	TORRIJO	1	-	1
502029	TRASOBARES	381	TRASOBARES	1	-	1
502030	UNCASTILLO	1131	UNCASTILLO	1	-	1
502182	VILLALENGUA	630	VILLALENGUA	1	-	1
502200	VILLANUEVA DE GALLEGO	2387	VILLANUEVA DE GALLEGO	1	-	1
	CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ASTURIAS	CODIGO : 03				
	PROVINCIA DE : OVIEDO					
330024	ABRUÑEIROS-VALBOÑA	99	VILLAYON	1	-	1
330061	ACIO	52	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330073	ADRALES	111	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330139	ALBUERNE	67	CUDILLERO	1	-	1
330152	ALIENES	151	LUARCA	1	-	1
330190	AMBINGUE	84	PONGA	1	-	1
330267	ARBEYALES	69	SOMIEDO	1	-	1
330310	ARENAS (LAS) (CABRALES)	747	CABRALES	1	-	1
330322	ARGAME	260	MORCIN	1	-	1
330371	ARRIONDAS	2015	PARRES	1	-	1
330474	BARCENA DEL MONASTERIO	66	TINEO	1	-	1
330486	BARCIA	34	SANTA EULALIA DE OSCOS	1	-	1
330504	BARRACAS (LAS) (SALAS)	17	SALAS	1	-	1
330528	BARREDOS [LOS]	2598	LAVIANA	2	1	3
330565	BARZANAS [LAS]	1298	CASTRILLON	1	-	1
330590	BELLO	458	ALLER	1	-	1
330711	BIESCAS	100	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330723	BIMEDA	113	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330747	BOAL	742	BOAL	1	-	1
330784	BOO	856	ALLER	1	-	1
330796	BORIAS [LAS]	166	LAVIANA	1	-	1
330814	BRAÑA DEL RIO	231	LANGREO	1	-	1
330863	BRUELLES	99	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330929	BUSTANTIGO	85	ALLANDE	1	-	1
330930	BUSTIELLO	41	MIERES	1	-	1
330942	CABAÑAQUINTA	1144	ALLER	1	-	1
330991	CALEAO	267	CASO	1	-	1
331016	CALLERAS	160	TINEO	1	-	1
331065	CAMPORRIONDO-VERDICIO	178	GOZON	1	-	1
331077	CAMPOS [LOS]	290	CORVERA DE ASTURIAS	3	2	5
331089	CANCIENES	466	CORVERA DE ASTURIAS	1	1	2
331107	CANGAS DE NARCEA	4826	CANGAS DE NARCEA	7	7	14
331119	CANGAS DE ONIS	2431	CANGAS DE ONIS	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ASTURIAS CODIGO : 03 (CONTINUACION

PROVINCIA DE : OVIEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
335988	TARANES	102	PONGA	1	-	1
336026	TEIJO	66	TARAMUNDI	1	-	1
336087	TINEO	2061	TINEO	1	-	1
336105	TOLIVIA	278	LAVIANA	1	-	1
336180	TREVIAS	198	LLANCA	1	-	1
336210	TRUBIA	3627	OVIEDO	1	-	1
336221	TRUEBANO (EL) NAVECES	797	CASTRILLON	1	-	1
336555	VENTA (LA)	47	LANGREO	1	-	1
336592	VIEGO	146	PONGA	1	-	1
336622	VIGARA DE ARCELLO	181	BELMONTE DE MIRANDA	1	-	1
336634	VIJANDE	99	VEGADEO	1	-	1
336774	VILLANUEVA DE OSCOS	61	VILLANUEVA DE OSCOS	1	-	1
336786	VILLAPENDI	316	MIERES	1	1	2
336841	VILLARES DE ABAJO	167	IRIAS	1	-	1
336890	VILLARQUILLE	70	SAN MARTIN DE OSCOS	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE BALEARES CODIGO : 04

PROVINCIA DE : BALEARES

070040	ALGAIDA	3619	ALGAIDA	1	-	1
070051	ANDRAITX	4593	ANDRAITX	1	-	1
070063	ARENAL (EL) PALMA DE MALLORCA	1432	PALMA DE MALLORCA	-	1	1
070130	CALVIA	1365	CALVIA	1	1	2
070142	CAMPANET	2301	CAMPANET	-	1	1
070178	CAPDEPERA	2976	CAPDEPERA	1	-	1
070180	CAIN PASTILLA	612	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070210	COLL DE:N REBASSA	4514	PALMA DE MALLORCA	2	1	3
070233	COSTITX	749	COSTITX	1	-	1
070245	CREU VERMELLA	3373	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070257	CUBELLS (ES)	446	SAN JOSE	-	1	1
070282	ESTABLIMENTS	2222	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070373	LLOSETA	3767	LLOSETA	-	1	1
070385	LLUBI	2187	LLUBI	-	1	1
070439	MARIA DE LA SALUD	2076	MARIA DE LA SALUD	2	1	3
070440	MARINA	870	FELANITX	-	1	1
070452	MERCADAL	1478	MERCADEL	1	1	2
070488	NUESTRA SEÑORA DE JESUS	1102	SANTA EULALIA DEL RIO	2	1	3
070520	PETRA	3042	PETRA	-	1	1
070531	PLA DE NA TESA	1477	MARRATXI	1	1	2
070555	PONT D:INCA	2420	MARRATXI	-	1	1
070579	PORTO CRISTO	2347	MANACOR	1	-	1
070580	PORTOL	2827	MARRATXI	-	1	1
070622	PUIGPUNENT	798	PUIGPUNENT	1	-	1
070646	SAN ANTONIO ABAD	3698	SAN ANTONIO ABAD	2	1	3
070660	SAN CRISTOBAL	939	MERCADEL	-	1	1
070701	SAN FRANCISCO JAVIER	1210	FORMENTERA	1	-	1
070737	SAN JUAN BAUTISTA	903	SAN JUAN BAUTISTA	1	2	3
070798	SANCELLAS	1447	SANCELLAS	-	1	1
070877	SANTANY	3027	SANTANY	1	-	1
070816	SANTA EUGENIA	812	SANTA EUGENIA	1	1	2
070828	SANTA EULALIA DEL RIO	3987	SANTA EULALIA DEL RIO	1	1	2
070830	SANTA GERTRUDIS	1061	SANTA EULALIA DEL RIO	-	1	1
070853	SANTA MARGARITA	3470	SANTA MARGARITA	-	1	1
070889	SECAR DEL REAL	1505	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070944	SON MASSIA	230	MANACOR	1	1	2
070956	SON SARDINA	1715	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070968	SON SERVERA	2937	SON SERVERA	-	1	1
070981	SINDICATERIA	1166	PALMA DE MALLORCA	2	1	3
071020	VILLAFRANCA DE BONANY	2460	VILLAFRANCA DE BONANY	3	3	6
071031	VIRGEN DEL PILAR (LA)	422	FORMENTERA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05

PROVINCIA DE : LAS PALMAS

350023	AGUATONA	574	INGENIO	1	-	1
350060	ALMATRICHE	744	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
350102	ANGOSTURA (LA)	1218	SANTA BRIGIDA	1	-	1
350114	ANTIGUA	772	ANTIGUA	-	1	1
350151	ARINEZ	462	VEGA DE SAN MATEO	1	1	2
350175	ARTENARA	454	ARTENARA	1	-	1
350199	ASOMADA (LA)	319	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
350280	CAIDEROS	564	GALDAR	1	1	2
350291	CALERO (EL)	1996	TELDE	2	2	4
350333	CAMARETAS	127	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
350394	CARRETERIA	770	MOYA	1	1	2
350461	CASILLAS DEL ANGEL	246	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
350485	CAZADORES	386	TELDE	1	-	1
350527	CORRALEJO	518	OLIVA (LA)	1	-	1
350540	COSTA	615	MOYA	1	1	2
350552	CRUCE (EL)	4380	SANTA LUCIA	3	3	6
350590	CULATARO (LA)	153	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350618	DOCTORAL (EL)	2704	SANTA LUCIA	1	-	1
350709	GAVIA (LA)	421	TELDE	1	-	1
350734	GORO (EL)	772	TELDE	1	-	1
350746	GOTERAS (LAS)	118	TELDE	1	-	1
350758	GRAN TARAJAL	1979	TUINEJE	2	1	3
350795	HORNILLO (EL)	106	AGAETE	1	-	1
350825	HOYOS (LOS)	956	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
350837	HUERTA DEL PALMAR	705	TEROR	1	1	2
350850	JINAMAR	2749	TELDE	15	15	30
350886	JUNQUILLO (EL)	89	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
350904	LAGUNETAS (LAS)	1197	VEGA DE SAN MATEO	2	1	3
350916	LAJARES	228	OLIVA (LA)	1	-	1
350930	LANZAROTE	1233	VALLESECO	1	-	1
350965	LECHUZA (LA)	772	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
351003	LLANETOS (LOS)	662	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	-	1
350999	LOMOBLANCO	1876	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	4	3	7
351027	MAGUEZ	760	MARIA	1	-	1
351076	MASPALOMAS	1126	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
352240	MASPALOMAS-LOMO GORDO	1126	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
352251	MASPALOMAS-LOMO PEREDA	1126	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351106	MATORRAL (EL)	145	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351118	MIRAFLOR	821	TEROR	1	-	1
351120	MOGAN	640	MOGAN	1	1	2
351143	MONTAÑA ALTA	473	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ASTURIAS CODIGO : 03 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : OVIEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
331168	CARBALLO	249	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
331338	CASTAÑEDO	124	BELMONTE DE MIRANDA	1	-	1
331454	CECEDA DE ARRIBA	188	NAVA	1	-	1
331521	CERECEDA	200	PILOÑA	1	-	1
331557	CERREDO	945	DEGAÑA	1	-	1
331594	CIMADEVILLA CABUERES	413	GIJON	1	-	1
331624	COLINAS	99	LUARCA	1	1	2
331636	COLOMBRES	638	RIBADEDEVA	1	-	1
331820	COTAYO	1131	SIERO	2	1	3
331843	COUZ	53	VILLAYON	1	-	1
331855	CRUCERO [EL]	245	TINEO	1	-	1
332070	FELECHOSA	743	ALLER	1	-	1
332112	FELGUERINA [LA]	171	CASO	1	-	1
332197	FOLGOSA	91	GRANDAS DE SALIME	1	-	1
332203	FOLGUERAS	194	SIERO	1	-	1
332215	FOLGUERAS DE CORNAS	99	TINEO	2	-	2
332227	FOLGUERINAS	58	SALAS	1	-	1
332264	FOYEDO	99	TINEO	1	-	1
332276	FUENTES DE COBERO	85	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332306	GALGUERA [LA]	150	LLANES	1	-	1
332331	GEDREZ	184	CANGAS DE NARCEA	1	1	2
332343	GERA	139	TINEO	1	-	1
332379	GILLON	165	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332392	GODOS	202	OVIEDO	1	-	1
332409	GRADO	4410	GRADO	2	1	3
332458	HERIAS-ILLAÑO	138	ILLANO	1	-	1
332495	IGENA	38	CANGAS DE ONIS	1	-	1
332513	ILLANO	137	ILLANO	1	-	1
332537	INFIESTO	1979	PILOÑA	2	1	3
332550	JARAZ	99	VEGADEO	1	-	1
332574	JARRIO	288	COAÑA	1	1	2
332586	JOMEZANA DE-ABAJO	130	LENA	1	-	1
332641	LANEO	241	SALAS	1	-	1
332689	LAVIO	174	SALAS	1	-	1
332719	LENDELFORNO	71	VILLAYON	1	-	1
332720	LENDEPERA	73	LUARCA	1	-	1
332756	LIJOU	99	PESOZ	1	-	1
333037	LLOREDA	1417	GIJON	1	-	1
332781	LOMES	53	ALLANDE	1	-	1
332847	LUANCO	3169	GOZON	2	1	3
332859	LUARCA	4057	LUARCA	2	2	4
332860	LUGAR DE ABAJO	386	MORCIN	1	-	1
332884	LUGO DE LLANERA	474	LLANERA	2	1	3
332896	LUGONES	3712	SIERO	3	2	5
333098	MARAVILLAS	173	GIJON	1	-	1
333207	MERUJAL	99	LAVIANA	1	-	1
333281	MOLEJON	105	VEGADEO	1	-	1
333323	MONTEANA	22	GIJON	3	2	5
333414	MURALEN	84	TINEO	1	-	1
333451	MUROS	514	MUROS DE NALON	1	-	1
333499	NAVALIEGO	53	LAVIANA	1	-	1
333505	NAVELGAS	135	TINEO	1	-	1
333529	NAVIA	2186	NAVIA	1	1	2
333530	NIEDA	100	CANGAS DE ONIS	1	-	1
333578	NOCEDA DE RENGOS	111	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333591	NONIDE	85	SANTA EULALIA DE OSCOS	1	-	1
333610	NORENA	3543	NORENA	1	1	2
333712	ONAO	50	CANGAS DE ONIS	1	-	1
333750	ORILLES	118	ALLER	1	-	1
333773	OTAS	65	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333797	OTERO	99	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333803	OTERO MURO	99	SIERO	1	-	1
333840	OYANCO	1020	ALLER	2	2	4
333852	PAJARES	159	LENA	1	-	1
333979	PARRES	388	LLANES	1	-	1
334091	PERA [LA]	868	MIERES	1	1	2
334042	PELUGANO	448	ALLER	1	1	2
334066	PENADECABRAS	85	FRANCO [EL]	1	-	1
334121	PEREDA (LA) - MIERES	492	MIERES	1	-	1
334157	PEREDA-LUARCA	1	LUARCA	1	-	1
334182	PEVIDAL	102	SALAS	1	-	1
334224	PIEDRAS BLANCAS	1799	CASTRILLON	1	-	1
334364	POLA DE ALLANDE	755	ALLANDE	1	1	2
334376	POLA DE LAVIANA	4858	LAVIANA	4	3	7
334390	POLA DE SIERO	3867	SIERO	2	1	3
334418	POLA DEL PINO	249	ALLER	1	-	1
334443	POO	327	LLANES	1	-	1
334467	PORCILES-SALAS	63	SALAS	1	-	1
334480	PORLEY	95	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
334510	POSADA-LLANERA	986	LLANERA	2	1	3
334546	PRAVIA	3856	PRAVIA	1	1	2
334649	PUENTECASTRO	99	TINEO	1	-	1
334728	QUINTANAS	213	LAVIANA	1	-	1
334820	RIAÑO	11	LANGREO	1	1	2
334923	RIOTURBIO	197	MIERES	2	1	3
334947	ROBLEDO	34	ALLANDE	1	-	1
334972	ROCES-GIJON	99	GIJON	2	2	4
335009	RONDIELLA [LA]	191	CUDILLERO	1	-	1
335034	SALAS	616	SALAS	3	2	5
335083	SALINAS	2215	CASTRILLON	2	2	4
335216	SAN IGNACIO	67	PONGA	1	-	1
335230	SAN JUSTO-SALAS	92	SALAS	1	-	1
335265	SAN MARTIN DE LODON	60	BELMONTE DE MIRANDA	1	-	1
335319	SAN MIGUEL-ALLER	159	ALLER	1	-	1
335320	SAN PEDRO DE ARBAS	99	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
335332	SAN PEDRO DE COLIEMA	62	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
335381	SAN ROMAN-CANDAMO	139	CANDAMO	1	-	1
335435	SANTA COMBA	39	INIAS	1	-	1
335551	SANTIAGO	24	SALAS	1	-	1
335575	SANTIAGO DEL HERMO	66	SOMIEDO	1	-	1
335617	SANTIBAÑEZ DE MURIAS	322	ALLER	1	-	1
335678	SEMELLON DE ABAJO	99	TINEO	1	-	1
335733	SOBREFOZ	139	PONGA	1	-	1
335770	SOMADO	569	PRAVIA	1	-	1
335800	SOTIELLO	234	LENA	1	-	1
335861	SOTO DE LUIÑA	99	CUDILLERO	1	-	1
335836	SOTO-SOTO DEL BARCO	445	SOTO DEL BARCO	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : LAS PALMAS (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
351155	MONTAÑA BLANCA	278	SAN BARTOLOME	1	-	1
351209	OJERO	408	TEROR	1	-	1
351222	OLIVA [LA]	455	OLIVA [LA]	1	-	1
351234	PADILLA	161	FIRGAS	1	-	1
351260	PALMITAL [EL]	776	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	1	2
351362	PUERTO DEL ROSARIO	4322	PUERTO DEL ROSARIO	2	2	4
351386	RINCON	767	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	-	1
351398	RISCO [EL]	246	AGAETE	1	-	1
351416	ROCIANA	259	SANTA LUCIA	1	-	1
351453	SAN ANTONIO	2119	TELDE	1	1	2
351519	SAN FRANCISCO DE PAULA	740	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	1	-	1
351520	SAN ISIDRO	1074	TELDE	5	4	9
351570	SAN LORENZO	586	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	1	-	1
352263	SAN NICOLAS TOELTNINO-PLAYA	2838	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1	-	1
352275	SAN NICOLAS TOLENTINO-TABLADAS	2838	SAN NICOLAS TOLENTINO	1	-	1
351714	TABLERO [EL]	2526	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
352287	TAFIRA BAJA-FONDILLO	1891	LAS PALMAS GRAN CANARIA	1	-	1
351703	TAIDIA	116	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351829	TEFIA	201	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
351830	TEGUISE	1046	TEGUISE	1	1	2
351866	TEMISAS	659	AGUIMES	1	-	1
351880	TENTENIGUADA	559	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	1	2
351891	TEROR	4511	TEROR	2	1	3
351908	TESEJERAGUE	416	TUINEJE	1	-	1
351933	TIAS	1195	TIAS	1	1	2
351945	TINAJO	1702	TINAJO	1	-	1
351957	TINDAYA	284	OLIVA [LA]	1	1	2
351994	TOTO	212	PAJARA	1	-	1
352019	TRASMONTAÑA	1144	ARUCAS	1	-	1
352056	UTIACA	994	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
352100	VALLEBRON	148	OLIVA [LA]	1	-	1
352111	VALLES DE ORTEGA	365	ANTIGUA	1	-	1

PROVINCIA DE : TENERIFE

382978	ACEVIÑOS	99	HERMIGUA	1	-	1
380039	AGUA GARCIA	447	TACORONTE	4	4	8
380040	AGUAMANSA	971	OROTAVA [LA]	6	5	11
380064	AGULO	815	AGULO	1	1	2
380088	ALCALA	2043	GUIA DE ISORA	7	7	14
383077	ALMACIGA	99	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	-	1
380106	ALOJERA	323	VALLEHERMOSO	1	1	2
380120	ARAFO	3525	ARAFO	2	1	3
382905	ARECIDA	99	TIJARAFE	1	-	1
380167	ARGUAYO	569	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
380180	ARMEÑIME	701	ANEJE	2	1	3
380192	ARONA	1210	ARONA	1	1	2
380210	BAJOS Y TAGORO	1745	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	2	1	3
380234	BARLOVENTO	397	BARLOVENTO	1	1	2
380258	BARRANCO DE LAS LAJAS	1519	TACORONTE	1	-	1
380260	BARRANCO GRANDE	2597	ROSARIO (EL)	4	3	7
380271	BARRANCO HONDO	1255	CANDELARIA	1	-	1
380283	BARRIADA DE SAN PIO X	300	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	3	7
383016	BENIJOS	99	LA OROTAVA	2	1	3
380337	BLANQUITOS [LOS]	254	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380350	BREÑA	368	BREÑA ALTA	1	-	1
380362	BREÑA ALTA	480	BREÑA ALTA	2	1	3
380374	BREÑA BAJA O SAN JOSE	300	BREÑA BAJA	1	-	1
380386	BUEN PASO	300	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
380398	BUENAVISTA DE ABAJO	480	BREÑA ALTA	1	-	1
380404	BUENAVISTA DEL NORTE	3661	BUENAVISTA DEL NORTE	4	3	7
380416	BUZANADA	904	ARONA	3	2	5
380520	CABAS [LAS]	1157	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
380430	CABEZO [EL]	450	VALLEHERMOSO	1	-	1
380441	CABO BLANCO	957	ARONA	7	6	13
380465	CALETA [LA]	845	SILOS [LOS]	1	-	1
382863	CALETA, LA	99	LOS SILOS	1	-	1
380490	CAMPITOS (LOS) -STA CRUZ DE TENERIFE	762	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	1	3
380519	CANDELARIA	1614	CANDELARIA	1	-	1
380556	CERCADO [EL]	505	VALLEHERMOSO	1	-	1
383065	CHAMORGA	99	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	-	1
380696	CHARCO DEL PINO	1780	GRANADILLA DE ABONA	2	2	4
383004	CHASNA	99	LA OROTAVA	1	-	1
382929	CHATOFA	99	ARONA	1	-	1
380714	CHIMICHE	874	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380568	CORUJERA (LA)	1711	SANTA URSULA	2	1	3
380581	CRISTIANOS [LOS]	1817	ARONA	3	2	5
380593	CRUCES [LAS]	503	GARACHICO	1	-	1
380600	CRUZ DE TEA	223	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380623	CRUZ SANTA	2120	REALEJOS [LOS]	6	5	11
380635	CUESTA (LA) -LA LAGUNA	1502	LAGUNA (LA)	3	3	6
380672	CUEVA DE AGUA	370	GARAFIA	1	-	1
380751	DEGOLLADA [LA]	122	ARICO	2	1	3
380775	DEHESAS [LAS]	1520	PUERTO DE LA CRUZ	1	-	1
380787	DELICIAS [LAS]	1154	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
380799	DESIERTO [EL]	220	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
382851	ERJOS	99	LOS SILOS	1	-	1
380830	ERJOS	208	SILOS [LOS]	1	-	1
380854	ESCALONA	431	VILAFLOR	1	1	2
380866	ESCOBONAL [EL]	1830	GUIMAR	1	-	1
380878	ESPERANZA [LA]	2356	ROSARIO [EL]	3	2	5
380891	FAGABE	1052	ANEJE	1	1	2
382862	FARROBILLO	99	SANTA URSULA	1	1	2
380910	FLORIDA [LA]	880	OROTAVA [LA]	4	3	7
380921	FRANCESES	830	GARAFIA	1	1	2
380933	FRONTERA	447	FRONTERA	2	2	4
380970	GALLETAS (LAS)	587	ARONA	10	10	20
380982	GARACHICO	2204	GARACHICO	1	-	1
382942	GENOVES	99	GARACHICO	1	1	2
381019	GRANADILLA DE ABONA	2525	GRANADILLA DE ABONA	5	5	10
381032	GUAMASA	3755	LAGUNA [LA]	2	1	3
381044	GUANCHA [LA]	2980	GUANCHA [LA]	7	6	13
381056	GUARAZOCA	296	VALVERDE	1	-	1
381068	GUIA DE ISORA	3814	GUIA DE ISORA	1	1	2
382875	HERJOS DEL TANQUE	99	EL TANQUE	1	-	1
381100	HERMIGUA	715	HERMIGUA	5	5	10
382980	HIGUERITA, LA	99	LA LAGUNA	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : TENERIFE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
381159	ICOD EL ALTO	3694	REALEJOS [LOS]	5	5	10
381160	IGUESTE [PUERTECITO]	7	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
381172	IGUESTE	1446	CANDELARIA	2	2	4
381184	IMADA	270	ALAJERO	1	-	1
381196	INDIAS [LAS]	710	FUENCALIENTE DE LA PALMA	1	-	1
381202	ISORA	1311	VALVERDE	1	-	1
381317	LLANADAS [LAS]	412	REALEJOS [LOS]	1	-	1
381329	LLANO DEL MORO	1005	ROSARIO [EL]	1	-	1
381342	LLANOS [LOS]	549	TANQUE	1	-	1
383028	LOMO PELADO	99	EL ROSARIO	1	-	1
381287	LOMO PELADO	853	ROSARIO [EL]	1	1	2
381421	MASCA	197	BUENAVISTA DEL NORTE	1	-	1
381433	MATANZA DE ACENTEJO [LA]	4402	MATANZA DE ACENTEJO [LA]	2	1	3
381469	MERCEDES [LAS]	3635	LAGUNA [LA]	3	?	5
381500	MONTAÑETA (LA) -GARACHICO	122	GARACHICO	1	-	1
381512	MONTAÑETA (LA) -LOS REALEJOS	1849	REALEJOS (LOS)	1	1	2
381536	MONTE DE LUNA	496	VILLA DE MAZO	1	1	2
381550	NARANJEROS [LOS]	972	TACORONTE	3	3	6
381561	OFRA	388	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	13	27
381615	PALO BLANCO	797	REALEJOS [LOS]	1	-	1
381627	PASO [EL]	4586	PASO [EL]	2	1	3
381639	PEDRO ALVAREZ	675	TEGUESTE	1	1	2
381640	PERDOMA [LA]	3205	OROTAVA [LA]	3	2	5
381652	PERU	3635	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	3	6
381668	PINO ALTO [EL]	263	OROTAVA [LA]	1	-	1
381718	PLAYA DE SANTIAGO	577	ALAJERO	2	1	3
381767	PRIX [EL]	100	TACORONTE	1	1	2
381780	PUERTO	871	TAZACORTE	1	-	1
381822	PUERTO DE SANTIAGO	703	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
381846	PUNTA [LA]	639	TIJARAFE	1	-	1
381858	PUNTA BRAVA	2176	PUERTO DE LA CRUZ	2	1	3
381860	PUNTA DEL HIDALGO	1423	LAGUNA [LA]	2	1	3
381871	PUNTAGORDA	379	PUNTAGORDA	1	-	1
383053	QUEVEDOS, LOS	99	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
382826	RAVELO	99	SAUZAL	1	-	1
381901	RAVELO	2640	SAUZAL	4	4	8
381913	REALEJO ALTO	4021	REALEJOS [LOS]	3	2	5
381925	REALEJO BAJO	1513	REALEJOS [LOS]	2	1	3
381949	RETAMAL	190	VALLE GRAN REY	2	1	3
381950	RINCON [EL]	384	OROTAVA [LA]	1	-	1
381974	ROQUE DEL FARO	94	GARAFIA	1	-	1
381998	ROSAS [LAS]	477	AGULO	1	-	1
382000	RUIGOMEZ	395	TANQUE	1	-	1
382036	SALTO [EL]	338	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
382073	SAN ANDRES-STA. CRUZ DE TENERIFE	2951	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
382140	SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA	1259	GRANADILLA DE ABONA	4	4	8
382840	SAN JOSE	99	LOS SILOS	2	1	3
382164	SAN JUAN	1093	GUIA DE ISORA	2	2	4
382176	SAN JUAN DE LA RAMBLA	930	SAN JUAN DE LA RAMBLA	2	1	3
382188	SAN JUAN DEL REPARO	718	GARACHICO	1	-	1
382206	SAN MIGUEL	1801	SAN MIGUEL	2	1	3
382218	SAN MIGUEL DE GENETO	1540	LAGUNA [LA]	9	8	17
382220	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	3234	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	5	3	8
382243	SANTA CATALINA	495	GUANCHA [LA]	1	-	1
382292	SANTA MARIA DEL MAR	2525	ROSARIO [EL]	1	-	1
382309	SANTA URSULA	1344	SANTA URSULA	4	3	7
382310	SANTIAGO DEL TEIDE	545	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
382322	SAUCES [LOS]	2495	SAN ANDRES Y SAUCES	2	2	4
382814	SAUZAL	99	SAUZAL	1	1	2
382346	SILOS [LOS]	1630	SILOS [LOS]	2	1	3
382358	SOBRADILLO	2155	ROSARIO [EL]	2	2	4
382360	SOCORRO [EL]	341	BREÑA BAJA	1	-	1
382899	SOCORRO, EL	99	TEGUESTE	1	-	1
382401	TACORONTE	1955	TACORONTE	2	2	4
382413	TAGANANA	650	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
382425	TAGULUCHE	189	VALLE GRAN REY	1	-	1
382437	TAIBIQUE	461	FRONTERA	1	-	1
382462	TAMAIME	538	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
382887	TANQUE, EL	99	EL TANQUE	3	3	6
382474	TAZACORTE	3142	TAZACORTE	2	1	3
382498	TEGUESTE	1859	TEGUESTE	1	1	2
382504	TEJINA-LA LAGUNA	4545	LAGUNA (LA)	1	1	2
382528	TEMOCODA	458	VALLEHERMOSO	1	-	1
382577	TIJARAFE	716	TIJARAFE	3	2	5
382589	TIJOCO DE ABAJO	1801	ADEJE	1	1	2
382590	TODOQUE	420	LLANOS DE ARIDANE [LOS]	1	-	1
382632	TRICIAS (LAS)	614	GARAFIA	1	-	1
382668	VALLE DE GUERRA	3872	LAGUNA [LA]	4	4	8
382670	VALLE DE SAN LORENZO	1787	ARONA	4	4	8
382991	VALLE TABARES	99	LA LAGUNA	1	-	1
382693	VALLEHERMOSO	774	VALLEHERMOSO	3	4	7
382700	VEGA [LA]	2560	ICOD DE LOS VINOS	4	4	8
382966	VERA DE EROUE	99	GUIA DE ISORA	1	-	1
382735	VERA (LA) -PUERTO DE LA CRUZ	1418	PUERTO DE LA CRUZ	3	2	5
382760	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1271	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	5	4	9
383089	VISTABELLA	99	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	1	3

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA CODIGO : 06

PROVINCIA DE : AVILA

050068	ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	356	ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	1	-	1
050120	ALISEDA DE TORMES [LA]	332	ALISEDA DE TORMES [LA]	1	-	1
050209	AVELLANEDA	142	AVELLANEDA	1	-	1
050222	BALBARDA	424	BALBARDA	1	-	1
050246	BARCO DE AVILA [EL]	2352	BARCO DE AVILA [EL]	1	-	1
050465	CANTIVEROS	439	CANTIVEROS	1	-	1
050568	CEBREROS	3919	CEBREROS	1	-	1
050635	CONSTANZANA	260	CONSTANZANA	1	-	1
050860	GILBUENA	333	GILBUENA	1	-	1
050945	HERGUIJUELA (LA)	233	HERGUIJUELA (LA)	1	-	1
051020	HORCAJO DE LA RIBERA	451	HORCAJO DE LA RIBERA	1	-	1
051032	HORCAJO DE LAS TORRES	1190	HORCAJO DE LAS TORRES	1	-	1
051056	HOYO DE PINARES [EL]	2668	HOYO DE PINARES [EL]	1	1	2
051093	HOYOS DEL COLLADO	85	HOYOS DEL COLLADO	1	-	1
051100	HOYOS DEL ESPINO	425	HOYOS DEL ESPINO	1	-	1
051123	LANGA	721	LANGA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : AVILA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
051135	LANZAHITA	956	LANZAHITA	1	-	1
051238	MEDIANA DE VOLTOYA	174	MEDIANA DE VOLTOYA	1	-	1
051329	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	445	MIRUEÑA DE LOS INFANZONE	1	-	1
051378	MURICO	320	MURICO	1	-	1
051482	NAVA DE AREVALO	1293	NAVA DE AREVALO	1	-	1
051524	NAVADIJOS	160	NAVADIJOS	1	-	1
051585	NAVALOSA	765	NAVALOSA	1	1	2
051603	NAVALPERAL DE TORMES	380	NAVALPERAL DE TORMES	1	-	1
051615	NAVALUENGA	2488	NAVALUENGA	1	-	1
051627	NAVAMEDIANA	250	BOHOYO	1	-	1
051676	NAVARREVISCA	637	NAVARREVISCA	1	1	2
051688	NAVAS DEL MARQUES [LAS]	3982	NAVAS DEL MARQUES [LAS]	1	-	1
051690	NAVASEQUILLA	300	HORCAJO DE LA RIBERA	1	-	1
051858	PEDRO BERNARDO	4105	PEDRO BERNARDO	1	-	1
051871	PEGUERINOS	522	PEGUERINOS	1	-	1
051901	PIEDRAHITA	2609	PIEDRAHITA	1	-	1
051913	PIEDRALAVES	2204	PIEDRALAVES	1	-	1
052103	SAN BARTOLOME DE PINARES	999	SAN BARTOLOME DE PINARES	1	-	1
052115	SAN BARTOLOME DE TORMES	257	SAN BARTOLOME DE TORMES	1	-	1
052188	SAN JUAN DEL MOLINILLO	876	SAN JUAN DEL MOLINILLO	1	-	1
052292	SANTA CRUZ DE PINARES	345	SANTA CRUZ DE PINARES	1	-	1
052346	SANTA MARIA DEL TIETAR	332	SANTA MARIA DEL TIETAR	1	-	1
052395	SERRANILLOS	746	SERRANILLOS	1	-	1
052450	SOTILLO DE LA ADRADA	3077	SOTILLO DE LA ADRADA	1	-	1
052474	TIROSILLOS	744	TIROSILLOS	1	-	1
052462	TIEMBLO [EL]	3852	TIEMBLO [EL]	1	-	1
052541	VADILLO DE LA SIERRA	454	VADILLO DE LA SIERRA	1	-	1
052620	VILLANUEVA DEL ACERAL	301	VILLANUEVA DEL ACERAL	1	-	1
052670	VILLAVICIOSA	303	SOLOSANCHO	1	-	1
	PROVINCIA DE : BURGOS					
090037	AGUILERA [LA]	548	AGUILERA [LA]	1	-	1
090128	ARIJA	318	ARIJA	1	-	1
090177	BAÑOS DE VALDEARADOS	931	BAÑOS DE VALDEARADOS	1	1	2
090219	BERLANGAS DE ROA	596	BERLANGAS DE ROA	1	-	1
090220	BRIVIESCA	4048	BRIVIESCA	3	3	6
090300	CANICOSA DE LA SIERRA	965	CANICOSA DE LA SIERRA	1	-	1
090505	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1512	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1	-	1
090591	FUENTELISENDO	285	FUENTELISENDO	1	-	1
090761	HOYALES DE ROA	684	HOYALES DE ROA	1	-	1
090876	LERMA	2353	LERMA	1	1	2
090930	MELGAR DE FERNAMENTAL	2413	MELGAR DE FERNAMENTAL	1	-	1
090992	MILAGROS	731	MILAGROS	1	-	1
091054	MONTORIO	281	MONTORIO	1	-	1
091060	NAVA DE ROA	527	NAVA DE ROA	1	-	1
091091	NAVAS DEL PINAR	199	MANTORIA DEL PINAR	1	-	1
091303	PINEDA-TRASMONTE	361	PINEDA-TRASMONTE	1	-	1
091510	QUINTANILLA DEL AGUA	622	QUINTANILLA DEL AGUA	1	-	1
091686	SALAS DE LOS INFANTES	2182	SALAS DE LOS INFANTES	1	-	1
091704	SAN JUAN	251	AUSINES [LOS]	1	-	1
091777	SANTA CECILIA	210	SANTA CECILIA	1	-	1
091832	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	315	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	1	-	1
091844	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	460	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	1	-	1
092162	VALDEZATE	363	VALDEZATE	1	-	1
092230	VILLAESCUSA DE ROA	253	VILLAESCUSA DE ROA	1	-	1
092289	VILLAHOZ	617	VILLAHOZ	1	-	1
092447	VILLARCAYO	2463	VILLARCAYO	1	-	1
092460	VILLASANA DE MENA	736	VALLE DE MENA	1	1	2
	PROVINCIA DE : PALENCIA					
340017	AGUILAR DE CAMPOO	4724	AGUILAR DE CAMPOO	1	-	1
340042	AMPUDIA	962	AMPUDIA	1	-	1
340078	ASTUDILLO	1088	ASTUDILLO	1	1	2
340133	BUENAVISTA DE VALDAVIA	304	BUENAVISTA DE VALDAVIA	1	1	2
340170	CARRION DE LOS CONDES	2616	CARRION DE LOS CONDES	1	-	1
340236	CEVICO DE LA TORRE	1009	CEVICO DE LA TORRE	1	1	2
340303	ESPINOSA DE CERRATO	537	ESPINOSA DE CERRATO	1	-	1
340327	FROMISTA	1434	FROMISTA	1	1	2
340364	HERRERA DE LA PEÑA [LAS]	583	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1	-	1
340376	HERRERA DE PISUERGA	2870	HERRERA DE PISUERGA	1	-	1
340467	OSORNO	2014	OSORNO	1	-	1
340480	PAREDES DE NAVA	3356	PAREDES DE NAVA	2	2	4
340637	SALDAÑA	2320	SALDAÑA	1	-	1
340856	VILLADA	1511	VILLADA	1	-	1
	PROVINCIA DE : SALAMANCA					
370113	ALBERGUERIA DE ARGAÑAN [LA]	513	ALBERGUERIA DE ARGAÑAN [LA]	1	-	1
370370	BABILAFUENTE	1331	BABILAFUENTE	2	2	4
373801	BUENAMADRE	277	BUENAMADRE	1	-	1
370642	CALVARRASA DE ABAJO	797	CALVARRASA DE ABAJO	1	-	1
370745	CANDELARIO	1632	CANDELARIO	2	2	4
373813	CASTILLEJO DE AZABA	187	CASTILLEJO DE AZABA	1	-	1
370952	CERECEDA DE LA SIERRA	200	CERECEDA DE LA SIERRA	1	-	1
370976	CERRO [EL]	754	CERRO [EL]	1	-	1
371051	COLMENAR DE MONTEMAYOR	561	COLMENAR DE MONTEMAYOR	1	-	1
371300	FUENTE DE SAN ESTEBAN [LA]	1533	FUENTE DE SAN ESTEBAN [LA]	1	-	1
371312	FUENTEGUINALDO	1419	FUENTEGUINALDO	1	-	1
373825	FUENTES DE MASUECO	186	CABEZA DE CABALLO	1	-	1
371336	FUENTES DE OÑORO	510	FUENTES DE OÑORO	1	1	2
371365	GALLEGOS DE ARGAÑAN	732	GALLEGOS DE ARGAÑAN	1	-	1
371464	GOMECELLO	911	GOMECELLO	1	-	1
371490	GUIJUELO	3512	GUIJUELO	2	1	3
371610	ITUERO DE AZABA	557	ITUERO DE AZABA	1	-	1
371622	IVANDEY	366	CIUDAD-RODRIGO	1	-	1
371695	LUMBRALES	3120	LUMBRALES	4	3	7
371725	MACHACON	419	MACHACON	1	-	1
371762	MANCERA DE ABAJO	651	MANCERA DE ABAJO	1	-	1
373837	MUÑOZ	322	MUÑOZ	1	-	1
372080	NARROS DE MATALAYEGUA	317	NARROS DE MATALAYEGUA	1	-	1
372158	NAVASFRIAS	1065	NAVASFRIAS	1	1	2
372262	PAYO [EL]	861	PAYO [EL]	1	-	1
372304	PEDROSILLO EL RALO	255	PEDROSILLO EL RALO	1	1	2
372470	PITIEGUA	497	PITIEGUA	1	-	1
373849	SAGRADA, LA	226	CARRASCALEJO DE HUERRA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : SALAMANCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
372808	SANCHON DE LA RIBERA	219	SANCHON DE LA RIBERA	1	-	1
372845	SANJUANEJO	497	CIUDAD-RODRIGO	1	-	1
372894	SANTIAGO DE LA PUEBLA	1129	SANTIAGO DE LA PUEBLA	1	-	1
373000	SERRADILLA DEL ARROYO	680	SERRADILLA DEL ARROYO	1	-	1
373096	TAMAMES	1311	TAMAMES	1	1	2
373151	TERRADILLOS	338	TERRADILLOS	1	-	1
373175	TORDILLOS	957	TORDILLOS	1	-	1
373278	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	571	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	1	-	1
373461	VELLES [LA]	704	VELLES [LA]	1	-	1
373473	VENTOSA DEL RIO ALMAR	315	VENTOSA DEL RIO ALMAR	1	-	1
373850	VIDOLA, LA	306	VIDOLA, LA	1	-	1
373527	VILLAMAYOR	1040	VILLAMAYOR	1	-	1
373680	VILLASRUBIAS	584	VILLASRUBIAS	1	-	1
373692	VILLAVIEJA DE YELTES	2792	VILLAVIEJA DE YELTES	1	1	2
373746	YECLA DE YELTES	503	YECLA DE YELTES	1	-	1
373760	ZAMARRA	240	ZAMARRA	1	-	1
	PROVINCIA DE : SEGOVIA					
400014	ARADES	993	ARADES	-	1	1
400038	AGUILAFUENTE	1002	AGUILAFUENTE	1	-	1
400051	ALDEANUEVA DEL CODONAL	314	ALDEANUEVA DEL CODONAL	1	-	1
400063	ALDEASOÑA	211	ALDEASOÑA	1	-	1
400087	ARCONES	374	ARCONES	1	1	2
400117	AYLLON	1435	AYLLON	1	1	2
400142	BERNARDOS	921	BERNARDOS	-	1	1
400166	BOCEGUILLAS	674	BOCEGUILLAS	1	-	1
400208	CAMPO DE SAN PEDRO	566	CAMPO DE SAN PEDRO	1	1	2
400210	CANTALEJO	3678	CANTALEJO	1	-	1
400312	COCA	2200	COCA	1	-	1
400336	CORRAL DE AYLLON	220	CORRAL DE AYLLON	1	-	1
400348	COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	817	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	1	-	1
400440	FRESNO DE CANTESPINO	331	FRESNO DE CANTESPINO	1	-	1
400531	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	817	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	1	-	1
400580	HONRUBIA DE LA CUESTA	129	HONRUBIA DE LA CUESTA	1	-	1
400592	HONTALBILLA	663	HONTALBILLA	-	1	1
400609	HONTANARES DE ERESMA	163	HONTANARES DE ERESMA	1	-	1
400610	HONTORIA	550	HONTORIA	1	-	1
400749	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	804	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	1	1	2
400830	MORAL DE HORNUEZ	216	MORAL DE HORNUEZ	1	-	1
400932	NAVALMANZANO	1318	NAVALMANZANO	1	-	1
400944	NAVARES DE EN MEDIO	220	NAVARES DE EN MEDIO	-	1	1
400956	NAVAS DE ORO	1709	NAVAS DE ORO	1	-	1
400970	NAVAS DE SAN ANTONIO	486	NAVAS DE SAN ANTONIO	1	-	1
401020	PALAZUELOS DE ERESMA	930	PALAZUELOS DE ERESMA	1	-	1
401055	PINARNEGRILLO	282	PINARNEGRILLO	1	-	1
401146	SACRAMENIA	1051	SACRAMENIA	-	1	1
401160	SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	346	SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	-	1	1
401195	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	4443	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	1	1	2
401250	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	2114	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	1	-	1
401316	TABANERA DEL MONTE	930	PALAZUELOS DE ERESMA	1	-	1
401389	TUREGANO	1226	TUREGANO	-	1	1
401390	URUEÑAS	180	URUEÑAS	1	-	1
401468	VALLERUELA DE SEPULVEDA	134	VALLERUELA DE SEPULVEDA	1	-	1
401500	VILLACASTIN	1646	VILLACASTIN	-	1	1
401523	VILLAVERDE DE ISCAR	794	VILLAVERDE DE ISCAR	1	1	2
401535	VILLAVERDE DE MONTEJO	131	VILLAVERDE DE MONTEJO	1	-	1
401559	ZARZUELA DEL MONTE	585	ZARZUELA DEL MONTE	1	-	1
401560	ZARZUELA DEL PINAR	788	ZARZUELA DEL PINAR	1	1	2
	PROVINCIA DE : SORIA					
420037	AGREDA	3256	AGREDA	2	1	3
420128	ALMALUEZ	343	ALMALUEZ	1	-	1
420270	BERLANGA DE DUERO	1444	BERLANGA DE DUERO	1	1	2
420300	BOROBIA	715	BOROBIA	1	-	1
420323	BURGO DE OSMA [EL]	3120	BURGO DE OSMA [EL]	1	1	2
420347	CALTOJAR	273	CALTOJAR	1	-	1
420396	CARRASCOSA DE ABAJO	126	CARRASCOSA DE ABAJO	1	-	1
420451	CASTILLEJO DE ROBLEDO	594	CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	-	1
420499	CIRIA	194	CIRIA	1	-	1
420517	COVALEDA	2309	COVALEDA	1	1	2
420608	ESPEJON	330	ESPEJON	1	-	1
420621	FUENCALIENTE DEL BURGO	299	FUENTEARMEGIL	1	-	1
420657	FUENTEPINILLA	149	FUENTEPINILLA	1	-	1
420761	LANGA DE DUERO	957	LANGA DE DUERO	1	1	2
420827	MEDINACELI	318	MEDINACELI	1	-	1
420840	MOLINOS DE DUERO	272	MOLINOS DE DUERO	1	-	1
420980	OLVEGA	2765	OLVEGA	1	-	1
421017	PEREDA [LA]	75	RECUERDA	1	-	1
421080	QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	200	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	-	1
421108	RASA [LA]	276	BURGO DE OSMA [EL]	1	1	2
421133	REJAS DE SAN ESTEBAN	188	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	-	1
421261	SAN PEDRO MANRIQUE	655	SAN PEDRO MANRIQUE	1	-	1
421273	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	272	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	1	-	1
421285	SERON DE NAGIMA	471	SERON DE NAGIMA	1	-	1
421339	SUELLACABRAS	103	SUELLACABRAS	1	-	1
421388	TARODA	225	TARODA	1	-	1
421492	VALDERRODILLA	159	VALDERRODILLA	1	-	1
421510	VALVERDE	320	AGREDA	1	-	1
	PROVINCIA DE : VALLADOLID					
470016	AGUILAR DE CAMPOS	692	AGUILAR DE CAMPOS	1	-	1
470041	ALCAZAREN	929	ALCAZAREN	1	-	1
470065	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	1022	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	1	-	1
470119	BAHABON	383	BAHABON	1	-	1
470120	BECILLA DE VALDERADUEY	775	BECILLA DE VALDERADUEY	1	-	1
470132	BERCERO	472	BERCERO	1	-	1
470200	CAMPASPERO	2222	CAMPASPERO	1	-	1
470260	CASASOLA DE ARION	1510	CASASOLA DE ARION	1	-	1
470442	CUENCA DE CAMPOS	523	CUENCA DE CAMPOS	1	-	1
470480	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	633	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	2	1	3
470545	FUENTE EL SOL	471	FUENTE EL SOL	1	-	1
470600	LAGUNA DE DUERO	3015	LAGUNA DE DUERO	1	-	1
470630	MATAPOZUELOS	1284	MATAPOZUELOS	1	-	1
470650	MEDINA DE RIOSECO	4969	MEDINA DE RIOSECO	-	1	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : VALLADOLID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
470703	MOJADOS	1834	MOJADOS	1	-	1
470715	MONTEMAYOR	1326	MONTEMAYOR DE PILILLA	1	1	2
470727	MOTA DEL MARQUES	670	MOTA DEL MARQUES	1	1	2
470739	MUCIENTES	897	MUCIENTES	1	-	1
470790	OLMEDO	3082	OLMEDO	1	-	1
470818	OVERUELA [LA]	431	VALLADOLID	1	-	1
470879	PEÑAFIEL	4848	PEÑAFIEL	1	-	1
470855	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2926	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	1	-	1
470960	PORTILLO	1011	PORTILLO	1	-	1
471008	QUINTANILLA DE ARRIBA	514	QUINTANILLA DE ARRIBA	1	-	1
471045	ROALES	550	ROALES	1	-	1
471082	RUEDA	1548	RUEDA	1	-	1
471276	SIETE IGLESIAS	762	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	1	-	1
471306	TORDEHUMOS	866	TORDEHUMOS	1	-	1
471355	TORRELOBATON	915	TORRELOBATON	1	1	2
471367	TORRESCARCELA	207	TORRESCARCELA	1	-	1
471392	TUDELA DE DUERO	4216	TUDELA DE DUERO	1	-	1
471483	VALORIA LA BUENA	768	VALORIA LA BUENA	1	-	1
471501	VEGA DE VALDETRONCO	263	VEGA DE VALDETRONCO	1	-	1
471574	VILLABRAGIMA	1571	VILLABRAGIMA	1	1	2
471616	VILLAFUERTE	289	VILLAFUERTE	1	-	1
471665	VILLALON DE CAMPOS	2533	VILLALON DE CAMPOS	1	-	1
471677	VILLAMARCIEL	383	TORDESILLAS	1	-	1
471720	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	229	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1	-	1
471732	VILLARDEFRADES	391	VILLARDEFRADES	1	-	1
471770	VILLAVICENCIO	674	VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	1	-	1

PROVINCIA DE : ZAMORA

490258	CAMARZANA DE TERA	621	CAMARZANA DE TERA	1	1	2
490416	COOMONTE	502	COOMONTE	1	-	1
490567	ESCUDEDO	106	RASINOS DE LA REQUEJADA	-	1	1
490544	FERRERAS DE ARRIBA	677	FERRERAS DE ARRIBA	1	-	1
490817	LUBIAN	372	LUBIAN	1	-	1
490830	MADRIDANOS	752	MADRIDANOS	1	-	1
490910	MATILLA DE ARZON	528	MATILLA DE ARZON	1	-	1
491135	PALACIOS DE SANABRIA	199	PALACIOS DE SANABRIA	1	-	1
491202	PERAUSENDE	668	PERAUSENDE	1	-	1
491317	PORTO	689	PORTO	1	1	2
491330	POZUELO DE TABARA	445	POZUELO DE TABARA	1	-	1
491354	PUEBLICA DE VALVERDE	398	PUEBLICA DE VALVERDE	1	-	1
491512	SAN MARTIN DE TABARA	365	OLMILLOS DE CASTRO	1	-	1
491536	SAN MIGUEL DEL VALLE	616	SAN MIGUEL DEL VALLE	1	-	1
491573	SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	338	SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	1	-	1
491585	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	1433	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	1	-	1
491639	SANTA MARIA DE LA VEGA	650	SANTA MARIA DE LA VEGA	1	-	1
491652	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	745	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	-	1	1
491822	VENIALBO	877	VENIALBO	1	-	1
491860	VILLABUENA DEL PUENTE	1403	VILLABUENA DEL PUENTE	1	-	1
491895	VILLAFAFILA	1052	VILLAFAFILA	1	-	1
491913	VILLALAZAN	510	VILLALAZAN	1	1	2
491925	VILLALBA DE LA LAMPREANA	476	VILLALBA DE LA LAMPREANA	1	-	1
491950	VILLALPANDO	2101	VILLALPANDO	1	1	2
491998	VILLANUEVA DEL CAMPO	1593	VILLANUEVA DEL CAMPO	2	1	3
492073	VILLAVENDIMIO	496	VILLAVENDIMIO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07

PROVINCIA DE : ALBACETE

020102	ALCALA DEL JUCAR	2517	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
021362	ANORIAS (LAS)	368	PETROLA	1	-	1
020163	ARGAMASON	545	ALBACETE	1	-	1
020230	BEG	134	NERPIO	1	-	1
020242	BIENSERVIDA	1405	BIENSERVIDA	1	-	1
020278	BONILLO [EL]	4514	BONILLO [EL]	1	1	2
020291	CABALA DE AGRA	353	HELLIN	1	-	1
020357	CASAS DEL CERRO	565	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
020382	CENIZATE	1218	CENIZATE	1	-	1
020424	CUBAS	196	JORQUERA	1	-	1
020655	JUTIA	197	NERPIO	1	-	1
020679	LEZUZA	3402	LEZUZA	1	-	1
020771	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2209	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1	-	1
020825	NAVA DE ARRIBA	405	PAZOHONDO	1	-	1
020850	OLMOS [LOS]-TAZONA	1143	SOCOVOS	1	1	2
020862	ONTUR	3038	ONTUR	1	1	2
021374	PARRILLA (LA)	233	YESTE	1	-	1
020886	PATERNA DEL MADERA	1161	PATERNA DEL MADERA	1	1	2
020930	PESEBRE	137	PERAGOSA	1	-	1
020977	POZO-CAÑADA	2812	ALBACETE	-	1	1
021052	SAN PEDRO	1982	SAN PEDRO	1	-	1
021064	SANTA ANA	1381	ALBACETE	1	1	2
021090	SIERRA [LA]	322	LETUR	1	-	1
021118	SOCOVOS	3115	SOCOVOS	1	-	1
021120	SOLANA [LA]	521	PEÑAS DE SAN PEDRO	1	-	1
021155	TINDAVAR	454	YESTE	1	-	1
021306	TRES PUERTAS	99	YESTE	1	-	1
021210	VIANOS	921	VIANOS	1	-	1
021222	VICORTO	269	ELCHE DE LA SIERRA	1	-	1
021246	VILLAMALEA*	3476	VILLAMALEA	2	1	3
021313	VILLAVERDE DE GUADALIMAR	1170	VILLAVERDE DE GUADALIMAR	1	-	1
021337	VIVEROS	971	VIVEROS	1	-	1
021398	VIZCABLE	252	NERPIO	1	-	1

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

130035	ALAMEDA DE CERVERA	533	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	1	2
130047	ALAMILLO	1374	ALAMILLO	1	-	1
130059	ALBALADEJO	2786	ALBALADEJO	2	1	3
130072	ALCOBA	1201	ALCOBA	2	1	3
130114	ALHAMBRA	1564	ALHAMBRA	3	2	5
130151	ALMEDINA	1200	ALMEDINA	2	1	3
130265	BAZA,	380	VISO DEL MARQUES	1	-	1
130280	BIENVENIDA	915	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130308	BRAZATORTAS	1594	BRAZATORTAS	1	-	1
130400	CARRIZOSA	2316	CARRIZOSA	-	1	1
130412	CASTELLAR DE SANTIAGO	3162	CASTELLAR DE SANTIAGO	3	3	6

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
130424	CINCO CASAS	980	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	-	1
130461	COZAR	2109	COZAR	1	-	1
130497	FERNANCABALLERO	1442	FERNANCABALLERO	1	-	1
130540	FUENTE EL FRESNO	3767	FUENTE EL FRESNO	-	1	1
130606	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1859	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1	1	2
130620	HOYO [EL]	494	MESTANZA	1	1	2
131295	NAVACERRADA	342	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130758	NAVALPINO	625	NAVALPINO	1	-	1
130801	PIEDRABUENA	4628	PIEDRABUENA	1	1	2
130849	POZUELO DE CALATRAVA	2377	POZUELO DE CALATRAVA	1	-	1
130850	POZUELOS DE CALATRAVA [LOS]	918	POZUELOS DE CALATRAVA [LOS]	1	-	1
130874	PUEBLA DEL PRINCIPE	1512	PUEBLA DEL PRINCIPE	1	-	1
130930	RUIDERA	624	ARGAMASILLA DE ALBA	1	1	2
130953	SAN BENITO	824	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130965	SAN CARLOS DEL VALLE	1455	SAN CARLOS DEL VALLE	1	1	2
130977	SAN LORENZO DE CALATRAVA	765	SAN LORENZO DE CALATRAVA	1	-	1
130989	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	923	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	1	1	2
131039	SOLANA DEL PINO	1111	SOLANA DEL PINO	1	-	1
131064	TERRINCHES	1690	TERRINCHES	1	1	2
131118	TORRE DE JUAN ABAD	2853	TORRE DE JUAN ABAD	2	2	4
131120	TORRENUEVA	4116	TORRENUEVA	1	-	1
131192	VILLAMANRIQUE	2596	VILLAMANRIQUE	1	-	1
131209	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1428	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1	-	1
131222	VILLANUEVA DE LA FUENTE	3701	VILLANUEVA DE LA FUENTE	2	1	3
131271	VILLARTA DE SAN JUAN	2954	VILLARTA DE SAN JUAN	1	1	2
131283	VISO DEL MARQUES	3406	VISO DEL MARQUES	1	-	1

PROVINCIA DE : CUENCA

160155	ALMONACID DEL MARQUESADO	683	ALMONACID DEL MARQUESADO	1	-	1
160234	BELMONTE	3092	BELMONTE	1	1	2
160283	BUENACHE DE ALARCON	1174	BUENACHE DE ALARCON	1	-	1
160350	CAÑADAJUNCOSA	557	CAÑADAJUNCOSA	1	-	1
160404	CAÑETE	1040	CAÑETE	1	-	1
160337	CANALEJAS DEL ARROYO	639	CANALEJAS DEL ARROYO	1	-	1
160428	CARBONERAS DE GUADAZAON	1347	CARBONERAS DE GUADAZAON	1	1	2
160477	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1630	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1	-	1
160570	CASTEJON	558	CASTEJON	1	-	1
160664	FRESNEDA DE ALTAREJOS	216	FRESNEDA DE ALTAREJOS	1	-	1
160738	FUERTESCUSA	221	FUERTESCUSA	1	-	1
160817	HONRUBIA	2010	HONRUBIA	1	-	1
160830	HORCAJO DE SANTIAGO	3844	HORCAJO DE SANTIAGO	1	1	2
160896	HUETE	2404	HUETE	1	1	2
160878	INIESTA	3935	INIESTA	1	-	1
160880	LANDETE	1921	LANDETE	1	1	2
160891	LEDAÑA	2446	LEDAÑA	1	1	2
160908	LEGANIEL	561	LEGANIEL	1	-	1
160945	MESAS [LAS]	2503	MESAS [LAS]	1	-	1
160957	MINGLANILLA	2953	MINGLANILLA	1	1	2
160969	MIRA	1626	MIRA	1	-	1
161032	MOTILLA DEL PALANCAR	4268	MOTILLA DEL PALANCAR	-	1	1
161093	PARACUELLOS	301	PARACUELLOS	1	-	1
161111	PEDERNOSO [EL]	1634	PEDERNOSO [EL]	1	-	1
161159	PINAREJO	831	PINAREJO	1	-	1
161238	PUEBLA DE ALMENARA	1019	PUEBLA DE ALMENARA	1	-	1
161317	SAELICES	1300	SAELICES	1	-	1
161410	SISANTE	2836	SISANTE	1	-	1
161457	TEBAR	803	TEBAR	1	-	1
161469	TINAJAS	877	TINAJAS	1	-	1
161561	VALERA DE ABAJO	1506	VALERA DE ABAJO	1	-	1
161603	VELLISCA	361	VELLISCA	1	-	1
161627	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	593	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	1	-	1
161668	VILLALPARDO	1077	VILLALPARDO	1	-	1
161690	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	3419	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1	-	1
161743	VILLAR DE LA ENCINA	449	VILLAR DE LA ENCINA	1	-	1
161792	VILLAREJO DE FUENTES	1361	VILLAREJO DE FUENTES	1	-	1

PROVINCIA DE : GUADALAJARA

190020	ARLANQUE	361	ARLANQUE	1	-	1
190056	ALBENDIEGO	146	ALBENDIEGO	1	-	1
190068	ALCOCER	674	ALCOCER	1	-	1
190100	ALGORA	260	ALGORA	1	-	1
190123	ALMOGUERA	1052	ALMOGUERA	1	1	2
190135	ALMONACID DE ZORITA	1178	ALMONACID DE ZORITA	-	1	1
190147	ALOVERA	1007	ALOVERA	1	-	1
190160	ALUSTANTE	610	ALUSTANTE	1	-	1
190238	BRIHUEGA	2221	BRIHUEGA	1	-	1
190263	CABANILLAS DEL CAMPO	1041	CABANILLAS DEL CAMPO	1	-	1
190317	CASAR DE TALAMANCA [EL]	965	CASAR DE TALAMANCA [EL]	1	1	2
190408	CHECA	717	CHECA	1	-	1
190330	CIFUENTES	1214	CIFUENTES	1	-	1
190342	COBETA	288	COBETA	1	-	1
190373	CORDUENTE	353	CORDUENTE	1	-	1
190421	DRIEBES	660	DRIEBES	1	-	1
190445	ESCARICHE	350	ESCARICHE	1	-	1
190457	ESPINOSA DE HENARES	616	ESPINOSA DE HENARES	1	-	1
190469	ESPLEGARES	178	ESPLEGARES	1	-	1
190482	FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	307	FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	1	-	1
190500	FUENTELSAZ	220	FUENTELSAZ	1	-	1
190512	FUENTENOVILLA	403	FUENTENOVILLA	1	-	1
190524	GALVE DE SORBE	288	GALVE DE SORBE	1	-	1
190536	GARGOLES DE ABAJO	290	CIFUENTES	1	-	1
190550	HERAS	191	HERAS	1	-	1
190573	HITA	426	HITA	1	-	1
190603	HUMANES	1163	HUMANES	1	-	1
190615	ILLANA	1130	ILLANA	1	-	1
190627	INVIERNAS [LAS]	1130	INVIERNAS [LAS]	1	-	1
190640	JADRAQUE	1539	JADRAQUE	2	1	3
190699	MARANCHON	660	MARANCHON	1	-	1
190705	MARCHAMALO	2607	GUADALAJARA	1	1	2
190720	MAZUECOS	851	MAZUECOS	1	-	1
190755	MILMARCOS	268	MILMARCOS	1	-	1
190780	MOLINA	3173	MOLINA	1	-	1
190822	OREA	604	OREA	1	-	1
190846	PASTRANA	2026	PASTRANA	1	1	2
190858	PERALEJ	319	PERALEJ	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : GUADALAJARA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
191050	SIGUENZA	4610	SIGUENZA	1	-	1
191103	TAPACENA	360	GUADALAJARA	1	-	1
191115	TENDILLA	727	TENDILLA	1	1	2
191176	TORRECUADRADILLA	154	TORRECUADRADILLA	1	-	1
191231	UCEDA	578	UCEDA	1	-	1
191280	VILLANUEVA DE ALCORON	594	VILLANUEVA DE ALCORON	1	-	1
191310	YEBRA	788	YEBRA	1	1	2
191322	YUNQUERA DE HENARES	1825	YUNQUERA DE HENARES	1	-	1

PROVINCIA DE : TOLEDO

450157	AÑOVER DE TAJO	4329	AGOVER DE TAJO	2	1	3
450029	ALAMEDA DE LA SAGRA	2327	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	-	1
450121	ALMENDRAL DE LA CAÑADA	721	ALMENDRAL DE LA CAÑADA	1	-	1
450145	ALMOROX	2333	ALMOROX	1	-	1
450170	ARGES	510	ARGES	1	-	1
450212	BARGAS	3644	BARGAS	1	1	2
450248	BERNUY	246	MALPICA DE TAJO	1	-	1
450250	BOROX	2090	BOROX	1	-	1
450297	BURUJON	1389	BURUJON	1	-	1
450303	CABAÑAS DE LA SAGRA	882	CABAÑAS DE LA SAGRA	1	-	1
450339	CALERUELA	673	CALERUELA	1	-	1
450352	CAMARENA	2071	CAMARENA	1	-	1
450368	CAMUÑAS	2281	CAMUÑAS	1	1	2
450420	CARRANQUE	740	CARRANQUE	1	-	1
450443	CASAR DE ESCALONA [EL]	1131	CASAR DE ESCALONA [EL]	1	-	1
450480	CAZALEGAS	1349	CAZALEGAS	1	-	1
450492	CEBOLLA	2566	CEBOLLA	1	-	1
450534	CIRUELOS	750	CIRUELOS	1	-	1
450546	COBEJA	1214	COBEJA	2	1	3
450649	ERUSTES	303	ERUSTES	1	-	1
450698	ESTRELLA [LA]	1169	ESTRELLA [LA]	1	-	1
450704	FUENSALIDA	4536	FUENSALIDA	1	1	2
450716	GALVEZ	2376	GALVEZ	1	1	2
450777	GUARDIA [LA]	2978	GUARDIA [LA]	-	1	1
450820	HUECAS	358	HUECAS	1	1	2
450868	ILLESCAS	4293	ILLESCAS	2	1	3
450870	LAGARTERA	2518	LAGARTERA	-	1	1
450893	LILLO	3341	LILLO	1	-	1
450936	MAGAN	812	MAGAN	1	1	2
451009	MATA [LA]	1352	MATA [LA]	1	-	1
451010	MAZARAMBROZ	1336	MAZARAMBROZ	1	1	2
451022	MEJORADA	1284	MEJORADA	1	-	1
451034	MENASALBAS	3484	MENASALBAS	1	-	1
451046	MENTRIDA	1720	MENTRIDA	1	-	1
451060	MIGUEL ESTEBAN	4667	MIGUEL ESTEBAN	1	1	2
451137	NAMBROCA	1092	NAMBROCA	1	-	1
451149	NAVA DE RICOMALILLO [LA]	1136	NAVA DE RICOMALILLO [LA]	1	-	1
451150	NAVAHERMOSA	3864	NAVAHERMOSA	1	-	1
451162	NAVALCAN	3704	NAVALCAN	1	-	1
451204	NAVAMORCUENDE	1261	NAVAMORCUENDE	1	-	1
451216	NOBLEJAS	2871	NOBLEJAS	1	1	2
451228	NOEZ	1058	NOEZ	1	-	1
451253	NUMANCIA DE LA SAGRA	866	NUMANCIA DE LA SAGRA	2	1	3
451290	ONTIGOLA	785	ONTIGOLA	1	1	2
451307	ORGAZ	3128	ORGAZ	1	-	1
451319	OROPESA	3621	OROPESA	1	-	1
451356	PARRILLAS	1002	PARRILLAS	1	-	1
451368	PELAHUSTAN	725	PELAHUSTAN	1	-	1
451423	PUEBLANUEVA [LA]	2598	PUEBLANUEVA [LA]	1	-	1
451447	PUERTO DE SAN VICENTE	821	PUERTO DE SAN VICENTE	1	-	1
451459	PULGAR	1245	PULGAR	1	-	1
451484	QUISMONDO	1472	QUISMONDO	1	-	1
451540	ROMERAL [EL]	2030	ROMERAL [EL]	1	-	1
451605	SANTA ANA DE PUSA	677	SANTA ANA DE PUSA	1	-	1
451642	SANTA OLALLA	2151	SANTA OLALLA	1	-	1
452130	SARTAJADA	171	SARTAJADA	1	-	1
451666	SESEÑA	2410	SESEÑA	2	1	3
451733	TEMBLEQUE	2676	TEMBLEQUE	1	1	2
451745	TOBOSO [EL]	2915	TOBOSO [EL]	3	2	5
451812	TURLEQUE	1635	TURLEQUE	2	1	3
451836	URDA	3696	URDA	1	1	2
451885	VEGAS DE SAN ANTONIO [LAS]	476	PUEBLANUEVA [LA]	1	-	1
452026	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	3443	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	2	1	3
452040	VILLASEQUILLA DE YEPES	2378	VILLASEQUILLA DE YEPES	1	-	1
452051	VILLATOBAS	2868	VILLATOBAS	1	-	1
452099	YEPES	4387	YEPES	2	1	3
452105	YUNCLER	1564	YUNCLER	1	-	1
452129	YUNCOS	2021	YUNCOS	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CATALUÑA CODIGO : 08

PROVINCIA DE : BARCELONA

080019	ARBERA	1511	ARBERA	2	3	5
080044	ALMUNIA [LA]	466	CASTELLVI DE LA MARCA	2	2	4
080068	AMETLLA [LA]	990	AMETLLA [LA]	1	-	1
080061	ARENYS DE MUNT	3443	ARENYS DE MUNT	4	3	7
080093	ARGENTONA	4023	ARGENTONA	2	2	4
080111	ARTES	3252	ARTES	1	1	2
080160	BAGA	2335	BAGA	2	2	4
080354	CALAF	2822	CALAF	1	-	1
080366	CALDAS DE ESTRACH	1055	CALDAS DE ESTRACH	1	-	1
080410	CALLUS	1122	CALLUS	1	1	2
080470	CAPELLADES	3909	CAPELLADES	1	1	2
080536	CASERRAS	1098	CASERRAS	1	1	2
080561	CASTELLBELL Y VILAR	2892	CASTELLBELL Y VILAR	-	1	1
080690	CERVELLO	2340	CERVELLO	2	1	3
080700	COLONIA SEDO [LA]	407	ESPARRAGUERA	1	-	1
080731	CORBERA ALTA	1773	CORBERA DE LLOBREGAT	1	1	2
080767	CORONATA [LA]	364	CARDONA	1	1	2
080779	CORRO DE VALL	4482	FRANQUESAS DEL VALLES [LAS]	1	1	2
080780	CUBELLAS	1538	CUBELLAS	3	3	6
080834	FIGARO [EL]	652	MONTMANY	2	1	3
080937	GELIDA	2775	GELIDA	3	2	5
080974	GRANADA [LA]	1226	GRANADA [LA]	1	1	2
081012	GUARDIOLA DE BERGA	1614	GUARDIOLA DE BERGA	2	1	3

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CATALUÑA CODIGO : 08 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : BARCELONA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
081073	JORBA	356	JORBA	1	1	2
081085	LA FARGA DE EDMUNDO BEBIE, S.A.	143	MONTESQUIU	1	-	1
081140	LLINAS	3060	LLINAS	5	4	9
081152	LLISSA DE MUNT	1584	LLISSA DE MUNT	1	-	1
081164	LLISSA DE VALL	3519	LLISSA DE VALL	3	2	5
081383	MONGAT	4877	MONGAT	1	2	3
081395	MONISTROL DE MONTSERRAT	148	MONISTROL	1	-	1
081425	MONJOS (ELS) STA MARGARITA I MONJOS	1194	SANTA MARGARITA Y MONJOS	1	1	2
081449	MONTMAJOR	756	MONTMAJOR	1	-	1
081450	MONTMELO	4314	MONTMELO	-	1	1
081462	MONTORNES DEL VALLES	2781	MONTORNES DEL VALLES	2	2	4
081486	MOYA	2897	MOYA	2	1	3
081498	NAVARCLES	3389	NAVARCLES	2	2	4
081528	OLBAU	711	OLBAN	1	1	2
081619	PALAFOLLS	2053	PALAFOLLS	1	-	1
081632	PALAU DE PLEGAMANS	788	PALAU DE PLEGAMANS	1	1	2
081670	PARETS	2773	PARETS	-	1	1
081681	PIERA	2785	PIERA	1	-	1
081723	POBLA DE CLARAMUNT [LA]	1522	POBLA DE CLARAMUNT [LA]	1	-	1
081735	POBLA DE LILLET	2502	POBLA DE LILLET [LA]	1	1	2
081747	POLINYA	1060	POLINYA	2	1	3
081759	PONT DE VILUMARA [EL]	2005	ROCAFORT Y VILUMARA	2	2	4
081826	PUIGREIG	3168	PUIGREIG	1	-	1
081875	ROCA (LA) DEL VALLES	2398	ROCA (LA)	1	1	2
081887	RODA DE TER	4187	RODA DE TER	2	1	3
081974	SAMPEDOR	2814	SAMPEDOR	1	-	1
083094	SAN ACISCLO DE VALLALTA	524	SAN ACISCLO DE VALLALTA	1	-	1
081991	SAN ANDRES DE LA BARCA	4760	SAN ANDRES DE LA BARCA	4	5	9
082004	SAN ANDRES DE LLEVANERAS	2536	SAN ANDRES DE LLEVANERAS	2	2	4
082016	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1404	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1	-	1
082028	SAN BARTOLOME DEL GRAU	534	SAN BARTOLOME DEL GRAU	2	1	3
082107	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	796	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1	-	1
082259	SAN LORENZO SAVALL	1745	SAN LORENZO SAVALL	2	1	3
082272	SAN MARTIN SARROCA	777	SAN MARTIN SARROCA	1	-	1
082296	SAN PEDRO DE PREMIA	3067	SAN PEDRO DE PREMIA	3	3	6
082362	SAN PEDRO DE RIDAS	2443	SAN PEDRO DE RIDAS	2	3	5
082363	SAN QUIRICO DE BESORA	2029	SAN QUIRICO DE BESORA	1	-	1
082375	SAN QUIRICO DE TARRASA DEL VALLES	2309	SAN QUIRICO DE TARRASA	1	1	2
082430	SANT ANDREU	1307	SAN JULIAN DE VILATORTA	1	-	1
082491	SANT SALVADOR DE LA VEDELLA (SERCHS)	864	SERCHS	2	1	3
082508	SANTA COLOMA DE CERVELLO	793	SANTA COLOMA DE CERVELLO	1	1	2
082697	SENMANAT	2830	SENMANAT	2	1	3
082739	SOBREMUNT	67	SOBREMUNT	1	-	1
082752	TARADELL	2413	TARADELL	3	3	6
082776	TEYA	1607	TEYA	2	1	3
082788	TIANA	2620	TIANA	1	-	1
082831	TORRELLAS DE FOIX	832	TORRELLAS DE FOIX	1	-	1
082843	TORRELLAS DE LLOBREGAT	696	TORRELLAS DE LLOBREGAT	1	-	1
082909	VALLDOREIX	1930	SAN CUGAT DEL VALLES	2	1	3
082922	VALLIRANA	2616	VALLIRANA	1	1	2
083100	VILANOVA DE LA ROCA	679	LA ROCA	1	-	1

PROVINCIA DE : GERONA

170070	AMER	2281	AMER	1	-	1
170239	BORRASSA	505	BORRASSA	1	-	1
170290	CALDAS DE MALAVELLA	1978	CALDAS DE MALAVELLA	1	1	2
170331	CAMPDEVANOL	2708	CAMPDEVANOL	1	-	1
170367	CAMPRODON	1867	CAMPRODON	2	1	3
170495	CIURANA	169	CIURANA	1	-	1
170800	JUNQUERA [LA]	1679	JUNQUERA [LA]	1	-	1
171268	PORT-BOU	2247	PORT-BOU	1	-	1
171281	PUENTE MAYOR	1133	GERONA	1	-	1
171300	PUIGCERDA	4445	PUIGCERDA	3	2	5
171414	SAN ANTONIO DE CALONGE	1181	CALONGE	1	-	1
171657	SAN ROQUE	1135	OLOT	2	2	4
171700	SANTA EUGENIA	3878	GERONA	2	1	3
171797	TAYALA	2261	SAN GREGORIO	2	2	4
171840	ULLA	447	ULLA	1	-	1
171920	VIDRERAS	1993	VIDRERAS	1	-	1
172042	VILARROJA	2031	GERONA	2	2	4

PROVINCIA DE : LERIDA

250120	ALCARRAS	3587	ALCARRAS	1	-	1
250144	ALFARRAS	3126	ALFARRAS	1	-	1
250193	ALMACELLAS	4885	ALMACELLAS	1	1	2
250211	ALMENAR	3665	ALMENAR	1	-	1
250223	ALPICAT	1712	ALPICAT	1	-	1
250235	ALSINA	60	SANT ESTEVE DE LA SARGA	1	-	1
250259	ANGLESOLA	1437	ANGLESOLA	1	1	2
250466	BELLPUIG	3303	BELLPUIG	1	-	1
250478	BELLVER	1128	BELLVER DE CERDAÑA	1	-	1
250480	BELLVIS	2311	BELLVIS	1	-	1
250508	BENAVENT DE LERIDA	771	BENAVENT DE LERIDA	1	-	1
250557	BORDETA [LA]	4700	LERIDA	1	1	2
250569	BORJAS BLANCAS	4991	BORJAS BLANCAS	1	-	1
252261	CRUZ DEL VALLE	1714	LERIDA	1	-	1
250831	ESTERRI DE ANEU	650	ESTERRI DE ANEU	1	-	1
250860	FULIOLA	1047	FULIOLA	1	1	2
251057	IBARS DE URGEL	1628	IBARS DE URGEL	1	-	1
251240	MAYALS	1551	MAYALS	2	1	3
251252	MENARGUENS	1085	MENARGUENS	1	1	2
252293	MONTAGUT	200	ALCARRAS	1	-	1
251367	OLIANA	1772	OLIANA	1	-	1
251549	PONT DE SUERT	2474	PONT DE SUERT	1	-	1
251653	ROSELLO	1158	ROSELLO	1	-	1
251761	SEROS	2245	SEROS	1	-	1
251835	SOSES	1411	SOSES	1	1	2
252001	TORREFARRERA	1362	TORREFARRERA	1	-	1
252049	TORRES DE SEGRE	2045	TORRES DE SEGRE	1	-	1
252116	VALLVERT	364	IBARS DE URGEL	1	-	1
252190	VILANOVA DE BELLPUIG	1366	VILANOVA DE BELLPUIG	1	-	1
252300	VILANOVA DE LA BARCA	976	VILANOVA DE LA BARCA	1	-	1
252256	VILLANUEVA DE LA BARCA	976	VILLANUEVA DE LA BARCA	1	-	1
252268	VINAIXA	791	VINAIXA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CATALUÑA CODIGO : 08 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : TARRAGONA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
430020	ALBIÑANA	396	ALBIÑANA	1	-	1
430080	ALFORJA	1304	ALFORJA	1	-	1
430122	AMETLLA DE MAR [LA]	3480	AMETLLA DE MAR [LA]	2	2	4
430134	AMPOLLA	1095	PERELLO	2	1	3
430225	BAÑERAS	418	BAÑERAS	1	-	1
430249	BATEA	1292	BATEA	1	-	1
430274	BENIFALLET	1226	BENIFALLET	1	1	2
430304	BISBAL DEL PANADES	1234	BISBAL DEL PANADES	2	1	3
430523	CENIA	4102	CENIA	1	1	2
430535	CONSTANTI	3026	CONSTANTI	3	2	5
430559	CORNUDELLA	1180	CORNUDELLA	1	-	1
430560	CREIXELL	311	CREIXELL	1	-	1
430638	ESTACION SAN VICENTE	321	VENDRELL	1	-	1
430640	FALSET	2481	FALSET	1	1	2
430651	FATARELLA	1659	FATARELLA	1	-	1
430729	GANDESA	2817	GANDESA	1	-	1
430868	HOSPITALET DEL INFANTE	1091	VANDELLOS	1	-	1
430821	JESUS Y MARIA	2976	DELTEBRE	1	-	1
431928	LA PINEDA	267	VILASECA	1	-	1
431930	LA PLANA	582	VILASECA	1	1	2
431023	MONTROIG	2298	MONTROIG	1	1	2
431059	MORA LA NUEVA	2968	MORA LA NUEVA	1	1	2
431060	MORELL	1805	MORELL	1	1	2
431107	PLA DE SANTA MARIA	1539	PLA DE SANTA MARIA	1	-	1
431205	POBLA DE MASALUCA	554	POBLA DE MASALUCA	1	-	1
431217	POBLA DE MONTORNES	773	POBLA DE MONTORNES	1	-	1
431345	RIBA (LA)	936	RIBA (LA)	2	1	3
431394	RIUDOMS	4351	RIUDOMS	2	2	4
431460	RODA DE BARA	882	RODA DE BARA	2	1	3
431412	RODONA	431	RODONA	1	-	1
431461	SALOU	2012	VILASECA	1	-	1
431497	SAN JAIME DELS DOMENYS	293	SAN JAIME DELS DOMENYS	2	1	3
431503	SAN SALVADOR	1411	TARRAGONA	2	1	3
431515	SANTA BARBARA	3420	SANTA BARBARA	1	-	1
431527	SANTA COLOMA DE QUERALT	2766	SANTA COLOMA DE QUERALT	1	1	2
431588	SEGUR DE CALAFELL	727	CALAFELL	1	1	2
431667	TORREDEMBARRA	3123	TORREDEMBARRA	1	1	2
431722	VALLMOLL	869	VALLMOLL	1	-	1
431783	VILALLONGA	1096	VILALLONGA	1	-	1
431841	VILANOVA DE PRADES	203	VILANOVA DE PRADES	1	-	1
431849	VILAVERT	501	VILAVERT	1	-	1
431850	VILELLA ALTA	193	VILELLA ALTA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE EXTREMADURA CODIGO : 09

PROVINCIA DE : BADAJOZ

062091	ACEDERA	1444	ACEDERA	1	-	1
060010	ACEUCHAL	4932	ACEUCHAL	2	1	3
060021	AHILLONES	2180	AHILLONES	2	1	3
060045	ALBUERA [LA]	1812	ALBUERA [LA]	1	-	1
060124	ARROYO DE SAN SERVAN	3479	ARROYO DE SAN SERVAN	1	1	2
060136	ATALAYA	563	ATALAYA	1	-	1
060197	BATERNO	560	BATERNO	1	1	2
060203	BAZANA [LA]	424	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
060227	BERLANGA	4688	BERLANGA	1	1	2
060276	BURGILLOS DEL CERRO	4171	BURGILLOS DEL CERRO	1	1	2
060306	CALAMONTE	4477	CALAMONTE	1	-	1
060318	CALERA DE LEON	1727	CALERA DE LEON	1	-	1
060409	CASAS DE REINA O LAS CASAS	652	CASAS DE REINA O LAS CASAS	1	-	1
060525	CHELES	1704	CHELES	1	-	1
062108	CONQUISTA	5	DON BENITO	1	-	1
060471	CORDOBILLA DE LA CARA	1348	CORDOBILLA DE LA CARA	1	1	2
060501	CORTE DE PELEAS	1365	CORTE DE PELEAS	1	-	1
060537	DON ALVARO	825	DON ALVARO	1	-	1
060574	ENCOMIENDA O C.Y.C.A.	163	VILLAMUEVA DE LA SERENA	1	-	1
060628	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	1903	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	1	-	1
060719	GARBAYUELA	1082	GARBAYUELA	1	1	2
060744	GARROVILLA [LA]	2689	GARROVILLA [LA]	1	-	1
060756	GEVORA DEL CAUDILLO	1564	BADAJOZ	1	1	2
060781	GUADALPERALES [LOS]	1222	ACEDERA	1	-	1
060793	GUADIANA DEL CAUDILLO	2042	BADAJOZ	1	-	1
060847	HELECHOSA	842	HELECHOSA	1	-	1
060859	HERNAN CORTES	825	DON BENITO	1	-	1
060800	HERRERA DEL DUQUE	4265	HERRERA DEL DUQUE	1	-	1
060872	HIGUERA DE LA SERENA	2183	HIGUERA DE LA SERENA	1	-	1
060884	HIGUERA DE LLERENA	853	HIGUERA DE LLERENA	1	1	2
062110	HIGUERA LA REAL	4052	HIGUERA LA REAL	1	-	1
062121	HORNACHOS	4492	HORNACHOS	1	1	2
060940	LLERA	1427	LLERA	1	1	2
061013	MEDELLIN	2726	MEDELLIN	1	-	1
061037	MENGABRIL	685	MENGABRIL	1	-	1
061074	MONTEMOLIN	1668	MONTEMOLIN	1	-	1
061086	MONTERRUBIO DE LA SERENA	4860	MONTERRUBIO DE LA SERENA	2	1	3
061104	MORERA [LA]	381	MORERA [LA]	1	-	1
061130	NOGALES	1009	NOGALES	1	-	1
061165	OLIVA DE MERIDA	3076	OLIVA DE MERIDA	1	-	1
061207	PALAZUELO	553	VILLAR DE RENA	1	-	1
061220	PALLARES	729	MONTEMOLIN	1	-	1
061219	PALOMAS	780	PALOMAS	1	-	1
061232	PARRA [LA]	1831	PARRA [LA]	1	-	1
061268	PERALEDA DEL ZAUCEJO O ZAUCEJO	969	PERALEDA DEL ZAUCEJO O ZAUCEJO	1	-	1
061281	PUEBLA DE ALCOLLARIN	693	VILLAR DE RENA	1	-	1
061311	PUEBLA DE OBANDO	2597	PUEBLA DE OBANDO	1	1	2
061347	PUEBLA DEL PRIOR	690	PUEBLA DEL PRIOR	1	-	1
061396	REINA	511	REINA	1	-	1
061402	RENA	611	RENA	1	1	2
061426	RIBERA DEL FRESNO	4310	RIBERA DEL FRESNO	1	-	1
061438	RISCO	361	RISCO	1	-	1
061451	RUECAS	891	DON BENITO	1	-	1
061463	SAGRAJAS	608	BADAJOZ	1	-	1
061517	SAN PEDRO DE MERIDA	878	SAN PEDRO DE MERIDA	1	-	1
061566	SANTA MARIA DE NAVA	529	MONTEMOLIN	1	-	1
061608	SIRUELA	3598	SIRUELA	1	-	1
061602	TORREMAYOR	1258	TORREMAYOR	1	-	1
061712	TRASIERRA	1007	TRASIERRA	1	1	2
061773	VALDELACALZADA	3154	BADAJOZ	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE EXTREMADURA CODIGO : 09 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : BADAJOZ (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
061803	VALENCIA DEL MOMBUEY	1339	VALENCIA DEL MOMBUEY	1	-	1
061815	VALENCIA DEL VENTOSO	3475	VALENCIA DEL VENTOSO	1	1	2
062133	VALENCIA TORRES	1320	VALENCIA TORRES	1	-	1
061890	VALLE DE SANTA ANA	1870	VALLE DE SANTA ANA	1	-	1
061827	VALUENGO	596	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
061955	VILLALBA DE LOS BARROS	1959	VILLALBA DE LOS BARROS	1	1	2
061979	VILLANUEVA DEL FRESNO	4642	VILLANUEVA DEL FRESNO	1	-	1
061992	VILLAR DEL REY	2969	VILLAR DEL REY	2	1	3
062017	VIVARES	857	DON BENITO	1	-	1
062066	ZARZA CAPILLA	1178	ZARZA-CAPILLA	1	-	1
062078	ZARZA DE ALANGE	3948	ZARZA DE ALANGE	1	-	1
	PROVINCIA DE : CACERES					
100031	ACEBO	1690	ACEBO	1	1	2
100043	ACEHUCHE	1291	ACEHUCHE	1	-	1
100055	ACEITUNA	876	ACEITUNA	1	-	1
100079	AHIGAL	2472	AHIGAL	1	-	1
100134	ALCUESCAR	3953	ALCUESCAR	1	-	1
100213	ALIA	2199	ALIA	1	-	1
100237	ALMARAZ	1001	ALMARAZ	1	-	1
100249	ALMOHARIN	2783	ALMOHARIN	1	-	1
100353	BARROTILLA DE PINARES	327	TALAYUELA	1	-	1
100420	BOHONAL DE IBOR	1014	BOHONAL DE IBOR	1	1	2
100432	BORREGA (LA)	396	VALENCIA DE ALCANTARA	1	-	1
100456	BRONCO (EL)	181	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	1	-	1
100614	CAÑAVERAL	2152	CAÑAVERAL	1	-	1
100535	CALERA (LA)	258	ALIA	1	-	1
100547	CALZADILLA	1012	CALZADILLA	1	-	1
100626	CARBAJO	388	CARBAJO	1	-	1
100651	CASAR DE CACERES	3824	CASAR DE CACERES	1	-	1
100705	CASAS DE DON ANTONIO	434	CASAS DE DON ANTONIO	1	-	1
100766	CASATEJADA	1596	CASATEJADA	2	1	3
102970	CERROLONGINOS	99	VALVERDE DEL FRESNO	1	-	1
100857	CILLEROS	2757	CILLEROS	1	-	1
100924	DELEITOSA	1578	DELEITOSA	1	-	1
100936	DESCARGAMARIA	513	DESCARGAMARIA	1	-	1
100948	ELJAS	1740	ELJAS	1	-	1
100961	ESCURIAL	1377	ESCURIAL	1	1	2
101011	FRESNEDOSO DE IBOR	805	FRESNEDOSO DE IBOR	1	-	1
101035	GARCIAZ	1751	GARCIAZ	1	-	1
101096	GARVIN	220	GARVIN	1	-	1
101151	GUADALUPE	3112	GUADALUPE	1	1	2
101229	HERRERA DE ALCANTARA	754	HERRERA DE ALCANTARA	2	1	3
101254	HIGUERA	276	HIGUERA	1	-	1
101278	HOLGUERA	1215	HOLGUERA	1	-	1
101308	HUELAGA	317	HUELAGA	1	-	1
101394	JERTE	1514	JERTE	1	1	2
101424	LOGROSAN	4564	LOGROSAN	1	-	1
101680	MORCILLO	555	MORCILLO	1	1	2
101722	NAVALVILLAR DE IBOR	843	NAVALVILLAR DE IBOR	1	-	1
101734	NAVAS DEL MADROÑO	2632	NAVAS DEL MADROÑO	1	-	1
101746	NAVATRASIERRA	474	VILLAR DEL PEDROSO	1	-	1
101795	PAJARES DE LA RIVERA	47	RIOLOBOS	1	-	1
101874	PERALEDA DE LA MATA	1682	PERALEDA DE LA MATA	1	-	1
101965	PIZARRO	553	CAMPO LUGAR	1	-	1
102015	PORTEZUELO	903	PORTEZUELO	1	-	1
102039	PRADOCHANO	277	PLASENCIA	1	-	1
102076	QUINTA (LA)	213	MORALEJA	1	-	1
102088	REBOLLAR	319	REBOLLAR	1	-	1
102155	RIVERA OVEJA	255	CASAR DE PALOMERO	1	-	1
102167	ROBLEDILLO DE GATA	366	ROBLEDILLO DE GATA	1	-	1
102271	SALVATIERRA DE SANTIAGO	872	SALVATIERRA DE SANTIAGO	1	-	1
102301	SAN MARTIN DE TREVEJO	872	SAN MARTIN DE TREVEJO	1	-	1
102386	SANTIAGO DEL CAMPO	982	SANTIAGO DEL CAMPO	1	-	1
102404	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1016	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1	1	2
102441	SERRADILLA	3518	SERRADILLA	1	-	1
102453	SERREJON	830	SERREJON	1	-	1
102507	TALAYUELA	1724	TALAYUELA	1	-	1
102519	TEJEDA DE TIETAR	1257	TEJEDA DE TIETAR	1	-	1
102544	TORNAVACAS	1713	TORNAVACAS	1	1	2
102647	TORREORGAZ	1592	TORREORGAZ	1	-	1
102659	TORREQUEMADA	1021	TORREQUEMADA	1	-	1
102660	TREVEJO	180	VILLAMIEL	1	-	1
102684	VALDASTILLAS	554	VALDASTILLAS	1	-	1
102714	VALDEIGLESIAS	338	TEJEDA DE TIETAR	1	1	2
102740	VALDENCIN	406	TORREJONCILLO	1	1	2
102763	VALDERROSAS	114	CARCABOSO	1	-	1
102799	VALRIO	299	GUIJO DE GALISTEO	1	-	1
102817	VALVERDE DEL FRESNO	3191	VALVERDE DEL FRESNO	2	1	3
102842	VIANDAR DE LA VERA	705	VIANDAR DE LA VERA	1	-	1
102957	ZARZA DE MONTANCHEZ	1109	ZARZA DE MONTANCHEZ	1	-	1
	CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE GALICIA	CODIGO : 10				
	PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)					
150010	ABANQUEIRO	295	BOIRO	1	-	1
150060	AGUALADA	491	CORISTANCO	1	-	1
150228	ANTES	5	MAZARICOS	1	-	1
150320	ARTEIJO	224	ARTEIJO	1	-	1
150344	ARZUA	1892	ARZUA	1	-	1
150368	ATIOS	229	VALDOVIÑO	1	1	2
150381	AVENIDA DEL MARQUES DE FIGUEROA	155	SAN SATURNINO	1	-	1
150435	BALTAR	47	MELLID	1	-	1
150460	BARALLOBRE	110	FENE	1	-	1
150496	BARBEIROS	47	ORDENES	1	-	1
150538	BARQUERA	20	CERDIDO	1	1	2
150563	BAYO	682	ZAS	1	-	1
150599	BEMBIBRE	167	VALLE DEL DUBRA	1	-	1
150678	BOIMORTO	252	BOIMORTO	1	1	2
150680	BOIRO	274	BOIRO	1	1	2
150757	BRAÑO	388	OUTES	1	-	1
150939	CAAMAÑO	259	PUERTO DEL SON	1	-	1
151002	CAMBETA	57	MUGIA	1	-	1
151014	CAREZO	11	FOADES	1	-	1
151063	CAMBRE (CAMBRE	1386	CAMBRE	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE GALICIA CODIGO : 10 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA) (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
151075	CAMBRE-MALPICA DE BERGANTIÑOS	19	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	-	1
151087	CAMELLE	1221	CAMARIÑAS	1	-	1
151180	CAMPO DE LA FERIA	173	CERCEDA	1	-	1
151166	CAMPOCAPELA	54	CAPELA	1	-	1
151210	CANCES	203	CARBALLO	1	-	1
151245	CANOSA	142	CARBALLO	1	1	2
151257	CANTO DO BALO	46	BOIMORTO	1	-	1
151385	CARELLE	25	SOBRADO	1	-	1
151397	CARIÑO	3660	ORTIGUEIRA	1	-	1
151415	CARNOTA	795	CARNOTA	1	1	2
151488	CASTELO-MUGIA	141	MUGIA	1	1	2
151579	CEDEIRA	3831	CEDEIRA	1	-	1
151580	CEE	2203	CEE	1	1	2
151701	CONGOSTRAS	1128	NARON	1	-	1
156065	CORRUBEDO	937	RIBEIRA	1	-	1
151762	CORTES	89	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	1	2
152158	ESCARABOTE	724	BOIRO	1	-	1
152201	ESTEIRO MUROS	657	MUROS	1	-	1
152262	FEAL	273	NARON	1	-	1
152286	FENE	134	FENE	1	-	1
152298	FERREIROS	250	BOIRO	5	4	9
152389	FORTE	100	BOQUEIJON	1	-	1
156139	FRIONS	302	RIBEIRA	1	-	1
152432	FROJAN	69	PUENTE-CESO	4	4	8
152444	FUENTE-DIAZ	113	TOURO	1	-	1
152461	GANDARA-ZAS	33	ZAS	2	1	3
152523	GOLAN	75	MELLID	1	-	1
152547	GORIÑAS	33	TOURO	1	-	1
152584	GRAÑA RIBEIRA	207	RIBEIRA	1	-	1
152596	GRAÑA-MONFERO	24	MONFERO	1	-	1
152766	IGLESIA (LA) - TEO	83	TEO	1	-	1
156140	IGLESIA-BRENS.	169	CEE	1	-	1
152869	JESTAL	185	MONFERO	1	1	2
152924	LAGE	1308	LAGE	1	1	2
156164	LAMAS DE ARADE	444	SANTIAGO DE COMPOSTELA	3	3	6
152973	LARACHA	488	LARACHA	1	-	1
156188	MARTIN	104	RIBEIRA	1	-	1
153230	MATO	26	SOBRADO	1	-	1
153333	MIGO	142	MIGO	1	-	1
153382	MONTAÑA	59	BOIRO	1	-	1
156190	MORAIME	22	MUGIA	1	-	1
153450	MUGARDOS	3505	MUGARDOS	2	1	3
153461	MUGIA	1374	MUGIA	1	-	1
153503	NEDA	59	NEDA	1	-	1
153539	NIEVES	169	CAPELA	2	2	4
153620	NOYA	4184	NOYA	1	-	1
153680	OCA DE ABAJO	19	TOURO	1	-	1
153710	OLEIROS	126	OLEIROS	1	-	1
153722	ORDENES	2019	ORDENES	1	1	2
153746	ORTIGUEIRA	1640	ORTIGUEIRA	2	1	3
153849	OUTON	54	CARBALLO	1	-	1
153850	OZA	137	OZA DE LOS RIOS	1	-	1
153862	PADRON	1567	PADRON	2	1	3
153874	PALMEIRA	182	RIBEIRA	1	-	1
153904	PARGA	61	ZAS	1	-	1
156206	PEDROUZOS	354	BRION	1	-	1
153990	PEREGRINA	103	SANTIAGO	1	-	1
154015	PEZOBRE	36	SANTISO	1	-	1
154027	PICOTA	176	MAZARICOS	2	2	4
154039	PICOTOS	113	SANTA COMBA	1	-	1
154040	PINDO (EL)	1240	CARNOTA	1	-	1
154052	PINO DE VAL	22	MAZARICOS	1	1	2
154088	PONTEPEDRA	165	TORDOYA	1	1	2
154209	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	2800	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	3	2	5
154246	PUENTE DE BARBANZA	34	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1	-	1
154260	PUENTE DEL PUERTO	1251	CAMARIÑAS	1	-	1
154283	PUENTEDEUME	4548	PUENTEDEUME	2	2	4
154349	QUINTA	159	NARON	1	-	1
154404	RAJON	309	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	-	1	1
154428	RAMISCOSA	67	CARBALLO	1	-	1
154489	RAZO	339	CARBALLO	1	-	1
154490	RECEMEL	25	SOMOZAS	1	-	1
154532	REVOLTAS	184	CABANA	2	1	3
154568	RIAL DE ARRIBA	131	ZAS	1	-	1
154570	RIANJO	1951	RIANJO	1	1	2
154611	RIBASAR	196	ROIS	1	-	1
154684	ROJO	284	SANTIAGO	1	1	2
154763	SADA	2351	SADA	1	-	1
154775	SALTIÑO	63	BOIRO	-	1	1
154799	SAN CRIMENSO	989	DUMBRIA	1	-	1
154817	SAN GREGORIO	47	VEDRA	-	1	1
154842	SAN MARTIN DE ARRIBA	109	FINISTERRE	1	-	1
154866	SAN ROMAN	71	SANTISO	1	-	1
154878	SAN VICENTE	329	BAÑA (LA)	1	-	1
156243	SANTA CECILIA-LA SOLANA	1697	NARON	7	6	13
154945	SANTIAGO-MESIA	9	MESIA	1	-	1
155093	SERAIS	177	PUERTO DEL SON	1	-	1
155172	SILVA-LOUSAME	47	LOUSAME	2	1	3
156220	S. MARCO	90	ARZOBOO	1	1	2
155366	TARRIO	394	CULLEREDO	1	-	1
155378	TEAYO	210	DODRO	1	-	1
155380	TEIJEIRO	940	CURTIS	1	-	1
155403	TELLADOS	33	SOBRADO	1	-	1
155561	TURCES	150	TOURO	1	-	1
155597	VALADO	39	MONFERO	1	-	1
155615	VALENCIA	163	CORISTANCO	1	-	1
155652	VEDRA	61	VEDRA	1	-	1
155676	VIAÑO PEQUEÑO	138	TRAZO	1	-	1
155834	VILLA Y PUERTO DEL SON	2100	PUERTO DEL SON	1	-	1
155846	VILLACIS DE ABAJO	92	OROSO	1	-	1
155871	VILLAMAYOR	41	ORDENES	1	-	1
155937	VIMIANZO-VIMIANZO	30	VIMIANZO	1	-	1

PROVINCIA DE : LUGO

274770	ABADIN	277	ABADIN	-	1	1
270090	ALVITE	427	PALAS DE REY	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE GALICIA CODIGO : 10 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : LUGO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
274781	ARROJO	266	FONSAGRADA	1	-	1
270246	BALSA PEQUENA	426	VILLALBA	1	-	1
270258	BAOS	320	RIBERA DE PIQUIN	1	-	1
270362	BECERREA	1089	BECERREA	1	-	1
270428	BOVEDA	511	BOVEDA	1	-	1
274800	BRAVOS	510	OROL	1	-	1
274811	BRETOÑA	1138	PASTORIZA	1	1	2
270465	BURELA	2822	CERVO	1	-	1
270477	BUSNULLAN	334	PIEDRAFITA	1	-	1
274823	CABANAS	441	VICEDO	1	-	1
274835	CAMPO MEIRAOS	384	FOLGOSO DE CAUREL	1	-	1
270696	CARTEA	81	RIBERA DE PIQUIN	1	-	1
270957	CEREIXIDO	277	FONSAGRADA	1	-	1
271238	CHAN DE PENA	377	PIEDRAFITA	1	-	1
271299	CHAO DE POUSADOIRO	89	RIBERA DE PIQUIN	2	1	3
270970	CILLERO	1902	VIVERO	3	3	6
271100	COVAS	1527	VIVERO	1	-	1
274859	DISTRITO	291	VILLALBA	1	-	1
271354	ENVERNALLAS	61	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
271391	ESTRAGIZ	157	SAMOS	1	-	1
271500	FERREIROS DE ARRIBA	189	FOLGOSO DE CAUREL	1	-	1
271573	FONDOVILAR	352	OROL	1	-	1
271603	FONTANEIRA	286	BALEIRA	1	-	1
271615	FONTARON	152	BECERREA	1	-	1
274872	GALLEGOS	223	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
274884	GOIRIZ	1018	VILLALBA	1	1	2
271834	GRAÑA DE CHAO DE FORNOS	322	FONSAGRADA	1	-	1
271860	GUITIRIZ	1255	GUITIRIZ	1	2	3
274896	INCIO	175	INCIO	1	-	1
274902	INSUA	437	VILLALBA	1	-	1
274914	JANTES	165	CERVANTES	1	-	1
272103	LANAS-TRIACASTELA	164	TRIACASTELA	1	-	1
274938	LANZOS N 2	91	VILLALBA	1	-	1
270738	LOS NOGALES	13	NOGALES (LOS)	1	-	1
274940	LOUSADA	446	GERMADE	1	-	1
272220	LOUZARELA	167	PIEDRAFITA	1	-	1
274951	LOZARA	336	SAMOS	1	-	1
272279	MARCO	286	VILLALBA	1	-	1
272334	MATELA-NEIRA DE JUSA	167	NEIRA DE JUSA	1	-	1
272449	MONASTERIO	233	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
272450	MONDOÑEDO	2634	MONDOÑEDO	1	1	2
272541	MOREDO	169	PALAS DE REY	1	-	1
272607	MOURISCO	278	FONSAGRADA	1	-	1
272644	MURIAS	153	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
274975	NOCHE	369	VILLALBA	1	-	1
274987	OLEIROS	613	VILLALBA	1	-	1
272930	PARADELA	279	PARADELA	1	-	1
273053	PENDELLA	27	FOLGOSO DE CAUREL	1	-	1
273077	PEREIRA	74	SAVIÑAO	1		1
274999	PIGARA	850	GUITIRIZ	1	-	1
273168	PORTOMARIN	413	PUERTOMARIN	-	1	1
273223	PUEBLA DE PARGA	720	GUITIRIZ	1	-	1
273235	PUEBLA DE SAN JULIAN	482	LANCARA	1	-	1
273247	PUEBLA DEL BROLLON	347	PUEBLA DEL BROLLON	1	-	1
273272	PUENTE NUEVO	940	PUENTE NUEVO-VILLAODRIZ	1	-	1
273466	RIBADEO	3727	RIBADEO	1	-	1
273491	RIBON	89	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
275001	RIO	268	FONSAGRADA	1	-	1
273521	RODRIGAS	637	RIOTORTO	-	1	1
273650	SAN CIPRIAN	1245	CERVO	1	-	1
275013	SAN JULIAN	681	BARREIROS	1	-	1
275025	SAN ROMAN	538	VILLALBA	1	-	1
273806	SANCHE	121	MURAS	1	-	1
275037	SANTA CECILIA	566	FOZ	1	-	1
273820	SANTA EUFEMIA	102	FOLGOSO DE CAUREL	1	-	1
273879	SANTALLA-PIEDRAFITA	98	PIEDRAFITA	1	-	1
273934	SARRIA	3949	SARRIA	1	-	1
273983	SEOANE-FOGOSO DE CAUREL	519	FOLGOSO DE CAUREL	1	-	1
274069	SIXTO-VICEDO	33	VICEDO	1	-	1
274082	SOENGAS DE ABAIXO	107	PUERTOMARIN	1	-	1
274094	SON	332	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
271445	VALLE DE ORO	650	VALLE DE ORO	1	-	1
274318	VEGA DE BRAÑAS	116	PIEDRAFITA	1	-	1
275049	VIEIRO	696	VIVERO	1	-	1
274409	VILANOVA DO PEDREGAL	44	CERVANTES	1	-	1
274471	VILAR DOS ADRIOS	64	BALEIRA	1	-	1
274665	VILLARBASIN	88	PUERTOMARIN	1	-	1
274720	VIRIGO	186	NAVIA DE SUARNA	1	-	1
	PROVINCIA DE : ORENSE					
320092	AVION	100	AVION	1	-	1
320274	BOBORAS	230	BOBORAS	1	-	1
320316	CABEZA DE VACA	238	ORENSE	1	-	1
320377	CAMBEO	352	COLES	2	1	3
320481	CASAR DO MATO	98	ORENSE	3	3	6
320500	CASAYO	717	CARBALLEDA	1	-	1
320912	ESPOSENDE	62	CENLLE	1	-	1
320948	FARAMONTAOS O CIMADEVILA	157	CARBALLEDA DE AVIA	1	-	1
320950	FERMOSAS	60	CARBALLEDA DE AVIA	1	-	1
321047	FUSTANES	90	GOMESENDE	1	-	1
321291	LOVIOS	692	LOVIOS	1	-	1
321321	MAGDALENA [LA]	326	MONTERREY	1	-	1
321643	OUTEIRO DA GUIA	57	GOMESENDE	1	-	1
321941	PUEBLA DE TRIVES	1896	PUEBLA DE TRIVES	1	-	1
322015	QUINTELA DE LEIRADO	372	QUINTELA DE LEIRADO	1	-	1
322179	RUBIANA	1408	RUBIANA	1	-	1
322222	SALGUEIRA	143	MONTERREY	1	-	1
322374	SEJALVO	727	ORENSE	1	-	1
322398	SOBRADELO	710	CARBALLEDA	1	1	2
322600	VEGA [LA]	359	VEGA [LA]	1	-	1
322696	VERIN	4322	VERIN	2	2	4
322702	VIANA DEL BOLLO	1356	VIANA DEL BOLLO	2	1	3
322817	VILLARDEVOS	549	VILLARDEVOS	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE GALICIA CODIGO : 10 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : PONTEVEDRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
363194	ALJAN	823	SALVATIERRA	1	1	2
363200	ALTAMIRA	86	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
360030	ANGOREN	1658	REDONDELA	1	-	1
363212	ARBO	2045	ARBO	1	1	2
360144	BANDEIRA	459	SILLEDA	1	-	1
360247	BECERREIRA	860	VIGO	1	1	2
360302	BOUZAS	4971	VIGO	1	-	1
363248	CASTILLO	70	SALVATIERRA	2	2	4
360685	CASTRO	371	DOZON	1	-	1
363250	CERCIO	155	LALIN	1	1	2
360703	CERDEDO	725	CERDEDO	1	1	2
363297	CHANG BEMBRIVE	189	VIGO	6	5	11
363303	CHANG LEIRADO	800	SALVATIERRA	2	1	3
360727	CIDADELLE	527	REDONDELA	1	-	1
363285	CUMIAR	176	PUENTEAREAS	1	-	1
363315	ESPIÑEIRA	685	CANGAS	1	-	1
36115u	FIGUEROA DE ARRIBA	218	ESTRADA [LA]	1	-	1
361227	FUENTE OSCURA	881	VIGO	1	-	1
361239	GANADE	176	PUENTEAREAS	1	-	1
361343	GUIMAREY	760	ESTRADA [LA]	1	-	1
36138u	HIO	2944	CANGAS	3	2	5
361422	IGLESIA-SALCEDO	71	PONTEVEDRA	-	1	1
361525	INFESTA	349	PUENTECESURES	-	1	1
363339	ISLA DE AROSA	4062	VILLANUEVA DE AROSA	2	2	4
363340	LIÑARES	319	LAS NIEVES	1	-	1
363364	MELOJO	198	EL GROVE	1	-	1
363388	OCA	73	LA ESTRADA	2	1	3
36339u	OUTEIRO DAS PENAS	665	REDONDELA	1	1	2
361896	OUTEIRO-GARRO	144	BARRO	1	-	1
363406	PADRONES	942	PUENTEAREAS	1	-	1
362098	PORRIÑO	3213	PORRIÑO	1	1	2
362256	PUENTE-VALGA	417	VALGA	1	2	3
362384	RUBIANES	118	VILLAGARCIA DE AROSA	2	2	4
363431	RUBIOS	767	LAS NIEVES	1	-	1
362390	SABARIS	370	BAYONA	1	1	2
36253u	SAN ROQUE-VILLANUEVA DE AROSA	117	VILLANUEVA DE AROSA	1	1	2
363443	SANTIAGO DE OLIVEIRA	548	PUENTEAREAS	1	1	2
362724	SILLEDA	758	SILLEDA	-	1	1
362750	SOUTELO DE MONTES	430	FORCAREY	1	-	1
362815	TEBRA SANTA MARIA	342	TAMIGO	1	1	2
362868	TORRE-VILLANUEVA DE AROSA	892	VILLANUEVA DE AROSA	1	-	1
362920	TRASMAÑO	256	REDONDELA	1	-	1
363157	VIGAGRANDE	218	VILLANUEVA DE AROSA	1	1	2
363091	VILLAJUAN PIÑEIRIÑO	1590	VILLAGARCIA DE AROSA	-	1	1
363479	VILLASOBROSO	510	MONDARIZ	1	-	1
363121	VILLATUGE	107	LALIN	1	2	3
363133	VILLAVERDE	105	PONTEVEDRA	1	-	1
363145	VINCIOS SERRA	29	GONDOMAR	3	2	5

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LEON CODIGO : 11

PROVINCIA DE : LEON

240023	ACEBEDO	332	ACEBEDO	1	-	1
240242	ARGAYO	332	PARAMO DEL SIL	1	-	1
240321	AZADINOS	457	SARIEGOS	1	-	1
240369	BALOUTA	119	CANDIN	1	-	1
240436	BARJAS	185	BARJAS	1	-	1
240485	BARRIOS DE NISTOSO [LOS]	497	VILLAGATON	1	-	1
240527	BENAVIDES DE ORBIGO	2025	BENAVIDES	1	1	2
240576	BERLANGA DEL BIERZO	556	BERLANGA DEL BIERZO	1	-	1
240618	BORRENES	543	BORRENES	1	-	1
240679	BURBIA	418	VALLE DE FINOLLEDO	1	-	1
240709	BUSMAYOR	297	BARJAS	1	-	1
240746	CABAÑEROS	141	LAGUNA DE NEGRILLOS	1	-	1
240758	CABAÑOS	248	SOBRADO	1	-	1
240861	CABRILLANES	69	CABRILLANES	1	-	1
240989	CARMENES	325	CARMENES	1	-	1
241090	CASTRILLO DE CABRERA	315	CASTRILLO DE CABRERA	1	-	1
241570	CHANO	380	PERANZANES	1	-	1
241313	CIRERA	1612	POLA DE GORDON [LA]	1	-	1
241441	CORULLON	1171	CORULLON	1	1	2
241829	FRESNEDO	159	FRESNEDO	1	-	1
241842	FRESNO DE LA VEGA	1094	FRESNO DE LA VEGA	1	-	1
241969	GORDONCILLO	1461	GORDONCILLO	1	-	1
24197u	GRADEFES	545	GRADEFES	1	-	1
242124	JOARILLA DE LAS MATAS	533	JOARILLA DE LAS MATAS	1	-	1
242287	LINDOSO	92	VEGA DE VALCARCE	1	-	1
242299	LOIS	163	SALAMON	1	-	1
242329	LORENZANA	883	CUADROS	1	-	1
242409	MARAÑA	312	MARAÑA	1	-	1
242561	MATARROSA DEL SIL	1986	TORENO	1	-	1
242810	NISTAL	687	SAN JUSTO DE LA VEGA	1	-	1
242853	OCERO	346	SANCEDO	1	-	1
242937	ORELLAN	186	BORRENES	1	-	1
242949	OSEJA DE SAJAMBRE	280	OSEJA DE SAJAMBRE	1	-	1
243061	PALACIOS DEL SIL	728	PALACIOS DEL SIL	2	2	4
243097	PARADA DE SOTO	112	TRABADELO	1	-	1
243115	PARADELA DEL RIO	421	CORULLON	1	-	1
243139	PARAUNA	229	VILLAFRANCA DEL BIERZO	1	-	1
243140	PARAMO DEL SIL	1561	PARAMO DEL SIL	1	-	1
243351	PORTELA	138	SOBRADO	1	-	1
243383	POSADA DE VALDEON	139	POSADA DE VALDEON	1	-	1
243425	PRADELA	213	TRABADELO	1	-	1
243498	PUENTE ALMUHEY	305	VALDERRUEDA	1	1	2
243564	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	662	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	1	-	1
243760	REGUEJO	69	SOBRADO	1	-	1
243863	RIELLO	246	RIELLO	1	-	1
243991	ROBLEDO DE LOSADA	242	ENCINEDO	1	-	1
244090	SACEDA	148	CASTRILLO DE CABRERA	1	-	1
244107	SAHAGUN	2659	SAHAGUN	2	1	3
244193	SAN ANDRES DE MONTEJOS	631	PONFERRADA	1	-	1
244240	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1913	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1	1	2
244533	SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS	434	LLAMAS DE LA RIBERA	1	-	1
244783	SANTA MARINA DEL REY	1472	SANTA MARINA DEL REY	1	-	1
244971	SIGUEYA	195	BENUZA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LEON — CODIGO : 11 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : LEON (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
244995	SILVAN	426	BENUZA	1	-	1
245082	SOTILLO DE CABRERA	102	BENUZA	1	-	1
245094	SOTILLOS	595	SABERO	1	-	1
245148	SOTOPARADA	169	TRABADELO	1	-	1
245306	TORAL DE MERAYO	813	PONFERRADA	1	-	1
245367	TORRE DEL BIERZO	1379	TORRE DEL BIERZO	1	-	1
245409	TRABAZOS	179	ENCINEDO	1	-	1
245446	TROBAJO DEL CAMINO	3918	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1	-	1
245653	VALDERAS	3692	VALDERAS	1	-	1
245689	VALDESANDINAS	661	VILLAZALA	1	-	1
245847	VECILLA DE CURUEÑO [LA]	410	VECILLA [LA]	1	-	1
245872	VEGA DE ESPINAREDA	1726	VEGA DE ESPINAREDA	1	-	1
247017	VEGUELLINA DE PARADASECA	97	VILLAFRANCA	1	-	1
246050	VILLABANDIN	119	MURIAS DE PAREDES	1	-	1
246062	VILLABLINO	4651	VILLABLINO	4	4	8
246169	VILLAFEILE	53	BALBOA	1	-	1
246219	VILLAFRANCA DEL BIERZO	2875	VILLAFRANCA DEL BIERZO	2	1	3
246347	VILLAMAÑAN	1287	VILLAMAÑAN	1	-	1
246475	VILLANUEVA DE OMAÑA	142	MURIAS DE PAREDES	1	-	1
246566	VILLAR DE ACERO	217	VILLAFRANCA DEL BIERZO	1	-	1
246694	VILLARRAGIMES	175	VILLAMANDOS	1	-	1
246761	VILLASECA DE LA SOBARRIBA	3097	VALDEFRESNO	1	-	1
246827	VILLAVANTE	152	SANTA MARINA DEL REY	1	-	1
247029	VILLAVERDE Y TRASMUNDO	273	MOCEDA	1	-	1
246992	ZUARES DEL PARAMO	394	BERCIANOS DEL PARAMO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LA RIOJA — CODIGO : 12

PROVINCIA DE : LA RIOJA

260022	AGONCILLO	920	AGONCILLO	1	-	1
260034	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	1108	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	1	1	2
260046	ALBELDA DE IREGUA	2174	ALBELDA DE IREGUA	1	-	1
260060	ALCANADRE	1009	ALCANADRE	1	1	2
260071	ALDEANUEVA DE EBRO	2768	ALDEANUEVA DE EBRO	-	1	1
260186	AUTOL	3523	AUTOL	1	-	1
260216	BAÑARES	619	BAÑARES	1	-	1
260228	BAÑOS DE RIO TOBIA	1779	BAÑOS DE RIO TOBIA	1	1	2
261210	BERGASA	299	BERGASA	1	-	1
260307	CANALES DE LA SIERRA	110	CANALES DE LA SIERRA	1	-	1
260319	CARDENAS	330	CARDENAS	1	-	1
260320	CASALARREINA	993	CASALARREINA	1	-	1
260356	CERVERA DEL RIO ALHAMA	4327	CERVERA DEL RIO ALHAMA	1	-	1
260459	EZCARAY	1953	EZCARAY	1	1	2
260472	FUENMAYOR	2152	FUENMAYOR	1	-	1
260605	LAGUNA DE CAMEROS	222	LAGUNA DE CAMEROS	1	-	1
260617	LARDERO	2103	LARDERO	1	-	1
260666	MATUTE	256	MATUTE	1	-	1
260769	PRADEJON	2816	PRADEJON	1	1	2
260800	RIBAFRECHA	1241	RIBAFRECHA	1	-	1
260824	RINCON DE SOTO	3423	RINCON DE SOTO	1	1	2
260848	SAN ASENSIO	1534	SAN ASENSIO	1	1	2
260850	SAN MILLAN DE LA COGOLLA	369	SAN MILLAN DE LA COGOLLA	1	-	1
260903	SANTA EULALIA BAJERA	150	SANTA EULALIA BAJERA	1	-	1
261014	TORRECILLA SOBRE ALESANCO	133	TORRECILLA SOBRE ALESANCO	1	-	1
261105	VIGUERA	457	VIGUERA	1	-	1
261154	VILLARTA-QUINTANA	338	VILLARTA-QUINTANA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MADRID — CODIGO : 13

PROVINCIA DE : MADRID

280010	AJALVIR	979	AJALVIR	1	1	2
280045	ALAMO [EL]	1244	ALAMO [EL]	1	1	2
280094	ALGETE	1420	ALGETE	2	2	4
280227	BREA DE TAJO	623	BREA DE TAJO	1	-	1
280239	BRUNETE	956	BRUNETE	1	-	1
280240	BUITRAGO DEL LOZOYA	850	BUITRAGO DEL LOZOYA	-	1	1
280276	CABRERA [LA]	715	CABRERA [LA]	-	1	1
280290	CAMARMA DE ESTERUELAS	1095	CAMARMA DE ESTERUELAS	2	2	4
280306	CAMPO REAL	2097	CAMPO REAL	1	-	1
280320	CARABAÑA	1255	CARABAÑA	1	-	1
280343	CENICIENTOS	2403	CENICIENTOS	1	1	2
280367	CERCEDILLA	3433	CERCEDILLA	2	1	3
280501	CHINCHON	4100	CHINCHON	1	2	3
280380	COBEÑA	463	COBEÑA	1	-	1
280392	COLMENAR DE OREJA	4987	COLMENAR DE OREJA	4	4	8
280463	CUBAS	531	CUBAS	-	1	1
281694	EL ALAMIN	227	VILLA DEL PRADO	1	-	1
280537	ESPARTAL [EL]	99	VELLON [EL]	1	-	1
280549	ESTACION [LA]	70	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	1	1	2
280562	ESTREMERA	1413	ESTREMERA	1	2	3
280604	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1013	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1	-	1
280616	FUENTIDUEÑA DE TAJO	1516	FUENTIDUEÑA DE TAJO	-	1	1
280628	GALAPAGAR	3566	GALAPAGAR	-	1	1
280665	GUADALIX DE LA SIERRA	1362	GUADALIX DE LA SIERRA	-	1	1
280690	HUMANES DE MADRID	1200	HUMANES DE MADRID	1	1	2
281670	LOS NEGRALES	99	ALPEDRETE	2	1	3
280768	MAJADAHONDA	4809	MAJADAHONDA	1	2	3
280781	MANZANARES EL REAL	1137	MANZANARES EL REAL	-	1	1
280811	MECO	1078	MECO	-	1	1
280823	MEJORADA DEL CAMPO	3502	MEJORADA DEL CAMPO	8	8	16
280847	MOLAR [EL]	1911	MOLAR [EL]	1	1	2
280860	MORALEJA DE ENMEDIO	784	MORALEJA DE ENMEDIO	1	-	1
280872	MORALZARZAL	1061	MORALZARZAL	1	-	1
280884	MORATA DE TAJUÑA	4070	MORATA DE TAJUÑA	-	1	1
280914	NAVALAGAMELLA	497	NAVALAGAMELLA	1	-	1
280951	OLMEDA DE LAS FUENTES	182	OLMEDA DE LAS FUENTES	1	-	1
280987	PARACUELLOS DE JARAMA	1815	PARACUELLOS DE JARAMA	-	1	1
281682	PATONES	575	PATONES	1	-	1
281037	PERALES DE TAJUÑA	1924	PERALES DE TAJUÑA	-	1	1
281177	ROZAS DE MADRID [LAS]	3531	ROZAS DE MADRID [LAS]	2	1	3
281220	SAN MARTIN DE LA VEGA	3528	SAN MARTIN DE LA VEGA	1	1	2
281232	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	4362	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	6	5	11
281268	SANTOS DE LA HUMOSA [LOS]	1010	SANTOS DE LA HUMOSA [LOS]	-	1	1
281281	SEVILLA LA NUEVA	598	SEVILLA LA NUEVA	1	1	2
281311	TIELMES	1864	TIELMES	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MADRID CODIGO : 13 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : MADRID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
281347	TORREJON DE LA CALZADA	425	TORREJON DE LA CALZADA	-	1	1
281359	TORREJON DE VELASCO	1328	TORREJON DE VELASCO	1	2	3
281360	TORRELAGUNA	2472	TORRELAGUNA	1	2	3
281372	TORRELODONES	649	TORRELODONES	1	-	1
281402	VALDARACETE	987	VALDARACETE	2	2	4
281426	VALDELAGUNA	719	VALDELAGUNA	-	1	1
281475	VALDEOLMOS	148	VALDEOLMOS	-	1	1
281487	VALDEPIELAGOS	306	VALDEPIELAGOS	1	1	2
281505	VALDILECHA	1445	VALDILECHA	1	-	1
281529	VELILLA DE SAN ANTONIO	1505	VELILLA DE SAN ANTONIO	1	1	2
281542	VILLA DEL PRADO	2521	VILLA DEL PRADO	1	1	2
281554	VILLACONEJOS	2886	VILLACONEJOS	1	-	1
281669	ZARZALEJO	516	ZARZALEJO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MURCIA CODIGO : 14

PROVINCIA DE : MURCIA

301905	ÑORA [LA]	3008	MURCIA	1	1	2
301917	ÑORICA [LA]	435	TOTANA	1	-	1
300019	ABANILLA	3392	ABANILLA	1	-	1
300068	ALBATALIA	284	MURCIA	1	1	2
300070	ALBERCA [LA]	4411	MURCIA	1	-	1
300093	ALBUDEITE	988	ALBUDEITE	1	-	1
300123	ALCAZARES [LOS]	766	SAN JAVIER	1	-	1
300147	ALGAIDA	1202	ARCHENA	1	1	2
300159	ALGAR	2487	CARTAGENA	1	-	1
300172	ALGUAZAS	3340	ALGUAZAS	1	-	1
300196	ALJORRA [LA]	2089	CARTAGENA	1	-	1
300251	ALQUERIAS	1994	MURCIA	3	2	5
300287	ALUMBRES	1541	CARTAGENA	1	-	1
300342	ARRABAL DE LA ENCARNACION	529	CARAVACA DE LA CRUZ	1	1	2
300366	ATALAYA [LA]	93	MAZARRON	1	-	1
300378	AVILES	631	LORCA	1	1	2
300433	BAÑOS (LOS) FORTUNA	210	FORTUNA	1	-	1
300410	BALSA-PINTADA	656	FUENTE-ALAMO	2	2	4
300421	BALSICAS	920	TORRE-PACHECO	1	-	1
300470	BARQUEROS	682	MURCIA	2	1	3
300494	BARRANDA	686	CARAVACA DE LA CRUZ	3	3	6
300512	BARRIO DE LA CONCEPCION	4827	CARTAGENA	2	2	4
302867	BARRIO DEL PROGRESO	1392	MURCIA	1	-	1
302879	BEJAR	448	LORCA	1	-	1
300550	BELTRANES (LOS)	564	ALGUAZAS	1	-	1
300573	BENIAJAN	3540	MURCIA	1	1	2
300585	BENIEL	2496	BENIEL	2	2	4
300780	CAÑADA DE CAÑARA	241	CEHEGIN	1	-	1
302910	CAÑADA DE EL ROMERO	185	MAZARRON	1	-	1
300792	CAÑADA DE LA CRUZ	687	MORATALLA	1	-	1
300640	CALNEGRE Y LOS CURAS	270	LORCA	1	-	1
300706	CAMPO LOPEZ	138	LORCA	1	-	1
300718	CAMPOS DEL RIO	1690	CAMPOS DEL RIO	1	-	1
300743	CANEJA	250	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
300755	CANOVAS	462	FUENTE-ALAMO	1	-	1
300779	CANTON [EL]	261	ABANILLA	1	-	1
300883	CASAS NUEVAS	517	MULA	1	-	1
301073	CHAPARRAL	255	CEHEGIN	1	-	1
301085	CHURRA	1038	MURCIA	1	-	1
300950	COBATILLAS	575	MURCIA	2	2	4
300998	COPA [LA]	827	BULLAS	1	1	2
301012	COSTERA [LA]	155	TOTANA	1	-	1
302934	COSTERA	426	ALHAMA	1	-	1
301036	COY	683	LORCA	1	-	1
301061	CULEBRINA	227	LORCA	1	-	1
301140	ENCEBRAS [LAS]	276	JUMILLA	1	-	1
301176	ERMITA DE PATIÑO	2113	MURCIA	1	-	1
301206	ESPARRAGAL	1916	PUERTO-LUMBRERAS	1	1	2
302946	ESTACION DE BLANCA	586	BLANCA	1	-	1
301255	FORTUNA	3292	FORTUNA	5	4	9
301280	FUENTE-ALAMO	2089	FUENTE-ALAMO	1	-	1
301292	GABATOS [LOS]	3311	CARTAGENA	1	1	2
301310	GARAPACHA [LA]	447	FORTUNA	1	-	1
301322	GARRES [LOS]	1872	MURCIA	-	1	1
301334	GUADALUPE O MACIASCOQUE	2229	MURCIA	1	-	1
301346	HENARES	43	LORCA	1	-	1
301383	HOYA [LA]	412	LORCA	2	1	3
301395	HOYA DEL CAMPO	649	ABARAN	1	-	1
301401	HUERTA [LA]	728	ABANILLA	1	-	1
301413	INAZARES	146	MORATALLA	1	-	1
301425	ISLA PLANA	246	CARTAGENA	1	1	2
302958	JARALES	297	LORCA	1	-	1
301437	JAVALI NUEVO	3020	MURCIA	1	-	1
301449	JAVALI VIEJO	1871	MURCIA	2	1	3
301450	JIMENADO	814	TORRE-PACHECO	1	-	1
302922	LA CARRASQUILLA	152	CEHEGIN	1	-	1
301474	LADERAS DEL CAMPILLO (DEL ESPANAGAL)	976	MURCIA	1	-	1
301504	LIBRILLA	2763	LIBRILLA	2	1	3
301516	LIBRILLERAS [LAS]	296	LORCA	1	-	1
301607	LLANO DEL BEAL	710	CARTAGENA	1	-	1
301528	LOBOSILLO	547	MURCIA	1	-	1
302971	LOS ROCAS DEL VIRENADO	809	TORRE PACHECO	1	-	1
301565	LUGAR DE CASILLAS O ERMITA DE BUEND	3149	MURCIA	2	1	3
301644	MARFAGONES	868	CARTAGENA	1	-	1
301668	MARTINEZ DEL PUERTO [LOS]	648	MURCIA	1	-	1
301700	MAZARRON	3589	MAZARRON	6	6	12
301760	MIRANDA	184	CARTAGENA	1	-	1
302983	NAVARES ABAJO	513	CARAVACA	1	-	1
301875	NIETOS [LOS]	184	CARTAGENA	1	-	1
301899	NOGUERICAS	394	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
301942	OTOS	164	MORATALLA	1	-	1
302016	PARETON Y CANTAREROS	219	TOTANA	2	1	3
302030	PASICO	687	LORCA	2	2	4
302053	PEGA DE LA ZAFRA	207	FORTUNA	1	-	1
302077	PLIEGO	3172	PLIEGO	2	1	3
302069	PORTMAN	1568	UNION [LA]	2	2	4
302144	PUENTE TOCINOS	1178	MURCIA	1	1	2
302156	PUERTO DE MAZARRON	1539	MAZARRON	1	1	2
302170	PUERTO MURIEL	242	LORCA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MURCIA CODIGO : 14 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : MURCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
302211	RAAL [EL]	2216	MURCIA	2	1	3
302259	RAMBLA SALADA	148	FORTUNA	1	-	1
302260	RAMOS [LOS]	894	MURCIA	1	-	1
302340	RINCON DE SECA	290	MURCIA	1	-	1
302363	ROCHE	133	UNION [LA]	1	-	1
302399	ROSES [LOS]	509	CARTAGENA	2	2	4
302405	ROYOS	299	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
302417	SABINAR [EL]	534	MORATALLA	1	-	1
302429	SALMERON	144	MORATALLA	1	-	1
303008	SAN JOSE	2512	MURCIA	1	-	1
302466	SAN PEDRO DEL PINATAR	2381	SAN PEDRO DEL PINATAR	2	1	3
302480	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA S	3102	MURCIA	1	-	1
302491	SANTA ANA	480	CARTAGENA	1	-	1
302508	SANTA CRUZ	1590	MURCIA	1	1	2
302521	SANTIAGO DE LA RIBERA	1603	SAN JAVIER	2	1	3
302545	SANTO ANGEL	1435	MURCIA	1	-	1
302570	SISCAR	578	MURCIA	1	1	2
302582	SUCINA	590	MURCIA	1	-	1
303010	TALLANTE-CAMPO NUBLA	108	CARTAGENA	1	-	1
302594	TERCIA [LA]	164	MORATALLA	2	1	3
303021	TORRAOS (LOS)	665	CEUTI	2	1	3
302612	TORREAGUERA	3450	MURCIA	1	-	1
302636	TORRECILLA	1676	LORCA	1	-	1
302648	TORRES DE COTILLAS [LAS]	4319	TORRES DE COTILLAS [LAS]	1	1	2
302697	ULEA	1266	ULEA	1	1	2
302740	VILLAESPESA	3101	LORCA	1	1	2
302776	VOZ NEGRA [LA]	1751	MURCIA	2	2	4
302806	ZARANDONA	1480	MURCIA	1	1	2
302855	ZENETA	726	MURCIA	1	-	1
302880	(EL) BERRO	235	ALHAMA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE PAIS VALENCIANO CODIGO : 16

PROVINCIA DE : ALICANTE

030016	ABDET	336	CONFRIDES	1	-	1
030041	AGOST	3362	AGOST	1	-	1
030065	AGUAS DE BUSOT	489	AGUAS DE BUSOT	1	-	1
030156	ALFAZ DEL PI	1914	ALFAZ DEL PI	1	-	1
030168	ALGOLA	823	ELCHE	1	-	1
030170	ALGORFA	1025	ALGORFA	1	-	1
030181	ALGOROS	698	ELCHE	1	-	1
030235	ALTABIX	1304	ELCHE	1	-	1
030260	ALTED [EL]	1750	ELCHE	1	-	1
030284	APARECIDA [LA]	1536	ORIHUELA	1	-	1
030296	ARNEVA	1667	ORIHUELA	1	-	1
030326	BACAROT	705	ALICANTE	1	-	1
030351	BARBARROJA	143	ORIHUELA	1	-	1
032104	BARRACAS (LAS)	200	BENEJUZAR	1	-	1
032098	BARRANCO S. CAYETANO	677	CREVILLENTE	1	-	1
030375	BENASAU	295	BENASAU	1	-	1
030387	BENEJAMA	1956	BENEJAMA	1	1	2
030430	BENIARRES	1735	BENIARRES	1	1	2
030480	BENIJOFAR	1179	BENIJOFAR	2	1	3
030491	BENILLOBA	1197	BENILLOBA	1	-	1
030582	BIGASTRO	3530	BIGASTRO	1	1	2
030600	BONANZA [RAIGUERO DE]	1718	ORIHUELA	1	-	1
030612	BUSOT	629	BUSOT	1	-	1
030665	CAMPELLO	4613	CAMPELLO	1	-	1
030697	CAMPO DE MIRRA	502	CAMPO DE MIRRA	1	-	1
030740	CASAS DEL SEÑOR	380	MONOVAR	1	-	1
030764	CASTELL DE CASTELLS	797	CASTELL DE CASTELLS	1	-	1
030820	COX	3829	COX	1	-	1
032074	CRUZ DE GALINDO	473	ALMORADI	1	-	1
030843	CUATRETONDETA	292	CUATRETONDETA	1	-	1
030855	DAIMES	950	ELCHE	2	1	3
030867	DAYA NUEVA	1160	DAYA NUEVA	1	1	2
030892	DERRAMADOR	698	ELCHE	1	-	
030909	DESAMPARADOS	1650	ORIHUELA	1	-	1
030983	FACHECA	233	FACHECA	1	-	1
031021	GATA DE GORGOS	4936	GATA DE GORGOS	1	-	1
031033	GORGA	366	GORGA	1	-	1
031069	GUARDAMAR DEL SEGURA	4618	GUARDAMAR DEL SEGURA	1	1	2
031070	HONDON DE LAS NIEVES	1283	HONDON DE LAS NIEVES	2	1	3
031148	JACARILLA	1269	JACARILLA	1	1	2
031150	JALON	1801	JALON	1	1	2
031215	LORCHA	1052	LORCHA	1	-	1
031252	MARINA [LA]	1146	ELCHE	1	1	2
032128	MATANZA	928	ORIHUELA	1	-	1
031288	MEDIA LEGUA	483	ORIHUELA	1	-	1
031320	MOLINS	1333	ORIHUELA	1	-	1
031331	MONFORTE DEL CID	3702	MONFORTE DEL CID	1	1	2
031367	MONTESINOS [LOS]	2169	ALMORADI	1	-	1
031379	MORALET	187	ALICANTE	1	-	1
031422	MURO DEL ALCOY	4421	MURO DEL ALCOY	1	-	1
031471	ONDARA	4006	ONDARA	1	1	2
031483	ONIL	4755	ONIL	2	1	3
031495	ORBA	1196	ORBA	1	-	1
031598	PILAR DE LA HORADADA	3696	ORIHUELA	2	2	4
031604	PINOSO	3810	PINOSO	1	1	2
032086	PUENTE DE D. PEDRO	415	ALMORADI	1	-	1
031719	RELLEU	1320	RELLEU	1	-	1
032141	RINCON SECANO REDOVAN	556	REDOVAN	1	-	1
032153	SALADAS	300	ELCHE	1	-	1
032165	SAN ANTONIO	1433	VILLAJOYOSA	1	-	1
031768	SAN BARTOLOME	2256	ORIHUELA	1	-	1
031781	SAN FELIPE DE NERI	427	CREVILLENTE	1	-	1
031884	SELLA	913	SELLA	1	-	1
031896	SENIJA	510	SENIJA	1	-	1
032177	SETLA Y MIRARROSA	431	SETLA Y MIRARROSA	1	-	1
031938	TIBI	1043	TIBI	1	1	2
031951	TORRELLANO	2415	ELCHE	2	1	3
032025	VERGEL	3389	VERGEL	1	-	1
032037	VILLAFRANQUEZA	1837	ALICANTE	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE PAIS VALENCIANO CODIGO : 16 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CASTELLON

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
120017	ADZANETA	1275	ADZANETA	1	1	2
120054	ALCUDIA DE VEO	269	ALCUDIA DE VEO	1	-	1
120091	ALMEDIJAR	415	ALMEDIJAR	1	-	1
120133	ARTANA	2169	ARTANA	1	-	1
120169	BARRACAS	390	BARRACAS	1	-	1
121241	BARRANQUET	22	CASTELLON	1	-	1
120240	BENASAL	1338	BENASAL	1	1	2
120224	BENICASIM	2923	BENICASIM	1	1	2
120236	BENILLOCH	1075	BENILLOCH	1	-	1
120248	BORRIOL	2459	BORRIOL	1	1	2
120273	CABANES	2219	CABANES	1	-	1
120339	CATI	829	CATI	1	1	2
120340	CAUDIEL	930	CAUDIEL	1	-	1
120418	CHERT	1211	CHERT	1	-	1
120420	CHILCHES	1976	CHILCHES	1	-	1
120376	CORTES DE ARENOSO	221	CORTES DE ARENOSO	1	-	1
120390	CUEVAS DE VINROMA	1790	CUEVAS DE VINROMA	1	1	2
120510	FORCALL	921	FORCALL	1	-	1
120522	GAIBIEL	430	GAIBIEL	1	-	1
120558	GIRABA DE ABAJO	380	LUDIENTE	1	-	1
120563	JERICA	2186	JERICA	1	-	1
120595	LUCENA DEL CID	1475	LUCENA DEL CID	1	1	2
120625	MARRADA	2978	CASTELLON DE LA PLANA	2	1	3
120662	MATET	274	MATET	1	1	2
120674	MONCOFAR	3008	MONCOFAR	1	-	1
120698	MONTANEJOS	640	MONTANEJOS	1	1	2
120710	NAVAJAS	585	NAVAJAS	1	-	1
120728	NIÑO PERDIDO	3501	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	-	1
120741	OLOCAU DEL REY	134	OLOCAU DEL REY	1	-	1
120765	OROPESA	1416	OROPESA	1	-	1
120789	PERISCOLA	2724	PERISCOLA	1	1	2
120820	RIBESALBES	1498	RIBESALBES	1	-	1
120832	ROSELL	1334	ROSELL	1	-	1
120861	SAN MATEO	2254	SAN MATEO	1	1	2
120893	SAN RAFAEL DEL RIO	532	SAN RAFAEL DEL RIO	1	-	1
120911	SARRATELLA	196	SARRATELLA	1	-	1
120960	SUERAS	646	SUERAS	1	-	1
120972	TALES	916	TALES	1	1	2
121022	TORRE DE EMBESORA	204	TORRE DE EMBESORA	1	-	1
121040	TORREBLANCA	4070	TORREBLANCA	1	-	1
121095	VALL D'ALBA	706	VALL D'ALBA	1	-	1
121204	VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	670	VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	1	-	1
	PROVINCIA DE : VALENCIA					
460035	ADZANETA DE ALBAIDA	1179	ADZANETA DE ALBAIDA	1	1	2
460064	ALBALAT DE LA RIBERA	3566	ALBALAT DE LA RIBERA	2	2	4
460102	ALBALAT DELS SORELLS	3081	ALBALAT DELS SORELLS	2	1	3
460126	ALBORACHE	849	ALBORACHE	1	1	2
460205	ALCUDIA DE CRESPINS	3645	ALCUDIA DE CRESPINS	1	-	1
462962	ALDAYA-CUART	99	ALDAYA-CUART	2	1	3
460310	ALGIMIA DE ALFARA	912	ALGIMIA DE ALFARA	1	-	1
460333	ALMACERA	4725	ALMACERA	-	1	1
460345	ALMISERAT	305	ALMISERAT	1	-	1
460357	ALMOINES	2004	ALMOINES	1	-	1
460369	ALMUSAFES	3792	ALMUSAFES	-	1	1
460370	ALPUENTE	1899	ALPUENTE	-	1	1
460400	ANTELLA	1819	ANTELLA	-	1	1
460424	AYELO DE MALFERIT	3160	AYELO DE MALFERIT	1	-	1
460436	AYELO DE RUGAT	246	AYELO DE RUGAT	-	1	1
460461	BARIG	931	BARIG	1	-	1
462974	BARRIO CRISTO-PORTA	99	ALDAYA-CUART	1	1	2
462961	BELGIDA	736	BELGIDA	1	1	2
461527	BENAVITES	688	BENAVITES	-	1	1
461564	BENIATJAR	313	BENIATJAR	-	1	1
460588	BENICULL	867	POLIÑA DE JUCAR	1	-	1
460606	BENIFAIRO DE VALLDIGNA	1646	BENIFAIRO DE VALLDIGNA	-	1	1
460618	BENIFARAIG	910	VALENCIA	1	-	1
460631	BENIGANIM	4468	BENIGANIM	1	-	1
460655	BENIMODO	1712	BENIMODO	1	-	1
460679	BENIPARRELL	1044	BENIPARRELL	1	1	2
460680	BENISANO	1347	BENISANO	1	1	2
460709	BENISUERA	238	BENISUERA	1	-	1
460734	BOCAIRENTE	4593	BOCAIRENTE	1	-	1
460760	BUFALI	274	BUFALI	1	-	1
460823	CAMPORROBLES	1923	CAMPORROBLES	1	-	1
460874	CARCER	2176	CARCER	2	1	3
460898	CARRASCALET (EL)	976	ALGEMESI	1	-	1
460930	CASAS DE EUFEMIA	380	REQUENA	-	1	1
460969	CATADAU	1846	CATADAU	2	2	4
461063	CAUDETE DE LAS FUENTES	1151	CAUDETE DE LAS FUENTES	1	1	2
461167	CHERA	806	CHERA	1	1	2
461040	COMA (LA) O CIUDAD JARDIN	664	PATERNA	2	1	3
462925	CORCOLILLA	214	ALPUENTE	1	-	1
461083	CUART DE LES VALLS	1143	CUART DE LES VALLS	1	-	1
461210	DAIMUZ	1305	DAIMUZ	1	-	1
461234	DUQUES (LOS)	282	REQUENA	1	-	1
461246	ELIANA (LA)	2356	ELIANA (LA)	1	1	2
461258	ENGUERA	4803	ENGUERA	1	1	2
461280	ENOVA	1505	ENOVA	1	1	2
462937	FAURA-BENIFAIRO	99	FAURA-BENIFAIRO	2	1	3
461301	FAYARETA	1667	FAYARETA	-	1	1
461325	FORTALENY	966	FORTALENY	-	1	1
461362	FUENTE-ENCARROZ	3316	FUENTE-ENCARROZ	1	-	1
461374	GABARDA	1265	GABARDA	3	3	6
461398	GENOVES	1867	GENOVES	1	-	1
461404	GESTALGAR	916	GESTALGAR	1	1	2
461519	JARACO	3813	JARACO	1	-	1
461520	JARAFUEL	1494	JARAFUEL	1	-	1
461559	LLAURI	1730	LLAURI	1	-	1
461672	LLOSA DE RANES	3281	LLOSA DE RANES	1	-	1
461581	LOSA DEL OBISPO	593	LOSA DEL OBISPO	1	-	1
461595	LUCHENTE	2308	LUCHENTE	1	1	2
461600	LUGAR NUEVO DE FENOLLET	636	LUGAR NUEVO DE FENOLLET	1	-	1
461623	LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	736	LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	-	1	1
461787	MASARROJOS	1134	VALENCIA	2	1	3
461817	MIRAMAR	1050	MIRAMAR	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE PAIS VALENCIANO CODIGO : 16 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : VALENCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
461830	MOGENTE	3737	MOGENTE	1	-	1
461854	MONSERRAT	2282	MONSERRAT	-	1	1
461908	MONTROY	1333	MONTROY	1	1	2
461921	NAQUERA	1270	NAQUERA	1	-	1
461945	NAVARRES	2750	NAVARRES	1	-	1
462044	PALMAR [EL]	936	VALENCIA	-	1	1
462056	PALMERA	590	PALMERA	-	1	1
462950	PANTANO CONTRERAS	99	VILLARGORDO DEL CABRIEL	1	-	1
462081	PEDRALBA	2166	PEDRALBA	1	2	3
462159	PINET	296	PINET	1	-	1
462172	POLINA DEL JUCAR	2981	POLINA DE JUCAR	-	1	1
462196	PUEBLA DE FARNALS	2552	PUEBLA DE FARNALS	1	2	3
462214	PUEBLA DEL DUC	2546	PUEBLA DEL DUC	2	1	3
462275	RAFELBUNOL	4327	RAFELBUNOL	1	-	1
462305	RAFOL DE SALEM	537	RAFOL DE SALEM	1	-	1
462329	REAL DE MONTROY	1799	REAL DE MONTROY	-	1	1
462350	REQOLLAR [EL]	441	REQUENA	1	-	1
462408	RUICES [LOS]	202	REQUENA	1	-	1
462421	SALEM	632	SALEM	1	-	1
462433	SALER [EL]	596	VALENCIA	3	2	5
462445	SAN ANTONIO	1269	REQUENA	2	2	4
462469	SAN ISIDRO DE BENAGEBER	266	MANCADA	1	-	1
462548	SERRA	1351	SERRA	1	1	2
462585	SINARCAS	1516	SINARCAS	1	-	1
462597	SOLLANA	4019	SOLLANA	2	2	4
462639	TABERNES BLANQUES	4312	TABERNES BLANQUES	1	-	1
462652	TERESA DE COFRENTES	1459	TERESA DE COFRENTES	1	1	2
462731	TOUS	1151	TOUS	2	1	3
462743	TUEJAR	1818	TUEJAR	1	-	1
462755	TURIS	3587	TURIS	1	1	2
462780	VALLADA	2521	VALLADA	1	-	1
462809	VENTA DEL MORO	2776	VENTA DEL MORO	-	1	1
462810	VILLALONGA	3524	VILLALONGA	1	-	1
462822	VILLAMARCHANTE	4042	VILLAMARCHANTE	1	-	1
462846	VILLAR DEL ARZOBISPO	3740	VILLAR DEL ARZOBISPO	-	1	1
462858	VILLARGORDO DEL CABRIEL	1529	VILLARGORDO DEL CABRIEL	-	1	1
462895	ZARRA	722	ZARRA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE PAIS VASCO CODIGO : 17

PROVINCIA DE : ALAVA

010017	ABECHUCO	4931	VITORIA	3	2	5
010030	ALI	1188	VITORIA	2	2	4
010054	ARAYA	1395	ASPARRENA	1	-	1
010091	GAMARRA MAYOR	282	VITORIA	2	1	3
010110	IZARRA	467	URCABUSTAIZ	1	-	1
010169	MAESTU	393	MAESTU	1	-	1
010170	MURGUIA	496	ZUYA	1	-	1
010200	RIBABELLOSA	581	RIBERA BAJA	1	-	1

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

200062	ALCIBAR Y CARRICA	1199	OYARZUN	1	-	1
200074	ALEGRIA DE ORIA	873	ALEGRIA DE ORIA	3	2	5
200165	ANZUOLA	2196	ANZUOLA	1	-	1
200207	ARRAGUA	1074	OYARZUN	1	-	1
200372	CEGAMA	863	CEGAMA	1	1	2
200402	DEVA	3051	DEVA	2	1	3
200475	ELIZMENDI	321	ASTEASU	1	1	2
200682	LEZO	4055	LEZO	1	-	1
200750	MOTRICO	4130	MOTRICO	1	-	1
200803	ORMAIZTEGUI	1189	ORMAIZTEGUI	1	-	1
201042	ZALDIVIA	2025	ZALDIVIA	1	-	1

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480137	ARANGUREN	1660	ZALLA - [CONCEJO DE]	4	4	8
480393	CADEGAL	216	SANTURCE-ORTUELLA	1	-	1
480411	CARRERAS [LAS]-ABANTO	2403	ABANTO Y CIERVANA	1	1	2
480575	ELEJALDE	4427	BASAURI	1	1	2
480733	GUEÑES	1021	GUEÑES - [CONCEJO DE]	1	-	1
480757	HERRERA [LA]	608	ZALLA - [CONCEJO DE]	1	-	1
481294	SAN JULIAN DE MUSQUES	195	MUSQUES - [CONCEJO DE]	1	1	2
481415	SODUPE	3860	GUEÑES - [CONCEJO DE]	2	1	3
481592	ZARAMILLO	802	GUEÑES - [CONCEJO DE]	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE SANTANDER CODIGO : 18

PROVINCIA DE : SANTANDER

390057	ACEBOSA [LA]	261	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1	-	1
390094	ALCEDA	514	CORVERA DE TORANZO	1	1	2
390136	AMPUERO	1240	AMPUERO	1	1	2
390150	ARCE	956	PIELAGOS	1	-	1
390306	BAREYO	196	BAREYO	1	-	1
390355	BERANGA	751	HAZAS DE CESTO	1	-	1
390458	CABEZON DE LA SAL	2578	CABEZON DE LA SAL	1	1	2
390460	CACICEDO	483	CAMARGO	1	-	1
390495	CALSECA	164	RIESGA	1	-	1
390574	CARCOBA [LA]	118	MIERA	1	-	1
390744	CICERO	799	BARCENA DE CICERO	1	1	2
390781	COLINDRES	3011	COLINDRES	1	-	1
390800	COMILLAS	1762	COMILLAS	2	1	3
390811	CONCHA (LA) SAN ROQUE DE RIOMERA	368	SAN ROQUE DE RIOMIERA	1	-	1
390823	CONCHA (LA) -VILLAESCUSA	432	VILLAESCUSA	1	-	1
390914	CUCHIA	296	MIENGO	1	-	1
391062	ESCALEDO	115	SOBA	1	-	1
391098	GANZO	867	TORRELAVEGA	1	-	1
391177	HAZAS DE CESTO	628	HAZAS DE CESTO	1	-	1
391183	HAZAS-SOBA	127	SOBA	1	-	1
391219	HERAS	797	MEDIO CUDEYO	1	-	1
391293	IRIO	112	MAZCUERRAS	-	1	1
391573	MAGDALENA [LA]	157	GURIEZO	1	-	1
391683	MATANZA [LA]	216	VILLAVERDE DE TRUCIOS	1	-	1
391696	MATAPORQUERA	2710	VALDEOLEA	1	1	2
391694	MIOÑO	710	CASTRO-URDIALES	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE SANTANDER CODIGO : 18 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : SANTANDER (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
391700	MIRONES	228	MIERA	1	-	1
391736	MOLLEDO	371	MOLLEDO	1	-	1
391761	MONTE	2743	SANTANDER	1	-	1
391785	MORILLA	253	SAN ROQUE DE RIOMIERA	1	-	1
391852	OJEDO	224	CILLORIGO-CASTRO	1	-	1
391888	ONTON	349	CASTRO-URDIALES	1	-	1
391906	OREJO	605	MARINA DE CUDEYO	1	-	1
391920	ORIÑON	88	CASTRO-URDIALES	1	-	1
391980	PARACUELLES	71	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1	-	1
392091	PESUES	419	VAL DE SAN VICENTE	2	1	3
392200	PRESILLAS [LAS]	437	PUENTE-VIESGO	1	-	1
392273	PUJAYO	152	BARCENA DE PIE DE CONCHA	1	-	1
392431	REVILLA-CAMARGO	2026	CAMARGO	1	1	2
392455	RICLONES	165	RIONANSA	1	-	1
392467	RINCONEDA	739	POLANCO	1	-	1
392583	SAMANO	1009	CASTRO-URDIALES	2	1	3
392625	SAN JUAN DE RAICEDO	241	ARENAS DE IGUÑA	1	-	1
392716	SAN PANTALEON DE ARAS	333	VOTO	1	1	2
392728	SAN PEDRO	93	SOBA	1	-	1
392765	SAN ROMAN-SANTANDER	4708	SANTANDER	1	-	1
392844	SANTA CRUZ DE BEZANA	1000	SANTA CRUZ DE BEZANA	1	-	1
392856	SANTA MARIA DE CAYON	744	SANTA MARIA DE CAYON	1	-	1
392881	SANTAYANA	77	SOBA	1	-	1
393010	SELAYA	1138	SELAYA	1	-	1
393022	SELVIEJO	70	LUENA	1	-	1
393060	SETIEN	268	MARINA DE CUDEYO	1	1	2
393083	SIERRAPANDO	3850	TORRELAVEGA	1	1	2
393149	SOLANA	65	MIERA	1	-	1
393150	SOLORZANO	580	SOLORZANO	1	-	1
393230	TEJO [EL]	328	VALDALIGA	1	-	1
393241	TERAN	262	CABUERNIGA (VALLE DE)	1	-	1
393290	TRECERO	663	VALDALIGA	2	1	3
393319	TRESVISO	178	TRESVISO	1	-	1
393356	VALDECILLA	397	MEDIO CUDEYO	1	1	2
393423	VEGUILLA-SOBA	128	SOBA	1	-	1
393496	VILLAMONICO	115	VALDERREDIBLE	1	-	1
393551	VILLASEVIL	381	SANTIURDE DE TORANZO	1	-	1
393630	YERA	240	VEGA DE PAS	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON. SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010157	LLODIO	15362	LLODIO	3	2	5
010250	VITORIA	121162	VITORIA	3	3	6

PROVINCIA DE : ALBACETE

020060	ALBACETE	82607	ALBACETE	4	3	7
020136	ALMANSA	16965	ALMANSA	1	-	1
021283	VILLARROBLEDO	19963	VILLARROBLEDO	1	-	1

PROVINCIA DE : ALICANTE

030120	ALCOY	61061	ALCOY	1	-	1
030200	ALICANTE	170802	ALICANTE	4	4	8
030302	ASPE	13320	ASPE	2	1	3
030466	BENIDORM	12003	BENIDORM	3	2	5
030648	CALLOSA DE SEGURA	10593	CALLOSA DE SEGURA	1	-	1
030831	CREVILLENTE	15980	CREVILLENTE	2	1	3
030880	DENIA	14559	DENIA	1	-	1
030934	ELCHE	102207	ELCHE	8	7	15
030946	ELDA	41393	ELDA	5	4	9
031112	IBI	14051	IBI	3	3	6
031513	ORIHUELA	17721	ORIHUELA	1	1	2
031586	PETREL	15889	PETREL	2	2	4
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	11655	SAN VICENTE DEL RASPEIG	1	1	2
032049	VILLAJOYOSA	12516	VILLAJOYOSA	3	3	6
032050	VILLENA	23636	VILLENA	1	1	2

PROVINCIA DE : ALMERIA

040034	ADRA	10919	ADRA	1	-	1
040162	ALMERIA	103722	ALMERIA	4	3	7

PROVINCIA DE : AVILA

050210	AVILA DE LOS CABALLEROS	37302	AVILA	2	2	4

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060112	ALMENDRALEJO	22168	ALMENDRALEJO	2	1	3
060150	BADAJOZ	100551	BADAJOZ	5	4	9
060549	DON BENITO	26718	DON BENITO	-	1	1
061049	MERIDA	38153	MERIDA	3	2	5
061098	MONTIJO	12586	MONTIJO	1	1	2
061967	VILLANUEVA DE LA SERENA	17107	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	1	2

PROVINCIA DE : BALEARES

070208	CIUDADELA	13697	CIUDADELA	1	1	2
070348	IBIZA	15642	IBIZA	2	1	3
070403	MAHON	17284	MAHON	2	1	3
070415	MANACOR	20258	MANACOR	1	1	2
070518	PALMA	217525	PALMA DE MALLORCA	5	3	8

PROVINCIA DE : BARCELONA

080159	BADALONA	163374	BADALONA	21	21	42
080202	BARCELONA	1738004	BARCELONA	67	67	134
080597	CASTELLDEFELS	13124	CASTELLDEFELS	1	-	1
083082	CIUDAD BADIA	10001	MANCOMUNIDAD	11	11	22
080743	CORNELLA	72220	CORNELLA	5	5	10
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	29472	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	3	3	6
080925	GAVA	21919	GAVA	2	2	4
080986	GRANOLLERS	30144	GRANOLLERS	4	1	5
081048	HOSPITALET	240630	HOSPITALET	20	19	39
081061	IGUALADA	27935	IGUALADA	1	-	1
081206	MANLLEU	13214	MANLLEU	1	1	2
081218	MANRESA	52719	MANRESA	1	-	1
081231	MARTORELL	12868	MARTORELL	1	1	2
081255	MASNOU	10301	MASNOU	1	1	2
081292	MATARO	73125	MATARO	4	4	8
081358	MOLINS DE REY	14109	MOLINS DE REY	1	1	2
081360	MOLLET	20168	MOLLET	2	3	5
081371	MONCADA Y REIXACH	10325	MONCADA Y REIXACH	1	-	1
081760	PRAT DE LLOBREGAT	36346	PRAT DE LLOBREGAT	9	9	18
081796	PREMIA DE MAR	10995	PREMIA DE MAR	1	1	2
081863	RIPOLLET	20152	RIPOLLET	2	3	5
081905	RUBI	24485	RUBI	3	4	7
081929	SABADELL	147291	SABADELL	19	19	38
081980	SAN ADRIAN DE BESOS	24573	SAN ADRIAN DE BESOS	2	3	5
082030	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	48840	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	6	6	12
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	21615	SAN FELIU DE LLOBREGAT	6	7	13
082211	SAN JUAN DESPI	16125	SAN JUAN DESPI	3	2	5
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	15048	SAN VICENTE DELS HORTS	4	5	9
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	105880	SANTA COLOMA DE GRAMANE	18	18	36
082673	SARDANYOLA	20212	SARDANYOLA	1	-	1
082764	TARRASA	133473	TARRASA	14	13	27
082958	VICH	23267	VICH	1	-	1
082983	VILADECANS	24401	VILADECANS	5	5	10
083045	VILLAFRANCA DEL PANADES	16934	VILAFRANCA DEL PENEDES	1	2	3
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	35926	VILLANUEVA Y GELTRU	3	4	7

PROVINCIA DE : BURGOS

090062	ARANDA DE DUERO	18644	ARANDA DE DUERO	1	-	1
090232	BURGOS	115230	BURGOS	4	4	8
091005	MIRANDA DE EBRO	29502	MIRANDA DE EBRO	1	-	1

PROVINCIA DE : CACERES

100511	CACERES	52351	CACERES	1	-	1
101710	NAVALMORAL DE LA MATA	10030	NAVALMORAL DE LA MATA	2	1	3

PROVINCIA DE : CADIZ

110073	ALGECIRAS	72971	ALGECIRAS	5	4	9
110115	ARCOS DE LA FRONTERA	25714	ARCOS DE LA FRONTERA	3	3	6
110152	BARBATE DE FRANCO	17854	BARBATE DE FRANCO	3	2	5

PROVINCIA DE : CADIZ (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
110280	CADIZ	134342	CADIZ	5	4	9
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	23224	CHICLANA DE LA FRONTERA	5	4	9
110401	CHIPIONA	10038	CHIPIONA	2	1	3
110553	JEREZ DE LA FRONTERA	111889	JEREZ DE LA FRONTERA	8	8	16
110590	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	51621	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	4	3	7
110681	OLVERA	10085	OLVERA	2	1	3
110802	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	36734	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	4	4	8
110814	PUERTO REAL	14115	PUERTO REAL	2	2	4
110840	ROTA	17321	ROTA	2	2	4
110863	SAN FERNANDO	57113	SAN FERNANDO	2	1	3
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30094	SANLUCAR DE BARRAMEDA	5	4	9
111041	UBRIQUE	13357	UBRIQUE	3	2	5
111077	VILLAMARTIN	10991	VILLAMARTIN	1	1	2
PROVINCIA DE : CASTELLON						
120212	BENICARLO	12831	BENICARLO	1	-	1
120261	BURRIANA	21298	BURRIANA	1	-	1
120315	CASTELLON DE LA PLANA	79773	CASTELLON DE LA PLANA	3	3	6
121083	VALL DE UXO	24105	VALL DE UXO	2	1	3
121162	VILLARREAL DE LOS INFANTES	29482	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	-	1
PROVINCIA DE : CIUDAD REAL						
130060	ALCAZAR DE SAN JUAN	24321	ALCAZAR DE SAN JUAN	-	1	1
130357	CAMPO DE CRIPTANA	12738	CAMPO DE CRIPTANA	1	-	1
130436	CIUDAD REAL	39255	CIUDAD REAL	1	-	1
130898	PUERTOLLANO	51265	PUERTOLLANO	-	1	1
131015	SOCUELLAMOS	12828	SOCUELLAMOS	1	1	2
131027	SOLANA (LA)	14101	SOLANA (LA)	-	1	1
131088	TOMELLOSO	26438	TOMELLOSO	3	2	5
PROVINCIA DE : CORDOBA						
140041	AGUILAR	13155	AGUILAR	1	-	1
140259	CABRA	16452	CABRA	2	2	4
140442	CORDOBA	214892	CORDOBA	5	4	9
140831	LUCENA	27978	LUCENA	4	3	7
140946	MONTILLA	19051	MONTILLA	1	1	2
141057	PALMA DEL RIO	15435	PALMA DEL RIO	1	-	1
141173	PRIEGO DE CORDOBA	12879	PRIEGO DE CORDOBA	1	1	2
141185	PUENTE-GENIL	23116	PUENTE-GENIL	1	1	2
PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)						
151774	CORUÑA (LA)	184199	CORUÑA (LA)	4	4	8
152304	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	68298	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	4	4	8
154933	SANTIAGO	45605	SANTIAGO	3	2	5
PROVINCIA DE : CUENCA						
160611	CUENCA	34485	CUENCA	2	1	3
PROVINCIA DE : GERONA						
170203	BLANES	15796	BLANES	2	2	4
170653	FIGUERAS	22052	FIGUERAS	1	-	1
171050	OLOT	18665	OLOT	1	-	1
171098	PALAFRUGELL	10423	PALAFRUGELL	1	1	2
171475	SAN FELIU DE GUIXOLS	12073	SAN FELIU DE GUIXOLS	1	-	1
PROVINCIA DE : GRANADA						
180373	BAZA	20199	BAZA	1	-	1
181419	GRANADA	181895	GRANADA	7	6	13
181432	GUADIX	15567	GUADIX	1	-	1
182126	MOTRIL	25427	MOTRIL	2	1	3
PROVINCIA DE : GUIPUZCOA						
200414	EIBAR	36885	EIBAR	1	1	2
200440	ELGOIBAR	10191	ELGOIBAR	1	1	2
200542	HERNANI	14025	HERNANI	1	-	1
200591	IRUN	38099	IRUN	3	2	5
200748	MONDRAGON	20068	MONDRAGON	1	1	2
200840	PASAJES DE SAN PEDRO	12283	PASAJES	1	1	2
200876	RENTERIA	34333	RENTERIA	4	3	7
200906	SAN SEBASTIAN	155023	SAN SEBASTIAN	6	5	11
200992	VERGARA	11608	VERGARA	1	-	1
201078	ZUMARRAGA	12000	ZUMARRAGA	1	-	1
PROVINCIA DE : HUELVA						
210470	HUELVA	96347	HUELVA	6	5	11
210481	ISLA CRISTINA	11402	ISLA-CRISTINA	1	2	3
210523	LEPE	11472	LEPE	2	2	4
PROVINCIA DE : HUESCA						
220450	BARBASTRO	12774	BARBASTRO	1	1	2
221144	HUESCA	31441	HUESCA	1	1	2
221399	MONZON	14142	MONZON	1	-	1
PROVINCIA DE : JAEN						
230042	ALCALA LA REAL	10077	ALCALA LA REAL	1	-	1
230091	ANDUJAR	32038	ANDUJAR	1	-	1
230388	CAROLINA (LA)	13320	CAROLINA (LA)	1	1	2
230777	JAEN	77317	JAEN	3	3	6
230867	JODAR	12235	JODAR	1	-	1
230832	LINARES	46638	LINARES	3	3	6
230861	MARTOS	16610	MARTOS	1	-	1
231400	UBEDA	26488	UBEDA	1	-	1

PROVINCIA DE : LEON

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
242240	LEON	99617	LEON	6	6	12
243322	PONFERRADA	23054	PONFERRADA	1	1	2
PROVINCIA DE : LERIDA						
250090	ALBESA	1488	ALBESA	1	-	1
250387	BALAGUER	11676	BALAGUER	1	-	1
251100	LERIDA	73148	LERIDA	2	2	4
PROVINCIA DE : LA RIOJA						
260150	ARNEDO	11391	ARNEDO	1	-	1
260630	LOGROÑO	104928	LOGROÑO	3	2	5
PROVINCIA DE : MADRID						
280057	ALCALA DE HENARES	57354	ALCALA DE HENARES	1	2	3
280069	ALCOBENDAS	22005	ALCOBENDAS	4	4	8
280070	ALCORCON	45565	ALCORCON	3	3	6
280148	ARANJUEZ	27727	ARANJUEZ	1	1	2
280150	ARGANDA	11993	ARGANDA	2	1	3
280410	COLMENAR VIEJO	12802	COLMENAR VIEJO	3	4	7
280471	COSLADA	13437	COSLADA	2	1	3
280598	FUENLABRADA	18442	FUENLABRADA	15	14	29
280641	GETAFE	68646	GETAFE	7	6	13
280719	LEGANES	56279	LEGANES	20	19	39
280756	MADRID	3120941	MADRID	26	27	53
280896	MOSTOLES	17895	MOSTOLES	5	5	10
280999	PARLA	10317	PARLA	7	6	13
281207	SAN FERNANDO DE HENARES	12056	SAN FERNANDO DE HENARES	2	2	4
281335	TORREJON DE ARDOZ	20995	TORREJON DE ARDOZ	2	2	4
PROVINCIA DE : MALAGA						
290075	ALHAURIN EL GRANDE	11937	ALHAURIN EL GRANDE	5	5	10
290610	COIN	14358	COIN	3	2	5
290798	ESTEPONA	18501	ESTEPONA	4	4	8
290828	FUENGIROLA	17908	FUENGIROLA	4	4	8
290970	MALAGA	334988	MALAGA	20	20	40
290993	MARBELLA	17882	MARBELLA	6	5	11
291195	RONDA	22196	RONDA	1	1	2
291330	TORREMOLINOS	20484	MALAGA	2	1	3
291407	VELEZ-MALAGA	21045	VELEZ-MALAGA	2	1	3
PROVINCIA DE : MURCIA						
300044	AGUILAS	15359	AGUILAS	3	3	6
300524	BARRIO DE PERAL	12746	CARTAGENA	1	1	2
300834	CARAVACA DE LA CRUZ	10602	CARAVACA DE LA CRUZ	2	1	3
300858	CARTAGENA	49788	CARTAGENA	2	2	4
300949	CIEZA	23593	CIEZA	1	-	1
301462	JUMILLA	16536	JUMILLA	1	1	2
301541	LORCA	60286	LORCA	1	-	1
301784	MOLINA DE SEGURA	18439	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
301851	MURCIA	101440	MURCIA	3	3	6
302703	UNION [LA]	10012	UNION [LA]	1	-	1
302788	YECLA	19433	YECLA	2	1	3
PROVINCIA DE : ORENSE						
321631	ORENSE	63156	ORENSE	1	1	2
PROVINCIA DE : OVIEDO						
330395	AVILES	67699	AVILES	2	1	3
332367	GIJON	159806	GIJON	12	11	23
333220	MIERES	23137	MIERES	2	2	4
333839	OVIEDO	128249	OVIEDO	1	1	2
PROVINCIA DE : PALENCIA						
340479	PALENCIA	56753	PALENCIA	3	2	5
PROVINCIA DE : LAS PALMAS						
350163	ARRECIFE	20548	ARRECIFE	1	-	1
351258	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	237327	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	17	17	34
351854	TELDE	13308	TELDE	1	-	1
PROVINCIA DE : SALAMANCA						
370459	BEJAR	17149	BEJAR	3	2	5
371038	CIUDAD-RODRIGO	11889	CIUDAD-RODRIGO	1	1	2
372663	SALAMANCA	122153	SALAMANCA	8	7	15
PROVINCIA DE : TENERIFE						
380295	BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ	13400	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
381809	PUERTO DE LA CRUZ	13446	PUERTO DE LA CRUZ	3	3	6
382048	SALUD	19202	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	2	5
382127	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	17664	LAGUNA [LA]	1	-	1
382279	SANTA CRUZ DE TENERIFE	65690	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
382395	TACO	15557	LAGUNA [LA]	4	3	7
PROVINCIA DE : SANTANDER						
392870	SANTANDER	130019	SANTANDER	9	8	16
PROVINCIA DE : SEVILLA						
410044	ALCALA DE GUADAIRA	29138	ALCALA DE GUADAIRA	7	6	13
410123	ARAHAL [EL]	15071	ARAHAL [EL]	3	2	5
410160	BELLAVISTA	10819	SEVILLA	1	-	1
410238	CAMAS	22285	CAMAS	4	3	7
410287	CARMONA	23028	CARMONA	2	1	3
410378	CONSTANTINA	10271	CONSTANTINA	3	2	5
410380	CORIA DEL RIO	18362	CORIA DEL RIO	3	2	5
410433	DOS HERMANAS	37399	DOS HERMANAS	12	11	23
410445	ECIJA	27410	ECIJA	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
410615	LEBRIJA	15415	LEBRIJA	6	5	11
410639	LORA DEL RIO	16628	LORA DEL RIO	2	1	3
410688	MARCHENA	16469	MARCHENA	1	-	1
410743	MORON DE LA FRONTERA	26282	MORON DE LA FRONTERA	2	2	4
410792	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	16922	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	4	4	8
410901	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	10095	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	1	1	2
411024	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	20201	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	3	2	5
411085	SEVILLA	510646	SEVILLA	23	23	46
411139	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	21512	SEVILLA	4	3	7
411164	UTRERA	28752	UTRERA	1	-	1
411255	VISO DEL ALCOR [EL]	11293	VISO DEL ALCOR [EL]	3	2	5
	PROVINCIA DE : SORIA					
421297	SORIA	24169	SORIA	1	-	1
	PROVINCIA DE : TARRAGONA					
430146	AMPOSTA	11863	AMPOSTA	1	1	2
431333	REUS	47337	REUS	6	6	12
431620	TARRAGONA	52482	TARRAGONA	3	3	6
431679	TORREFORTA	12515	TARRAGONA	1	1	2
431692	TORTOSA	20148	TORTOSA	1	1	2
431734	VALLS	14314	VALLS	1	-	1
	PROVINCIA DE : TERUEL					
441788	TERUEL	20668	TERUEL	-	1	1
	PROVINCIA DE : TOLEDO					
450571	CONSUEGRA	10094	CONSUEGRA	2	2	4
450923	MADRIDEJOS	10013	MADRIDEJOS	1	-	1
451125	MORA	10649	MORA	1	-	1
451710	TALAVERA DE LA REINA	46412	TALAVERA DE LA REINA	4	3	7
451757	TOLEDO	44190	TOLEDO	1	1	2
451940	VILLACAÑAS	10081	VILLACAÑAS	1	-	1
	PROVINCIA DE : VALENCIA					
460059	ALACUAS	19637	ALACUAS	1	1	2
460175	ALCIRA	33044	ALCIRA	2	2	4
460217	ALDAYA	16268	ALDAYA	1	1	2
460229	ALFAFAR	13238	ALFAFAR	2	2	4
460321	ALGINET	10297	ALGINET	1	-	1
460795	BURJASOT	23245	BURJASOT	1	-	1
460862	CARCAGENTE	19168	CARCAGENTE	1	1	2
460886	CARLET	11775	CARLET	1	2	3
460990	CATARROJA	15729	CATARROJA	1	1	2
461180	CHIRIVELLA	20164	CHIRIVELLA	1	1	2
461090	CUART DE POBLET	16908	CUART DE POBLET	1	1	2
461131	CULLERA	15810	CULLERA	1	1	2
461544	JATIVA	21710	JATIVA	1	2	3
461568	LIRIA	11240	LIRIA	-	1	1
461696	MANISES	20051	MANISES	4	3	7
461829	MISLATA	20102	MISLATA	1	2	3
461969	OLIVA	17171	OLIVA	-	1	1
461994	ONTENIENTE	23694	ONTENIENTE	2	1	3
462020	PAIPORTA	11234	PAIPORTA	1	1	2
462070	PATERNA	21965	PATERNA	2	1	3
462135	PICASENT	11172	PICASENT	1	2	3
462238	PUERTO [EL]	29032	SAGUNTO	2	2	4
462251	PUZOL	9686	PUZOL	-	1	1
462410	SAGUNTO	47391	SAGUNTO	1	1	2
462561	SILLA	10172	SILLA	2	2	4
462640	TABERNES DE VALLDIGNA	15009	TABERNES DE VALLDIGNA	-	1	1
462718	TORRENTE	39886	TORRENTE	2	2	4
462779	VALENCIA	648003	VALENCIA	16	15	31
	PROVINCIA DE : VALLADOLID					
470661	MEDINA DEL CAMPO	16133	MEDINA DEL CAMPO	1	-	1
471495	VALLADOLID	225559	VALLADOLID	15	16	31
	PROVINCIA DE : VIZCAYA					
480060	ALGORTA	17389	GUECHO	2	2	4
480204	ARIZGOITI	35713	BASAURI	3	2	5
480361	BILBAO	389590	BILBAO	21	20	41
480496	CRUZ [LA]	11581	GALDACANO	1	-	1
480666	ERMUA	14651	ERMUA	5	4	9
480850	LAS ARENAS	18340	GUECHO	1	-	1
481233	PORTUGALETE	45803	PORTUGALETE	2	2	4
481336	SAN VICENTE DE BARACALDO	104651	BARACALDO	13	12	25
481397	SANTURCE-ANTIGUO	46078	SANTURCE-ANTIGUO	4	3	7
481403	SESTAO	37345	SESTAO	2	1	3
	PROVINCIA DE : ZAMORA					
492097	ZAMORA	48452	ZAMORA	2	1	3
	PROVINCIA DE : ZARAGOZA					
500501	CALATAYUD	17710	CALATAYUD	1	-	1
502285	ZARAGOZA	363375	ZARAGOZA	4	4	8
	PROVINCIA DE : CEUTA					
510026	CEUTA	67187	CEUTA	2	1	3

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL ANO 1980-81

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010157	LLODIO	15362	LLODIO	1	-	1
010200	RIBABELLOSA	581	RIBERA BAJA	1	-	1
010236	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	181	VALDEGOVIA	1	-	1
010250	VITORIA	121162	VITORIA	3	3	6

PROVINCI DE : ALBACETE

020047	AGUAS NUEVAS	1358	ALBACETE	1	-	1
020059	ALATOZ	1042	ALATOZ	1	-	1
020060	ALBACETE	82607	ALBACETE	3	3	6
020072	ALBATANA	1122	ALBATANA	1	-	1
020138	ALMANSA	16965	ALMANSA	1	1	2
020217	BALLESTERO (EL)	912	BALLESTERO (EL)	1	-	1
020229	BARRAX	2353	BARRAX	1	-	1
020266	BONETE	1313	BONETE	1	-	1
020278	BONILLO (EL)	4514	BONILLO (EL)	1	-	1
020370	CAUDETE	7332	CAUDETE	1	-	1
020485	FABRICAS DE SAN JUAN DE ALCARAZ	1731	RIOPAR	1	-	1
020503	FEREZ	1254	FEREZ	1	-	1
020568	HELLIN	22152	HELLIN	1	-	1
020606	HIGUERUELA	1650	HIGUERUELA	1	-	1
020618	HOYA-GONZALO	1027	HOYA-GONZALO	1	-	1
020667	LETUR	2358	LETUR	1	-	1
020795	MOTILLEJA	703	MOTILLEJA	1	-	1
020801	MUNERA	5003	MUNERA	1	-	1
020874	OSSA DE MONTIEL	2802	OSSA DE MONTIEL	1	-	1
020941	PETROLA	1416	PETROLA	1	-	1
020990	POZUELO	1083	POZUELO	1	-	1
021027	RODA (LA)	11663	RODA (LA)	1	-	1
021118	SOCOVOS	3115	SOCOVOS	1	-	1
021246	VILLAMALEA	3476	VILLAMALEA	1	-	1
021258	VILLAPALACIOS	1500	VILLAPALACIOS	1	-	1
021337	VIVEROS	971	VIVEROS	1	-	1

PROVINCIA DE : ALICANTE

030041	AGOST	3362	AGOST	1	1	2
030077	ALBATERA	5938	ALBATERA	3	2	5
030144	ALFAFARA	462	ALFAFARA	-	1	1
030156	ALFAZ DEL PI	1914	ALFAZ DEL PI	1	1	2
030193	ALGUENA	1490	ALGUENA	1	-	1
030200	ALICANTE	170802	ALICANTE	11	10	21
030211	ALMORADI	9646	ALMORADI	3	3	6
030247	ALTEA	7346	ALTEA	2	2	4
030260	ALTEO (EL)	1750	ELCHE	1	1	2
030296	ARNEVA	1667	ORIHUELA	1	-	1
030302	ASPE	13320	ASPE	2	1	3
030340	BARBERES	5919	BARBERES	1	1	2
030326	BACAROT	705	ALICANTE	1	-	1
030363	BAYA	1449	ELCHE	1	-	1
030399	BENEJUZAR	3578	BENEJUZAR	1	-	1
032116	BENIALI	293	VALL DE GALLINERA	1	-	1
030430	BENIARRES	1735	BENIARRES	1	-	1
030466	BENIDORM	12003	BENIDORM	1	1	2
030480	BENIJOFAR	1179	BENIJOFAR	1	-	1
030491	BENILLOBA	1197	BENILLOBA	1	-	1
030557	BENISA	4394	BENISA	2	1	3
030569	BENITACHELL	1503	BENITACHELL	1	-	1
030570	BIAR	3024	BIAR	1	-	1
030582	BIGASTRO	3530	BIGASTRO	1	1	2
030648	CALLOSA DE SEGURA	10593	CALLOSA DE SEGURA	2	1	3
030624	CALPE	3049	CALPE	3	3	6
030685	CAMPELLO	4613	CAMPELLO	2	2	4
030776	CATRAL	4022	CATRAL	1	1	2
030806	COLONIA SANTA ISABEL	875	SAN VICENTE DEL RASPEIG	1	-	1
030820	COX	3829	COX	2	2	4
030831	CREVILLENTE	15980	CREVILLENTE	8	7	15
030867	DAYA NUEVA	1160	DAYA NUEVA	1	-	1
030880	DENIA	14559	DENIA	3	3	6
030909	DESAMPARADOS	1650	ORIHUELA	1	1	2
030922	DOLORES-DOLORES	5516	DOLORES	1	1	2
030934	ELCHE	102207	ELCHE	20	19	39
030946	ELDA	41393	ELDA	18	18	36
031010	FORMENTERA DEL SEGURA	1484	FORMENTERA DEL SEGURA	1	1	2
031021	GATA DE GORGOS	4936	GATA DE GORGOS	1	-	1
031045	GRANJA DE ROCAMORA	1811	GRANJA DE ROCAMORA	1	-	1
031069	GUARDAMAR DEL SEGURA	4618	GUARDAMAR DEL SEGURA	1	-	1
031094	HOYA (LA)	1411	ELCHE	1	-	1
031112	IBI	14051	IBI	2	2	4
031148	JACARILLA	1269	JACARILLA	1	-	1
031150	JALON	1801	JALON	1	-	1
031173	JAVEA	6242	JAVEA	1	-	1
031197	JIJONA	8113	JIJONA	3	2	5
031215	LORCHA	1052	LORCHA	1	-	1
032128	MATANZA	928	ORIHUELA	1	-	1
031320	MOLINS	1333	ORIHUELA	1	-	1
031331	MONFORTE DEL CID	3792	MONFORTE DEL CID	1	1	2
031355	MONOVAR	9154	MONOVAR	3	2	5
031380	MUCHAMIEL	5373	MUCHAMIEL	3	2	5
031409	MURADA (LA)	2065	ORIHUELA	1	-	1
031422	MURO DEL ALCOY	4421	MURO DEL ALCOY	2	1	3
031446	NOVELDA	16895	NOVELDA	2	1	3
031458	NUCIA (LA)	2031	NUCIA (LA)	1	-	1
031463	ONIL	4755	ONIL	1	1	2
031513	ORIHUELA	17721	ORIHUELA	4	3	7
032130	PATRO	353	VALL DE GALLINERA	1	-	1
031549	PEDREGUER	5183	PEDREGUER	1	1	2
031550	PEGO	90083	PEGO	3	2	5
031566	PETREL	15889	PETREL	9	9	18
031598	PILAR DE LA HORADADA	3696	ORIHUELA	2	2	4
031604	PINOSO	3810	PINOSO	1	1	2
031616	PLANES	810	PLANES	1	-	1
031630	POLOP	1429	POLOP	1	-	1
031665	RAFAL	2042	RAFAL	2	1	3
031707	REDOVAN	3511	REDOVAN	1	1	2
031732	ROMANA (LA)	2006	ROMANA (LA)	1	1	2
032062	SALADAR (EL)	639	ALMORADI	1	-	1

PROVINCIA DE : ALICANTE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
031768	SAN BARTOLOME	2256	ORIHUELA	1	-	1
031811	SAN JUAN DE ALICANTE	7202	SAN JUAN DE ALICANTE	2	1	3
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	11665	SAN VICENTE DEL RASPEIG	2	2	4
031860	SANTA POLA	9121	SANTA POLA	4	3	7
031872	SAX	5728	SAX	1	-	1
031938	TIBI	1043	TIBI	1	-	1
031951	TORRELLANO	2415	ELCHE	1	-	1
031963	TORREMANZANAS	896	TORREMANZANAS	1	-	1
032025	VERGEL	3389	VERGEL	1	-	1
032049	VILLAJOYOSA	12516	VILLAJOYOSA	6	5	11
032050	VILLENA	23636	VILLENA	3	3	6
PROVINCIA DE : ALMERIA						
040022	ABRUCENA	1424	ABRUCENA			
040034	ADRA	10919	ADRA	1	-	1
040125	ALFOGUIA [LA]	715	ZURGENA	2	1	3
040162	ALMERIA	103722	ALMERIA	1	-	1
041830	CARA SEBASTIANA	780	VICAR	4	3	7
040411	CABO DE GATA [EL]	1125	ALMERIA	1	-	1
041841	CANAL, LA (CASABLANCA)	166	VICAR	1	-	1
040551	CUEVAS DEL ALMANZORA	2719	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
040629	DALIAS	3209	DALIAS	1	1	2
040745	FUENTE [LA]	545	PULPI	1	-	1
041828	GANGOSA, LA	99	VICAR	1	1	2
040939	HUERCAL-OVERA	5123	HUERCAL-OVERA	1	1	2
041002	LOBOS [LOS]	152	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041026	LUCAINENA DE LAS TORRES	690	LUCAINENA DE LAS TORRES	1	-	1
041531	SANTA FE DE MONDUJAR	422	SANTA FE DE MONDUJAR	1	-	1
041725	URRACAL	416	URRACAL	1	-	1
PROVINCIA DE : AVILA						
050155	ARENAL [EL]	1574	ARENAL [EL]	1	-	1
050210	AVILA DE LOS CABALLEROS	37302	AVILA	1	1	2
050258	BARRACO	2238	BARRACO	1	-	1
050672	CUEVAS DEL VALLE	794	CUEVAS DEL VALLE	1	-	1
051019	HORCAJADA [LA]	1376	HORCAJADA [LA]	1	-	1
051267	MIJARES	1219	MIJARES	1	-	1
051299	MINGORRIA	743	MINGORRIA	1	-	1
051482	NAVA DE AREVALO	1293	NAVA DE AREVALO	1	-	1
051561	NAVALMORAL	932	NAVALMORAL	1	-	1
051676	NAVARREVISCA	637	NAVARREVISCA	1	-	1
051688	NAVAS DEL MARQUES [LAS]	3982	NAVAS DEL MARQUES [LAS]	1	-	1
051858	PEDRO BERNARDO	2105	PEDRO BERNARDO	1	-	1
052103	SAN BARTOLOME DE PINARES	999	SAN BARTOLOME DE PINARES	1	-	1
052450	SOTILLO DE LA ADRADA	3077	SOTILLO DE LA ADRADA	1	-	1
052474	TINOSILLOS	744	TINOSILLOS	1	-	1
052607	VILLANUEVA DE AVILA	893	NAVATALGORDO	1	-	1
PROVINCIA DE : BADAJOZ						
060033	ALANGE	2506	ALANGE	1	-	1
060057	ALBURQUERQUE	7514	ALBURQUERQUE	1	-	1
060150	BADAJOZ	100561	BADAJOZ	5	4	9
060290	CABEZA LA VACA	2365	CABEZA LA VACA	1	-	1
060380	CARMONITA	888	CARMONITA	1	-	1
060392	CASAS DE DON PEDRO	2459	CASAS DE DON PEDRO	1	-	1
060434	CASTUERA	8440	CASTUERA	1	-	1
060616	ESPARRAGALEJO	1760	ESPARRAGALEJO	1	-	1
060630	ESPARRAGOSA DEL CAUDILLO	1993	ESPARRAGOSA DEL CAUDILLO	1	-	1
060653	FREGENAL DE LA SIERRA	8200	FREGENAL DE LA SIERRA	1	-	1
060665	FUENLABRADA DE LOS MONTES	2525	FUENLABRADA DE LOS MONTES	1	-	1
060677	FUENTE DE CANTOS	5065	FUENTE DE CANTOS	1	-	1
060690	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	6893	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	1	-	1
060707	FUENTES DE LEON	3699	FUENTES DE LEON	1	-	1
060781	GUADALPERALES [LOS]	1222	ACEDERA	1	-	1
060811	GUARIÑA	8242	GUAREÑA	1	-	1
060847	HELECHOSA	842	HELECHOSA	1	-	1
060884	HIGUERA DE LLERENA	853	HIGUERA DE LLERENA	1	-	1
060914	JEREZ DE LOS CABALLEROS	11290	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
060940	LLERA	1427	LLERA	1	-	1
060975	MAGUILLA	1717	MAGUILLA	1	-	1
061001	MANCHITA	1011	MANCHITA	1	-	1
061049	MERIDA	38153	MERIDA	2	1	3
061050	MIRANDILLA	1975	MIRANDILLA	1	-	1
061062	MONESTERIO O MONASTERIO	5923	MONESTERIO O MONASTERIO	1	1	2
061066	MONTERRUBIO DE LA SERENA	4860	MONTERRUBIO DE LA SERENA	1	-	1
061098	MONTIJO	12586	MONTIJO	1	-	1
061128	NAVALVILLAR DE PELA	5364	NAVALVILLAR DE PELA	1	-	1
061141	NOVELDA DEL GUADIANA	978	BADAJOZ	1	-	1
061153	OLIVA DE LA FRONTERA	8700	OLIVA DE LA FRONTERA	1	-	1
061177	OLIVENZA	7064	OLIVENZA	1	-	1
061220	PALLARES	729	MONTEMOLIN	1	-	1
061219	PALOMAS	780	PALOMAS	1	-	1
061372	QUINTANA DE LA SERENA	6171	QUINTANA DE LA SERENA	1	-	1
061414	RETAMAL	917	RETAMAL	1	-	1
061530	SAN VICENTE DE ALCANTARA	8200	SAN VICENTE DE ALCANTARA	1	-	1
061578	SANTA MARTA	4121	SANTA MARTA	1	-	1
061591	SEGURA DE LEON	3644	SEGURA DE LEON	1	-	1
061668	SIRUELA	3598	SIRUELA	1	-	1
061633	TALAVERA LA REAL	5521	TALAVERA LA REAL	1	1	2
061694	TORREMEGIA	1831	TORREMEGIA	1	-	1
061736	USAGRE	3579	USAGRE	1	-	1
061748	VALDEGOTOA	1026	BADAJOZ	1	-	1
061761	VALDEHORNILLOS	625	DON BENITO	1	-	1
061773	VALDELACALZADA	3154	BADAJOZ	1	1	2
061876	VALLE DE LA SERENA	2460	VALLE DE LA SERENA	1	1	2
061920	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	958	BADAJOZ	1	-	1
061931	VILLAGARCIA DE LA TORRE	1620	VILLAGARCIA DE LA TORRE	1	-	1
062017	VIVARES	857	DON BENITO	1	-	1
062030	ZAFRA	11583	ZAFRA	1	-	1
062054	ZALAMEA DE LA SERENA	6933	ZALAMEA DE LA SERENA	1	-	1
062080	ZURBARAN	417	DON BENITO	1	-	1

PROVINCIA DE : BALEARES

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
070014	ALARO	3662	ALARO	1	-	1
070026	ALAYOR	5084	ALAYOR	3	2	5
070051	ANDRAITX	4593	ANDRAITX	1	1	2
070075	ARENAL (EL) LLUCHMAYOR	2316	LLUCHMAYOR	1	-	1
070063	ARENAL (EL) PALMA DE MALLORCA	1432	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
071043	BANYALBUFAR	502	BANYALBUFAR	1	-	1
070117	BUÑOLA	2482	BUÑOLA	1	-	1
070105	BUGER	1021	BUGER	1	-	1
070130	CALVIA	1365	CALVIA	1	-	1
070154	CAMPOS DEL PUERTO	5348	CAMPOS DEL PUERTO	1	-	1
070178	CAPDEPERA	2976	CAPDEPERA	1	1	2
071055	CA'S CONCOS	888	FELANITX	1	-	1
070208	CIUDADELA	13697	CIUDADELA	1	1	2
070210	COLL D'EN REBASSA	4514	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070245	CREU VERMELLA	3373	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070300	FELANITX	9153	FELANITX	1	1	2
070312	FERRERIAS	2506	FERRERIAS	1	1	2
070336	GENOVA	1429	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070348	IBIZA	15642	IBIZA	1	1	2
070373	LLOSETA	3767	LLOSETA	1	-	1
070067	LLUBERTA	1222	SOLLER	1	1	2
070415	MANACOR	20258	MANACOR	2	2	4
070452	MERCADAL	1478	MERCADEL	1	-	1
070476	MURO	6001	MURO	1	-	1
070488	NUESTRA SEÑORA DE JESUS	1102	SANTA EULALIA DEL RIO	1	1	2
070518	PALMA	217525	PALMA DE MALLORCA	10	9	19
070567	PORRERAS	4622	PORRERAS	1	-	1
071060	PORTALS NOUS	144	CALVIA	1	-	1
070580	PORTOL	2827	MARRATXI	1	-	1
070592	PUEBLA (LA)	9927	PUEBLA (LA)	1	-	1
070610	PUERTO (EL) ANDRAITX	705	ANDRAITX	1	-	1
070646	SAN ANTONIO ABAD	3698	SAN ANTONIO ABAD	1	-	1
070660	SAN CRISTOBAL	939	MERCADEL	1	1	2
070713	SAN JORGE	2423	SAN JOSE	1	-	1
070737	SAN JUAN BAUTISTA	903	SAN JUAN BAUTISTA	1	-	1
071079	SAN LORENZO	1024	SAN JUAN BAUTISTA	1	-	1
070750	SAN LUIS	1221	SAN LUIS	1	-	1
070877	SANTANY	3027	SANTANY	1	1	2
070828	SANTA EULALIA DEL RIO	3947	SANTA EULALIA DEL RIO	1	-	1
070865	SANTA MARIA DEL CAMI	3882	SANTA MARIA DEL CAMI	1	1	2
070947	SES SALINES	1767	SES SALINES	1	1	2
070920	SOLLER	6497	SOLLER	1	1	2
070961	SITJADOTERIA	1166	PALMA DE MALLORCA	7	7	14
071006	VILETA (LA)	6851	PALMA DE MALLORCA	2	2	4
071018	VILLACARLOS	2505	VILLACARLOS			

PROVINCIA DE : BARCELONA

080019	ABRERA	1511	ABRERA	2	1	3
080044	ALMUNIA (LA)	466	CASTELLVI DE LA MARCA	1	-	1
080068	AMETLLA (LA)	980	AMETLLA (LA)	-	1	1
080081	ARENYS DE MUNT	3443	ARENYS DE MUNT	1	1	2
080093	ARGENTONA	4023	ARGENTONA	-	1	1
080159	BADALONA	163374	BADALONA	28	29	57
080160	BAGA	2335	BAGA	1	-	1
080172	BALENYA (ELS HOSTALETS)	2170	BALENYA	1	1	2
080202	BARCELONA	1738004	BARCELONA	30	31	61
080354	CALAF	2822	CALAF	-	1	1
080366	CALDAS DE ESTRACH	1055	CALDAS DE ESTRACH	-	1	1
080391	CALELLA	8019	CALELLA	1	1	2
080410	CALLUS	1122	CALLUS	-	1	1
080470	CAPELLADES	3909	CAPELLADES	1	1	2
080482	CARDEDEU	5023	CARDEDEU	1	1	2
080548	CASTELLAR DEL VALLES	7652	CASTELLAR DEL VALLES	1	2	3
080597	CASTELLDEFELS	13124	CASTELLDEFELS	2	3	5
080668	CENTELLAS	4839	CENTELLAS	1	1	2
080690	CERVELLO	2340	CERVELLO	1	-	1
080862	CIUDAD BADIA	10001	MANCOMUNIDAD	6	5	11
080731	CORBERA ALTA	1773	CORBERA DE LLOBREGAT	1	1	2
080743	CORNELLA	72220	CORNELLA	9	9	18
080779	CORRO DE VALL	4482	FRANQUESAS DEL VALLES (LAS)	1	1	2
080809	ESPARRAGUERA	7013	ESPARRAGUERA	1	2	3
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	29472	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	7	7	14
080913	GARRIGA (LA)	6208	GARRIGA (LA)	-	1	1
080925	GAVA	21919	GAVA	3	4	7
080966	GRANOLLERS	30149	GRANOLLERS	4	4	8
081048	HOSPITALET	240670	HOSPITALET	46	45	91
081061	IGUALADA	27935	IGUALADA	1	1	2
081073	JORBA	356	JORBA	1	-	1
081139	LLEROLA	659	FRANQUESAS DEL VALLES LAS	1	-	1
081152	LLISSA DE MUNT	1584	LLISSA DE MUNT	1	-	1
081164	LLISSA DE VALL	3519	LLISSA DE VALL	-	1	1
081176	MALGRAT DE MAR	5795	MALGRAT DE MAR	2	2	4
081218	MANRESA	52719	MANRESA	3	4	7
081231	MARTORELL	12868	MARTORELL	1	1	2
081292	MATARO	73125	MATARO	3	3	6
081334	MOJA	1332	CLERIGA	1	-	1
081358	MOLINS DE REY	14139	MOLINS DE REY	3	3	6
081360	MOLLET	20168	MOLLET	8	8	16
081371	MONCADA Y REIXACH	10325	MONCADA Y REIXACH	4	3	7
081363	MONGAT	4877	MONGAT	1	1	2
081425	MONJOS (ELS) STA MARGARITA I MONJOS	1194	SANTA MARGARITA Y MONJOS	-	1	1
081450	MONTMELO	4314	MONTMELO	1	1	2
081462	MONTORNES DEL VALLES	2781	MONTORNES DEL VALLES	3	4	7
081498	NAVARCLES	3389	NAVARCLES	-	1	1
081516	ODENA	1107	ODENA	1	-	1
081523	OLBAN	711	OLBAN	1	1	2
081541	OLESA DE MONTSERRAT	10158	OLESA DE MONTSERRAT	1	1	2
081632	PALAU DE PLEGAMANS	788	PALAU DE PLEGAMANS	-	1	1
081650	PALLEJA	4086	PALLEJA	-	1	1
081670	PARETS	2773	PARETS	1	1	2
081681	PIERA	2705	PIERA	-	1	1
081723	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1522	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1	-	1
081735	POBLA DE LILLET	2502	POBLA DE LILLET (LA)	-	1	1
081747	POLINYA	1060	POLINYA	1	1	2
081759	PONT DE VILUMARA (EL)	2005	ROCAFORT Y VILUMARA	1	-	1
081700	PRAT DE LLOBREGAT	36346	PRAT DE LLOBREGAT	10	10	20
081772	PRATS DE LLUSANES	1815	PRATS DE LLUSANES	1	-	1
081796	PREMIA DE MAR	10995	PREMIA DE MAR	2	1	3

PROVINCIA DE : BARCELONA (CONTINUACION).

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD.	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
081826	PUIGREIG	3168	PUIGREIG	1	-	1
081863	RIPOLLET	20152	RIPOLLET	5	5	10
081905	RUBI	24485	RUBI	9	9	18
081929	SABADELL	147291	SABADELL	24	25	49
081978	SAMPEDOR	2814	SAMPEDOR	1	-	1
081980	SAN ADRIAN DE BESOS	24573	SAN ADRIAN DE BESOS	2	1	3
081991	SAN ANDRES DE LA BARCA	4760	SAN ANDRES DE LA BARCA	5	5	10
082004	SAN ANDRES DE LLEVANERAS	2536	SAN ANDRES DE LLEVANERAS	1	1	2
082028	SAN BARTOLOME DEL GRAU	534	SAN BARTOLOME DEL GRAU	1	-	1
082030	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	48840	SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT	18	18	36
082053	SAN CELONI	8493	SAN CELON	1	1	2
082107	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	796	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1	1	2
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	21615	SAN FELIU DE LLOBREGAT	5	5	10
082170	SAN GINES DE VILASAR	5075	SAN GINES DE VILASAR	-	1	1
082200	SAN JUAN DE VILASAR	5746	SAN JUAN DE VILASAR	2	1	3
082211	SAN JUAN DESPI	16125	SAN JUAN DESPI	10	11	21
082235	SAN JUSTO DESVERN	7832	SAN JUSTO DESVERN	1	1	2
082259	SAN LORENZO SAVALL	1745	SAN LORENZO SAVALL	1	-	1
082296	SAN PEDRO DE PREMIA	3067	SAN PEDRO DE PREMIA	1	-	1
082302	SAN PEDRO DE RIBAS	2443	SAN PEDRO DE RIBAS	3	3	6
082405	SAN VICENTE DE CASTELLET	5398	SAN VICENTE DE CASTELLET	1	-	1
082417	SAN VICENTE DE TORELLO	785	SAN VICENTE DE TORELLO	1	-	1
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	15048	SAN VICENTE DELS HORTS	7	7	14
082508	SANTA COLOMA DE CERVELLO	793	SANTA COLOMA DE CERVELLO	1	-	1
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	105880	SANTA COLOMA DE GRAMANET	29	29	58
082562	SANTA MARGARITA DE MONTBUY	5260	SANTA MARGARITA DE MONTBUY	1	1	2
082594	SANTA MARIA DE BARBARA	5819	SANTA MARIA DE BARBARA	1	2	3
082650	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	5394	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	3	2	5
082764	TARRASA	133473	TARRASA	17	16	33
082776	TEYA	1607	TEYA	1	1	2
082806	TORDERA	6413	TORDERA	-	1	1
082818	TORELLO	8738	TORELLO	-	1	1
082831	TORRELLAS DE FOIX	832	TORRELLAS DE FOIX	1	-	1
082843	TORRELLAS DE LLOBREGAT	696	TORRELLAS DE LLOBREGAT	-	1	1
082860	VALLBONA	817	VALLBONA	-	1	1
082909	VALLDOREIX	1930	SAN CUGAT DEL VALLES	1	-	1
082922	VALLIRANA	2616	VALLIRANA	-	1	1
082983	VILADECANS	24401	VILADECANS	4	5	9
083008	VILANOVA DEL CAMI	5405	VILANOVA DEL CAMI	1	-	1
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	35926	VILLANUEVA Y GELTRU	5	5	10
PROVINCIA DE : BURGOS						
090062	ARANDA DE DUERO	18644	ARANDA DE DUERO	2	2	4
090207	BELORADO	2118	BELORADO	1	1	2
090232	BURGOS	115230	BURGOS	1	-	1
090876	LERMA	2353	LERMA	1	-	1
090980	MELGAR DE FERNAMENTAL	2413	MELGAR DE FERNAMENTAL	1	-	1
091169	PALACIOS DE LA SIERRA	1114	PALACIOS DE LA SIERRA	1	-	1
092010	TARDAJOS	829	TARDAJOS	1	-	1
092344	VILLALMANZO	610	VILLALMANZO	1	-	1
092204	VILVIESTRE DEL PINAR	1041	VILVIESTRE DEL PINAR	1	-	1
PROVINCIA DE : CACERES						
100055	ACEITUNA	876	ACEITUNA	1	-	1
100079	AHIGAL	2472	AHIGAL	1	-	1
100274	ARROYO DE LA LUZ	8139	ARROYO DE LA LUZ	1	-	1
100377	BATAN [EL]	39	GUIJO DE GALISTEO	1	-	1
100468	BROZAS	4508	BROZAS	1	1	2
100500	CABRERO	688	CABRERO	1	-	1
100766	CASATEJADA	1596	CASATEJADA	1	-	1
100894	CORIA	8087	CORIA	1	-	1
101072	GARGUERA	438	GARGUERA	1	-	1
101151	GUADALUPE	3112	GUADALUPE	1	-	1
101230	HERRERUELA	1003	HERRERUELA	1	-	1
101291	HOYOS	1372	HOYOS	1	-	1
101369	JARAIZ DE LA VERA	6422	JARAIZ DE LA VERA	1	1	2
101450	MADRIGALEJO	3930	MADRIGALEJO	1	-	1
101473	MAJADAS	1340	MAJADAS	1	-	1
101497	MALPARTIDA DE CACERES	5903	MALPARTIDA DE CACERES	1	-	1
101552	MATA DE ALCANTARA	1099	MATA DE ALCANTARA	1	-	1
101590	MIAJADAS	8101	MIAJADAS	1	-	1
101620	MOHEDA [LA]	1054	GATA	1	-	1
101655	MONTANCHEZ	3334	MONTANCHEZ	1	-	1
101667	MONTEHERMOSO	5955	MONTEHERMOSO	1	-	1
101675	MORALEJA	5233	MORALEJA	2	2	4
101680	MORCILLO	555	MORCILLO	1	-	1
101709	NAVALCONCEJO	2152	NAVACONCEJO	1	-	1
101710	NAVALMORAL DE LA MATA	10030	NAVALMORAL DE LA MATA	3	2	5
101758	NAVEZUELAS	1194	NAVEZUELAS	1	-	1
101874	PERALEDA DE LA MATA	1682	PERALEDA DE LA MATA	1	-	1
101898	PERALES DEL PUERTO	1016	PERALES DEL PUERTO	1	-	1
102052	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	871	TALAYUELA	1	-	1
102120	RIOLOBOS	1962	RIOLOBOS	1	-	1
102374	SANTIAGO DE ALCANTARA	1682	SANTIAGO DE ALCANTARA	1	-	1
102507	TALAYUELA	1724	TALAYUELA	1	-	1
102623	TORREMENGA	758	TORREMENGA	1	-	1
102647	TORREORGAZ	1592	TORREORGAZ	1	-	1
102659	TORREMENADA	1021	TORREQUEMADA	1	-	1
102696	VALDEFUENTES	2093	VALDEFUENTES	1	-	1
102740	VALDENCIN	406	TORREJONCILLO	1	-	1
102775	VALDESALOR	679	CACERES	1	-	1
102830	VEGAVIANA	918	MORALEJA	1	-	1
102854	VILLA DEL CAMPO	1094	VILLA DEL CAMPO	1	-	1
102969	ZARZA LA MAYOR	2752	ZARZA LA MAYOR	1	-	1
PROVINCIA DE : CADIZ						
110012	ABIERTAS [LAS]	3432	JEREZ DE LA FRONTERA	4	3	7
110152	BARBATE DE FRANCO	17854	BARBATE DE FRANCO	1	1	2
110280	CADIZ	134342	CADIZ	2	2	4
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	23224	CHICLANA DE LA FRONTERA	3	2	5
110590	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	51621	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	3	3	6
110661	OLVERA	10085	OLVERA	1	1	2
110802	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	36734	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	1	1	2
110863	SAN FERNANDO	57113	SAN FERNANDO	4	4	8
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30094	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	1	3
111041	UBRIQUE	13357	UBRIQUE	1	-	1

PROVINCIA DE : CADIZ (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
111053	VEJER DE LA FRONTERA	6624	VEJER DE LA FRONTERA	2	2	4
111077	VILLAMARTIN	10991	VILLAMARTIN	1	1	2

PROVINCIA DE : CASTELLON

120133	ARTANA	2169	ARTANA	1	1	2
120170	BECHI	3996	BECHI	1	1	2
120200	BENASAL	1338	BENASAL	1	-	1
120212	BENICARLO	12831	BENICARLO	1	1	2
120315	CASTELLON DE LA PLANA	79773	CASTELLON DE LA PLANA	9	8	17
120406	CULLA	268	CULLA	1	-	1
120467	ESLIDA	875	ESLIDA	1	-	1
120534	GATOVA	829	GATOVA	1	-	1
120583	JERICA	2186	JERICA	1	-	1
120595	LUCENA DEL CID	1475	LUCENA DEL CID	1	-	1
120728	NIÑO PERDIDO	3501	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	-	1
120730	NULES	9027	NULES	1	1	2
120753	ONDA	13012	ONDA	1	-	1
120765	OROPESA	1416	OROPESA	1	-	1
120870	SAN JUAN DE MORO	1000	VILLAFAMES	1	-	1
120881	SAN MATEO	2254	SAN MATEO	1	-	1
121046	TORREBLANCA	4070	TORREBLANCA	1	-	1
121083	VALL DE UXO	24105	VALL DE UXO	1	-	1
121125	VILLAFRANCA DEL CID	3481	VILLAFRANCA DEL CID	1	-	1
121162	VILLARREAL DE LOS INFANTES	29482	VILLARREAL DE LOS INFANTES	3	2	5
121174	VILLAVIEJA	3150	VILLAVIEJA	1	-	1
121198	VINAROZ	13727	VINAROZ	2	1	3

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

130011	ABENOJAR	2138	ARENOJAR	1	-	1
130047	ALAMILLO	1374	ALAMILLO	1	-	1
130059	ALBALADEJO	2786	ALBALADEJO	1	1	2
130060	ALCAZAR DE SAN JUAN	24321	ALCAZAR DE SAN JUAN	3	3	6
130072	ALCOBA	1201	ALCOBA	1	-	1
130084	ALCOLEA DE CALATRAVA	1894	ALCOLEA DE CALATRAVA	1	-	1
130102	ALDEA DEL REY	3313	ALDEA DEL REY	1	-	1
130114	ALHAMBRA	1564	ALHAMBRA	1	-	1
130126	ALMADEN	10849	ALMADEN	1	-	1
130140	ALMAGRO	8789	ALMAGRO	2	2	4
130151	ALMEDINA	1200	ALMEDINA	1	-	1
130163	ALMODOVAR DEL CAMPO	7384	ALMODOVAR DEL CAMPO	2	2	4
130199	ARENALES DE SAN GREGORIO	810	CAMPO DE CRIPTANA	1	-	1
130205	ARENAS DE SAN JUAN	1287	ARENAS DE SAN JUAN	1	-	1
130217	ARGAMASILLA DE ALBA	6347	ARGAMASILLA DE ALBA	3	2	5
130229	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	6694	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1	-	1
130254	BALLESTEROS DE CALATRAVA	1003	BALLESTEROS DE CALATRAVA	1	-	1
130291	BOLAÑOS DE CALATRAVA	9205	BOLAÑOS DE CALATRAVA	4	4	8
130308	BRAZATORTAS	1504	BRAZATORTAS	1	-	1
130310	BULLAQUE [EL]	305	RETUERTA DEL BULLAQUE	1	-	1
130333	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	1113	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	1	-	1
130345	CALZADA DE CALATRAVA	5798	CALZADA DE CALATRAVA	3	2	5
130357	CAMPO DE CRIPTANA	12738	CAMPO DE CRIPTANA	4	4	8
130394	CARRION DE CALATRAVA	2521	CARRION DE CALATRAVA	1	-	1
130400	CARRIZOSA	2316	CARRIZOSA	1	1	2
130412	CASTELLAR DE SANTIAGO	3152	CASTELLAR DE SANTIAGO	1	1	2
130473	CHILLON	3334	CHILLON	1	-	1
130424	CINCO CASAS	980	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	-	1
130448	CORRAL DE CALATRAVA	1888	CORRAL DE CALATRAVA	1	1	2
130450	CORTIJO DE ARRIBA	1441	CORTIJOS [LOS]	1	-	1
130461	COZAR	2109	COZAR	1	-	1
130485	DAIMIEL	17955	DAIMIEL	6	6	12
130497	FERNANCABALLERO	1442	FERNANCABALLERO	1	-	1
130527	FUENCALIENTE	2095	FUENCALIENTE	1	-	1
130540	FUENTE EL FRESNO	3767	FUENTE EL FRESNO	2	1	3
130568	GUADALMEZ	1615	GUADALMEZ	1	1	2
130606	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1859	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1	-	1
130618	HORCAJO DE LOS MONTES	1523	HORCAJO DE LOS MONTES	1	-	1
130643	LABORES [LAS]	881	LABORES [LAS]	1	-	1
130667	LLANOS DEL CAUDILLO	533	MANZANARES	1	-	1
130679	MALAGON	7802	MALAGON	1	1	2
130680	MANZANARES	15327	MANZANARES	2	2	4
130692	MEMBRILLA	6726	MEMBRILLA	3	2	5
130709	MESTANZA	1404	MESTANZA	1	-	1
130710	MIGUELTURRA	6477	MIGUELTURRA	1	-	1
130734	MONTIEL	2246	MONTIEL	1	1	2
130746	MORAL DE CALATRAVA	7469	MORAL DE CALATRAVA	2	2	4
130771	PEDRO MUÑOZ	7097	PEDRO MUÑOZ	4	4	8
130861	PIEDRABUENA	4628	PIEDRABUENA	1	-	1
130813	POBLETE	698	POBLETE	1	-	1
130825	PORZUNA	3309	PORZUNA	2	1	3
130849	POZUELO DE CALATRAVA	2377	POZUELO DE CALATRAVA	1	1	2
130850	POZUELOS DE CALATRAVA [LOS]	918	POZUELOS DE CALATRAVA [LOS]	1	-	1
130862	PUEBLA DE DON RODRIGO	1812	PUEBLA DE DON RODRIGO	1	-	1
130874	PUEBLA DEL PRINCIPE	1512	PUEBLA DEL PRINCIPE	1	-	1
130886	PUERTO LAPICE	1281	PUERTO LAPICE	1	-	1
130898	PUERTOLLANO	51265	PUERTOLLANO	8	8	16
130928	ROBLEDO [EL]	1186	PORZUNA	1	-	1
130930	RUIDERA	624	ARGAMASILLA DE ALBA	1	-	1
130953	SAN BENITO	824	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130965	SAN CARLOS DEL VALLE	1455	SAN CARLOS DEL VALLE	1	-	1
130989	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	923	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	1	-	1
130990	SANTA CRUZ DE MUDELA	6404	SANTA CRUZ DE MUDELA	2	1	3
131015	SOCUELLAMOS	12828	SOCUELLAMOS	5	5	10
131027	SOLANA [LA]	14101	SOLANA [LA]	6	5	11
131039	SOLANA DEL PINO	1111	SOLANA DEL PINO	1	-	1
131064	TERRINCHES	1690	TERRINCHES	1	-	1
131088	TOMELLOSO	26438	TOMELLOSO	9	8	17
131090	TORNO [EL]	727	PORZUNA	1	-	1
131106	TORRALBA DE CALATRAVA	3867	TORRALBA DE CALATRAVA	2	1	3
131118	TORRE DE JUAN ABAD	2853	TORRE DE JUAN ABAD	1	-	1
131120	TORRENUEVA	4116	TORRENUEVA	2	2	4
131143	VALDEPEÑAS	24129	VALDEPEÑAS	3	2	5
131179	VILLAHERMOSA	4745	VILLAHERMOSA	1	-	1
131192	VILLAMANRIQUE	2596	VILLAMANRIQUE	1	1	2
131209	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1428	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1	-	1
131210	VILLANUEVA DE FRANCO	383	VALDEPEÑAS	1	-	1
131222	VILLANUEVA DE LA FUENTE	3701	VILLANUEVA DE LA FUENTE	2	1	3
131260	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	9170	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	3	2	5

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
131271	VILLARTA DE SAN JUAN	2954	VILLARTA DE SAN JUAN	1	-	1

PROVINCIA DE : CORDOBA

140028	ADAMUZ	4124	ADAMUZ	1	-	1
140041	AGUILAR	13155	AGUILAR	1	1	2
141586	ALCOLEA	3939	CORDOBA	1	1	2
140107	ALMEDINILLA	1274	ALMEDINILLA	1	-	1
140119	ALMODOVAR DEL RIO	4894	ALMODOVAR DEL RIO	1	1	2
140168	AZUEL	645	CARDEÑA	1	-	1
140170	BAENA	16715	BAENA	1	-	1
140193	BELALCAZAR	5348	BELALCAZAR	1	-	1
140223	BENAMEJI	4262	BENAMEJI	1	1	2
140235	BLAZQUEZ	1186	BLAZQUEZ	1	-	1
140296	CARETE DE LAS TORRES	4081	CARETE DE LAS TORRES	1	1	2
140259	CABRA	16452	CABRA	1	1	2
140260	CALONGE [EL]	557	PALMA DEL RIO	1	-	1
140387	CASTRO DEL RIO	9995	CASTRO DEL RIO	1	2	3
140442	CORDOBA	214892	CORDOBA	4	4	8
140508	DOS-TORRES	3379	DOS-TORRES	1	-	1
140521	ENCINAS REALES	2441	ENCINAS REALES	1	-	1
140569	FERNAN NUÑEZ	9730	FERNAN NUÑEZ	1	-	1
140624	FUENTE OBEJUNA	4292	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
140636	FUENTE PALMERA	8914	FUENTE PALMERA	2	1	3
140752	HORNACHUELOS	3484	HORNACHUELOS	1	-	1
140788	IZNAJAR	8598	IZNAJAR	1	-	1
140831	LUCENA	27978	LUCENA	1	-	1
140922	MONTEMAYOR	4033	MONTEMAYOR	1	-	1
140946	MONTILLA	19051	MONTILLA	3	3	6
140958	MONTORO	9429	MONTORO	1	-	1
140983	MORILES	3664	MORILES	1	-	1
141057	PALMA DEL RIO	15435	PALMA DEL RIO	3	2	5
141124	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	16281	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	1	2
141630	POSADILLA	365	FUENTE-OBEJUNA	1	-	1
141161	POZOBLANCO	13762	POZOBLANCO	1	-	1
141173	PRIEGO DE CORDOBA	12879	PRIEGO DE CORDOBA	2	1	3
141203	QUINTANA	463	CARLOTA [LA]	1	-	1
141215	RAMBLA [LA]	6812	RAMBLA [LA]	1	-	1
141252	RUTE	8444	RUTE	1	1	2
141306	SANTA EUFEMIA	1845	SANTA EUFEMIA	1	-	1
141318	SANTAELLA	2582	SANTAELLA	1	-	1
141379	VALENZUELA	2197	VALENZUELA	1	-	1
141380	VALSEQUILLO	1101	VALSEQUILLO	1	-	1
141434	VILLAFRANCA DE CORDOBA	3565	VILLAFRANCA DE CORDOBA	1	-	1
141460	VILLANUEVA DE CORDOBA	11973	VILLANUEVA DE CORDOBA	1	-	1

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)

150071	AGUIÑO	2336	RIBEIRA	1	1	2
150125	AMENEIRAL	1772	FENE	1	1	2
156048	ANGELES	402	BOIMORTO	1	-	1
150228	ANTES	5	MAZARICOS	1	-	1
150368	ATIOS	229	VALDOVIÑO	-	1	1
150650	BAIÑAS	366	VIMIANZO	1	-	1
150460	BARALLOBRE	110	FENE	1	1	2
150642	BERTAMIRANS	586	AMES	1	-	1
150680	BOIRO	274	BOIRO	1	1	2
156061	BRION DE ARRIBA	174	OUTES	1	-	1
156279	BUSTO	280	SANTA COMBA	1	-	1
151361	CARBALLO CARBALLO	5728	CARBALLO	3	2	5
151397	CARIÑO	3660	ORTIGUEIRA	2	1	3
156073	CASTRO	130	NARON	1	-	1
151774	CORUÑA [LA]	184199	CORUÑA [LA]	1	2	3
156097	CRUCERO DE ROO	102	OUTES	1	-	1
156103	CRUCEROS-S. ORENTE DE ENTINES	154	OUTES	1	-	1
151970	DEJO	92	OLEIROS	1	-	1
156115	ERBECEDO	1078	CORISTANCO	1	-	1
156127	ESPASANTE	986	ORTIGUEIRA	1	-	1
152304	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	68298	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	1	-	1
156152	LAGES DE ORRO	102	LA CORUÑA	1	-	1
156164	LAMAS DE ABADE	444	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1	1	2
156280	LEDESMA	79	BOQUEIJON	1	-	1
156176	LEDUZO-CERQUEDA	143	MALPICA	1	-	1
153072	LIMODRE	546	FENE	1	-	1
153199	MANIÑOS	2177	FENE	1	1	2
156292	MEICENDE	197	ARTEIJO	1	-	1
153448	MUGARDOS	3505	MUGARDOS	1	-	1
153503	NEDA	59	NEDA	1	1	2
153539	NIEVES	169	CAPELA	1	-	1
153620	NOYA	4184	NOYA	1	-	1
153850	OZA	137	OZA DE LOS RIOS	1	-	1
153862	PADRON	1567	PADRON	1	-	1
153953	PEDRON	458	FENE	1	-	1
153989	PEON DA PEDRA	1179	CABAÑAS	1	-	1
154052	PINO DE VAL	22	MAZARICOS	1	-	1
154106	PORTO	1271	CABAÑAS	1	-	1
156218	PORTUGALETE-SERRES	212	MUROS	1	-	1
154283	PUENTEDEUME	4548	PUENTEDEUME	2	1	3
154295	PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	4409	PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	1	-	1
154532	REVOLTAS	184	CABANA	1	-	1
154570	RIANJO	1951	RIANJO	1	-	1
156309	ROXOS-VILLESTRO	99	SANTIAGO	1	-	1
154763	SADA	2351	SADA	1	-	1
156267	SANTA CECILIA	99	EL FERROL	1	-	1
156255	SANTA MARINA DEL MONTE	51	S. SATURNINO	1	-	1
154933	SANTIAGO	45605	SANTIAGO	2	2	4
155238	SOBRADO-SOBRADO	228	SOBRADO	1	-	1
156231	S. PANTALEON DAS VIÑAS	99	PADERNE	1	-	1
155500	TRASANCOS	80194	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	1	-	1
155834	VILLA Y PUERTO DEL SON	2100	PUERTO DEL SON	1	-	1

PROVINCIA DE : CUENCA

160118	ALIAGUILLA	1141	ALIAGUILLA	1	-	1
160313	CAMPILLO DE ALTOBUEY	2415	CAMPILLO DE ALTOBUEY	1	-	1
160477	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1630	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1	-	1
160556	CASASIMARRO	3409	CASASIMARRO	1	-	1
160593	CERVERA DEL LLANO	550	CERVERA DEL LLANO	1	-	1
160611	CUENCA	34485	CUENCA	1	1	2

PROVINCIA DE : CUENCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
160830	HORCAJO DE SANTIAGO	3844	HORCAJO DE SANTIAGO	1	1	2
160891	LEDAÑA	2442	LEDAÑA	1	-	1
160945	MESAS [LAS]	2503	MESAS [LAS]	1	1	2
160957	MINGLANILLA	2953	MINGLANILLA	1	1	2
161020	MOTA DEL CUERVO	5130	MOTA DEL CUERVO	1	1	2
161123	PEDROÑERAS [LAS]	5846	PEDROÑERAS [LAS]	2	2	4
161226	PROVENCIO [EL]	3626	PROVENCIO [EL]	1	1	2
161251	QUINTANAR DEL REY	5154	QUINTANAR DEL REY	1	-	1
161391	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	1079	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	1	-	1

PROVINCIA DE : GERONA

170290	CALDAS DE MALAVELLA	1978	CALDAS DE MALAVELLA	-	1	1
170331	CAMPDEVANOL	2708	CAMPDEVANOL	1	-	1
170367	CAMPRODON	1867	CAMPRODON	1	-	1
170422	CASSA DE LA SELVA	5278	CASSA DE LA SELVA	-	1	1
170446	CASTELLO DE AMPURIAS	2114	CASTELLO DE AMPURIAS	1	-	1
170458	CASTILLO DE ARO	302	CASTILLO DE ARO	1	-	1
170663	FIGUERAS	22052	FIGUERAS	4	4	8
170860	LLANSA	1938	LLANSA	1	1	2
172091	MIANEGAS	253	PORQUERAS	1	-	1
171050	OLOT	18665	OLOT	1	-	1
171098	PALAFRUGELL	10423	PALAFRUGELL	-	1	1
172108	PLAYA DE ARO	1391	CASTILLO DE ARO	1	1	2
171300	PUIGCERDA	4445	PUIGCERDA	1	1	2
171335	RIPOLL	9330	RIPOLL	1	1	2
171384	ROSAS	5477	ROSAS	1	1	2
171402	SALT	5544	SALT	1	1	2
171475	SAN FELIU DE GUIXOLS	12073	SAN FELIU DE GUIXOLS	1	1	2
171542	SAN JUAN DE PALAMOS	1945	PALAMOS	1	1	2
171700	SANTA EUGENIA	3878	GERONA	1	1	2
171712	SANTA LEOCADIA DE ALGAMA	300	SANTA LEOCADIA DE ALGAMA	1	-	1
171797	TAYALA	2261	SAN GREGORIO	1	-	1
171827	TORTELLA	665	TORTELLA	1	-	1
172042	VILARROJA	2031	GERONA	2	-	2

PROVINCIA DE : GRANADA

180075	ALBUÑOL	2610	ALBUÑOL	1	-	1
180105	ALCUDIA DE GUADIX	1684	ALCUDIA DE GUADIX	1	-	1
180154	ALGARINEJO	2485	ALGARINEJO	-	1	1
180191	ALMACILES	811	PUEBLA DE DON FADRIQUE	1	-	1
180233	ALMUÑECAR	7854	ALMUÑECAR	1	-	1
180245	ALOMARTES	2202	ILLORA	1	1	2
180282	ARENAS DEL REY	1027	ARENAS DEL REY	1	-	1
180373	BAZA	20199	BAZA	2	2	4
180385	BEAS DE GRANADA	1008	BEAS DE GRANADA	1	-	1
180439	BENALUA DE GUADIX	3304	BENALUA DE GUADIX	2	1	3
180440	BENALUA DE LAS VILLAS	1706	BENALUA DE LAS VILLAS	1	1	2
180592	CALAHONDA	1611	MOTRIL	1	-	1
180622	CAMPOCAMARA	894	CORTES DE BAZA	1	-	1
180646	CANILES	5216	CANILES	8	-	8
180671	CAPILEIRA	917	CAPILEIRA	1	-	1
180749	CASTELL DE FERRO	2060	GUALCHOS	1	-	1
180750	CASTILLEJAR	1994	CASTILLEJAR	1	-	1
180766	CASTRIL	1448	CASTRIL	1	1	2
181018	CHAUCHINA	3387	CHAUCHINA	1	1	2
180853	COGOLLOS VEGA	2048	COGOLLOS VEGA	1	-	1
180890	CORTES DE BAZA	1368	CORTES DE BAZA	1	-	1
180970	CULLAR-BAZA	4496	CULLAR-BAZA	1	-	1
181109	DEIFONTES	2329	DEIFONTES	1	-	1
181122	DILAR	1281	DILAR	1	-	1
181160	DURCAL	4905	DURCAL	1	1	2
181298	FUENTE VAQUEROS	3247	FUENTE VAQUEROS	1	-	1
181304	FUENTES DE CESNA	1707	ALGARINEJO	1	-	1
181330	GALERA	2231	GALERA	1	-	1
181419	GRANADA	181895	GRANADA	16	15	31
181432	GUADIX	15567	GUADIX	2	1	3
181523	HERRADURA [LA]	1592	ALMUÑECAR	1	-	1
181559	HUELAGO	947	HUELAGO	1	-	1
181584	HUESCAR	6543	HUESCAR	1	1	2
181626	ILLORA	4628	ILLORA	1	1	2
181651	IZNALLOZ	4873	IZNALLOZ	-	1	1
181705	JETE	730	JETE	1	-	1
181810	LANJARON	4475	LANJARON	1	-	1
181894	LOJA	11664	LOJA	2	2	4
181950	MALA	1454	MALA	1	1	2
181973	MARACENA	7545	MARACENA	2	-	2
182023	MELEGIS	743	MELEGIS	1	-	1
182266	OTURA	2107	OTURA	-	1	1
182345	PEZA [LA]	1751	PEZA [LA]	1	-	1
182357	PICENA	521	PICENA	1	-	1
182394	PINOS-PUENTE	8101	PINOS-PUENTE	2	-	2
182461	PUEBLA DE DON FADRIQUE	3115	PUEBLA DE DON FADRIQUE	1	-	1
182473	PUERTO LOPEZ	982	MOCLIN	1	-	1
182485	PULIANAS	1183	PULIANAS	1	1	2
182497	PURCHIL	1019	PURCHIL	1	-	1
182515	QUENTAR	1112	QUENTAR	1	-	1
182825	TORRE-CARDELA	1583	TORRE-CARDELA	1	-	1
182862	TREVELEZ	1506	TREVELEZ	1	-	1
182904	VALDERRURIO	1817	PINOS-PUENTE	1	1	2
182923	VARADERO [EL]	2490	MOTRIL	1	1	2
183131	ZAGRA	2071	LOJA	1	1	2

PROVINCIA DE : GUADALAJARA

190214	AZUQUECA DE HENARES	5788	AZUQUECA DE HENARES	2	1	3
190330	CIFUENTES	1214	CIFUENTES	1	-	1
190354	COGOLLUDO	504	COGOLLUDO	1	-	1
190548	GUADALAJARA	30647	GUADALAJARA	1	-	1
190640	JADRAQUE	1539	JADRAQUE	1	-	1
190706	MARCHAMALO	2607	GUADALAJARA	2	1	3
190780	MOLINA	3173	MOLINA	2	1	3
190834	PAREJA	509	PAREJA	1	-	1
190846	PASTRANA	2026	PASTRANA	1	-	1
191012	SACEDON	2040	SACEDON	1	-	1
191188	TORREJON DEL REY	420	TORREJON DEL REY	1	-	1
191220	TRILLO	504	TRILLO	1	-	1
191322	YUNQUERA DE HENARES	1825	YUNQUERA DE HENARES	-	1	1

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CDR SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
200130	ANDOAIN	9538	ANDOAIN			
200256	AZCOITIA	8361	AZCOITIA	3	2	5
200311	BEHOBIA	2125	IRUN	1	-	1
200414	EIBAR	36885	EIBAR	1	-	1
200440	ELGOIBAR	10191	ELGOIBAR	5	4	9
200542	HERNANI	14025	HERNANI	3	2	5
200554	IBARRA	3108	IRARRA	2	1	3
200591	IRUN	38099	IRUN	1	-	1
200645	LASARTE	5829	HERNANI	5	5	10
200657	LAZCANO	3687	LAZCANO	3	3	6
200669	LEGAZPIA	8897	LEGAZPIA	1	1	2
200748	MONDRAGON	20068	MONDRAGON	1	1	2
200785	OÑATE	7567	OÑATE	1	-	1
200840	PASAJES DE SAN PEDRO	12283	PASAJES	1	-	1
200852	PLACENCIA	5659	PLACENCIA	1	1	2
200876	RENTERIA	34333	RENTERIA	1	-	1
200906	SAN SEBASTIAN	155023	SAN SEBASTIAN	8	7	15
201029	VILLARREAL DE URRECHU	6109	VILLARREAL DE URRECHU	4	4	8
201054	ZARAUZ	10963	ZARAUZ	1	-	1
				1	1	2

PROVINCIA DE : HUELVA

210031	ALMENDRO [EL]	1008	ALMENDRO [EL]			
210055	ALMONTE	10226	ALMONTE	1	-	1
210146	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11291	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	-	1	1
210201	CAMPILLO [EL]	3537	CAMPILLO [EL]	2	2	4
210304	CORTECONCEPCION	560	CORTECONCEPCION	-	1	1
210341	CUMBRES MAYORES	4058	CUMBRES MAYORES	1	-	1
210407	GIBRALEON	8459	GIBRALEON	1	-	1
210470	HUELVA	96347	HUELVA	1	1	2
210481	ISLA CRISTINA	11402	ISLA-CRISTINA	4	3	7
210523	LEPE	11472	LEPE	2	1	3
210584	MINAS DE RIOTINTO	3961	MINAS DE RIOTINTO	1	2	3
210596	MOGUER	7702	MOGUER	1	1	2
210651	PALMA DEL CONDADO [LA]	9210	PALMA DEL CONDADO [LA]	1	-	1
210663	PALOS DE LA FRONTERA	3351	PALOS DE LA FRONTERA	-	1	1
210717	PUEBLA DE GUZMAN	3848	PUEBLA DE GUZMAN	1	1	2
210730	PUNTA UMBRIA	6517	PUNTA UMBRIA	1	1	2
210912	TRIGUEROS	6428	TRIGUEROS	1	-	1
				-	1	1

PROVINCIA DE : HUESCA

220218	ALMUNIA DE SAN JUAN	949	ALMUNIA DE SAN JUAN			
220243	ALTORRICON	1699	ALTORRICON	-	1	1
220279	ANSO	707	ANSO	-	1	1
220450	BARBASTRO	12774	BARBASTRO	-	1	1
220486	BELVER	1561	BELVER	1	-	1
220590	BINEFAR	6925	BINEFAR	1	1	2
220700	CANFRANC-ESTACION	921	CANFRANC	2	1	3
220929	ESPLUS	1071	ESPLUS	-	1	1
220966	ESTADILLA	1160	ESTADILLA	-	1	1
				-	1	1

221016	FONZ	1388	FONZ	-	1	1
221030	FRAGA	9781	FRAGA	1	1	2
221144	HUESCA	31441	HUESCA	1	1	2
221168	JACA	8845	JACA	1	-	1
221466	OSSO	712	OSSO	1	-	1
221703	ROBRES	1007	ROBRES	1	-	1
221715	SABIÑANIGO	6979	SABIÑANIGO	1	1	2

PROVINCIA DE : JAEN

230042	ALCALA LA REAL	10077	ALCALA LA REAL	1	-	1
230066	ALDEAHERMOSA	1136	MONTIZON	1	-	1
230091	ANDUJAR	32038	ANDUJAR	2	2	4
230133	ARQUILLOS	1865	ARQUILLOS	1	-	1
230170	BAILEN	13299	BAILEN	1	1	2
230261	CABRA DE SANTO CRISTO	3014	CABRA DE SANTO CRISTO	1	-	1
230390	CASILLAS [LAS]	1142	MARTOS	1	-	1
230455	CORTIJOS NUEVOS	916	SEGURA DE LA SIERRA	1	-	1
230595	GENAVE	1104	GENAVE	1	-	1
230716	HUESA	2775	HUESA	1	-	1
230777	JAEN	77317	JAEN	6	6	12
230807	JODAR	12235	JODAR	2	1	3
230832	LINARES	46638	LINARES	2	1	3
230844	LOPERA	4630	LOPERA	1	-	1
230881	MARTOS	16610	MARTOS	1	-	1
230900	MENGIBAR	6767	MENGIBAR	1	-	1
230935	MOGON	553	VILLACARRILLO	1	-	1
230972	NAVAS DE SAN JUAN	5563	NAVAS DE SAN JUAN	1	1	2
230996	NOALEJO	2785	NOALEJO	1	-	1
231009	NOGUERONES	1294	ALCAUDETE	1	-	1
231101	POZO ALCON	6479	POZO ALCON	2	1	3
231253	SANTISTEBAN DEL PUERTO	5878	SANTISTEBAN DEL PUERTO	1	-	1
231265	SANTO TOME	2795	SANTO TOME	1	1	2
231332	TORRE DEL CAMPO	10180	TORRE DEL CAMPO	1	1	2
231356	TORREDONJIMENO	12703	TORREDONJIMENO	1	-	1
231423	VALDEPEÑAS DE JAEN	5225	VALDEPEÑAS DE JAEN	1	-	1
231472	VILCHES	4469	VILCHES	1	-	1
231484	VILLACARRILLO	9551	VILLACARRILLO	2	1	3
231540	VILLARRODRIGO	930	VILLARRODRIGO	1	-	1

PROVINCIA DE : LEON

240503	BEMBIBRE	7064	BEMBIBRE	1	-	1
240904	CAMPONARAYA	1305	CAMPONARAYA	1	-	1
241040	CARRIZO DE LA RIBERA	1298	CARRIZO	1	-	1
241313	CIGERA	1612	POLA DE GORDON [LA]	1	1	2
241441	CORULLON	1171	CORULLON	1	-	1
241477	CUATRO-VIENTOS	2108	PONFERRADA	1	-	1
241489	CUBILLOS DEL SIL	934	CUBILLOS DEL SIL	1	-	1
241702	FABERO C.H. LA CORTINA	5540	FABERO	1	-	1
241775	FLORES DEL SIL	9484	PONFERRADA	1	-	1
241905	GRULLEROS	550	VEGA DE INFANZONES	1	-	1
242093	HOSPITAL DE ORBIGO	1099	HOSPITAL DE ORBIGO	1	-	1
242240	LEON	99617	LEON	3	3	6
242445	MANSILLA DE LAS MULAS	1516	MANSILLA DE LAS MULAS	1	-	1
243061	PALACIOS DEL SIL	728	PALACIOS DEL SIL	1	-	1
243140	PARAMO DEL SIL	1561	PARAMO DEL SIL	1	-	1
243322	PONFERRADA	23054	PONFERRADA	2	1	3

PROVINCIA DE : LEON (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
243644	QUINTANILLA DEL MONTE	429	BENAVIDES	1	-	1
244648	SANTA MARIA DE LA ISLA	623	SANTA MARIA DE LA ISLA	1	-	1
244673	SANTA MARIA DEL PARAMO	2584	SANTA MARIA DEL PARAMO	1	-	1
245525	URDIALES DEL PARAMO	726	URDIALES DEL PARAMO	1	-	1
245872	VEGA DE ESPINAREDA	1726	VEGA DE ESPINAREDA	1	-	1
246347	VILLAMAÑAN	1287	VILLAMAÑAN	1	-	1
246335	VILLAMANIN	457	RODIEZMO	1	-	1
246761	VILLASECA DE LA SOBARRIBA	3097	VALDEFRESNO	1	-	1
	PROVINCIA DE : LERIDA					
250090	ALBESA	1488	ALBESA	1	-	1
250107	ALBI	855	ALBI	1	-	1
250211	ALMENAR	3665	ALMENAR	1	1	2
250223	ALPICAT	1712	ALPICAT	1	-	1
250259	ANGLESOLA	1437	ANGLESOLA	1	-	1
250387	BALAGUER	11676	BALAGUER	1	-	1
250491	BELL-LLOCH	2291	BELL-LLOCH	1	-	1
250557	BORDETA [LA]	4700	LERIDA	1	-	1
251367	OLIANA	1772	OLIANA	1	-	1
251422	PALAU DE ANGLESOLA	1673	PALAU DE ANGLESOLA	1	-	1
251811	SOLSONA	5346	SOLSONA	1	1	2
251951	TORA	1099	TORA	1	-	1
252001	TORREFARRERA	1362	TORREFARRERA	1	-	1
252049	TORRES DE SEGRE	2045	TORRES DE SEGRE	1	-	1
	PROVINCIA DE : LA RIOJA					
260071	ALDEANUEVA DE EBRO	2768	ALDEANUEVA DE EBRO	1	-	1
260514	HARO	8990	HARO	1	-	1
260617	LARDERO	2103	LARDERO	1	-	1
260630	LOGROÑO	104928	LOGROÑO	2	2	4
260708	NAJERA	5803	NAJERA	1	1	2
260824	RINCON DE SOTO	3423	RINCON DE SOTO	1	-	1
	PROVINCIA DE : LUGO					
270260	BARALLA	759	NEIRA DE JUSA	1	-	1
275050	BARRIO DE PARADAY	99	LUGO	2	2	4
270362	BECERREA	1089	BECERREA	1	-	1
274793	BELESAR	630	VILLALBA	1	-	1
270465	BURELA	2822	CERVO	1	1	2
270878	CASTRO DE REY	162	CASTRO DE REY	1	-	1
271240	CHANTADA	2345	CHANTADA	2	1	3
274847	COGELA	243	RIBADEO	1	-	1
271019	CORGO	267	CORGO	1	-	1
274860	FRADEGAS	286	ANTAS DE ULLA	1	-	1
271860	GUITIRIZ	1255	GUITIRIZ	1	-	1
272048	JOVE	444	JOVE	1	-	1
274926	JUNQUERA (LA)	72	VIVERO	1	-	1
274963	MANAN	105	SARRIA	1	-	1
272462	MONFORTE	14002	MONFORTE DE LEMOS	1	-	1
272899	PALAS DE REY	856	PALAS DE REY	1	-	1
273934	SARRIA	3949	SARRIA	1	1	2
	PROVINCIA DE : MADRID					
280010	AJALVIR	979	AJALVIR	1	-	1
280045	ALAMO [EL]	1244	ALAMO [EL]	-	1	1
280057	ALCALA DE HENARES	57354	ALCALA DE HENARES	6	6	12
280070	ALCORCON	45565	ALCORCON	3	3	6
280082	ALDEA DEL FRESNO	769	ALDEA DEL FRESNO	1	-	1
280094	ALGETE	1420	ALGETE	1	-	1
280148	ARANJUEZ	27727	ARANJUEZ	2	2	4
280185	BECERRIL DE LA SIERRA	1028	BECERRIL DE LA SIERRA	-	1	1
280276	CABRERA [LA]	715	CABRERA [LA]	1	-	1
280355	CERCEDA	99	BOALO [EL]	1	-	1
280501	CHINCHON	4100	CHINCHON	-	1	1
280379	CIEMPOZUELOS	9247	CIEMPOZUELOS	-	1	1
280434	COLLADO-MEDIANO	1179	COLLADO-MEDIANO	1	1	2
280446	COLLADO-VILLALBA	7805	COLLADO-VILLALBA	2	1	3
280410	COLMENAR VIEJO	12802	COLMENAR VIEJO	1	-	1
280471	COSLADA	13437	COSLADA	7	8	15
280562	ESTREMERA	1413	ESTREMERA	1	-	1
280604	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1013	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1	-	1
280677	GUADARRAMA	3726	GUADARRAMA	2	1	3
280690	HUMANES DE MADRID	1200	HUMANES DE MADRID	1	1	2
280719	LEGANES	56279	LEGANES	1	2	3
280756	MADRID	3120941	MADRID	31	31	62
280768	MAJADAHONDA	4809	MAJADAHONDA	1	-	1
280823	MEJORADA DEL CAMPO	3502	MEJORADA DEL CAMPO	3	3	6
280872	MORALZARZAL	1061	MORALZARZAL	1	-	1
281037	PERALES DE TAJUÑA	1924	PERALES DE TAJUÑA	-	1	1
281207	SAN FERNANDO DE HENARES	12056	SAN FERNANDO DE HENARES	1	1	2
281244	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	15266	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	2	2	4
281335	TORREJON DE ARDOZ	20995	TORREJON DE ARDOZ	6	6	12
281402	VALDARACETE	987	VALDARACETE	1	-	1
281463	VALDEMORO	6270	VALDEMORO	1	-	1
281554	VILLACONEJOS	2886	VILLACONEJOS	-	1	1
281580	VILLAMANTA	1014	VILLAMANTA	1	-	1
281645	VILLAREJO DE SALVANES	4010	VILLAREJO DE SALVANES	2	1	3
	PROVINCIA DE : MALAGA					
290014	ALAMEDA	4819	ALAMEDA	-	1	1
291500	ALFARNATEJO	485	ALFARNATEJO	1	-	1
290117	ALMOGIA	2336	ALMOGIA	-	1	1
290191	ARCHIDONA	6204	ARCHIDONA	1	-	1
290221	ARRIATE	3441	ARRIATE	-	1	1
290245	ARROYO DE COCHE	762	ALMOGIA	1	-	1
290257	ARROYO DE LA MIEL	3668	BENALMADENA	2	2	4
290373	BENAOJAN	1743	BENAOJAN	-	1	1
290464	CAMPANILLAS	7917	MALAGA	2	3	5
290520	CARRATRACA	1015	CARRATRACA	1	-	1
290749	CHORRO [EL]	1142	ALORA	1	-	1
290970	MALAGA	334988	MALAGA	9	8	17
290993	MARBELLA	17882	MARBELLA	5	6	11
291195	RONDA	22196	RONDA	1	2	3
291237	SAN PEDRO ALCANTARA	7236	MARBELLA	1	1	2

PROVINCIA DE : MALAGA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
291596	SESMO (EL)	99	CARTAMA	1	-	1
291286	SIERRA DE YEGUAS	3597	SIERRA DE YEGUAS	1	1	2
291353	TORROX-COSTA	2003	TORROX	1	1	2

PROVINCIA DE : MURCIA

300044	AGUILAS	15359	AGUILAS	1	-	1
300070	ALBERCA [LA]	4411	MURCIA	1	1	2
300111	ALCANTARILLA	20070	ALCANTARILLA	3	2	5
300184	ALHAMA DE MURCIA	9317	ALHAMA DE MURCIA	2	1	3
300196	ALJORRA [LA]	2089	CARTAGENA	1	-	1
300202	ALJUCER	1088	MURCIA	1	-	1
300226	ALMENDRICOS	525	LORCA	1	-	1
300299	ARBOLEDAS [LAS]	343	ARCHENA	1	-	1
300410	BALSA-PINTADA	656	FUENTE-ALAMO	1	-	1
300469	BARINAS	1426	ABANILLA	1	-	1
300500	BARREROS [LOS]	6536	CARTAGENA	1	1	2
302867	BARRIO DEL PROGRESO	1392	MURCIA	1	-	1
300585	BENIEL	2496	BENIEL	1	1	2
300615	BULLAS	8197	BULLAS	1	1	2
302909	CAÑADA GALLEGO	283	MAZARRON	1	-	1
302892	CABECICOS (LLANO DE BRUJAS)	1841	MURCIA	1	-	1
300627	CABEZO DE TORRES	5128	MURCIA	1	-	1
300639	CALASPARRA	7300	CALASPARRA	1	-	1
300858	CARTAGENA	49788	CARTAGENA	2	2	4
300925	CEHEGIN	9089	CEHEGIN	1	1	2
300998	COPA [LA]	827	BULLAS	1	-	1
301097	DOLORES-(LOS) CARTAGENA	5662	CARTAGENA	2	2	4
301206	ESPARRAGAL	1916	PUERTO-LUMBRERAS	1	-	1
301401	HUERTA [LA]	728	ABANILLA	1	-	1
302960	IFRE	391	MAZARRON	1	-	1
301437	JAVALI NUEVO	3020	MURCIA	1	-	1
301607	LLANO DEL BEAL	710	CARTAGENA	1	-	1
301541	LORCA	60286	LORCA	1	1	2
301760	MIRANDA	184	CARTAGENA	1	-	1
301784	MOLINA DE SEGURA	18439	MOLINA DE SEGURA	1	1	2
301851	MURCIA	101440	MURCIA	3	2	5
301930	OJOS	677	OJOS	1	-	1
301966	PAGAN [LO]	994	SAN PEDRO DEL PINATAR	1	-	1
301991	PALMA [LA]	1253	CARTAGENA	1	-	1
302004	PALMAR O LUGAR DE DON JUAN	7849	MURCIA	2	2	4
302107	POZO ESTRECHO	1537	CARTAGENA	1	-	1
302260	RAMOS [LOS]	894	MURCIA	1	-	1
302995	RINCON DE VILLANUEVA (LA AZACAYA)	1001	MURCIA	1	-	1
302442	SAN GINES	1053	MURCIA	1	-	1
302478	SANGONERA LA SECA	3098	MURCIA	1	-	1
302480	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA S	3192	MURCIA	1	-	1
302510	SANTA LUCIA	7240	CARTAGENA	2	-	2
302594	TERCIA [LA]	164	MORATALLA	1	-	1
303021	TORRAOS (LOS)	665	CEUTI	1	-	1
302612	TORREAGUERA	3450	MURCIA	1	1	2
302648	TORRES DE COTILLAS [LAS]	4319	TORRES DE COTILLAS [LAS]	1	-	1
302650	TORRE-PACHECO	3481	TORRE-PACHECO	1	-	1
302703	UNION [LA]	10012	UNION [LA]	2	1	3

PROVINCIA DE : ORENSE

320067	AMOEIRO	103	AMOEIRO	1	-	1
322945	CORGOMO	371	VILLAMARTIN	1	-	1
320778	CRESPOS	64	PADRENDA	1	-	1
321412	MERCA [LA]	299	MERCA [LA]	1	-	1
321473	MOREIRAS-TOEN	629	TOEN	1	-	1
321527	MUIÑOS	57	MUIÑOS	1	-	1
321631	ORENSE	63156	ORENSE	2	2	4
322910	PARADA	562	AMOEIRO	1	-	1
322933	PAZOS	698	VERIN	1	-	1
322921	PETIN	1451	PETIN	1	-	1
321941	PUEBLA DE TRIVES	1896	PUEBLA DE TRIVES	1	-	1
322179	RUBIANA	1408	RUBIANA	1	-	1
322374	SEJALVO	727	ORENSE	1	-	1

PROVINCIA DE : OVIEDO

330243	ARA [LA]	1135	RIOSA	1	-	1
330309	ARENA (LA) (SOTO DEL BARCO)	2181	SOTO DEL BARCO	1	1	2
330310	ARENAS (LAS) (CABRALES)	747	CABRALES	1	-	1
330371	ARRIONDAS	2015	PARRES	1	1	2
330395	AVILES	67699	AVILES	8	8	16
330498	BARRACA (LA) (MIERES)	99	MIERES	1	-	1
330528	BARREDOS [LOS]	2598	LAVIANA	2	1	3
330590	BELLO	453	ALLER	1	-	1
330670	BERRON [EL]	780	SIERO	1	-	1
330735	BLIMEA	2782	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	1	2
331041	CAMPOMANES	775	LENA	1	-	1
331077	CAMPOS [LOS]	290	CORVERA DE ASTURIAS	1	-	1
331089	CANCIENES	466	CORVERA DE ASTURIAS	1	1	2
331119	CANGAS DE ONIS	2831	CANGAS DE ONIS	1	-	1
331181	CARBAYIN BAJO	464	SIERO	1	-	1
331200	CARIDAD [LA]	810	FRANCO [EL]	1	1	2
331211	CARREÑA	336	CABRALES	1	-	1
331259	CARRIONA [LA]	1377	AVILES	2	1	3
331557	CERREDO	945	DEGAÑA	1	-	1
331569	CIAÑO	5361	LANGREO	1	-	1
331661	COLLADA	97	TINEO	1	-	1
331636	COLOMBRES	638	RIBADEDEVA	1	-	1
331650	COLUNGA	1154	COLUNGA	1	-	1
331818	CORUJA	99	VEGADEO	1	-	1
331820	COTAYO	1131	SIERO	1	1	2
331867	CUDILLERO	2366	CUDILLERO	1	-	1
331971	ENTRAGU [EL]	6662	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	-	1
332033	FAES	470	SIERO	1	-	1
332070	FELECHOSA	743	ALLER	1	-	1
332094	FELGUERA [LA]	21456	LANGREO	2	2	4
332367	GIJON	159806	GIJON	15	14	29
332409	GRADO	4410	GRADO	2	2	4
332434	GRULLOS	99	CANDAMO	1	-	1
332463	HUERTA [LA]	451	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	-	1
332517	INFIESTO	1979	PILOÑA	2	1	3
332574	JARRIO	289	COAÑA	1	-	1

PROVINCIA DE : OVIEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
332598	JOVE	518	GIJON	1	-	1
332628	LADA	4604	LANGREO	1	1	2
332940	LLANES	3380	LLANES	1	1	2
333037	LLOREDA	1417	GIJON	1	-	1
332847	LUANCO	3169	GOZON	2	1	3
333098	MARAVILLAS	173	GIJON	1	-	1
333141	MATA [LA]	17	GRADO	1	-	1
333220	MIERES	23137	MIERES	3	3	6
333360	MOREDA	3216	ALLER	1	1	2
333451	MUROS	514	MUROS DE NALON	1	-	1
333487	NAVA	1217	NAVA	1	1	2
333529	NAVIA	2186	NAVIA	2	1	3
333610	NOREÑA	3543	NOREÑA	-	1	1
333839	OVIEDO	128249	OVIEDO	2	1	3
333840	OYANCO	1020	ALLER	1	-	1
333890	PAXES	599	PERAMELLERA BAJA	1	-	1
334091	PEÑA [LA]	868	MIERES	1	-	1
334121	PEREDA (LA) - MIERES	402	MIERES	1	1	2
334224	PIEDRAS BLANCAS	1799	CASTRILLON	4	3	7
334364	POLA DE ALLANDE	755	ALLANDE	1	-	1
334376	POLA DE LAVIANA	4858	LAVIANA	1	1	2
334388	POLA DE LENA	5760	LENA	2	1	3
334390	POLA DE SIERO	3867	SIERO	2	2	4
334546	PRAVIA	3856	PRAVIA	1	-	1
334674	PUERTO DE VEGA	1147	NAVIA	1	-	1
334820	RIAÑO	11	LANGREO	2	1	3
334832	RIBADESELLA	3560	RIBADESELLA	1	-	1
334923	RIOTURBIO	197	MIERES	2	2	4
335034	SALAS	616	SALAS	1	-	1
335063	SALINAS	2215	CASTRILLON	1	1	2
335710	SEVARES	397	PILOÑA	1	-	1
335770	SOMIO	569	PRAVIA	1	-	1
335861	SOTO DE LUIÑA	99	CUDILLERO	1	-	1
336007	TINEO	2061	TINEO	2	1	3
336100	TREVIAS	198	LUARCA	1	-	1
336233	TUDELA VEGUIN	99	OVIEDO	1	-	1
336257	TUILLA	1597	LANGREO	1	1	2
336513	VEGAS (LAS) FIGAREDO	330	MIERES	1	1	2
336713	VILLALEGRE	3745	CORVERA DE ASTURIAS	2	2	4
336841	VILLARES DE ABAJO	167	IRIAS	1	-	1
	PROVINCIA DE : PALENCIA					
340017	AGUILAR DE CAMPOO	4724	AGUILAR DE CAMPOO	1	-	1
340042	AMPUDIA	962	AMPUDIA	1	-	1
340069	AMUSCO	768	AMUSCO	1	-	1
340078	ASTUDILLO	1088	ASTUDILLO	1	-	1
341010	CASCON DE LA NAVA	329	VILLAUMBRALES	1	-	1
340224	CERVERA DE PISUERGA	2015	CERVERA DE PISUERGA	1	-	1
340236	CEVICO DE LA TORRE	1009	CEVICO DE LA TORRE	1	-	1
340297	DUEÑAS	3243	DUEÑAS	1	1	2
340340	GRIJOTA	1045	GRIJOTA	1	-	1
340467	OSORNO	2014	OSORNO	1	-	1
340479	PALENCIA	56753	PALENCIA	2	1	3
340820	VENTA DE BAÑOS	6265	BAÑOS DE CERRATO	1	1	2
340911	VILLAMURIEL DE CERRATO	1269	VILLAMURIEL DE CERRATO	1	-	1
	PROVINCIA DE : LAS PALMAS					
350059	ALDEA BLANCA	436	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350138	ARGUINEGUIN	711	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350163	ARRECIFE	20548	ARRECIFE	4	3	7
350187	ARUCAS	9103	ARUCAS	1	1	2
350205	ATALAYA [LA]	1132	SANTA BRIGIDA	1	-	1
350229	BARADEROS	2416	ARUCAS	2	1	3
350382	CARDONES	2845	ARUCAS	1	1	2
350424	CASA AYALA	2308	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	1	1	2
350473	CASTILLO DEL ROMERAL	2217	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2	1	3
350527	CORRALEJO	518	OLIVA [LA]	1	-	1
350618	DOCTORAL [EL]	2704	SANTA LUCIA	3	3	6
350679	FIRGAS	1844	FIRGAS	1	-	1
350734	GORO [EL]	772	TELDE	1	-	1
350849	INGENIO	8416	INGENIO	4	3	7
350850	JINAMAR	2749	TELDE	1	1	2
350990	LONDBLANCO	1076	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	3	3	6
351004	MANZAGAN	2159	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	1	-	1
351166	MATORRAL [EL]	145	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351254	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	237327	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	6	6	12
351362	PUERTO DEL ROSARIO	4322	PUERTO DEL ROSARIO	2	1	3
351561	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2838	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2	1	3
351623	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	7147	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	1	2
351647	SARDINA	2633	SANTA LUCIA	1	1	2
351714	TABLERO [EL]	2526	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2	1	3
351830	TEGUISE	1046	TEGUISE	1	1	2
351854	TELDE	13308	TELDE	2	2	4
351891	TEROR	4511	TEROR	1	-	1
351933	TIAS	1195	TIAS	1	1	2
351970	TOSCON [EL]	593	PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS]	1	-	1
352135	VECINDARIO	5135	SANTA LUCIA	4	4	8
	PROVINCIA DE : PONTEVEDRA					
363182	ABALO	463	CATOIRA	1	-	1
363224	BERMES	481	LALIN	1	-	1
360363	CALDAS DE REYES	1958	CALDAS DE REYES	1	-	1
363236	CALVARIO	96	EL ROSAL	1	-	1
363243	CASTILLO	70	SALVATIERRA	1	-	1
363303	CHANS LEIRADO	840	SALVATIERRA	1	-	1
363281	CIMADEVILA	645	CANGAS	1	1	2
363273	COVAIERRENA	652	PAYONA	1	1	2
361101	FLORIDA	51	SANGENJO	1	-	1
363327	IGLESIA VALLADARES	666	VIGO	2	2	4
361950	LALIN	3280	LALIN	1	-	1
363352	LOMBA SOBRADELO	544	VILLAGARCIA	1	1	2
361641	MARIN	11063	MARIN	3	3	6
363376	MONTE DA VILA	6284	EL GROVE	1	1	2
361835	NAVIA SAN PELAYO	1670	VIGO	1	-	1
363418	PARALLELA	989	MEIS	1	-	1
362013	PEREIRO	39	VIGO	1	-	1

PROVINCIA DE : PONTEVEDRA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
362086	PONTEVEDRA	26926	PONTEVEDRA	4	4	8
363420	PRAIXAL	805	VIGO	1	-	1
362499	SAN PAYO DE ABAJO	531	REDONDELA	1	-	1
362670	SELLO	4529	VIGO	1	-	1
362827	TEIS COUTADA	7696	VIGO	1	-	1
362840	TINTUREIRA	93	VIGO	1	-	1
363455	VALOS, LOS	316	REDONDELA	1	-	1
363080	VILLAGARCIA	6706	VILLAGARCIA DE AROSA	1	-	1
363467	VILLALONGA	1879	SANGENJO	1	-	1
PROVINCIA DE : SALAMANCA						
370307	ANAYA DE ALBA	432	ANAYA DE ALBA	1	-	1
370370	BABILAFUENTE	1331	BABILAFUENTE	1	-	1
370447	BARRUECOPARDO	1140	BARRUECOPARDO	1	-	1
370459	BEJAR	17149	BEJAR	1	1	2
370502	BOADA	786	BOADA	1	-	1
370630	CABRILLAS	1054	CABRILLAS	1	-	1
370770	CANTALAPIEDRA	2154	CANTALAPIEDRA	1	-	1
370782	CANTALPINO	1863	CANTALPINO	1	-	1
370794	CANTARACILLO	487	CANTARACILLO	1	-	1
371270	FREGENEDA [LA]	976	FREGENEDA [LA]	1	-	1
371300	FUENTE DE SAN ESTEBAN [LA]	1533	FUENTE DE SAN ESTEBAN [LA]	1	1	2
371695	LUMBRALES	3120	LUMBRALES	1	-	1
371968	MONSAGRO	415	MONSAGRO	1	-	1
372183	PALACIOSRUBIOS	846	PALACIOSRUBIOS	1	-	1
372262	PAYO [EL]	801	PAYO [EL]	1	-	1
372456	PINEDAS	422	PINEDAS	1	-	1
372663	SALAMANCA	122153	SALAMANCA	2	2	4
372705	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	811	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	1	-	1
372791	SANCTI-SPIRITUS	1644	SANCTI-SPIRITUS	1	-	1
373163	TOPAS	843	TOPAS	1	-	1
373175	TORDILLOS	957	TORDILLOS	1	-	1
373266	VALDECARROS	682	VALDECARROS	1	-	1
373527	VILLAMAYOR	1040	VILLAMAYOR	1	-	1
PROVINCIA DE : TENERIFE						
382954	ABRIGO, EL	99	GRANADILLA	1	-	1
380015	ADEJE	2270	ADEJE	1	1	2
380039	AGUA GARCIA	447	TACORONTE	1	1	2
380040	AGUAMANSA	971	OROTAVA [LA]	2	2	4
380068	ALCALA	2043	GUIA DE ISORA	2	1	3
380120	ARAFO	3525	ARAFO	1	1	2
380180	ARMENIME	701	ADEJE	1	1	2
380192	ARONA	1210	ARONA	1	3	4
380210	BAJOS Y TAGORO	1745	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1	-	1
380234	BARLOVENTO	397	BARLOVENTO	1	-	1
380256	BARRANCO DE LAS LAJAS	1519	TACORONTE	1	-	1
380260	BARRANCO GRANDE	2597	ROSARIO (EL)	1	-	1
380271	BARRANCO HONDO	1265	CANDELARIA	1	-	1
380283	BARRIADA DE SAN PIO X	300	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	-	1
380295	BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ	13400	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	3	6
380337	BLANQUITOS [LOS]	254	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380362	BREÑA ALTA	480	BREÑA ALTA	1	-	1
380366	BUEN PASO	300	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
380398	BUENAVISTA DE ABAJO	480	BREÑA ALTA	1	-	1
380404	BUENAVISTA DEL NORTE	3661	BUENAVISTA DEL NORTE	2	1	3
380416	BUZANADA	904	ARONA	1	1	2
380441	CABO BLANCO	957	ARONA	1	1	2
380453	CALERA	592	VALLE GRAN REY	1	1	2
380465	CALETA [LA]	845	SILOS [LOS]	1	1	2
382863	CALETA, LA	99	LOS SILOS	1	-	1
380490	CAMPITOS (LOS) -STA CRUZ DE TENERIFE	762	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
380519	CANDELARIA	1614	CANDELARIA	2	2	4
380696	CHARCO DEL PINO	1780	GRANADILLA DE ABONA	2	1	3
383004	CHASNA	99	LA OROTAVA	1	-	1
380714	CHIMICHE	874	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
382930	CISNERA, LA	99	ARICO	1	-	1
380568	CORUJERA (LA)	1711	SANTA URSULA	1	-	1
380581	CRISTIANOS [LOS]	1817	ARONA	1	1	2
380593	CRUCES [LAS]	503	GARACHICO	1	-	1
380623	CRUZ SANTA	2120	REALEJOS [LOS]	2	1	3
380660	CUESTA DE PIEDRA	2202	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
380647	CUESTA (LA) -BARLOVENTO	557	BARLOVENTO	1	-	1
380635	CUESTA (LA) -LA LAGUNA	1502	LAGUNA (LA)	2	2	4
380751	DEGOLLADA [LA]	122	ARICO	1	-	1
380866	ESCOBONAL [EL]	1830	GUIMAR	1	-	1
380878	ESPERANZA [LA]	2356	ROSARIO [EL]	2	1	3
380891	FAMARE	1052	ADEJE	1	1	2
382802	FARROMILLO	99	SANTA URSULA	1	-	1
380908	FASNIA	1400	FASNIA	1	-	1
380910	FLORIDA [LA]	880	OROTAVA [LA]	1	-	1
380933	FRONTERA	447	FRONTERA	1	3	4
380969	GALLEGOS	473	BARLOVENTO	2	1	3
380994	GARACHICO	417	SAN ANDRES Y SAUCES	1	-	1
382942	GEJOVES	99	GARACHICO	1	-	1
381019	GRANADILLA DE ABONA	2525	GRANADILLA DE ABONA	2	2	4
381044	GUANCHA [LA]	2900	GUANCHA [LA]	4	4	8
381068	GUIA DE ISORA	3814	GUIA DE ISORA	1	1	2
381070	GUIMAR	8737	GUIMAR	3	3	6
381100	HERMIGUA	715	HERMIGUA	2	1	3
382980	HIGUERITA, LA	99	LA LAGUNA	1	-	1
381147	ICOD DE LOS VINOS	4845	ICOD DE LOS VINOS	4	4	8
381159	ICOD EL ALTO	3698	REALEJOS [LOS]	2	1	3
381172	IGUESTE	1446	CANDELARIA	1	1	2
381196	ILADAS [LAS]	710	FUENCALIENTE DE LA PALMA	1	-	1
381317	LLANADAS [LAS]	412	REALEJOS [LOS]	1	-	1
381329	LLANO DEL MORO	1005	ROSARIO [EL]	1	-	1
381342	LLANOS [LOS]	549	TANQUE	1	-	1
381354	LLANOS DE ARIDANE [LOS]	6790	LLANOS DE ARIDANE [LOS]	1	1	2
381287	LOMO PELADO	853	ROSARIO [EL]	1	-	1
381299	LOMQUERA [LA]	599	REALEJOS [LOS]	1	1	2
381433	MATANZA DE ACENTEJO [LA]	4403	MATANZA DE ACENTEJO [LA]	2	1	3
381445	MEDANO [EL]	837	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
381469	MERCEDES [LAS]	3635	LAGUNA [LA]	2	2	4
381550	MARAJEROS [LOS]	972	TACORONTE	2	2	4
381561	OFRA	368	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
381573	OROTAVA [LA]	8276	OROTAVA [LA]	3	3	6

PROVINCIA DE : TENERIFE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
381640	PERDOMA [LA]	3205	OROTAVA [LA]	2	1	3
381690	PINOLERIS	473	OROTAVA [LA]	1	-	1
381718	PLAYA DE SANTIAGO	577	ALAJERO	1	1	2
381809	PUERTO DE LA CRUZ	13446	PUERTO DE LA CRUZ	4	3	7
381822	PUERTO DE SANTIAGO	703	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
381858	PUNTA BRAVA	2176	PUERTO DE LA CRUZ	1	1	2
381860	PUNTA DEL HIDALGO	1423	LAGUNA [LA]	1	1	2
383053	QUEVEDOS, LOS	99	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
381901	RAVELO	2640	SAUZAL	2	2	4
381913	REALEJO ALTO	4021	REALEJOS [LOS]	2	1	3
381925	REALEJO BAJO	1513	REALEJOS [LOS]	1	1	2
381937	RESBALA [LA]	894	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1	-	1
381949	RETAMAL	190	VALLE GRAN REY	1	-	1
383041	ROSAS, LAS	99	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
382000	RUIGOMEZ	395	TANQUE	1	-	1
382048	SALMO	19202	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4
382073	SAN ANDRES-STA. CRUZ DE TENERIFE	2951	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
382097	SAN ANTONIO-BREÑA BAJA	827	BREÑA BAJA	1	-	1
382085	SAN ANTONIO-LA OROTAVA	1792	OROTAVA (LA)	1	-	1
382152	SAN ISIDRO-EL ROSARIO	1204	ROSARIO (EL)	1	-	1
382140	SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA	1259	GRANADILLA DE ABONA	1	1	2
382840	SAN JOSE	99	LOS SILOS	1	-	1
382164	SAN JUAN	1093	GUIA DE ISORA	1	1	2
382176	SAN JUAN DE LA RAMBLA	930	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	1	2
382188	SAN JUAN DEL REPARO	718	GARACHICO	1	-	1
382206	SAN MIGUEL	1801	SAN MIGUEL	2	1	3
382220	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	3234	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	3	3	6
382243	SANTA CATALINA	495	GUANCHA [LA]	1	-	1
382267	SANTA CRUZ DE LA PALMA	10393	SANTA CRUZ DE LA PALMA	2	1	3
382279	SANTA CRUZ DE TENERIFE	65690	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	3	7
382292	SANTA MARIA DEL MAR	2525	ROSARIO [EL]	1	1	2
382309	SANTA URSULA	1344	SANTA URSULA	2	1	3
382322	SAUCES [LOS]	2495	SAN ANDRES Y SAUCES	2	1	3
382346	SILOS [LOS]	1630	SILOS [LOS]	1	-	1
382358	SOBRADILLO	2155	ROSARIO [EL]	1	-	1
382395	TACO	15557	LAGUNA [LA]	4	3	7
382401	TACORONTE	1955	TACORONTE	1	-	1
382437	TAIBIGUE	461	FRONTERA	1	-	1
382887	TANQUE, EL	99	EL TANQUE	1	1	2
382474	TAZACORTE	3142	TAZACORTE	1	-	1
382493	TEGUESTE	1859	TEGUESTE	1	-	1
382509	TEJINA-LA LAGUNA	4545	LAGUNA (LA)	3	2	5
382838	TIERRA DEL TRIGO	99	LOS SILOS	1	1	2
382577	TIJARAFE	716	TIJARAFE	1	-	1
382589	TIJOCO DE ABAJO	1801	ADEJE	1	1	2
382668	VALLE DE GUERRA	3872	LAGUNA [LA]	1	1	2
382670	VALLE DE SAN LORENZO	1787	ARONA	2	1	3
382693	VALLEHERMOSO	774	VALLEHERMOSO	1	1	2
382735	VERA (LA) -PUERTO DE LA CRUZ	1418	PUERTO DE LA CRUZ	1	-	1
382759	VERADA DE LAS LOMADAS	455	SAN ANDRES Y SAUCES	1	-	1
383030	VERA, LA	99	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
382760	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1271	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1	-	1
382917	VICTORIA, LA	99	LA VICTORIA	1	-	1
382772	VILAFLOR	929	VILAFLOR	1	-	1
382796	ZOCAS [LAS]	479	SAN MIGUEL	1	-	1

PROVINCIA DE : SANTANDER

390094	ALCEDA	514	CORVERA DE TORANZO	1	-	1
390136	AMPUERO	1240	AMPUERO	1	1	2
390161	ARENAL	483	PENAGOS	1	-	1
390318	BARREDA	4395	TORRELAVEGA	1	-	1
390525	CAMPUZANO	8070	TORRELAVEGA	1	-	1
390641	CASTILLO	547	ARNUERO	1	-	1
390665	CASTRO-URDIALES	8369	CASTRO-URDIALES	3	3	6
390860	COMILLAS	1762	COMILLAS	1	1	2
391128	GUEMES	481	BAREYO	1	-	1
391165	HAZAS-LIENDO	151	LIENDO	1	-	1
391402	LAREDO	9114	LAREDO	2	2	4
391621	MATAMOROSA	1479	ENMEDIO	1	-	1
391645	MATAPORQUERA	2710	VALDEOLEA	1	1	2
391980	PARACUELLES	71	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1	-	1
392080	PEÑACASTILLO	7719	SANTANDER	1	-	1
392029	PEDRENA	1142	MARINA DE CUDEYO	1	-	1
392133	POLIENTES	286	VALDEPREDIBLE	1	-	1
392261	PUENTENANSA	314	RIONANSA	1	-	1
392376	REINOSA	10863	REINOSA	1	-	1
392716	SAN PANTALEON DE ARAS	333	VOTO	1	-	1
392947	SANTOÑA	9546	SANTOÑA	1	1	2
393063	SIERRAPANDO	3850	TORRELAVEGA	1	-	1
393265	TORRELAVEGA	19933	TORRELAVEGA	3	3	6
393361	VARGAS	842	PUENTE-VIESGO	1	-	1
393459	VIERNOLES	1425	TORRELAVEGA	1	-	1

PROVINCIA DE : SEGOVIA

400040	ALDEA REAL	517	ALDEA REAL	1	-	1
400312	COCA	2200	COCA	1	-	1
400350	CUELLAR	9189	CUELLAR	1	-	1
400579	GOMEZSERRACIN	679	GOMEZSERRACIN	1	-	1
401195	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	4443	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	1	-	1
401237	SANCHONUNO	802	SANCHONUNO	1	-	1
401523	VILLAVERDE DE ISCAR	794	VILLAVERDE DE ISCAR	1	-	1
401559	ZARZUELA DEL MONTE	585	ZARZUELA DEL MONTE	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA

410020	ALANIS	2708	ALANIS	1	1	2
410032	ALBAIDA DE ALJARAFE	1354	ALBAIDA DE ALJARAFE	1	-	1
410044	ALCALA DE GUADAIRA	29138	ALCALA DE GUADAIRA	9	8	17
410056	ALCALA DEL RIO	6965	ALCALA DEL RIO	3	2	5
410070	ALFONSO XIII	1058	PUEBLA DEL RIO [LA]	1	-	1
410081	ALGABA [LA]	9906	ALGABA [LA]	2	1	3
410100	ALMADEN DE LA PLATA	2291	ALMADEN DE LA PLATA	1	-	1
410111	ALMENSILLA	1463	ALMENSILLA	1	-	1
410123	ARAHAL [EL]	15071	ARAHAL [EL]	3	3	6
410135	AZNALCAZAR	2789	AZNALCAZAR	1	-	1
410160	BELLAVISTA	10819	SEVILLA	3	3	6
410172	BENACAZON	4015	BENACAZON	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
410184	BOLLULLOS DE LA MITACION	3511	BOLLULLOS DE LA MITACION	2	2	4
410202	BRENES	7527	BRENES	1	-	1
410214	BURGUILLOS	2490	BURGUILLOS	1	-	1
410275	CARADA ROSAL	2422	LUISIANA [LA]	2	1	3
410238	CAMAS	22285	CAMAS	2	1	3
410240	CAMPANA [LA]	5711	CAMPANA [LA]	2	1	3
410251	CAMPILLO [EL]	1119	LUISIANA [LA]	1	-	1
410287	CARMONA	23028	CARMONA	3	3	6
410305	CASARICHE	3941	CASARICHE	2	1	3
410317	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	3640	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	1	-	1
410329	CASTILLEJA DE LA CUESTA	5028	CASTILLEJA DE LA CUESTA	2	2	4
410378	CONSTANTINA	10271	CONSTANTINA	1	1	2
410380	CORIA DEL RIO	18362	CORIA DEL RIO	3	2	5
410408	CORONIL [EL]	5715	CORONIL [EL]	2	1	3
410410	CORRALES [LOS]	3914	CORRALES [LOS]	1	-	1
410433	DOS HERMANAS	37399	DOS HERMANAS	5	5	10
410445	ECIJA	27410	ECIJA	1	1	2
410457	ESPARTINAS	1573	ESPARTINAS	1	-	1
410470	ESTEPA	9468	ESTEPA	1	1	2
410512	GERENA	4574	GERENA	2	2	4
410524	GILENA	3407	GILENA	1	1	2
410536	GINES	2902	GINES	2	2	4
410548	GUADAJOZ	1411	CARMONA	1	-	1
410573	GUILLENA	5089	GUILLENA	1	-	1
410597	HUEVAR	1843	HUEVAR	1	-	1
410615	LEBRIJA	15415	LEBRIJA	5	5	10
410627	LORA DE ESTEPA	814	LORA DE ESTEPA	1	-	1
410639	LORA DEL RIO	16628	LORA DEL RIO	1	-	1
410640	LUISIANA [LA]	2916	LUISIANA [LA]	2	1	3
410664	MAIRENA DEL ALCOR	9887	MAIRENA DEL ALCOR	2	2	4
410676	MAIRENA DEL ALJARAFE	3587	MAIRENA DEL ALJARAFE	1	1	2
410688	MARCHENA	16469	MARCHENA	3	3	6
410743	MORON DE LA FRONTERA	26282	MORON DE LA FRONTERA	2	2	4
410767	OLIVARES	5533	OLIVARES	2	1	3
410779	OSUNA	17708	OSUNA	1	1	2
410809	PALMAR DE TROYA [EL]	2748	UTRERA	1	1	2
410834	PARADAS	9593	PARADAS	1	-	1
410846	PEDRERA	4106	PEDRERA	1	-	1
410871	PILAS	9242	PILAS	1	-	1
410895	PRUNA	4675	PRUNA	1	1	2
410901	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	10095	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	2	2	4
410913	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	4216	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	1	-	1
410925	PUEBLA DEL RIO [LA]	6566	PUEBLA DEL RIO [LA]	1	-	1
410949	RINCONADA [LA]	3000	RINCONADA [LA]	1	-	1
410950	RODA DE ANDALUCIA [LA]	4193	RODA DE ANDALUCIA [LA]	1	-	1
410962	RONQUILLO [EL]	1623	RONQUILLO [EL]	1	-	1
410974	ROSALES [LOS]	3472	TOCINA	1	-	1
410986	RUBIO [EL]	4047	RUBIO [EL]	1	-	1
410998	SALTERAS	2228	SALTERAS	1	-	1
411012	SAN JOSE DE LA RINCONADA	8180	RINCONADA (LA)	6	5	11
411048	SANLUCAR LA MAYOR	6173	SANLUCAR LA MAYOR	1	1	2
411061	SAUCEJO [EL]	4009	SAUCEJO [EL]	1	1	2
411085	SEVILLA	510646	SEVILLA	21	20	41
411139	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	21512	SEVILLA	10	10	20
411164	UTRERA	28752	UTRERA	4	3	7
411190	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	3885	PUEBLA DEL RIO [LA]	1	1	2
411206	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3313	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	1	1	2
411218	VILLANUEVA DE SAN JUAN	2094	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1	-	1
411231	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	7417	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	1	1	2
411243	VILLAVERDE DEL RIO	5529	VILLAVERDE DEL RIO	1	-	1
411255	VISO DEL ALCOR [EL]	11293	VISO DEL ALCOR [EL]	2	1	3

PROVINCIA DE : SORIA

420037	AGREDA	3256	AGREDA	1	-	1
420323	BURGO DE OSMA [EL]	3120	BURGO DE OSMA [EL]	-	1	1
421250	SAN LEONARDO DE YAGUE	1930	SAN LEONARDO DE YAGUE	1	-	1
421297	SORIA	24169	SORIA	2	2	4

PROVINCIA DE : TARRAGONA

430122	AMETLLA DE MAR [LA]	3480	AMETLLA DE MAR [LA]	2	1	3
430134	AMPOLLA	1095	PERELLO	1	-	1
430146	AMPOSTA	11863	AMPOSTA	1	-	1
430213	ASCO	1680	ASCO	-	1	1
430316	BITEM	987	TORTOSA	1	-	1
430341	BONAVISTA	8906	TARRAGONA	1	1	2
430365	BOT	1214	BOT	1	-	1
430432	CAMBRILS	6670	CAMBRILS	1	1	2
430456	CANONJA [LA]	3686	TARRAGONA	1	-	1
430511	CAVA (LA)	6249	DELTEBRE	2	1	3
430523	CENIA	4102	CENIA	1	1	2
430535	CONSTANTI	3026	CONSTANTI	1	-	1
430651	FATARELLA	1659	FATARELLA	1	-	1
430687	FLIX	5138	FLIX	1	-	1
430821	JESUS Y MARIA	2976	DELTEBRE	-	1	1
430912	MASDENVERGE	837	MASDENVERGE	1	-	1
431011	MONTELLS (LOS)	518	SAN JAIME DE ENVEIJA	1	-	1
431047	MORA DE EBRO	3596	MORA DE EBRO	1	-	1
431242	PONT DE ARMENTERA	656	PONT DE ARMENTERA	1	-	1
431333	REUS	47337	REUS	6	5	11
431345	RIBA (LA)	936	RIBA (LA)	1	-	1
431400	RODA DE BARA	882	RODA DE BARA	1	1	2
431473	SAN CARLOS DE LA RAPITA	8937	SAN CARLOS DE LA RAPITA	1	1	2
431485	SAN JAIME DE ENVEIJA	2837	SAN JAIME DE ENVEIJA	1	-	1
431620	TARRAGONA	52482	TARRAGONA	2	2	4
431631	TIVENYS	1211	TIVENYS	1	-	1
431679	TORREFORTA	12515	TARRAGONA	4	3	7
431709	ULLDECONA	4753	ULLDECONA	-	1	1
431734	VALLS	14314	VALLS	1	1	2
431758	VENDRELL	7981	VENDRELL	3	2	5
431825	VILARRODONA	1141	VILARRODONA	1	-	1

PROVINCIA DE : TERUEL

440103	ALCAÑIZ	10851	ALCAÑIZ	1	-	1
440115	ALCORISA	3058	ALCORISA	1	-	1
440188	ANDORRA	6609	ANDORRA	1	-	1
440383	CALACEITE	1625	CALACEITE	1	1	2

PROVINCIA DE : TERUEL (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
440401	CALANDA	3125	CALANDA	1	-	1
440553	CASTELLOTE	1387	CASTELLOTE	1	-	1
440530	CASTELSERAS	1099	CASTELSERAS	1	-	1
440589	CELLA	3340	CELLA	1	-	1
440700	ESCUCHA	1338	ESCUCHA	1	-	1
441260	MONREAL DEL CAMPO	2823	MONREAL DEL CAMPO	1	1	2
441284	MONTALBAN	2394	MONTALBAN	1	-	1
441326	MOSQUERUELA	1157	MOSQUERUELA	1	-	1
441788	TERUEL	20668	TERUEL	1	-	1
	PROVINCIA DE : TOLEDO					
450157	AÑOVER DE TAJO	4329	AÑOVER DE TAJO	2	2	4
450017	AJOFRIN	2026	AJOFRIN	1	1	2
450029	ALAMEDA DE LA SAGRA	2327	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	1	2
450042	ALBARREAL DE TAJO	682	ALBARREAL DE TAJO	1	-	1
450080	ALCAUDETE DE LA JARA	2184	ALCAUDETE DE LA JARA	1	-	1
450110	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	1313	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	1	-	1
450145	ALMOROX	2333	ALMOROX	1	-	1
450170	ARGES	510	ARGES	1	-	1
450194	AZUCAICA	477	TOLEDO	1	-	1
450212	BARGAS	3644	BARGAS	1	1	2
450224	BELVIS DE LA JARA	3205	BELVIS DE LA JARA	1	-	1
450250	BOROX	2090	BOROX	1	1	2
450297	BURUJON	1389	BURUJON	1	-	1
450303	CABAÑAS DE LA SAGRA	882	CABAÑAS DE LA SAGRA	1	-	1
450327	CALERA Y CHOZAS	4534	CALERA Y CHOZAS	1	1	2
450352	CAMARENA	2071	CAMARENA	1	-	1
450364	CAMARENILLA	596	CAMARENILLA	1	-	1
450388	CAMUÑAS	2281	CAMUÑAS	1	1	2
450406	CARMENA	1162	CARMENA	1	-	1
450420	CARRANQUE	740	CARRANQUE	1	-	1
450455	CASARRUBIOS DEL MONTE	1677	CASARRUBIOS DEL MONTE	1	-	1
450479	CASTILLO DE BAYUELA	1376	CASTILLO DE BAYUELA	1	-	1
450480	CAZALEGAS	1349	CAZALEGAS	1	-	1
450492	CEBOLLA	2566	CEBOLLA	1	-	1
450601	CHOZAS DE CANALES	1117	CHOZAS DE CANALES	1	-	1
450566	COBEJA	1214	COBEJA	1	1	2
450560	COLONIA PATROCINIO DE SAN JOSE	2534	TALAVERA DE LA REINA	2	1	3
450571	CONSUEGRA	10094	CONSUEGRA	3	3	6
450583	CORRAL DE ALMAGUER	8014	CORRAL DE ALMAGUER	1	-	1
450595	CUERVA	1550	CUERVA	1	-	1
450637	DOSBARRIOS	2249	DOSBARRIOS	1	-	1
450650	ESCALONA	1465	ESCALONA	1	-	1
450662	ESCALONILLA	1817	ESCALONILLA	1	-	1
450674	ESPINOSO DEL REY	1154	ESPINOSO DEL REY	1	-	1
450686	ESQUIVIAS	2704	ESQUIVIAS	1	-	1
450698	ESTRELLA [LA]	1169	ESTRELLA [LA]	1	-	1
450704	FUENSALIDA	4536	FUENSALIDA	2	1	3
450716	GALVEZ	2376	GALVEZ	2	1	3
450728	GAMONAL	1038	TALAVERA DE LA REINA	1	-	1
450765	GUADAMUR	1553	GUADAMUR	1	-	1
450777	GUARDIA [LA]	2978	GUARDIA [LA]	1	1	2
450868	ILLESCAS	4293	ILLESCAS	2	1	3
450893	LILLO	3341	LILLO	1	1	2
450923	MADRIDEJOS	10013	MADRIDEJOS	2	2	4
450935	MAGAN	812	MAGAN	1	-	1
450947	MALPICA DE TAJO	2016	MALPICA DE TAJO	1	-	1
451010	MAZARAMBROZ	1336	MAZARAMBROZ	1	-	1
451034	MENASALBAS	3484	MENASALBAS	1	-	1
451046	MENTRIDA	1720	MENTRIDA	1	-	1
451060	MIGUEL ESTEBAN	4667	MIGUEL ESTEBAN	2	2	4
451083	MOCEJON	3389	MOCEJON	2	2	4
451095	MOHEDAS DE LA JARA	1148	MOHEDAS DE LA JARA	1	-	1
451125	MORA	10649	MORA	3	3	6
451137	NAMBROCA	1092	NAMBROCA	1	-	1
451149	NAVA DE RICOMALILLO [LA]	1136	NAVA DE RICOMALILLO [LA]	1	-	1
451150	NAVAHERMOSA	3864	NAVAHERMOSA	2	1	3
451162	NAVALCAN	3704	NAVALCAN	1	1	2
451174	NAVALMORALES [LOS]	3634	NAVALMORALES [LOS]	1	1	2
451198	NAVALUCILLOS [LOS]	5226	NAVALUCILLOS [LOS]	1	1	2
451216	NOBLEJAS	2871	NOBLEJAS	1	-	1
451241	NOVES	1570	NOVES	1	-	1
451253	NUMANCIA DE LA SAGRA	866	NUMANCIA DE LA SAGRA	1	-	1
451307	ORGAZ	3128	ORGAZ	1	1	2
451319	OROPESA	3621	OROPESA	1	1	2
451344	PANTOJA	1750	PANTOJA	1	-	1
451356	PARRILLAS	1002	PARRILLAS	1	-	1
451381	POLAN	2601	POLAN	1	1	2
451400	PUEBLA DE ALMORADIEL [LA]	5881	PUEBLA DE ALMORADIEL [LA]	1	-	1
451411	PUEBLA DE MONTALBAN [LA]	6904	PUEBLA DE MONTALBAN [LA]	1	-	1
451423	PUEBLANUEVA [LA]	2598	PUEBLANUEVA [LA]	1	1	2
451459	PULGAR	1245	PULGAR	1	-	1
451460	QUERO	1946	QUERO	1	-	1
451472	QUINTANAR DE LA ORDEN	7938	QUINTANAR DE LA ORDEN	2	2	4
451538	ROBLEDO DEL MAZO	1359	ROBLEDO DEL MAZO	1	-	1
451540	ROMERAL [EL]	2030	ROMERAL [EL]	1	-	1
451587	SAN PABLO DE LOS MONTES	2006	SAN PABLO DE LOS MONTES	1	-	1
451617	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4226	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	1	1	2
451629	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1592	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1	-	1
451654	SEGURILLA	1294	SEGURILLA	1	-	1
451666	SESEÑA	2410	SESEÑA	1	1	2
451678	SESEÑA NUEVO	488	SESEÑA	1	-	1
451691	SONSECA	6727	SONSECA	3	2	5
451710	TALAVERA DE LA REINA	46412	TALAVERA DE LA REINA	5	5	10
451733	TEMBLEQUE	2676	TEMBLEQUE	1	1	2
451745	TOBOSO [EL]	2915	TOBOSO [EL]	1	1	2
451757	TOLEDO	44190	TOLEDO	2	1	3
451794	TORRIJOS	6414	TORRIJOS	1	1	2
451812	TURLEQUE	1635	TURLEQUE	1	-	1
451836	URDA	3696	URDA	1	1	2
451861	VALDEVERDEJA	1837	VALDEVERDEJA	1	-	1
451873	VALMOJADO	2069	VALMOJADO	1	1	2
451897	VELADA	2413	VELADA	1	1	2
451939	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	5042	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	2	2	4
451940	VILLACAÑAS	10081	VILLACAÑAS	2	2	4
451952	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	5427	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2	2	4
451964	VILLALUENGA DE LA SAGRA	2644	VILLALUENGA DE LA SAGRA	1	-	1
451990	VILLAMUELAS	784	VILLAMUELAS	1	-	1

PROVINCIA DE : TOLEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
452002	VILLANUEVA DE ALCARDETE	3704	VILLANUEVA DE ALCARDETE	1	1	2
452014	VILLANUEVA DE BOGAS	1034	VILLANUEVA DE BOGAS	1	-	1
452026	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	3443	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	1	1	2
452040	VILLASEQUILLA DE YEPES	2378	VILLASEQUILLA DE YEPES	1	1	2
452051	VILLATOBAS	2868	VILLATOBAS	1	1	2
452075	YEBENES [LOS]	6329	YEBENES [LOS]	1	1	2
452087	YELES	806	YELES	1	-	1
452099	YEPES	4387	YEPES	1	-	1
452129	YUNCOS	2021	YUNCOS	1	-	1
	PROVINCIA DE : VALENCIA					
460035	ADZANETA DE ALBAIDA	1179	ADZANETA DE ALBAIDA	1	-	1
460047	AGULLENT	1620	AGULLENT	1	-	1
460059	ALACUAS	19637	ALACUAS	2	1	3
460060	ALBAIDA	5009	ALBAIDA	-	1	1
460138	ALBORAYA	9122	ALBORAYA	1	1	2
460151	ALCACER	5381	ALCACER	-	1	1
460187	ALCUBLAS	1184	ALCUBLAS	1	-	1
460217	ALDAYA	16268	ALDAYA	1	-	1
460229	ALFAFAR	13238	ALFAFAR	-	1	1
460254	ALFARA DEL PATRIARCA	2802	ALFARA DEL PATRIARCA	1	-	1
460266	ALFARP	1250	ALFARP	1	-	1
460278	ALFARRASI	1107	ALFARRASI	1	-	1
460303	ALGEMESI	22377	ALGEMESI	2	1	3
460333	ALMACERA	4725	ALMACERA	1	-	1
460382	ALQUERIA DE LA CONDESA	1651	ALQUERIA DE LA CONDESA	1	-	1
460394	ANNA	2510	ANNA	1	1	2
460424	AYELO DE MALFERIT	3160	AYELO DE MALFERIT	1	1	2
460448	AYORA	5698	AYORA	1	1	2
462901	BELGIDA	736	BELGIDA	-	1	1
460540	BENETUSER	10064	BENETUSER	1	-	1
460576	BENICOLET	537	BENICOLET	1	-	1
460631	BENIGANIM	4468	BENIGANIM	1	1	2
460679	BENIPARRELL	1044	BENIPARRELL	1	-	1
460734	BOCAIRENTE	4593	BOCAIRENTE	2	2	4
460758	BONREPOS Y MIRAMBELL	1712	BONREPOS Y MIRAMBELL	-	1	1
460795	BURJASOT	23245	BURJASOT	1	-	1
460813	CAMPO ARCIS	793	REQUENA	1	-	1
460825	CAMPORROBLES	1923	CAMPORROBLES	-	1	1
460837	CANALS	9155	CANALS	1	1	2
460862	CARCAGENTE	19168	CARCAGENTE	-	1	1
460886	CARLET	11775	CARLET	1	-	1
460969	CATADAU	1846	CATADAU	1	-	1
460990	CATARROJA	15729	CATARROJA	1	-	1
461143	CHELVA	3078	CHELVA	1	1	2
461167	CHERA	806	CHERA	1	-	1
461180	CHIRIVELLA	20164	CHIRIVELLA	3	2	5
461090	CUART DE POBLET	16908	CUART DE POBLET	1	2	3
461106	CUARTELL	1269	CUARTELL	-	1	1
461120	CUEVAS [LAS]	886	UTIEL	1	-	1
461131	CULLERA	15810	CULLERA	2	2	4
461222	DOS AGUAS	624	DOS AGUAS	1	-	1
462949	EL OLIVERAL	6401	VALENCIA	1	-	1
461258	ENGUERA	4803	ENGUERA	2	1	3
461301	FAVARETA	1667	FAVARETA	1	-	1
461349	FUENTE LA HIGUERA	2610	FUENTE LA HIGUERA	-	1	1
461386	GANDIA	36479	GANDIA	-	1	1
461398	GENOVES	1867	GENOVES	1	-	1
461490	ISIDROS [LOS]	596	REQUENA	1	-	1
461519	JARACO	3813	JARACO	-	1	1
461520	JARAFUEL	1494	JARAFUEL	1	-	1
461544	JATIVA	21710	JATIVA	2	2	4
461556	JERESA	2130	JERESA	1	1	2
461568	LIRIA	11240	LIRIA	1	1	2
461659	LLAURI	1730	LLAURI	1	-	1
461660	LLOMBAY	2004	LLOMBAY	-	1	1
461593	LUCHENTE	2308	LUCHENTE	1	-	1
461635	LUZ [BARRIO DE LA]	2396	CHIRIVELLA	1	-	1
461696	MANISES	20051	MANISES	3	3	6
461714	MAREMY DE BARRAQUETES	573	SUECA	-	1	1
461763	MASAMAGRELL	9061	MASAMAGRELL	1	2	3
461805	MILLARES	1029	MILLARES	1	-	1
461829	MISLATA	20102	MISLATA	-	1	1
461830	MOGENTE	3737	MOGENTE	1	-	1
461866	MONTAÑERNER	1578	MONTAÑERNER	-	1	1
461910	MUSEROS	3031	MUSEROS	1	-	1
461921	NAQUERA	1270	NAQUERA	1	-	1
461945	NAVARRES	2750	NAVARRES	-	1	1
461957	NOVELE	746	NOVELE	1	-	1
461969	OLIVA	17171	OLIVA	-	1	1
461982	OLLERIA	5750	OLLERIA	-	1	1
461994	ONTENIENTE	23694	ONTENIENTE	2	2	4
462020	PAIPORTA	11234	PAIPORTA	1	1	2
462044	PALMAR [EL]	936	VALENCIA	-	1	1
462070	PATERNA	21965	PATERNA	1	-	1
462081	PEDRALBA	2166	PEDRALBA	1	-	1
462100	PEREllO [EL]	750	SUECA	1	-	1
462135	PICASENT	11172	PICASENT	-	1	1
462196	PUEBLA DE FARNALS	2552	PUEBLA DE FARNALS	-	1	1
462233	PUERTO [EL]	29032	SAGUNTO	2	3	5
462263	QUESA	921	QUESA	1	-	1
462299	RAFELGUARAF	2252	RAFELGUARAF	-	1	1
462342	REQUENA	17940	REQUENA	3	2	5
462354	RIBARROJA DEL TURIA	7079	RIBARROJA DEL TURIA	1	1	2
462410	SAGUNTO	47391	SAGUNTO	-	1	1
462536	SEÑERA	758	SEÑERA	1	-	1
462500	SEDAVI	5455	SEDAVI	2	1	3
462548	SERRA	1351	SERRA	1	-	1
462561	SILLA	10172	SILLA	1	2	3
462615	SUECA	21676	SUECA	-	1	1
462640	TABERNES DE VALLDIGNA	15009	TABERNES DE VALLDIGNA	-	1	1
462755	TURIS	3587	TURIS	-	1	1
462809	VENTA DEL MORO	2776	VENTA DEL MORO	1	-	1
462834	VILLANUEVA DE CASTELLON	7129	VILLANUEVA DE CASTELLON	1	1	2
462846	VILLAR DEL ARZOBISPO	3740	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	1	2
462871	YATOVA	2008	YATOVA	1	-	1

PROVINCIA DE : VALLADOLID

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
470016	AGUILAR DE CAMPOS	692	AGUILAR DE CAMPOS	1	-	1
470030	ALAEJOS	2444	ALAEJOS	1	-	1
470089	ARRABAL DE PORTILLO	1511	PORTILLO	1	-	1
470259	CARPIO	1521	CARPIO	1	-	1
470521	FRESNO EL VIEJO	1847	FRESNO EL VIEJO	1	-	1
470594	ISCAR	5303	ISCAR	2	1	3
470600	LAGUNA DE DUERO	3015	LAGUNA DE DUERO	1	-	1
470648	MAYORGA	1988	MAYORGA	1	-	1
470661	MEDINA DEL CAMPO	16133	MEDINA DEL CAMPO	1	-	1
470703	MOJADOS	1834	MOJADOS	1	-	1
470715	MONTEMAYOR	1326	MONTEMAYOR DE PILILLA	1	-	1
470727	MOTA DEL MARQUES	670	MOTA DEL MARQUES	1	-	1
470790	OLMEDO	3082	OLMEDO	1	1	2
470831	PARRILLA [LA]	764	PARRILLA [LA]	1	-	1
470879	PEÑAFIEL	4848	PEÑAFIEL	2	1	3
470843	PEDRAJA DE PORTILLO [LA]	980	PEDRAJA DE PORTILLO [LA]	1	-	1
470855	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2926	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	1	-	1
470958	POLLOS	1091	POLLOS	1	-	1
470995	PUENTE DUERO	542	VALLADOLID	1	-	1
471082	RUEDA	1548	RUEDA	1	1	2
471288	SIMANCAS	866	SIMANCAS	1	-	1
471331	TORRECILLA DE LA ABADESA	28	TORRECILLA DE LA ABADESA	1	-	1
471355	TORRELOBATON	915	TORRELOBATON	1	-	1
471460	VALDESTILLAS	1326	VALDESTILLAS	1	1	2
471495	VALLADOLID	225559	VALLADOLID	4	4	8
471628	VILLAGARCIA DE CAMPOS	678	VILLAGARCIA DE CAMPOS	1	-	1
471800	ZARATAN	1299	ZARATAN	1	-	1

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480034	AGUIRRE-APEMIBAY	2915	GALDACANO	1	1	2
480137	ARANGUREN	1660	ZALLA - [CONCEJO DE]	1	1	2
480204	ARIZGOITI	35713	BASAURI	20	19	39
480228	ARRIGORRIAGA	5592	ARRIGORRIAGA	1	-	1
480230	ARTAZA	1140	LEJONA	2	1	3
480381	BILBAO	389590	BILBAO	42	42	84
480400	CAMPA [URDULIZ]	1175	URDULIZ	1	-	1
480411	CARRERAS [LAS]-ABANTO	2403	ABANTO Y CIERVANA	2	1	3
480459	CONCHA	646	CARRANZA - [VALLE DE]	1	-	1
480460	CORRILLO [EL]	2421	ZALLA - [CONCEJO DE]	2	1	3
480496	CRUZ [LA]	11581	GALDACANO	2	2	4
480502	CUCULLAGA	2143	ECHEVARRI	2	2	4
480514	DURANGO	20505	DURANGO	1	-	1
480575	ELEJALDE	4427	BASAURI	1	1	2
480666	ERMUA	14651	ERMUA	5	4	9
480710	GENERALISIMO [EL]	1943	ECHEVARRI	1	-	1
480733	GUEÑES	1021	GUEÑES - [CONCEJO DE]	1	-	1
480850	LAS ARENAS	10340	GUECHO	1	1	2
481154	ORTUELLA	7208	SANTURCE-ORTUELLA	4	3	7
481233	PORTUGALETE	45803	PORTUGALETE	13	13	26
481257	REINETA [LA]	521	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	-	1
481269	ROJADILLO-BALUGA	329	SOPUERTA - [CONCEJO DE]	1	-	1
481294	SAN JULIAN DE MUSQUES	195	MUSQUES - [CONCEJO DE]	1	1	2
481324	SAN SALVADOR DEL VALLE	7722	SAN SALVADOR DEL VALLE	3	3	6
481336	SAN VICENTE DE BARACALDO	104651	BARACALDO	38	38	76
481397	SANTURCE-ANTIGUO	46078	SANTURCE-ANTIGUO	13	12	25
481403	SESTAO	37345	SESTAO	18	17	35
481415	SODUPE	3860	GUEÑES - [CONCEJO DE]	1	-	1
481439	SOPELANA	1838	SOPELANA	1	1	2
481658	URBI	1398	BASAURI	2	1	3
481555	YURRETA	644	DURANGO	1	1	2
481592	ZARAMILLO	802	GUEÑES - [CONCEJO DE]	1	-	1

PROVINCIA DE : ZAMORA

490222	BURGANES DE VALVERDE	701	BURGANES DE VALVERDE	1	-	1
490258	CAMARZANA DE TERA	621	CAMARZANA DE TERA	1	-	1
492103	CERECINOS DE CAMPOS	956	CERECINOS DE CAMPOS	1	-	1
490520	FERMOSELLE	3254	FERMOSELLE	1	-	1
490659	FUENTELAPEÑA	1444	FUENTELAPEÑA	1	-	1
490878	MANGANESES DE LA LAMPREANA	1164	MANGANESES DE LA LAMPREANA	1	-	1
491317	PORTO	689	PORTO	-	1	1
492115	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	833	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	1	-	1
492097	ZAMORA	48452	ZAMORA	1	1	2

PROVINCIA DE : ZARAGOZA

500033	AGUARON	1066	AGUARON	1	-	1
500069	ALAGON	5114	ALAGON	1	-	1
500112	ALFAJARIN	1255	ALFAJARIN	1	-	1
500161	ALHAMA DE ARAGON	1501	ALHAMA DE ARAGON	1	-	1
500203	ALMUNIA DE DOÑA GODINA [LA]	4904	ALMUNIA DE DOÑA GODINA [LA]	1	-	1
500355	BELCHITE	1923	BELCHITE	1	-	1
500446	BUJARALOZ	1217	BUJARALOZ	1	-	1
500562	CARIÑENA	3185	CARIÑENA	1	-	1
500586	CASETAS	4597	ZARAGOZA	1	1	2
500744	EJEA DE LOS CABALLEROS	9766	EJEA DE LOS CABALLEROS	2	1	3
500768	EPILA	3925	EPILA	1	-	1
500823	FIGUERUELAS	678	FIGUERUELAS	1	-	1
500860	FUENTES DE EBRO	3658	FUENTES DE EBRO	1	-	1
500926	GOTOR	430	GOTOR	1	-	1
500963	ILLUECA	2931	ILLUECA	1	-	1
501050	LECIÑENA	1559	LECIÑENA	1	1	2
501153	MAGALLON	1504	MAGALLON	1	-	1
501190	MALLEN	3024	MALLEN	1	1	2
501232	MEQUINENZA	2816	MEQUINENZA	1	-	1
501281	MONEGRILLO	665	MONEGRILLO	1	-	1
501300	MONTAÑANA	3612	ZARAGOZA	1	1	2
501372	MOVERA	1892	ZARAGOZA	1	-	1
501402	MUEL	1377	MUEL	1	-	1
501529	PANIZA	899	PANIZA	1	-	1
501591	PINSEQUE	1229	PINSEQUE	1	-	1
501670	QUINTO	2372	QUINTO	1	1	2
502315	SANTA ENGRACIA	7297	TAUSTE	1	-	1
501852	SAVIÑAN	1264	SAVIÑAN	1	-	1
501920	TARAZONA	11476	TARAZONA	1	-	1
502066	UTEBO	5184	UTEBO	1	1	2
502297	ZUERA	5019	ZUERA	1	1	2

PROVINCIA DE : CEUTA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
510026	CEUTA	67187	CEUTA	2	1	3

PROVINCIA DE : MELILLA

520020	MELILLA	56152	MELILLA	6	6	12

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

MODALIDAD NACIONAL

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310062	ALSASUA	6753	ALSASUA	-	1	1
310104	ANSOAIN	6699	ANSOAIN	-	3	3
310633	CORELLA	6007	CORELLA	-	1	1
311583	PAMPLONA	145026	PAMPLONA	-	7	7
311819	TUDELA	21121	TUDELA	-	2	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL ANO 1980-81

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310037	ABLITAS	2348	ABLITAS	-	1	1
310098	ANDOSILLA	2545	ANDOSILLA	-	1	1
310177	ARCOS [LOS]	1842	ARCOS [LOS]	-	1	1
310520	CAPARROSO	2553	CAPARROSO	-	1	1
310566	CASCANTE	3487	CASCANTE	-	1	1
310724	ERRAZU	709	BAZTAN	-	1	1
310864	FITERO	2317	FITERO	-	1	1
310888	FUNES	1940	FUNES	-	2	2
311236	LODOSA	4062	LODOSA	-	1	1
311273	MARERU	552	MARERU	-	1	1
311420	MUTILVA BAJA	949	ARANGUREN	-	1	1
311480	OLAZAGUTIA	2420	OLAZAGUTIA	-	1	1
311534	ORONOZ	450	BAZTAN	-	1	1
311583	PAMPLONA	145026	PAMPLONA	-	3	3
311923	VIANA	3117	VIANA	-	1	1
311947	VILLAFRANCA	2940	VILLAFRANCA	-	2	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
311583	PAMPLONA	145026	PAMPLONA	-	3	3
311819	TUDELA	21121	TUDELA	-	1	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1980-81

MODALIDAD TERRITORIAL

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE NAVARRA CODIGO : 15

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310037	ABLITAS	2348	ABLITAS	-	1	1
310165	ARBIZU	898	ARBIZU	-	2	2
310189	ARELLANO	307	ARELLANO	-	1	1
310207	ARGUEDAS	2834	ARGUEDAS	-	2	2
310270	ARTAJONA	1890	ARTAJONA	-	2	2
310300	AZAGRA	3152	AZAGRA	-	1	1
310335	BARAÑAIN	2473	CIZUR	-	1	1
310414	BERBINZANA	884	BERBINZANA	-	1	1
310426	BERRIOZAR	3165	ANSOAIN	-	1	1
310438	BERROETA	197	BAZTAN	-	1	1
310463	BUGUEL	2835	RIBUEL	-	1	1
310529	CAMPANAS	215	TIEBAS-MURUARTE DE RETA	-	1	1
310566	CASCANTE	3487	CASCANTE	-	2	2
310578	CASEDA	1226	CASEDA	-	2	2
310580	CASTEJON	3649	CASTEJON	-	1	1
310645	CORTES	3317	CORTES	-	1	1
310670	ECHARRI-ARANAZ	2139	ECHARRI-ARANAZ	-	4	4
310736	ERRO	131	ERRO	-	1	1
310750	ESCAROZ O EZCAROZ	475	ESCAROZ	-	1	1
310840	FALCES	3218	FALCES	-	2	2
310888	FUNES	1940	FUNES	-	2	2
310955	HUARTE	3058	HUARTE	-	2	2
311054	ITUREN	456	ITUREN	-	1	1
311078	JAURRIETA	467	JAURRIETA	-	1	1
311080	LACUNZA	1060	LACUNZA	-	2	2
311110	LARRAGA	2177	LARRAGA	-	1	1
311145	LECAROZ	540	BAZTAN	-	1	1
311157	LECUMBERRI	2408	LARRAUN	-	1	1
311170	LEIZA	3374	LEIZA	-	2	2
311182	LERIN	2591	LERIN	-	1	1
311236	LODOSA	4062	LODOSA	-	1	1
311250	LUMBIER	1609	LUMBIER	-	1	1
311273	MAGERU	552	MAGERU	-	1	1
311285	MARCILLA	2550	MARCILLA	-	2	2
311315	MENDAVIA	3402	MENDAVIA	-	1	1
311340	MILAGRO	2806	MILAGRO	-	1	1
311364	MONTEAGUDO	1210	MONTEAGUDO	-	1	1
311390	MURCHANTE	2830	MURCHANTE	-	1	1
311431	NARVARTE	425	BERTIZ-ARANA	-	1	1
311480	OLAZAGUTIA	2420	OLAZAGUTIA	-	1	1
311595	PERALTA	4222	PERALTA	-	2	2
311613	POBLADO DE POTASAS (BERIAIN)	4052	GALAR	-	1	1
311649	RIBAFORADA	3135	RIBAFORADA	-	3	3
311728	SANGUESA	4682	SANGUESA	-	2	2
311753	SARTAGUDA	1456	SARTAGUDA	-	2	2
311867	TIEBAS	418	TIEBAS-MURUARTE DE RETA	-	1	1
311900	VALTIERRA	2772	VALTIERRA	-	5	5
311911	VERA DE BIDASOA	3822	VERA DE BIDASOA	-	1	1
312049	YANCI	559	YANCI	-	1	1
312022	ZUBIRI	828	ESTERIBAR	-	1	1

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17,5 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo 4.º *a)* del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Samuel Fernández García funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro Personal A14EC362, Inspector central de Educación Básica del Estado, cesando al mismo tiempo en el cargo de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Oviedo.

Madrid, 24 de noviembre de 1930.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don José Antonio Moirón García, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC822, para el cargo de Inspector Secretario del Consejo de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de León.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Medias y Administración General.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Madrid a doña Sol Nueda Guzmán, Catedrática de «Griego» del Instituto de Bachillerato «Felipe II», de Madrid, con número de Registro de Personal A47EC1607.

La Inspectora extraordinaria nombrada tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrática numeraria y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

La interesada queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.º del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza a don Santiago Arellano Hernández, Catedrático de «Lengua y Literatura» del Instituto de Bachillerato «Padre Moret», de Pamplona, con número de Registro de Personal A10EC3539.

El Inspector extraordinario nombrado tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores numerarios, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que sea procedente de acuerdo con las normas aplicables a los mismos.

El interesado queda en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, *c)*, de la Ley de Funcionarios, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 se ha dispuesto que la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba se separe del Conservatorio Superior de Música, del que hasta ahora dependía.

Como consecuencia de esta separación procede el nombramiento de Director de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba, y a propuesta del Delegado provincial de Educación de la citada ciudad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Miguel Salcedo Hierro (A29EC61) Profesor especial numerario de «Declamación».

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Conservatorio Superior de Música de Málaga y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 33 vigente de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música de 10 de septiembre de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de los siguientes Profesores en los cargos directivos que venían ejerciendo, con efectos de último de octubre próximo pasado:

Don Miguel Tojar Hurtado, Profesor contratado, cesa como Vicesecretario.
Don Juan Muñoz Cuenca, Profesor contratado, cesa como Jefe de Estudios.
A ambos Profesores se les agradece los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Conservatorio Superior de Música de Málaga y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 33 del Decreto vigente de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música de 10 de septiembre de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para los cargos directivos que a continuación se indican a los siguientes Profesores, con efecto de 1 de noviembre actual:

Don Francisco Martínez Santiago, Profesor auxiliar interino de «Trombón» (I20EC80000042), como Vicesecretario del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Don Adalberto Martínez Solaesa, Catedrático numerario de «Organo y Armonio» (A19EC115), como Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Ambos Profesores con los derechos y deberes que a dichos cargos atribuye la legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Antonio Ramírez García, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por el interesado;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la renuncia presentada por don Antonio Ramírez García, número 1 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el tercer Tribunal libre de Málaga, y número 65 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC198214, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de EGB, en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Angela Rodríguez Cruz, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por los motivos expuestos por la interesada;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Angela Rodríguez Cruz, número 2 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el segundo Tribunal libre de Cáceres, y número 735 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC193884, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Observado error de omisión en la Orden de 20 de mayo de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, por la que se lleva a cabo integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Maestros del Plan Profesional y Cursillistas de 1936,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la omisión padecida en la relación que a la mencionada Orden de integración se acompañaba, incluyendo en la misma, en el apartado A, a la Maestra doña Purificación Corchero Román, con adscrición a la provincia de Cáceres y número de Registro de Personal A45EC197995.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 12-XI-1980.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpor de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la fase de prácticas y transcurrido el plazo reglamentario concedido a don Pablo Ferrín Sanmartín para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Inglés» a don Pablo Ferrín Sanmartín, fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1954, al que se le asigna el número de Registro de Personal A48EC016252.

2.º El Profesor agregado nombrado a través de la presente Orden se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de octubre del presente año, y tendrá los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

3.º Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la fase de prácticas y transcurrido el plazo reglamentario concedido a doña Nieves Faura Pujol para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura catalanas» a doña Nieves Faura Pujol, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1943, a la que se asigna el número de Registro de Personal A48EC027342.

2.º La Profesora agregada nombrada a través de la presente Orden se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de julio del presente año y tendrá los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2).

3.º Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso de

reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) por la que se nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero),

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se transcribe:

ANEXO

Donde dice: «Asignatura: Prácticas de Delineación (turno R-1), número de Registro de Personal I35EC800039, Mozo de la Fuente, Julio», debe decir: «Asignatura: Prácticas de Delineación (turno R-2), número de Registro de Personal I35EC800039, Mozo de la Fuente, Julio».

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo I a la Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) por la que se nombran Maestros de Taller interinos en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y por la que se hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino en la referida oposición,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error, en la forma que a continuación se transcribe:

ANEXO

Donde dice: Asignatura Prácticas del Metal, Barqueros Maíquez, Ginés, DNI 22.931.180, debe decir: Asignatura Prácticas del Metal, Barqueros Maíquez, Ginés, DNI 22.931.189.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I a la Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) por la que se nombran Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que han superado la pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, y por la que se hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino de la referida oposición.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DICE:

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Turno	Fecha nacimiento	Denominación	Localidad	Provincia
Asignatura: Lengua española					
Alonso Perandones, Juan José.	Lib.	11- 8-1956	CNFP	Astorga.	León.
Martínez Torralba, Ascensión.	Lib.	30- 8-1944	CNFP	San Pedro del Pinatar.	Murcia.
Castro Arnedo, María Isabel.	R. L.	15- 3-1956	CNFP	Sabadell.	Barcelona.
Asignatura: Matemáticas					
Benavides Peña, Isabel.	Lib.	9- 7-1956	CNFP n.° 2	Salamanca.	Salamanca.
Montes Pazo, Amelia.	Lib.	19-11-1955	Sec.	Puebla de Montalbán.	Toledo.
Asignatura: Física y Química					
Martínez de Ilarduya, José Angel.	Lib.	5- 4-1949	Sec.	Belorado-Pradoluengo.	Burgos.
Asignatura: Dibujo y teoría del dibujo					
Cruz Lérida, Acisclo.	R. L.	28- 5 1953	CNFP	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.
Asignatura: Tecnología de delineación					
López de la Cámara Cozar, Julián Manuel.	R. L.	20- 8-1947	CNFP n.° 2	Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
Asignatura: Tecnología administrativa y comercial					
Peiró Giménez, Amado.	Lib.	5- 5-1951	Sec.	Burriana.	Castellón.
Asignatura: Tecnología electrónica					
Barranco Arroyo, Santiago.	Lib.	16- 1-1955	IPN	Segovia.	Segovia.

DEBE DECIR:

Apellidos y nombre	Turno	Fecha nacimiento	Denominación	Localidad	Provincia
Asignatura: Lengua española					
Alonso Perandones, Juan José.	Lib.	11- 8-1952	CNFP	Astorga.	León.
Martínez Torralba, Ascensión.	Lib.	21- 7-1956	CNFP	San Pedro del Pinatar.	Murcia.
Castro Ahedo, María Isabel.	R. L.	15- 3-1956	CNFP	Sabadell.	Barcelona.
Asignatura: Matemáticas					
Benavides Peña, María Isabel.	Lib.	9- 7-1956	CNFP n.º 2	Salamanca.	Salamanca.
Montes Pazo, Amelia del Carmen.	Lib.	19-11-1955	Sec.	Puebla de Montalbán.	Toledo.
Asignatura: Física y Química					
Martínez de Ilarduya González de Langarica, José Angel.	Lib.	5- 4-1949	Sec.	Belorado-Pradoluengo.	Burgos.
Asignatura: Dibujo y teoría del dibujo					
Cruz Lérida, Acisclo.	R. L.	28- 5-1953	Sec.	Trujillo.	Cáceres.
Asignatura: Tecnología de delineación					
López de la Cámara Cozar, Julián Manuel.	Lib.	20- 8-1947	CNFP n.º 2	Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
Asignatura: Tecnología administrativa y comercial					
Peiró Giménez, Amado.	Lib.	5- 2-1956	Sec.	Burriana.	Castellón.
Asignatura: Tecnología de automoción					
Barranco Arroyo, Santiago.	Lib.	16- 1-1955	IPN	Segovia.	Segovia.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados de «Perturbaciones de Lenguaje y Audición», convocados por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979), a desarrollar en las capitales que se indican en la misma. En dicha relación no figura doña María del Carmen Ruiz Rodríguez, quien, habiendo asistido y superado el curso celebrado en Granada, no pudo ser incluida en la misma por no figurar en el acta final del mencionado curso. Una vez inserta en el acta correspondiente con la calificación de apta,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar apta a doña María del Carmen Ruiz Rodríguez, que ha superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A la Profesora aprobada se le expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesora especializada en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º La interesada presentará en la Delegación del Ministerio de Educación de la provincia donde haya aprobado el curso la documentación necesaria para la expedición del título, expresada en la Orden ministerial de 21 de julio de 1980.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 17-XI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones frente a los acuerdos contenidos en la resolución del concurso de traslados para personal de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales, de fecha 8 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 216, de 8 de septiembre de 1930),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitivos los destinos provisionales adjudicados en los acuerdos de referencia, con las modificaciones siguientes, por renuncia en forma de los interesados:

Gracia Echauz, María Pilar, del grupo C de la Escala de Administración, a los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas; Menes Rodríguez, Luis, del grupo B de la Escala de Servicios Generales al Centro de Enseñanzas Integradas de Zamora.

Podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación frente a la presente Resolución en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

(«BOE» 4-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, vigente de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2049/1979, regulador del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, y en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 3 de

junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 169, de 17 de julio siguiente), por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso al grupo «B Educadores» de la Escala Docente, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Incluir, con carácter definitivo, en el grupo «B Educadores» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que le confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

Alcalde Calatayud, Carmen.
Belenguer Serrano, Alfredo.
Bou Ayza, Juan Bautista.
Fernández Francisco, María José.
Gimeno Niembro, María Josefa.
Guasch Sospedra, José.
Hernández Andrés, Santiago.
Hernández Martínez, María del Carmen.
Ibáñez Máhiquez, Vicente.
Lacalzada Esteban, Jesús.
Mallol Tomás, Manuel.
Mallol Tomás, Vicente.
Molés Herrero, María Dolores.
Monteálvaro Moreno, Roberto.
Montes Muñoz, Victoria Eugenia.
Pazos Ribeiro, José Manuel.
Peña Ruiz Capillas, María Jesús.
Rincón Arranz, Félix.
Sánchez Olivares, Teresa.
Solano Macía, Juan Ramón.
Vidal Escartí, Daniel.

2.º Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos definitivos que prevé el Estatuto de Personal, en su artículo 36, a los aspirantes relacionados en el apartado 1.º de la presente Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

(«BOE» 18-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Realizado el período de prueba previsto en la base VIII, 12, de la Resolución de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 1 de noviembre siguiente), por la que se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes en los grupos «A», «B», «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el período de prueba para obtener nombramiento definitivo al personal que a continuación se relaciona:

GRUPO «A»

Servicios domésticos

García Fuentes, Domingo.

GRUPO «B»

Encargado de almacén

Aguilar Caro, Agustín.

Mecánico cerrajero

Formoso Gómez, Eduardo.

Servicios térmicos

Martínez Velasco, José.

Telefonistas

Diosdado Ortega, Manuel.
Serrano Yarza, María Teresa.

2.º Incluir con carácter definitivo en los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Generales, con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, al personal relacionado en el apartado anterior.

3.º Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos que prevé el Estatuto de Personal, en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Director general, *David Corbella Barrios.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

(«BOE» 26-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don José Sandoval Juárez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido trasladado a la Universidad de Alicante, y de acuerdo con la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid a don Carlos Belmonte Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director general del Instituto Nacional de la Salud, entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, y el informe favorable de la Universidad de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, al doctor don Manuel Galbis Pascual.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Por haber sido trasladado en virtud de concurso a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de La Laguna, y de acuerdo con la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas de don Rafael Estévez Reyes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (4.ª Cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense a don José B. Terceiro Lomba (A01EC1796), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Bio-

química de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz a don José María de Corral Saleta (A01EC897), Catedrático titular de Fisiología general y Química Biológica y Fisiología especial en la misma Facultad y Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (2.ª Cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don Santiago Roldán López (A01EC1730), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXVIII, «Cálculo numérico e Informática aplicada a la minería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, al Profesor agregado (A42EC1060), del grupo I, «Matemáticas (Cálculo numérico e Informática)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Francisco Federico Michavila Pitarch (nacido el 12 de diciembre de 1948), número de Registro de Personal A02EC645, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Santiago Villimer y Llamazares, A44EC3906, Profesor adjunto de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita pasar en comisión de servicios durante el curso académico 1980-81 a la Facultad de Filosofía y Letras de Vitoria, en la Universidad del País Vasco; teniendo en cuenta los informes favorables de las Juntas de Facultad y Gobierno de ambas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la mencionada comisión de servicios, debiendo percibir sus emolumentos durante el citado período de tiempo con cargo a la Adjuntía vacante de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de Vitoria de la Universidad del País Vasco, no pudiendo nombrarse interino en dicha plaza durante el período de tiempo que dure la citada comisión de servicios.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral, A44EC2574, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 16 de julio de 1980.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rafael Boulet Sirven, A44EC891, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 31 de octubre de 1980.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Jáñez Escalada, A44EC3863, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 2 de octubre de 1980.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Tomás Díaz González, A44EC2650, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 28 de octubre de 1980.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Doñate Oliver, A44EC2813, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 20 de octubre de 1980.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Antonio Val Merino, A44EC2615, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Estimado recurso de reposición interpuesto por don Antonio Alcaraz Martínez, Profesor adjunto de Universidad, número de Registro de Personal A44EC2780, contra Orden ministerial de 22 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que le denegó destino en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, grupo I, «Matemáticas», por Orden ministerial de 16 de octubre actual,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter definitivo a don Antonio Alcaraz Martínez, Profesor adjunto de Universidad, una plaza del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, previa modificación de la Orden ministerial recurrida de 22 de septiembre de 1979, que se le había denegado este destino.

Segundo.—El interesado, que en la actualidad se encuentra adscrito provisional en la mencionada plaza, deberá cesar con este carácter y seguidamente tomar posesión definitiva de la misma ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Fernández Sánchez, Profesor adjunto de Universidad de la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias), número de Registro de Personal A44EC3951, y adscrito provisionalmente a la plaza de «Química orgánica (interfacultativa con Ciencias)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, en el que solicita prórroga del plazo posesorio para incorporarse a su nuevo destino en la Universidad de Málaga, que le ha sido concedido por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), alegando circunstancias y razones de particular conveniencia,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto conceder a don Juan Fernández Sánchez una prórroga de quince días, a contar del siguiente a aquel en que termina el mes establecido en la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la toma de posesión del interesado en su nuevo destino de la Universidad de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Luis Martínez y Valls, Profesor adjunto de Universidad de la disciplina de «Farmacia galénica» (Facultad de Farmacia), número de Registro de Personal A44EC3676, en el que solicita prórroga de plazo posesorio para incorporarse a su nuevo destino en la Universidad de Valencia, que le ha sido concedido por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), alegando circunstancias y razones de particular conveniencia,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto conceder a don Luis Martínez y Valls prórroga de quince días, a contar del siguiente a aquel en que termina el mes establecido en la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la toma de posesión del interesado en su nuevo destino de la Universidad de Valencia.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos uno a una plaza de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, a la Profesora adjunta doña María del Carmen Maroto Vela, número de Registro de Personal A44EC4168.

Comprobado con posterioridad que esta Profesora había sido adscrita provisional en la Universidad de Granada, situación en la que se encontraba cuando le fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 17 de junio último, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto anular el nombramiento en propiedad definitiva a doña María del Carmen Maroto Vela para una plaza de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos uno a una plaza de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, al Profesor admitido don Enrique Aguilar y Benítez de Lugo, número de Registro de Personal A44EC3766.

Comprobado con posterioridad que este Profesor había sido adscrito provisional en la Universidad Complutense de Madrid, situación en la que se

encontraba cuando le fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por Resolución de 23 de abril último, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto anular el nombramiento en propiedad definitiva de don Enrique Aguilar y Benítez de Lugo para una plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) para la provisión de una plaza de «Endocrinología experimental» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: A44EC4552. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1943.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) para la provisión de una plaza de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Sánchez y Mañés, Eva. Número de Registro de Personal: A44EC4551. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1949.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 28 de octubre pasado se resuelve concurso de traslado, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980, para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en orden a adjudicación directa de varias de ellas. Como ampliación a la citada Orden y teniendo en cuenta que para la plaza de «Química orgánica (Interfacultativa con Ciencias)», Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada, existe igualmente petición única de Profesor adjunto numerario de la misma disciplina, por lo que procede su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

Facultad de Farmacia

«Química orgánica (Interfacultativa con Ciencias)», don Juan Fernández Sánchez (A44EC3951), a la Universidad de Granada.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Fernández Sánchez se encuentra adscrito provisionalmente a la plaza, el Rectorado de la Universidad de Granada le dará posesión definitiva previo el cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Jenaro Costas Rodríguez, Profesor adjunto de Universidad, de la disciplina de «Lengua y Literatura Latinas», Facultad de Filosofía y Letras (número de Registro de Personal A44EC2749), en el que solicita se autorice su inmediata incorporación al nuevo destino en la Universidad de Salamanca, disciplina de «Filología Latina», Facultad de Filosofía y Letras del Colegio Universitario de Zamora, que le ha sido concedido en virtud de concurso de traslado por Orden ministerial de 28 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), exceptuándose de la limitación establecida en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Ofical del Estado» de 2 de mayo), todo ello por razones de carácter docente y en beneficio de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que la Universidad de procedencia y la de destino informan favorablemente la petición del interesado, por no existir inconveniente alguno en el orden docente,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado por don Jenaro Costas Rodríguez y autorizar su inmediata posesión o incorporación al nuevo destino de la Universidad de Salamanca, en la plaza de «Filología Latina» Filosofía y Letras, del Colegio Universitario de Zamora, previo cese en su actual destino de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Mallol Mirón, número de Registro de Personal A42EC/1688, nacido el 25 de julio de 1946, Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura; con condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Doñate Oliver, número de Registro de Personal A42EC/1689, nacido el 5 de febrero de 1948, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Boulet Sirvent, número de Registro de Personal A42EC1690, nacido el 27 de diciembre de 1931, Profesor agregado del grupo XVI, «Economía y Legislación», de la Escuela

Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-XI-1980.)

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 15 de los corrientes a don José María Ríos García (A02EC137), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo convocadas por resolución de este rectorado de 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria y el artículo 6,5, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio) y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Universidades e Investigación de 3 de julio de 1960,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de nivel administrtaivo a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relaciona a continuación por orden de puntuación obtenida.

Pla Soler, Elisa. Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1955. Número de Registro de Personal: T28EC02A0014.

Ciudad Saludes, Felicia. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1935. Número de Registro de Personal: T28EC2A0015.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Rector, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

(«BOE» 6-XI-1980.)

Padecido error en la inserción de la Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se rectifica la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de este Organismo, a nivel Administrativo, con fecha 17 de marzo de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 7 de octubre de 1980, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 22283, en el número de Registro de Personal de don Jesús Garriga Reverter, donde dice: «A08EC02A59», debe decir: «T08EC02A59».

(«BOE» 29-XI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 20 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Física y Química de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 24-XI-1980.)

Orden de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombran Maestros de Taller interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocadas para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino. («BOE» 26-XI-1980.)

Orden de 14 de noviembre de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura Vascas». («BOE» 26-XI-1980.)

Orden de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombran Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino. («BOE» 26-XI-1980.)

Orden de 10 de noviembre de 1980 por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 28 de febrero. («BOE» 29-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 10 de noviembre de 1980 por la que por renuncia del único aspirante al concurso de traslado de la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo se anuncia la referida plaza a concurso de acceso. («BOE» 24-XI-1980.)

Resolución de 10 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 24-XI-1980.)

Resolución de 11 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades que se indican. («BOE» 24-XI-1980.)

Orden de 13 de noviembre de 1980 por la que modifican las plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que en virtud de Orden ministerial de 20 de octubre de 1980 se anuncian para opositores aprobados sin destino definitivo. («BOE» 24-XI-1980.)

Resolución de 4 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 25-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Termodinámica y Física Atómica y Nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 25-XI-1980.)

Resolución de 29 de noviembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia por la que se cita a los opositores. («BOE» 25-XI-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la discipliua de «Economía agraria» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología marina», Facultad de Ciencias. («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» de la Facultad de Veterinaria. («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Electricidad y Electrotecnia», de la Facultad Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería Oceánica» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a los señores que se citan. («BOE» 26-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 26-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Colaboradores científicos en el campo de especialización de «Química inorgánica» (0202), con destino inicial en el Departamento de Química Analítica de la Universidad Complutense de Madrid (0222), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química médica» (0207), con destino inicial en el Instituto de Química Médica de Madrid (0244), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 5 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de Estratigrafía (0305), con destino inicial en el Instituto «Jaime Almera», de Investigaciones Geológicas de Barcelona (0312), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Física de materiales» (0107), con destino inicial en el Instituto de Física de Materiales de Madrid (0111), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Filología y crítica textual de la Biblia (Biblia griega)» (1308.03), con destino inicial en el Instituto de Estudios H. S. y de O. P. «Benito Arias Montano» (1331), de Madrid, del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Historia de América» (1206), con destino inicial en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla (1242), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología molecular (Patología molecular)» (0501.13) con destino inicial en el Instituto de Biología Molecular de Madrid (0512) del CSIC, por la que se cita al opositor admitido. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Astrofísica» (0116), con destino inicial en el Instituto de Astrofísica de Canarias, Tenerife (0162), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Historia Medieval (Historia de España en la Baja Edad Media)» (1203.02), con destino inicial en el Departamento de Estudios Medievales de Barcelona (1232), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 27-XI-1980.)

Orden de 12 de noviembre de 1980 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 27-XI-1980.)

Orden de 13 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de

aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXI. «Economía y Estructura agraria» (Escuela Técnica Suerior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)», Facultad de Veterinaria. («BOE» 27-XI-1980.)

Orden de 5 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Mineralogía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 11 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla y Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Investigación comercial» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 13 de noviembre de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga y Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-XI-1980.)

Resolución de 18 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Zoología» (0603), con destino inicial en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid (0651), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 28-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a los señores que se citan.

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a los señores que se citan. («BOE» 28-XI-1980.)

Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a los señores que se citan. («BOE» 28-XI-1980.)

Orden de 12 de noviembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-XI-1980.)

Orden de 12 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Físico-Química de los procesos industriales» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-XI-1980.)

Orden de 12 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-XI-1980.)

Orden de 12 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE 29-XI-1980.)

Orden de 10 de noviembre de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 29-XI-1980.)

Corrección de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-XI-1980.)

Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. («BOE» 29-XI-1980.)

Resolución de 25 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-XI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 1980, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca oposición para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa, turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 29-XI-1980.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Orden de 19 de noviembre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados 3/1980 para provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo. («BOE» 29-XI-1980.)

Orden de 30 de septiembre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados número 1/1980 por méritos, para provisión de vacantes en el Cuerpo General Subalterno (escala masculina) de la Administración Civil del Estado. («BOE» 29-XI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los siguientes señores:

LAZO

Doña Amparo Vázquez García.

CRUZ

Don Francisco Márquez Maldonado.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

Ilmo. Sr.: Para conmemorar el «Día del Maestro» y de conformidad con lo prevenido en la letra *a)* del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría que se expresa y en atención a los servicios de mérito extraordinario prestados en el desempeño de su función de Profesor de Educación General Básica, a los siguientes señores:

Lazo

D.ª Dolores Aguirre Echeverría.
D.ª Julia Alvarez Seoane.
D.ª Isabel Araujo Serrano.
D.ª Isabel Azparren Belzarena.
D.ª María Bartolomé Bellanco.
D.ª María Remedios Barroso Nieto.
D.ª Francisca Blanes Trujillo.
D.ª Eugenia Carmona Romero.
D.ª Eulalia Cercadillo Pascual.
D.ª Montserrat Dalmases Orobitg.
D.ª Ana Domínguez Pérez.
D.ª Angeles Escolano Herrero.
D.ª Asunción Fenoy López.
D.ª Emilia Purificación Fernández Alvarez.
D.ª Josefa Fernández Sempere.
D.ª Angeles Gárate Laprada.
D.ª Emilia García Bellón.
D.ª María Dolores Garizoain Arzos.
D.ª Jesusa Gil Manso.
D.ª Isabel Gil Pomar.
D.ª Manuela González González.
D.ª Rosario González Pérez.
D.ª Elisa Güemes y Núñez.
D.ª Manuela R. Henestrosa Sánchez-Aparicio.
D.ª Filomena Jaramillo Romero.
D.ª Patrocinio Legido Escudero.
D.ª Angeles Martín Martín.
D.ª Candelaria Marrero Marrero.
D.ª María Mena Labadía.
D.ª Macrina Merino Cosgalla.
D.ª Julia Mindán Manero.
D.ª Mercedes Minguito Aparicio.
D.ª Soledad Miranda Morán.
D.ª Carmen Monteagudo Pérez.
D.ª Araceli Moya Lerín.
D.ª Basilia Nogales Franco.
D.ª Aurelia María Pardo García de Vinuesa.
D.ª Fidelina Pérez Bande.
D.ª María Manuela Pérez Gauxach.
D.ª Asunción Pobes Tobes.
D.ª Carmen Queralt Gilabert.
D.ª María Antonia Robles Cuesta.
D.ª Blasa Ruiz de Larrea y Pérez de San Román.
D.ª Emilia Sahagún Sahagún.
D.ª Encarnación San Julián Bedriñana.
D.ª Mercedes San Pedro Monroy.
D.ª Celia Santamaría Guillén.
D.ª Francisca Serra Pérez.
D.ª Antonia Terraza Escar.
D.ª Felisa Veramendi Bueno.
D.ª Francisca Vila Núñez.

Cruz

D. Joaquín Alvarez López.
D. Gabino Alias Belenguer.
D. Honorato Amo Miguel.
D. Angel Aznar Pérez.
D. Rafael Balsera del Pino.
D. Pablo Bello Martín.
D. Mariano Burgos Bergaz.
D. Salvador Carbó Sancho.
D. Manuel Carretero García.
D. Luis Cordero Cuéllar.
D. Francisco Cornejo Delgado.
D. Antonio Díaz Cuesta.
D. Angel Díaz Fernández.
D. Elías Diéguez Luengo.
D. Saturnino Díez Tascón.
D. Eugenio Echeverría Antón.
D. Félix Elejalde Aldama.
D. José Esporrín Pérez.
D. Manuel Estévez González.
D. Manuel Fernández García.
D. Manuel Ferro Díaz.
D. Lamberto Flórez Fernández.
D. Amado Gabaldón Bautista.
D. Guillermo Gil Mayor.
D. Cristóbal Gómez Millán.
D. Víctor Herrera Muñoz.
D. Julio Izquierdo Monzonis.
D. Elías Jiménez López.
D. Bianor López Peña.
D. Abel Martínez Esquivias.
D. Juan Mercadé Montserrat.
D. José Muñoz Trigueros.
D. Salvador Oñate Soler.
D. Martín Orden Vera.
D. Vicente Pérez de Anda Aguirre.
D. Antonio Pérez Cobo.
D. Angel Pérez García.
D. Manuel Pérez García.
D. Esteban Pérez Serrano.
D. Jaime Pons Bernaus.
D. Angel del Rey Usero.
D. Celso Rincón Marcos.
D. Maximiano Rubio Pulido.
D. Ramón Ruiz Ramírez.
D. Gaspar Sabater Serra.
D. Vicente Salgado Menor.
D. Severino Sánchez Rivela.
D. Agustín Santana García.
D. José Sarria Durán.
D. Vicente Varona Peña.
D. José María Viu Antoni.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS ESCOLARES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Las Palmas

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Montaña Alta. Código de Centro: 35004063. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Montaña Alta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: San Juan. Código de Centro: 35004099. Denominación: Escuela Graduada «San Juan» Domicilio: Santa Bárbara camino Dehesa, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Santa María de Guía de Gran Canaria. Código de Centro: 35004154. Denominación: Colegio Nacional «Duque de Carrero Blanco». Domicilio: Campo de la Juventud, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Santa María de Guía de Gran Canaria. Código de Centro: 35004166. Denominación: Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Domicilio: Plaza San Pedro, La Atalaya. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Santa María de Guía de Gran Canaria. Código de Centro: 35004971. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Montaña de Guía. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Santa María de Guía de Gran Canaria. Código de Centro: 35600541. Denominación: Colegio Nacional «Miguel de Santiago». Domicilio: Marqués de Muni, 15. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Santa María de Guía de Gran Canaria. Localidad: Santa María de Guía de Gran Canaria. Código de Centro: 35600553. Denominación: Colegio

Nacional «Luis Corti». Domicilio: Carretera de Atalaya a Becerril. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso. Funcionarán 11 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Teguise. Localidad: Caleta del Sebo. Código de Centro: 35005262. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Caleta del Sebo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Teguise. Localidad: Muñique. Código de Centro: 35600735. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Teguise. Localidad: Tahiche. Código de Centro: 35004208. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Tahiche. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Teguise. Localidad: Tao. Código de Centro: 35600747. Denominación: «Unitaria mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Teguise. Localidad: Teguise. Código de Centro: 35004211. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Alfonso Spínola». Domicilio: Plaza General Franco, 8. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de Educación General Básica. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Se trasladan 12 unidades de EGB y dos unidades de Preescolar a La Mareta.

Municipio: Tejeda. Localidad: La Culata. Código de Centro: 35600701. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Teguise. Localidad: Los Valles. Código de Centro: 35600723. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Tejeda. Localidad: La Culata. Código de Centro: 35600701. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Tejeda. Localidad: Tejeda. Código de Centro: 35004245. Denominación: Colegio Nacional «Tejeda». Domicilio: Carretera general, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Se trasladan nueve unidades de EGB y una unidad de Preescolar a carretera.

Municipio: Telde. Localidad: El Calero. Código de Centro: 35004257. Denominación: Colegio Nacional «Esteban Navarro Sánchez». Domicilio: Esteban Navarro, 10. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB, tres de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: El Callejón del Castillo. Código de Centro: 35065614. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: El Callejón del Castillo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional.

Municipio: Telde. Localidad: El Caracol. Código de Centro: 35005961. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Gregorio Chil». Domicilio: Las Huesas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Los Caserones. Código de Centro: 35600681. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Los Caserones. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: Cazadores. Código de Centro: 35004993. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Cazadores. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Telde. Localidad: La Gavia. Código de Centro: 35004269. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: La Gavia. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: El Goro. Código de Centro: 35005006. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilo: El Goro. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: Jinamar. Código de Centro: 35004270. Denominación: Colegio Nacional «Fernando del Castillo y del Castillo». Domicilio: Jinamar. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: El Lomo Magullo. Código de Centro: 35004282. Denominación: Colegio Nacional «Padre Collado». Domicilio: Carretera general. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: La Majadilla. Código de Centro: 35005021. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: La Majadilla. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad. Ojos de Garza. Código de Centro: 35005031. Denominación: Colegio Nacional «Ojos de Garza». Domicilio: Ojos de Garza. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: La Pardilla. Código de Centro: 35004294. Denominación: Colegio Nacional comarcal «María Suárez de Fiol». Domicilio: La Pardilla. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos Supresiones: Dos mixtas de EGB y una Dirección con función docente. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Telde. Localidad: Playa de Melenara. Código de Centro: 35004300. Denominación: Colegio Nacional «Melenara». Domicilio: Playa de Melenara. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: San Isidro. Código de Centro: 35600565. Denominación: Colegio Nacional «Las Remudas». Domicilio: Polígono de «Las Remudas». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 26 mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 50 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: San José de las Longueras. Código de Centro: 35004312. Denominación: Colegio Nacional «Doctor Hernández Benítez». Domicilio: San José de Longueras. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y tres de párvulos. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Código de Centro: 35004324. Denominación: Colegio Nacional «Fernando León y Castillo». Domicilio: Andrés Manjón, Los Picachos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 13 mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 39 mixtas de EGB., una de párvulos una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Código de Centro: 35004336. Denominación: Colegio Nacional «Poeta Fernando González». Domicilio: León y

Castillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB. Composición resultante: 33 mixtas de EGB y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Código de Centro: 35004348. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Amelia Vega de Monzón». Domicilio: Carretera de los Pinos, 59, El Ejido. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Código de Centro: 35006311. Denominación: Colegio Nacional «Obispo Pildain». Domicilio: José López Suárez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, tres de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Código de Centro: 35600577. Denominación: Colegio Nacional «San Juan». Domicilio: León y Castillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Telde. Localidad: El Valle de los Nueve. Código de Centro: 35005055. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: El Valle de los Nueve. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Municipio: Teror. Localidad: Arbejales. Código de Centro: 35005432. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Arbejales. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Tías. Localidad: La Asomada. Código de Centro: 35600693. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Tías. Localidad: Macher. Código de Centro: 35600671. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Tías. Localidad: Puerto del Carmen. Código de Centro: 35005067. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Puerto del Carmen. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Tías. Localidad: Tías. Código de Centro: 35004609. Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Rafael Cedres». Domicilio: Tías. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Tinajo. Localidad: Tinajo. Código de Centro: 35004610. Denominación: Colegio Nacional «Virgen de los Volcanes». Domicilio: Carretera de Tajaste, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Tuineje. Localidad: Gran Tarajal. Código de Centro: 35004622. Denominación: Colegio Nacional «Cristóbal García Blairzy». Domicilio: Gran Tarajal. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Tuineje. Localidad: Tesejerague. Código de Centro: 35006011.

Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Tesejeragüe. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Valleseco. Localidad: Lanzarote. Código de Centro: 35005110. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Lanzarote. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Valleseco. Localidad: Valleseco. Código de Centro: 35004713. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: León y Castillo, 10. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Valleseco. Localidad: Valleseco. Código de Centro: 35600668. Denominación: «Escuela Graduada». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: La Era de Mota. Código de Centro: 35005389. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: La Era de Mota. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: Los Llanetos. Código de Centro: 35004658. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Los Llanetos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: Tenteniguada. Código de Centro: 35006471. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Tenteniguada. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: Valle de San Roque. Código de Centro: 35004695. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Valle de San Roque. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: Valsequillo de Gran Canaria. Código de Centro: 35004683. Denominación: Colegio Nacional «Laureano Alemán Ramírez». Domicilio: Barrio de Mirabala. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Valsequillo de Gran Canaria. Localidad: Las Vegas. Código de Centro: 35004701. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Las Vegas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Vega de San Mateo. Localidad: Ariñez. Código de Centro: 35006023. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Ariñez. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Vega de San Mateo. Localidad: Las Lagunetas. Código de Centro: 35004737. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Las Lagunetas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Vega de San Mateo. Localidad: Vega de San Mateo. Código de Centro: 35004762. Denominación: Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: Doctor Rodríguez Mejías, 25. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, dos de pár-

vulos, tres mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Yaiza. Localidad: Las Breñas. Código de Centro: 35600656. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Yaiza. Localidad: Femes. Código de Centro: 35600644. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Yaiza. Localidad: Playa Blanca. Código de Centro: 35600632. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Yaiza. Localidad: Yaiza. Código de Centro: 35004828. Denominación: Colegio Nacional «Yaiza». Domicilio: Plaza de los Remedios. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Almatriche. Código de Centro: 35001050. Denominación: Colegio Nacional «Andalucía». Domicilio: Cruce carretera Tarifa-San Lorenzo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Casa Ayala. Código de Centro: 35001086. Denominación: Colegio Nacional «Asturias». Domicilio: Carretera Matadero, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Marzagán. Código de Centro: 35001131. Denominación: Colegio Nacional «Murcia». Domicilio: Carretera Marzagán a Llanos de Barrera. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001220. Denominación: Colegio Nacional «18 de Julio». Domicilio: Ataúlfo Argenta, La Paterna. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB y dos de párvulos. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Transformaciones: Bajas, 11 de niños de EGB,

11 de niñas de EGB, una de niños de Educación Especial y una de niñas de Educación Especial; altas, 22 mixtas de EGB y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001232. Denominación: Colegio Nacional «José Calvo Sotelo». Domicilio: Montejurra, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 15 mixtas de EGB, cinco de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 66 mixtas de EGB, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente, un Profesor diplomado de Educación Física y una Profesora diplomada de Educación Física.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001244. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: Granadera Canaria, 11. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 31 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001256. Denominación: Colegio Nacional «Carlos Navarro Ruiz». Domicilio: Paseo de San José, 290. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001268. Denominación: Colegio Nacional «Fernando de Guanarteme». Domicilio: Pavía, 22. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una Profesora diplomada de Educación Física. Transformaciones: Bajas, 19 de niños de EGB, 19 de niñas de EGB, dos de niñas de Educación Especial y dos de niñas de Educación Especial; altas, 38 mixtas de EGB y cuatro mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 38 mixtas de EGB, dos de párvulos, cinco mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001271. Denominación. Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Domicilio: Américo Vespucio, 39. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, 10 de niños de EGB y 15 de niñas de EGB; altas, 25 mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001281. Denominación: Colegio Nacional «Isabel la Católica». Domicilio: Doctor Woelfel, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 12 mixtas de EGB, tres de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 37 mixtas de EGB, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001301. Denominación: Colegio Nacional «León y Castillo». Domicilio: Guayedra, 16. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB. Supresiones: Una Profesora diplomada de Educación Física. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, dos de párvulos, una Dirección sin curso y una de Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001311. Denominación: Colegio Nacional «Reyes Católicos». Domicilio: Sor Simona Schamann, 1. Régimen de provisión ordinacio. Creaciones: 12 mixtas de EGB y tres de párvulos. Transformaciones: Bajas, 13 de niños de EGB y 13 de niñas de EGB; altas, 26 mixtas de EGB. Composición resultante: 38 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001323. Denominación: Colegio Nacional «Santa Catalina». Domicilio: 29 de abril, 31. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB. Composición resultante: 43 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001335. Denominación: Colegio Nacional «Santiago Ramón y Cajal». Domicilio: Obispo Marquina, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001347. Denominación: Colegio Nacional «29 de abril». Domicilio: Mariucha, 74. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 18 mixtas de EGB. Supresiones: Una de Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada de Educación Física. Transformaciones: Bajas, ocho de párvulos; altas, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 70 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001360. Denominación: Colegio Nacional «24 de Junio». Domicilio: General Tárate, sin número, barriada Zárate. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 39 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001372. Denominación: Colegio Nacional «García Escámez». Domicilio: Carmelo Bethencourt, 1 y 3. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001396. Denominación: Colegio Nacional «Cataluña». Domicilio: Urbanización «Cruz de Piedra». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001414. Denominación: Colegio Nacional «Castilla». Domicilio: Málaga, 1, polígono «San Cristóbal». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 32 mixtas de EGB. Composición resultante: 72 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001426. Denominación: Colegio Nacional «Navarra». Domicilio: Subida San Francisco Miller, bajo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 12 mixtas de EGB, tres de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 34 mixtas de EGB, tres de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001438. Denominación: Colegio Nacional «Ramón Menéndez Pidal». Domicilio: Barriada Pedro Hidalgo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 23 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 12 de niños de EGB y 12 de niñas de EGB; altas: 24 mixtas de EGB. Composición resultante: 49 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001463. Denominación: Unitaria de Párvulos «San Juan». Domicilio: Real de San Juan. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Dos de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35001487. Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Ramírez Bethencourt». Domicilio: Subida San Francisco Miller, alto. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 20 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 57 mixtas de EGB, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro; 35002893. Denominación: Colegio Nacional «Aragón». Domicilio: Urbanización «El Bátan». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Esta Orden ministerial vale como O. F. del Colegio Nacional «Aragón», creado por Decreto número 774, de 5 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), para 320 puestos escolares de EGB en el mismo domicilio.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35002901. Denominación: Colegio Nacional «León». Domicilio: Subida al Lasso. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 16 mixtas de EGB. Supresiones: Ocho mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Esta Orden ministerial vale como O. F. del Colegio Nacional «León», creado por Decreto número 774, de 5 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), para 640 puestos escolares de EGB, igual domicilio.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35003381. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Parvulario Zárate». Domicilio: Francisco Inglot, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de Jardín de Infancia; altas, dos de párvulos. Composición resultante: Seis de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35003393. Denominación: Colegio Nacional «Islas Canarias». Domicilio: Polígono «San Cristóbal». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 14 mixtas de EGB. Composición resultante: 40 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35003401. Denominación: Colegio Nacional «Islas Baleares». Domicilio: Polígono «San Cristóbal». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35003423. Denominación: Colegio Nacional «Cruz de Piedra». Domicilio: Polígono «Cruz de Piedra». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35006254. Denominación: Colegio Nacional «Gutiérrez de Rubalcava». Domicilio: Calle Carvajal, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa, Ministerio de Defensa. Creaciones: Tres mixtas de EGB de régimen espe-

cial. Composición resultante: 11 mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35600516. Denominación: Colegio Nacional «Nuevo San Cristóbal». Domicilio: Polígono de «San Cristóbal». Régimen de provisión ordinario. Creaciones. Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, siete mixtas de EGB; altas, siete de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, ocho de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35600620. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Centro Parroquial San Lázaro y San Antonio». Domicilio: Guerra del Río. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, Patronato Diocesano. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una de Jardín de Infancia de régimen especial. Transformaciones: Bajas, una párvulos de régimen especial; altas, una de párvulos de régimen ordinario. Composición resultante: Dos de párvulos de régimen ordinario. Una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35600772. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Salto del Negro. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela Graduada.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Código de Centro: 35600784. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: La Matula. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: San Lorenzo. Código de Centro: 35005407. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: San Lorenzo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tarifa Alta. Código de Centro: 35600760. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Hoya del Parrado. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tarifa Baja. Código de Centro: 35003526. Denominación: Colegio Nacional «Salvador Manrique de Lara». Domicilio: Tarifa Baja. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tamaraceite. Código de Centro: 35003575. Denominación: Colegio Nacional «Valencia». Domicilio: Tamaraceite. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB, tres de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Desgloses: Al Colegio Nacional (35600796) de Tamaraceite, tres mixtas de EGB; a la Escuela graduada (35600802) de Tamaraceite, tres mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tamaraceite. Código de Centro: 35005420. Denominación: Colegio Nacional «Adán del Castillo». Domicilio: Paseo de los Mártires, 4. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Desgloses: Al Colegio Nacional (35600796) de Tamaraceite, siete mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, 12 de niños de EGB, 12 de niñas de EGB, una de niños de Educación Especial y una de niñas de Edu-

cación Especial; altas, 24 mixtas de EGB y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tamaraceite. Código de Centro: 35600796. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Barrio de Piletas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 14 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Adán del Castillo», de Tamaraceite, siete mixtas de EGB; del Colegio Nacional «Valencia», de Tamaraceite, tres mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados. Este Centro se constituye en Colegio Nacional. Funcionarán 24 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Tamaraceite. Código de Centro: 35600802. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Barrio de Piletas (zona alta). Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «Valencia», de Tamaraceite, tres de niñas de EGB. Composición resultante: Tres de niñas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad. Tenoya. Código de Centro: 35003605. Denominación: Colegio Nacional «Vascongadas». Domicilio: Lomo de Viuda. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB, una de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Puerto del Rosario: Localidad: El Matorral. Código de Centro: 35005808. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: El Matorral. Régimen de provisión ordinario: Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Puerto del Rosario. Localidad: Puerto del Rosario. Código de Centro: 35003617. Denominación: Colegio Nacional «San José de Calasanz». Domicilio: Avenida José Antonio, sin número. Régimen de provisión ordinario: Creaciones: Cuatro de párvulos y cuatro mixtas de Educación Especial. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, seis de párvulos, cuatro mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Aldea Blanca. Código de Centro: 35005237. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Aldea Blanca. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Arguineguín. Código de Centro: 35600759. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Las Crucitas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Castillo del Romeral. Código de Centro: 35003794. Denominación: Colegio Nacional «Castillo del Romeral». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cinco de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Cercado de Espino. Código de Centro: 35005833. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Cercado de Espino. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Juan Grande. Código

de Centro: 35003836. Denominación: Colegio Nacional «Juan Grande». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Maspalomas. Código de Centro: 35003757. Denominación: Colegio Nacional «San Fernando de Maspalomas. Domicilio: San Fernando de Maspalomas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Composición resultante: 45 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: Maspalomas. Código de Centro: 35003782. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Cuesta de Arena. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: El Tablero. Código de Centro: 35003848. Denominación: Colegio Nacional «Tablero». Domicilio: El Tablero de Maspalomas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana. Localidad: El Tablero. Código de Centro: 35005870. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Calderín-Tablero. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Nicolás de Tolentino. Localidad: Albercón. Código de Centro: 35004877. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Albercón. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: San Nicolás de Tolentino. Localidad: San Nicolás de Tolentino. Código de Centro: 35003851. Denominación: Colegio Nacional «San Nicolás de Tolentino». Domicilio: Ladera Alta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Nicolás de Tolentino. Localidad: San Nicolás de Tolentino. Código de Centro: 35004907. Denominación: Escuela Graduada «La Cardonera». Domicilio: San Nicolás de Tolentino. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres de párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: La Angostura. Código de Centro: 35004831. Denominación: «Escuela Graduada». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: La Atalaya. Código de Centro: 35003903. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: La Atalaya. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: Monte Lentiscal. Código de Centro: 35005912. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Monte Lentiscal. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Direción con curso.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: Pino Santo. Código de Centro: 35006060. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Pino Santo Bajo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: San José. Código de Centro: 35005924.

Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San José. Régimen de provisión ordinario: Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: Santa Brígida. Código de Centro: 35003927. Denominación: Colegio Nacional «Juan del Río Ayala». Domicilio: 18 de Julio, 11. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa Brígida. Localidad: Vega de Enmedio. Código de Centro: 35005936. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Vega de Enmedio. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: El Cruce. Código de Centro: 35600528. Denominación: Colegio Nacional «Barranco de Balos». Domicilio: Barriada de Yeonard. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Ocho mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: El Doctoral. Código de Centro: 35003952. Denominación: Colegio Nacional «Doctoral número 1». Domicilio: Trasera Anadamana. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Ansite».

Municipio: Santa Lucía. Localidad: El Doctoral. Código de Centro: 35600531. Denominación: Colegio Nacional «Doctoral número 2». Domicilio: Cercado Jiménez, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «La Cerruda».

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Santa Lucía. Código de Centro: 35003964. Denominación: Colegio Nacional «Santa Lucía». Domicilio: S. C. Olivares, 5. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Se trasladan.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Sardina. Código de Centro: 35003976. Denominación: Colegio Nacional «Sardina del Sur». Domicilio: León y Castillo, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Desglose: Al Colegio Nacional «Sardina número 1», de Sardina, 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Sardina número 2». Se trasladan a Ramón y Cajal, sin número.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Sardina. Código de Centro: 35003991. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Casa Pastores. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB, tres de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Sardina. Código de Centro: 35600929. Denominación: Colegio Nacional «Sardina número 1». Domicilio: Orilla Baja, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio Nacional «Sardina del Sur», de Sardina, 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y dos mixtas de Educación Especial. Composición

resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Vecindario. Código de Centro: 35004002. Denominación: Colegio Nacional «Tagoror». Domicilio: Manuel Becerra, 3. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 15 mixtas de EGB, una de párvulos y tres mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 37 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Vecindario. Código de Centro: 35004956. Denominación: Colegio Nacional «Tamarán». Domicilio: Condado de la Vega Grande. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 10 mixtas de EGB y una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una Profesora diplomada de Educación Física. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, cinco de párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado de Educación Física.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de La Coruña;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de La Coruña

Municipio: Touro. Localidad: Fojanes-Fojanes. Código de Centro: 15017740. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Fojanes. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal, se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida, al Centro Nacional Comarcal (15017880) de Fuente-Díaz-Touro.

Municipio: Touro. Localidad: Fuente - Díaz - Touro. Código de Centro: 15017880. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Fuente-Díaz. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Fojanes, Noayo (Prevediños), Pousada (Riveira), Turces, Vilar (Vilar), del municipio de Touro. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Touro. Localidad: Vilar-Vilar. Código de Centro: 15017910. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Vilar. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Trazo. Localidad: Abelaiño - Javestre. Código de Centro: 15018033. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Abelaino. Régimen de

provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: La Baja-Trazo. Código de Centro: 15018112. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Baja. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: La Baja-Trazo. Código de Centro: 15013124. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Baja (La). Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Candendo-Campo. Código de Centro: 15017983. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Candendo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Morlán-Morlán. Código de Centro: 15018070. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Morlán. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida, al Centro Nacional comarcal (15020994) de Viaño Pequeño.

Municipio: Trazo. Localidad: La Noya-Javestre. Código de Centro: 15018045. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Noya. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Oa-Javestre. Código de Centro: 15018057. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Oa. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Outeiro-Monzo. Código de Centro: 15600901. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Outeiro-Berreó. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Trazo. Localidad: Pedregueira - Monzo. Código de Centro: 15018069. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Pedregueira. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Polveira-Chayán. Código de Centro: 15018021. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Polveira. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Viaño Pequeño-Campo. Código de Centro: 15017995. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Viano Pequeño. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Viaño Pequeño-Campo. Código de Centro: 15020155. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Viaño Pequeño. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional (15020994) de Viaño Pequeño, una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trazo. Localidad: Viaño Pequeño-Campo. Código de Centro: 15020994. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Viaño Pequeño. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de párvulos (15020155) de Viaño Pequeño, una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Trazo. Localidad: Vilouchada-Vilouchada. Código de Centro: 15018136. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Vilouchada. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964

al profesorado de la unidad suprimida, al Centro Nacional comarcal (15020994) de Viaño Pequeño. Esta Orden ministerial rectifica a la de 4 de diciembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Valdoviño. Localidad: Atios - Valdoviño. Código de Centro: 15018148. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Atios. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, tres de párvulos y una dirección con función docente. Funcionarán tres unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Valdoviño. Localidad: Loira-Loira. Código de Centro: 15600913. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Loira. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Valdoviño. Localidad: Pantín-Pantín. Código de Centro: 15600937. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Pantín. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Valdoviño. Localidad: Taraza - Meirás. Código de Centro: 15600925. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Taraza-Meirás. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Valdoviño. Localidad: Vilaboa - Vilaboa. Código de Centro: 15600949. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Vilaboa. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Arabejo-Arabejo. Código de Centro: 15018151. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Arebajo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Bembribe-Bembribe. Código de Centro: 15018203. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Bembibre. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Buján-Buján. Código de Centro: 15018227. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Buján. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Erviñou-Erviñou. Código de Centro: 15018276. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Ervinou. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Niveiro-Niveiro. Código de Centro: 15018291. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: «Niveiro. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Niveiro-Niveiro. Código de Centro: 15018306. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Niveiro. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Portomeiro-Portomeiro. Código de Centro: 15018321. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Portomeiro. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Portomouro-Portomouro. Código de Centro: 15018331. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Portomouro. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Vedra. Localidad: Trobe-Trobe. Código de Centro: 15600950. Denominación: Unitaria de Párvulos «Trove». Domicilio: Trobe. Régimen de

provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Vedra. Localidad: Vedra-Vedra. Código de Centro: 15020911. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Vedra». Domicilio: Vedra. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Vilasantar. Localidad: Armental-Lage-Armental. Código de Centro: 15018616. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Armental. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Vilasantar. Localidad: Eirije - Armental. Código de Centro: 15018604. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Eirije. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Vimianzo. Localidad: Berdoyas-Berdoyas. Código de Centro: 15600974. Denominación: Unitaria de Párvulos «De Berdoyas». Domicilio: Berdoyas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Vimianzo. Localidad: Pasarela-Calo. Código de Centro: 15600986. Denominación: Unitaria de Párvulos «De Pasarela-Calo». Domicilio: Pasarela. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Vimianzo. Localidad: Puerto de Cereijo-Cereijo. Código de Centro: 15600962. Denominación: Unitaria de Párvulos «De Cereixo». Domicilio: Porto de Cereixo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Roca-Gómez Pacheco». Domicilio: Avenida Meridiana, 237 y 253. Titular: Doña Guadalupe Gómez Pacheco y don Juan Roca Moreno.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Meridiana, 237 y 253. Se autoriza la integración del Colegio «Gómez Pacheco» y de la Academia «Roca».

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Azorín». Domicilio: Calle Anselmo Clavé, 6 y 8. Titular: Don Francisco Jiménez Martín.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Anselmo Clavé, 6 y 8.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: Colegio «Froe bel». Domicilio: Calle Infanta Mercedes, 93. Titular: Don Adolfo Rodríguez Gómez. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Infanta Mercedes, 93.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Jaime Balmes-Virgen del Castañar». Domicilio: Calle Villaviciosa, 48, y Fuentesaúco, 15. Titular: Doña María Carmen Martín Sánchez y Araceli Quintana Fernández. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Villaviciosa, 48, y Fuentesaúco, 15. Se autoriza la integración de los Centros «Jaime Balmes» y «Virgen del Castañar».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes». Domicilio: Calle Villaviciosa, 44, y Los Alamos, sin número. Titular: Don Julio García de Miguel.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Villaviciosa, 44, y Los Alamos, sin número.

Municipio: Madrid. Localidad. Madrid. Denominación: «Santa María del Pozo I». Domicilio: Calle Martos, 15. Titular: Fundación benéfico-docente Santa María del Pozo.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martos, 15.

Municipio: Madrid. Localidad. Madrid. Denominación: «Santa María del Pozo II». Domicilio: Calle Martos, 15, y Najarra, 26. Titular: Fundación benéfico-docente Santa María del Pozo.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Martos, 15, y Najarra, 26.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Timón». Domicilio: Calle Alenza, 6. Titular: Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas

del Séptimo Día de España.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. constituido por un edificio situado en la calle Alenza, 6.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Nuestra Señora de la Salud». Domicilio: Calle Juan de Borgoña, D-3 y D-1, y Luis de Medina, 4. Titular: Doña María Remedios Pérez Torija.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Juan de Borgoña, D-1 y D-3, y Luis de Medina, 4.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Valle Inclán». Domicilio: Calle Infantado, 3 y 5. Titular: Don Juan José Carrascosa Verdú.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Infantado, 3 y 5.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: Colegio «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Calle Guindales, 19. Titular: Don Guillermo Castillo Lorenzo.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guindales, 19.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Laredo». Domicilio: Calle Río Tajuña, 4 y 6, y Zaragoza, 12. Titular: Don Luis del Castillo Hortelano.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Río Tajuña, 4 y 6, y Zaragoza, 12.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Denominación: «Alba». Domicilio: Calle Manuel Sandoval, 24 y 26. Titular: Doña Mercedes Cumplido Sánchez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel Sandoval, 24-26. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Cristo, 76, a la calle Manuel Sandoval, 24-26.

Provincia de Valencia

Municipio: Rocafort. Localidad: Rocafort. Denominación: «Guillén Tatay». Domicilio: Calle Profesorado Español, sin número. Titular: Juan y Vicente Guillén Tatay Rocafort.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Profesorado Español, sin número.

(«BOE» 26-XI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación, en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Paideuterión». Domicilio: Calle Sierpes, 7 y 9. Titular: Sociedad Cooperativa Colegio Paideuterión.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares. Se autoriza cambio de la titularidad del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden de 7 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que consignaba distinta titularidad.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Santa María la Real». Domicilio: Calle Sangüesa, 26. Titular: Instituto de los Hermanos Maristas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 13 unidades y capacidad para 510 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), que le asignaba inferior capacidad.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Conde de Benavente». Domicilio: Rambla General Franco, 9. Titular: Compañía Hispano Inglés. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se autoriza cambio de la antigua denominación de «Hispano-Inglés» por la actual, así como cambio de domicilio y de titularidad a favor de la Compañía Hispano-Inglés. Igualmente se aprueba ampliación y cambio de la categoría de clasificación, pasando de habilitado a homologado. Queda sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), que consignaba distintos datos de clasificación.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido por el titular del Centro no estatal de enseñanza que se relaciona, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes en el Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de forma reglamentaria por la respectiva Delegación Provincial de Educación, la cual ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando el preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de dicho curso han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades de conformidad con los informes emitidos al Centro no estatal que se detalla:

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Campo Valdés, número 5. Titular: Religiosas Santo Angel de la Guarda. Se autoriza cese de actividades en el nivel de COU,

anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de final de curso 1980-81. Queda nula y sin ningún valor la Orden que autorizó la impartición de dichas enseñanzas, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de las mismas dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los respectivos titulares que se especifican en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de Centros no estatales de bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido favorablemente informados por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y las correspondientes Delegaciones Provinciales, que los elevan con la documentación necesaria.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dichos Centros reúnen los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato, en cuanto a Profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial a los siguientes Centros de Bachillerato:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Dalvi». Domicilio: Calle Santa Carolina, 69, y Castillejos, 387 bis. Titular: Juan Burguera Aparici.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 168 puestos escolares.

Municipio: Mataró. Localidad. Mataró. Denominación: «Sol-Ixent». Domicilio: Avenida Gatassa, 68-86. Titular: Agustín Sancho Caballé.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro Homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Quedan dichos Centros obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señalan en la presente Orden para cada Centro. Igualmente habrá de solicitarse por los interesados la necesaria autorización para el cese interrupción de actividades de dichos Centros, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización, en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre Ordenación de la Formación Profesioal, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes y propuestas preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Córdoba

Localidad: La Rambla. Denominación: «Espíritu Santo». Domicilio: Calle Espíritu Santo, 28. Titularidad: Congregación de Hijas del Patrocinio de María. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Vidrio y Cerámica, profesiones Cerámica Industrial, y Sanitaria, profesión Clínica.

Lérida

Localidad: Lérida. Denominación: «Centro de Estudios Pardiñas». Domicilio: Calle Ingeniero Cellers, sin número, barrio de Pardiñas. Titularidad: Don José Angel Lobera Garanto. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Murcia

Localidad: Murcia. Denominación: «San Antolín». Domicilio: Plaza Pedro Pou, sin número. Titularidad: Don Silvestre del Amor García. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Moda y Confección, profesión Moda y Confección, y Sanitaria, profesión Clínica.

Palencia

Localidad: Palencia. Denominación: «López Vicuña». Domicilio: Calle Higinio Aparicio, 1. Titularidad: Congregación de Religiosas de María Inmaculada. Grado: Primero, con las enseñanzas de las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Sanitaria, profesión Clínica; Hogar, profesión Hogar, y Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

3.º La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal, homologado, o Instituto Politécnico, será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «Decroly», de Santander, para que se le autorice la implantación de enseñanzas de segundo grado y se le clasifique como homologado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), lo que se recoge en los informes preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto que el Centro no estatal de Formación Profesional «Decroly», de Santander, pase a partir del curso 1980-81 a ser de primero y segundo grados, con la clasificación de homologado; domicilio en calle Jiménez Díaz, 5-A, titularidad a favor de doña Marina Bárcena Tazón, capacidad de 360 puestos escolares, y las enseñanzas ya autorizadas en primer grado y las de segundo siguientes:

Rama Administrativa y Comercial, especialidades: Administrativa, Secretariado y Comercio Exterior y Transportes, por el régimen de especializadas y general.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «La Purísima», de Alicante, para que se transforme en Centro no estatal de Formación Profesional de la rama Sanitaria;

Teniendo en cuenta que puede serle de aplicación lo dispuesto por Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para impartir la Formación Profesional de la rama Sanitaria y que reúne las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y las generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuesta preceptivos emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «La Purísima», de Alicante, en Centro no estatal de Formación Profesional de segundo grado, con la clasificación de habilitado, igual denominación, domicilio en la avenida Novelda, número 28, con los puestos escolares adecuados, titularidad a favor de la Cruz Roja de Alicante, y el siguiente cuadro de enseñanzas del citado nivel de la rama Sanitaria.

Especialidades: Laboratorio, Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 24 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 del presente mes de octubre, se autorizó la transformación y clasificación como Centro no estatal de primero y segundo grados homologado, al denominado «Nuestra Señora de la Esperanza», de Barcelona, para impartir enseñanzas de la rama Sanitaria de primer grado, profesión Clínica, y de segundo, especialidades de Laboratorio y Radiodiagnóstico.

Como quiera que ha existido error de transcripción en una de las materias señaladas de segundo grado, procede quede rectificada la citada Orden en el sentido de que las especialidades que se le autorizan son las de Laboratorio y Anatomía Patológica, suprimiéndose, por consiguiente, la de Radio-

diagnóstico, y sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XI-1980.)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 29 de agosto de 1980, páginas 19490 a 19506, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Los apartados tercero, «Especialidad: Contabilidad», cuarto, «Especialidad: Relaciones públicas», y quinto, «Especialidad: Informática empresarial», del anexo deben considerarse incluidos a continuación del apartado «Especialidad: Comercial» del tercer curso.

(«BOE» 29-XI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la titular-propietaria del Centro no estatal de EGB «Colegio Marillac», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que se le amplíen enseñanzas de Formación Profesional, supresión de otras y utilización de nuevos locales;

Teniendo en cuenta que por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) se le autorizó el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional, que las razones alegadas en cuanto a la supresión de enseñanzas y ampliación de otras se justifican y que no existe inconveniente en que para esta modalidad se destinen nuevos locales, lo que se recoge y explica en los informes emitidos preceptivamente en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro no estatal de EGB «Colegio Marillac», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que destine los nuevos locales que se especifican, dentro del propio Centro en su actual emplazamiento, para las enseñanzas de Formación Profesional en la Sección que tiene concedida.

2.º Suprimir la profesión de Delineante, de la rama de Delineación, de primer grado, al finalizar el curso 1980-81, y aprobar la implantación de la de Jardines de Infancia, de la rama Hogar, con carácter provisional, a partir del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) amplió 16 unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica en el Centro «Inmaculada Concepción», de Meres, Siero (Oviedo).

Resultando que en la citada disposición se omitió el régimen de funcionamiento de las unidades ampliadas;

Resultando que en el referido Centro ya funcionaban cuatro unidades en régimen de Convenio al amparo del suscrito entre el Departamento y la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús de fecha 31 de marzo de 1976, aprobado por Decreto 2545/1976, de 16 de septiembre;

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Inspección Técnica de Edu-

cación Básica y la propuesta de la propia Delegación Provincial del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Rectificar la Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), en el sentido de que es en régimen de convenio el funcionamiento de las 16 unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica ampliadas en el Centro «Inmaculada Concepción», de Meres, Siero (Oviedo).

2.º Con esta rectificación, la composición del Centro es de 20 unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, que funcionan en régimen de Convenio.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 19-XI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Cádiz las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho (Jerez de la Frontera): «Derecho Financiero y Tributario», «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», «Derecho Político», «Derecho Romano».

Facultad de Filosofía y Letras: «Arqueología», «Arqueología», «Filología Latina», «Filología Románica», «Geografía», «Historia Contemporánea Universal y de España», «Historia Moderna Universal y de España», «Lengua Española», «Lengua Inglesa», «Lengua y Literatura Francesas», «Literatura Inglesa», «Paleografía y Diplomática».

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho, con efectos económico de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» y la dotación de la de

«Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» y dotar la de «Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Métodos de Programación» y la dotación de la de «Métodos de Programación Matemática», de la Facultad de Ciencias Matemáticas,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Métodos de Programación» y dotar la de «Métodos de Programación Matemática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Etica».

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Ciencia de la Administración».

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Ecología Humana», «Ecología Humana», «Teoría del Estado y Derecho Constitucional».

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santander las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Análisis Matemático III». «Geometría V (Diferencial)».

Facultad de Filosofía y Letras: «Filología Latina». «Filología Latina». «Geografía de España». «Historia Media Universal y de España». «Prehistoria».

Facultad de Medicina: «Biología». «Microbiología y Parasitología».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: «Grupo XXX. Economía». «Grupo XXXII. Presas».

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1980 fueron dotadas, entre otras, las adjuntías «Historia del Arte» e «Historia Moderna Universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Filosofía y Letras de Alcalá de Henares en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de que las plazas dotadas a que se ha hecho referencia tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1980.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

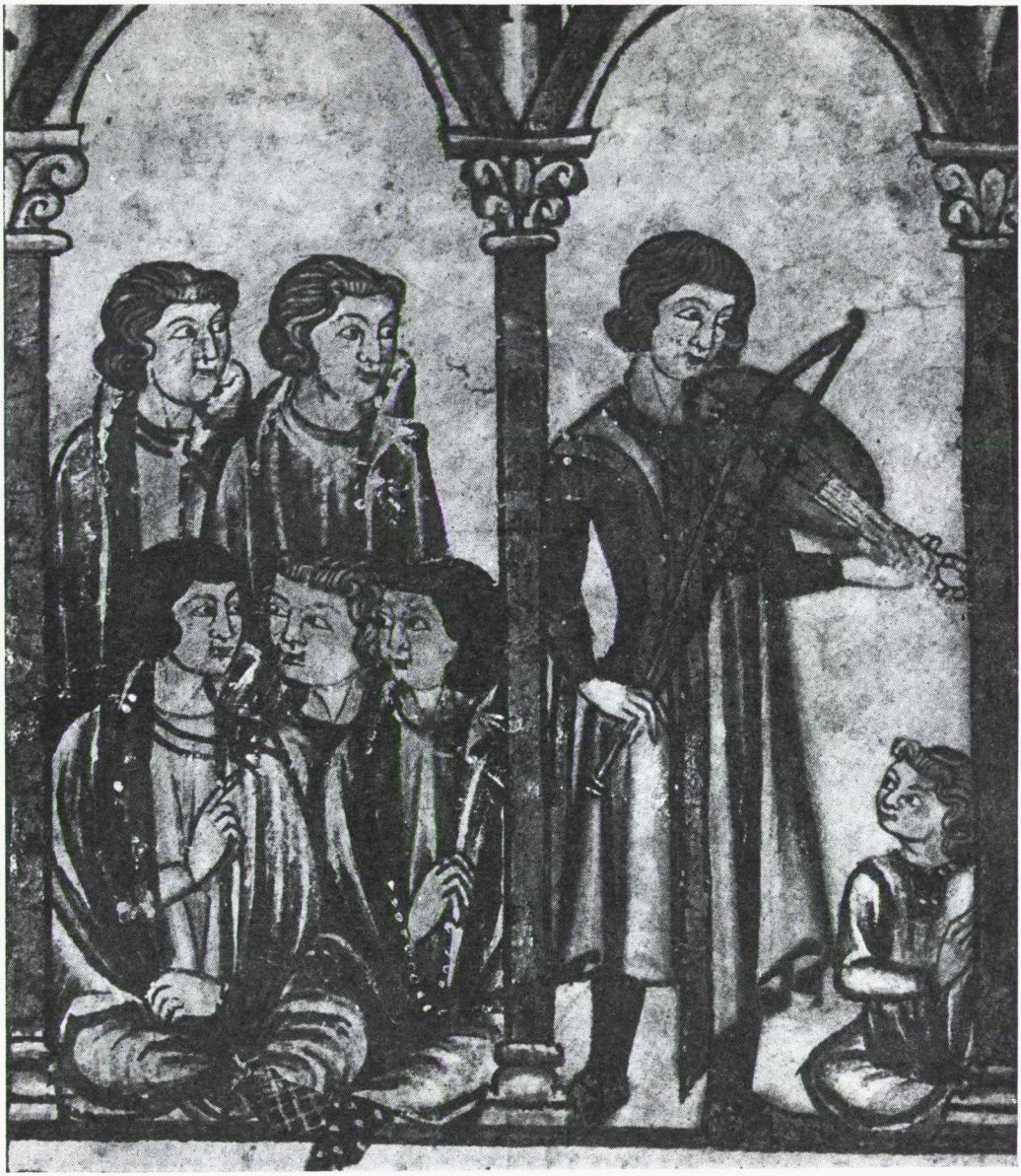

Detalle de las «Cantigas de Santa María». Obra editada por el Servicio de Publicaciones.

FELIZ NAVIDAD Y PAZ EN 1981

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 29 de diciembre de 1980 — Número 52

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Personal de Administración.—Resolución por la que se adjudica destino al funcionario del Cuerpo Auxiliar don Jesús Javier Alcalde Lite ... 3495

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don José Luis Martínez Vivar como Subdelegado provincial del Departamento en Madrid 3495

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial de Sevilla a don Antonio González Iborra. 3495

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Perfeccionamiento de la Subdirección General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a doña María Pilar Ramos Guerrero. 3496

Otra por la que se nombra Coordinador provincial de Formación Profesional de Baleares a don Salvador Escofet Vito 3496

Enseñanzas musicales.—Ordenes por las que se nombran Inspectores de Conservatorios de Música a los señores que se citan 3496

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Sevilla a don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez 3497

Otras de nombramiento y cese de Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid 3497

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla 3497

Otra por la que cesa don Antonio Pérez de la Cruz Blanco en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga 3498

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Juan Andrés de Agapito Serrano. 3498
Otra por la que se nombra Director honorario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid a don Ignacio Claver Torrente 3498
Otras de nombramiento y cese de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Barcelona 3499
Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz a don Agustín Martín Rodríguez. 3499
Otras de nombramiento y cese de Director de diversas Escuelas Universitarias 3499
Otra por la que se nombra Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña a don Domingo Merino Mejuto. 3502
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 3502
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Luciano Muñoz Barragán 3503
Otras por las que se declara jubilados, por cumplir la edad reglamentaria, a los Catedráticos numerarios que se indican 3504

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3504

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3505

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de erratas de la Orden de 22 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales de la provincia de Sevilla 3508

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan Cátedras en la Universidad Politécnica de Valencia 3509
Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Palma de Mallorca, Granada, Autónoma de Madrid, Salamanca, Santander y Santiago de Compostela 3509
Otra por la que se modifica la Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se dotaba una Adjuntía en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, en el sentido de que la mencionada plaza tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1981. 3512

SECCION III. ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se anuncia concurso para la edición de la «Revista de Bachillerato» 3512

Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el cuarto trimestre de 1980 3513

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19), funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscrito a este Departamento en virtud de oposición turno libre,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don Jesús Javier Alcalde Lite, A03PG033733, preste servicios en la Delegación Provincial de Barcelona.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.°, 3, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro Departamento, de don José Luis Martínez Vivar, A01PG002528, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdelegado Provincial del Ministerio de Educación en Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2, del Real Decreto 71/79, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial de Sevilla (nivel 23) a don Antonio González Iborra, A01PG002605, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Perfeccionamiento dependiente de la Subdirección General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica, en comisión de servicios de carácter temporal, a doña María del Pilar Ramos Guerrero, A14EC301, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Personal, ha dispuesto:

1.º Nombrar Coordinador provincial de Formación Profesional de Baleares a don Salvador Escofet Vito, Profesor numerario del Instituto de Formación Profesional de Valls (Tarragona), número de registro de personal A33EC000615, y actual Coordinador provincial de Barcelona.

2.º Dicho Coordinador cesará en su función de Coordinador provincial de Barcelona con fecha anterior a la posesión del cargo que se le confiere por la presente Orden.

3.º Conforme al artículo 4.º de la Orden de 18 de noviembre de 1975, el mencionado Profesor actuará en «Comisión de Servicio», y al tomar posesión de su cargo, cesará automáticamente en el ejercicio de la docencia y en el desarrollo de las funciones directivas que viniera desarrollando en su caso en Centros Estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración general.

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Inspector de Conservatorios de Música, en atención a las necesidades del servicio y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 143,2 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector de los Conservatorios de Música al Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid don Pedro Lerma León, número de registro de personal A19EC044.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P, D., el Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Inspector de Conservatorios de Música, en atención a las necesidades del servicio y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 143.2 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector de los Conservatorios de Música al Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Valencia don Salvador Seguí Pérez, número de registro de personal A19EC105.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lazanco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Bellas Artes de dicha Universidad a don Francisco Echauz Buisán.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Joaquín Gurruchaga Fernández, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Bellas Artes de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto que don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en

funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1742/1971, de 24 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Camilo Lebón Fernández, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias a don Juan Andrés de Agapito Serrano, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, que ha sido tramitada por el Rectorado de la misma,

Este Ministerio, aceptando dicha propuesta y dados los méritos que concurren en el señor don Ignacio Claver Torrente, Catedrático de la Escuela

Técnica Superior de Ingenieros de Montes de dicha Universidad, ha resuelto nombrarle Director Honorario de la indicada Escuela.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Francisco Solé Parellada, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Fernando Puerta Sales, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Agustín Martín Rodríguez, Profesor agregado de la misma, con efectos económicos de 1 de noviembre.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona, de conformidad con el número 3 del artículo 32 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona a don Jesús Gandullo Guerrero, A50EC818.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real al Catedrático numerario don José Rossiñol de Zagranada Canals.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas a don José Plácido Suárez, A03EC371.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito suscrito por don Carlos Castillo y Vea-Murguía, Catedrático numerario con número de Registro de Personal A50EC118, en súplica de que le sea aceptada la renuncia al cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Las Palmas, así como el informe de la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia de don Carlos Castillo y Vea Murguía y disponer su cese en el cargo de Director, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Oriol Bohigas Guardiola, Catedrático

numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1339/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura a don José Muntañola Thornberg, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Ingeniero Director del Puerto de Alicante y de acuerdo con la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, de don Sergio Campos Ferrera, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de La Laguna al Catedrático numerario de la misma don Rafael Estévez Reyes.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita de

Profesorado de Educación General Básica «La Inmaculada Concepción», de Granada,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Granada, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «La Inmaculada Concepción» de Granada, a don Pedro Gan Jiménez.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Santiago, el favorable informe del Rectorado de la citada Universidad y lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña a don Domingo Merino Mejuto.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Derecho Administrativo, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, a don Gaspar Ariño Ortiz (A01EC1858), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Alicante.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Juan Ferrando Badía (A01EC1286), Catedrático titular de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Investigación Operativa, de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, a don Francisco José Cano Sevilla (A01EC1309), Catedrático de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las exaranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, a don Angel Viñas Martín (A01EC1510), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá ralizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luciano Muñoz Barragán, A44EC2808, Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 3 de noviembre de 1980.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D.,el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 28 de los corrientes a don Luis de la Cuadra e Irizar (A02EC370), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 30 de los corrientes a don José Montes Iñiguez (A02EC126), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultales y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 11 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión dictaminadora del concurso de traslados entre Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 12 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y ex-

cluidos a la oposición a la plaza de Profesor de término de «Composición ornamental y Proyectos cerámicos» en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia). («BOE» 4-XII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a las cuartas pruebas selectivas de la oposición, turnos restringidos y libre, de Auxiliares para cubrir 44 plazas vacantes en dicha Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 1-XII-1980.)

Orden de 24 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-XII-1980.)

Orden de 24 de noviembre de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Derecho administrativo» de las Universidades de Málaga y La Laguna al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 1-XII-1980.)

Orden de 21 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Oftalmología» de la Universidad de Valladolid al concurso de acceso convocado para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («Boletín Oficial del Estado» 2-XII-1980.)

Orden de 21 de noviembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 18 de noviembre de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 19 de noviembre de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 28 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncian las fechas en las que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales del concurso-

oposición, turno restringido, convocado para la provisión de 184 plazas correspondientes a Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 28 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncian las fechas en las que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales del concurso-oposición, turno restringido, convocado para la provisión de 507 plazas correspondientes a Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 2-XII-1980.)

Orden de 10 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Mercado y Ventas)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 2-XII-1980.)

Orden de 10 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («Boletín Oficial del Estado» 2-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-XII-1980.)

Resolución de 26 de julio de 1980 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares, en turno libre y restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 3-XII-1980.)

Orden de 17 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. («BOE» 3-XII-1980.)

Orden de 16 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de UNED. («BOE» 3-XII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 507 plazas de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 3-XII-1980.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 10 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Entomología» (0604), con destino inicial en el Instituto Español de Entomología de Madrid (0622), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 10 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Neurobiología» (0508), con destino inicial en el Instituto de Neurobiología «Santiago Ramón y Cajal», de Madrid (0561), del CSIC, por la que se cita los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química inorgánica» (0202), con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas de Sevilla (0225), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Química inorgánica» (0202), con destino iniical en el Instituto de Química Inorgánica «Elhúyar», de Madrid (0221), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Biofísica y Biología molecular (Bioquímica del cerebro)» (0501.12), con destino inicial en el Instituto de Biología Molecular de Madrid (0512), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Producciones animales» (1002), con destino inicial en el Instituto de Zootecnia de Córdoba (1014), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Resolución de 17 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir un aplaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Nutrición animal» (1001), con destino inicial en el Instituto de Zootecnia de Córdoba (1014), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 4-XII-1980.)

Orden de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 4-XII-1980.)

Orden de 27 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid (2.ª). («BOE») 4-XII-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnicas de Valencia, Valladolid y Politécnica de Madrid. («BOE» 4-XII-1980.)

Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicosociología» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 4-XII-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 4-XII-1980.)

Orden de 7 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Metalogenia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 4-XII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Padecidos errores en la inserción del anexo de la Orden de 22 de abril de 1980 por la que se modifican Centros Escolares estatales de la provincia de Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1980, páginas 25653 a 25655, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Municipio: Alcalá de Gudaira.—Localidad: Alcalá de Guadaira.—Código del Centro: 41000296.—Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Joaquín García».

En Municipio debe decir: «Alcalá de Guadaira».

Municipio: Alcalá del Río.—Localidad: Alcalá del Río.—Código del Cen-

tro: 41000338.—Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción».

En el párrafo relativo a la composición resultante, donde dice: «25 mixtas de EGB, debe decir: «35 mixtas de EGB».

Municipio: El Arohal.—Localidad: El Arahal.—Código del Centro: 41000570. Denominación: Colegio Nacional «Profesor Manuel Sánchez Alonso».

En Municipio debe decir: «El Arahal».

Municipio: Bollullos de la Mitación.—Localidad: Bollullos de la Mitación. Código del Centro: 41000651.—Denominación: Colegio Nacional «Pío XII».

En el párrafo relativo al domicilio, donde dice: «carretera de Umbrales», debe decir: «carretera de Umbrete».

(«BOE» 3-XII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Valencia, ha resuelto dotar en las Escuelas Técnicas Superiores que se indican las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo VII, «Historia del Arte».

Grupo XXI, «Arquitectura legal. Derecho urbanístico y valoración».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXXIII, «Derecho agrario y sociología».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Palma de Mallorca las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias

«Bioquímica».
«Botánica».
«Ecología».
«Física del Aire».
«Mecánica teórica».
«Química analítica».
«Técnicas instrumentales biológicas».

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo».
«Derecho canónico».
«Derecho Internacional Privado».
«Derecho Romano».

Facultad de Filosofía y Letras

«Etica y Sociología».
«Geografía».
«Historia Antigua Universal y de España».
«Historia del Arte».
«Historia de la Filosofía».
«Historia Media Universal y de España».
«Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas».
«Lengua Catalana».
«Pedagogía General».
«Sociología de la Educación».

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» y la dotación de la de «Lógica», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» y dotar la de «Lógica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Departamento de Derecho» (segunda Adjuntía), y la dotación de la de «Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Departamento de Derecho» (segunda Adjuntía) y dotar la de «Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Salamanca las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Biología

«Ecología».

Facultad de Ciencias Físicas

«Optica y estructura de la materia».

Facultad de Ciencias Químicas

«Química Orgánica».

Facultad de Derecho

«Derecho Civil».

Facultad de Farmacia

«Bioquímica».

Facultad de Filología

«Lengua y Literatura Italianas».

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Historia de la Psicología».
«Pedagogía General».

Facultad de Filosofía y Letras (Colegio Universitario de Zamora)

«Literatura Española».

Facultad de Geografía e Historia

«Historia Antigua Universal y de España».
«Historia del Arte».

Facultad de Medicina

«Cirugía Ortopédica y Traumatología».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santander, una plaza de Profesor adjunto, en la disciplina de «Geografía», para la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre y vista la

solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santiago de Compostela, una plaza de Profesor adjunto en la disciplina de «Grupo XXXIII. Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, con efectos económicos a partir de la toma de posesión por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de octubre de 1980 fue dotada una Adjuntía en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid de «Anatomía Descriptiva, Embriología y Anatomía Topográfica», con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 24 de octubre de 1980, en el sentido de que la plaza dotada a que se ha hecho referencia tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1981.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

SECCION III. ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Se anuncia a concurso público la composición, ajuste, impresión y encuadernación de la publicación periódica «Revista de Bachillerato», correspondiente al año 1981.

El pliego de bases y demás documentos que integran el expediente pueden recogerse en el Negociado de Publicaciones Periódicas del Servicio de Publicaciones, en días laborables, desde las diez a las trece horas.

El presupuesto límite para el concurso es de 5.530.000 pesetas, que se abonarán en la forma y plazos indicados en el pliego.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación (Ciudad Universitaria, sin número), durante las horas de oficina, y el plazo terminará a las trece horas del décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las diez horas del siguiente día hábil, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Director en funciones del Servicio de Publicaciones, *José María Merino Sánchez.*

(«BOE» 22-XII-1980.)

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Indice general por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1980

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 40

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectores extraordinarios de Educación Básica, con destino en la provincia de Navarra, a don Santiago Lasaosa Villanua y don Agustín Cortés Rueda. 2459

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso general de traslados, anexo V de la Resolución de 12 de junio de 1980 2460

Otra por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso restringido de traslados, anexo V de la Resolución de 16 de junio de 1980 2468

Otra por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso de Párvulos, anexo V de la Resolución de 18 de junio de 1980 2468

Personal de Administración.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1980 2471

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona 2471

Otras por las que se cesa y nombra Vicerrector y Vicerrector en funciones de la Universidad de Murcia 2472

Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad del País Vasco 2472

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante a don José Miguel Casas Sánchez 2473

Orden por la que se resuelve confirmar en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid a don José María de los Ríos Claramunt 2473

Profesorado universitario.—Ordenes por las que cesan en la situación de excedencia especial los señores don Ricardo de la Cierva y Hoces y don Luis Gámir Casares 2473

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se citan 2474

Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 25 de agosto, por la que se nombra a don Mario Foz Sala Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona 2476

Orden por la que se concede el reingreso provisional al Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla don José María Toledo Escuder. 2476

Resolución por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Santiago don Alfredo Calcedo Ordóñez 2477

Ordenes por las que se nombra Profesores agregados de Universidad en distintas materias a los señores que se mencionan, en virtud de concurso de traslado 2477

Resolución por la que se concede el pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga 2478

Otra por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Catedrático de la Universidad de Barcelona don Ramón San Martín Casamada 2479

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2479

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2479

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 41

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de doña Milagros Reyes Menchaca como Delegada provincial del Departamento en Vizcaya 2636

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Juan de Dios Fernández Molina como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento 2636

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Vizcaya a doña María Asunción Vicente Cifuentes 2636

Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Jaén ... 2637

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden sobre situación de los Profesores agregados numerarios de Bachillerato del Instituto Nacional de Bachillerato «Polígono Coya», de Vigo (Pontevedra) ... 2637

Otras por las que se nombra Profesores y Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas de los concursos-oposición restringidos convocados para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial ... 2638

Otra por la que se rectifica la de 18 de agosto de 1980 que resolvía el concurso general de traslados de Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial ... 2653

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Profesorado.—Orden por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición a doña Encarnación García Salvador ... 2653

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Personal docente y de Administración.—Resoluciones referentes al concurso de traslados para personal de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos, Servicios Generales y Docentes del antiguo Servicio de Universidades Laborales ... 2653

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticos de Universidad a los señores que se citan ... 2663

Otra por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Juan Carlos Larrañeta y Astola ... 2666

Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición y concurso de traslados Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... 2667

Otras por las que se nombra, con carácter definitivo, propietarios de las plazas vacantes y se señalan a los Profesores adjuntos que se indican en virtud de concurso de traslado ... 2671

Resolución rectificando la de 22 de mayo de 1980, que por error concedía la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir del 22 de septiembre de 1979, siendo a partir del 21 de noviembre de 1979 a don Eduardo Casas Alveró ... 2674

Otras por las que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 2674

Otra por la que se declara en situación de supernumeraria, sin reserva de plaza, a la Profesora agregada doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga ... 2677

Personal de Administración.—Corrección de errores de la Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública relación de funcionarios de carrera a nivel de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 2677

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2678

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal científico, docente y de Administración ... 2678

ADMINISTRACION LOCAL

Resoluciones referentes a la provisión de una plaza de Maestro de Educación Especial de la Diputación de Guadalajara 2680

LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 42

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que cesa y se nombra Subsecretario del Departamento a don Juan Manuel Ruigómez Iza y don Antonio Lago Carballo, respectivamente 2735

SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombran Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Lugo 2736

Asesores especiales.—Orden por la que se nombra Asesor especial del excelentísimo señor Ministro a don Camilo Valdecantos Pascual 2736

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario del Conservatorio Superior de Música de Sevilla a don José Lázaro Villena 2736

Otra por la que se nombra Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Pedro Santos Tuda 2737

Inspección técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica en las provincias de Castellón de la Plana y Huesca 2737

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Albacete a don José F. Moratines Iglesias 2738

Otra por la que cesa don Pedro Rubio García como Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca 2738

Orden por la que cesa don José González Ortega como Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén 2738

Otras por las que se nombra y cesa en el cargo de Inspectores extraordinarios de Bachillerato en los Distritos Universitarios de Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Sevilla y Bilbao a los señores que se citan. 2738

Otras por las que se nombra Inspector general e Inspector central de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Antonio Zarco Fortes y don Florencio Arnán Lombarte, respectivamente 2741

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se publica la lista general única de Profesores aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 2741

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas en expectativa de destino en el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 ... 2805

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Escala Delineantes.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringido, convocada por Resolución de 19 de enero de 1979 2806

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores y Vicerrector en funciones de la Universidad de La Laguna 2808
Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Informática de Las Palmas a don Octavio Santana Suárez ... 2809
Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Ramón Alvarez Rendueles 2810
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se mencionan 2810
Otra por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Manuel García Díaz de Villegas 2811
Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias a don Luis Martín Santos 2811
Resolución por la que pasa a la situación de supernumerario don Santos Agustín García Larragueta 2812
Orden por la que se nombran Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias 2812
Resolución por la que se declara en situación de jubilado a don Nicolás Belmonte González 2813

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2814

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2814

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 43

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación, en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza 2831

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se designa a funcionarios del Organismo para cubrir diversas vacantes existentes en el mismo 2832

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectoras extraordinarias de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Baleares y La Laguna 2832

Bachillerato. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio de 1980 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura Catalana 2833

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los funcionarios que se mencionan 2834

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Orden referente a la cátedra de «Técnicas Instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares 2835

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se expresan 2835

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario de la Universidad Complutense a don Alberto Gil Novales. 2838

Otra por la que tres Profesores adjuntos de Universidad pasan a desempeñar plazas de «Estadística Teórica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid en lugar de las que actualmente desempeñan, que se suprimen 2838

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos en diversas disciplinas a los señores que se citan ... 2838

Otra por la que se anula la adjudicación definitiva de destino al Profesor adjunto don Ernesto Carmona Guzmán 2840

Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se señalan ... 2840

Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se mencionan 2843

Otras por las que se declara en situación de jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los señores que se expresan 2843

Otra de la Universidad de Barcelona por la que se reedita la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de este Organismo a nivel administrativo 2845

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2845

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 44

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación en representación de los Cuerpos de Funcionarios docentes 2887

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Antonio Pimentel Leo como Secretario de la Delegación Provincial de Sevilla 2888

Orden por la que cesa como Directora de la Escuela Superior de Canto de Madrid doña Dolores Rodríguez Aragón por cumplir la edad reglamentaria ... 2888
Otra por la que se nombra Directora honoraria de la Escuela Superior de Canto de Madrid a doña Dolores Rodríguez Aragón ... 2889
Otra por la que se nombra Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Germán Calvo González ... 2889
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Profesorado de Formación Profesional, Unidad dependiente del Servicio de Ordenación y Perfeccionamiento del Profesorado, a don Anselmo Galán Vélez ... 2889
Inspección Técnica.—Ordenes de nombramiento y cese de Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en las provincias de Albacete, Avila, Huesca, Las Palmas y León ... 2889
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén a don Antonio Higueruelo Estrella ... 2891
Resolución por la que cesa, a petición propia, don Juan Mateu Alba como Inspector-Secretario de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Valladolid ... 2891
Ordenes de nombramiento y cese de Inspectores extraordinarios de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Barcelona y Sevilla ... 2892
Resolución por la que se nombra Inspector-Secretario de la Inspección de Bachillerato del Distrito Universitario de Santiago a don José María Requejo Vicente ... 2893
Bachillerato. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 28 de agosto de 1980, por la que se nombraban funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato ... 2893
Otra por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 1 de julio, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 2893
Resolución de la Dirección General del Instituto de Enseñanzas Integradas por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B-Educadores» de la Escala Docente al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978 ... 2896
Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de don Francisco Hernández Monzón ... 2898

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid a don Rodrigo Bercovitz y Rodríguez-Cano ... 2898
Ordenes de cese y nombramiento de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo ... 2898
Otras por las que se nombran Directores de diversas Escuelas de Enfermería a los señores que se citan ... 2899
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos de Universidad a los señores que se indican ... 2900
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se expresan ... 2907
Resolución por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Pedro Francisco Santanach Prat ... 2909
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 2909

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2911

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2912

LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 45

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden rectificada sobre nombramiento de Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios Docentes 2964
Otra por la que se nombra Consejeros nacionales de Educación 2964

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Resolución por la que se nombra Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria a doña María José Pulido García 2965
Ordenes de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de La Coruña 2965
Otras por las que se dispone la prórroga de diversos nombramientos de Inspectores extraordinarios 2965
Otra por la que se nombra Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de Soria a doña Purificación Alvarez Escudero 2972
Resoluciones por las que se nombra Inspectores-Secretarios de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Alava y Valladolid. 2972
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se nombra Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a los señores que se citan 1973
Otras por las que se rectifican las de 1 de julio y 25 de septiembre por las que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato 2974
Otra por la que se nombra Profesores interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las pruebas selectivas de «Lengua y Literatura catalana» ... 2976
Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media y se nombra a los señores que se expresan 2978
Otra por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2978

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesa don Francisco José Indurain Muñoz como Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid. 2979
Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad de León 2979
Otras por las que cesa y se nombra Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de la Universidad de León 2979
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba a don Federico Durán López 2980

Ordenes de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia ... 2980
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla ... 2981
Otra por la que se dispone el cese de don Eugenio Llopart Coll como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona ... 2981
Profesorado universitario.—Ordenes por las que pasan a la situación de excedencia especial los señores que se mencionan ... 2981
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan ... 2982
Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias al Catedrático de Instituto don Ernesto Carratalá García ... 2985
Otra referente al Catedrático de Universidad don Manuel Ortega Mata ... 2986
Corrección de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombran, con carácter definitivo, propietarios de las plazas que se relacionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican, en virtud de concurso de traslado ... 2986
Otras por las que se adjudican las Adjuntías que se relacionan en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición libre ... 2987
Otra por la que se anula la adjudicación de destino definitivo al Profesor adjunto don José Luis García Ruano ... 2989
Otra por la que se anula el nombramiento de don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Profesor adjunto de Universidad ... 2989
Otras por las que se nombra Profesores agregados de distintas disciplinas en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición ... 2990
Otras por las que se declara el pase a situación de supernumerarios de los Profesores agregados y adjuntos que se indican ... 3002
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan ... 3003
Personal administrativo.—Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad que han superado las pruebas, turno libre, convocadas por Resolución de 8 de junio de 1979. 3004

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 3005

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3006

LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1980 —NUMERO 46

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación ... 3048

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica a don Mariano Sanz Royo ... 3049

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica a los señores que se citan ... 3049

Otras de cese y nombramiento de Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la «Revista de Educación» a los señores que se mencionan ... 3049

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombra Inspectores extraordinarios de Educación Básica en la provincia de Segovia ... 3050

Otras por las que se nombra Inspectores-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica en las provincias de León y Salamanca ... 3051

Resoluciones de cese y nombramiento de Inspector-Secretario de Educación Básica de la provincia de Huelva ... 3051

Orden por la que se eleva a definitivos los nombramientos provisionales de Inspectores de Bachillerato del Estado de don Alvaro Bazo Díaz y don Aurelio Gómez Faced ... 3052

Educación General Básica. Profesorado.—Resolución de aclaración, anulación de vacantes y nombramiento de Profesores con derecho preferente, referente a los concursos generales de traslado, restringido y párvulos ... 3053

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 26 de septiembre que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 3056

Orden por la que se rectifica la de 4 de septiembre que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en la convocatoria de 16 de febrero de 1979 ... 3058

Otra por la que se declara vigente a todos los efectos el nombramiento de don Augusto Balboa de Paz, realizado por Orden de 11 de septiembre de 1977 ... 3059

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan ... 3059

Otra por la que se declara la jubilación voluntaria de don Juan José Jiménez Sánchez ... 3059

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ... 3060

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesan en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca los señores que se indican ... 3061

Otra por la que cesa don Carlos Paris Amador como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. 3062

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid de los señores que se señalan ... 3062

Otras de cese y nombramiento de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas de don Pablo Alvarez de Toledo y don Alvaro Gómez Sabucedo, respectivamente ... 3062

Profesorado universitario.—Resolución por la que don Atilano Soto Rábanos pasa a la situación de excedencia especial ... 3063

Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslados, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se citan ... 3063

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 3065
Corrección de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1980 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad 3067
Orden por la que se nombra, en virtud de recurso, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan 3068
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Cándido Santiago Alvarez 3070
Otras por las que se concede el pase a situación de supernumerarios en el Cuerpo de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 3070
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que han superado las pruebas selectivas, turnos restringido y libre ... 3071
Otra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña Alicia López Martínez y doña María del Carmen Rodríguez Fernández 3072

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Administrativo. Cursos de Perfeccionamiento 3072

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3072

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3073

LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 47

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don David Corbella Barrios como Director del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas 3131
Orden por la que se dispone que don Angel Fernández Pampillón, Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, asuma, hasta el 31 de diciembre de 1980, las funciones propias de Director del Organismo 3132

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretaria provincial de la Delegación Provincial de Educación en Alicante a doña María del Rosario Lucas Fernández 3132

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombran Inspectores centrales de Educación Básica del Estado y de Bachillerato a los señores que se citan ... 3132
Resoluciones por las que se nombra Inspectora-Secretaria e Inspectora-Vicesecretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Toledo ... 3133
Otra por la que se nombra Inspectora-Secretaria de la Inspección Provincial de Educación Básica de Huesca a doña Bienvenida Josefina Bescos Sierra ... 3134
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 3134
Otra por la que se rectifica la de 7 de octubre de 1980 que nombra Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos ... 3135
Otra por la que se rectifica la de 7 de octubre de 1980 que nombra Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos ... 3135
Otra por la que se rectifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría industrial ... 3135
Orden por la que se rectifica la de 4 de septiembre, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial ... 3136
Otra por la que se modifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido convocado para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial ... 3137

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se confirma en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Vicente Bielza de Ory ... 3137
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don José Luis Iglesias Buhigues ... 3137
Otra por la que cesa don Rafael Sentandréu Ramón en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia ... 3138
Otra por la que cesa don Juan de la Rubia Pacheco como Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla ... 3138
Otra por la que cesa doña María Aurora Rodríguez García en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga ... 3138
Profesorado universitario.—Resolución por la que se concede el pase a excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Capitán Díaz ... 3138
Orden por la que se dispone el cese, a partir del día 1 de septiembre próximo, en la situación de excedencia especial de doña María Rubíes Garrofe ... 3139
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en distintas disciplinas, a los señores que se indican ... 3139
Otra por la que se deja sin efecto la Orden de 11 de junio de 1980 referente al Catedrático de Universidad don Leandro Cañibano Calvo ... 3140
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 3141
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan ... 3142
Resolución por la que se declara en situación de supernumerario a don Pablo Salvador Coderch, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, y a doña Paulina Beato Blanco, Profesora agregada de la Universidad de La Laguna ... 3143
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos de Universidad que se señalan ... 3144

Resolución por la que se rectifica la Resolución de 30 de septiembre de 1980 de la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de don Pedro Cruz Roche 3146
Personal de Administración.—Orden por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera de la Universidad Balear a escalas de nivel superior 3146

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3147

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3148

LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 48

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Vizcaya a don José Ignacio González Guerrero. 3176

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese, por pase a otro destino, y nombramiento de Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro, de don Teófilo González Vila y doña María Angeles Alen López, respectivamente 3176
Otra por la que se dispone el cese de don José Blat Jimeno como asesor del Subsecretario del Departamento 3177
Otras de nombramiento y cese de Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento de don José Blat Jimeno y don José Antonio Palacios Garrido, respectivamente 3177
Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Santander a don Alejandro Pirla García 3177
Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona a doña María Teresa García Estartus 3178
Resolución por la que se nombra Subdirectora del Conservatorio Elemental de Música de Salamanca a doña Pilar Montero Vázquez 3178
Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se aceptan las renuncias a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica formuladas por los señores que se indican 3178
Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se especifican, la Resolución del concurso de traslados para personal de la Escala Docente del antiguo Servicio de Universidades Laborales 3180

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra, con carácter provisional, Director del Instituto Universitario de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Javier Ortega Aramburu 3180

Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla a la Doctora doña Carmen Maroto Vela ... 3181

Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid a don Francisco Javier León de la Riva ... 3181

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez ... 3181

Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los ilustrísimos señores don Emilio Sáez Sánchez, don José Manuel Almansa Pastor y don José Jiménez Blanco ... 3181

Otra por la que se nombra Catedrático de Contabilidad Aplicada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca a don Mariano Rodríguez Santos ... 3182

Otra por la que queda adscrito como titular a la cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago don Manuel Pérez González ... 3183

Otra por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de «Prehistoria» de la Universidad del País Vasco a don Ignacio Barandiarán Maestu ... 3183

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Esteban Jesús Morcillo Sánchez ... 3184

Otra por la que se concede la permuta de la disciplina de «Bioquímica» de la Universidad Complutense de Madrid entre los Profesores adjuntos de Universidad don José Ramos Atance y don José María Odriozola Lino ... 3184

Resoluciones por las que se concede el pase a situación de supernumerarios de los Profesores adjuntos de Universidad que se indican ... 3184

Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 3186

Ordenes por las que se declaran jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos que se señalan ... 3187

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se nombran funcionarios de carrera del nivel Auxiliar Administrativo a los opositores aprobados en las pruebas selectivas vacantes en la plantilla de dicho Organismo ... 3187

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

Personal docente y de administración ... 3188

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3188

LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 49

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario provincial de la Delegación Provincial de Educación en Sevilla a don José Pérez Valdivieso ... 3219

Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Alfonso Robles Castillo como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios ... 3219

Inspección Técnica.—Resoluciones de cese, a petición propia, y nombramiento, de Inspector-Secretario de Educación Básica en Burgos de don Mariano Herrero Vicente y doña María Teresa Oliveros Lapuerta, respectivamente ... 3219

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Salamanca a don José Alvarez Romero ... 3220

Educación General Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan ... 3220

Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución por la que se nombra con carácter temporal a los Profesores de Educación Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos, dependientes de varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 3225

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ... 3229

Otras por las que cesa y se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura ... 3230

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza ... 3230

Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona ... 3230

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se indican ... 3231

Otra por la que se adjudican las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan en virtud de concurso de traslado ... 3233

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 3234

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 3235

LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 50

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Personal de la Administración.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han sido adscritos a este Departamento en virtud de Resolución de la Comisión Superior de Personal de 6 del mismo mes, que resuelve el concurso de traslados 1/1980 ... 3283

Resolución por la que se adjudica destino a la funcionaria doña Elvira Arnal Luengas, del Cuerpo Auxiliar, procedente del concurso de traslados 1/1980 ... 3296

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se dispone el cese, a petición propia, de don Carmelo Oñate Gómez y el nombramiento de don Gonzalo Echegaray Comba como Subdirector general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ... 3296

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Pedro Montalvo Correa, como Secretario provincial de la Delegación Provincial en Segovia ... 3296

Otra por la que se nombra Coordinador Central de Formación Profesional a don Antonio Carrillo Arocena ... 3297

Directores escolares.—Resolución por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos entre Directores escolares, a don Carlos Setuáin Martínez para el Colegio Nacional «Vázquez de Mella», de Pamplona ... 3297

Escuelas Hogar.—Resolución por la que se encarga, con carácter provisional y transitorio, el desempeño de las unidades vacantes en las Escuelas Hogar que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se especifican ... 3297

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se mencionan ... 3310

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Alcalá de Henares ... 3310

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago a don Jaime García-Lombardero Viñas ... 3311

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don José María Savirón Cidón ... 3311

Otra por la que se nombra Director en funciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza a don Agustín Ubieto Arteta ... 3311

Otras de cese y nombramiento del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla ... 3312

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo ... 3312

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se citan ... 3312

Otra por la que se nombra Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, en virtud de concurso de acceso restringido, a los señores que se indican ... 3313

Otra por la que se declara en situación de Supernumerario a don José Luis Fernández Flores ... 3315

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor adjunto de Universidad don Antonio Jara Andréu ... 3315

Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Antonio Nadal y Valldaura ... 3315

Corrección de errores de la Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra, en virtud de recurso, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 3315

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias ... 3316

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3316

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3317

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 51

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de los Delegados provinciales del Departamento en Granada y Toledo 3376

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Concurso general de traslados.—Resolución por la que se publican las vacantes de los concursos generales de traslados, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes y Preescolar 3377

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Samuel Fernández García 3437

Resolución por la que se nombra Inspector Secretario del Consejo Provincial de Educación Básica del Estado de León a don José Antonio Moirón García 3437

Ordenes por las que se nombran Inspectores extraordinarios de Bachillerato en los Distritos Universitarios de Madrid y Zaragoza 3437

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba a don Miguel Salcedo Hierro 3438

Otras de cese y nombramiento de Vicesecretario y Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Málaga 3438

Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se aceptan las renuncias a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB formuladas por los señores que se expresan 3439

Otra por la que se rectifica la Orden de 20 de mayo referente a la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Maestros procedentes del plan profesional de 1931 y cursillistas de 1936 3440

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Ordenes por las que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en diversas asignaturas, a los señores que se indican 3440

Otras por las que rectifican las de 29 de agosto que nombran Maestros de Taller interinos a los opositores que han superado las pruebas de oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino 3441

Otra por la que se rectifica la de 29 de agosto de 1980 que nombra Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 3441

Instituto Nacional de Educación Especial.—Orden por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición a doña María del Carmen Ruiz Rodríguez 3444

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se especifican, la resolución del concurso de traslados para personal de las Escuelas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales 3444

Otra por la que se incluye, con carácter definitivo, en el grupo «B Educadores» de la Escala Docente, al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978 3444

Otra por la que se incluye, con carácter definitivo, en los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Generales al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978 3445

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos Universitarios.—Orden por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de León a don José Sandoval Juárez 3446

Otra por la que se dispone el cese de don Carlos Belmonte Martínez en el cargo de Director de Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid 3446

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, al doctor don Manuel Galbis Pascual 3447

Otra por la que se dispone el cese de don Rafael Estévez Reyes en el cargo de Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas. 3447

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas en las Universidades que se indican a los señores que se mencionan 3447

Otra por la que se declara en situación de comisión de servicios durante el curso 1980-81 al Profesor adjunto de Universidad don Santiago Villimer Llamazares 3449

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se señalan 3449

Orden por la que se adjudica con carácter definitivo, en virtud de recurso de reposición estimado, una plaza del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Antonio Alcaraz Martínez 3451

Otras por las que se concede prórroga de quince días de plazo para toma de posesión de su nuevo destino como Profesores adjuntos de diversas disciplinas a los señores que se indican 3451

Otras por las que se anula la adjudicación de destino definitivo a los Profesores adjuntos que se indican, nombrados por orden de 1 de septiembre 3452

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 3453

Otra por la que se autoriza la inmediata posesión e incorporación a su nuevo destino en la Universidad de Salamanca, previo cese del actual destino en la UNED, a don Jenaro Costas Rodríguez 3454

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 3455

Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado al Catedrático numerario de la Universidad Politécnica de Madrid don José María Ríos García 3456

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo en la plantilla de esta Universidad 3456

Corrección de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se rectifica la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de este Organismo, a nivel Administrativo, con fecha 17 de marzo de 1980 3457

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3457

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3457

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado 3463

LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 52

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Personal de Administración.—Resolución por la que se adjudica destino al funcionario del Cuerpo Auxiliar don Jesús Javier Alcalde Lite ... 3495

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don José Luis Martínez Vivar como Subdelegado provincial del Departamento en Madrid 3495

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial de Sevilla a don Antonio González Iborra. 3495

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Perfeccionamiento de la Subdirección General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a doña María Pilar Ramos Guerrero. 3496

Otra por la que se nombra Coordinador provincial de Formación Profesional de Baleares a don Salvador Escofet Vito 3496

Enseñanzas musicales.—Ordenes por las que se nombran Inspectores de Conservatorios de Música a los señores que se citan 3496

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Sevilla a don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez 3497

Otras de nombramiento y cese de Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid 3497

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla 3497

Otra por la que cesa don Antonio Pérez de la Cruz Blanco en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga 3498

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Juan Andrés de Agapito Serrano. 3498

Otra por la que se nombra Director honorario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid a don Ignacio Claver Torrente 3498

Otras de nombramiento y cese de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Barcelona 3499

Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz a don Agustín Martín Rodríguez. 3499

Ordenes de nombramiento y cese de Director de diversas Escuelas Universitarias 3499
Otra por la que se nombra Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña a don Domingo Merino Mejuto. 3502
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 3502
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Luciano Muñoz Barragán 3503
Otras por las que s edeclara jubilados, por cumplir la edad reglamentaria, a los Catedráticos numerarios que se indican 3504

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 3504

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 3505

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 40

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Palma de Mallorca para que pueda impartir con validez académica oficial la enseñanza de «Ballet» 2483

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 2483
Otra por la que se concede autorización definitiva de unidades de Educación Especial en Centros de EGB de régimen ordinario 2485

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican, para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado 2487

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Ayudas y subsidios.—Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1980 por la que se hace pública la convocatoria conjunta de ayudas para Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1980-81 2598

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de las Universidades de Barcelona, Cádiz, Politécnica de Madrid y Málaga 2599
Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el tercer trimestre de 1980 2601

LUNES 13 de OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 41

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial al Mérito Docente, a los Profesores que se mencionan 2681
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan 2681
Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Miranda de Ebro (Burgos) para impartir con validez académica oficial las especialidades que se indican ... 2683
Real Decreto por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Profesional el denominado «Músico Fernando Alberto Fernández», de Vitoria (Alava) 2683

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar. 2684
Otras por las que se concede autorización definitiva y se aprueba la transformación de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2685
Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares en la provincia de Cuenca 2696
Libros y material didáctico.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 2696

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir enseñanzas, homologación, ampliación de enseñanzas y de puestos escolares en los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que se señalan 2698

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la ampliación de unidades de Pedagogía Terapéutica y Educación Especial para trastornos de la audición y lenguaje en los Centros de Educación Especial que se citan 2719
Otra por la que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación Especial 2721

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas al estudio.—Resolución por la que se hacen públicas las normas complementarias de régimen general de ayudas al estudio para la educación universitaria para el curso académico 1980-81 2722

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregadurías y Adjuntías en las Universidades que se indican 2725

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas personal investigador.—Orden por la que se convocan becas en los Estados Unidos de América, durante el curso académico 1981-82, para el desarrollo del plan de formación del personal investigador ... 2728

LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 42

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se aprueba la subasta de varias fincas de la Fundación «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», de Burgos, domiciliada en Madrid 2820

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede validez académica y administrativa a las enseñanzas impartidas por diversos Centros ... 2822

Otras por las que se concede la clasificación libre, clasificación de habilitada y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesionel que se indican 2822

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la de 24 de septiembre actual, que estima recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández 2824

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan Cátedras en las Universidades de Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares y Educación a Distancia 2825

Otra por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1980 en el sentido de que las plazas dotadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid tenga efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1980 2826

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 43

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se aprueba la subasta de varias fincas propiedad de las Fundaciones «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», de Madrid, y «Colegio Asilo de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia) 2849

Otra por la que se autoriza la venta concertada por el Patronato de la Fundación «Escuelas Josefa Sobrido» con don Cándido Castro Sobrido de una finca propiedad de la Fundación 2853

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 2854

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Orden por la que se fija precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 2857

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, clasificación de habilitado y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesional que se citan 2869

Otra por la que se transforma y clasifica como de primero y segundo grados homologados a los Centros no estatales de Formación Profesional que se citan 2875

Otra por la que se autoriza a los Centros no estatales de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Trabajo a impartir diversas enseñanzas de Formación Profesional 2876

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva al Centro privado de Educación Especial «San Marcos», de Almendralejo (Badajoz) 2876

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Orden por la que se ordena el cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Calcedo Ordóñez 2877

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en varias Facultades de las Universidades de Palma de Mallorca, Barcelona, Alcalá de Henares, Complutense de Madrid, Málaga, Las Palmas, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Zaragoza 2877

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 44

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se le concede la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Hermano Marista don Enrique Rodríguez Felipe 2919

Servicio de Recursos.—Orden por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Augusto Balboa de Paz 2919

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 2919

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Bachillerato 2922

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Artesanía y Formación Profesional», de San Adrián de Besós (Barcelona), la implantación del curso de adaptación y transición para mayores de catorce años ... 2935

Otra por la que se suspende el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de primer grado autorizado en el Centro no estatal de EGB «Nostra Llar», de Sabadell (Barcelona) ... 2935

Otras por las que se concede la clasificación de habilitados, homolagdos y la ampliación de enseñanzas a los centros de Formación Profesional que se citan ... 2935

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los centros de las provincias de Barcelona, Cáceres, Huesca, Málaga, Valencia y Vizcaya ... 2941

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades que se indican ... 2947

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Ayudas a subnormales y minusválidos.—Programa de Ayuda a Subnormales y Minusválidos, familiares del personal del Departamento para el año 1980 ... 2952

LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 45

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Portugués Hernando ... 3017

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.—Orden por la que se incluye en la Orden de 29 de febrero último a la Escuela Universitaria «Miguel Blasco Vilatela», a efectos de ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB ... 3017

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 3018

Corrección de erratas de la Orden de 23 de junio de 1980 por la que se revisan las Ordenes que clasificaron los Centros «Sagrado Corazón», de La Coruña; «Iraurgi», de Azpeitia (Guipúzcoa), y «San Agustín», de Zaragoza ... 3020

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, clasificación de habilitado, ampliación de enseñanzas y ampliación de puestos escolares a los Centros de Formación Profesional que se indican ... 3020

Orden por la que se concede autorización para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a Centros de las provincias que se relacionan 3031

Otras por las que se concede el cese de actividades en el nivel de COU al Centro «Trueba», de Archanda (Bilbao); «Sagrado Corazón de Jesús», de Barcelona, y «La Purísima», de Valencia 3032

Otra por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional a los Centros de BUP no estatales que se citan 3034

Otras por las que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación relativas a los centros de BUP que se indican 3035

Concesión de subvenciones.—Resolución por la que se desarrolla la Orden de 21 de julio de 1980 sobre concesión de subvenciones por el Patronato de Formación Profesional a Centros no estatales para gastos de mantenimiento en Formación Profesional de segundo grado 3037

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Consejos Escolares Primarios.—Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Errotozar» e «Isterria» de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y de la Caja de Ahorros de Navarra, respectivamente 3040

LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 46

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centros extranjeros.—Orden por la que se autoriza un centro extranjero en España 3081

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación provisional y se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 3082

Corrección de errores de la Orden de 19 de junio de 1980 por la que se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 3091

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3091

Corrección de errores de la Orden de 16 de septiembre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3098

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, ampliación de enseñanzas, supresión de enseñanzas, clasificación de homologado, ampliación de puestos escolares, en los Centros de Formación Profesional que se indican 3099

Libros de texto.—Ordenes por las que se fijan los precios máximos de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato y Formación Profesional 3104

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la ampliación de unidades y puesta en funcionamiento de diversos Centros de Educación Especial 3118

Subvenciones.—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial 3120

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Corrección de errores de la Orden de 19 de mayo de 1980 por la que se reconoce e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Maurice E. Muller España», de Barcelona 3122

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativo interpuestos por los señores que se indican 3122

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregadurías en las Universidades de Granada y Santiago 3123

Otras por las que se dotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Córdoba, Complutense de Madrid y Santiago ... 3124

Cambio de denominación.—Orden por la que se cambia la denominación de la cátedra que se indica de la Universidad de Salamanca 3125

Otra por la que se cambian los efectos económicos de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1980 por la que se dotaban plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga 3125

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Colegios Mayores.—Ordenes por las que se reconocen como Colegios Mayores la Residencia «Los Arces», dependiente de la Universidad de Valladolid; el edificio construido por la entidad «Incocusa», que se denominará «Peñafiel», y la Residencia «Santo Domingo», dependiente de la Universidad de Granada 3126

LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1980.—NUMERO 47

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Santiago Hernández Ruiz. 3157

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 3157

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Calahorra (Logroño) 3163

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliver Pina 3164

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan cátedras en la Universidad Nacional de Educación a Distancia 3165

Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en distintas Facultades de las Universidades de Alicante, Complutense de Madrid, de Alcalá de Henares, Santander y Zaragoza 3165

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas para la formación de personal investigador en España para 1981 3169

LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 1980 —NUMERO 48

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Escuelas del Ave María», de Carcagente (Valencia), para ampliar préstamo con el Banco de Crédito a la Construcción 3194

Otras por las que se reconocen, clasifican e inscriben en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas a las Fundaciones «Escuela de Mandos Intermedios», de Barcelona», y «Colegio Santa María del Camino», de Madrid 3195

Servicio de Recursos.—Orden por la que se publica sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa Domínguez Díez y doña Carmelina Alonso López 3198

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de errores de la Orden de 8 de julio de 1980 por la que se ponen en funcionamiento Centros escolares públicos en las provincias de Málaga, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zaragoza 3198

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede a diversos Centros de Formación Profesional no estatales, secciones de primer y segundo grado, autorización de funcionamiento y clasificación de habilitado ... 3199

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva para apertura y funcionamiento, ampliación de unidades y cese de actividades en los Centros de Educación Especial que se citan 3205

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades que se mencionan 3208

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas para personal investigador.—Resolución por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero ... 3211

Otra por la que se prorrogan las becas en el extranjero en el plan de formación de personal investigador ... 3212

Corrección de erratas de la Resolución de 29 de septiembre de 1980 por la que se prorrogan las becas en el extranjero del plan de formación de personal investigador ... 3213

LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 49

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de Sevilla ... 3239

Otra por la que se concede autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 3249

Otra por la que se concede autorización excepcional y transitoria a Centros no estatales de Educación Preescolar ... 3251

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se publican las prescripciones técnicas de mobiliario de aulas de los Centros estatales de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional y Educación Especial ... 3252

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Pérez A. Osorio y otros ... 3279

LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 50

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe la Fundación docente privada «Instituto Pro Desarrollo», de Torrente (Valencia) ... 3323

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba se separa del Conservatorio Superior de Música de la misma ciudad ... 3327

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 3327

Otras por las que se modifican Centros estatales en las provincias que se indican ... 3330

Libros y material didáctico.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita ... 3361

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede la denominación de «Baix Camp» al Instituto Politécnico Nacional de Reus 3363

Otra por la que se autoriza el traslado y funcionamiento en el nuevo edificio de la calle Petrarca, 12, así como la ampliación de diversas enseñanzas de primer grado, al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Bemen 3», de Barcelona 3363

Otras por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se mencionan. 3364

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», de Alicante 3366

Otra por la que se autoriza el funcionamiento del Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda», de Alicante 3367

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Escagues Javierre 3367

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en las Universidades de Córdoba, Granada, Extremadura, Oviedo, País Vasco-Vitoria, Valladolid y Zaragoza 3367

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 51

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3463

Otra por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con ocasión del «Día del Maestro» 3463

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros escolares estatales en las provincias que se indican 3465

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasifican a los Centros que se indican 3483

Otra por la que se autoriza el cese de actividades en el nivel del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Santo Angel de la Guarda» de Gijón 3484

Orden por la que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros de BUP, no estatales, que se detallan 3485

Otras por las que se concede autorización definitiva, clasificación de homologado, implantación del segundo grado, transformación y clasificación de habilitado a los Centros no estatales de Formación Profesional que se mencionan 3486

Corrección de errores de la Orden de 14 de agosto de 1980 por la que se autoriza al Centro Nacional de primero y segundo grados de Tarragona para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado, rama Administrativa y Comercial 3488

Orden por la que se autorizan diversas enseñanzas y que se destinen nuevos locales con el mismo emplazamiento en la Sección que tiene concedida al Centro no estatal de EGB «Marillac», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) 3488

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se determina el régimen de funcionamiento de las unidades ampliadas en el Centro de Educación Especial «Inmaculada Concepción», de Meres, Sieso (Oviedo) 3488

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y DEL PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Cádiz, Córdoba, Autónoma y Complutense de Madrid, Santander y Sevilla 3489

Otra por la que se modifica la Orden de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de alterar los efectos de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, dotadas en dicha fecha, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares 3491

LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1980—NUMERO 52

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de erratas de la Orden de 22 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales de la provincia de Sevilla 3508

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan Cátedras en la Universidad Politécnica de Valencia 3509

Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Palma de Mallorca, Granada, Autónoma de Madrid, Salamanca, Santander y Santiago de Compostela 3509

Otra por la que se modifica la Orden de 24 de octubre de 1980 por la que se dotaba una Adjuntía en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, en el sentido de que la mencionada plaza tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1981. 3512

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 42

MINISTERIO DE EDUCACION

Patronato de Casas.—Convocatoria para cubrir dos vacantes en la adjudicación de viviendas en la Promoción «García Noblejas» 2827

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1980.—NUMERO 43

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Reales Academias.—Resoluciones de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por las que se anuncia vacante de Académicos de número 2882

LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 48

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario de la Sección de Ciencias Naturales 3214

Otra por la que se anuncia vacante de Académico de número de la Real Academia de Farmacia 3214

Otra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona por la que se anuncia una vacante en dicha Real Academia ... 3214

Expedientes disciplinarios.—Anuncios oficiales de la Universidad Central de Barcelona por los que se emplaza a los alumnos que se citan a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se les sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica 3215

LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1980.—NUMERO 52

MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se anuncia concurso para la edición de la «Revista de Bachillerato» 3512

Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el cuarto trimestre de 1980 3513

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.250** ptas.
Número suelto: **125** ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.000** ptas.
Número suelto: **65** ptas.

● Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.



Detalle de las «Cantigas de Santa María». Obra editada por el Servicio de Publicaciones.

FELIZ NAVIDAD Y PAZ EN 1981

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION.